BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **5 de junio de 2003** | **Núm. 547**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/030448 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Embalse del Pontet sobre el río Matarraña» en la provincia de Zaragoza, así como plazos previstos para su desarrollo** (núm. reg. 135230) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

184/032315 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre empresas beneficiarias de créditos reembolsables del Ministerio de Ciencia y Tecnología o del anterior Ministerio de Industria y Energía en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 134476) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033274 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/06/2002 del Programa 514.C del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 134447) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/035647 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces (2001-2008), así como proyectos fijados en el mismo para ejecutar en la cuenca del embalse de Rules (Granada)** (núm. reg. 134477) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036252 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada desde mayo del año 1996 en la mejora de los caminos de servicio, vinculados a las infraestructuras hidráulicas en la comarca del Guadalhorce propiedad de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 135231) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036253 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista durante el presente año en la mejora de los caminos de servicio, vinculados a las infraestructuras hidráulicas en la comarca del Guadalhorce propiedad de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 135231) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036260 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso en el inicio de las obras de la depuradora de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 134478) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036402 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre inmigrantes retenidos en los Centros de Internamiento de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla enviados a Cataluña desde el año 1996, una vez ha concluido su período máximo legal de permanencia en los mismos** (núm. reg. 135386) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/037936 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre índice de absentismo laboral de los agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, durante el primer semestre del año 2000, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 134731)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038011 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el saneamiento integral de la Costa del Sol en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 134479) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038036 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 134732) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038085 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo medio en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 133428) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038086 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el encauzamiento del río Vélez en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 133428)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038087 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el encauzamiento del río Torrox en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 133428)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038766 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre lugar previsto para ubicar la presa de Cerro Blanco (Málaga)** (núm. reg. 133429) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039802 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión prevista para la limpieza de los cauces de ríos y arroyos en Tolox (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 135232)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040109 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que en los próximos Presupuestos Generales del Estado no se contempla una partida para los riegos del Guaro** (núm. reg. 133430)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/041280 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de la depuradora de Torrox (Málaga)** (núm. reg. 134480) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041309 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no aparece ninguna partida presupuestaria el próximo año para realizar el alzado de la carretera C-3310 Málaga-Almogía que tiene que realizar la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 134733) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041336 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones a corto o medio plazo para destinar una partida económica para la limpieza de los cauces y arroyos de Rincón de la Victoria desde la autovía hacia la parte de arriba de los citados cauces** (núm. reg. 135233)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041344 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que Málaga es una de las provincias con más riesgo de desertización y una de las que menos inversión ha recibido en materia de reforestación** (núm. reg. 133431)..... 160

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/042066 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 1996** (núm. reg. 133432)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042068 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 1998** (núm. reg. 133432)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042069 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 1999** (núm. reg. 133432)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042070 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 2000** (núm. reg. 133432)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042071 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 2001** (núm. reg. 133432)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042593 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre organismo que gestionará el proyecto de la Desalinizadora del Campo de Dalías** (núm. reg. 133433) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042595 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca de licitar las obras para el encauzamiento del río Andarax (Amería) en el último trimestre del año 2002** (núm. reg. 134734)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042599 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto «Saneamiento y Depuración del Campo de Dalias» en el año 2002** (núm. reg. 133434)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042619 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 1997** (núm. reg. 134481)..... 173
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)

184/042620 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 1998** (núm. reg. 134481)..... 173
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)

184/042621 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 1999** (núm. reg. 134481)..... 173
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)

184/042622 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 2000** (núm. reg. 134481)..... 173
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)

184/042623 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 2001** (núm. reg. 134481)..... 173
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)

184/042624 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 134481)..... 173
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)

184/042625 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) para Andalucía en el año 2003** (núm. reg. 134482) 174
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)

184/042763 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre delimitación de los usos privados y oficiales de los pabellones de cargo por las autoridades militares** (núm. reg. 134448)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042934 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre kilómetros del tramo Albacete-La Encina, del corredor Madrid-Mediterráneo de la línea de Alta Velocidad, que cuenta con traviesa polivalente** (núm. reg. 133949) 180

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043271 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre elaboración de la memoria y anejos del proyecto de implantación del Tren de Alta Velocidad entre Madrid y la frontera francesa, así como de la evaluación de la rentabilidad del establecimiento de dicha línea ferroviaria** (núm. reg. 133950) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043423 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada en el Plan Málaga desde el año 2000** (núm. reg. 134735)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043484 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre atascos registrados en la Ronda Oeste de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 133951)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043610 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre extranjeros trasladados desde Centros de Internamiento o Acogida en Ceuta a Andalucía desde el año 1996** (núm. reg. 134736)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043907 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre teléfonos móviles robados en el año 2002 y porcentaje de este tipo de delito en la tasa de criminalidad callejera, así como medidas para evitar este tipo de delitos** (núm. reg. 133952)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043995 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre distancia mínima a la que se puede construir o edificar desde un cauce de agua pública, así como resoluciones de construcción o edificación en la ribera del Huéznar a su paso por Villanueva del Río y Minas (Sevilla) desde el año 2000** (núm. reg. 133435) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044363 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre motivos por los que no se ha acometido el recrecimiento de la presa Cerro Blanco en la provincia de Málaga** (núm. reg. 133436)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044486 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre valoración de la afirmación de Renfe cuando dice que es «producto de la casualidad» el descarrilamiento del tren en la línea Huelva-Zafra producido el día 23/11/2002** (núm. reg. 133953)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044989 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre distancia mínima a la que se puede construir o edificar desde un cauce de agua pública** (núm. reg. 133435) .. 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/045386 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de la presa de Casasola** (núm. reg. 134738) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045401 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en las líneas de Alta Velocidad en el año 2002** (núm. reg. 133954) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045430 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel que se tiene previsto suprimir en el año 2003 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 133955)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045461 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur para la limpieza de cauces y arroyos en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 134737)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045464 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de la depuradora de Torrox (Málaga)** (núm. reg. 134480)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045554 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre parada del AVE en Guadalajara** (núm. reg. 133956)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045556 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre trenes de alta velocidad que circularán por la línea Madrid-Barcelona, idóneos para distancias media de tipo regional y de rodadura desplazable** (núm. reg. 133957)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045768 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de regadíos en la comarca de Antequera (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 135234)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045769 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de regadíos en la comarca de Ronda (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 135235) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045782 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la recuperación ambiental del río Guadiaro en el año 2002** (núm. reg. 134739) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045805 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si un joven menor de 25 años puede pagar 900 euros por el seguro obligatorio de moto** (núm. reg. 134483) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045945 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras en la oficina de denuncias, propiedad de la Dirección General de la Policía, en Huelva para permitir la accesibilidad a personas discapacitadas** (núm. reg. 133958) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046012 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad adeudada a los propietarios de los terrenos expropiados por la autovía oriental, así como abono de la misma** (núm. reg. 134740) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046018 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la eliminación de pasos a nivel en el año 2002** (núm. reg. 133355) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046019 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel que se tiene previsto eliminar, así como que han sido eliminados en el año 2002** (núm. reg. 133356) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046022 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el saneamiento integral de la Costa del Sol en el año 2002** (núm. reg. 133437) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046024 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los riegos del Guadalhorce en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 133437) 191

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046025 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los riegos del Guaro en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 133437)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046035 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la actuación en la playa Dunas de Artola en Marbella (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 135236)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046036 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la actuación en la playa Lindavista en Marbella (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 135236)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046066 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 135387)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046963 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema de depuración de Adeje-Arona, 2.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002295.)

184/046964 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depuración y reutilización en Arona Este y San Miguel» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237). 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002296.)

184/046965 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora y ampliación de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002297.)

184/046966 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema de depuración y reutilización de aguas residuales del Noroeste de Tenerife» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002298.)

184/046967 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife, La Caleta del Sebo, Orzola, El Golfo y Playa Quemada» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002299.)

184/046968 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema de depuración de aguas residuales del Nordeste de Tenerife, 2.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002300.)

184/046969 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema de depuración y reutilización de aguas residuales del Oeste de Tenerife» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002301.)

184/046970 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema de depuración de aguas residuales de Arona y San Miguel, 2.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002302.)

184/046971 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depósitos reguladores para reutilización de aguas en Guía de Isora y Santiago del Teide» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002303.)

184/046972 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema de depuración de aguas residuales de la comarca de Acentejo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002304.)

Páginas

184/046973 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depuración de aguas residuales del sector noroeste de Lanzarote» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002305.)

184/046974 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Infraestructura de encauzamiento y defensa de La Gomera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002306.)

184/046975 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Aducción general del abastecimiento urbano del Noreste de Tenerife» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002307.)

184/046976 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Desaladora de Januvio de 10.000 m3/día, 1.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002308.)

184/046977 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «EDAM de Santa Cruz de Tenerife, 2.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002309.)

184/046978 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora del abastecimiento urbano a la isla de La Gomera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002310.)

184/046979 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Ampliación del abastecimiento general de la isla de El Hierro» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002311.)

184/046980 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estaciones depuradoras de aguas salobres en el Norte y Oeste de Tenerife» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002312.)

184/046981 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Remodelación del embalse de Los Campitos con aprovechamiento de escorrentías del barranco de Santos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002313.)

184/046982 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Aducción general del abastecimiento urbano del Valle de la Orotava» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002314.)

184/046983 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Desaladora de la Playa de las Américas 2.ª fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002315.)

184/046984 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Aducción general del abastecimiento urbano del Valle de Guimar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002316.)

184/046985 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Desaladora de Granadilla» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002317.)

Páginas

184/046986 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento al área metropolitana de La Laguna» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002318.)

184/046987 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Desaladora de agua de mar de Santa Cruz de Tenerife» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002319.)

184/046988 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Captación de agua subterránea para el abastecimiento urbano de la isla de La Gomera (Orone II)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002320.)

184/046989 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Depósito de cabecera para el abastecimiento de Santa Cruz de Tenerife» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002321.)

184/046990 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Colectores generales de saneamiento del Valle de la Orotava» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002322.)

184/046991 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reutilización de las aguas depuradoras de la EDAR de Adeje-Arona» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002323.)

184/046992 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema de reutilización de aguas en la isla de La Palma» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237). 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002324.)

Páginas

184/046993 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración en la isla de La Palma» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002325.)

184/046994 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema de depuración y reutilización de aguas residuales de Granadilla» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002326.)

184/046995 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de La Viña» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002327.)

184/046996 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema hidráulico de La Viña. Embalse de Las Rosas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002328.)

184/046997 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema hidráulico insular (El Hierro)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002329.)

184/046998 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema hidráulico de La Viña (2.ª Fase)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002330.)

184/046999 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Conducciones en los barrancos de Las Angustias. Zona de riego del Valle de Aridane» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002331.)

Páginas

184/047000 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Infraestructura hidráulica de La Gomera (Orone I y III)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002332.)

184/047001 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema hidráulico de La Viña, canal de enlace de la laguna de Barlovento con Garafía» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002333.)

184/047002 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Cumbrecita-El Paso en la isla de La Palma» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237). 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002334.)

184/047003 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Sistema hidráulico de La Viña, trasvase de aguas de la vertiente este a la oeste» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002335.)

184/047004 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Balsa de Bediesta» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002336.)

184/047005 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Trasvase Teno-Adeje» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002337.)

184/047006 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Estación desaladora de agua de mar del Oeste (Tenerife)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife** (núm. reg. 135237). 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002338.)

Páginas

184/047671 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre coste total de la obra de integración del ferrocarril en el tramo urbano en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 133357) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047673 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre escaleras mecánicas instaladas en la estación de tren de Cádiz** (núm. reg. 133358) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047771 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre trenes de ferrocarril convencional que tendrá la línea Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida, tras la puesta en marcha del servicio de Alta Velocidad** (núm. reg. 133959) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047777 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para paliar las deficiencias detectadas en un informe elaborado por la Universidad de Zaragoza en las instalaciones ferroviarias del eje norte-sur ferroviario de Aragón** (núm. reg. 133960) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047778 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca del establecimiento de una moratoria en los trabajos destinados a iniciar el trasvase del Ebro** (núm. reg. 135238) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047784 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre realización del proyecto «Centro de interpretación del agua» que se prevé construir en Yéqueda (Huesca)** (núm. reg. 135239) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048247 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto M-40, Calzada de Servicio y Otras Alternativas, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 134741) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048248 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de Actuaciones de Seguridad Vial en Madrid, contemplado en el Programa 513 E del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 135388) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

Páginas

184/048249 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto Línea de Alta Velocidad Madrid-Toledo, contemplado en el Programa 513 A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 133961) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048341 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 134742) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048429 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de China** (núm. reg. 133438) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048430 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Colombia** (núm. reg. 133438) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048431 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Corea** (núm. reg. 133438) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048432 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Alemania** (núm. reg. 133438) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048433 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Cuba** (núm. reg. 133438) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048434 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Rusia** (núm. reg. 133438) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048435 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Macedonia** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048436 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Marruecos** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048437 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de México** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048438 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Panamá** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048439 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Paraguay** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048440 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Perú** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048441 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Ecuador** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048442 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Santo Domingo** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048446 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Costa Rica** (núm. reg. 133438)..... 204

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048447 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Argentina** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048448 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Bélgica** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048449 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Bolivia** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048450 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Bulgaria** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048451 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de Chequia** (núm. reg. 133438)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048457 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre coste económico de las campañas de publicidad institucional realizadas por los ministerios en el año 2002** (núm. reg. 134449) 204
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 17 de marzo de 2003.)

184/048468 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre puesta en servicio del tramo de la línea del AVE Madrid-Zaragoza** (núm. reg. 133962)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)

184/048514 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre previsiones acerca de la firma del convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana para la ejecución de actuaciones de protección y regeneración del entorno natural, cofinanciados con fondos FEDER** (núm. reg. 134450) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048530 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre dotación de medio de transporte colectivo para los trabajadores del centro penitenciario Alicante II en Villena** (núm. reg. 134451)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)

184/048625 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre convenios firmados entre el Ministerio de Fomento y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la eliminación de pasos a nivel desde el año 1999** (núm. reg. 133963)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048627 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones reconocidas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2002, de la Dirección General de Costas en Andalucía, a 31/12/2002** (núm. reg. 134484)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048670 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre protección de los derechos adquiridos de las personas declaradas minusválidas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre** (núm. reg. 135389)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048671 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre posición y acciones del Gobierno acerca de la explotación de los caladeros del banco pesquero saharaui por la flota pesquera española** (núm. reg. 133964) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048692 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyectos básicos de supresión de pasos a nivel en Parga (Guitiriz) e información adecuada a los vecinos de las localidades afectadas** (núm. reg. 134154) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048758 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre periodicidad de inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del puerto de Valencia** (núm. reg. 134743)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048759 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Valencia desde el año 1996** (núm. reg. 135390)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048760 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Valencia desde el año 1996** (núm. reg. 135391) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048764 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre actuaciones de la Seguridad Marítima en el puerto de Valencia desde el año 1996** (núm. reg. 135392) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048765 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre tipo y número de barcos con mercancías peligrosas o de riesgo que han atracado o fondeado en el puerto de Valencia en los años 2000 a 2002, así como carga que transportaban** (núm. reg. 135393) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048832 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuentan los Puertos de Interés General del Estado en Galicia** (núm. reg. 135395) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048833 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre periodicidad de inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección de los Puertos de Interés General del Estado en Galicia** (núm. reg. 135396) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/049231 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06 Estabilización de las playas entre el río Chinchilla y el límite con el T.M. de Cabanes, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 134452) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049232 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06 Accesibilidad a las playas de Castellón, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 134745) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049233 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuesta-**

Páginas

ria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06 P.M. de Almenara, con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 134745) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049234 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06 Rehabilitación borde marítimo de Almazora, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 134452) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049235 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06 Restauración ambiental y regeneración playa «Els Terrers» en Benicasim (Castellón), con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 134452) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049236 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06, 12 Regeneración borde litoral Peñíscola, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 134745) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049237 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06 Rehabilitación borde marítimo Castellón, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 134745) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049238 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06 Regeneración borde litoral Castellón, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 134745) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049239 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06 Redacción proyecto de remodelación del Paseo Marítimo de Oropesa, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 134745) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049240 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuesta-**

Páginas

ria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06 Regeneración de playetes de Bellvert, con respecto al Presupuesto del 2002 (núm. reg. 135240)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049241 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestario en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 514 C, Servicio 06 Redacción proyecto de estabilización de las playas entre el río Chinchilla y el límite en el T.M. de Cabanes, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 134745)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049251 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 18, Programa 458 C, Servicio 13 Restauración de las Murallas de Peñíscola, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 134453)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049411 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre pasos a nivel con momento de circulación AxT> 1.500 que se prevé cerrar en el año 2003** (núm. reg. 133439)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049448 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ludivina García Arias (GS) **sobre actuaciones de reforma y adaptación, incluida la que permite el acceso de personas discapacitadas, de edificios públicos de titularidad estatal realizadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 133359)..... 238
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 12 de mayo de 2003.)

184/049495 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones y grado de ejecución de la entidad Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA), Comunidad 05 Asturias, contempladas en el Anexo de inversiones reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000** (núm. reg. 134454) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049496 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones y grado de ejecución de la entidad Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA), Comunidad 05 Asturias, contempladas en el Anexo de inversiones reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 134454) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049497 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones y grado de ejecución de la entidad Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios,**

Páginas

S.A. (SIEPSA), Comunidad 05 Asturias, contempladas en el Anexo de inversiones reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 134454) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049542 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantillas teórica y real de la Guardia Civil** (núm. reg. 135241) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049546 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios de los terrenos expropiados por las obras de las líneas de Alta Velocidad** (núm. reg. 133965)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049568 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de trenes registrados en el año 2002** (núm. reg. 133966)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049599 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel que se tiene previsto suprimir en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 133440)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049601 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se incluye dentro de las reservas hídricas de la provincia de Málaga que semanalmente distribuye la Confederación Hidrográfica del Sur el embalse de Casasola** (núm. reg. 134744)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049602 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no embalsa aún agua la presa de Casasola** (núm. reg. 134744)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049603 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre defecto de construcción existente en la presa de Casasola que impide el embalsado de agua en la misma** (núm. reg. 135242)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049604 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar la redacción de los proyectos del río Guadiaro** (núm. reg. 135242)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049638 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios de los terrenos de la presa de Casasola** (núm. reg. 134738) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049643 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre necesidad de poner en marcha un plan de choque contra la delincuencia en la Costa del Sol** (núm. reg. 134746) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049644 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el encauzamiento del Arroyo La Vega en Benaoján (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 135242) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049645 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para la mejora de los caminos rurales que dependen de la Confederación Hidrográfica del Sur en la comarca del Valle del Guadalhorce en el año 2003** (núm. reg. 135242) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049646 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar la desalinización de los pantanos del Guadalhorce contemplada en el Plan Málaga** (núm. reg. 135242) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049855 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en funcionamiento del nuevo Parador de Turismo de Monforte de Lemos (Lugo)** (núm. reg. 134747) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049856 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre previsiones acerca del nuevo trazado ferroviario entre Vigo y Pontevedra perteneciente al Eje Atlántico** (núm. reg. 133967) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050186 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones en relación a los incidentes ocurridos en la comisaría de Málaga en los que murieron siete personas** (núm. reg. 133968) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050189 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre iniciativas para hacer frente a las situaciones de dicriminación laboral que pueden padecer las**

Páginas

personas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) (núm. reg. 135397) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050198 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo sobre la asistencia social a personas que padecen síndrome Pospolio** (núm. reg. 135398) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050217 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre nuevos proyectos tecnológicos industriales cualificados que están relacionados con programas de Defensa y financiados a través del capítulo 8 (Activos Financieros) del programa 542 E del Ministerio de Ciencia y Tecnología en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 134748) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050218 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con programas de Defensa y financiados a través del capítulo 8 (activos financieros) del Ministerio de Ciencia y Tecnología** (núm. reg. 133969) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050219 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con programas civiles financiados a través del capítulo 8 (activos financieros) del Ministerio de Ciencia y Tecnología** (núm. reg. 133970) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050312 Autor: Gobierno
Contestación a la pregunta de doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre situación de la criminalidad en la provincia de Murcia durante el año 2002 en el ámbito de actuación del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de los Mossos d'Esquadra** (núm. reg. 135243). *Corrección de errores* 256
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 533, de 7 de mayo de 2003.)

184/050383 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre fecha prevista para finalizar la construcción de la depuradora de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 133441) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050384 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre fecha prevista para finalizar la construcción de la depuradora de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 133441) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050385 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre actuaciones previstas para mejorar las playas del municipio de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 133441)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050386 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre fecha prevista para finalizar la construcción de la depuradora de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 133441)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050423 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre resultados de la «Operación Ulises» de lucha contra la inmigración ilegal** (núm. reg. 134749)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050503 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ludivina García Arias (GS) **sobre iniciativas adoptadas para conseguir el acercamiento entre los pescadores y sus organizaciones, la comunidad científica, las Comunidades Autónomas interesadas y el Gobierno** (núm. reg. 133971) 259
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)

184/050599 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión prevista y ejecutada por la Dirección General de Turismo en materia de Paradores Nacionales en la provincia de Albacete en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 134750) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050652 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre puesta en práctica de las medidas contempladas en la Carta de los Ciudadanos ante la Justicia** (núm. reg. 135399)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050659 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Quintana Viar (GS) **sobre inversiones realizadas en Patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 a 2002** (núm. reg. 133972)..... 261
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)

184/050661 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre volumen de fondos comunitarios gestionados y aplicados a la Comunidad de Madrid, así como programas a que se destinaron durante los años 1994 a 1999** (núm. reg. 134485)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050675 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en limpieza de cauces y arroyos en la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 134676)..... 276

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050676 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no han realizado actuaciones de importancia en materia de limpieza de cauces y arroyos en los últimos años** (núm. reg. 134676)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050682 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en concepto de pago de expropiaciones de terrenos** (núm. reg. 133973)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050683 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que adeuda el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga en concepto de pago de expropiaciones de terrenos** (núm. reg. 134486)..... 282
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 524, de 14 de abril de 2003.)

184/050706 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la linea de cercanías Málaga-Álora desde el año 1996** (núm. reg. 133974)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050708 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre nuevos agentes de la Policía Nacional que tiene previsto el Gobierno destinar a la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 133442)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050709 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones para la Operación Verano 2003 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 133442)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050723 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de accidentes de tráfico en la Ronda Oeste de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 133360)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050795 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre proyecto de mejora del tramo de vía férrea Fregenal-Zafra** (núm. reg. 133443)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050831 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre convenios firmados con Ayuntamientos de la provincia de Huelva para la eliminación de pasos a nivel desde el año 1996** (núm. reg. 133361)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050836 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre créditos totales y compromisos de los proyectos incluidos en el anexo de Inversiones Reales y en la distribución regionalizada de inversiones (sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos) de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 que afecten a la provincia de Huelva** (núm. reg. 133362)..... 285
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 533, de 7 de mayo de 2003.)

184/050865 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de cumplimiento de las previsiones existentes con respecto a la supresión de pasos a nivel en la provincia de Huelva en el año 2002** (núm. reg. 133444)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050873 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de los proyectos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, por la Sociedad mercantil estatal, Fundación estatal, Entidad pública empresarial y Otros organismos públicos, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 133362)..... 285
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 533, de 7 de mayo de 2003.)

184/050894 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre militares Cabos Primero afectados por la Ley 17/1999, de 28 de mayo, que van a pasar a situación de reserva el próximo 31 de diciembre** (núm. reg. 133975)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050921 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre solución a la recesión del 10,5% durante el año 2002 en la fabricación de calzado** (núm. reg. 133329)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050934 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones a realizar con la partida presupuestaria 1986 170 61390 Otros planes de riegos en el Guadalquivir, para la provincia de Jaén en el ejercicio presupuestario de 2003** (núm. reg. 133330)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050935 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones a realizar con la partida presupuestaria 1988 170 60805 Otras actuaciones en infraestructura**

Páginas

hidráulica Cuenca del Guadalquivir, para la provincia de Jaén, en el ejercicio presupuestario de 2003 (núm. reg. 133330) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050939 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones a realizar con la partida presupuestaria 2000 232 2800002 Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, para la provincia de Jaén, en el ejercicio presupuestario de 2003** (núm. reg. 133330) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050940 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones a realizar con la partida presupuestaria 20002322800002 Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, para la provincia de Jaén, en el ejercicio presupuestario de 2003** (núm. reg. 133330) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050941 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones a realizar con la partida presupuestaria 200023228008 Actuaciones de restauración hidrológico-forestal, para la provincia de Jaén, en el ejercicio presupuestario de 2003** (núm. reg. 133298) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050951 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre estado de las instalaciones informáticas existentes en los filtros de control del puesto fronterizo exterior de La Farga de Moles, de La Seu D'Urgell (Lleida)** (núm. reg. 134455) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050954 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre elementos instalados en el túnel por donde transcurre el río Runer, bajo los filtros de control del puesto fronterizo exterior de la Farga de Moles, de La Seu d'Urgell (Lleida), para impedir el paso de personas que pretendan eludir el control fronterizo** (núm. reg. 134455) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051023 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre saneamiento integral del río Órbigo** (núm. reg. 134677) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre causas más comunes de los accidentes registrados en la carretera N-IV, desde el año 1996, en el tramo correspondiente entre Lebrija-El Cuervo y Sevilla** (núm. reg. 133363) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051059 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones en relación con las presuntas irregularidades en las obras del recrecimiento de Yesa** (núm. reg. 135244) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051065 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversiones para el mantenimiento y seguridad de la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc (Huesca) desde el año 1996** (núm. reg. 134751) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051248 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de si es aconsejable que para ejercer la profesión de ortopédico no sea necesario estar en posesión del título de Técnico Ortopédico** (núm. reg. 134752).... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051261 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre convenios de colaboración existentes entre la Dirección General de la Juventud del Gobierno de Canarias y el Gobierno de la Nación y realizaciones que contemplan** (núm. reg. 133446) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051262 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 con destino a la Dirección General de la Juventud del Gobierno de Canarias** (núm. reg. 133446) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051263 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre utilización de la Red Nacional de Albergues Juveniles** (núm. reg. 133446) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051277 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 para el Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 133447) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051323 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre inversiones que tiene previsto realizar la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Almería** (núm. reg. 134753) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051326 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre razones por las que el Ministerio de Fomento pretende cambiar la ubicación de la estación de FEVE en Pola de Siero (Asturias)** (núm. reg. 133976) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051329 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre gasto en instalaciones de seguridad y radiocomunicación tren tierra para el año 2003, según el convenio Ministerio de Fomento-Xunta-Renfe** (núm. reg. 134155)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051354 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre medidas para reparar los daños producidos en diversas localidades por las obras de perforación del túnel bajo la Campa de Torres realizadas para el encauzamiento de las aguas residuales de la zona oeste de la ciudad de Gijón hacia la nueva depuradora de Aboño** (núm. reg. 134754)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051355 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre previsiones acerca de la ejecución de los emisarios terrestre y submarino, así como el interceptor general de la margen derecha de la ría de Avilés (Asturias) para recoger los efluentes de una amplia área industrial** (núm. reg. 135245)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051437 Autor: Gobierno
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre identificación de las empresas que han recibido adjudicación de contratos derivados del Plan Renting, relativo a la dotación y mantenimiento de vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en los años 2001 a 2003, así como cuantías que han importado los contratos adjudicados** (núm. reg. 133364) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051496 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Teresa Costa Campi (GS) **sobre acciones comerciales desarrolladas por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) entre los años 1997 y 2002, así como funcionamiento del mismo** (núm. reg. 135400)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051499 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador Sedó i Marsal (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la mejora de la línea ferroviaria de Barcelona-Puigcercà-La Tour de Carol, así como de la reapertura del paso ferroviario por Canfranc (Huesca)** (núm. reg. 133980)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051521 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre materialización de las actuaciones anunciadas para las comarcas del sur de la provincia de Lugo en el marco del denominado «Plan Galicia»** (núm. reg. 133448)..... 300

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051564 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lucita Villar Jar (GP) **sobre personas registradas como minúsvalidas en Galicia, así como tipo de minusvalía que padecen** (núm. reg. 134678) ... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051565 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lucita Villar Jar (GP) **sobre personas registradas como minúsvalidas, así como tipo de minusvalía que padecen** (núm. reg. 134679)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051569 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas ante las nuevas críticas manifestadas por los vecinos de Pradilla de Ebro (Zaragoza), por la falta de ayudas públicas para paliar los problemas ocasionados por la reciente riada del río Ebro** (núm. reg. 134755) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051574 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre posición del Estado español en la Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Viena los días 16 y 17/04/2003, pra revisar las estrategias en materia de drogas marcadas en la Declaración Política sobre estupefacientes aprobada en el marco de la Sesión Espñecial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998** (núm. reg. 135246)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051575 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre emisión por el Comité Científico de la Agencia de Seguridad alimentaria de algún informe o dictamen sobre análisis y evaluación de riesgos, o sobre cualquier otro asunto relacionado con la contaminación de alimentos** (núm. reg. 133365) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051576 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre remisión a las Comunidades Autónomas a través de la red de información de los dictámenes e informes del Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria** (núm. reg. 133365) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051577 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre existencia en estos momentos del Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria** (núm. reg. 133365)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051578 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre duración del Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria** (núm. reg. 133365)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051580 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre razones de no haber activado la Red de Alerta tras la contaminación alimentaria y medioambiental provocada por los vertidos del fuel en las costas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco provocada por la catástrofe del «Prestige», en caso de que así fuera** (núm. reg. 133365) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051581 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre identidad de quién no activó la Red de Alerta tras la contaminación alimentaria y medioambiental provocada por los vertidos del fuel en las costas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco provocada por la catástrofe del «Prestige», en caso de que asi fuera** (núm. reg. 133365) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051585 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre puestos de trabajo en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) considerados con riesgos laborales** (núm. reg. 134756) 305
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/051597 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre criterios seguidos hasta la fecha para el acceso de los empleados públicos a los cursos de formación** (núm. reg. 134757) 306
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/051598 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre recursos presupuestarios ministeriales destinados a la formación de los empleados públicos** (núm. reg. 134758) 308
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/051605 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre actuaciones realizadas por la Administración para promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el ámbito de la Administración General del Estado** (núm. reg. 133981) 309
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 533, de 7 de mayo de 2003.)

184/051610 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre cursos de formación dados a los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo desde el año 1996 hasta el año 2002** (núm. reg. 134759) . 310
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/051612 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre medidas previstas de colaboración con organizaciones no gubernamentales para prevenir la delincuencia relacionada con las drogas** (núm. reg. 133977) 316

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051615 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre recursos utilizados en el año 2002 para luchar contra la oferta y el tráfico de drogas Eurojust Marzo 2002** (núm. reg. 133366)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051617 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Madrid para cofinanciar líneas de Metro, así como cantidad financiada el año 1996** (núm. reg. 134487)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051644 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto del Programa 126-D «Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado» (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31/12/2002** (núm. reg. 133982)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051663 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre códigos de conducta aprobados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España y Ministerio de Economía, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley Financiera** (núm. reg. 134760)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051667 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre miembros que la X Zona de la Guardia Civil ubicada en Logroño (La Rioja) han pasado a la categoría de pensionistas de clases pasivas, así como a la situación de reserva y personas que se han incorporado a dicha Zona durante los años 1996 a 2002** (núm. reg. 133367)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051669 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre cese del abono del complemento de peligrosidad que perciben los miembros de la Guardia Civil que prestan determinados servicios cuando han estado de permiso por diferentes motivos** (núm. reg. 133368)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051677 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre suspensión del servicio en la línea ferroviaria Barcelona-Puigcerdà** (núm. reg. 135247)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051678 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación de los convenios firmados en el año 1999 entre la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Aragón y los diversos ayuntamientos de la provincia de Huesca para la adecuación de riberas, así como medidas urgentes previstas en el tramo de la desem-**

Páginas

bocadura del río Cinca, para evitar el desbordamiento del río a causa de las posibles grandes avenidas (núm. reg. 134680) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051680 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Teresa Costa Campi (GS) **sobre créditos correspondientes a la Línea de Financiación par la Pequeña y Mediana Empresa y la Línea de Internacionalización de la empresa, concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en los años 1997 a 2002** (núm. reg. 133369) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051683 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre concesión de caudales solicitada por la empresa JORGE, S.L., así como existencia de alguna solicitud de elevación de agua desde el canal de Monegros por parte del Ayuntamiento de Castejón de Monegros para poner en regadío hectáreas de su término municipal** (núm. reg. 135394) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051719 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Ribarroja de la provincia de Tarragona** (núm. reg. 133449) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051735 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre convenios suscritos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2002 en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 133450) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051736 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre convenios suscritos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2002 en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 133451) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051822 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Undurraga de la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 133452) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051823 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Nocedal de la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 133452) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051824 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Lekubaso de la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 133452) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051825 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Artiba de la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 133452)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051826 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Zoilo de la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 133452)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051827 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Añarbe de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051828 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Artikutza de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051829 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Leurtza Inferior de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051830 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Leurtza Superior de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051831 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Mendaur de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051832 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alloz de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051833 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Eugui de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051834 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Ferial de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051835 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Ferial (Dique del Collado) de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051836 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Irabia de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051837 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Itoiz de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051838 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Itoiz (Dique del Collado) de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051839 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Mairaga de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051840 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Urdalur de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051841 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Yesa de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051842 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Yesa (Rto.) de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051843 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Villaveta (Balsa) de la provincia de Navarra** (núm. reg. 133453) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051860 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ordunte de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051861 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Arauzo de Salce de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051862 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Arlanzón de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051863 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Castrovido 1 de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051864 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Sinovas de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051865 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Urquiza de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454)..... 338

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051866 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Virgen de las Viñas de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051867 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alba de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051868 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Arrieta de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051869 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cabriana de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051870 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Sobrón de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133454) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051871 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Barca de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133455) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051872 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alfilorios de la provincia de Burgos** (núm. reg. 133455) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051873 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Arbón de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051874 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Doiras de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051875 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Florida de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051876 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Granda de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051877 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Rioseco de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051878 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Salime de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051879 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de San Andrés Tacones de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051880 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Tanes de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051881 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Trasona de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051882 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Valdemurio de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455)..... 339

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051883 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Valduno II de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051884 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Priañes de la provincia de Asturias** (núm. reg. 133455)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051897 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre actuaciones para la regeneración medioambiental del ecosistema afectado en Asturias por la marea negra ocasionada por los vertidos del «Prestige»** (núm. reg. 133978)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051978 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en los puertos de la provincia de Cádiz en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 133456)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051979 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en los puertos de la provincia de Cádiz en los años 1996a 2002** (núm. reg. 133457)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052008 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Roquetas de Mar (Almería)** (núm. reg. 135401)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052016 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre droga incautada en Andalucía en el año 2000** (núm. reg. 133983) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052017 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre droga incautada en Andalucía en el año 2001** (núm. reg. 133984) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052018 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre droga incautada en Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 133985) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052023 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre distribución de los fondos europeos FEDER en Andalucía** (núm. reg. 133986)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052025 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre distribución de los fondos de cohesión en Andalucía** (núm. reg. 134681)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052029 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca del encauzamiento del río Andarax, en Almería** (núm. reg. 134761)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052031 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversiones en la autovía del Mediterráneo entre Málaga y Adra (Almería)** (núm. reg. 133370) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052046 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre situación actual de todos los tramos correspondientes a la línea de alta velocidad de Galicia, así como previsiones para los tramos Puebla-Lubían y Lubián-Ourense** (núm. reg. 133987). 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052048 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre situación actual de la línea de alta velocidad entre Ourense y Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 133988) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052051 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre denuncias realizadas en las comisarías de Policía de la provincia de Cádiz por delitos de carácter sexual en el año 2002** (núm. reg. 134762)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052052 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre delitos no esclarecidos en las comisarías de la provincia de Cádiz en el año 2002** (núm. reg. 134763)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052053 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre policías y coches patrullas existentes en el turno de noche en las comisarías de Policía de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 133989)..... 354

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052055 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre creación de una Unidad de Intervención Policial (UIP) en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 134764) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre evolución de la criminalidad en los ámbitos de actuación del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en el año 2002 en Albacete** (núm. reg. 133371) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052057 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre situación en que se encuentran los pagos desde el Fondo de Garantía Salarial de Depósitos a los inversores de la Agencia de Valores A.V.A.** (núm. reg. 134488) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052058 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre situación en que se encuentran los pagos desde el Fondo de Garantía Salarial de Depósitos a los inversores de Gescartera** (núm. reg. 134488) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052061 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para racionalizar y simplificar la organización de la Administración española** (núm. reg. 133458) 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052062 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa** (núm. reg. 133458) 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052063 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de proyectos conjuntos con otras Administraciones** (núm. reg. 133458) 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052064 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para impulsar el intercambio de información entre las diferentes Administraciones Públicas** (núm. reg. 133458) 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 22 de mayo de 2003.)

Páginas

184/052065 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para establecer compromisos de calidad de los servicios públicos a los ciudadanos** (núm. reg. 133458).. 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052066 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover la evaluación de la calidad en la atención al ciudadano** (núm. reg. 133458) 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052067 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para favorecer el aprendizaje organizacional dentro de la Administración** (núm. reg. 133458)..... 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052069 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para simplificar los procedimientos administrativos** (núm. reg. 133458) 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052071 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para mejorar la formación de los empleados públicos** (núm. reg. 133458) 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052072 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo profesional y personal de los empleados públicos** (núm. reg. 133458).... 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052073 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para potenciar las habilidades gerenciales de los directivos públicos** (núm. reg. 133458) 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 12 de mayo de 2003.)

184/052073 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para potenciar las habilidades gerenciales de los directivos públicos** (núm. reg. 134456) 358

184/052074 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para integrar a la Administración en la Sociedad de la Información y del Conocimiento** (núm. reg. 133458)..... 358

Páginas

(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052075 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de la gestión del conocimiento en la Administración Pública** (núm. reg. 133458) 364
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)

184/052078 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para asegurar la mejoría cualitativa de la educación y la formación** (núm. reg. 135248) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052088 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre composición del Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria creado tras la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 133365) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052089 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre fecha de constitución del Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria creado tras la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 133365) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052090 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre nombramiento del Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria creado tras la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 133365) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052091 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre funciones y competencias del Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria creado tras la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 133365) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052092 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre reuniones del Comité científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria creado tras la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 133365) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052176 Autor: Gobierno
Contestación a don José Núñez Castain (GMx) **sobre traslado de 97 inmigrantes subsaharianos de Palos de la Frontera (Huelva) a Algeciras (Cádiz) el día 28/02/2003** (núm. reg. 135249) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052179 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación en que se encuentran las trece barreras ferroviarias de la provincia de Córdoba que se tenían que haber suprimido según el Real Decreto 780/2001, de 6 de julio** (núm. reg. 133990) . 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052188 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre veracidad de las denuncias planteadas por Médicos Sin Fronteras sobre la situación humanitaria de las personas de origen iraquí, solicitantes de asilo, presentes en Ceuta** (núm. reg. 135116)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/052189 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de compensar al Sr. Rodney Mack por las agresiones sufridas en Barcelona en enero del año 2002 por parte de cuatro agentes de la Policía Nacional** (núm. reg. 133445)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052190 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medida disciplinaria tomada contra los agentes de la Policía Nacional que agredieron al Sr. Rodnek Mack en Barcelona el día 15/01/2002** (núm. reg. 133445) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052195 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre iniciativas previstas para atender de manera adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad, en la revisión de la estrategia europea de empleo** (núm. reg. 134682) ... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052334 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre homicidios producidos en la provincia de Ourense desde el año 1996** (núm. reg. 134765)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052335 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre incremento real de efectivos de la Policía Nacional previsto para el año 2003 para Ourense y provincia** (núm. reg. 133459)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052337 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre agentes con los que se ha incrementado la plantilla de la Policía Nacional en la ciudad de Ourense en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 133459)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052348 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre policías en prácticas existentes en las comisarías de Ourense y provincia** (núm. reg. 133459) 371

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052350 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre policías Nacionales que han pasado a la segunda actividad en Ourense y provincia en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 133459)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052352 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre policías Nacionales que está previsto pasen a la segunda actividad en Ourense y provincia en el año 2003** (núm. reg. 133459)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052353 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre fecha prevista para cubrir al cien por cien la plantilla de la Policía Nacional en Ourense y provincia** (núm. reg. 133459)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052354 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre dotación de la plantilla de la Policía Nacional en Ourense y provincia en el año 2002** (núm. reg. 133459) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052355 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre evolución de la plantilla de la Policía Nacional en la provincia de Ourense desde el año 1996** (núm. reg. 133459)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052359 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversión ejecutada en obras de reposición por parte de la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Ourense desde el año 1996** (núm. reg. 134766)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052363 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversión ejecutada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 133991) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052364 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversión ejecutada por el Ministerio del Interior en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 133992)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052422 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre evolución de la siniestralidad del tramo Unquera-Llanes de la carretera N-634 en los últimos diez años, así como comparación de la misma con la de la Red de Carreteras Nacionales en Asturias y en Cantabria** (núm. reg. 133994) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052426 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Margalef de la provincia de Tarragona** (núm. reg. 133449) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052441 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre denuncias presentadas en Ourense en los años 1996 a 2002, así como situación de investigación de los casos de Viana, Dr. Fleming y Taxista del Puente** (núm. reg. 135402) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052443 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre medidas para favorecer y asegurar la labor de las asociaciones de discapacitados y similares en la provincia de Asturias en el año 2002** (núm. reg. 134683) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052446 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre medidas para favorecer y asegurar la labor de las asociaciones de alcohólicos anónimos y similares en la provincia de Asturias en el año 2002** (núm. reg. 134767) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052462 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre infracciones de la Ley de Costas producidas en Asturias en los años 2001 y 2002, así como actuaciones consiguientes de las Administraciones** (núm. reg. 133460) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052493 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Vertedero de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052494 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Urrunaga (Dique del collado) de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052495 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Urrunaga de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052496 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ullivarri de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052497 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ortauri de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052498 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Molino de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052499 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Iruraiz de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052500 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Gorbea II de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052501 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Gorbea I de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052502 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Las Canteras de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052503 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ayala de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461)..... 383

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052504 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Albiña de la provincia de Álava** (núm. reg. 133461)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052508 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre evolución desde el año 1996 del número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías existentes en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 133993) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052509 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre bandas de delincuentes organizados fichadas por la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 134768)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052510 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre bandas o grupos de delincuentes internacionales que operan en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 134769) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052530 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Vega del Jabalón de la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 133462)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052531 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Fresneda de la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 133462)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052532 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Vicario de la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 133462)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052533 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Gasset de la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 133462)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052534 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Marisánchez de la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 133462) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052535 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Peñarroya de la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 133462) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052536 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Puerto de Vallehermoso I de la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 133462)... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052537 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Torre de Abraham de la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 133462) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052539 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alcoba de la provincia de Castellón** (núm. reg. 133463)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052540 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de María Cristina de la provincia de Castellón** (núm. reg. 133463)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052541 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Onda de la provincia de Castellón** (núm. reg. 133463)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052542 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Vallat de la provincia de Castellón** (núm. reg. 133463)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052543 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Arenos de la provincia de Castellón** (núm. reg. 133463)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052544 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Regado de la provincia de Castellón** (núm. reg. 133463)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052545 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ribesalbes de la provincia de Castellón** (núm. reg. 133463)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052546 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Sichar de la provincia de Castellón** (núm. reg. 133463)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052547 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ulldecona de la provincia de Castellón** (núm. reg. 133463)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052548 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de San José de la provincia de Valladolid** (núm. reg. 133464) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052574 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre transferencia de fondos para financiar actuaciones en áreas de rehabilitación integral al Ayuntamiento de Ourense** (núm. reg. 135250) 386
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 533, de 7 de mayo de 2003.)

184/052591 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre medidas previstas para prevenir, perseguir y castigar actuaciones irregulares de policías en manifestaciones, ante la sentencia de la Audiencia de Barcelona que consideró que la Policía Nacional Española ha falseado pruebas** (núm. reg. 135117) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052596 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Águeda de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133465) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052597 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Aldeadávila de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133465)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052598 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Almendra de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133465)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052599 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Irueña de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133465) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052600 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Río Lobos (Azud) de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133465)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052601 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Santa Teresa de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133465) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052602 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Santa Teresa (Dique del collado) de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133465)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052603 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Saucelle de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133465)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052604 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Villagonzalo de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133465) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052605 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Béjar/Navamuño de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133465) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052608 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre grado de desarrollo del protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Galicia** (núm. reg. 135118) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052617 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Guara de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052618 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Arguis de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052619 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Bachimaña Alto de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052620 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Barasona de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052621 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Baserca de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052622 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Bramatuero Alto de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052623 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Brazato de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052624 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Bubal de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052625 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Canelles de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052626 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Canfranc de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052627 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cienfuens de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052628 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Escales de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052629 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Escarra de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052630 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Estos de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052631 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Grado I de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052632 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ibon de Ip de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052633 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Lanuza de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052634 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Lasarra de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052635 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Llauset de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052636 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Mediano de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052637 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Monteara-gón de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052638 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Paso Nuevo de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052639 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Peña de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052640 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Respomuso de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052641 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Santa Ana de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052642 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Santa María Belsue de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052643 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Sotonera de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052644 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Sotonera (Dique del collado 1) de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052645 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Sotonera (Dique del collado 2) de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052646 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Torrollon de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052647 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Urdiceto de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052648 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Vadiello de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052649 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Valdabra de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052650 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Sopeira de la provincia de Huesca** (núm. reg. 133466) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052654 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre establecimiento en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) como alternativa a la religión, una asignatura denominada «el Hecho religioso»** (núm. reg. 135119) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052657 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre razones del incumplimiento de la legislación vigente en materia de inmigración por las autoridades españolas, así como garantías que exigen y reciben de las autoridades de los países de origen de los inmigrantes acerca de las condiciones en las que los mismos son recibidos** (núm. reg. 134770)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052670 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación administrativa de los trámites para la supresión de los pasos a nivel ferroviarios existentes en el municipio de Huesca** (núm. reg. 133995)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052673 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre titularidad de las obras de construcción del embalse de la Llosa del Cavall, situado en la comarca del Solsonés (Lleida)** (núm. reg. 135251)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052674 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre administración competente en materia de concesión de agua del embalse de La Llosa del Cavall, situado en la comarca del Solsonés (Lleida)** (núm. reg. 135251) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052675 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre administración competente en la reubicación de los afectados por las deficiencias estructurales del Barrio de la Estación de Sallent (Barcelona)** (núm. reg. 134489) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052679 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre repercusiones en la zona del proyecto de ampliación del puerto deportivo de Altea (Alicante)** (núm. reg. 134771)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052680 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de La Tosca de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 134772)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052681 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre existencia del informe favorable que permita la realización del proyecto de ampliación del puerto deportivo de Altea (Alicante)** (núm. reg. 134771) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052693 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra la obra del azud de El Portal, correspondiente al Plan Hidrológico Nacional de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 134773) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052698 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de realizar un área de descanso para transportista en la ciudad de Jérez (Cádiz)** (núm. reg. 133996)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052700 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de una nueva prisión en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 134774)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052701 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre traslado de 97 inmigrantes subsaharianos por la Policía Nacional desde Huelva hasta Algeciras (Cádiz) tras ser detenidos el día 01/03/2003 en Palos de la Frontera (Huelva)** (núm. reg. 134775)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052702 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inmigrantes sin permiso de residencia trasladados desde la provincia de Huelva a otros puntos de España** (núm. reg. 134776)..... 395

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052703 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inmigrantes sin permiso de residencia trasladados desde otros puntos de España a la provincia de Huelva** (núm. reg. 135252) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052705 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre información que recibe la Junta de Andalucía acerca del traslado de inmigrantes dentro de la propia Comunidad Autónoma** (núm. reg. 135253)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052706 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre disposición del Gobierno de garantizar la atención de las necesidades básicas de la población inmigrante que traslada de un sitio a otro** (núm. reg. 135403) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052707 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre plazas convocadas en las comisarías de la Comunidad de Madrid para el año 2003** (núm. reg. 133997)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052709 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Barcena de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052710 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de de Barcena (Dique del collado) de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052711 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Fuente eel Azufre de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052712 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Matalavilla de la provincia de León** (núm. reg. 133467) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052713 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Montearenas de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052714 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Las Rozas de la provincia de León** (núm. reg. 133467) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052715 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Villar de Santiago de la provincia de León** (núm. reg. 133467) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052716 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Villaseca de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052717 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Barrios de Luna de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052718 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Benamarias de la provincia de León** (núm. reg. 133467) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052719 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Besandino de la provincia de León** (núm. reg. 133467) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052720 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Casares de la provincia de León** (núm. reg. 133467) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052721 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Casares de Arbas de la provincia de León** (núm. reg. 133467) 397

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052722 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Casares de Arbas (Dique) de la provincia de León** (núm. reg. 133467) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052723 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Cobanallo de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052724 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Juan Benet (Porma) de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052725 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Riaño de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052726 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Sardonal de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052727 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Selga de Ordas de la provincia de León** (núm. reg. 133467) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052728 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Valdesamario de la provincia de León** (núm. reg. 133467) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052729 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Villameca de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052730 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Villameca (Dique del collado 1) de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052731 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Villameca (Dique del collado 2) de la provincia de León** (núm. reg. 133467)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052732 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Renegado de la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052733 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Infierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052734 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Aguascebas de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052735 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Bolera de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052736 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Encinarejo de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052737 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Fernandina de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052738 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Giribaile de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052739 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Guadalén de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052740 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Guadalmena de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052741 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Jandula de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052742 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Quiebrajano de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052743 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Rumblar de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052744 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Tranco de Beas de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052745 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Viboras de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052746 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Zocueca de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052747 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Molino de Guadalen de la provincia de Jaén** (núm. reg. 133468) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052753 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre realización del Programa de atención al turismo del Ministerio del Interior en la provincia de Cádiz en el año 2003** (núm. reg. 135254) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052754 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre policías nuevos que se prevén añadir en el año 2003 a los efectivos en servicio activo existentes en las comisarías de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 134777) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052755 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre pases a segunda actividad previstos en las comisarías de la provincia de Cádiz en el año 2003** (núm. reg. 134777) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052756 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre mujeres policías existentes en las comisarías de Policía de la provincia de Cádiz, a febrero de 2003, así como las que están en comisión de servicio** (núm. reg. 133469) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052757 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre mujeres del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Cádiz que prestan su servicio patrullando en la calle** (núm. reg. 133469) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052758 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre mujeres del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Cádiz que están realizando su trabajo en los grupos operacionales especializados** (núm. reg. 133469) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052759 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre mujeres del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Cádiz que desarrollan su trabajo en la oficina de denuncias** (núm. reg. 133469) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052760 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre actos denominados como «colocación de primera piedra o primera traviesa» realizados en el año 2002** (núm. reg. 135120) 400

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052763 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre actos de los denominados «colocación de primera piedra o primera traviesa» en los que han participado representantes del Gobierno en el año 2002** (núm. reg. 134778) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052777 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre evolución de la definición de puntos negros de la carretera del Puerto de Pajares (N-630) en los últimos cinco años** (núm. reg. 133998) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052780 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre días en que se ha tenido que recomendar el uso de cadenas a los conductores de vehículos en el Puerto de Pajares (N-630) en los últimos cinco años** (núm. reg. 133470) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052781 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre días en que se ha tenido que recomendar el uso de cadenas a los conductores de vehículos en la autopista llamada «del Huerna» (AUCALSA) en los últimos cinco años** (núm. reg. 133470) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre evolución de los mecanismos institucionales creados para la coordinación de las instituciones y el seguimiento de los problemas creados por el hundimiento del «Prestige» en las provincias y Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica** (núm. reg. 133999) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052787 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre situación de ocupación de las instituciones penitenciarias** (núm. reg. 134779) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052788 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre situación de la plantilla de las instituciones penitenciarias** (núm. reg. 135255)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052790 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre partipación del Ministro de Fomento en la Jornada de presentación de los nuevos trenes de alta velocidad, celebrada en León** (núm. reg. 134000) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052797 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre fecha prevista para dotar las vacantes de las más de 40 plazas de agentes de la Policía Nacional española en Igualada y la comarca de L'Anoia, así como medidas ante el aumento de la inseguridad en dicha ciudad** (núm. reg. 134001)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052801 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre declaraciones del asesor del Ministerio de Fomento en el caso «Prestige», señor Martínez Mayán** (núm. reg. 133372)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052802 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de las conclusiones de otros Estados sobre las causas de la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 134002)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052806 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ludivina García Arias (GS) **sobre medidas previstas ante los efectos sanitarios que puedan producirse sobre la población expuesta al contacto con el fuel como consecuencia del accidente del buque «Prestige»** (núm. reg. 133373)..... 421
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 12 de mayo de 2003.)

184/052807 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre razón por la que el Ministerio del Interior prevé sacar a concurso exclusivamente la plaza de comisario en la comisaría de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 135256)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052837 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre expedientes de regulación de empleo tramitados como consecuencia de los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 133374)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052838 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre expedientes de extinción del contrato laboral tramitados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que han tenido su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige»** (núm. reg. 133374)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052839 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre bonificaciones del 100 de las cuotas a la Seguridad Social a los empresarios y trabajadores por cuenta propia o por cuenta ajena, por haber visto paralizada su actividad mientras han estado**

Páginas

en vigor las medidas adoptadas como consecuencia del accidente del buque «Prestige» (núm. reg. 133375) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052856 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre cantidad de fuel recogida en el mar tras la catástrofe del buque «Prestige», así como coste de las operaciones de recogida** (núm. reg. 133376) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052871 Autor: Gobierno
Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre existencia de alguna concesión económica para los programas sociales desarrollados por la organización no gubernamental (ONG) «Mensajeros de la Paz» en la provincia de Zamora, así como control y seguimiento acerca de los programas desarrollados por dicha organización** (núm. reg. 134457) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052896 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre localidades de la provincia de Zaragoza que disponen de cuartel de la Guardia Civil, así como efectivos existentes en cada uno de ellos** (núm. reg. 134458) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052902 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre solicitudes presentadas por familias de acogida para percibir la prestación de maternidad regulada en el artículo 133-bis de la Ley General de la Seguridad Social, señalando las que han sido denegadas** (núm. reg. 133471) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052906 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre contratos administrativos suscritos por los distintos Ministerios con empresas de trabajo temporal** (núm. reg. 134780) 425
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 22 de mayo de 2003.)

184/052907 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre contratos jurídico-privados suscritos por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con la empresa EULEN, S.A.** (núm. reg. 135121) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052947 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre policías nacionales destinados en el Distrito de Vallecas Villa (Madrid) que actúan sobre el poblado de Las Barranquillas desde el año 1996 al 2002** (núm. reg. 135257) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052949 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre concesión del permiso para la ampliación de la carretera que discurre por los núcleos de Vado del**

Páginas

Álamo, Hoyo del Conde y Venta Tendilla, en el municipio de Álora, en relación a las obras del AVE Córdoba-Málaga (núm. reg. 134003) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052952 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para mejorar el servicio de Correos en Antequera y específicamente en los anejos de la Joya y la Higuera (Málaga)** (núm. reg. 133472) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052956 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre creación a corto plazo de una Delegación o Jefatura de Tráfico en el Valle del Guadalhorce** (núm. reg. 135258)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052957 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre creación a corto plazo de una Delegación o Jefatura de Tráfico en Ronda (Málaga)** (núm. reg. 135259) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052958 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre creación a corto plazo de una Delegación o Jefatura de Tráfico en la comarca de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 134781)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052959 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre creación a corto plazo de una Delegación o Jefatura de Tráfico en Vélez-Málaga** (núm. reg. 134782) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052960 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre creación a corto plazo de una Delegación o Jefatura de Tráfico en Marbella (Málaga)** (núm. reg. 134783).... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052963 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre sanciones impuestas por Renfe en las líneas de cercanías a viajeros sin billete durante el año 2002** (núm. reg. 134004)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052964 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre sanciones impuestas por Renfe en las líneas de cercanías a viajeros sin billete durante los dos primeros meses del año 2003** (núm. reg. 134005) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052976 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre alumnos que han solicitado beca para enseñanzas medias durante el curso 2002-2003** (núm. reg. 135260) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052977 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre alumnos a los que se les ha concedido beca para enseñanzas medias durante el curso 2002-2003** (núm. reg. 135261)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052994 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento del volumen de correspondencia repartida en Pizarra (Málaga)** (núm. reg. 134006) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053003 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razón por la que no se incrementa la plantilla de Correos de Torrox (Málaga)** (núm. reg. 134007) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053005 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del estado de las Oficinas de Correos de Torrox (Málaga)** (núm. reg. 134008) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053008 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de demoler edificaciones en el litoral español para producir un esponjamiento** (núm. reg. 135122)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053013 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para paliar los problemas de tráfico en Málaga mientras se ejecuta la Segunda Ronda** (núm. reg. 134784)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053026 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre datos estadísticos sobre los accidentes de tráfico a nivel nacional en el año 2002** (núm. reg. 134785)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053031 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puntos negros de tráfico existentes en los años 2001 y 2002 en las carreteras nacionales** (núm. reg. 134786) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053056 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga en los que no existe servicio de reparto de Correos** (núm. reg. 134009) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053057 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre barriadas malagueñas en las que se registraron mayores retrasos de reparto de correspondencia en el año 2002** (núm. reg. 134010)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053080 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la construcción de desaladoras desde el año 1996** (núm. reg. 134787) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053083 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre adopción de algún tipo de medida para exigir al Ayuntamiento de Málaga una ubicación definitiva para el Centro de Inserción Social** (núm. reg. 134788)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053084 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración económica del precio de los terrenos de la antigua prisión de Málaga** (núm. reg. 134789) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053087 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre existencia de alguna carta por parte del Alcalde de Málaga solicitando al Ministerio de Fomento que colabore en la financiación del metro en esa ciudad** (núm. reg. 134011) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053095 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre agentes de la Policia Nacional destinados en el año 2003 al Programa de atención al turismo a nivel nacional** (núm. reg. 134790) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053096 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre edificaciones que el Ministerio de Medio Ambiente va a demoler en el litoral malagueño para producir un esponjamiento** (núm. reg. 135122)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053100 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones para la mejora de cuarteles en la provincia de Málaga, además de la construcción de un nuevo acuartelamiento en Benahavís en el año 2003** (núm. reg. 134791) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053103 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en el año 2002 a nivel nacional** (núm. reg. 135262) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053104 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión que destinará la Dirección General de la Policía en la provincia de Málaga** (núm. reg. 134792) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053107 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre homicidios registrados en los dos primeros meses del año 2002** (núm. reg. 134793) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053111 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre faltas diarias cometidas en el año 2002 a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias** (núm. reg. 134794) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053112 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre faltas diarias cometidas en el año 2002 a nivel nacional, desglosado por tipos de faltas** (núm. reg. 134795) . 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053113 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas previstas para reducir los robos agrícolas en Vélez-Málaga** (núm. reg. 134012) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053114 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puntos de las carreteras nacionales en que se registraron los mayores y más numerosos atascos en el año 2002 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 134796) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053115 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre comarca más adecuada para ubicar un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga** (núm. reg. 135263) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053117 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que sea necesario el cierre de la antigua prisión de Málaga** (núm. reg. 135264) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053121 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de delitos en Fuengirola (Málaga) desde el año 1996** (núm. reg. 135404) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053124 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reparto del correo cada seis días en los barrios de Nueva Andalucía de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 133473) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053125 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que Málaga es la provincia donde se ha abierto más kilómetros de autopistas de peaje desde el año 1996** (núm. reg. 133474) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053135 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre realización de cursos de formación en caso de incendio en las comisarías de la Policía Nacional** (núm. reg. 134797) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053138 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ubicación prevista para los nuevos centros penitenciaros** (núm. reg. 135405) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053139 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios interesados en que se ubique en ellos un nuevo centro penitenciario** (núm. reg. 134798) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053142 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos y faltas registrados en el año 2002** (núm. reg. 134799) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053143 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de las estadísticas sobre seguridad ciudadana que aparecen el en Anuario Social de España de La Caixa** (núm. reg. 135123) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053145 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel eliminados desde el año 2001 hasta febrero del año 2003** (núm. reg. 134013) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053146 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento previsto del número de reclusos en el centro penitenciario de Málaga con el nuevo Plan de Seguridad** (núm. reg. 134800) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053152 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación desde el año 1996 del número de Policías Nacionales por mil habitantes en las barriadas malagueñas** (núm. reg. 134802) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053156 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tasa de delincuencia en el municipio de Alhaurín de la Torre (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 134801) . 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053166 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrado desde el año 1998 hasta el año 2002 en la carretera N-331 entre Córdoba y Antequera** (núm. reg. 134803)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053171 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la Costa del Sol malagueña está fuera del circuito de drogas sintéticas** (núm. reg. 134804) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053173 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre uso actual del Palacio de la Farola en Málaga** (núm. reg. 133475)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053177 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones para iniciar el estudio informativo para ampliar la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Marbella** (núm. reg. 134014)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053180 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre denuncias por acoso sexual producidas en el año 2002** (núm. reg. 135265) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053182 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre centros penitenciarios con mayor problemas de masificación** (núm. reg. 134805)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053184 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que los vecinos situados en primera línea de playa de El Palo no pueden escriturar sus viviendas** (núm. reg. 135122)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053194 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vehículos robados en el año 2002** (núm. reg. 134806)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053199 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que dos años después de que el Ayuntamiento de Antequera cediera los terrenos al Ministerio del Interior para la creación de una nueva comisaría, aún no ha comenzado las obras** (núm. reg. 134802)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053200 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha de inicio de obra de la nueva comisaría de Policía de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 134802)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053201 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha estimada de finalización de la nueva comisaría de Policía Nacional de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 134802)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053202 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del estado actual de la comisaría de Policía de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 134802)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053203 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno de si existe riesgo de derrumbe en la comisaría de Policía de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 134802)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053204 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de las condiciones de trabajo de los agentes de Policía Nacional en la comisaría de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 134802)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053205 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre locales que se barajan para ubicar provisionalmente la comisaría de Policía Nacional de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 134802)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053206 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas del accidente ferroviario que tuvo lugar el 27/02/2003 en Antequera (Málaga)** (núm. reg. 134015)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053207 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en que se ha dado el visto bueno a la ampliación del puerto deportivo de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 135122)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053209 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de motoristas registrados en las carreteras nacionales en los dos primeros meses del año 2003** (núm. reg. 134807)..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053210 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrados en los dos primeros meses del año 2003** (núm. reg. 134808) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053212 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes registrados en la carretera N-331, entre Las Pedrizas y Málaga capital desde el año 1996 hasta el año 2002** (núm. reg. 134809) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053214 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre calendario de eliminación de los 39 pasos a nivel de la provincia de Málaga** (núm. reg. 134016) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053215 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre edificaciones que tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente derruir en la provincia de Málaga, además de las casas situadas en el Castillo en Manilva** (núm. reg. 135122) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053216 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso en el pago a los grupos de investigación del área de ciencia de materiales del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** (núm. reg. 134017)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053217 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje de becas concedido desde comienzos de curso hasta la fecha** (núm. reg. 135266)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053219 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre traslado del Centro de Extranjeros de Capuchinos a la prisión de Málaga** (núm. reg. 135267) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053224 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento la Unidad de Distribución de Correos de Alhaurín de la Torre** (núm. reg. 134018) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053231 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos y faltas cometidas en los dos primeros meses del año 2003** (núm. reg. 135406)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053232 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentajes de becas universitarias resueltos en el curso 2002-2003** (núm. reg. 135268)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053238 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla real y la plantilla teórica de la Guardia Civil** (núm. reg. 135241) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053259 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para comenzar las obras del nuevo cuartel de Alhaurín el Grande (Málaga)** (núm. reg. 135269)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053260 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación al número de policías nacionales que pasarán en la provincia de Málaga a segunda actividad en los próximos tres años** (núm. reg. 134802) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053264 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de crear una comisaría de Policía en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 134802)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053265 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista del inicio de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de Algaidas (Málaga)** (núm. reg. 135270)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053266 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista del inicio de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Villanueva del Trabuco (Málaga)** (núm. reg. 135271) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053267 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación al cuartel de la Guardia Civil de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 135272) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053268 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga en los que se tiene previsto invertir en el año 2003** (núm. reg. 134791) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053270 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento de policías previsto en las comisarías de la provincia de Málaga** (núm. reg. 134802) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053271 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en cuanto a efectivos a destinar para la Operación Verano 2003 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 135273) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053272 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre calendario plurianual previsto por el Ministerio del Interior para cubrir las vacantes existentes en las Comisarías de Policía de la provincia de Málaga** (núm. reg. 134802) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053285 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de reclusos existente actualmente en el centro penitenciario de Málaga** (núm. reg. 135274) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053288 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre negativa a iniciar las obras de soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) después del informe del Defensor del Pueblo** (núm. reg. 133377) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053300 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en Nueva Andalucía (Marbella)** (núm. reg. 133473) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053309 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de robos de motos registrados a nivel nacional desde el año 1996** (núm. reg. 134810) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053310 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje financiado por el Ministerio de Fomento en los soterramientos de vías férreas realizadas desde el año 1996** (núm. reg. 133378) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053313 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso de las obras para la nueva salida de emergencia de viajeros en la estación subterránea de Málaga Centro-Alameda** (núm. reg. 134811) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053318 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre funcionarios que, a juicio del Gobierno, faltan en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 134812) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053319 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas previstas para reducir la masificación en el centro penitenciario de Málaga** (núm. reg. 134813)... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053320 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre intención de construir a corto plazo una Unidad Psiquiátrica Hospitalaria en el centro penitenciario de Málaga** (núm. reg. 134814) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053322 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de Policías Nacionales que había en el aeropuerto de Málaga el 11/09/2001 y número que hay en la actualidad** (núm. reg. 134802) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053323 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de Guardias Civiles que había en el aeropuerto de Málaga el 11/09/2001 y número que hay en la actualidad** (núm. reg. 135275)..... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053327 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que existen siete barriadas en Málaga capital con problemas de retraso en el reparto de correspondencia** (núm. reg. 133379)..... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053328 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no existe servicio de reparto de Correos en el municipio de Alcaucín (Málaga)** (núm. reg. 134019) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053329 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no existe servicio de reparto de Correos en el municipio de Periana (Málaga)** (núm. reg. 134020) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053330 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios españoles en los que no existe servicio de reparto de Correos** (núm. reg. 134021) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053351 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Soria** (núm. reg. 133380) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053355 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Fomento en la provincia de Soria** (núm. reg. 134022) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053356 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio del Interior en la provincia de Soria** (núm. reg. 135276) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053361 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Soria** (núm. reg. 134684) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053376 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre evaluación de la formación de los empleados públicos para una plena adecuación entre los medios, programas y necesidades** (núm. reg. 133476) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053379 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre estudios de coste/beneficio realizados para aplicar las propuestas desarrolladas en los Planes de Simplificación Administrativa** (núm. reg. 134490) 481

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053380 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre seguimiento periódico de la ejecución de las propuestas sectoriales recogidas en los Planes de Simplificación Administrativa** (núm. reg. 134491) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053381 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre evaluación del desarrollo de los Planes de Simplificación Administrativa que está aplicando en la Administración General del Estado** (núm. reg. 134492) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053387 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre elaboración por el Ministerio de Administraciones Públicas de un informe anual de todas las subvenciones territorializadas por Comunidades Autónomas en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 133477) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053390 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre cuerpos, escalas, plazas de funcionarios y actividades de carácter laboral de las Administraciones Públicas que guarden relación con los servicios prestados por los militares profesionales de tropa y marinería o con sus aptitudes y titulaciones, en las que se va a considerar como mérito para el acceso el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 134685). *Corrección de errores* 484
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 22 de mayo de 2003.)

184/053415 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto Bahía de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 135277) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053417 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre periodicidad en la inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del puerto Bahía de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 134815) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053419 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto Bahía de Algeciras (Cádiz) desde el año 1996 hasta 2003** (núm. reg. 133478) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053420 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Cádiz desde el año 1996 hasta 2003** (núm. reg. 133479) 486

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053421 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de la Bahía de Algeciras (Cádiz) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 133480) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053422 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Cádiz en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 134023) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053460 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre partidas del Ministerio del Interior en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 comprometidas y no ejecutadas** (núm. reg. 135278) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053470 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre grado de ejecución de las partidas del Ministerio de Fomento previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 134024) ... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053474 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción del Centro de Coordinación de Servicios en Trincabotijas, del Puerto de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 133481) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053475 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre centro de Control de Emergencias existente en el puerto de Cartagena (Murcia) en la zona de talleres de Trincabotijas** (núm. reg. 134025) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053481 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversiones realizadas por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía en la Región de Murcia en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 135408) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053576 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre detenciones por infracción de la Ley de Extranjería producidas en el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 134816) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053580 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos tecnológicos e informáticos coordinados por el Ministerio de Administraciones Públicas y contratados fuera de la Administración en los ejercicios 2000 a 2002** (núm. reg. 134493) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053583 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre grado de satisfacción de los empleados de la Administración General del Estado acerca del actual sistema de provisión de puestos de trabajo** (núm. reg. 134494) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053592 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre criterios utilizados para la elaboración de la Oferta de Empleo Público para el año 2003** (núm. reg. 133482) . 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053593 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre peticiones de cada Ministerio y organismo público en materia de empleo público para los tipos de puestos incluidos en la Oferta de Empleo Público 2003** (núm. reg. 133483) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053597 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre resultados surgidos de la evaluación de los Planes de Simplificación Administrativa en la Administración General del Estado** (núm. reg. 134503) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053604 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre cuantía anual media de los complementos de productividad percibidos por los Subdirectores Generales y asimilados de la Dirección General de la Función Pública en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 134504) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053605 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre cuantía anual media del complemento de productividad percibida por los Subdirectores Generales y asimilados de la Dirección General de Organización Administrativa en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 134505) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053607 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre cuantía anual media del complemento de productividad percibida por los Subdirectores Generales y asimilados dependientes de la Secretaría de Estado de Organización Territorial en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 134506) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053611 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre compromisos del Gobierno en la búsqueda de alternativas para el pecio del «Prestige»** (núm. reg. 133381) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053618 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medios utilizados para controlar que los atestados policiales referentes a extranjeros o a inmigrantes, que son archivados judicialmente por no constituir los hechos ni delitos ni faltas, no contabilicen en las estadísticas de delincuencia** (núm. reg. 135279) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053620 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de modificar el sistema de «Contabilidad Nacional» para permitir identificar el peso de las entidades sin ánimo de lucro que suministran a los hogares servicios en el ámbito de las relaciones de mercado** (núm. reg. 134507) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053622 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre novedades que se van a incorporar en el nuevo Plan de Inclusión Social** (núm. reg. 134026) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053623 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de modificar la Ley de Integración Social de los Minusválidos** (núm. reg. 134686) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053629 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre ciudadanos extranjeros detenidos por irregularidades administrativas desde el año 1996** (núm. reg. 135280) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053640 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre despliegue policial en la concentración de protesta contra la guerra en Iraq en el municipio de Elda (Alicante)** (núm. reg. 135128) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053643 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre ejecución del programa 323B para la promoción de la mujer del Plan contra la violencia doméstica** (núm. reg. 133484) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053647 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre infraestructuras portuarias, costas, dominio público marítimo-terrestre y otros bienes de titularidad**

Páginas

estatal afectados por las consecuencias derivadas del accidente del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 133382)..... 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053660 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre bonificaciones del 100 de las cuotas a la Seguridad Social por las contingencias y conceptos de recaudación conjunta con aquéllas, concedidas por la Tesorería General de la Seguridad Social a los empresarios y trabajadores que por el ejercicio de su actividad deban cotizar a la Seguridad Social y hubiesen visto paralizada su actividad mientras han estado en vigor las medidas adoptadas como consecuencia del accidente del buque «Prestige», en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 133383). 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053662 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre expedientes de regulación de empleo en la Comunidad Autónoma del País Vasco que han tenido su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» en los que ha autorizado la autoridad laboral que el tiempo en que se perciban prestaciones sociales reguladas en el Título III del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, no se compute a efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos** (núm. reg. 133384)..... 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053668 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre medidas de carácter accesorio y complementario a las contenidas en el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige», en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 133385)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053669 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre medidas y campañas de información y promoción de la calidad, seguridad y salubridad de los productos de la pesca, la acuicultura y el marisqueo de promoción de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, realizadas para paliar los daños y perjuicios derivados de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige»** (núm. reg. 133386)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053682 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre propuesta de inclusión en la lista indicativa del Patrimonio Mundial del denominado «Arsenal y Castillos de la ría de Ferrol» (A Coruña)** (núm. reg. 134817)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053687 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre ejecución del proyecto de «Acondicionamiento y Ordenación de Paradas de Autobús», contemplado en el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 134027)..... 520

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053689 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre atracos y robos sufridos por el gremio de joyeros, plateros y relojeros en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 135129). 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053719 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en Almería en el año 2003** (núm. reg. 133387) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053723 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en Almería en el año 2003** (núm. reg. 134819)..... 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053737 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Economía en Almería en el año 2003** (núm. reg. 134820) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053744 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para el castillo de Jadraque (Guadalajara)** (núm. reg. 134028)..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053745 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para el Monasterio de Buenafuente del Sistal (Guadalajara)** (núm. reg. 133485)..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053746 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para el Palacio Ducal de Pastrana (Guadalajara)** (núm. reg. 134029)..... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053747 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre rehabilitación de la Casa del Arco de Pastrana (Guadalajara) con cargo al 1% Cultural** (núm. reg. 133486)..... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053748 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre rehabilitación del Palacio Ducal de Pastrana (Guadalajara) con cargo al 1% Cultural** (núm. reg. 134030)..... 536

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053749 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para el Panteón Ducal de la Casa del Infantado (Guadalajara)** (núm. reg. 134031) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053750 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para la catedral de Sigüenza (Guadalajara)** (núm. reg. 133487) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053751 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para el casco histórico de Sigüenza (Guadalajara)** (núm. reg. 134032) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053752 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para la pavimentación de Umbralejo (Guadalajara)** (núm. reg. 134033) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053753 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para el castillo de don Juan Manuel de Cifuentes (Guadalajara)** (núm. reg. 133488) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053754 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para el Torreón Árabe de Riba de Saelices (Guadalajara)** (núm. reg. 134034) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053755 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para el castillo de Molina de Aragón (Guadalajara)** (núm. reg. 133489) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053758 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1% Cultural para la Sala de Exposiciones de la Ermita Neoclásica de Saelices de la Sal (Guadalajara)** (núm. reg. 134035) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053759 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes producidos en el tramo de Despeñaperros-Venta de Cárdenas de la carretera N-IV en el año 2001** (núm. reg. 135281)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053760 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes producidos en la carretera N-IV, en su tramo de la provincia de Jaén, en el año 2002** (núm. reg. 135282)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053762 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes producidos en el tramo de Despeñaperros-Venta de Cárdenas de la carretera N-IV en el año 2002** (núm. reg. 135283)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053763 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes producidos en la carretera N-322 en su tramo de la provincia de Jaén en el año 2002** (núm. reg. 135284)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053764 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes producidos en la carretera N-322 en su tramo de la provincia de Jaén en el año 2001** (núm. reg. 135285)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053765 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes producidos en la carretera N-323 en su tramo de la provincia de Jaén en el año 2002** (núm. reg. 134818)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053766 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes producidos en la carretera N-323 en su tramo de la provincia de Jaén en el año 2001** (núm. reg. 134818)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053767 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes producidos en la carretera N-432 en su tramo de la provincia de Jaén en el año 2002** (núm. reg. 135286)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053773 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre infraestructuras portuarias, costas, dominio público marítimo-terrestre y otros bienes de titularidad estatal**

Páginas

afectados por las consecuencias derivadas del accidente del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 133388)..... 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053784 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre expedientes de regulación de empleo tramitados como consecuencia de los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 133389) .. 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre expedientes de extinción del contrato laboral tramitados en la Comunidad Autónoma de Galicia que han tenido su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige»** (núm. reg. 133389)..... 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053786 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre bonificaciones del 100 de las cuotas a la Seguridad Social por las contingencias y conceptos de recaudación conjunta con aquéllas, concedidas por la Tesorería General de la Seguridad Social a los empresarios y trabajadores que por el ejercicio de su actividad deban cotizar a la Seguridad Social y hubiesen visto paralizada su actividad mientras han estado en vigor las medidas adoptadas como consecuencia del accidente del buque «Prestige», en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 133390) 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053787 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre prestaciones por desempleo reguladas en el Título III del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, tramitadas como consecuencia del accidente del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 134036)..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053788 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre expedientes de regulación de empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia que han tenido su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» en los que ha autorizado la autoridad laboral que el tiempo en que se perciban prestaciones sociales reguladas en el Título III del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, no se compute a efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos** (núm. reg. 134037)..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053789 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre indemnizaciones de los trabajadores en la Comunidad Autónoma de Galicia que a cargo del Fondo de**

Páginas

Garantía Salarial han tenido su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» (núm. reg. 134038) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas de carácter accesorio y complementario a las contenidas en el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige», en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 133391) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053795 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas y campañas de información y promoción de la calidad, seguridad y salubridad de los productos de la pesca, la acuicultura y el marisqueo de promoción de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Galicia, realizadas para paliar los daños y perjuicios derivados de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige»** (núm. reg. 133392) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053796 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre medidas y campañas de información y promoción de la calidad, seguridad y salubridad de los productos turísticos de la Comunidad Autónoma de Galicia, realizadas para paliar los daños y perjuicios derivados de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige»** (núm. reg. 133393) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053802 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería tramitados en la provincia de Castellón en el año 2002** (núm. reg. 134459) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053803 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería tramitados en los meses de enero y febrero del año 2003** (núm. reg. 134039) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053804 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre expedientes de extranjería que se quedaron pendientes de tramitar en la provincia de Castellón a 31/12/2002** (núm. reg. 134460) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053806 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre personas extranjeras a las que se les concedió el permiso de residencia en España en la provincia de Castellón en el año 2002** (núm. reg. 134461) 547

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053807 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre personas extranjeras a las que se les denegó el permiso de residencia en España en la provincia de Castellón en el año 2002** (núm. reg. 134040) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053811 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre personas vecinos de la provincia de Castellón ingresados en centros penitenciarios en el año 2002** (núm. reg. 133490) . 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053818 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre paso de los bombarderos B-52 de los Estados Unidos de América cargados con toneladas de bombas y misiles con destino a Iraq, así como realización de operaciones de abastecimiento de los mismos, en el espacio aéreo español** (núm. reg. 133299) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053819 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre paso de los bombarderos B-52 de los Estados Unidos de América cargados con toneladas de bombas y misiles con destino a Iraq, así como realización de operaciones de abastecimiento de los mismos, en el espacio aéreo español** (núm. reg. 133300) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053822 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fuentes de Nava (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053823 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Grijota (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053824 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Guardo (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053825 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Herrera de Pisuerga (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053826 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Lantadilla (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053827 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Magaz de Pisuerga (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053828 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Osorno la Mayor (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053829 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Palencia, así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053830 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Monzón de Campos (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053831 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Paredes de Nava (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053832 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pomar de Validivia (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053833 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en La Pernía (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053834 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Saldaña (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053835 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en San Cebrián de Campos (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053836 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santervás de la Vega (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053837 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santibáñez de la Peña (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053838 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Tariego de Cerrato (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053839 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torquemada (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/053840 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Velilla del Río Carrión (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053841 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villada (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053842 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villaluenga de la Vega (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053843 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villamuriel de Cerrato (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053844 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villaramiel (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053845 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villaumbrales (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053846 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villoldo (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053847 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Villota del Páramo (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053848 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre familias numerosas existentes en Castilla y León** (núm. reg. 134687) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053853 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre ayudas del Estado concedidas a las familias numerosas** (núm. reg. 135287) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053875 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Dueñas (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053876 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Aguilar de Campoo (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053877 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alar del Rey (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053878 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ampuria (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053879 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Amusco (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053880 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Astudillo (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053881 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Baltanás (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053882 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Barruelo de Santullán (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053883 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Becerril (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053884 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Venta de Baños (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053885 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Carrión de los Condes (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053886 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Castrejón de la Peña (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053887 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cervera de Pisuerga (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053888 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cerico de la Torre (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053889 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cisneros (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053890 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Frómista (Palencia), así como media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 135409)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053891 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre vuelo realizado sobre territorio español por dos escuadrillas de bombarderos B-52 de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos de Norteamérica el día 21/03/2003** (núm. reg. 133301) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053894 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre apertura unilateral de la veda forzada por la marea del «Prestige» en el caladero Cantábrico-Noroeste** (núm. reg. 134041)..... 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053895 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre retrasos producidos en los trenes de largo recorrido con destino u origen en Zaragoza** (núm. reg. 134508)..... 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053904 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre relación existente entre la decisión de impulsar una réplica de la Dama de Elche y la reivindiación de desplazarla a dicha ciudad** (núm. reg. 133491)..... 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053906 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre decisión de hacer una o varias copias de la Dama de Elche** (núm. reg. 133492) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/053918 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre responsable de asegurar que no puedan confundirse la pieza original de la réplica realizada de la Dama de Elche** (núm. reg. 133493) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053951 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre estado de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Soria a 01/03/2003** (núm. reg. 135288) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053952 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre estado de la plantilla de la Policía Nacional en la provincia de Soria a 01/03/2003** (núm. reg. 134821)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053953 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre evolución de las plantillas de la Policía Nacional en la provincia de Soria desde el año 1996** (núm. reg. 134821)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053954 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre evolución de las plantillas de la Guardia Civil en la provincia de Soria desde el año 1996** (núm. reg. 134042)..... 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053962 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión presupuestada y ejecución realizada por la sociedad Autopistas Concesionaria Española, S.A. (ACESA), en Aragón durante el período 1996-2002** (núm. reg. 135289). 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053964 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión presupuestada y ejecución realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Aragón durante el período 1996-2002** (núm. reg. 134043) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053974 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre iniciativas de la Unión Europea para mejorar la seguridad marítima y grado de compromiso de los Estados miembros en las mismas** (núm. reg. 133394) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053976 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre actuaciones realizadas y previstas en la Biblioteca Pública del Estado en Castellón** (núm. reg. 135290)..... 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/053978 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre evolución de la tasa de dependencia y relación entre el número de cotizantes a la Seguridad Social y el número de pensionistas en Zamora desde el año 1996** (núm. reg. 133494) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053984 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre proyectos previstos y aportación económica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para los programas del Plan Gerontológico de las Illes Balears** (núm. reg. 134688) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053986 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre previsiones y gasto anual consignado para la promoción de la calidad de vida de las mujeres en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2003-2006** (núm. reg. 134044)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053988 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre porcentaje de población aragonesa asalariada que tiene algún mecanismo de previsión empresarial** (núm. reg. 133495)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053989 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre planes de financiación vinculados a la previsión empresarial que están en curso en estos momentos** (núm. reg. 133495)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053990 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre seguros colectivos suscritos por empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 133495) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053994 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 134689)..... 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054049 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre motivos por los que se autorizó el sobrevuelo de los bombarderos B-52 y de los aviones cisternas KC-135 sobre territorio español y no se les obligó al menos a rodear la Península Ibérica por la ruta «Ascot»** (núm. reg. 133302)..... 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054211 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones ante el mal funcionamiento de la oficina de Correos en Tarifa (Cádiz), y medidas para la mejora del servicio** (núm. reg. 134822) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054218 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre material bélico del que dispone el buque de guerra de bandera inglesa que está fondeado en el puerto de Alicante, así como tripulación del mismo** (núm. reg. 133303)..... 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054219 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre confirmación de si el buque de la armada inglesa que está fondeado en el puerto de Alicante se dirige a la zona del conflicto internacional centrado en Iraq** (núm. reg. 133304)..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054220 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre información por el Gobierno a las autoridades locales y autonómicas de la autorización de uso y atraque, en el puerto de Alicante, del buque de la armada inglesa denominado HSM Cardiff** (núm. reg. 133305)..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054222 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas previstas para la recuperación del fuel depositado en los fondos marinos tras el hundimiento del «Prestige»** (núm. reg. 133395) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054223 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas para la mejora de la seguridad vial en la carretera N-651 en el municipio de Pontedeume (A Coruña), en concreto, en los pasajes de Campolongo y Andrade** (núm. reg. 133396)..... 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054224 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 134045) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054225 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054226 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 134045) 570

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054227 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054228 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Jimenra de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054229 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054230 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 134045) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054231 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Cádiz** (núm. reg. 134045) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054232 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 134045). 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054233 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Chiclana (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054234 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054235 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054236 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Rota (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054237 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054238 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054239 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054240 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054241 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054242 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054243 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 134045) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054244 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054245 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Medina Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 134045) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054246 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 134045) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054247 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 134045)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054253 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre pensionistas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente en la provincia de Soria, que se beneficiarán en los programas de vacaciones de viajes organizados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas** (núm. reg. 134690) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054266 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre viviendas de protección oficial construidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante la última década, con especial incidencia en la provincia de Soria** (núm. reg. 133496) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054268 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre nivel de facturación mantenido por el Parador Nacional de Turismo «Antonio Machado» de la ciudad de Soria en el último quinquenio** (núm. reg. 134823) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054269 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre nivel de ocupación mantenido por el Parador Nacional de Turismo «Antonio Machado» de la ciudad de Soria en el último quinquenio** (núm. reg. 134823) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054270 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre acceso a viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con especial incidencia en la provincia de Soria** (núm. reg. 133497) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054278 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de la Policía durante los años 2000 a 2002 en la provincia de Almería** (núm. reg. 135407)..... 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054281 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por RENFE durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 134046) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054282 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 134047)..... 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054283 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ente Público Puertos del Estado durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 134048) . 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054291 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre centros penitenciarios construidos en España en los años 2000 a 2002, y previsiones de construcción en el año 2003** (núm. reg. 135410)..... 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054293 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre oficinas de Correos y Telégrafos construidas en España en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 133499) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054297 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos por violencia doméstica producidos en España en el año 2002** (núm. reg. 135291)..... 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054298 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos por agresión sexual producidos en España en el año 2002** (núm. reg. 135292) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones policiales con ocasión de la inauguración del polígono Finca Lacy en Elda (Alicante)** (núm. reg. 135411)..... 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre elaboración por el Gobierno del estudio al que le instaba el Congreso de los Diputados con ocasión de la aprobación el día 06/03/2001 de una Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para el reconocimiento del permiso de paternidad** (núm. reg. 135412) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054304 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre medidas adoptadas para impulsar el desarrollo de puntos de encuentro familiar en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo el día 20/06/2001** (núm. reg. 134691) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054305 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de adecuación de la carretera N-110 en su tramo Navaconcejo-Puerto de Tornavacas** (núm. reg. 133500) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054306 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre medidas llevadas a cabo por el Gobierno una vez aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para fomentar el empleo de las personas mayores de 45 años** (núm. reg. 133501) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054309 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre medidas adoptadas por el Gobierno en apoyo a la familia, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo el día 15/02/2001** (núm. reg. 133502) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054311 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid, en los períodos 1983-1996 y 1996-2002** (núm. reg. 134692) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054321 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre celebración el día 04/03/2003 de la primera reunión de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria** (núm. reg. 134693) 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054322 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre fecha en la que se reunirá el consejo consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria** (núm. reg. 134694) 602

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054323 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre composición y actividad del Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria** (núm. reg. 134694) 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054324 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre fecha en la que estará disponible la nueva página web de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria** (núm. reg. 134509) 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054325 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre situación en la que se encuentra el proyecto al que hizo alusión la directora de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo de «crear una especie de barómetro de la seguridad alimentaria»** (núm. reg. 134509)..... 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054326 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre campañas de divulgación en prensa, radio y televisión, destinadas a elevar el nivel de conocimiento y confianza del consumidor, previstas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en el presente año, y cantidad presupuestada a tal fin** (núm. reg. 134510)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054327 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre material de divulgación que piensa realizar y editar en el presente año la Agencia Española de Seguridad Alimentaria** (núm. reg. 134510)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054328 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre contenido del plan estratégico de actuaciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y fecha prevista para su publicación** (núm. reg. 134511) 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054329 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre acciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria sobre la trazabilidad de los alimentos** (núm. reg. 134512)..... 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054330 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre conclusiones a las que ha llegado el grupo de trabajo sobre el plan de salmonelosis en España,**

Páginas

según la directora de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (núm. reg. 134513) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054336 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre financiación de la limpieza aparente de los fondos marinos contaminados próximos a la costa gallega y a las islas Atlánticas, y del estudio y recuperación de fondos fuera de la plataforma continental** (núm. reg. 133397) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054337 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre razones del retraso para reclamar fondos con cargo al Fondo de Solidaridad tras la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 133398) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054346 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre obras previstas en la carretera N-550 en las inmediaciones del polígono industrial del Tambre y del nuevo de Costa Vella en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 134049).. 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054348 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre uso del aeropuerto de San Javier (Murcia) para posibles vuelos civiles norteamericanos** (núm. reg. 133306) 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054355 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre municipios de la provincia de Huelva en los que no existe servicio de reparto de Correos** (núm. reg. 133503) 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054356 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre aldeas de la provincia de Huelva en las que no existe servicio de reparto de Correos** (núm. reg. 133503) 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054357 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre oficinas postales y unidades de reparto en las que se llevará a cabo la implantación de nuevas tecnologías en la provincia de Huelva** (núm. reg. 133504) 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054358 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre ubicación de las oficinas de Correos que tienen horario de exclusivo de mañana o de mañana y tarde en la provincia de Huelva** (núm. reg. 133505) 608

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054359 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre ubicación de los puntos de atención al público entre oficinas auxiliares y enlaces rurales de Correos en la provincia de Huelva** (núm. reg. 133506) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054362 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones en la oficina de Correos de Aljaraque (Huelva) en el año 2002** (núm. reg. 133507)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054364 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que los habitantes de la aldea de Gil Márquez, en el municipio de Almonacer la Real (Huelva), tienen que ir personalmente a la oficina de Correos del mismo a recoger su correspondencia** (núm. reg. 134514)..... 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054365 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que los habitantes de la aldea de La Escalada, en el municipio de Almonacer la Real (Huelva), tienen que ir personalmente a la oficina de Correos del mismo a recoger su correspondencia** (núm. reg. 134514)..... 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054366 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que los habitantes de la aldea de Canaleja, en el municipio de Almonacer la Real (Huelva), tienen que ir personalmente a la oficina de Correos del mismo a recoger su correspondencia** (núm. reg. 134514) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054367 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que los habitantes de la aldea de Cueva de la Mora, en el municipio de Almonacer la Real (Huelva), tienen que ir personalmente a la oficina de Correos del mismo a recoger su correspondencia** (núm. reg. 134515)..... 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054368 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que los habitantes de la aldea de Monteblanco, en el municipio de Almonacer la Real (Huelva), tienen que ir personalmente a la oficina de Correos del mismo a recoger su correspondencia** (núm. reg. 134515)..... 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054379 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre emigrantes con nacionalidad española residentes en Cuba que se encuentran en situación socio-sanitaria**

Páginas

preocupante y que perciben algún tipo de prestación del Gobierno español, así como acuerdos existentes entre el Gobierno español y el cubano a favor de este colectivo (núm. reg. 133498) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054387 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre previsiones sobre la firma del Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución del eje transversal que entroncaba la autovía Cartagena-Murcia con la barriada de San José Obrero, así como sobre la ejecución de dicha obra** (núm. reg. 133399) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054405 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre criterios en relación con las ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos** (núm. reg. 134824)..... 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054406 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la exposición Aula** (núm. reg. 134825)... 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054407 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cumplimiento de los arrestos de fin de semana en el centro penitenciario Alicante II de Villena** (núm. reg. 135293)..... 614
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054409 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre gasto realizado por el Ministerio del Interior en Alicante relativo al programa de seguridad ciudadana en el ejercicio 2002** (núm. reg. 135294)..... 614
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054639 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre cantidad destinada a la provincia de Zamora dentro del Plan Nacional contra el SIDA** (núm. reg. 133508). 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054640 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre personas afectadas en la provincia de Zamora por una minusvalía psíquica o física cuya tutela la ostente el Estado o cualquier Administración Pública** (núm. reg. 134695)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054678 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Berdejo (Zaragoza)** (núm. reg. 134050)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054679 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Bubierca (Zaragoza)** (núm. reg. 134050)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054680 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Calmarza (Zaragoza)** (núm. reg. 134050) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054681 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Cosuenda (Zaragoza)** (núm. reg. 134050) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054682 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Farlete (Zaragoza)** (núm. reg. 134050) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054683 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Fuendejalón (Zaragoza)** (núm. reg. 134050)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054684 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Lagata (Zaragoza)** (núm. reg. 134050) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054685 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Leciñena (Zaragoza)** (núm. reg. 134050)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054686 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Monegrillo (Zaragoza)** (núm. reg. 134050) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054687 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Osera (Zaragoza)** (núm. reg. 134050)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054688 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Paniza (Zaragoza)** (núm. reg. 134050)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054689 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Puendeluna (Zaragoza)** (núm. reg. 134050) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054690 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Salillas de Jalón (Zaragoza)** (núm. reg. 134050).. 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054701 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Albeta (Zaragoza)** (núm. reg. 134050) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054702 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Alborge (Zaragoza)** (núm. reg. 134050)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054709 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre motivos por los que la concesión de visados solicitados para viajar al Estado español por ciudadanos del Perú sufren demora** (núm. reg. 133509)..... 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054711 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre confirmación de si aviones de las fuerzas aéreas norteamericanas han estado realizando vuelos sobre zonas habitadas, en concreto en la zona de Garrapinillos en Zaragoza** (núm. reg. 133307)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054713 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre disposición de cazas F-18 en la base de Zaragoza para colaborar en operaciones relacionadas con el conflicto bélico en Iraq** (núm. reg. 133308)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054714 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre fechas previstas para poner en marcha el servicio de Alta Velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 133400)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054716 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre iniciativas para conseguir la puesta en libertad del ciudadano español detenido por los Estados Unidos en la base de Guantánamo** (núm. reg. 134516)..... 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054721 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre medidas para evitar la entrada fraudulenta de productos hortofrutícolas por los puertos y aeropuertos de Canarias** (núm. reg. 134696) 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054732 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre estado de ejecución de las obras relativas al «Teatro Circo de Marte» de Santa Cruz de La Palma** (núm. reg. 134517)..... 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054733 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre número de madres que han solicitado hasta la fecha la ayuda de cien euros prevista por el Gobierno en la Isla de La Palma** (núm. reg. 135413) 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054734 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre número de madres que han solicitado hasta la fecha la ayuda de cien euros prevista por el Gobierno en la Isla de La Gomera** (núm. reg. 135413) 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054735 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre número de madres que han solicitado hasta la fecha la ayuda de cien euros prevista por el Gobierno en la Isla de El Hierro** (núm. reg. 135413)..... 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054736 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre número de madres que han solicitado hasta la fecha la ayuda de cien euros prevista por el Gobierno en la Isla de Tenerife** (núm. reg. 135413)..... 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054737 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre número de madres que han solicitado hasta la fecha la ayuda de cien euros prevista por el Gobierno en la Isla de Gran Canaria** (núm. reg. 135413)..... 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054738 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre número de madres que han solicitado hasta la fecha la ayuda de cien euros prevista por el Gobierno en la Isla de Fuerteventura** (núm. reg. 135413) 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054739 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre número de madres que han solicitado hasta la fecha la ayuda de cien euros prevista por el Gobierno en la Isla de Lanzarote** (núm. reg. 135413) 619

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054748 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre inversión prevista durante el año 2003 en la Isla de La Palma, en virtud del Convenio de Carreteras suscrito entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias** (núm. reg. 133401)..... 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054749 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre inversión prevista durante el año 2003 en la Isla de La Gomera, en virtud del Convenio de Carreteras suscrito entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias** (núm. reg. 133402)..... 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054755 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo (GP) **sobre ayudas para la implantación de sistemas de calidad de la gestión por empresas del sector comercial y servicios en la provincia de Alicante** (núm. reg. 134826) 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054758 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca del soterramiento de la línea de alta tensión en Freixeiro, Narón (A Coruña), así como de las inundaciones en la zona con ocasión de la construcción de la autopista A-9** (núm. reg. 133403) 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054759 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre importe del presupuesto de la construcción de la línea de alta velocidad entre Madrid y la frontera francesa que se va a dedicar al 1% cultural en municipios de la provincia de Lleida, y previsiones acerca de las solicitudes presentadas para acogerse al artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español** (núm. reg. 134827) 622
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054760 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de duplicación de la calzada entre el final de la variante de Puerto Real y Tres Caminos (Cádiz)** (núm. reg. 133404)..... 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054761 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre estudio de las alegaciones para acercar la nueva autovía que comunica la ciudad de Santiago de Compostela con Lugo y su área de influencia, a la actual carretera N-547 por el norte** (núm. reg. 133405)..... 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054763 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre situación actual de las obras del segundo cinturón de la ciudad de Vigo y actuaciones previstas con respecto a los afectados por las mismas** (núm. reg. 133406) 623

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054765 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre circunstancias de la utilización de la base aérea de Zaragoza por aviones pertenecientes al ejército de los Estados Unidos** (núm. reg. 133309) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054819 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento acerca de acometer la remodelación de la carretera N-VI en el municipio de Cabañas (A Coruña) limitando con Pontedeume** (núm. reg. 134051) . 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054820 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre actuaciones para mejorar las estaciones de RENFE y los apeaderos donde efectúan paradas las líneas de cercanías y regionales de la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002** (núm. reg. 133407) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054823 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre conversaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con el Grupo Eurocoin para la venta de su participación en CECOSA** (núm. reg. 134697) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054846 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre acciones para conseguir la seguridad en la conservación de la Cañada Real en Novelda (Alicante) ante las obras particulares que se están realizando en la misma** (núm. reg. 134518) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054847 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre creación de infraestructuras permanentes de carácter medioambiental con cargo a los fondos de cohesión con motivo de la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 135130) 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054854 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre construcción de una estación de vigilancia aérea en el Pico del Lobo de la sierra de Ayllón, entre las provincias de Segovia y Guadalajara** (núm. reg. 134519) 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054855 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre cancelación de la línea de créditos ICO para los damnificados del «Prestige»** (núm. reg. 133408) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054856 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas para evitar los accidentes de circulación que se producen en la curva denominada A Rocha en la carretera N-550, en las inmediaciones de Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 134052) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054858 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de las obras del puerto exterior de Caneliñas en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 133409) .. 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054859 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas para reparar los daños producidos por el accidente de la Plataforma Discover Enterprise en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 134520) 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054860 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre utilización de un avión bielorruso por el Ministerio de Defensa para dejar y recoger a las tropas españolas que realizan ayuda humanitaria en Djibouti** (núm. reg. 133310) 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054861 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre ejecución por RENFE del 22% del presupuesto previsto para el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 134521) 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054862 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre incumplimiento por RENFE del contrato firmado en el año 1994 con el Estado** (núm. reg. 134053) 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054863 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre uso dado por RENFE a los cerca de ocho millones de euros incluidos en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 que no ha gastado en Extremadura** (núm. reg. 134522) 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054864 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre cantidad que RENFE prevé invertir en Extremadura en el año 2003** (núm. reg. 134523) 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054871 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para mejorar el servicio que prestan las instalaciones de Correos ubicadas en el barrio de Torero de Zaragoza** (núm. reg. 134524) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054873 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para que las personas con minusvalía física puedan acceder a las Delegaciones de los Ministerios en Aragón** (núm. reg. 134828) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054874 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para que las personas con minusvalía física puedan acceder al servicio de Alta Velocidad, Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida y a la nueva estación intermodal de Zaragoza** (núm. reg. 134054) 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054875 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que no se ha cedido gratuitamente a la Administración local los terrenos del antiguo aeródromo de Caudé (Teruel)** (núm. reg. 134055) 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054880 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre medidas para agilizar el acceso a la nacionalidad española** (núm. reg. 134525) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054883 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la construcción del denominado Archivo Histórico Provincial en Zaragoza** (núm. reg. 134829) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054885 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre afectación de la Batería de Viñas por las obras del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) y medidas compensatorias de la Autoridad Portuaria** (núm. reg. 134056) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054886 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre participación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la restauración del Monasterio de Monfero (A Coruña)** (núm. reg. 134830) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054887 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre medidas para implementar el contenido de la Proposición no de Ley sobre medidas para erradicar la práctica de la mutilación genital femenina, aprobada por el Pleno de la Cámara el día 19/06/2001** (núm. reg. 134462) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054888 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de los futuros usos del cuartel situado en la calle Pau Claris de Sant Boi de Llobregat (Barcelona)** (núm. reg. 134057) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054889 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyectos y obras de mejora de la red de carreteras que afectan a Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 134058) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054892 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre traslados producidos en las inspecciones de trabajo, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias, en los últimos tres años** (núm. reg. 134059) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054893 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre plantillas cubiertas en las inspecciones de trabajo, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 133510) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054894 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre relación de puestos de trabajo de las inspecciones de trabajo, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 133511) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054895 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Mardones Sevilla (GCC) **sobre motivos por los que se ha excluido en el acuerdo Administración-Sindicatos firmado en el Ministerio de Administraciones Públicas al personal de la Agencia Tributaria del incremento del Complemento Específico en Baleares y Canarias** (núm. reg. 134831) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054899 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre dotación del Cuerpo Nacional de Policía en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) a 31/03/2003, así como previsiones acerca del incremento de la misma** (núm. reg. 135295) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054900 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre situación del informe sobre el desarrollo del proceso de aplicación del Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, de acuerdo con lo que establece la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno de la Cámara sobre el uso de las lenguas oficiales distintas del castellano en los impresos y comunicaciones de la Administración General del Estado** (núm. reg. 134526) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054901 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno de la Cámara sobre el uso de las lenguas oficiales distintas del castellano en los impresos y comunicaciones de la Administración General del Estado** (núm. reg. 134526) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054903 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre procedimientos de enajenación de inmuebles del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 133512) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054905 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el desarrollo de las relaciones laborales del personal que compone la Compañía Nacional de Teatro Clásico** (núm. reg. 134832) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054906 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la edición del presente año 2003 del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real)** (núm. reg. 134833) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054907 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre previsiones sobre la organización y funcionamiento de la edición del año 2004 del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real)** (núm. reg. 134834) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054908 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre previsiones sobre la organización y funcionamiento de la edición del año 2003 del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real)** (núm. reg. 134835) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054909 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre cambios sustanciales de organización y funcionamiento que se plantean para la edición del año 2003 del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real)** (núm. reg. 134836) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054910 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre valoración del desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real) durante la VII Legislatura** (núm. reg. 134837) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054911 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre cauces de relación y cooperación existentes entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real) en la edición del año 2003 del Festival Internacional de Teatro Clásico** (núm. reg. 134838) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054918 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre gasto en concepto de guardería laboral desde el año 1996 en Castilla y León** (núm. reg. 134527) 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054919 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre evolución de la inversión bruta extranjera directa en la provincia de Zamora** (núm. reg. 133410) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054920 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre distribución de la inversión bruta extranjera directa realizada en Castilla y León desde el año 1996** (núm. reg. 133410)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054942 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (GP) **sobre altas en la Seguridad Social producidas en la Comunidad Autónoma de Galicia, debidas a la actuación de la Inspección de Trabajo en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 134698) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054946 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre evolución del gasto en concepto de guardería laboral desde el año 1996 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 134527)..... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054972 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre medios de los que ha dispuesto la Administración española de los consulados de España en el extranjero para informar sobre la reforma en materia de nacionalidad y facilitar las solicitudes e inscripciones** (núm. reg. 133513)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054973 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre recaudación tributaria líquida por el concepto de impuestos especiales durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 134528) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054974 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre recaudación tributaria líquida por el concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 134528) 647

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054975 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre recaudación tributaria líquida por el concepto del Impuesto sobre la Renta de No Residentes durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 134528) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054976 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre recaudación tributaria líquida por el concepto del Impuesto sobre Sociedades durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 134528) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054977 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre recaudación tributaria líquida por el concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 134528)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054978 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre cifra a la que ascendieron las devoluciones de impuestos durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135414) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054979 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre autoliquidaciones presentadas durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135296)..... 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054980 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre cartas informativas enviadas a los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135297) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054982 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre citas que se han concedido para concertar la confección personalizada de declaraciones, autoliquidaciones y otras actuaciones durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135415)..... 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054983 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre plazo medio de devolución del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135416) 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054984 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre plazo medio de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135417) 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054992 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones que ha desarrollado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante los últimos tres años en apoyo del sector cunícola** (núm. reg. 134060)..... 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054993 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre ciudades de España que cuentan en la actualidad con hospitales dotados de aceleradores lineales multienergéticos para el tratamiento con radiaciones del cáncer** (núm. reg. 134061) 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054994 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre ciudades de España que cuentan en la actualidad con Unidades de Oncología Radioterápica** (núm. reg. 133514)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054997 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente contempladas en el Plan Hidrológico y el Plan Nacional de Regadíos para Palencia** (núm. reg. 134839)..... 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054999 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre agricultores y ganaderos acogidos a la política agraria común en la provincia de Palencia y cuantía económica de dicha ayuda compensatoria** (núm. reg. 134062) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055000 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre agricultores y ganaderos que se han acogido al cese anticipado de actividad desde el año 1996 y percepción de esas ayudas en la provincia de Palencia** (núm. reg. 134063)..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055005 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre pólizas de cobertura privada de riesgos sanitarios contratadas para los años 1996 a 2002, así como ciudadanos que tienen cobertura sanitaria de la Seguridad Social** (núm. reg. 134840) ... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055009 Autor: Gobierno
Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre representantes de Air Comet, S.A., que suscribieron contrato privado de compraventa de acciones**

Páginas

de Interinvest, S.A., celebrado el día 02/10/2001 con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (núm. reg. 134529) 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055010 Autor: Gobierno
Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre participación de don Antonio Mata Ramayo como representante de Air Comet, S.A., o de sus accionistas en el proceso de privatización de Interinvest S.A** (núm. reg. 134529) ... 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055016 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno sólo ha invertido en Andalucía el 9,7% del fondo de cohesión desde el año 1997** (núm. reg. 135298) 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055018 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno ha destinado a Andalucía 4.000 millones de euros menos de los fondos estructurales de los que le correspondían con los criterios establecidos en la cumbre de Berlín de 1999** (núm. reg. 134841) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055019 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno ha destinado a Andalucía sólo un 8,04% del fondo de cohesión español en los últimos tres años** (núm. reg. 134530) 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055020 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre proyectos financiados con fondos de cohesión comprometidos para los años 2004 a 2006** (núm. reg. 134531) 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055022 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de agentes de la Guardia Civil en el cuartel de Álora desde el año 1996** (núm. reg. 135299) 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055023 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se ha procedido al cierre del cuartel de la Guardia Civil de Álora a las diez de la noche** (núm. reg. 135418) 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055028 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la apertura de una investigación sobre las declaraciones realizadas por el inspector de trabajo en Málaga don Francisco Delgado Bonilla sobre el permiso sin sueldo que tenía concedido** (núm. reg. 134532) 664

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055030 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación laboral en la que se ha encontrado el inspector de trabajo de Málaga don Francisco Delgado Bonilla desde el mes de enero hasta febrero de 2003** (núm. reg. 134532) 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055036 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre plazas vacantes del personal militar sanitario en los hospitales dependientes del Ministerio de Defensa de Zaragoza, Ferrol, Cartagena, Valencia, San Fernando y Madrid** (núm. reg. 134064)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055038 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre reuniones realizadas por el Consejo de la Danza del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en los últimos tres años** (núm. reg. 134842)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055039 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre conclusiones a las que se ha llegado en las reuniones del Consejo de la Danza del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM)** (núm. reg. 134842)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055040 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre incremento del presupuesto de danza del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) entre enero de 1999 y enero de 2000** (núm. reg. 134861)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre información sobre distintos proyectos que ha hecho llegar el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) al Consejo de la Danza** (núm. reg. 134842)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055042 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre incremento del presupuesto de danza del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) entre enero de 2000 y enero de 2001** (núm. reg. 134861)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055043 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre incremento del presupuesto de danza del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) entre enero de 2001 y enero de 2002** (núm. reg. 134861)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055044 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre regularidad con la que se reúne el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) con las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 134862)..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055045 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre reuniones del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) con las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas entre los años 1996 a 2000** (núm. reg. 134862)..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055046 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre reuniones del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) con las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas entre los años 2000 a 2003** (núm. reg. 134862)..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre empresas de danza que han recibido ayuda para la exhibición de espectáculos en el extranjero que han actuado en países de la Unión Europea, Iberoamérica, Norteamérica, Asia, Europa del Este, África y Oceanía** (núm. reg. 134863) 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre proyectos de flamenco, ballet clásico, de autores contemporáneos vivos y de repertorio de danza española presentados entre los años 2000 y 2003** (núm. reg. 134863) 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre proyectos de difusión y conservación del Patrimonio de la Danza que realiza el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM)** (núm. reg. 134863) 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055052 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre mantenimiento por el Gobierno de su compromiso de cumplir lo dispuesto en el Código de Conducta sobre Transferencia de Armas de la Unión Europea** (núm. reg. 134463)..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055054 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre medidas para que no se propague por las bases de Rota y Morón cualquier epidemia o enfermedad contagiosa que pueda provenir de la zona de Iraq** (núm. reg. 133311)..... 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055062 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre kilómetros de carreteras nacionales que tienen a los lados quitamiedos** (núm. reg. 134864) 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055071 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2002, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 que afectan a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 134865) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055074 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 135419) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055075 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 135420) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055077 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Carreteras durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 134065) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055078 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 133515) 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055091 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Entidad Seiasa de la Meseta Sur, S.A., en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 134066) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055092 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Entidad Aguas de la cuenca del Guadalquivir, S.A., en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 134866) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055094 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Entidad Aguas de la cuenca del Júcar, S.A., en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 134867)..... 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055095 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Entidad Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 135300) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055096 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Entidad Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 135421) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055097 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 134067) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055099 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Entidad Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 133516) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055100 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Entidad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 134866) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055101 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión destinada en los edificios existentes en la provincia de Huelva que dependen del Gobierno Central desde el año 1996 hasta el año 2002** (núm. reg. 134868)..... 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055114 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre ayudas recibidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)** (núm. reg. 134068) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055115 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre ayudas recibidas durante el año 2002 en la provincia de Huelva con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)** (núm. reg. 134069) 685

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055122 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas en cada uno de los municipios de la provincia de Huelva durante el año 2002** (núm. reg. 134869)..... 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055240 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con las propuestas discutidas en el último Consejo de Agricultura de la Unión Europea sobre desarrollo rural, incluyéndose medidas para mejorar el bienestar de los animales de granja pudiéndose compensar a los ganaderos que se integren en los sistemas de seguros de calidad alimentaria** (núm. reg. 134071)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055243 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre subvenciones concedidas durante el año 2001 por el Consejo Superior de Deportes a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para instalaciones deportivas** (núm. reg. 134870) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre subvenciones concedidas durante el año 2002 por el Consejo Superior de Deportes a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para instalaciones deportivas** (núm. reg. 134870) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055245 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre subvenciones concedidas durante el año 2003 por el Consejo Superior de Deportes a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para instalaciones deportivas** (núm. reg. 134871) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055247 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre subvenciones concedidas durante el año 2002 por el Consejo Superior de Deportes a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para instalaciones deportivas** (núm. reg. 134872)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055248 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre subvenciones concedidas durante el año 2003 por el Consejo Superior de Deportes a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para instalaciones deportivas** (núm. reg. 134873)..... 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/055249 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre subvenciones concedidas durante el año 2001 por el Consejo Superior de Deportes a las Comunidades Autónomas, Entes Locales y Federaciones Deportivas para atender compromisos de carácter internacional** (núm. reg. 134874)..... 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055250 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre subvenciones concedidas durante el año 2002 por el Consejo Superior de Deportes a las Comunidades Autónomas, Entes Locales y Federaciones Deportivas para atender compromisos de carácter internacional** (núm. reg. 134874)..... 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055251 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre subvenciones concedidas durante el año 2003 por el Consejo Superior de Deportes a las Comunidades Autónomas, Entes Locales y Federaciones Deportivas para atender compromisos de carácter internacional** (núm. reg. 134875)..... 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055258 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para la firma del convenio para la construcción de la nueva estación de trenes de Huelva** (núm. reg. 134070) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055259 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones concretas en las que se ha invertido durante el año 2002 por el Ministerio de Fomento la cantidad de 751.265,13 euros en la rehabilitación del castillo de Gibraleón (Huelva)** (núm. reg. 135301)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055260 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones de aceptar la propuesta del Foro de la Minería, en el sentido de poner en explotación 6.000 hextáreas de terreno, propiedad del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y de la Seguridad Social, en la Cuenca Minera y el Andévalo, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 134876) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055261 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre trazado definitivo previsto para la construcción de la autovía Sevilla-Lisboa** (núm. reg. 134072)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055262 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la cesión de la titularidad de la carretera de Tráfico Pesado al Ayuntamiento de Huelva** (núm. reg. 134073) 699

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055263 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la asignación al Ayuntamiento de Hueval de una subvención para acometer el acondicionamiento de la Avenida Nuevo Colombino** (núm. reg. 134877)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055272 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación del proyecto de rehabilitación del puente sobre el río Piedras, Lepe-Cartaya, N-431, p.k. 113,30, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 134074)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055279 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre cantidad de droga intervenida en Sevilla y provincia desde el año 2000** (núm. reg. 135422) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055280 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un Bulevar en Bellavista** (núm. reg. 134075)..... 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055281 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre plazos de comienzo y ejecución previstos para la realización del Bulevar de Bellavista** (núm. reg. 134075).. 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055282 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación y presupuesto previsto para la realización del proyecto del Bulevar de Bellavista** (núm. reg. 134075)..... 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055283 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre actuaciones de conservación previstas para las carreteras de la provincia de Sevilla** (núm. reg. 134076)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055288 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre propiedades de la SEPES en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 134077) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055291 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU) **sobre criterios del Gobierno para designar a los 15 vocales de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español** (núm. reg. 135124) 704

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055299 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre práctica de la caza del Ministro de Fomento y su posible colisión con las obligaciones inherentes a todos los ciudadanos en materia del cumplimiento de la norma (nuevas preguntas)** (núm. reg. 133312) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055300 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre práctica de la caza del Ministro de Fomento y su posible colisión con las obligaciones inherentes a todos los cargos públicos en materia de la utilización de los fondos del Estado para el interés general (nuevas cuestiones)** (núm. reg. 133313) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055303 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la construcción de un apeadero de RENFE en el barrio del «Poble Nou», en Pineda de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 135302) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055308 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre sustitución de los actuales trenes de cercanías por los nuevos prototipo Civia** (núm. reg. 134878) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055309 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre explicación de la persistente inflación y actuaciones previstas al respecto** (núm. reg. 134879) 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055315 Autor: Gobierno
Contestación a don José Núñez Castain (GMx) **sobre puesta a disposición de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla del tramo urbano de la carretera N-IV que atraviesa el barrio de Bellavista (Sevilla) para que puedan contratarse las obras que lo convertirán en Bulevar** (núm. reg. 133517) 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055325 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre nombramiento de un nuevo Jefe de la Unidad de Seguridad del puerto de A Coruña** (núm. reg. 135125) 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055329 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre gestiones realizadas durante el mes de marzo de 2003 para lograr la liberación o la presentación ante la autoridad judicial competente del ciudadano español Hamed Abderrahan Ahmed, retenido por la Administración de los Estados Unidos de América en la base militar de Guantánamo, así como actividades realizadas para prestar la efectiva protección consular a dicho ciudadano** (núm. reg. 134533) 711

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055336 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones de la negativa del Gobierno a realizar un estudio de viabilidad sobre la ampliación de la línea de cercanías Málaga-Álora hasta Antequera** (núm. reg. 134078)..... 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055346 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre multas impuestas a nivel nacional durante el año 2002 por no llevar el cinturón de seguridad y cantidad recaudada en este concepto** (núm. reg. 135423) 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055347 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre multas impuestas a nivel nacional durante el primer trimestre de 2003 por no llevar el cinturón de seguridad y cantidad recaudada en este concepto** (núm. reg. 135424) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055348 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del retraso de la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía** (núm. reg. 134464) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055355 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre líneas directas canceladas con los aeropuertos nacionales e internacionales en el último año** (núm. reg. 134699)..... 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055359 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vuelos que han tenido un retraso superior a la media hora en el primer trimestre de 2003** (núm. reg. 134079)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055363 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de kilómetros de la red de carreteras nacionales en los que la señalización horizontal presenta poca resistencia al deslizamiento en caso de lluvia** (núm. reg. 134080)..... 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055368 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas en el aeropuerto de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 134081) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055369 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones ante la posibilidad de que todas las obras del Museo de Bellas Artes no quepan en la planta baja del Palacio de la Aduana** (núm. reg. 135303) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055370 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de que las obras del Museo de Bellas Artes de Málaga que no quepan en la zona expositiva del Palacio de la Aduana puedan exponerse en el Convento de la Trinidad** (núm. reg. 134880) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055379 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre alumnos que han solicitado beca para Universidad en el curso 2002/2003, así como becas resueltas** (núm. reg. 134881)..... 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055380 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje de becas de universitarios resueltas** (núm. reg. 134882) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055385 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el proyecto para el acceso sur al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 134082)..... 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055386 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el proyecto de la autopista Las Pedrizas-Torremolinos** (núm. reg. 134083) . 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055387 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre adquisición de suelo para ayudar a la zona más afectada por el «Prestige»** (núm. reg. 135131)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055388 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre créditos para autoempleo aprobados para tratar de la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 134084)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055390 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre subvenciones a organizaciones no gubernamentales en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055391 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cantidades anuales destinadas a financiar proyectos de ayuda oficial al desarrollo en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055392 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas específicos de defensa del medio ambiente en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055393 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de educación básica en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055394 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de educación secundaria, profesional o superior en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055396 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas específicos de fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055397 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de fortalecimiento de la sociedad civil, desarrollo de las instituciones y buen gobierno en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055398 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de desarrollo de infraestructuras y del tejido económico en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055399 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de inversión en el ser humano en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055400 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de cobertura de necesidades sociales básicas en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055401 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de investigación y cultura en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055402 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cantidades anuales destinadas a proyectos de organizaciones no gubernamentales de desarrollo en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055403 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre organizaciones o instituciones que gestionan conceptos presupuestarios denominados «Proyectos especiales» destinados a la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) . 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055404 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de prevención de conflictos y apoyo a los procesos de paz en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055405 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas específicos de protección y desarrollo de los derechos humanos en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055406 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cantidades anuales destinadas a conceptos presupuestarios denominados «Proyectos especiales» en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055407 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de salud básica en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055408 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de población y salud reproductiva en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055409 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre financiación de proyectos o programas de vivienda de bajo coste en la República Chechena durante el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055410 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre créditos presupuestarios destinados a la República Chechena en el año 2002** (núm. reg. 134883) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055417 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación del proyecto de instalación de pantallas acústicas en la carretera N-340 en la provincia de Málaga, así como municipios en los que se prevé su ubicación** (núm. reg. 134884) 723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055418 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre kilómetros que se tiene previsto construir durante el año 2003 en cascos urbanos** (núm. reg. 134085) 723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055419 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre becas universitarias que quedan por tramitar** (núm. reg. 134885) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055420 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el revestimiento de los quitamiedos de las carreteras nacionales de la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 134086) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055421 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puntos negros de tráfico existentes para motoristas** (núm. reg. 135425) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055422 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de reparación del firme de la carretera N-340, entre Marbella y San Pedro (Málaga), especialmente en Puerto Banús y Guadalmina** (núm. reg. 133518) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055424 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos previstos para la realización del proyecto de una nueva Jefatura de Tráfico en Málaga** (núm. reg. 135426) 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055426 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de las necesidades de personal existente en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga** (núm. reg. 135427) 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055431 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre partida económica prevista para mejorar el estado de la Comisaría de Policía Nacional de Antequera (Málaga) en el año 2003** (núm. reg. 135428) 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055432 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación en que se encuentra la construcción de una nueva comisaría de Policía en Antequera (Málaga)** (núm. reg. 135428) 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055433 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la cobertura de las cuatro vacantes existentes en la plantilla de la Comisaría de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 135429) 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055434 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad en el año 2003** (núm. reg. 134886) 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055436 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en la mejora y refuerzo del firme de la carretera N-340 en la parte oriental de la provincia de Málaga desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 133519) 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055445 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la conexión de la carretera N-340 y autopista de la Costa del Sol con Istán (Málaga)** (núm. reg. 133520) 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055446 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para paliar los problemas de ruido que genera la carretera N-340 a su paso por Marbella (Málaga)** (núm. reg. 133521) 727

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055447 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad** (núm. reg. 134887).... 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055448 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la ubicación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana** (núm. reg. 134888). 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055450 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación y previsiones acerca de la realización del enlace de Virreinas** (núm. reg. 133522) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055451 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación y previsiones acerca de la realización del enlace de Alameda y Barriguilla** (núm. reg. 134087)..... 728
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055452 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la ampliación de la línea de cercanías del Valle del Guadalhorce hasta Antequera (Málaga)** (núm. reg. 133523) 728
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055453 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del auditorio de Málaga** (núm. reg. 134889) 728
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055458 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 134890)..... 728
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055468 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de los tramos que componen la autovía Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 133524) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055469 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización de todos los proyectos de los tramos que componen la autovía Córdoba-Antequera (Málaga) en el plazo máximo de tres meses** (núm. reg. 133525) 729

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055470 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos de finalización de redacción de los proyectos que componen la autovía Córdoba-Antequera (Málaga), declarada urgente en el año 1998** (núm. reg. 133526) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055471 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de los tramos que componen la autovía Córdoba-Antequera (Málaga)** (núm. reg. 133527) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055472 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes registrados en la carretera N-331, entre Antequera (Málaga) y Córdoba, en el año 2003** (núm. reg. 135430)..... 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055474 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trámites administrativos para la nueva terminal del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 134891) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055484 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incidencia del trazado del AVE Córdoba-Málaga en los talleres de RENFE de los Prados** (núm. reg. 134892)..... 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055485 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones para los talleres de RENFE de Málaga, así como inversión prevista para el año 2003** (núm. reg. 133528)..... 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055489 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos previstos para realizar un enlace del AVE Córdoba-Málaga con Sevilla** (núm. reg. 133411) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055490 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos e inversión previstas para la ampliación a tres carriles por sentido de la Ronda Este de Málaga capital** (núm. reg. 134843) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055491 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un vial de comunicación entre la estación de RENFE con la**

Páginas

Ronda Oeste, a la altura del Palacio de Deportes José María Martín Carpena, en Málaga (núm. reg. 134700) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055494 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de que esté operativa la segunda ronda de Málaga antes del año 2005** (núm. reg. 133529) 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055496 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pevisiones acerca de la creación de un puesto principal de la Guardia Civil en Álora (Málaga), así como del destino de nuevos agentes de la Guardia Civil a Álora en el año 2003** (núm. reg. 135431) 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055499 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en la compra de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga, en el año 2003** (núm. reg. 134844) 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055500 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre planificación plurianual de la compra de terrenos para ampliar el aeropuerto de Málaga en los próximos cuatro años** (núm. reg. 134845) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055501 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos e inversión prevista en el soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 134088) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055502 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la finalización del AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 133412) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055503 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la finalización del desdoblamiento de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 133413) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055504 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos e inversión previstos para impulsar la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 134089) 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055509 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de la puesta en marcha de un segundo centro penitenciario provincial en la provincia de Málaga** (núm. reg. 135432)..... 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055511 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para evitar que se produzcan vertidos contaminantes por petroleros en el litoral de Málaga, así como vertidos producidos en nuestro litoral desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 135433)..... 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055515 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre retrasos producidos en el Talgo Madrid-Murcia-Cartagena en los últimos seis meses** (núm. reg. 134846)..... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055516 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre porcentaje de retrasos que baraja RENFE para las distintas líneas de largo recorrido** (núm. reg. 134847)..... 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055526 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre participación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en el Programa Nacional de Aeronáutica del vigente Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+I** (núm. reg. 135304)..... 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055529 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre financiación de los nuevos satélites SPAIN-SAT y XTAR-EUR** (núm. reg. 134465)..... 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055530 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre fecha en que se aprobaron los estudios informativos de LA autovía de circunvalación del área metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón), conocida como SE-40** (núm. reg. 133530)..... 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055531 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre trazado definitivo de la autovía de circunvalación del área metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón)** (núm. reg. 134090)..... 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055532 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación en que se encuentra la tramitación del cinturón y la redacción de los correspondientes pro-**

Páginas

yectos de la autovía de circunvalación del área metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón) (núm. reg. 133414) 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055533 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre proyectos correspondientes a la autovía de circunvalación del área metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón), conocida como SE-40, que se encuentran actualmente en fase de redacción** (núm. reg. 133415) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055534 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de la licitación adjudicación y comienzo de las obras de la autovía de circunvalación del área metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón), conocida como SE-40** (núm. reg. 134534) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055535 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de la licitación y comienzo de las obras de la autovía de circunvalación del área metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón), conocida como SE-40** (núm. reg. 134701) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055536 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre personas atendidas diariamente en los años 2001 y 2002, en la sala de venopunción en Madrid y derivadas a otros programas asistenciales, sociales, de formación y empleo** (núm. reg. 135434) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055537 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre personas que hayan pasado por la narcosala de Las Barranquillas que tienen contraído el VIH, así como medidas para atender a los afectados** (núm. reg. 135435) 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055538 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre muertes producidas como consecuencia de sobredosis de estupefacientes en la Comunidad de Madrid durante los años 1997 a 2002** (núm. reg. 135436) 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055551 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre captación por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de algún proyecto de inversión para las zonas afectadas, así como beneficio del citado sorteo** (núm. reg. 135131) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055554 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre informes científicos sobre contaminación por fuel del «Prestige» de fondos marinos de la plataforma continental entre Corrubedo y Cedeira** (núm. reg. 135132) 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055561 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de desarrollar unas jornadas de «Puertas abiertas» en las antiguas instalaciones penitenciarias del barrio de Torrero, en Zaragoza, para que la ciudadanía pueda conocer este recinto antes de que se proceda a su demolición** (núm. reg. 135437)... 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055562 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones que piensa desarrollar el Gobierno tras conocerse las conclusiones y recomendaciones del informe del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de los contratos de obra de construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona** (núm. reg. 134535)..... 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055565 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre propuesta de la Xunta de Galicia de ubicar la Agencia de Seguridad Marítima en Vigo** (núm. reg. 135133)..... 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055566 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre mejora de la seguridad vial en la carretera N-651, entre Andrade y Olmo, Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña)** (núm. reg. 134536)..... 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055568 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre negociaciones entre el Ministerio de Fomento y las empresas que utilizan el servicio de mercancías entre Zaragoza y Canfranc para tratar de que puedan realizarlo por otras vías alternativas, así como previsiones acerca del cierre de la línea ferroviaria entre las citadas localidades** (núm. reg. 134848)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055571 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre rebaja por el Gobierno de la cuantía de la sanción impuesta por el Consejo de Seguridad Nuclear a la empresa propietaria de la central nuclear «José Cabrera» de Zorita (Guadalajara) por el incumplimiento de la normativa sobre protección física de materiales nucleares** (núm. reg. 134537)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055573 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre obligaciones comprometidas y pagos realizados por el Ministerio de Fomento para atender gastos generados por la catástrofe del «Prestige», a 31/03/2003** (núm. reg. 133416) 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055580 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre planes del Gobierno acerca de la directiva de la Unión Europea sobre el tabaco, aprobada en el mes de diciembre de 2002** (núm. reg. 133531)..... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055583 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre evaluación y análisis de nuevas alternativas sobre la retirada de estériles de la bahía de Portmán (Murcia) realizados en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 134538)..... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055585 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre motivos por los que no se contempla ninguna cantidad en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 destinada a la limpieza y extracción de estériles de la bahía de Portmán (Murcia)** (núm. reg. 135305) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055590 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre ciudadanos españoles fallecidos encontrándose en situación de privación de libertad en el extranjero en el año 2003** (núm. reg. 134091)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055591 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre ciudadanos españoles fallecidos encontrándose en situación de privación de libertad en el extranjero en el año 2002** (núm. reg. 134092)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055592 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre ciudadanos españoles presos en el extranjero que se encuentran en situación de dificultades graves de salud** (núm. reg. 134093)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055594 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre participación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en el capital de empresas de la zona afectada por la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 135131)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055596 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre apertura apresurada de los caladeros afectados por la marea negra del «Prestige»** (núm. reg. 133417) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055598 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre situación del ciudadano español de origen iraquí Nabil Nanakli Kasaypati condenado a muerte en la República del Yemen, así como gestiones realizadas por el Gobierno** (núm. reg. 134851)..... 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055602 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre presencia en Gibraltar del submarino nuclear «HMS Turbulent» y el riesgo que supone en la bahía de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 135126) 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el principio activo Olanzapina** (núm. reg. 134539)..... 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055606 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre gestiones realizadas por el Consulado de España en Quito respecto a la defensa de los intereses de la ciudadana española María del Pilar Martín Rodríguez** (núm. reg. 135134) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055608 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para favorecer la investigación en nuevos fármacos para las enfermedades que azotan a los países pobres, como el SIDA, la malaria o la tuberculosis** (núm. reg. 135438) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055614 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la aprobación del Proyecto de Ley reguladora del Estatuto del Cooperante** (núm. reg. 135135)..... 753
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055621 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada el día 17/02/2003, sobre responsabilidad social corporativa** (núm. reg. 134540) 754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055625 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones promovidas por el Ministerio de Defensa ante el hecho de que un grupo de personas**

Páginas

hayan convertido las instalaciones de los antiguos cuarteles del Ejército de San Andreu (Barcelona) en su residencia habitual (núm. reg. 135127)..... 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055635 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre presos condenados en la Comunidad de Madrid durante el año 2002, diferenciando entre españoles y extranjeros** (núm. reg. 135439) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055636 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre presos preventivos en la Comunidad de Madrid durante el año 2002, diferenciando entre españoles y extranjeros** (núm. reg. 135439) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055646 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de revisar la apertura decretada de los caladeros del mar Cantábrico tras la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 134466) . 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055647 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre evolución del contingente de trabajadores extranjeros asignado a la provincia de Segovia** (núm. reg. 135440)..... 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055650 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre solicitudes de residencia de extranjeros por motivos de reunificación familiar recibidas en la provincia de Segovia en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 135441) 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055652 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre datos relativos a la matanza de ciudadanos producida en la República Democrática del Congo y medidas adoptadas al respecto** (núm. reg. 133418)..... 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055653 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre cambio en la presidencia de la empresa TRAGSA** (núm. reg. 135136)..... 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055654 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno de la actual situación en Afganistán** (núm. reg. 134541) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055656 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre posición del Gobierno sobre las declaraciones de Bush respecto a Siria** (núm. reg. 133314)..... 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055658 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre realización de rellenos en la ría de Pontevedra** (núm. reg. 134852) 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055659 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Martínez Cervera (GP) **sobre posición del Gobierno respecto a Cuba** (núm. reg. 134467) 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055666 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre planificación y calificación del tramo Medinaceli-Soria-Tudela como autovía libre de peaje** (núm. reg. 134849)..... 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055667 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre razones por las que se planifica el tramo Medinaceli-Soria como autovía y el tramo Soria-Tudela como autopista o autovía con peaje** (núm. reg. 134849)..... 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055668 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre asunción en los Presupuestos Generales del Estado de la total financiación de la autovía libre de peaje Medinaceli-Soria-Tudela** (núm. reg. 134850)..... 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055706 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre causas de la rotura del oleoducto de combustible Rota-Zaragoza de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) a ocho kilómetros de Aranjuez y a unos metros del cauce del río Jarama en Madrid, así como actuaciones llevadas a cabo** (núm. reg. 134702) 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055716 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre razones por las que no permanece abierta las 24 horas del día, ininterrumpidamente, la Oficina de Fronteras dependiente del Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) en la Base Naval de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 135137)..... 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055717 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre razones por las que no realiza la Oficina de Fronteras de la Base Naval de Rota (Cádiz) su labor continua de control e identificación efectiva y directa del personal extranjero que entra y sale por el puerto y aeropuerto de la referida Base** (núm. reg. 135137) 770

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055718 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre destino de los cinco funcionarios de la Escala Ejecutiva de la Dirección General de la Policía (DGP) que prestaban servicio en la Oficina de Fronteras de la Base Naval de Rota las 24 horas del día, y, de haber sido trasladados, motivos por los que no se han cubierto sus respectivas vacantes** (núm. reg. 135137)..... 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055719 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre modo en que se controla e identifica al personal extranjero que entra y sale del territorio nacional por el puerto y aeropuerto de la Base Naval de Rota** (núm. reg. 135137)..... 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055724 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre razones por las que la carretera M-110 se va a explotar como autopista de peaje de acceso al aeropuerto de Barajas** (núm. reg. 134853)..... 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055732 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre medidas para propiciar la anulación de la ejecución de un condenado a muerte firmada por el Gobernador de Florida (Estados Unidos), así como para propugnar la abolición de la pena de muerte en los países en que exista** (núm. reg. 134542) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055740 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación de los colonos de Larios en el municipio de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 134543) 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055751 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre motivos por los que la llamada autopista de las Pedrizas en Málaga es de peaje** (núm. reg. 134854)..... 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055752 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre perspectivas de ampliación de la línea de tren Málaga-Fuengirola hasta Algeciras** (núm. reg. 134855)..... 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055772 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca del traslado a Madrid de la sede de la OTAN** (núm. reg. 134544) 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

Páginas

184/055805 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre conocimiento por el Gobierno de que el funcionario encargado del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) en el Consulado General de España en Nueva York es el Presidente del Partido Popular en dicha ciudad** (núm. reg. 135138) 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055806 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre envío por el funcionario encargado del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) en el Consulado General de España en Nueva York de una carta pidiendo el voto para el Partido Popular** (núm. reg. 135138) 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055807 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre actuación del funcionario del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) del Consulado General de España en Nueva York** (núm. reg. 135138) 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055808 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre medidas para investigar la utilización de los datos del censo electoral por parte del funcionario del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) del Consulado General de España en Nueva York** (núm. reg. 135138) 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055809 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre medidas para determinar responsabilidades por la actuación del funcionario del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) del Consulado General de España en Nueva York** (núm. reg. 135138)..... 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055810 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre ayudas fiscales a los comercializadores de pescado y marisco y demás colectivos afectados por la marea negra del «Prestige»** (núm. reg. 135139) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055819 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre transferencia de la Cuenca Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía** (núm. reg. 134545) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055821 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre publicación de una ley que garantice el control de semillas para la agricultura** (núm. reg. 134546)..... 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

Páginas

184/055831 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre desdoble de la carretera N-443 en Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 134856) 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055837 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 135140) 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055847 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 135141) 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055851 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 135142) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055861 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 135142) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055867 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 135143) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055871 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz

Páginas

(GS) **sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual** (núm. reg. 135142)..... 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/055885 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre obras de mejora en las márgenes de la ría de Pontevedra** (núm. reg. 135306) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

184/056292 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre características de la línea de préstamos de bajo importe destinada a las personas más desfavorecidas** (núm. reg. 135442) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

185/000182 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Entidad Radio Nacional de España (RNE) en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 133532) 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

185/000184 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre actuaciones para que los presentadores de programas de Radiotelevisión Española respeten el plurilingüismo del Estado español y acepten los patronímicos con su denominación oficial** (núm. reg. 133533) 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/030448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Situación del proyecto Embalse del Pontet sobre el río Matarraña en la provincia de Zaragoza, así como plazos previstos para su desarrollo.

Respuesta:

Actualmente el proyecto de Embalse de Pontet sobre el río Matarraña está siendo objeto de revisión y adaptación a la nueva normativa en materia de seguridad.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Empresas beneficiarias de créditos reembolsables del Ministerio de Ciencia y Tecnología o del anterior Ministerio de Industria y Energía en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Los programas de ayudas del anterior Ministerio de Industria y Energía o del actual Ministerio de Ciencia y Tecnología que se han instrumentado mediante préstamos, que implicaran la obligación de reembolsos, en el período 2000-2002, son los siguientes:

- Plan Tecnológico Aeronáutico I.
- Convenios específicos para el desarrollo de algunos proyectos aeronáuticos civiles.
- Programa de Reindustrialización general.
- Plan Medioambiental.
- PROFIT.
- ATYCA.

Se especifican, a continuación, los reembolsos producidos.

1) Plan Tecnológico Aeronáutico I. Este plan estuvo vigente en el período 1993-1998. Se instrumentaron las ayudas mediante convenios de colaboración específicos con cada una de las empresas prestatarias. Los reintegros producidos en 2000-2002 han sido los previstos, con la salvedad que se menciona.

(miles Euros)

Empresa	Crédito total concedido	Importe de reintegros para amortización			Saldo a 31-12-2002 l de crédito
		2000	2001	2002	
Airbus España, S.L. (CASA)	53.745	120	120	120	53.384
Industria de Turbo Propulsores, S.A .(ITP)	29.311	48	313	433	28.517
Indra Sistemas, S.A.	6.193	167	13	36	5.893
Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A.(*)	28.953				28.953
M. Torres Diseños Industriales, S.A	2.271	155	54	54	2.008
Total Plan Tecnológico Aeronáutico I	120.472	491	499	643	118.755

Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A., ha solicitado prórroga para efectuar los reintegros con posterioridad al 2006. Esta solicitud se encuentra en estado de tramitación.

Posteriormente, se ha instrumentado el Plan Tecnológico Aeronáutico II: Este plan se desarrolla en el período 1999-2003. El comienzo de las amortizaciones tendrá lugar a partir del año 2004, por lo que no existen reintegros en el período de referencia de la pregunta.

2) Convenios específicos para programas de aviones civiles. Se agrupan aquí una serie de créditos derivados de convenios anuales celebrados entre el Ministerio de Industria y Energía y CASA en los años ochenta para el desarrollo de los aviones civiles Airbus A-330/340 y de equipos para ellos, junto con dos convenios del citado Ministerio y la antigua. empresa INISEL, suscritos en los años 1986 y 1987, relacionados también con equipos de tales aviones. Asimismo, se incluye un convenio reciente para el avión A 340-500/600, suscrito por el mismo Ministerio y CASA en 1998, que contempla de forma global los créditos correspondientes al período 19982003, en lugar de los anuales, que fue la fórmula usada en los convenios precedentes. En este bloque, los reintegros producidos en 2000-2002 han sido los previstos.

(miles Euros)

Empresa	Crédito total concedido	Importe de reintegros para amortización			Saldo a 31-12-2002 del crédito
		2000	2001	2002	
Airbus España, S.L. (CASA), para aviones Airbus (*)	176.433	45.254	50.098	42.461	11.412
Airbus España, S.L. (CASA) Equipos Airbus	361	31	30	29	250
Indra Sistemas, S.A. (ex INISEL) para Equipos	1.959	196	120	120	0
Airbus España S.L. (CASA)	68.203	0	0	706	67.496
Totales Convenios sobre aviones Airbus	246.956	45.481	50.248	43.317	79.158

Los reintegros de los créditos derivados de los Convenios para aviones Airbus sé llevan a cabo aplicando un porcentaje, que varía según el modelo de avión, sobre una cantidad estipulada. para cada unidad de avión vendida, por lo que estos reintegros varían según el número de aviones entregados.

Por otra parte, se han concedido préstamos a empresas para el desarrollo de otros proyectos aeronáuticos civiles, cuyos reintegros se inician en 2004. Estos prestatarios y proyectos son: EADSCASA, avión regional Dornier 728J; GAMESA Aeronáutica, aviones regionales Embraer 170/190 y Bombardier CRJ 900.

Asimismo, se han concedido préstamos a empresas para el desarrollo de proyectos relacionados con la defensa, cuyos reintegros se producirán con posterioridad a 2004. Estos prestatarios y proyectos son: IZAR, Fragatas F-100; CEDIEF (CASA e ITP), avión Eurofighter; EADS-CASA, avión P3 Orión; EADS-CASA, avión C-295; SB Sistemas, carro Leopardo; EADS-CASA, Avión A 400M.

3) Actuaciones de reindustrialización general. Las actuaciones de reindustrialización comenzaron con una Orden Ministerial de 1997, y han venido llevándose a cabo desde ese año hasta el 2002 al amparo de diferentes Órdenes Ministeriales anuales. El detalle por empresas de las cantidades reembolsadas, se recogen en los listados que se adjuntan. En el anexo 1, se detallan los reembolsos que se han producido conforme a lo previsto. En el anexo 2, se recogen los que han registrado alguna incidencia en los reintegros, todos ellos previstos para 2002.

Las actuaciones de reindustrialización específica del Campo de Gibraltar comenzaron en 2001 y continuaron en 2002. Teniendo en cuenta los plazos de carencia de amortización (5 años), ninguno de estos préstamos debe ser reembolsado en el período al que se refiere la pregunta.

4) Plan Medioambiental. Este programa se inició en 1999 mediante préstamos para actuaciones de fomento de la innovación tecnológica industrial de carácter medioambiental. Los reembolsos no debían iniciarse hasta 2004, pero, no obstante, algunos prestatarios solicitaron, y fue concedida, la reducción del plazo de carencia o incluso de amortización. Estos prestatarios son:

(miles Euros)

Empresa	Préstamo concedido	Reintegrado 2001	Reintegrado 2002	Pendiente 31-12-2002
Sidercal Minerales SA	202	102	100	0
Cartera Ambiental SA	102	17	17	68

Se señala que en el caso de los créditos concedidos con cargo al Programa PROFIT, iniciado en 2000, las obligaciones de reembolsos no se inician hasta finales del año 2003.

Por último, por lo que se refiere a las ayudas convocadas por Orden de 16 de julio de 1999, del Ministerio de Industria y Energía, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de aportaciones reembolsables a proyectos y actuaciones de investigación y desarrollo de tecnología de las industrias de la Sociedad de la Información, y de Desarrollo e Implantación de Aplicaciones para la Sociedad de la Información, en la iniciativa de Apoyo a la Tecnología, la Seguridad y la Calidad Industrial (ATYCA) (BOE de 21 de julio), se especifica en el anexo 3 el listado de situación, por beneficiario, a 23/04/2003, de los préstamos concedidos y las correspondientes amortizaciones. Los préstamos se concedieron a interés cero, a devolver en un período máximo de 7 años, incluidos 2 de carencia.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/033274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-6-2002 del Progra-

ma 514C del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

La inversión realizada en la provincia de Sevilla desde el 1 de enero de 2002 al 30 de junio de 2002, con cargo al programa 514C, ha sido de 6.125,50 euros, correspondientes a la actuación «Reparación de tablestacas en Coria del Río».

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Plan de restauración hidrológica y protección de cauces (2001-2008), así como proyectos fijados en el mismo para ejecutar en la cuenca del embalse de Rules (Granada).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces representa una inversión global de 230.049.000 euros.

— En anexo se relacionan los proyectos de corrección hidrológico-forestal en la cuenca del embalse de Rules, incluidos en el Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces (2001-2008).

— Los proyectos fijados para ejecutar en la cuenca del embalse de Rules, representan, dentro del Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces (2001-2008), una inversión total de 10.070.000 euros, es decir, un 22,84 % de la inversión global.

La programación y plazos que el mencionado Plan fija para cada uno de los proyectos, es la siguiente:

— Años 2002 y 2003: 18 proyectos
— Año 2006: 8 proyectos

— Todos los proyectos se realizan con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur y con Fondos FEDER.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Los proyectos de corrección hidrológico-forestal en la cuenca del embalse de Rules que se han incluido en el Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces (2001-2008), son los siguientes:

— Protección del medio natural en el barranco Fuente Aporta, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco de Yesera, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco del Panal, vertiente al Embalse de Rules. T.M. El Pinar (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco Adela, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco de Esperanza, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco del Salto, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de las Cuevas, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de Pozo Colorado, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco del Puente, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco del Narciso, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco Aguador, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de Carreras, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Pampaneira (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de Doña María, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Corrección hidrológica en el Barranco Fuente Agria, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Portugos (Granada).

— Corrección hidrológica en el Barranco del Gobernador y sus afluentes, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en los Barrancos de La Línea, el Colmenar y el Carrizal, vertientes al Embalse de Rules (Granada).

— Corrección Hidrológica en el Barranco de la Teja, vertiente al Embalse de Rules. T.M: Carataunas (Granada).

— Corrección Hidrológica en el Barranco de la Ramblilla de Izbor, vertiente al Embalse de Rules. T.M. El Pinar (Grada).

— Corrección hidrológica en el Barranco del Tomillar, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada)

— Protección del medio natural en la Rambla de Ventura, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Vélez de Benaudalla (Granada).

— Corrección Hidrológica del Barranco de la Granja, vertiente al Embalse de Rules. T.M: órgiva (Granada).

— Corrección Hidrológica en el Barranco del Padre Eterno, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Soportújar (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de las Barreras, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de Admiración, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Los Guajares (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de Alba, vertiente al Embalse de Rules. T. M. Los Guajares (Granada).

— Proyecto de reforestación y tratamientos selvícolas en la cuenca inmediata del Embalse de Rules (Granada).

184/036252 y 184/036253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión realizada desde mayo del año 1996 en la mejora de los caminos de servicio vinculados a las infraestructuras hidráulicas en la comarca de Guadalhorce propiedad de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 339 del Código Civil, los caminos son bienes de dominio público; correspondiendo a la Administración Pública su vigilancia y mantenimiento. La provincia de Málaga, de gran extensión y de fuerte tradición agrícola y ganadera, está cruzada por innumerables caminos cuya competencia es de la Administración autonómica, Diputaciones y Ayuntamientos, destacando entre ellos los de carácter pecuario, que la Comunidad Autónoma debe proteger y cuidar como intención preferente, como establece el Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Vías Pecuarias.

Igualmente, corresponde a las Diputaciones y a los Ayuntamientos la construcción, el cuidado, mantenimiento y mejora de los caminos públicos que vertebran o han de vertebrar los núcleos poblacionales, agrícolas, ganaderos, industriales, turísticos y culturales, realizando las inversiones pertinentes para su eficacia.

Con independencia de las redes estatales de comunicaciones al servicio de los ciudadanos, la Confederación Hidrográfica del Sur ha realizado inversiones hidráulicas y de obras públicas en esta provincia.

Entre sus numerosos proyectos de obras de utilidad pública e interés general incluye caminos de servicio de las obras hidráulicas dedicados esencialmente al acceso, vigilancia, protección, reparación, mantenimiento, etc., en los grandes embalses de la provincia y en actuaciones complementarias como reforestaciones, acequias, depósitos, impulsiones y en general para la interconexión de las obras públicas de interés general, de acuerdo con los proyectos aprobados, para estos fines puntuales.

El acierto y la eficacia de las numerosas obras públicas hidráulicas, ha motivado que los ciudadanos, ante la carencia de otras infraestructuras de otros órganos competenciales, utilicen como alternativa para sus actividades industriales, ganaderas, agrícolas, etc., los caminos de servicio de las obras hidráulicas como vías normales de comunicación y vertebración dentro de la provincia, añadiéndoles una sobrecarga para la que no estaban proyectados.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos del retraso en el inicio de las obras de la Depuradora de Ronda (Málaga).

Respuesta:

El concurso para la ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ronda, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 26 de febrero de 2000. Posteriormente, el 18 de mayo de 2000 se inició la fase de licitación.

Se adjudicó provisionalmente el 13 de noviembre de 2000 y definitivamente el 16 de junio de 2002.

El contrato de obras para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ronda, se firmó el 25 de junio de 2002, iniciándose de inmediato los trabajos previos para poder efectuar el replanteo de las obras.

Dicho replanteo se formalizó en la correspondiente acta el 8 de julio de 2002, con lo que la fecha legal de inicio de los trabajos pasó a ser el 9 de julio de 2002.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Inmigrantes retenidos en los centros de internamiento de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla enviados a Cataluña desde el año 1996, una vez ha concluido su período máximo legal de permanencia en los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que una vez trascurrido el período máximo legal de permanencia, no puede haber ningún traslado.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GC-CiU)

Asunto: Índice de absentismo laboral de los agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, durante el primer semestre del año 2000, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

No existe un sistema reglado de medición del absentismo en el conjunto de la Administración General del Estado y, por tanto, no se ha calculado o establecido nunca en la Administración española un índice de absentismo laboral.

El acuerdo Administración-Sindicatos, de 13-11-2002, establece entre sus objetivos el de reducción del absentismo laboral, a cuyo efecto su Título I, Capítulo IV determina las actuaciones de un grupo de trabajo mixto para el estudio de las causas y extensión del absentismo, así como para el establecimiento de una metodología y los criterios para la medición de modo homogéneo del absentismo en todo el ámbito de la Administración General del Estado.

Por las razones apuntadas anteriormente, es decir, la inexistencia de una metodología y unos criterios homogéneos de medición de los índices de absentismo, no existe una medición común y comparable de dicho fenómeno en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el saneamiento integral de la Costa del Sol en el año 2002, así como la ejecutada a 30-9-2002.

Respuesta:

Respecto a la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente durante el año 2002, en actuaciones de saneamiento integral, hay que destacar que algunas de estas actuaciones son por abono total del precio al final de la obra. La relación de obras a licitar bajo esta modalidad fue autorizada por Consejo de Ministros, de 1 de agosto de 1997.

La inversión prevista durante 2002 en actuaciones de saneamiento integral de la Costa del Sol fue de 35.305.621,73 €. La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur fue de 35.302.033,59 €.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga en el año 2002, así como la ejecutada a 30-9-2002.

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión realizada en la provincia de Málaga, durante el año 2002, con cargo al Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente:

INVERSIÓN 2002 – (Cifras en euros)

PROYECTO	MÁLAGA
Inversión de reposición en infraestructuras.	513.199,39
Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	63.887,39
Inversión de reposición en infraestructuras	2.296.856,51
Restauración hidrológico-forestal	6.122.432,77
Adquisición vehículos y equipos informáticos.	143.706,83
Adquisición vehículos y maquinarias.	130.775,88
Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	123.191,69
Inversiones en obras de mantenimiento	112.629,28
Inversiones de carácter inmaterial.	1.058.766,15
TOTAL	10.565.366,34

Respecto a la inversión prevista y realizada por la Confederación Hidrográfica, del Sur del Ministerio de Medio Ambiente durante el año 2002, en la provincia de Málaga, hay que destacar que algunas de las obras de saneamiento integral de la Costa del Sol siguen el método alemán, que conforme al Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, regula el régimen jurídico presupuestario financiero del contrato administrativo de obra bajo la modalidad de «abono total del precio al final de la obra». La relación de obras a licitar bajo esta modalidad fue autorizada por Consejo de Ministros, de fecha 1 de agosto de 1997. Una vez finalizada la obra, se paga el total de la obra ejecutada (total del precio de la construcción) más la compensación financiera en base al tipo de interés ofertado.

Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Sur ha invertido 47.266.944,46 € procedentes de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga durante 2002.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038085 a 184/038087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Encauzamientos de los ríos Guadalhorce, Vélez y Torrox.

Respuesta:

Existe un estudio general del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) que no contempla el encauzamiento general, sino como actuaciones específicas.

Por el momento no hay ninguna inversión prevista en esta actuación.

- En el año 2002 no existió previsión para el encauzamiento del río Vélez.
- Por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente no se ha realizado inversión en el encauzamiento del río Torrox durante el año 2002.

Como en el caso de otros ríos de la provincia de Málaga, está prevista la realización de la adecuación del cauce del río Torrox, que se llevará a cabo cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Lugar previsto para ubicar la Presa de Cerro Blanco (Málaga).

Respuesta:

Está previsto que la Presa de Cerro Blanco, se sitúe en el cerrado del río Grande, en las inmediaciones del Cerro Blanco.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Actuaciones e inversión prevista para la limpieza de los cauces de ríos y arroyos en Tolox (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2002 no se ha certificado ninguna cantidad en limpieza de cauces y arroyos del municipio de Tolox, provincia de Málaga.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que en los próximos Presupuestos Generales del Estado no se contempla una partida para los riegos del Guaro.

Respuesta:

La actuación denominada «Regadíos de la Margen Derecha del Plan Guaro» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que

lleva a cabo la Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente.

Este Plan está contemplado en un período de desarrollo 2000/2008.

Actualmente, se mantiene un proceso de negociación con los usuarios que se van a beneficiar de la puesta en marcha de esta actuación.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041280 y 184/045464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de la depuradora de Torrox (Málaga).

Respuesta:

La depuradora de Torrox se encuentra en la actualidad pendiente de licitación por el procedimiento de concurso de proyecto y obra, por lo que previsiblemente, las obras comenzarán en el último trimestre de 2004.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que no aparece ninguna partida presupuestaria en el año 2003 para realizar el alzado de la carretera C-3310 Málaga-Almogía que tiene que realizar la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

La carretera comarcal C-3310 ha sido objeto de un nuevo proyecto que está actualmente pendiente de licitación.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones a corto o medio plazo para destinar una partida económica para la limpieza de los cauces y arroyos de Rincón de la Victoria desde la autovía hacia la parte de arriba de los citados cauces.

Respuesta:

La limpieza de cauces y arroyos es competencia de la Junta de Andalucía en virtud del Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo.

No obstante, la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente realiza retiradas de depósitos y acarreos cuando es necesario. En consecuencia, no es posible determinar si se realizarán limpiezas de los cauces y arroyos de Rincón de la Victoria.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que Málaga es una de las provincias con más riesgo de desertización y una de las que menos inversión ha recibido en materia de reforestación.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, realiza inversiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco del Convenio de Restauración Hidrológico-Forestal de Cuencas, entre cuyos objetivos figura la lucha contra la desertificación. La inversión total destinada a Andalucía es asignada de acuerdo con una serie de criterios objetivos aplicables a la totalidad del territorio nacional. La distribución de la inversión entre las diferentes provincias de Andalucía se determina a propuesta de la propia Junta de Andalucía.

De las inversiones en materia de reforestación, el Ministerio de Medio Ambiente financia trabajos de otra naturaleza con importantes efectos en materia de desertificación.

Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Sur, suscribió un convenio con el INEM durante el período 1996-2001, por valor de 6.010.121,04 euros. La Junta de Andalucía no ha colaborado con la Confederación Hidrográfica, dando siempre una respuesta negativa a cualquier propuesta de plan de reforestación, y es por ello que la Confederación ha firmado convenios puntuales con ayuntamientos como Ardales, Benahavís y Alhaurín de la Torre.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042066, 184/042068 a 184/042071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP)

Asunto: Inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante los años 1996, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Respuesta:

La inversión realizada con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año 1996, en la provincia de Granada ha sido la siguiente:

APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE (€)
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	12.020,24
512 A/60	Inversión en terrenos	6.010,12
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	96.161,94
512 A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	24.040,48
512 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	6.010,12
TOTAL		**144.242,90**

Se adjunta en anexo I, la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 1996, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

La inversión realizada con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año 1998, en la provincia de Granada ha sido la siguiente:

PROVINCIA	PROGRAMA 441 A	PROGRAMA 512 A	TOTAL (€)
Granada	13.823,28	224.177,51	**238.000,79**

Se adjunta en anexo II, la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 1998, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

La inversión realizada con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año 1999, en la provincia de Granada ha sido la siguiente:

PROVINCIA	PROGRAMA 441 A	PROGRAMA 512 A	TOTAL (€)
Granada	0,00	588.390,85	**588.390,85**

Se adjunta en Anexo III, la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 1999, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

La inversión realizada con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año 2000, en la provincia de Granada ha sido la siguiente:

APLICACIÓN	PROYECTO	GRANADA
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	16.227,33
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	515.067,38
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	1.803,04
512 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	12.020,24
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial.	0,00
TOTAL		**545.117,99**

Se adjunta en Anexo IV, la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 2000, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

La inversión realizada con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año 2001, en la provincia de Granada ha sido la siguiente:

APLICACIÓN	PROYECTO	GRANADA
441A/60	Inversión en terrenos.	8.414,17
441 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	88.348,78
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	10.818,22
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	665.320,40
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	43.873,88
512 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	26.444,53
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial.	81.737,65
TOTAL		**924.957,63**

Se adjunta en anexo V, la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada durante el año 2001, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Granada

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.131.114/0642	ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL, VICILANCIA Y AUSCULTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	989.562,45
06.131.114/2121	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO T M DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	24.899 072,89
06.131.115/2142	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE TRATAMIENTOS EN LA LITOCLASA DEL ESTUDIANTE Y DE IMPERMEABILIZACION Y DRENAJE EN EL ESTRIBO IZQUIERDO DE LA PRESA DE BEZNAR. TT.MM. EL PINAR-LECRIN (GRANADA).	142.558,23
06.218.122/2142	PROYECTO MODIFICADO Nº1 DEL DE AMPLIACION Y MEJORA DE RIEGOS EN EL VALLE DE LECRIN. TT.MM. LECRIN Y EL VALLE (GRANADA).	606.806,75
06.218.122/2742	PROYECTO DE TERMINACION DE LA AMPLIACION Y MEJORA DE RIEGOS EN EL VALLE DE LECRIN (GRANADA).	173.157,40
06.218.122/2942	PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº1 DEL DE AMPLIACION Y MEJORA DE RIEGOS EN EL VALLE DE LECRIN (GRANADA)	134.791,89
06.253.177/2142	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CANAL PARA AUMENTO DE LA DOTACION DE SALOBREÑA. (PLAN COORDINADO DE NUEVOS REGADIOS DE MOTRIL-SALOBREÑA). GRANADA.	287.060,42
06.253.191/2141	MODIFICACION Nº1 DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DEL CANAL PRINCIPAL DE LOS REGADIOS TRADICIONALES DE SALOBREÑA Y SU CAMINO DE SERVICIO. T.M. SALOBREÑA (GRANADA)	19.286,91
06.318.279/2121	PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL-SALOBREÑA (GRANADA). MODIFICADO Nº 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1.	1.502.530,26
06.431.152/2141	QDIFICACION Nº1 DEL PROYECTO MODIFICADO DE PRECIOS DEL ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE LA CALETA. T/M. SALOBREÑA (GRANADA).	29.833,72
06.431.155/2242	PROYECTO DE FIJACION DEL CAUCE EN LA RAMBLA DE LOS ALAMOS. TRAMO 2ª. PLAN COORDINADO DE MOTRIL- SALOBREÑA. T.M. MOTRIL (GRANADA).	36.865,27
06.431.164/2242	PROYECTO DE ADECUACION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DEL PIOJO. TRAMO DE CABEZA. 2ª FASE. T.M. MOTRIL (GRANADA).	14.204,61
06.433.001/2192	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LUJAR. T.M. GUALCHOS - CASTELL DE FERRO (GRANADA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1 Y Nº 2.	1.043 497,29
06.434.014/2142	PROYECTO DE DRAGADO URGENTE DE LAS RAMBLAS DE ALBUÑOL Y HUAREA. T M. ALBUÑOL (GRANADA)	8.477,94
06.434.016/2142	PROYECTO DE RECRECIDO DE MUROS EN CURVAS EXTERIORES DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE ALBUÑOL. T.M ALBUÑOL (GRANADA).	12.978,51
06.441.002/2141	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DEL ARROYO COLMENARES AGUAS ABAJO DEL TRASVASE DEL ARROYO DE LA MADRE T.M. ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)	3.321,22
06.803.158/0411	SERVICIOS TECNICOS AUXILIARES PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL BAJO GUADALFEO.TT.MM. MOTRIL Y OTROS (GRANADA)	60.101,21
06.803.167/0442	ASISTENCIA TECNICA PARA EL ESTUDIO DE LAS DOTACIONES Y VOLUMENES DE AGUA PARA RIEGO Y OTROS USOS EN LA ZONA DE MOTRIL-SALOBREÑA (GRANADA)	63.286,57

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

Granada

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.820.020/0442	PLIEGO DE BASES CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL ESTUDIO HIDROGEOLOGICO DE LOS RECURSOS DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SUPERFICIALES DE LOS RIOS VERDE Y SECO (GRANADA).	148.029,06
	Suma Provincia:	30.175.422,59

ANEXO II

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.131.114/0642	ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL, VIGILANCIA Y AUSCULTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	434.157,39
06.131.114/2121	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO. T.M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	20.355.001,13
06.131.119/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE MUROS DE CONTENCION EN CAMINO DE ACCESO A LA PRESA DE BEZNAR, MARGEN IZQUIERDA EN P.K. 1,000 AL 1,207 Y MARGEN DERECHA EN P.K. 2,160 AL 2,240. T.M. EL PINAR-LECRIN (GRANADA)	18.850,10
06.131.120/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE PREEXCAVACION PARA RECONOCER EL CIMIENTO DE LA PRESA DE RULES T.M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	31.421,24
06.253.173/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE REPARACION DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE MOTRIL (PRIMER TRAMO). PLAN COORDINADO DE LAS OBRAS DE LA ZONA DE NUEVOS REGADIOS DE MOTRIL-SALOBREÑA. T.M. MOTRIL (GRANADA)	26.307,44
06.253.192/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE LOS CAUCES DE TUBERIAS DE LOS REGADIOS TRADICIONALES DE SALOBREÑA Y DE SU CAMINO DE SERVICIO. T.M. SALOBREÑA (GRANADA).	12.406,37
06.253.195/2142	PROYECTO DE REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO AL PARTIDOR GENERAL DE NUEVOS RIEGOS Y AL TUNEL DE PANATAS. T.M MOTRIL (GRANADA).	10.528,77
06.318.277/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA)	1.701.493,49
06.318.279/2121	PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL-SALOBREÑA (GRANADA). MODIFICADO N° 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1.	2.513.586,42
06.430.002/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE ESTABILIZACION MEDIANTE CADENAS DE FIJACION DEL RIO VERDE.T.M. OTIVAR (GRANADA).	15.357,75
06.431.147/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE VIZCARRA. T.M. MOTRIL (GRANADA).	55.952,97
06.431.151/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA DE VILLANUEVA. T.M. MOTRIL (GRANADA).	13.977,16
06.431.163/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE FIJACION DE RASANTES EN EL RIO GUADALFEO. T.M. SALOBREÑA (GRANADA)	29.681,91
06.431.167/2141	PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL BARRANCO DE MIRANDA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	16.770,33
06.431.169/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA CANDELARIA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	26.055,96
06.431.170/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA NEGRA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.I. DEL RIO GUADALFEO. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	18.923,40
06.431.171/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE HORNOS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	22.976,30

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.431.172/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LOS BUENOS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA)	18.778,81
06.431.174/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA ENCARNACION, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEO.T.M. ORGIVA (GRANADA).	19.140,05
06.431.176/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL OLIVO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALFEO T.M. ORGIVA (GRANADA).	26.218,81
06.431.178/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL MANINO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFEO. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	12.280,56
06.431.181/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL DEL BARRANCO DE LA JARA VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES M.D. RIO GUADALFEO. T.M. IZBOR (GRANADA).	20.474,97
06.431.184/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA VENTA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. RIO GUADALFEO. T.M. EL PINAR (GRANADA).	19.979,22
06.431.186/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE ISABEL, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO. T.M. EL PINAR (GRANADA).	10.356,98
06.431.189/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL RIO PARRILLAS VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO T.M. CAÑAR (GRANADA) .	13.241,49
06.431.204/2142	PROYECTO DE ADECUACION DE LA RAMBLA DEL REJON T.M. MOTRIL (GRANADA).	27.144,84
06.433.001/2192	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LUJAR. T.M. GUALCHOS - CASTELL DE FERRO (GRANADA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N°1 Y N° 2	487.473,06
06.434.017/2142	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE TRES CADENAS EN LA RAMBLA DE ALBUÑOL Y RECRECIDO DE LOS MUROS EN EL TRAMO FINAL T.M. ALBUÑOL (GRANADA).	5.154,13
06.435.151/2142	PROYECTO DE OBRAS DE CORRECCION DEL BARRANCO DE RUBITE. 1ª FASE. T.M. TURON (GRANADA).	25.223,42
06.435.153/2142	PROYECTO DE DIQUE DE RETENCION DE ACARREOS EN LA RAMBLA DE TURON. T.M. TURON (GRANADA).	20.351,75
06.490.202/2142	PROYECTO DE RECRECIDO DE MUROS EN LA RAMBLA DE HUAREA. T.M. DE ALBUÑOL (GRANADA).	10.840,37
06.601.179/2142	PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES EN EL VIVERO DE SALOBREÑA (5ª FASE). T.M. SALOBREÑA. (GRANADA).	6.401,75
06.602.267/2142	PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES Y REPOSICION DE MARRAS EN LOS POLIGONOS 5 DE MURTAS Y 20 DE TURON TT.MM. MURTAS Y TURON (GRANADA).	5.275,22
06.602.280/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LA FINCA SITUADA ENTRE LOS CORTIJOS LA CENTENA Y LOS CASIMIROS EN EL POLIGONO Nº 15 DE TURON. T.M. TURON (GRANADA).	4.681,33
06.602.281/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DEL POLIGONO 4 DE MURTAS (2ª FASE) T.M. MURTAS (GRANADA).	3.198,54

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.602.287/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LAS FINCAS LA CUEVA Y LOS ALMECILLOS EN LOS POLIGONOS 14 Y 15 DE TURON T.M. TURON (GRANADA).	9.897,33
06.602.298/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL, CUIDADOS CULTURALES Y TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN EL CORTIJO DEL MINCHAL T.M. MURTAS (GRANADA)	9.710,54
06.602.299/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL EN EL CORTIJO DE LA MORGANA Y EL BARRANCO DEL ENCINAREJO T.M. MURTAS (GRANADA)	8.332,91
06.602.301/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL EN LOS BARRANCOS DE MURTAS, LA LOMA Y LA GRAJERA. TT.MM. MURTAS Y TURON (GRANADA).	21.670,76
06.608.015/2142	PROYECTO DE TRATAMIENTO DE LAS PLAGAS DE PROCESIONARIA Y EVETRIA EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DE LOS POLIGONOS 4, 5 Y 7 DE MURTAS Y 20 DE TURON. TT.MM. MURTAS Y TURON (GRANADA)	360,61
06.608.042/2142	PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES, TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y REPOSICION DE MARRAS EN LA FINCA VENTA DE PAMPANAS, EN LOS POLIGONOS 31 DE MURTAS Y 9 DE UGIJAR.TT.MM. MURTAS Y UGIJAR (GRANADA).	4.813,22
	Suma Provincia:	**26.094.448,79**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

ANEXO III

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.131.114/0642	ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL, VIGILANCIA Y AUSCULTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	185 764,04
06.131.114/2121	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO T.M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	25 202.980,59
06.253.189/2141	PROYECTO DE REPARACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES MECANICAS DE LA ZONA REGABLE DE MOTRIL-SALOBREÑA. TT.MM. VELEZ BENAUDALLA, MOTRIL Y SALOBREÑA (GRANADA).	3.393,10
06.253.190/2142	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO MODIFICADO DE PRECIOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE MOTRIL T.M MOTRIL (GRANADA).	31.647,54
06.253.193/2142	PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL PRIMER TRAMO DEL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE MOTRIL.T.M. MOTRIL (GRANADA).	8.757,02
06.253.194/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DEL PARTIDOR Y MUROS DE DEFENSA DEL AZUD DEL VINCULO EN EL RIO GUADALFEO T.M. MOTRIL (GRANADA).	27.433,53
06.253.198/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE CONDUCCIONES Y ENLACES ANEXOS AL PARTIDOR DEL AZUD DEL VINCULO EN EL RIO GUADALFEO T.M. MOTRIL (GRANADA)	26.654,48
06.318.277/0621	MODIFICADO Nº 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR (GRANADA).	138 881,25
06.318.277/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA).	5.700.227,06
06.318.279/2121	PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL-SALOBREÑA (GRANADA). MODIFICADO Nº 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1.	1 850.152,83
06.431.168/2142	PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL BARRANCO DE LA CRESPA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.I. DEL RIO GUADALFEO T.M. ORGIVA (GRANADA).	23.081,35
06.431.173/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL LAS BALSILLAS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.I. RIO GUADALFEO. T.M ORGIVA (GRANADA)	18.327,73
06.431.180/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL CARMEN, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. M.D. DEL RIO GUADALFEO. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	15.142,20
06.431 193/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA HAZA MOTA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M D. DEL RIO GUADALFEO T.M CAÑAR (GRANADA).	14 420,07
06.433.001/2192	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LUJAR. T.M GUALCHOS - CASTELL DE FERRO (GRANADA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1 Y Nº 2.	0,00
06.435.151/2342	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE RUBITE. (3ª FASE). T.M. MURTAS. (GRANADA).	20.693,16
06.435.155/2142	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE LAS TABLAS (1ªFASE). T.M. MURTAS (GRANADA)	17.884,12

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

CLAVE	TÍTULO	REALIZADO
06.435 155/2242	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE LAS TABLAS (2ª FASE). T.M MURTAS (GRANADA).	16.805,70
06.435.157/2142	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE LA LOMA. T.M DE MURTAS (GRANADA).	17.087,28
06.435.158/2142	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DEL ALAMILLO T.M. UGIJAR. (GRANADA).	25.188,86
06.435.163/2142	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE LOS CAMPIRONES. T.M MURTAS (GRANADA)	21.982,10
06.435.164/2142	PROYECTO DE CORRECCION DE LA RAMBLA DE COJAYAR. T.M MURTAS (GRANADA).	28.767,34
06.441.001/2141	PROYECTO DE REPOSICION DE SERVIDUMBRES AGUAS ABAJO DEL TRASVASE DEL ARROYO DE LA MADRE. T.M. ALHAMA DE GRANADA (GRANADA).	29.720,82
06.602.279/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LA FINCA DE RUBITE EN LOS POLIGONOS 18, 19 Y 20 DE TURON. T.M. TURON (MALAGA).	3.882,44
06.603.154/2141	PROYECTO DE REPARACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAJA TENSION DE LOS AZUDES DEL GUADALFEO. TT.MM. VÉLEZ-BENAUDALLA. MOTRIL Y SALOBREÑA (GRANADA).	2.570,79
	Suma Provincia:	33.431.445,39

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

ANEXO IV

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.131.114/0211	CONSULTORIA Y ASISTENCIA A LA DIRECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y AUSCULTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION (MODIFICACION N° 1) DE LA PRESA DE RULES T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	349.235,10
06.131.114/0642	ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL, VIGILANCIA Y AUSCULTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	333.904,93
06.131.114/2121	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO. T.M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	14.268.067,99
06.131.114/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1 DE LA MODIFICACION N° 1 AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO. TT.MM. VELEZ DE BENAUDALLA, EL PINAR, LANJARON Y ORGIVA (GRANADA).	3.610.774,21
06.253.185/2142	PROYECTO DE CUBIERTA DEL CANAL GENERAL DE NUEVOS RIEGOS DE MOTRIL Y SALOBREÑA TT MM. MOTRIL Y VELEZ-BENAUDALLA (GRANADA).	1.110,80
06.253.188/2141	PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL PRIMER TRAMO DEL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE SALOBREÑA. T.M. SALOBREÑA (GRANADA).	1.913,05
06.253.201/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE CUBIERTA DELTRAMO FINAL DEL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE MOTRIL T.M. MOTRIL (GRANADA).	130.283,32
06.253.209/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE CUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES PRINCIPALES DE LOS REGADIOS TRADICIONALES DE SALOBREÑA Y DE SAN AGUSTIN DE LOBRES. TRAMO 1°. T.M. SALOBREÑA (GRANADA).	97.740,44
06.318.277/0621	MODIFICADO N° 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR (GRANADA).	277.792,37
06.318.277/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA).	1 078.617,78
06.318.279/2121	PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL-SALOBREÑA (GRANADA). MODIFICADO N° 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1.	13.309,31
06.431.175/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE ROMERO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.I RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA)	3.686,48
06.431.179/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL TEJAR. VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. RIO GUADALFEO. T.M. VELEZ-BENAUDALLA (GRANADA)	11.675,78
06.431 185/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL PINO VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D RIO GUADALFEO (GRANADA).	15.702,15
06.431 198/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO LA RABIETA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO. T.M. ORGIVA (GRANADA).	19.551,80
06.431.206/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL TAJILLO VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFEO T.M. LANJARON. (GRANADA)	14 638,63
06.431.212/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA GARZA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO T.M LANJARON (GRANADA)	121.036,57

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.431 274/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y RECUPERACION DE MARGENES Y LIMPIEZA DEL RIO GUADALFEO EN T.M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	26 274,42
06.435.151/2242	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE RUBITE (2ª FASE). T.M. DE MURTAS (GRANADA)	23.786,45
06.435.154/2142	PROYECTO DE DIQUES DE RETENCION DE ACARREOS EN LOS BARRANCOS DEL MADROÑAL, LA UMBRIA Y MAIPEÑA. T.M. TURON (GRANADA)	23.608,39
06.435 161/2142	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE MURTAS T.M. MURTAS (GRANADA).	12.375,28
06.441 002/2942	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DEL ARROYO COLMENARES AGUAS ABAJO DEL TRASVASE DEL ARROYO DE LA MADRE. T.M. ALHAMA DE GRANADA (GRANADA).	123.422,43
06.601.185/2142	PROYECTO DE CULTIVO Y MEJORA DE INSTALACIONES EN EL VIVERO FORESTAL DE SALOBREÑA. 6ª FASE. T.M. DE SALOBREÑA (GRANADA)	5.666,32
06 602.278/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LAS FINCAS DE LA UMBRIA Y LA MORALEDA EN LOS POLIGONOS 16 Y 17 DE TURON T.M. TURON (GRANADA).	5.769,27
06.602.293/2141	PROYECTO DE RESTITUCION DE LA CUBIERTA VEGETAL EN LA TRAZA DEL ENCAUZAMIENTO DE LAS RAMBLAS DEL MIJO, GUALCHOS Y RUBITE. TT MM. LUJAR - GUALCHOS (GRANADA).	2 033,74
06.602.311/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL Y REPOSICION DE MARRAS EN EL CERRAJON DE MURTAS T.M MURTAS. (GRANADA).	9.542,87
06.602.319/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS FORESTALES EN LA FINCA LA PRADERA. T.M. MURTAS (GRANADA).	25 760,21
06.605.001/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA FORESTAL DE ACCESO AL CORTIJO DE LOS VARGAS. T.M. DE MURTAS (GRANADA)	16 626,02
06.605.002/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA FORESTAL DESDE TRONCO HONDO AL CORTIJO DE LOS VALVERDES HASTA EL MOLINO DE VIENTO. T.M. MURTAS (GRANADA).	18.588,11
06.605.006/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA FORESTAL DE ACCESO AL CORTIJO DE MINCHAL. T.M. MURTAS (GRANADA).	16.236,77
06.605.019/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA FORESTAL EN LA REPOBLACION DE LA LOMA Y LA GRAJERA. TT MM. MURTAS Y TURON (GRANADA).	23.558,60
06.605.023/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA FORESTAL EN EL POLIGONO 4 DE MURTAS T.M. DE MURTAS (GRANADA).	12.680,87
06.608.037/2142	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL, TRATAMIENTOS SELVICOLAS, CUIDADOS CULTURALES Y REPOSICION DE MARRAS EN EL CORTIJO DE LOS VALVERDES Y LOS BARRANCOS LA GOTERA Y LA SARDINA. TT.MM. MURTAS Y TURON (GRANADA).	4.188,06
	Suma Provincia:	20.699.158,55

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

ANEXO V

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.431.207/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE HUERTAS, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO.T.M. LANJARON (GRANADA).	14.285,50
06.431.211/2111	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DEL CERRO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO. T.M. LANJARON (GRANADA).	213.322,10
06.431.212/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA GARZA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO T.M. LANJARON (GRANADA)	60.101,21
06.431.213/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO POLEN VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES. M.D. DEL RIO GUADALFEO T.M. EL PINAR (GRANADA)..	25.633,90
06.436.130/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE REPARACION Y ADECUACION DEFENSAS Y SERVICIOS EN EL RIO ISFALADA. T. M. HUÉNEJA (GRANADA).	591.397,41
06.441.002/2141	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DEL ARROYO COLMENARES AGUAS ABAJO DEL TRASVASE DEL ARROYO DE LA MADRE .T.M. ALHAMA DE GRANADA (GRANADA).	91.026,58
06.441.002/2942	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DEL ARROYO COLMENARES AGUAS ABAJO DEL TRASVASE DEL ARROYO DE LA MADRE. T.M. ALHAMA DE GRANADA (GRANADA).	144.242,91
06.803.167/0442	ASISTENCIA TECNICA PARA EL ESTUDIO DE LAS DOTACIONES Y VOLUMENES DE AGUA PARA RIEGO Y OTROS USOS EN LA ZONA DE MOTRIL-SALOBREÑA (GRANADA).	10.387,53
	Suma Provincia:	35.671.968,65

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

184/042593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Organismo que gestionará el proyecto de la Desalinizadora del Campo de Dalías.

Respuesta:

El proyecto de «Desalinizadora del Campo de Dalías» está incluido en el Plan Hidrológico Nacional, por tanto se realizará a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Previsiones acerca de licitar las obras para el encauzamiento del río Andarax (Almería) en el último trimestre del año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras para el encauzamiento del río Andarax (Almería) se encuentran actualmente en fase de licitación.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto Saneamiento y depuración del Campo de Dalías en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada durante el año 2002, en el proyecto «Saneamiento y Depuración en el Campo de Dalías», es de 791.212,80 €.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042619 a 184/042624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversión de la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía, durante el período 1996-2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas con cargo al Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, son las siguientes:

- Anexo I - Inversiones durante el año 1997 - (Se adjunta también la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur, durante el año 1997, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente).
- Anexo II - Inversiones durante el año 1998 - (Se adjunta también la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur, durante el año 1998, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente).
- Anexo III - Inversiones durante el año 1999 - (Se adjunta también la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur, durante el año 1999, con fondos de la Dirección General. de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente).

• Anexo IV - Inversiones durante el año 2000 - (Se adjunta también la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur, durante. el año 2000, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente).

• Anexo V - Inversiones durante el año 2001 - (Se adjunta también la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur, durante el año 2001, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente).

• Anexo VI - Inversiones durante el año 2002 - (Se adjunta también la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur, durante el año 2002, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente).

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/042625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur (CHS) para Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se relacionan las inversiones previstas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente durante 2003 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

APLICACIÓN	PROYECTO	ALMERÍA
441A/60	Inversión en terrenos	600,00
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	190.800,14
441A/63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	26.700,03
512A/60	Inversión en terrenos	625,05
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	256.150,03
512A/61	Restauración hidrológico-forestal	22.866.081,46
512A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento servicios	70.000,01
512A/63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	31.800,02
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	190.300,00
	TOTAL	23.633.056,74

APLICACIÓN	PROYECTO	CÁDIZ
441A/60	Inversión en terrenos	1.200,00
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	127.200,00
441A/63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	17.800,02
512A/60	Inversión en terrenos	625,05
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	1.536.900,18
512A/61	Restauración hidrológico-forestal	26.599.897,99
512A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento servicios	70.000,01
512A/63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	31.800,02
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	285.450,00
	TOTAL	**28.670.873,27**

APLICACIÓN	PROYECTO	GRANADA
441A/60	Inversión en terrenos	1.800,00
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	63.600,00
441A/63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	17.800,02
512A/60	Inversión en terrenos	3.750,30
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	1.280.750,15
512A/61	Restauración hidrológico-forestal	26.458.107,49
512A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento servicios	70.000,01
512A/63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	31.800,02
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	190.300,00
	TOTAL	**28.117.907,99**

APLICACIÓN	PROYECTO	MÁLAGA
441A/60	Inversión en terrenos	2.400,01
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	890.400,80
441A/63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	115.700,15
512A/60	Inversión en terrenos	7.000,10
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	2.049.200,24
512A/61	Restauración hidrológico-forestal	18.602.913,74
512A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento servicios	140.000,03
512A/63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	222.600,18
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	1.236.950,04
	TOTAL	**23.267.165,29**

APLICACIÓN	PROYECTO	TOTAL ANDALUCÍA
441A/60	Inversión en terrenos	6.000,01
441A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	1.272.000,94
441A/63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	178.000,94
512A/60	Inversión en terrenos	12.000,50
512A/61	Inversión de reposición en infraestructuras	5.123.000,60
512A/61	Restauración hidrológico-forestal	94.527.000,68
512A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento servicios	350.000,06
512A/63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento servicios	318.000,24
512A/64	Inversiones de carácter inmaterial	1.903.000,04
	TOTAL	**103.689.003,29**

A continuación, se adjuntan las previsiones de inversión, desglosadas por provincias, a realizar por la Confederación Hidrográfica del Sur, con cargo a los Fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, durante el año 2003, así como el programa de actuaciones a desarrollar:

CONTRATOS DE OBRAS,CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS

CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 2.003

Almería

CLAVE	TITULO	PREVISTO
06.204.131/2111	PROYECTO Y ADDENDA DE OBRAS DE CONEXION CAUCE GENERAL RIEGOS VEGA ZURGENA CON RED RIEGOS VEGA DE OVERA. T.M. DE ZURGENA (ALMERIA).	239 999,00
06 204.134/2111	PROYECTO Y ADDENDA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS DE AGUAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA (ALMERIA).	193.259,51
06 304.337/0611	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LOS COLECTORES PARA OBRAS DE INTERES DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA)	12 000,00

Total Provincia:	445 258,51
Total acumulado:	445.258,51

Granada

CLAVE	TITULO	PREVISTO
06.131.114/0211	CONSULTORIA Y ASISTENCIA A LA DIRECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y AUSCULTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION (MODIFICACION Nº 1) DE LA PRESA DE RULES T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	601.012,11
06.131.114/2121	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO T M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	485 282,60
06.131.114/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DE LA MODIFICACION Nº 1 AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALFEO. TT MM VELEZ DE BENAUDALLA, EL PINAR, LANJARON Y ORGIVA (GRANADA).	4 327 287,15
06.318.277/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA).	810.001,08
06.318 277/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR T.M. ALMUÑECAR (GRANADA).	700 000,00
06 318.280/2A11	PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL DE CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES A LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL - SALOBREÑA (GRANADA)	600.000,00
06 318.281/0611	CONSUTORIA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LOS COLECTORES A LA E.D.A.R. DE ALMUÑECAR (GRANADA).	168.283,39
06.318.281/2111	PROYECTO DE COLECTORES A LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA).	421.000,00

Total Provincia:	8 112 866,53
Total acumulado:	8.558.125,04

Malaga

CLAVE	TITULO	PREVISTO
06.329.544/0611	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RONDA (MALAGA)	177.332,00
06.329.544/2111	PROYECTO Y OBRA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RONDA (MALAGA)	3.005.060,00
06.329.550/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUÍA. COLECTORES INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSIÓN Y EMISARIOS SUBMARINOS DEL NÚCLEO COSTERO DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	676.309,49
06.329.553/2111	PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL ARROYO DE LA MIEL, EN BENALMADENA (MALAGA).	16.732.081,59
06.329.554/0612	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCION DE OBRA DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO Y COLECTORES DEL SECTOR MANILVA. TT.MM. ESTEPONA, CASARES Y MANILVA (MALAGA).	230.404,84
06.329.554/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE ESTACIONES DE BOMBEO Y COLECTORES SECTOR MANILVA. TT.MM ESTEPONA, CASARES Y MANILVA (MALAGA).	4.302.068,68
06.329.576/0311	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCION DEL PROYECTO DEL COLECTOR SUR DESDE LA ANTIGUA E.D.A.R. HASTA LA FUTURA E.D.A.R. DE RONDA (MALAGA).	79.872,00
	Total Provincia:	25.203.128,60
	Total acumulado:	33.761.253,64

Varias Provincias

CLAVE	TITULO	PREVISTO
06.803.178/0411	SERVICIOS AUXILIARES PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA AUTOMATICO DE INFORMACION HIDROLOGICA DE LA CUENCA SUR DE ESPAÑA. RED HIDROSUR (CADIZ, MALAGA, GRANADA Y ALMERIA)	1.231.221,38
06.803.206/0481	PRORROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACION DE VERTIDOS EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR	371.361,08
06.831.049/0411	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE MEDIDA DE NIVELES PIEZOMETRICOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PUNTOS DE LA RED OFICIAL DE CONTROL DE AGUAS SUBTERRANEAS EN LA CUENCA DEL SUR	69.116,39
06.960.037/0481	PRORROGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y BIENES DESTINADOS AL USO, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA RED DE ESTACIONES AUTOMATICAS DE ALERTA DEL PROGRAMA SAICA, EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL SUR.	80.000,00
	Total Provincia:	1.751.698,85
	Total acumulado:	38.106.722,40

184/042763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Delimitación de los usos privados y oficiales de los pabellones de cargo por las autoridades militares.

Respuesta:

1. La delimitación clara entre el uso estrictamente privado y el uso estrictamente oficial de los pabellones de cargo debe abordarse desde dos campos diferentes; uno referido a la diferenciación entre la actividad privada y la actividad pública y otro referido al espacio o instalaciones que deben ser de uso normal en la actividad privada (vida familiar), y aquellos otros que deben reservarse a actividades públicas.

En cuanto a la diferencia entre actividad privada o particular y la pública u oficial, se aplica el criterio de que la de carácter particular es toda aquella que atiende a una actividad personal o familiar ajena al cargo, y las de carácter oficial son aquellas otras que se suscitan por la propia autoridad ocupante del pabellón en relación directa con su cargo o relacionadas de forma natural con el mismo o en correspondencia a invitaciones institucionales u oficiales recibidas.

Ésta es la norma que, por sentido común y sin necesidad de norma escrita, aplican las autoridades que tienen asignado pabellón de cargo.

Respecto a la diferencia entre el espacio o instalaciones dedicadas a la residencia familiar y actos sociales privados, de aquellos otros que deben reservarse a actos sociales de carácter oficial, y ante las dificultades que se dan en algunos casos para separar físicamente dos espacios a uno y otro fin, debe aplicarse el criterio de que para los actos particulares sólo se podrá disponer de lo que constituye la residencia oficial y para los actos oficiales se podrá disponer de las dependencias y espacios de la residencia oficial y del pabellón de cargo, en la forma en que se estime conveniente para el acto de que se trate.

2. La Orden Ministerial 258/1999, de 12 de noviembre, por la que se regula el régimen de los pabellones de cargo, define el concepto de los mismos, determina las autoridades, cargos y destinos de asignación y establece normas relativas a la calificación y descalificación de los inmuebles como tales pabellones de cargo, su adjudicación, ocupación, administración, conservación y desalojo, materias todas estas cuya regulación ha quedado bien definida y acabada, de suerte que no requieren modificación a corto plazo.

3. La Orden del antiguo Ministerio de Marina, número 1689/1968, de 16 de abril, por la que se dictan normas sobre Reposteros, Asistentes y Ordenanzas, no ha sido, en verdad, objeto de una derogación formal y explícita, pero es claro que el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas ha dado lugar, de hecho, a una nueva situación en esta materia, que es la siguiente.

Los cometidos de los Ordenanzas son desempeñados, en aquellos destinos en los que aún existen, por personal civil al servicio de la Administración Militar.

La figura del Asistente ha desaparecido del todo.

Los cometidos de los Reposteros son desempeñados por Marineros profesionales de la especialidad de Hostelería y Alimentación (HAM). Esta especialidad está específicamente definida en la Orden Ministerial 15/2000, de 21 de enero, por la que se determinan las especialidades para el encuadramiento de los militares de Tropa y Marinería Profesional. A su vez, el vigente Reglamento de Tropa y Marinería Profesional, aprobado por Real Decreto 984/1992, de 31 de julio, define los cometidos de los militares profesionales de esta categoría, estableciendo además que las especialidades de marinería guardarán la debida relación con las especialidades fundamentales de la Escala de Suboficiales. En este sentido, la especialidad de Hostelería y Alimentación (HAM) está relacionada con la especialidad fundamental de Alojamiento y Restauración de la Escala Básica del Cuerpo de Especialistas de la Armada, cuyos cometidos se encuentran definidos en el Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 207/2003, de 21 de febrero, en cuyo Anexo II, apartado 5 B) 13 se determina expresamente que los miembros pertenecientes a esta especialidad «desarrollan actividades de la hostelería, alimentación, bienestar y otras anejas». En consecuencia, el personal profesional de las especialidad HAM destinado como Repostero en viviendas de representación, residencias militares y otros órganos de asistencia al personal ejerce sus funciones en el desempeño de los cometidos propios de su campo de actividad profesional.

4. La Resolución Comunicada mantiene su vigencia por el momento, pero teniendo en cuenta que el proceso de reorganización de la Armada, actualmente en curso, incluye la desaparición de su estructura territorial —y de la Zona Marítima del Cantábrico, por tanto—, estableciéndose en su lugar una organización funcional, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 912/2002, de 6 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Kilómetros del tramo Albacete-La Encina, del corredor Madrid-Mediterráneo de la línea de Alta Velocidad, que cuenta con traviesa polivalente.

Respuesta:

Dentro de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia se incluye el tramo Albacete-La Encina que a su vez se divide en los siguientes subtramos:

— Albacete-Villar de Chinchilla. En servicio. Longitud 39.

— Villar de Chinchilla-Almansa (Variante de Alpera). Longitud 28.

— Almansa-La Encina que incluye la Variante de Almansa y su continuación hasta La Encina. Longitud 29,5.

El tramo entre Albacete-Villar de Chinchilla, en servicio, cuenta con traviesa polivalente. Dicha traviesa permite la circulación de los trenes actualmente en ancho ibérico (1.668 m.m.). En un futuro se transformará en ancho internacional UIC (1.435 m.m). Entre Villar de Chinchilla y Almansa (Variante de Alpera) se ha colocado traviesa polivalente, estando las obras en ejecución.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx)

Asunto: Elaboración de la memoria y anejos del proyecto de implantación del tren de Alta Velocidad entre Madrid y la Frontera Francesa, así como de la evaluación de la rentabilidad del establecimiento de dicha línea ferroviaria.

Respuesta:

El «Estudio de Optimización Funcional de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa» realizado por las empresas SENER Y MECSA en UTE, en diciembre de 1997 para el Ministerio de Fomento, recoge el conjunto de análisis interesados.

Este estudio completa y homogeneiza, para toda la línea, el conjunto de los diversos estudios realizados para los diferentes tramos de la línea, y que preceptivamente fueron sometidos a información pública.

El Estudio está compuesto por 10 tomos (memoria y 14 anexos) y fue redactado por los equipos pluridisciplinares, con diversas titulaciones, que integran el personal de las dos citadas empresas.

Las alegaciones presentadas por IAEDEN y ESBORNAC se refieren al estudio informativo del tramo Barcelona-Frontera Francesa de la L.A.V. Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

Las alegaciones presentadas por estas entidades han sido consideras en el Estudio y se han incorporado el expediente de información pública.

La Resolución de la aprobación del trazado de los subtramos La Roca del Vallés-Vilobi D'Onyar y Pla de L'Estany-Figueres se ha producido con fecha 17 de febrero de 2003 (BOE de 1 marzo de 2003), habiéndosela notificado a las entidades IAEDEN y ESBORNAC con fecha 5 de marzo de 2003.

Actualmente se encuentran pendiente de aprobación los subtramos relativos a la Variante de Pla de L'Estany; accesos a Girona y Mollet-La Roca del Vallés, todos ellos del tramo Barcelona-Frontera.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada en el Plan Málaga desde el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR), en el Plan Málaga desde el año 2000 hasta finales de 2002 ha sido de 307.233.000 €.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respectó al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Atascos registrados en la Ronda Oeste de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En los tres primeros meses del año 2003 y para una velocidad de congestión de 80 Km/h para los vehículos ligeros (Manual de Capacidad de Carreteras del año 2000), el porcentaje de horas con limitación de velocidad (congestión de tráfico, condiciones climatológicas adversas, accidentes, vehículos pesados, etc.), en los dos puntos de la Ronda Oeste de Málaga en la que se dispone de estaciones permanentes, E-273 (N-340, p.k. 239,5) y E-374 (N-340, p.k. 236,1), ha sido el siguiente:

Estación		1ª Calzada (sentido Barcelona)		2ª Calzada (sentido Cádiz)	
	Tiempo congestión	1er carril	Resto	1er carril	Resto
E-273	2003	25,7 %	1,5 %	36,6 %	13,3 %
	2002	19,3 %		35 %	9,3 %
E-374	2003	52 %	22,4 %	52 %	20,4 %
	2002	45 %	S.D.	S.D.	S.D.

S.D.: Sin datos

En el primer carril la limitación de velocidad está fuertemente condicionada a la presencia de los vehículos pesados, dado que es el carril que emplean preferentemente. Si debido a ese efecto se reduce la velocidad a 60 Km/h, el porcentaje de horas con limitación de velocidad pasa a ser del 10 % en la E-273 y del 17 % en la E-374.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Extranjeros trasladados desde centros de internamiento o acogida en Ceuta a Andalucía desde el año 1996.

Respuesta:

Con carácter previo hay que señalar que en Ceuta no existe ni ha existido un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE).

Los extranjeros en situación ilegal trasladados, con autorización judicial, desde Ceuta al Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga, han sido los siguientes:

Año 2000:	37
Año 2001:	29
Año 2002:	60
TOTAL:	126

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS)

Asunto: Teléfonos móviles robados en el año 2002 y porcentaje de este tipo de delito en la tasa de criminalidad callejera, así como medidas para evitar este tipo de delitos.

Respuesta:

Durante el año 2002, se han contabilizado por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado 175.312 hechos relacionados con sustracciones de teléfonos móviles, lo que representa un 0,5 % del total de existentes.

Por el Ministerio del Interior y el de Ciencia y Tecnología, en colaboración con todos los operadores de telefonía móvil y los fabricantes de terminales móviles, se ha puesto en marcha una campaña para luchar contra el robo y el hurto de terminales móviles; para ello, se ha creado un grupo de trabajo permanente para implementar medidas técnicas contra el robo y el hurto de estos terminales, y dar recomendaciones a los usuarios.

El grupo de trabajo ha elaborado una campaña publicitaria para evitar robos o hurtos de teléfonos móviles. Esta campaña incluye la difusión de unas recomendaciones en las que se ofrecen consejos de distinto orden para evitar robos o hurtos, así como el protocolo de actuación en caso de que se produzcan estas situaciones. El folleto se divide en tres partes diferenciadas: prevención, medidas de seguridad y actuaciones en caso de robo o hurto.

La prevención constituye la primera medida en la lucha contra el robo y el hurto de terminales móviles. En este sentido, la adopción por los usuarios de medidas sencillas en el manejo y custodia de los terminales es fundamental.

Cuando se compra un teléfono móvil, se dispone de dos niveles de protección gracias a la acción combinada de diversas medidas destinadas a poner barreras y limitar el uso del terminal robado, que permite un primer nivel de seguridad. Una medida básica es no desactivar la petición de código PIN de su tarjeta SIM, que normalmente viene activada por defecto al adquirirla.

Otra precaución fundamental es anotar en varios sitios seguros los datos del terminal móvil, entre ellos, los siguientes:

— Los códigos PIN y PUK, para bloquear y desbloquear respectivamente su tarjeta SIM.

— El «código de seguridad» que bloquea y desbloquea su terminal móvil.

— El código de identificación único o IMEI de 15 dígitos numéricos.

En caso de robo o hurto, todos estos datos facilitarán la labor a los operadores de telefonía móvil, y a las Fuerzas de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), especialmente el número IMEI.

En caso de robo u hurto, la campaña informativa realizada por el grupo de trabajo incluye el protocolo de actuación, siguiente:

— Informar inmediatamente a la compañía telefónica lo antes posible y proporcionar los datos de su terminal móvil (IMEI) y de su línea, para que proceda a suspender inmediatamente la línea, si es posible. Esto evitará la utilización fraudulenta de su terminal móvil y de su línea.

— Además, el usuario tiene que denunciar el robo o hurto en la comisaría de Policía más cercana, aportando los datos de su línea y su terminal móvil (IMEI).

Asimismo, se señala que el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la LO 10/1995 del Código Penal incorpora las figuras delictivas relacionadas con el acceso a los servicios de radiodifusión sonora o televisiva o servicios interactivos prestados a distancia por vía electrónica, castigando la manipulación de los equipos de telecomunicación, como el caso de los teléfonos móviles.

Por último, se significa que la mayor presencia policial en la calle, que proporcionará el nuevo Plan de Lucha contra la Delincuencia, servirá para prevenir el robo de móviles en la vía pública y para reaccionar inmediatamente cuando el robo ya se ha producido.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043995 y 184/044989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Distancia mínima a la que se puede construir o edificar desde un cauce de agua pública, así como resoluciones de construcción o edificación en la ribera del

Hueznar a su paso por Villanueva del Río y Minas (Sevilla) desde el año 2000.

Respuesta:

Las márgenes de los cauces públicos están sujetas, en toda su extensión longitudinal, a lo siguiente:

— A una Zona de Servidumbre de cinco metros de anchura, para uso público, no pudiéndose edificar sobre ella sin obtener la autorización pertinente, que se otorgará en casos muy justificados.

— A una Zona de Policía de 100 metros de anchura en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.

Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y el artículo 7 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En cuanto a autorización de construcción y edificación en la ribera del Hueznar, a su paso por Villanueva del Río y Minas (Sevilla), desde el año 2000 existe una sola autorización concedida por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente. El 30 de agosto de 2002 se autorizó al Consorcio del Hueznar, la instalación de colectores en la Zona de Policía de la ribera de Hueznar, en el término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), especificándose que deberá respetarse la zona de servidumbre de su paso, dejando una zona de terreno libre de 5 metros de ancho al lado del cauce.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Motivos por los que no se ha acometido el recrecimiento de la Presa Cerro Blanco en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Presa de Cerro Blanco no se ha construido aún, por lo tanto no ha sido posible recrecer la misma.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Valoración de la afirmación de RENFE cuando dice que es producto de la casualidad el descarrilamiento del tren en la línea Huelva-Zafra producido el día 23/11/2002.

Respuesta:

El accidente de referencia fue provocado por la caída de una roca de grandes dimensiones sobre la vía por efecto de la lluvia y, como en la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/044488, debe ser considerado como un accidente de circulación.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045386 y 184/049638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de la presa de Casasola.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente adeuda, a los propietarios de

los terrenos expropiados por la presa de Casasola, 556.317,05 €.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista y realizada en las líneas de Alta Velocidad en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2002 en las líneas de Alta Velocidad ha sido la siguiente:

- Corredor Norte y Noroeste: 1.066.183,19 €
- Corredor Mediterráneo: 57.069.212,99 €
- L.A.V. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia: 20.639.363,50 €
- Corredor de Andalucía: 3.320.727,74 €
- Corredor Noreste: 60.654.639,22 €

Por otra parte, la inversión realizada por el Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF) ha sido la siguiente:

Inversión de GIF por corredores	2002
Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera	1.553,5 M€
Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo	436,7 M€
Alta Velocidad Córdoba-Málaga	382,0 M€
Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia	13,6 M€
Alta Velocidad Toledo	2,5 M€
Alta Velocidad Asturias	2,2 M€
Alta Velocidad País Vasco	1,9 M€

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Pasos a nivel que se tiene previsto suprimir en el año 2003 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los

pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad dé supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

PREVISIÓN CIERRE DE PASOS AÑOS 2003

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL
ANDALUCÍA	16
ARAGÓN	54
ASTURIAS	17
CANTABRIA	--
CASTILLA-LA MANCHA	14
CASTILLA Y LEÓN	30
CATALUÑA	15
EXTREMADURA	5
GALICIA	30
LA RIOJA	7
MADRID	5
MURCIA	3
NAVARRA	19
PAÍS VASCO	2
VALENCIA	24
	241

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur para la limpieza de cauces y arroyos en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La limpieza de cauces y arroyos no es competencia de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente. El Texto Refundido de la Ley de Aguas y la Ley del Plan Hidrológico Nacional no imponen ni explícita ni implícitamente a las cuencas hidrográficas la realización de este tipo de actuaciones.

No obstante la citada Confederación realiza retiradas de depósitos y acarreos cuando es necesario.

El 25 de febrero de 2003 se ha autorizado, por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, la realización de unas obras de emergencia de limpieza, demolición, restitución de embovedado y encauzamiento del arroyo Alcarihuela en el término municipal de Fuengirola, provincia de Málaga, con un presupuesto de 250.000 €.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Parada del AVE en Guadalajara.

Respuesta:

En el trayecto Madrid-Lleida, de Alta Velocidad, se prevé que circulen hasta 18 de trenes por sentido.

RENFE realizó, en su momento, los estudios pertinentes de demanda en la línea, los cuales sirvieron, entre otras cosas, para determinar cualitativa y cuanti-

tativamente los trenes a adquirir y las paradas a realizar en las estaciones, incluyendo Guadalajara.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Trenes de Alta Velocidad que circularán por la línea Madrid-Barcelona, idóneos para distancias medias de tipo regional y de rodadura desplazable.

Respuesta:

La progresiva puesta en servicio de las nuevas infraestructuras ferroviarias previstas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, deberá ir pareja con la disponibilidad de un material que, adaptado a los requerimientos de la demanda, sea capaz de utilizar al máximo las prestaciones de dicha infraestructura.

Este material, genéricamente, se puede distribuir en tren grandes grupos:

— Trenes de Alta Velocidad para servicio de larga distancia, aptos para 300/350 km/h. con capacidad y elevadas prestaciones (servicios a bordo)

— Trenes de Alta Velocidad para servicios de carácter regional, aptos para 200/250 km/h. y capaces de dar un servicio caracterizado, además, por su frecuencia.

— Trenes autopropulsados de Alta Velocidad de ancho variable, aptos para 250 km/h., al menos, y que permitan, en los mercados adecuados, extender los beneficios de las nuevas infraestructuras más allá de su propio trazado.

Estos grandes grupos de material son los que, en su momento, adjudicó RENFE y lo seguirá haciendo en los nuevos concursos que se convoquen y de ellos, naturalmente, se nutrirán los servicios que atiendan la nueva estación de Guadalajara de la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona.

Madrid, 6 de mayo de 003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista y realizada en la mejora de regadíos en la Comarca de Antequera (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto realizar inversiones en materia de mejora de regadíos, en la Comarca de Antequera, durante el año 2002.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista y realizada en la mejora de regadíos en la Comarca de Ronda (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto realizar inversiones en materia de mejora de regadíos, en la Comarca de Ronda, durante el año 2002.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista y realizada en la recuperación ambiental del río Guadiaro en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada durante el 2002, con cargo al Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, para la elaboración del Plan de Ordenación de los Usos y Recursos de Agua de la Cuenca del Río Guadiaro, ha sido de 320.859,02 €.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si un joven menor de 25 años puede pagar 900 euros por el seguro obligatorio de moto.

Respuesta:

Los principios en que se inspira la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados en materia de fijación de precios del seguro están claramente determinados en su artículo 24: libertad de precios y suficiencia técnica para afrontar la siniestralidad.

En el ámbito del seguro de motocicletas y ciclomotores se aprecia que el comportamiento más reciente del mercado español con respecto a esos principios se ha traducido en una doble tendencia:

- Adaptación de las primas para adecuarlas a la elevada siniestralidad y el coste que representa la atención a terceras personas afectadas por el accidente.
- Diversidad de precios: cada entidad fija sus primas de acuerdo a su experiencia siniestral y a su política de suscripción de riesgos.

Por tanto, el supuesto al que se refiere la pregunta formulada respondería al de una entidad aseguradora —se desconoce cuál puede ser en concreto— que habría ajustado su política de suscripción de riesgos de vehículos de dos ruedas y ha adaptado sus primas ante el comportamiento estadístico de la siniestralidad. De la misma forma que una entidad aseguradora puede cobrar 900 euros por ese seguro, existen otras aseguradoras que aplican precios diferentes e inferiores, pues no existe uniformidad en el mercado. El análisis de los niveles de primas realizado a estos efectos oscila entre 340 y 750 euros si se toman valores y tendencias medias.

De hecho, cuando por haberse rechazado el aseguramiento por dos entidades, el asegurado recurre al Consorcio de Compensación de Seguros éste preste el aseguramiento en base a criterios técnicos y de competencia.

Desde el punto de vista legal y técnico debe tenerse en consideración, además:

— Que el precio de un seguro de responsabilidad civil no tiene necesariamente que guardar relación con el precio de la motocicleta o del ciclomotor que genera los daños: el seguro no es un, seguro de daños al propio vehículo que se asegura, sino un seguro de los daños que puede producir a terceras personas quien conduce el vehículo.

— Que la aseguradora no puede guiarse a la hora de fijar sus precios por el poder adquisitivo de quien desea adquirir una motocicleta o un ciclomotor.

— Que no solamente existen aseguradoras que aplican, como ya se ha dicho, precios inferiores a 900 euros, sino que el Consorcio de Compensación de Seguros, Entidad pública empresarial del Ministerio de Economía, lo está realizando, en función de las competencias que le confiere su Estatuto Legal. De hecho las motocicletas aseguradas por el Consorcio representan como mucho, en torno al 3 % del total del parque de motocicletas aseguradas en nuestro país.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras en la Oficina de Denuncias, propiedad de la Dirección General de la Policía en Huelva para permitir la accesibilidad a personas discapacitadas.

Respuesta:

En el presente ejercicio económico están previstas obras para acondicionar los vestíbulos, instalación de cámaras de seguridad y eliminación de aquellas barreras arquitectónicas que sea viable su supresión, en el edificio de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Huelva.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Cantidad adeudada a los propietarios de los terrenos expropiados por la Autovía Oriental, así como abono de la misma.

Respuesta:

De acuerdo con los expedientes actualmente en tramitación, la cantidad pendiente de pago a propietarios de terrenos expropiados es la siguiente:

Término municipal	Pendiente de pago
Algarrobo	28.707,94 €
Rincón de la Victoria	52.557,54 €
Vélez-Málaga	632.792,38 €
Frigiliana	87.359,00 €
Nerja	499.070,28 €
Torrox	889.550,15 €
Málaga	40.469,40 €

A su vez, la cantidad abonada durante el año 2002 ha sido la siguiente:

Término municipal	Pagado 2002
Algarrobo	353.264,38 €
Rincón de la Victoria	1.225.515,43 €
Vélez-Málaga	2.182.027,91 €
Frigiliana	7.688,38 €
Nerja	1.731.121,49 €
Torrox	1.465.250,26 €
Málaga	834.245,91 €

Por lo que respecta al pago de la totalidad de las expropiaciones se realizará en función de la resolución de los expedientes, estimando que durante el ejercicio 2003 pueda estar pagada la totalidad de los expedientes.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista y realizada en la eliminación de pasos a nivel en el año 2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquéllos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Las inversiones (en €) en actuaciones específicas de supresión de pasos a nivel se indican en el cuadro que se adjunta en anexo.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CCAA	PROVINCIAS	INVERSIÓN
ANDALUCÍA	Almería	20.314
	Cádiz	
	Córdoba	345.902
	Granada	
	Huelva	
	Jaén	
	Málaga	275.349
	Sevilla	1.159.131
ARAGÓN	Huesca	864.172
	Teruel	35.576
	Zaragoza	154.302
ASTURIAS	Asturias	
CANTABRIA	Cantabria	
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	
	Ciudad Real	
	Cuenca	
	Guadalajara	601
	Toledo	530.027
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	137.253
	Burgos	23.000
	León	0
	Palencia	3.801
	Salamanca	62.563
	Segovia	
	Soria	
	Valladolid	1.716.859
	Zamora	
CATALUÑA	Barcelona	359.292
	Girona	2.147
	Llerida	3.004
	Tarragona	47.475
EXTREMADURA	Badajoz	248.761
	Cáceres	
GALICIA	A Coruña	530.585
	Lugo	1.311.994
	Ourense	
	Pontevedra	
LA RIOJA	La Rioja	999.767
MADRID	Madrid	864.668
MURCIA	Murcia	276.633
NAVARRA	Navarra	
P. VASCO	Álava	
	Guipúzcoa	
	Vizcaya	
VALENCIANA	Alicante	1.072.511
	Castellón	11.236
	Valencia	916.045
VARIAS	Varias Comunidades	93.834

184/046019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Pasos a nivel que se tiene previsto eliminar, así como que han sido eliminados en el año 2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquéllos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre. las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En 2002 se eliminaron 216 pasos a nivel que se desglosan en la siguiente tabla:

CIERRE DE PASOS AÑO 2002			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	**PROVINCIA**	**BALANCE PASOS CERRADOS**	**TOTAL**
ANDALUCÍA	ALMERÍA	1	28
	CÁDIZ	-	
	CÓRDOBA	2	
	GRANADA	-	
	HUELVA	1	
	JAÉN	8	
	MÁLAGA	5	
	SEVILLA	11	
ARAGÓN	HUESCA	1	4
	TERUEL	-	
	ZARAGOZA	3	
ASTURIAS	ASTURIAS	27	27
CANTABRIA	CANTABRIA	12	12
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	-	1
	CIUDAD REAL	-	
	CUENCA	-	
	GUADALAJARA	-	
	TOLEDO	1	
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	-	57
	BURGOS	2	
	LEÓN	4	
	PALENCIA	8	
	SALAMANCA	4	
	SEGOVIA	24	
	SORIA	-	
	VALLADOLID	15	
	ZAMORA	-	
CATALUÑA	BARCELONA	4	27
	GIRONA	1	
	LLEIDA	13	
	TARRAGONA	9	
EXTREMADURA	BADAJOZ	10	10
	CÁCERES	-	

GALICIA	A CORUÑA	6	17
	LUGO	9	
	OURENSE	1	
	PONTEVEDRA	1	
LA RIOJA	LA RIOJA	3	3
MADRID	MADRID	2	2
MURCIA	MURCIA	10	10
NAVARRA	NAVARRA	5	5
PAÍS VASCO	ÁLAVA	-	3
	GUIPÚZCOA	1	
	VIZCAYA	2	
VALENCIANA	ALICANTE	-	10
	CASTELLÓN	-	
	VALENCIA	10	
	Total pasos		**216**

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046022, 184/046024 a 184/046025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversiones en el saneamiento integral de la Costa del Sol, en los riegos del Guadalhorce y en los riegos del Guaro en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Respecto a la inversión real realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur durante el año 2002, en actuaciones de saneamiento integral, hay que destacar que algunas de estas actuaciones siguen el método alemán, que conforme al Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, regula el régimen jurídico presupuestario financiero del contrato administrativo de obra bajo la modalidad de «abono total del precio al final de la obra». La relación de obras a licitar bajo esta modalidad fue autorizada por Consejo de Ministros, de fecha 1 de agosto de 1997. Una vez finalizada la obra, se paga el total de la obra ejecutada (total del precio de la construcción) más la compensación financiera en base al tipo de interés ofertado.

La inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente en saneamiento integral de la Costa del Sol durante el año 2002 es de 35.305.624,73 €. La realizada es de 35.302.033,59 €.

Las actuaciones denominadas «Mejora de la Red Antigua de Riegos del Río Guadalhorce y Regadíos de la Margen Derecha del Plan Guaro» son proyectos contemplados en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente.

Este Plan está contemplado en un período de desarrollo 2000/2008, quedando asegurada su ejecución y puesta en marcha.

Actualmente, se mantiene un proceso de negociación con los diferentes usuarios, que se van a beneficiar de la puesta en marcha de estas actuaciones.

Una vez establecidas las bases para la puesta en marcha de las actuaciones, se firmarán los acuerdos con los futuros usuarios, donde se reflejarán los objetivos de los proyectos.

A continuación se procederá a la licitación de la redacción de los proyectos, con sus correspondientes estudios y análisis. Posteriormente será la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente quién apruebe definitivamente estos proyectos, para más tarde poder licitar la ejecución de las obras.

Es una actuación que supondrá un avance para los regantes y agricultores de esta zona, y una mayor adecuación y mejora de la gestión del agua.

Los convenios con los futuros usuarios están en negociación. Estos convenios contemplan la solicitud de Fondos Europeos para su financiación.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046035 y 184/046036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversiones previstas y realizadas en las playas de Artola y Lindavista, en Marbella (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

• El anuncio de la licitación para la contratación de la asistencia técnica necesaria para la redacción del «Proyecto de Actuaciones en la Duna de Artola», con un presupuesto de licitación de 44.281,36 €, fue publicado en el BOE de fecha 4 de diciembre de 2002, procediéndose a la apertura de proposiciones el día 14 de enero de 2003.

Actualmente se está tramitando la adjudicación.

• El anuncio de la licitación para la contratación de la asistencia técnica necesaria para la redacción del «Proyecto de Paseo-sendero en la playa de Lindavista», con un presupuesto de licitación de 50.373,43 €, fue publicado en el BOE de fecha 4 de diciembre de 2002, procediéndose a la apertura de proposiciones el día 14 de enero de 2003.

Actualmente, se está tramitando la adjudicación.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Vehículos robados en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO 2002		
PROVINCIA DE MÁLAGA	VEHÍCULOS	
	SUSTRAÍDOS	RECUPERADOS
Alameda	8	6
Alcaucin		1
Alfarnate	1	
Alfarnatejo		1
Algarrobo	20	10
Algatocin	1	1
Alhaurin de la Torre	95	73
Alhaurin el Grande	57	31
Almachar	1	3
Almargen	1	
Almogia	1	1
Alora	1	
Alozaina	1	
Antequera	57	37
Archidona	7	3
Ardales	4	2
Arriate	2	4
Atajate		1
Benahavis	16	13
Benalmadena	380	300
Benamocarra	1	1
Benaojan	1	1

AÑO 2002		
PROVINCIA DE MÁLAGA	VEHÍCULOS	
	SUSTRAÍDOS	RECUPERADOS
Benarraba	1	
Borge (El)	1	
Campillos	9	8
Canillas de Aceituno	2	1
Carratraca	1	1
Cartajima		1
Cartama	51	26
Casabermeja	6	5
Casarabonela	2	3
Casares	4	5
Coin	41	28
Colmenar	2	1
Competa	3	2
Cortes de la Frontera	1	1
Cuevas Bajas	2	4
Cuevas de San Marcos		1
Cutar	1	
Estepona	279	238
Frigiliana	8	5

Fuengirola	491	338
Fuente de Piedra	3	1
Guaro	2	1
Humilladero	5	3
Istan		1
Iznate	1	
Malaga	2.900	2.008
Manilva	21	24
Marbella	972	644
Mijas	392	322
Moclinejo	2	13
Mollina	9	
Monda	1	3
Nerja	129	68
Ojen	7	4
Parauta	2	2
Periana	2	4
Pizarra	5	4
Rincon de la Victoria	76	42
Riogordo	3	3

AÑO 2002		
PROVINCIA DE MÁLAGA	VEHÍCULOS	
	SUSTRAÍDOS	RECUPERADOS
Ronda	61	78
Sayalonga	1	2
Sedella	1	1
Sierra de Yeguas	1	1
Teba	1	4
Torremolinos	447	398
Torrox	57	21
Velez-Malaga	300	204
Villanueva de Algaidas	2	
Villanueva de Tapia	2	2
Villanueva del Rosario	1	1
Villanueva del Trabuco	2	
Viñuela		1

Los vehículos sustraídos y no recuperados suponen el 0,2 del parque móvil de la provincia de Málaga.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046963 a 184/047006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Rodríguez, Felipe (GS)

Asunto: Actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a Información Pública y a la correspondiente tramitación ambiental (Estudio y, en su caso, Declaración de Impacto Ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Sin embargo, estas actuaciones están sujetas a las condiciones de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el Anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Tenerife, a continuación se detalla la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

Sistema hidráulico insular (El Hierro).

Conducciones en los barrancos de Las Angustias. Zona de riego del Valle de Aridane.

Infraestructura hidráulica de La Gomera (Orone I y III)

Sistema hidráulico de la Viña, canal de enlace de la laguna de Barlovento con Garafia.

Sistema hidráulico de la Viña, 2.ª Fase.

Embalse de Cumbrecita-El Paso en la isla de La Palma.

EDAM de Santa Cruz de Tenerife. 2.ª Fase.

Remodelación del embalse de Los Campitos con aprovechamiento de escorrentías del barranco de Santos.

Desaladora de Granadilla.

Estación desaladora de agua de mar del Oeste (Tenerife).

Aducción general del abastecimiento urbano del Noreste de Tenerife.

Aducción general del abastecimiento urbano del Valle de la Orotava.

Aducción general del abastecimiento urbano del Valle de Güímar.

Depósitos reguladores para reutilización de aguas en Guía de Isora y Santiago del Teide.

Depuración y reutilización en Arona Este y San Miguel.

Sistema de depuración de aguas residuales del Nordeste de Tenerife, 2.ª Fase.

Sistema de depuración de aguas residuales de Arona y San Miguel, 2.ª Fase.

Sistema de depuración y reutilización de aguas residuales de Granadilla.

Sistema de depuración y reutilización de aguas residuales del Noroeste de Tenerife.

Sistema de depuración de Ajede-Arona, 2.ª Fase.

Sistema de depuración de aguas residuales de la comarca de Acentejo.

Sistema de depuración y reutilización de aguas residuales del Oeste de Tenerife.

Infraestructura de encauzamiento y defensa de la Gomera.

Desaladora de Januvio de 10.000 m^3/día. 1.ª fase.

Depuración de aguas residuales del Sector Noroeste de Lanzarote.

Sistema de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife, La Caleta del Sebo, Orzola, El Golfo y Playa Quemada.

Sistema hidráulico de La Viña. Embalse de Las Rosas.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en Información Pública, Estudio o Declaración de Impacto Ambiental:

Embalse de la Viña.

Sistema de reutilización de aguas en la isla de La Palma.

Saneamiento y depuración de la isla de La Palma.

Mejora del abastecimiento urbano de la isla de La Gomera.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

Colectores generales de saneamiento del Valle de la Orotava.

Sistema hidráulico de la Viña, trasvase de aguas de la vertiente Este a la Oeste.

Reutilización de las aguas depuradoras de la EDAR Adeje-Arona.

Estaciones depuradoras de aguas salobres en el Norte y Oeste de Tenerife.

Desaladora de agua de mar de Santa Cruz de Tenerife.

Balsa de Bediesta.

Mejora y ampliación de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife.

Depósito de cabecera para el abastecimiento de Santa Cruz de Tenerife.

Captación de agua subterránea para el abastecimiento urbano de la isla de La Gomera (Orone II).

Sistema hidráulico de La Viña. Reparación del canal Barlovento-Fuencaliente.

Reparación del canal Garafia-Tijarafe.

Trasvase Teno-Adeje.

Ampliación del Abastecimiento general de la isla de El Hierro.

Desaladora de la playa de las Américas 2.ª Fase.

Abastecimiento al área metropolitana de La Laguna.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Coste total de la obra de integración del ferrocarril en el tramo urbano en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Las obras interesadas se han ejecutado por el Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez, siendo su presupuesto de 17,89 M€.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Escaleras mecánicas instaladas en la estación de tren de Cádiz.

Respuesta:

Tal como puede verse en la propia estación de Cádiz, están instaladas 8 escaleras mecánicas, dos por cada andén (una para subida y otra para bajada).

El proyecto de la estación de Cádiz contempla la instalación de estas escaleras mecánicas como una partida más del mismo, por lo que su financiación, al igual que la de todas las obras de la estación, se ha realizado por el Ministerio de Fomento.

Por lo que se refiere al coste de las escaleras mecánicas, en el Cuadro de Precios del Proyecto figura un precio unitario de 130.438,34 €, sin considerar el IVA ni la baja de adjudicación de la obra (9,8 %).

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/047771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso dé los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Trenes de ferrocarril convencional que tendrá la línea Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida, tras la puesta en marcha del servicio de Alta Velocidad.

Respuesta:

Por parte de la U.N. de Grandes Líneas de RENFE está previsto mantener la circulación del tren convencional «Estrella» Madrid-Cervere y v.v., tras la puesta en marcha del servicio de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida.

Además, entre Zaragoza y Barcelona seguirán circulando, por la línea convencional, los trenes (diurnos y nocturnos) que comunican Cataluña con la Cornisa Cantábrica.

En cuanto a servicios Regionales, partiendo de los actuales, se implantará un nuevo servicio, por sentido, entre Madrid y Zaragoza y viceversa y se incrementarán los servicios en la línea Zaragoza-Monzón-Lleida.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/047777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Medidas para paliar las deficiencias detectadas en un informe elaborado por la Universidad de Zaragoza en las instalaciones ferroviarias del Eje Norte-Sur ferroviario de Aragón.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previstas a corto plazo las siguientes actuaciones para mejorar las instalaciones ferroviarias del eje Sagunto-Canfranc:

• En el tramo Sagunto-Teruel dentro del Programa de Mejora de la Red Convencional del PIT 2000-2007, RENFE está llevando a cabo las siguientes obras:

— Renovación de vía entre Caparrates y Teruel y en puntos singulares entre Sagunto y Teruel.

— Instalaciones de seguridad y comunicaciones en el tramo Sagunto-Teruel.

• Entre Teruel y Zaragoza, el citado Ministerio está ejecutando las obras de plataforma correspondientes a la línea de Alta Velocidad, en los tramos Cella-Villafranca y Muel-Zaragoza. Están redactados los proyectos de los tramos Villafranca-Caminreal, Ferreruela-Villarreal y Cariñena-Muel, para su próxima licitación de las obras.

Asimismo, se están redactando el proyecto de plataforma del tramo Teruel-Cella y los estudios informativos de los tramos Caminreal-Ferreruela y Villarreal-Cariñena.

• Dentro del presente año, se finalizarán las obras de plataforma en la línea de Alta Velocidad entre Zaragoza y Huesca, que supondrán una mejora cualitativa importante en el tráfico de viajeros y, especialmente, en la seguridad.

• Por lo que se refiere al tramo Huesca-Canfranc, está incluido en el Programa de Mejora de la Red Convencional. Están en redacción los proyectos constructivos de la Variante de Huesca y de reapertura del túnel de Canfranc. Además, está en programación económica la licitación del resto de los proyectos del itinerario Huesca-Canfranc, durante el año 2003.

El conjunto de todas estas actuaciones supondrán una reforma radical y una mejora sustancial en el eje ferroviario Norte-Sur de Aragón.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca del establecimiento de una moratoria en los trabajos destinados a iniciar el trasvase del Ebro.

Respuesta:

El Gobierno entiende plenamente válidos los principios en los que se sustenta el Plan Hidrológico Nacional, aprobado por Ley el 5 de julio de 2001, ya que han sido analizados en el anteproyecto de ley y los documentos de análisis técnicos que lo acompañan, elaborados rigurosamente durante cuatro años.

La aprobación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional es el resultado de un proceso, que recoge innumerables debates y consultas para lograr el más amplio consenso posible.

• Se incorporó a los regantes del Ebro, a la Comunidad Autónoma de Aragón y a los colectivos ecologistas a los debates del Consejo Nacional del Agua.

• Se distribuyeron 1.900 copias de información sobre PHN entre universidades, investigadores, organizaciones empresariales, sindicatos, partidos políticos, Administraciones, colegios profesionales, además de informes a través de la red.

• Se solicitaron 130 informes a expertos jurídicos, económicos, ingenieros, ecologistas, emitiendo 85 dictámenes.

• El Ministerio de Medio Ambiente ha mantenido más de 100 reuniones con autonomías, partidos políticos, colectivos de regantes, asociaciones de usuarios y organizaciones ecologistas.

• Se analizaron 100.000 alegaciones que, clasificadas, se resumen en 1.800 comentarios al Plan.

• En el proceso de debate y negociación celebrado durante cinco meses se incorporó el 60 % de las alegaciones recibidas procedentes de los distintos miembros integrantes del Consejo Nacional del Agua.

Asimismo, el análisis económico de la transferencia es un estudio minucioso y documentado que evalúa el coste medio del agua, teniendo en cuenta los costes de las obras previstas.

Los recientes estudios de universidades o de expertos, no presentan un análisis económico alternativo al elaborado por el Gobierno. Sólo se basan en sobrecostes que no están justificados.

El Gobierno sigue trabajando en el desarrollo a favor de la cohesión social y territorial en beneficio de todos los ciudadanos y tiene en cuenta los estudios y trabajos que se van elaborando que contribuyan a mejorar técnicamente el Plan.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Realización del proyecto Centro de interpretación del agua que se prevé construir en Yequeda (Huesca)

Respuesta:

El proyecto por el que se interesa S.S. se refiere al Centro de Interpretación y Formación Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza en Huesca contemplado en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y por tanto declarada de interés general.

Su objeto es crear un centro educativo en el que han de estar presentes los temas del agua y la naturaleza.

En él se realizarán estudios y se fomentarán jornadas, seminarios y encuentros relacionados con el uso racional y sostenible del agua.

Será financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, pero todavía no ha sido adjudicado, por lo que no se puede responder actualmente al resto de las cuestiones.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto M-40, «Calzadas de servicio y otras alternativas», contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

El grado de ejecución, a fecha 3 1 de diciembre de 2002, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión. 1998.17.038.4475, «M-40. Calzadas de servicio y otras alternativas», es de 216.364,35 €, correspondientes a la redacción del estudio informativo.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de actuaciones de seguridad vial en Madrid, contemplado en el Programa 513E del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el año 2002, en el proyecto de inversión 2001.17.038.0990.00, «Actuaciones de Seguridad Vial en Madrid», son de 194.860,42 euros.

No obstante, dado su carácter no vinculante, existen otras actuaciones que inciden directamente en la mejora de la Seguridad Vial y que se han englobado en los créditos de Conservación Ordinaria. El importe total de estas obligaciones reconocidas, en el ejercicio 2002 en la provincia de Madrid, es de 44.275.012,68 €.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Grado de ejecución del proyecto línea de alta velocidad Madrid-Toledo, contemplado en el Programa 513 A, Infraestructura del transporte ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

En el Capítulo 6 (Inversiones) del Programa 513-A, Infraestructuras del transporte ferroviario, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 no se había previsto dotación dado que esta actuación está encomendada al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

No obstante, durante el citado año la Dirección General de Ferrocarriles ha realizado una inversión de 159.920,84 € en la realización del estudio de prognosis de demanda y rentabilidad de las alternativas del «Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad a Toledo».

Adicionalmente, el GIF ha realizado una inversión de 2,5 millones de euros para la realización de los proyectos constructivos de esta línea de alta velocidad.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que lo requerido se acompaña como anexo, con la distribución siguiente:

Anexo I, copia del Anexo de Inversiones Reales territorializado del Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Valladolid.

Anexo II, copia del Anexo de Inversiones con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero, provincia de Valladolid. Ejercicio 2002.

Anexo III, copia del Anexo de Inversiones con cargo al presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, provincia de Valladolid. Ejercicio 2002.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 31/12/2002)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 47 Valladolid
SERVICIO/ORGANISMO: 23.03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología
PROGRAMA: 551B Meteorología
ARTICULO: 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1992170169001	*VIGILANCIA Y PREDICCION METEOROLOGICA*	*12,03*	*8,26*	*0,00*
1986230060135	ESTACIONES AUTOMATICAS.	12,03	8,26	0,00
1997230030015	SISTEMAS DE PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00
1999230039001	*INFORMÁTICA DE GESTIÓN*	*2,10*	*2,10*	*0,00*
2000230030010	Microinformática	2,10	2,10	0,00
	Total Artículo:	**14,13**	**10,36**	**0,00**

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 31/12/2002)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 47 Valladolid
SERVICIO/ORGANISMO: 23.03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología
PROGRAMA: 551B Meteorología
ARTICULO: 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1990230069001	*VIGILANCIA Y PREDICCION METEOROLOGICA*	*48,05*	*57,28*	*0,00*
1991230060005	REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS	0,00	0,00	0,00
1992170160025	REPOSICION SISTEMA DE VIGILANCIA	0,00	0,00	0,00
1993230030020	Instrumentación convencional.	48,05	57,28	0,00
1997230030025	ACTUALIZACION Y REPOSICION REDES OBSERVACION	0,00	0,00	0,00
1997230030030	ACTUALIZACION Y REPOSICION SISTEMAS DE COMUNICACIO NES	0,00	0,00	0,00
1997230030035	ACTUALIZACION Y REPOSICION SISTEMA DE PROCESO	0,00	0,00	0,00
1999230039002	*INFORMÁTICA DE GESTIÓN*	*9,26*	*32,78*	*0,00*
1999230030021	ACTUALIZACIÓN PAQUETES INFORMÁTICOS OFIMÁTICA	4,21	4,21	0,00
1999230030025	ACTUALIZACIÓN MICROINFORMÁTICA	5,05	28,57	0,00
2002230039001		*6,01*	*6,01*	*0,00*
2002230030005	CLIMATOLOGÍA ARCHIVO NACIONAL DEL CLIMA	6,01	6,01	0,00
	Total Artículo:	**63,32**	**96,06**	**0,00**

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 31/12/2002)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 47 Valladolid
SERVICIO/ORGANISMO: 23.03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología
PROGRAMA: 551B Meteorología
ARTICULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1996170169002	*PROGRAMA NACIONAL DEL CLIMA*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
1998230030025	Difusión de productos meteorológicos	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo:	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Total Programa:	**77,45**	**106,42**	**0,00**
	Total Servicio/Organismo:	**77,45**	**106,42**	**0,00**

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 31/12/2002)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 47 Valladolid
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas
PROGRAMA: 441A Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua
ARTICULO: 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1993170138052		*121,61*	*121,61*	*120,20*
1996170130030	SANEAMIENTO Y DEPURACION. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LEON	121,61	121,61	120,20
	Total Artículo:	**121,61**	**121,61**	**120,20**
	Total Programa:	**121,61**	**121,61**	**120,20**

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 31/12/2002)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 47 Valladolid
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas
PROGRAMA: 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
ARTICULO: 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1998230058090	*OTRAS ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN VARIAS PROVINCIAS*	*32,11*	*32,11*	*6,44*
1993170177360	EXPROPIACIONES ARTICULO 60	32,11	32,11	6,44
	Total Artículo:	**32,11**	**32,11**	**6,44**

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 31/12/2002)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 47 Valladolid
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas
PROGRAMA: 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
ARTICULO: 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1989170068102	*OTRAS ACTUACIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAHIDRÁULICA EN LA CUENC*	*1.082,74*	*1.090,18*	*125,24*
1986170061325	RIEGOS DUERO INFERIOR.	1.064,14	1.071,55	97,05
1988170060902	ACONDICIONAMIENTO CAUCES DUERO	18,61	18,63	28,19
1989170068190	*OTRAS ACTUACIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAHIDRÁULICA EN VARIAS P*	*552,47*	*552,48*	*0,43*
1986170061290	RIEGOS DUERO MEDIO.	2,88	2,88	0,00
1988170060802	OTRAS ACTUACCIONES INFRA. HIDR. C. DUERO	549,59	549,59	0,43
	Total Artículo:	**1.635,21**	**1.642,66**	**125,67**
	Total Programa:	**1.667,32**	**1.674,76**	**132,11**
	Total Servicio/Organismo:	**1.788,93**	**1.796,37**	**252,31**
	Total Provincia:	**1.866,37**	**1.902,79**	**252,31**
	Total Informe:	**1.866,37**	**1.902,79**	**252,31**

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2002

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

Comunidad Autónoma: Castilla y León

Provincia: VALLADOLID

(Importes en miles de euros

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199617013003000	SANEAMIENTO Y DEPURACION. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LEON	120,20
		Total Programa:	**120,20**
512A	198617006053500	APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION	16,34
	198617006132500	RIEGOS DUERO INFERIOR.	97,05
	198817006080200	OTRAS ACTUACCIONES INFRA. HIDR. C. DUERO	0,43
	198817006090200	ACONDICIONAMIENTO CAUCES DUERO	28,19
	199317017736002	POR HABERSE AGTADO EL EXPEDIENTE 199317017736001	6,44
		Total Programa:	**148,45**
533A	199621020002000	SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL.	239,49
		Total Programa:	**239,49**
		Total Provincia:	**508,14**

ANEXO II

CLAVE	DENOMINACIÓN	ANUALIDAD 2002	INVERSIÓN 2002	Observaciones
02.119-105/2111	PROYECTO DE REPARACION URGENTE DE LA PRESA DE OLIVARES PARA EL RIEGO DE LA Z.R. DEL CANAL DE RIAZA (VALLADOLID-BURGOS)	427,51	427,51	
02.128-175/312G	EXPEDIENTE EXPROPIACION MOTIVADO POR LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CANAL PARA LA APORTACION RECURSOS A CUENCA DEL RIO CARRION TM. VILLACARRALON (VALLADOLID)	16.343,62	16.343,62	
02.128-175/361K	INTERESES DEL EXPEDIENTE 3 DE EXPROPIACION FORZOSA DE BIENES RUSTICOS CANAL PARA LA APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION TM. HERRIN DE CAMOS (VALLADOLID)	1.720,42	1.720,42	
02.128-175/361N	INTERESES DEL EXPEDIENTE 5 DE EXPROPIACION FORZOSA DE BIENES RUSTICAS CANAL PARA APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION. TM. VILLACARRALON -VA-	49,02	49,02	
02.259-242/2111	CONSTRUCCION DE OBRAS PRIMER ESTABLECIMIENTO N.1 INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE CONTROL Y REGULACION DEL CANAL DE TORDESILLAS	62.629,79	-	La obra estuvo paralizada, pendiente de la aprobación del Modif. 1 (aprobado econom. 11/12/2002)
02.259-293/2621	INDEMINZACION POR DAÑOS CONTROL EXPLOTACION ESTACION ELEVADORA PRAL. CANAL DE TORDESILLAS	97.047,44	97.047,44	
02.259-301/2111	PROYECTO DE GRAN REPARACION DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE SAN JOSE. ACEQUIAS 1 A 13,22,23,24 Y SUPERIOR.	614.005,74	-	Contrato rescindido (23/05/2002)
02.347-253/0611	PLIEGO DE BASES PARA LA ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE LA OBRA DE AMPLIACION DE EMISARIO Y ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID).	120.204,41	120.196,28	La obra se está ejecutando por el sistema aleman (ABONO TOTAL). Finaliza en el 2003 con un Presupuesto de 6.602.148,19 euros

CLAVE	DENOMINACIÓN	ANUALIDAD 2002	INVERSIÓN 2002	Observaciones
02.429-106/2111	(P.H.F.) PROYECTO RESTAURACION HIDROLOGICO FORESTAL ACONDICIONAMIENTO SANITARIO Y MEJORA DE CAUCE Y RIBERAS DEL RIO ZAPARDIEL, DESDE MEDINA DEL CAMPO HASTA SU DESEMBOCADURA (VALLADOLID)	28.191,03	28.191,03	Saldo de liquidación
	TOTAL VALLADOLID	**940.618,98**	**263.975,32**	

ANEXO III

INVERSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID EJERCICIO 2002.

INVERSIÓN	EUROS
Trabajos geotécnicos complementarios para el concurso del proyecto y obra del Embalse de Castrovido (BU)	17.000,00
Suministro de un sistema de purificación de agua en dos etapas	11.990,00
Asistencia técnica para la realización de análisis en el Laboratorio de la CHD	12.008,00
Adquisición de una máquina entalladora de precisión para el Taller Mecánico de la Sección de Aplicaciones Industriales	23.919,00
Actuación ambiental para la recuperación natural de los terrenos plantados con chopos en el T.M. de Pollos	29.962,00
Sifones en el Canal de San José y en la acequia superior, en Villafranca de Duero	259.300,00
Adquisición e instalación de torno de orilla en la Estación de Aforos nº 34 sobre el río Duero en Villamarciel	29.904,00
Acondicionamiento del arroyo Pozo Moza en el cruce con el camino de Valladolid a Valoria del Alcor	14.815,00
Limpieza y acondicionamiento del cauce del arroyo Pontón en T.M. de Trigueros del Valle	29.739,00
Acondicionamiento y limpieza del cauce del arroyo Parraez en T.M. de Cigales	29.951,00
Acondicionamiento y limpieza del cauce del arroyo Los Molinos en T.M. de Boecillo	29.963,00
Acondicionamiento y limpieza del cauce del arroyo La Reguera en T.M. de Tordesillas	29.977,00
Acondicionamiento y limpieza del cauce del arroyo Duruela en el T.M. de Adalia	29.875,00
Acondicionamiento y limpieza del cauce del arroyo Duruela en el T.M. Mota del Marques	29.999,00
Acondicionamiento del arroyo "El Reguero" y el puente del arroyo de "El Cañal" en el T.M. de Bolaños de Campos	30.020,00
Acondicionamiento del arroyo de los Molinos en T.M. de Bercero	29.961,00
Acondicionamiento del arroyo Valdesamar en T.M. de Berceruelo y Bercero	29.933,00
Limpieza y acondicionamiento del cauce del río Pisuerga en T.M. de Cabezón de Pisuerga	29.993,00
Limpieza y acondicionamiento del río Zapardiel en T.M. de Medina del Campo	30.007,00
Acondicionamiento de los arroyos San Vicente, Valdelatin y Valdeladuerna en T.M. de Esguevillas de Esgueva	29.447,00
Acondicionamiento del arroyo del Parral y arroyo de la Moya en los TT.MM. de Villarmentero de Esgueva y Castronuevo de Esgueva	29.998,00
Limpieza y acondicionamiento del cauce del río Hornija en T.M. de San Pelayo	29.929,00
Acondicionamiento del arroyo del Caño en el T.M: de Vellizas y arroyo Alcancer en el T.M. de Palacios de Campos	29.999,00
Acondicionamiento del arroyo de la Vega y arroyo de la Muda en el T.M. de Villan de Tordesillas	29.960,00
Acondicionamiento del arroyo de la Vega en el T.M. Robladillo	29.982,00
Acondicionamiento del arroyo del Val y arroyo del Pozanco en T.M. de Amusquillo	28.455,00
Limpieza y acondicionamiento del arroyo Valcorba en T.M. de Traspinedo y Santibañez de Valcorba	29.960,00
Asistencia técnica construcción de piezometros y sondeos. Red de nitratos 2ª fase	54.092,00
Adquisición de vehículos ejercicio 2002	300.510,00

Adquisición de proyector	8.500,00
Adquisición de fotocopiadora para el Archivo Central	11.960,00
Adquisición mobiliario para los despachos del Servicio del Medio Natural en la nueva oficina de la calle Muro-3	4.379,00
Adquisición fotocopiadora para el Servicio del Medio Natural	7.525,00
Adquisición de mobiliario de oficina destinado a la nueva oficina de la calle Muro-3	6.600,00
Mantenimiento anual de las licencias y programas ARCINFO del sistema de información geográfico	7.582,00
Actualización y mantenimiento del primer año de las licencias ARCVIEW	9.837,00
Asistencia técnica apoyo al Area de Gestión del Dominio Público Hidráulico en la preparación de expedientes	240.155,00
Asistencia técnica para la actualización informática de la red de infracciones y denuncias de la CHD	10.063,00
Consolidación de licencias sistemas operativos de servidor y cliente	150.432,00
Renovación del hilo musical	10.500,00
Instalación de un sistema de aire acondicionado para el despacho del Sr. Comisario de Aguas en el edificio de la CHD	5.950,00
Instalación de un sistema de aire acondicionado para la sala de juntas y su despacho contiguo en la cuarta planta del edificio de la CHD	13.127,00
Renovación de fotocopiadora	8.967,00
TOTAL	**1.816.225,00**

184/048429 a 184/048442, 184/048446 a 184/048451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Diferencia entre el número de entradas y salidas de España de ciudadanos de diferentes países del mundo.

Respuesta:

La diferencia del número de entradas y salidas de ciudadanos de los diferentes países que se citan, en territorio español, durante el año 2001, no significa que se encuentren en España de forma irregular.

En el caso de ciudadanos de países que no pertenecen a la Unión Europea, España pertenece al Convenio de Schengen, y las personas que se encuentran en cualquiera de los países miembros del Convenio pueden circular entre ellos sin estar sometidos a controles en las fronteras interiores de dicho espacio.

Por lo que respecta a los supuestos de ciudadanos de los Estados Miembros de la Unión Europea, éstos tienen derecho a entrar, salir, circular o permanecer libremente en el territorio de los Estados Miembros, por lo que no pueden encontrarse irregularmente y además, en este caso no existen fronteras entre estos países y España por ser países firmantes del Convenio de Schengen.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Coste económico de las campañas de publicidad institucional realizadas por los Ministerios en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Justicia

El Ministerio de Justicia no ha tramitado expediente alguno de gasto referido a campañas de publicidad institucional.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Secretaría de Estado de Educación y Universidades

En lo que se refiere a la Dirección General de Universidades, en el año 2002 llevó a cabo las siguientes campañas:

1. Publicidad ANECA: 14.517,40 euros.
2. Préstamos subvencionados a estudiantes universitarios: 7.052,80 euros.
3. Certamen de Jóvenes Investigadores: 19.492,64 euros.

En cuanto a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, todas las campañas publicitarias realizadas por esta Universidad tienen como finalidad dar a conocer los cursos programados en sus diferentes sedes. En el año 2002 el gasto en publicidad ascendió a 403.977,83 euros.

Secretaría de Estado de Cultura

Las campañas de publicidad, desglosadas por anualidades, en el año solicitado, así como las campañas informativas o de divulgación han sido las siguientes:

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

El objetivo perseguido con dichas campañas era dar a conocer al público la existencia de las exposiciones organizadas por la Subdirección, así como la información puntual de fechas y lugares de exhibición, con el fin de llegar al máximo número posible de visitantes y aumentar la difusión de la programación cultural de la misma.

AÑO 2002

— Publicidad en prensa: Campaña publicitaria de exposiciones de esta Subdirección General. Inserciones en la cartelera diaria en los periódicos ABC, El País y El Mundo. Reclamos de prensa en Guía del Ocio y en los Suplementos Culturales ABC Cultural, Babelia (El País) y El Mundo. Adjudicada a Publicidad Gisbert por importe de 142.496 €.

— Publicidad en revistas especializadas de arte por importe de 24.908 €.

ADJUDICATARIO	OBJETO	IMPORTE PTAS.
Arte y Patrimonio S.A.	Publicidad "El Punto de las Artes" octubre 2002	1.653 €
Arte y Patrimonio S.A.	Publicidad "El Punto de las Artes" 1 noviembre 2002/ 30 de septiembre 2003	2.975 €
Arte y Patrimonio S.A	Publicidad "El Punto de las Artes"	7.212 €
EXIT, IMAGEN Y CULTURA	Publicidad "Exit" nº 6, mayo 2002	1.218 €
Publicidad Gisbert, S.A.	Publicidad septiembre 2002-agosto 2003	37.563 €
Publicidad Gisbert, S.A.	Publicidad mayo-septiembre 2002	29.806 €
Publicidad Gisbert, S.A.	Publicidad enero-abril 2002	75.127 €
Unedisa S.A.	Publicidad "Descubrir el Arte" febrero 2002	2.556 €
Unedisa S.A.	Publicidad "Descubrir el Arte" agosto-noviembre 2002	9.294 €

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Desde 2001, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, ha puesto en marcha una campaña de concienciación para la creación e impulso del hábito lector dentro del Plan de Fomento de la Lectura 2001-2004. Dentro de una estrategia global para crear una percepción positiva de la lectura, se realiza una inversión a largo plazo en capital humano que se plasma en una acción de comunicación social a través de medios audiovisuales.

La Agencia de Publicidad y el importe de la adjudicación han sido:

— 2002: Grupo Zapping Comunicación, S.A., Importe: 2.399.623 €.

Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural sí ha realizado gastos concretos en publicidad y propaganda con ocasión de la ejecución de sus programas en actividades, en el ejercicio de sus competencias, que en ningún caso se han enmarcado en campaña publicitaria alguna. Los datos disponibles en los registros sobre los citados gastos son los que a continuación se relacionan:

ADJUDICATARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
Supra Publicidad	Publicidad en prensa de la exposición Felicien Rops	2.306,06
Unidad Editorial S.A.	Publicación en el diario El Mundo del anuncio del Congreso de Patrimonio Mundial.	35,70
Boletín Oficial Estado	Anuncio en BOE, convocatoria del concurso para organización y desarrollo de cursos para profesionales iberoamericanos de la cultura	725,06
Javier del Real Fernández	Reportaje de fotografías institucionales durante el Seminario Patrocinio y Mecenazgo Cultural.	285,36
Dpto. Promoción y Regalo	Adquisición material promocional con el logotipo para distribuir con motivo de la Presidencia Española de la UE.	2.030,00
Dpto. Promoción y Regalo	Adquisición de 1000 PIN con el logotipo de la Presidencia Española de la UE.	220,40

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Este Instituto ha efectuado campañas publicitarias con el objetivo de difundir el teatro y el circo, fomentar la dramaturgia española y dar a conocer los montajes escénicos de mayor interés artístico y cultural.

La empresa adjudicataria ha sido Equmedia, S.A.

Se adjuntan anexo I con las campañas correspondientes al año solicitado.

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Por parte de este Instituto no hay ninguna campaña realizada.

Se han puesto anuncios en prensa especializada con carácter restringido, coincidiendo en general con grandes festivales o mercados cinematográficos.

Se han contratado directamente con las revistas o publicaciones, sin intermediación de agencia.

Biblioteca Nacional

Se adjuntan en anexo II fotocopias de facturas abonadas.

Museo Nacional del Prado

Este Museo ha realizado su publicidad en los siguientes medios:

— Ejercicio 2002:

J.A. Llorente & Cuenca, Consultores de Comunicación: 5.641,08 €; Clear Channel España: 10.886,37 €, que corresponden al diseño y a la publicidad en autobuses de la EMT de Madrid, respectivamente.

Campañas informativas.

— Ejercicio 2002: El País, ABC, El Mundo, La Razón; globalmente: 24.591,24 €

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Es la siguiente:

AÑO	IMPORTE	EMPRESA
2002	100.168,69 euros	GISBERT

Todas las campañas han consistido en la inserción de anuncios publicitarios de las actividades y exposiciones del Museo en prensa diaria (El País, El Mundo, ABC, Vanguardia, La Razón) y revistas especializadas (Goya, Arte y Parte, Lápiz, Guadalimán, Revista Museológica, Art News, Art Forum, Beaux Arts, Kaust Forum, etc.).

También incluyen dichas campañas instalación de banderolas de publicidad sobre las exposiciones temporales en la fachada exterior del Museo.

Secretaría General de Educación y F.P.

El Instituto Superior de Formación del Profesorado (ISFP), como órgano dependiente de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, tiene a su cargo la realización de programas y actividades de cualificación de los profesionales docentes, además de participar en las acciones y estudios conducente a la implantación de las reformas necesarias para adecuar el sistema educativo a los profundos y acelerados cambios sociales y tecnológicos.

En cuanto al primer objetivo, el ISFP participa con su colaboración económica; en los cursos de verano que organizan las diferentes Universidades públicas: UNED, Internacional Menéndez Pelayo, Complutense, Castilla y León. Los alumnos se inscriben previo conocimiento de la convocatoria de los mismos, que anuncian diferentes medios de comunicación. Se ha diseñado una página web para el anuncio de estas actividades en Internet.

El segundo objetivo se logra a través de la convocatoria para participar en Simposium y Congresos de expertos, colectivos profesionales, organizaciones patronales y sindicales, instituciones religiosas, todos ellos, representantes de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad. En estos eventos, se debaten problemas estructurales, insuficientes y disfuncionalidades del sistema educativo, así como las soluciones consensuadas a los mismos en el seno de la comunidad educativa.

También se convocan anualmente ayudas a Instituciones o Asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de formación del profesorado. Entre las bases de dichas convocatorias, se incluye la obligación por parte del beneficiario de insertar el logotipo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los materiales editados con la ayuda concedida.

Desde ambos puntos de vista, las campañas de publicidad institucional son imprescindibles para poder llevar a cabo los fines de todo sistema educativo, como es dar a los ciudadanos una más prolongada y mejor educación.

Año 2002:

Durante el año 2002 no se ha contratado directamente la publicidad institucional con ningún medio de comunicación, sino con dos Agencias de publicidad:

Fisprasis, S.A.: 3.466,20 euros
Siena: 4.113,33 euros

Elaboración de una página web año 2002 del Instituto Superior de Formación del Profesorado:

Estelanet, S.A.: 11.465,44 euros

Desde la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa se ha realizado la «Campaña de Comunicación sobre la Formación Profesional Reglada». El coste económico se elevó a 5.103.379 euros.

Consejo Superior de Deportes

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, este Organismo, en el año 2002 no ha contratado ninguna campaña institucional.

Si por campaña institucional se ha de entender la contratación, en el año 2002, de un globo aerostático para la exhibición de la presencia del Consejo Superior de Deportes en la organización de los Campeonatos de España Escolar, de la Juventud y Universitarios, por un importe de 25.844 euros, tal contratación sí ha existido, habiendo sido contratada con la empresa Aeroespaña, S.L.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Se adjunta cuadro en anexo III en el que se recogen las cuestiones solicitadas.

El 24 de diciembre de 2002, se inició una Campaña publicitaria, de ámbito estatal, titulada «Nuestra Alimentación transparente como siempre», con la colaboración de Mercasa, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Sanidad y Consumo.

La Campaña se desarrolló a través de televisión y radio y el contenido de la misma fue diseñado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, aunque el coste económico de la misma fue a cargo de Mercasa.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD

Objetivo: difusión del Teatro

Denominación:	Presupuesto
Día Mundial del Teatro	33.287,77 €
Publicidad en Revista especializadas:Leer, Ophelia, Actores, Artez, Escena, etc.)	10.575,43 €
Temporada Teatral Barcelona	24.120,01 €
Publicidad en Prensa Congeso "Don Juan"	16.308,38 €
III Salón del Libro Teatral	12.018,54 €

Publicidad en Prensa de Festivales:

Coincidiendo con las fechas de celebración de los mismos.

Festival Intern. de Teatro Clásico de Almagro	28.331,16 €
Festival Internacional deTeatro Clásico de Mérida	24.722,37 €
Festival Internacional de Teatro de Sitges	743,45 €
Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz	18.030,26 €
Muestra de Teatro de Autores Contemporáneos	12.006,00 €
Jornadas de Teatro del Siglo de Oro	5.144,51 €
Feria de Teatro de Tárrega	17.566,25 €
TOTAL EUROS	**202.854,13 €**

Empresa adjudicataria por concurso: EQUMEDIA, S.A.

Soporte; Papel (Prensa nacional)

Soporte; Papel (Cartelería, tarjetones, etc. para la campaña del Día Mundial del Teatro)

ANEXO II

BALKIS PUBLICIDAD, S.L.	538,24
TELEFONICA PUBLICIDAD	290,02
ZENITH MEDIA, S.A.	11.173,97
UNEDISA PUBLICIDAD	1.252,80
TOTAL	13.255,03

BIBLIOTECA NACIONAL

SERVICIO DE CONTABILIDAD / CONTABILIDAD

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO CLASIFICADOS POR ...

Ejercicio: 2002
Fecha: 05/12/2002

Parámetro	Descripción
Código Caja	01 CONTABILIDAD
U.Org.	00 CONTABILIDAD
Usuario	CAJA
NIF Acreedor	B34109496 BALK

(Unidades en Euros)

idad / izativa	Número registro justificante de gasto	Número de factura emisor	Importe Adquisición	Tipo /Estado	Fecha según estado	Ns Documento contable	Libramiento / Ns Operación
-00	2002/000763	200369	538,24	IMPUTADO/PAGADO	29/07/2002	J0100E00012	
	Acreedor B34109496	BALKIS PUBLICIDAD, S.L.					
	Descripción PUBLICIDAD.- FRA.Nº 200369						

538,24

BIBLIOTECA NACIONAL

SERVICIO DE CONTABILIDAD / CONTABILIDAD

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO CLASIFICADOS POR ...

Ejercicio: 2002
Fecha: 05/12/2002
Página: 1/1

Parámetro	Descripción
Código Caja	01 CONTABILIDAD
U.Org.	00 CONTABILIDAD
Usuario	CAJA
NIF Acreedor	A28185221 TELE

(Unidades en Euros)

idad / izativa	Número registro / justificante de gasto	Número de factura emisor	Importe Adquisición	Tipo /Estado	Fecha según estado	Ns Documento contable	Libramiento / Ns Operación
-00	2002/000915	FI020314699	290,02	IMPUTADO/PAGADO	20/09/2002	JD100E00017	
	Acreedor A28185221	TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACION S.A.					
	Descripción INSERCION PUBLICIDAD GUIA DE MADRID PAGINAS BLANCAS FRA. N. FI020314699						

290,02

BIBLIOTECA NACIONAL

SERVICIO DE CONTABILIDAD / CONTABILIDAD

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO CLASIFICADOS POR ...

Parámetro	Descripción
Código Caja	01 CONTABILIDAD
U.Org	00 CONTABILIDAD
Usuario	CAJA
NIF Acreedor	A81864894 ZENI

Ejercicio: 2002
Fecha: 05/12/2002

(Unidades en Euros)

dad izativa	Número registro justificante de gasto	Número de factura emisor	Importe Adquisición	Tipo /Estado	Fecha según estado	Ns Documento contable	Libramiento / Ns Operación
00	2002/00000047	13-2-48	638,93	IMPUTADO/PAGADO	17/01/2002	J0100E00002	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD.- FRA.Nº 13-2-48						
00	2002/00000048	13-1-3286	1.063,12	IMPUTADO/PAGADO	17/01/2002	J0100E00002	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD.- FRA.Nº 13-1-3286						
00	2002/000529	132567	165,65	IMPUTADO/PAGADO	17/05/2002	J0100E00008	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD EN PRENSA INSERTADA EN LA SECCION DE EXPOSICIONES.- FRA.Nº 132567						
00	2002/000530	132672	906,19	IMPUTADO/PAGADO	17/05/2002	J0100E00008	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD EN PRENSA INSERTADA EN LA SECCION DE EXPOSICIONES.- FRA.Nº132672						
00	2002/000531	132841	704,82	IMPUTADO/PAGADO	17/05/2002	J0100E00008	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD EN PRENSA INSERTADA EN LA SECCION DE EXPOSICIONES.- FRA.Nº 132841						
00	2002/000532	1329998	662,59	IMPUTADO/PAGADO	17/05/2002	J0100E00008	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD EN PRENSA INSERTADA EN LA SECCION DE EXPOSICIONES.- FRA.Nº 132998						

BIBLIOTECA NACIONAL

SERVICIO DE CONTABILIDAD / CONTABILIDAD

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO CLASIFICADOS POR ...

Ejercicio: 2002
Fecha: 05/12/2002

Parámetro	Descripción
Código Caja	01 CONTABILIDAD
U.Org.	00 CONTABILIDAD
Usuario	CAJA
NIF Acreedor	A81864894 ZENI

(Unidades en Euros)

dad izativa	Número registro justificante de gasto	Número de factura emisor	Importe Adquisición	Tipo /Estado	Fecha según estado	Ns Documento contable	Libramiento / Ns Operación
00	2002/000605	13-2-1095	331,30	IMPUTADO/PAGADO	18/06/2002	J0100E00009	
	Acreedor A81864894	ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)					
	Descripción PUBLICIDAD EXPOSICIONES.- FRA.Nº 13-2-1095						
00	2002/000606	13-2-1094	211,12	IMPUTADO/PAGADO	18/06/2002	J0100E00009	
	Acreedor A81864894	ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)					
	Descripción PUBLICIDAD DE EXPOSICIONES.- FRA.Nº 13-2-1094						
00	2002/000628	13-2-1286	721,61	IMPUTADO/PAGADO	19/06/2002	J0100E00009	
	Acreedor A81864894	ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)					
	Descripción PUBLICIDAD EXP. "CHICOS".- FRA.Nº 13-2-1286						
00	2002/000705	13-2-1617	1.157,10	IMPUTADO/PAGADO	09/07/2002	J0100E00009	
	Acreedor A81864894	ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)					
	Descripción PUBLICIDAD.- FRA. Nº 13-2-1617						
00	2002/000842	13-2-1854	828,24	IMPUTADO/PAGADO	30/08/2002	J0100E00013	
	Acreedor A81864894	ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)					
	Descripción PUBLICIDAD Y PROPAGANDA FRA. N. 13-2-1854						
00	2002/000843	13-2-1701	761,66	IMPUTADO/PAGADO	30/08/2002	J0100E00013	
	Acreedor A81864894	ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)					
	Descripción PUBLICIDAD Y PROPAGANDA FRA. N. 13-2-1701						

BIBLIOTECA NACIONAL

SERVICIO DE CONTABILIDAD / CONTABILIDAD

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO CLASIFICADOS POR ...

Parámetro	Descripción
Código Caja	01 CONTABILIDAD
U.Org	00 CONTABILIDAD
Usuario	CAJA
NIF Acreedor	A81864894 ZENI

Ejercicio: 2002
Fecha: 05/12/2002
Página: 3 / 4

(Unidades en Euros)

dad izativa	Número registro justificante de gasto	Número de factura emisor	Importe Adquisición	Tipo /Estado	Fecha según estado	Ns Documento contable	Libramiento / Ns Operación
00	2002/000939	13-2-1946	34,92	IMPUTADO/PAGADO	25/09/2002	J0100E00017	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD Y PROPAGANDA FRA. N. 13-2-1946						
00	2002/000940	13-2-1990	349,16	IMPUTADO/PAGADO	25/09/2002	J0100E00017	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD Y PROPAGANDA FRA. N. 13-2-1990						
00	2002/000957	13-2-1924	1.082,40	IMPUTADO/PAGADO	26/09/2002	J0100E00017	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD Y PROPAGANDA FRA. N. 13-2-1924						
00	2002/000963	13-2-2012	994,88	IMPUTADO/PAGADO	27/09/2002	J0100E00017	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD EXPOSICION "CHICOS".- FRA.Nº 13-2-2012						
00	2002/001012	13-2-2156	560,28	IMPUTADO/PAGADO	10/10/2002	J0100E00019	
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, FRA. N. 13-2-2156						
00	2002/001156	13-2-2368	1.276,56	IMPUTADO	26/11/2002		
	Acreedor A81864894 ZENITH MEDIA S.A. (ALAS PUBLICIDAD)						
	Descripción PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FRA. N. 13-2-22368						

BIBLIOTECA NACIONAL

SERVICIO DE CONTABILIDAD / CONTABILIDAD

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO CLASIFICADOS POR ...

Parámetro	Descripción
Código Caja	01 CONTABILIDAD
U.Org	00 CONTABILIDAD
Usuario	CAJA
NIF Acreedor	A81864894 ZENI

Ejercicio: 2002
Fecha: 05/12/2002
Página: 4 / 4

(Unidades en Euros)

dad izativa	Número registro justificante de gasto	Número de factura emisor	Importe Adquisición	Tipo /Estado	Fecha según estado	Ns Documento contable	Libramiento / Ns Operación
			12.450,53				

11.173,97

BIBLIOTECA NACIONAL

SERVICIO DE CONTABILIDAD / CONTABILIDAD

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO CLASIFICADOS POR ...

Ejercicio: 2002
Fecha: 05/12/2002
Página: 1 / 1

Parámetro	Descripción
Código Caja	01 CONTABILIDAD
U.Org.	00 CONTABILIDAD
Usuario	CAJA
NIF Acreedor	A82779927 UNED

(Unidades en Euros)

idad nizativa	Número registro justificante de gasto	Número de factura emisor	Importe Adquisición	Tipo /Estado	Fecha según estado	Ns Documento contable	Libramiento / Ns Operación
-00	2002/000422	300001536	1.252,80	IMPUTADO/PAGADO	24/04/2002	J0100E00007	
	Acreedor A82779927 UNEDISA PUBLICIDAD S.A.						
	Descripción INSERCION DE PUBLICIDAD.- FRA.Nº 300001536						

1.252,80

ANEXO III

CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DURANTE EL 2002

Campaña	Importe	Duración	Procedimiento	Empresa Adjudicataria	Medios
Divulgación y educación sobre Salud y Consumo (Programa de radio)	216.364,36 €	4 febrero al 29 diciembre	Concurso público. Procedimiento abierto	Uniprex, S.A. (Onda Cero)	Programa de radio
Prevención de la Enfermedad de la Legionelosis	150.000,00 €	25 de mayo 12 de junio	Procedimiento negociado sin publicidad	Sociedad Española de Radiodifusión,S.A.(SER) Uniprex, S.A. (Onda Cero). Radio Popular S. A. (C. Cope)	Radio
La salud también viaja (Medidas a adoptar)	12.020,00 €	Continuada	Contrato Menor	Graficas Monterreina, S.A.	Material gráfico (folletos, carteles)
Prevención cáncer de piel (Campaña solar)	11.980,00 €	Continuada	Contrato Menor	Graficas Monterreina, S.A	Material gráfico (folletos, soportes informativos)
Prevención del Sida en Inmigrantes	17.086,00 €	Continuada	Procedimiento negociado sin publicidad	Rumagraf S.A.	Material gráfico (folletos, separadores, calendarios, etc.
Promoción de la prueba de detección de infección por VIH -Sida mujeres embarazadas-	180.199,98 €	23 de Septiembre al 4 de Octubre	Procedimiento negociado sin publiciad.	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.(SER) Uniprex, S.A.(ONDA CERO) Radio Popular,S.A(COPE).	Radio
Promoción de la vida sana y saludable	2.207.319,40€	22 octubre al 10 de noviembre	Concurso público. Procedimiento abierto	Strategias creativas, S.A. (creatividad). Cencomed, S.A. (Medios)	Televisión, radio, prensa, exterior, cine y material gráfico (folletos y carteles)
Promoción de los Medicamentos Genéricos	449.891,25 €	13 al 30 de noviembre	Concurso público. Procedimiento abierto	Concepto Staf de Publicidad, S.A.	Prensa, radio, exterior, material gráfico (folletos, carteles)

Campaña	Importe	Duración	Procedimiento	Empresa Adjudicataria	Medios
Prevención de embarazos no deseados, el Sida y otras enfermedades de transmisión sexual	1.047.396,33 €	26 de Noviembre al 15 de diciembre	Procedimiento negociado sin publicidad. Convenio Contrato Menor	Antena 3 TV, S.A. Publiespaña, S.A.(Tele5) Radiotelevisión Española, S.A. Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. (SER) Uniprex, S.A.(ONDA CERO) Radio Popular,S.A.(COPE) D'Arcy Masius Benton & Boules, S.A. Carisma Producciones, S.L. Movierecord Cine, S.A.	Televisión Radio Cine Material gráfico
Día Mundial del Sida	17.093,00 €	1 Diciembre (Continuada)	Procedimiento negociado sin publicidad.	Gráficas Monterreina, S.A.	Material gráfico (folletos y Carteles)
Promoción Derechos de los Consumidores	499.460,00 €	10 al 30 de Diciembre	Concurso público. Procedimiento abierto.	Strategias Creativas, S.A.	Suplementos dominicales, Radio, Exterior, Material gráfico.
Fidelización de los ciudadanos con su Sistema Nacional de Salud	132.014,78 €	27 al 30 de Diciembre	Contrato Menor Procedimiento negociado sin publicidad.	Grupo Zapping Comunicación, S.A.(Creatividad) Diario El País, S.A. Unidad Editorial, S.A.(Mundo) Diario ABC,S.L. Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.(MARCA)	Prensa
Información a los consumidores sobre sus derechos	300.000 €	10 al 20 diciembre	Contratación directa TVE Convenio	Antena 3 TV Publiespaña "Telecinco TV1	Televisión

184/048468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS)

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la línea del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

1 y 2. La realización de pruebas antes de la puesta en marcha de una nueva línea es un proceso que siempre se lleva a cabo.

En consecuencia esto requería de un período de aprendizaje de los maquinistas, para lo cual en la Escuela de Formación de RENFE se ha dispuesto de un simulador que es la base para la formación de los maquinistas que circularán por esta línea.

Hay que señalar que este simulador, diseñado y puesto en marcha por la Escuela Técnica Superior de Industriales, GIF y RENFE, es modelo y referencia para toda Europa.

En consecuencia, tanto las pruebas de la línea como la formación del personal se habían previsto.

3. Como ya se ha indicado, la puesta a punto de los sistemas de señalización y comunicaciones son los que han motivado el retraso en la puesta en servicio de la línea.

4. Las empresas responsables de la señalización se han comprometido a acreditar la plena operatividad de las instalaciones de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida antes del 31 de mayo de 2003.

Una vez verificada esta fecha podrá concretarse la de puesta en servicio de la línea.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la firma del convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana para la ejecución de actuaciones de protección y regeneración del entorno natural, cofinanciadas con fondos FEDER.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente y la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, suscribirán en breve plazo el convenio para la ejecución conjunta de actuaciones de protección y regeneración del entorno natural.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Dotación de medio de transporte colectivo para los trabajadores del Centro Penitenciario Alicante II en Villena.

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Alicante II se inauguró en el verano del año 2002.

Este Centro supuso la clausura del Establecimiento Penitenciario de Cartagena, el cual quedó como Centro de Inserción Social de Murcia y su personal fue reasignado a dicho Centro, en virtud del Pacto de Reasignación de Efectivos de 27 de enero de 1993, firmado en la Mesa del Ámbito Descentralizado de Negociación de Instituciones Penitenciarias.

En el apartado h) de dicho pacto se establece que la Administración arbitrará las medidas alternativas adecuadas para garantizar el transporte al conjunto de trabajadores. Por ello, se ha puesto transporte al personal desde Cartagena al Centro Penitenciario de Murcia.

Así, dado que no se reasignó a ningún trabajador al Centro Penitenciario de Alicante II, no se ha puesto transporte. Además, el personal de dicho Centro ha obtenido su plaza por los medios normalizados, por lo que ya conocían la ubicación del Centro.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Convenios firmados entre el Ministerio de Fomento y los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la eliminación de pasos a nivel desde el año 1999.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Conforme a lo indicado en el Real Decreto 780/2001, el Ministerio de Fomento, a través de RENFE, tiene suscritos o se encuentra negociando, acuerdos y convenios con los siguientes municipios andaluces:

- Mengíbar (Jaén). Se firmo un Convenio con fecha de 2-4-2001 para supresión de cinco pasos a nivel con un coste previsto de 241.919,39 € por parte de RENFE, encontrándose las obras en ejecución.
- Paterna del Campo (Huelva). Se firmó un Acuerdo de fecha 22-3-2001 en el que también participa la Diputación de Huelva. De este modo, ya se han suprimido cuatro pasos a nivel con una financiación de 221.084,42 € por parte de RENFE.
- Gilena (Sevilla). Se firmó un preacuerdo con fecha de 27-3-2002 para supresión de dos pasos a nivel.
- Huelva. Se encuentra en negociación un acuerdo, del que existe un primer borrador de fecha de 17-1-2003, para mejora de un paso a nivel con un coste previsto de unos 96.509,07 €.
- Marmolejo (Jaén). Se encuentra en negociación un convenio, del que existe un borrador de fecha de 2-1-2003, para la supresión de cuatro pasos a nivel con un coste previsto de unos 780.223,12 €.
- Montilla (Córdoba). Se encuentra en negociación un acuerdo, habiéndose mantenido los últimos contactos el 13-12-2002, para supresión de ocho pasos a nivel y vallado de la zona urbana, con un coste previsto de unos 2.638.853,88 €. Los proyectos de cuatro de los pasos a suprimir están en redacción por parte de RENFE y de los otros cuatro se ha iniciado el estudio.

En cualquier caso, en la ejecución de actuaciones encaminadas a la supresión de pasos a nivel, el Ministerio de Fomento busca siempre la colaboración de los municipios afectados, con el fin de alcanzar el máximo consenso en las soluciones adoptadas.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones reconocidas, con cargo a los Presupuestos Generales

del Estado 2002, de la Dirección General de Costas en Andalucía, a 31-12-2002.

Respuesta:

En anexo se adjunta listado con las inversiones realizadas en 2002, por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo al Programa 514C «Actuaciones en la Costa», desglosado por provincias y actuaciones.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

PROVINCIA: ALMERIA

REFER	TM	TITULO	PAGADO 2.002	PAGADO TOTAL
04-02	CARBONERAS	PASEO MARITIMO CARBONERAS(L	0,00	803.833,49
04-08	ALMERIA	PASEO MARITIMO PL.ZAPILLO (2 F(L(de	173.884,09	932.461,19
04-1055	ALMERIA	CAMINO RIBERA ALMERIA (3ª F)	1.139.998,27	1.188.121,31
04-1056	ALMERIA	PASEO MARITIMO COSTACABANA(L	192.168,01	1.022.737,22
04-1059	ALMERIA	RECUP.AMB.PL.CAÑADA Y EL BOBAR(AT)	74.525,50	75.126,51
04-1062	ALMERIA	PASEO MARITIMO RETAMAR(dem(L	151.945,00	605.671,63
04-1063	ADRA	RECUP.AMBIENTAL PLAYA DEL CENSO(dem	7.707,31	659.164,17
04-1063*	ADRA	RECUP.AMBIENTAL PLAYA DEL CENSO(dem	187,87	187,87
04-1085	EL EJIDO	DEF.PL.LEVANTE PTºALMERIMAR(2F(L	54.882,74	583.283,86
04-1090	ROQUETAS DE MAR	ADAPTACION CALLE A PºMº AGUADULCE(L	119.950,07	868.597,54
04-1091	BERJA	ACONDICION. BORDE LITORAL BALANEGRA	345.924,93	345.924,93
04-1093	ROQUETAS DE MAR	ACOND.BORDE LITORAL LA BAJADILLA(L	76.580,96	677.580,91
04-1097	CUEV. ALMANZORA	ACON.DESAGÜE-PLUVIAL PT.ESPERANZA(L	4.485,74	25.184,27
04-11	ADRA	DEFENSAS PLAYA LA CARACOLA(L	15.433,52	172.871,78
04-1109	ALMERIA	REC.AMBIENTAL PLAYA LAS OLAS(2ªF)(L	18.151,36	534.609,18
04-1178	ROQUETAS DE MAR	PASEO MARITIMO SALINAS SAN RAFAEL	0,00	0,00
04-1201	VARIOS-ALMERIA	BARANDILLA PASEO MARITIMO RETAMAR	29.281,31	29.281,31
04-1213	EL EJIDO	REC.AMB.PL.GUARDIAS VIEJAS+BALERM(L	43.246,25	316.045,64
04-1216	MOJACAR	PASEO MARITIMO MOJACAR(2ª FASE)(AT)	39.407,89	39.907,20
04-1222	ADRA	RESTAUR.ESPIGON PLAYA EL CENSO(L(de	91,89	59.982,75
04-1224	CUEV. ALMANZORA	PASEO Mº NUCLEO COSTERO CALON (PTO)	16.479,75	17.080,76
04-1231	ADRA	DEF.PL.CARACOLA,LANCE,GUAINOS B.(AT	0,00	0,00
04-1232	VERA+C.ALMANZOR	REC.PL PTO GARRUCHA>DELTA ALMANZ(AT	11.870,44	11.870,44
04-1235	ALMERIA	SERV.JURIDICOS EXPTES DESL.ALMERIA	8.744,72	8.744,72
04-1243	ADRA	REC.AMBIENTAL PLAYAS PONIENTE ADRA	299.788,51	299.788,51
04-1246	VARIOS-ALMERIA	OBRAS EMERG. ALMERIA MARZO 2002	350.000,00	350.000,00
04-1255	VARIOS-ALMERIA	DIRECCION OBRAS COSTA ALMERIA (AT)	0,00	0,00
04-1257	VARIOS-ALMERIA	ACCESIBILIDAD PLAYAS ALMERIA	9.429,94	9.429,94
04-1260	ALMERIA	SUMIN. 2 EMISORAS SºCOSTAS ALMERIA	339,42	339,42
04-13	ADRA	PASEO MARITIMO PLAYA S NICOLAS (2 F	0,00	365.453,98
04-19	GARRUCHA	REGENERACION Y DEF PL LA GARRUCHA(L	161.164,55	3.987.069,67
04-33	VARIOS-ALMERIA	ACON BORDE C GATA(PM BARRANQUILLA(L	0,00	22.117,25
04-39	MOJACAR	RECUPERACION AMBIENTAL PL MOJACAR	0,00	1.487.277,25
04-40	EL EJIDO	LEVANT TOPOG BATIM PLAYA BALERMA(L	0,00	33.631,26
04-41	ALMERIA	APORTACION ARENAS PLAYA ZAPILLO(L	13,20	283.330,31
04-42	CUEV. ALMANZORA	MIRADOR Y ACCESOS CALA INVENCIBLE	0,00	355.359,84

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

REFER	TM	TITULO	PAGADO 2.002	PAGADO TOTAL
04-44	ROQUETAS DE MAR	PASEO MARITIMO LA ROMANILLA	0,00	465.200,46
04-45	EJIDO	DEFENSA EN PASEO MARITIMO BALERMA(L	142,05	128.434,09
04-46	CUEV. ALMANZORA	RECUP AMBIENTAL PLAYA PALOMARES	0,00	185.747,86
04-50	EJIDO	ESPIG.PEÑA MORO,ARENA BALERMA(L(dem	707,46	550.676,24
04-50*	EJIDO	ESPIG PEÑA MORO+ARENA PL BALERMA(de	954,70	954,70
28-1971	ALMERIA	RECUP.AMBIEN. DELTA RIO ANDARAX(PTO	0,00	29.064,95
35-068	VERA	P MARITIMO EL PLAYAZO DE VERA(L(dem	45.841,94	1.159.191,52
AL-108	ROQUETAS DE MAR	DEFENSA PLAYA LA LAJA DEL PALO(L	0,00	92.159,20
AL-161	ALMERIA	CAMINO DE RIBERA DE ALMERIA (2ªF(L	23.745,92	539.531,15
	TOTAL PROVINCIA :	ALMERIA	3.418.075,31	19.323.026,28

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

REFER	TM	TITULO	PAGADO 2.002	PAGADO TOTAL
PROVINCIA:	**CADIZ**			
11-01	LA LINEA CONCEP	REGENERAC PL PONIENTE LA LINEA(1F(L	0,00	217.820,59
11-1042	VARIOS-CADIZ	CARTOGR.Y B.DATOS INTEGRADA CADIZ(L	10.181,73	114.498,02
11-1044	VARIOS-CADIZ	OBRAS EMERGENCIA CADIZ 1996(dem	50.199,10	50.199,10
11-1080	SANLUCAR BARRAM	RECUPERAC.MARISMA LA ALGAIDA (1F(L	233.490,36	2.914.683,96
11-1117	CADIZ	TOMA DATOS PLAYAS CASCO URBANO CAD	0,00	0,00
11-1174	LA LINEA	RECUPERAC.ENTORNO NAT. SOBREVELA(L	2.322,39	851.772,24
11-118	VARIOS-CADIZ	RECUP DPMT PROVINCIA CADIZ (F 2)(L	0,00	57.835,41
11-1190	TARIFA	RECUP.AMBIEN.DUNAS VALDEVAQUEROS(L	49.624,51	587.215,92
11-1194	SAN FERNANDO	CONSOLID.MOLINO SJOSE+ITINERARIO(AT	10.800,00	10.800,00
11-1201	VARIOS-CADIZ	PROYECTOS DESLINDE CADIZ (FASE II)	11.786,96	151.534,37
11-1238	PTO SANTA MARIA	EST PL.FUENTEBRAVIA>PUERTO SHERRY	54.785,59	80.474,79
11-1241	CHIPIONA	MODIF.ENTORNO PL.CRUZ DEL MAR(AT)	11.614,92	11.614,92
11-1242	VARIOS-CADIZ	DEMOLIC.Y REC.AMB.DPMT CADIZ(2ªF)	88.283,39	281.775,63
11-1250	VARIOS-CADIZ	APOYO JURIDICO GESTION DPMT CADIZ(L	1.880,56	258.411,07
11-1253	BARBATE	APERT.R.CACHON+DESESCOM.ZAHARA.A.(L	13.964,46	156.126,26
11-1257	BARBATE	EST.DESEMB.RIO CACHON EN Z.ATUNES(L	0,00	33.869,11
11-1270	ROTA	EST BATIMETRICO PLAYA LA COSTILLA	12.020,24	15.445,54
11-1273	CONIL FRONTERA	PASARELA MADERA SOBRE RIO SALADO	42.889,12	42.889,12
11-1299	STA Mª DEL MAR	BORDE M.BALUARTE SROQUE>PL.SªMªMAR	582.921,62	582.921,62
11-1301	VARIOS-CADIZ	PASARELAS ZO.DUNARES CADIZ,VEJER Y+	69.392,56	69.392,56
11-1302	SAN ROQUE	RECUP.AMBIENTA LAGUNA TORREDUADIAR	135.176,23	479.988,73
11-1336	PSªMª+PREAL+JER	RECUP MARISMAS GUADALETE>SPEDRO(PT	3.173,36	6.346,72
11-1396	SANLUCAR BARRAM	ANALISIS ESTUARIO R.GUADALQUIVIR(AT	0,00	7.735,48
11-14	P S MARIA	PM ACULADERO:C POLVORA>PTO SHERRY(I	0,00	400.143,73
11-1416	BARBATE	REGENERACION MARISMAS BARBATE(AT)(L	17.604,49	34.371,45
11-1458	CONIL FRONTERA	RETIR.ARENA DESEMBOC.RIO SALADO(F I	6.010,12	29.768,13
11-1459	ROTA	EST CANAL ACCESO BASA NAVAL ROTA(AT	72.123,60	107.064,66
11-1468	TARIFA	DEMOLICION "GRAN HOTEL ZAHARA"	1.074.853,91	1.435.461,17
11-1470	BARBATE	REG.DUNAS ZAHARA ATUNES Y ACCES.(AT	17.727,00	17.727,00
11-1471	CADIZ	TRATAMIENTO ENTORNO CLUB CALETA	92.354,11	92.354,11
11-1472	SAN FERNANDO	REPARACIONES Pº Mº LA MAGDALENA(L	2.925,22	55.792,19
11-1479	CHIPIONA	ACTUAC.DIVERSAS LITORAL CHIPIONA	32.277,32	32.277,32
11-1489	SANLUCAR BARRAM	SEG.AMB. RESTAUR.MARISMAS ALGAIDA	17.609,65	17.609,65
11-1490	SANLUCAR BARRAM	REC.SALINAS SCARLOS>MONTEALGAIDA(T	7.715,63	25.511,35
11-1497	BARBATE	RETIRADA,DISTRIB.ARENA PL.CARMEN(L	5.178,88	63.134,48
11-1498	CADIZ+TARIFA	ESTAB.DUNAR PL.CORTADURA+VALDEVAQ	11.419,23	29.449,59

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

REFER	TM	TITULO	PAGADO 2.002	PAGADO TOTAL
11-1504	SANLUCAR BARRAM	RETIR.RESTOS PL SANLUCAR BARRAMED(L	3.607,11	64.282,81
11-1505	SANLUCAR BARRAM	CONS.ESTRUT.DESMONTAB.PL.PILETAS(AT	1.244,46	11.614,92
11-1506	BARBATE	RETIRADA LODO RIO CACHON(Z.ATUNES(L	7.465,12	278.416,53
11-1507	VARIOS-CADIZ	APOYO JURIDICO GESTION DPMT CADIZ	81.257,66	81.257,66
11-1511	BARBATE	PROY. FLUVIAL ZAHARA ATUNES(AT)	1.659,27	11.531,95
11-1513	CADIZ	REHAB.CORTADURA>Z.FRANCA M1-M4(PTO	12.043,72	12.043,72
11-1517	PUERTO REAL	APORTACION ARENA PL. RIO S.PEDRO(L	427,29	60.155,58
11-1520	BARBATE	EST.AVENIDAS RIO CACHON ZAHARA ATUN	20.408,95	20.408,95
11-1521	VEJER FRONTERA	REGENERACION PLAYA DEL PALMAR	2.998,00	2.998,00
11-1522	BARRIOS+S ROQUE	SISTEM.VIGIL.CERRAMIEN.GUADARRANQUE	57.963,21	57.963,21
11-1527	CADIZ	SONDEOS CON LANZAS AGUA:S'M'MAR(AT)	6.670,04	6.670,04
11-1528	BARBATE	MEJORAS CONTROL TRAFICO RIO BARBATE	56.939,60	56.939,60
11-1530	BARBATE	DATOS TOPOGR.R.CACHON-Z.ATUNES(AT)	10.187,16	10.187,16
11-1532	BARBATE	ACTUAC.DIVERSAS PLAYA DEL CARMEN	39.762,39	39.762,39
11-1533	CONIL	REPARAC.ACCESOS PL.FUENTE EL GALLO	600,00	600,00
11-1534	VEJER FRONTERA	REGENERACION PLAYA DEL PALMAR(AT)	0,00	0,00
11-1535	CADIZ	PLAYA INTEGRADA MODULO3 PL VICTORIA	50.000,00	50.000,00
11-1537	CHIPIONA	REG.PLAYAS.LAGUNA-TRES PIEDRAS (AT)	0,00	0,00
11-1542	CADIZ	PROY "REG.PL.SM MAR+VICTORIA"(AT)	11.419,23	11.419,23
11-1545	SANLUCAR BARRAM	LIMPIEZA PLAYAS SANLUCAR 2002	131.471,15	131.471,15
11-1546	CONIL FRONTERA	SENDEROS PEAT.FONTANILLA>F.GALLO(AT	0,00	0,00
11-1547	VARIOS-CADIZ	ACCESIBILIDAD PLAYAS CADIZ (FI)(AT)	16.875,00	16.875,00
11-1549	LA LINEA CONCEP	PM CONCHAL:S'BARBARA>IGLE.CARMEN(A'	2.933,27	2.933,27
11-1552	VARIOS-CADIZ	OBRAS EMERG. CADIZ MARZO 2002	700.000,00	700.000,00
11-1555	CHIPIONA	INDEMN.DAÑOS OB."PASEO M° LA LUZ"	67.556,44	67.556,44
11-1561	TARIFA	ACONDICIONAMIENTO PLAYA CHICA 2002	10.145,00	10.145,00
11-1565	VARIOS-CADIZ	ACCESIB.TM CHICLANA,CONIL,VEJER+(AT	9.921,60	9.921,60
11-1568	BARBATE	EST AVENIDAS RIO CACHON Z' ATUNES	0,00	0,00
11-1573	CHICLANA FRONTE	COMPL° DRAGADO CANAL SANCTI-PETRI	0,00	0,00
11-159	CONIL FRONTERA	ACOND REP.ACCESOS PL FUENTE GALLO(L	0,00	23.981,76
11-16	SAN FERNANDO	PASEO MARITIMO LA MAGDALENA (L(dem	232.501,53	859.190,22
11-17	SANLUCAR BARRAM	REGENERAC PL SANLUCAR DE BARRAMEDA	0,00	269.433,73
11-21	CONIL	PASEO MARIT.CONIL LA FRONTERA(de(L	13.395,97	696.860,20
11-23	CHIPIONA	PASEO MARITIMO DE LA LUZ(L	76.567,73	666.444,65
11-32	VARIOS-CADIZ	AMOJ VARIOS DESLINDES DPMT CADIZ	0,00	62.572,19
11-46	CADIZ	PROTECCION PASEO BARRIADA LA PAZ(L	0,00	231.569,96
11-47	SAN ROQUE	PASEO MARITIMO TORREGUADIARO	364.280,00	364.280,00
11-50	SANLUCAR BARRAM	SENDEROS PEATONALES LA JARA(AT) (L	0,00	23.326,78
11-67	VARIOS-CADIZ	AMOJONAM VARIOS DESLINDES CADIZ(F2)	0,00	164.570,51

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

REFER	TM	TITULO	PAGADO 2.002	PAGADO TOTAL
11-69	TARIFA	CONSERV.DUNA BOLONIAyVALDEVQUEROS	0,00	21.996,29
28-1136	VARIOS-CADIZ	IMP.AMB.DRAGADO MECA> CAMPOSOTO (L	1.254,91	45.630,04
28-1346	CADIZ	CONV DG.UNIV.CADIZ ASIST.CIENTIFICA	10.517,71	159.652,85
28-2047	PUERTO REAL	REC.AMB.DESEMBOCADURA R.PEDRO(AT)(I	11.719,74	11.719,74
28-2112	PUERTO REAL	CONV.UNIV.CADIZ REC.VARIAS SALINAS	48.151,59	54.161,71
28-2115	SANLUCAR BARRAM	REMODEL.FACHADA SANLUCAR BARRAM(A	90.698,13	90.698,13
28-2136	SANLUCAR BARRAM	DEPURAC.DPMT PM SANLUCAR BARRAME(A	40.000,00	40.000,00
32-122	VARIOS-CADIZ	DESL ENTRE CAMPOSOTO-ZUAZO-CLIC(L	1.574,25	43.129,73
32-127	PUERTO REAL	DESL MARISMAS Y SALINAS PTO REAL (L	6.848,54	65.720,68
32-134	VARIOS-CADIZ	TRABAJOS PREVIO A PROYECTOS CADIZ(L	141,67	27.738,38
	TOTAL PROVINCIA :	CADIZ	4.943.513,70	14.961.847,75

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

REFER	TM	TITULO	PAGADO 2.002	PAGADO TOTAL
PROVINCIA:	GRANADA			
18-10	GRANADA	OFICINA SERVICIO COSTAS GRANADA(L	5.678,21	61.912,91
18-1080	POLOPOS	ACTUACION PL.CASTILLO DE BAÑOS (AT)	6.034,25	30.171,25
18-1137	SALOBREÑA	SEGUIM.OB.REG.PLAYAS SALOBREÑA(AT)	1.778,33	11.616,90
18-1138	SALOBREÑA	ARIDOS PRESA RULES A PL.SALOBREÑA(L	1.540.958,24	3.906.732,75
18-1144	ALMUÑECAR	ARIDOS RULES>COTIBRO,SCRIST.Y+(L(de	3.498.203,60	3.683.574,97
18-1146	MOTRIL	ARIDOS PRESA RULES>PL.GRANAD+CARCHU	114.332,73	114.332,73
18-1148	POLOPOS	IMPAC AMB REORDENAC PM LA MAMOLA(P	15.198,73	22.798,10
18-1150	ALMUÑECAR	DEFENSA PLAYA VELILLA (PTO)	20.412,96	20.923,82
18-1151	VARIOS-GRANADA	SEGUIM.OB.PL.ALMUÑECAR,COTOBRO Y 4+	6.778,32	6.778,32
18-1152	ALBUÑOL	IDENTIFIC.OCUPACIONES DPMT ALBUÑOL	19.748,78	19.748,78
18-1153	ALMUÑECAR	DESMONT.RAMBLA ESPIGON PM HERRADUR	26.169,30	26.169,30
18-1158	MOTRIL	ARIDOS RULES>PL.GRANADA+CARCHUNA(A	3.763,69	3.763,69
18-1160	ALBUÑOL	RECUP.RAMBLAS ALBUÑOL Y HUAREA(AT)	0,00	0,00
18-1161	ALBUÑOL	APORTACION ARENA PLAYA EL POZUELO	300.010,90	300.010,90
18-1162	MOTRIL	REMODELAC.DEFENSAS PLAYA TORRENUEV	1.799,21	1.799,21
18-1167	RUBITE	MEJORA PLAYA CASARONES (AT)	0,00	0,00
	TOTAL PROVINCIA :	GRANADA	5.560.867,25	8.210.333,63

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

PROVINCIA: HUELVA

REFER	TM	TITULO	PAGADO 2.002	PAGADO TOTAL
21-065	FOZ+BARREIROS	DESL DP FOZ Y BARREIROS RIO MASMA(L	10,58	20.598,25
21-09	LEPE	TOMA MUESTRAS PLAYA LA ANTILLA (L	34,25	9.337,92
21-1083	ALMONTE	TRATAM.ESTE,SECTOR C,MATALASCAÑAS(I.	127,62	394.915,85
21-1089	ALMONTE	PASEO MARITIMO BALCON ATLÁNTICO(L	34.704,68	382.320,65
21-1097	PALOS FRONTERA	TRATAMIENTO PL.MAZAGON:LEVANTE(AT(I	3.752,66	25.242,51
21-1099	AYAMONTE	DESLINDE MARISMAS ISLA CANELA(L	3.314,77	16.869,83
21-1104	ISLA CRISTINA	REG.SISTEMA DUNAR PL.Iª. CRISTINA(L	247.972,66	920.995,63
21-1105	ISLA CRISTINA	SENDERO MARITºPARQUE I.CRISTINA(2F)	0,00	0,00
21-1258	ALJARAQUE	RECUP.AMB.MARISMA COLIND.BELLAVISTA	0,00	0,00
21-1278	HUELVA	APOYO TRAMITACION DESL RIO ODIEL	41.170,17	59.200,53
21-13	LEPE	PASEO MARITIMO LA ANTILLA (I F(L(de	2.173,36	475.910,54
21-1379	CARTAYA	PASEO RIBERA BARRIADA EL ROMPIDO(PT	6.010,12	26.492,61
21-1382	ISLA CRISTINA	PASARELA MADERA GOLA ISLA CRISTINA	250.000,00	250.000,00
21-1385	LEPE+I CRISTINA	RESTAU.DUNA FRENTE COSTA ISLANTILLA	266.082,19	266.082,19
21-1389	ISLA CRISTINA	SENDERO RIBERA IZQ.RIO CARRERAS(PTO	2.850,71	22.805,68
21-1395	LEPE	REALIMENTACION PLAYA LA ANTILLA	3.124.242,44	3.124.242,44
21-1396	VARIOS-HUELVA	DESL CABECERAS RIOS ODIEL Y TINTO	5.000,00	5.000,00
21-1397	HUEL+SJUAN+TRIG	APOYO TRAM.DESL M.DCHA RIO TINTO(L	19.193,61	20.395,63
21-1398	AYAMONTE	DESL MARISMAS ISLA CANELA	3.000,00	3.000,00
21-1399	VARIOS-HUELVA	DESL IZQ.GUADIANA SANLUC>RIO CHANZA	8.171,25	8.772,26
21-1400	HUELVA	DUNAS Y PASARELAS PL EL ESPIGON(AT)	11.419,23	17.429,35
21-1401	HUELVA	PROY. RECUP.AMB.MARISMAS RINCON(AT)	20.967,15	21.465,99
21-1402	HUELVA	CORRECCION EROSIONES I.EN MEDIO(PTO	9.015,18	15.025,30
21-1405	HUELVA	DELIM.RIBERA MAR MARISMAS RINCON(AT	22.195,61	23.397,63
21-1408	AYAMONTE	PM JUNTO ESTERO LOPE DE VEGA (PROY)	8.982,13	8.982,13
21-1414	CARTAYA	LIQ."RESTAUR DPMT ESTERO RIBERA"(AT	11.541,88	11.541,88
21-1415	AYAMONTE	REPLANTEO DESLINDES EN AYAMONTE	11.397,66	11.397,66
21-1416	VARIOS-HUELVA	MEJORA ACCESIBIL.PL.LITORAL HUELVA	5.000,00	5.000,00
21-1423	ALMONTE	PºMº PL.MATALEÑAS:CAÑO GUERRERO(AT)	5.000,00	5.000,00
21-1433	PALOS FRONTERA	REPERFILADO PLAYA MAZAGON	30.908,83	30.908,83
21-1436	MATALASCAÑAS	ALIMENT.PL.AYAMONTE Y MATALASCAÑAS	4.952.457,47	4.952.457,47
21-1438	VARIOS-HUELVA	MEJORA ACCESIB.DIVERSAS PL HUELVA	0,00	0,00
21-19	CARTAYA	RESTAURACION DPMT ESTERO LA RIBERA	0,00	444.920,31
21-24	PUNTA UMBRIA	DESL ZONA URBANA PUNTA UMBRIA	0,00	8.888,97
21-46	ALMONTE	PROTEC.PM C.GUERRERO PL MATALASCAÑ/	0,00	811.366,34
21-47*	ISLA CRISTINA	Pª RIBERA MARG.IZQ. RIO CARRERAS(L	2.876,28	2.876,28

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

REFER	TM	TITULO	PAGADO 2.002	PAGADO TOTAL
21-49	HUELVA	APARCAMIENT+CASETAS PL ESPIGON(L(de	5.778,84	83.632,60
28-187	VARIOS-HUELVA	ELABORACION MAPA COSTAS ESP-HUELVA	0,00	207.349,18
28-2045	VARIOS-HUELVA	EST.OCUPACIONES DPMT PROVIN HUELVA	7.487,42	29.588,65
28-2078	PUNTA UMBRIA	BORDE ZONA VARADEROS P.UMBRIA(PTO)	9.015,18	21.072,08
28-2096	LEPE	CONV SISTEMAS DUNARES LIT ROMPIDO	12.000,00	52.436,09
28-2239	VARIOS-HUELVA	DPMT MARG.DER.RIO TINTO,CONFL.ODIEL	1.000,00	1.000,00
31-058	VARIOS-HUELVA	DESLINDE MARISMAS ODIEL (100 km)(L	13,64	151.787,05
	TOTAL PROVINCIA :	HUELVA	9.144.867,57	12.949.706,31

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

REFER	TM	TITULO	PAGADO 2.002	PAGADO TOTAL
PROVINCIA:	MALAGA			
28-134	VARIOS-MALAGA	CONV S/TORROX,MARBELLA,LA CARIHUELA	0,00	90.151,82
28-1931		ORDENAC.DESEMBOC.RIO GUADALHORCE(/	0,00	0,00
28-2098	VARIOS-MALAGA	CONV INVEST.EVOLUCION PLAYAS MALAGA	105.480,03	135.530,64
28-2222	FUENGIROLA	CALCULO PASARELA PEAT.RIO FUENGIROL	16.415,25	16.415,25
28-55	BENALMADENA	ANALISIS EVOLUCION PL BENALMADENA(L	0,00	16.926,60
29-1060	TORREMOLINOS	OB.COMPL.PM A.SALTILLO-BAJONDILLO(L	37.530,81	489.709,19
29-1062	BENALMADENA	DAÑOS TEMPORAL. PL BENALMADENA(L(de	20.350,15	462.529,59
29-1066	ESTEPONA	REMODELAC.PºMº PLAYA LA RADA(L(dem	4.923,41	1.526.585,45
29-1066*	ESTEPONA	REMODELACION PºMº PL. LA RADA(L(dem	221,73	221,73
29-1092	NERJA	PASEO MARITIMO PL. LA TORRECILLA	33.602,77	891.833,93
29-1101	FUENGIROLA	REMODELACION PºMº FUENGIROLA(2ºF(L	0,00	1.370.559,13
29-1103	MALAGA	PM PONIENTE:ANTONº MOLINA>TERMICA(L	2.949.538,00	7.554.827,81
29-1104	NERJA	MEJORA Y ESTABIL.PL LA TORRECILLA(L	89.654,25	1.056.144,71
29-1126	BENALMADENA	ARENA P.MALAPESQUERA,SªANA,A.MIEL(L	22.911,70	435.348,23
29-1129	VARIOS-MALAGA	RESTAU.TORRES VIGIA COSTA MALAGA(AT	6.546,60	6.546,60
29-1131	FUENGIROLA	REMODELACION PASEO Mº FUENGIROLA(3F	1.369.775,24	3.159.691,69
29-1136	MALAGA	RECUP.AMB.ENTORNO PEÑON DEL CUERVO	1.650.558,00	1.650.558,00
29-1186	TORREMOLINOS	APORTAC.ARENA PLAYA LA CARIHUELA(L	52.328,92	585.901,89
29-1188	RINCON VICTORIA	PASEO+ACCESO CALA MORAL Y CANTAL(L	453.811,05	1.623.189,76
29-1192	MARBELLA	REG.BORDE LIT. ZONA LOS MONTEROS(AT	20.647,90	20.647,90
29-1198	MALAGA	REGENERAC.PL.BAÑOS DEL CARMEN(AT)	60.421,75	60.421,75
29-1205	FUENGIROLA	REMODELACION PASEO MºFUENGIROLA(3ºF	0,00	0,00
29-1220	MALAGA	OBRAS EMERGENCIA MALAGA ENERO 2002	5.760.000,00	5.760.000,00
29-1223	FUENGIROLA	PASARELA ATIRANTADA S/ R.FUENGIROLA	0,00	0,00
29-1225	VARIOS-MALAGA	ACCESOS DISCAPACITAD. PLAYAS MALAGA	9.458,17	9.458,17
29-15	TORREMOLINOS	PM ARROYO SALTILLO-BAJONDILLO(L(dem	30.415,14	1.469.552,25
29-33	VARIOS-MALAGA	LEV T PL CASASOLA,CRISTO,B DORADA(L	0,00	29.720,05
29-35	BENALMADENA	PM S ANA A SALTILLO(BENALMADENA)(AT	0,00	36.541,54
29-43	MANILVA	RECUP AMBIENT.BORDE L SABINILLAS(L	0,00	28.127,37
29-46	NERJA	REGUL.ACCESO PL.+ACANTILADOS MARO(L	34,86	27.886,96
33-111	TORREMOL+MALAGA	DESL PUNTA TORREMOLINOS->PTO MALAG/	0,00	59.049,44
33-113	VARIOS-MALAGA	DESL FUENGIROLA-TORREMOLINOS	0,00	57.336,48
33-116	RINCON VICTORIA	PºMARITIMO RINCON LA VICTORIA(L(dem	22.044,36	1.298.277,90
MA-093	BENALMADENA	REGENERAC.PL.BENALMADENA(1 F)(L(dem	22.180,30	2.700.559,67
TOTAL PROVINCIA :	MALAGA		12.738.850,39	32.630.251,50

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS
CIERRE DEL EJERCICIO 2.002
LISTADO DE EXPEDIENTES "VIVOS", ECONOMICAMENTE, EN 2.002

REFER	TM	TITULO	PAGADO 2.002	PAGADO TOTAL
PROVINCIA:	SEVILLA			
41-1135	CORIA DEL RIO	REPARAC.TABLESTACAS PM CORIA RIO	102.029,63	102.029,63
41-1139	CORIA DEL RIO	REPAR.PAVIMENTO PM CORIA DEL RIO	2.623,80	2.623,80
41-1140	PUEBLA DEL RIO	DEFENSA MARG.D.RIA GUADALQUIVIR(AT)	0,00	0,00
41-1141	PUEBLA DEL RIO	2ºDESL DPMT PUENTE DORA>R.GUARDAMAI	11.590,00	11.590,00
41-21	SEVILLA	DEFENSA GUADALQ.CORTA CARTUJA(de(L	3.202,84	1.112.609,48
	TOTAL PROVINCIA :	SEVILLA	119.446,27	1.228.852,91

184/048670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Protección de los derechos adquiridos de las personas declaradas minusválidas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

Respuesta:

1. Las personas que tenían reconocido un grado igual o superior al 33 % de minusvalía con anterioridad a la entrada en vigor del RD 1971/1999, de 23 de diciembre, por el que se actualizaba la regulación del reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, mantienen el grado reconocido, de conformidad con la disposición transitoria de dicha norma, por lo que no queda alterada la situación jurídica que les pudiera corresponder.

El artículo 11 del Real Decreto 197/1999 dispone que: «El grado de minusvalía será objeto de revisión siempre que se prevea una mejoría razonable de las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento, debiendo fijarse el plazo en que debe efectuarse dicha revisión».

Por otro lado, la disposición transitoria única citada anteriormente establece que: «Quienes con anterioridad a la entrada en vigor de este Real Decreto hubieran sido declarados minusválidos en grado igual o superior al 33 % (...) no precisarán de un nuevo reconocimiento. Ello sin perjuicio de las posibles revisiones que, de oficio o a instancia de parte, sea procedente realizar posteriormente».

De acuerdo con ello, únicamente son revisados de oficio aquellos casos en los que, cuando fue reconocida la minusvalía, se fijó una fecha de revisión, por prever el equipo técnico de valoración una mejoría de las circunstancias que dieron lugar al grado reconocido. En todos los demás casos, no se procederá a un nuevo examen, manteniéndose el grado reconocido. Aquellos casos que sean revisados serán evaluados de acuerdo con el grado de discapacidad que presenten.

Cuando se produce un nuevo reconocimiento, bien sea de oficio, por los motivos expuestos, o bien a instancia de parte, se aplican los baremos aprobados por el citado Real Decreto, pero nunca con carácter retroactivo. La nueva valoración tiene efecto desde la fecha del último reconocimiento.

2. En cuanto al estado del proyecto de reforma del Real Decreto 1971/1999, acordado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del IMSERSO y la Mesa Estatal de Minusvalías, se comunica que en el seno de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento para la Valoración del Grado de Minusvalía (prevista en el artículo 5.5 del RD 1971/1999 y creada y regulada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 12 de junio de 2001) se constituyó un grupo de trabajo en el que han participado miembros del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) y, concretamente, de la Mesa Estatal de Minusvalías. Como consecuencia de los estudios desa-

rrollados por dicho grupo de trabajo, se ha elaborado un anteproyecto de Real Decreto.

Este anteproyecto de Real Decreto se encuentra concluido y está en fase de tramitación administrativa.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Posición y acciones del Gobierno acerca de la explotación de los caladeros del banco pesquero saharaui por la flota pesquera española.

Respuesta:

Con independencia de que en la actualidad no se encuentra vigente ningún acuerdo pesquero entre la Comunidad Europea y Marruecos, que se aplique a los caladeros saharauis, la posición española se basa en el respeto de los principios jurídicos internacionales aplicables a las actividades económicas relacionadas con los recursos naturales de los pueblos de los territorios no autónomos, como es el caso del Sahara Occidental.

Estos principios indican que dichas actividades no son contrarias al Derecho internacional por sí mismas, sino que pueden infringir el orden jurídico internacional si se llevasen a cabo sin tener en cuenta los intereses del pueblo del Sahara Occidental y no se hicieran en su beneficio. El Estado que administra el territorio del Sahara Occidental es el responsable primordial de que las actividades económicas relativas a los recursos naturales de ese territorio cumplan con las condiciones señaladas.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Proyectos básicos de supresión de pasos a nivel en Parga (Guitiriz) e información adecuada a los vecinos de las localidades afectadas.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En respuesta a las cuestiones concretas planteadas por S.S. se señala lo siguiente:

1. Al Ayuntamiento se le han remitido las siguientes alternativas:

- Alternativa 1. Variante exterior por el sur con glorieta y 2 pasos peatonales inferiores.
- Alternativa 2. Variante exterior por el sur sin glorieta y 2 pasos peatonales inferiores.

• Alternativa 3. Paso inferior urbano y 1 paso peatonal.
• Alternativa 4. 2 pasos inferiores y 2 pasos peatonales.
• Alternativa 5. 1 paso inferior y 2 pasos peatonales.

2. El Ayuntamiento mostró su preferencia por la Alternativa 2.
3. El proyecto básico consiste en lo siguiente:

• Una variante de la LU-242 (Sur) con paso inferior vehículos y peatones en el p.k. 466/760 y caminos de enlace.
• Un paso inferior para vehículos y peatones en el p.k. 466/995 (casco urbano) con nuevas calles de conexión a la LU-242.
• Una pasarela superior «peatones» p.k. 467/315.

4. El paso inferior en el p.k. 466/760 se ejecutará como cajón empujado con un gálibo de 10,7 m. (ancho) ˘ 5,3 m. (alto). La pendiente máxima de las rampas de acceso será del 7,95 %.
5. En efecto, se ha estudiado un paso inferior en el caso urbano de Parga en el p.k. 466/995 con un gálibo de 10,7 m de ancho ˘ 3,50 m de alto.
6. El Ayuntamiento está de acuerdo con esta solución aunque todavía no lo ha comunicado por escrito.
7. Sí.
8. Se enviaron en el mes de julio de 2002.
9. No ha habido alegaciones del Ayuntamiento a esta información.
10. Sí.
11. No. Los proyectos incluso mejoran el ámbito urbanístico, al eliminar el tráfico pesado, de paso, por el núcleo urbano.
12. Se ha cumplido la información que marca la LOTT. En cualquier caso el proyecto lo tiene el Ayuntamiento.
13. Sí, concretamente el paso inferior 466/995 mencionado en el punto (5).
14. En caso de afecciones urbanas, los organismos encargados de la supresión de pasos a nivel mantienen contactos con los Ayuntamientos que son los representantes, democráticamente elegidos, de los vecinos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Periodicidad de inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del Puerto de Valencia.

Respuesta:

En el ámbito de las competencias de la Autoridad Portuaria, los distintos dispositivos de alarma o detección de los puertos están sujetos a un mantenimiento programado tanto por parte de empresas externas (es el caso de las redes de alarma de intrusión y de fuego y la red de hidrantes contra incendios) como por parte del personal de los propios servicios de la Autoridad Portuaria, que además de prestar la supervisión de los sistemas también realizan trabajos de mantenimiento específico 24 horas al día (caso de CCTV, señales marítimas y comunicaciones).

Las revisiones programadas con empresas externas, dependiendo del dispositivo, se realizan cada tres, seis meses o un año.

La última revisión se realizó durante el último trimestre de 2002 siguiendo el plan de inspección y mantenimiento.

En lo que se refiere a los dispositivos de alarma o detección de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, se señala que, en general, la revisión e inspección de los dispositivos de detección, alarma y comunicaciones es permanente ya que su funcionamiento es continuo.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima dispone de un programa integral de mantenimiento para cada instalación, que especifica las acciones preventivas o correctivas a tomar en cada caso, determinando las periodicidades de actuación en función de la carga de trabajo, y demás circunstancias concurrentes.

Las actuaciones preventivas tienen periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual siempre teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante para cada uno de los equipos que forman parte del centro.

La última de estas actuaciones se llevó a cabo en el mes de enero de 2003.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el Puerto de Valencia desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Valencia en el período 1996-2002 han sido, en lo que respecta a seguridad del tráfico marítimo, destinadas a monitorización de control de Señales Marítimas en los siguientes equipamientos:

— Ampliación circuito cerrado de televisión (CCTV) y alarmas: 0,56 M€.
— Monitorización del control de señales marítimas: 0,47 M€.
(Supervisión remota de señales y diferencial GPS)
— Mejora de la señalización marítima: 0,09 M€.
— Ampliación y mejora de la Red contra incendios: 1,1 M€.
— Material absorbente: 0,03 M€.
— Barreras contención de posibles derrames en el mar: 0,12 M€.
— Skimmer (desnatadora), bombas y depósitos: 0,03 M€.
— Simulacros y ejercicios periódicos: 0,03 M€.

Total inversiones 1996-2002: 2,43 M€.

La inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en la provincia de Valencia desde 1996 hasta 2002, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha sido de 1.901 (miles de euros).

Esta cantidad coincide en concepto y valor con las inversiones bajo la dependencia funcional del Centro de Coordinación de Salvamento de Valencia, realizadas a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el Puerto de Valencia desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Valencia en equipamiento de estaciones de control tanto para seguridad en tierra como para seguridad en tráfico marítimo, durante el período 1996-2002, han sido las siguientes.

En dotación de un Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios a buques.

1. Obra Civil: Anterior a 1996.

2. Equipamientos: 74.938,51 €.
Mobiliario.
Informáticos.

3. Circuito Cerrado de Televisión y control de alarmas: 1.258.188,08 €.
Sala de control.
Sistema grabación imágenes.
Periféricos.
Fibra óptica.
Instalación eléctrica.

4. Infraestructuras en comunicaciones: 460.000,00 €.
Infraestructura de comunicaciones.
Caseta.
Radio enlaces.

5. Monitorización de control de Señales Marítimas: 471.000,00 €.
Supervisión remota de señales marítimas.
Diferencial GPS.

Total inversiones 1996-2000: 2.264.126,59 €.

184/048764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Actuaciones de la seguridad marítima en el Puerto de Valencia desde el año 1996.

Respuesta:

Las actuaciones a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en el marco temporal 1996-2002 en el área de influencia del Centro de Coordinación de Salvamento de Valencia han sido las siguientes:

Año	Nº total de Emergencias atendidas	Emergencias atendidas debidas a contaminación (incluidas en la columna anterior)	Nº Personas atendidas
1996	92	3	180
1997	136	3	269
1998	174	11	307
1999	196	14	502
2000	204	16	384
2001	215	7	349
2002	240	8	451

Todas estas emergencias han podido ser atendidas con los medios a disposición de la Sociedad, tanto los que tienen base en Valencia como otros con distinta base operativa que hayan sido activados por ser necesarios para atender alguna emergencia específica.

Al realizar estas actuaciones, en ningún momento se ha incurrido en gastos extraordinarios fuera de los presupuestos de costes de explotación ordinarios de esta Sociedad.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Tipo y número de barcos con mercancías peligrosas o de riesgo que han atracado o fondeado en el Puerto de Valencia en los años 2000 a 2002, así como carga que transportaban.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1) Tipo de buques y número que han notificado mercancías peligrosas.

	AÑO		
Tipo de buque	**2000**	**2001**	**2002**
Carga general	401	437	488
Gases líquidos (tanques)	2	4	4
Graneleros líquidos (tanques)	26	26	21
Graneleros sólidos	28	12	17
Otros líquidos (tanques)	64	50	49
Petroleros (tanques)	13	13	15
Otros	13	16	9
Total año	**547**	**558**	**603**

2) Mercancías peligrosas cargadas/descargadas en buques que han operado en los puertos de la Autoridad Portuaria de Valencia durante el período 2000/2002, distribuida por clases de peligro según Códigos IMO, y especificada su cantidad en Toneladas.

	AÑO			
Mercancías código IMO.	**2000**	**2001**	**2002**	**Total**
Sustancias o materias explosivas	5.820	3.660	5.068	**14.548**
Gases comprimidos, licuados o disueltos a presión	44.294	149.139	159.347	**352.780**
Líquidos inflamables (entre los cuales están incluidos los petroleros)	2.100.676	2.188.617	1.955.555	**6.244.848**
Sólidos inflamables o sustancias de reacción espontánea	87.446	62.447	66.713	**216.606**
Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	85.547	125.779	144.014	**355340**
Sustancias tóxicas e infecciosas	64.764	68.633	120.733	**254.130**
Materias radioactivas	971	-----	-----	**971**
Sustancias corrosivas	122.457	150.627	125.550	**398.634**
Sustancias peligrosas varias	90.218	70.727	157.630	**318.575**

Mercancías peligrosas pertenecientes al Apéndice B del Código BC de la IMO:

	AÑO			
	2000	**2001**	**2002**	**Total**
Asfalto	27.869	34.611	45.854	**108.334**

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuentan los puertos de interés general del Estado en Galicia.

Respuesta:

En el ámbito portuario y en relación a las competencias de las Autoridades Portuarias, las medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuentan los puertos de interés general en Galicia se relacionan a continuación.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA.

1	Centro de Coordinación de Emergencias
2	Circuito de vigilancia por televisión de las zonas I y II del Puerto.
3	Estación de control monitorizado de los servicios de señales marítimas. (Ayudas a la Navegación y Supervisión remota de Señales Marítimas).
4	Red de medios y equipos contra incendios fijos y móviles con sistema de alarmas para su intervención en muelles o en buques.
5	Equipos de espumógenos de lucha contra incendios tipo hidrocarburos.
6	Estudio de Seguridad y Plan de Autoprotección del Puerto.
7	Plan de Emergencia Interior del Puerto.
8	Condiciones de seguridad y navegación por las aguas del Puerto.
9	Diversos acuerdos o convenios de colaboración con medios públicos o privados.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO.

1	Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios Portuarios.
2	Circuito de vigilancia por televisión de las zonas I y II del Puerto.
3	Estación de control monitorizado de los servicios de señales marítimas. (Ayudas a la Navegación y Supervisión remota de Señales Marítimas).
4	Equipos móviles contra incendios y red de agua potable con hidrantes utilizable en caso de incendio.
5	Equipos de espumógenos de lucha contra incendios tipo hidrocarburos.
6	Estudio de Seguridad y Plan de Autoprotección del Puerto.
7	Plan de Emergencia Interior del Puerto.
8	Condiciones de seguridad y navegación por las aguas del Puerto y sistema de radar.
9	Diversos acuerdos o convenios de colaboración con medios públicos o privados (con Bazan, con La Armada, con La Graña).
10	Alarmas o sistemas anti-intrusismo (control de entradas, ...)

• AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA.

1	Centro de Coordinación de Emergencias.
2	Circuito de vigilancia por televisión de las zonas I y II del Puerto.
3	Estación de control monitorizado de los servicios de señales marítimas. (Ayudas a la Navegación y Supervisión remota de Señales Marítimas).
4	Red de medios y equipos contra incendios fijos y móviles.
5	Estudio de Seguridad y Plan de Autoprotección del Puerto.
6	Plan de Emergencia Interior del Puerto.
7	Condiciones de seguridad y navegación por las aguas del Puerto.
8	Alarmas o sistemas anti-intrusismo (control de entradas, ...)

• AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.

1	Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios Portuarios (en construcción)
2	Circuito de vigilancia por televisión de las zonas I y II del Puerto.
3	Estación de control monitorizado de los servicios de señales marítimas. (Ayudas a la Navegación y Supervisión remota de Señales Marítimas).
4	Red de medios y equipos contra incendios fijos y móviles con sistema de alarmas para su intervención en muelles o en buques.
5	Equipos de espumógenos de lucha contra incendios tipo hidrocarburos.
6	Estudio de Seguridad y Plan de Autoprotección del Puerto.
7	Plan de Emergencia Interior del Puerto.
8	Condiciones de seguridad y navegación por las aguas del Puerto.
9	Diversos acuerdos o convenios de colaboración con medios públicos o privados (en conversaciones).
10	Alarmas o sistemas anti-intrusismo (en construcción).

• AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA.

1	Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios Portuarios (en proyecto).
2	Circuito de vigilancia por televisión de las zonas I y II del Puerto.
3	Estación de control monitorizado de los servicios de señales marítimas. (Ayudas a la Navegación y Supervisión remota de Señales Marítimas).
4	Equipos móviles contra incendios y red de agua potable con hidrantes utilizable en caso de incendio.
5	Estudio de Seguridad y Plan de Autoprotección del Puerto.
6	Plan de Emergencia Interior del Puerto.
7	Condiciones de seguridad y navegación por las aguas del Puerto.
8	Diversos acuerdos o convenios de colaboración con medios públicos o privados.
9	Alarmas o sistemas anti-intrusismo (en edificios).

En Galicia la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene tres Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo que son los siguientes:

- Centro de Coordinación de Salvamento de A Coruña.
- Centro de Coordinación de Salvamento de Finisterre.
- Centro de Coordinación de Salvamento de Vigo.

Los medios de detección y comunicaciones con los que cuentan estos Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo son fundamentalmente los siguientes:

Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de A Coruña:

- 2 transceptores de radar marinos banda X.
- 2 transceptores de radar marinos banda S.
- 1 transmisor de radioavisos náuticos Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
- 1 sistema de gestión de radioavisos náuticos Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
- 1 radiogoniómetro de VHF.
- 1 unidad de presentación de Servicios de Tráfico Marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.
- 5 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina.
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF aérea.
- 3 equipos de DSC para VHF marina (Llamada Selectiva Digital).
- 1 equipos de comunicaciones en HF con DSC (Llamada selectiva digital) y radio télex.
- 1 receptor Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
- 1 estación meteorológica.

Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre:

- 6 transceptores de radar marinos banda X.
- 6 transceptores de radar marinos banda S.
- 4 radiogoniómetros de VHF.
- 1 unidad de presentación de Servicios de Tráfico Marítimo que incluye e integra presentación de radares y radiogoniómetros.
- 8 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina.
- 3 equipos de comunicaciones en la banda VHF aérea.
- 4 equipos de DSC para VHF marina (Llamada Selectiva Digital).
- 5 equipos de comunicaciones en MF/HF con DSC (Llamada selectiva digital) y radio télex.
- 1 receptor Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
- 3 estaciones meteorológicas.

Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Vigo:

- 2 transceptores de radar marinos banda X.
- 1 transceptór de radar marino banda S.
- 1 radiogoniómetro de VHF.
- 1 unidad de presentación de Servicios de Tráfico Marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.
- 4 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina.
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF aérea.
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF terrestre.
- 1 equipo de DSC para VHF marina (Llamada Selectiva Digital).
- 1 equipo de comunicaciones en HF con DSC (Llamada selectiva digital) y radio télex.

• 1 receptor Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
• 1 estación meteorológica.

Estos equipos permiten lo siguiente:

• La comunicación tanto rutinaria como de emergencia con los buques que transitan en las aguas de esta zona.
• La detección y posicionamiento de los buques en esta zona.
• La coordinación de la las emergencias de búsqueda y salvamento marítimo, seguimiento del tráfico marítimo y coordinación de la lucha contra la contaminación en el medio marino.
• La gestión y transmisión de los avisos de seguridad a la navegación cubriendo una amplia zona del Atlántico con esta importante información de seguridad.
• El seguimiento y monitorización del tráfico marítimo que transita el Dispositivo de Separación de Tráfico de Finisterre.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/048833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Periodicidad de inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección de los puertos de interés general del Estado en Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Autoridad portuaria de A Coruña

1. Periodicidad de inspección y revisión de los distintos dispositivos de alarma.

— La Autoridad Portuaria tiene contratado con una empresa privada el servicio de mantenimiento del sistema de protección contra incendios. Esta empresa realiza revisiones mensuales de los equipos, bimensuales de las tomas sumergidas de agua y pone en marcha semanalmente la instalación.

El resto de sistemas (sistemas de señalización marítima, ayudas a la navegación, etc.) se hace de forma continuada, tanto de las infraestructuras como de las comunicaciones, por los propios técnicos de la Autoridad Portuaria.

2. Cuándo se realizó la última revisión.

— La última revisión global, con redacción de informe, del sistema de antiincendios se realizó a finales de enero de 2003.
— El Plan de Emergencia interior se actualizó en el año 2002.

• Autoridad portuaria de Ferrol

1. Periodicidad de inspección y revisión de los distintos dispositivos de alarma.

— El sistema contraincendios se revisa, según que dispositivos, trimestral, semestral y anualmente por una empresa contratada exterior.
— TV y Comunicaciones: por empresa exterior que presta atención continua.
— Señales marítimas: por técnicos de la Autoridad Portuaria de forma continua.

2. Cuándo se realizó la última revisión.

— El Plan de Emergencia Interior del puerto se revisó en 2002.

• Autoridad portuaria de Marín

1. La periodicidad de inspección y revisión de los dispositivos de alarma y detección de problemas, al estar atendidos por personal de la Autoridad Portuaria, se realiza de forma continuada. Las instalaciones del Centro de Control de Emergencia son revisadas trimestralmente.

— El Plan de Emergencia interior se actualiza anualmente.

2. La última revisión de los dispositivos de alarma o detección se realizó el día 19/02/03.

— El Plan de Emergencia Interior del puerto se revisó en 2002.

• Autoridad portuaria de Vigo

1. Los dispositivos de alarma y detección de problemas, con servicio de atención permanente 24 horas al día, se mantienen por personal propio, existiendo

contratos de reparación con empresas exteriores cuando lo requiere la situación para algunos de los equipos.

2. Los dispositivos físicos se revisan de acuerdo con la normativa vigente (trimestral, semestral y anualmente), y se efectúa por personal propio o por empresa externa contratada, siendo la última revisión en este caso en diciembre de 2002.

El Plan de Emergencia Interior se encuentra en revisión. La última revisión fue hecha en 1999.

• Autoridad portuaria de Vilagarcía

1. Periodicidad de inspección y revisión de los distintos dispositivos de alarma y detección de problemas del puerto: Además del mantenimiento y supervisión diaria por parte del personal de la propia Autoridad Portuaria en el caso de los dispositivos de vigilancia y señalización marítima, se hace trimestralmente/semestralmente la revisión del sistema antiincendios, según el tipo de dispositivos.

2. La última revisión se hizo en enero de 2003. El Plan de Emergencia Interior está actualmente en revisión.

En lo que se refiere a los dispositivos de alarma o detección que la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene en Galicia, en general, la revisión e inspección de los dispositivos de detección, alarma y comunicaciones es permanente ya que su funcionamiento es continuo.

Estos dispositivos de alarma y detección forman parte del equipamiento electrónico que la Sociedad tiene en Galicia en los siguientes Centros:

• Centro de Coordinación de Salvamento de A Coruña.
• Centro de Coordinación de Salvamento de Finisterre.
• Centro de Coordinación de Salvamento de Vigo.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima dispone de un programa integral de mantenimiento para cada instalación, que especifica las acciones preventivas o correctivas a tomar en cada caso, determinando las periodicidades de actuación en función de la carga de trabajo y demás circunstancias concurrentes.

Las actuaciones preventivas tienen periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual siempre teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante para cada uno de los equipos que forman parte de los equipamientos de cada Centro.

Las últimas actuaciones de este tipo se realizaron en el mes de enero de 2003 en cada uno de los Centros mencionados.

Además, para el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Vigo, la empresa instaladora realiza inspecciones con periodicidad trimestral, la última de las cuales también se llevo a cabo en el mes de enero de 2003.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049231, 184/09234 y 184/049235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre del 2002, de la partida presupuestaria sección 23, Programa 514 C, servicio 06 para la estabilización, rehabilitación y restauración de distintas playas y zonas costeras.

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por S.S., se señala lo siguiente:

— El proyecto de «Estabilización de las playas entre el río Chinchilla y el límite con el término municipal de Cabanes», no fue objeto de inversión en 2002, puesto que estaba pendiente de Resolución, sobre la necesidad de someter el proyecto al trámite de evaluación ambiental, habiéndose producido la misma el 5 de noviembre de 2002.

— Una vez redactado el proyecto denominado «Estabilización de la costa entre el Puerto de Garrucha y el Delta del río Almazora» y su correspondiente estudio de impacto ambiental y pasado el trámite de información pública y oficial, el expediente se encuentra pendiente de declaración de impacto ambiental, por lo que no se ha realizado ninguna inversión en el 2002.

— Con cargo al proyecto «Restauración ambiental y regeneración playa Els Terrers, en Benicasim (Castellón)», no se ha invertido cantidad alguna en 2002, encontrándose en tramitación ambiental.

El 17 de abril de 2003, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la declaración de impacto ambiental de dicha actuación.

Actualmente, se están incluyendo en el proyecto las medidas correctoras establecidas en la citada declaración de impacto ambiental, iniciando a continuación la tramitación económica para su licitación.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049232, 184/049233, 184/049236 a 184/049239 y 184/049241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31-12-2002, de varios proyectos de la partida presupuestaria sección 23, Programa 514 C, servicio 06, con respecto al Presupuesto del 2002.

Respuesta:

De la situación presupuestaria de los proyectos interesados, durante 2002, dentro del Programa 514C «Actuaciones en la Costa» y gestionados por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente se señala lo siguiente:

- Con cargo al proyecto «Accesibilidad a las playas de Castellón» se realizó una inversión de 65.000 euros.
- Con cargo al proyecto «Paseo Marítimo de Almenara» se realizó una inversión de 187.374,60 euros.
- Con cargo al proyecto «Regeneración borde litoral Peñíscola» se realizó una inversión de 2.641.448,20 euros.
- El proyecto «Rehabilitación del borde marítimo de Castellón» no tenía previsto ninguna inversión en el año 2002, por lo que con cargo al mismo no se ha efectuado ningún pago en dicho año.
- Con cargo al proyecto «Regeneración borde litoral Castellón» se realizó una inversión de 3.206.470 euros.
- El proyecto «Redacción proyecto de remodelación del Paseo Marítimo de Oropesa» no tenía previsto ninguna inversión en el año 2002, por lo que con cargo al mismo no se ha efectuado ningún pago en dicho año.
- El proyecto «Redacción proyecto de estabilización de las playas entre el río Chinchilla y el límite en el término municipal de Cabanes» no tenía previsto ninguna inversión en el año 2002, por lo que con cargo al mismo no se ha efectuado ningún pago en dicho año.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31 de diciembre de 2002, de la partida presupuestaria sección 23, Programa 514 C, servicio 06 Regeneración de playetes de Bellvert, con respecto al presupuesto de 2002.

Respuesta:

El Proyecto «Regeneración de playetes de Bellvert» no tenía prevista ninguna inversión durante el año 2002, por lo que con cargo al mismo no se ha efectuado ningún pago en dicho año.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31-12-02, de la partida presupuestaria sección 18, Programa 458 C, servicio 13, Restauración de las murallas de Peñíscola, con respecto al presupuesto del 2002.

Respuesta:

Las obras de restauración de las murallas de Peñíscola que supusieron desde 1999 a 2001 la ejecución de 572.448,90 euros, han producido un gasto, en el ejercicio 2002, de 46.000 euros como liquidación final de la obra.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Pasos a nivel con momento de circulación A ˘ T > 1.500 que se prevé cerrar en el año 2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivela eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Actualmente existen 767 pasos a nivel con AxT mayor o igual que 1.500, de los cuales en 488 se están llevando a cabo actuaciones: 71 están en obra y 417 en proyecto, estudio o previstos en convenios.

De los 71 pasos a nivel que se encuentran actualmente en obra, teniendo en cuenta su estado de avance así como la previsión de posibles incidencias, dado que se trata de obras en las que interviene de alguna manera la Administración titular de la carretera, se estima que el número de pasos a nivel con AxT mayor o igual que 1.500 que previsiblemente suprimirán en el año 2003, así como su distribución por comunidades autónomas es el que se indica en la tabla siguiente.

PREVISIÓN CIERRE DE PASOS AÑO 2003	
COMUNIDAD AUTONOMA	PREVISION CIERRE PASOS CON AxT MAYOR O IGUAL QUE 1500
ANDALUCIA	-
ARAGON	10
ASTURIAS	5
CANTABRIA	
CASTILLA-LA MANCHA	2
CASTILLA-LEON	6
CATALUÑA	4
EXTREMADURA	
GALICIA	5
LA RIOJA	1
MADRID	
MURCIA	1
NAVARRA	
PAIS VASCO	1
VALENCIANA	4
TOTAL ESPAÑA	39

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Actuaciones de reforma y adaptación, incluida la que permite el acceso de personas discapacitadas, de edificios públicos de titularidad estatal realizadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se señala lo siguiente:

1. La Administración de la Seguridad Social posee diversos edificios públicos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, los cuales forman parte del patrimonio único de la Seguridad Social, distinto del patrimonio del Estado. La titularidad de este patrimonio único corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de su adscripción a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes para el cumplimiento de sus fines.

En cuanto a los inmuebles de nueva construcción en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que albergan las dependencias de las respectivas Direcciones Provinciales de los citados Organismos de la Seguridad Social, de las Administraciones, de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) y de las Casas del Mar, incorporan las adaptaciones necesarias para permitir la total accesibilidad a los mismos de las personas discapacitadas.

Asimismo, en los edificios ya existentes se vienen realizando diversas obras de reforma y adaptación que incluyen las modificaciones precisas para posibilitar la acomodación de sus infraestructuras a las condiciones específicas de las personas discapacitadas. En concreto, las obras de reforma y adaptación llevadas a cabo durante los años 2001 y 2002, desglosadas por agente gestor, son las que se especifican en el anexo correspondiente.

2. En el área de Empleo, se significa que de conformidad con el Real Decreto Legislativo 11/2001, de 12 de enero, sobre traspaso al Principado de Asturias de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, se transfirieron la totalidad de edificios adscritos funcionalmente al INEM a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

3. Finalmente, con respecto a los edificios integrantes del Patrimonio Sindical acumulado y/o destinados a sede de la Inspección Provincial de Trabajo, se señala que las obras realizadas en los mismos en los años 2001 y 2002, fueron las siguientes:

2001

— Gijón. Obras de adaptación de ascensores a normativa en el edificio, perteneciente al P.S.A., sito en la c/ Sanz Crespo, n.° 3, por importe de 2.175.766 ptas.

2002

— Oviedo. Obras de reforma del edificio, perteneciente al P.S.A., sito en la c/ Santa Teresa, n.° 15, por importe de 424.549,19 euros. Dichas obras incluyen adaptación de accesos para personas discapacitadas.

— Avilés. Obras de reparación ascensores en el edificio perteneciente al P.S.A., sito en Plaza Vaticano, s/n, por importe de 20.142,82 euros.

— Oviedo. Obras de remodelación de oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo en la c/ Fernando Vela, n.° 20, por importe de 29.989,92 euros.

— Oviedo. Obras de remodelación eléctrica y cambio de puertas en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo en la c/ Ildefonso Sánchez del Río, n.° 1, por importe de 13.417,19 euros.

— Oviedo. Obras de instalación de persianas y carpintería en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo en la c/ Ildefonso Sánchez del Río, n.° 1, por importe de 10.489,04 euros.

En relación con las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, se señala lo siguiente:

La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente informa que las actuaciones realizadas en los años 2001 y 2002, correspondientes al Área de Redes y Sistemas de Observación son las siguientes:

En el año 2001, se realizó un expediente de obras de reparación de la Oficina Meteorológica Provincial de Oviedo por un importe de 24.195,43 euros.

En el año 2002, se realizó un expediente de obras de adecuación eléctrica en la Oficina Meteorológica Provincial de Oviedo por un importe de 24.386,98 euros.

El resto de Departamentos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado obras de reforma y adaptación en edificios públicos en la Comunidad Autónoma de Asturias, ya que contaban con anterioridad al año 2001 con accesos para personas discapacitadas.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049495 a 184/049497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Inversiones y grado de ejecución de la entidad Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA), Comunidad 05 Asturias, contempladas en el Anexo de Inversiones Reales por regiones y provincias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para los años 2000, 2001 y 2002.

Respuesta:

SIEPSA realizó la finalización y puesta en marcha de las obras y equipamientos necesarios para el Centro Penitenciario de Villabona. Dichas inversiones finalizaron en el año 1996.

Una vez finalizadas las inversiones y puesta en marcha la segunda fase del Centro Penitenciario de Villabona, SIEPSA no ha recibido instrucciones de acometer nuevas actuaciones, y por tanto no tiene competencias de inversión sobre el centro penitenciario, salvo las siguientes:

- Obra de ejecución de acondicionamiento y mejora de una carretera de acceso al centro penitenciario, finalizada en 1996 y realizada mediante un Convenio de colaboración entre la Administración Penitenciaria, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Llanera, en la que SIEP, S.A., participó con una inversión de 180.303,63 euros.
- Obra de construcción de una estación en la línea ferroviaria de cercanías C-1 Gijón-Puente de los Fierros, finalizada en 1996 y realizada mediante un Convenio de colaboración entre la Administración Penitenciaria, RENFE, el Ayuntamiento de Llanera y SIEP, S.A., en la que esta Sociedad participo con una inversión de 94.972,16 euros.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049542 y 184/053238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada repuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Plantillas teórica y real de la Guardia Civil.

Respuesta:

La plantilla teórica y real de la Guardia Civil, desglosada por comunidades autónomas y provincias, es la que se indica seguidamente:

CC.AA.	CATÁLOGO
C.A. MADRID	2.141
MADRID	2.141
C. A. CASTILLA-LA MANCHA	1.242
TOLEDO	376
CIUDAD REAL	380
ALBACETE	201
GUADALAJARA	100
CUENCA	185
C. A. EXTREMADURA	564
BADAJOZ	294
CÁCERES	270
C.A. ANDALUCÍA	2.538
SEVILLA	496
GRANADA	304
ALMERÍA	247
JAÉN	238
HUELVA	258
CÓRDOBA	258
CÁDIZ	400
MÁLAGA	337
C.A. REGIÓN DE MURCIA	332
MURCIA	332
C.A. VALENCIANA	1.049
VALENCIA	531
CASTELLÓN	218
ALICANTE	300

CC.AA.	CATÁLOGO
C.A. CATALUÑA	1.110
BARCELONA	646
GIRONA	157
TARRAGONA	172
LLEIDA	135
C.A. ARAGÓN	756
ZARAGOZA	371
HUESCA	188
TERUEL	197
C.A. NAVARRA	435
NAVARRA	435
C.A LA RIOJA	282
LA RIOJA	282
C.A. PAÍS VASCO	1.060
ÁLAVA	286
VIZCAYA	353
GUIPÚZCOA	421

C. A. CASTILLA Y LEÓN	**1.595**
VALLADOLID	211
BURGOS	209
SORIA	140
SALAMANCA	211
ZAMORA	122
ÁVILA	154
PALENCIA	178
SEGOVIA	83
LEÓN	287
C.A. CANTABRIA	**269**
CANTABRIA	269
C.A. PRINCIPADO ASTURIAS	**377**
OVIEDO	195
GIJÓN	182
C.A. GALICIA	**1.050**
A CORUÑA	316
LUGO	267
OURENSE	194
PONTEVEDRA	273
C.A. ISLAS CANARIAS	**518**
S/C DE TENERIFE	265
LAS PALMAS DE G/C	253
C.A. ILLES BALEARS	**337**
ILLES BALEARS	337
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	**330**
MELILLA	330

CC.AA.	CATÁLOGO
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	**305**
CEUTA	305
OTROS	**58.142**

En el apartado «Otros» se recogen los Servicios Centrales, centros de enseñanza, en el exterior, especialidades y reserva.

CC.AA.	EFECTIVOS REALES (a 1-1-03)
C. A. MADRID	**5.939**
MADRID	5.939
C.A. CASTILLA-LA MANCHA	**4.076**
TOLEDO	1.201
CIUDAD REAL	959
ALBACETE	680
GUADALAJARA	541
CUENCA	695

C.A. EXTREMADURA	**2.415**
BADAJOZ	1.376
CÁCERES	1.039
C.A. ANDALUCÍA	**11762**
GRANADA	1.358
ALMERÍA	1.173
JAÉN	949
HUELVA	1.117
CÓRDOBA	929
SEVILLA	2.455
CÁDIZ	1.179
ALGECIRAS	872
MÁLAGA	1.730
C.A. REGIÓN DE MURCIA	**1.532**
MURCIA	1.532
C.A. VALENCIANA	**5.146**
VALENCIA	2.524
CASTELLÓN	905
ALICANTE	1.717
C.A. CATALUÑA	**4.406**
BARCELONA	2.526
GIRONA	512
TARRAGONA	958
LLEIDA	410

CC.AA.	EFECTIVOS REALES (a 1-1-03)
C. A. ARAGÓN	**2.772**
ZARAGOZA	1.361
HUESCA	814
TERUEL	597
C.A. NAVARRA	**1.906**
NAVARRA	1.906
C.A. LA RIOJA	**1.311**
LA RIOJA	1.311
C.A. PAÍS VASCO	**3.004**
ÁLAVA	696
VIZCAYA	1.218
GUIPÚZCOA	1.090
C.A. CASTILLA Y LEÓN	**5.924**
BURGOS	718
SORIA	442
SALAMANCA	668
ZAMORA	588
ÁVILA	548
VALLADOLID	643
PALENCIA	527
SEGOVIA	504
LEÓN	1.286
C.A. CANTABRIA	**1.294**
CANTABRIA	1.294
C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS	**1.790**
ASTURIAS	1.790

C.A. GALICIA	4.447
A CORUÑA	1.561
LUGO	817
OURENSE	705
PONTEVEDRA	1.364
C.A. ISLAS CANARIAS	2.618
S/C DE TENERIFE	1.357
LAS PALMAS DE G/C	1.261
C.A. ILLES BALEARS	1.742
ILLES BALEARS	1.742
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	513
MELILLA	513
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	529
CEUTA	529

ÓRGANOS CENTRALES	6.365
ALUMNOS EN PRÁCTICAS	2.252
ALUMNOS	2.267
RESERVA COLOCADOS	1.745

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Cantidad que adeuda el Gobierno a los propietarios de los terrenos expropiados por las obras de las líneas de alta. velocidad.

Respuesta:

La tramitación económica de los expedientes expropiatorios seguidos por la Dirección General de Ferrocarriles es la siguiente:

— El primer trámite es la retención de crédito previa que establece el artículo 3 de la Ley 11/1996 de Medidas de disciplina presupuestaria, que modifica el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa (LEF) para hacer frente a los pagos que sea necesario efectuar.

— Levantadas las actas previas a la ocupación, el perito de la Administración calcula los depósitos previos a la ocupación (DP) e indemnizaciones por rapidez de la ocupación (IRO); dado que han desaparecido o han devenido obsoletos los conceptos en que se habían de basar los cálculos anteriores, es criterio de la Dirección General fundado en el Informe Operativo de Servicio sobre expropiación forzosa con el fin de recuperar el primitivo espíritu de la LEF (promulgada en el año 1954) que el importe de los depósitos previos ascienda como mínimo al 80 % de la hoja de aprecio de la Administración, pudiendo alcanzar el 100 %.

— Una vez fiscalizados favorablemente y aprobados los anteriores expedientes de gasto, los pagadores abonan a los titulares o consignan en la Caja General de Depósitos esos importes de DP e IRO.

— Efectuada la ocupación del bien o derecho expropiado, se entra en la fase que usualmente se denomina «tramitación del justiprecio», la cual no finaliza hasta que haya conformidad entre titularidad y Administración en el precio, o bien Resolución del Jurado Provincial de Expropiación (JPE) o Sentencia de Tribunal que hayan devenido firmes y determinen forzosamente para ambas partes el justiprecio. Se señala en este punto que según el artículo 50.2 de la LEF: «El expropiado tendrá derecho a que se le entregue, aunque exista litigio o recurso pendiente, la indemnización hasta el límite en que exista conformidad entre aquél y la Administración, quedando en todo caso subordinada dicha entrega provisional al resultado del litigio» lo cual se tramita con el apelativo «cantidad concurrente». Asisten al expropiado en cualquier caso los derechos derivados por Responsabilidades por Demora (Capítulo V del Título II de la LEF) que son el abono de los intereses de demora y la retasación. Las retasaciones sólo se tramitan a petición de la titularidad.

— La tramitación del justiprecio se inicia con el intento de mutuo acuerdo entre la Administración y el expropiado. Si el titular no acepta la propuesta, se le solicita que presente su hoja de aprecio; si ésta es rechazada por la Administración, se le presenta la hoja de aprecio de la Administración; si también el expropiado la rechaza, se da traslado del expediente al JPE para que resuelva a la vista del mismo. La Resolución del JPE es recurrible, tanto por el titular como por la Administración, en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo pero, si es la Administración la recurrente, ha de tramitarse previamente una declaración de lesividad.

— Tal como se ha indicado, en el momento en que se haya finalizado definitivamente la tramitación anterior, se procede a la tramitación del pago del justiprecio, deduciendo las cantidades a cuenta del mismo percibidas por el titular o consignadas en la Caja General de Depósitos tanto en concepto de DP como de cantidades concurrentes.

— Finalmente se calculan y pagan los intereses de demora que se hayan devengado durante este proceso «ope legis», es decir, sin que sea preciso para ello la solicitud del titular.

En consecuencia, «sensu strictu», la Dirección General de Ferrocarriles no adeuda cantidad alguna por expropiaciones, de terrenos en ningún expediente expropiatorio, pues satisface de modo ordinario todas las obligaciones de pago que va contrayendo a medida que se van produciendo éstas.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Accidentes de trenes registrados en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se relacionan los accidentes ocurridos durante los años 2001 y 2002 incluyéndose en la misma, tanto los accidentes puramente ferroviarios como los arrollamientos de vehículos que han provocado víctimas, heridos (H) o fallecidos (M).

En dichas relaciones figuran los accidentes ocurridos en los años 2001 y 2002 por comunidades autónomas y provincias.

AÑO 2001

COMUNIDAD	PROVINCIA	FECHA	HECHOS	H	M
ANDALUCÍA	Huelva	19/10	Descarrilamiento tren Regional Jabugo-Valdelamusa	1	
	Jaén	29/11	Colisión en maniobras en Linares Baeza	3	
ARAGÓN	Teruel	3/01	Arrollamiento pala excavadora Cariñena – Villarreal	1	
	Zaragoza	12/02	Fuerte bandazo por exceso de velocidad	19	
CASTILLA Y LEÓN	León	25/06	Arrollamiento de un turismo entre Villadangos y S. Martín	1	
	Burgos	17/07	Arrollamiento pala excavadora entre Villamayor y Sarracín	6	
	Salamanca	25/08	Arrollamiento de un turismo entre Cantalapiedra y El Pedroso		1
	Valladolid	3/10	Arrollamiento motocicleta Valladolid – Cabezón		2
	Palencia	31/10	Arrollamiento tractor entre Mave y Aguilar	1	
CASTILLA-LA MANCHA	C. Real	13/02	Arrollamiento motocicleta en Valdepeñas		1
	C. Real	26/09	Arrollamiento de un turismo Caracollera – Brazatortas	1	
	Albacete	26/12	Arrollamiento de una motocicleta		1
EXTREMADURA	Cáceres	22/09	Descarrilamiento expreso Lisboa - Madrid	-	-
GALICIA	Orense	27/07	Arrollamiento de una motosegadora		1
	Pontevedra	06/08	Arrollamiento de una moto entre Portas y Villagarcía	1	1
	Orense	24/11	Arrollamiento de un turismo entre Puebla y La Josa	3	2
	Pontevedra	26/12	Arrollamiento de una moto		1
MADRID	Madrid	17/08	Colisión estación de Atocha	9	
	Madrid	24/08	Colisión en maniobras en Chamartín	4	
	Madrid	23/12	Arrollamiento de un turismo		2
MURCIA	Murcia	3/01	Arrollamiento de una furgoneta Águilas – Lorca	3	12
	Cartagena	9/01	Colisión en maniobras	6	
PAÍS VASCO	Bilbao	20/01	Arrollamiento de un turismo en Santurce	1	
C. VALENCIANA	Alicante	10/03	Arrollamiento de un turismo entre Villena y Caudete		1
	Alicante	27/04	Arrollamiento de una moto en Alicante	1	
	Valencia	25/06	Arrollamiento de un turismo entre Gandía y Xeracoi		1

AÑO 2002

ANDALUCÍA	Málaga	4/10	Arrollamiento de un camión en Antequera		1
	Huelva	23/11	Descarrilamiento tren Regional	3	
	Jaén	¾	Rebase estación por una vagoneta	3	
ARAGÓN	Zaragoza	01/08	Arrollamiento de un camión S. Juan – Villanueva	3	1
	Zaragoza	4/11	Arrollamiento de un camión en La Cartuja	30	1
	Zaragoza	11/11	Arrollamiento de un camión en San Juan	-	-
ASTURIAS	Oviedo	24/06	Arrollamiento de un turismo en Nubledo	2	
	Oviedo	24/03	Colisión con topera tren de Cercanías	27	
CANTABRIA	Santander	19/08	Colisión lateral Regional con mercancías en Las Fraguas	4	
CASTILLA Y LEÓN	Salamanca	18/02	Arrollamiento de un turismo en Fte de S. Esteban	2	1
	Palencia	10/04	Arrollamiento de un turismo	1	
	Soria	03/07	Arrollamiento de un camión en Almazán	2	
	Burgos	5/10	Arrollamiento de n camión en Pancorbo	6	
	Burgos	26/10	Arrollamiento de un tractor en Pancorbo	1	
	Salamanca	14/11	Arrollamiento de un tractor en Monte la Reina	1	
CASTILLA-LA MANCHA	Toledo	6/01	Arrollamiento de una moto en Talavera	1	
	Toledo	31/07	Arrollamiento de un turismo en Ocaña	1	
CATALUÑA	Tarragona	30/03	Colisión lateral dos trenes en Torredembarra	142	2
	Tarragona	13/06	Colisión lateral 2 trenes en L´Hospitalet	-	-
	Tarragona	15/06	Arrollamiento de un turismo en Plana		1
	Gerona	16/07	Arrollamiento de una retroexcavadora en S. Juan Abadesas		1
	Lérida	26/09	Arrollamiento de un turismo		1
GALICIA	Orense	3-04	Arrollamiento de un turismo en Puebla S. Julián		1
	Pontevedra	16/07	Arrollamiento de un turismo en Portas	1	
	Lugo	17/07	Arrollamiento de un turismo entre Lugo y Rábade	1	1
	Orense	28/08	Arrollamiento moto en Barco de V.	1	1
	Coruña	13/09	Arrollamiento de un turismo en Santiago		1
MADRID	Madrid	5/01	Arrollamiento de un turismo en Villaverde		4
	Madrid	18/10	Arrollamiento de un turismo en Siete Picos	1	
MURCIA	Murcia	21/05	Arrollamiento de un turismo entre Lorca y Águilas	2	
	Murcia	27/12	Arrollamiento de un turismo en Albatera	2	1
C. VALENCIANA	Alicante	23/02	Arrollamiento de un turismo entre Sax y Villena		1
	Valencia	1/10	Descarrilamiento tren de Cercanías en Tabernes	-	-
	Valencia	21/12	Arrollamiento de un turismo en Benifaió		1

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Pasos a nivel que se tiene previsto suprimir en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la provincia de Málaga está previsto suprimir en el año 2003 un total de 5 pasos a nivel situados en los municipios de Campillos, Antequera, Teba y Benaoján, estando condicionada esta previsión a los imprevistos que puedan surgir dentro del desarrollo de las actuaciones en marcha.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049601 y 184/049602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que no se incluye dentro de las reservas hídricas de la provincia de Málaga que semanalmente distribuye la Confederación Hidrográfica del Sur el embalse de Casasola (Málaga).

Respuesta:

La presa de Casasola carece, por el momento, de normas de explotación, en consecuencia no es posible almacenar agua según la normativa vigente.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049603, 184/049604, y 184/049644 a 184/049646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Varios temas relacionados con recursos hídricos en Málaga.

Respuesta:

En relación con las preguntas indicadas se señala lo siguiente:

- La presa de Casasola no tiene defectos de construcción. Dicha presa carece por el momento de normas de explotación de la misma, y por lo tanto no es posible almacenar agua, según la normativa vigente.
- El saneamiento integral del Guadiaro se ha iniciado formalmente con su proceso administrativo. Se ha solicitado la autorización para la redacción del proyecto. En estos momentos, no es posible determinar la fecha de terminación del mismo.
- Por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente no se ha previsto realizar el encauzamiento del Arroyo de la Vega en Benaoján, en la provincia de Málaga.
- De acuerdo con la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Andalucía, tanto las vías pecuarias, forestales, carreteras, caminos, materias agrícolas y ganaderas, entre otras, son competencia de los organismos autonómicos: Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades.

La Confederación Hidrográfica del Sur contempla en los proyectos de obras de interés general, cuya naturaleza lo demande, los caminos de servicio necesarios para el funcionamiento de las mismas, susceptibles de aprovechamiento por los núcleos rurales y agrícolas, dado en la mayoría de los casos su naturaleza demanial.

- La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, Plan Málaga. Una de sus principales actuaciones es la «Corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce».

Esta actuación aumentará las reservas de agua en la provincia de Málaga, y será uno de los embalses de mayor capacidad.

Actualmente se encuentra en fase final de redacción de proyecto y de estudio medioambiental.

Dada la complejidad de la actuación, la redacción de este proyecto debe contemplar un sistema definitivo que permita aislar la acción que saliniza el embalse y utilizar todos sus recursos.

Una vez redactado el proyecto, pasará a la aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Medio Ambiente y se abrirán los plazos para su exposición pública. Transcurridas estas fases, se procederá a la licitación mediante concurso abierto de ejecución de las obras.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Necesidad de poner en marcha un plan de choque contra la delincuencia en la Costa del Sol.

Respuesta:

Se señala que durante el año 2002, la evolución de la delincuencia en la provincia de Málaga ha sido muy positiva. Así, los delitos han disminuido un 8,90 % respecto al año anterior.

No obstante, se recuerda que el Gobierno, para hacer frente a la criminalidad, recientemente ha puesto en marcha, de un modo progresivo, el Plan de Lucha contra la Delincuencia.

Se trata de un plan de acción global que permite un tratamiento integral de la problemática delincuencial, y que se aplicará a todo el territorio nacional, y también, a la Costa del Sol.

Por ello, el Plan contempla la participación de todos los sectores implicados, no sólo los Cuerpos de Seguridad, la Administración de Justicia y la Fiscalía, sino también de instituciones y entidades, como son los ayuntamientos y comunidades, asociaciones diversas, etcétera.

Este Plan de Lucha contra la Delincuencia desarrolla una serie de actuaciones a través de las siguientes medidas:

— Medidas Preventivas: mayor presencia policial en las calles e intensificación de los programas de prevención (atención a las familias, turismo, pequeños comercios, violencia doméstica, drogas, detección y tratamiento de puntos conflictivos, prevención de la inmigración ilegal).

— Medidas Operativas:

— Reforzamiento de unidades especializadas en grandes delitos y delincuencia organizada.

— Constitución de Equipos Multidisciplinares de Apoyo para la respuesta integral a determinadas modalidades delictivas.

— Reforzamiento de la frontera exterior y la agilización de expedientes de expulsión de extranjeros en situación irregular.

— Potenciar la cooperación internacional

— Incidir con programas puntuales sobre aquellos delitos que más alarma producen en cada territorio.

— Establecimiento de patrullas unipersonales.

— Colaboración entre Cuerpos.

— Se impulsará una mayor coordinación con las Policías Locales, a través del nuevo Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias.

— Elaboración de un manual común de actuación entre la Policía de Proximidad y la Policía de Barrio, que incidiría en los mecanismos de coordinación.

— Con ocasión de la entrada en vigor de la nueva regulación de la Justicia rápida se ensayarán equipos conjuntos para la Justicia rápida, para la realización actividades de policía judicial.

— Racionalización de Recursos: empleándolos allí donde más se necesitan y utilizando nuevas tecnologías (implantación de un nuevo Sistema Automático de Identificación Balística —SAIB—, Dactilar —SAID— y un nuevo Laboratorio de Identificación por ADN).

— Incremento y redistribución de efectivos: a través de una Oferta Pública de Empleo ambiciosa se pretende alcanzar el tamaño óptimo de plantilla, sin pérdida de formación en 2004.

— Medidas Legislativas. Para dar respuesta a este nuevo panorama criminal, el Gobierno ha puesto en marcha un conjunto de medidas que abarcan las distintas vertientes que derivan del mismo y que se pueden concretar en las siguientes:

1. Agilizar el enjuiciamiento de los delitos y faltas que más afectan a la seguridad ciudadana.
2. Responder de forma adecuada al fenómeno de la multirreincidencia.
3. Adaptar el ordenamiento jurídico a las necesidades derivadas de la existencia de una nueva clase de delincuencia.
4. Diseñar los instrumentos que permitan afrontar una nueva clase de delincuencia internacional.
5. Mejorar la protección de las víctimas.

Asimismo se significa que el Ministerio del Interior, durante la época estival, en los últimos años viene desarrollando en las zonas de mayor afluencia turística, entre las que se encuentra la Costa del Sol, lo que se denomina la «Operación Verano» que supone una rea-

signación temporal de los medios humanos y materiales disponibles con la finalidad de atender las demandas de seguridad que en dicha época presentan las referidas zonas.

Por último, en cuanto a las previsiones más inmediatas sobre nuevos funcionarios destinados a las diferentes comisarías de Málaga, se recuerda que se han convocado 274 vacantes en el último Concurso General de Méritos publicado el pasado 3 de marzo, para la citada provincia.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento del nuevo parador de turismo de Monforte de Lemos (Lugo).

Respuesta:

Las obras interiores, incluidas las instalaciones del parador, que afectan al convento, palacio y anexos, así como las obras correspondientes al aparcamiento exterior, que se está construyendo en la plaza de la Iglesia y que se iniciaron el pasado mes de diciembre, se prevé que estén terminadas a finales de mayo, al igual que la conexión y acceso desde el aparcamiento al Palacio de los Condes de Lemos.

La urbanización exterior de los jardines del convento y del palacio se prevé esté terminada a finales del mes de junio.

En cuanto a la fecha de inauguración y puesta en funcionamiento del establecimiento, se determinará una vez terminada la actual fase de ejecución de las obras fundamentales que hagan posible el funcionamiento del parador.

Por lo que respecta al sistema de gestión a seguir, será como el del resto de paradores que componen la red. La gestión y explotación hotelera se realizará por la Sociedad Paradores de Turismo de España, S.A., de acuerdo con el pliego de concesión, actualmente en vigor, de 31 de marzo de 1997.

La selección de personal corresponde a la Sociedad Paradores de Turismo de España S.A., que aplicará los mismos criterios de aptitud y valoración que en el resto de establecimientos de la red de paradores.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Previsiones acerca del nuevo trazado ferroviario entre Vigo y Pontevedra perteneciente al Eje Atlántico.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento sometió el 4 de octubre de 2002 a información pública el «Estudio Informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad, subtramo Vigo-Pontevedra», dando cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y RENFE para la mejora de la Red Ferroviaria interior de Galicia, firmado el 20 de diciembre de 2000.

Este estudio ha recibido, durante este trámite, las siguientes alegaciones:

- Alegaciones de Organismos oficiales: 10
- Alegaciones de Ayuntamientos: 4
- Alegaciones de particulares: 82

El pasado 10 de marzo de 2003 se remitió el estudio, junto con el informe de las alegaciones, al Ministerio de Medio Ambiente para obtener la correspondiente declaración de impuestos ambientales (DIA).

Por otro lado, la Dirección General de Ferrocarriles está redactando el estudio informativo entre Ourense y Vigo (por el Miño).

La entrada prevista para las distintas circulaciones ferroviarias en Vigo es la recogida en el «Estudio Informativo Vigo-Pontevedra», ya presentado, y en el Ourense-Vigo, en redacción.

Sobre una nueva conexión para mercancías entre la estación de Salvaterra y las zonas industriales y el puerto, no está contemplada a corto plazo dentro de la planificación vigente del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007. Sin embargo, el Ministerio considera muy adecuadas todas aquellas iniciativas que

supongan el impulso del tráfico de mercancías y de los sistemas intermodales del transporte.

En cuanto a la conexión ferroviaria con la frontera portuguesa, se recuerda que en la pasada Cumbre Hispano-Portuguesa, celebrada en Valencia los días 2 y 3 de octubre pasado, los Ministerios de Obras Públicas, Transporte y Vivienda de Portugal y de Fomento de España acordaron conceder la mayor prioridad al desarrollo de los estudios relativos a los corredores de alta velocidad Lisboa/Oporto-Madrid y Oporto-Vigo. Para ello, se han ratificado los procedimientos seguidos por AVEP (Agrupación Europea de Interés Económico cuyas siglas significan Alta Velocidad España-Portugal, constituida formalmente el 26 de enero de 2001) para adjudicar el contrato de consultoría y asistencia del «Estudio de viabilidad técnica, económica y medioambiental de la conexión entre España y Portugal en alta velocidad Oporto-Vigo».

En dicho estudio serán analizadas las alternativas de trazado para la conexión en alta velocidad entre Vigo y Oporto. Por tanto, el trazado que ha sido sometido a información pública no prejuzga los trazados que se están considerando en otros estudios que se están llevando a cabo por parte de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento y de AVEP.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones en relación a los incidentes ocurridos en la Comisaría de Málaga en los que murieron siete personas.

Respuesta:

En la Comparecencia del Ministro del Interior, n.° de expediente 214/165, DSS n.° 682, ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, que tuvo lugar el día 6 de febrero, se informó de las causas, consecuencias y actuaciones llevadas a cabo en relación con el incendio en los calabozos de la Comisaría de Málaga el pasado 27 de diciembre.

En las investigaciones practicadas no se ha detectado que haya habido deficiencias en las medidas de seguridad existentes. En este sentido hay que indicar también que el Juzgado de Instrucción número 9 de Málaga, que abrió diligencias previas 10/03, por dicho asunto, ha decretado su archivo.

No obstante, es preciso señalar que la consecución del mayor grado posible de seguridad de las dependencias policiales es una preocupación constante de este Departamento. De este modo, por la Dirección General de la Policía se está llevando a cabo un estudio de ámbito nacional sobre las condiciones en las que se encuentran los calabozos en las Comisarías y Sedes de otras unidades dotadas de ellos.

Igualmente con la finalidad de lograr las máximas cotas de seguridad, tanto en los medios como en la utilización y funcionamiento de las medidas, por los distintos órganos con competencias en la materia se analiza cualquier anomalía o deficiencia que pueda detectarse en cualquier lugar, con el fin de dar la solución más adecuada.

Por último, significar que con carácter general se ha emitido un escrito-circular por la Subdirección General Operativa, recordando el adecuado cumplimiento y la adopción de las medidas necesarias para la prestación eficaz del servicio de custodia de calabozos.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Iniciativas para hacer frente a las situaciones de discriminación laboral que pueden padecer las personas portadoras del virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

Respuesta:

A continuación se relacionan las iniciativas puestas en marcha sobre el asunto interesado.

• Transposición de la Directiva 2000/78/CE, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

Aunque son tres las Directivas europeas objeto de transposición conjunta al Derecho español, para el caso presente sería de aplicación la Directiva 2000/78/CE

(Directiva «empleo»), que se ocupa del principio de igualdad de trato y no discriminación en el trabajo.

El objeto general de la Directiva 2000/78/CE es el de la lucha contra la discriminación por motivo de discapacidad, así como por religión o convicciones, edad y orientación sexual, con el fin de que en los Estados miembros se aplique el principio de igualdad de trato.

El ámbito de aplicación material es el acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.

La transposición de dicha Directiva supone la incorporación a nuestro ordenamiento de la definición de discriminación directa e indirecta en el trabajo, la regulación del acoso por motivo de discapacidad y su consideración como discriminación, la inversión de la carga de la prueba, la protección contra las represalias, y la defensa de derechos.

Por ello, se considera que las situaciones de discriminación laboral que pueden padecer las personas portadoras del VIH, encontrarán una mejor protección con estos instrumentos jurídicos que prohíben la desigualdad o discriminación en el ámbito del empleo y la ocupación.

Está previsto que la transposición se lleve a cabo mediante dos leyes: «Ley de Medidas para la Aplicación del Principio de Igualdad de Trato», y «Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Libertad Sindical en Materia de Igualdad de Trato y no Discriminación en el Trabajo».

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha elaborado el borrador de los anteproyectos, que se someterán próximamente al Consejo de Ministros.

El plazo para la transposición finaliza el 2 de diciembre de 2003.

• Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación de los Ciudadanos con Discapacidad.

El objeto que se prevé es el reconocimiento y garantía por los poderes públicos de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en relación con el resto de los ciudadanos. Ha sido aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de mayo de 2003, para su inmediata remisión a las Cortes Generales.

• Modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

El IMSERSO ha analizado el estado de la situación de la aplicación de los baremos aprobados por el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, y se ha puesto de manifiesto la conveniencia de modificar los criterios para la valoración de la discapacidad en los casos de infección por VIH, al objeto de adecuar el baremo a las variaciones en el pronóstico de la enfermedad.

Estos criterios para la valoración de la discapacidad en caso de infección por VIH han sido consensuados con la Mesa Estatal de Minusvalía VIH-SIDA y se ha dado trámite de audiencia al Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI). El anteproyecto de modificación del Real Decreto se encuentra en tramitación.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo sobre la asistencia social a personas que padecen síndrome pospolio.

Respuesta:

La cuestión interesada alude a una Proposición no de Ley sobre la asistencia a personas que padecen síndrome pospolio, presentada por el Grupo Socialista en el Congreso y que fue aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo el día 13 de marzo de 2002, con un texto transaccional presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el que se instaba al Gobierno a: «Que se avance en su mayor y mejor reconocimiento de las situaciones derivadas del síndrome pospolio y su incidencia en la situación de discapacidad».

En relación con la misma y desde el ámbito de la Seguridad Social se señalan las previsiones contenidas en las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

1. La referida disposición adicional primera procedió a modificar (mediante una enmienda presentada por el Grupo Popular en la tramitación parlamentaria de dicha Ley) el apartado 2, del artículo 161 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), a través de la inclusión de un 2.° párrafo, mediante el cual se prevé que la edad de 65 años (edad ordinaria de acceso a la jubilación) podrá ser reducida en el caso de personas minusválidas en un grado de minusvalía igual o superior al 65 %, en los términos contenidos en el corres-

pondiente Real Decreto acordado a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La modificación legal indicada tenía su motivación (según se refleja en la propia justificación de la enmienda) en el mayor esfuerzo y la penosidad que ocasiona para un trabajador minusválido la realización de una actividad, circunstancia que puede posibilitar la reducción de la edad de acceso a la jubilación.

De acuerdo con las previsiones legales, en estos momentos se está tramitando un proyecto de Real Decreto que, en cumplimiento de las previsiones del artículo 161.2.2, tiene por objeto la reducción de la edad de jubilación de los trabajadores minusválidos.

2. A través de la citada disposición adicional segunda, se adiciona un nuevo párrafo segundo en el apartado 1 del artículo 136 de la LGSS, con la siguiente redacción: «Las reducciones anatómicas o funcionales existentes en la fecha de la afiliación del interesado en la Seguridad Social no impedirán la calificación de la situación de incapacidad permanente, cuando se trate de personas minusválidas y con posterioridad a la afiliación tales reducciones se hayan agravado, provocando por sí mismas o por concurrencia con nuevas lesiones o patologías, una disminución o anulación de la capacidad laboral que tenía el interesado en el momento de su afiliación».

El precepto legal señalado fue incorporado en la tramitación parlamentaria en el Senado de la Ley 35/2002, como consecuencia de una enmienda promovida por el Grupo Parlamentario Popular, aduciendo como justificación que la misma tenía «como finalidad coadyuvar a la plena integración laboral de las personas afectadas por una discapacidad, permitiendo que la calificación de la incapacidad permanente se verificase ateniéndose únicamente al estado real del interesado en el momento del hecho causante».

Lo que se persigue con dicha previsión legal es establecer un criterio en relación con la consideración que, a efectos de la calificación de la incapacidad permanente en el caso de trabajadores discapacitados, deba de darse a las reducciones anatómicas o funcionales que tengan los interesados con anterioridad a su afiliación a la Seguridad Social, y es susceptible de ser aplicado directamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de los Órganos de calificación de la incapacidad permanente, y, consecuentemente, no precisa de la introducción de ajuste normativo alguno en las normas reglamentarias de evaluación, calificación y revisión de la incapacidad permanente.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Nuevos proyectos tecnológicos industriales cualificados que están relacionados con programas de defensa y financiados a través del Capítulo (Activos Financieros) del Programa 542E del Ministerio de Ciencia y Tecnología en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

Los proyectos tecnológico-industriales cualificados (PTIC) relacionados con programas de defensa cuyo inicio se prevé en los Presupuestos para 2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT), y la correspondientes dotaciones de capítulo 8 para financiarlos, figuran en el cuadro siguiente:

(miles €)

Proyecto	Previsión
Apoyo logístico integrado para el Eurofighter EF-2000	20.000
Tobera Vectorial	6.000
Helicópteros de ataque	51.500
Derivados militares Airbus (Tankers)	15.000
Vehículo de combate Pizarro	79.371
Material NBQ para el Ejército de Tierra	10.000
Satélites de Observación (ISHTAR)	10.000
Satélites de Observación (PLEIADES)	5.000
Misiles Aire-Aire Corto Alcance	11.000
Misiles Aire-Superficie Largo Alcance	5.000
Aviones no tripulados	5.000
Submarino S-80	6.000
Buque Polivalente	30.000
Total	253.871

La consideración de estos nuevos PTIC en el Presupuesto para 2003 se ha producido en su fase de anteproyecto, por lo que aún no se han celebrado, los correspondientes convenios del MCYT con las empresas que van a desarrollarlos. Será en dichos convenios, en su caso, donde se concreten los períodos y cuantías anuales de aportación de financiación, así como los cuadros de amortización de los préstamos.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Proyectos tecnológicos industriales cualificados, relacionados con programas de defensa y financiados a través del capítulo 8 (activos financieros) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

1. La siguiente tabla recoge la relación de préstamos librados por el Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) a proyectos tecnológico-industriales cualificados relacionados con la defensa entre 1996 y 2002, en miles de euros:

PRESTATARIO	PROYECTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
EADS CASA S.A.	Avión C-295	31.589	11.720	23.524	18.030			
EADS CASA S.A.	Avión C-295 desarrollo de la operación militar						21.035	
EADS CASA S.A.	Avión P3 ORION				9.015	16.828	15176	13.973
CONSORCIO ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PROGRAMA EUROFIGHTER AIE	EF 2000		165.549	393.086	210.276	366.419	428.281	507.518
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES S.A.	Fragatas F100		70.505	161.564	247.917	257.738	352.055	353.015
SANTA BÁRBARA SISTEMAS S.A.	Leopardo			19.833	236.192	60.660	175.573	245.622
EADS CASA S.A.	AIRBUS A400M						18.030	39.889

2. Según el calendario de reembolsos acordado para cada programa, no ha correspondido efectuar reembolso alguno en el año 2002 ni en años anteriores. El calendario determinado de reembolsos se inicia en el año 2005.

3. No puede existir incumplimiento alguno en los reembolsos. Como se ha señalado, los reembolsos comenzarán a deberse a partir del año 2005.

4. Puesto que no existe incumplimiento alguno, no se ha planteado recuperación alguna.

5. La tabla del anexo I contiene el calendario de reembolsos previstos para todos los proyectos tecnológico-industriales cualificados relacionados con la defensa.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CALENDARIO DE DEVOLUCIONES PREVISTAS DE PROGRAMAS TECNOLOGICO INDUSTRIALES CUALIFICADOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA (miles €)

Entidad prestataria	Proyecto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
EADS CASA	C-295	devuelve mediante un canon de 891,4 miles € por avión a partir del avion vendido y entregado nº 26																		84863
EADS CASA	C-295 desarrollo ope. Militar			1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503			21035
EADS CASA	P3 ORION			7316	7316	7316	7316	7316	7316	7316	7316	7316	7316							73155
CEDIEF, AIE	Eurofighter EF 2000			12122	191963	161251	199320	236360	255430	290121	380495	336411	332005							2385477
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES S.A.	fragatas F100			27150	198570	203290	207890	209380	209380	209390	167310	125240	89470	89460						1736530
SANTA BARBARA SISTEMAS S.A	Leopardo					0	166901	193941	193941	193941	186789	158168	119427	82206	50179	21907				1367399
EADS CASA	Airbus A400M								0	0	0	0	0	192390	192390	192390	192390	192390	99738	1061688

Nota: los reembolsos corresponden al total de los compromisos de financiación hasta la finalización de cada programa.
En cuanto al Proyecto C-295, no se prevén devoluciones, a medio plazo, dado que el hito de la unidad nº 26 vendida y entregada de este avión, de carácter militar, no se prevé próximo.

184/050219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con programas civiles financiados a través del capítulo 8 (activos financieros) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

1. Los Proyectos Tecnológico Industriales Cualificados de carácter civil, importes por anualidades desde 1996 a 2002 y beneficiarios son los siguientes:

PRESTATARIO	PROYECTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
AIRBUS ESPAÑA S.L.	Avion Airbus A340 500/600		-	23.590	20.242	9.298	7.525	7.548
EADS CASA S.A.	Avión regional Do 728J		-	-	-	42.071	37.834	0
GAMESA AERONÁUTICA S.A.	Avión regional EMB 170		-	-	-	-	11.880	7.460
GAMESA AERONÁUTICA S.A.	Avión regional CRJ900		-	-	-	-	1.098	340
AIRBUS ESPAÑA S.L	Avión Airbus A380		-	-	-	-	19.341	73.185
INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A	Motor Trent 900, viabilidad							4.080
INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A	Motor Trent 900,desarrollo							11.980
EADS CASA S.A.	Nacelles motores Airbus A380							3.600

2. Las cantidades devueltas por las empresas beneficiarias hasta el año 2002 son las siguientes:

PRESTATARIO	PROYECTO	PERIODO DE REEMBOLSO DEL PRÉSTAMO	REEMBOLSO EN EL AÑO 2002 €
AIRBUS ESPAÑA S.L.	Avión Airbus A340 500/600	Reembolsa mediante un canon por avión vendido y entregado por Airbus SAS en los primeros 424 aviones. El periodo de reembolso estimado es 2002-2014	706.428
EADS CASA S.A.	Avión regional Do 728J	Reembolso anual fijo entre 2004-2023 según calendario acordado	-
GAMESA AERONÁUTICA S.A.	Avión regional EMB 170	Reembolso anual fijo entre 2007-2023 según calendario acordado	-
GAMESA AERONÁUTICA S.A.	Avión regional CRJ900	Reembolso anual fijo entre 2007-2023 según calendario acordado	-

PRESTATARIO	PROYECTO	PERÍODO DE REEMBOLSO DEL PRÉSTAMO	REEMBOLSO EN EL AÑO 2002 €
AIRBUS ESPAÑA S.L	Avión Airbus A380	Reembolsa con un canon por avión vendido y entregado por Airbus SAS desde la unidad 61 a la 581-. El periodo estimado de reembolso es 2008-2018	-
INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A	Motor Trent 900 desarrollo	Reembolsa una cantidad fija por año en el periodo 2007-2016	-
INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A	Motor trent 900 viabilidad	Reembolsa una cantidad fija por año en el periodo 2007-2016	
EADS CASA S.A.	Nacelles motores Airbus A380	Reembolsa una cantidad fija por año en el periodo 2007-2016	-

3. Según los períodos de reembolsos acordados para los distintos programas, no existe en el año 2002 incumplimiento alguno por las empresas beneficiarias en el reembolso de los préstamos.

4. Al no existir incumplimiento, no se ha adoptado ninguna medida al respecto.

5. En el año 2003, y de acuerdo con los calendarios de reembolsos está previsto que únicamente la empresa Airbus España, S.L., reembolse fondos correspondientes al proyecto Airbus A340 500/600 por importe aproximado de 2 millones de euros.

La tabla del anexo I contiene el calendario de reembolsos previstos para todos los proyectos tecnológico-industriales cualificados a partir del año 2004.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CALENDARIO DE DEVOLUCIONES PREVISTAS DE PROGRAMAS TECNOLOGICO INDUSTRIALES CUALIFICADOS DE CARÁCTER CIVIL (miles €)

Entidad prestataria	Proyecto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Airbus España SL	Airbus 340 500/600	4842	4332	4677	9401	8831	8546	8546	9116	9339	15725	19495										105557
EADS CASA	Avión regional Do728J	2989	3011	3011	5223	5223	5223	5223	5223	5223	5223	5223	5223	5223	5181	2212	2212	2212	2212	2212	2446	79905
GAMESA AERONAUTICA SA	Avión regional EMB 170				1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1135	1147	1151	19340
GAMESA AERONAUTICA SA	Avión regional CRJ 900				80	80	80	80	80	80	80	80	86	86	86	86	86	86	93	93	98	1438
Airbus España SL	Airbus A380					21576	22887	25501	28115	48934	52907	60468	57228	66718	82934	96036						563305
EADS CASA SA	nacelles A380				360	360	360	360	360	360	360	360	360	360								3600
INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A	motor Trent 900 (viabilidad				408	408	408	408	408	408	408	408	408	408								4080
INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A	motor Trent 900 calendario de devoluciones mediante un canon por motor a entregar a partir del año 2010																					11980

Nota: los reembolsos de los programas Airbus A340 500/600 y A380 se efectuan mediante un canon por avion vendido y entregado por AIRBUS SAS
e incluyen intereses calculados al tipo de endeudamiento del Estado a largo plazo
La devolución del A380 se refiere a la totalidad de los anticipos comprometidos para este programa

184/050312

Como continuación al escrito de fecha de 14 de abril de 2003, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Situación de la criminalidad en la provincia de Murcia durante el año 2002 en el ámbito de actuación del Cuerpo nacional de Policía, de la Guardia Civil y de los Mossos D'Esquadra.

Corrección:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Sus Señorías en la que se ha corregido un error tipográfico observado en el envío del pasado 15 de abril.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MURCIA CIUDAD

Resumen general de delitos y faltas. 2002

DELITOS	Conocidos	Esclarecidos	%
Patrimonio	7.941	2.156	27,15
Personas	159	158	99,37
Libertad e indemnidad sexual	98	64	65,31
Libertad	70	71	101,43
Relaciones Familiares	117	116	99,15
Seguridad colectiva	224	219	97,77
Falsedades	89	80	89,89
Administración Pública	3	3	100,00
Administración de Justicia	45	46	102,2
Orden público	137	135	98,54
Resto Código Penal	22	20	90,91

FALTAS	Conocidos	Esclarecidos	%
Patrimonio	6.019	1.164	19,34
Personas	2.053	1.896	92,35
Intereses generales	32	28	87,50
Orden público	173	172	99,42
Legislación especial	0	0	0,00

PROVINCIA DE MURCIA

GUARDIA CIVIL

Resumen general de delitos y faltas. 2002

DELITOS	Conocidos	Esclarecidos	%
Patrimonio	13.149	1.962	14,92
Personas	300	276	92,00
Libertad e indemnidad sexual	102	85	83,33
Libertad	179	166	92,74
Relaciones Familiares	105	101	96,19
Seguridad colectiva	731	682	93,30
Falsedades	129	121	93,80
Administración Pública	4	3	75,00
Administración de Justicia	109	109	100,00
Orden público	317	311	98,11
Resto Código Penal	63	58	92,06
Legislación especial	1	1	100,00

FALTAS	Conocidos	Esclarecidos	%
Patrimonio	10.211	1.326	12,99
Personas	3.571	3.327	93,17
Intereses generales	29	24	82,76
Orden público	346	340	98,27

PROVINCIA DE MURCIA

POLICIA NACIONAL

Resumen general de delitos y faltas. 2002

DELITOS	Conocidos	Esclarecidos	%
Patrimonio	12.639	3.401	26,91
Personas	419	405	96,66
Libertad e indemnidad sexual	156	106	67,95
Libertad	196	181	92,35
Relaciones Familiares	160	156	97,50
Seguridad colectiva	161	162	100,62
Falsedades	116	101	87,07
Administración Pública	6	6	100,00
Administración de Justicia	50	51	102,00
Orden público	276	274	99,28
Resto Código Penal	51	42	82,35
Legislación especial	1	1	100,00

FALTAS	Conocidos	Esclarecidos	%
Patrimonio	9.897	1.688	17,06
Personas	3.087	2.756	89,28
Intereses generales	53	33	62,26
Orden público	126	124	98,41
Legislación especial	0	0	0,00

184/050383 a 184/050386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Actuaciones varias en municipios de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• El contrato de obras para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ronda, se firmó el pasado 25 de junio de 2002.

El plazo de ejecución fijado para estas obras es de 24 meses, más 6 meses de prueba.

• La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente, tiene

encomendado por parte del Consejo de Ministros, el inicio del proyecto de la actuación denominada «EDAR, colectores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol-Axarquía (Sector Nerja-Málaga)».

La Sociedad Estatal, ha aprobado la firma del Convenio con el Ayuntamiento para el inicio de este proyecto. Una vez firmado se licitarán la redacción del proyecto y la ejecución de estas obras.

• En relación a las actuaciones previstas para la mejora de las playas del municipio de Nerja, se va a proceder a la redacción de los siguientes proyectos:

— Demolición y retirada del acceso provisional a la playa de Carabeilo.
— Consolidación de espigones y remodelación del tramo existente (50 metros aproximadamente), del antiguo paseo en la zona de poniente.
— Estabilización de los acantilados del casco urbano de Nerja.
— Paseo marítimo de la playa del Salón.

• Las obras del proyecto primitivo de la depuradora de Benalmádena se vieron afectadas por la introducción de mejoras solicitadas por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, que se plasmaron en un modificado y unas obras complementarias encaminadas a conseguir una mejora de la explotación de la planta.

Una vez cumplidos los trámites reglamentarios, la fecha de terminación prevista es el 30 de junio del 2004.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS)

Asunto: Resultados de la Operación Ulises de lucha contra la inmigración ilegal.

Respuesta:

1. La Operación Ulises es una iniciativa española adoptada y desarrollada dentro del Plan de gestión de las fronteras exteriores, aprobado durante la Presidencia española por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior el 13 de junio de 2002.

2. Han participado los siguientes Estados:

— Italia: 1 embarcación; 12 tripulantes.
— Francia: 1 embarcación; 24 tripulantes.
— Reino Unido: 1 embarcación; 12 tripulantes.
— Portugal: 1 embarcación; 70 tripulantes.
— España: 2 embarcaciones; 10 tripulantes cada una.

Además de los Estados, se ha contado con la participación de Europol.

Han seguido la Operación en calidad de observadores:

— Grecia.
— Holanda.
— Alemania.
— Noruega.
— Polonia.

3. La Operación Ulises se enmarca en el Plan de gestión de fronteras exteriores para impulsar las medidas en él contempladas, como la realización de las operaciones conjuntas en las fronteras exteriores.

El Plan define las operaciones conjuntas como «operaciones comunes de control fronterizo a lo largo de la totalidad o de parte de las fronteras existentes o futuras de la Unión Europea» y establece que «se llevan a cabo en función de necesidades operativas especificadas y decididas por los jefes de los servicios de fronteras de los Estados Miembros».

4. Embarcaciones interceptadas: 21.

Inmigrantes detenidos en el mar 327, todos ellos conducidos a territorio español.

5. La Operación Ulises, de la que todavía queda por realizar la segunda fase, tiene un coste total presupuestado de 963.290 euros.

El 80 % de esa cantidad es aportado por fondos comunitarios a través del Programa ARGO y del 20 % restante cada Estado Miembro se hace cargo de sus gastos de participación en la Operación.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Iniciativas adoptadas para conseguir el acercamiento entre los pescadores y sus organizaciones, la comunidad científica, las comunidades autónomas interesadas y el Gobierno.

Respuesta:

El Consejo Rector del Instituto Español de Oceanografía (IEO), Organismo adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuenta entre sus Vocales con un representante de cada uno de los tres sectores: pesquero de altura, pesquero de bajura y de acuicultura, así como con tres Directores Generales de Pesca de las comunidades autónomas con litoral, de forma rotatoria, con carácter anual. Dicho Consejo Rector es el cauce institucional de contacto e intercambio de opiniones, a través de sus respectivos representantes.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión prevista y ejecutada por la Dirección General de Turismo en materia de paradores nacionales en la provincia de Albacete en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S.A., con cargo a sus propios recursos, elabora un Plan de Inversiones destinado la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos. Durante el período 1996-2000, para el parador de turismo de Albacete, único establecimiento de la red ubicado en la provincia, la inversión fue de 135.054,98 euros.

Dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones 2001-2004 elaborado por Paradores de Turismo de España, S.A., la inversión acometida para toda la red de establecimientos, a fecha 31 de diciembre de 2002, ha sitio de 110 millones de euros, de los cuales la inversión destinada al parador de Albacete ha sido de 1,3 millones de euros.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Puesta en practica de las medidas contempladas en la Carta de Derechos los Ciudadanos ante la Justicia.

Respuesta:

Con carácter general, el tema que interesado por la señora Diputada de garantizar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades se abordará mediante la futura Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, cuyo borrador se está tramitando.

Además, se está terminando de realizar el Plan Estatal de Accesibilidad en colaboración con autoridades universitarias y representantes del movimiento asociativo, con la finalidad de conseguir que todos los entornos cumplan con la condición de accesibilidad.

En relación a las cuestiones concretas, a continuación se informa desde la perspectiva del Programa de Prestaciones Técnicas del IMSERSO, adscrito a la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respecto a la puesta en marcha de servicios auxiliares a las personas con discapacidad sensorial, se informa que se están llevando a cabo actuaciones dirigidas a favorecer la integración social de las personas sordas, fundamentalmente a través de:

— El Centro de Intermediación de Teléfonos de Texto, que permite, a través de operador, la comunicación de los teléfonos de texto con los teléfonos sonoros, y de los teléfonos de texto entre sí, cuando respondan a sistemas de comunicación no compatibles.

El Centro de Intermediación es un centro de atención permanente y con una cobertura que abarca la totalidad del Estado.

— La promoción de la utilización de lengua de signos, cuando sea exigido este sistema de comunicación

por las personas sordas, en sus relaciones con las Administraciones Públicas. El IMSERSO mantiene un Convenio de colaboración con la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) en virtud del cual cofinancia el coste de los servicios de intérpretes de lengua de signos en aquellos casos en los que participa un profesional intérprete para favorecer la comunicación, a través de la lengua de signos, entre los órganos de las Administraciones Públicas y las personas sordas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Inversiones realizadas en Patrimonio Cultural en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo listados en los que se desglosan tanto las inversiones realizadas (Cap. 6) cómo las transferencias de capital concedidas (Cap. 7) en el ámbito cultural en la Comunidad de Madrid en el período solicitado, detallándose en millones de pesetas los ejercicios 1996-2000 y en euros los ejercicios 2001, 2002 y las previsiones para 2003.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MADRID

ÁREA DE CULTURA

(millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Biblioteca Nacional. Inversiones y Adquisición de lotes de documentos	963,59	1.069,62	2.791,75	3.044,19	2.674,04	**10.543,19**
- Biblioteca Pública del Estado			19,14	0,29		**19,43**
- Archivo General de la Administración	70,09	102,08	55,33	136,09	139,66	**503,25**
- Informatización de la Agencia del ISBN			29,27			**29,27**
- Archivo Histórico Nacional	111,61	13,58	55,05	495,09	88,50	**763,83**
-Centro Información Documental de Archivos		0,57	0,06	0,64	3,36	**4,63**
- Museo Nacional de Artes Decorativas	37,67	166,39	117,07	841,66	329,94	**1.492,73**
- Museo Arqueológico Nacional	28,33	55,47	102,81	1.734,99	341,25	**2.262,85**
- Museo Romántico	152,35	30,24	63,74	15,32	63,63	**325,28**
- Museo de América	12,84	61,36	53,87	21,40	237,10	**386,57**
- Museo Lázaro Galdiano	23,85	1,00	33,64	26,36	145,10	**229,95**
- Museo Cerralbo	23,79	47,70	23,88	30,83	35,79	**161,99**
- Museo Nacional de Etnología	0,66	0,68	4,94			**6,28**
- M.N. Centro de Arte Reina Sofía	539,57	604,56	1.860,76	4.864,95	4.038,90	**11.908,74**
- Museo Sorolla		6,48	26,00	28,24	119,28	**180,00**
- Museo Nacional de la Ciencia y la Tecnología	49,65	135,97	25,53	286,84	116,52	**614,51**
- Museo Nacional del Prado. Obras, adquisiciones varias y adquisiciones de obras de arte	357,24	262,11	1.439,87	218,90	2.900,18	**5.178,30**
- Museo Nacional del Prado. Cubiertas, ampliación Casón del Buen Retiro y ampliación en solar del Claustro de los Jerónimos	310,97	576,00	1.046,55	111,95	347,33	**2.392,80**
- Museo Nacional de Reproducciones Artísticas. Restauración de diversas piezas y adquisiciones	2,12	3,58	5,55	10,99	1,85	**24,09**
- Museo Nacional de Reproducciones Artísticas. Nueva sede					2,50	**2,50**
- Museo del Ejército					1,30	**1,30**
- Museo Nacional de Antropología	20,81	98,23	101,87	170,37	38,26	**429,54**

MADRID

ÁREA DE CULTURA

(millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Antiguo Museo Nacional de Arte Contemporáneo. Remodelación de salas de exposiciones		1,95			21,39	**23,34**
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Mejora y reforma de varias salas, adquisiciones y climatización	102,53					**102,53**
- Actuaciones varias en museos	2,61	6,30	32,12	0,49		**41,52**
- Teatro Real	1.746,21	566,33	74,08			**2.386,62**
- Sede del Ballet Nacional de España	126,54	81,31	9,27	40,03	16,79	**273,94**
- Auditorio Nacional	45,12	11,81	123,04	43,47	33,06	**256,50**
- Teatro de la Zarzuela	3,91	265,89	87,42	29,11	38,83	**425,16**
- Centro Dramático Nacional	46,74	6,99	37,58	75,60	308,79	**475,70**
- Orquesta y Coros Nacionales de España	11,62	5,19	31,36	28,02	13,40	**89,59**
- Compañía Nacional de Danza	4,71	14,07	10,87	18,16	10,98	**58,79**
-Centro para difusión de la Música Contemporánea	2,04	2,94	2,72	1,79	5,83	**15,32**
- Centro de Documentación Musical		1,09	2,06	2,43	14,24	**19,82**
- Centro de Documentación Teatral		2,40	2,05	6,32	3,82	**14,59**
- Compañía Nacional de Teatro Clásico	1,18	11,41	33,76	76,87	47,76	**170,98**
- Centro de Tecnología del Espectáculo	1,41	5,31	6,91	94,99	134,72	**243,34**
- Otras inversiones en el área de Música (maquinaria, mobiliario, etc.)				4,92	0,15	**5,07**
- Otras inversiones en el área de Teatro (maquinaria, mobiliario, etc.)			18,16	22,65	1,90	**42,71**
- Adecuación solar Ronda de Atocha, 35		0,49			2,76	**3,25**
- Filmoteca y Cine Doré. Obras, instalaciones y equipamiento	11,26	49,54	60,47	43,02	10,24	**174,53**
- Palacio de Perales (nueva sede Filmoteca)	3,45	11,77	73,50	211,81	133,35	**433,88**

MADRID

ÁREA DE CULTURA

(millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
-Restauración fondos fílmicos de la Filmoteca en la Ciudad de la Imagen					34,18	**34,18**
- Otras inversiones de cinematografía	2,00	51,09	269,92	61,05	10,23	**394,29**
- Universidad de Alcalá de Henares. Restauración des fachadas y proyecto obras de restauración. Teatro Paraninfo	3,71					**3,71**
- Restauración de Murallas de Alcalá de Henares					1,95	**1,95**
- Círculo de Bellas Artes. Obras en cubiertas y fachadas	7,58					**7,58**
- Real Basílica de San Francisco el Grande. Restauración	64,85	68,14	4,85	22,55	32,79	**193,18**
- Iglesia de San Antonio de los Alemanes				21,56	7,97	**29,53**
- Monasterio de Santa María del Paular. Rascafría. Restauración	47,61	36,94	22,43	32,05	28,29	**167,32**
- Iglesia de Nuestra Sra. de Montserrat. Obras de emergencia y restauración	35,00			42,62	50,86	**128,48**
- Catedral Magistral de Alcalá de Henares. Obras de emergencia	49,97	2,09				**52,06**
- Instituto del Patrimonio Histórico. Inversiones y equipamiento	1,34	22,16		50,17	35,89	**109,56**
- Restauración y traslado Puerta de Hierro		66,33	1,93	10,34		**78,60**
- Restauración capa de Daroca en el Museo Arqueológico Nacional			4,45			**4,45**
- Adquisición de obras de arte y bienes del Patrimonio Histórico para museos estatales		1,74	47,67	38,00		**87,41**
- Fundación Real Fábrica de Tápices.Adquisición de cartones para tapices		150,00				**150,00**
- Edificio Santiago Rusiñol. Adquisición de material		0,26				**0,26**
- Edificio Centro del Libro y la Lectura. Obras		0,35				**0,35**
- Palacio de Cristal. Obras y suministros	70,74	119,53	174,95			**365,22**

MADRID

ÁREA DE CULTURA

(millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Otras actuaciones en bienes culturales				0,60	3,15	**3,75**
- Confección fichas inventario bienes inmuebles	1,38	1,38	2,75	5,12		**10,63**
- Adquisición de diverso material para servicios generales			38,29	5,97		**44,26**
Transferencias de capital						
- Ayudas para la creación y reconversión de cines	2,71	8,69	17,21		7,32	**35,93**
- Ayudas para librerías y distribuidoras para modernización bibliográfica	25,11	23,83				**48,94**
- Ayudas al fomento de la edición de libros		78,66	83,12			**161,78**
- Ayudas para el fomento de la traducción de autores españoles		0,20			131,36	**131,56**
- Ayudas para excavaciones arqueológicas en el exterior				6,50	15,50	**22,00**
- Ayudas para proyectoa archivísticos					21,34	**21,34**
- A la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para mejora y reforma de varias salas, adquisiciones y climatización	49,43	24,66				**74,09**
- A la Archidiócesis de Madrid, para cumplimiento del Convenio Claustro de los Jerónimos				35,10	459,90	**495,00**
- A la Fundación Thyssen para programa de inversiones culturales				25,00	25,00	**50,00**
- Transferencias para la amortización del préstamo para la adquisición de la Colección Thyssen-Bornemisza	9.626,50	9.626,50				**19.253,00**
- A la Real Fábrica de Tapices para su capital fundacional				25,00	25,00	**50,00**
- Para el Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	46,00	54,00	50,00	50,00	50,00	**250,00**
- Para infraestructura y equipamiento escénico del Teatro Cervantes de Alcalá de Henares				3,00		**3,00**

MADRID

ÁREA DE CULTURA

(millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para equipamiento escénico de la Casa de la Cultura	5,00					**5,00**
- Para infraestructura y equipamiento escénico del Teatro de Autómatas		1,00				**1,00**
- Para infraestructura y equipamiento escénico del Teatro del Sol		2,00				**2,00**
- Para infraestructura y equipamiento escénico del Teatro Muñoz Seca		2,50				**2,50**
- Para infraestructura y equipamiento escénico del Teatro - Cine Lope de vega		5,00				**5,00**
- Para infraestructura móvil circense				3,00	6,60	**9,60**
- A la Fundación Casa del Actor, para construcción de su sede				50,00	50,00	**100,00**
TOTAL	**14.853,90**	**14.627,42**	**9.179,62**	**13.226,31**	**13.419,83**	**65.307,08**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

INVERSIONES REALIZADAS 2001

	2001
	Euros
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares. Adquisición de fondos, suministros, informatización y estudios seguridad	234.929,62
- Archivo Histórico Nacional. Remodelación	110.592,24
- Archivo Histórico Nacional. Adquisición de fondos, suministros y seguridad	177.701,25
- Centro de Información Documental de Archivos, Madrid. Adquisición de fondos, suministros e informatización	61.729,95
- Palacio de Cristal. Obras complementarias	99.635,79
- Museo Arqueológico Nacional. Reforma general	1.053.538,16
- Museo Arqueológico Nacional. Suministros, adquisición de fondos bibliográficos y obras de arte, restauración, seguridad, finalización instalación museográfica	3.959.738,20
- Museo de América. Adquisición de fondos, obras y suministros	593.799,96
- Museo Romántico. 2ª fase de rehabilitación y acondicionamiento almacenes	26.480,59
- Museo Romántico. Adquisición fondos, obras de arte y suministros	144.116,69
- Museo Romántico. Restauraciones	209.350,55
- Museo Lázaro Galdiano. Remodelación	1.811.486,54
- Museo Lázaro Galdiano. Suministros	17.140,87
- Museo Cerralbo. Informatización, adquisición obras, suministros, estudios e investigación y seguridad	62.318,95
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Adquisición obras de arte	9.498.791,97
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Adquisición fondos bibliográficos	149.207,27
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Ampliación del Museo	5.316.324,69
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Inversiones	278.749,41
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Mobiliario y enseres	312.201,75
- Museo Sorolla. Restauración estudio del pintor	11.906,05
- Museo Sorolla. Adquisición de fondos y obras de arte y suministros	217.175,72
- Museo Nacional de la Ciencia y la Tecnología. Nueva sede	117.347,61
- Museo Nacional de la Ciencia y la Tecnología. Adquisición fondos y obras de arte, estudios e investigación, seguridad y suministros	1.385.921,89
- Museo Nacional del Prado. Material inventariable	863.714,50
- Museo Nacional del Prado. Material informático	221.947,76
- Museo Nacional del Prado. Adquisición obras de arte	14.689.979,93
- Museo Nacional del Prado. Coordinación, seguimiento y control ampliación	203.154,11
- Museo Nacional del Prado. Inversión de reposición. Obras acondicionamiento y mantenimiento	247.364,56
- Museo Nacional del Prado. Restauración de obras de arte	222.584,83

- Museo Nacional del Prado. Obras de reforma en cubiertas	17.429,35
- Museo Nacional del Prado. Ampliación del Casón del Buen Retiro	79.724,26
- Museo Nacional del Prado. Ampliación en el Claustro de los Jerónimos	2.763.237,29
- Museo Nacional de Reproducciones Artísticas. Nueva sede	82.248,51
- Museo Nacional de Reproducciones Artísticas. Suministros	19.550,92
- Museo Nacional de Antropología. Sede Alfonso XII. Rehabilitación y ampliación	929.507,29
- Museo Nacional de Antropología. Adquisición de fondos y obras de arte, estudios e investigación, informatización, suministros y trabajos técnicos	336.007,84
- Museo Nacional de las Artes Decorativas. Obras	161.491,95
- Museo Nacional de las Artes Decorativas. Suministros, adquisiciones obras, estudios e investigación	516.022,98
- Museo del Ejército. Restauración piezas	15.025,30
- Actuaciones varias en Museos	10.265,29
- Teatro Real. Inversiones	1.153.047,73
- Sede del Ballet Nacional de España. Inversiones	30.633,59
- Auditorio Nacional. Inversiones	230.758,60
- Teatro de la Zarzuela. Inversiones	491.020,88
- Compañía Nacional de Teatro Clásico. Inversiones	1.095.945,57
- Orquesta y Coros Nacional de España, Madrid. Inversiones	9.988,82
- Compañía Nacional de Danza. Inversiones	91.570,20
- Centro para la difusión de la música contemporánea. Inversiones	6.653,20
- Centro de documentación musical. Inversiones	9.904,68
- Centro Dramático Nacional. Inversiones	1.028.103,33
- Centro de Tecnología del Espectáculo. Inversiones	107.442,93
- Centro de Documentación teatral. Inversiones	28.115,35
- Castillo Palacio de Magalia. Inversiones	414,70
- Filmoteca y Cine Doré. Obras, instalaciones y equipamiento	24.250,84
- Filmoteca española. Adquisición de obras de arte	7.602,80
- Palacio de Perales (nueva sede Filmoteca). Inversiones	446.780,38
- Filmoteca Española. Suministros	250.207,35
- Restauración fondos fílmicos de la Filmoteca en la Ciudad de la Imagen	128.977,20
- Biblioteca Nacional. Adquisición de lotes bibliográficos y colección de etiquetas	2.772.805,40
- Biblioteca Nacional. Procesos telemáticos de comunicación e informáticos	1.202.036,23
- Biblioteca Nacional. Reconversión retrospectiva del índice	330.640,80
- Biblioteca Nacional. Obras construcción segundo depósito	1.378.667,68
- Biblioteca Nacional. Obras de reforma	6.176.607,41
- Biblioteca Nacional. Adquisición mobiliario, maquinaria y enseres	1.737.772,41
- Biblioteca Nacional. Conservación del patrimonio bibliográfico y acceso a fondos especiales	1.225.571,86
- Biblioteca Nacional. Adquisición elementos de seguridad	375.271,96
- Biblioteca Nacional. Catalogación de obras bibliográficas	1.813.097,26
- Biblioteca Nacional. Adaptación de zonas interiores a sala de exposiciones	881.047,68
- Biblioteca Pública del Estado en Madrid. Informatización	4.868,20
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas de la provincia (Cap.7)	106.660,66
- Transferencia de capital a la Real Academia de Bellas Artes de S.Fernando para ampliación del Museo	1.202.024,21
- A la Real Fábrica de Tapices, para su capital fundacional	150.253,03
- Transferencia de capital a la Fundación La Casa del Actor, para ayuda a la construcción de su nueva sede	300.506,05

- Transferencia de capital a Instituciones para realizar excavaciones arqueológicas en el exterior	114.192,30
- Transferencia de capital para proyectos archivísticos	121.987,43
- Transf. de capital fomento edición de libros, de la traducción de autores españoles	674.179,32
- Transferencia de capital para infraestructuras y equipamiento escénico circense	63.106,27
- Trasferencia de capital al Consorcio de rehabilitación de Teatros de Madrid	300.506,05
- Transferencia de capital para la creación o reconversión de salas de cine	10.475,64
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Real Fábrica de Tapices. Obras	417.901,75
- Real Basílica de San Francisco el Grande. Restauración	272.474,85
- Monasterio de Santa María del Paular, Rascafria. Restauración del claustro	233.859,82
- Iglesia de Nuestra Sra. de Montserrat. Obras de emergencia	1.057,78
- Iglesia de San Antonio de los Alemanes, Madrid. Inversiones	47.912,68
- Iglesia de San Jerónimo El Real. Inversiones	51.933,46
- Instituto del Patrimonio Histórico. Inversiones	639.032,13
- Actuaciones varias en restauración	39.348,26
TOTAL CULTURA	**75.016.659,12**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

INVERSIONES REALIZADAS 2002

	Euros Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
Cap. 6.- Inversiones reales	
- Actuaciones en Edificios administrativos	956.210,00
- Archivo Histórico Nacional. Mejora de instalaciones, obras varias y pintura	374.194,17
- Archivo Histórico Nacional. Suministros varios y adquisición de documentos	328.262,74
- Archivo Histórico Nacional. ISBN, prórroga catalogación, clasificación y grabación	111.351,99
- Archivo General Administración de Alcalá de Henares. Estudio geotécnico	5.066,65
- Archivo General Administración de Alcalá de Henares. Suministro sistema de intrusión	11.999,77
- Archivo General Administración de Alcalá de Henares. Adquisición de material y equipamiento	58.528,01
- Centro de Información Documental de Archivos. Adquisiciones varias	15.467,79
- Biblioteca Nacional. Obras diversas	886.807,71
- Biblioteca Nacional. Adquisición de lotes bibliográficos	3.733.525,86
- Biblioteca Nacional. Conservación de Patrimonio Bibliográfico y acceso a fondos especiales	1.340,332,16
- Biblioteca Nacional. Adquisición de elementos de seguridad	439.321,05
- Biblioteca Nacional. Proceso telemático	836.584,02
- Biblioteca Nacional. Reconversión retrospectiva índice	298.293,91
- Biblioteca Nacional. Retratos Premios Cervantes	12.020,24
- Biblioteca Nacional. Catalogación de obras	2.397.262,93
- Biblioteca Nacional. Adquisición de mobiliario y enseres	854.726,20
- Biblioteca Pública del Estado. Obras de emergencia protección paramentos en fachada	85.000,00
- Biblioteca Pública del Estado. Toma de muestras fachada	23.941,67
- Biblioteca Pública del Estado. Adquisición de suministros e informatización	63.344,18
- Suministro e instalación de sistema de autopréstamo en Bibliotecas Pública de Madrid	30.078,40
- Museo del Prado. Ampliación. Actuaciones en el Claustro de los Jerónimos	12.281.812,49
- Museo del Prado. Casón del Buen Retiro	20.596,00
- Museo del Prado. Varias actuaciones	61.623,37
- Museo del Prado. Remodelación de cubiertas	4.657.161,19
- Museo del Prado. Redif. Puntal en el trazado del Edif.. Villanueva	104.961,97
- Museo del Prado. Obras varias en el Edif.. Villanueva	290.818,16
- Museo del Prado. Obras varias en el Edif.. Ruiz de Alarcón	649.041,15
- Museo del Prado. Adquisición de obras de arte	2.228.890,66
- Museo del Prado. Adquisición de equipamiento y mobiliario	1.079.022,26
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Obras de ampliación	12.757.876,25
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Asistencia técnica obras de ampliación	850.260,48
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Obras varias en Museo y Palacio de Velázquez	107.237,56
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Adquisición de obras de arte	3.998.874,16
- Museo Nacional de Reproducciones Artísticas. Estudio instalación de climatización	26.758,88
- Museo Nacional de Reproducciones Artísticas. Restauración de fondos y mobiliario	90.577,84
- Museo Nacional de Antropología. Obras de emergencia	1.551.000,00
- Museo Nacional de Antropología. Diversas actuaciones en las instalaciones	178.370,69

- Museo Nacional de Antropología. Adquisición de mobiliario y suministros varios	258.066,49
- Museo Nacional de Antropología. Adquisición de diversas piezas	875.438,67
- Museo Nacional de Ciencia y Tecnología. Liquidación obras varias	3.462,75
- Museo Nacional de Ciencia y Tecnología. Trabajos Técnicos	14.913,39
- Museo Nacional de Ciencia y Tecnología. Adquisición de objetos científicos y diversos materiales	540.186,73
- Real Fábrica de Tapices. Obras de emergencia. Liquidación	27.045,54
- Museo Sorolla. Diferentes actuaciones en las en las instalaciones	1.159.438,25
- Museo Sorolla. Adquisición de suministros varios	225.402,35
- Museo Arqueológico Nacional. Diferentes actuaciones en las instalaciones	384.838,43
- Museo Arqueológico Nacional. Suministro e instalación de elementos en Salas de Edad Moderna	32.788,21
- Museo Arqueológico Nacional. Adquisición de mobiliario y suministros varios	678.116,97
- Museo Arqueológico Nacional. Adquisición de piezas arqueológicas	850.614,90
- Museo Romántico. Rehabilitación y mejora	351.132,61
- Museo Romántico. Adquisición de mobiliario y suministros varios	32.127,05
- Museo Romántico. Adquisición de obras de arte	166.164,00
- Museo Lázaro Galdiano. Remodelación y actuaciones varias	1.865.005,47
- Museo Cerralbo. Adquisición de mobiliario y suministros	227.585,58
- Museo Cerralbo. Adquisición de piezas	763,00
- Museo de Artes Decorativas. Diversas actuaciones	16.528,78
- Museo de Artes Decorativas. Adquisición de mobiliario y suministros	136.568,74
- Museo de Artes Decorativas. Adquisición de diversas piezas	494.648,49
- Museo de América. Climatización	40.234,94
- Museo de América. Adquisición de mobiliario y suministros	188.598,57
- Museo de América. Adquisición de obras de arte	150.132,85
- Auditorio Nacional de Música. Adquisición de mobiliario y material	75.665,22
- Auditorio Nacional de Música. Obras de acondicionamiento	44.755,11
- Compañía Nacional de Danza. Adquisiciones varias	6.761,32
- Ballet Nacional de España. Obras varias	5.077,47
- Ballet Nacional de España. Adquisiciones varias	17.880,37
- Centro de Documentación Musical. Suscripciones a revistas y adquisiciones de libros	5.998,56
- Orquesta y Coro Nacionales de España. Diferentes actuaciones	9.406,59
- Teatro de la Zarzuela. Obras de remodelación	32.830,50
- Teatro de la Zarzuela. Adquisiciones varias	11.867,94
- Centro Dramático Nacional. Obras de remodelación y restauración	3.815.279,20
- Centro Dramático Nacional. Adquisiciones varias	314.622,21
- Compañía Nacional de Teatro Clásico. Obras diversas	388.361,27
- Centro Dramático Nacional. Adquisiciones varias	106.384,31
- Centro de Documentación Teatral. Adquisiciones varias	40.764,28
- Centro de Tecnología del Espectáculo.	9.239,67
- Edificio Torregalindo.	929,16
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Adquisiciones varias	1.443.793,16
Cap. 7.- Transferencias de capital	
- Ayudas para excavaciones arqueológicas en el exterior	113.000,00
- A la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para ampliación de su Museo	1.202.020,00
- A la Fundación Real Fábrica de Tapices para su capital fundacional	150.250,00
- Ayudas a instituciones o entidades privadas para llevar a cabo proyectos archivisticos	111.086,03
- Envío de lotes bibliográficos a bibliotecas públicas de la provincia	149.190,49
- A Canal de Editores, S.A. de Madrid, para 350 colecciones bibliográficas para bibliotecas públicas municipales	480.207,00
- Ayudas para el fomento de la edición de libros españoles para bibliotecas públicas	703.019,70
- Ayudas para el fomento de la traducción y edición entre lenguas españolas de obras de autores españoles	7.570,24
- A la Fundación Victimas del Terrorismo	300.000,00
- Subvención nominativa al Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid para inversiones	300.510,00

- Subvención nominativa a la Universidad de Alcalá de Henares para el Teatro Lope de Vega de San José de Caracciolos	120.200,00
- A la Fundación Casa del Actor, para ayuda a la construcción de su nueva sede	300.510,00
- Ayudas al circo	63.000,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
Cap. 6 Inversiones reales	
- Murallas de Alcalá de Henares. Obras de restauración y honorarios de dirección	232.935,19
- Monasterio de Santa María del Paular. Obras de restauración	1.032.038,72
- Monasterio de Santa María del Paular. Redacción de proyecto y dirección de las obras de restauración	53.476,11
- Monasterio de Santa María del Paular. Sillería del coro, documentación y estudios previos	53.588,91
- Claustro de San Jerónimo el Real. Obras de emergencia y trabajos de arqueología	148.727,35
- Basílica de S.Francisco el Grande. Obras de restauración	26.160,24
- Basílica de S.Francisco el Grande. Redacción de proyecto y dirección de las obras de restauración	12.570,97
- Iglesia de San Ginés. Obras de restauración de la Capilla y honorarios de dirección	618.787,80
- Palacio de La Chata. Restauración del Salón del Trono y estudio pinturas techo	63.085,79
- Convento de Las Mercedarias. Restauración del Retablo Mayor	91.667,00
- Convento de Las Calatravas. Restauración de la Iglesia	68.719,43
- Realización del Inventario General de Bienes Muebles de la Iglesia	82.388,04
- Instituto del Patrimonio Histórico Español. Adquisición de mobiliario y suministros varios	213.089,50
- Digitalización de 150 radiografías	11.500,00
TOTAL CULTURA	**77.428.342,09**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

INVERSIONES PREVISTAS 2.003

	Euros Previsto
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
Cap. 6.- Inversiones reales	
- Actuaciones en Edificios administrativos	1.994.584,03
- Construcción almacén en Alcalá de Henares	61.248,00
- Archivo Histórico Nacional. Mejora de instalaciones, obras varias y pintura	111.924,20
- Archivo Histórico Nacional. Asistencia Técnica Nueva sede	120.200,00
- Archivo General Admón.de Alcalá de Henares. Asistencia Técnica Reforma y ampliación	60.101,21
- Archivo General Administración de Alcalá de Henares. Reforma y ampliación	400.000,00
- Archivo General Administración de Alcalá de Henares. Climatización	60.000,00
- Catalogación y digitalización de bienes del Patrimonio Histórico Español	420.710,00
- Biblioteca Pública del Estado en Madrid. Obras de acondicionamiento	1.037.931,81
- Biblioteca Nacional. Adquisición de lotes bibliográficos	4.207.080,00
- Biblioteca Nacional. Procesos telemáticos	1.352.280,00
- Biblioteca Nacional. Reconversión retrospectiva índice	751.260,00
- Biblioteca Nacional. Obras varias	1.803.040,00
- Biblioteca Nacional. Adquisición mobiliario, maquinaria y enseres	1.803.030,00
- Biblioteca Nacional. Conservación del Patrimonio Bibliográfico	1.953.290,00
- Biblioteca Nacional. Adquisición elementos de seguridad	300.510,00
- Biblioteca Nacional. Catalogación obras bibliográficas	2.404.050,00
- Museo del Prado. Depósito provisional de cuadros del Museo del Prado en la c/ Embajadores	18.000,00
- Museo del Prado. Restauración elementos pétreos. Liquidación	23.103,08
- Museo del Prado. Actuaciones en el Casón del Buen Retiro	10.274.513,42
- Museo del Prado. Ampliación Claustro de los Jerónimos	24.967.612,55
- Museo del Prado. Conexión Edificio Villanueva-Claustro de los Jerónimos	5.258.849,97
- Museo del Prado. Claustro de los Jerónimos. Equipamiento	2.103.542,37
- Museo del Prado ampliación y Museo del Ejército	157.554,71
- Museo del Prado. Adquisición material	1.159.940,00
- Museo del Prado. Obras de mantenimiento de instalaciones	1.795.230,00
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Obras de ampliación	27.725.290
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Adquis.obras de arte y fondos bibliográficos	3.125.060,00
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Adquisición mobiliario y enseres	62.120,00
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Otras inversiones	372.540,00
- Museo Nacional de Antropología. Asistencia técnica. Adaptación funcional	30.000,00
- Museo Nacional de Antropología. Asistencia técnica 1ª planta y urbanización	5.900.000,00
- Museo Nacional de Antropología. Asistencia técnica. Reparación lucernarios y cubiertas	500.000,00
- Museo Nacional de Antropología. Liquidación obras de emergencia	53.027,99
- Museo Nacional de Antropología. Instalación, acondicionamiento, climatización, electricidad.,alumbrado y protección incendios	3.713.431,18
- Museo Nacional de Antropología. Juan de Herrera, instalación museográfica	1.200.000,00
- Museo Nacional de Antropología. Juan de Herrera, equipamiento	1.500.000,00
- Museo Nacional de Antropología. (Sede de Alfonso XII) Obras varias	304.296,00
- Museo Nacional de Ciencia y Tecnología. Adquisición de objetos científicos y diversos materiales	

- Real Fábrica de Tapices. Obras de emergencia. Liquidación obras de emergencia	27.045,54
- Fábrica de Tabacos. Estudio y propuestas para acondicionamiento	21.000,00
- Museo de la Indumentaria. Inversiones varias	5.900.000,00
- Museo Arqueológico Nacional. Impermeabilizaciones reproducción Cueva Altamira	30.043,00
- Museo Arqueológico Nacional. Instalación calefacción	152.566,20
- Museo Arqueológico Nacional. Sustitución Centro de transformación	387.000,00
- Museo Arqueológico Nacional. Reforma, rehabilitación y ampliación. Asistencia técnica	120.000,00
- Museo Arqueológico Nacional. Remodelación	30.000,00
- Museo Arqueológico Nacional. Inversiones varias	120.000,00
- Museo Romántico. Rehabilitación y mejora 2ª fase	986.684,86
- Museo Romántico. Rehabilitación y mejora. Asistencia técnica	32.290,96
- Museo Romántico. Inversiones varias	728.000,00
- Museo Lázaro Galdiano. Inversiones varias	2.807.672,00
- Museo Lázaro Galdiano. Centro de Transformación y obras varias	298.827,61
- Museo Lázaro Galdiano. Acondicionamiento y restauración. Liquidación	308.331,56
- Museo Lázaro Galdiano. Consolidación. Balaustrada	60.000,00
- Museo Lázaro Galdiano. Instalación museográfica	1.286.988,72
- Museo Lázaro Galdiano. Restauración BBCC	470.928,00
- Museo Lázaro Galdiano. Radiografiado en pinturas y desinsectación	23.358,92
- Museo Lázaro Galdiano. Rehabilitación Int. Parque Florido	351.570,00
- Museo Cerralbo. Obras varias	480.000,00
- Museo de Artes Decorativas. Reforma instalación eléctrica	250.306,48
- Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	1.202.020,00
- Museo de Artes Decorativas. Ampliación, rehabilitación integral	30.000,00
- Museo de Artes Decorativas. Obras varias	508.663,00
- Museo de América. Obras varias	60.000,00
- Auditorio Nacional de Música	60.100,00
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Obras, instalación y equipamiento Filmoteca y Cine Doré	75.000,00
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Edificio c/ Zurbano	601.000,00
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Adquisición material e informatización	403.000,00
- Teatro de la Zarzuela.	90.000,00
- Sede estable de la Compañía Nacional de Teatro Clásico	1.983.000,00
- Edificio Torregalindo	12.000,00
- Inversión en Teatros	2.764.660,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	
- Addenda al Convenio Archidiócesis de Madrid para ampliación Claustro delos Jerónimos	2.855.819,60
- A la Fundación Giner de los Ríos	601.010,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
Cap. 6. Inversiones reales	
- Monasterio de Santa María del Paular. Retablo Mayor de la Iglesia	307.000,00
- Murallas de Alcalá de Henares. Liquidación	26.000,00
- Iglesia de San Ginés	415.000,00
- Basílica de San Francisco el Grande	600.000,00
- Convento de las Calatravas	280.000,00
- Iglesia del Caballero de Gracia	181.000,00
- Convento de las Mercedarias	126.000,00
- Iglesia de San Nicolás de Bari	30.050,00
TOTAL CULTURA	**242.500.229,09**

184/050661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Volumen de fondos comunitarios gestionados y aplicados a la Comunidad de Madrid, así como programas a que se destinaron durante los años 1994 a 1999.

Respuesta:

A continuación se informa sobre FEDER y Fondo de Cohesión:

Fondos comunitarios gestionados y aplicados a la Comunidad de Madrid

PROGRAMA	AYUDA FEDER (EUROS)
PO MADRID OBJETIVO Nº 2 1997-1999	80.088.299
PO MADRID OBJETIVO Nº 2 1994-1996	38.919.000
PO MADRID OBJETIVO 5B 1994-1999	10.914.564
INICIATIVA COMUNITARIA URBAN	8.127.000
TOTAL	**138.048.863**
	AYUDA FONDO DE COHESIÓN (EUROS)
PROYECTOS VARIOS	**184.100.000**

Durante el período 94-99 se ejecutaron ayudas del Fondo Social Europeo (FSE), destinadas a la Comunidad de Madrid, por un montante total de 799.877.317.020 euros, para desarrollar una serie de programas de los Objetivos 2, 3, 4 y 5b), además de las Iniciativas Comunitarias: Leader, Horizón II, Integra, Now II, Youthstart, y Adapt.

Dentro del Objetivo 2, la citada Comunidad Autónoma intervino en dos programas: uno plurirregional y otro específico. Estos dos programas se ejecutaron en dos etapas: una inicial para el período 1994-1996, y otra en el período 1997-1999. El montante total de ayuda certificada con cargo a este objetivo fue de 83.836.173,87 euros.

Con cargo al Objetivo 3, se certificó una ayuda de 545.531.751,77 euros, para desarrollar 5 programas: uno específico para la Comunidad de Madrid y 4 plurirregionales que fueron llevados a cabo por los siguientes organismos:

- Instituciones estatales: Instituto Nacional de Empleo (INEM); Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Dirección General de Ordenación de las Migraciones; Instituto Social de la Marina; Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO); Instituto de la Mujer; ONCE; Dirección General de Fomento de la Economía Social; Escuela de Organización Industrial; Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias; y Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural.
- Administraciones Locales y Universidades: Universidad Autónoma de Madrid; Universidad Politécnica de Madrid; Universidad Complutense de Madrid; IMEFE (Ayuntamiento de Madrid); Universidad de Alcalá de Henares; y FUNDISMA (Fund. Prom. Diseño Moda C. Madrid).

Con cargo al Objetivo 4, la Comunidad de Madrid recibió ayudas a través del programa plurirregional del INEM para la formación continua a cargo de la FORCEM, por un montante de 141.681.464,08 euros de ayuda FSE.

La Comunidad de Madrid, con cargo al Objetivo 5 b) desarrolló un programa a través de un Documento único de Programación, en el que se ejecutaron actuaciones por un importe de ayuda FSE de 8.679.080,81 euros.

Para las Iniciativas Comunitarias se destinaron durante este período, ayudas FSE por una cantidad total de 20.128.921,32 euros.

En anexo I se adjunta la lista de todos los programas operativos de los que se benefició la Comunidad de Madrid en el período 1994-1999, junto a la ayuda FSE ejecutada con cargo a cada uno de ellos.

En anexo II se acompañan cuadros, desglosados por líneas de actuación, con las transferencias FEOGA-Garantía a la Comunidad de Madrid, en el período 1994-1999.

Durante los años 1994 y 1995 los pagos fueron realizados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEOGA), único organismo pagador de las citadas ayudas.

En octubre de 1996 se constituyeron los organismos pagadores de las comunidades autónomas por lo que, a partir de esa fecha, las ayudas del FEOGA-Garantía de la Comunidad de Madrid son abonadas, en su mayor parte, por el organismo pagador de la Comunidad Autónoma.

El siguiente cuadro recoge los pagos realizados a la Comunidad Autónoma de Madrid en concepto de abandono de la producción lechera, en el período de referencia, y cuyos importes no aparecen reflejados en los cuadros anteriores.

PAGOS POR ABANDONO DE LA PRODUCCION LECHERA A LA COMUNIDAD DE MADRID
(miles de pesetas)

AÑOS	ABANDONO 2	ABANDONO 4 (1)	ABANDONO 5 (2)	ABANDONO 6 (3)
1994	9.884	299.335	94.791	2.904
1995	-	304.235	93.744	-
1996	-	304.235	94.105	-
1997	-	266.495	94.105	-
1998	-	268.662	94.105	-

(1) Fondos nacionales + FEOGA
(2) Fondos nacionales
(3) Anualidad única con Fondos FEOGA

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/050675 y 184/050676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Sur desde 1996 a 2002 en limpieza de cauces y arroyos, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo se indican las actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Málaga durante el período 1996-2002, en limpieza de cauces y arroyos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A continuación se detalla la inversión realizada por Confederación Hidrográfica del Sur desde 1996 hasta diciembre de 2002, en limpieza de cauces y arroyos, desglosado por provincias y años:

ANEXO

AÑO 1996

TÍTULO	PRESUPUESTO
PRESUPUESTO 03/96 DE ARROYO RINCON. T.M. CAMPILLOS (MÁLAGA)	540.910,89 €
PRESUPUESTO 03/96 PARA DRAGADO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE MÁRGENES POR DAÑOS CAUSADOS POR TEMPORALES LLUVIAS EXTR MESES DICIEMBRE-ENERO 95-96, EN LA CUENCA DEL GUADALHORCE T.T.M.M. ALMARGEN, TEBA, VILLANUEVA DEL TRABUCO Y DIECISEIS MAS (MÁLAGA)	1 382 327,84 €
PRESUPUESTO 03/96 PARA DRAGADO, LIMPIEZA, RECUPERACIÓN DE MARGENES POR DAÑOS LLUVIAS MESES DICIEMBRE- ENERO 1.995-1.996 ZONA COSTA DEL SOL ORIENTAL DE MÁLAGA Y CUENCA DEL VÉLEZ T T M M VÉLEZ-MÁLAGA, VIÑUELA, BENAMARGOSA Y CINCO MÁS. (MÁLAGA)	841 416,95 €
PRESUPUESTO 03/96 PARA DRAGADO, LIMPIEZA, RECUPERACIÓN DE MÁRGENES POR DAÑOS CAUSADOS POR TEMPORALES LLUVIAS DICIEMBRE-ENERO 1.995-1.996 EN CUENCA RÍO GUADALMEDINA Y ARROYOS DEL T.M. MÁLAGA.TT.MM. CASABERMEJA Y MÁLAGA	601.012,10 €
PRESUPUESTO 03/96 PARA DRAGADO, LIMPIEZA Y RECUPERACION MÁRGENES POR DAÑOS CAUSADOS POR TEMPORALES LLUVIAS DICIEMBRE-ENERO 95-96, ZONA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL DE MÁLAGA TT.MM MANILVA, ESTEPONA, BENAHAVÍS, MARBELLA Y FUENGIROLA (MÁLAGA)	841.416,95 €
Suma provincia:	**4.207.084,73 €**

AÑO 1997

TÍTULO	PRESUPUESTO
LIMPIEZA DE CAUCES Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS EN LA PRESA DE RUBITE T.M SEDELLA (MÁLAGA)	60 101,21 €

AÑO 1998

TÍTULO	PRESUPUESTO
RESTITUCIÓN DE MÁRGENES Y SERVICIOS EN UN TRAMO DE 1000 MTS AGUAS ARRIBA DE LA CARRETERA DE PIZARRA A ZALEA, EN EL RÍO GUADALHORCE (MÁLAGA)	225 379,54 €
RESTITUCIÓN DE MÁRGENES Y SERVICIOS EN UN TRAMO DE 1000 M AGUAS ABAJO DE LA CARRETERA DE MÁLAGA A PIZARRA, EN EL RÍO CAMPANILLAS (MÁLAGA)	225.379,54 €
RESTITUCIÓN DE MÁRGENES Y SERVICIOS EN UN TRAMO DE 800 MTS. AGUAS ABAJO DE LA CARRETERA DE PIZARRA A ZALEA, EN EL RÍO GUADALHORCE (MÁLAGA)	180.303,63 €
PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CAUCES QUE AFECTAN A LOS TT MM. DE MÁLAGA, TORREMOLINOS, FUENGIROLA, ALHAURÍN EL GRANDE, ALHAURIN DE LA TORRE, ÁLORA, VILLANUEVA DEL ROSARIO, VILLANUEVA DEL TRABUCO, ANTEQUERA, ARCHIDONA, CÁRTAMA Y COIN (MÁLAGA)	1.202.024,21 €
OBRAS DE EMERGENCIA, LIMPIEZA, PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y RESTAURACIÓN MEDIO-AMBIENTAL DE CAUCES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA	2.944.959,31 €
PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CAUCE DEL RÍO VÉLEZ A LA ALTURA DE LA ESTACIÓN SAICA. T.M. VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	180.303,63 €
Suma provincia	**4.958.349,86 €**

AÑO 1.999

TÍTULO	PRESUPUESTO
OBRAS DE EMERGENCIA DE LIMPIEZA, PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL DEL RIO GUADIARO. TT.MM. RONDA, JIMERA DE LIBAR Y CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	180.303,63 €

OBRAS DE EMERGENCIA DE LIMPIEZA, PROTECCION DE MÁRGENES Y RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO GUADALHORCE Y AFLUENTES T.M VARIOS (MÁLAGA)	1.021.720,58 €
LIMPIEZA, PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CAUCES EN EL T.M. DE MÁLAGA	1.785 005,95 €
OBRAS DE EMERGENCIA DE LIMPIEZA, PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO VÉLEZ Y AFLUENTES. T M. VELEZ MÁLAGA (MÁLAGA)	360.607,26 €
OBRAS DE EMERGENCIA DE LIMPIEZA, PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO CAMPANILLAS, ARROYO JABONEROS Y ARROYOS PERIURBANOS DE MÁLAGA T M MÁLAGA	1 953 289,34 €
Suma provincia	**5.300.926,76 €**

AÑO 2.001

TÍTULO	PRESUPUESTO
DAÑOS PRODUCIDOS EN CAUCES DE LA ZONA MEDIA DEL RÍO GUADALHORCE POR SU MARGEN DERECHA PROVINCIA DE MÁLAGA CON MOTIVO DE LOS TEMPORALES DEL 22 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2.000	300.506,05 €

OBRAS DE EMERGENCIA DE LIMPIEZA, PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y CORRECCIÓN DE CAUCES DE LA CUENCA SUR EN LA COSTA DEL SOL ORIENTAL. TT.MM. MÁLAGA, RINCÓN DE LA VICTORIA, VÉLEZ MÁLAGA Y BENAMOCARRA (MÁLAGA)	2.103.542,37 €
Suma provincia	**2.404.048,42 €**

184/050682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Cantidad que adeuda el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en concepto de pago de expropiaciones de terrenos.

Respuesta:

En materia de infraestructuras ferroviarias las expropiaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga son las debidas a la construcción de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga.

La situación de la expropiaciones en todos los municipios de esta línea, de los que pueden deducirse los correspondientes a la provincia de Málaga, es la siguiente:

MUNICIPIO	PAGADO O CONSIGNADO	ADEUDADO	TOTAL TRAMITADO
ALMODÓVAR DEL RÍO	1.424.473,82 €	883.925,00 €	2.308.398,82 €
GUADALCÁZAR	1.786.136,98 €	491.983,43 €	2.278.120,41 €
LA CARLOTA	317.176,71 €	52.365,70 €	369.542,41 €
SANTAELLA	3.307.996,06 €	2.630.490,62 €	5.938.486,68 €
PUENTE GENIL	112.388,30 €	0,00 €	112.388,30 €
ÉCIJA	357.562,50 €	255.105,74 €	612.668,24 €
ESTEPA	825.545,55 €	1.212.625,81 €	2.038.171,36 €
HERRERA	1.531.191,30 €	706.182,23 €	2.237.373,53 €
CASARICHE	1.005.606,72 €	472.755,49 €	1.478.362,21 €
LORA DE ESTEPA	208,76 €	3.234,14 €	3.442,90 €
LA RODA DE ANDALUCÍA	1.527.317,93 €	479.770,52 €	2.007.088,45 €
ALAMEDA	246.728,42 €	151.971,80 €	398.700,22 €
HUMILLADERO	445.622,90 €	322.348,21 €	767.971,11 €
FUENTE DE PIEDRA	1.786.271,86 €	352.567,12 €	2.138.838,98 €
ANTEQUERA	1.608.702,93 €	1.278.603,76 €	2.887.306,69 €
ALORA	2.095.582,55 €	1.080.980,73 €	3.176.563,28 €
CARTAMA	2.266.859,71 €	1.513.788,37 €	3.780.648,08 €
PIZARRA	2.010,19 €	0,00 €	2.010,19 €
MÁLAGA	3.037.407,80 €	515.008,93 €	3.552.416,73 €

En materia de carreteras, la cantidad adeudada en la actualidad, a los propietarios de los terrenos expropiados en la provincia de Málaga, de acuerdo con los expedientes en tramitación (justiprecio e intereses), es la siguiente:

Clave actuación	Término municipal	Pendiente de abono
1-MA-420	Mijas	5.297,96
1-MA-425	Mijas	518,83
1-MA-427	Benalmádena	5.083,39
1-MA-427	Fuengirola	2.475,85
1-MA-428	Estepona	3.753,39
1-MA-432	Estepona	44.981,35
1-MA-435	Benalmádena	4.181,60
12-MA-2590	Algarrobo	25.155,85
12-MA-2590	Rincón de la Victoria	17.542,61
12-MA-2590	Vélez Málaga	183.084,36
12-MA-2600	Frigiliana	33.248,67
12-MA-2600	Nerja	465.137,15
12-MA-2600	Torrox	889.550,15
12-MA-2610	Frigiliana	54.110,33
12-MA-2610	Nerja	17.598,03
13-MA-2350	Marbella	251.254,65
29-MA-2430	Mijas	12.210,83
33.MA-2330	Málaga	38.890,54
33-MA-2440	Nerja	17.314,70
33-MA-2450	Málaga	688,17
33-MA-2490	Nerja	462,78
33-MA-2640	Fuengirola	39.483,93
39-MA-2940	Manilva	33.182,29
40-MA-2210	Málaga	4.961,84
40-MA-2620	Málaga	40.469,40
40-MA-2620	Rincón de la Victoria	38.042,63
7-MA-395	Rincón de la Victoria	1.123.507,05
7-MA-409.A	Málaga	1.988,82
409.A1	Torremolinos	7.347,67
7-MA-409.B	Málaga	499.912,53
T1-MA-2150	Málaga	13.678,14
T1-MA-2160	Casabermeja	17.740,97
T1-MA-2170	Antequera	22.706,16
T1-MA-2170	Casabermeja	3.280,06
2180/90	Antequera	628,95
T1-MA-426	Fuengirola	118.117,18
T2-MA-2380	Fuengirola	708.221,30
T2-MA-2380	Mijas	373.046,07

En lo relativo a las expropiaciones de AENA en la provincia de Málaga, se mantiene la misma información facilitada a S.S. en la respuesta dada a su pregunta escrita con n.° de expediente 184/049639, de 26 de marzo de 2003.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Cantidad que adeuda el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga en concepto de pago de expropiaciones de terrenos.

Respuesta:

Se detalla a continuación la cantidad adeudada actualmente por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Málaga, en concepto de pago de expropiaciones de terrenos.

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	CONCEPTO
Conducción principal márgen derecha río Vélez-Plan Guaro Sector VII	Vélez-Málaga	Justiprecio en acuerdo 9.305,30 €
Conducción principal riego márgen derecha río Vélez- Plan Guaro Sector VI	Vélez-Málaga	Justiprecio en acuerdo 65.572,63 €
Gran reparación variante en túnel Canal Principal márgen derecha río Guadalhorce (HM.171 al 206) 2ª relación	Pizarra	Justiprecio en acuerdo 2.921,87 €
Gran reparación variante en túnel Canal Principal márgen derecha río Guadalhorce (HM.171 al 206) Riegos del Guadalhorce	Pizarra	Justiprecio en acuerdo 190.992,40 €
Proyecto de construcción presa Viñuela 2ª fase, trasvase márgen izquierda captación barranco Granados 1ª y 2ª fase	Sedella	Justiprecio en acuerdo 52.275,55 €
Conducción principal riegos márgen izquierdo río Vélez-Plan Guaro, Sector V	Torrox	Expedientes individuales de justiprecio 9.637,79 €
Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce	Málaga	Justiprecio 3.875,31 €

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión destinada a la línea de Cercanías Málaga-Álora desde el año 1996.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo resumen de inversiones realizadas en la línea Málaga-Alora desde 1996 hasta el año 2002.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

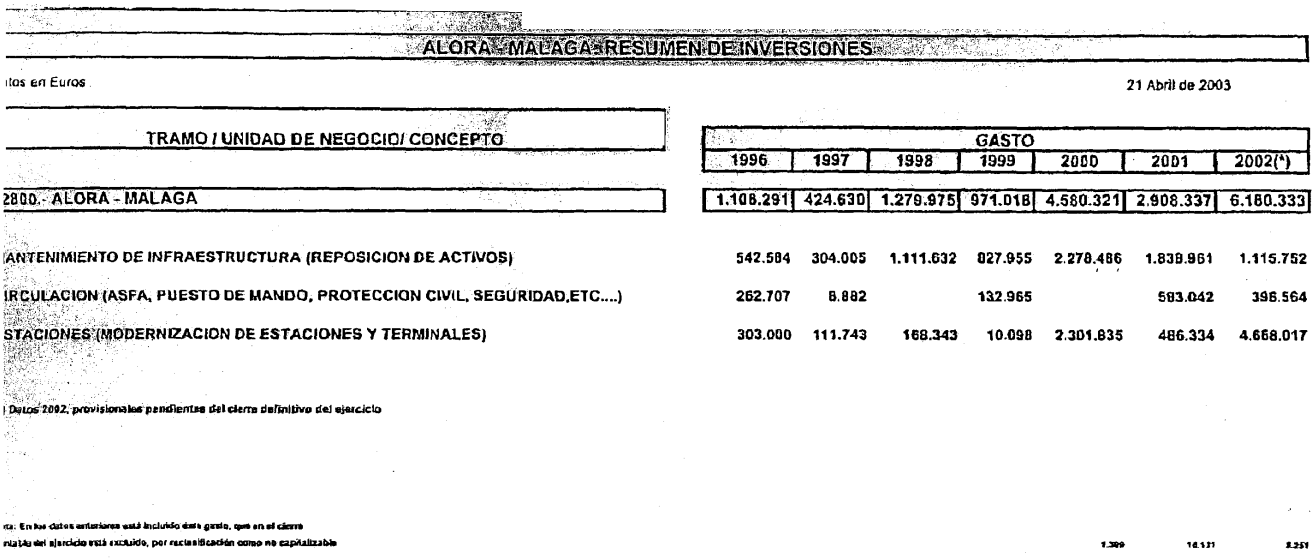

ALORA - MALAGA - RESUMEN DE INVERSIONES

Ilos en Euros

21 Abril de 2003

TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO/ CONCEPTO	GASTO						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002(*)
2800.- ALORA - MALAGA	1.108.291	424.630	1.279.975	971.018	4.580.321	2.908.337	6.160.333
ANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	542.584	304.005	1.111.632	827.955	2.278.486	1.838.961	1.115.752
IRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD,ETC....)	262.707	8.882		132.965		583.042	396.564
STACIONES (MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES)	303.000	111.743	168.343	10.098	2.301.835	486.334	4.668.017

Datos 2002, provisionales pendientes del cierre definitivo del ejercicio

ta: En los datos anteriores está incluido este gasto, que en el cierre
nitivo del ejercicio está excluido, por reclasificación como no capitalizable 1.369 16.121 8.251

184/050708 y 184/050709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Nuevos agentes de la Policía Nacional que tiene previsto el Gobierno destinar a la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Las previsiones más inmediatas sobre funcionarios, que puedan ser destinados a las diferentes Comisarías de la provincia de Málaga, son las relativas al Concurso General de Méritos 19/2003, publicado en la Orden General de 3 de marzo de 2003, para cubrir vacantes de las categorías de Inspector, Subinspector, Oficial de Policía y Policía, por el que se convocaron 274 vacantes para las Comisarías de dicha provincia.

En cuanto a la Operación Verano 2003, durante la época estival en los últimos años, en las zonas de mayor afluencia turística, se ha venido desarrollando bajo la coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad lo que se denomina «Operación Verano», con la finalidad de atender las demandas de seguridad que en dicha época presentan las referidas zonas.

Por lo tanto el Departamento del Interior, con arreglo a las directrices que se determinen, efectuará los trabajos y estudios correspondientes para una reasignación temporal de los medios humanos y materiales disponibles, de tal modo que se realice una utilización eficaz de los mismos.

Por último, en cuanto a las medidas de seguridad vial que se adoptarán ante la llegada del verano, se realizan tendiendo en cuenta lo siguiente:

— La progresión de la circulación en los meses inmediatamente anteriores.

— Los datos de accidentalidad disponibles, para delimitar las zonas de actuación preferente por la concentración de accidentes en ellas.

— La existencia de obras que puedan afectar o no a la circulación.

— La implantación de itinerarios alternativos.

— Las previsiones meteorológicas.

Lo que no puede hacerse es la pormenorización municipio por municipio de las medidas a adoptar, por cuanto la competencia de este Departamento es provincial, correspondiendo a los distintos Ayuntamientos la adopción de medidas dentro de los cascos urbanos respectivos. Las medidas de seguridad vial se adoptan por ejes de carreteras, sobre todo los grandes ejes de la Red de Interés General del Estado, y nunca por municipios.

Una vez finalizadas las Operaciones Especiales de Semana Santa y del 1 de mayo se pueden estudiar las medidas de seguridad vial que se vayan a adoptar.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Variación del número de accidentes de tráfico en la Ronda Oeste de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

En el siguiente cuadro constan los accidentes mortales producidos en la Ronda Oeste de Málaga p.k. 234,7 a 242,0 de la carretera N-340:

	ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS
1996	2	2	4
1997	3	3	1
1998	2	2	8
1999	1	1	0
2000	5	7	4
2001	6	6	7
2002	2	2	1

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Proyecto de mejora del tramo de vía férrea Fregenal-Zafra.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha iniciado ya actuaciones para la mejora de la red ferroviaria en Extremadura, entre las que se encuentra la línea Zafra-Huelva.

En este sentido, se encuentran licitadas por RENFE las obras de renovación de vía del tramo Almendralejo-Zafra, que es la prolongación de la línea Huelva-Zafra hacia Extremadura, por un importe de 18,07 M€ y se encuentra en redacción el proyecto constructivo para la renovación del tramo Zafra-Fregenal de la Sierra, de la línea Zafra-Huelva, con una inversión estimada de 28,96 M€, cuyas obras se contratarán también durante el año en curso.

En consecuencia, durante el año 2003 está previsto que se ejecuten obras por los citados importes, cuya anualidad no es posible concretar en estos momentos pero que superarán ampliamente los 144.000 €.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Convenios firmados con ayuntamientos de la provincia de Huelva para la eliminación de pasos a nivel desde el año 1996.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección dé los pasos a nivel, en todos aquéllos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.,

El Ministerio de Fomento, a través de RENFE, tiene suscrito un Acuerdo de fecha 22/03/2001, con el Ayuntamiento de Paterna del Campo y Diputación de Huelva. De este modo, ya se han suprimido cuatro pasos a nivel con una financiación de 221.084,42 € por parte de RENFE.

A su vez, e igualmente a través de RENFE, se encuentra en negociación un acuerdo con el Ayuntamiento de Huelva, del que existe un primer borrador de fecha de 17-01-2003, para mejora de un paso a nivel con un coste previsto de unos 96.509,07 €.

En cualquier caso, en la ejecución de actuaciones encaminadas a la supresión de pasos a nivel, el Ministerio de Fomento busca siempre la colaboración de los municipios afectados, con el fin de alcanzar el máximo consenso en las soluciones adoptadas.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050836 y 184/050873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Créditos totales y compromisos de los proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 para la provincia de Huelva.

Respuesta:

Ministerio de Justicia

Por Real Decreto 142/1997, de 31 de enero (BOE de 13 de marzo) se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de abril de 1997.

Igualmente, en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes dada su avanzada tramitación hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997.

Parcialmente dichas transferencias fueron ampliadas por Real Decreto 2074/1999, de 30 de diciembre, con efectividad a partir de 1 de enero de 2000.

Debido a las transferencias de competencias, el Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, no contemplaba ningún proyecto a realizar en Huelva ni se ha realizado ninguna inversión en dicha provincia.

Ministerio del Interior

Se adjunta en anexo la información solicitada.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Se amplía la información solicitada:

— Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

El CDTI aprobó en Huelva 3 proyectos de I+D+I desarrollados por empresas y que dieron lugar a una inversión total de 6.007,20 miles de euros y una aportación pública en forma de créditos sin intereses por valor de 498,46 miles de euros procedentes de fondos CDTI y 1.163,06 miles de euros de financiación FEDER. A continuación se acompaña cuadro de distribución de esta inversión total

TIPO DE PROYECTO	Huelva		
	Número de proyectos	Aportación CDTI (miles de €)	Presupuesto total (miles de €)
Desarrollo Tecnológico	2	553,29	1.574,30
Innovación tecnológica	1	1.108,23	4.432,90
TOTAL	3	1.661,52	6.007,20

— Instituto Geológico y Minero de España (IGNE)

En el ámbito de la citada provincia, los datos son los siguientes:

1. Crédito total programado: 290.252,00 €
2. Crédito ejecutado: 267.903,00 €

- Programa 8009. Infraestructura Técnica: 138.301,00 €
- Programa 8010. Geología y Geofísica: 93.570,00 €
- Programa 8003. Ordenación Medioambiental del Territorio. Riesgos Geológicos: 11.072,00 €
- Programa 8011. Hodrogeología y Aguas Subterráneas: 24.960,00 €

3. Grado de ejecución: 92,30 %

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las inversiones realizadas a 31 de diciembre de 2002 son las siguientes:

(en euros)

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	HUELVA	Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2002	Obligaciones Reconocidas a 31 de diciembre de 2002
Programa 222A. Seguridad Ciudadana			
	Obras D.G. Policía		29.929,22
	Obras D.G. Guardia Civil	718.980,00	159.566,00
	Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado		3.964.847,58
	Total	**718.980,00**	**4.154.342,80**
Programa 222B. Seguridad Vial			
	Obras y Equipamiento Jefatura de Tráfico		297.762,64
	Total		**297.762,64**

Programa 222F. Trabajo, formación y asistencia a reclusos			
	Equipamiento informatica y mecanización		3.076,78
	Total		**3.076,78**
Programa 223A. Protección Civil			
	Equipo informático	7.770,08	
	Total	**7.770,08**	**0,00**
	TOTAL INVERSIONES	**8.596.750,08**	**6.488.065,22**

184/050865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Grado de cumplimiento de las previsiones existentes con respecto a la supresión de pasos a nivel en la provincia de Huelva en el año 2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Durante 2002 la Dirección General de Ferrocarriles en Huelva ha redactado el «Estudio Informativo de la línea de alta velocidad entre Sevilla y Huelva» que permitirá la supresión de 21 pasos en esta línea y que actualmente está pendiente de información pública.

Asimismo, el paso a nivel situado en el PK 166/795 de la línea Zafra-Huelva (Gibraleón) está incluido en la relación de pasos que se contemplan en el acuerdo a suscribir entre el Ministerio de Fomento (Dirección General de Ferrocarriles) y la Junta de Andalucía para supresión de pasos a nivel en el ámbito de esta Comunidad Autónoma. Las propuestas de texto de acuerdo y de relación de pasos a eliminar se enviaron a la Junta de Andalucía el 21 de enero y el 29 de julio de 2002, respectivamente, sin que por el momento se haya producido su firma.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Militares cabos primero afectados por la Ley 17/1999, de 28 de mayo, que van a pasar a situación de reserva el próximo 31 de diciembre.

Respuesta:

Se sobreentiende que la pregunta se refiere a los militares de tropa y marinería con el empleo de Cabo 1.° que se habían acogido a los dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y a aquellos otros que por razón de los límites de tiempo de servicio o de edad, finalizan su compromiso durante el año 2003, habiéndoseles concedido la posibilidad de firmar un compromiso extraordinario hasta el 31 de diciembre de 2003, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/2002, de 27 de diciembre.

En este sentido, el número de cabos 1.° que, a petición propia, tienen concedido un compromiso extraordinario hasta el 31 de diciembre de 2003, es de 305, número máximo que pasaría a la reserva si no adquieren la condición de permanentes en la convocatoria correspondiente al presente año.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Solución a la recesión del 10,5 % durante el año 2002 en la fabricación de calzado.

Respuesta:

El proceso de globalización y los consiguientes cambios en la evolución de la producción y el comercio mundial del sector calzado hacen imprescindible que, para mantener los actuales niveles de competitividad, las estrategias de la industria española se adapten de manera permanente y continua a las nuevas realidades que van surgiendo.

Los últimos datos de producción reflejan una caída del 10,5 % del número de pares producidos en 2002 respecto al año anterior, pero sólo del 1,5 % en valor de la producción. El comportamiento de las exportaciones fue más favorable, ya que la caída en pares fue del 3,8 %, mientras que su valor se incrementó en un 1 %.

La presencia de nuevos países competidores en el sector calzado que compiten de manera agresiva con precios bajos, resultado de menores costes laborales y de producción, es una realidad que la industria española tiene que tomar en consideración al diseñar su estrategia futura. El camino por el que ha apostado decididamente es el de competir en los mercados mundiales en los segmentos de elevada calidad y valor añadido, y con marca propia, lo que está exigiendo al sector un esfuerzo considerable de inversión en I+D+I y en promoción internacional.

Las cifras de producción y exportación citadas antes son un claro reflejo de esta estrategia: las exportaciones aumentan en valor mientras que el número de pares exportado se reduce, lo que significa que cada par exportado incorpora mayor valor añadido y tiene un precio más elevado.

La deslocalización de parte de la producción a otros países con menores costes de producción es una de las múltiples vías que el sector calzado, y otros, están practicando en el marco de esta estrategia de aumento de competitividad e internacionalización. La industria española del calzado es de las más activas de nuestro tejido productivo en los mercados internacionales, no en vano exporta casi el 70 % de su producción.

El Ministerio de Economía, a través del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) colabora desde hace muchos años con el sector, a través de la Federación de Industrias del Calzado (FICE) para fortalecer aún más su presencia internacional, diseñando y poniendo en práctica conjuntamente múltiples actividades de promoción comercial en los mercados mundiales ya consolidados y en los de mayor crecimiento potencial.

El futuro de la industria española del calzado pasa por la especialización en la fabricación de productos de alto valor añadido y precio. Las leyes del mercado harán que la fabricación de productos de los segmentos de calidad y precio más bajos deban trasladarse progresivamente hacia los países con inferiores costes de producción. La deslocalización de parte de la producción de algunas empresas españolas a países de menores costes, conservando en España la fabricación de aquellos modelos o partes del proceso productivo de mayor valor añadido, se revela pues como una estrategia adecuada para adaptarse a la realidad y evolución previsible de los mercados internacionales.

Por otra parte, hay múltiples ejemplos de que la deslocalización no implica una reducción del número de puestos de trabajo en España sino que, más bien al contrario, es la estrategia que permite mantenerlos e incluso incrementarlos a medio plazo, al repercutir favorablemente sobre la competitividad presente y futura de la empresa.

Estimaciones de la FICE confirman que la comparación de la producción de zapatos 2002/2001 da una caída de un 10 % en volumen, pero solamente de un 1,5 % en valor. Asimismo, las exportaciones se han reducido un 4 % en número de pares, pero han aumentado un 0,3 % en valor y eso en un año en el que se calcula que el comercio mundial del calzado ha disminuido un 5 %.

Todo esto significa que España está abandonando la producción de zapato barato y centrándose en la de calzado de calidad media y alta de mayor precio.

Esta necesaria evolución, que ya se viene produciendo hace años, puede hacer inevitable que el productor, para completar su gama de productos, deslocalice la producción de zapato de menor precio a un país tercero («joint venture» o empresa propia), pero también puede contratar fuera sólo la producción de ciertas partes del zapato y montarlo aquí o simplemente importar el producto acabado sin trasladar la producción.

Todas estas variantes se están dando en la actualidad, pero se señala que según las estimaciones de FICE, en el año 2002, a pesar de la difícil coyuntura, se han mantenido en el sector tanto el empleo como el número de empresas.

Finalmente, la afirmación de que en caso de deslocalización habría que apostar por los países del este de Europa, debería matizarse. Si se tiene en cuenta como factor principal la proximidad, parece más lógico trasladarse al norte de África (Marruecos, Túnez, etc.). Y si es el coste de la mano de obra la variable a considerar, la apuesta debería ser Asia (China o Vietnam).

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050934, 184/050935, 184/050939 y 184/050940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Actuaciones a realizar en infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Guadalquivir, para la provincia de Jaén, en el ejercicio 2003.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha previsto realizar las siguientes actuaciones en la provincia de Jaén, durante 2003:

ACTUACIÓN	Miles de €
Liquidación definitiva de las obras de ordenación de riberas del Guadalquivir en Villanueva de la Reina (Jaén), primera fase, término municipal de Villanueva de la Reina.	3,66
Proyecto de adecuación del acceso de la torre de toma y actuaciones de la explotación y control de la presa de Giribaile, términos municipales de Ibros y Vilches (Jaén).	270,21
Pliego de bases asistencia técnica estudio y redacción proyecto obras de regulación de avenidas aguas arriba de la zona del Punete de la Sierra, cauce del río Eliche y Frío, términos municipales de Jaén y Los Villares (Jaén).	300,51
Pliego de bases de asistencia técnica revisión y análisis general de la seguridad de la presa y embalse y elaboración del Plan de Emergencia presas Rumblar, Zocueca, Quiebrajano, Víboras y Jándula (Jaén).	283,58
Pliego de bases asistencia técnica revisión y análisis general seguridad presa y embalse, y elaboración del Plan de Emergencia presas Guadalén, Salto del Molino, La Fernandina, Giribaile y Puente de Cerrada (Jaén)	388,43
Pliego de bases asistencia técnica revisión y análisis general seguridad presa y embalse, y elaboración del Plan de Emergencia presas Tranco, Aguascebas, Dayador y Guadalmena (Jaén) y Fresneda (Ciudad Real).	389,89
Proyecto de infraestructuras hidráulicas de riego en la zona de Jaén	5.000,00
TOTAL	**6.636,28**

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Actuaciones a realizar con la partida presupuestaria 200023228008 «Actuaciones de restauración hidrológico-forestal», para la provincia de Jaén, en el ejercicio presupuestario de 2003.

Respuesta:

Durante 2003, están previstas las siguientes actuaciones hidrológico-forestales en la provincia de Jaén:

— Proyecto restauración medioambiental del Centro de Las Canteras, término municipal de Jaén.
Presupuesto: 2.117.931,25 €
— Proyecto de área recreativa, restauración e integración ambiental del entorno del río Campana a su paso por la zona minera de Las Navas de Tolosa, término municipal de La Carolina.
Presupuesto: 1.859.662,90 €
— Proyecto conservación, mantenimiento y nuevas plantaciones en el Paraje de la Ropera, término municipal de Andújar.
Presupuesto: 804.776,01 €
— Asistencia técnica para mantenimiento y acondicionamiento de cauces y vegetación de ribera en la cuenca del Guadalquivir, provincia de Jaén.
Anualidad 2003: 618.972,63 €
— Proyecto de restauración forestal y adecuación ambiental en terrenos públicos de la cuenca vertiente del embalse del Víboras.
Presupuesto: 369.143,98 €
— Repoblación forestal y adecuación medioambiental en el embalse del Quiebrajano.
Presupuesto: 3.304.445,77 €
— Repoblación forestal y sustitución de plantaciones de eucaliptos en el embalse de Guadalén.
Presupuesto: 1.986.571,76 €

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050951 y 184/050954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS) y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Estado de las instalaciones informáticas existentes en los filtros de control del puesto fronterizo exterior de La Farga de Moles de La Seu d'Urgell (Lleida) y elementos instalados en el túnel por donde transcurre el río Runer bajo dichos filtros de control para impedir el paso de personas que pretendan eludir el control fronterizo.

Respuesta:

El Puesto fronterizo de La Farga de Moles dispone de tres terminales informáticos; uno en la caseta principal, donde se encuentran las oficinas y dos en los filtros de control: uno de salida y otro de entrada en España.

Los citados terminales funcionan correctamente, necesitando para su óptimo rendimiento de suministro eléctrico estabilizado y continuo.

El túnel por el que transcurre el río Runer hasta su desembocadura en el Valira, se sitúa justo bajo las instalaciones de los filtros de frontera y se extiende a ambos lados de la carretera España-Andorra (N145).

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS)

Asunto: Saneamiento integral del río Órbigo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• En el río Órbigo el compromiso en materia de saneamiento y depuración del Ministerio de Medio Ambiente, se circunscribe al Alto Órbigo, tramo que va desde la confluencia del río Omañas y del río Luna hasta La Bañeza.

El proyecto redactado, asciende a 29.116.984,83 euros y su contratación está prevista para finales de 2003 o primer semestre de 2004. La duración de las

obras es de 24 meses, más otros doce meses del período de pruebas de funcionamiento.

• El día 12 de marzo de 2003, la Confederación Hidrográfica del Duero recibió el proyecto técnico de emisarios y depuración de aguas residuales de las poblaciones del «Alto Órbigo».

Si se precisa estudio de evaluación de impacto, se tramitará el mismo en el año 2003, previéndose la evaluación de impacto a finales de 2003 o principios del 2004.

• En la redacción del «Estudio de alternativas y redacción del proyecto técnico de emisarios y depuración del Alto Órbigo», se han invertido 372.966,68 €, desde el año 2000 hasta el año 2002.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Causas más comunes de los accidentes registrados en la carretera N-IV, desde el año 1996, en el tramo correspondiente entre Lebrija-El Cuervo y Sevilla.

Respuesta:

En el caso concreto de los accidentes registrados en la N-IV, tramo entre Lebrija-El Cuervo y Sevilla, cabe señalar como factores que más han incidido, la distracción y las infracciones a las normas de circulación.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Actuaciones en relación con las presuntas irregularidades en las obras del recrecimiento de Yesa.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente sigue manteniendo su convencimiento sobre la recta actuación de todos los cargos del mismo, imputados por el fiscal en relación al recrecimiento del embalse de Yesa. Es la Abogacía del Estado quien ha asumido la defensa de los mismos.

No admitiéndose que haya indicios de irregularidad ninguna, rechazándose por tanto las acusaciones imputadas por el fiscal, no cabe asumir responsabilidad política y el Ministerio de Medio Ambiente lamenta que la discrepancia política sobre una obra se lleve al terreno judicial imputando la actuación de los funcionarios cuya valía técnica, profesional es conocida.

Los sistemas de control del Ministerio de Medio Ambiente han funcionado adecuadamente por lo que no cabe nueva investigación mientras no se produzcan nuevos pronunciamientos judiciales.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Inversiones para el mantenimiento y seguridad de la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc (Huesca) desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por RENFE en la línea Zaragoza-Canfranc son las que se indican en anexo adjunto.

Adicionalmente, la Dirección General de Ferrocarriles ha realizado las inversiones siguientes

1998: 114.192,30 €
1999: 5.623.066,30 €
2000: 2.432.020,27 €
2001: 4.463.554,89 €
2002: 58.476.526,57 €

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ZARAGOZA - CANFRANC: RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en Euros — 22 Abril de 2003

TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (*)	2003 (**)	ADJUDICADO PDTE.	APROBADO NO ADJUDICADO
TOTAL	94.697	1.061.542	73.797	2.680.065	2.551.692	2.837.515	1.603.900	144.019	2.396.929	853.300
20550,20600,20650.-ZARAGOZA -ALMUDEVAR -TARDIENTA	93.577	50.059	73.797	2.336.768	943.842	764.796	280.421	13.059	1.462.404	266.660
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	92.222	50.059	73.797	2.336.768	943.842	676.641	114.437	13.059	1.462.404	266.660
CIRCULACION						105.155	165.984			
ESTACIONES	1.355									
23100.- TARDIENTA - HUESCA (incluido edificio estación).				13.970	776.121	1.296.533	728.425		12.721	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA						932.062	152.127			
ESTACIONES						133.410	211.157			
PATRIMONIO Y URBANISMO					587.843	226.267	303.847		12.721	
PROYECTOS Y COORDINACION				13.970	188.278	4.794	61.294			
23150,23200,23250.- HUESCA (excluido edificio estación) - JACA - CANFRANC	1.120	1.011.483		329.327	841.729	756.187	349.817		670.304	450.920
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		849.942		329.327	253.886	519.370	40.117		288.617	450.920
CIRCULACION	1.120	161.541				10.550	5.853		370.866	
PATRIMONIO Y URBANISMO					587.843	226.267	303.847		12.721	
ZARAGOZA - HUESCA (ALTA VELOCIDAD							245.237	130.960	251.500	135.720
PROYECTOS Y COORDINACION							245.237	130.960	251.500	135.720

(*) Datos 2002 provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio.
(**) Datos 2003, a la fecha

184/051248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera i Ben, Zoila (GC-CiU)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si es aconsejable que para ejercer la profesión de ortopédico no sea necesario estar en posesión del Título de Técnico Ortopédico.

Respuesta:

El Real Decreto 542/1995, de 7 de abril, establece el Título de Técnico Superior en Ortoprotésica y las correspondientes enseñanzas mínimas, y no el currículo, que está establecido por el Real Decreto 554/1995, de 7 de abril.

El Real Decreto que establece el Título, en su disposición adicional única, indica textualmente: «De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, los elementos que se enuncian bajo el epígrafe "Referencia del sistema productivo" en el número 2 del anexo del presente Real Decreto no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna y, en todo caso, se entenderán en el contexto del presente Real Decreto con respeto al ámbito del ejercicio profesional vinculado por la legislación vigente a las profesiones tituladas».

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051261 a 184/051263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP)

Asunto: Existencia en la actualidad de convenios de colaboración entre la Dirección General de la Juventud del Gobierno de Canarias y el Gobierno de la Nación y, en su caso, qué realizaciones contempla.

Respuesta:

Hay un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de

Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Canarias para el «Fomento de la Participación de los Alumnos Canarios en Programas de Cooperación Territorial» que fue firmado en el año 2002 y del que se está tramitando el anexo correspondiente al 2003. El citado convenio, aunque se refiere a Centros de Educación Ambiental, Aulas de la Naturaleza y Pueblos Abandonados, se tramita a través de la Dirección General de Promoción Educativa de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP)

Asunto: Grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 para el Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 contempla, dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» los siguientes proyectos específicos a realizar en la provincia de Murcia:

• 199913020121. Murcia. Dotado con 2.464.700 € para 2002 y programación plurianual hasta el 2005.

Se trata de la 1.ª Fase de la «Ciudad de la Justicia de Murcia», que completada con la 2.ª Fase, permitirá al Complejo Judicial albergar la totalidad de los órganos judiciales unipersonales de su planta judicial.

La 1.ª Fase consistirá en un único edificio de 8.200 m^2 de superficie construida ubicado en el polígono 1 de Plan Parcial «Ciudad Equipamiento n.° 4 C1 y E», en el barrio Infante don Juan Manuel.

En el año 2000 se llevó a cabo la redacción del anteproyecto con una ejecución de 12.690.221 ptas. En 2001 se redactó el proyecto que fue supervisado con fecha 5 de octubre de 2001 por un importe de 1.594,7 millones de pesetas. Los honorarios de redacción ascienden a 18.479.255 ptas., cantidad ejecutada en su totalidad

La contratación de las obras se inició en 2001 por tramitación anticipada y fueron adjudicadas en agosto de 2002, con una anualidad en el citado año de 545.965,61 €, incluidos honorarios, cantidad ejecutada en su totalidad.

• 200013020002. San Javier, Nuevo Edificio de Juzgados. Dotado con 1.803.040 € para 2002 y con una programación plurianual hasta 2003.

Se trata de un Nuevo Edificio Judicial que se construirá en el casco urbano en un solar cedido por el Ayuntamiento en la c/ Cervantes, s/n.

En el año 2000 se realizaron los estudios geotécnicos previos, la redacción del correspondiente anteproyecto por parte de un funcionario técnico del Ministerio y la redacción del proyecto entre el citado funcionario y una asistencia técnica externa. Esta colaboración, supuso un pago de 5.359.000 ptas.

El citado proyecto fue supervisado por un importe de 575,8 millones de pesetas incluidos honorarios.

En 2001 se inició el expediente de contratación de las obras por tramitación anticipada, siendo adjudicadas las mismas con fecha 28 de diciembre de 2001. Las obras se iniciaron el 31 de enero de 2002.

La anualidad de 2002 asciende a 1.643.354,95 €, y ha sido ejecutada en su totalidad.

El resto de actuaciones realizadas se encuadran dentro de proyectos genéricos, que no responden a una programación individual por provincias sino global, de acuerdo con prioridades y necesidades de los distintos órganos Judiciales. En la provincia de Murcia se han atendido dichas prioridades.

Se acompaña cuadro de ejecución presupuestaria con detalle de las inversiones realizadas en Murcia a lo largo del ejercicio 2002.

	INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A		
	EJERCICIO 2002		
	MURCIA		
PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
	Murcia, Primera Fase obras nuevo edificio Juzgados.	545.965,61 €	545.965,60 €
	San Javier. Construcción de nuevo edificio de Juzgados	1.643.354,95 €	1.643.354,95 €
	San Javier, Dirección ejecución compartida, informe SS durante la ejecución obras N.E.J.	16.786,67 €	16.786,67 €
	Jumilla. Obras de construcción nuevo edificio de Juzgados HP	29.900,00 €	29.900,00 €
	Totana Obras de ampliación y reforma E.J. (HP y SS)	45.704,00 €	45.704,00 €
	Totana, AT instalaciones ampliación y reforma de edificio Juzgados	17.128,37 €	17.128,37 €
	Cartagena. Liquidación y revisión de precios obras ampliación y reforma del P.J.	500.042,36 €	500.042,36 €
	P.R.P.	132.574,74 €	132.574,74 €
	Mobiliario	410.670,88 €	410.670,88 €
	TOTAL MURCIA	**3.342.127,58 €**	**3.342.127,57 €**
	TOTAL MURCIA	**3.342.127,58 €**	**3.342.127,57 €**

Madrid, 6 de mayo c 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP)

Asunto: Inversiones que tiene previsto realizar la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Almería.

Respuesta:

Las inversiones previstas en la provincia de Almería por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente son las siguientes:

ACTUACIÓN	INVERSIÓN PREVISTA
Proyecto y addenda de obras de conexión cauce general riegos Vega Zurgena con red de riegos Vega de Overa. Término municipal de Zurgena (Almería)	239.999 €
Consultoría y asistencia para el control y vigilancia del Proyecto y ejecución de los colectores para obras de interés del Campo de Dalías (Almería)	12.000 €
Proyecto de encauzamiento del río Andarax desde la Boquera de la Higuera hasta el mar. Término municipal Almería (Almería)	2.314.230 €

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Fomento pretende cambiar la ubicación de la estación de FEVE en Pola de Siero (Asturias).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha redactado el «Estudio Informativo de la Variante de Pola de Siero, de la línea Ferrol-Bilbao», que contempla la modificación del trazado ferroviario de la citada línea de FEVE a su paso por esa localidad, y el desplazamiento de la estación actual.

En la actualidad, el trazado ferroviario sigue el curso del río Nora, adaptándose al mismo, separando a éste de la ciudad.

Se recuerda que este Estudio se redactó a petición del Ayuntamiento de Siero, ya que en sus objetivos de planeamiento, tiene la mejora del borde de la ciudad, mejorando su permeabilidad con el río, en proceso de rehabilitación y adecuación para actividades deportivas y recreativas.

El Ministerio considera adecuados estos objetivos. Adicionalmente, con la variante pueden resolverse otros problemas de índole ferroviaria, que sin una actuación de este calado difícilmente podrán resolverse:

- El trazado actual tiene parámetros muy pobres, incompatibles con la mejora de la red ferroviaria asturiana propuesta en el Proyecto Metrotrén Asturias. Con la variante, de dos kilómetros, se acorta un kilómetro la longitud actual y se elimina una curva de radio inferior a 100 metros.
- La variante supone la eliminación de seis pasos a nivel, alguno de ellos de tráfico muy considerable y de prácticamente imposible supresión sin una actuación radical en el sistema ferroviario.

El estudio informativo se sometió a información pública el 4 de julio de 2002. Durante este trámite no se recibieron alegaciones ni de grupos políticos municipales ni de particulares en contra de nuevo emplazamiento propuesto para la estación.

Posteriormente, se ha enviado el 30 de diciembre de 2002 al Ministerio de Medio Ambiente, para que formule la declaración de impacto ambiental, proponiendo un trazado de acuerdo a las alegaciones municipales, que respeta íntegramente el planeamiento municipal y las reservas de suelo para viario y sistemas generales en él recogidas.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Gasto en instalaciones de seguridad y radiocomunicación tren tierra para el año 2003, según el Convenio Ministerio de Fomento-Xunta-RENFE.

Respuesta:

Las obras relativas a las instalaciones de seguridad y comunicaciones de la línea Ourense-Santiago están terminadas y en servicio.

Las obras para la instalación de un centro logístico de transporte en Monforte de Lemos se encuentran en ejecución.

En esta primera fase se construye un nuevo haz de vías, dos de las cuales se destinan a formación de trenes y otras dos a carga y descarga. Este nuevo haz de vías se enlaza con la actual estación de Monforte de Lemos, de manera que funcione todo el complejo ferroviario de una manera integral.

Además, en materia de instalaciones de seguridad se sustituye el actual enclavamiento de Monforte de Lemos por otro nuevo de tipo electrónico, para permitir optimizar la explotación ferroviaria del nuevo complejo.

Una vez en servicio las obras de la primera fase y a la vista de la evolución de los tráficos se podrá proceder a definir y proyectar las obras necesarias para ampliación y mejora en fases sucesivas. En los correspondientes proyectos se concretará el alcance las inversiones necesarias.

Las obras en ejecución de este centro logístico se espera que concluyan y puedan ponerse en servicio a finales de 2003.

Los objetivos que se persiguen, con la construcción de este centro logístico son la potenciación del transporte de mercancías por ferrocarril.

En el trayecto Sarria-Lugo las actuaciones que está llevando a cabo RENFE, dentro del Programa de Mejora de la Red Convencional del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, consisten en la renovación

de vía y rectificaciones de curvas y mejora de trazado que no implican la ejecución de grandes variantes. Con ello se consigue una mejora de las condiciones de circulación, en cuanto a fiabilidad, seguridad y confort, eliminando las limitaciones de velocidad debidas a las precauciones impuestas por el actual estado de la vía.

Por tanto, las actuaciones en el trayecto entre Sarria y Lugo no suponen una reducción importante en la longitud del trazado sino una mejora en la seguridad. En cuanto a la reducción importante en los tiempos de viaje, se procederá a través de la línea de Alta Velocidad de la que formará parte el trayecto Sarria-Lugo y en la que se incluirán las variantes de trazado.

La variante del tramo Oroso-Ordes, de 4.700 metros de longitud, reduce el trayecto actual en una longitud aproximada de 500 metros. La mejora de tiempos que se producirá con su puesta en servicio será debida tanto al acortamiento del trazado como a la mejora de la geometría del mismo.

La inversión necesaria para la ejecución de las instalaciones de seguridad en el conjunto del Eje Atlántico se determinará una vez que se disponga de los correspondientes proyectos constructivos.

En los años 2000 a 2002 se cumplieron las previsiones en cuanto a instalaciones de seguridad y se estima que en 2003 también se cumplirán.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Medidas para reparar los daños producidos en diversas localidades por las obras de perforación del túnel bajo la Campa de Torres realizadas para el encauzamiento de las aguas residuales de la zona oeste de la ciudad de Gijón hacia la nueva depuradora de Aboño.

Respuesta:

La ejecución de las obras del túnel bajo la Campa de Torres correspondió al Principado de Asturias, de acuerdo con lo estipulado en la modificación del Acuerdo de 15 de abril de 1991, firmado el 26 de marzo de 1999 entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón.

En consecuencia, al no corresponder a la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente la ejecución de dichas obras, no se han previsto medidas para reparar los daños denunciados por los vecinos.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de los emisarios terrestre y submarino, así como el interceptor general de la margen derecha de la ría de Avilés (Asturias) para recoger los efluentes de una amplia área industrial.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Respecto a los emisarios:

Los emisarios terrestre y submarino de la ría de Avilés se construirán dentro de un mismo proyecto. Actualmente, se está desarrollando el procedimiento reglado de evaluación ambiental, habiéndose realizado hasta la fecha, la Memoria-Resumen establecida en dicho procedimiento, las consultas previas a instituciones, personas y Administraciones previsiblemente afectados.

Está en elaboración el Estudio de Impacto Ambiental propiamente dicho que deberá ser sometido a Información Pública junto con el anteproyecto. Se estima que este proceso puede durar hasta el mes de junio de 2003, iniciándose a partir de ese momento el proceso de licitación.

En cuanto al interceptor de la margen derecha de la ría de Avilés:

1. El proyecto se encuentra redactado.
2. El convenio para el saneamiento de la ría de Avilés de 13 de noviembre de 1992 establecía que la financiación del sistema de aguas residuales industriales sería afrontada con cargo al canon de vertido. En la actualidad, no existe el citado canon de vertido, por lo

que se negociará un nuevo convenio que fije la fórmula de financiación.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS)

Asunto: Identificación de las empresas que han recibido adjudicación de contratos derivados del Plan Renting, relativo a la dotación y mantenimiento de vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en los años 2001 a 2003, así como cuantías que han importado los contratos adjudicados.

Respuesta:

Los contratos de arrendamiento financiero por el sistema de «Renting» suscritos con empresas privadas entre 2001 y 2003, para la utilización de vehículos uniformados «Z» y no uniformados «K» por la Dirección General de la Policía, han sido los siguientes:

FECHA CONTRATO	TIPO VEHÍCULO	Nº UNIDADES	IMPORTE CONTRATO	FIN CONTRATO	EMPRESA
01-01-01	"K"	387	6.125.051,54	31-12-04	Lease Plan Servicios, S.A.
01-10-01	"Z"	243	6.260.478,35	31-12-05	Lease Plan Servicios, S.A.
01-01-03	"Z"	740	18.828.419,40	30-06-07	Caja Sur Renting, S.A.
01-03-03	"K"	1.073	19.364.303,86	30-06-07	Caja Sur Renting, S.A.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costa i Campi, María Teresa (GS)

Asunto: Acciones comerciales desarrolladas por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) entre los años 1997 y 2002, así como funcionamiento del mismo.

Respuesta:

Durante el período entre los años 1997 a 2002, se ha producido la modificación del régimen contable que era de aplicación al Instituto de Comercio Exterior (ICEX). Desde su origen, el Instituto seguía los principios y criterios que rigen para la empresa privada como consecuencia del texto del artículo 6 del Real Decreto-ley 5/1982, de creación del Instituto Nacional para el Fomento de la Exportación (INFE) y del artículo 2 del Real Decreto 123/1985 por el que se aprueba el Reglamento del INFE, que establecen que «... estará sujeto, sin excepciones, al derecho privado...», así como por el texto del Real Decreto 317/1996, por el que se modificó la estructura orgánica del Instituto, que asigna como funciones del Consejo de Administración y del Vicepresidente Ejecutivo, las de aprobar/presentar los estados financieros y la liquidación anual de los Presupuestos de Explotación y Capital. Tales disposiciones inducían a adoptar los principios y criterios del Plan de Contabilidad para la empresa privada.

Posteriormente, el artículo 52 de la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que modificó el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, estableció que determinados organismos (entre ellos el ICEX) formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). Con ello, se modificó la situación previa y el Instituto comenzó el proceso de adaptación a dicha normativa en el cierre contable del ejercicio 98.

Por tanto, hasta el ejercicio 1999, el Instituto utilizaba el Plan de Contabilidad de la empresa privada, que

además de las diferencias de criterios y principios, no coincide con el PGCP en cuanto a la denominación de las cuentas y en cuanto a alguna de las relaciones contables entre ellas. Como consecuencia de ello, el cierre del citado período se realizó conforme al plan contable utilizado, si bien se confeccionó una tabla de equivalencias entre las cuentas de ambos planes, para realizar la formulación y rendición de cuentas de la forma más cercana a los criterios del PGCP.

El proceso de adaptación a los principios y criterios del Plan General de Contabilidad Pública, proceso especialmente complejo, y la redefinición del sistema contable de información se desarrolló básicamente durante los ejercicios 1999 y 2000. Paralelamente, se inició y desarrolló una nueva aplicación informática de gestión, para asegurar el control y seguimiento presupuestario que afectó a todas las Áreas de actividad del Instituto y que entró en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2001.

Además, como consecuencia del interés del Instituto por incrementar el detalle de información a proporcionar y la fiabilidad de tal información, a lo que se añadía la necesidad de adaptar los procesos informáticos a los requerimientos de la entrada en vigor del euro, en el mismo ejercicio 2001 se inició el diseño de una arquitectura informática nueva que permitiera homogeneizar los sistemas.

Debido a todo cuanto antecede, la información económica que se adjunta como anexo I no presenta un formato único y homogéneo, sin perjuicio de lo cual el contenido de tal información para cada ejercicio sí resulta comparable y fiable.

El ICEX realiza una evaluación continua de la eficacia de todos sus programas, especialmente a través de la consulta directa sobre los resultados de las distintas empresas participantes en cada una de las actividades. Esta evaluación permanente permite adaptar, perfeccionar los programas vigentes cada año y poner en marcha otros nuevos, en busca de los mejores resultados para las empresas participantes en los mismos. Por otra parte, todos los programas de empresa plurianuales (hasta un máximo de tres años) exigen superar una evaluación basada en el cumplimiento de los compromisos preestablecidos y expectativas año por año. Asimismo, el Instituto comprueba la veracidad de las acciones emprendidas en los programas mediante la realización de auditorías sobre las ejecuciones.

El Fondo de Ayuda Integral a Proyectos (FAIP) es un programa dirigido a empresas españolas de consultoría e ingeniería y contratistas de proyectos civiles e industriales, para incrementar su participación en concursos o licitaciones internacionales a través de la cofinanciación de algunos de los gastos en que incurren, relacionados directamente con la presentación de cada oferta. La norma del programa exige que las empresas beneficiarias, se comprometan a renunciar a la ayuda (o a devolverla si ya hubiera sido liquidada) en caso de resultar adjudicatarias del contrato.

Se adjuntan asimismo las relaciones de Beneficiarios y de Adjudicatarios: En la primera están recogidas las empresas que han recibido efectivamente ayudas dentro del programa FAIP. En la segunda se relacionan las empresas que han resultado adjudicatarias de los concursos licitados con ayuda del programa.

Como quiera que en el período de tiempo transcurrido entre la solicitud y la percepción efectiva de la ayuda muchos de los concursos son resueltos, en aquellos casos en que la solicitante resulta adjudicataria el expediente se anula, no llegando a percibir la ayuda. Por ello algunas de las empresas relacionadas en Adjudicatarios no lo están en Beneficiarios pues ganaron el concurso antes de percibirla. ayuda y por consiguiente. no llegaron a recibir lo que a continuación hubieran tenido que devolver.

Todas aquellas empresas que recibieron ayuda y que posteriormente resultaron adjudicatarias y, en consecuencia, figuran en ambas listas, procedieron al reintegro de la ayuda.

Las actividades del ICEX están abiertas a todas las empresas españolas. En la mayoría de los casos es necesario realizar una selección en base al sector productivo al que se refiere la actividad y, en otros, a las condiciones objetivas de adecuación de las empresas a esos distintos mercados. El proceso de selección es más estricto en aquellas actividades en que la disponibilidad de espacio (en caso de ferias) o de recursos impide admitir a todas las empresas solicitantes. En cualquier caso, los criterios de selección y priorización aparecen en los documentos de convocatoria de todos los programas y actividades, que se envían a todas las empresas potencialmente interesadas, se publican en el portal del ICEX y están a disposición de todas aquéllas que deseen consultarlos.

El ICEX organiza múltiples actividades cada año de muy diversos tipos. Desde pabellones oficiales en ferias internacionales hasta programas de promoción de empresas individuales, pasando por programas de promoción sectoriales. Entre las empresas participantes en las ferias y otras actividades promocionales de tipo sectorial, suelen encontrarse firmas con distinto nivel de presencia exterior en los mercados que se abordan, desde ninguna presencia hasta un cierto posicionamiento, en función de los mercados y sectores. Sin embargo, las empresas con las que el ICEX mantiene programas de empresa suelen tener todas ellas, por constituir un instrumento más avanzado, una posición más estable en los mercados para los que se pone en marcha.

El ICEX organiza cada año alrededor de 1.200 actividades promocionales en todo el mundo, y de muy diversas características y tipos. No es posible, pues, por su heterogeneidad y dispersión geográfica, concretar el número de empresas a las que estas actividades han permitido acceder a los mercados. Sin embargo, la política de promoción del ICEX no es ajena al hecho de que el número de empresas exportadoras se haya incre-

mentado sensiblemente desde 1997, y que la exportación española se haya incrementado en más de un 42 % en ese período.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/051499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sedó i Marsal, Salvador (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de la línea ferroviaria de Barcelona-Puigcerdá-La Tour de Carol, así como de la reapertura del paso ferroviario por Canfranc (Huesca).

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones en marcha

• Barcelona-Vic-Puigcerdá. Las actuaciones a llevar a cabo en esta línea han de realizarse manteniendo los servicios ferroviarios operativos; por tanto, no es posible acometer obras simultáneamente en distintos tramos, ya que penalizarían en exceso dichos servicios.

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo las siguientes actuaciones en esta línea:

— Tramo Barcelona-Montcada (12 km): sin actuación.

— Tramo Montcada-La Garriga (27 km). Se encuentra en redacción por la empresa SAITEC, con un presupuesto de asistencia técnica de 0,29 millones de euros, el proyecto de duplicaciones parciales de vía que afectan a una longitud de 12 km, con las modificaciones de instalaciones de seguridad que ello implica y la supresión de seis pasos a nivel.

Con estas duplicaciones parciales se conseguirá incrementar el número de trenes hasta una cadencia de 15 minutos desde Barcelona hasta La Garriga y de 30 minutos entre Barcelona-Vic.

Para llevar a cabo esta actuación habría que pedir, la exención de la declaración de impacto ambiental (DIA) al Ministerio de Medio Ambiente.

— Tramo La Garriga-Vic (28,7 km). El proyecto en redacción por la empresa Saitec para el tramo Montcada-La Garriga, estudia también las necesidades de duplicaciones parciales en este tramo para conseguir una frecuencia de trenes de 15 minutos.

— Integración urbana del ferrocarril en Vic (2,3 km). Las obras se encuentran en ejecución, por la UTE formada por las empresas Dragados y Tecsa, La inversión es de 29,16 millones de euros.

— Tramo Vic-Borgoñá (18 km). Con fecha 19 de diciembre de 2001 se adjudicaron las obras de renovación de vía y electrificación, por un importe de 15,12 millones de euros, a la empresa Agrupación Guinovart Obras y Servicios, S.A. Las obras consisten principalmente en la ampliación y estabilización de trincheras, ensanchamiento de terraplenes, consolidación de la plataforma y renovación de vía, sustituyendo carril y traviesas. Esta actuación implicará una reducción del tiempo de viaje en este tramo estimada en 7 minutos.

— Supresión de 2 pasos a nivel, en San Vicente de Torelló y Ripoll, y sustitución de un puente metálico del tramo Vic-Ripoll. La obras se han adjudicado el 2 de julio de 2002 por un importe de 0,88 millones de euros a la empresa Tableros y Puentes, S.A. Las obras consisten en la construcción de un paso superior y otro inferior que suprimen, respectivamente, los pasos a nivel de San Vicente de Torelló y Ripoll. Por lo que se refiere al tramo metálico, que se encuentra a la entrada de la estación de Torelló, se sustituye por una estructura de hormigón. La ejecución de estas obras supondrá una mejora de los tiempos de viaje, ya que se suprimen las limitaciones de velocidad existentes en los pasos a nivel y en el tramo metálico.

— Tramo Borgoñá-Ripoll (19 km). Se encuentra redactado el proyecto constructivo de renovación de vía y catenaria, adjudicado a la empresa Proser por 0,32 millones de euros. Las obras, por importe de 17,9 millones de euros, están en programación económica en el año 2003.

— Tramo Ripoll-Puigcerdá (49 km). Se han realizado obras de mejora en una primera fase, que afectaron a los trayectos Ripoll-Ribes de Freser (14 km) y Urtx/Alp-Puigcerdá (7 km), que finalizaron en 1998 y fueron ejecutadas por la empresa GUINOVART, por un importe de 2,41 millones de euros. Actualmente se encuentra redactado el proyecto constructivo de una segunda fase para la mejora del tramo Ribes-Urtx/Alp (28 km). El proyecto lo ha realizado la empresa Peyco, con un presupuesto de asistencia técnica de 0,22 millones de euros que arroja un presupuesto de ejecución de las obras de 11,4 millones de euros.

Hasta tanto se lleven a cabo las obras correspondientes a los proyectos en redacción por la Dirección General de Ferrocarriles dentro del Programa de Mejora de la Red Convencional, RENFE tiene previstas las siguientes actuaciones urgentes:

— Montcada-Les Franqueses (20 km). Rehabilitación de vía. Presupuesto 650.000 € Contratación prevista: mayo 03. Plazo realización: 12 meses.

— Les Franqueses-Garriga-Balenya (45 km). Rehabilitación de vía. Presupuesto: 968.000 €. Contratación prevista: mayo 03. Plazo realización: 12 meses.

— Vic-Puigcerdá. Tratamiento de 11 estaciones con adecuación de las mismas y recrecido de andenes. Prepuesto 1.100.000 €. Contratación prevista: julio 03. Plazo realización: 12 meses.

— Ripoll-Alp (42 km). Tratamiento de taludes. Presupuesto 421.309 €. En ejecución. Finalización: julio 03.

Ripoll-Alp (42 km). Rehabilitación de vía. Presupuesto 1.520.000 €. Contratación: mayo 03. Plazo realización: 10 meses.

• Reapertura de Canfranc. Para la reapertura al tráfico ferroviario del túnel del Canfranc el Ministerio de Fomento está actualmente redactando el correspondiente proyecto constructivo.

En el ámbito del Grupo hispano-francés creado para el estudio de las conexiones transpirenaicas, se trabaja para el restablecimiento del servicio ferroviario.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Materialización de las actuaciones anunciadas para las comarcas del sur de la provincia de Lugo en el marco del denominado Plan Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha licitado ya los concursos para la realización de los estudios informativos relativos a los Corredores Ferroviarios Cantábrico y Subcantábrico.

Para ello, no ha sido necesario incrementar la dotación del Programa 513-A de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 ya que dentro del Proyecto Económico denominado «Contratos de Asistencia Técnica» ya se prevé una dotación suficiente, que no está previamente asignada a ninguna actuación concreta, y que puede aplicarse para este tipo de Estudios que no requieren una fuerte anualidad en el año en curso.

Una vez redactados estos Estudios Informativos deberán de someterse a Información oficial y pública y tras la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente, podrá procederse a la aprobación del trazado y a la realización de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, teniendo en cuenta la normativa vigente y los plazos legalmente establecidos en la misma es absolutamente imposible iniciar las obras durante el año 2003, no siendo tampoco posible en estos momentos indicar una fecha para la puesta en servicio de las mismas.

Por lo que se refiere a las características de estas líneas de Alta Velocidad del Plan Galicia, se definirán en los correspondientes Estudios Informativos.

En cuanto al «Puerto Seco» en Monforte de Lemos, no se ha incluido dentro de las actuaciones a realizar en el Plan Galicia ya que, como prometió el Presidente del Gobierno hace dos años, las obras de la primera fase se iniciaron el 23 de abril de 2002.

Estas obras se adjudicaron a la empresa Construcciones Paraño, S.A., por un importe de 3,81 millones de euros y está previsto que finalicen el 23 de junio de 2003.

Asimismo, las obras correspondientes a las instalaciones de seguridad de esta 1.ª fase se iniciaron el 2 de diciembre de 2002, adjudicadas a la empresa Alstom Transporte, S.A., por un importe de 3,55 millones de euros y un plazo de ocho meses.

En cuando a carreteras, se señala que la orden de estudio para la redacción del Estudio Informativo de la autovía entre Monforte y Chantada es de 24 de enero de 2003, en la que figura un presupuesto estimado de 196 millones de euros.

El inicio de la redacción de este Estudio Informativo no precisa de dotación específica en los Presupuestos Generales del Estado para 2003, ya que puede acogerse a las partidas genéricas destinadas a «Planeamiento y proyectos», dentro del programa 513 D de la Dirección General de Carreteras.

Dada la situación del expediente, resulta prematuro anticipar presupuestos definitivos y plazos de ejecución de esta autovía en la provincia de Lugo.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villar Jar, Lucita (GP)

Asunto: Personas registradas como minusválidas en Galicia, así como tipo de minusvalía que padecen.

Respuesta:

A diciembre de 2001, la base de datos del Imserso contiene un total de 66.139 personas a las que les ha sido reconocido un grado de minusvalía igual o superior a 33 % en Galicia. Su distribución por género es la siguiente:

Hombres: 32.126
Mujeres: 34.013

Cabe señalar que la base de datos estatal se configura con la información que remiten las Comunidades Autónomas durante el primer trimestre de cada año referida a la gestión del ejercicio anterior. Los datos correspondientes a 2002 se encuentran en fase de elaboración.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villar Jar, Lucita (GP)

Asunto: Personas registradas como minusválidas, así como tipo de minusvalía que padecen.

Respuesta:

La base de datos estatal del Imserso contiene aquellas personas que han solicitado la calificación del grado de minusvalía y han sido reconocidas por los órganos Técnicos de Valoración.

A 31 de diciembre de 2001 el total de personas incluidas en la base de datos a las que les ha sido reconocido un grado de minusvalía igual o superior a 33 % asciende a 1.782.191, con la siguiente distribución por género (no se incluyen datos de Canarias ni de Vizcaya y Guipúzcoa):

Hombres: 837.311
Mujeres: 944.880

Los conceptos de minusvalía física psíquica o sensorial no se utilizan en la actualidad, según las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud, por lo que no se recogen en la base de datos.

Cabe señalar que la base de datos estatal se configura con la información que remiten las Comunidades Autónomas durante el primer trimestre de cada año referida a la gestión del ejercicio anterior. Los datos correspondientes a 2002 se encuentran en fase de elaboración.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Medidas ante las nuevas críticas manifestadas por los vecinos de Pradilla de Ebro (Zaragoza), por la falta de ayudas públicas para paliar los problemas ocasionados por la reciente riada del río Ebro.

Respuesta:

En relación a los hechos objeto de la pregunta formulada por Su Señoría, desde la perspectiva de competencias del Ministerio del Interior, se ha aprobado la siguiente normativa:

1. Real Decreto-ley 1/2003, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por los desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante los días 4 al 10 de febrero de 2003.
2. Orden INT/793/2003, de 3 de abril, por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-ley 1/2003, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por desbordamientos en la

cuenca del río Ebro durante los días 4 al 10 de febrero de 2003.

Asimismo, se encuentra en tramitación, pendiente de recibir la aprobación previa del Ministerio de Administraciones Públicas, un «Proyecto de Orden por la que se establecen normas para la concesión de ayudas por daños en viviendas previstas en el Real Decreto-ley 1/2003, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por desbordamientos en la cuenca del río Ebro los días 4 al 10 de febrero de 2003».

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Posición del Estado español en la Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Viena los días 16 y 17-04-03, para revisar las estrategias en materia de drogas marcadas en la Declaración Política sobre estupefacientes aprobada en el marco de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998.

Respuesta:

Durante los pasados días 16 y 17 de abril se celebró en Viena el segmento ministerial del 46.° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes convocado para realizar una «evaluación de los progresos realizados y las dificultades encontradas en el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en la Declaración Política aprobada por la Asamblea General en su XX período extraordinario de sesiones».

En el origen de esta reunión se encuentran la celebración del XX período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 8 a 10 de junio de 1998), dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, y la consiguiente aprobación de los documentos básicos de referencia en el contexto internacional respecto del fenómeno de las drogas: la declaración política, la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda y las medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas referidas a los estimulantes de tipo anfetamínico, los precursores, la cooperación judicial, el blanqueo de dinero y la erradicación de cultivos ilícitos.

Los documentos aprobados en 1998 establecen dos hitos temporales a ser tenidos en cuenta para la medición de los progresos alcanzados en relación con los objetivos definidos, el año 2003 y el año 2008, razón por la cual se incorporó un segmento ministerial al 46.° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

El segmento ministerial incluyó una sesión plenaria y, de forma paralela, cuatro mesas redondas que analizaron, respectivamente, los retos, nuevas tendencias y modalidades del problema de las drogas; la lucha contra la oferta de drogas ilícitas; el fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir el problema mundial de la droga, basada en el principio de la responsabilidad compartida; y la reducción de la demanda y las políticas de prevención. La reunión concluyó con la adopción de una Declaración Ministerial Conjunta.

En la Declaración Ministerial Conjunta se «reafirma el compromiso con los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General». Los participantes en la reunión procedieron a «renovar su compromiso con los principios establecidos en. la declaración política, aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones en el sentido de que la acción contra el problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida que exige un planteamiento integral y equilibrado».

Sin perjuicio de reconocer «los esfuerzos y logros de muchos Estados, del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, así como de la sociedad civil en la lucha contra el uso indebido de drogas y la producción y el tráfico ilícitos de drogas y que la cooperación internacional ha dado resultados positivos», la Declaración Ministerial Conjunta procede a realizar distintas recomendaciones de carácter general dirigidas a promover la ratificación de los instrumentos de fiscalización internacional de drogas, la defensa de la cooperación internacional (respetando un adecuado equilibrio entre la reducción de la demanda y el control de la oferta) o la prestación de apoyo financiero y técnico a los países productores y países de tránsito en su lucha contra las drogas. También reconoce la labor realizada por la Comisión de Estupefacientes, por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

A continuación, junto a una observación final en que se reafirma que «la cooperación internacional y la incorporación de la fiscalización de drogas en los esfuerzos de desarrollo son indispensables», la Declaración Ministerial Conjunta incorpora una serie de recomendaciones de carácter adicional sobre las estrategias nacionales de fiscalización de drogas, la reducción de la demanda de drogas, las drogas de síntesis, la fiscalización de precursores, la cooperación judicial, la

lucha contra el blanqueo de dinero y la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo.

Grecia, en calidad de actual Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea, pronunció una intervención ante el plenario en nombre de la Unión Europea en la que se reconoció el compromiso de ésta respecto de la ejecución de la declaración política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XX período extraordinario de sesiones.

La delegación española participante en el segmento ministerial fue presidida por el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional. En su intervención ante el plenario, el Delegado señaló que «es indiscutible que tenemos por delante importantes retos que atender y todo un camino por recorrer. Pero no es menos cierto que tanto la comunidad internacional en su conjunto, como los Estados Miembros de Naciones Unidas hemos avanzado. Si comparamos la situación presente con la existente hace apenas cinco años vemos claramente que hemos afianzado aquellas herramientas que nos van a permitir hacer frente al fenómeno de las drogas en todas sus vertientes y manifestaciones de una manera efectiva». España participó en la mesa redonda dedicada al análisis de los retos, nuevas tendencias y modalidades del problema de las drogas, por entender que era la más completa y global de todas.

En relación con la posible revisión de la Convención única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención contra el, Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, nunca se consideró que este foro se pronunciaría al respecto. En su intervención, el Delegado indicó que «es fundamental seguir reafirmando el valor de las Convenciones de Naciones Unidas y reivindicando el importante papel que les corresponde. No debemos olvidar que estos textos jurídicos internacionales se gestaron y aprobaron con el objetivo de proteger la salud pública y este bien jurídico protegido sigue necesitando de todos nosotros. Todavía hoy son el punto de encuentro de la comunidad internacional y dudo mucho que dejen de serlo. Nos permiten, como se está demostrando, desarrollar políticas muy completas y garantizar un equilibrio de acciones».

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051575 a 184/051578, 184/051580 a 184/051581, 184/052088 a 184/052092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS)

Asunto: Información relativa al Comité Científico creado tras la catástrofe del «Prestige» en el seno de la Agencia de Seguridad Alimentaria, así como diversas cuestiones relativas a los dictámenes y la red de alerta tras la contaminación alimentaria y medioambiental provocada por los vertidos.

Respuesta:

En el seno de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria se comenzó a trabajar en la evaluación de los riesgos derivados del vertido del fuel del «Prestige» desde el momento en que se produjo el accidente, constituyéndose inmediatamente un grupo de expertos al que posteriormente se incorporaron expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Ministerio de Sanidad y Consumo, y expertos de las comunidades autónomas afectadas por el vertido.

El citado grupo está compuesto por:

- El Director del Programa de Seguridad Alimentaria de la OMS y Jefe de la Delegación.
- Un científico especialista en agua del Centro de Medioambiente y Seguridad Alimentaria de Roma (OMS).
- El Coordinador de Seguridad Alimentaria y Contaminación de la OMS.
- El Coordinador de Seguridad Alimentaria de la OMS.
- Un miembro del Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (IFREMER).
- La Presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.
- La Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.
- El Subdirector del Centro Nacional de Alimentación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.
- El Jefe de Servicio de Ordenación y Vigilancia Alimentaria de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.
- El Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- El Jefe de Servicio de Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- El Director de la Agencia de Salud Ambiental y Consumo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- La Jefe de Servicio del Área 4-6, Central de Asturias.
- La Jefe del Servicio de Protección de la Salud frente a Riesgos Específicos de la Dirección General de Salud Pública de la Xunta de Galicia.

• El Responsable de Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno Vasco.

• El Jefe de Servicio de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de Cantabria.

• El Adjunto de la Unidad de Investigación Respiratoria y Ambiental del Instituto Municipal de Investigación Médica de Barcelona, y

• El Director del Instituto de Medicina del Trabajo y Prevención de los Riesgos Laborales.

Los expertos de la OMS fueron designados por la propia organización. Los expertos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, por la Presidenta de la Agencia. Los de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, por el Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, y los de las Comunidades Autónomas por los respectivos Consejeros de Sanidad de las mismas, y en cuanto al criterio de selección, no fue otro que encontrar a aquellos profesionales con mayor formación, experiencia y prestigio dentro de cada una de las áreas afectadas.

Las funciones y competencias del Comité son:

• El estudio, control y seguimiento de las consecuencias sanitarias del naufragio del «Prestige» y, en especial, su repercusión en la seguridad alimentaria, y

• La coordinación y cooperación con las comunidades autónomas en las actividades encaminadas a la prevención de los riesgos derivados del vertido del fuel, especialmente en los productos del mar.

El Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria sigue constituido aunque, en la actualidad, sólo participan en las reuniones los miembros españoles.

En cuanto a los dictámenes, el Comité Científico «ad hoc» se reunió el 18 de diciembre en una sesión monográfica cuyos objetivos fueron: el establecimiento de los riesgos potenciales para la seguridad alimentaria derivada de los vertidos, el establecimiento de los criterios para la definición de niveles aceptables de hidrocarburos aromáticos policíclicos en productos del mar y el diseño de las líneas de trabajo para la evaluación a medio y largo plazo del impacto sanitario del vertido.

Como resultado de esa reunión, se elaboró un documento titulado «Valores guía de intervención para los residuos de hidrocarburos aromáticos policíclicos aplicables en las decisiones sobre apertura y cierre de áreas de pesca provenientes de contaminaciones por vertidos de fuel», que fue remitido con la mayor celeridad a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que a su vez lo remitió a las autoridades de pesca de las comunidades autónomas afectadas, y que sirve para decidir sobre la apertura o cierre de los caladeros.

Esta guía, era el instrumento imprescindible para conocer el grado de contaminación del fondo y de los productos del mar, puesto que era, y sigue siendo, necesario realizar actuaciones de inspección y muestreo de los mismos, utilizándola a la hora de valorar las muestras.

Se creó una red de laboratorios para análisis de muestras, concretamente:

• Un Centro Nacional de Alimentación de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

• Un Laboratorio de Salud Pública en Lugo de la Dirección General de Salud Pública de la Xunta de Galicia.

• Un Laboratorio en el Centro de Control del Medio Marino de la Consejería de Pesca y Asuntos Marítimos de la Xunta de Galicia.

• Un Laboratorio de Salud Pública del Gobierno Vasco.

• Un Laboratorio de Salud Pública de Barcelona.

• Un Laboratorio de Salud Pública de la Generalidad Valenciana.

Por lo que se refiere a la remisión a las comunidades autónomas de los dictámenes e informes del Comité Científico «ad hoc», el 13 de diciembre de 2002, a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI) se emitió la primera comunicación a las 17 Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde se recogían las actuaciones realizadas hasta esa fecha por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Se señala que todos los informes o dictámenes que se elaboran recogen la situación real que en cada momento se está produciendo en los productos del mar, por tanto, son informes que necesariamente se van actualizando en función de los resultados que se obtienen. Concretamente, el informe sobre «Repercusiones del Vertido del Prestige en la Seguridad Alimentaria», elaborado por la Agencia Española, fue entregado a los representantes de las comunidades autónomas en una reunión celebrada el 20 de febrero del 2003, no obstante, la publicación del mismo se va a producir en los próximos días y estará actualizado a la fecha de publicación.

Por lo que se refiere a la activación de la red de alerta alimentaria, se informa que fue activada el 13 de diciembre del 2002. Ahora bien, una vez comprobado que no se habían detectado problemas de contaminación por hidrocarburos en los muestreos, se desactivó, pasando a transmitirse la información a través de los circuitos reglamentarios.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS)

Asunto: Puestos de trabajo en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) considerados con riesgos laborales.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Los riesgos laborales se encuentran directamente relacionados con la actividad que se realiza. Entre los puestos de trabajo que presentan mayor posibilidad de riesgos se encuentran:

— Trabajos de mantenimiento: fontaneros, electricistas, carpinteros, ebanistas y albañiles.
— Mozos.
— Personal de limpieza.
— Restauradores.

Actividad	Nº de puestos	% de puestos sobre el total
Restauradores	95	1,70%
Personal de limpieza	95	1,70%
Mozos	54	0,97%
Fontaneros	4	0,07%
Electricistas	18	0,32%
Carpinteros	7	0,13%
Ebanistas	3	0,05%
Albañiles	3	0,05%
TOTAL	279	4,99%

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Al margen de los posibles riesgos generales que habitualmente están controlados por encontrarse el puesto de trabajo en el interior de un edificio, los puestos de trabajo que tienen unos riesgos específicos son los siguientes:

— Usuarios de Pantallas de Visualización de Datos: Expuestos a los riesgos de:

• Posturas inadecuadas que pueden dar origen a Trastornos Osteomusculares.
• Ritmo o exceso de trabajo que puede producir Carga Mental.
• Inadecuación de los caracteres, fondo y parpadeo de las pantallas pudiendo contraer el trabajador expuesto trastornos oftálmicos.

— Trabajadores de Talleres y Cafetería: En función del oficio o actividad que realiza, cada trabajador tiene unos riesgos específicos, respecto a los que en la mayoría de los casos, ya se han adoptado medidas preventivas para su control. A pesar de ello, según el tipo de trabajo y el lugar de ubicación del mismo, es frecuente que el trabajador tenga que adoptar posturas forzadas, o en el caso de trabajadores de Cafetería, movimientos repetitivos, que implican riesgos de trastorno músculo-esquelético.

— Mozos: Para la realización del transporte de cargas, se ha provisto de los medios mecánicos pertinentes; asimismo, a cada trabajador se le ha dotado de los equipos de protección individual oportunos, y se les ha impartido la formación preventiva específica. Sin embargo, por las características especiales de su puesto de trabajo, que implican posturas forzadas y manipulación manual de cargas de cierto peso, pueden derivarse trastornos músculo-esqueléticos.

El Instituto de la Mujer, el Consejo de la Juventud, el Instituto de la Juventud, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, el Instituto Nacional de Empleo, el Fondo de Garantía, y el Real Patronato sobre Discapacidad no tienen ningún puesto de trabajo considerado como trabajo de riesgo.

Con respecto al Instituto Social de la Marina, cabe indicar, que sólo en el Convenio Colectivo del Buque de Apoyo Sanitario y Logístico Esperanza del Mar, se

contempla la percepción de complementos contributivos ligados al concepto de riesgo laboral.

Ministerio de la Presidencia

De acuerdo con la normativa vigente, todos los puestos de trabajo del Ministerio de la Presidencia son susceptibles de sufrir riesgos laborales. La gran mayoría de ellos, al tratarse de puestos de trabajo de naturaleza administrativa, la estimación del riesgo tiene la calificación de baja o muy baja. Respecto a los puestos de oficios, que conllevan sobreesfuerzos físicos, la mayoría de ellos tiene la calificación de riesgo medio-alto.

Los Organismos adscritos a este Departamento han informado lo siguiente:

En el Boletín Oficial del Estado se consideran 32 puestos de trabajo con riesgo importante, 139 con riesgo moderado y 379 con riesgo trivial.

En el Consejo de Administración del Patrimonio-Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y en sus disposiciones de desarrollo, la totalidad de la plantilla puede estar sujeta a riesgos laborales, si bien el personal de oficina se considera que puede presentar un riesgo bajo (726 trabajadores), y el personal de oficios y de museos puede presentar un riesgo medio o medio bajo (804 trabajadores).

En el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, según las fichas de evaluación de puestos de trabajo, ninguno de ellos está considerado que tenga riesgos laborales especiales.

En el Centro de Investigaciones Sociológicas se considera que ninguno de sus puestos de trabajo tiene riesgos laborales específicos.

Ministerio de Administraciones Públicas

La gran mayoría de los puestos de trabajo del Ministerio de Administraciones Públicas, al ser de carácter administrativo, presentan riesgos de tipo ergonómico, en especial los derivados de la utilización de PVD (pantalla de visualización de datos).

En el resto de los puestos, que representan aproximadamente un 8 %, puede darse una mayor posibilidad de riesgo por cuanto se centran en actividades de mantenimiento, limpieza y en trabajos de contenido no administrativo en las Áreas de sanidad y agricultura y pesca de los servicios periféricos del Departamento.

Ministerio del Interior

En el Ministerio del Interior prestan servicio 161.000 empleados públicos, de los que 130.000 pertenecen a las FFCC de Seguridad del Estado, 58.000 del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y 72.000 de la Dirección General de la Guardia Civil, que se distribuyen en más de 3.200 centros de trabajo en todo el territorio, con una enorme heterogeneidad en cuanto a plantilla y actividad. Una buena parte de este personal realiza su jornada de trabajo en turnos y prestando servicios fuera de sus centros de destino.

Aunque la aplicación de la Ley 31/1995 concierne a todos los centros directivos del Departamento, su implantación presenta algunas particularidades en lo relativo a establecimientos penitenciarios, determinadas actividades en el ámbito de las funciones de policía, seguridad, resguardo aduanero y servicios operativos de Protección Civil, en los que es necesario el desarrollo de normativa específica.

Nunca se puede garantizar que un puesto de trabajo esté exento de riesgos. No obstante, en el ámbito correspondiente a los Servicios Centrales del Departamento que comprende:

— Gabinete del Ministro.

— Subsecretaría del Interior, excepto Dirección General de Tráfico.

— Secretaría de Estado de Seguridad excepto Dirección General de la Policía, Dirección General de la Guardia Civil y Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado.

— Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración

— Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y donde prestan sus servicios un total de 1.244 empleados públicos, la Evaluación Inicial de Riesgos se llevó a cabo en dicho ámbito entre los años 1997 y 1998, y sólo ocasionalmente se evidenciaron riesgos moderados que en la actualidad se encuentran perfectamente identificados y controlados.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS)

Asunto: Criterios seguidos hasta la fecha para el acceso de los empleados públicos a los cursos de formación.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se señala lo siguiente:

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y la Tesorería General de la Seguridad Social, los criterios generales de acceso de los empleados públicos a los cursos de formación organizados por cada Entidad, se detallan en el anexo correspondiente.

Por lo que se refiere a los cursos de formación que organiza la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de este Departamento, han de diferenciarse dos tipos:

1. Cursos de ámbito provincial

Aquellos que son organizados en cada Inspección Provincial, por tener un alcance meramente provincial e ir destinados a la totalidad del personal adscrito a cada Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, tanto al personal técnico, bien sean Inspectores de Trabajo y Seguridad Social o Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, como al personal de apoyo existente en cada una de ellas.

Dichos cursos son propuestos por los respectivos Jefes de Inspección y/o los Secretarios Generales de las Inspecciones Provinciales, sometiéndose, dicha propuesta, a la revisión previa de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En estos cursos, la lista de posibles asistentes a los mismos es aprobada por cada Secretario General y/o Jefe de Inspección entre aquellos miembros adscritos a su plantilla que, perteneciendo al grupo al que vayan dirigidos, lo hubieran solicitado previamente.

2. Cursos de ámbito nacional

Estos cursos son aquellos que, con carácter general y para todo el Estado, organiza la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social propiamente dicha y que van dirigidos, fundamentalmente a la especialización del personal técnico dependiente de la misma, esto es, a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y a los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social y, también, aunque en menor medida, al personal de apoyo, ya sea perteneciente a las Inspecciones Provinciales, o a la mencionada Dirección General.

Dichos cursos generalmente se comunican, a través de las correspondientes Jefaturas Provinciales, a las plantillas de todas las Inspecciones Provinciales o, en su caso, únicamente a aquellas pertenecientes a provincias que reúnan unas determinadas características comunes para poder acceder al curso en cuestión (por ej. el tratarse de provincias con puerto de mar; el contar con personal especialmente dedicado a la fiscalización y control de Entidades Públicas Empresariales; el tratarse de provincias en las que se encuentre constituida la Unidad Especializada en Prevención de Riegos Laborales, de las diecinueve existentes...) y ello con el fin de conocer qué funcionarios podrían estar interesados en asistir a ellos.

Conocida la lista de posibles interesados, se realiza por la Dirección General una selección entre los solicitantes con el fin de ajustarlos al número de plazas existentes en cada curso. Dicha selección se hace en función de una serie de criterios como pueden ser, por ejemplo, la asistencia anterior del solicitante, bien a otros cursos de contenido similar o bien a otros organizados, con anterioridad, por la Dirección General; la incidencia que, en cada candidato, pueda tener el curso en cuestión (en función de su contenido ante una posible especialización de las tareas desempeñadas en su correspondiente Inspección Provincial; en función de su antigüedad y experiencia en el desempeño de las labores inspectoras...).

Para finalizar, hay que hacer mención al hecho de que, al margen de lo anterior, y con independencia de que se trate de una modalidad u otra de cursos, en ambos casos y una vez que se ha decidido, por parte de los Servicios Centrales de la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la conveniencia de su celebración, la correspondiente propuesta se somete a la aprobación de la Comisión Ministerial de Formación, en la que están representadas todas las centrales sindicales además de la Administración propiamente dicha.

Dicha Comisión es la que, en última instancia y periódicamente, aprueba definitivamente la celebración de los cursos y las características que han de reunir los mismos en lo que respecta, por ejemplo, al número aproximado de asistentes con que ha de contar cada uno de ellos; el personal al que ha de ir destinado en cuanto a sí ha de ser dirigido exclusivamente a personal técnico, y dentro de éste tanto a Inspectores de Trabajo y Seguridad Social como a Subinspectores de Empleo y Seguridad Social o sólo a funcionarios pertenecientes a cada uno de estos dos grupos, o si, por el contrario, ha de ir destinado, también, al personal de apoyo; el número de ediciones que, atendiendo a su contenido y posible interés, hayan de celebrarse a lo largo de cada año, etc.

En términos generales, y con respecto a los cursos de formación organizados para las restantes áreas de gestión de este Ministerio, la selección de los alumnos se realiza en base a la combinación de varios criterios tales como la relación directa de la materia objeto del curso con las funciones del alumno en su puesto de trabajo, el orden de prioridad establecido en su solicitud, así como el número de cursos realizados por el solicitante en el año actual y en años anteriores.

En algunos casos, la necesidad de que una persona reciba una determinada formación se determina, no por el trabajador, sino por el responsable respectivo de su unidad.

El orden de aplicación de estos criterios no es siempre el mismo, sino que puede variar según la materia del curso y el personal a quien va dirigido.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CRITERIOS DE ACCESO A CURSO DE FORMACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

- Pertenencia al grupo o puesto de trabajo al que la acción formativa va dirigida.
- No haber asistido con anterioridad a un curso de contenido o programa similar.
- No haber superado el máximo de tres cursos al año, salvo supuestos de formación muy específica.
- Antigüedad en el puesto y la Administración.
- Informes de aprovechamiento de cursos anteriores.
- La injustificada inasistencia a un curso o a más del 10 por 100 del número de horas de que el mismo conste, podrá ser causa para determinar su exclusión de otros cursos posteriores.

Instituto Nacional de la Seguridad Social

- Acreditación de la necesidad y justificación por parte del responsable inmediato del solicitante.
- Existencia de un cambio reciente de puesto de trabajo.
- Ausencia de formación durante el año anterior a la solicitud.
- Aprovechamiento demostrado en las asistencias a cursos precedentes.
- No participación en otros cursos de contenido similar, tanto impartidos por el INSS o por otras entidades públicas y privadas.
- No superación del límite máximo de asistencias al año, fijadas en tres acciones formativas con carácter general, salvo supuestos de capacitación muy especial y de absoluta necesidad.

Instituto Social de la Marina

- Diseño de programas formativos de interés para la Entidad y sus propios empleados centrados básicamente en la implantación de nuevas tecnologías.
- La relación del contenido de los cursos con las tareas o funciones desarrolladas por los empleados en sus puestos de trabajo.
- La voluntariedad de los mismos, salvo que se trate de acciones formativas que se consideren imprescindibles para la adecuación de los empleados a las actividades que tienen asignadas.
- En caso de que el número de plazas para un curso sea inferior al de posibles participantes con perfil adecuado, el establecimiento de sistemas de priorización.
- Establecimiento de mecanismos para que el desarrollo de acciones formativas sea compatible con el normal ejercicio de las actividades normales de las Unidades administrativas afectadas por la asistencia del personal que tiene adscrito.

184/051598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS)

Asunto: Recursos presupuestarios ministeriales destinados a la formación de los empleados públicos.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala lo siguiente:

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina), y Tesorería General de la Seguridad Social, la dotación presupuestaria para gastos de formación del personal, según el Capítulo I: Gastos de Personal, del Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2003, se detalla en el anexo correspondiente.

Por lo que respecta a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, la cuantía presupuestada para formación y perfeccionamiento del personal destinado en los Servicios Centrales y Periféricos del Departamento, para el ejercicio 2003, asciende a 512.660 euros.

Por otra parte, por lo que se refiere exclusivamente a la materia de formación, dentro del Programa presupuestario 311 B del Departamento, denominado «Inspección y control de seguridad y protección social», que gestiona la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Sección 19, Servicio 05, Subconcepto 162.00 «Formación y perfeccionamiento del personal»), está asignado un importe total de 504.960,00 euros.

Asimismo, hay que señalar que, como consecuencia de instrucciones del Ministerio de Hacienda, desde el ejercicio 2001 los costes por impartición de clases a abonar a los profesores de los cursos citados, que sean

personal al servicio de alguna de las Administraciones Públicas, han de hacerse con cargo al referido Programa 311 B (Capítulo II, concepto 233, «Otras indemnizaciones» —dentro del artículo 23, Indemnizaciones por razón del servicio—) para el que está asignada, para el ejercicio 2003, la cantidad de 372.630,00 euros.

Respecto al Ministerio del Interior la dotación para formación y perfeccionamiento del personal dependiente de este Departamento, para el año 2003, asciende a 107.341.060 €.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTOS DE FORMACIÓN

AGENTE GESTOR	DOTACIÓN (en euros)
Tesorería General de la Seguridad Social (*)	3.123.720
Instituto Nacional de la Seguridad Social	1.534.000
Instituto Social de la Marina	273.090

(*)Incluye dotación de gastos de formación del personal de la Intervención General de la Seguridad Social y del Servicio Jurídico de la

184/051605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la contestación del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS)

Asunto: Actuaciones realizadas por la Administración para promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el ámbito de la Administración General del Estado.

Respuesta:

Desde el año 1996 se han aprobado dos Planes de Igualdad, el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOM), para el período 1997-2000, y el IV PIOM, para el período 2003-2006, que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003.

Una de las Áreas de actuación recogidas en el III PIOM ha sido el Área de «Poder y Toma de Decisiones», que contenía actuaciones para el análisis y difusión de las barreras que obstaculizan la participación de las mujeres, estableciendo estrategias que permitan superarlas, así como la mejora de la recogida de datos estadísticos que permitan determinar los progresos de las mujeres en la toma de decisiones.

Entre las actuaciones que se han llevado a cabo en esta Área, cabe destacar las siguientes:

— Subvención para la realización de un Estudio titulado «El camino hacia la paridad. La presencia de las mujeres en la toma de decisiones», que ha ahondado en el conocimiento de los mecanismos de acceso a las mujeres a los puestos de alta responsabilidad, tanto en instituciones públicas como en privadas, además de conocer cómo es el ejercicio del poder por parte de las mujeres y la forma en que se percibe.

— Realización del Estudio titulado «El acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad», cuyo objetivo general era cuantificar el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, conocer las barreras que obstaculizan el acceso a las mujeres a puestos de decisión y facilitar el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.

— Subvención del Estudio «Mujeres en puestos de decisión: modelos y prácticas de mando» cuyo objetivo es conocer los modelos dominantes sobre decisión y mando.

— Subvención de la investigación: «El acceso de la mujer a puestos de decisión: elaboración de un programa de formación en habilidades directivas» cuyo objetivo es promocionar la igualdad de oportunidades de la mujer en el acceso a puestos de responsabilidad.

— Subvención de la investigación «Rompiendo el techo de cristal: beneficios de la diversidad de género en los equipos directivos».

— Subvención de la investigación «Paridad: las mujeres en los espacios del saber y la autoridad» que pretende estudiar las barreras que obstaculizan el acceso de la mujer a los puestos de alta responsabilidad.

— Subvención de un proyecto para potenciar la igualdad en la participación social activa de las mujeres en el ámbito de la función pública.

— Subvención del proyecto «Nuevo contrato social mujeres-hombre» cuyo objetivo es promover las condiciones que posibiliten una sociedad compartida en los aspectos relacionados con el poder y la toma de decisiones.

— Subvención del proyecto titulado «Participación de las Mujeres en la toma de decisiones», encaminado a la realización de una investigación acerca de los cuadros femeninos en España.

— Análisis cuantitativo de la participación de la mujer en las distintas esferas de decisión.

— Celebración de las Jornadas sobre las Mujeres y la Guardia Civil, con las que se ha querido fomentar y dar publicidad a la diversificación profesional de las mujeres y al derecho del desarrollo de su carrera profesional.

Actualmente está en vigor el IV PIOM (2003-2006), que señala como objetivos, en el marco del Área de «Participación en la Toma de Decisiones», impulsar acciones positivas que equilibren la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas, desarrollar acciones que garanticen la igualdad de acceso y plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones en todos los ámbitos sociales, económicos y culturales, así como fomentar la promoción profesional de las mujeres en las Administraciones Públicas.

Para ello se prevé crear mecanismos que permitan realizar un seguimiento de la situación profesional de las mujeres en la Función Pública, y detectar las posibles discriminaciones directas o indirectas; potenciar la base de datos de funcionarias pertenecientes a los cuerpos superiores en las que se recoja su formación y perfil profesional, e impulsar la presencia de ambos sexos en los tribunales de selección y promoción a la administración.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS)

Asunto: Cursos de formación dados a los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo desde el año 1996 hasta el año 2002.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio del Interior

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en cuanto a formación de los trabajadores se ha venido elaborando anualmente una propuesta de Programa de Actividades Formativas que se debate tanto en la Comisión Paritaria Departamental de Formación, como en el Grupo de Formación del Comité de Seguridad y Salud de Madrid del Ministerio del Interior.

Una vez se logra acuerdo con los representantes de los empleados públicos, se convoca anualmente el Plan de Formación en Seguridad y Salud Laboral en el marco del Plan General de Formación de la Subsecretaría del Departamento, que alcanza no sólo al personal adscrito a los Servicios Centrales Departamentales, sino también a los efectivos civiles de la Dirección General de la Guardia Civil y a aquellos de la Dirección General de la Policía no pertenecientes a cuerpos policiales en el ámbito de sus Servicios Centrales y Periféricos en la Comunidad de Madrid:

Ello se ha materializado en la impartición, durante el período que se interesa, de un total de 203 cursos, distribuidos como sigue:

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Cursos	20	16	37	35	8	27	60

Asimismo, los cursos de formación específica en materia de prevención de riesgos laborales, impartidos a los empleados públicos de la Dirección General de Tráfico, con motivo de la evaluación inicial de riesgos realizada en el año 2001, ha sido:

— Curso para operadores de información (riesgo postural).

— Curso para examinadores, coordinadores de exámenes e instructores de formación (riesgo de sobreesfuerzos).

— Curso para monitores de unidades móviles de educación vial escolar (riesgo de ruido).

— Curso para mecánicos, mecánicos jefes de vuelo y mecánicos jefes coordinadores (riesgo de manejo de sustancias químicas).

— Curso para peones, subalternos, subalternos conductores, ordenanzas, conductores transportistas, porteros mayores y encargados de almacén (riesgo de manejo manual de cargas).

— Curso sobre exposición laboral a riesgo de ruido, dirigido a pilotos, mecánicos, fotógrafo de helicópteros y personal de limpieza, destinado en el Servicio de Helicópteros de Madrid, personal destinado en la Sala de Calderas del edificio de Josefa Valcárcel, 28 (Servicios Centrales), y operador de máquinas básicas (Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos).

Actualmente han recibido formación específica en materia de prevención de riesgos laborales 2.137 empleados públicos (53 %) de este Organismo. Si bien, al objeto de que los empleados públicos pertenecientes a los colectivos mencionados y que por diversas causas

no pudieron asistir a los cursos presenciales impartidos, reciban la formación específica correspondiente, se han remitido 408 módulos de formación específica a distancia para su cumplimentación por los interesados.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Organización de la Prevención de la Dirección General de Tráfico, se han impartido los siguientes cursos:

— Celebración, durante el año 2001, de dos Jornadas formativas-informativas (cinco horas lectivas cada una), para la concienciación en materia de prevención del personal predirectivo adscrito a los Servicios Centrales del Organismo.

— Realización de dos Jornadas formativas durante el año 2002 (veinte horas lectivas cada una), para la formación en materia de prevención del personal directivo del Organismo (Jefes Provinciales y Locales de Tráfico y Subdirectores Generales).

— Impartición de cursos de formación básica para miembros de los Comités de Seguridad y Salud Laboral (actualmente están formando 199 miembros de los Comités, de ellos 99 son Delegados de Prevención).

— Durante el segundo semestre de 2002 se ha iniciado un ciclo formativo (con contenidos teóricos y prácticos), de aproximadamente cinco horas lectivas, del personal adscrito a las brigadas de emergencia, resultantes de los planes de autoprotección de todos los edificios del Organismo.

Por último, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a través del Centro de Estudios Penitenciarios, ha organizado durante el período 1996-2002, ambos inclusive, los cursos que se indican a continuación:

Año 1996

A) Formación inicial

1. Curso de Ayudantes de II.PP.

— Módulo: Salud Laboral
— Módulo: Autoprotección

2. Curso facultativo de sanidad penitenciaria

— Módulo: Educación para la Salud

B) Formación permanente

3. Curso de Salud Laboral. Educación para la Salud: SIDA ¿una cuestión de todos?
4. Cursos de Salud Laboral (6 ediciones)
5. Curso de Educación para la Salud

C) Formación para la capacitación

6. Curso de operadores de Instalaciones de Radiodiagnóstico
7. Curso de Cocina

— Módulo: Seguridad e higiene en el trabajo

D) Formación por Convenio

8. Curso de Salud Laboral: enfermedades infectocontagiosas
9. Técnicas psicológicas de intervención en prisión
10. Salud laboral (4 ediciones)
11. Prevención de la infección por VIH

Año 1997

A) Formación inicial

1. Curso de Ayudantes de II.PP.

— Módulo: Educación Física y Defensa Personal
— Módulo: Medidas de Autoprotección

2. Curso Facultativo de Sanidad Penitenciaria

— Módulo: Autoprotección- Módulo: Seguridad y Salud Laboral

3. ATS de II.PP.

— Módulo: Seguridad y Salud Laboral
— Módulo: Autoprotección
— Curso de Operadores de Radiología

4. Personal laboral

Farmacéuticos

— Módulo: Programa para la Salud

B) Formación permanente

5. Cursos de Salud Laboral (54 cursos)

C) Formación para la capacitación

6. Cursos de Operadores de Instalaciones de Radiodiagnóstico (2 cursos)
7. Curso de Supervisores de instalaciones de Radiodiagnóstico
8. Curso de Educación para la salud en proyectos multidisciplinares
9. Jornadas intensivas de autoprotección y seguridad personal (2 Jornadas)
10. Adiestramiento en tiro con arma corta

— Módulo: Medidas de Seguridad

11. Formación en tiro de defensa

— Módulo: Medidas de Seguridad

12. Cursos de Técnicas de Atención Sanitaria para personal de Enfermería (3 ediciones)

— Módulo: Educación para la Salud

D) Formación por Convenio

13. Cursos de Seguridad en Establecimientos Penitenciarios (3 ediciones)

— Módulo: Medidas de Seguridad y Autoprotección
— Módulo: Defensa personal activa
— Módulo: Reacción ante atentados terroristas
— Módulo: Terrorismo y medidas de autoprotección

14. Curso de Salud Laboral: Técnicas de enfrentamiento al estrés
15. Curso de Salud Laboral: Condiciones de trabajo y del medio penitenciario
16. Curso de Legislación Penitenciaria: convenio colectivo

— Módulo: Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Año 1998

A) Formación inicial

1. Curso de Ayudantes de II.PP.

— Módulo: Educación Física y Defensa Personal
— Módulo: Medidas de Autoprotección

2. Curso facultativo de Sanidad Penitenciaria

— Curso de Supervisores de instalaciones de Radiodiagnóstico

3. ATS de II.PP.

— Curso de Operadores de Radiología

4. Personal laboral

a) Auxiliares de Enfermería

— Módulo: Salud Laboral

b) Demandaderos

— Módulo: Salud Laboral

c) Cocineros

— Módulo: Salud Laboral

d) Electricistas

— Módulo: Salud Laboral

e) Fontaneros

— Módulo: Salud Laboral

B) Formación permanente

6. Cursos de habilidades de relación de Sanitarios con afectados VIH-SIDA (5 cursos)
7. Cursos de Salud Laboral: urgencias y primeros auxilios (2 cursos)

D) Formación para la capacitación

7. Curso de Protección Radiológica para dirigir equipos de RX
8. Curso de Protección Radiológica para operar con equipos de RX

E) Formación por Convenio

9. Cursos de Salud Laboral: Técnicas de control de estrés (9 cursos)
10. Curso de Salud Laboral

Año 1999

A) Formación inicial

1. Curso de Ayudantes de II.PP.

— Módulo: Medidas de Autoprotección

2. Curso facultativo de Sanidad Penitenciaria

— Módulo: Medidas de Autoprotección

— Módulo: Educación para la Salud
— Curso de Supervisores de Instalaciones de Rx

3. ATS de II.PP.

— Módulo: Medidas de Autoprotección
— Curso de Protección radiológica para operar equipos de Rx

4. Personal laboral

a) Auxiliares de Enfermería

— Módulo: Salud Laboral

b) Demandaderos

— Módulo: Salud Laboral

c) Cocineros

— Módulo: Salud Laboral

B) Formación permanente

5. Curso de Salud Laboral: Urgencias y primeros auxilios
6. Curso de actualización de educadores

— Módulo: Programas específicos de drogodependencias y salud mental

C) Formación para la capacitación

7. Curso de Protección Radiológica para dirigir equipos de RX
8. Curso de Protección Radiológica para operar con equipos de RX

D) Formación por Convenio

9. Curso de Salud Laboral: Técnicas de control de estrés
10. Cursos de Salud Laboral (4 cursos)

Año 2000

A) Formación inicial

1. Curso de Ayudantes de II.PP.

— Módulo: Medidas de Autoprotección

2. Curso Facultativo de Sanidad Penitenciaria

— Módulo: Medidas de Seguridad y Autoprotección

— Módulo: Educación para la Salud
— Curso de Protección Radiológica para dirigir equipos de Rx

3. ATS de II.PP.

— Módulo: Medidas de Autoprotección
— Módulo: Educación para la Salud: Intervención Grupal
— Curso de Protección radiológica para operar equipos Rx

4. Personal laboral

a) Cocineros

— Módulo: Salud Laboral
— Módulo: Prevenciones específicas
— Módulo: Seguridad y autoprotección
— Módulo: Seguridad e higiene específica

b) Electricistas

— Módulo: Salud Laboral
— Módulo: Prevenciones específicas
— Módulo: Seguridad y autoprotección

c) Fontaneros

— Módulo: Salud Laboral
— Módulo: Prevenciones específicas
— Módulo: Seguridad y autoprotección

B) Formación permanente

5. Curso de Salud Mental: Habilidades en salud mental en el medio penitenciario
6. Curso de Asesoramiento en relación con la infección por VIH
7. Taller de Educación para la Salud
8. Metodología de Educación para la Salud
9. Taller de Educación para la Salud en proyectos multidisciplinares en II.PP.
10. Curso de infección por VIH
11. Curso de infección por VIH: Adhesión al tratamiento
12. Cursos descentralizados de actualización de Funcionarios del Área de Vigilancia (66 ediciones)

— Módulo: Salud Laboral

C) Formación para la capacitación

13. Curso de Protección radiológica para dirigir equipos de RX
14. Curso de protección radiológica para operar en equipos de RX
15. Curso de Cocina

— Módulo: Seguridad e Higiene en el trabajo

16. Curso de actualización de Electricistas

— Módulo: Seguridad e Higiene en el trabajo

17. Curso de actualización de Fontaneros.

— Módulo: Seguridad e Higiene en el trabajo

D) Formación por Convenio

18. Cursos de Salud Laboral: Técnicas de control de estrés (3 cursos)

19. Cursos de Salud Laboral (2 cursos)
20. Curso de Técnicas de control de estrés
21. Curso de Salud Laboral en el ámbito penitenciario

Año 2001

A) Formación inicial

1. Curso de Ayudantes de II.PP.

— Módulo: Medidas de Autoprotección

2. Curso facultativo de Sanidad Penitenciaria

— Módulo: Medidas de Seguridad y Autoprotección

— Módulo: Educación para la Salud en el medio penitenciario
— Curso de Protección Radiológica. para dirigir equipos de Rx

3. ATS de II.PP.

— Módulo: Educación para la Salud
— Módulo: Protección radiológica para operar equipos de Rx

D) Formación permanente

4. Curso de formación en tiro de defensa
5. Taller de Educación para la Salud

E) Formación por Convenio

6. Cursos de Salud Laboral (7 cursos)
7. Cursos de Educación para la Salud (3 cursos)
8. Cursos de estrés y salud laboral (3 cursos)
9. Curso de Salud Laboral: Drogodependencias en II.PP.

Año 2002

A) Formación inicial

1. Curso de Ayudantes de II.PP.

— Módulo: Medidas de Autoprotección
— Módulo: Técnicas de Autodefensa
— Módulo: Prevención de Riesgos Laborales
— Módulo: Prácticas de Extinción de Incendios

2. Curso facultativo de Sanidad Penitenciaria

— Módulo: Medidas de Seguridad y Autoprotección

3. ATS de II.PP. (1.er curso)

— Módulo: Medidas de Seguridad y Autoprotección

4. ATS de II.PP. (2.° curso)

— Módulo: Medidas de Autoprotección

5. Curso del Cuerpo Técnico de II.PP.

— Módulo: Autoprotección
— Módulo: Prevención de Riesgos Laborales

B) Formación permanente

6. Curso descentralizado de autoprotección (288 ediciones)
7. Cursos de prevención de riesgos laborales (nivel básico, 4 cursos)
8. Cursos de prevención y extinción de incendios (3 ediciones)
9. Cursos de prevención y extinción de incendios en centros (11 ediciones)
10. Curso de Taller de Educación para la Salud

C) Formación para la capacitación

11. Cursos de Educadores (2 cursos)

— Módulo: Prevención de Riesgos Laborales

12. Curso de Jefes de Servicio

— Módulo: Prevención de Riesgos Laborales

13. Curso de Jefes de Oficina (Gestión de expedientes)

— Módulo: Prevención de Riesgos Laborales en tareas administrativas

14. Curso de Jefes de Oficina (Gestión administrativa)

— Módulo: Prevención de Riesgos Laborales en tareas administrativas

D) Formación por Convenio

15. Cursos de Salud Laboral: Técnicas de control de estrés (2 cursos)
16. Curso de Salud Laboral (7 cursos)
17. Curso de Drogodependencias y Salud Laboral
18. Curso de Seguridad en centros penitenciarios: Seguridad electrónica

Los cursos impartidos sobre los riesgos específicos se han dirigido a los trabajadores penitenciarios a través de acciones formativas derivadas de todo tipo de formación: Desde la relativa al inicio de la actividad profesional en la Institución para los nuevos empleados públicos (formación inicial), hasta la relativa al mejor y más eficiente desempeño de los puestos de trabajo de los trabajadores penitenciarios (formación permanente); desde la relativa al área funcional de vigilancia de los centros penitenciarios hasta la referida al área sanitaria, o de gestión o de régimen penitenciario, por citar ejemplos de ámbitos de actuación formativa.

Toda la formación facilitada a los trabajadores penitenciarios, toda actividad formativa dirigida a este colectivo, por la especificidad de su labor y el medio en el que la ejerce, supone para los destinatarios —cada uno en el puesto de trabajo que desempeñe— una mejor preparación para afrontar la responsabilidad de la tarea cotidiana y los riesgos derivados del ejercicio de su función.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Se señala lo siguiente en relación con el personal de los Servicios Centrales del Departamento:

Año	Nº de Ediciones	Título del Curso
1996	9	Seguridad en edificios y prevención de riesgos laborales
1997	7	Primeros auxilios
	6	Seguridad en edificios y prevención de riesgos laborales
1998	3	Seguridad en edificios y prevención de riesgos laborales
	4	Primeros auxilios
	1	Riesgos en trabajos con pantallas de visualización de datos
	1	Formación de equipos de emergencia
1999	10	Primeros auxilios
	5	Seguridad en edificios y prevención de riesgos laborales
2000	6	Primeros auxilios
	2	Seguridad en edificios y prevención de riesgos laborales
2001	2	Almacenamiento y manipulación de productos químicos
	2	Seguridad en edificios y prevención de riesgos laborales
2002	2	Planes de emergencia y evacuación
	3	Práctico de formación de equipos de emergencia
	2	Primeros auxilios
	1	Seguridad en edificios y prevención de riesgos laborales

— Jornadas sobre riesgos específicos

Jornadas incluidas dentro de la oferta formativa de la Mutua (FREMPAP) que cubre las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. A las jornadas indicadas asistió personal del Ministerio, ofertándose a la totalidad del personal de Oficios (electricistas) del Ministerio.

- (3) Jornada de riesgos específicos en baja tensión (celebradas 18-05-2001 y 19-10-2001).
- Jornada de riesgos específicos en trabajo de altura (celebrada el 27/09/2001).

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina), y Tesorería General de la Seguridad Social, los cursos de formación impartidos a los trabajadores sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo, durante el período 1996-2002, se detallan en el anexo correspondiente.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, por parte del Servicio de Prevención, que fue constituido en marzo de 2000, se han impartido los siguientes cursos:

— Cursos impartidos en el año 2001:

1 Curso de Prevención de Riesgos Laborales.
3 Cursos de Primeros Auxilios.

— Curso impartidos en el año 2002:

2 Cursos de Prevención de Riesgos Laborales.
5 Cursos de Primeros Auxilios.
6 Cursos de Riesgos Específicos.

Asimismo, se han organizado cursos sobre:

— Manipuladores de alimentos (2).
— Manipulación manual de cargas (2).
— Información y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (3).

En el Instituto de la Mujer, el Consejo de la Juventud, el Fondo de Garantía Salarial, el Real Patronato Sobre Discapacidad y el Instituto, Social de la Marina no se ha impartido ningún curso de formación sobre el citado tema.

El Instituto de la Juventud ha impartido 13 cursos específicos sobre riesgos en el puesto de trabajo en dicho período, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 82; y el Instituto Nacional de Empleo, 140.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CURSOS DE FORMACIÓN SOBRE RIESGOS LABORALES

1996-2002

AGENTE GESTOR	Nº DE CURSOS
Tesorería General de la Seguridad Social	174
Instituto Nacional de la Seguridad Social	349
Instituto Social de la Marina	59

184/051612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS)

Asunto: Medidas previstas de colaboración con organizaciones no gubernamentales para prevenir la delincuencia relacionada con las drogas.

Respuesta:

El Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003 recoge la preocupación por las consecuencias indeseables de algunos de los hábitos de tiempo libre de los jóvenes españoles. Por esta razón y desde una perspectiva de prevención, impulsa acciones con las que se han de generar hábitos cívicos y saludables, al tiempo que se refuerza el rechazo a las conductas antisociales que aparecen en los espacios de ocio. Con el desarrollo de acciones enmarcadas en la educación no formal, como metodología más adecuada a la intervención con jóvenes desde el tiempo libre y la promoción de iniciativas orientadas a mejorar la calidad del ocio de los jóvenes, el Plan realiza una apuesta firme por una utilización saludable y generadora de actitudes positivas del tiempo libre de las personas jóvenes.

En este sentido, la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del INJUVE, realiza las siguientes acciones en colaboración con los Departamentos ministeriales responsables de cada acción:

— Información sobre el consumo de drogas.
— Formación de mediadores para la prevención de las drogodependencias.
— Campaña de prevención del consumo de drogas. Su objetivo es concienciar y sensibilizar a la población en general, y a la juventud de forma específica, de los riesgos derivados del consumo de drogas. Se realiza en colaboración con los Planes Autonómicos de Drogas de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
— Divulgación de estudios/informes sobre esta problemática (como la publicación del informe «Jóvenes, estilos de vida y riesgo social»).

Por lo que respecta a subvenciones, a título de ejemplo, en la última convocatoria resuelta de ayudas y subvenciones a ONGs, con cargo al 0,52 % del IRPF, han sido subvencionados 77 programas por importe de 4.514.055,03 € con los siguientes objetivos:

— Apoyo al mantenimiento de los recursos asistenciales y de reinserción: 4.233.463,33 €
— Prevención en zonas marginales de alto riesgo: 280.591,73 €

Las ONGs que han desarrollado estos programas se relacionan en anexo adjunto.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2002
COLECTIVO : PERSONAS CON DROGODEPENDENCIA
TIPO DE PROGRAMA : Programas de apoyo al mantenimiento de los recursos asistenciales y de reinserción

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	1.332.057,88
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	974.798,09
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	379.714,14
FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD	186.316,57
CARITAS ESPAÑOLA	184.474,58
ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL PUNTO OMEGA	154.000,00
INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y DE LA SALUD	133.659,01
ASOCIACIÓN EPSILON	105.000,00
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	74.449,29
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS LIBERACIÓN	65.253,72
ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. PROVINCIA CENTRO. CURIA PROVINCIAL	62.798,61
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	60.000,00
COLECTIVO LA HUERTECICA PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO DE JÓVENES Y ADULTOS	54.956,54
ASSOCIACIÓ D'AJUDA ALS TOXICÓMANS DE BARCELONA	54.248,98
CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PROMOTORAS DE LOS PROGRAMAS PROYECTO HOMBRE	54.000,00
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL	33.453,66
COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS ABRIL	33.115,00
ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO	29.000,00
ASOCIACIÓN, INSTITUTO Y RED EUROPEA PARA EL ESTUDIO DE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	27.900,85
CENTRE CATALÀ DE SOLIDARITAT, FUNDACIÓ PRIVADA	27.124,59
ASOCIACIÓN BASIDA	24.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	24.000,00
ASOCIACIÓN DE EXDROGODEPENDIENTES DE CATALUÑA, GRUPO DE REINSERCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	22.603,82
ASOCIACIÓN PARA LA CURA, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS: BETANIA	21.035,42
COMUNITA INCONTRO	21.000,00
ASOCIACIÓN NOESSO (NO ESTÁS SOLO)	19.784,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS (PROGESTIÓN)	18.000,00

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2002
COLECTIVO : PERSONAS CON DROGODEPENDENCIA
TIPO DE PROGRAMA : Programas de apoyo al mantenimiento de los recursos asistenciales y de reinserción

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	18.000,00
COORDINADORA LINENSE CONTRA LA DROGODEPENDENCIA "DESPIERTA"	17.556,00
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	17.429,35
COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL. COMPAÑÍA EN ESPAÑA	5.070,00
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA	4.798,23

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2002
COLECTIVO : PERSONAS CON DROGODEPENDENCIA
TIPO DE PROGRAMA : Programas de prevención en zonas marginales de alto riesgo

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	91.851,17
COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS ABRIL	42.000,00
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	38.174,69
ACCIÓN FAMILIAR	30.019,10
CARITAS ESPAÑOLA	28.787,15
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	27.155,80
FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI	22.603,82

184/051615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS)

Asunto: Recursos utilizados en el año 2002 para luchar contra la oferta y el tráfico de drogas Eurojust marzo 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Cuerpo Nacional de Policía:

— Estructura.

Una vez desarrollado en todo el ámbito nacional el modelo territorial de Policía, en el que se sustentó la implantación de la Policía de Proximidad, se procedió en julio de 2001 a poner en marcha el segundo de los grandes pilares en los que se apoya el proyecto Policía 2000: la especialidad policial, cuya materialización se está llevando a cabo a través del modelo supraterritorial con el fin de dar respuesta a los retos que supone la criminalidad organizada globalmente, una de cuyas actividades medulares es el tráfico de drogas conexionado con otras actividades delictivas muy peligrosas y una gran capacidad de infiltración en el tejido social, económico y político.

El Programa 10 ˇ 10 constituye una iniciativa del Cuerpo Nacional de Policía dirigida a dotar a las unida-

des policiales de capacidad suficiente de reacción y anticipación contra los grupos organizados. En este sentido se ha procedido a la ampliación y adecuación del despliegue de las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO), cuyo objetivo primordial es combatir el narcotráfico, el crimen organizado, la delincuencia económica y el blanqueo de capitales, actividades interconectadas.

— Recursos humanos

Durante 2002 el número de funcionarios dedicados específicamente a la investigación del tráfico de drogas y en régimen de exclusividad ha sido de unos 1.600, contabilizando las Unidades de Droga y Crimen Organizado Centrales y Zonales (Centro, Cataluña, Valencia, Sevilla, Costa del Sol, Alicante, Las Palmas, Tenerife, Baleares, Galicia y Campo de Gibraltar).

— Medios materiales

Los medios materiales utilizados para la lucha contra las drogas pueden desglosarse en medios directa y exclusivamente dedicados a la lucha contra las drogas y medios utilizados para la lucha contra la delincuencia en general, que eventualmente son utilizados para la lucha contra las drogas en el Área de Proximidad o en la represión de la delincuencia derivada del tráfico y consumo de drogas. Entre ellos se pueden citan con carácter general vehículos, elementos de comunicación, medios de vigilancia, medios informáticos y ofimática.

• Guardia Civil:

La Guardia Civil, en el ámbito competencial de su Jefatura de Servicio Fiscal, básicamente en ese servicio, fundamentalmente preventivo, durante el año 2002 se utilizaron los siguientes recursos:

— Humanos y materiales

En labores de investigación, dependientes de la Jefatura de Servicio Fiscal, se han utilizado en 2002 un total de 490 agentes, a los cuales hay que añadir otros 4.490 agentes encuadrados en misiones genéricas dentro de recintos aduaneros, puestos y patrullas fiscales territoriales y Unidad de Vigilancia del Litoral de Málaga, compaginando la misión de lucha contra las drogas con otras específicas del Servicio Fiscal del Estado.

Los recursos materiales están asignados a los agentes y a las unidades en que se encuadran con carácter genérico (vehículos, escánneres, cámaras térmicas, maletines CT 30, drogatests, cofres de herramientas, etcéra), siendo utilizados para cualquier función que dichas unidades y agentes desempeñen.

— Recursos materiales globales

De acuerdo con las previsiones de la Ley del Fondo, durante 2002 se invirtieron en medios materiales y técnicos algo más de 1.202.000 euros, que fueron destinados al mantenimiento y modernización de laboratorios fotográficos, laboratorios de biología-ADN, laboratorios químicos, laboratorios de inspecciones oculares, etcétera. Por otro lado, ese mismo dinero se destinó a la adquisición de equipos de alta tecnología necesarios para el desarrollo de las investigaciones en el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil (arrancadores, cámaras térmicas, monitorización de líneas telefónicas, videocámaras, lentes, vehículos especiales de observación, etc.)

Por exigencias tecnológicas, todos los medios materiales y técnicos se encuentran en permanente actualización y adaptación a los nuevos inventos y productos que salen al mercado. Por este motivo, desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se está poniendo en marcha, siguiendo las directrices de la Estrategia Nacional sobre Drogas, el Observatorio de Seguimiento del Uso de las Nuevas Tecnologías por las Organizaciones de Traficantes al objeto de determinar las circunstancias en que las innovaciones tecnológicas son utilizadas para favorecer la impunidad de los delincuentes, poniendo a disposición de los Cuerpos de Seguridad todos los recursos técnicos necesarios para contrarrestar y anticipar los nuevos «modus operandi» delictivos basados en las nuevas tecnologías.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Madrid para cofinanciar líneas de Metro, así como cantidad financiada desde el año 1996.

Respuesta:

En la actualidad está vigente el convenio de financiación de la infraestructura del ferrocarril metropolitano de Madrid firmado el 30 de diciembre de 1999 y cuyo período de vigencia se extiende desde 1999 a 2005.

En cuanto a la cantidad aportada por la Administración General del Estado para financiar las infraestructuras ferroviarias en el Metro de Madrid desde 1996 hasta el 2002, ésta asciende a 230.692,3 miles de euros, según el siguiente detalle por anualidades:

Año	Importe en miles de euros
1996	24.791,7
1997	36.060,7
1998	19.532,9
1999	42.124,9
2000	36.060,7
2001	36.060,7
2002	36.060,7
TOTAL	230.692,3

De acuerdo con lo dispuesto en el convenio, la Administración General del Estado financia la tercera parte de las inversiones certificadas y pagadas con cargo a recursos presupuestarios de la Comunidad de Madrid.

El convenio vigente da continuidad al firmado para el período 1995-1998, de forma que entre los dos se financian actuaciones por importe de 1.009.700,4 miles de euros, cuyo detalle es el siguiente:

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO 1995-1999	M.Pts.	Miles de Euros
Variante Línea 10 (Lago–P. España)	6.850	41.169,3
Unión Líneas 8 y 10	9.900	59.500,2
Línea 7 A. América–G. Marañón	6.300	37.863,8
Línea 4 Esperanza–Hortaleza	9.500	57.096,1
Línea 4 Hortaleza–P. Sta. María	7.800	46.879,0
Línea 9 Pavones–Vicálvaro	22.800	137.030,8
Línea 7 G. Marañón–G. Bueno	16.300	97.965,0
Línea 7 G. Bueno–Paloma	17.200	103.374,1
Línea 7 V. Paloma–Peñagrande	25.000	150.253,0
Línea 11 Elíptica–Pan Bendito	9.900	59.500,2
Línea 1 Vallecas Villa	14.900	89.550,2
Línea 8 C. Naciones–Aeropuerto. Proyecto inicial	15.000	90.151,8
Actuaciones complementarias	3.350	20.133,9
ACTUACIONES A REALIZAR EN EL PERÍODO 2000-2005		
Actuaciones complementarias	3.200	19.232,4
TOTAL INVERSIONES	168.000	1.009.700,4

En consecuencia, la Administración General del Estado una vez transcurrido el ejercicio 2005 habrá financiado 336.566,8 miles de euros, equivalente a la tercera parte de los 1.009.700,4 miles de euros de inversión ejecutada y financiada por la Comunidad de Madrid.

De estos 336.566,8 miles de euros, la Administración General del Estado ha aportado durante el período 1996-2002 la cantidad de 230.692,3 miles de euros señalados anteriormente, a través del concepto presupuestario 32.16.513A.751 «A la Comunidad Autónoma de Madrid para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano, según el convenio suscrito con el Estado».

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS)

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto del Programa 126-D Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

Se adjunta listado del Sistema de Información Contable en el que se detalla la ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2002 con desglose a nivel, de capítulos y artículos, tal y como se solicita.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION POR ARTICULOS

E. ECON.	E. PRESUP.
2002	2002

DESDE: 01.01.2002 HASTA: 31.12.2002

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	13	MINISTERIO DE JUSTICIA
ORGANICA	004	ABOGACIA GRAL. DEL ESTADO-DIR. DEL SERV. JURIDICO DEL ESTADO
PROGRAMA	126D	Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado

CCXD11 UNIDADES EN MILES DE EUROS

	ARTICULOS	CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
0	Altos cargos	58,27	58,24	58,24	58,24	58,24	58,24	58,24	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9
2	Funcionarios	18.999,59	18.782,86	18.782,86	18.782,86	18.782,86	18.782,86	18.782,86	98,8	98,8	98,8	98,8	98,8
3	Laborales	557,85	533,98	533,98	533,98	533,98	533,98	533,98	95,7	95,7	95,7	95,7	95,7
6	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a	387,40	368,16	368,16	368,16	368,16	368,16	368,16	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0
	GASTOS DE PERSONAL	20.003,11	19.743,24	19.743,24	19.743,24	19.743,24	19.743,24	19.743,24	98,7	98,7	98,7	98,7	98,7
0	Arrendamientos y cánones	105,06	101,65	101,65	101,65	101,65	95,22	95,22	96,7	96,7	96,7	96,7	90,6
1	Reparaciones, mantenimiento y conservaci	130,57	127,89	127,89	127,89	127,89	114,36	114,36	97,9	97,9	97,9	97,9	87,5
2	Material, suministros y otros	818,43	769,64	769,64	766,95	766,95	694,27	694,27	94,0	94,0	93,7	93,7	84,8
3	Indemnizaciones por razón del servicio	220,35	194,49	194,49	194,49	194,49	176,23	176,23	88,2	88,2	88,2	88,2	79,9
	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.274,41	1.193,67	1.193,67	1.190,98	1.190,98	1.080,08	1.080,08	93,6	93,6	93,4	93,4	84,7
2	Inv. nueva asociada al funcionamiento op	92,13	92,08	92,08	92,08	92,08	46,24	46,24	99,9	99,9	99,9	99,9	50,1
3	Inv. de reposición asociada al func. ope	854,08	854,04	854,04	837,36	837,36	209,13	209,13	100,0	100,0	98,0	98,0	24,4
	INVERSIONES REALES	946,21	946,12	946,12	929,44	929,44	255,37	255,37	99,9	99,9	98,2	98,2	26,9
	TOTAL	22.223,73	21.883,03	21.883,03	21.863,66	21.863,66	21.078,69	21.078,69	98,4	98,4	98,3	98,3	94,8

Nº108 P.2/2

184/051663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Códigos de conducta aprobados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España y Ministerio de Economía, en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley Financiera.

Respuesta:

El desarrollo de las restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere la disposición interesada, resulta complejo en la medida en que afecta a tres autoridades supervisoras y a entidades que no se encuentran sometidas directamente a la normativa sectorial financiera.

En atención a dichas dificultades, el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Ministerio de Economía, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, no han aprobado aún las correspondientes normas en el ámbito de sus competencias, si bien las mismas en encuentran actualmente en fase de estudio y elaboración.

En todo caso, el contenido del código de conducta que debe aprobar el Ministerio de Economía, deberá coordinarse con los correspondientes códigos de conducta que aprobarán el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Miembros de la X Zona de la Guardia Civil ubicada en Logroño (La Rioja) que han pasado a la categoría de pensionistas de clases pasivas, así como a la situación de reserva y personas que se han incorporado a dicha Zona durante los años 1996 a 2002.

Respuesta:

1. Los efectivos de la X Zona de la Guardia Civil en La Rioja que han pasado a la situación de pensionistas de clases pasivas desde el año 1999 hasta el año 2002 han sido 130. No se puede facilitar el número de efectivos de años anteriores a 1999 por no disponer de datos mecanizados al respecto.

2. La edad de los miembros de la X Zona de la Guardia Civil en La Rioja cuando pasaron a la situación de pensionista era la siguiente:

EDAD	Nº DE EFECTIVOS
27	3
28	2
30	1
31	1
32	2
33	2
34	6
35	1
36	1
37	3
38	1
40	3
41	2
42	3
43	1
44	4
45	6
46	3
47	4
48	3
49	2
50	2
51	4
52	1
53	1
54	2
55	6
56	1
57	1
58	2
60	2
61	2
63	1
64	1
65	50

3. El motivo de pase a la situación de pensionistas de clases pasivas de los efectivos de la X Zona de la Guardia Civil en La Rioja es el siguiente:

MOTIVO	Nº DE EFECTIVOS
A petición propia	1
Edad	50
Inutilidad permanente acto de servicio	5
Inutilidad permanente no acto de servicio	74

4. Los efectivos de la X Zona de la Guardia Civil en La Rioja, que han pasado a la situación de reserva desde el año 1996 hasta el año 2002, son 76.

5. Los efectivos que se han incorporado a la X Zona de la Guardia Civil en La Rioja, desde el año 1996 hasta el año 2002, son 405.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Cese del abono del complemento de peligrosidad que perciben los miembros de la Guardia Civil que prestan determinados servicios cuando han estado de permiso por diferentes motivos.

Respuesta:

En relación con la percepción del complemento de peligrosidad, en sentencia de fecha 16 de octubre de 1996, dictada por el Tribunal Supremo en recurso de casación en interés de la Ley 6315/1994, determina que para poder disfrutar del referido complemento, se requieren, en primer término, tener destino y permanencia física en zona conflictiva y para continuar percibiéndolo sin la presencia física, se requiere estar de vacaciones o permisos concedidos legalmente con plenitud de derechos económicos.

Por lo que respecta al personal que se encuentra de baja por enfermedad y se le autoriza cambio de residencia fuera del área geográfica de zona conflictiva, deja de percibir este complemento si el cambio no es consecuencia de enfermedad o lesión en acto de servicio.

Al personal que ha estado de permiso concedido legalmente por los diferentes motivos no se le ha dejado de pagar el complemento de peligrosidad.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS)

Asunto: Suspensión del servicio en la línea ferroviaria Barcelona-Puigcerdá.

Respuesta:

1. Desde Barcelona hasta Ripio-Puigcerdá y viceversa se dispone de siete trenes regionales diarios, por sentido, de lunes a viernes, que son semidirectos; los sábados y domingos son seis en sentido norte/sur y 7 en sentido contrario.

Además en la línea comentada, actualmente los cercanías de Barcelona llegan hasta Vic.

2. Para recuperar la fiabilidad de la línea —que ha sido, como otras líneas de la red ferroviaria española y de otras Administraciones, castigada por la dureza de la climatología invernal— RENFE ha propuesto cinco actuaciones de conservación urgentes que tienen, como máximo, un plazo de doce meses y que van a ser contratadas inmediatamente. Con esto se daría respuesta a esas incidencias derivadas de la situación de la línea tras los efectos de los temporales de invierno que la han afectado de manera sustancial.

Estas actuaciones son las siguientes:

— Montcada-Les Franqueses (20 km). Rehabilitación de vía. Presupuesto 650.000 €. Plazo realización: 12 meses.

— Les Franqueses-Garriga-Balenya (45 km). Rehabilitación de vía. Presupuesto: 968.000 €. Plazo realización: 12 meses.

— Vic-Puigcerdá. Tratamiento de 11 estaciones con adecuación de las mismas y recrecido de andenes. Presupuesto 1.100.000 €. Plazo realización: 12 meses.

— Ripoll-Alp (42 km). Tratamiento de taludes. Presupuesto 421.309 € En ejecución. Finalización: julio 03.

— Ripoll-Alp (42 km). Rehabilitación de vía. Presupuesto 1.520.000 € Plazo realización: 10 meses.

En cuanto a las actuaciones en ejecución o previstas por el Ministerio de Fomento en la totalidad de la línea Barcelona-Vic-Puigcerdá son las que se indican a continuación, teniendo en cuenta que han de realizarse manteniendo los servicios ferroviarios operativos, por lo que no es posible acometer obras simultáneamente en distintos tramos ya que penalizarían en exceso dichos servicios:

— Tramo Barcelona-Montcada (12 km): Sin actuación.

— Tramo Montcada-La Garriga (27 km): Se encuentra en redacción por la empresa SAITEC, con un presupuesto de asistencia técnica de 0,29 millones de euros, el proyecto de duplicaciones parciales de vía que afectan a una longitud de 12 km, con las modificaciones de instalaciones de seguridad que ello implica y la supresión de seis pasos a nivel. La inversión necesaria se estima en 44,0 millones de euros.

Con estas duplicaciones parciales se conseguirá incrementar el número de trenes hasta una cadencia de 15 minutos desde Barcelona hasta La Garriga y 30 minutos entre Barcelona-Vic.

— Tramo La Garriga-Vic (28,7 km): El proyecto en redacción por la empresa SAITEC para el tramo Montcada-La Garriga, estudia también las necesidades de duplicaciones parciales en este tramo para conseguir una frecuencia de trenes de 15 minutos.

— Integración urbana del ferrocarril en Vic (2,3 km): Las obras se encuentran en ejecución por la UTE formada por las empresas DRAGADOS y TECSA. La inversión es de 29,16 millones de euros.

— Tramo Vic-Borgoñá (18 km): Con fecha 19 de diciembre de 2001 se adjudicaron las obras de renovación de vía y electrificación, por un importe de 15,12 millones de euros, a la empresa Agrupación Guinovart Obras y Servicios, S.A. Las obras consisten principalmente en la ampliación y estabilización de trincheras, ensanchamiento de terraplenes, consolidación de la plataforma y renovación de vía, sustituyendo carril y traviesas. Esta actuación implicará una reducción del tiempo de viaje en este tramo estimada en 7 minutos.

— Supresión de 2 pasos a nivel, en San Vicente de Torelló y Ripoll, y sustitución de un puente metálico del tramo Vic-Ripoll: La obras se han adjudicado el 2 de julio de 2002 por un importe de 0,88 millones de euros a la empresa Tableros y Puentes, S.A. Las obras consisten en la construcción de un paso superior y otro inferior que suprimen, respectivamente, los pasos a nivel de San Vicente de Torelló y Ripoll. Por lo que se refiere al tramo metálico, que se encuentra a la entrada de la estación de Torelló, se sustituye por una estructura de hormigón. La ejecución de estas obras supondrá una mejora de los tiempos de viaje ya que se suprimen las limitaciones de velocidad existentes en los pasos a nivel y en el tramo metálico.

— Tramo Borgoñá-Ripoll (19 km): Se encuentra redactado el proyecto constructivo de renovación de vía y catenaria, adjudicado a la empresa PROSER por 0,32 millones de euros. Obras por importe de 17,9 millones de euros.

— Instalaciones de seguridad y comunicaciones Vic-Ripoll: La empresa INECO, con un presupuesto de asistencia técnica de 106.980 €, redactó el proyecto de enclavamientos electrónicos en las estaciones y establecimiento de CTC (Control de Tráfico Centralizado), que permitirá telemandar las circulaciones desde el puesto de mando de Barcelona. El proyecto, arroja un presupuesto de ejecución por contrata 7.984.303,97 €.

— Tramo Ripoll-Puigcerdá (49 km): Se han realizado obras de mejora en una primera fase, que afectaron a los trayectos Ripoll-Ribes de Freser (14 km) y Urtx/Alp-Puigcerdá (7 km), que finalizaron en 1998 y fueron ejecutadas por la empresa GUINOVART, por un importe de 2,41 millones de euros. Actualmente se encuentra redactado el proyecto constructivo de una segunda fase para la mejora del tramo Ribes-Urtx/Alp (28 km). El proyecto lo ha realizado la empresa PEYCO, con un presupuesto de asistencia técnica de 0,22 millones de euros que arroja un presupuesto de ejecución de las obras de 11,4 millones de euros.

3. La causa que provocó la supresión de la circulación ferroviaria, el pasado día 27 de febrero, fue un gran desprendimiento de rocas que se produjo en el p.k. 101/926, en la boca de salida del túnel n.° 12 denominado de la Corba, que quedó prácticamente cegada, entre las estaciones de Sant Quirce de Besora y Ripio, produciéndose además averías en catenaria y vía en una longitud de 45 m.

4. La línea se reabrió el pasado día 5 de marzo. El motivo por el que estuvo la línea sin servicio hasta dicha fecha fue, no sólo la gran dimensión del desprendimiento registrado en el p.k. anteriormente citado, sino el hecho de haberse detectado otros muchos puntos con desprendimiento de tierras y vegetación, que aunque no afectaban a la vía si lo hacían a la proximidad de la banqueta, con el consiguiente riesgo de que su repetición o agravamiento pudieran producir inseguridad en las circulaciones.

En todos ellos se procedió a la limpieza y retirada de tierras y vegetación y al saneamiento de las trincheras.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Victor (GS)

Asunto: Situación de los convenios firmados en el año 1999 entre la Confederación Hidrográfica del Ebro, el

Gobierno de Aragón y los diversos ayuntamientos de la provincia de Huesca para la adecuación de riberas, así como medidas urgentes previstas en el tramo de la desembocadura del río Cinca, para evitar el desbordamiento del río a causa de las posibles grandes avenidas.

Respuesta:

Actualmente han sido ejecutadas las actuaciones previstas en Alcañiz y se encuentran en ejecución las de Barbastro. Al igual que éstos, los restantes convenios firmados han sido declarados de interés general del Estado al incluirse en el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Para las medidas urgentes en los tramos de desembocadura a los que hace referencia, si son urbanos, tienen competencias los Ayuntamientos y la propia Comunidad Autónoma tal y como recoge su Estatuto de Autonomía.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costa i Campi, María Teresa (GS)

Asunto: Créditos correspondientes a la Línea de Financiación para la Pequeña y Mediana Empresa y la Línea de Internacionalización de la Empresa, concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en los años 1997 a 2002.

Respuesta:

1. El Contrato de Financiación suscrito entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y las entidades de crédito estipula la obligatoriedad por parte de esta última de remitir al ICO, en unos plazos prefijados a partir de la fecha de cesión de los fondos por parte del ICO, por una parte, la información en formato electrónico, correspondiente a las operaciones formalizadas, y por otra parte, original del anexo que recoge las condiciones de firma de la operación acogida a la Línea ICO-PYME y que forma parte integrante de las pólizas formalizadas.

En base a esta doble información, electrónica y documental, el ICO efectúa sus procesos internos de control a cada una de las operaciones formalizadas, en los que se comprueba la condición de PYME, las condiciones de la inversión y las condiciones financieras de la operación suscrita.

2. Se sigue el procedimiento establecido para otras líneas, tal como se ha indicado en el punto anterior.

3. En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Línea ICO - PYME	Importe de la Línea	Nº de operaciones
Línea Pyme 1997	1.803	21.752
Línea Pyme 1998	1.803	22.555
Línea Pyme 1999	2.404	31.400
Línea Pyme 2000	3.305	31.761
Línea Pyme 2001	3.005	47.068
Línea Pyme 2002	2.700	49.797

(importes en millones de euros)

Línea ICO-PYME 1997-2002

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN DE PRÉSTAMO POR Nº EMPLEADOS

	% Volumen Ptmo.	% Nº operaciones
Menos de 10 empleados	42,87%	61,46%
Entre 10 y 49 empleados	36,66%	30,27%
Entre 50 y 149 empleados	15,97%	6,94%
Entre 150 y 249 empleados	4,07%	1,21%
Más de 250 empleados	0,43%	0,12%
	100,00%	100,00%

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL LÍNEA PYME (1997-2002)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PORCENTAJE S. TOTAL.
Tpte., Almacenamiento y Comunicaciones	16,29
Textil, papel e industria química	15,36
Comerc. mayor/menor; Repara. Vehícul.	14,95
Metalurgia y minerales no metálicos	11,33
Maquinaria, equi. elect. y mat. tpte.	7,36
Industria Agroalimentaria	6,53
Construcción	6,18
Act. Inmobil.; Serv. Empre.; Interm. Financ.	5,84
Hostelería	4,96
Agricultura, ganadería y pesca	4,95
Otros	3,56
Industrias Extractivas	1,85
Prod./Distr. Energ. Electr.; Gas y Agua	0,85
TOTALES	100

4. No es posible facilitar la relación individualizada de los beneficiarios finales que han formalizado operaciones de préstamo acogidas a las citadas Líneas, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos (artículo 21.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).

5. La distribución por años de los créditos concedidos según el tipo de inversión se está elaborando.

6. Dado que la concesión y formalización de las operaciones es determinada por las entidades de crédito, que de acuerdo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato de Financiación suscrito con el ICO, establecen las garantías y el riesgo a asumir con los beneficiarios finales (100 % riesgo de las entidades), el porcentaje de PYMES beneficiadas sobre el total de solicitantes es un dato controlado por las propias entidades de crédito colaboradoras. Desde el ICO se confirma que el número de operaciones que se formalizan anualmente supera en los últimos años las 45.000 empresas con una aplicación total de la dotación de fondos anual.

7. Se indica lo siguiente:

LÍNEA DE INTERNACIONALIZACIÓN	PERIODO 1997-2002
Importe préstamo concedidos	480,32
Inversión generada estimada	618,47
Número de empresas beneficiarias	504
Préstamo medio	0,95
Nº empleos creados (estimación)	8.590

(importes en millones de euros)

Asimismo se señala que el Servicio de Estudios del ICO elabora periódicamente, bajo sus criterios o bien «ad hoc», informes sobre la incidencia de las Líneas ICO en la mejora y optimización de la competitividad y eficiencia de la empresa española.

8. El ICO efectúa dos procesos de control de los créditos concedidos: el primero se efectúa mediante el cruce de la información recibida, tanto informática como documentalmente, de las entidades de crédito, permitiendo un control exhaustivo del cumplimiento de las condiciones de la Línea para cada una de las operaciones de préstamo formalizadas.

Posteriormente, se establece un segundo control que realiza el área funcional de supervisión y seguimiento del ICO, que, bajo los criterios recogidos en su manual de procedimiento, comprueba además de las condiciones financieras de la operación, la realización efectiva de la inversión mediante la revisión documental de justificantes de pago y visitas físicas a las instalaciones financiadas.

9. El ICO dispone de un Servicio de Estudios que realiza periódicamente informes relativos a la situación y competitividad de la PYME española, considerando sobre todo, que el ICO es el principal organismo público de financiación de PYMES.

10. Se señala a Su Señoría lo expuesto en las cuestiones 1 y 8.

11. Al período 1997-2002 al que se refieren las cuestiones planteadas, no le es aplicable en su totalidad la bonificación con fondos FEDER. La bonificación con fondos FEDER se aplicó durante el período 1994-1999, finalizando los pagos por agotamiento de los fondos en el año 1998. El control que se efectúa a estas operaciones es el ya señalado (puntos 1 y 8) para el resto de operaciones de la Línea. La distribución de las operaciones en cuanto a inversiones realizadas en zonas Objetivo 1 y el resto de España, se establecía a través de la discriminación por código postal del lugar de inversión, en base a unos procesos informáticos diseñados al efecto.

12. Se señala lo siguiente:

Líneas de Financiación	Nº de empresas beneficiadas	Porcentaje sobre el total
Línea Pyme	204.333	97,03%
Línea Innovación Tecnológica	3.120	1,48%
Línea Energías Renovables	110	0,05%
Línea Internacionalización	596	0,28%
Línea Transporte	2.030	0,96%
Otras Líneas(Cine, Microcréd., Turismo)	390	0,19%
TOTAL	**210.579**	**100%**

13. El ICO ha aplicado el 100 % de los fondos disponibles de la Línea de Financiación para la Pequeña y Mediana Empresa y un porcentaje muy elevado de los fondos de la Línea para la Internacionalización de la Empresa Española, de acuerdo al cuadro siguiente:

Línea ICO - PYME	Dotación fondos global	Importe fondos dispuestos
Línea PYME 1997	1.803	1.799
Línea PYME 1998	1.803	1.803
Línea PYME 1999	2.404	2.404
Línea PYME 2000	3.305	2.253 *
Línea PYME 2001	3.005	2.910
Línea PYME 2002	2.700	2.679

* menor utilización debido a la no disposición del tramo titulizado (millones de euros)

Línea Internacionalización	Dotación fondos global	Importe fondos dispuestos
Línea Internacional 1997	120	88
Línea Internacional 1998	120	161*
Línea Internacional 1999/2000	120	109
Línea Internacional 2002/2003	150	30 **

* disposición de fondos 1998 más acumulado no dispuesto 1997 (millones de euros)
** vigente actualmente

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS)

Asunto: Concesión de caudales solicitada por la empresa Jorge, S.L., así como existencia de alguna solicitud de elevación de agua desde el Canal de Monegros por parte del Ayuntamiento de Castejón de Monegros para poner en regadío hectáreas de su término municipal.

Respuesta:

1. No ha sido otorgada ninguna concesión. Según el «anteproyecto de transformación en regadío de varias fincas en el término municipal de Castejón de Monegros (Huesca)» los cultivos a regar son: 483 hectáreas de cultivos de regadío tradicionales del Valle del Ebro, distribuidos entre 35 % herbáceos, 40 % de maíz, 25 % de tribo, 5 % de guisante, 2 % de judía y 2 % de espinaca; 532 hectáreas de cultivos para la producción de biomasa, de herbáceos (girasol, sorgo, cánamo, cardo) y la plantación de frondosas en 200 hectáreas y de coníferas en 144 hectáreas.
2. El presupuesto de ejecución que aparece en este anteproyecto es de 5.066.274,64 euros.
3. Existe una derivación de caudales para una explotación porcina en la boca Sur del Túnel de Alcubierre, una vez integrado en la Comunidad de Regantes de San Miguel como usuario de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón.
4. La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente ha recibido una petición el 22 de diciembre de 1999, en relación con una zona de riego desde el Canal de Monegros. Al estar fuera de zona regable no es posible la concesión, salvo un cambio de límites del Plan coordinado, a propuesta de la Comisión Técnica Mixta correspondiente y aprobado en la Información Pública posterior.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051719 y 184/052426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Sabaté i Ibarz, Francesc Xavier (GS)

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de las presas de Ribarroja y Margalef de la provincia de Tarragona.

Respuesta:

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma; en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

— Presa de Ribarroja. Se ha realizado una revisión técnica del Plan detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido al titular que subsane las anomalías detectadas.

— Presa de Margalef. No ha sido presentado aún el Plan al Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU)

Asunto: Convenios suscritos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2002 con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En anexo I adjunto, se relacionan los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el año 2002.

En el área de Asuntos Sociales, en el anexo II constan las cantidades destinadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, durante el año 2002, en aplicación de Convenios con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de los programas sociales, que se indican, también, en el anexo.

Asimismo, en anexos III, IV y V se relacionan los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por parte de los Organismos Autónomos adscritos a la Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud, Imserso e Instituto de la Mujer, respectivamente.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

— Convenio entre el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Tesorería General de la Seguridad Social, para la autorización de acceso al Fichero General de Afiliación.

— Addenda al Convenio de 18 de mayo de 2000, entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Tesorería General de la Seguridad Social, de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

— Convenio entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, de 23 de diciembre de 2002, por el que se establecen los programas y los objetivos de actividad para el control de la incapacidad temporal y se fijan los objetivos anuales de racionalización del coste de esta prestación para el trienio 2002-2004.

ANEXO II

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA

PROGRAMA	*EJERCICO 2002* *EUROS*
PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	4.786.266,39
PLAN DE DESARROLLO GITANO	61.303,20
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA	162.874,17
PLAN ESTATAL VOLUNTARIADO	166.284,68
CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS).	948.035,46
APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓNES ESPECIALES:	
Educación familiar y atención de familias desfavorecidas	413.316,02
Apoyo a familias monoparentales	63.166,73
Orientación y/o mediación familiar	128.538,19
Apoyo a familias en cuyo seno hay violencia familiar	63.587,08
INFANCIA MALTRATADA	218.975,51
PLAN GERONTOLÓGICO	2.306.950,70
PLAN DE ACCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	234.333,37
PROGRAMAS DE ALZHEIMER	284.158,52
PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES	112.935,95

ANEXO III

CONVENIO COLABORACIÓN INJUVE - COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA 2002

PROGRAMAS	APORTACION INJUVE	COSTE TOTAL	OBSERVACIONES
Esta noche toca..... Programa de ocio alternativo en horarios no habituales y en instalaciones públicas a desarrollar en colaboración con las CC.LL. Calendario: 4 meses mínimo. Usuarios: 250.000.	54.091,09 €	540.910,89 €	Programa de continuidad. Aportación INJUVE (2001): 10.000.000 ptas.- (60.101,21 €)
Jóvenes Cooperantes en Castilla-La Mancha. Se convocarán 200 ayudas para Jóvenes de Castilla-La Mancha de 20 a 35 años, para participar en proyectos de Cooperación al Desarrollo en colaboración con ONG's. Calendario: año 2002.	18.030,36 €	480.809,68 €	Programa de continuidad. Aportación INJUVE (2001): 3.000.000 ptas.- (18.030,36 €)
Usuarios: 200.			
Apoyo a Consejos Locales de Juventud. Convocatoria de Ayudas, para proyectos de actividades e infraestructura dirigidas a Consejos Locales de Juventud. Calendario: abril-octubre 2002. Usuarios: 12.000.	12.020,24 €	66.111 €	Programa de continuidad. Aportación INJUVE (2001): 2.000.000 ptas.- (12.020,24 €)
TOTAL	**84.141,69 €**		
Bolsa Vivienda Joven en Alquiler	Se determina por la Comunidad Autónoma		

ANEXO IV

CONVENIOS DE COLABORACION SUSCRITOS EN EL AÑO 2002 CON LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA – LA MANCHA

FIRMA_ENTIDAD	CONTENIDO	FE_FIRMA	VIGENCIA	APORTACIONES
C.A. DE CASTILLA – LA MANCHA	C.C. PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE ACOGIDA BASICA A INMIGRANTES	02/01/02	31-12-2002	IMSERSO: 120.202- € CC.AA.: 120.202- €
F.ONCE, CASTILLA LA MANCHA Y AYTO. DE ILLESCAS (TOLEDO)	C.C. PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD	09/12/02	31-12-2002	FEDER:73.195'72 - € IMSERSO:11.181'99; - € F.ONCE:4.502'81; - € CC.AA:7.842'40 - € AYTO.:7.842'40- €
F.ONCE, CASTILLA LA MANCHA Y AYTO. DE DAIMIEL (CIUDAD REAL)	C.C. PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD	09/12/02	31-12-2002	FEDER:29.486'26; - € IMSERSO:4.312'61; - € F.ONCE:2.005'87; - € CC.AA.:3.159'24 - € AYTO:3.159'24- €
F.ONCE, CASTILLA LA MANCHA Y AYTO. DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)	C.C. PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD	09/12/02	31-12-2002	FEDER:87.507'36; - € IMSERSO:13.943'48; - € F.ONCE:4.808'10; - € CC.AA.:9.375'79 - € AYTO.:9.375'79
F.ONCE, CASTILLA LA MANCHA Y DIPUTACION	C.C. PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD	10/12/02	31-12-2002	FEDER:156.638'17 - € IMSERSO:16.782'66 - € F.ONCE:16.782'66 - €

FIRMA_ENTIDAD	CONTENIDO	FE_FIRMA	VIGENCIA	APORTACIONES
PROVINCIAL CIUDAD REAL				CCAA:16.782'66 - € DP:16.782'66- €
F.ONCE, CASTILLA LA MANCHA Y AYTO. DE TOMELLOSO (CIUDAD REAL)	C.C. PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD	09/12/02	31-12-2002	FEDER:16.345'46; - € IMSERSO:1.751'30; - € F.ONCE:1.751'30; - € CC.AA.:1.751'30 - € AYTO.: 1.751'30 - €
F.ONCE, CASTILLA LA MANCHA Y AYTO. DE MADRIGUERAS (ALBACETE)	C.C. PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD	09/12/02	31-12-2002	FEDER:26.454'86; - € IMSERSO:2.834'45; - € F.ONCE:2.834'45; - € CC.AA.:2.834'45- € AYTO.: 2.834'45- €
F.ONCE, CASTILLA LA MANCHA Y AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN (C. REAL)	C.C. PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD	09/12/02	31-12-2002	FEDER:131.262'45; - € IMSERSO:14.063'83; - € F.ONCE:14.063'83; - € CC.AA.: 14.063'83; - € AYTO.:14.063'83- €
F.ONCE, CASTILLA LA MANCHA Y AYTO.ARGAMASILLA DE CALATRAVA (C.R.)	C.C. PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD	12/09/02	31-12-2002	FEDER: 18.676'00; - € IMSERSO: 2.001'00; - € F.ONCE: 2.001'OO- €; CC.AA.:2.001'00; - € AYTO: 2.001'00- €
F.ONCE, CASTILLA LA MANCHA Y AYTO.VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	C.C. PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD	09/12/02	31-12-2002	FEDER:20.300'00. - € IMSERSO: 2.175'00- € F.ONCE:2.175'00 - € CC.AA.:2.175'00. - € AYTO.: 2.175'00 - €
F.ONCE, CASTILLA	C.C. PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE	09/12/02	31-12-2002	FEDER: 23.548'00; - €

FIRMA_ENTIDAD	CONTENIDO	FE_FIRMA	VIGENCIA	APORTACIONES
LA MANCHA Y AYTO. DE BARGAS (TOLEDO)	ACCESIBILIDAD			IMSERSO:2.523'00; - € F.ONCE: 2.523'00 - € CC.AA.: 2.523'00; - € : 2523'00 - €
C.A. DE CASTILLA - LA MANCHA (SECTORIAL)	PRORROGA PARA EL AÑO 2002 EL C.C. DE 9-12-99 PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE ATENCION A INMIGRANTES, REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO Y DESPLAZADOS	26/09/02	31-12-2002	MTAS: 112.935,95; - € C.A.: 112.935,95 - €

ANEXO V

CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA. AÑO 2.002

CC. AA.	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN 2002	
	Objeto	Aportación económica (€) del Instituto de la Mujer
CASTILLA LA MANCHA	* Estancias de tiempo libre	27.496,51 €
	*Cursos NOVA.	148.774,27 €
	* Cursos EOI	46.363,80 €
	*Seminarios	25.659,62 €
	TOTAL CASTILLA LA MANCHA	248.294,20 €

184/051736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU)

Asunto: Convenios suscritos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2002 con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En anexo I, adjunto, se relacionan los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el año 2002.

2. En el área de empleo, los convenios de colaboración suscritos entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Castilla y León fueron los siguientes:

- Convenio de Colaboración en materia de intercambio de información y estadística, de 23 de abril de 2002.
- Convenio de Colaboración por el que se regulan las funciones y el régimen de funcionamiento de la Comisión de coordinación y seguimiento creada en el marco del traspaso a esa Comunidad Autónoma de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, de 23 de abril de 2002.

• Convenio de Colaboración en materia de Centros Nacionales de formación ocupacional, de 23 de abril de 2002.

• Convenio de Colaboración para la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo, de 23 de abril de 2002.

Estos cuatro Convenios de Colaboración se han firmado como desarrollo del traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, efectuado mediante el Real Decreto 1187/2001, de 2 de noviembre, y su finalidad es la de facilitar, coordinar y cooperar en los distintos ámbitos del traspaso, las funciones y competencias de las dos Administraciones.

Además, se ha firmado un Protocolo de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo, Xunta de Galicia, Junta de Castilla y León y Principado de Asturias, para el desarrollo de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en el Camino de Santiago, de 25 de septiembre de 2002.

3. Asimismo, en el área de Asuntos Sociales, se firmaron, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los convenios que se reflejan en anexo 11, a los que ha de añadirse el relativo al Plan Gerontológico, firmado el 30-12-2002.

4. Y finalmente, por la Subsecretaría del Ministerio se formalizó el Convenio, cuya ficha resumen se acompaña igualmente como anexo III.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

— Convenio de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud, Organismo dependiente de la Consejería de Sanidad y Bienestar de la Junta de Castilla y León, la Universidad de Valladolid y la Tesorería General de la Seguridad Social, de 11 de abril de 2002.

— Convenio entre la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León y la Tesorería General de la Seguridad Social, de 18 de octubre de 2002, para la autorización de acceso al Fichero General de Afiliación.

— Convenio entre la Gerencia Regional de la Salud de la Junta de Castilla y León y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, de 23 de diciembre de 2002, por el que se establecen los programas y los objetivos de actividad para el control de la incapacidad temporal y se fijan los objetivos anuales de racionalización del coste de esta prestación para el trienio 2002-2004.

ANEXO II

Centro directivo proponente: D. G. Acción Social, Menor y Familia

Convenios de Colaboración con: CC. AA.

Ejercicio: 2002

Nº Exp.	Sujeto colaborador	Instr. colab.	Objeto	Firmantes		Situación	Vigencia	Aportación (ptas.)		Observaciones
				MTAS	Otra/s parte/s			MTAS	Otra parte	
	CASTILLA Y LEÓN									
136	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Convenio de colaboración	Realizar programas de intervención social integral para la erradicación de la pobreza y la exclusión.	Ministro	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 07/10/2002	31/12/2002	235.829	284.385	Antecedentes: Modelo-Tipo 388/99 y Convenios 347/98, 436/99, 400/00 y 448/01.
151	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Convenio de colaboración	Realizar proyectos para prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.	Ministro	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 07/10/2002	31/12/2002	269.734	238.554	Antecedentes: Convenios 221/98, 422/99, 328/00 y 433/01.
116	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Convenio de colaboración	Desarrollar servicios de atención a la primera infancia.	Ministro	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 18/11/2002		1.151.174	2.178.293	Antecedentes: Convenios 285/98, 464/99, 266/00 y 208/01.Vigencia: un año a partir de la firma
164	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Protocolo	Desarrollar prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales.	Ministro	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 27/11/2002	31/12/2002	6.930.279	46.845.218	Antecedentes: Convenio-Programa de 5/5/88 prorrogado en 11/5/89 y 5/11/90, Modelo-Tipo 386/99 y Convenios 207/98, 450/99, 347/00 y 418/01.
102	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Convenio de colaboración	Desarrollar programas para menores en situación de dificultad social y/o conflicto social.	Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 28/11/2002	31/12/2002	269.304	348.530	Antecedentes: Convenio 299/00 y 102/02. Vigencia: 1 año a partir de la firma
428	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Convenio de colaboración	Desarrollar plan del voluntariado, 2001-2004.	Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 28/11/2002	31/12/2002	241.381		Antecedentes: Modelo-Tipo 390/99 y Convenios 252/98, 166/99, 250/00 y 189/01.
182	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Convenio de colaboración	Realizar programas de apoyo a familias en situaciones especiales.	Ministro	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 10/12/2002		965.678	1.029.716	Antecedentes: Convenios 236/98, 514/99, 316/00 y 224/01. Vigencia: un año a partir de la firma

Centro directivo proponente: D. G. Acción Social, Menor y Familia

Convenios de Colaboración con: CC. AA.

Ejercicio: 2002

Nº Exp.	Sujeto colaborador	Instr. colab.	Objeto	Firmantes		Situación	Vigencia	Aportación (ptas.)		Observaciones
				MTAS	Otra/s parte/s			MTAS	Otra parte	
644	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Convenio de colaboración	Incorporar los proyectos seleccionados para la realización de programas del Plan Gerontológico.	Ministro de Trabajo	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 30/12/2002	31/12/2003	4.283.501	4.283.501	Antecedentes: Convenio de 26/12/97, Protocolos 166/98 y 485/99. Modelo-Tipo 86/99 y Convenios 678/00 y 513/01.

Centro directivo proponente: Instituto de la Mujer

Convenios de Colaboración con: CC. AA.

Ejercicio: 2002

Nº Exp.	Sujeto colaborador	Instr. colab.	Objeto	Firmantes		Situación	Vigencia	Aportación (ptas.)		Observaciones
				MTAS	Otra/s parte/s			MTAS	Otra parte	
	CASTILLA Y LEÓN									
236	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Convenio específico (acuerdo de desarrollo)	Desarrollar programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.	Directora gral Instituto Mujer	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 06/08/2002	Hasta cumplimiento del objeto			Antecedentes: Convenio-Marco de 7/5/91 y Convenios específicos 65/98, 17/99, 329/00 y 272/01.

Centro directivo proponente: INJUVE
Convenios de Colaboración con: CC. AA.
Ejercicio: 2002

Nº Exp.	Sujeto colaborador	Instr. colab.	Objeto	Firmantes		Situación	Vigencia	Aportación (ptas.)		Observaciones
				MTAS	Otra/s parte/s			MTAS	Otra parte	
	CASTILLA Y LEÓN									
347	Consejería de Educación y Cultura	Convenio de colaboración	Promocion de los jovenes mediante el desarrollo de programas adecuados a tal fin	Directora general Instituto de la Juventud	Consejero de Educacion y Cultura	Firmado 09/04/2002	30/11/2002	96.162	102.172	Antecedentes: Modelo-Tipo: 43/99, Convenio 611/99, 175/00 y 122/01.
294	Consejería de Educación y Cultura	Convenio de colaboración	Realizar programas de intercambio juvenil aprobados por las Subcomisiones Mixtas.	Directora gral INJUVE	Consejero de Educación y Cultura	Firmado 19/06/2002	30/11/2002	7.544		Antecedentes: Convenios 457/98 , 62/99, 49/00 y 330/01.

Centro directivo proponente: IMSERSO
Convenios de Colaboración con: CC. AA.
Ejercicio: 2002

Nº Exp.	Sujeto colaborador	Instr. colab.	Objeto	Firmantes		Situación	Vigencia	Aportación (ptas.)		Observaciones
				MTAS	Otra/s parte/s			MTAS	Otra parte	
	CASTILLA Y LEÓN									
32	C.A. de Castilla y León	Convenio de colaboración	Financiar nueva construcción y equipamiento del Centro de Atención Minusválidos Psíquicos y C.O. "Angel de la Guarda II", durante los años 2003 y 2004.	Director gral IMSERSO	Representante C.A.	En tramitación	31/12/2004	2.404.048	7.212.145	
636	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Convenio de colaboración	Desarrollar actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.	Ministro de Trabajo	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 24/10/2002	31/12/2002	109.873	109.873	Antecedentes: Protocolo 720/00 y 527/01.
623	Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Convenio de colaboración	Realizar proyectos del Plan de Acción Integral para personas con discapacidad.	Ministro	Consejero de Sanidad y Bienestar Social	Firmado 16/12/2002	Prorrogable	339.297	339.297	Antecedentes: 553/00 y 553/01.

ANEXO III

Centro directivo proponente: * Subsecretaría

Convenios de Colaboración con: CC. AA.

Ejercicio: 2002

Nº Exp.	Sujeto colaborador	Instr. colab.	Objeto	Firmantes		Situación	Vigencia	Aportación (ptas.)		Observaciones
				MTAS	Otra/s parte/s			MTAS	Otra parte	
	CASTILLA Y LEÓN									
360	Consejería de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social	Convenio de colaboración	Desarrollar sistema de información contable para los centros del Insalud transferidos a dicha Comunidad.	Ministro MTAS/Subsecretario Economía y Hacienda	Consejera Economía y Hacienda/Consejero Sanidad y Bienestar Social	Firmado 01/07/2002	31/12/2002		60.000	

184/051822 a 184/051826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Vizcaya.

Respuesta:

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

• Los Planes de Emergencia de las presas de Undurraga, Nocedal, Lekubaso, Artiba y Zollo no han sido presentados aún al Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051827 a 184/051843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Ripa González, Vicente (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Navarra.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de los medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

• Presas de Leurtza Inferior y Leurtza Superior. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido a los titulares que subsanen las anomalías detectadas.

• Presas de Añarbe, Artikutza, Mendaur, El Ferial, El Ferial (dique del collado). No han sido presentados aún.

• Presa de Alloz. Aprobado el 7 de mayo de 2002.

• Presa de Eugui. Aprobado el 18 de noviembre de 2002.

• Presa de Irabia. Aprobado el 5 de abril de 2002.

• Presa de Itoiz. Aprobado el 26 de marzo de 2002.

• Presa de Itoiz (dique del collado). Aprobado el 26 de marzo de 2002.

• Presa de Yesa. Aprobado el 28 de octubre de 2002.

• Presa de Urdalur. Se está ejecutando actualmente, con una inversión estimada de 56.458,68 euros.

• Presa de Mairaga. Está prevista su contratación próximamente.

• Presas de Yesa (recrecimiento) y Villaveta (balsa). Se encuentran en fase de construcción, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil, ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, los Planes de Emergencia de las presas deberán estar elaborados e implantados previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación de los Planes de Emergencia se realizarán en las próximas fases de las presas.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051860 a 184/051870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Simón de la Torre, Julián (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de los medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

- Presas de Virgen de las Viñas y Alba. Se han realizado revisiones técnicas del mismo y se ha requerido a los titulares que subsanen las anomalías detectadas.
- Presa de Cabriana. Clasificada en categoría A, el 7 de junio de 2001, dispone según la normativa vigente de un período de 2 años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar el Plan de Emergencia.
- Presas de Ordunte y de Sobrón. No han sido presentados aún.
- Presas de Arlanzón, Castrovido 1 y Uzquiza. Está prevista su contratación próximamente.
- Presas de Arauzo de Salce y Sinovas. Se encuentran en fase de proyecto, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, los Planes de Emergencia de las presas deberán estar elaborados e implantados previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizarán en las próximas fases de la presa.
- Presa de Arrieta. Se encuentra en fase de construcción, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, el Plan de Emergencia de la Presa deberá estar elaborado e implantado previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizarán en las próximas fases de la presa.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051871 a 184/051884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Suárez González, Celestino (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Asturias.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de los medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

- Presas de La Barca, Arbon, Doiras, La Florida, La Granda, Salime, San Andrés Tacones, Tanes, Trasona y Valdemurio. Se han realizado revisiones técnicas del mismo y se ha requerido a los titulares que subsanen las anomalías detectadas.
- Presa de Alfilorios. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 9 de enero de 2001, con una inversión estimada de 53.168,67 euros.
- Presa de Rioseco. No han sido presentados aún al Ministerio de Medio Ambiente.
- Presa de Valduno II. Clasificada en categoría A, el 13 de noviembre de 2001, dispone según la normati-

va vigente de un período de dos años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar el Plan de Emergencia.

• Presa de Priañes. Clasificada en categoría B, el 1 de agosto de 2000, dispone según la normativa vigente de un período de 4 años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar el Plan de Emergencia.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Actuaciones para la regeneración medioambiental del ecosistema afectado en Asturias por la marea negra ocasionada por los vertidos del «Prestige».

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, ante situaciones de catástrofes ecológicas, elabora los planes, programas y actuaciones que considera necesarios para paliar los daños ocasionados. Respecto al «Prestige», el Ministerio de Medio Ambiente ha adoptado y sigue adoptando las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para paliar los daños ocasionados por el vertido.

Para hacer frente a la catástrofe ecológica, el Ministerio de Medio Ambiente, en coordinación y con la participación de cada una de las comunidades autónomas afectadas, montó un dispositivo de limpieza mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en la playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

En el Principado de Asturias, a diferencia de lo ocurrido en Galicia, el fuel llegó más tarde y con menor virulencia, en consecuencia el desarrollo y ejecución de cada una de las fases antes citadas se va adecuando con el proceso de llegada del fuel a la costa.

Asimismo, la menor afección de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias supone que su limpieza y posterior regeneración será más rápida.

El Ministerio de Medio Ambiente tiene un acuerdo con la Comisaría de Medio Ambiente de la Comisión Europea doña Margot Wallström, para la elaboración de un estudio sobre las consecuencias ambientales del vertido del «Prestige».

En el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea (UE) se aprobó también una conclusión sobre la catástrofe del «Prestige» en la que, entre otros, solicita a la Comisión el establecimiento inmediato, en colaboración con los Estados Miembros, de un equipo de expertos para ofrecer su asistencia al Estado afectado, así como examinar a largo plazo los efectos y daños producidos por el fuel y las medidas que puedan adoptarse para paliar dichos efectos.

Asimismo, se solicitó a los Estados Miembros la presentación de una propuesta de mecanismos comunes a fin de que las compañías petroleras y de navegación cuenten con medios no sólo preventivos, sino de combate eficiente para hacer frente a desastres ecológicos como los ocurridos con el «Erika» y el «Prestige».

Las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo celebrado el 12 y 13 de diciembre en Copenhague, establece que deberán aplicarse en todos sus aspectos, y sin demora, las conclusiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de 9 y 10 de diciembre de 2002.

El Real Decreto 1220/2002, de 22 de noviembre, creó la Comisión Interministerial para el seguimiento de los daños ocasionados por el buque «Prestige»; el Real Decreto 1/2003, de 3 de enero creó el Comisionado para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige»; y el Real Decreto 101/2003, de 24 de enero, se crean los Comisionados de los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente y el Coordinador del Ministerio de Defensa para las actuaciones de los respectivos Departamentos derivadas de la catástrofe del buque «Prestige».

En colaboración con las comunidades autónomas se ha iniciado un procedimiento de evaluación ambiental que permita conocer las consecuencias a largo plazo y determine las medidas correctoras necesarias para preservar los ecosistemas alterados.

Por último, en breve plazo se iniciarán estudios y proyectos de rehabilitación y restauración ambiental en las costas que han sido afectadas.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en los puertos de la provincia de Cádiz en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Puerto Bahía de Algeciras.

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en el período 1996-2002, ambos inclusive, en lo que respecta a seguridad del tráfico marítimo, destinadas a monitorización de control de señales marítimas y ayudas a la navegación, han alcanzado un importe total de 518.672,51 €.

• Puerto Bahía de Cádiz.

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en el período 1996-2002, ambos inclusive, en lo que respecta a seguridad del tráfico marítimo, en equipamientos de la Estación Base en el Centro de Coordinación de Emergencias, señalización marítima y mejoras en ayudas a la navegación, han alcanzado un importe total de 177.634 €.

La inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en cada uno de los puertos de la provincia de Cádiz desde 1996 hasta 2002, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha sido de 2.028.077 euros, desglosados como sigue:

- Cádiz: 946.630 euros
- Algeciras: 1.081.447 euros

Esta cantidad coincide en concepto y valor con las inversiones bajo la dependencia funcional de los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cádiz y Algeciras, realizadas a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en los puertos de la provincia de Cádiz en los años 1996-A 2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Puerto Bahía de Algeciras.

La inversión de la Autoridad Portuaria en equipamiento de estaciones de control en los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras desde 1996 hasta 2002, ambos inclusive, ha sido de 583.851,32 €.

• Puerto Bahía de Cádiz.

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en el período 1996-2002, ambos inclusive, en equipamiento de estaciones de control tanto para seguridad en tierra como para seguridad en tráfico marítimo, han sido de 1.123.010,40 €.

La inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en cada uno de los puertos de la provincia de Cádiz desde 1996 hasta 2002, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha sido de 1.702.013 euros, desglosado como sigue:

- Cádiz: 917.552 euros
- Algeciras: 784.461 euros

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Roquetas de Mar (Almería).

Respuesta:

Con fecha 17 de diciembre de 2001 fue firmado un convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en dicha localidad.

Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de redacción, iniciándose el expediente de obra para su ejecución una vez supervisado el mismo.

La construcción del nuevo acuartelamiento se realizará en la zona denominada «Las Salinas».

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Droga incautada en Andalucía en el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

SUSTANCIAS INTERVENIDAS EN ANDALUCIA DURANTE EL ANO 2000

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL C.A.
HEROÍNA	243	2.998	1.146	541	1.177	39	7.481	2.876	**16.501**
COCAÍNA	2.332	142.724	11.720	10.433	46.232	11.130	1.756.742	13.792	**1.995.105**
HACHÍS	60.656.311	140.825.997	696.629	26.364.037	5.212.792	1.645.991	128.468.075	1.605.029	**365.474.861**
GRIFA	0	130	1	3.548	32	136	250	1	**4.098**
MARIHUANA	271	2.484	164	2.210	191	705	2.336	380	**8.741**
ACEITE de HACHÍS	0	310	0	0	0	0	0	0	**310**
PLANTA de CANNABIS	1.150	34.012	10.388	215.128	14.435.200	181.476	84.000	0	**14.961.354**
PLANTA de ADORMIDERA	0	0	5	8.625	0	0	0	0	**8.630**
LSD	5	41	4	24	9	18	778	76	**955**
ÉXTASIS	40.894	784	4.959	6.992	432	1.676	13.291	1.473	**70.501**
SULFATO de ANFETAMINA	55	74	76	57	9	393	9	39	**712**
OTROS PSICOTRÓP.	358	21.846	145	84	630	295	55.046	80	**78.484**

Las cantidades de las sustancias intervenidas se expresan en gramos, excepto: LSD (en dosis), éxtasis (en pastillas) y otros psicotrópicos (en unidades).

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(1841 Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Droga incautada en Andalucía en el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

SUSTANCIAS INTEVENIDAS EN ANDALUCIA DURANTE EL ANO 2001									
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL C.A.
HEROÍNA	326	4.049	136	2.686	2.503	125	2.072	40.224	**52.121**
COCAÍNA	14.536	457.863	4.317	12.516	5.566	13.359	50.528	45.600	**604.285**
HACHÍS	47.029.656	111.256.933	49.322	23.776.023	23.844.527	2.479.051	181.578.733	6.277.293	**396.291.538**
GRIFA	3.465	2.187	0	3.809	440	2.833	1.932	524	**15.190**
MARIHUANA	8.578	52.447	446	1.564	47.730	5.089	10.406	1.280	**127.540**
ACEITE de HACHÍS	0	1.378.734	0	2.000	0	2.800	28	307.001	**1.690.563**
PLANTA de CANNABIS	13.600	131.500	1.500	292.645	41.130	24.500	40.350	7.000	**552.225**
PLANTA de ADORMIDERA	0	75.500	0	1.750	0	0	38	0	**77.288**
LSD	152	12	4	19	1	6	5	13	**212**
SULFATO de ANFETAMINA	161	43	1	5	44	56	32	19	**361**
ÉXTASIS	613	10.410	42.865	5.589	1.324	15.728	1.933	3.555	**82.017**
OTROS PSICOTRÓP.	821	1.682	520	612	238	150	2.290.778	188	**2.294.989**

Las cantidades de las sustancias intervenidas se expresan en gramos, excepto: LSD (en dosis), éxtasis (en pastillas) y otros psicotrópicos (en unidades).

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Droga incautada en Andalucía en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

SUSTANCIAS INTEVENIDAS EN ANDALUCIA DURANTE EL ANO 2002									
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL C.A.
HEROÍNA	575	1.393	139	333	402	3.915	20.471	9.058	**36.286**
COCAÍNA	2.419	1.364.452	4.376	8.367	26.174	5.391	78.090	97.906	**1.587.175**
HACHÍS	70.247.954	119.569.595	4.770	35.711.112	24.644.500	1.097.761	181.629.163	10.419.496	**443.324.351**
GRIFA	456	2.183	737	11.643	755	1.150	3.582	1.402	**21.908**
MARIHUANA	8.657	37.554	20	1.867	137	15.207	14.228	304	**77.974**
ACEITE de HACHÍS	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**
PLANTA de CANNABIS	154.350	36.000	28.600	259.675	37.051	46.500	1.152.690	161.153	**1.889.670**
PLANTA de ADORMIDERA	0	0	0	12	0	0	0	0	**12**
LSD	25	4	0	22	2	17	5	21	**96**
ÉXTASIS	835	6.305	1.248	3.673	471	554	94.634	20.180	**127.900**
SULFATO de ANFETAMINA	92	225	3	107	25	18	15	35	**520**
OTROS PSICOTRÓP.	261	2.314	659	601	1.127	151	4.639	135	**9.887**

Las cantidades de las sustancias intervenidas se expresan en gramos, excepto: LSD (en dosis), éxtasis (en pastillas) y otros psicotrópicos (en unidades).

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Distribución de los fondos europeos FEDER en Andalucía.

Respuesta:

Los proyectos que a lo largo del período 2000-2006 van a ejecutarse en la Comunidad Autónoma de Andalucía con financiación europea a través de los Fondos Estructurales, se canalizan, fundamentalmente, a través del Programa Operativo Integrado de Andalucía. No obstante, Andalucía es beneficiaria también de ayuda comunitaria a través de otras formas de intervención, entre las que cabe señalar el Programa Operativo Local y la Iniciativa Comunitaria URBAN.

Programa Operativo Integrado de Andalucía para el período 2000-2006

El Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, es el documento que recoge las líneas maestras de la programación que se va a seguir durante el período citado, para cofinanciar proyectos por parte de los Fondos Estructurales europeos, FEDER, FEOGA-Orientación y FSE, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Programa se encuadra dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las zonas del Objetivo n.° 1 de España, y se llama integrado porque presenta, en un sólo documento, las intervenciones de los tres Fondos Estructurales señalados.

La ayuda asignada a este Programa para todo el período 2000-2006 asciende a 7.840,414 millones de euros (FEDER 6.152,7; FSE 932,5; FEOGA 755,214). Estos montantes servirán para financiar gasto por importe de 11.288 millones de euros.

Las actuaciones que se desarrollan son responsabilidad de diferentes organismos de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía. El desglose por fuentes de financiación revela una participación equilibrada de ambas Administraciones. La Comunidad Autónoma gestiona el 49,8 % de los Fondos y la Administración General del Estado el 50,2 %.

Las actuaciones previstas en el Programa Operativo, en cada uno de los ejes en los que participa, no se concretan previamente a nivel de proyectos, ya que éstos se conocen a medida que se van ejecutando. Ello determina que la información desglosada por provincias no sea completa hasta finalizar el período de ejecución (31 de diciembre de 2008). Además, muchos proyectos afectan a varias provincias, por lo que existe un volumen importante de ejecución financiera cuya asignación a una provincia determinada no es posible proporcionar.

En la relación que se adjunta en anexo, se refleja para las inversiones financiadas por el FEDER, el gastó comprometido para cada uno de los grandes ejes prioritarios de la actuación, para cada provincia y tipo de institución. También se aportan las cifras del gasto no provincializado. Las cifras corresponden a proyectos, que a 20 de marzo de 2003, han iniciado su ejecución.

Se debe puntualizar que la cifra de gasto correspondiente al eje 6 de la Administración Central, que figura en el epígrafe de «varias provincias», por importe de 917 millones de pesetas, está asignada al proyecto de construcción de la línea de Alta Velocidad «Córdoba-Málaga». Si no se tiene en cuenta este proyecto, la cifra de gasto sin provincializar se reduce a 935 millones de euros, lo que representa un 25 % del total de gasto comprometido a la fecha.

Programa Operativo Local

A través de este Programa se financian actuaciones de desarrollo local y medio ambiente ejecutadas por Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

El gasto aprobado para todo el período asciende a 332 millones de euros, aportando el FEDER una media del 70 % del mismo.

Iniciativa Comunitaria Urbana

En este período las ciudades beneficiadas por esta Iniciativa han sido Jaén y Granada.

Se llevará a cabo la regeneración del casco histórico de la ciudad de Jaén, afectado por un deterioro económico y social importante. El coste destinado a estas actuaciones asciende a 22,8 millones de euros y la ayuda a 11,4 millones de euros.

En Granada se actuará sobre la zona del casco histórico junto con el Albaicín y Sacromonte. El coste del proyecto asciende a 16,453 millones de euros con una ayuda FEDER de 12,340 millones de euros.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCÍA. OBJETIVO 1

TOTAL COMPROMETIDO POR PROVINCIAS, EJES Y TIPO DE INSTITUCIÓN

	COMPROMISOS
PROVINCIA DE ALMERÍA	
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	8.571.965,89
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	
Administración Central	422.751,92
Administración Autonómica	97.294,43
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	
Administración Central	184.372.116,73
Administración Autonómica	4.700.162,57
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	1.893.188,13
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	
Administración Central	11.346.235,86
Administración Autonómica	7.545.725,36
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER)	
Administración Central	36.248.640,43
Administración Autonómica	10.578.349,04
TOTAL ADM. CENTRAL	232.389.744,94
TOTAL ADM. AUTONÓMICA	33.386.685,42
TOTAL PROVINCIA ALMERÍA	265.776.430,36
PROVINCIA DE CÁDIZ	
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	
Administración Central	7.463.359,22
Administración Autonómica	7.641.828,05
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	
Administración Central	452.942,00
Administración Autonómica	1.066.322,20
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	
Administración Central	28.285.400,74
Administración Autonómica	11.718.464,72
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	3.460.765,56
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	
Administración Central	5.589.412,57
Administración Autonómica	22.291.792,90
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	
Administración Central	161.797.025,65
Administración Autonómica	152.504.135,74
TOTAL ADM. CENTRAL	203.588.140,18
TOTAL ADM. AUTONÓMICA	198.683.309,17
TOTAL PROVINCIA CÁDIZ	402.271.449,35
PROVINCIA DE CÓRDOBA	

Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	17.157.272,75
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	
Administración Central	1.152.854,43
Administración Autonómica	262.013,50
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	
Administración Central	59.706.748,25
Administración Autonómica	3.108.921,37
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	0,00
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	
Administración Central	18.243.744,51
Administración Autonómica	4.363.308,75
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	
Administración Central	112.615.542,50
Administración Autonómica	51.021.876,05
TOTAL ADM. CENTRAL	191.718.889,69
TOTAL ADM. AUTONÓMICA	75.913.392,42
TOTAL PROVINCIA CÓRDOBA	267.632.282,11
PROVINCIA DE GRANADA	
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	15.375.384,19
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	
Administración Central	247.572,88
Administración Autonómica	34.663,32
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	
Administración Central	25.022.462,74
Administración Autonómica	6.866.731,00
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	7.884.901,07
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	
Administración Central	8.384.118,86
Administración Autonómica	6.328.906,94
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	
Administración Central	43.998.227,52
Administración Autonómica	4.382.979,34
TOTAL ADM. CENTRAL	77.652.382,10
TOTAL ADM. AUTONÓMICA	40.873.565,86
TOTAL PROVINCIA GRANADA	118.525.947,96
PROVINCIA DE HUELVA	
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	
Administración Central	8.342.199,71
Administración Autonómica	5.883.319,87
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	

Administración Central	318.759,84
Administración Autonómica	51.337,66
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	
Administración Central	12.353.501,82
Administración Autonómica	4.772.726,07
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	5.719.453,68
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	3.471.622,84
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	
Administración Central	138.641.998,74
Administración Autonómica	8.177.929,39
TOTAL ADM. CENTRAL	159.656.460,11
TOTAL ADM. AUTONÓMICA	28.076.389,51
TOTAL PROVINCIA HUELVA	187.732.849,62
PROVINCIA DE JAÉN	
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	14.451.716,97
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	
Administración Central	376.475,27
Administración Autonómica	38.982,75
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	
Administración Central	4.250.670,41
Administración Autonómica	2.341.410,37
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	2.981.020,04
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	3.079.652,17
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	
Administración Central	10.530.201,11
Administración Autonómica	24.808.925,27
TOTAL ADM. CENTRAL	15.157.346,79
TOTAL ADM. AUTONÓMICA	47.701.707,57
TOTAL PROVINCIA JAÉN	62.859.054,36
PROVINCIA DE MÁLAGA	
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	
Administración Central	1.008.509,03
Administración Autonómica	12.742.789,15
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	
Administración Central	512.949,97
Administración Autonómica	97.275,83
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	
Administración Central	22.164.307,05

Administración Autonómica	32.688.384,61
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	9.000.060,95
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	
Administración Central	22.975.959,52
Administración Autonómica	13.726.349,35
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	
Administración Central	65.502.380,61
Administración Autonómica	55.586.008,65
TOTAL ADM. CENTRAL	112.164.106,18
TOTAL ADM. AUTONÓMICA	123.840.868,54
TOTAL PROVINCIA MÁLAGA	236.004.974,72
PROVINCIA DE SEVILLA	
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	
Administración Central	1.438.687,75
Administración Autonómica	20.112.604,95
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	
Administración Central	522.432,22
Administración Autonómica	284.981,92
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	
Administración Central	20.801.302,80
Administración Autonómica	9.112.884,99
Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	4.501.361,75
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	
Administración Central	18.717.331,99
Administración Autonómica	8.266.130,85
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	
Administración Central	172.708.438,97
Administración Autonómica	27.503.164,62
Eje 9: ASISTENCIA TÉCNICA	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	845.822,98
TOTAL ADM. CENTRAL	214.188.193,73
TOTAL ADM. AUTONÓMICA	70.626.952,06
TOTAL PROVINCIA SEVILLA	284.815.145,79
VARIAS PROVINCIAS	
Eje 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	126.276.398,91
Eje 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).	
Administración Central	537.522,10
Administración Autonómica	76.019.204,93
Eje 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	
Administración Central	1.100.913,08
Administración Autonómica	114.616.931,01

Eje 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	183.507.704,03
Eje 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	128.764.967,48
Eje 6: REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA (FEDER).	
Administración Central	917.617.025,46
Administración Autonómica	294.577.464,47
Eje 9: ASISTENCIA TÉCNICA	
Administración Central	0,00
Administración Autonómica	9.299.194,55
TOTAL ADM. CENTRAL	919.255.460,64
TOTAL ADM. AUTONÓMICA	933.061.865,38
TOTAL VARIAS PROVINCIAS	1.852.317.326,02
TOTAL	3.677.935.460,29

184/052025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Distribución de los Fondos de Cohesión en Andalucía.

Respuesta:

La ayuda aprobada para proyectos financiados por el Fondo de Cohesión en Andalucía, a fecha 30 de abril, dentro del período 2000-2006, asciende a la cantidad de 587.656.892 euros, cuya distribución por Administraciones es la siguiente:

(euros)

AUTONÓMICA	GRAL. DEL ESTADO	LOCAL	TOTAL
250.140.118	130.977.651	206.539.123	587.656.892

Las actuaciones concretas a que están destinados estos fondos se enmarcan dentro de las áreas de medio ambiente (saneamiento y depuración de aguas residuales, abastecimiento de agua potable y gestión de residuos) y transportes (puertos).

Los fondos atribuidos a la Administración General del Estado, a fecha 30 de abril pasado, por provincias es la siguiente:

PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO DE COHESIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

(euros)

PROYECTO	COSTE ELEGIBLE	AYUDA APROBADA	PROVINCIA
TOTAL ADMINISTRACIÓN GRAL. DEL ESTADO	**190.926.571**	**130.977.651**	
Modificación Proyecto Obras de Saneamiento del Campo de Dalías (Almería)	1.266.399	1.076.439	Almería
Saneamiento del Entorno de Doñana	5.051.000	4.293.350	Huelva
Saneamiento de Manilva	16.566.000	14.081.100	Málaga

PROYECTO	COSTE ELEGIBLE	AYUDA APROBADA	PROVINCIA
EDAR de Ronda	13.391.000	11.382.350	Málaga
Abastecimiento a la Zona Gaditana (Segunda conducción barrio Jarana-Ramal Norte)	17.288.020	12.966.015	Cádiz
Puerto de campamento en Cádiz	52.249.877	16.582.912	Cádiz
Presa de la Colada	17.516.490	13.137.368	Córdoba
Abastecimiento a Jaén	33.697.920	28.643.232	Jaén
Presa de Melonares	33.899.865	28.814.885	Sevilla

Se señala que a 30 de abril hay presentados proyectos a la Comisión pendientes de aprobar por una ayuda de 168.337.318 euros, de los cuales 141.723.682 corresponden a proyectos de medio ambiente en sus diferentes sectores y 26.613.636 a transportes.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Previsiones acerca del encauzamiento del río Andarax, en Almería.

Respuesta:

El Proyecto de encauzamiento del río Andarax se encuentra en fase de licitación y está previsto que las obras comiencen este año.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversiones en la autovía del Mediterráneo entre Málaga y Adra (Almería).

Respuesta:

En el ejercicio de 2002, la inversión realizada, en términos de pagos realizados, en la autovía del Mediterráneo desde Málaga hasta Adra (Almería) fue de 58.204.924,16 €.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Situación actual de todos los tramos correspondientes a la línea de Alta Velocidad de Galicia, así como previsiones para los tramos Puebla-Lubián y Lubián-Ourense.

Respuesta:

La situación actual de las actuaciones que se están llevando a cabo en la red de Alta Velocidad de Galicia es la siguiente:

Estudios informativos

- Eje Atlántico: Tramo Ferrol-A Coruña.
— Situación: Estudio informativo en redacción.

- Eje Atlántico: Tramo A Coruña-Uxes
— Situación: Estudio informativo en redacción

- Eje Atlántico: Tramo Cerceda-Bregua
— Situación: Enviado al Ministerio de Medio Ambiente y pendiente de declaración de impacto ambiental.

- Eje Atlántico: Tramo Queixas-Ordes
— Situación: Enviado al Ministerio de Medio Ambiente y pendiente de declaración de impacto ambiental.

- Eje Atlántico: Tramo Padrón-Villagarcía
— Situación: Enviado al Ministerio de Medio Ambiente y pendiente de declaración de impacto ambiental.

- Eje Atlántico: Tramo Portela-Pontevedra
— Situación: Enviado al Ministerio de Medio Ambiente y pendiente de declaración de impacto ambiental.

- Eje Atlántico: Tramo Pontevedra-Vigo (Acceso a Vigo)
— Situación: Enviado al Ministerio de Medio Ambiente y pendiente de declaración de impacto ambiental.

- Eje Atlántico: Tramo Vigo-Tuy
— Situación: Estudio informativo en redacción por la Agrupación de Interés Económico AVEP (Alta Velocidad España-Portugal).

- Línea de Alta Velocidad Lubián-Ourense
— Situación: Estudio informativo en redacción. Consultas previas iniciadas el 8 de febrero de 2003

- Línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago
— Situación: Declaración de impacto ambiental el 17 de febrero de 2003 (BOE 9-04-2003).

- Línea de Alta Velocidad Ourense-Monforte-Lugo
— Situación: Enviados al Ministerio de Medio Ambiente y pendiente de declaración de Impacto Ambiental los estudios relativos a las Variantes de Canabal y Puebla de San Julián. El resto de la línea se sometió a información pública y medioambiental el 30 de enero de 2003.

- Línea de Alta Velocidad Ourense-Vigo.
— Situación: Estudio informativo en redacción.

• Corredor Cantábrico: Fenol-Límite Provincia de Asturias.
— Situación: Estudio informativo en licitación (BOE de 28-02-2003).

• Corredor Subcantábrico Ponferrada-Monforte.
— Situación: Estudio informativo en licitación (BOE de 14-02-2003).

• Línea de Alta Velocidad Lugo-A Coruña.
— Situación: Estudio Informativo en licitación (BOE de 8-03-2003).

Proyectos

• Eje Atlántico: Variante de Queixas.
— Situación Proyecto en redacción.

• Eje Atlántico: Tramo Osebe-Padrón.
— Situación: Proyecto en redacción.

• Eje Atlántico: Tramo Villagarcía-Portas.
— Situación: Proyecto en redacción.

Obras

• Eje Atlántico: Estación de A Coruña.
— Situación: Obras en ejecución.

• Eje Atlántico: Tramo Uxes-Bregua (Variante de Bregua).
— Situación: Obras en ejecución.

• Eje Atlántico: Variante de Ordes.
— Situación: Obras en ejecución.

• Eje Atlántico: Tramo Ordes-Oroso.
— Situación: Obras en ejecución.

• Eje Atlántico: Tramo Oroso-Berdia (Variante de Berdia).
— Situación: Obras en ejecución.

• Eje Atlántico: Tramo Berdia-Santiago.
— Situación: Obras en ejecución.

• Eje Atlántico: Tramo Santiago-Osebe.
— Situación: Obras en ejecución.

• Eje Atlántico: Tramo Portas-Portela.
— Situación: Obras en ejecución.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Situación actual de la Línea de Alta Velocidad entre Ourense y Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

Debido al especial cuidado que está teniendo el Ministerio de Fomento en la realización del Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Ourense-Vigo, con el fin de redactar un documento adecuado a las complejas condiciones orográficas y territoriales de la zona, se están evaluando un gran número de alternativas que eliminen, en la medida de lo posible todas las afecciones al medio socioeconómico y medioambiental, de una zona tan sensible como el tramo bajo y la desembocadura del río Miño.

Por otra parte, el número de alegaciones, presentadas durante los procesos de Información pública y oficial del Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago, agrupadas por municipios es el siguiente:

Municipio	Nº Alegaciones
Ourense	1
Amoeiro	7
O Carballiño	178
Irixo	3
Lalín	26
Silleda	65
A Estrada	1
Vedra	1
Boqueixón	8
Santiago	8
Alegaciones genéricas:	12
TOTAL	**310**

Todas y cada una de las reclamaciones han sido estudiadas y analizadas en el correspondiente expediente de Información pública y oficial. Como consecuencia de ello unas alegaciones se han estimado, otras han sido consideradas en parte de su contenido, otras han sido tenidas en cuenta pero resueltas de modo distinto al planteado, y otras han sido desestimadas (principalmente por imposibilidad técnica o

por ser más perjudiciales que beneficiosas a los intereses generales).

Asimismo, el pasado 10 de mayo de 2002 se envió el correspondiente expediente de Información pública y oficial junto con el Estudio Informativo al Ministerio de Medio Ambiente para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental. Durante este proceso el Ministerio de Medio Ambienté, además de realizar el análisis ambiental del Estudio Informativo, analiza nuevamente las alegaciones desde el punto de vista medioambiental (que incluye tanto los aspectos naturales como los sociales, socioeconómicos, patrimonio cultural, etc.), así como su contestación por parte del Ministerio de Fomento, incluyendo en la posterior Declaración de Impacto Ambiental las condiciones que considera que han de cumplirse en consecuencia.

En el BOE de 9 de abril de 2003, se publicó la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental de la LAV Ourense-Santiago. Actualmente, la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento está tramitando, mediante la correspondiente resolución, la aprobación definitiva del Estudio Informativo en la que se especificarán las características del trazado definitivo que se aprueba. Esta resolución se publicará en el BOE y se comunicará a todas aquellas personas o entidades que hayan formulado alguna alegación.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Denuncias realizadas en las comisarías de policía de la provincia de Cádiz por delitos de carácter sexual en el año 2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PROVINCIA DE CÁDIZ
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
Delitos contra la libertad e indemnidad sexual

	Conocidos	Esclarecidos	%
Agresión Sexual	46	33	71,74
Agresión Sexual con penetración	21	17	80,95
Abuso Sexual	61	35	57,38
Abuso Sexual con penetración	3	3	100,00
Acoso Sexual	11	10	90,91
Exhibicionismo	17	11	64,71
Provocación Sexual	1	1	100,00
Corrupción de menores/incapacitados	3	3	100,00
Coacción a la Prostitución	2	0	0,00
Pornografía de menores	5	5	100,00
Delitos	170	118	69,41

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Delitos no esclarecidos en las comisarías de la provincia de Cádiz en el año 2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PROVINCIA DE CÁDIZ
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

	Delitos 2001	Delitos 2002
Conocidos	18.140	17.466
Esclarecidos	5.488	5.782
%	30,25	33,10

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Policías y coches patrullas existentes en el turno de noche en las comisarías de policía de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En los cuadros que se detallan a continuación, se especifica el número de funcionarios y de vehículos, que con carácter general prestan servicio durante la noche, en días laborables y festivos, en las diferentes comisarías de la citada provincia.

Se significa que en todo caso se procura una utilización eficiente de los recursos disponibles, adecuados a las necesidades y a la evolución delictiva que se presenta en distintos lugares, días y horas, por lo que el número de efectivos que se recoge puede ser considerado como mínimo, que en función de las circunstancias que se puedan presentar sería ampliado o reforzado tanto por efectivos de las propias comisarías, como por efectivos de otras unidades (UIP,...).

Asimismo, junto a las patrullas uniformadas, otros efectivos policiales en el desarrollo de la operaciones que tienen encomendadas, prestan también servicios nocturnos.

DÍAS LABORABLES

LOCALIDAD	VEHICULOS	FUNCIONARIOS
CADIZ	6	16
San Fernando	2	6
Pto. Santa María	3	11
La Línea de la Concepción	2	9
Jerez de la Frontera	8	21
Rota	1	5
Sanlúcar de Barrameda	1	4
Algeciras	3	13

DÍAS FESTIVOS

LOCALIDAD	VEHICULOS	FUNCIONARIOS
CADIZ	9	24
San Fernando	3	8
Pto. Santa María	5	15
La Línea de la Concepción	3	11
Jerez de la Frontera	8	21
Rota	1	5
Sanlúcar de Barrameda	1	4
Algeciras	5	19

Día festivo incluye: viernes, sábados y además vísperas de festivos.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Creación de una unidad de intervención policial (UIP) en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En la actualidad, la cuarta Unidad de Intervención Policial (UIP), con base en Sevilla, tiene ámbito de actuación preferente, entre otras provincias, en la de Cádiz.

Estas Unidades se encuentran desplegadas, de forma estratégica, por diferentes puntos del territorio nacional, con la filosofía de que su utilización se fundamenta en que puedan moverse a cualquier zona donde se las necesite, en el menor tiempo posible, por lo que la idea de crear una UIP con el fin de dar respuesta a una problemática concreta de una zona determinada, choca puntualmente con la filosofía y criterios que orientaron la creación y ubicación de estas Unidades.

Por ello, se estima que la problemática específica que pueda presentarse en la provincia de Cádiz, propia de la competencia de las UIPs, puede ser adecuadamente atendida por la cuarta UIP, sin que se considere necesario, la creación de una nueva Unidad en la citada provincia.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Evolución de la criminalidad en los ámbitos de actuación del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en el año 2002 en Albacete.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

ALBACETE CIUDAD
Resumen General de Delitos y Faltas. 2002

DELITOS	Conocidos	Esclarecidos	%
Patrimonio	2.517	483	19,19
Personas	167	161	96,41
Libertad e Indemnidad Sexual	46	38	82,61
Libertad	133	124	93,23
Relaciones Familiares	47	43	91,49
Seguridad Colectiva	82	81	98,78
Falsedades	30	24	80,00
Administración Pública	1	1	100,00
Administración de Justicia	33	32	96,97
Orden Público	91	92	101,10
Resto Código Penal	19	15	78,95
Legislación Especial	0	0	0,00
FALTAS			
Patrimonio	2.970	317	10,67
Personas	568	443	77,99
Interés General	4	3	75,00
Orden Público	21	19	90,48

PROVINCIA DE ALBACETE
GUARDIA CIVIL
Resumen General de Delitos y Faltas. 2002

DELITOS	Conocidos	Esclarecidos	%
Patrimonio	1.346	259	19,24
Personas	49	50	102,04
Libertad e Indemnidad Sexual	17	16	94,12
Libertad	27	23	85,19
Relaciones Familiares	22	22	100,00
Seguridad colectiva	208	207	99,52
Falsedades	20	16	80,00
Administración Pública	4	3	75,00
Administración de Justicia	31	31	100,00
Orden Público	30	29	96,67
Resto Código Penal	18	8	44,44
Legislación Especial	0	0	0,00
FALTAS			
Patrimonio	1.751	443	25,30
Personas	750	704	93,87
Intereses Generales	20	18	90,00
Orden Público	84	80	95,24
Legislación Especial	0	0	0,00

PROVINCIA DE ALBACETE
CUERPO NACIONAL DE POLICIA
Resumen general de Delitos y Faltas. 2002

DELITOS	Conocidos	Esclarecidos	%
Patrimonio	2.772	513	18,51
Personas	194	188	96,91
Libertad e Indemnidad Sexual	55	45	81,82
Libertad	154	141	91,56
Relaciones Familiares	66	60	90,91
Seguridad colectiva	40	39	97,50
Falsedades	34	27	79,41
Administración Pública	1	1	100,00
Administración de Justicia	33	32	96,97
Orden Público	105	106	100,95
Resto Código Penal	19	17	89,47

Legislación Especial	0	0	0,00
FALTAS			
Patrimonio	3.245	324	9,99
Personas	721	580	80,44
Intereses Generales	3	2	66,67
Orden Público	11	11	100,00

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052057 y 184/052058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Situación en la que se encuentran los pagos desde el Fondo de Garantía Salarial de depósitos a los inversores de la agencia de valores AVA y a los inversores de Gescartera.

Respuesta:

En el anexo adjunto se remite el informe elaborado por la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversores, S.A., a raíz de un escrito remitido por la Adjunta Primera del Defensor del Pueblo en el que se planteaban cuestiones similares.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/052061 a 184/052067, 184/052069 y 184/052071 a 184/052075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para racionalizar y simplificar la organización de la Administración española.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, el Ministerio de Medio Ambiente señala lo siguiente:

• Organización administrativa y simplificación de procedimientos. Calidad de los servicios y en la atención al ciudadano:

La participación del Ministerio se ha concretado en su participación en los distintos programas y actuaciones puestos en marcha, o impulsados, desde el citado Departamento, tales como el Programa «Infla XXI», la puesta en marcha de «El Portal del Ciudadano» (www.administración.es) y el desarrollo de los distintos ciclos formativos y cursos llevados a cabo por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas.

Especialmente, los objetivos y acciones señalados en el «Libro Blanco» se concretaron a través del II Plan General de Simplificación Administrativa que, coordinado por el Ministerio de Administraciones Públicas, se ha desarrollado a lo largo del año 2002.

El Ministerio de Medio Ambiente ha tenido una participación destacada en el mismo, con un total de 53 actuaciones propuestas, que se han cumplido casi en su totalidad. Estas actuaciones se centraron en el ámbito de la simplificación de procedimientos, en la disponibilidad de impresos en soporte electrónico a través de redes de calidad y en el establecimiento de cuestionarios de satisfacción de los ciudadanos respecto a los procesos y servicios públicos. En anexo, se recoge el detalle de esas actuaciones, con los objetivos establecidos.

Por otra parte, y en conexión con las anteriores, se han desarrollado actuaciones para mejorar la calidad de los servicios que se prestan al ciudadano y para simplificar nuestros procedimientos administrativos. Como:

— Inserción de una sección específica sobre «Procedimientos» en el Portal del Ministerio de Medio Ambiente, con una amplia información sobre todos los procedimientos específicos de este Departamento y de los Organismos Autónomos de él dependientes, incluyendo modelos de instancias (solicitudes y denuncias) para el inicio de los procedimientos.

— Desarrollo de aplicaciones informáticas avanzadas para una gestión integrada de actuaciones centrales en la actividad del Departamento tales como la contratación administrativa (Proyecto SENDA), la gestión del dominio público hidráulico (Proyecto ALBERCA) o la gestión del dominio público marítimo-terrestre (Proyecto DUNA). El establecimiento de estas aplicaciones está permitiendo un análisis de los procedimientos correspondientes, a efectos de su racionalización y simplificación.

— Desarrollo de aplicaciones informáticas dirigidas, específicamente, a la implantación de la «Administración Electrónica» en el Departamento, mediante el desarrollo de capacidades telemáticas de intercambio de datos para los Registros del Ministerio, junto a la implantación de sistemas que soportan firma electrónica avanzada, tanto para la recepción telemática de documentos como para la recepción telemática de documentos como para la realización de las notificaciones a realizar por este medio.

• Proyectos impulsados y resultados obtenidos para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa.

Existe en el Ministerio de Medio Ambiente la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente que se reúne dos veces al año. Con carácter general se convoca a los Consejeros de Medio Ambiente de las distintas Comunidades Autónomas; no obstante, en función de los asuntos a tratar puede convocarse también a los Consejeros responsables en materia forestal, de conservación de la naturaleza y obras hidráulicas.

En los distintos grupos de trabajo de la Conferencia Sectorial se analizan los proyectos normativos que pueden afectar a competencias autonómicas que, posteriormente, se someten a la consideración de la Conferencia Sectorial. En concreto, desde el año 2000 se han incluido en órdenes del día de Conferencias Sectoriales las siguientes normas:

— Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

— Ley 16/2002, del de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

— Real Decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de carne procedente de la transformación de despojos y cadáveres de animales.

— Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidos al uso de disolventes en determinadas actividades.

— Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

— Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación al dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.

— Real Decreto 1188/2001, de 2 de diciembre, por el que se regula la composición y funciones del Consejo Nacional del Clima.

— Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

— Proyecto de Ley de Organismos modificados genéticamente.

— Proyecto de Ley de Conservación de la Fauna Silvestre y de la Biodiversidad de los Parques Zoológicos.

— Proyecto de Ley de Montes.

— Proyecto de Ley del Ruido.

— Anteproyecto de Ley de aceites industriales usados y responsabilidad del productor.

— Proyecto de Real Decreto de caracterización de suelos contaminados y actividades potencialmente contaminadoras de suelos.

— Proyecto de Real Decreto sobre Incineración de Residuos.

• Proyectos para promover la evaluación de la calidad en la atención al ciudadano.

En la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente se ha previsto establecer cuestionarios de evaluación de la satisfacción en dos servicios públicos prestados desde la misma: el Área de Atención e Información al Ciudadano y el Centro de Documentación y Biblioteca General del Departamento.

Está disponible para el público el cuestionario correspondiente a la unidad de Atención e Información al Público del Departamento.

• Proyectos desarrollados de forma concreta para simplificar los procedimientos administrativos y valoración de los resultados alcanzados.

Dentro de esta amplia cuestión recogida por el Libro Blanco y en concreto inserta en el epígrafe de potenciar la atención a los ciudadanos, la Vicesecretaría General Técnica está inmersa en la ampliación y acercamiento de los horarios de atención al público en los mismos servicios detallados anteriormente.

De este modo, dentro de la política general de la Administración General del Estado de incrementar los horarios de determinados servicios de la misma, la Unidad de Atención e Información al Público desde el 1 de abril de 2003 abre interrumpidamente su oficina de

9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes, además de las mañanas de los sábados.

Por su parte, el Centro de Documentación y Biblioteca General del Departamento ha doblado su horario de atención al público y prestación de servicios propios de la Biblioteca, pasando éste a abarcar de 9:00 a 19:00 horas interrumpidamente de lunes a viernes.

• Planes para mejorar la formación de los empleados públicos

En el Ministerio de Medio Ambiente se elabora anualmente un plan de formación de los empleados públicos, entre cuyos objetivos se encuentran los de promover el desarrollo profesional y personal de los mismos.

Entre el año 2000 y 2002 han participado en las acciones formativas previstas en los correspondientes planes, un total de 12.383 empleados públicos, destacándose por su participación las siguientes acciones:

— Nuevas Tecnologías de la Información (informática): 3.202 empleados.
— Idiomas: 1.231 empleados.
— Perfeccionamiento técnico profesional: 2.966

• Medidas para promover el desarrollo profesional y personal de los empleados públicos.

Las medidas que se vienen impulsando o tramitando en el Ministerio de Medio Ambiente para promover el desarrollo profesional y personal de los empleados públicos son las siguientes:

— Concursos de provisión de puestos para el personal funcionario.
— Concursos de traslado y de promoción profesional para el personal laboral.
— Oposiciones para promoción interna del personal funcionario.
— Pruebas selectivas para la contratación laboral por promoción interna.
— Procesos de consolidación de empleo temporal en fijo.
— Procesos de funcionarización del personal laboral.
— Cursos de formación, que se diseñan en base a dos aspectos fundamentales: las necesidades de los distintos puestos de trabajo y las aspiraciones de desarrollo profesional de los empleados públicos.

La valoración de estas medidas es positiva dados los buenos resultados obtenidos en cuanto a la participación de los empleados públicos, como a la consecución de sus objetivos.

• Planes para potenciar las habilidades gerenciales de los directivos públicos.

Considerando personal gerencial al personal directivo y predirectivo, el principal mecanismo para su perfeccionamiento es la participación en el Plan de Formación del Ministerio de Medio Ambiente, con cursos sobre técnicas directivas con un volumen de 307 alumnos en el año 2002.

• Planes y proyectos puestos en marcha para integrar a la Administración en la sociedad de la información y del conocimiento.

Para promover el desarrollo de la gestión del conocimiento en la Administración Pública dentro del Ministerio de Medio Ambiente, se ha puesto en marcha el «Plan Director para la modernización del Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos Autónomos».

Este Plan contempla varios proyectos entre ellos el Proyecto DUNA para la tramitación de expedientes de gestión del dominio público marítimo-terrestre, en el que los ciudadanos/empresarios puedan iniciar estos expedientes y seguir su tramitación vía Internet. Este Proyecto está en la actualidad en fase de desarrollo.

Desde la perspectiva de las competencias del Departamento del Interior, se manifiesta que por Resolución de 9 de octubre de 2000 se aprobó la Carta de Servicios de la Oficina de Atención al Ciudadano, que ha incorporado una serie de compromisos en relación con la atención de los mismos, adicionales a los exigidos en las normas aplicables (por ejemplo plazos de contestación de mensajes de correo electrónico en menos de 8 días hábiles, con media inferior a dos días hábiles en casi diez mil mensajes en 2002). Igualmente, disponen de Carta de Servicios en el ámbito del Departamento el Centro de Formación de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil. Todas ellas se encuentran disponibles para su consulta en www.mir.es.

Asimismo, con el fin de mejorar la atención al ciudadano, cabe señalar la puesta en funcionamiento del IVR (Interactive óbice Response) en mayo de 2001, para atender las llamadas telefónicas de resultados de oposiciones del Ministerio a través del teléfono 902.150.002, que ha supuesto una descongestión prácticamente total en dichas consultas, que venían suponiendo el 40 % de las llamadas. Dispone de 16 líneas telefónicas atendidas por ordenador, 24 horas al día todos los días del año, con consulta a bases de datos para dar calificaciones, avisos, fechas y lugares de examen, plazos, etc. Se han contestado más de 365.000 llamadas durante 2002.

Por último, se destaca igualmente que este Departamento participa en el II Plan de Simplificación Administrativa, impulsado por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

II PLAN GENERAL DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA

ACTUACIONES PRESENTADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO 1 REDUCCIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN A LOS CIUDADANOS.
CRITERIO 1. Supresión del requerimiento de certificaciones tributarias y de seguridad social en las convocatorias de ayuda, becas y subvenciones del ejercicio 2002.
ACTUACIONES: conseguir la supresión del citado requerimiento en las siguientes convocatorias: ▪ **Premios Nacionales de Medio Ambiente** ▪ **Becas para ciudadanos extranjeros para estancias en determinadas unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorologia de España.** ▪ **Becas para ciudadanos extranjeros para estancias en Centro de Formación Meteorológica del Instituto Nacional de Meteorología para estudios conducentes a la obtención del diploma de Técnico en Meteorología General Aplicada.** ▪ **Becas de formación de postgraduados.** ▪ **Construcción de una obra hidráulica con destino a riegos con auxilios del Estado.** ▪ **Subvenciones a las plantas potabilizadoras de agua en Canarias.** ▪ **Subvenciones anuales para actividades de recuperación y valorización de aceites usados.** ▪ **Subvenciones anuales para realización de actividades privada en materia de conservación de la naturaleza y coadyuvantes con la estrategia para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y la estrategia forestal española.** ▪ **Subvenciones anuales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.**
CRITERIO 2 Sustitución de aportación de documentos en solicitudes de autorización por declaración del solicitante
ACTUACIONES: No se ha establecido ninguna acción.

OBJETIVO II
UTILIZACION INTENSIVA DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

CRITERIO 1:
Disponibilidad de impresos en soporte electrónico a través de redes de comunicación.

ACTUACIONES: Suministro de información y de modelos de iniciación a través de la página web del Ministerio, en los procedimientos de:

- **Concesiones para ocupación del dominio público marítimo-terrestre.**
  - Solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre-
- **Autorizaciones para ocupación del dominio público marítimo-terrestre.**
  - Solicitud de autorización para ocupación del dominio público marítimo-terrestre
- **Deslindes de dominio público marítimo-terrestre.**
  - Solicitud de deslinde de dominio público marítimo-terrestre.
- **Concesiones del dominio público hidráulico: aguas superficiales.**
  - Solicitud de concesión de aguas superficiales para abastecimiento
  - Solicitud de concesión de aguas superficiales para usos industriales o acuícolas
  - Solicitud de concesión de aguas superficiales para aprovechamientos hidroeléctricos de potencia superior a 5000 kva, que conlleve competencia de proyectos.
  - Solicitud de concesión de aguas superficiales con destino a riegos
- **Concesiones del dominio público hidráulico: aguas subterráneas**
  - Solicitud de concesión de aguas subterráneas para abastecimiento a poblaciones
  - Solicitud de concesión de aguas subterráneas para usos industriales.
  - Solicitud de concesión de aguas subterráneas con destino a riegos.
- **Concesiones del del dominio público hidráulico: extracción de áridos en los cauces.**
  - Solicitud de concesión para extracción de áridos, en exclusividad
- **Concesiones del dominio público hidráulico: para aprovechamientos mineros.**
  - Solicitud de concesión del uso de aguas para aprovechamientos mineros
- **Concesiones del dominio público hidráulico: aguas para aprovechamientos hidráulicos.**
  - Solicitud de concesión de arpovechamientos hidroeléctricos de saltos de pie de presa
- **Concesiones del dominio público hidráulico: reutilización aguas depuradas.**
  - Solicitud de concesión/autorización para reutilización de aguas depuradas
- **Concesiones del dominio público hidráulico: instalación de minicentrales eléctricas**
  - Solicitud de concesión de aguas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia no superior a 5.000 kva. (y autorización de instalaciones por la Comunidad Autónoma)
- **Revisión de concesiones del dominio público hidráulico**
  - Solicitud para la revisión de una concesión
- **Extinción de concesiones del dominio público hidráulico**
  - Solicitud de extinción de una concesión.
- **Deslindes de cauces públicos.**
  - Solicitud de deslinde del dominio público hidráulico.
- **Autorizaciones de utilización del dominio público hidráulico para usos comunes especiales**
  - Solicitud de autorización para navegar por cauces públicos.
  - Solicitud de autorización para acampadas colectivas en zona de policía de cauces
  - Solicitud de autorización para corta de árboles
  - Solicitud de autorización para cruce de línea eléctrica o telefónica

- Solicitud de autorización para derivaciones temporales de aguas superficiales (sin carácter privativo)
- Solicitud de autorización para extracción de áridos en zona de policía de cauces.
- Solicitud de autorización para extracción de áridos, sin exclusividad.
- Solicitud de autorización para ejecución de obras y construcciones en zona de policía de cauces.
- Solicitud de autorización para ejecución de obras y construcciones en zona de dominio público hidráulico.
- Solicitud de autorización para plantaciones de árboles.
- Solicitud de autorización para aprovechamiento de pastos en zona de dominio público hidráulico
- Solicitud de autorización para ejecución de obras de construcción de pozo o sondeo en zona de policía de cauces
- Solicitud de autorización para sembrar en zona de dominio público hidráulico.
- Solicitud de autorización para cerramiento de finca en zona de policía de cauces

▪ **Autorización de vertidos de aguas residuales a cauces públicos**
- **Solicitud de autorización de vertidos de aguas residuales a cauces públicos.**

▪ **Autorizaciones de modificación de ciclo hidrológico**
- Solicitud de autorización para modificar la fase atmosférica del ciclo hidrológico

▪ **Autorizaciones de servidumbres de acueductos**
- Solicitud de autorización para la creación de servidumbres de acueducto

▪ **Autorizaciones de investigación de aguas subterráneas**
- Solicitud de autorización para investigación de aguas subterráneas

▪ **Autorizaciones de actividades en zonas húmedas.**
- Solicitud de autorización para actividades en zonas húmedas

▪ **Autorizaciones de incorporación al dominio público hidráulico del agua desalada.**
- Solicitud de autorización para la incorporación al dominio público hidráulico del agua desalada.

▪ **Autorizaciones para cambio de titularidad de un aprovechamiento inscrito en la Sección "C" del Libro de Registro de Aguas o del Catálogo de Aguas Privadas**
- Solicitud de autorización para cambio de titularidad de un aprovechamiento inscrito en la Sección "C" del Libro de Registro de Aguas o del Catálogo de Aguas Privadas

▪ **Autorizaciones para cambio de titularidad de un aprovechamiento inscrito en la Sección "B" del Libro de Registro de Aguas**
- Solicitud de autorización para cambio de titularidad de un aprovechamiento inscrito en la Sección "B" del Libro de Registro de Aguas.

▪ **Transferencias de concesiones y autorizaciones especiales inscritas en la Sección "A" del Libro de Registro de Aguas**
- Solicitud de autorización de comercialización de organismos modificados genéticamente o productos que los contengan

▪ **Constitución de Comunidades de usuarios de aguas**
- Solicitud de autorización para la constitución de Comunidades de usuarios de aguas

▪ **Modificación de las características de una concesión de aguas.**
- Solicitud de autorización para modificar las características de una concesión de aguas (excepto cambio de titularidad)

▪ **Cesiones temporales de derechos al uso privativo de aguas**
- Solicitud de autorización previa para celebrar un contrato de cesión temporal de derechos al uso Inmatriculación de aprovechamientos de aguas subterráneas en la Sección "B" del Libro de Registro de Aguas

▪ **Inmatriculación de aprovechamientos de aguas subterráneas en la Sección "B" del Libro de Registro de Aguas .**
- Solicitud de inmatriculación (primera inscripción) de aprovechamientos hidráulicos en el Libro de Registro de Aguas, "Sección B"..

- **Modificación de la anchura de la zona de servidumbre y de policía hidráulica**
  - Solicitud para la modificación de la anchura de la zona de servidumbre y de policía hidráulica
- **Regulación del régimen de explotación de embalses y acuíferos subterráneos**
  - Solicitud de regulación del régimen de explotación de embalses y acuíferos subterráneos
- **Declaración de acuíferos sobreexplotados**
  - Solicitud de declaración de acuíferos sobreexplotados
- **declaración de acuíferos en proceso de salinización**
  - Solicitud de declaración de acuíferos en proceso de salinización
- **declaración de acuíferos en proceso de salinización**
  - Solicitud de delimitación de zonas húmedas
- **Traslados de residuos peligrosos entre las distintas Comunidades _Autónomas.**
  - **Notificación previa de traslado de residuos peligrosos.**
- **Inclusión en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental Europeo**
  - **Solicitud de inclusión en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental Europeo**
- **Utilización confinada de organismos modificados genéticamente**
  - Solicitud de autorización/comunicación de utilización confinada de organismos modificados genéticamente
- **Liberación de organismos modificados genéticamente**
  - Solicitud de autorización de liberación de organismos modificados genéticamente con fines de investigación y desarrollo o cualquier otro distinto de la comercialización
- **Comercialización de organismos modificados genéticamente**
  - Solicitud de autorización de comercialización de organismos modificados genéticamente o productos que los contengan
- **Catalogación de Especies Amenazadas**
  - Solicitud de inclusión en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

CRITERIO 2
Gestión electrónica de procedimientos

ACTUACION: No se ha establecido ninguna acción.

184/052073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para potenciar las habilidades gerenciales de los directivos públicos.

Respuesta:

Ministerio de Defensa

Los empleados públicos al servicio del Ministerio de Defensa están claramente agrupados en dos colectivos: el personal militar y el personal civil (dentro del cual cabe diferenciar el personal funcionario y al personal laboral).

El carácter de las funciones y cometidos encomendados al Departamento determinan que su plantilla esté, fundamentalmente, integrada por personal militar, cuya presencia es mayoritaria en los puestos directivos del Ministerio.

El Ministerio de Defensa en el ejercicio de sus competencias en cuanto al personal civil y pese a la escasa presencia del mismo en puestos directivos, organizó e impartió el año 2001 dos acciones formativas:

— Gestión de Unidades Administrativas (una edición): dirigida a jefes y responsables de unidades administrativas. Pretendiéndose con este curso:

a) Mejorar la eficacia de los mandos intermedios y potenciar su capacidad de organización, información y comunicación.
b) Proporcionar los métodos y medios prácticos para analizar y mejorar la ejecución de las tareas habituales y proceder a su simplificación.
c) Transmitir conocimientos adecuados sobre aspectos psicológicos y de comportamiento que faciliten el trabajo en equipo y el desarrollo de relaciones horizontales eficaces.

— Dirección y Animación de Equipos de Trabajo (dos ediciones): dirigida maridos superiores y responsables de unidades administrativas. Estableciéndose como objetivos del curso:

a) Conocer el papel del mando medio en la organización y las nuevas competencias, requeridas.
b) Desarrollar los estilos personales para una mayor eficacia de la gestión.
c) Desarrollar las capacidades de los colaboradores y diagnosticar las necesidades de evolución del equipo.

Ambas acciones formativas fueron muy positivamente valoradas por sus participantes por las nuevas herramientas y metodologías proporcionadas.

Por otro lado, el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional convoca cursos de nivel superior cuyos objetivos vienen a incardinarse dentro de las habilidades gerenciales con que deben contar los directivos públicos, tanto del ámbito civil como militar.

Ministerio de Administraciones Públicas

En desarrollo de las acciones previstas en el Libro Blanco para la Mejora de los Servicios Públicos orientadas a potenciar las habilidades gerenciales de los directivos públicos, se están introduciendo nuevas pautas y estilos de dirección en las Administraciones Públicas, incluidas en la estrategia de modernización y cambio de las Administraciones Públicas que el Gobierno está desarrollando y en la línea de los países de nuestro entorno.

La formación del personal directivo en nuevas técnicas y estilos de dirección constituye una importante actuación. En este sentido, el Instituto Nacional de Administración Pública viene realizando en los últimos años Planes de Formación de Directivos, que integran distintos programas entre los que cabe destacar el Programa de Alta Dirección y de Desarrollo Directivo, así como los cursos descentralizados de Desarrollo Directivo en los servicios periféricos.

Ministerio de Sanidad y Consumo

En el ejercicio 2002, en el Ministerio de Sanidad y Consumo no ha habido planes específicos dirigidos a los directivos públicos.

Antes de finalizar el proceso transferencial de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas dependientes del Insalud, sí se planificaban cursos de formación directiva dirigidos a aquellos profesionales que quisieran dedicarse a la gestión de los centros sanitarios, no obstante, producidas ya las transferencias, ese tipo de formación se ofrece desde los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Aun cuando en los programas de formación continuada no existen planes específicos dirigidos a los directivos públicos, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se divulga entre los funcionarios. del Departamento los cursos que en esta materia organiza el Instituto Nacional de Administraciones Públicas y la Comunidad Europea, para que los interesados puedan acceder a los mismos.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para asegurar la mejoría cualitativa de la educación y la formación.

Respuesta:

Las más de 70 posibles acciones propuestas en el «Libro blanco para la mejora de los servicios públicos», publicado en el 2000 por el Ministerio de Administraciones Públicas, están articuladas alrededor de varios ejes, siendo uno de los fundamentales la mejora de la «gestión de calidad en las Administraciones Públicas».

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por Orden de 14 de septiembre de 1998 (BOE de 2 de octu-

bre), creó el Premio a la Calidad en Educación, cuya denominación actual es Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación. Los objetivos del Premio son los siguientes:

- Promover la mejora de la calidad de la educación a través de la mejora de la calidad en la gestión de los centros docentes.
- Extender las ideas sobre la gestión de la calidad en la educación y ofrecerlas a los centros docentes como un marco orientador adecuado para desarrollar de un modo eficaz y responsable la autonomía que las diferentes normas les confieren.
- Facilitar el uso de un referente común de valores, conceptos y procedimientos que permita el intercambio de experiencias y estimule la mejora continua.
- Fomentar el uso del Modelo Europeo de Gestión de Calidad en los centros docentes no universitarios como un instrumento ordenado y sistemático de autoevaluación para la mejora.
- Facilitar la difusión de las buenas prácticas de gestión educativa y de los beneficios asociados al empleo del Modelo europeo de Gestión de Calidad.

Desde su creación se han realizado cuatro convocatorias de este Premio y la quinta está en proceso de realización. La participación de centros a lo largo de estas cuatro convocatorias ha sido la siguiente:

- 1998/99: 44 centros.
- 1999/00: 33 centros.
- 2000/01: 31 centros.
- 2001/02: 60 centros.

El Premio es un momento clave en el proceso del curso 1996/1997 para apoyar de diversas formas la mejora de la gestión de los centros escolares. Con él se pretende que el reconocimiento al esfuerzo, que lleva consigo, ayude a la promoción de la metodología de la calidad y de los procesos de mejora continua. Esta acción adquiere un significado más especial desde el momento en que el Ministerio, con el traspaso de las competencias educativas a las Comunidades Autónomas, deja de tener la posibilidad de incidir y de apoyar de manera directa a los centros escolares.

Previo a este Premio, desde el inicio del curso 1996-97, se utilizaron diversas vías para estimular y apoyar la mejora de la gestión en los centros escolares: cursos de formación a profesores, a inspectores, a directivos de los centros, a responsables en los centros de formación del profesorado; cursos de formación a las unidades administrativas de las Dirección Provinciales y elaboración y distribución de materias de apoyo.

Asimismo, se invita a los centros escolares a realizar Planes de Mejora Anuales. Estos esfuerzos se premiaban con ayudas y reconocimientos varios. El Premio a las Actuaciones de Calidad en Educación es una continuación de esas primeras actuaciones.

La Ley 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad en la Educación, recoge, en buena parte, en el texto que la desarrolla, el marco en el que se pretende llevar adelante las acciones para la mejora de calidad en la educación. A muchas de esas acciones hace referencia el texto del «Libro blanco para la mejora de los servicios públicos».

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx)

Asunto: Traslado de 97 inmigrantes subsaharianos de Palos de la Frontera (Huelva) a Algeciras (Cádiz) el día 28-2-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que con carácter previo, se exponen los hechos:

A lo largo de la mañana del pasado 27 de febrero, se fueron concentrando en la Plaza del Ayuntamiento de Palos de la Frontera un grupo de subsaharianos en demanda de permiso de trabajo. La Subdelegación del Gobierno en Huelva dio instrucciones a la Guardia Civil de vigilar la Plaza del Ayuntamiento, para impedir otro tipo de consecuencias en la concentración que se estaba produciendo.

En la tarde del 27 de febrero, el Ayuntamiento de Palos de la Frontera solicitó por escrito, a la Subdelegación del Gobierno en Huelva, el desalojo de la plaza ocupada por los extranjeros de procedencia subsahariana y en situación ilegal.

La Subdelegación del Gobierno acordó el desalojo por Fuerzas de la Guardia Civil, así como la realización de las diligencias policiales necesarias en relación con la situación ilegal en España de los extranjeros concentrados.

El 28 de febrero, la Guardia Civil procedió a trasladar al Cuartel de Palos de la Frontera a los 113 extranjeros de origen subsahariano, en situación ilegal en España, que llevaban 24 horas concentrados ante el Ayuntamiento de dicha localidad, en demanda de permiso de trabajo y residencia.

Dicha detención se hizo en aplicación del artículo 53.a) de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que establece como infracción grave a la misma el encontrarse irregularmente en territorio español, siendo aplicable la sanción de multa o expulsión según lo previsto en los artículos 55.1.b) y 57 de dicha Ley Orgánica.

Dieciséis de ellos fueron trasladados a la Comisaría de Policía de Huelva, y el resto (97), a las dependencias policiales de Eras de las Torres, en Algeciras, todo ello para identificación, comprobación de su situación en España, y tramitación, en su caso, de los oportunos expedientes de expulsión conforme a la vigente normativa de extranjería.

Posteriormente, seis de los 16 trasladados a Huelva fueron ingresados en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga, previa la correspondiente autorización judicial (Juzgado de Instrucción n.° 3 de Huelva). De los 97 trasladados a Algeciras, y de forma en extremo diferente a lo manifestado por S.S., un total de 46 fueron ingresados en diversos Centros de Internamiento de Extranjeros (20 en el de Málaga, 18 en el de Valencia y 8 en el de Murcia), previa la correspondiente autorización judicial (Juzgado de Instrucción n.° 1 de Algeciras).

Los restantes extranjeros referidos (10 de los trasladados a Huelva y 51 de los trasladados a Algeciras) debieron ser puestos en libertad, al no poder ser posible su internamiento.

Respecto al ingreso en Centros de Internamiento de Extranjeros, el artículo 62 de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social prevé dicha medida para, entre otros expedientes de expulsión de territorio español, los incoados en base a la permanencia irregular en España.

Por el contrario a lo señalado en el enunciado previo a la pregunta de referencia, responsables de la Comisaría de Algeciras contactaron con Cruz Roja Española, que no disponía de medios para prestar ayuda en ese momento a los subsaharianos que habían sido puestos en libertad, por lo que algunos de estos extranjeros se trasladaron al Albergue municipal, en el que estuvieron alojados tres días. Finalmente, el Ayuntamiento de Algeciras les sufragó los gastos para regresar a Huelva, desde donde, por sus medios, se han desplazado a otras provincias (Málaga y Almería, principalmente).

En cuanto a las cuestiones formuladas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La razón del traslado a las dependencias policiales de Algeciras estuvo basada en que esa plantilla policial, por ser la dependencia que tramita un número importante de expedientes sobre entrada ilegal de extranjeros en territorio español, dispone de la experiencia adecuada para tratar situaciones como la planteada, a extranjeros incursos en infracciones en materia de extranjería.

2. Los inmigrantes trasladados el pasado día 28 de febrero no fueron esposados en ningún momento.

Hay que señalar que el traslado se efectuó en cuatro furgones celulares de la Guardia Civil, disponiendo todos ellos de aseo (circunstancia conocida por los extranjeros trasladados), sin que se les impidiera realizar sus necesidades fisiológicas durante el viaje.

Igualmente, los extranjeros pudieron realizar sus necesidades fisiológicas en el Acuartelamiento en el que permanecieron a la espera de ser trasladados.

3. La detención e internamiento de extranjeros, en aplicación de las medidas previstas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se realizan cumpliendo lo dispuesto en esta normativa, y con la correspondiente autorización judicial, no estando regulada la comunicación a otras Administraciones Públicas.

No obstante, por la Administración General del Estado, se mantiene contacto periódico, bien directamente o a través del Consejo Superior de Política de Inmigración, órgano colegiado de coordinación y cooperación, con las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las Corporaciones Locales.

4. Los extranjeros tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicos, según lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

En este sentido, las competencias sobre asistencia social, sanidad e higiene corresponden a las Administraciones autonómicas y locales.

5. En aplicación de la normativa de extranjería, se procede a verificar la situación de los extranjeros en situación irregular, trasladándolos a dependencias policiales, interesando, en su caso, la autorización judicial para su internamiento.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GiU)

Asunto: Situación en que se encuentran las trece barreras ferroviarias de la provincia de Córdoba que se tenían que haber suprimido según el Real Decreto 780/2001, de 6 de julio.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad, de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad, de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

A fecha de 28 de febrero de 2003, existen sólo 11 pasos que deban suprimirse de acuerdo a las prescripciones del Real Decreto 780/2001, por tener un AxT mayor de 1.500.

En 5 de estos pasos se están desarrollando actuaciones encaminadas a su supresión, estando 3 en fase de redacción de proyecto o estudio, y encontrándose los dos restantes incluidos en la relación de pasos que se propuso a la Administración autonómica, dentro de las negociaciones que se están llevando a cabo para la firma de un Acuerdo para la supresión de pasos a nivel, entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, en el ámbito de colaboración entre las diversas Administraciones implicadas, y siempre en función de las disponibilidades presupuestarias, se continuará acometiendo la supresión de los pasos restantes.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Valoración de las denuncias planteadas por Médicos sin Fronteras sobre la situación humanitaria de las personas de origen iraquí, solicitantes de asilo, presentes en Ceuta.

Respuesta:

Una vez estudiadas las denuncias planteadas por Médicos sin Fronteras sobre la situación de las personas de origen iraquí que han solicitado asilo en Ceuta, se señala que todos los solicitantes de asilo son informados de su derecho a ser asistidos por un abogado. El pasado mes de enero, ante la presencia de posibles solicitantes de asilo, se destacó a Ceuta un equipo de la Oficina de Asilo y Refugio para analizar la situación. En esa operación, realizada del 20 al 29 de enero, el Colegio de Abogados destacó un Letrado del Turno de Oficio. De 244 personas que formalizaron su solicitud en la operación, sólo 34 eran de nacionalidad iraquí. En ningún caso se reclamó por los peticionarios la presencia de Médicos sin Fronteras o de cualquier otra organización no gubernamental.

No se han producido irregularidades en la tramitación de los expedientes, pues no sólo la Oficina de Asilo y Refugio envió a funcionarios especializados, sino que también el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estuvo presente. En relación a la afirmación de «que los solicitantes no han tenido acceso a un intérprete», se señala que la Oficina de Extranjeros cuenta en su plantilla con 3 intérpretes profesionales, que fueron reforzados para esta ocasión con 5 intérpretes más. No se ha registrado ninguna queja, ni de los solicitantes, ni por parte de los entrevistadores. Tampoco consta ninguna crítica u observación del ACNUR, ni de los Letrados de Oficio.

Además, tanto las notificaciones de resoluciones de asilo como de los expedientes de expulsión se entregan al interesado en presencia de un intérprete.

Por lo expuesto anteriormente, se indica que las denuncias formuladas carecen de fundamento.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052189 y 184/052190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de compensar al señor Rodney Mack por las agresiones sufridas en Barcelona en enero del año 2002 por parte de cuatro agentes de la Policía Nacional.

Respuesta:

En relación con los hechos que tuvieron lugar el día 15 de enero de 2002, que dieron lugar a la detención de Rodney Craig Mack, el Juzgado de Instrucción número 27, en virtud del atestado practicado, inició las Diligencias Previas 360-03-C, que fueron archivadas provisionalmente, al no encontrarse en España el indicado detenido.

Por otra parte, el Juzgado de Instrucción número 27 de Barcelona sigue las Diligencias Previas 450/03, a raíz de la querella interpuesta por los representantes legales de Rodney Craig Mack.

En cuanto a medidas disciplinarias, aunque está abierto un expediente informativo, para el esclarecimiento de los hechos, hasta el momento, en dichas actuaciones ni en las llevadas a cabo por la Autoridad Judicial, no existen elementos probatorios para poder exigir responsabilidades disciplinarias o penales a los funcionarios actuantes.

En lo referido a algún resarcimiento o indemnización como consecuencia de la posible responsabilidad de la Administración por la actuación de los funcionarios policiales, hay que indicar que para la adopción de cualquier resolución resulta necesario el pronunciamiento de la indicada Autoridad Judicial, que determine los hechos acaecidos.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Iniciativas previstas para atender de manera adecuada alas necesidades de las personas con discapacidad, en la revisión de la estrategia europea de empleo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Tras un primer período de cinco años de aplicación de la estrategia europea de empleo inaugurada por el Consejo de Luxemburgo que tuvo lugar en diciembre de 1997, la Unión Europea afronta en la actualidad una revisión profunda de dicha estrategia con la finalidad de adaptarla al proceso de ampliación de la Unión y de facilitar la consecución de los objetivos establecidos en la Cumbre de Lisboa.

A tal efecto, la Comisión Europea adoptó, el 14 de enero de 2003, una Comunicación en la que exponía su posición sobre el futuro de la estrategia europea de empleo y sobre las prioridades para las nuevas directrices de empleo. Ello fue tenido en cuenta por el Consejo Europeo de primavera, el cual ofreció pautas claras para las futuras directrices de empleo.

En el momento actual, la nueva propuesta de directrices que ha sido ya elaborada, encontrándose en fase de consultas y discusión, debe ser aprobada en el Consejo Europeo del próximo mes de junio. A partir de ese momento, los países miembros elaborarán, en base a las mismas, los Planes de Empleo nacionales, que deberán ser presentados ante la Unión Europea a primeros del mes de octubre.

El proyecto de nuevas directrices incluye diez prioridades de acción, una de las cuales se refiere a «promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto». Esta línea de acción supone un reforzamiento específico de las políticas dirigidas a colectivos desfavorecidos, entre ellos los discapacitados, con independencia de que éstos serán también destinatarios del resto de las medidas que se pongan en marcha en base al resto de prioridades establecidas.

Éste será el marco, por tanto, en el que se continuarán desarrollando en el futuro próximo las políticas a favor de la inserción laboral de discapacitados, políticas que ya han venido teniendo, tradicionalmente, especial significación e importancia en nuestro país.

2. En cuanto al Plan de Empleo 2002, último aprobado, recoge una serie de medidas dirigidas a discapacitados, tales como:

• Formación inicial:

Al igual que en años anteriores, se continúa prestando una atención especial a los discapacitados desde las primeras etapas educativas, a través, tanto del sistema ordinario, como de mecanismos de educación específica cuando no sea posible la integración en el sistema educativo general.

• Participación de los trabajadores discapacitados en los programas de empleo y formación:

Estos trabajadores continuarán teniendo preferencia, dentro de los criterios de atención preventiva del pilar 1, para su incorporación a los programas de empleo y formación. La previsión era que, en el año 2002, se realizasen con discapacitados, 34.317 acciones de inserción laboral, de las que 8.343 estarían dirigidas a menores de 25 años con menos de 6 meses de paro, 23.517 tendrían como beneficiarios a mayores de 25 años que no hubieran alcanzado los 12 meses de paro, y las 2.457 restantes estarían dirigidas a parados de mayor duración.

• Medidas de apoyo a la contratación en empresas ordinarias y en Centros Especiales de Empleo, así como medidas de apoyo al autoempleo:

— Programa de fomento de empleo para trabajadores discapacitados, mediante bonificaciones y subvenciones a la contratación.

— Programa de atención integral, con posterior integración en el mercado de trabajo, dirigido a discapacitados con dificultades añadidas a su discapacidad.

— Continuación del Plan de empleo para personas con discapacidad de la Fundación ONCE (1999-2008).

— Continuación del régimen de ayudas fiscales para proyectos de autoempleo y apoyo económico a proyectos de economía social promocionados por trabajadores con discapacidad.

3. En las líneas descritas, recientemente, la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, ha introducido las siguientes novedades que benefician al colectivo de discapacitados:

1. La disposición adicional quinta apartado 4 de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre: Modifica la disposición adicional quinta de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, eliminando dos causas de exclusión para poder ser beneficiario de las subvenciones y bonificaciones (previstas en el Capítulo II del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos), y que son las siguientes:

— Las relaciones laborales de carácter especial previstas en el artículo 2.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, o en otras disposiciones legales.

— Contrataciones que afecten al cónyuge, ascendiente, descendiente y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, del empresario o de quienes ostente cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración de las empresas que revistan la forma jurídica de sociedad, así como las que se produzcan con estos últimos.

2. Disposición adicional novena de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre: Bonificación de cuotas a la Seguridad Social para contratos de interinidad con los que se sustituyan bajas por incapacidad temporal de discapacitados.

Los contratos de interinidad que se celebren con personas minusválidas desempleadas, para sustituir a trabajadores y trabajadoras minusválidos que tengan suspendido su contrato de trabajo por incapacidad temporal durante el período que persista dicha situación, darán derecho a una bonificación del 100 por 100 de las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en las aportaciones empresariales de las cuotas de recaudación conjunta.

3. Disposición adicional décima de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre: Formación teórica de discapacitados psíquicos contratados para la formación.

Se incorpora un nuevo párrafo al final del artículo 11.2.e) de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, con esta redacción:

«Cuando el trabajador contratado para la formación sea una persona con discapacidad psíquica, la formación teórica podrá sustituirse, total o parcialmente, previo informe de los equipos multiprofesionales de valoración correspondientes, por la realización de procedimientos de rehabilitación o ajuste personal y social en un centro psicosocial o de rehabilitación sociolaboral».

4. Disposición adicional undécima de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre: Bonificación de cuotas a la Seguridad Social para las personas minusválidas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia.

Las personas minusválidas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia vinculados a un proyecto de autoempleo aprobado por la Administración competente, se beneficiaran durante los tres años siguientes a dicha aprobación de una bonificación del 50 por 100 de la cuota correspondiente a la base de cotización

mínima establecida por el Régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por Cuenta Propia o Autónomo.

4. Por último, se debe hacer alusión al «Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad», que viene a continuar el suscrito en 1997. El Acuerdo debe ser desarrollado por el Ministerio en los próximos meses, destacando los siguientes puntos:

1. Intermediación laboral:

Mediante el apoyo a la Agencia de colocación, integrada y especializada favoreciendo la mejora de la capacidad de inserción de las mujeres con discapacidad y permitiendo participar en el programa de Renta Activa de Inserción a las personas con discapacidad.

2. Formación e inserción laboral:

Se adecuará el plan FIP en la medida de lo posible a las necesidades de la discapacidad y se priorizará la participación del discapacitado en el programa de Escuelas Taller.

3. Contratación e inserción laboral:

Se pretende facilitar la contratación del discapacitado en empleo ordinario siempre que sea posible, y cuando no, en el protegido y en todo caso facilitando el transito del protegido al ordinario, mediante las modificaciones normativas necesarias para regular las figuras del «enclave laboral» y de las unidades de apoyo en los Centros Especiales de Empleo.

4. Promoción de la iniciativa empresarial:

Se pretende incentivar el autoempleo del discapacitado, mediante la bonificación de las cuotas de SS de autónomos, la creación de unidades especializadas de apoyo al autoempleo y la promoción del teletrabajo y de los nuevos yacimientos de empleo.

5. Adecuación del entorno social y laboral:

Se desarrollará una línea específica de actuación en el marco de los planes de nacionales de accesibilidad y de acción para las personas con discapacidad, así como se realizarán los estudios y seminarios necesarios para adquirir un mejor conocimiento de la situación de estas personas en el mercado de trabajo.

6. Lucha contra la discriminación e igualdad de oportunidades en el empleo:

Durante el año 2003, el MTAS realizara las modificaciones normativas necesarias para trasponer la Directiva 2000/78/CE, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Homicidios producidos en la provincia de Ourense desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS						
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ourense	2	5	4	2	5	4

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052335, 184/052337, 184/052348, 184/052350, 184/052352 a 184/052355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Incremento real de efectivos de la Policía Nacional previsto para el año 2003 para Ourense y provincia.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indica la evolución de efectivos del Cuerpo Nacional de

Policía, en la provincia de Ourense, en el período 1996, a fecha 19-02-2003, así como el numero de policías alumnos que se encuentran realizando el correspondiente ciclo formativo teórico práctica en el puesto de trabajo:

PLANTILLAS	1996	Total Efectivos 19-02-2003	CICLO FºTº PRÁCTICA PºTº
OURENSE	171	175	22
Total Provincia Ourense	189	175	22

En la indicada provincia en la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Galicia, se encuentran destinados cuarenta y dos Funcionarios.

Asimismo, en el Concurso General de Méritos n.° 19/2003, Resolución de la Dirección General de 27-02-2003, publicado en la O.G. n.° 1.403, de fecha 03-03-2003, para la provincia de Ourense, se han convocado 25 vacantes.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se indica el número de funcionarios que han pasado a la situación de segunda actividad en los años 2001 y 2002:

PLANTILLA	2001	2002
OURENSE	13	12

En cuanto a los funcionarios que cumplirán la edad de pase a la citada situación de Segunda Actividad, en el año 2003, en la provincia de Ourense, hay que tener en cuenta la incidencia de la modificación realizada a través del artículo 58 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, que supuso la elevación de las edades de pase a dicha situación, arbitrando la posibilidad, para los funcionarios entonces en activo, de optar por pasar con carácter voluntario en cualquier momento a partir de la edad anteriormente vigente.

En consecuencia y dado que tal posibilidad depende de la voluntariedad de los funcionarios policiales, no es posible concretar el número de aquellos que —cumpliendo la edad de pase a esta situación— opten por pasar a la citada situación administrativa, ya que un 60 %, de los funcionarios que cumplen dicha edad, optan por continuar en servicio activo, hasta la nueva edad de pase a dicha situación.

Para aumentar los efectivos disponibles en el Cuerpo Nacional de Policía, se ha elaborado un plan de recursos humanos que conlleva, entre otras medidas, la relativa a la convocatoria de doce mil ochocientas veinticinco plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 2002-2004, a razón de cuatro mil doscientas setenta y cinco plazas por año.

Además, durante el presente año está previsto que se conviertan en funcionarios de carrera un total de 1.934 policías de la Escala Básica procedentes de la Oferta de Empleo Público (OEP) del año 2000, mientras que otros 3.000 procedentes de la OEP del año 2001 se incorporarán a un destino en prácticas.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Inversión ejecutada en obras de reposición por parte de la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Ourense desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

OURENSE 1996-2002 Inversiones Acuartelamientos (Capítulo VI)

en €	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Barco de Valdeorras	1.232,36			14.033,63		29.954,86
Viega		30.029,23				
Villar del Barrio		30.020,31				29.996,00
Verín			25.783,42			25.272,56
Viana do Bollo			15.268,81			
Bande			24.040,48	30.050,61		20.138,05
A Rua			18.937,12	17.996,23		20.388,54
Celanova				12.320,75	19.232,39	
Puebla de Trives					20.979,61	
Leiro						23.987,88
Santa Marina					29.107,02	53.670,47
TOTAL	1.232,36	60.049,55	84.029,83	74.401,21	69.319,01	203.408,36

* Cantidades en euros.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Inversión ejecutada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1. Durante el período 1996-2002, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) de los Programas 144A y 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), se reconocieron obligaciones con cargo a proyectos asociados a la provincia de Ourense, por los siguientes importes (expresados en euros):

Centro Penitenciario de Ourense (Pereiro de Aguiar)

1996: Abastecimiento de agua al interior del centro penitenciario: 10.272,90
1997: Liquidación obras de abastecimiento de agua al interior del centro penitenciario: 4.098,60
1999: Reforma de los sistemas de seguridad: 60.778,17
2001: Instalación de calentadores de agua caliente sanitaria: 7.523,97

Ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo de los distintos ejercicios del período 1996-2002 se destinaron al centro penitenciario de Ourense con cargo a proyectos de inversión no territorializados.

2. Las previsiones de inversión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con cargo a proyectos asociados a la provincia de Ourense para el año 2003 son las siguientes:

Centro Penitenciario de Ourense (Pereiro de Aguiar)

Nueva valla perimetral interior: 120.000,00
Reparación pavés vidrio en fachada: 90.000,00
Reparación cubiertas polideportivo y edificio sociocultural: 30.000,00
Total 2003: 240.000,00

Asimismo se incluirán aquellas adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2003 se desti-

nen al Centro Penitenciario de Ourense con cargo a proyectos de inversión no territorializados.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Inversión ejecutada por el Ministerio del Interior en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las obligaciones reconocidas de las inversiones realizadas con cargo a los creditos presupuestarios de 1996 a 31 de diciembre de 2002 , así como a previsiones de inversión para 2003, son las siguientes:

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	OURENSE	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Previsión 2003
Programa 221A. Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil									
	Vehículos	54.084.000 pta							
	Mobiliario y enseres	167.000 pta							
	Total	**54.251.000 pta**							
Programa 222A. Seguridad Ciudadana									
	Obras acuartelamiento de Santa Marina							53.670,47 €	
	Obras acuartelamiento de Bande				4.000.000 pta	5.000.000 pta		20.138,05 €	
	Obras acuartelamiento de Villar del Barrio			4.994.960 pta		2.611.508 pta		20.388,54 €	
	Obras acuartelamiento de Verin				4.290.000 pta			25.272,58 €	
	Obras acuartelamiento de El Barco de Valdeorras		205.048 pta			2.335.000 pta		29.954,86 €	
	Obras acuartelamiento de Viana do Bolo				2.540.516 pta			29.996,00 €	
	Obras acuartelamiento de Leiro							23.987,88 €	
	Comisarías de Ourense					14.844.319 pta	4.940.359 pta		
	Obras acuartelamiento de Celanova					2.050.000 pta	3.200.000 pta		
	Obras acuartelamiento de Puebla de Trives						3.490.713 pta		
	Obras acuartelamiento de Santamaría						4.843.000 pta		
	Obras acuartelamiento de A Rua				3.150.871 pta	2.994.320 pta			
	Obras acuartelamiento de Veiga			4.996.444 pta					
	Obras en edificios de la D.G. De la Policía				616.495 pta	14.844.319 pta	4.940.359 pta		30.000,00
	Vehículos Policía	3.595.000 pta		7.315.327 pta	23.743.615 pta	3.997.923 pta	4.482.272 pta	21.029,00 €	
	Mobiliario y enseres Policía	1.208.000 pta							
	Obras Guardia Civil	2.253.000 pta							
	Vehículos Guardia Civil	2.831.000 pta		38.718.119 pta	10.311.969 pta	24.695.290 pta	49.333.386 pta	265.579,92 €	
	Equipos Guardia Civil	18.619.588 pta	5.180.360 pta	5.542.928 pta	13.685.285 pta	8.170.716 pta	7.822.528 pta	76.417,96 €	
	Mobiliario y enseres Guardia Civil	703.000 pta							
	Nuevo acuartelamiento en Vilamarín (Tallamancos)								sin determinar
	Nuevo acuartelamiento en Allariz								sin determinar
	Nuevo acuartelamiento en Beariz								sin determinar
	Total	**29.209.588 pta**	**5.385.408 pta**	**61.567.778 pta**	**62.338.751 pta**	**81.543.394 pta**	**83.052.617 pta**	**566.435,24 €**	**30.000,00**

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	OURENSE	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Previsión 2003
Programa 222B. Seguridad Vial									
	Convenio Diputación						37.418.161 pta	224.878,55 €	300.506,05 €
	Obras, equipos y mobiliario J P. De Tráfico	5.208.000 pta	2.135.560 pta	5.456.049 pta	1.055.392 pta	14.857.717 pta	10.020.230 pta	3.011.321,73 €	90.000,00 €
	Centro de Gestión de Tráfico del Noroeste							6.202.118,02 €	
	Total	**5.208.000 pta**	**2.135.560 pta**	**5.456.049 pta**	**1.055.392 pta**	**14.857.717 pta**	**47.438.391 pta**	**9.438.318,30 €**	**390.506,05 €**
Programa 144A y 222E. Centros e Instituciones Penitenciarias									
	Obras, equipamiento y mobiliario	*6.365.000 pta*	*681.949 pta*		10.112.637 pta		1.251.884 pta	15.149,50 €	240.000,00 €
	Total	**6.365.000 pta**	**681.949 pta**		**10.112.637 pta**		**1.251.884 pta**	**15.149,50 €**	**240.000,00 €**
Programa 144B y 222F. Trabajo, formación y asistencia a reclusos									
	Orense	1.190.241 pta	1.004.857 pta	811.989 pta	1.433.464 pta	1.536.300 pta	831.030 pta	8.915,39 €	
	Total	**1.190.241 pta**	**1.004.857 pta**	**811.989 pta**	**1.433.464 pta**	**1.536.300 pta**	**831.030 pta**	**8.915,39 €**	
Programa 223A. Protección Civil									
	Equipos informáticos y de comunicaciones	438.480 pta	721.273 pta	1.317.363 pta		484.844 pta	1.191.086 pta	7.770,08 €	
	Red de Alerta Radiactividad		1.704.244 pta						
	Vehículos	36.055.996 pta			4.031.000 pta				
	Red Comunicaciones Vía Satélite					12.000.000 pta	10.702.164 pta		
	Total	**36.494.476 pta**	**2.425.517 pta**	**1.317.363 pta**	**4.031.000 pta**	**12.484.843 pta**	**11.893.250 pta**	**7.770,08 €**	
	TOTAL INVERSIONES	**132.718.306 pta**	**11.633.291 pta**	**69.153.179 pta**	**78.971.244 pta**	**110.422.254 pta**	**144.467.172 pta**	**10.036.588,51 €**	**660.506,05 €**

184/052422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Evolución de la siniestralidad del tramo Unquera-Llanes de la carretera N-634 en los últimos diez años, así como comparación de la misma con la de la Red de Carreteras Nacionales en Asturias y en Cantabria.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministerio de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la Seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones que realiza la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la Red de Gran Capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de la red es por tanto abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de este.

Dentro del subprograma de Seguridad Vial se realizan estudios anuales de la accidentalidad analizándose no sólo los datos de accidentalidad sino también las causas que producen dichos accidentes y se proponen las posibles actuaciones de mejora a desarrollar para aumentar la seguridad de la circulación en las carreteras dependientes del Estado. Estas actuaciones de mejora se priorizan según un índice de eficacia definido cono el cociente entre el número de accidentes esperados evitar con una actuación y el coste de la misma, y que está en concordancia con los criterios preconizados por la Unión Europea.

En cuanto a la evolución de la siniestralidad en el tramo Unquera-Llanes de la carretera N-634 durante el período 1993-2001, se señala que, a pesar del incremento del número de accidentes con víctimas en dicho período, que lo ha sido en menor proporción que el tráfico soportado, la gravedad de los mismos ha descendido notablemente. Así, teniendo en cuenta que el volumen de tráfico ha aumentado un 56,9 % en ese mismo período, la peligrosidad del tramo (medida por el índice de peligrosidad, IP) ha descendido un 7,8 % mientras que el riesgo de fallecer como consecuencia de un accidente en dicho tramo ha disminuido un 68,2 %, al pasar el índice de mortalidad de 4,4, en 1993 a 1,4 en el 2001. A continuación se muestra la evolución en la siguiente tabla:

AÑO	ACV	HG	HL	VM	AM	IMDM	IP	IM
1993	18	10	19	2	2	5928	39,6	4,4
1994	19	9	19	4	3	5434	45,6	9,6
1995	21	8	22	5	5	5693	48,1	11,5
1996	27	8	42	0	0	5892	59,8	0,0
1997	12	9	10	2	2	6587	23,8	4,0
1998	14	19	55	8	1	7026	26,0	14,9
1999	22	9	27	2	2	7026	40,9	3,7
2000	15	8	21	4	3	8619	22,7	6,1
2001	26	4	33	1	1	9299	36,5	1,4

ACV: Accidentes con víctimas
HG: Heridos graves
HL: Heridos leves
VL: Víctimas mortales
AM: Accidentes mortales
IMDM: IMD media= tráfico medio diario
IP: Índice de peligrosidad
IM: Índice de mortalidad
IP = n.° de accidentes con víctimas por cada 100 millones de vehículos-kilómetro recorridos
IM = n.° de víctimas mortales por cada 100 millones de vehículos-kilómetro recorridos

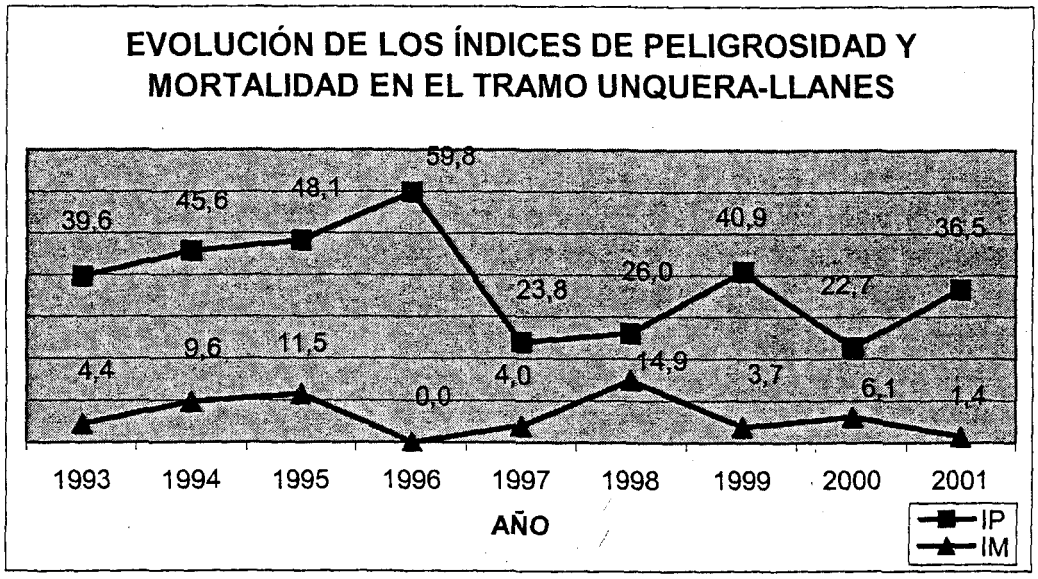

Asimismo, se muestran en el siguiente cuadro los valores correspondientes a los índices de peligrosidad y mortalidad para el conjunto de las carreteras convencionales existentes en la Red de Carreteras del Estado en Asturias en el período 1999-2001.

	ASTURIAS	
AÑO	**IP**	**IM**
1999	35,2	3
2000	35,8	3
2001	37,9	2,4

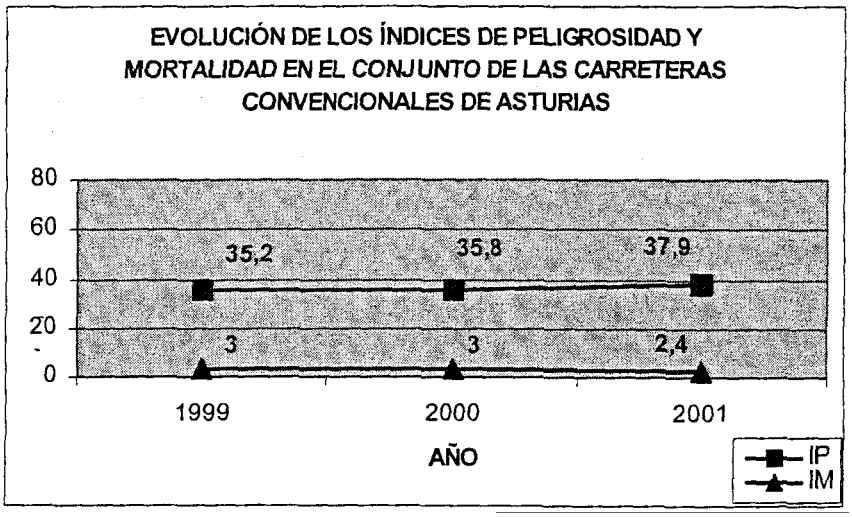

De igual modo, los valores de los índices de peligrosidad y mortalidad para el conjunto de las carreteras convencionales existentes en la Red de Carreteras del Estado en Cantabria en el período 1999-2001 son los que se muestran a continuación.

	CANTABRIA	
AÑO	**IP**	**IM**
1999	26,3	3,2
2000	23,7	1,9
2001	25	1,7

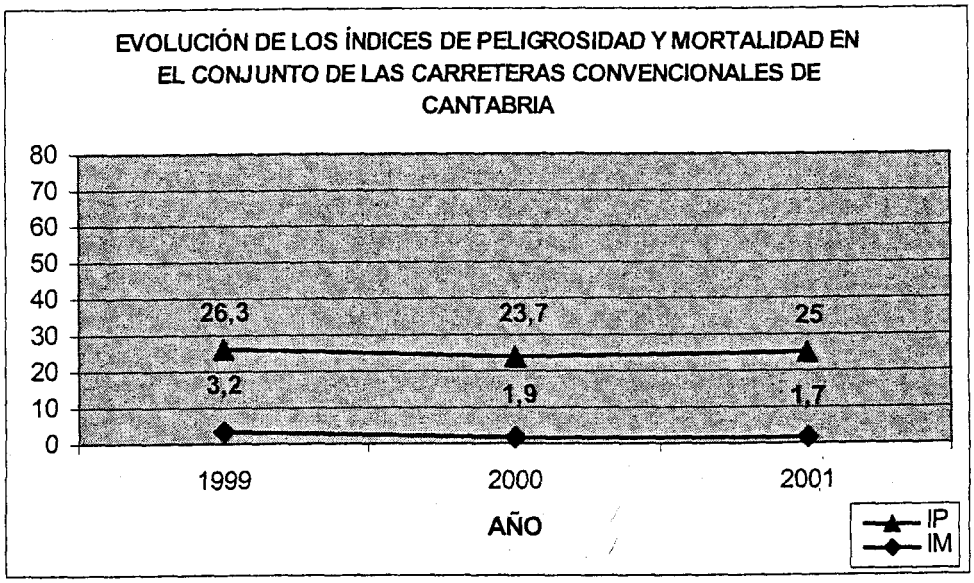

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Denuncias presentadas en Ourense en los años 1996 a 2002, así como situación de investigación de los casos de Viana, D. Fleming y Taxista del Puente.

Respuesta:

Respecto a las denuncias presentadas en las comisarías de Ourense en cada uno de los años desde 1996 hasta el 2002, en el cuadro siguiente se contienen los datos solicitados:

	1997	1998	1999	2000	2001	2002
DENUNCIAS TOT.	7.619	7.432	7.557	6.989	6.685	7.554
DENUNCIAS G.C.	3.645	3.806	3.851	3.627	3.422	3.480
ESCLARECIDAS	3.119	3.315	3.300	3.069	2.790	3.078

Se significa que todos los casos han sido investigados.

En cuanto a la situación en que se encuentra la investigación de los casos de Viana, Dr. Fleming y Taxista del Puente, se señala lo siguiente:

Caso Viana: Continúan las investigaciones por el homicidio ocurrido el día 14 de abril del 2002, por parte de la Comandancia de Ourense de la Guardia Civil, desarrollándose diferentes actuaciones para el esclarecimiento de los hechos.

Homicidio calle Dr. Fleming: Se refiere al homicidio ocurrido, el 31 de diciembre de 2001. La investigación policial continúa abierta, trabajándose con distintas hipótesis, sin que por el momento se haya podido identificar al autor o autores del hecho.

Agresión a un taxista en el Barrio del Puente: Las investigaciones realizadas condujeron a la detención y puesta a disposición judicial de un ciudadano caboverdiano, aunque la víctima no lo reconoció como su agresor.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Medidas para favorecer y asegurar la labor de las asociaciones de discapacitados y similares en la provincia de Asturias en el año 2002.

Respuesta:

Se detallan, en anexo adjunto, las entidades y los proyectos que favorecen y aseguran la labor de estas asociaciones para personas con discapacidad, así como el municipio de actuación e importe de la subvención concedida a las mismas, a través de la convocatoria de la asignación tributaria del IRPF del año 2002.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2002
CCAA : PRINCIPADO DE ASTURIAS
COLECTIVO : PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD	DOMICILIO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	GUADIANA, 38 - 28224 POZUELO DE ALARCON (MADRID)	APOYO A FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAS CON DISCAPACIDAD-RESPIRO	9.200,00
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	EUGENIO SALAZAR, 2 - 28002 MADRID (MADRID)	AYUDA A DOMICILIO	32.000,00
		CENTROS RESIDENCIALES	155.500,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	HERNÁNDEZ MAS, 20-24 - 28053 MADRID (MADRID)	ATENCIÓN DOMICILIARIA	27.600,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	GENERAL ZABALA,29 - 28002 MADRID (MADRID)	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS RESIDENCIALES Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL	70.000,00
		ASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MEDIO RURAL Y POBLACIONES DISPERSAS	23.300,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL	GENERAL PERÓN, 32 - 28020 MADRID (MADRID)	APOYO Y RESPIRO FAMILIAR	44.200,00
		CREACIÓN DE GRUPOS DE AUTOGESTORES	12.000,00
		DESVENTAJA SOCIAL	18.571,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	RAFAEL VILLA, S/N - 28023 MADRID (MADRID)	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	15.000,00
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS CC. AA. DE ESPAÑA	José Bergamín, nº 12, local 8 - 28030 MADRID (MADRID)	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS DISCAPACITADAS A SU CARGO	10.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	NUÑEZ DE BALBOA, 3-1º INTERIOR - 28001 MADRID (MADRID)	INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL NIÑO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	14.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	MAGDALENA, 38-2º, OFICINA 1 - 28901 GETAFE (MADRID)	INFORMACIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO	9.000,00
		CENTRO DE TRATAMIENTOS PARA PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO O TRAUMÁTICO	5.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN	BRAVO MURILLO, 79-1º-A - 28003 MADRID (MADRID)	NACIONAL DE ATENCIÓN A FAMILIAS	7.000,00

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2002
CCAA : PRINCIPADO DE ASTURIAS
COLECTIVO : PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD	DOMICILIO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	FINCA DE LA PERALEDA S/N - 45071 TOLEDO (TOLEDO)	ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA	31.807,00

184/052446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Medidas para favorecer y asegurar la labor de las asociaciones de alcohólicos anónimos y similares en la provincia de Asturias en el año 2002.

Respuesta:

Al Gobierno y, en concreto, a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas le corresponde, bajo la superior dirección del Ministro del Interior, en su calidad de Presidente del Plan Nacional sobre Drogas, la dirección, el impulso y la coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del citado Plan.

En el ámbito de sus funciones, la Delegación, como órgano coordinador de todas las políticas sobre drogodependencias que se desarrollan en España; impulsa y realiza programas cuyo ámbito de actuación tiene como marco territorial todo el Estado español, dada su calidad de órgano de la Administración General del Estado.

Por su parte corresponde —de acuerdo con la Constitución Española y con los respectivos Estatutos de Autonomía, y en virtud de las competencias que tienen transferidas— a las Comunidades Autónomas, a través de sus Planes Autonómicos de Drogas, la valoración del estado de situación y la evolución del consumo de drogas en cada uno de sus ámbitos territoriales, así como las actuaciones pertinentes en las diferentes áreas de intervención en relación con este tema, entre las que se cuenta el apoyo a las organizaciones no gubernamentales y entidades de carácter privado que trabajan en el campo de las drogodependencias y cuyo ámbito de actuación no rebasa el marco autonómico.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, dispone de varios mecanismos de ayuda y colaboración con organizaciones no gubernamentales y entidades privadas sin ánimo de lucro, cuya ámbito de actuación se refiera a todo el Estado español y desarrollen programas de alcance supracomunitario, entre los que cabe citar la «Orden de ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro» y la «Orden de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados», ambas de periodicidad anual.

Asimismo, hay que citar la cantidad destinada al colectivo de personas con problemas de drogodependencias en la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,52 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Esta convocatoria, también de periodicidad anual es gestionada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, si bien la cantidad asignada a drogodependencias se distribuye de acuerdo a los criterios elaborados por el citado Ministerio (a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales), la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y los Planes Autonómicos de Drogas.

Por su parte, los propios Planes Autonómicos de Drogas, entre los que se cuenta el Plan de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, subvencionan y apoyan la labor de las organizaciones no gubernamentales y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el marco territorial de dicha Comunidad; siendo esta labor de su exclusiva competencia, en el ámbito de las funciones propias que lleva a cabo dicho Plan.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Infracciones de la Ley de Costas producidas en Asturias en los años 2001 y 2002, así como actuaciones consiguientes de las administraciones.

Respuesta:

En el marco de las competencias que corresponden a la Administración General del Estado (infracciones a la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, cometidas en el dominio público marítimo-terrestre y servidumbre de tránsito), durante el año 2001 se incoaron 183 expedientes sancionadores por parte de la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en Asturias, dando lugar a 115 resoluciones; en el año 2002 se incoaron 253 expedientes, de los que resultaron 190 resoluciones. Como consecuencia de ello se impusieron mul-

tas por valor de 5.272.996 pesetas en 2001 y de 11.520 euros en 2002.

Por otra parte, se recibieron 41 denuncias en 2001 y 51 en 2002 relativas a infracciones que, por haber sido cometidas en zona de servidumbre de protección, entran en el ámbito competencial de la Administración Autonómica, correspondiendo a ésta, en su caso, la instrucción del correspondiente expediente sancionador. Todas ellas fueron remitidas, por tanto, a la Administración del Principado de Asturias.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052493 a 184/052504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Quirós Pulgar, Sebastián y Jáuregui Atondo, Ramón (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Álava.

Respuesta:

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

- Presas de Vertedero, Urrunaga (dique del collado), Urrunaga, Ullivarri, Ortauri, El Molino, Iruraiz, Las Canteras, Ayala. No han sido presentados aún al Ministerio de Medio Ambiente.
- Presas de Gorbea I, Gorbea II y Albiña. Fueron clasificadas en categoría A, el 16 de octubre de 2001, disponiendo según la normativa vigente de un período de 2 años para la redacción de los correspondientes Planes de Emergencia, período que aún no ha vencido. El titular aún dispone de plazo para presentar los Planes de Emergencia.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Evolución desde el año 1996 del número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías existentes en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indica la evolución del número de efectivos de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en la C.A. de Madrid, en el período 1996-2003.

PLANTILLAS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL EFECTIVOS 19-02-2003
MADRID	6.135	5.788	5.922	6.011	5.772	5.585	5.305	6.550
Total Provincia de Madrid-Jefatura Superior de Madrid	7.847	7.586	7.684	7.793	7.508	7.210	6.998	8.447
Total Madrid (1)	14.719	14.651	14.397	14.103	13.734	13.856	13.645	15.656

«Total Madrid» indica la suma de efectivos de la Jefatura Superior de Policía y el total de los Organismos Centrales.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Bandas de delincuentes organizados fichadas por la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El número de grupos considerados de delincuencia organizada y sobre los que se ha actuado policialmente en España durante el año 2001, asciende a un total de 486.

Las ciudades en las que operan principalmente, son las siguientes:

— Madrid: 150 Grupos
— Málaga: 104 Grupos
— Barcelona: 95 Grupos
— Valencia: 78 Grupos
— Alicante: 55 Grupos
— Sevilla: 50 Grupos

La consideración de grupo organizado se realiza en España siguiendo los criterios de la Unión Europea, la cual ha establecido una serie de indicadores que deben ser tenidos en cuenta para catalogar a un grupo como organizado. Con este criterio, el tipo de grupos que se engloban es muy amplio y va desde grupos muy pequeños de 3 personas a organizaciones más complejas, integradas entre 50 o más personas.

Dada la especial connotación de este tipo de organizaciones con ramificaciones por toda la geografía nacional, confeccionar una estadística mínimamente fiable de las mismas, requiere una labor de estudio y análisis, ya que lo normal es que estos grupos estén siendo investigados simultáneamente por diversas plantillas de distintas ubicaciones geográficas o distintos Cuerpos. Por ello, no se dispondrá de datos estadísticos sobre grupos organizados detectados durante el año 2002, hasta que, tras el cierre del ejercicio, y tras las oportunas reuniones, se recopilen los datos de todos los Cuerpos policiales.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Bandas o grupos de delincuentes internacionales que operan en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El número de grupos considerados de delincuencia organizada que operaban en la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el año 2001, asciende a un total de 150. De ellos, 72 son extranjeros, aunque se significa que la mayoría de los grupos de delincuencia organizada están integrados por personas de varias nacionalidades, aunque en determinados casos prime más una nacionalidad que otra, por el número de miembros que pertenecen a la misma.

Dada la especial connotación de este tipo de organizaciones con ramificaciones por toda la geografía nacional, confeccionar una estadística mínimamente fiable de las mismas, requiere una labor de estudio y análisis, ya que lo normal es que estos grupos estén siendo investigados simultáneamente por diversas plantillas de distintas ubicaciones geográficas o distintos Cuerpos. Por ello, no se dispondrá de datos estadísticos sobre grupos organizados detectados durante el año 2002, hasta que, tras el cierre del ejercicio, y tras las oportunas reuniones, se recopilen los datos de todos los Cuerpos policiales.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052530 a 184/052537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Díez de Baldeón García, Clementina (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de los medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

- Presa de La Vega del Jabalón. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 14 de diciembre de 2001, con una inversión estimada de 105.437,05 euros.
- Presa de La Fresneda. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 11 de julio de 2002, con una inversión estimada de 140106,09 euros.
- Presa de El Vicario. Se está ejecutando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 14 de diciembre de 2001, con una inversión estimada de 191.847,56 euros.
- Presa de Gasset. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 14 de diciembre de 2001, con una inversión estimada de 93.550,53 euros.
- Presa de Marisánchez (La Cabezuela). Se está ejecutando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 14 de diciembre de 2001, con una inversión estimada de 112.901,62 euros.
- Presa de Peñarroya. Se está ejecutando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 14 de diciembre de 2001, con una inversión estimada de 352.863,21 euros.
- Presa de Puerto de Vallehermoso. Se está ejecutando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 14 de diciembre de 2001, con una inversión estimada de 124.950,41 euros.
- Presa de Torre de Abraham. Se está ejecutando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 14 de diciembre de 2001, con una inversión estimada de 183.125,38 euros.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052539 a 184/052547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Castellón.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de los medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

- Presa de Alcora: Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 122.584,49 euros.
- Presa de Mana Cristina. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 122.584,49 euros.
- Presas de Onda y Vallat. Fueron clasificadas en categoría A el 13 de noviembre de 2001, disponiendo según la normativa vigente de un período de dos años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. El titular aún dispone de plazo para presentar el Plan de Emergencia.
- Presa de Arenos. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 185.468,67 euros.
- Presa de El Regado. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 121.726,27 euros.
- Presa de Ribesalbes. Fueron clasificadas en categoría A el 18 de diciembre de 2001, disponiendo según la normativa vigente de un período de dos años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido, por tanto el titular aún dispone de plazo para presentar el Plan de Emergencia.

• Presa de Sichar. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 122.584,49 euros.

• Presa de Ulldecona. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 122.584,49 euros.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y García Pérez, Iratxe (GS)

Asunto: Situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de San José de la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de los medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

La elaboración del Plan de Emergencia de la Presa de San José (Valladolid) está prevista que se contrate próximamente.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052574

Como continuación al escrito de fecha 8 de abril de 2003, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Transferencia de fondos para financiar actuaciones en áreas de rehabilitación integral al Ayuntamiento de Ourense.

Corrección:

La información contenida en el primer escrito se refería a Lugo, por lo tanto debe ser sustituida por la que se transcribe a continuación relativa al Ayuntamiento de Ourense.

«Las actuaciones que se financian, afectan a la rehabilitación de edificios y viviendas, así como a demoliciones y reurbanización.

Las obras se desarrollan en el Casco Histórico de Ourense.

Hasta el 31-12-2002, los fondos transferidos por el Ministerio de Fomento para financiar la ejecución de las actuaciones, fueron de 352.794,10 €.

Las transferencias anuales han sido las siguientes:

AÑO	IMPORTE
1999	43.573,37 €
2000	76.028,03 €
2001	30.050,61 €
2002	203.142,09 €

Las condiciones de los Acuerdos con el Ministerio de Fomento se regulan en los correspondientes Planes de Vivienda, actualmente recogidas en la Sección 2.ª del vigente Plan de Vivienda 2002-2005.

Los compromisos con el Ayuntamiento se establecen por la Xunta de Galicia mediante convenios bilaterales.

Las primeras actuaciones se acordaron el 19 de febrero de 1999.

El Convenio concluye el 31 de diciembre de 2004. No obstante, es posible su continuidad mediante nuevas fases».

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx)

Asunto: Medidas previstas para prevenir, perseguir y castigar actuaciones irregulares de policías en manifestaciones; ante la Sentencia de la Audiencia de Barcelona que consideró que la Policía Nacional española ha falseado pruebas.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Con motivo de las actividades de la Cumbre de la Unión Europea celebrada en Barcelona en el mes de marzo del 2002, se llevó a cabo un dispositivo de seguridad, como consecuencia del cual los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnés profesionales 73.498; 54.715; 72.495 y 73.287, adscritos a la 48 Unidad de Intervención Policial, procedieron a la detención de FVMB y de MBAS, instruyéndose por tal hecho el atestado n.° 13, de fecha 15-3-02, en la Comisaría del Distrito I-San Martí, ODAC Consejo Europeo, por atentado agente Autoridad y remitido al Juzgado de Guardia de Barcelona.
2. Como consecuencia de la actuación, resultaron heridos los funcionarios con carné profesional n.° 732.498 con «rotura fibrilar abductor izquierdo», el funcionario con carné profesional n.° 72.495 con «distensión ligamento interno de la rodilla derecha» y el n.° 73.287 con «contusión cubital derecha, más heridas en zona palmar izquierda».
3. Estos hechos fueron enjuiciados por el Juzgado de lo Penal n.° 1 de los de Barcelona, que condenó a los detenidos FVMB y MBAS por un delito de resistencia a la autoridad y tres faltas de lesiones.
4. Recurrida la Sentencia por los condenados ante la Audiencia. Provincial de Barcelona, entendió de la misma la Sección 5.ª y ésta los absolvió de los delitos de resistencia y tres faltas de lesiones, deduciendo testimonio contra los funcionarios de policía actuantes, por delitos de denuncia falsa, detención ilegal, simulación de delito y falso testimonio.
5. El Ministerio del Interior está a la espera de la resolución que pueda tomar el Juzgado de Instrucción número 23 de Barcelona al que ha correspondido conocer de los hechos, para, a la vista de la misma, adoptar, en su caso, posibles medidas en el ámbito disciplinario.
6. En cuanto al número de funcionarios expedientados por actuar de manera irregular en manifestaciones, de los 2.000 aproximadamente adscritos a las diferentes Unidades de Intervención Policial, que han intervenido en algo más de 130.000 manifestaciones, concentraciones y control de masas durante los últimos cinco años, se abrieron expedientes disciplinarios al número de funcionarios que se señala:

UCI 1: Funcionario.
1.ª UIP: 1 Funcionario.
5.ª UIP: 1 Funcionario.
6.ª UIP: 1 Funcionario.
9.ª UIP: 1 Funcionario.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052596 a 184/052605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de los medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

- Presas de Aldeadávila, Almendra y Saucelle. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido a los titulares que subsanen las anomalías detectadas.
- Presas de Águeda, Riolobos (azud), Santa Teresa, Santa Teresa (dique del collado), Villagonzalo y Béjar/Navanuño. Está prevista su contratación próximamente.
- Presa de Irueña. Se encuentra en fase de construcción, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el

Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, el Plan de Emergencia de la Presa deberá estar elaborado e implantado previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizarán en las próximas fases de la presa.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Grado de desarrollo del protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

Respuesta:

El protocolo mencionado ha comenzado sus contactos preliminares con la constitución de un grupo de trabajó en materia de residuos, formado por especialistas del Ministerio de Medio Ambiente y de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

Este grupo ha mantenido varias reuniones en Madrid y Santiago que han supuesto el intercambio de información entre las dos Administraciones (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección General de Calidad Ambiental de la Xunta de Galicia), especialmente con el fin de estudiar la adaptación de la tecnología más adecuada para la separación y posible reutilización de parte de lo residuos.

Así, el pasado 14 de abril realizaron una visita a la planta de tratamiento de residuos francesa en Brezillon, donde continúa el proceso de tratamiento de los residuos recogidos tras el accidente del «Erika». Dicha visita finalizó con la elaboración de unas conclusiones para su aplicación, si se considera oportuno, al caso del «Prestige».

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052617 a 184/052650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Morlán Gracia, Víctor (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Huesca.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de los medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

- Presa de Guara. Se está ejecutando actualmente, habiendo sido contratado el 11 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 114.555,65 euros.
- Presas de Arguis, Bachimaña Alto, Bramatuero Superior, Brazato, Canfranc, Estos, Ibon de Ip, Lasarra, La Peña y Respomuso. No ha sido presentado aún.
- Presa de Barasona. Se está ejecutando actualmente, habiendo sido contratado el 11 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 114.555,65 euros.
- Presas de Baserca, Canelles, Escales y Llauset. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido a los titulares que subsanen las anomalías detectadas.
- Presa de Bubal. Se está ejecutando actualmente, habiendo sido contratado el 8 de noviembre de 2000, con una inversión estimada de 60.636,49 euros.
- Presas de Cienfuens y Santa María Belsue. Está prevista su contratación próximamente.

• Presas de Montearagón. Se encuentran en fase de construcción, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, los Planes de Emergencia de las presas deberán estar elaborados e implantados previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizarán en las próximas fases de las presas.

• Presa de Escarra. Clasificada en categoría A el 18 de octubre de 2001, dispone según la normativa vigente de un período de dos años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar dicho Plan.

• Presa de El Grado I. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 11 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 114.555,65 euros.

• Presa de Lanuza. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 8 de noviembre de 2000, con una inversión estimada de 60.636,49 euros.

• Presa de Mediano. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 11 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 114.555,65 euros.

• Presa de Paso Nuevo. Clasificada en categoría A el 16 de octubre de 2001, dispone según la normativa vigente de un período de dos años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar dicho Plan.

• Presa de Santa Ana. Se está redactando actualmente, con una inversión estimada de 56.458,68 euros.

• Presas de La Sotonera, La Sotonera (dique del collado) y La Sotonera (dique del collado 2). Se están ejecutando actualmente, habiendo sido contratados el 8 de noviembre de 2000, con una inversión estimada de 42.445,53 euros; 9.095,49 euros y 9.095,49 euros, respectivamente.

• Presa de Torrollon. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 11 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 114.555,65 euros.

• Presa de Urdiceto. Clasificada en categoría A el 7 de junio de 2001, dispone según la normativa vigente de un período de dos años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar dicho Plan.

• Presa de Vadiello. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 11 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 114.555,65 euros.

• Presa de Valdabra. Se está ejecutando actualmente, habiendo sido contratado el 11 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 114.555,65 euros.

• Presa de Sopeira. Clasificada en categoría B el 13 de noviembre de 2001, dispone según la normativa vigente de un período de cuatro años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar dicho Plan.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Establecimiento en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) como alternativa a la Religión, una asignatura denominada el Hecho Religioso.

Respuesta:

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación en su disposición adicional segunda: «Del área o asignatura de Sociedad, Cultura y Religión», establece que esta área comprenderá dos opciones de desarrollo: una de carácter confesional, acorde con la confesión por la que optan los padres o, en su caso, los, alumnos entre aquéllas respecto de cuya enseñanza el Estado tenga suscritos acuerdos; otra de carácter no confesional. Ambas opciones serán de oferta obligatoria por los centros, debiendo elegirlos alumnos una de ellas.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación respeta y amplía el derecho a la libertad ideológica y religiosa de los padres y alumnos en las mismas condiciones que hasta ahora, con el área de «Sociedad, Cultura y Religión» (con opción confesional y no confesional), de la Educación Secundaria Obligatoria. Esta asignatura contribuirá al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos a través de sus contenidos, con el rigor científico y cultural adecuado a esta etapa educativa. Sus contenidos respetan el principio de interdisciplinaridad al tener una clara relación con los contenidos de otras asignaturas como son la Literatura, la Filosofía, la Historia, la Historia del Arte, la Música, etc. Por ello, esta asignatura no tiene el contenido de alternativa a ninguna otra.

La asignatura de «Ética», definida por primera vez como asignatura propia de la Educación Secundaria Obligatoria en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, se impartirá como asignatura común en el 4.° curso de Educación Secundaria Obligatoria, porque refuerza la formación humanística de los alumnos ofreciendo una solidez de contenidos y

rigor académico así como sus propios métodos de evaluación como corresponde a cualquier otra asignatura de 4.° curso.

Esta asignatura implantada como alternativa a la Religión, una vez aprobada la Constitución Española, por Orden Ministerial de 16 de julio de 1980 sobre enseñanza de la Religión y Moral Católica en el Bachillerato y Formación Profesional, fue suprimida como tal por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Los textos de los proyectos de los Reales Decretos de desarrollo de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, han sido sometidos a la consulta de las Comunidades Autónomas, a la Comisión General de Educación el 18 de febrero y el 9 de abril, a la Conferencia Sectorial de Educación, el 13 de marzo y, posteriormente, el 10 de abril fueron remitidos al Consejo Escolar del Estado, que dictaminó con fecha 29 de abril.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Razones del incumplimiento de la legislación vigente en materia de inmigración por las autoridades españolas, así como garantías que exigen y reciben de las autoridades de los países de origen de los inmigrantes acerca de las condiciones en las que los mismos son recibidos.

Respuesta:

1. Tanto la legislación española vigente en materia de inmigración, Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, y su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 864/2001, así como la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por España el 20 de noviembre de 1989, y la Carta Europea de Derechos del Niño, de 8 de julio de 1992, establecen como prioritario, conforme al principio de reagrupación familiar del menor, el retorno a su país de origen o a aquel en que se encuentren sus familiares, o, en su defecto, su entrega a los servicios de protección de menores de su país de origen.

Procedimentalmente, en el caso citado de tres menores adolescentes marroquíes repatriados, que no expulsados, cada una de las actuaciones y sujetos de la Administración del Estado que las materializan, quedan totalmente determinadas en los artículos 35.3 de la Ley Orgánica citada y 62 de su Reglamento de ejecución.

Para mayor abundancia, el Observatorio de la Infancia, creado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 1999, e integrado además por los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Sanidad y Consumo, Economía, y Educación, Cultura y Deporte, así como por representantes con competencia en materia de Menores de las Comunidades Autónomas, Administración Local, cinco ONG's de la infancia y representantes de UNICEF, al objeto de reforzar la garantía del respeto de los derechos del menor, en su reunión plenaria de 12 de diciembre de 2002 ha aprobado el Protocolo de actuación en relación con los menores extranjeros no acompañados, en el que además de especificarse las funciones que corresponden a los diversos órganos y Administraciones, se establece que el Ministerio Fiscal recibe información de cada una de las actuaciones llevadas a cabo por la Administración del Estado, siendo así garante, en cada una de las fases, del cumplimiento de la normativa vigente.

Tanto en el Reglamento de ejecución, artículo 62.4, como en el Protocolo precitado se determina que la Administración General del Estado puede iniciar de oficio el procedimiento o a propuesta de la entidad pública que ejerce la tutela del menor, y deberá oír al menor, que no obtener su consentimiento a la repatriación.

El Ministerio Fiscal es informado, por tanto, en todos los casos. de repatriación de menores extranjeros no acompañados, del citado trámite de audiencia al menor, que se, respeta escrupulosamente.

La Administración General del Estado, competente en la tramitación de la repatriación desde España del menor extranjero en situación de desamparo, actuando a través de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y éstas por medio de las Brigadas Provinciales de Extranjería y Documentación, reciben de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, tras sus gestiones ante la Embajada o Consulado correspondiente, la localización de los familiares del menor o, en su defecto de los servicios de protección de menores del país de origen, que se hicieren responsables de ellos. Sólo en este caso, y tras la verificación de que no existe riesgo o peligro para la integridad del menor, de su persecución o la de sus familiares, se procede al acuerdo, por el Delegado o Subdelegado del Gobierno, de la repatriación y su posterior materialización.

Es de señalar, en cuanto a dicha repatriación, que la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Reino de Marruecos el 20 de noviembre de 1989, prioriza, en base al interés superior del niño, la reintegra-

ción del mismo a su entorno natural, familiar y social, así como la protección y tutela de los menores desprotegidos.

Al objeto del seguimiento del cumplimiento de los derechos del niño, y como encargada de cuestiones relativas a la infancia, el Reino de Marruecos creó en 1995 una Comisión Interministerial presidida por el Primer Ministro, así como el Observatorio Nacional de los Derechos de la Infancia.

En concreto, en el caso de menores marroquíes, la repatriación se realiza previa comunicación a las autoridades de frontera del Reino de Marruecos, a las que se facilita toda la información posible para llevar a cabo la reagrupación familiar de forma afectiva, la cual se comprometen a realizar.

Por todo ello cabe afirmar que las autoridades del Estado español han cumplido escrupulosamente tanto la legislación nacional vigente en materia de extranjería e inmigración, como los Acuerdos y Convenciones internacionales ratificados.

2. La ratificación de Convenciones Internacionales, por los Estados, es la primera garantía legal de los derechos que amparan.

No obstante, teniendo en cuenta la trascendencia del fenómeno de la inmigración marroquí en España, tanto de menores no acompañados como de adultos, y su incremento en los últimos años, las autoridades españolas y marroquíes han conformado un Grupo de Trabajo hispanomarroquí sobre inmigración.

En la reunión celebrada en Madrid el pasado 17 de febrero, la delegación española propuso un Memorándum de entendimiento, para impulsar las actuaciones sobre repatriación de menores marroquíes no acompañados, al amparo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que fue acogido favorablemente por la delegación marroquí, comprometiéndose a comunicar en el plazo más breve posible sus observaciones.

Por lo tanto, las garantías de los derechos de los menores extranjeros que son recibidos por el país de origen, en este caso el Reino de Marruecos, están contempladas en la legislación nacional vigente, en las Convenciones Internacionales ratificadas, y en los Acuerdos bilaterales firmados, citados anteriormente, así como por los trabajos que desarrolla el Grupo de Trabajo mixto, en el que se hace un seguimiento de las actuaciones realizadas o a realizar.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Situación administrativa de los trámites para la supresión de los pasos a nivel ferroviarios existentes en el municipio de Huesca.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el término municipal de Huesca existen 9 pasos en total y en cada uno de ellos el Ministerio de Fomento está llevando a cabo actuaciones encaminadas a su supresión, cuya situación administrativa se refleja en la siguiente tabla:

LÍNEA	P.K.	ACTUACIÓN
Huesca a Jaca	0/114	Próxima licitación proyectos trayecto Huesca-Canfranc
	0/638	Proyecto de variante de Huesca en redacción.
	1/108	
	3/639	
	4/584	
Tardienta a Huesca	16/763	En ejecución obras para la supresión de pasos a nivel en Huesca y Vicién.
	18/028	
	18/880	
	19/975	

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052673 y 184/052674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (GS)

Asunto: Embalse la Llosa del Cavall (Lleida).

Respuesta:

El Real Decreto 2646/1985, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de obras hidráulicas, en su anexo 1, apartado B-4, establece que el Estado y la Generalitat de Cataluña podrán colaborar, mediante los oportunos convenios, en el desarrollo de estudios, ejecución y gestión de obras e instalaciones de interés general del Estado.

De acuerdo con esta disposición, el 27 de diciembre de 1985 se formalizó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Generalitat de Cataluña (BOE n.° 37, de 12-2-86), cuyo objeto era la colaboración interadministrativa para la ejecución y gestión de aquellas obras que en el proceso de traspasos quedaron a cargo del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, entre las que se incluyen las «obras de la presa y del embalse de la Llosa del Cavall» en el término municipal de Naves (Lleida).

El 14 de diciembre de 2000 se recibieron las obras, cuyo coste total asciende a 10 millones de euros.

La titularidad de las obras corresponde al Estado.

En el Anexo 1, B), c) del citado Real Decreto establece los servicios y funciones del Estado que se traspasan a la Generalitat:

«c) Ordenación y concesión de los recursos hidráulicos en la Cuenca del Pirineo Oriental...».

En cumplimiento de lo establecido, corresponde a la Administración Hidráulica de la Generalitat de Cataluña la explotación del embalse conforme a lo establecido en el citado Convenio.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS)

Asunto: Administración competente en la reubicación de los afectados por las deficiencias estructurales del barrio de la Estación de Sallent (Barcelona).

Respuesta:

1. El Ministerio de Economía es conocedor de los problemas de subsidencia aparecidos en la mina «Enrique» y que afecta de manera muy significativa al barrio de la Estación en el municipio de Sallent (Barcelona).

Estos problemas han sido puestos de manifiesto por las autoridades locales ante la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, con el propósito de recabar soluciones del Gobierno.

Desde la citada Dirección General se les ha comunicado que las competencias ejecutivas en materia de minería estaban traspasadas a la Generalitat de Cataluña por Real Decreto 738/1981, de 9 de enero, y que, por lo tanto, desde su entrada en vigor, cualquier asunto relativo a un yacimiento minero íntegramente ubicado en territorio catalán debería ser tratado por la Administración Autonómica.

Hace aproximadamente un año, a solicitud de la Administración catalana, tuvo lugar un encuentro con la mencionada Dirección General de Política Energética y Minas en el que se volvió a reiterar la posición de la Administración General del Estado en el sentido expuesto anteriormente.

A mayor abundamiento, quedó patente que los problemas de subsidencia eran perfectamente conocidos con anterioridad a la construcción de las viviendas afectadas en la actualidad por lo que, a juicio de la Administración, había una responsabilidad de los responsables de la ordenación del territorio.

2. No existe una línea de ayudas que tenga un carácter tan finalista. Sí existen dos líneas de colaboración con Comunidades Autónomas en materia de seguridad minera. El conjunto de estas dos líneas suponen un crédito de 2.404.050 €.

Estas dos líneas presupuestarias las utiliza la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía para cofinanciar actuaciones de las Comunidades Autónomas en dicha materia de seguridad minera, y en algunas ocasiones, se han cofinanciado proyectos de mejora de la seguridad en explotaciones mineras abandonadas.

3. En lo que se refiere al Ministerio de Economía, en absoluto. La única participación posible sería la de la ayuda a la financiación de proyectos de mejora de la situación de la seguridad en explotaciones mineras abandonadas.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052679 y 184/052681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana y Pajín Iraola, Leire (GS)

Asunto: Repercusiones en la zona del proyecto de ampliación del Puerto Deportivo de Altea (Alicante).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene conocimiento del proyecto de ampliación del Puerto Deportivo de Altea (Alicante), no existiendo informe favorable de la Dirección General de Costas.

Los informes de expertos de la Universidad de Almería no constan en el expediente obrante en el Ministerio de Medio Ambiente. Se citaban en un escrito del Ayuntamiento de L'Alfás del Pi, de 20 de mayo de 2002.

El 28 de febrero de 2003, se dejó en suspenso el informe relativo a la solicitud de adscripción de bienes de dominio público marítimo-terrestre con destino a la ejecución del «Proyecto de Ampliación del Puerto de Altea para Instalaciones Náutico-Deportivas», en el término municipal de Altea (Alicante), hasta que se presentase el resultado de la evaluación ambiental y de la información pública, así como el compromiso expreso, por parte de los promotores de la actuación, de la aportación del volumen de gravas preciso para garantizar una playa estable que conecte el extremo de poniente del puerto (contradique) con la playa de Albir, con la finalidad de corregir el efecto de basculamiento.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS)

Asunto: Situación administrativa en la que se encuentra el Plan de Emergencia de la presa de La Tosca de la provincia de Cuenca.

Respuesta:

Los planes de emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación.

La presa de La Tosca fue clasificada por la citada Dirección General en categoría A, disponiendo, según la normativa vigente, de un plazo de 2 años para la redacción del correspondiente plan de emergencia.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS)

Asunto: Situación administrativa en la que se encuentra la obra del azud de El Portal, correspondiente el Plan Hidrológico Nacional de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El «Proyecto de reconstrucción del azud de El Portal en el río Guadalete, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz)» fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente el 2 de diciembre de 2002, con un presupuesto de 10.368.647,26 euros.

Actualmente se encuentra en fase de reserva de crédito y fiscalización, previa a su próxima licitación.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS)

Asunto: Previsiones acerca de realizar un área de descanso para transportistas en la ciudad de Jerez (Cádiz).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), ha promovido, mediante Convenio con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, una actuación urbanística de 109 Ha., situada junto a la carretera N-IV y destinada a Centro de Transportes de Mercancías (CTM) y a Polígono de Actividades y Complementarias (PAC).

En esta actuación, no está prevista ninguna reserva de espacios para áreas de descanso.

Si por parte del Ayuntamiento se decidiera ejecutar este equipamiento, la intervención del Ministerio de Fomento se ceñirá, en su caso, a la autorización de accesos si éstos se ajustan a la normativa vigente al respecto.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una nueva prisión en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003 incluyó en el «Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios» la ejecución de cuatro nuevos centros penitenciarios tipo, dos de ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Uno de ellos se ubicará en el término municipal del Puerto de Santa María. Será un centro tipo de 1.008 plazas.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Traslado de 97 inmigrantes subsaharianos por la Policía Nacional desde Huelva hasta Algeciras (Cádiz) tras ser detenidos el día 1-3-2003 en Palos de La Frontera (Huelva).

Respuesta:

Los traslados de extranjeros, en aplicación de la medida de internamiento prevista en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se realizan con la correspondiente autorización judicial.

En este caso, al tratarse de actuaciones destinadas a la comprobación de su situación legal en España, no es necesaria la autorización judicial. No obstante, estos hechos se pusieron en conocimiento del Juzgado de Instrucción n.° 1 de Moguer.

De los 97 extranjeros trasladados a Algeciras, 38 tenían incoado expediente de expulsión y fueron puestos en libertad, al no poder ser posible su ingreso en un centro de internamiento por haber agotado ya el plazo máximo de permanencia en el mismo.

Cuando un extranjero no puede ser repatriado a sus país de origen no tiene, en ningún caso, derecho a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con independencia de su atención humanitaria durante el tiempo que permanezcan en España.

La Administración General del Estado lleva a cabo actuaciones concertadas con las comunidades autónomas en programas de atención a inmigrantes, y que se canalizan a través de convenios.

Estos convenios se desarrollan por una parte en el contexto de la Conferencia sectorial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y por otra en el ámbito de los presupuestos del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). Durante 2002, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha firmado Convenios de carácter sectorial con las comunidades y ciudades autónomas por un montante total de 3.735.890 euros. Para el año 2003 esta prevista la realización de 17 convenios por un importe igual que el del año anterior. En estos convenios se han incluido diversos programas dirigidos a la atención a la población extranjera en esas comunidades y ciudades.

A su vez, el Imserso ha firmado convenios de colaboración con comunidades y ciudades autónomas; entre ellas, algunas de las que tienen una mayor presencia de población extranjera, de cara al desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes. En 2002, estos convenios de colaboración han sido firmados por un total de 5.258.856 euros. Las previsiones para el año 2003 son de firmar 14 convenios por un importe total de 5.786.189 euros.

Por otra parte, se significa que otra de las acciones que se llevan a cabo dentro de la política española de extranjería e inmigración es la acogida y atención de extranjeros que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, acción que abarca medidas como la construcción de centros de migraciones y la creación de plazas de acogida en colaboración con organizaciones no gubernamentales.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inmigrantes sin permiso de residencia trasladados desde la provincia de Huelva a otros puntos de España.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año 2002

Traslados a Centros de Internamiento de Extranjeros, de cara a la ejecución de una medida de repatriación: 37

Traslados de cara a la ejecución de una medida de repatriación desde puertos o aeropuertos españoles: 72

Año 2003 (hasta 25-03-2003)

Traslados a Centros de Internamiento de Extranjeros, de cara a la ejecución de una medida de repatriación: 67

Traslados de cara a la ejecución de una medida de repatriación desde puertos o aeropuertos españoles: 35

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inmigrantes sin permiso de residencia trasladados desde otros puntos de España a la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que no se ha producido ningún traslado de los citados inmigrantes a la provincia de Huelva, ni en este año ni tampoco en años anteriores.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Información que recibe la Junta de Andalucía acerca del traslado de inmigrantes dentro de la propia Comunidad Autónoma.

Respuesta:

La detención e internamiento de extranjeros, en aplicación de las medidas previstas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se realiza cumpliendo lo dispuesto en esta normativa, y con la correspondiente autorización judicial, no estando regulada la comunicación a otras administraciones públicas.

No obstante, por la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, se mantiene contacto periódico, bien directamente o a través del Consejo Superior de Política de Inmigración, órgano colegiado de coordinación y cooperación, con las comunidades autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y las corporaciones locales.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Disposición del Gobierno de garantizar la atención de las necesidades básicas de la población inmigrante que se traslada de un sitio a otro.

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, hace una distinción entre los derechos fundamentales reconocidos a todos los extranjeros, como el derecho a la asistencia sanitaria, a la Educación obligatoria o a la tutela judicial efectiva, y otros derechos de configuración social que se otorgan exclusivamente a los que residen legalmente en España.

El artículo 9 de la citada Ley Orgánica reconoce el derecho a la Educación y el artículo 12 recoge el derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Cabe señalar que las competencias sobre Educación y sobre sanidad corresponden a las Administraciones autonómicas (excepto Ceuta y Melilla en materia de Educación), a las cuales se han efectuado ya las correspondientes transferencias competenciales desde la Administración General del Estado.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Plazas convocadas en las comisarías de la Comunidad de Madrid para el año 2003.

Respuesta:

En el Concurso General de Méritos n.° 19/2003, Resolución de la Dirección General de la Policía de 27-02-2003, publicado en la O.G. n.° 1.403, de fecha 03-03-2003, para las distintas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de la Comunidad de Madrid, se ha convocado el siguiente número de vacantes:

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL DE POLICÍA	POLICÍA	TOTAL
MADRID- CIUDAD	50	50	50	800	**950**
ALCALÁ DE HENARES	3	3	10	45	**61**
ALCOBENDAS-SS DE LOS REYES	3	3	15	20	**41**
ALCORCÓN	2	1	8	20	**31**
ARANJUEZ	-	3	-	4	**7**
COSLADA-SAN FERNANDO	4	4	6	15	**29**
FUENLABRADA	-	4	2	25	**31**
GETAFE	2	3	10	22	**37**
LEGANÉS	2	3	7	25	**37**
MÓSTOLES	3	7	10	15	**35**
PARLA	2	3	5	10	**20**
POZUELO-ARAVACA	2	5	5	8	**20**
TORREJÓN DE ARDOZ	3	2	5	8	**18**
TOTAL	**76**	**91**	**133**	**1017**	**1317**

Para aumentar los efectivos disponibles en el Cuerpo Nacional de Policía, se ha elaborado un plan de recursos humanos, que conlleva, entre otras medidas, la relativa a la convocatoria de doce mil ochocientas veinticinco plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 2002-2004, a razón de cuatro mil doscientas setenta y cinco plazas por año.

Además, durante el presente año está previsto que 1.934 policías de la Escala Básica procedentes de la OEP del año 2000 se conviertan en funcionarios de carrera, mientras que otros 3.000 pasen a ocupar un destino en prácticas.

Por ello paulatinamente a medida que se produzca ese aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en las diferentes plantillas, acorde con las necesidades, a través de los diferentes concursos.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052709 y 184/052731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Valcarce García, María Amparo (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de León.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de los medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

• Presa de Bárcena. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 9 de enero de 2003, con una inversión estimada de 99.611,6 euros.

• Presa de Bárcena (dique del collado). Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 9 de enero de 2003, con una inversión estimada de 42.690,7 euros.

• Presa de Fuente del Azufre. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 9 de enero de 2003, con una inversión estimada de 73.802,11 euros.

• Presas de Matalvilla, Montearenas, Las Rozas, Villar de Santiago, Villaseca, Besandino. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido a los titulares la subsanación de las anomalías detectadas.

• Presas de Barrios de Luna, Benamarías, Cobanallo, Juan Benet (PORMA), Riaño, Selga de Ordas, Valdesamario, Villameca, Villameca (dique del collado 1) y Villameca (dique del collado 2). Está prevista su contratación próximamente.

• Presa de Casares. No ha sido presentado aún al Ministerio de Medio Ambiente.

• Presas de Casares de Arbas y Casares de Arbas (dique del collado). Se encuentran en fase de construcción, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, los Planes de Emergencia de las presas deberán estar elaborados e implantados previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizarán en las próximas fases de las presas.

• Presa de El Sardonal. Se encuentra en fase de proyecto, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, el Plan de Emergencia de la Presa deberá estar elaborado e implantado previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizarán en las próximas fases de la presa.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052732 a 184/052747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Jaén, y en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de los medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

• Presa de El Renegado. Se licitará en breve, estimándose una inversión de 73.609,10 euros.

• Presa de El Infierno. Se licitará en breve, estimándose una inversión de 73.609,10 euros.

• Presa de Aguascebas. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 11 de junio de 2002, con una inversión estimada de 140.106,09 euros.

• Presa de La Bolera. En proceso de licitación, estimándose una inversión de 269.243,80 euros.

• Presas de Encinarejo. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido al titular la subsanación de las anomalías detectadas.

• Presa de La Fernandina. Se está redactando, habiendo sido contratado el 6 de junio de 2002, con una inversión estimada de 134.040,96 euros.

Presa de Giribaile. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 6 de junio de 2002, con una inversión estimada de 134.040,96 euros.

• Presa de Guadalén. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 6 de junio de 2002, con una inversión estimada de 134.040,96 euros.

• Presa de Guadalmena. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 11 de junio de 2002, con una inversión estimada de 140.106,09 euros.

• Presa de Jándula. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 142.813,79 euros.

• Presa de Quiebrajano. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 142.813,79 euros.

• Presa de Rumblar. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 142.813,79 euros.

• Presa de Tranco de Beas. Se está redactando, habiendo sido contratado el 11 de junio de 2002, con una inversión estimada de 140.106,09 euros.

• Presa de Víboras. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 142.813,79 euros.

• Presa de Zocueca. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 142.813,79 euros.

• Presa de Molino de Guadalén. Se está ejecutando, habiendo sido contratado el 6 de junio de 2002, con una inversión estimada de 134.040,96 euros.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Realización del Programa de Atención al Turismo del Ministerio del Interior en la provincia de Cádiz en el año 2003.

Respuesta:

El Plan de Lucha contra la Delincuencia, presentado por el Gobierno el pasado mes de septiembre, presenta unos programas intensivos territorializados a nivel municipal entre los que se encuentran los Programas de Atención al Turismo. Estos programas tienen como objeto desarrollar programas de protección al turista durante todo el año, en colaboración con la Policía Local, articulando para ello las siguientes medidas:

• Medidas específicas de vigilancia y control preventivo en vías públicas urbanas e interurbanas, estaciones, puertos, aeropuertos, hoteles, playas, camping, monumentos, museos y espectáculos públicos que supongan grandes concentraciones de personas.

• Ampliación del número de los Servicios de Atención al Turista Extranjero (SATE), ya existentes en Madrid, Barcelona y las Palmas, al resto de las ciudades, de modo proporcionado a la incidencia del turismo en las mismas.

• Potenciar en el ámbito de la Guardia Civil el Plan Especial de actuación en el Arco Mediterráneo.

• Reforzar la atención personalizada en las Oficinas de Denuncias de los principales puntos de destino turístico. A través del teléfono 902 102 112, se atenderán, en todo caso, las denuncias en inglés, francés y alemán.

La puesta en marcha de estos programas se realizará, de acuerdo con las reglas generales de colaboración que establece el Convenio Marco de Colaboración firmado con la Federación Española de Municipios y Provincias, mediante la firma de Convenios Específicos de Colaboración con cada ayuntamiento singularizado que se suscribirán para hacer efectivos los procedimientos de distribución y coordinación de tareas en cada distrito municipal. Hasta el momento hay firmado un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Cádiz de fecha 3 de diciembre del año 2002.

El número de efectivos que se dedicarán a estos programas será suficiente para el desarrollo de las tareas encomendadas y supondrá un incremento de los actualmente existentes. Por ello la puesta en marcha de los Programas de Atención al Turismo se realizará de un modo progresivo dependiendo de la disponibilidad de nuevos efectivos tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de la Policía Local.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052754 a 184/052755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS)

Asunto: Policías nuevos que se prevé añadir en el año 2003 a los efectivos en servicio existentes en las comisarías de la provincia de Cádiz, y pases a segunda actividad previstos en las mismas comisarías.

Respuesta:

En el Concurso General de Méritos n.° 19/2003, Resolución de la Dirección General de la Policía de 27-2-2003, publicado en la O.G. n.° 1.403, de fecha 3-3-2003, para las distintas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Cádiz, se han convocado 276 vacantes.

PLANTILLAS	INSPECTOR	SUBINSPECTOR	OFICIAL DE POLICÍA	POLICÍA	TOTAL
CÁDIZ	10	3	-	15	**28**
ALGECIRAS	6	12	3	50	**71**
JEREZ DE LA FRONTERA	3	8	-	10	**21**
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	2	11	4	35	**52**
PUERTO SANTA MARÍA-PUERTO REAL	6	12	5	40	**63**
ROTA	-	3	1	9	**13**
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	-	3	-	8	**11**
SAN FERNANDO	1	4	2	10	**17**

Para aumentar los efectivos disponibles en el Cuerpo Nacional de Policía, se ha elaborado un plan de recursos humanos, que conlleva entre otras medidas, la relativa a la convocatoria de doce mil ochocientas veinticinco plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 2002-2004, a razón de cuatro mil doscientas setenta y cinco plazas por año.

Además, durante el presente año está previsto que 1.934 policías de la Escala Básica procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2000 se conviertan en funcionarios de carrera, mientras que otros 3.000 procedentes de la OEP del año 2001 pasen a ocupar un destino en prácticas.

Por ello, paulatinamente, y a medida que se produzca ese aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en las diferentes plantillas, acorde con las necesidades.

En cuanto a los funcionarios que pasarán a la situación de segunda actividad, en el año 2003, en la provincia de Cádiz, se señala la incidencia de la modificación realizada a través del artículo 58 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, que supuso la elevación de las edades de pase a dicha situación, arbitrando la posibilidad, para los funcionarios entonces en activo, de optar por pasar con carácter voluntario en cualquier momento a partir de la edad anteriormente vigente.

En consecuencia, y dado que tal posibilidad depende de la voluntariedad de los funcionarios policiales, no es posible concretar el número de aquellos que —cumpliendo la edad de pase a esta situación— opten por pasar a la citada situación administrativa.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052756 a 184/052759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS)

Asunto: Diversos aspectos relacionados con las mujeres del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En las diferentes plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Cádiz están destinadas un total de 41 funcionarias del Cuerpo Nacional de Policía, de las que seis se hallan en comisión de servicios.

Por otra parte, cabe señalar que diez prestan servicios en patrullas, doce lo hacen en grupos especializados y cuatro en oficinas de denuncias.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Actos denominados como «colocación de primera piedra o primera traviesa» realizados en el año 2002.

Respuesta:

El número de actos de «colocación de primera piedra», de la Dirección General de Carreteras durante el año 2002 ha sido de 56.

Los actos denominados de «colocación de la primera traviesa» en los que ha intervenido la Dirección General de Ferrocarriles durante 2002 han sido 15.

Los actos de «primera piedra» de AENA fueron 3.

El Ente Público Puertos del Estado realizó 6 actos de colocación de «primera piedra».

En líneas generales, los actos consisten, básicamente, en la explicación de la obra sobre paneles; colocación de urna con documentación y descubrimiento de placa conmemorativa y encuentro con los medios de comunicación.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Actos de los denominados colocación de primera piedra o primera traviesa en los que han participado representantes del Gobierno en el año 2002.

Respuesta:

El número de actos de «colocación de primera piedra» durante el año 2002 ha sido de 56, de los cuales a continuación se detalla el número de actos por meses:

1 enero	5 julio
5 febrero	1 agosto
7 marzo	3 septiembre
7 abril	3 octubre
5 mayo	9 noviembre
2 junio	8 diciembre

En líneas generales, los actos consisten, básicamente, en la explicación de la obra sobre paneles; colocación de urna con documentación y descubrimiento de placa conmemorativa, y encuentro con los medios de comunicación.

El número de actos de «primeras traviesas» es de 13, a continuación se detalla el número de actos por meses:

3 febrero
1 marzo
2 abril
1 mayo
2 julio
1 septiembre
2 octubre
1 diciembre

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Evolución de la definición de puntos negros de la carretera del puerto de Pajares (N-630) en los últimos cinco años.

Respuesta:

Adjunto se remiten en anexo los datos sobre los puntos conflictivos de las carreteras y autopistas de la red nacional en Asturias en los últimos cinco años.

En cuanto a la situación del Puerto de Pajares hay que indicar que se sitúa entre el p.k. 73,500 y el p.k. 87,100.

Hasta el año 1999, la definición de estos puntos era aquél en que se producían tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con sólo daños materiales; en cambio a partir del año 2002 es aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ASTURIAS

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA
1	N-632	101,0	3	A-D	C
2	N-634	296,1	0,1	A-D	C
3	N-634	336,8	0,4	A-D	C
4	N-634	360,9	0,2	A-D	C
5	N-634	527,1	0,3	A-D	C

ASTURIAS

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA
1	A-66	123,2	1,8	A	C
2	N-632	98,0	0,6	A-D	C
3	N-632	107,4	0,2	A-D	C
4	N-632	110,1	0,1	A-D	C
5	N-634	301,1	0,1	A-D	C
6	N-634	334,1	0,1	D	C
7	N-634	347,9	0,2	A-D	C
8	N-634	430,5	0	A-D	C

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA
1	A-66	5,5	3.400	A	C
2	N-632	102	100	D	C
3	N-632	102,6	300	D	C
4	N-632	111,3	200	D	C
5	N-632	112,2	200	A	C
6	N-632	126,3	100	A	C
7	N-634	281,3	200	A	C
8	N-634	361,2	100	D	C
9	N-634	526,7	100	A	C

ZONA INTERURBANA... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA ..... ASTURIAS

Nº 1

AÑO 1.999

LOCALIZACION VIAL					
POBLACION	CARRETERA, CALLE, PLAZA	km	LUGAR		
			RECTA	CURVA	INTERSECCION
	A - 66				
	(OVIEDO - SERÍN)				

ZONA INTERURBANA... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA ..... ASTURIAS

Nº 2

AÑO 1.999

LOCALIZACION VIAL					
POBLACION	CARRETERA, CALLE, PLAZA	km	LUGAR		
			RECTA	CURVA	INTERSECCION
	A-66	109,4		X	
	(LEON - OVIEDO)				
		112,1		X	

ZONA INTERURBANA... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA ..... ASTURIAS

Nº 3

AÑO 1.999

LOCALIZACION VIAL					
			LUGAR		
POBLACION	CARRETERA, CALLE, PLAZA	km	RECTA	CURVA	INTERSECCION
	N-632	97,7	X		
	(RIBADESELLA-LUARCA)				
		99,4			X
		107,2	X		
		111,5			X
		125,3		X	

ZONA INTERURBANA... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA ..... ASTURIAS

Nº 4

AÑO 1.999

LOCALIZACION VIAL					
POBLACION	CARRETERA, CALLE, PLAZA	km	LUGAR		
			RECTA	CURVA	INTERSECCION
	N-634 (S. SEBASTIAN - LA CORUÑA)	311,8		X	
		526,8			X

ZONA INTERURBANA... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA ..... ASTURIAS

Nº 1

AÑO 1.998

LOCALIZACION VIAL					
POBLACION	CARRETERA, CALLE, PLAZA	km	LUGAR		
			RECTA	CURVA	INTERSECCION
	A-66	112,3		X	
	(CAMPOMANES-OVIEDO)				

ZONA INTERURBANA... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA ..... ASTURIAS

Nº 2

AÑO 1.998

LOCALIZACION VIAL					
POBLACION	CARRETERA, CALLE, PLAZA	km	LUGAR		
			RECTA	CURVA	INTERSECCION
	A-66	113,9		X	
	(CAMPOMANES-OVIEDO)				
	N-632	98		X	
	(RIBADESELLA-LUARCA)				
	N-632	98,7	X		

ed. C-804

ZONA INTERURBANA... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA ..... ASTURIAS

Nº 3

AÑO 1.998

LOCALIZACION VIAL					
POBLACION	CARRETERA, CALLE, PLAZA	km	LUGAR		
			RECTA	CURVA	INTERSECCION
	N-632	100,9	X		
	N-632	101,5		X	
	N-632	120,8			X

ZONA INTERURBANA... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA ..... ASTURIAS

Nº 4

AÑO 1.998

LOCALIZACION VIAL

POBLACION	CARRETERA, CALLE, PLAZA	km	LUGAR		
			RECTA	CURVA	INTERSECCION
	N-632	129,5		X	
	N-634 (S.SEBASTIÁN-SANTIAGO C.)	329		X	
	N-634	330,2		X	
	N-634	338,1	X		

ZONA INTERURBANA... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA ..... ASTURIAS

Nº 5

AÑO 1.998

LOCALIZACION VIAL					
POBLACION	CARRETERA, CALLE, PLAZA	km	LUGAR		
			RECTA	CURVA	INTERSECCION
	N-634	340,1		X	
	N-634	359,7		X	
	N-634	415,1		X	
	N-634	513,2		X	

ZONA INTERURBANA... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA ..... ASTURIAS

Nº 6

AÑO 1.998

LOCALIZACION VIAL					
			LUGAR		
POBLACION	CARRETERA, CALLE, PLAZA	km	RECTA	CURVA	INTERSECCION
	N-634	526,7			X
	N-634	549			X

184/052780 y 184/052781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Días en que se ha tenido que recomendar el uso de cadenas a los conductores de vehículos en la autopista llamada del Huema (AUCALSA) y en el Puerto de Pajares (N-630) en los últimos cinco años.

Respuesta:

Se acompaña en anexo relación de días en los que fue necesario el uso de cadenas en el Puerto de Pajares (N-630) y en la autopista llamada «del Huema» (AUCALSA), en cada uno de los últimos cinco años.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PUERTO DE PAJARES * N-630

Relación de días en los fue necesario el uso de cadenas

Año 1998

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
26 de enero	26 de enero	1	7:10
11 de marzo	12 de marzo	2	14:25
10 de abril	10 de abril	1	4:49
12 de abril	12 de abril	1	6:32
13 de abril	13 de abril	1	2:26
30 de abril	30 de abril	1	2:19
29 de noviembre	30 de noviembre	2	12:29
1 de diciembre	1 de diciembre	1	10:29
31 de diciembre	31 de diciembre	1	8:36
Días diferentes y total de horas		**11**	**69:15**

Año 1999

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
9 de enero	10 de enero	2	21:11
21 de enero	21 de enero	1	3:39
9 de febrero	10 de febrero	2	17:22
10 de febrero	11 de febrero	2	11:53
5 de marzo	5 de marzo	1	0:56
28 de marzo	28 de marzo	1	6:50
17 de abril	17 de abril	1	4:46
19 de noviembre	20 de noviembre	2	12:07
20 de noviembre	22 de noviembre	3	38:57
15 de diciembre	16 de diciembre	2	24:44
17 de diciembre	17 de diciembre	1	7:45
Días diferentes y total de horas		**16**	**150:10**

Año 2000

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
9 de enero	10 de enero	2	12:27
14 de enero	14 de enero	1	11:15
28 de marzo	28 de marzo	1	8:34
27 de diciembre	28 de diciembre	2	12:40
28 de diciembre	28 de diciembre	1	3:51
30 de diciembre	30 de diciembre	1	7:01
Días diferentes y total de horas		**7**	**55:48**

Año 2001

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
9 de enero	9 de enero	1	3:46
28 de enero	29 de enero	2	26:50
27 de febrero	27 de febrero	1	6:57
27 de febrero	28 de febrero	2	16:58
9 de noviembre	10 de noviembre	2	27:23
14 de noviembre	15 de noviembre	2	14:05
Días diferentes y total de horas		**9**	**95:59**

Año 2002

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
11 de abril	11 de abril	1	2:24
Días diferentes y total de horas		**1**	**2:24**

Año 2003 (Hasta 25 de marzo)

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
9 de enero	10 de enero	2	25:25
11 de enero	12 de enero	2	22:48
29 de enero	29 de enero	1	7:56
29 de enero	30 de enero	2	18:47
30 de enero	31 de enero	2	17:55
Días diferentes y total de horas		**7**	**92:51**

AUTOPISTA A-66

Relación de días en los fue necesario el uso de cadenas

Año 1998

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
Días diferentes y total de horas		**0**	**0:00**

Año 1999

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
9 de enero	10 de enero	2	17:15
21 de noviembre	21 de noviembre	1	6:48
15 de diciembre	15 de diciembre	1	10:24
16 de diciembre	16 de diciembre	1	8:57
Días diferentes y total de horas		**5**	**43:24**

Año 2000

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
28 de diciembre	28 de diciembre	1	0:30
Días diferentes y total de horas		**1**	**0:30**

Año 2001

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
28 de enero	28 de enero	1	1:14
27 de febrero	27 de febrero	1	0:54
9 de noviembre	9 de noviembre	1	1:09
Días diferentes y total de horas		**3**	**3:17**

Año 2002

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
Días diferentes y total de horas		**0**	**0:00**

Año 2003 (Hasta 25 de marzo)

Fecha inicial	Fecha final	Días	Horas y minutos
9 de enero	9 de enero	1	3:45
9 de enero	10 de enero	2	12:26
29 de enero	30 de enero	2	7:07
30 de enero	31 de enero	2	12:40
Días diferentes y total de horas		**5**	**35:58**

184/052785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Evolución de los mecanismos institucionales creados para la coordinación de las instituciones y el seguimiento de los problemas creados por el hundimiento del «Prestige» en las provincias y comunidades autónomas de la cornisa cantábrica.

Respuesta:

Además del Centro Coordinador de Operación Integral (CECOPI) creado en la Torre de Salvamento Marítimo de A Coruña, el Vicepresidente Primero del Gobierno se reunió el 30 de diciembre de 2002 con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con motivo de la constitución de un centro operativo para la zona del Cantábrico.

Este centro tuvo su sede en el buque anfibio Galicia, atracado en Santander, y se creó con el objetivo de reforzar todas las actuaciones de limpieza y seguimiento de los residuos en el Cantábrico.

El centro operativo constituido, el mismo día 30 de diciembre, coordinó, con el dispositivo puesto en marcha en la Torre de Salvamento Marítimo de A Coruña, las operaciones que se desarrollaron en alta mar en la zona del Cantábrico y la utilización de los grandes buques en la recogida de vertidos.

Este centro operativo también se ocupó de la coordinación, en el Cantábrico, del trabajo de las pequeñas embarcaciones que han demostrado su efectividad en la recogida de los vertidos debido a la fragmentación de las manchas. Asimismo, existió una comunicación constante con las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y País Vasco.

Junto a ello, cabe mencionar que las tres Comunidades Autónomas del Cantábrico están representadas en la Comisión de Seguimiento de Reclamaciones ante el FIDAC, y que el Comisionado del Gobierno para actuaciones derivadas de la catástrofe del «Prestige» ha mantenido y mantiene numerosos contactos con las autoridades de dichas Comunidades Autónomas.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Situación de ocupación de las instituciones penitencias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Comunidad Autónoma	Centro Penitenciario	Ocupación
Andalucía	Albolote	1.557
	Alcalá de Guadaira	133
	Algeciras	1.577
	Almería	998
	Córdoba	1.517
	Huelva	1.531
	Jaén	592
	Málaga	1.634
	Puerto I	256
	Puerto II	692
	Sevilla	1.419
	Sevilla Psiquiátrico	147
Aragón	Daroca	387
	Teruel	190
	Zaragoza	1.112

Asturias	Villabona	1.295
Illes Balears	Ibiza	108
	Mallorca	1.139
Ceuta	Ceuta	270
Melilla	Melilla	330
Canarias	Arrecife	190
	Las Palmas	1.393
	Santa Cruz de la Palma	48
	Tenerife	1.469
Cantabria	El Dueso	517
	Santander	140
Castilla-La Mancha	Albacete	260
	Alcázar de San Juan	100
	Cuenca	130
	Herrera de la Mancha	387
	Ocaña I	461

Comunidad Autónoma	Centro Penitenciario	Ocupación
	Ocaña II	419
Castilla y León	Ávila	221
	Burgos	504
	La Moraleja (Palencia)	1.104
	León	849
	Segovia	279
	Soria	179
	Topas	1.424
	Valladolid	502
Extremadura	Badajoz	701
	Cáceres	398
Galicia	A Lama (Pontevedra)	833
	Lugo-Bonxe	369
	Monterroso	383
	Ourense	412
	Teixeiro (A Coruña)	892
La Rioja	Logroño	346
Madrid	CIS Victoria Kent	456
	Madrid I	326
	Madrid II	896
	Madrid III	1.256
	Madrid IV	1.009
	Madrid V	1.633
	Madrid VI	1.373
Murcia	Murcia	737
Navarra	Pamplona	211
País Vasco	Bilbao	279
	Nanclares	594
	San Sebastián	282
C. Valenciana	Alicante	865
	Alicante II	1.046
	Alicante Psiquiátrico	289
	Castellón	591
	CIS Valencia	352
	Valencia	2.320
TOTALES	**66 Centros**	**46.309**

Los datos de «ocupación» se refieren a la semana del 14 de marzo de 2003.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Situación de la plantilla de las instituciones penitenciarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

RELACIÓN NUMÉRICA DE EFECTIVOS REALES (FUNCIONARIOS) POR CENTROS PENITENCIARIOS

Nanclares de Oca	239
Albacete	120
Alicante Cumplimiento	292
Alicante Psiquiátrico	160
Alicante II	387
Almería Cumplimiento	312
Avila	137
Badajoz	272
Mallorca	427
Ibiza	76
Burgos	202
Cáceres	198
Puerto de Santa María I	193
Algeciras	447
Puerto de Santa María II	271
Castellón	216
Alcázar de San Juan	72
Herrera de la Mancha	188
Córdoba	447
Teixeiro (Curtis)	377
Cuenca	84
Albolote	442
San Sebastián	138
Huelva	435
Jaén	311
León	402
Logroño	160
Lugo-Bonxe	178
Lugo-Monterroso	205
Madrid II (Alcalá de Henares)	355
Victoria Kent	81
Madrid III (Valdemoro)	424
Madrid IV (Navalcarnero)	395
Madrid V (Soto del Real)	511
Madrid VI (Aranjuez)	418
Madrid I- Mujeres (Alcalá de Henares)	237
Málaga	457
Murcia	242
Pamplona	123
Ourense	162
Villabona	409
La Moraleja (Dueñas)	394
Las Palmas	330
Arrecife	101
A Lama	398
Topas	437
Santa Cruz de la Palma	44
Tenerife	334
El Dueso (Santoña)	165
Santander	95
Segovia	255
Sevilla	492
Alcalá de Guadaira- Mujeres	117
Hospital Psiq. Penite. Sevilla	121
Soria	93
Teruel	105
Ocaña I	166
Ocaña II	173
Valencia	890
Valencia CIS	63
Valladolid	239
Bilbao	149
Zaragoza	445
Daroca	222
Ceuta	127
Melilla	159

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS)

Asunto: Participación del Ministro de Fomento en la Jornada de Presentación de los Nuevos Trenes de Alta Velocidad, celebrada en León.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La participación del Ministro de Fomento en la Jornada de Presentación de los Nuevos Trenes de Alta Velocidad celebrada en León el pasado de marzo fue la siguiente:

— Participación en la conferencia.
— Clausura de las jornadas.
— Atención a los medios de comunicación.
— Visita de la exposición de material y de la maqueta Territorio Ferroviario.

2. La participación del Ministro no ha tenido ningún coste especial.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx)

Asunto: Fecha prevista para dotar las vacantes de las más de 40 plazas de agentes de la Policía Nacional española en Igualada y la comarca de L'Anoia, así como medidas ante el aumento de la inseguridad en dicha ciudad.

Respuesta:

En el ámbito de competencias del Cuerpo Nacional de Policía en la localidad de Igualada, hasta el 15 de marzo del presente año, se han contabilizado 209 infracciones penales, lo que representa una disminución del 1,41 %, respecto al mismo período del año anterior, en que se contabilizaron 212.

Por lo tanto, durante el tiempo transcurrido del presente año, se aprecia una ligera tendencia a la baja del número de infracciones penales, que se tratará de mantener en base a las medidas adoptadas para reforzar los efectivos de servicio de la referida Comisaría, mediante las fórmulas de agregación de funcionarios y de asignación de servicios extraordinarios retribuidos.

En este sentido, con los policías agregados de la Comisaría de Lleida (5), y con la asignación de servicios extraordinarios, se ha reforzado el servicio de prevención en la calle diariamente y, en particular, durante las noches de los jueves, viernes y sábados, con el objetivo de prevenir la comisión de robos en interior de vehículos aparcados junto a las zonas de ocio, y de los robos con fuerza en establecimientos, en las zonas de la ciudad en que dichos delitos se cometen con más frecuencia.

En el Concurso General de Méritos n.° 19/2003, Resolución de esta Dirección General de 27-02-2003, publicado en la O.G. n.° 1.403, de fecha 03-03-2003, para la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía de Igualada, se han convocado un total de 10 vacantes.

Así pues, una vez se resuelva el citado Concurso General, se estudiará la situación de la plantilla, por si procede asignarle algún efectivo más en los próximos Concursos que se convoquen.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Declaraciones del Asesor del Ministerio de Fomento en el caso «Prestige», señor Martínez Mayán.

Respuesta:

El contenido de los distintos informes emitidos por el señor Martínez Mayán a petición de la Autoridad Marítima española es el que consta en los mismos, siendo suficientemente elocuente.

Los dos informes formulados por escrito por el señor Martínez Mayán, uno de ellos junto a los profesores Pita Porta y Beceiro Veiga, han sido aportados al Juzgado de Instrucción n.° 1 de Corcubión, instructor de las diligencias previas n.° 960/02.

El Ministerio de Fomento no hace valoraciones sobre las declaraciones en prensa del señor Martínez Mayán, sino que se remite al contenido de sus informes.

Las órdenes y decisiones adoptadas por la Autoridad Marítima española durante los días 13 y 14 de noviembre de 2002 constan también en el informe «Actuaciones de la Administración marítima en rela-

ción con el hundimiento del buque "Prestige"» aportado al Juzgado de Instrucción n.° 1 de Corcubión.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las conclusiones de otros Estados sobre las causas de la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

1 y 2. El informe provisional elaborado por el Instituto «BEAmer», oficina francesa dependiente de la Secretaría de Estado de los Transportes Marítimos del Gobierno francés, con funciones en materia de investigación de accidentes marítimos, tiene un carácter meramente provisional, según se reconoce expresamente en su título y contenido, y en ningún caso responsabiliza al Gobierno español.

El informe se limita a apuntar las muy variadas hipótesis que hasta el momento han sido barajadas como posibles circunstancias que hubieran podido influir en el siniestro, a la vista de las informaciones disponibles, sin decantarse en particular por ninguna de ellas, limitándose a su enumeración y enunciación, al no disponer todavía de los suficientes elementos de juicio para un pronunciamiento sobre las causas determinantes del siniestro.

En lo que se refiere a las decisiones de la Autoridad Marítima del Estado costero, el informe recoge las dificultades que ofrecen las rías gallegas para contener una masiva contaminación y la insuficiencia de los datos procedentes del armador y la sociedad de clasificación en orden a garantizar la resistencia estructural del buque.

Mayor relevancia tiene la parte final del informe en el que se contienen unas «primeras recomendaciones» consistentes en: la advertencia a la Comisión Europea y a los Estados miembros del peligro que representan los buques de construcción anterior al convenio MARPOL (tipo preMARPOL) que, como el «Prestige» transporten hidrocarburos pesados; la advertencia a las sociedades de clasificación de la necesidad de proceder a estudios serios sobre las estructuras de los buques de igual tipo del «Prestige», debiendo hacer públicos los resultados y colaborar con la Unión Europea y sus Estados miembros; y, finalmente, una advertencia a los distintos agentes y actores del transporte marítimo de fuel pesado para que no utilicen o acepten buques del tipo pre-MARPOL, sin haber tomado las más grandes precauciones, en lo que se refiere al control de su estado; recomendaciones que el Ministerio de Fomento comparte plenamente.

3 y 4. La opinión sobre el informe de la Administración Marítima de Bahamas es la propia de un informe de parte interesada, contra la que podrían derivar responsabilidades, dicho sea sin ánimo de prejuzgar, por ser el Estado del pabellón del «Prestige», con las obligaciones internacionales que ello conlleva.

Por otro lado, y al margen de la información general difundida por el Gobierno sobre este tema, la Embajada de España en Kingston (Jamaica) recibió el pasado 28 de noviembre instrucciones de comunicar a las Autoridades Marítimas de Bahamas la existencia de un procedimiento judicial abierto en el Juzgado de Instrucción n.° 1 de Corcubión, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de que se haya presentado la comisión rogatoria preceptiva.

5. El Gobierno no puede ni debe prejuzgar la valoración que «los tribunales y los organismos internacionales competentes» puedan realizar de los informes elaborados por las Administraciones Marítimas citadas o por las partes en litigio. En cualquier caso es preciso advertir que los informes elaborados y conocidos hasta la fecha de las Administraciones Marítimas francesa y de Bahamas no son coincidentes.

6. La investigación por parte de la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos ya se está realizando. Su propia complejidad y la existencia de un procedimiento penal sobre el mismo asunto en el que pudieran practicarse pruebas relevantes para la Comisión de Investigación, impiden anticipar una fecha para la conclusión de sus trabajos.

7. De acuerdo con la Orden Ministerial de 17 de mayo de 2001, reguladora de la composición y funciones de la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos, los trabajos de la Comisión tienen carácter confidencial.

No obstante, una vez concluidos dichos trabajos, no existe inconveniente en la difusión de sus conclusiones en la medida que puedan contribuir al incremento de la seguridad marítima.

8. La existencia de las dos investigaciones reseñadas en curso, la judicial y la de la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos, unidas a las detalladas explicaciones e informaciones aportadas por el Gobierno en anteriores comparecencias de sus miembros y contestaciones a preguntas parlamentarias sobre el siniestro del buque «Prestige», ponen de mani-

fiesto la innecesariedad de la investigación a la que se refiere la pregunta.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Medidas previstas ante los efectos sanitarios que puedan producirse sobre la población expuesta al contacto con el fuel como consecuencia del accidente del buque «Prestige».

Respuesta:

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se dictaron una serie de recomendaciones y se elaboró un protocolo de protección para las tareas de recogida de residuos de forma conjunta con la Xunta de Galicia.

Dicho protocolo recoge todas las medidas de protección necesarias para minimizar al máximo los efectos producidos por el contacto con el fuel, medidas que van desde la descripción de la indumentaria necesaria, pasando por los elementos necesarios para proteger la cara y los ojos y el aparato respiratorio.

Las recomendaciones recogen indicaciones específicas sobre la dieta que deberán seguir estas personas, las medidas higiénicas básicas y, también, en las mismas, se desaconseja expresamente la participación de personas que sufran determinadas patologías y la no autorización en las tareas de limpieza a las embarazadas.

Como complemento a estas actuaciones preventivas se estableció un dispositivo de asistencia y un protocolo de actuación que coordinan los distintos servicios de salud en cada comunidad autónoma afectada, para la atención sanitaria en los casos en los que se produzcan incidencias.

Como es lógico, se ha establecido, también, una ficha epidemiológica de recogida de datos que se ajusta a la normativa de protección de datos de carácter personal y que se custodia por el servicio de salud que ha prestado la asistencia sanitaria. En la citada ficha queda recogida, además de la filiación, la situación en las labores de recogida, el tipo de actividades realizadas, los dispositivos de protección individual usados, el número de horas por día trabajadas, el número de días completos y los síntomas y signos que presenta.

Pero, además de este protocolo, se ha implementado también un protocolo de seguimiento clínico periódico de todas aquellas personas que hayan presentado un cuadro de afectación aguda. En dicho protocolo se establece la forma en la que los servicios sanitarios deberán continuar la vigilancia y observación de las personas atendidas.

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera necesario realizar estudios prospectivos epidemiológicos con relación a posibles impactos en la salud, para ello fue necesario elaborar un censo de las personas voluntarias y profesionales que de manera no esporádica están participando en las labores de recogida del fuel.

Respecto a si el Gobierno conoce informes y evaluaciones sanitarias realizadas por otros países que se han visto enfrentados a problemas similares, se señala que las evidencias científicas actuales son el resultado de la experiencia científica acumulada y evaluada por organismos públicos europeos en casos similares, fundamentalmente analizando la documentación existente sobre los naufragios del «Erika» y del «Exxon Valdez».

A esto se suman los informes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Comité Científico de Alimentación Humana de la Unión Europea en lo relativo a los riesgos potenciales en el caso de la entrada de hidrocarburos en la cadena alimentaria.

El estudio y análisis de los datos permite manifestar que los efectos agudos, subagudos y crónicos sobre la salud, están en relación directa con el tiempo de exposición al fuel y con el tipo de contacto, pudiendo minimizarse los efectos con la utilización de las medidas de protección individual proporcionadas ya a los limpiadores profesionales y voluntarios y limitando el tiempo de exposición.

En los estudios epidemiológicos de casos similares se detectaron algunos efectos agudos que coinciden, básicamente, con los documentados en el caso «Prestige» a través del sistema de información sanitaria instaurado. Estos efectos agudos presentan cuadros menores y pasajeros y por lo que se refiere a los efectos a largo plazo el riesgo es moderado, identificándose un mayor riesgo para los trabajadores de larga exposición que no utilizaban las medidas de protección recomendadas.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Razón por la que el Ministerio del Interior prevé sacar a concurso exclusivamente la plaza de Comisario en la Comisaría de San Fernando.

Respuesta:

El desempeño del puesto de trabajo de jefe de la Comisaría Local de San Fernando (Cádiz), en el catálogo de 1995 estaba atribuido a la escala superior y a la escala ejecutiva la categoría (inspectores jefes) del Cuerpo Nacional de Policía, y tenía asignado el nivel de complemento de destino 25. Este puesto estaba cubierto por su titular, un inspector jefe que lo había obtenido mediante el procedimiento de libre designación, previa la correspondiente convocatoria.

El vigente Catálogo de Puestos de Trabajo, aprobado por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 25 de septiembre de 2002, que sustituyó al de 1995, contempla el mismo puesto de trabajo, pero lo eleva de rango, aumentando su nivel de complemento de destino, que pasa a ser el 27, y atribuyendo únicamente su desempeño a la escala superior del propio Cuerpo (comisarios principales y comisarios).

Las actuaciones que se llevan a cabo en relación con el puesto de trabajo de jefe de la Comisaría de San Fernando, nada tiene que ver con la actuación profesional del inspector jefe que desempeña en la actualidad dicho puesto, sino con el nuevo tratamiento que al mismo le otorga el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052837 y 184/052838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Expedientes de regulación de empleo y expedientes de extinción del contrato laboral tramitados como consecuencia de los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

La tramitación de los expedientes de regulación de empleo que pudieran derivarse de los problemas generados por el accidente del «Prestige», en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, es competencia del Gobierno de dicha Comunidad Autónoma, al tratarse de una materia cuya gestión se encuentra transferida.

A efectos de solicitudes de prestaciones por desempleo, se comunica que, según la información de que dispone el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a 10 de abril de 2003, únicamente se tiene conocimiento de la resolución de dos expedientes de regulación de empleo autorizando la suspensión de relaciones laborales: uno, afectando a un trabajador con suspensión de la relación laboral por un período de dos meses, y otro expediente, autorizando la suspensión de la relación laboral de un trabajador por un período de cuarenta y cinco días.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Bonificaciones del 100 % de las cuotas a la Seguridad Social a los empresarios y trabajadores por cuenta propia o por cuenta ajena, por haber visto paralizada su actividad mientras han estado en vigor las medidas adoptadas como consecuencia del accidente del buque «Prestige», en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

En relación con las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados del accidente del buque «Prestige», hasta la recaudación de febrero de 2003, inclusive, se han tramitado y concedido en la Comuni-

dad Autónoma del Principado de Asturias 51 solicitudes de bonificaciones a empresas del Régimen General, Régimen Especial de Trabajadores del Mar y trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial de Trabajadores del Mar, por un importe que asciende a 63.835,17 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Cantidad de fuel recogida en el mar tras la catástrofe del buque «Prestige», así como coste de las operaciones de recogida.

Respuesta:

Desde que comenzaron las operaciones de retirada de fuel-oil de la mar mediante buques de recogida especializados y pesqueros, la cantidad recogida hasta el día 10 de abril de 2003 se cifra en 49.560 metros cúbicos de producto, compuestos por restos de hidrocarburos emulsionados con agua de mar.

Esta cantidad se desglosa como sigue:

Buques anticontaminación: 14.946 m^3

Pesqueros:

— Pesqueros de Galicia: 7.817 m^3
— Pesqueros de Cantabria: 5.193 m^3
— Pesqueros del País Vasco: 19.633 m^3
— Unidades de Asturias: 608 m^3
— Buques Catalanes: 21 m^3
— Pesqueros Franceses: 1.342 m^3

El coste, para la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a 10 de abril de 2003, de las operaciones de recogida de fuel asciende a 2.422.248,39 euros, correspondientes a las operaciones realizadas por los pesqueros gallegos.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima ha abonado, a 10 de abril de 2003, un total de 1.477.438,63 euros, como compensación a los buques pesqueros gallegos.

La Sociedad sólo dispone de la información solicitada correspondiente a los pesqueros gallegos, ya que únicamente ha celebrado convenios de colaboración en este sentido, con las cofradías de pescadores de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El coste de la lucha contra la contaminación por los barcos pesqueros en Cantabria, País Vasco y Asturias y las cantidades que pudieran haber recibido como compensación corresponde facilitarlo a las citadas Comunidades Autónomas.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS)

Asunto: Existencia de alguna concesión económica para los programas sociales desarrollados por la organización no gubernamental (ONG) Mensajeros de la Paz en la provincia de Zamora, así como control y seguimiento acerca de los programas desarrollados por dicha organización.

Respuesta:

A través de las distintas Convocatorias de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre, la Renta de las Personas Físicas, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales gestiona, se ha subvencionado a la Asociación Mensajeros de la Paz determinados equipamientos para los servicios que la misma desarrolla en distintas provincias, concretamente mediante el Programa «Equipamientos-Residenciales para menores en situación de dificultad social».

Los importes adjudicados a la provincia de Zamora son los que se indican seguidamente (importes, en euros):

Año 1995: 15.025,30
Año 1996: 18.03 0,36
Año 1997: 19.807,50
Año 2002: 14.532,00

Total: 67.395,16

Por lo que se refiere a los programas que se subvencionan, el control y seguimiento que el Ministerio lleva a cabo es el que se establece, para todas las organizaciones subvencionadas, en los artículos 16, 17 y 18 de las respectivas Órdenes de Convocatoria de subvenciones, siendo la de 2003, la Orden TAS/628/2003, de 17 de marzo, por el que se fijan las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE de 21 de marzo de 2003).

En cuanto al procedimiento de control y justificación de la subvención adjudicada, el mismo se desarrolla de conformidad con la documentación exigida en el Manual de Instrucciones de Justificación de Subvenciones (Modificación de 21 de octubre de 2002). Se acompaña un ejemplar en anexo.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/052896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS)

Asunto: Localidades de la provincia de Zaragoza que disponen de cuartel de la Guardia Civil, así como efectivos existentes en cada uno de ellos.

Respuesta:

Las localidades de la provincia de Zaragoza que disponen de cuartel de la Guardia Civil y el número de efectivos reales. a fecha 01-03-2003 son los siguientes:

LOCALIDAD	Nº DE EFECTIVOS
ALAGÓN	14
ALFAJARIN	43
ALHAMA	5
ALMUNIA GODINA	22
ANIÑON	2
ARIZA	9
ATECA	5
BELCHITE	4
BORJA	8
BREA DE ARAGÓN	6
CALATAYUD	65
CALATORAO	5
CARIÑENA	24
CASABLANCA	13
CASETAS	26
CASPE	30
DAROCA	62
EJEA DE LOS CABALLEROS	42
EL BURGO DE EBRO	11
EPILA	10
ESCATRON	5
FUENTES DE EBRO	6
GALLUR	6
LA MUELA	7
LECIÑENA	5
LUESIA	3
LUNA	4
MAELLA	6
MALLEN	7
MALUENDA	5
MEQUINENZA	5
MORATA DE JALÓN	4
MUEL	8
MUNEBREGA	5
PEDROLA	6
PINA DE EBRO	8
QUINTO DE EBRO	5
SABIÑAN	6
SADABA	3
SALVATIERRA	5
SANJURJO	17
SOS DEL REY CATOLICO	5
TARAZONA	38
TAUSTE	7
UTEBO	15
VERA DE MONCAYO	4
VILLANUEVA DE GALLEGO	10
VILLANUEVA DE HUERVA	5
ZARAGOZA	644 (*)
ZUERA	87

(*) Incluye Unidades de Policía Judicial, Información, Grupo de Investigación Fiscal y Antidroga (GIFA), Tráfico, Desactivación de Explosivos y especialidades operativas de apoyo, con base en la capital y ámbito de actuación en toda la provincia.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Solicitudes presentadas por familias de acogida para percibir la prestación de maternidad regulada en el artículo 133 bis de la Ley General de la Seguridad Social, señalando las que han sido denegadas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Se indica, con carácter previo, que sólo se dispone de la información solicitada, a partir del año 2000.
2. El número de supuestos de acogimiento en que se ha solicitado la prestación por maternidad regulada en el artículo 133 bis de la Ley General de la Seguridad Social se detalla en el anexo I.

De las anteriores solicitudes de prestación por maternidad, se han denegado las que figuran en el anexo II.

3. Las causas por las que se han denegado estas prestaciones son las siguientes:

a) Por haber transcurrido más de tres meses entre la fecha de solicitud y la fecha de vencimiento: 3.
b) Por ser el adoptado mayor de seis años: 1.
c) No encontrarse en situación protegida: 44.
d) No alta o asimilada al alta en el momento del hecho causante: 2.
e) Subsidio desempleo no alta o asimilada para maternidad: 1.
f) No afiliado o no alta: 1.
g) No al corriente de pago: 1.

4. Por último, se indica que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social «sobre inicio de la prestación económica de la Seguridad Social por maternidad, en los supuestos de acogimiento familiar», procede reconocer el derecho a las prestaciones por maternidad en todos los acogimientos provisionales, incluso en aquellos supuestos anteriores a la citada Resolución que hubieran sido denegados, en los que el interesado/a ha podido y puede solicitar de nuevo la prestación, siempre que se acredite, a su vez, la suspensión de la relación laboral.

Además, puede darse el supuesto de que, habiendo suspendido la relación laboral el interesado, sin embargo, la prestación económica le hubiese sido denegada. En estos supuestos, también cabrá el reconocimiento de la prestación, siempre que se acredite fehacientemente la propia suspensión de la relación laboral (aun la producida con anterioridad), así como el no percibo de salario durante dicha suspensión.

Por tanto, de conformidad con dicho criterio, en la actualidad no debe existir ningún supuesto de acogimiento provisional en el que, concurriendo los requisitos exigidos al efecto, se haya denegado la prestación por maternidad.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

PRESTACIONES POR MATERNIDAD EN SUPUESTOS DE ACOGIMIENTO

Año 2000	254
Año 2001	412
Año 2002	503

ANEXO II

PRESTACIONES POR MATERNIDAD DENEGADAS EN SUPUESTOS DE ACOGIMIENTO

Año 2000	16
Año 2001	22
Año 2002	15

184/052906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Contratos administrativos suscritos por los distintos Ministerios con empresas de trabajo temporal.

Respuesta:

Respecto a las competencias del Ministerio de Economía, en el anexo adjunto se facilita la información facilitada por el ICO en relación con los contratos

administrativos suscritos con empresas de trabajo temporal, desde 1996 hasta el tercer trimestre de 2003.

En cuanto al Ministerio de Administraciones Públicas, no ha suscrito contratos con empresas de trabajo temporal durante el período sobre el que se pregunta.

Consultados los distintos Centros directivos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, solamente el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música ha suscrito contrato administrativo con la Empresa Mercofer, S.L., con CIF: B-78984325 que ha prestado servicios de refuerzo de personal de sala en el Auditorio Nacional de Música:

Año 1996: 4.701.162 ptas.
Año 1997: 4.142.905 ptas.
Año 1998: 9.590.511 ptas.

Los contratos de los años 1996 y 1997 se han tramitado mediante procedimientos negociados, y los del año 1998, mediante la convocatoria de concurso público.

Se comunica, asimismo, que en alguna ocasión puntual se han contratado servicios de este tipo o de telefonista, guardarropía y otros similares para alguna otra Unidad de Producción del Instituto, pero al tratarse de importes inferiores a 2.000.000 de pesetas (contratos menores), de conformidad con la vigente Ley de Contratos, no es obligatorio solicitar documentación administrativa alguna; por lo tanto, al no disponer de escrituras de constitución, se desconoce si se trata de empresas de servicios o, por el contrario, de empresas de trabajo temporal.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GASTO DE ETT (1996-2003*)

ETT	TIPO DE ADJUDICACIÓN	Nº CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	COSTE
FASTER IBERICA, S.A.	DIRECTA	280	OBRA Y SERVICIO/ SUSTITUCIÓN	626.654,10 €
TEMPS CONSULTORES DE EMPLEO, S.A.	DIRECTA	125	OBRA Y SERVICIO/ SUSTITUCIÓN	361.370,88 €
AGIO E.T.T., S.A.	DIRECTA	97	OBRA Y SERVICIO/ SUSTITUCIÓN	121.754,90 €
FLEXIPLAN E.T.T., S.A.	DIRECTA	2	OBRA Y SERVICIO/ SUSTITUCIÓN	1.938,96 €
PAGE INTERIM E.T.T.	DIRECTA	1	SUSTITUCIÓN	8.797,20 €

* Datos a 24 de marzo de 2003.

184/052907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Contratos jurídico-privados suscritos por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con la empresa EULEN, S.A.

Respuesta:

En virtud de su normativa de creación, la Sociedad Estatal de. Participaciones Industriales está expresamente excluida de la aplicación de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas. El Real Decreto-ley 15/1997, de 5 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público, establece en su artículo 3 el sometimiento de SEPI al ordenamiento jurídico privado y la no aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

«La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales se regirá, en todas sus actuaciones, por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable el texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

En materia de contratación, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales regirá su actividad contractual por el derecho privado, con sujeción a los principios de publicidad y concurrencia, sin que le sea de aplicación la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.»

Todas las Sociedades participadas por SEPI son sociedades anónimas que, en consecuencia, también rigen toda su actividad con sometimiento al ordenamiento jurídico privado.

En consecuencia, tanto en SEPI como en sus Sociedades, participadas, todas las contrataciones se realizan con sometimiento al ordenamiento jurídico privado y con sujeción a los principios de publicidad y concurrencia. Con carácter general, se solicitan ofertas a diferentes empresas (mínimo 3), seleccionándose después de entre ellas, con la que se contrata el servicio.

Es de señalar, además, que SEPI y sus sociedades participadas son objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas en cada uno de sus ejercicios, por lo que las contrataciones que se realizan están supervisadas por organismos públicos que, además, en el caso del Tribunal de Cuentas, informan anualmente al Parlamento.

Por otra parte S.S. solicita la información correspondiente, desde 1996 hasta el tercer trimestre del año 2003, entendiendo que se ha querido referir al primer trimestre de 2003.

A su vez, y tal como se ha señalado anteriormente, tanto SEPI como sus empresas participadas están sujetas al ordenamiento jurídico privado, por lo que les resulta de aplicación lo previsto en el Código de Comercio que establece en su artículo 30.1:

«Los empresarios conservarán los libros, correspondencia, documentación y justificantes de su negocio, debidamente ordenados, durante seis años...»

Aclarados estos extremos, se facilita en anexo, la relación de los contratos suscritos en el ámbito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales con la empresa EULEN y sus filiales en los seis últimos ejercicios finalizados (1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002) y durante los tres primeros meses del ejercicio 2003, con indicación del ejercicio en el que se suscribe el contrato, la empresa contratante, el objeto del contrato, la duración del mismo y la facturación correspondiente a toda su vigencia, así como información adicional aclaratoria.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y SUS EMPRESAS PARTICIPADAS CON LA EMPRESA EULEN, S.A. Y SUS FILIALES EN LOS EJERCICIOS 1997-2003 (PRIMER TRIMESTRE)

AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (EUROS)	OBSERVACIONES
1997	AGENCIA EFE	Prestación servicios limpieza 1997-2002 en Oficinas Melilla	8.183,84	Facturación correspondiente a los ejercicios 1997-2002
	BWE	Prestación servicios limpieza 1997-1999	1.609,500	Facturación correspondiente a los ejercicios 1997-1999.
	ENRESA	Contrataciones personal para El Cabril	57.413,89	
		Prestación servicios limpieza en El Cabri	94.186,07	
		Prestación servicios mantenimiento equipos y sistemas seguridad	11.894,03	
		Prestación servicios seguridad 1997-1998 en El Cabril	1.727.577,52	Facturación correspondiente a los ejercicios 1997-1998.
	ENSA	Prestación servicios limpieza fábrica en Maliaño	12.192,06	
		Prestación servicios recepcionistas / telefonistas en Maliaño	1.188,32	
		Prestación servicios seguridad en Maliaño	183.496,09	
	ENUSA	Prestación servicios seguridad	274.753,27	
		Prestación servicios limpieza	126.481,63	
	FUNDACIÓN SERVICIOS LABORALES	Contratos puesta a disposición personal	31.078	
	TRASMEDITERRÁNEA	Prestación servicios limpieza y mantenimiento Estación Marítima Las Palmas	2.821.335	

AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (EUROS)	OBSERVACIONES
1998	AGENCIA EFE	Prestación servicios limpieza 1998-2003 Oficina Pamplona	25.208,48	Facturación correspondiente a los ejercicios 1998-2003
		Prestación servicios limpieza 1998-2003 Oficina Santander	14.052,30	Facturación correspondiente a los ejercicios 1998-2003.
		Prestación servicios limpieza oficina Barcelona 1998-2003	116.358,4	
	ENA-AUDASA	Revestimiento y plantaciones A-9, tramo Rande-Puxeiros	73.085,40	
	ENRESA	Contrataciones personal para El Cabril	17.587,82	
		Prestación servicios recepción	17.298,31	
		Prestación servicios mantenimiento equipos y sistemas seguridad	871,47	
		Prestación servicios limpieza 1998-2000 en El Cabril	260.597,69	Facturación correspondiente a los ejercicios 1998-2000.
		Prestación servicio puesta a punto sistemas de seguridad 98-99	89.753,92	Facturación correspondiente a los ejercicios 1998-2000.
	ENSA	Prestación servicios limpieza oficinas en Maliaño	211.568,98	
		Prestación servicios limpieza fábrica en Maliaño	54.909,96	
		Prestación servicios recepcionistas / telefonistas en Maliaño	27.906,33	
		Prestación servicios seguridad en Maliaño	189.747,93	
	ENUSA	Prestación servicios seguridad	325.725,75	
		Prestación servicios limpieza	139.558,27	
	FUNDACIÓN SERVICIOS LABORALES	Contratos puesta a disposición personal	30.173,71	
	TRASMEDITERRÁNEA	Prestación servicios limpieza en oficinas Alcalá 61, San Sotero 8 y muelle Álvarez de la Campa	2.860.233	

AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (EUROS)	OBSERVACIONES
1999	SEPI	Suministro materiales mantenimiento y pequeñas reparaciones	144,28	
	ENA-AUDASA	Revestimiento y plantaciones A-9, tramo Rande – Puxeiros	229.026,90	
	ENRESA	Contrataciones personal en El Cabril	30.195,90	
		Prestación servicios mantenimiento equipos y sistemas seguridad	39.641,38	
		Prestación servicios recepción/ordenanza 1999-2001	148.747,91	Facturación correspondiente a los ejercicios 1999-2001.
		Prestación servicios seguridad 1999-2001 en El Cabril	3.011.712,43	Facturación correspondiente a los ejercicios 1999-2001.
		Prestación servicios seguridad 1999-2000 (sede)	439.132,86	Facturación correspondiente a los ejercicios 1999-2000.
		Mantenimiento sistemas físicos seguridad 1999-2002	94.616,13	Facturación correspondiente a los ejercicios 1999-2002
	ENSA	Prestación servicios limpieza oficinas en Maliaño	218.299,65	
		Prestación servicios limpieza fábrica en Maliaño	17.989,89	
		Prestación servicios recepcionistas / telefonistas en Maliaño	29.032,97	
		Prestación servicios seguridad en Maliaño	279.146,41	
	ENUSA	Prestación servicios seguridad	457.437,90	
		Prestación servicios limpieza	139.586,74	
	INFOINVEST	Prestación servicios mantenimiento instalaciones	190.493,5	
	IZAR	Prestación servicios mantenimiento y limpieza	83.656,76	
	TRASMEDITERRÁNEA	Prestación servicios limpieza en Estación Marítima de Barcelona y muelle S. Beltrán	2.541.904	

AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (EUROS)	OBSERVACIONES
2000	SEPI	Suministro materiales mantenimiento y pequeñas reparaciones	227.99	
	BWE	Prestación servicios limpieza 2000-2001	1.786.645	Facturación correspondiente a los ejercicios 2000-2001
	ENRESA	Contrataciones personal para El Cabril	7.847,85	
		Prestación servicios apoyo Centros de Información/Traslados	45.876,45	
		Prestación servicios mantenimiento equipos y sistemas seguridad	40.720,32	
	ENSA	Prestación servicios limpieza oficinas en Maliaño	224.556,70	
		Prestación servicios limpieza fábrica en Maliaño	9.922,06	
		Prestación servicios recepcionista / telefonistas en Maliaño	30.484,66	
		Prestación servicios seguridad en Maliaño	257.548,91	
	ENUSA	Prestación servicios seguridad	461.749,48	
		Prestación servicios limpieza	145.877,66	
	INFOINVEST	Prestación servicios mantenimiento instalaciones	271.021,89	
	IZAR	Prestación servicios mantenimiento y limpieza	113.771,98	
		Prestación servicios seguridad en Sestao	148.449,97	
	TRASMEDITERRÁNEA	Prestación servicios limpieza en Madrid	2.958.418	

AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (EUROS)	OBSERVACIONES
2001	CETARSA	Prestación servicios limpieza (Granada) 15 días	317	Contratación 15 días
	ENRESA	Prestación servicios apoyo Centros de Información/Traslados	195.328,94	
		Prestación servicios mantenimiento equipos y sistemas seguridad	14.349,17	
		Prestación servicios limpieza 2001-2003 en El Cabril	283.727,50	Facturación correspondiente a los ejercicios 2001-203.
	ENSA	Prestación servicios limpieza oficina en Maliaño	221.502,21	
		Prestación servicios limpieza fábrica en Maliaño	7.905,46	
		Prestación servicios recepcionistas / telefonistas en Maliaño	9.594,21	
		Prestación servicios seguridad en Maliaño	206.438,84	
	ENUSA	Prestación servicios seguridad	561.011,40	
		Prestación servicios limpieza	158.630,03	
	HUNOSA	Contrataciones personal (cajeros y almaceneros economatos)	337.430,87	Reagrupación en un contrato de contratos adjudicados en 1995 (concurso convocando empresas)
	IZAR	Prestación servicios mantenimiento y limpieza	122.649,82	
		Prestación servicio seguridad en Sestao	314.540,08	
	TRASMEDITERRÁNEA	Prestación servicios limpieza en Madrid)	2.731.035	

AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (EUROS)	OBSERVACIONES
2002	BWE	Prestación servicios limpieza	115.356	Renovación por reducción actividad
	ENRESA	Contrataciones personal para El Cabril	10.158,00	
		Prestación servicios apoyo Centros de Información/Traslados	166.557,00	
		Prestación servicios mantenimiento equipos y sistemas seguridad	3.278,47	
		Prestación servicios recepción 2002-2004	111.121,68	
		Mantenimiento sistemas seguridad 2002-2003	45.789,84	
		Prestación servicios seguridad 2002-2004 (sede)	584.785,00	Facturación correspondiente al ejercicio 2002.
		Prestación servicios seguridad El Cabril 2002-2004	3.687.626,43	Facturación correspondiente a los ejercicios 2002-2004.
	ENSA	Prestación servicios limpieza oficinas en Maliaño	38.594,90	
		Prestación servicios limpieza fábrica en Maliaño	1.853,52	
		Prestación servicios recepcionistas / telefonistas en Maliaño	2.540,24	
		Prestación servicios seguridad en Maliaño	236.288,48	
	ENUSA	Prestación servicios seguridad	769.769,50	
		Prestación servicios limpieza	133.155,43	
	HUNOSA	Contratación personal (cajeros y almaceneros) para economatos	50.555,96	Addenda contrato 2002
	IZAR	Prestación servicios mantenimiento y limpieza	104.122,98	
		Prestación servicios seguridad en Sestao	381.428,61	
	TRASMEDITERRÁNEA	Prestación servicios recogida equipajes y pasarelas de embarque en Barcelona	4.457.759	

AÑO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (EUROS)	OBSERVACIONES
2003	BWE	Prestación servicios limpieza	35.790	Renovación por reducción actividad
	ENA-AUDASA	Prestación servicios limpieza en tramo norte A-9, Autopista del Atlántico, a realizar en el ejercicio 2003	25.698,30	Facturación correspondiente a enero-febrero 2003
	ENA-AUDENASA	Plantación seto de mediana en autopista A-15	97.347,01	
	ENRESA	Prestación servicios apoyo en Centros Información Madrid	22.170,00	
	ENSA	Prestación servicios seguridad en Maliaño	176.986,86	Facturación correspondiente 02.03-09.03
	ENUSA	Prestación servicios seguridad	211.309,61	
		Prestación servicios limpieza	62.481,61	Facturación correspondiente a enero, febrero y marzo 2003
	HUNOSA	Prestación servicios lavado ropa en pozos	12.254,40	
	TRAGSA	Prestación servicios selección personal	460,00	
	TRASMEDITERRÁNEA	Prestación servicios limpieza	1.535.734	

184/052947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS)

Asunto: Policías Nacionales destinados en el distrito de Vallecas Villa (Madrid) que actúan sobre el poblado de Las Barranquillas desde el año 1996 a 2002.

Respuesta:

El poblado de Las Barranquillas llegó a tener —a finales de 1998 y 1999, período de máxima dimensión— una composición de aproximadamente cuatrocientas chabolas; en la actualidad este número se ha reducido a unas doscientas.

El número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que actúan en el poblado, por turnos de servicio, varía en lo que a presencia policial uniformada se refiere: durante las veinticuatro horas hay dos vehículos radiopatrullas en el distrito; durante los turnos de mañana y tarde se refuerza el servicio, según las disposiciones de personal, con dos o tres vehículos, que atienden el distrito y el poblado si es necesaria su presencia.

Además, por parte de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana se establece un dispositivo específico en el poblado con policías a caballo y en vehículos, en número y horario a determinar, según las circunstancias.

En la Comisaría de Distrito de Villa de Vallecas, al que pertenece el poblado de Las Barranquillas, existe un Grupo de Investigación de Tráfico de Estupefacientes que actúa exclusivamente en el citado poblado; este grupo no tiene horarios determinados, actúa por objetivos, y el número de componentes ha variado según las disposiciones de personal. Por último, se adjunta cuadro explicativo sobre operaciones contra el tráfico de drogas en Las Barranquillas:

OPERACIONES CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS EN EL POBLADO LAS BARRANQUILLAS
Periodo 1999-2002

INCAUTACIONES DE DROGA	AÑO	1999	2000	2001	2002
	HEROINA	1.317	4.025	1.070	3.011
	COCAÍNA	699	3900	991	2.806
	HACHÍS	235	100	21	21
	PASTILLAS	29	103	300	

DETENIDOS	BALANZAS P.	17	32	6	28
	ARMAS DE FUEGO	9	7	11	15
BIENES	DINERO EFECTIVO	12.160.675 pts	11.084.460 pts	9.147.700 pts	81.601€
REGISTROS	SOLICITADOS	28	20	15	13
	DENEGADOS	2	2	1	1
	POSITIVOS	21	14	14	12
	NEGATIVOS	5	4	0	0
DETENIDOS	DETENIDOS	111	96	60	74

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Concesión del permiso para la ampliación de la carretera que discurre por los núcleos de Vado del Álamo, Hoyo del Conde y Venta Tendilla, en el municipio de Álora, en relación a las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

La construcción de una obra lineal de gran magnitud como la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga genera un importante tráfico de vehículos pesados durante su período de ejecución en el entorno de la obra.

En el caso concreto de la carretera a la que hace referencia S.S. GIF, para subsanar en la medida de lo posible las molestias que por esta circunstancia pudieran generarse, contactó con las Administraciones que tienen responsabilidad sobre el citado vial: Diputación Provincial de Málaga, Confederación Hidrográfica del Sur y Ayuntamiento de Álora.

Analizadas conjuntamente las distintas soluciones posibles, y dado el mal estado general que presentaba la carretera, se acordó proceder al ensanche y mejora de la misma, asumiendo las empresas constructoras el coste del citado acondicionamiento.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Medidas para mejorar el servicio de Correos en Antequera y específicamente en los anejos de La Joya y La Higuera (Málaga).

Respuesta:

En el pasado año 2002 se realizó un estudio de dimensionamiento de plantilla en la Unidad de Reparto de Antequera, y como resultado del mismo desde el 11 de noviembre de dicho año se aumentó el personal de distribución en cuatro repartidores, lo que supone un incremento del potencial de distribución de la Unidad del 28,57 %.

Recientemente se ha revisado el entorno de la población, estando previsto que con fecha 16 de mayo del presente año se implante un nuevo servicio rural con 5 horas y 48 kilómetros de recorrido en automóvil. Si bien esta medida permitirá mejorar el reparto de la zona, también es necesario señalar que para que aquélla resulte más eficaz debe complementarse con la colaboración de Instituciones y ciudadanos ya que en algunos casos, como en La Joya y La Higuera, se detectan carencias que impiden la correcta indicación de la dirección en los envíos y la consiguiente dificultad a la hora de efectuar el reparto.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Creación a corto plazo de una Delegación o Jefatura de Tráfico en el Valle del Guadalhorce.

Respuesta:

No es necesaria la creación de una Oficina Local en la localidad del Valle del Guadalhorce debido al buen funcionamiento de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Asimismo, se indica que el trámite que más se realiza es la prórroga de vigencia del permiso de conducción, y éste se puede realizar sin desplazarse a la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, debido a que se puede tramitar por correo ordinario.

En las siguientes localidades de la provincia de Málaga se pueden examinar del permiso de conducción: Marbella, Ronda y Antequera, sin necesidad de desplazarse a la Jefatura Provincial.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Creación a corto plazo de una Delegación o Jefatura de Tráfico en Ronda (Málaga).

Respuesta:

No es necesaria la creación de una Oficina Local en la localidad de Ronda debido al buen funcionamiento de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Asimismo, se indica que el trámite que más se realiza es la prórroga de vigencia del permiso de conducción, y éste se puede realizar sin desplazarse a la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, debido a que se puede tramitar por correo ordinario.

En la localidad de Ronda hay un centro para examinarse del permiso de conducción y así evitar los desplazamientos a Málaga.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Creación a corto plazo de una Delegación o Jefatura de Tráfico en la Comarca de Antequera (Málaga).

Respuesta:

No es necesario la creación de una Oficina Local en la localidad de Antequera, debido al buen funcionamiento de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Asimismo, hay que indicar que el trámite que más se realiza es la prórroga de vigencia del permiso de conducción, y éste se puede realizar sin desplazarse a la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, debido a que se puede tramitar por correo ordinario.

En las siguientes localidades de la provincia de Málaga se pueden examinar del permiso de conducción: Marbella, Ronda y Antequera, sin necesidad de desplazarse a la Jefatura Provincial.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Creación a corto plazo de una Delegación o Jefatura de Tráfico en Vélez-Málaga.

Respuesta:

No es necesario la creación de una Oficina Local en la localidad de Vélez-Málaga, debido al buen funcionamiento de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Asimismo, hay que indicar que el trámite que más se realiza es la prórroga de vigencia del permiso de conducción, y éste se puede realizar sin desplazarse a la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, debido a que se puede tramitar por correo ordinario.

En las siguientes localidades de la provincia de Málaga se pueden examinar del permiso de conducción: Marbella, Ronda y Antequera, sin necesidad de desplazarse a la Jefatura Provincial.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Creación a corto plazo de una Delegación o Jefatura de Tráfico en Marbella (Málaga).

Respuesta:

No es necesario la creación de una Oficina Local en la localidad de Marbella debido al buen funcionamiento de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Asimismo, hay que indicar que el trámite que más se realiza es la prórroga de vigencia del permiso de conducción, y éste se puede realizar sin desplazarse a la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, debido a que se puede tramitar por correo ordinario.

En la localidad de Marbella, hay un centro para examinarse del permiso de conducción y así evitar los desplazamientos a Málaga, salvo para la prueba práctica de «pista».

También en Ronda y Antequera, existen centros de examen para el permiso de conducción.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Sanciones impuestas por RENFE en las líneas de Cercanías a viajeros sin billete durante el año 2002.

Respuesta:

Los datos solicitados sólo están disponibles por núcleos y son los siguientes:

Madrid: 37.866
Asturias: 1.176
Sevilla: 741
Cádiz: 3.527
Málaga: 30.532
Valencia: 7.743
Murcia: 2.997
Barcelona: 38.352
Bilbao: 670
San Sebastián: 323

Total: 123.927

Para evaluar las cifras de cada núcleo hay que tener en cuenta la disponibilidad de sistemas de venta, la tipología de recorrido y el nivel de fraude preexistente.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Sanciones impuestas por RENFE en las líneas de Cercanías a viajeros sin billete durante los dos primeros meses del año 2003.

Respuesta:

Los datos solicitados sólo están disponibles por Núcleos y son los siguientes:

Madrid: 16.016
Asturias: 643
Sevilla: 196
Cádiz: 2.266
Málaga: 4.222
Valencia: 4.953
Murcia: 953
Barcelona: 5.518
Bilbao: 113
San Sebastián: 199

Total: 35.079

Para evaluar las cifras de cada núcleo hay que tener en cuenta la disponibilidad de sistemas de venta, la tipología de recorrido y el nivel de fraude preexistente.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Alumnos que han solicitado beca para enseñanzas medias durante el curso 2002-2003.

Respuesta:

Las convocatorias de becas correspondiente al presente curso académico 2002/2003 se encuentran en plena tramitación.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Alumnos a los que se les ha concedido beca para enseñanzas medias durante el curso 2002-2003.

Respuesta:

Las convocatorias de becas correspondiente al presente curso académico 2002/2003 se encuentran en plena tramitación.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Incremento del volumen de correspondencia repartida en Pizarra (Málaga).

Respuesta:

Con carácter previo hay que señalar que el incremento del volumen de correspondencia no es más que uno de los indicadores que se tienen en cuenta a la hora de determinar las necesidades de personal de distribución de Correos. En este sentido, factores como la implantación de la automatización de nuevas tecnologías, que reducen los tiempos de trabajo de determinados procesos, permiten un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y una mayor dedicación al reparto propiamente dicho, de manera que el aumento del volumen de correspondencia no tiene que implicar necesariamente el aumento de la plantilla.

Para disponer de información sobre la evolución de las variables que inciden en el servicio postal, Correos realiza estudios periódicos de los mismos adaptando sus recursos humanos en función de los datos obtenidos.

En el caso concreto de Pizarra procede señalar que no se ha reducido la plantilla de distribución, estando previsto realizar una revisión de la misma en el curso del presente año.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Razón por la que no se incrementa la plantilla de Correos de Torrox (Málaga).

Respuesta:

Con carácter previo hay que señalar que el incremento del volumen de correspondencia no es más que uno de los indicadores que se tienen en cuenta a la hora de determinar las necesidades de personal de distribución de Correos. En este sentido, factores como la implantación de la automatización y de nuevas tecnologías, que reducen los tiempos de trabajo de determinados procesos, permiten un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y una mayor dedicación al reparto propiamente dicho de manera que el aumento del

volumen de correspondencia no tiene que implicar necesariamente el aumento de la plantilla.

Para disponer de información sobre la evolución de las variables que inciden en el servicio postal, Correos realiza estudios periódicos de los mismos adaptando sus recursos humanos en función de los datos obtenidos.

Concretamente, tras revisar el pasado año las zonas de expansión de la localidad de Torrox se incrementó, desde el 16 de junio de dicho año, el reparto en 3 horas, lo que supone el 8,57 % de aumento de la capacidad de distribución de la Unidad.

Asimismo, está previsto la revisión integral del servicio para el corriente año 2003.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Valoración del estado de las Oficinas de Correos de Torrox (Málaga).

Respuesta:

En el 2003, está prevista en la provincia de Málaga una inversión de 5.344.510 euros para actuaciones de mejora en las Oficinas y Centros de Correos (adquisición de locales, obras de adaptación y reforma).

Las actuaciones concretas que se prevé realizar en dicho año en la provincia de Málaga se han priorizado en función de las necesidades detectadas en las distintas oficinas de Correos de la provincia y de su adaptación a las disponibilidades presupuestarias.

En atención a lo manifestado, para el presente año en la Oficina de Torrox se contemplan obras de adecentamiento condicionadas a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053008, 184/053096 y 184/053184, 184/053207 y 184/053215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de demoler edificaciones en el litoral español para producir un esponjamiento.

Respuesta:

Es misión del Ministerio de Medio Ambiente recuperar el dominio público marítimoterrestre, eliminando las ocupaciones ilegales del mismo y rescatando las concesiones y ocupaciones anteriormente autorizadas que se opongan a los criterios establecidos en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Este objetivo, constituye una de las más importantes líneas de trabajo de la Dirección General de Costas. En esta materia no es posible hacer previsiones, dado que el resultado final depende de múltiples factores.

En lo relativo a la escrituración de las viviendas situadas en primera línea de playa de El Palo, el Ministerio de Medio Ambiente se limita a cumplir, en cada momento, lo que establece la legislación vigente sobre la materia.

A 1 de abril, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no ha emitido ningún informe de adscripción favorable sobre el proyecto de ampliación del Puerto Deportivo de Benalmádena.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Medidas para paliar los problemas de tráfico en Málaga mientras se ejecuta la Segunda Ronda.

Respuesta:

En la actualidad se está trabajando de modo coordinado entre el Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía, Ayuntamiento y Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

A corto plazo:

• Balizas en carril de deceleración de la autovía N-340, Ronda Oeste de Málaga, a la altura del punto kilométrico 237 en sentido Barcelona, para mejorar el acceso al centro de Málaga y a la autovía A-357.
• Habilitación de 600 metros de arcén en el mismo punto anterior para dar más capacidad a la vía en ese tramo de acceso.
• Ampliación de uno a dos carriles de la A-357 en sentido centro de Málaga.
• Ampliación de tres a cuatro carriles desde la conexión de la A-357 con la Avenida de Andalucía hasta la Plaza de Manuel Azaña.
• Ampliación de dos a tres carriles en Plaza José Bergamín (acceso desde la Universidad y desde la autovía N-340 al caso urbano).
• Conexión directa del ramal de salida de la A-357 hacia la calle Jiménez Fraud con calle León Tolstoy.
• Conexión directa del ramal de la Avenida Doctor Manuel López Domínguez con calle León Tolstoy y la bolsa de estacionamiento de la Universidad.

A medio plazo:

• Habilitación o mejora de tres enlaces entre la autovía N-340, Rondas Este y Oeste de Málaga, y Málaga capital (La Virreina, El Aguijero y Vial de Cornisa).
• Actuación en tramos de trenzado de trayectorias (carril de servicio, sentido Barcelona, de la autovía N-340, a la altura del punto kilométrico 237, carril de acceso a la A-357, desde ese carril de servicio; carril de acceso al de servicio desde el centro de la ciudad).
• Ampliación de dos a tres carriles de la A-357 hacia la Avenida Jenofonte, en la zona de la Universidad.

Todas estas actuaciones serían completadas y reforzadas con la coordinación de la vigilancia entre el Subsector de Tráfico de la Guardia civil y la Policía Local de Málaga como viene haciéndose hasta ahora.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Datos estadísticos sobre los accidentes de tráfico a nivel nacional en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Accidentes mortales del año 2002 en carretera

Álava: 27
Albacete: 42
Alicante: 122
Almería: 80
Ávila: 34
Badajoz: 64
Illes Balears: 74
Barcelona: 186
Burgos: 81
Cáceres: 56
Cádiz: 66
Castellón: 89
Ciudad Real: 63
Córdoba: 44
A Coruña: 117
Cuenca: 45
Girona: 106
Granada: 87
Guadalajara: 26
Guipúzcoa: 54
Huelva: 56
Huesca: 54
Jaén: 45
León: 62
Lleida: 76
La Rioja: 34
Lugo: 81
Madrid: 198
Málaga: 88
Murcia: 109
Navarra: 63
Ourense: 45
Asturias: 84
Palencia: 35
Las Palmas: 56
Pontevedra: 58
Salamanca: 46
S.C. de Tenerife: 57

Cantabria: 50
Segovia: 34
Sevilla: 88
Soria: 19
Tarragona: 92
Teruel: 18
Toledo: 79
Valencia: 129
Valladolid: 55
Vizcaya: 60
Zamora: 32
Zaragoza: 68

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Puntos negros de tráfico existentes en los años 2001 y 2002 en las carreteras nacionales.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo listado de puntos conflictivos localizados en todas las carreteras de nuestro país, cualquiera que sea su titularidad, durante los años 2001 y 2002, participándole que los del año 2002 en algunas provincias no están elaborados ya que el cómputo de los mismos se realiza durante un año natural, no disponiéndose de datos del País Vasco y Cataluña.

Asimismo, se señala que no hay posibilidad de desglose en función de la titularidad de la vía, en cuanto a los puntos citados se refiere.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Subdirección de Investigación y Formación Vial
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

	2001 PUNTOS NEGROS			2002 PUNTOS NEGROS			DIFERENCIA	
	TRAVESIAS	CARRETERA	TOTAL	TRAVESIAS	CARRETERA	TOTAL	Nº	%
Alava	SD	SD	SD	SD	SD	SD		
Albacete	0	4	4	SD	SD	SD		
Alicante	0	15	15	0	8	8	-7	-46,7
Almería	2	20	22	2	15	17	-5	-22,7
Avila	0	5	5	2	8	10	5	100,0
Badajoz	0	10	10	0	6	6	-4	-40,0
Illes Balears	1	50	51	1	61	62	11	21,6
Barcelona	SD	SD	SD	SD	SD	SD		
Burgos	3	14	17	5	13	18	1	5,9
Cáceres	0	3	3	0	7	7	4	133,3
Cádiz	0	57	57	0	46	46	-11	-19,3
Castellón	2	12	14	0	16	16	2	14,3
Ciudad Real	0	7	7	0	8	8	1	14,3
Córdoba	0	19	19	0	19	19	0	0,0
Coruña, A	0	52	52	SD	SD	SD		
Cuenca	0	6	6	0	6	6	0	0,0
Girona	SD	SD	SD	SD	SD	SD		
Granada	1	35	36	5	37	42	6	16,7
Guadalajara	0	3	3	SD	SD	SD		
Guipúzcoa	SD	SD	SD	SD	SD	SD		
Huelva	2	1	3	SD	SD	SD		
Huesca	0	8	8	SD	SD	SD		
Jaén	0	12	12	0	20	20	8	66,7
León	4	20	24	0	21	21	-3	-12,5
Lleida	SD	SD	SD	SD	SD	SD		
La Rioja	0	8	8	0	9	9	1	12,5
Lugo	1	20	21	0	12	12	-9	-42,9
Madrid	0	164	164	0	159	159	-5	-3,0
Málaga	1	55	56	1	47	48	-8	-14,3
Murcia	3	23	26	3	18	21	-5	-19,2
Navarra	0	10	10	0	6	6	-4	-40,0
Ourense	1	7	8	SD	SD	SD		
Asturias	0	10	10	0	9	9	-1	-10,0
Palencia	0	5	5	0	5	5	0	0,0
Palmas, Las	3	18	21	0	15	15	-6	-28,6
Pontevedra	0	13	13	SD	SD	SD		
Salamanca	1	6	7	1	3	4	-3	-42,9
Santa Cruz de T.	3	16	19	SD	SD	SD		
Cantabria	0	32	32	0	28	28	-4	-12,5
Segovia	0	4	4	0	5	5	1	25,0
Sevilla	0	15	15	0	14	14	-1	-6,7
Soria	2	7	9	2	8	10	1	11,1
Tarragona	SD	SD	SD	SD	SD	SD		
Teruel	0	7	7	0	3	3	-4	-57,1
Toledo	0	9	9	SD	SD	SD		
Valencia	0	14	14	0	18	18	4	28,6
Valladolid	1	9	10	0	15	15	5	50,0
Vizcaya	SD	SD	SD	SD	SD	SD		
Zamora	2	4	6	1	1	2	-4	-66,7
Zaragoza	1	36	37	2	29	31	-6	-16,2
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	**34**	**845**	**879**	**25**	**695**	**720**	**-159**	**-18,1**

184/053056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Municipios de la provincia de Málaga en los que no existe servicio de reparto de Correos.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos procede al reparto de la correspondencia postal en todos los municipios de Málaga en alguna de las modalidades previstas en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Todos los municipios de la provincia de Málaga tienen establecido el servicio de reparto postal domiciliario.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Barriadas malagueñas en las que se registraron mayores retrasos de reparto de correspondencia en el año 2002.

Respuesta:

En el año 2002, se registraron demoras puntuales en el reparto de correspondencia de los distritos en expansión de Puerto de la Torre y Campanillas.

Dichas demoras fueron corregidas por las revisiones de plantillas efectuadas, así como con refuerzos puntuales de personal.

Las citadas revisiones de plantillas dieron como resultado el incremento del personal de reparto del que se ha informado a Su Señoría con ocasión de la respuesta a su pregunta escrita, n.° de expediente 184/053327.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión destinada a la construcción de desaladoras desde el año 1996.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se relacionan las inversiones realizadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en materia de desalación, desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por años y por provincias:

AÑO	PROVINCIA	IMPORTE (€)
1996	Baleares	467.615
	Ceuta	15.626.314
	Las Palmas	5.179.923
	Murcia	773.502
	Tenerife	6.576.935
TOTAL		28.624.289
1997	Baleares	2.205.017
	Centrales	801.871
	Las Palmas	2.795.666
TOTAL		5.802.554
1998	Baleares	546.173
	Centrales	619.042
	Ceuta	2.404.048
	Las Palmas	16.299.282
	Tenerife	878.439
TOTAL		20.746.984
1999	Baleares	457.388
	Centrales	540.910
	Ceuta	4.868.198
	Las Palmas	18.215.347
	Tenerife	2.421.569
TOTAL		26.503.412
2000	Baleares	17.429.350
	Centrales	258.435
	Las Palmas	10.557.331
	Melilla	11.946
	Tenerife	93.683
TOTAL		28.350.745
2001	Baleares	5.416.779
	Las Palmas	5.228.805
	Tenerife	387.505
TOTAL		11.033.089
2002	Baleares	1.768.113
	Las Palmas	1.492.893
	Tenerife	110.349
TOTAL		3.371.355

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Adopción del algún tipo de medida para exigir al Ayuntamiento de Málaga una ubicación definitiva para el Centro de Inserción Social.

Respuesta:

Las negociaciones con el Ayuntamiento de Málaga referidas a la ubicación del Centro de Inserción Social continúan abiertas.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Valoración económica de precios de los terrenos de la antigua prisión de Málaga.

Respuesta:

El valor de aportación a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios del inmueble interesado será el resultado de la tasación que un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil realice en su momento.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Existencia de alguna carta por parte del Alcalde de Málaga solicitando al Ministerio de Fomento que colabore en la financiación del Metro en esa ciudad.

Respuesta:

Se señala a S.S. que la financiación de los «metros» no es competencia del Ministerio de Fomento.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Agentes de la Policía Nacional destinados en el año 2003 al Programa de Atención al Turismo a nivel nacional.

Respuesta:

Los Programas de Atención son unos programas intensivos territorializados que tienen como objeto desarrollar programas de protección al turista en los municipios, durante todo el año, en colaboración con la Policía Local, articulando para ello las siguientes medidas:

— Medidas específicas de vigilancia y control preventivo en vías públicas urbanas e interurbanas, estaciones, puertos, aeropuertos, hoteles, playas, camping, monumentos, museos y espectáculos públicos que supongan grandes concentraciones de personas.
— Ampliación del número de los Servicios de Atención al Turista Extranjero (SATE), ya existentes en Madrid, Barcelona y Las Palmas, al resto de las ciudades, de modo proporcionado a la incidencia del turismo en las mismas.
— Potenciar en el ámbito de la Guardia Civil el Plan Especial de actuación en el Arco Mediterráneo.
— Reforzar la atención personalizada en las Oficinas de Denuncias de los principales puntos de destino turístico. A través del teléfono 902 102 112, se atenderán, en todo caso, las denuncias en inglés, francés y alemán.

La puesta en marcha de estos programas se realizará, de acuerdo con las reglas generales de colaboración

que establece el recientemente firmado Convenio Marco de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, mediante la firma de convenios específicos de colaboración con cada ayuntamiento singularizado, que se suscribirán para hacer efectivos los procedimientos de distribución y coordinación de tareas en cada distrito municipal.

El número de efectivos que se dedicarán a estos programas será el que se acuerde en los convenios específicos y que sea suficiente para el desarrollo de las tareas encomendadas y, desde luego, supondrá un incremento de los actualmente existentes. Por ello, la puesta en marcha de los Programas de Atención al Turismo se realizará de un modo progresivo dependiendo de la disponibilidad de nuevos efectivos tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de la Policía Local.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053100 y 184/053268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversiones para la mejora de cuarteles en la provincia de Málaga, además de la construcción de un nuevo acuartelamiento en Benahavis en el año 2003.

Respuesta:

Inversiones previstas en acuartelamientos para el año 2003 en Málaga:

LUGAR	IMPORTE	OBSERVACIONES
Alhaurín el Grande		Proyecto en fase de redacción
Benahavis	307.372,01	Fase de inicio (6 de marzo del 2003)
Benalmádena		Construcción a cargo de la GIESE
Casares		Proyecto en fase de redacción
Villanueva del Trabuco		Proyecto en fase de redacción
Málaga (provincia)	480.809,70	Para obras menores.Convenio con Diputación
TOTAL	**788.181,71**	

En Euros

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en el año 2002 a nivel nacional.

Respuesta:

En anexo se adjunta información sobre los accidentes de tráfico registrados en el año 2002 a nivel nacional.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

Periodo: Desde 01/01/02 Hasta 31/12/02 Intervalo horario: Desde 00:00 Hasta 23:59
Comunidad Autónoma: * Provincia: *

Accidentes por Provincias

PROVINCIA	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
Alava	27	35	16	17
Albacete	42	56	28	22
Alicante	122	134	58	86
Almería	80	93	58	40
Avila	34	41	28	18
Badajoz	64	68	33	21
Illes Balears	74	81	49	19
Barcelona	186	227	80	135
Burgos	81	95	46	48
Cáceres	56	63	55	103
Cádiz	66	76	39	31
Castellón	89	110	61	38
Ciudad Real	63	79	49	31
Cordoba	44	52	14	24
Coruña, A	117	133	60	57
Cuenca	45	52	46	24
Girona	106	130	48	50
Granada	87	98	39	55
Guadalajara	26	33	19	6
Guipuzcoa	54	61	20	24
Huelva	56	65	23	28
Huesca	54	64	33	22
Jaén	45	50	24	24
León	62	73	32	34
Lleida	76	88	49	48
La Rioja	34	45	22	8
Lugo	81	90	40	36
Madrid	198	216	113	103
Málaga	88	94	37	41
Murcia	109	127	68	103
Navarra	63	80	52	33
Ourense	45	56	34	40
Asturias	84	93	41	62
Palencia	35	44	22	13
Las Palmas	56	63	24	43
Pontevedra	58	74	36	28
Salamanca	46	59	34	16
Sta. Cruz de Tenerife	57	66	27	29
Cantabria	50	54	19	18
Segovia	34	45	20	29
Sevilla	88	104	43	64
Soria	19	23	15	14
Tarragona	92	110	40	40
Teruel	18	28	8	11
Toledo	79	87	45	45
Valencia	129	148	74	40
Valladolid	55	78	35	33
Vizcaya	60	67	19	14
Zamora	32	33	29	19
Zaragoza	68	85	54	31

184/053104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Actuaciones e inversión que destinará la Dirección General de la Policía en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Durante el presente año se tiene previsto realizar las siguientes actuaciones:

INVERSIONES	IMPORTE €
- 2ª anualidad asistencia técnica redacción proyecto construcción Comisaría Local de Antequera.	21.000,00
- 2ª anualidad reforma instalaciones edificio Comisaría Local de Fuengirola.	72.339,42
- Incremento 1% reforma instalaciones edificio Comisaría Local de Fuengirola.	11.000,00
- Vestuario Guías Caninos y Subsuelo Comisaría Provincial.	28.000,00
- Reparación y ampliación instalaciones Comisaría Provincial.	30.000,00
- Construcción perreras Centro Policial Capuchinos (Málaga).	30.000,00
- Complementación obras seguridad Centro Internamiento Extranjeros, Centro Policial Capuchinos.	20.000,00
- Accesos y adecentamiento Centro Internamiento de Extranjeros, Centro Policial Capuchinos.	30.000,00
TOTAL	**242.339,42**

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Homicidios registrados en los dos primeros meses del año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

HOMICIDIOS DOLOSOS CONOCIDOS	
Comunidad Autónoma / Provincia	**2002**
ANDALUCÍA	
Almería	1
Cádiz	1
Córdoba	1
Granada	0
Huelva	1
Jaén	3
Málaga	4
Sevilla	4
ARAGÓN	
Huesca	1
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	
Asturias	1
BALEARS (ILLES)	
Balears (Illes)	3
CANARIAS	
Palmas (Las)	4
Santa Cruz de Tenerife	1
CANTABRIA	
Cantabria	1
CASTILLA Y LEÓN	
Burgos	2
Palencia	0
Salamanca	1
Segovia	0
Zamora	0
CASTILLA-LA MANCHA	
Toledo	1
CATALUÑA	
Barcelona	14
Tarragona	1

HOMICIDIOS DOLOSOS CONOCIDOS	
Comunidad Autónoma / Provincia	**2002**
CEUTA	
Ceuta	1
COMUNIDAD VALENCIANA	
Alicante/Alacant	3
Valencia/Valencia	8
EXTREMADURA	
Cáceres	1
GALICIA	
Lugo	1
Ourense	1
Pontevedra	1
MADRID (COMUNIDAD DE)	
Madrid	9
MURCIA (REGIÓN DE)	
Murcia	6
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	
Navarra	1
RIOJA (LA)	
Rioja (La)	0

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Faltas diarias cometidas en el año 2002 a nivel nacional, desglosadas por comunidades autónomas y por provincias.

Respuesta:

Cada uno de los 365 días del año 2002 se produjo un número diferente de faltas en cada una de las provincias y comunidades autónomas de España, sin que el Programa Estadístico de Seguridad llegue a tal detalle de desglose.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Faltas diarias cometidas en el año 2002 a nivel nacional, desglosado por tipos de faltas.

Respuesta:

El Programa Estadístico de Seguridad no recoge el desglose de las infracciones penales conforme a la petición formulada por Su Señoría.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Medidas previstas para reducir los robos agrícolas en Vélez-Málaga.

Respuesta:

El término municipal de Vélez-Málaga es muy amplio (unos 22 Kms. de franja costera y varios Kms. de interior), con una gran extensión de cultivo agrícola dedicado fundamentalmente a hortalizas y árboles de frutas tropicales.

El día 24 del pasado mes de enero hubo una reunión del Concejal de Agricultura con algunos afectados y con responsables de Policía Local y Guardia Civil. Por parte de esta última, se comprometieron a tener una patrulla del SEPRONA en tareas de vigilancia. La Policía Local igualmente se comprometió a realizar labores de control de los campos.

Días más tarde, el 31 de enero, el Subdelegado del Gobierno se entrevistó con agricultores. A la reunión asistieron representantes de ASAJA y de la Federación de Empresarios y Comerciantes de Vélez-Málaga, así como el Jefe de la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía y Capitán de la Guardia Civil.

Por parte del responsable de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía se hizo una exposición del problema y las investigaciones que se habían realizado y que habían permitido la detención de diez personas durante el mes de enero, cuatro de ellas pertenecientes a una misma familia, considerada como el clan familiar más importante relacionado con los robos en el campo. Estas personas han pasado a disposición judicial como presuntos autores de los hechos recogidos en cinco denuncias realizadas durante el mes de enero. Se les han intervenido dos vehículos que utilizaban en sus desplazamientos.

En la citada reunión se informó a los representantes de los agricultores que era fundamental la prevención, colaboración y solidaridad entre ellos. En este sentido se les pidió que dieran aviso a los Cuerpos de Seguridad cuando observaran la presencia de extraños en las fincas, para lo que se les facilitaron los teléfonos a los podían dirigirse. Asimismo se les informó de que un Inspector del Cuerpo Nacional de Policía estaría al frente de las investigaciones que se realizan sobre el tema, y que podían dirigirse a él de forma personalizada para aportar cualquier información relativa al caso o para cualquier problema que surgiera.

Las Fuerzas de Seguridad han continuado con su labor preventiva, habiéndose producido en los últimos días otras cinco detenciones por el Cuerpo Nacional de Policía y tres por la Policía Local. Como fruto de estas actuaciones, en la actualidad se ha producido un descenso considerable en el número de denuncias.

En lo que respecta a incrementos de plantilla en la Comisaría Local de Vélez-Málaga, por resolución de 27-2-2003 de la Dirección General de la Policía, se convoca concurso general de méritos n.° 19, para provisión de puestos de trabajo en diferentes categorías y en distintas plantillas, publicando para la plantilla de Vélez-Málaga, un total de 27 vacantes.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Puntos de las carreteras nacionales en que se registraron los mayores y más numerosos atascos en el año 2002 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Los puntos de las carreteras nacionales donde se registraron más atascos en el año 2002, en la provincia de Málaga son los siguientes:

- En la autovía N-340: punto kilométrico 169 al 172 (travesía de San Pedro de Alcántara), punto kilométrico 230 al 239 (Ronda Oeste de Málaga), punto kilométrico 250 al 251 (La Araña).
- En la autovía N-331: punto kilométrico 150 al 152 (zona de túneles).
- En la carretera convencional N-340 A: punto kilométrico 230 al 234 (entre cruce de La Azucarera y cruce de Churriana).

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Comarca más adecuada para ubicar un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003 incluyó en el «Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios» la ejecución de cuatro nuevos centros penitenciarios tipo, dos de ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, uno en la Comunidad de Madrid y otro en la zona de Levante, sin especificar lugar concreto.

Actualmente sólo existe ubicación para uno de los de Andalucía, que se construirá en el término municipal del Puerto de Santa María (Cádiz).

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que sea necesario el cierre de la antigua prisión de Málaga.

Respuesta:

El Consejo de Ministros por Acuerdo de fecha 30 de abril de 1998, procedió a la revisión parcial del «Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios» del año 1991, adoptando, entre otros, el Acuerdo de proceder a la construcción y equipamiento de un CIS (Centro de Integración Social) en la localidad de Málaga. La ubicación de este CIS está aún sin determinar.

Esta construcción sustituiría a la actual infraestructura donde se hallan ubicados los internos de 3.° grado, que son las instalaciones de la antigua cárcel de Málaga.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Variación del número de delitos en Fuengirola (Málaga) desde el año 1996.

Respuesta:

Se remiten en anexo datos estadísticos solicitados sobre variación del número de delitos en Fuengirola desde 1996 a 2002, por años y tipos de delitos.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DELITOS	Literal: <Todo>	Municipio: Fuengirola				
	AÑO					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PATRIMONIO	3.221	3.291	2.988	3.921	4.145	3.244
PERSONAS	45	61	58	80	84	63
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	29	31	26	27	22	25
LIBERTAD	87	77	61	100	57	51
RELACIONES FAMILIARES	12	18	12	9	8	7
SEGURIDAD COLECTIVA	107	93	252	227	101	107
FALSEDADES	42	46	38	42	39	55
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	1	5	2	0	1
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	13	7	12	7	9	11
ORDEN PÚBLICO	68	69	69	79	69	67
RESTO	8	6	5	7	9	3
LEGISLACIÓN ESPECIAL	6	4	3	1	0	1
TOTAL INFRACCIONES PENALES	3.640	3.704	3.529	4.502	4.543	3.635

184/053124 y 184/053300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Valoración del funcionamiento del servicio de Correos en Nueva Andalucía y motivos del reparto una vez cada seis días en barrios de la población.

Respuesta:

La localidad de Nueva Andalucía ha experimentado un notable crecimiento en su número de viviendas, lo que ha originado que, en ocasiones puntuales, el servicio haya podido verse afectado por dicha circunstancia mientras se adaptaba el personal a las nuevas necesidades.

Con la implantación progresiva de nuevos efectivos en función de la ocupación de viviendas, el servicio queda cubierto de forma satisfactoria.

También hay señalar que próximamente se adquirirá un nuevo local que contribuirá a mejorar las condiciones del servicio postal en la localidad.

Si bien por los motivos anteriormente señalados la distribución de correspondencia en los barrios de Nueva Andalucía ha podido verse afectada, actualmente la situación se encuentra normalizada tras el incremento de la plantilla de reparto en un empleado.

Asimismo, está prevista la implantación progresiva hasta tres repartidores, en función de la ocupación de

las nuevas viviendas que se encuentran en construcción.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que Málaga es la provincia donde se han abierto más kilómetros de autopistas de peaje desde el año 1996.

Respuesta:

Dentro de la red de alta capacidad en la provincia de Málaga están en servicio desde 1996 y hasta el 14 de abril de 2003, 98 km de autopistas de peaje correspondientes a los tramos Benalmádena-Estepona y Estepona-Guadiaro.

Por otro lado, también han entrado en servicio desde 1996, otros 59 km de autovías sin peaje en varios tramos de la N-340 (incluido Estepona-Guadiaro).

Actualmente se encuentran en fase de obras otros 12 km de autovía sin peaje en la N-340 correspondientes a lo siguiente:

- Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria, 6 km., cuya entrada en servicio está prevista para el 1 de mayo de 2003.
- Nerja (Maro)-Almuñécar (La Herradura), otros 6 km.

En el tramo Nerja-Almuñécar se han considerado solamente los seis kilómetros de la provincia de Málaga.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Realización de cursos de formación en caso de incendio en las comisarías de la Policía Nacional

Respuesta:

Por el Centro de Actualización y Especialización de la División de, Formación y Perfeccionamiento, de la Dirección General de la Policía, se imparten cursos específicos de investigación de incendios, que se titulan «Curso de Diplomados en Investigación de Incendios» y «Curso de Apoyo a la Investigación de Incendios», los cuales tiene por objeto formar a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en investigación de incendios para la posterior elaboración de informes periciales en aras de auxiliar a la Administración de Justicia. Estos cursos se hacen de forma periódica con el objeto de tener expertos en esta materia en las Jefaturas Superiores y Comisarías Provinciales.

Respecto a la previsión de cursos cuyo objetivo fundamental sea preparar a funcionarios para actuaciones en caso de incendios, se está en la actualidad diseñando un curso de estas características, cuya denominación es «Actuaciones policiales con personas detenidas», en el que se contemplan cinco módulos de aprendizaje:

a) Primeros auxilios.
b) Técnicas de extinción de incendios.
c) Intervención operativa (cacheos, traslados, custodia, etc.).
d) Psicología preventiva y de reacción.
e) Coordinación con otros entes (bomberos, sanidad, protección civil, etc.).

Este proyecto docente pretende aunar la adquisición de conocimientos prácticos y teóricos, para lo cual se ha recurrido a la colaboración de organismos no policiales con experiencia en esta materia.

Con este curso de especialización, se pretende formar a todos los, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, cuya actividad profesional se relacione con personas detenidas, para lo cual está previsto programar una acción formativa en cadena y descentralizada que se realizará a partir de este mes de mayo.

Madrid, 14 de mayo 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Ubicación prevista para los nuevos centros penitenciarios.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003 incluyó en el «Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios» la ejecución de cuatro nuevos centros penitenciarios tipo, dos de ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, uno en la Comunidad de Madrid y otro en la zona de Levante, sin especificar lugar concreto.

Actualmente sólo existe ubicación para uno de los de Andalucía, que se construirá en el término municipal del Puerto de Santa María (Cádiz).

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Municipios interesados en que se ubique en ellos un nuevo centro penitenciario.

Respuesta:

Los Ayuntamientos que han manifestado su interés por la ubicación de un centro penitenciario en su municipio son Puente Genil, Puerto de Santa María y Castellfort.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Delitos y faltas registrados en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO 2002				
	C.N.P.		GUARDIA CIVIL	
PROVINCIA	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
ÁLAVA	136	614	95	54
ALBACETE	3.473	3.980	1.772	2.605
ALICANTE	31.208	29.830	40.206	25.797
ALMERÍA	7.619	5.904	8.472	7.986
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	8.358	11.781	3.790	5.430
ÁVILA	867	1.276	1.135	1.729
BADAJOZ	6.529	6.115	2.647	3.048
ILLES BALEARS	25.329	20.174	25.520	13.297
BARCELONA	101.317	102.584	15.893	10.240
BURGOS	3.836	4.956	1.289	1.833
CÁCERES	2.449	3.167	2.486	2.402
CÁDIZ	17.466	17.133	8.137	6.311
CANTABRIA	4.026	5.337	3.182	6.951

	AÑO 2002			
	C.N.P.		GUARDIA CIVIL	
PROVINCIA	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
CASTELLÓN	5.727	7.150	10.073	6.095
CEUTA	2.975	1.973	1.269	57
CIUDAD REAL	3.411	3.883	2.238	3.900
CÓRDOBA	7.973	10.211	4.221	3.946
CORUÑA (A)	8.558	9.691	7.735	6.552
CUENCA	744	978	1.330	2.307
GIRONA	90	0	845	11
GRANADA	13.512	11.702	7.265	9.869
GUADALAJARA	1.831	1.576	1.808	1.666
GUIPÚZCOA	122	49	58	24
HUELVA	5.916	6.084	6.401	10.045
HUESCA	1.033	1.210	1.878	1.696
JAÉN	3.782	4.119	3.355	4.816
LEÓN	3.303	5.113	2.218	3.797
LLEIDA	49	6	58	7
LUGO	1.694	1.694	1.892	2.532
MADRID (COMUNIDAD DE)	164.254	212.367	11.236	12.312
MÁLAGA	36.467	28.035	7.832	4.671
MELILLA	2.594	2.223	689	236
MURCIA (REGIÓN DE)	14.231	13.163	15.189	14.157
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL)	4.004	5.935	3.824	2.199
OURENSE	2.243	1.831	1.435	2.045
PALENCIA	948	1.973	739	1.362
PALMAS (LAS)	18.930	16.453	10.599	10.710
PONTEVEDRA	9.780	8.754	5.069	8.454
RIOJA (LA)	3.141	2.795	1.832	1.056
SALAMANCA	2.275	3.552	902	728
SANTA CRUZ DE TENERIFE	19.184	20.055	6.350	8.689
SEGOVIA	965	1.386	904	946
SEVILLA	41.441	42.188	11.101	11.376
SORIA	326	675	358	507
TARRAGONA	9.356	8.164	19.644	12.766
TERUEL	310	411	926	545
TOLEDO	2.103	2.524	4.924	5.597
VALENCIA	60.889	55.781	26.102	24.737
VALLADOLID	4.245	8.176	1.691	2.918
VIZCAYA	731	796	147	172
ZAMORA	647	691	833	907
ZARAGOZA	16.680	16.363	2.899	2.568

P.A.V.		
PROVINCIA	DELITOS	FALTAS
ÁLAVA	5.419	4.710
GUIPÚZCOA	11.804	5.639
VIZCAYA	27.923	19.986

La primera consecuencia que se aprecia es la desaceleración de la delincuencia. Así, si en el año 2001 las infracciones penales crecieron un 10,41 % respecto al 2000, en el año 2002 este incremento se ha reducido al 4,95 % respecto al 2001.

Esta desaceleración ya se apreciaba en el último trimestre del 2002, en que las infracciones penales se redujeron respecto al tercer trimestre en un 6,21 %.

También en los primeros datos del 2003 se aprecia una reducción en los delitos durante el primer trimestre de un 7,28 % respecto al mismo período de 2002.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Valoración de las estadísticas sobre seguridad ciudadana que aparecen en el Anuario Social de España de La Caixa.

Respuesta:

Las estadísticas oficiales sobre seguridad ciudadana en España son las del Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior y que se publican, con periodicidad anual, en el Anuario estadístico de dicho Ministerio.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto. al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Pasos a nivel eliminados desde el año 2001 hasta febrero del año 2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Entre el año 2001 y el mes de febrero de 2003 se cerraron el número de pasos indicado en la tabla siguiente:

CIERRE DE PASOS DESDE 2001 HASTA FEBRERO DE 2003		
COMUNIDAD AUTONOMA	**PROVINCIA**	**TOTAL**
ANDALUCIA	ALMERIA	1
	CADIZ	-
	CORDOBA	3
	GRANADA	-
	HUELVA	2
	JAEN	8
	MALAGA	7
	SEVILLA	11
ARAGON	HUESCA	9
	TERUEL	4
	ZARAGOZA	9
ASTURIAS	ASTURIAS	34
CANTABRIA	CANTABRIA	12
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	-
	CIUDAD REAL	-
	CUENCA	-
	GUADALAJARA	-
	TOLEDO	1
CASTILLA-LEON	AVILA	-
	BURGOS	5
	LEON	4
	PALENCIA	8
	SALAMANCA	5
	SEGOVIA	28
	SORIA	-
	VALLADOLID	15
	ZAMORA	-
CATALUÑA	BARCELONA	5
	GERONA	1
	LERIDA	13
	TARRAGONA	11
EXTREMADURA	BADAJOZ	11
	CACERES	1

CIERRE DE PASOS DESDE 2001 HASTA FEBRERO DE 2003		
COMUNIDAD AUTONOMA	**PROVINCIA**	**TOTAL**
GALICIA	LA CORUÑA	6
	LUGO	9
	ORENSE	1
	PONTEVEDRA	2
LA RIOJA	LA RIOJA	5
MADRID	MADRID	2
MURCIA	MURCIA	12
NAVARRA	NAVARRA	5
PAIS VASCO	ALAVA	-
	GUIPUZCOA	1
	VIZCAYA	1
VALENCIA	ALICANTE	1
	CASTELLON	-
	VALENCIA	11

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Incremento previsto del número de reclusos en el Centro Penitenciario de Málaga con el nuevo Plan de Seguridad.

Respuesta:

El Gobierno ha puesto en marcha una serie de reformas legislativas, una de ellas, la reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado, ya ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado y entró en vigor el día 29 de abril. Las demás reformas legislativas —medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas; modificación de la Ley 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre de Demarcación y Planta Judicial; la modificación de la prisión preventiva y la revisión de varios artículos del Código Penal del año 1995, todas ellas se hallan en diversos trámites sin que aún hayan sido objeto de aprobación por las Cortes.

Cada una de estas reformas tiene un objetivo concreto, por lo que se refiere a la única aprobada hasta este momento, el objetivo es la agilización de los procedimientos existentes y, especialmente, la posibilidad de enjuiciamiento inmediato de los delitos menos graves y flagrantes. Sin embargo, ni de esta reforma, ni mucho menos de las demás, que no han sido ni siquiera aprobadas, se puede hacer un juicio de valor sobre la incidencia que pueden tener en el incremento del número de reclusos y, mucho menos, hacer esta previsión para un centro concreto como es el de Málaga.

Las variables que concurren en las reformas legislativas referidas son tantas y de tan variada índole que hacer un cálculo como el solicitado sería un puro ejercicio imaginativo sin ninguna base científica.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053152, 184/053199 a 184/053205, 184/053260, 184/053264, 184/053270, 184/053272 y 184/053322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Efectivos e infraestructuras del Cuerpo Nacional de Policía de Málaga.

Respuesta:

Respecto a las previsiones de pase a la situación de segunda actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a las distintas plantillas de la provincia de Málaga, en el período 2003-2005, se señala la incidencia de la modificación realizada a través del artículo 58 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad. en el Cuerpo Nacional de Policía, que supuso la elevación de las edades de pase a dicha situación, arbitrando la posibilidad, para los funcionarios entonces en activo, de optar por pasar con carácter voluntario en cualquier momento a partir de la edad anteriormente vigente.

En consecuencia y dado que tal posibilidad depende de la voluntariedad de los funcionarios policiales, no es posible concretar el número de aquellos que —cumpliendo la edad de pase a esta situación— opten por pasar a la citada situación administrativa, ya que un 60 %, de los funcionarios que cumplen esa edad, optan por continuar en servicio activo, hasta la nueva edad de pase a dicha situación.

En el Concurso General de Méritos n.° 19/2003, Resolución de 27-2-2003, publicado en la O.G. n.° 1.403, de fecha 3-3-2003, para las distintas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Málaga, se han convocado un total de 274 vacantes.

Asimismo, se recuerda que para aumentar los efectivos disponibles en el Cuerpo Nacional de Policía, se ha elaborado un plan de recursos humanos, que conlleva, entre otras medidas, la relativa a la convocatoria de doce mil ochocientas veinticinco plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 2002-2004, a razón de cuatro mil doscientas setenta y cinco plazas por año. Además, durante el presente año está previsto que 1.934 policías de la Escala Básica, procedentes de la Oferta Pública de Empleo del año 2000, se conviertan en funcionarios de carrera, mientras que otros 3.000 se incorporen a un destino en prácticas.

Por ello, paulatinamente, a medida que se produzca ese aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en las diferentes plantillas, acorde con las necesidades, a través de los diferentes concursos.

En el cuadro siguiente, se indica la evolución de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga, en el período 1996 a 2003:

PLANTILLAS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	19/2/03	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA	CICLO FºTº PRÁCTICA PºTº
Total Provincia Málaga	1.960	1.980	1.934	1.948	1.895	1.798	1.798	2.053	98	65	12	80
U.A.ANDALUCÍA (MÁLAGA)			50	48	48	58	57	50				

En cuanto a la creación de una Comisaría de Policía en Nerja, dado que esta localidad cuenta con servicios de la Guardia Civil, no se contempla, a corto plazo y mientras no varíen las circunstancias, la introducción de modificaciones en la actual distribución territorial de competencias entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, creando una comisaría en la citada localidad, sino que se estima que debe continuar siendo la Guardia Civil la que continúe prestando los servicios policiales en Nerja, sin perjuicio de las competencias específicas que deba ejercer el Cuerpo Nacional de Policía en dicha localidad.

Respecto al aeropuerto de Málaga, no han variado respecto a 2001, los efectivos que prestan servicio, estando en torno a 70.

Por último, se significa que en el edificio donde se ubica la Comisaría de Antequera se continuarán realizando las obras de mantenimiento y reparaciones que sean necesarias e imprescindibles para su debida habitabilidad, descartándose cualquier reubicación provi-

sional en cualquier otro inmueble hasta tanto esté disponible el edificio de la nueva comisaría.

Las actuaciones y previsiones, para la construcción de una nueva comisaría en la localidad de Antequera durante el presente año, son:

— 2.ª anualidad asistencia técnica redacción proyecto construcción Comisaría Local de Antequera, por un importe de 21.000,00 €.

— Culminación de la redacción del proyecto por parte de la empresa SEGIPSA.

Al término del citado proyecto, deberá ser supervisado y convocado un concurso público de adjudicación de obras en el BOE, para, posteriormente, comenzar la realización material de la nueva comisaría en tres anualidades.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Tasa de delincuencia en el municipio de Alhaurín de la Torre (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

Las infracciones penales conocidas en Alhaurín de la Torre durante el año 2002 han sido 749, por lo que la situación de la delincuencia en el citado municipio, respecto a la media nacional, ha sido muy favorable durante el año 2002, ya que se ha producido un descenso del 13,81 %, mientras que a nivel nacional se ha producido un incremento del 4,95 %.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de accidentes de tráfico registrados desde el año 1998 hasta el año 2002 en la carretera N-331 entre Córdoba y Antequera.

Respuesta:

En el siguiente cuadro constan los accidentes mortales, que se han registrado desde 1998 hasta 2002, en la N-331, entre Córdoba y Antequera, así como el número de heridos y de muertos desglosado por años.

N-331, punto Kilométrico 18,0 al 12,0 entre Córdoba y Antequera (Málaga)			
Año	núm. Accidentes Mortales	Núm. de Muertos	Núm. de Heridos
1998	9	10	7
1999	11	19	12
2000	10	11	26
2001	5	8	10
2002	7	8	12

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la Costa del Sol malagueña está fuera del circuito de drogas sintéticas.

Respuesta:

Los datos disponibles, reflejados en la siguiente tabla, muestran la evolución y desarrollo de los indicadores de control de la oferta en los tres últimos años, en lo que afecta al tráfico de drogas sintéticas y la inferencia de la provincia de Málaga en el cómputo del total nacional.

CANTIDADES INCAUTADAS
Número comprimidos

AÑOS	LSD			MDMA			OTROS SICOTRÓPICOS		
	MÁLAGA	TOTAL NACIONAL	%	MÁLAGA	TOTAL NACIONAL	%	MÁLAGA	TOTAL NACIONAL	%
2000	76	7.542	1,00	13.291	891.562	1,5	55.046	139.776	39,38
2001	32	24.635	0,13	1.993	18.395	10,83	2.290.778	2.550.106	89,83
2002	5	893	0,56	34.630	1.396.142	2,48	4.463	175.903	2,53

A la vista de los indicadores, si se exceptúa la incautación de 2.290.778 unidades de diversos estimulantes sintéticos del tipo metanfetamínicos realizada en el mes de junio del año 2001 como excepcional y expresada en la tabla en el apartado de otros psicotrópicos, puede decirse que la incidencia del tráfico de este tipo de sustancias está muy alejada de considerar el área geográfica de la Costa del Sol de la provincia de Málaga, como parte del circuito de drogas sintéticas.

Tampoco otros indicadores, como son las encuestas de población escolar y los de demanda de tratamiento reflejan una actividad de tráfico y consumo en esta área geográfica.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Uso actual del Palacio de la Farola en Málaga.

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta se refiere al inmueble ubicado en el Paseo de la Farola, n.° 12, de Málaga, se señala que su uso actual es el de sede de la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones para iniciar el estudio informativo para ampliar la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola hasta Marbella.

Respuesta:

Conforme a la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados, n.° de expediente 161/1909 (BOC Serie D n.° 519, de 7-4-03), la Dirección General de Ferrocarriles ha iniciado ya los trámites para la realización del estudio informativo de la prolongación de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Denuncias por acoso sexual producidas en el año 2002.

Respuesta:

Los hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado relativos a acoso sexual que se han producido en el año 2002 comparativo con el año 2001, desglosado por provincias, son los siguientes:

Hechos conocidos

	2001	2002
A Coruña	5	3
Álava	2	0
Albacete	1	2
Alicante	20	14
Almería	4	15
Asturias	8	6
Ávila	1	1
Badajoz	1	1
Baleares (Illes)	16	24
Barcelona	50	28
Cáceres	5	3
Cádiz	3	14
Cantabria	1	2
Castellón	1	10
Ceuta	10	2
Ciudad Real	5	0
Córdoba	4	2
Cuenca	0	1
Granada	5	7
Guadalajara	1	0
Guipúzcoa	2	9
Huelva	5	1
Huesca	1	0
Jaén	5	6
León	2	0
Lugo	0	3
Madrid	60	66
Málaga	15	11
Murcia	22	7
Navarra	4	2
Ourense	2	1
Palencia	1	1
Palmas (Las)	19	17
Pontevedra	7	8
Rioja (La)	1	0
Salamanca	1	7
Santa Cruz de Tenerife	22	17
Segovia	0	1
Sevilla	10	11
Soria	1	0
Tarragona	15	8
Teruel	0	1
Toledo	7	6
Valencia	5	22
Valladolid	6	3
Vizcaya	3	9
Zamora	0	1
Zaragoza	8	4

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Centros penitenciarios con mayor problema de masificación.

Respuesta:

Los 10 centros con un mayor índice de ocupación son: Arrecife, Santa Cruz de la Palma, Teruel, Bilbao, Albacete, Las Palmas, Santander, CIS Valencia, Ceuta y Melilla.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Vehículos robados en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia	VEHÍCULOS SUSTRAÍDOS AÑO 2002	VEHÍCULOS RECUPERADOS 2002
Álava	235	201
Albacete	859	711
Alicante	10.720	7.819
Almería	2.504	1.653
Asturias	1.649	1.521
Ávila	155	140
Badajoz	1.082	888
Balears (Illes)	6.420	2.946
Barcelona	17.175	11.464
Burgos	550	527
Cáceres	499	365
Cádiz	6.107	4.465
Cantabria	778	590
Castellón	1.853	1.295
Ceuta	533	217
Ciudad Real	1.043	930
Córdoba	2.098	1.547
Coruña (A)	1.626	1.475
Cuenca	197	225
Girona	16	18
Granada	3.776	2.753
Guadalajara	369	350
Guipúzcoa	557	452
Huelva	1.929	1.217
Huesca	408	312
Jaén	1.279	856
León	543	481
Lleida	1	2
Lugo	382	352
Madrid	32.882	23.421
Málaga	6.985	5.074
Melilla	247	172
Murcia	4.890	3.630
Navarra	477	339
Ourense	328	257
Palencia	158	124
Palmas (Las)	4.705	3.758
Pontevedra	1.801	1.005
Rioja (La)	362	276
Salamanca	369	401
Santa Cruz de Tenerife	4.128	3.682
Segovia	191	176
Sevilla	8.503	5.460
Soria	60	64
Tarragona	3.418	2.631
Teruel	103	111
Toledo	957	825
Valencia	13.024	10.594
Valladolid	694	617
Vizcaya	1.368	1.171
Zamora	109	106
Zaragoza	2.044	1.616

Por último, cabe significar que los vehículos sustraídos y no recuperados en el año 2002, suponen el 0,01 % del total del parque móvil nacional.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Causas del accidente ferroviario que tuvo lugar el 27-02-2003 en Antequera (Málaga).

Respuesta:

El automóvil Seat León, con matrícula 2212 BRT sufrió un accidente en la carretera comarcal MA-461, que transcurre paralela a la vía, e invadió el gálibo de la

infraestructura ferroviaria, siendo arrollado por el tren Regional 3062 Granada-Algeciras, en el p. k. 4/690 a las 19:40 horas.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de accidentes de motoristas registrados en la carreteras nacionales en los dos primeros meses del año 2003.

Respuesta:

En el siguiente cuadro constan los accidentes mortales de motoristas que se han registrado en las carreteras nacionales en los dos primeros meses de 2003 desglosados por provincias:

01/01/2003 al 28/02/2003	
Provincia	Nº de accidentes de motoristas
Albacete	1
Córdoba	1
Málaga	2
Sevilla	1
Cantabria	1
Tarragona	1
Valencia	1

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de accidentes de tráfico registrados en los dos primeros meses del año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo información sobre accidentes mortales en carretera.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

01/01/03 al 28/02/2003				
Provincia	Accidentes 2002	Accidentes 2003	Diferencia Nº	Diferencia %
Alava	6	5	-1	-16,7
Albacete	6	4	-2	-33,3
Alicante	17	20	3	17,6
Almería	14	14	0	0,0
Avila	3	4	1	33,3
Badajoz	8	12	4	50,0
Illes Balears	12	14	2	16,7
Barcelona	31	34	3	9,7
Burgos	9	8	-1	-11,1
Cáceres	10	3	-7	-70,0
Cádiz	10	11	1	10,0
Castellón	16	10	-6	-37,5
Ciudad Real	14	5	-9	-64,3
Cordoba	7	6	-1	-14,3
Coruña, A	24	23	-1	-4,2
Cuenca	7	7	0	0,0
Girona	16	18	2	12,5
Granada	20	7	-13	-65,0
Guadalajara	4	2	-2	-50,0
Guipuzcoa	9	5	-4	-44,4
Huelva	10	10	0	0,0
Huesca	7	3	-4	-57,1
Jaén	6	5	-1	-16,7
León	10	9	-1	-10,0
Lleida	13	11	-2	-15,4
La Rioja	5	4	-1	-20,0
Lugo	13	7	-6	-46,2
Madrid	33	32	-1	-3,0
Málaga	14	15	1	7,1
Murcia	23	13	-10	-43,5
Navarra	10	10	0	0,0
Ourense	6	4	-2	-33,3
Asturias	14	18	4	28,6
Palencia	3	2	-1	-33,3
Las Palmas	8	9	1	12,5
Pontevedra	11	9	-2	-18,2
Salamanca	9	8	-1	-11,1
Sta. Cruz de Tenerife	8	8	0	0,0
Cantabria	5	7	2	40,0
Segovia	4	3	-1	-25,0
Sevilla	12	15	3	25,0
Soria	2	3	1	50,0
Tarragona	15	18	3	20,0
Teruel	1	3	2	200,0
Toledo	12	15	3	25,0
Valencia	22	26	4	18,2
Valladolid	3	7	4	133,3
Vizcaya	12	10	-2	-16,7
Zamora	5	3	-2	-40,0
Zaragoza	12	13	1	8,3
Total	551	512	-39	-7,1

184/053212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de accidentes registrados en la carretera N-331, entre Las Pedrizas y Málaga capital desde el año 1996 hasta el año 2002.

Respuesta:

En el siguiente cuadro constan los accidentes mortales que se han registrado en la N-331 entre Las Pedrizas y Málaga, desde 1996 hasta 2002 (tramo Km. 139,0 a Km. 166,0).

	ACCCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS
1996	3	5	0
1997	2	2	0
1998	3	3	8
1999	4	4	7
2000	3	4	5
2001	6	6	6
2002	4	4	0

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Calendario de eliminación de los 39 pasos a nivel de la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que. finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Al encontrarse varias Administraciones implicadas en el desarrollo de las actuaciones encaminadas a la supresión de pasos a nivel, no es posible precisar con exactitud el calendario de cierre de los mismos. En cualquier caso; se prevé que en los próximos dos años, al menos, se cierren un total de 20 pasos a nivel en la

provincia de Málaga, de los cuales previsiblemente 5 se supriman en el año 2003 y los restantes en el año 2004.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Retraso en el pago a los grupos de investigación del área de ciencia de materiales del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Respuesta:

En primer lugar, se señala que el documento contable de pago de estos 49 proyectos de investigación ya ha sido contabilizado en el mes de marzo. Por tanto, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha realizado ya todos los trámites correspondientes para que la Dirección General del Tesoro pueda proceder al pago de las subvenciones correspondientes a los grupos de investigación a los que alude la pregunta.

En segundo lugar, y respecto a las razones que explican el retraso en el abono de las cantidades concedidas, se deben tener presentes las siguientes consideraciones:

— En la convocatoria 2002 del programa de ayudas a proyectos de I + D se presentaron 5.567 solicitudes, de las que fueron aprobadas un total de 2.934 solicitudes. Esto supone un incremento del 17 % sobre el número de proyectos aprobados correspondientes a la convocatoria del año 2001.

— En términos de financiación, los fondos asignados ascienden a 248 millones de euros, un 18 % más que los asignados en la convocatoria 2001.

— Los pagos correspondientes a la primera anualidad, en lo que respecta a la parte de Presupuesto General del Estado, han sido realizados para un 95,42 % de los proyectos en el año 2002, lo cual supone una evidente mejora en la gestión respecto al año 2001.

— El retraso en el abono de las ayudas concedidas a los grupos de investigación referidos en la pregunta se debe a que su pago se hubo de trasladar al ejercicio 2003. La razón de este traslado se debe a las propias características del Presupuesto de la Dirección General de Investigación, en el cual los gastos necesariamente debían quedar vinculados a conceptos presupuestarios determinados en función de la naturaleza de la entidad beneficiaria. Puesto que las convocatorias se resuelven por procedimiento competitivo, no se podía prever con antelación cuál sería el gasto final correspondiente a cada concepto presupuestario, es decir, a cada categoría de entidad beneficiaria. Por este motivo, y a pesar de que quedaba saldo disponible en el Capítulo 7, correspondiente a Subvenciones, no existía crédito disponible en los conceptos aplicables en concreto a estos proyectos (concepto 711-800X: Organismos Públicos de Investigación).

— Finalmente, se señala que para el presente ejercicio y los siguientes se. han tomado las medidas oportunas para evitar que vuelva a surgir un problema de este tipo. Así, se ha aprobado para la vigente Ley de Presupuestos, la vinculación de gastos a nivel de capítulo presupuestario, y no a nivel de concepto presupuestario.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Porcentaje de becas concedido desde comienzos de curso hasta la fecha.

Respuesta:

Las convocatorias de becas correspondiente al presente curso académico se encuentran en plena tramitación, por lo que no se dispone de los datos relativos al número de solicitudes de beca presentadas en cada universidad.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Traslado del Centro de Extranjeros de Capuchinos a la prisión de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que no está previsto el traslado interesado.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para que entre en funcionamiento la Unidad de Distribución de Correos de Alhaurín de la Torre.

Respuesta:

En el pasado mes de enero se formalizó la compra de un local para la Unidad de Distribución de Alhaurín de la Torre.

Actualmente, la realización de las obras de adaptación del citado local está pendiente de adjudicar, aunque la previsión existente es que estarán concluidas a final del presente año 2003.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Delitos y faltas cometidos en los dos primeros meses del año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Variable: enero-febrero

Nom Provincia de	2003
ANDALUCIA	
Almería	4.739
Cádiz	8.071
Córdoba	4.594
Granada	6.944
Huelva	4.366
Jaén	3.235
Málaga	10.978
Sevilla	16.559
ARAGÓN	
Huesca	993
Teruel	287
Zaragoza	6.510
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	4.519
BALEARS (ILLES)	9.313
CANARIAS	
Palmas (Las)	9.183
Santa Cruz de Tenerife	8.333
CANTABRIA	2.855
CASTILLA Y LEON	
Ávila	778
Burgos	1.745
León	2.229
Palencia	722
Salamanca	1.262
Segovia	567
Soria	243
Valladolid	2.767
Zamora	464
CASTILLA-LA MANCHA	
Albacete	1.925
Ciudad Real	2.185
Cuenca	758

Variable: enero-febrero

Nom. Provincia de	2003
Guadalajara	1.081
Toledo	2.428
CATALUÑA	
Barcelona	32.673
Girona	42
Lleida	15
Tarragona	7.042
CEUTA	996
COMUNIDAD VALENCIANA	
Alicante/Alacant	18.434
Castellón/Castello	4.386
Valencia/Valencia	25.038
EXTREMADURA	
Badajoz	3.055
Cáceres	1.519
GALICIA	
Coruña (A)	4.973
Lugo	1.116
Ourense	1.228
Pontevedra	4.863
MADRID (COMUNIDAD DE)	68.620
MELILLA	988
MURCIA (REGION DE)	10.098
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	2.343
PAÍS VASCO	
Álava	1.691
Guipúzcoa	2.324
Vizcaya	7.216
RIOJA (LA)	1.342

184/053232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Porcentajes de becas universitarias resueltos en el curso 2002-2003.

Respuesta:

Las convocatorias de becas correspondiente al presente curso académico se encuentran en plena tramitación, por lo que no se dispone de los datos relativos al número de solicitudes de beca presentadas en cada universidad.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para comenzar las obras del nuevo cuartel de Alhaurín el Grande (Málaga).

Respuesta:

El proyecto interesado se encuentra aún en período de redacción por el arquitecto municipal, motivo por el cual en este momento es imposible establecer la fecha en que comenzarán las obras.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista del inicio de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Respuesta:

Actualmente no está prevista la construcción del acuartelamiento interesado.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista del inicio de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Villanueva del Trabuco (Málaga).

Respuesta:

El proyecto interesado se encuentra aún en período de redacción por el arquitecto municipal, motivo por el cual en este momento es imposible establecer la fecha en que comenzarán las obras.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones en relación al cuartel de la Guardia Civil de Antequera (Málaga).

Respuesta:

Actualmente se está en trámites con el Ayuntamiento de Antequera para adquirir un solar en el que efectuar la construcción del edificio interesado.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones en cuanto a efectivos a destinar para la Operación Verano 2003 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El diseño de la Operación Verano 2003 se encuentra en la fase inicial de planificación, sin que se haya concretado todavía el número de funcionarios que se asignarán a las distintas plantillas donde se implantará esta Operación.

Se señala que este año, al igual que en años anteriores, todos los municipios de la Costa del Sol, debido a su consideración eminentemente turística, verán reforzados sus efectivos durante el período de implantación de la Operación Verano 2003.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de reclusos existentes actualmente en el Centro Penitenciario de Málaga.

Respuesta:

El número de reclusos en el C. P. de Málaga, a 26 de febrero del año en curso, es el siguiente:

1. En las instalaciones de Alhaurín de la Torre:
   1.289 hombres.
   91 mujeres.
   Total: 1.380.

2. En la Sección Abierta:
   159 hombres.
   31 mujeres.
   Total: 190.

3. En Comunidades Terapéuticas:
   40 internos.

4. En Controles Telemáticos:
   9 internos.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Negativa a iniciar las obras de soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) después del informe del Defensor del Pueblo.

Respuesta:

Ante la sugerencia formulada por el Defensor del Pueblo, la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento se ha dirigido a dicha Institución en los siguientes términos:

«Lo único que está imposibilitando la ejecución de las obras de la N-340, a su paso por San Pedro de Alcántara (Marbella), es el bloqueo que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella mantienen sobre la aprobación de las normas urbanísticas que permitirían la calificación de los suelos correspondientes a esta obra como aptos para ello.

Al igual que el Consejo de Ministros puede, conforme al artículo 10.1 de la Ley de Carreteras, autorizar un proyecto de interés general, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella pueden desbloquear la aprobación definitiva del Plan General cuya no aprobación es la causa que tiene paradas las obras de la N-340 en San Pedro de Alcántara desde hace años.

No parece lógico que se pida al Consejo de Ministros utilizar una potestad excepcional pensada por el legislador para un caso distinto —el de una planificación urbanística que no contempla una obra de interés general— para resolver el problema de una Administración Autonómica que se niega a ejercer sus potestades ordinarias para aprobar una planificación urbanística que sí contempla una obra de interés general.

Si la Junta de Andalucía actúa con coherencia y usa sus competencias en la materia para hacer posible el inicio de las obras de la autovía, el Ministerio de Fomento no perderá ni un día en poner en marcha la contratación de las obras. Pero si la Junta de Andalucía sigue rechazando formalmente, en el ámbito de sus competencias, esta obra de la red estatal de carreteras, no se puede aceptar que se requiera al Ministerio de Fomento para que salve, por vías excepcionales, el problema ordinario creado por la Junta.

A juicio de esta Secretaría de Estado, es al Ministerio de Fomento y en último término al Gobierno a los que corresponde decidir, previa ponderación de los interés públicos en juego y de las, competencias concurrentes que para su consecución tienen reconocidas las distintas Administraciones Públicas, si la supuesta colisión debe ser resuelta por los cauces ordinarios de la colaboración y el ejercicio responsable de las propias competencias o, por el contrario, mediante el cauce excepcional de la imposición y la prevalencia.

En definitiva, la actividad de planificación y ejecución de las carreteras estatales no constituye una actividad reglada, sino sometida a la valoración de los intereses públicos en presencia. Por ello esta Secretaría de Estado ha estimado conveniente, en aras a la seguridad jurídica y a la responsabilidad de cada una de las Administraciones en el ámbito de sus competencias, atener su actuación a la Resolución firme de 11 de febrero de 1999, no impugnada por nadie, por la que se aprobó definitivamente el Proyecto de las obras de referencia con la prescripción de que las obras no se adjudicasen hasta que se aprobase definitivamente el Texto Refundido de la Revisión del Plan General de la Ordenación Urbana de Marbella por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga.»

En definitiva, el Gobierno no se niega a realizar la obra, sino la Comunidad Autónoma a hacerlo posible.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de robos de motos registrados a nivel nacional desde el año 1996.

Respuesta:

Se remiten en anexo datos estadísticos sobre número de robos de motos que se han registrado a nivel nacional desde 1997 hasta 2002.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUSTRACCION DE:

Tipovehiculo: moto/ciclomotor: 2

Nomb Pr	1997	1998	1999
Álava	0	63	66
Albacete	207	320	403
Alicante/Alacant	2.796	2.932	2.873
Almería	945	1.214	1.361
Asturias	316	353	371
Ávila	17	20	29
Badajoz	450	522	397
Balears (Illes)	852	1.100	1.085
Barcelona	6.879	7.325	6.782
Burgos	101	115	118
Cáceres	90	146	117
Cádiz	3.217	3.447	3.327
Cantabria	408	400	413
Castellón/Castello	461	455	518
Ceuta	147	259	330
Ciudad Real	148	238	210
Córdoba	1.017	950	876
Coruña (A)	540	533	503
Cuenca	32	61	53
Girona	107	1	0
Granada	2.034	1.942	1.890
Guadalajara	53	64	89
Guipúzcoa	4	147	197
Huelva	484	728	688
Huesca	60	106	83
Jaén	456	517	560
León	100	119	115
Lleida	154	240	236
Lugo	67	81	71
Madrid	4.193	4.506	4.063

SUSTRACCION DE:

Tipovehiculo: moto/ciclomotor: 2

Nomb Pr	1997	1998	1999
Málaga	3.040	3.376	2.867
Melilla	65	107	148
Murcia	1.810	2.198	2.555
Navarra	127	118	168
Ourense	137	110	149
Palencia	45	41	49
Palmas (Las)	1.435	1.213	1.395
Pontevedra	866	833	852
Rioja (La)	72	77	125
Salamanca	52	74	71
Santa Cruz de Tene	1.123	950	1.173
Segovia	20	27	38
Sevilla	3.832	3.799	3.420
Soria	16	19	18
Tarragona	514	730	788
Teruel	44	35	22
Toledo	175	196	168
Valencia/Valencia	3.623	4.431	3.948
Valladolid	115	135	119
Vizcaya	2	236	382
Zamora	22	28	23
Zaragoza	390	514	615

SUSTRACCION DE:

Tipovehiculo: moto/ciclomotor: 2

Nomb Pr	2000	2001	2002
Álava	48	55	42
Albacete	307	415	322
Alicante/Alacant	2.581	3.189	3.305
Almería	927	1.036	1.117
Asturias	352	243	310
Ávila	18	23	26
Badajoz	380	344	367
Balears (Illes)	1.298	1.996	2.773
Barcelona	6.742	6.708	6.422

Burgos	92	68	100
Cáceres	148	138	156
Cádiz	2.484	3.298	3.844
Cantabria	302	332	309
Castellón/Castello	561	624	564
Ceuta	306	240	257
Ciudad Real	156	199	286
Córdoba	899	1.066	1.072
Coruña (A)	451	432	380
Cuenca	41	59	39
Granada	2.033	2.346	1.855
Guadalajara	57	68	70
Guipúzcoa	178	192	217
Huelva	610	760	765
Huesca	108	47	63
Jaén	535	608	645
León	115	87	87
Lleida	1	0	0
Lugo	56	67	79
Madrid	3.959	4.773	4.127
Málaga	2.575	2.527	2.264

SUSTRACCION DE:

Tipovehículo: moto/ciclomotor; 2

Nomb Pr	2000	2001	2002
Melilla	104	108	106
Murcia	2.470	2.590	2.118
Navarra	143	168	111
Ourense	103	78	68
Palencia	21	23	22
Palmas (Las)	1.550	1.393	1.144
Pontevedra	733	639	666
Rioja (La)	132	135	121
Salamanca	62	53	55
Santa Cruz de Tene	1.290	1.272	998
Segovia	38	28	47
Sevilla	3.330	3.595	3.688
Soria	19	15	21
Tarragona	758	870	942
Teruel	21	18	20
Toledo	166	219	192
Valencia/Valencia	3.212	3.865	3.390
Valladolid	106	115	140
Vizcaya	263	295	256
Zamora	16	16	17
Zaragoza	573	659	504

VEHÍCULOS RECUPERADOS

TIPO VEHICULO: MOTO/CICLOMOTOR

PROVINCIA	AÑO 2002
Álava	16
Albacete	75
Alicante/Alacant	324
Almería	101
Asturias	48
Ávila	6
Badajoz	45
Balears (Illes)	240
Barcelona	396
Burgos	9
Cáceres	33
Cádiz	504
Cantabria	23
Castellón/Castello	58
Ceuta	21
Ciudad Real	41
Córdoba	115
Coruña (A)	43
Cuenca	7
Granada	192
Guadalajara	7

VEHÍCULOS RECUPERADOS

TIPO VEHICULO: MOTO/CICLOMOTOR

PROVINCIA	AÑO 2002
Guipúzcoa	137
Huelva	97
Huesca	9
Jaén	141
León	13
Lugo	13
Madrid	298
Málaga	199
Melilla	25
Murcia	208

Navarra	7
Ourense	11
Palencia	2
Palmas (Las)	137
Pontevedra	78
Rioja (La)	28
Salamanca	5
Santa Cruz de Tenerife	124
Segovia	10
Sevilla	465
Soria	3

VEHÍCULOS RECUPERADOS

TIPO VEHICULO: MOTO/CICLOMOTOR

PROVINCIA	AÑO 2002
Tarragona	128
Teruel	2
Toledo	31
Valencia/Valencia	360
Valladolid	11
Vizcaya	132
Zamora	2
Zaragoza	50

184/053310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Porcentaje financiado por el Ministerio de Fomento en los soterramientos de vías férreas realizadas desde el año 1996.

Respuesta:

La llegada de la Alta Velocidad a las ciudades está siendo objeto de especial atención por parte del Ministerio de Fomento, dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

En el ámbito urbano hay que compatibilizar la necesaria funcionalidad, que deben tener las estaciones ferroviarias para hacer atractivo este modo de transporte, con la adaptación y mejora de las instalaciones ferroviarias y su adecuada integración en el entorno urbano.

Para conseguir estos objetivos, el Ministerio de Fomento realiza las inversiones necesarias dentro del ámbito estrictamente ferroviario, y las razonables para la permeabilidad entre ambos márgenes del ferrocarril al atravesar el entramado urbano.

Adicionalmente el Ministerio estudia, en colaboración estrecha con el ayuntamiento afectado y la comunidad autónoma, las propuestas que se le planteen para llevar a cabo, en su caso, otras actuaciones que impliquen una integración urbana superior y que suponen un beneficio urbanístico para la ciudad aunque no vengan exigidas por la explotación del ferrocarril. En este caso, el Ministerio pone a disposición de cada ayuntamiento, para la financiación de las actuaciones que se determinen, los suelos disponibles, normalmente vinculados a RENFE (que los gestiona en nombre del Estado), y que no sean necesarios para el uso ferroviario, para que, mediante la obtención de plusvalías resultantes de su recalificación, aporten recursos económicos para hacer frente a los costes superiores de inversión que tales soluciones exigen normalmente. Estos recursos deben de completarse, en su caso, con otros procedentes del municipio y de la comunidad autónoma para hacer viable la operación.

El Grupo Fomento se hace cargo de las inversiones estrictamente exigidas por el ferrocarril y ofrece a cada ciudad las plusvalías que se puedan generar en base a la recalificación de los terrenos excedentarios, que resulten de la propia solución a acometer, para financiar proyectos de mayor integración si así lo quiere el ayuntamiento. Lo que no hace el Ministerio es financiar directamente con su presupuesto, obras exigidas no por el ferrocarril, sino por la mejora de la ciudad por entender que esta legítima aspiración urbana es ajena a las competencias y posibilidades de este Ministerio.

La aplicación de esta política ha fructificado en la constitución de los grupos de trabajo de las siguientes ciudades:

- A Coruña
- Albacete
- Alcázar de San Juan
- Alicante
- Almería
- Badajoz
- Baix Llobregat (Barcelona)
- Barcelona (Sagrera y Sans)
- Bilbao

- Burgos
- Cáceres
- Cartagena
- Cuenca
- Ferrol
- Gijón
- Girona
- Granada
- Huelva
- Jaén
- León y S. Andrés de Rabanedo
- Lleida
- Logroño
- Madrid (Chamartín)
- Málaga
- Miranda de Ebro
- Murcia
- Ourense
- Palencia
- Pamplona
- Ponferrada (León)
- Reus
- San Sebastián
- Santander
- Santiago de Compostela
- Sevilla
- Tarragona
- Toledo
- Valencia
- Valladolid
- Vigo
- Vitoria
- Zaragoza

Como resultado de sus trabajos, se han suscrito los siguientes Convenios hasta la fecha:

- Alcázar de San Juan.
- Baix Llobregat (Barcelona).
- Barcelona (Sagrera y Sans).
- Burgos.
- Gijón.
- León y San Andrés de Rabanedo.
- Lleida.
- Logroño.
- Madrid (Chamartín).
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.

En desarrollo de lo establecido en estos Convenios, se han creado sociedades para el desarrollo de la operación y gestión de la operación urbanística hasta el momento en las ciudades siguientes:

- Gijón.
- León y San Andrés de Rabanedo.
- Logroño.
- Madrid (Chamartín).
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Retrasos de las obras para la nueva salida de emergencia de viajeros en la estación subterránea de Málaga Centro-Alameda.

Respuesta:

El proyecto correspondiente a la nueva salida de la estación de Málaga Centro-Alameda hubo de ser modificado ante las exigencias expresadas por el Ayuntamiento de Málaga a instancias de requerimientos formulados por comunidades de vecinos colindantes.

Una vez modificado, atendiendo los requerimientos anteriores, ha sido remitido nuevamente al Ayuntamiento para aprobación, tras la cual se procederá a su licitación y contratación.

Se prevé que la tramitación anterior se encuentre finalizada en el primer semestre del presente año 2003.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Funcionarios que, a juicio del Gobierno, faltan en el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Málaga tiene unas dotaciones de 457 plazas (se descuentan dos médicos y dos ATS interinos que se nombran para cubrir ausencias por licencias, vacaciones, etc.).

A fecha 1 de abril tiene un total de 457 efectivos por lo que no faltan funcionarios en dicho centro penitenciario.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Medidas previstas para reducir la masificación en el Centro Penitenciario de Málaga.

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Málaga tiene asignada una capacidad operativa de 1.362 plazas. A esta capacidad se deben de añadir las denominadas plazas auxiliares o complementarias que ascienden a un total de 205 plazas.

Así pues, el Centro Penitenciario de Málaga dispone de una capacidad operativa de 1.567 plazas, para una población que, en estos momentos, es de 1.380 internos en las instalaciones del C. P. de Alhaurín de la Torre.

El Gobierno siempre ha hecho los esfuerzos necesarios para mantener la capacidad del Centro Penitenciario de Málaga dentro de sus límites.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Intención de construir a corto plazo una unidad psiquiátrica hospitalaria en el Centro Penitenciario de Málaga.

Respuesta:

Al tener los centros penitenciarios consideración de centros sanitarios de primer nivel, no procede lo que Su Señoría denomina unidad hospitalaria.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de guardias civiles que había en el aeropuerto de Málaga el 11-9-2001 y número que hay en la actualidad.

Respuesta:

Los efectivos de la Guardia Civil existentes en el aeropuerto de Málaga son los siguientes:

FECHA	Nº EFECTIVOS REALES
11 – septiembre – 2001	126
26 – marzo – 2003	133

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que existen siete barriadas en Málaga capital con problemas de retraso en el reparto de correspondencia.

Respuesta:

El crecimiento urbanístico experimentado en determinadas zonas de Málaga capital ha provocado ciertos retrasos puntuales en el reparto de correspondencia, que actualmente están solucionados.

Para mejorar el servicio de reparto de los barrios que están afectados por un mayor desarrollo urbanístico, se aumentó, en el pasado año 2002, la plantilla de reparto en cinco nuevos empleados.

En lo que va del 2003 se ha incrementado la plantilla con un repartidor y en el primer semestre de este año se aumentará en otros cuatro.

Asimismo, tras revisar los Servicios Rurales del Puerto de la Torre se ha decidido ampliar la jornada laboral de uno de los rurales en 2,30 horas e integrar todos ellos en la unidad de distribución de la localidad. Estas medidas, que son efectivas desde el 16 de abril de 2003, contribuirán a mejorar la calidad del reparto en toda la zona.

Aunque actualmente la distribución se encuentra normalizada, Correos tiene previsto continuar con las revisiones de las distintas secciones de reparto afectadas adoptando las medidas necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio de reparto en los citados barrios de la capital.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que no existe servicio de reparto de Correos en el municipio de Alcaucín (Málaga).

Respuesta:

El municipio malagueño de Alcaucín, al igual que todos los municipios españoles, tiene establecido el servicio de reparto domiciliario, efectuándose el reparto con normalidad.

En cuanto a las zonas de viviendas diseminadas dependientes de dicho municipio, se señala que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos acordó con responsables del Ayuntamiento local durante el pasado año la instalación de casilleros concentrados, conforme a lo contemplado en el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal para dichos entornos.

En la fecha presente no se han instalado dichos casilleros, por lo que se ha reiterado la colaboración al Ayuntamiento.

Además de la actuación indicada, con fecha 16 de marzo pasado se ha incrementado dos horas diarias el servicio de reparto para atender las viviendas diseminadas.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que no existe servicio de reparto de Correos en el municipio de Periana (Málaga).

Respuesta:

En la localidad malagueña de Periana el reparto se realiza con normalidad, si bien hay que señalar que en sus zonas diseminadas se han producido algunas disfunciones en dicho servicio, principalmente, como consecuencia de la falta de instalación de buzones.

Para mejorar el servicio, desde el 16 de agosto de 2002 se amplió en dos horas el reparto para la citada localidad y sus zonas diseminadas.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Municipios españoles en los que no existe servicio de reparto de Correos.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos procede al reparto de la correspondencia postal en todos los municipios españoles en alguna de las modalidades previstas en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

En consecuencia, todos los municipios de España tienen establecido servicio de reparto postal.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Soria.

Respuesta:

En el anexo I se detallan las inversiones reales (Capítulo VI) previstas y ejecutadas en el año 2002 en la provincia de Soria, con expresión de la cuantía de las mismas y el centro gestor correspondiente (referidas al Subsector Estado).

Las inversiones del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el ámbito territorial de la provincia de Soria en I+D+i se realizan a través de los Organismos Públicos de Investigación de él dependientes que tienen instalaciones en el territorio de dicha provincia. En el año 2002, el grado de ejecución de estas inversiones ha sido el siguiente:

• Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

El CIEMAT posee un centro en Soria, el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER), cuyos créditos están comprendidos en el Presupuesto General del CIEMAT.

Los gastos vinculados al Centro de Soria, para el ejercicio 2002, ascendieron a 1.863.610 euros, con el siguiente desglose (en euros):

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	OBLIGADO CEDER	% EJECUCIÓN
Gastos de personal	350.360	100
Gastos corrientes en bienes y servicios	201.250	100
Inversiones reales	1.312.000	93,20

Con respecto a las partidas no ejecutadas, se señala que no se han ejecutado gastos comprometidos del Capítulo VI «Inversiones Reales», por importe de 95.670 euros, trasladándose su ejecución al ejercicio 2003.

No existen partidas presupuestadas que no se hayan comprometido, ni ejecutado.

• Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Los recursos dedicados a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados. No existe, por tanto, ninguna cantidad preasignada en los Presupuestos Generales del Estado en la anualidad 2002 para la provincia de Soria, ni para ninguna otra provincia. Los datos que se aportan en el anexo 2 se refieren a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INVERSIONES REALES (Capítulo VI) PREVISTAS PARA 2002

Provincia: SORIA

(miles

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACIÓN	TITULO	2002
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOL.INFOR.	20.13.521B.62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	9,62
	20.13.521B.63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	8,58
		TOTAL PROVINCIA	18,20

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INVERSIONES REALES (Capítulo VI) EJECUTADAS EN 2002

Provincia: SORIA

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACIÓN	TITULO	2002
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOL.INFOR.	20.13.521B.62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	14,44
	20.13.521B.63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	7,70
		TOTAL PROVINCIA	22,14

ANEXO II

PROGRAMA	Inversiones comprometidas para 2002	Inversiones realizadas en 2002
Recursos y Tecnologías Agrarias	234.621,90	234.621,90
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos	27.904,99	27.904,99
Programa Nacional Medidas Ayuda Apicultura	27.250,00	27.250,00
Programa Nacional de Alimentación (*)	557.685,00	518.427,22
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	113.291,00	113.291,00
Otras Actividades de Investigación (**)	17.429,00	-
Contratos Doctores	108.005,00	108.005,00
TOTALES	1.086.186,89	1.029.500,11

(*) La diferencia entre las inversiones comprometidas y realizadas corresponde al proyecto CAL00-007, no financiado por incumplimiento de la normativa de la convocatoria .
(**) La diferencia entre las inversiones comprometidas y realizadas corresponde al Proyecto 0T00-037-C17-07, no financiado por incumplimiento de la normativa.

184/053355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de 2002 del Ministerio de Fomento en la provincia de Soria.

Respuesta:

Desde el ámbito de competencias de la Dirección General de Carreteras, se informa a cada una de las cuestiones planteadas en la pregunta:

1. La inversión en el año 2002 en la provincia de Soria ha sido, en términos de obligaciones reconocidas, la siguiente:

Programa 513D: 2.956.173,10 €
Programa 513E: 8.199.421,61 €

2. En fase de compromiso, a 31 de diciembre de 2002, sin obligaciones reconocidas:

Programa 513D: 18.320,58 €
Programa 513E: 166.059,02 €

3. Se señala lo siguiente:

Actuación	Presupuesto 2002 €	Obligaciones reconocidas A 31-12-02 (€)
Variante de Burgo de Osma	9.465.940	1.912.016,96
Soria-Venta Nueva	8.173.160	13.080,97
Variante de Agreda	1.322.230	524.928,15
Tudela de Duero-Soria (excepto Vte Burgo de Osma)	5.288.400	--
Variante de Garray	814.610	56.958,02

La inversión realizada en el año 2002 por la Dirección General de Ferrocarriles y que afecta a esta provincia, es la que se indica en anexo.

Adicionalmente, se señala que GIF ha realizado una inversión de 38,6 millones de euros.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

08-abr-03

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
VARIAS COMUNIDADES		
VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.		
TAT2000054	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE CONEXIÓN FERROVIARIA CALATAYUD - SORIA	200.783,18
SUMA	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	200.783,18
TOTAL	VARIAS COMUNIDADES	200.783,18
	TOTAL :	200.783,18

184/053356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio del Interior en la provincia de Soria.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las inversiones realizadas a 31 de diciembre de 2002 son las siguientes:

(en euros)

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	SORIA	Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2002	Obligaciones Reconocidas a 31 de diciembre de 2002
Programa 222A. Seguridad Ciudadana			
	Liquidación obras Comisaría de Soria		58.888,97
	Obras acuartelamientos de Soria	84.590,00	30.037,74
	Obras acuartelamiento de Abejar		29.998,00
	Obras acuartelamiento de Langa de Duero		30.042,49
	Inst. calefacción acuartelamiento de Vinuesa		22.761,17
	Inst. calefacción acuartelamiento de Burgo de Osma		29.992,96
	Inst. calefacción acuartelamiento de Olvega		20.645,55
	Inst. calefacción acuartelamiento de Covaleda		26.515,06
	Total	**84.590,00**	**248.881,94**
Programa 222B. Seguridad Vial			
	Convenio con la Diputación		68.210,18
	Obras rede de carreteras Diputación		86.502,46
	Obras mejora seguridad vial N - 122 Burgo de Osma		26.833,06
	Total		**181.545,70**
Programa 222E. Centros e Instituciones Penitenciarias			
	Reparaciones calefacción C.P. Soria		55.474,50
	Central telefónica		5.970,02
	Total		**61.444,52**
Programa 222F. Trabajo, formación y asistencia a reclusos			
	Maquinaria e instalaciones		1.070,33
	Equipos e instalaciones		9.994,25
	Equipos informática y mecanización		2.208,53
	Reposición equipos línea F.P. Y Formación Integral		1.198,99
	Total		**14.472,10**
Programa 223A. Protección Civil			
	Equipo informático		7.770,08
	Total.		**7.770,08**
Programa 313G. Plan Nacional sobre Drogas			
	Ayuntamiento de Soria		25.000,00
	Total		**25.000,00**
	TOTAL INVERSIONES	**84.590,00**	**539.114,34**

Según la información recogida, no existen inversiones pendientes de ejecución a 31 de diciembre de 2002

Grado de Ejecución	**637,33%**

184/053361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Soria.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, la ejecución de inversiones en la provincia de Soria, a 31 de diciembre de 2002, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, se detalla en el anexo 1 correspondiente.

Asimismo, se indica que, en igual ámbito funcional y geográfico, no ha habido partidas presupuestadas no ejecutadas en el año 2002.

Por lo que respecta a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que a lo largo del ejercicio 2002 se han materializado créditos a inversiones, correspondientes a proyectos genéricos, en la mencionada provincia, tal y como se detallan en anexo 2, con indicación del código, denominación de la inversión y obligaciones reconocidas en euros.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE SORIA

AÑO 2002

(datos en euros)

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	17.598,62
Otros	209,05
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obra nueva: Principal	26.989,34
Obra nueva: Adicionales	4.015,92
Adquisición de mobiliario	29.189,38
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	**78.002,31**
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	
Residencias Mixtas	
Obra nueva: Liquidaciones	11.205,67
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	7.400,98
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	60.114,16
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	**78.720,81**
Tesorería General de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	2.377,13
Otros	206,48
Total Tesorería General de la Seguridad Social	**2.583,61**
Total provincia de Soria	**159.306,73**

Pendientes de realizar las operaciones de cierre del ejercicio, la información referida al ejercicio 2002 no tiene carácter de liquidación definitiva.

ANEXO 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGAC. RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y S. Social	933
98190010055	Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y S. Social	2.790
00191010002	Mejorar y acondicionar locales	601
90191010235	Adquisición y acondicionamiento locales INEM. V. Sin determinar	717
94191010010	Equipamiento D. Provinciales y Oficinas de Empleo	428
88191010010	Equipamiento D. Provinciales y OO.EE. (informática)	27.035
90191010020	Acondicionamiento, reforma y equipam. Varias sin determinar	6.989
90191020260	Equipos de procesos de datos Oficinas del Organismo	564

184/053376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Evaluación de la formación de los empleados públicos para una plena adecuación entre los medios, programas y necesidades.

Respuesta:

Las acciones formativas de los empleados públicos que desarrolla el Instituto Nacional de Administraciones Públicas se someten, en el ámbito de la evaluación interna, a un proceso de evaluación sistemática, a través de la aplicación de cuestionarios en los que los alumnos dan su opinión sobre profesorado participante, medios y materiales didácticos, organización y necesidades de formación, entre otros.

Desde el Instituto Nacional de Administraciones Públicas se han elaborado modelos metodológicos para la evaluación de las necesidades formativas y para la evaluación de los resultados de la formación. Se quiere, por tanto, adecuar la Formación Continua a los objetivos reales de las organizaciones públicas, así como valorar todas las fases del proceso formativo, desde la satisfacción de los destinatarios hasta el impacto de la formación en la sociedad. A través de los modelos metodológicos elaborados se ofrecen pautas de actuación para llevar a cabo las evaluaciones por los propios promotores y gestores de la formación.

En el ámbito de la evaluación externa, el INAP encomienda a los promotores de planes de Formación Continua la evaluación de los distintos programas, sometiéndolos a un proceso de valoración sistemática. La metodología de trabajo empleada tiene un carácter integral e incluye el análisis documental, la prospección cuantitativa, la cualitativa, el análisis de casos o las entrevistas a testigos privilegiados. Las entrevistas se realizan entre el alumnado y el colectivo docente y, como aspecto a destacar, en la evaluación de los planes de formación continua de 2001 se incorporó a los usuarios de los servicios públicos con el objetivo de conocer el impacto social de la Formación Continua.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Estudios de coste/beneficio para aplicar las propuestas desarrolladas en los planes de simplificación administrativa.

Respuesta:

El Plan General de Simplificación (PGS) integra las propuestas de acción que, a tal efecto, presenten los Ministerios, de acuerdo con sus políticas, con el alcance y efectos que consideren adecuados, aunque siempre en línea con los objetivos, criterios y directrices del Plan. A la hora de realizar dichas propuestas de acción los propios ministerios evalúan su incidencia en términos de coste (recursos humanos, técnicos y presupuestarios precisos) y de beneficios esperables (manejándose las ratios de ciudadanos usuarios, número anual de tramitaciones o actos, trámites o requisitos suprimidos, etc.); y acompañan dicha evaluación a las propuestas.

Una vez presentadas las diferentes propuestas, corresponde a una comisión ejecutiva presidida por el Secretario de Estado para la Administración Pública de acuerdo con el Real Decreto 670/1999, de 23 de abril, por el que se crea la Comisión Interministerial de Simplificación Administrativa, evaluar la incidencia de la propuesta de acción elaborada por cada Ministerio en su respectivo ámbito competencial, para su inclusión en el Plan. Nuevamente en esta fase vuelve a considerarse la relación coste/beneficio en los términos antes expresados

A tal efecto, el resultado de dicha evaluación será objeto de un informe que se elevará a la Comisión Interministerial de Simplificación Administrativa (presidida por el Ministro e integrada por todos los Subsecretarios) para su conocimiento y aprobación.

La ejecución de la propuesta de acción corresponde a cada Ministerio, que deberá establecer las medidas de tipo funcional interno que, en su caso, sean necesarias para: llevarla a cabo. Además, deberá realizar los estudios coste/beneficio de cada una de sus propuestas a fin de que la ejecución de la correspondiente acción logre los objetivos deseados.

En otro orden de cosas, y en el marco del II Plan de Simplificación, se destacan las acciones que tenían como objeto los estudios coste/beneficio realizados en el ámbito de la mejora de la regulación. Una de las vertientes fundamentales de la simplificación es en la actualidad la simplificación normativa o gestión de la regulación, que pretende que en los procesos de producción de normas se efectúen —en contacto con los sectores y agentes sociales afectados— estudios que acrediten la necesidad de la norma y el análisis coste/beneficio que su entrada en vigor puede producir. Se pretende así evitar un creciente fenómeno de desconocimiento e incumplimiento de la normativa. El criterio pretende la asunción voluntaria de un cuestionario que aborde los aspectos de necesidad y análisis coste /beneficio en la tramitación de determinadas categorías de normas que revistan incidencia en sectores específicos, en supuestos en que asociaciones profesionales o sectoriales, organizaciones sociales, sindicales o ciudadanas, así como cualesquiera otras representativas puedan ser consultadas sobre los aspectos señalados.

Respecto a los resultados obtenidos por procedimiento simplificado, han sido satisfactorios. Así, y a título de ejemplo se señala que se ha procedido a la revisión de las cerca de 600 autorizaciones administrativas existentes, a fin de eliminar las que resulten innecesarias y simplificar las restantes.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Seguimiento periódico de la ejecución de las propuestas sectoriales recogidas en los planes de simplificación administrativa.

Respuesta:

El Plan General de Simplificación (PGS) integra las propuestas de acción que, a tal efecto, presenten los Ministerios, de acuerdo con sus políticas, con el alcance y efectos que consideren adecuados, aunque siempre en línea con los objetivos, criterios y directrices del Plan. A la hora de realizar dichas propuestas de acción los propios Ministerios evalúan su incidencia en términos de coste (recursos humanos, técnicos y presupuestarios precisos) y de beneficios esperables (manejándose las ratios de ciudadanos usuarios, número anual de tramitaciones o actos, trámites o requisitos suprimidos, etcétera); y acompañan dicha evaluación a las propuestas.

Una vez presentadas las diferentes propuestas, corresponde a una comisión ejecutiva presidida por el Secretario de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 670/1999, de 23 de abril, por el que se crea la Comisión Interministerial de Simplificación Administrativa, evaluar la incidencia de la propuesta de acción elaborada por cada Ministerio en su respectivo ámbito competencial, para su inclu-

sión en el Plan. Nuevamente en esta fase vuelve a considerarse la relación coste/beneficio en los términos antes expresados.

A tal efecto, el resultado de dicha evaluación será objeto de un informe que se elevará a la Comisión Interministerial de Simplificación Administrativa (presidida por el Ministro e integrada por todos los Subsecretarios) para su conocimiento y aprobación.

La ejecución de la propuesta de acción corresponde a cada Ministerio, que deberá establecer las medidas de tipo funcional interno que, en su caso, sean necesarias para llevarla a cabo. Además, deberá realizar los estudios coste/beneficio de cada una de sus propuestas a fin de que la ejecución de la correspondiente acción logre los objetivos deseados.

En otro orden de cosas, y en el marco del II Plan de Simplificación, se señalan las acciones que tenían como objeto los estudios coste/beneficio realizados en el ámbito de la mejora de la regulación. Una de las vertientes fundamentales de la simplificación es en la actualidad la simplificación normativa o gestión de la regulación, que pretende que en los procesos de producción de normas se efectúen —en contacto con los sectores y agentes sociales afectados— estudios que acrediten la necesidad de la norma y el análisis coste/beneficio que su entrada en vigor puede producir. Se pretende así evitar un creciente fenómeno de desconocimiento e incumplimiento de la normativa. El criterio pretende la asunción voluntaria de un cuestionario que aborde los aspectos de necesidad y análisis coste /beneficio en la tramitación de determinadas categorías de normas que revistan incidencia en sectores específicos, en supuestos en que asociaciones profesionales o sectoriales, organizaciones sociales, sindicales o ciudadanas, así como cualesquiera otras representativas puedan ser consultadas sobre los aspectos señalados.

Respecto a los resultados obtenidos por procedimiento simplificado, han sido satisfactorios. Así, y a título de ejemplo se señala que se ha procedido a la revisión de las cerca de 600 autorizaciones administrativas existentes, a fin de eliminar las que resulten innecesarias y simplificar las restantes.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Evaluación del desarrollo de los planes de simplificación administrativa que está aplicando la Administración General del Estado.

Respuesta:

El Plan General de Simplificación (PGS) integra las propuestas de acción que, a tal efecto, presenten los Ministerios, de acuerdo con sus políticas, con el alcance y efectos que consideren adecuados, aunque siempre en línea con los objetivos, criterios y directrices del Plan. A la hora de realizar dichas propuestas de acción, los propios Ministerios evalúan su incidencia en términos de coste (recursos humanos, técnicos y presupuestarios precisos) y de beneficios esperables (manejándose las ratios de ciudadanos usuarios, número anual de tramitaciones o actos, trámites o requisitos suprimidos, etcétera); y acompañan dicha evaluación a las propuestas.

Una vez presentadas las diferentes propuestas, corresponde a una comisión ejecutiva presidida por el Secretario de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 670/1999, de 23 de abril, por el que se crea la Comisión Interministerial de Simplificación Administrativa, evaluar la incidencia de la propuesta de acción elaborada por cada Ministerio en su respectivo ámbito competencial, para su inclusión en el Plan. Nuevamente en esta fase vuelve a considerarse la relación coste/beneficio en los términos antes expresados.

A tal efecto, el resultado de dicha evaluación será objeto de un informe que se elevará a la Comisión Interministerial de Simplificación Administrativa (presidida por el Ministro e integrada por todos los Subsecretarios) para su conocimiento y aprobación.

La ejecución de la propuesta de acción corresponde a cada Ministerio, que deberá establecer las medidas de tipo funcional interno que, en su caso, sean necesarias para llevarla a cabo. Además, deberá realizar los estudios coste/beneficio de cada una de sus propuestas a fin de que la ejecución de la correspondiente acción logre los objetivos deseados.

En otro orden de cosas, y en el marco del II Plan de Simplificación, se señalan las acciones que tenían como objeto los estudios coste/beneficio realizados en el ámbito de la mejora de la regulación. Una de las vertientes fundamentales de la simplificación es en la actualidad la simplificación normativa o gestión de la regulación, que pretende que en los procesos de producción de normas se efectúen —en contacto con los sectores y agentes sociales afectados— estudios que acrediten la necesidad de la norma y el análisis coste/beneficio que su entrada en vigor puede producir. Se pretende así evitar un creciente fenómeno de desconocimiento e incumplimiento de la normativa. El criterio pretende la asunción voluntaria de un cuestionario que aborde los aspectos de necesidad y análisis coste/beneficio en la tramitación de determinadas cate-

gorías de normas que revistan incidencia en sectores específicos, en supuestos en que asociaciones profesionales o sectoriales, organizaciones sociales, sindicales o ciudadanas, así como cualesquiera otras representativas puedan ser consultadas sobre los aspectos señalados.

Respecto a los resultados obtenidos por procedimiento simplificado, han sido satisfactorios. Así, y a título de ejemplo se señala que se ha procedido a la revisión de las cerca de 600 autorizaciones administrativas existentes, a fin de eliminar las que resulten innecesarias y simplificar las restantes.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Elaboración por el Ministerio de Administraciones Públicas de un Informe Anual de todas las subvenciones territorializadas por comunidades autónomas en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, del Ministerio de Administraciones Públicas, elabora anualmente el «Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales», que contiene información económica y financiera de las entidades locales y de las comunidades autónomas. El último informe publicado es el correspondiente al ejercicio 2001, en cuyo apartado 327 (página 124, apartado B) se recoge información sobre el fondo de la pregunta planteada por S.S.

Recientemente, para el ejercicio administrativo de 2000, el informe de esas subvenciones se concreta, de manera específica, en las subvenciones objeto de territorialización en Conferencias Sectoriales, incluyéndose el resultado del mismo dentro del Informe Anual sobre Conferencias Sectoriales-Comisiones Bilaterales de Cooperación que se había iniciado en el año anterior, y publicado por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Administraciones Públicas.

En el mismo Informe Anual de Conferencias Sectoriales-Comisiones Bilaterales de Cooperación, correspondiente al ejercicio de 2001, que acaba de publicarse y está siendo objeto de distribución en estos días, se incluye también el análisis de esas mismas subvenciones del año 2001.

Estas subvenciones incluyen las transferencias corrientes y de capital de los Presupuestos Generales del Estado, que han sido objeto de distribución en Conferencias Sectoriales; no recogiéndose en el Informe otras subvenciones que no hayan sido objeto de tratamiento en dichas Conferencias.

De acuerdo con los extremos anteriores, el Informe Anual analiza la distribución por comunidades autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla de este conjunto de subvenciones, atendiendo a dos aspectos básicos: en el primero se contempla el origen de esta financiación atendiendo al Ministerio que la concede; en el segundo, se analiza el destino de estos recursos según la estructura funcional que utilizan los Presupuestos Generales del Estado.

El informe correspondiente al ejercicio presupuestario de 2002 está en este momento en fase de elaboración, sin que se disponga aún de la totalidad de los resultados necesarios para la conclusión del mismo.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053390

Como continuación al escrito de fecha 6 de mayo, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Cuerpos, escalas, plazas de funcionarios y actividades de carácter laboral de las Administraciones Públicas que guarden relación con los servicios prestados por los militares profesionales de tropa y marinería o con sus aptitudes y titulaciones, en las que se va a considerar como mérito para el acceso el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Debido a un error de transcripción, se incluyó en la respuesta de 6 de mayo de 2003 un párrafo que no correspondía a la misma. Por tanto, la respuesta es la que sigue:

«Se mantienen conversaciones con diversos Ministerios, para determinar los Cuerpos y Escalas de las plazas de funcionarios y actividades laborales a los que se pueda aplicar el nuevo Real Decreto. Es interés del

Ministerio de Defensa que el ámbito de aplicación sea efectivo en este año 2003.»

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto de la Bahía de Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

En el ámbito portuario y en relación a las competencias de la Autoridad Portuaria, las medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto de la Bahía de Algeciras, son los siguientes:

1. Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios Portuarios.
2. Circuito de vigilancia por televisión de las zonas I y II del puerto.
3. Estación de control monitorizado de los servicios de señales marítimas.
4. Red de medios y equipos contraincendios fijos y portátiles con sistema de alarmas para su intervención en muelles o en buques.
5. Estudio de seguridad y planes de autoprotección de edificios.
6. Plan de emergencia interior.
7. Diversos acuerdos o convenios de colaboración con medios públicos o privados.

En lo que a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima se refiere, los medios de detección y comunicaciones con los que cuenta el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Algeciras son los siguientes:

- 4 transceptores de radar marinos banda X.
- 1 radiogoniómetro de VHF.
- 1 unidad de presentación de servicios de tráfico marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.
- 7 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina.
- 1 equipo de comunicaciones en las bandas MF/HF marina.
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF aérea.
- 1 equipo de DSC para VHF marina (Llamada Selectiva Digital).
- 1 receptor Navtex (Sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
- 1 estación meteorológica.

Estos equipos permiten las actividades siguientes:

- La comunicación tanto rutinaria como de emergencia con los buques que transitan en las aguas de esta zona.
- La detección y posicionamiento de los buques en esta zona.
- La coordinación de las emergencias de búsqueda y salvamento marítimo, seguimiento del tráfico marítimo y coordinación de la lucha contra la contaminación en el medio marino.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Periodicidad en la inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del Puerto de Bahía de Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

En el ámbito de las competencias de Puertos del Estado, la periodicidad de inspección y revisión de los distintos dispositivos, es la siguiente:

— Circuito Cerrado de Televisión: Todos los elementos y equipos son revisados por una empresa especializada. La periodicidad de ejecución de cada tarea está en función del componente, de forma que se minimicen las averías, existiendo elementos que se revisan quincenalmente y otros semestralmente.

— Equipos de monitorización de señales marítimas: Estos equipos cuentan con inspecciones de forma permanente al estar asignadas al personal propio.

— Equipos contra incendios: Los medios con que cuenta la Autoridad Portuaria son revisados periódicamente (cada tres meses) por empresas especializadas y por personal propio, conforme al Reglamento de Protección de Instalaciones Contra-Incendios.

— Estudios de Seguridad-Plan de Emergencia Interior del Puerto: El estudio de seguridad del puerto, así como el Plan de Emergencia Interior se confeccionaron en el año 1994, siendo revisados en los años 1996 (Revisión-1) y 1998 (Revisión-2). El Plan de Emergencia Interior del Puerto, se está actualizando en estas fechas.

En lo que se refiere a los dispositivos de alarma o detección de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, se señala que, en general, la revisión e inspección de los dispositivos de detección, alarma y comunicaciones es permanente ya que su funcionamiento es continuo.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima dispone de un programa integral de mantenimiento para cada instalación, que especifica las acciones preventivas o correctivas a tomar en cada caso, determinando las periodicidades de actuación en función de la carga de trabajo y demás circunstancias concurrentes.

Las actuaciones preventivas tienen periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual siempre teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante para cada uno de los equipos que forman parte del centro.

La última de estas actuaciones se llevó a cabo en el mes de marzo de 2003.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto Bahía de Algeciras (Cádiz) desde el año 1996 hasta 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en el período 1996-2002, ambos inclusive, en lo que respecta a seguridad del tráfico marítimo, destinadas a monitorización de control de señales marítimas y ayudas a la navegación, han alcanzado un importe total de 518.672,51 €.

La inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto Bahía de Algeciras en el período 1996-2002, ambos inclusive, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha sido de 1.108.447 euros.

Esta cantidad coincide en concepto y valor con las inversiones bajo la dependencia funcional del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Algeciras, realizadas a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Cádiz desde el año 1996 hasta 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en el período 1996-2002, ambos inclusive, en lo que respecta a seguridad del tráfico marítimo destinadas a monitorización de coritrol de señales marítimas en los equipamientos que se señalan, han sido las siguientes:

• Estación base en Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios a buques:

— Equipos mobiliarios: 3.000 €
— Equipos informáticos: 7.200 €
— Estaciones remotas de balizas y boyas: 72.120 €
— Estación DGPS diferencial: 95.314 €

— TOTAL: 177.634 €

La inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en el puerto de Cádiz en el período 1996-2002, ambos inclusive, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha sido de 946.630 euros.

Esta cantidad coincide en concepto y valor con las inversiones bajo la dependencia funcional del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cádiz, realizadas a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de la Bahía de Algeciras (Cádiz) en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

La inversión de la Autoridad Portuaria en equipamiento de estaciones de control en los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras desde 1996 hasta 2002, ambos inclusive, ha sido de 583.851,32 €.

En cuanto a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, la inversión en el período comprendido entre 1996 y 2002, ambos inclusive, ha sido de 784.461 €.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Cádiz en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

1. Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en el período 1996-2002, ambos inclusive, en equipamiento de estaciones de control tanto para seguridad en tierra como para seguridad en tráfico marítimo, han sido de 1.123.010,40 €, desglosadas de la siguiente manera:

• Dotación de un Centro de Coordinación de emergencias y Servicios a buques.

— Obra Civil: 300.506,00€

Adaptación del Centro:

— Equipamientos: 7.680,00 €
Mobiliario.

Informáticos
— Circuito cerrado televisión: 627.190,40 €
Sala de Control
Sistema grabación imágenes DVD.
Periféricos.
Fibra óptica.
Obra civil.

— Monitorización de control de señales marítimas: 177.634,00 €
Estación base.
Equipos mobiliarios.
Equipos informáticos.
Estaciones remotas de balizas y boyas
Estación DGPS diferencial

2. En cuanto a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, la inversión en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Cádiz desde 1996 hasta 2002, ambos inclusive, ha sido de 917.552 euros.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS)

Asunto: Partidas del Ministerio del Interior en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 comprometidas y no ejecutadas.

Respuesta:

Las inversiones previstas en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2002, ascendían a 1.573.440,00 €, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 1.538.249,59 €.

Únicamente se encuentra comprometida la cantidad de 150.230 € cuyas obligaciones serán reconocidas a lo largo del ejercicio de 2003.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS)

Asunto: Grado de ejecución de las partidas del Ministerio de Fomento previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIÓN PROGRAMADA Y EJECUTADA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
EJERCICIO 2002

millones de euros

CENTROS DIRECTIVOS	NAVARRA			
	PTO. 2002	PTO VIGEN	OB. REC.	% EJECUCIÓN
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERV.GRALS.	0,008	0,008		0,0
D. G. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	0,566	1,516	0,930	61,3
D. G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	0,127	0,127	0,033	26,0
D. G. DE CARRETERAS	0,205	0,205		0,0
D.G. DE FERROCARRILES	3,918	3,918	0,331	8,4

184/053474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del Centro de Coordinación de Servicios en Trincabotijas, del puerto de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

El nuevo Centro de Control de Tráfico Marítimo y de Control de Emergencias va a ser construido en la zona de Santa Lucía del puerto de Cartagena, delante de la actual nave de talleres, donde están ubicados provisionalmente los equipos e instalaciones que prestan ahora el servicio, habiéndose descartado su ubicación en la zona de Trincabotijas por las razones expresadas en la respuesta a la pregunta escrita de Su Señoría con n.° de expediente 184/053475, de 5 de mayo pasado.

El proyecto del nuevo edificio se encuentra en fase de adjudicación por lo que las obras está previsto que comiencen en este año.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Centro de Control de Emergencias existente en el puerto de Cartagena (Murcia) en la zona de talleres de Trincabotijas.

Respuesta:

En la Orden Ministerial 245/2003 del Ministerio de Fomento, Orden en la que se aprueba el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios (PUEP) del puerto de Cartagena, se menciona en la disposición segunda punto 2, la existencia de un Centro de Control de Emergencias en la zona de Trincabotijas, zona situada entre las Dársenas de Cartagena y de Escombreras y que es terreno militar.

Ello respondía a la inicial previsión de la Autoridad Portuaria de ubicar en dicho lugar el Centro de Control de Emergencias.

La Autoridad Portuaria consideró posteriormente, entre otras razones, por la elevada inversión a realizar para la construcción del Centro en Trincabotijas (acceso por carretera, instalaciones eléctricas y de comunicación, etc.), y tras mantener las oportunas conversaciones con la Capitanía Marítima, que era mejor cambiar dicha ubicación por la zona de talleres del puerto de Cartagena donde estaban disponibles todas las instalaciones necesarias.

Esta decisión no se trasladó al PUEP y por tanto no se modificó la redacción inicial del Plan, el cual se ha aprobado con el error que pretende subsanarse.

En el momento actual, la Autoridad Portuaria ha iniciado un expediente de modificación del PUEP puesto que no puede solucionarse mediante mera rectificación de errores dado que este proceso sólo es factible cuando el error es material o de impresión. Al tratarse de una modificación del texto aprobado, procede la tramitación completa del expediente.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Inversiones realizadas por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía en la Región de Murcia en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Turismo

La Secretaría General de Turismo ha realizado en el período 1996-2002 en la región de Murcia, las inver-

siones en Planes de Excelencia y Dinamización Turísticas que se señalan en anexo I.

Las políticas de promoción turística se coordinan a través del Consejo Promotor del Turismo. Estas políticas se plasman en el Plan Anual de Marketing, en el que se recogen las acciones para la promoción y comercialización del turismo español en exterior.

Estas acciones son realizadas por las Oficinas de Turismo de España en el extranjero en coordinación directa con los organismos de promoción de las Comunidades Autónomas y Patronatos de Turismo.

Los principales productos de la Región de Murcia que se promocionan son: Turismo Deportivo (Golf, Náutica, Submarinismo), Sol y Playa y la promoción Global de la Región de Murcia. Dicha promoción se lleva a cabo en acciones organizadas por las Oficinas Españolas de Turismo en los diferentes mercados destacando presentaciones y viajes de periodistas principalmente de Alemania, Reino Unido, Francia, Portugal y países nórdicos.

Las principales acciones de promoción de la Región de Murcia en el período 1996-2002 han sido las siguientes:

1996

- Jornadas Inversas de Murcia para el mercado francés.
- Jornadas Directas de la oferta global de Murcia en el mercado portugués.

1997

- Jornadas Inversas de Golf para el mercado canadiense.
- Jornadas Gastronómicas en Ginebra para el mercado suizo.

1998

- Jornadas Directas en el mercado portugués.
- Jornadas Inversas de Náutica para el mercado británico.
- Jornadas Inversas de Turismo de Salud para el mercado italiano.
- Jornadas Gastronómicas del Arco Mediterráneo en Munich.

1999

- Jornadas Inversas de Turismo de Salud para el mercado escandinavo.
- Jornadas Inversas de Turismo Náutico para el mercado holandés.
- Presentaciones de la oferta global de la Región de Murcia en los mercados sueco, danés y francés.
- Jornadas Gastronómicas en los mercados alemán, francés y sueco.

2000

- Participación en 16 ferias internacionales.
- Jornadas Inversas de Náutica para el mercado británico.
- Presentaciones en los mercados alemán y sueco.

2001

- Participación en 11 ferias internacionales.
- Visitaron la Comunidad alrededor de 25 agentes de viajes y 10 periodistas.
- Jornadas Inversas para el mercado sueco.
- Presentaciones en los mercados portugués e irlandés.

2002

- Participación en 5 ferias internacionales.
- Visitaron las Comunidad Autónoma alrededor de 15 agentes de viajes y 25 periodistas.
- Viaje de inspección de agentes austriacos para la posible realización del Congreso Mundial Médico.
- Presentaciones de la oferta global de la Región de Murcia en los mercados portugués y alemán.

Para el año 2003 se ha requerido la colaboración de las Comunidades Autónomas para que presenten sus propuestas de acciones, productos y mercados prioritarios con objeto de incorporarlas al Plan de Marketing 2003 de Turespaña.

En este sentido se considera prioritaria para la Región de Murcia, la promoción del turismo de Sol y Playa y del turismo cultural con especial referencia al turismo religioso, puesto que en 2003 se celebrará el Año Jubilar de la Cruz de Caravaca, estando previstos viajes para agentes y periodistas británicos e irlandeses y periodistas franceses.

Asimismo, están previstos viajes para agentes y periodistas portugueses, agentes y periodistas alemanes, agentes polacos, suizos y de Estados Unidos.

Paradores

La principal inversión del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) en la Región de Murcia en este período ha sido la destinada en 2002 al nuevo Parador de Turismo de Lorca con un total de 565.600 €.

Por su parte, la cifra de inversión que la empresa Paradores de Turismo de España, S.A., con cargo a sus propios recursos destinó desde el comienzo de esta Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2002 para la mejora, conservación, mantenimiento y modernización del Parador de Turismo del Puerto de Lumbreras ha sido de 364.241 €.

En las partidas presupuestarias no se desglosan las inversiones por comunidades, así que no es posible dar esta información.

En cuanto al ICEX, se adjunta en anexo II cuadro de datos agregados por Programas y tipos de Proyectos de Gasto de Inversiones en actividades de ICEX en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Las ayudas concedidas por la Dirección General de Política Comercial, para el desarrollo del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior a la Región de Murcia se realizan mediante la suscripción de convenios de colaboración anuales con la Comunidad Autónoma para cofinanciar actuaciones realizadas por ésta en beneficio del comercio interior y cuyos destinatarios finales son las pequeñas y medianas empresas comerciales, sus asociaciones y los ayuntamientos, por lo que todas ellas figuran en el Programa 763A —Ordenación y modernización de las estructuras comerciales— partida presupuestaria 751, «transferencias de capital a Comunidades Autónomas».

Las cantidades que han correspondido a la Región de Murcia en los últimos 7 años han sido las siguientes:

Año 1996	486.969,80 €
Año 1997	218.492,36 €
Año 1998	273.189,66 €
Año 1999	306.943,40 €
Año 2000	226.059,42 €
Año 2001	253.967,66 €
Año 2002	250.913,38 €
Total:	2.016.535.68 €.

Se acompañan como anexo III cuadros de las inversiones realizadas en la Región de Murcia en los años 1996 a 2002.

Madrid, 21 de mayo 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

PLAN	TIPO	IMPORTE TOTAL SGT	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
AGUILAS	PDT	450.759,09 €			150.253,03 €	90.151,82 €	210.354,24 €		
CARTAGENA	PDT	450.759,08 €			150.253,03 €	120.202,42 €	180.303,63 €		
ESTACIÓN NÁUTICA MAR MENOR	PET	570.961,50 €	120.202,42 €	240.404,84 €	210.354,24 €				
LA MANGA	PET	916.543,46 €	157.765,68 €						
MAZARRÓN	PDT	450.759,09 €			150.253,03 €	90.151,82 €	210.354,24 €		
MURCIA-EL VALLE	PDT	601.012,11 €						174.293,51 €	108.182,18 €
SIERRA ESPUÑA	PDT	540.000,00 €							180.000,00 €
VALLE DE RICOTE	PDT	450.759,09 €					150.253,03 €	150.253,03 €	150.253,03 €

ANEXO II

PROGRAMAS / TIPOS DE PROYECTO	MURCIA
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION	1.682.403,63
PROGRAMAS GENERALES	**240.529,95**
EXPOHABITAT	
EXPORTA	
EXPOTECNIA	
OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN	**19.533,43**
PABELLONES OFICIALES	**220.996,52**
PROGRAMAS SECTORIALES	**1.154.958,66**
PLAN ACTIVIDADES SECTORIALES	**383.436,29**
PLAN SECTORIAL	**771.522,36**
PROGRAMAS DE EMPRESA	**286.915,02**
ASIST	
CONSORCIOS EXPORTACION	**282.138,03**
FAIP	
GRUPOS PROMOCION EMPRESARIAL	
PIPE 2000	**4.776,99**
PLAN IMPLANTACION EXTERIOR	
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD	
PROYECTOS EMPRESARIALES ESPECIALES	
OTRAS ACTIVIDADES DGP	
OTRAS ACTIVIDADES DGP	
DGP (SIN ASIGNAR)	
DGP (SIN ASIGNAR)	
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION	7.850,00
DOCUMENTACIÓN	
ESTUDIOS	
FINANCIACION MULTILATERAL	
FORMACIÓN	
INFORMÁTICA	
INVERSIONES EXTERIORES EN ESPAÑA	
PROMOCIÓN DE INVERSIONES	**7.850,00**
PROMOCION Y DISTRIBUCIÓN EDITORIAL	
RELACIONES INSTITUCIONALES	
SERVICIOS DE INFORMACION	
PRODUCCION EDITORIAL, GRAFICA Y MULTIMEDIA	
DGI (SIN ASIGNAR)	
VICEPRESIDENCIA	
VICEPRESIDENCIA	
DIRECCION ECONOMICA FINANCIERA	
GTOS. OPER. CENTROS PROM. Y NEGOCIOS	
PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	
SECRETARIA GENERAL	
OTROS GASTOS EN INVERSIONES REALES - SECRETARIA GENERAL	
ESTUDIOS	
GASTOS GENERALES	
GASTOS OPERATIVOS CISICRET	
GASTOS OPERATIVOS SECRETARIA GENERAL	
TOTAL	**1.690.253,63**

ANEXO III

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

INVERSIONES REALIZADAS EN LA REGION DE MURCIA EN EL AÑO 1996

(miles de pesetas)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR			CODIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
MURCIA	03	611A	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS	630	Mobiliario y enseres	797
	11	612B	D.G. INFORMATICA PRESUPUESTARIA	630	Equipos para procesos información	505
	13	613D	D.G.CENT.GEST. CATAST. Y COOP. TRIB.	630	Equipos para procesos información	783
	13	613D	D.G.CENT.GEST. CATAST. Y COOP. TRIB.	640	Otro inmovilizado inmaterial	21.683
	14	613H	TRIBUNAL ECONOMICO ADVO CENTRAL	630	Mobiliario y enseres	419
	14	613H	TRIBUNAL ECONOMICO ADVO CENTRAL	630	Equipos para procesos información	343
	17	612C	INTERVENCION GRAL ADMON ESTADO	640	Otro inmovilizado inmaterial	7.245
	105	551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	640	Otro inmovilizado inmaterial	43.672
	202	126E	PARQUE MOVIL MINISTERIAL	630	Mobiliario y enseres	100
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Edificios y otras construcciones	52.091
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Mobiliario y enseres	1.953
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Equipos para procesos información	350
Total MURCIA						**129.941**

SECCION 29 : MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

INVERSIONES REALIZADAS EN LA REGION DE MURCIA EN EL AÑO 1996

(miles de pesetas)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR			CODIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
MURCIA	03	611A	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS	630	Equipos para procesos información	4.952
	301	762B	I.C.E.X.	640	Inmovilizado inmaterial	221.901
Total MURCIA						**226.853**

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

INVERSIONES REALIZADAS EN LA REGION DE MURCIA EN EL AÑO 1997

(miles de pesetas

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR			CODIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
MURCIA	08	613D	D.G. DEL CATASTRO	630	Mobiliario y enseres	1.97
	08	613D	D.G. DEL CATASTRO	630	Equipos para procesos información	6.33
	08	613D	D.G. DEL CATASTRO	640	Otro inmovilizado inmaterial	52.83
	09	613H	TRIBUNAL ECONOMICO ADVO CENTRAL	630	Equipos para procesos información	95
	11	612B	INTERVENCION GRAL ADMON ESTADO	630	Equipos para procesos información	6.30
	11	612B	INTERVENCION GRAL ADMON ESTADO	640	Otro inmovilizado inmaterial	80
	24	751A	DIRECCION GENERAL DE TURISMO	645	Plan de competitividad	1.31
	105	551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	640	Otro inmovilizado inmaterial	23.43
	202	126E	PARQUE MOVIL MINISTERIAL	630	Mobiliario y enseres	29
	301	762B	I.C.E.X.	640	Inmovilizado inmaterial	247.75
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.66
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Mobiliario y enseres	1.77
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Equipos para procesos información	8.92
Total MURCIA						**358.36**

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

INVERSIONES REALIZADAS EN LA REGION DE MURCIA EN EL AÑO 1998

(miles de pesetas)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR			CODIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
MURCIA	08	613D	D.G. DEL CATASTRO	640	Revisión de Catastros Inmobiliarios	52.086
	11	612B	INTERVENCION GRAL ADMON ESTADO	630	Equipos informáticos	3.827
	105	551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	640	Censos y encuestas	4.892
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Edificios y otras construcciones	22.997
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	746
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Mobiliario y enseres	14.916
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Equipos informáticos	6.240
Total Murcia						**105.704**
CARTAGENA	11	612B	INTERVENCION GRAL ADMON ESTADO	630	Equipos informáticos	3.479
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Edificios y otras construcciones	4.208
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	118
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Mobiliario y enseres	706
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Equipos informáticos	4.479
Total Cartagena						**12.990**
TOTAL CAPITULO VI						**118.694**

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

INVERSIONES REALIZADAS EN LA REGION DE MURCIA EN EL AÑO 1999

(miles de pesetas)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR			CODIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
MURCIA	01	611A	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HCDA	630	Mobiliario y fotocopiadoras	1.792
	08	613D	D.G. DEL CATASTRO	630	Mobiliario y fotocpiadoras	1.781
	08	613D	D.G. DEL CATASTRO	630	Equipos informáticos	13.980
	08	613D	D.G. DEL CATASTRO	640	Revisión de Catastros Inmobiliarios	41.431
	09	613H	TRIBUNAL ECONOMICO-ADVO CENTRAL	630	Mobiliario y fotocopiadoras	143
	09	613H	TRIBUNAL ECONOMICO-ADVO CENTRAL	630	Equipos informáticos	1.385
	11	612B	INTERVENCION GRAL ADMON ESTADO	630	Equipos informáticos	640
	105	551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	640	Censos y encuestas	211.763
	202	126E	PARQUE MOVIL DEL ESTADO	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	23
	202	126E	PARQUE MOVIL DEL ESTADO	630	Mobiliario y fotocopiadoras	50
	301	762B	I.C.E.X.	640	Promoción del comercio exterior	271.512
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Edificios y otras construcciones	4.415
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.280
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Mobiliario y enseres	32.926
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Equipos informáticos	15.833
Total Murcia						**600.954**
CARTAGENA	01	611A	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HCDA	630	Mobiliario y fotocopiadoras	329
	08	613D	D.G. DEL CATASTRO	630	Mobiliario y fotocopiadoras	153
	08	613D	D.G. DEL CATASTRO	630	Equipos informáticos	1.330
	11	612B	INTERVENCION GRAL ADMON ESTADO	630	Equipos informáticos	640
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Edificios y otras construcciones	3.480
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.229
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Mobiliario y enseres	3.091
	302	613G	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA	630	Equipos informáticos	13.724
Total Cartagena						**23.976**
TOTAL CAPITULO VI						**624.930**

SECCION 24 : MINISTERIO DE ECONOMIA
INVERSIONES REALIZADAS EN LA REGION DE MURCIA EN EL AÑO 2000

(miles de ptas.)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR		CODIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
MURCIA	105 551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	640	Censos y encuestas	87.870
	301 762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	184.609
Total general					**272.479**

SECCION 24 : MINISTERIO DE ECONOMIA
INVERSIONES REALIZADAS EN LA REGION DE MURCIA EN EL AÑO 2001

(miles de ptas.)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR			CODIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
MURCIA	105	551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	620	Inversiones nuevas	765
				630	Equipos para procesos información	702
				640	Censos y encuestas	163.423
	301	762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	156.256
	02	611A	SECRETARIA GENERAL TECNICA	630	Mobiliario y enseres	836
	13	762A	Sª GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	630	Maquinaria,instalaciones y utillaje	8.702
Total MURCIA						330.684
Total general						330.684

INVERSIONES REALIZADAS EN LA REGION DE MURCIA EN EL AÑO 2002

(miles de euros)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR			CODIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
MURCIA	105	551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	620	Maquinaria,instalaciones y utillaje	10,00
					Mobiliario y enseres	1,00
					Edificios y otras construcciones	14,00
				640	Censos y encuestas	1.871,00
	201	751A	TURESPAÑA	601	Inv. nuevas: edificios	566,00
	301	762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	1.532,72
	02	611A	SECRETARIA GENERAL TECNICA	630	Mobiliario y enseres	4,02
	13	762A	Sª GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	630	Maquinaria,instalaciones y utillaje	14,44
Total MURCIA						4.013,18
Total general						4.013,18

184/053576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Detenciones por infracción de la Ley de Extranjería producidas en el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2002, fueron detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado un total de 638 extranjeros, de los que 199 fueron por infracciones a la Ley de Extranjería.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Proyectos tecnológicos e informáticos coordinados por el Ministerio de Administraciones Públicas y contratados fuera de la Administración en los ejercicios 2000 a 2002.

Respuesta:

Los proyectos tecnológicos e informáticos contratados por el Ministerio de Administraciones Públicas fuera de la Administración durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002, con especificación de la empresa y el importe son los siguientes:

EJERCICIO	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE (€uros)
2000	Servicios de obtención de métrica versión 3 y de otros productos para su difusión e implantación	GETRONIC	138.232,78
	Desarrollo y publicación electrónica criterios generales de seguridad, normalización y conservación de las aplicaciones y requisitos técnicos para la prestación de los servicios técnicos y administrativos de seguridad de las comunicaciones	ISDEFE	77.581,09
	Incorporación a la nueva aplicación del Registro Central de Personal de las modificaciones en normativa y contexto producidos y que afectan a su puesta en funcionamiento, hasta 30-5-2000	CORITEL, S.L.	179.702,62
	Asistencia técnica sobre herramienta NatStar y monitor de transacciones Tuxedo para el sistema de información del Registro Central de Personal	NAT SYSTEMS ESPAÑA, S.A.	29.449,59
	Convenio para adaptación al euro y renovación tecnológica y funcional del sistema de gestión de nóminas Nedaes	Universidad Alcalá de Henares	180.303,63
	Horas de analista y analista programador para la Oficina de Transición para el Efecto 2000	CP SOFTWARE	138.473,19
	Servicios de consultoría estratégica (GARTNER)	PROFIT	10.806,20
	Asistencia técnica para la realización de un análisis y gestión de riesgos respecto a la seguridad de los sistemas de información	SIA	11.405,77
	Asistencia técnica para implantación del prototipo de servicios y elaboración del plan director de la Intranet de la AGE	AMDHAL-CMR	140.988,11
	Puesta en marcha del Directorio y del Hipercentro de Información y Tramitación Administrativas	UTE INDRA-TELEFÓNICA	234.394,72
	Servicios para la adaptación al euro de apls. DGOA	Euroconsulting Informático	307.889,49
	Trabajos previos de carácter técnico para poner en marcha el Portal de la AA.PP.en Internet	IECISA	51.563,47
		Total 2000	1.500.790,67

2001

Trabajos para poner en marcha el portal de las Administraciones Públicas	IECISA	77.345,20
Servicios de información sobre tecnologías de la información (SIEVERS)	CAYD	11.851,95
Desarrollo e implantación "llave en mano" del Portal de los RR.HH. (1ª anualidad)	UTE Bull, S.A/ Cronos Ibérica	857.700,59
Migración de instalaciones al nuevo nivel de aplicación Nedaes	Euroconsulting Informático	182.799,03
Servicios de consultoría estratégica de Gartner	PROFIT	11.990,19
Trabajos de soporte, explotación, actualización y mejora del Portal de las AA.PP. en Internet	INDRA	919.668,72
Convenio para adaptación al euro y renovación tecnológica y funcional del sistema de gestión de nóminas Nedaes	Universidad Alcalá de Henares	300.506,05
	Total 2001	2.361.861,74

2002

Desarrollo e implantación "llave en mano" del Portal de los RR.HH. (2ª anualidad)	UTE Bull, S.A/ Cronos Ibérica	987.621,80
Implantación Servicios Básicos Intranet	INTEGRIS, S.A. UNIPERSONAL	924.778,81
Servicio consultoría e inform. Servicios de Siervers	CAYD	11.851,96
Servicios de consultoría estratégica de Gartner Group	PROFIT	11.990,19
Trabajos de soporte, explotación, actualización y mejora del Portal de las AA.PP.	INDRA	330.556,66
Convenio trabajos Portal de las Administraciones Públicas	Universidad Politécnica de Madrid	30.014,15
Convenio para adaptación al euro y renovación tecnológica y funcional del sistema de gestión de nóminas Nedaes	Universidad Alcalá de Henares	300.506,00
	Total 2002	2.597.319,57
	TOTAL	6.459.971,98

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Grado de satisfacción de los empleados de la Administración General del Estado acerca del actual sistema de provisión de puestos de trabajo.

Respuesta:

En la Administración General del Estado no se ha realizado ninguna encuesta o estudio general sobre el grado de satisfacción que tienen los empleados públicos en relación con los procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

No obstante, la litigiosidad ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa por órdenes de convocatorias y resoluciones de concursos es muy limitada en relación con las plazas convocadas anualmente, siendo mínima también la incidencia de las sentencias desfavorables a la Administración.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Criterios utilizados para la elaboración de la Oferta de Empleo Público para el año 2003.

Respuesta:

Los criterios utilizados para la elaboración de la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2003 son los siguientes:

- El número de plazas de nuevo ingreso será, como máximo, igual al 100 % de la tasa de reposición de efectivos. Se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.
- En la OEP se incluirán todas las plazas y puestos desempeñados por personal interino; nombrado o contratado en los dos ejercicios anteriores, excepto aquellos sobre los que existe una reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión.
- El fomento de la promoción interna, para lo que se incluyen 3.727 plazas de personal funcionario. Se abre la posibilidad de realizar procesos de promoción horizontal.
- La consolidación del empleo temporal de naturaleza estructural y permanente.

La conexión de estos criterios con los planes de los diferentes Ministerios se establece a través de la identificación de las plazas y puestos ocupados por personal interino, que han sido incluidos en la Oferta, y la determinación de los sectores prioritarios.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Peticiones de cada Ministerio y Organismo Público en materia de empleo público para los tipos de puestos incluidos en la Oferta de Empleo Público 2003.

Respuesta:

Las peticiones de cada Ministerio y Organismo Público por tipo de puesto fueron las que se indican en el anexo 1.

El reparto final resulta de la aplicación de los criterios establecidos con carácter general en la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para elaborar la Oferta de Empleo Público de 2003, y en la Exposición de Motivos del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba dicha OEP:

- El número de plazas de nuevo ingreso será, como máximo, igual al 100 % de la tasa de reposición de efectivos. Se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios

o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

• En aplicación de los principios de especialidad y de incremento de la cualificación de los candidatos seleccionados, se agruparán perfiles similares en un Cuerpo o Escala, reduciendo la dispersión corporativa.

• En la OEP se incluirán todas las plazas y puestos desempeñados por personal interino, nombrado o contratado en los dos ejercicios anteriores, excepto aquéllos sobre los que existe una reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	PETICION		
	Inter.	OEP-2003	TOTAL
ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	**1.562**	**8.852**	**10.414**
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	102	821	923
DEPARTAMENTO	102	821	923
PERSONAL FUNCIONARIO	92	764	856
PERSONAL LABORAL	10	57	67
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	17	88	105
DEPARTAMENTO	17	88	105
PERSONAL FUNCIONARIO	17	87	104
PERSONAL LABORAL		1	1
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		163	163
DEPARTAMENTO		142	142
PERSONAL FUNCIONARIO		142	142
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI)		21	21
PERSONAL FUNCIONARIO		18	18
PERSONAL LABORAL		3	3
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	10	586	596
DEPARTAMENTO		21	21
PERSONAL FUNCIONARIO		21	21
CENTRO DE INVESTIG. ENERGETICAS, MEDIOAMB. Y TECN. (CIEMAT)		87	87
PERSONAL FUNCIONARIO		82	82
PERSONAL LABORAL		5	5
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGIA	6	3	9
PERSONAL FUNCIONARIO		3	3
PERSONAL LABORAL	6		6
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CS	4	249	253
PERSONAL FUNCIONARIO	4	224	228
PERSONAL LABORAL		25	25
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS	1	2	3
PERSONAL FUNCIONARIO	1	2	3
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA		35	35
PERSONAL FUNCIONARIO		35	35
INSTITUTO NAL. DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)		38	38
PERSONAL FUNCIONARIO		30	30
PERSONAL LABORAL		8	8
INSTITUTO TECNOLOGICO GEOMINERO DE ESPAÑA		34	34
PERSONAL FUNCIONARIO		30	30
PERSONAL LABORAL		4	4
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS		117	117
PERSONAL FUNCIONARIO		28	28
PERSONAL LABORAL		89	89
MINISTERIO DE DEFENSA	56	372	428
DEPARTAMENTO	56	344	400
PERSONAL FUNCIONARIO		288	288
PERSONAL LABORAL	56	56	112
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL-ESTEBAN TERRADAS		28	28
PERSONAL FUNCIONARIO		28	28
MINISTERIO DE ECONOMIA	21	218	239
DEPARTAMENTO	16	122	138
PERSONAL FUNCIONARIO		106	106
PERSONAL LABORAL		16	16
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS		6	6
PERSONAL FUNCIONARIO		6	6
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	5	10	15
PERSONAL FUNCIONARIO	5	10	15
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA		3	3
PERSONAL FUNCIONARIO		3	3
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)		77	77
PERSONAL FUNCIONARIO		77	77

	PETICIÓN		
	Inter.	OEP-2003	TOTAL
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	60	293	353
DEPARTAMENTO	40	290	330
PERSONAL FUNCIONARIO		149	149
PERSONAL LABORAL	40	141	181
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		2	2
PERSONAL LABORAL		2	2
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFIA Y ARTES VISUALES		1	1
PERSONAL LABORAL		1	1
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA	14		14
PERSONAL LABORAL	14		14
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	6		6
PERSONAL LABORAL	6		6
MINISTERIO DE FOMENTO	21	406	427
DEPARTAMENTO	21	406	427
PERSONAL FUNCIONARIO		385	385
PERSONAL LABORAL	21	21	42
MINISTERIO DE HACIENDA	3	1.481	1.484
DEPARTAMENTO		324	324
PERSONAL FUNCIONARIO		324	324
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (AEAT)		1.059	1.059
PERSONAL FUNCIONARIO		859	859
PERSONAL LABORAL		200	200
LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO	3	18	21
PERSONAL FUNCIONARIO	3	13	16
PERSONAL LABORAL		5	5
PARQUE MOVIL DEL ESTADO		80	80
PERSONAL LABORAL		80	80
MINISTERIO DE INTERIOR	340	2.451	2.791
DEPARTAMENTO	15	72	87
PERSONAL FUNCIONARIO	12	49	61
PERSONAL LABORAL	3	23	26
DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	1	4	5
PERSONAL FUNCIONARIO		3	3
PERSONAL LABORAL	1	1	2
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA	5	969	974
PERSONAL FUNCIONARIO		620	620
PERSONAL LABORAL	5	349	354
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO	200	257	457
PERSONAL FUNCIONARIO	200	222	422
PERSONAL LABORAL		35	35
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	87	1.067	1.154
PERSONAL FUNCIONARIO		925	925
PERSONAL LABORAL	87	142	229
ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO Y PRESTACIONES PENIT	32	82	114
PERSONAL LABORAL	32	82	114
MINISTERIO DE JUSTICIA		53	53
DEPARTAMENTO		53	53
PERSONAL FUNCIONARIO		27	27
PERSONAL LABORAL		26	26
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	6	47	53
DEPARTAMENTO	6	8	14
PERSONAL FUNCIONARIO		2	2
PERSONAL LABORAL	6	6	12
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)		7	7
PERSONAL LABORAL		7	7
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS)		9	9
PERSONAL LABORAL		9	9
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL		23	23

	PETICIÓN		
	Inter.	OEP-2003	TOTAL
PERSONAL LABORAL		23	23
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	*285*	*801*	*1.086*
DEPARTAMENTO	285	801	1.086
PERSONAL FUNCIONARIO		233	233
PERSONAL LABORAL	285	568	853
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	*12*		*12*
DEPARTAMENTO	1		1
PERSONAL LABORAL	1		1
AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO	1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	1		1
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	5		5
PERSONAL FUNCIONARIO	5		5
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)	4		4
PERSONAL FUNCIONARIO	4		4
INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO	1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	1		1
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	*629*	*1.072*	*1.701*
DEPARTAMENTO	3	134	137
PERSONAL FUNCIONARIO	3	134	137
INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES	123	123	246
PERSONAL LABORAL	123	123	246
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO	441	132	573
PERSONAL FUNCIONARIO	441	132	573
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRAB	7	14	21
PERSONAL FUNCIONARIO	7	14	21
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (ISM)	9	31	40
PERSONAL LABORAL	9	31	40
SEGURIDAD SOCIAL	46	638	684
PERSONAL FUNCIONARIO	43	638	681
PERSONAL LABORAL	3		3
E. P. EMPRESARIALES Y ENTES PUBLICOS	10	1.834	1.844

184/053597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Resultados surgidos de la evaluación de los planes de simplificación administrativa en la Administración General del Estado.

Respuesta:

Los resultados obtenidos por procedimiento simplificado han sido satisfactorios. Destacan acciones como las relativas a la reducción de los muchos documentos que el ciudadano se ve obligado a entregar a la Administración para realizar cualquier gestión o solicitar algún servicio. Además, el Real Decreto por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificaciones por los ciudadanos, que fue aprobado el pasado día 21 de febrero de 2003, permitirá que los certificados emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social sean sustituidos por certificados telemáticos o por transmisiones de datos a partir de la entrada en vigor del mencionado Decreto, lo que supondrá que un número importante de acciones del II Plan de Simplificación Administrativa (en adelante PGS), que preveían dicha sustitución, puedan ser ejecutadas.

Asimismo, el PGS ha conseguido la adopción de acciones que incorporen plenamente a la Administración a la sociedad de la información. El aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen estas nuevas tecnologías en la Administración, se manifiesta en la disponibilidad de impresos en soporte electrónico a través de redes de comunicación y en la gestión electrónica de procedimientos de la Administración.

La utilización de estas nuevas técnicas no sólo facilita al ciudadano el acceso ágil y comprensivo a la actividad administrativa, pudiendo obtener una información inmediata y actualizada a través de los impresos y formularios puestos a su disposición por la Administración, sino que además permite ofrecer servicios públicos integrados que respondan a sus demandas.

En este sentido, un número significativo de formularios correspondientes a distintos procedimientos gestionados por la Administración General del Estado, se encuentran ya a disposición del ciudadano en el Portal de la Administración (www.administracion.es) y está prevista la incorporación de otros nuevos.

Asimismo se destaca la buena acogida que ha tenido el establecimiento de un cuestionario de satisfacción en procesos y servicios públicos. Han sido varios los centros directivos que tomando como base el cuestionario facilitado por el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), lo han aplicado principalmente a oficinas de información.

Como muestra de los buenos resultados de los planes de simplificación, se enumeran algunos ejemplos de las transformaciones a que han dado lugar.

• El Ministerio de Hacienda ha implantado importantes medidas de simplificación en el procedimiento de declaración de transmisiones de dominio de inmuebles urbanos, un procedimiento administrativo que afecta cada año a una media de 800.000 ciudadanos.

La plena aplicación de las acciones hace que no sea necesario utilizar el impreso 901 de declaración y el 750 de autoliquidación de la Tasa de Inscripción Catastral.

• Los procedimientos generales de registro de Marcas de Productos y de Marcas de Servicios del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que interesan anualmente a una media de 40.000 y 30.000 ciudadanos, respectivamente, se ven asimismo simplificados con medidas como la obtención y envío de impresos por vía telemática, la supresión de fichas de examen, el pago de tasas por vía telemática y la informatización del archivo general para agilizar la consulta a expedientes (existen actualmente cuatro millones de expedientes en sus fondos).

• Finalmente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha hecho un esfuerzo por implantar soluciones tecnológicas de gestión en relación con procedimientos que afectan a prestaciones concedidas por el Departamento, como la solicitud de prestaciones por Internet que interesa cada año a tres millones de ciudadanos.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Cuantía anual media de los complementos de productividad percibidos por los Subdirectores Generales y asimilados de la Dirección General de la Función Pública en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Las cuantías anuales medias del complemento de productividad que han percibido los Subdirectores Generales y asimilados de la Dirección General de la Función Pública, han sido las siguientes: 6.976,53 € durante 2001 y 7.316,27 € en 2002.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Cuantía anual media de los complementos de productividad percibidos por los Subdirectores Generales y asimilados de la Dirección General de Organización Administrativa en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Las cuantías anuales medias del complemento de productividad que han percibido los Subdirectores Generales y asimilados de la Dirección General de

Organización Administrativa, han sido las siguientes: 6.729,61 € durante 2001 y 5.632,29 € en 2002.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Cuantía anual media del complemento de productividad percibida por los Subdirectores Generales y asimilados dependientes de la Secretaría de Estado de Organización Territorial en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Las cuantías anuales medias del complemento de productividad que han percibido los Subdirectores Generales y asimilados de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, del Ministerio de Administraciones Públicas, han sido las siguientes: 6.115,39 € durante 2001 y 7.355,15 € en 2002.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Compromisos del Gobierno en la búsqueda de alternativas para el pecio del «Prestige».

Respuesta:

Respecto a las cuestiones 2, 3, 6 y 7, que se refieren a posiciones de la empresa privada Repsol-YPF, el Gobierno, lógicamente, no puede dar razón.

En cuanto a las restantes cuestiones, se señala lo siguiente:

1. En la reunión, el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica y el Presidente del Comité Científico Asesor estuvieron presentes durante la primera media hora, para realizar una introducción general del objeto de la misma. A continuación, comenzó la parte técnica de esta reunión, abordada por los especialistas, que se prolongó durante toda la mañana.

4. La opción de bombeo del fuel depositado en el barco hundido no está descartada, sino que, de hecho, constituye una de las tres posibles soluciones definitivas y no excluyentes entre sí, recogidas en un plan de actuaciones propuesto por el Comité Técnico Internacional, coordinado por Repsol-YPF y en el que participan, junto con sus técnicos, expertos de las compañías petroleras British Petroleum, ENI, Petrobas, Statoil y TotalFinaElf. Este plan es el resultado de la evaluación de las posibilidades técnicas actuales y de las particularidades del buque hundido, y ha sido acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 4 de abril de 2003.

Figura en primer lugar, por su factibilidad y eficacia en el control de la polución, la extracción por gravedad del fuel, que podría empezar a ejecutarse después de este verano de 2003. Simultáneamente, se realizarán estudios para obtener los datos necesarios para el diseño y eventual desarrollo de las otras dos posibles soluciones: el confinamiento y la extracción dinámica del fuel. Esta última solución consiste en el diseño de un sistema de bombeo de fuel en el interior del pecio y de un conducto de extracción desde el fondo hasta la superficie.

5. Expertos de las compañías de Repsol-YPF, British Petroleum, ENI, Petrobas, Statoil y TotalfinaElf participan en el Comité Técnico Internacional antes mencionado. Dicho Comité se reunió en Ávila los días 10 a 14 de marzo de 2003 y aprobó por unanimidad el plan descrito anteriormente.

8. Por el momento, sólo se ha decidido llevar a cabo la ejecución de la primera de las soluciones (extracción por gravedad del fuel), si bien se realizarán estudios para obtener los datos necesarios para el diseño y eventual desarrollo de las otras dos posibles soluciones: el confinamiento, mediante la colocación de una estructura tipo marquesina, y la extracción dinámica del fuel.

9. La empresa IZAR ha estado representada en el Comité Científico Asesor, que presentó sus propuestas concretas de solución definitiva a los problemas derivados del hundimiento el pasado 13 de febrero de 2003. Uno de los miembros permanentes del Comité era don José Luis Moya, Director General de Reparaciones y Convenios de esta empresa. En la medida en que esté capacitada para ello, es posible que esta empresa participe en la ejecución de la solución definitiva, ya que Repsol-YPF está autorizado a través del convenio de

colaboración a contratar los servicios de otras empresas.

10. La solución prioritaria es la extracción por gravedad del fuel. Una solución alternativa es el confinamiento, si bien a través de la colocación de una estructura tipo marquesina sobre el pecio. En este sentido, se estudiará el diseño de la marquesina que eventualmente se empleará, en el caso de que se tenga que llevar a cabo dicho confinamiento. Este diseño se estudiará teniendo en cuenta, lógicamente, la localización y estado de las partes de proa y popa del buque.

11. Se está ya actuando en relación con la neutralización definitiva del buque. Es necesario realizar estudios y adaptaciones tecnológicas previamente a la puesta en marcha de los trabajos de extracción. Por ejemplo, es preciso acometer la adaptación tecnológica de los robots específicos para este tipo de trabajos, que hasta ahora se han empleado a una profundidad máxima de 2.500 metros, y no a la profundidad a la que se encuentran hundidos los restos del buque «Prestige» (3.830 metros la parte de proa y 3.565 metros la parte de popa).

Por otra parte, se señala que el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 4 de abril, aprobó un Acuerdo por el que se autoriza a firmar un convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo (SASEMAR), el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Repsol YPF, que se firmó el día 24 de abril. Ello permitirá que se inicien los trabajos de extracción de fuel desde el momento en que sea posible. En este momento, y teniendo en cuenta la necesaria realización de trabajos previos de adaptación tecnológica, antes señalados, se estima que la primera prueba de extracción de fuel se podría realizar a finales de este verano de 2003, y, por tanto, antes de 2004.

12. Los trabajos de neutralización definitiva se iniciarán en este mismo año 2003, como se ha señalado anteriormente, y por los motivos ya explicados, en particular por la necesaria adaptación. Además, en ningún momento se han interrumpido las gestiones del Gobierno en relación con la búsqueda de una solución al problema de los restos hundidos del buque. Teniendo en cuenta las dificultades tecnológicas ya señaladas por el Comité Científico Asesor, y la falta de precedentes en operaciones de este tipo a esta profundidad, estas alternativas se han estudiado con el debido rigor y con el necesario asesoramiento externo, y no de manera precipitada. Además, ya se está trabajando en las soluciones propuestas, en los términos ya señalados.

13. El Gobierno ha impulsado desde el principio y de manera ininterrumpida la búsqueda de una solución definitiva para los restos hundidos del «Prestige».

En este sentido, se recuerda que el Comité Científico Asesor, cuyo objetivo prioritario fue precisamente estudiar las soluciones definitivas al hundimiento, fue creado el día 9 de diciembre de 2002, es decir, al día siguiente de la finalización de la primera campaña de observación de los restos del buque del batiscafo «Nautile», siendo éste, por tanto, el primer día en» el que se dispone de información, que se puede analizar, sobre el buque hundido. La primera recomendación del Comité fue la de que se obturaran las grietas del buque para minimizar la salida de fuel, como así se hizo con notable éxito. Una vez finalizada la obturación de las grietas del pecio, se analizaron las alternativas posibles para encontrar la solución definitiva más adecuada al hundimiento. En poco más de dos meses desde su creación, el Comité presentó su informe, de fecha 13 de febrero de 2003, en el que recomendaba hacer estudios previos y simultáneos de viabilidad de las soluciones propuestas (extracción por bombeo y confinamiento). Dada la complejidad de las operaciones, aconsejaba además que se encargase la dirección del proyecto a una empresa especializada del sector o a un consorcio de empresas.

El 14 de febrero, el Gobierno encomendó a Repsol-YPF la realización de un estudio y una recomendación sobre las actuaciones a realizar en los restos del «Prestige». Para ello, dicha empresa constituyó el Comité Técnico Internacional antes mencionado. El Plan propuesto por este Comité fue adoptado por Acuerdo del Consejo de Ministros el pasado 4 de abril, que autorizaba la firma de un convenio de colaboración para la aplicación de este plan entre la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo (SASEMAR), el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Repsol-YPF.

Como es lógico, el Gobierno continuará colaborando activamente en esta tarea. De hecho, y para el seguimiento y evaluación de las actuaciones derivadas del convenio de colaboración se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por tres miembros de la Administración General del Estado (el Comisionado del Gobierno para las actuaciones derivadas del «Prestige», el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología el Subsecretario de Fomento) y por dos representantes de Repsol.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medios utilizados para controlar que los atestados policiales referentes a extranjeros o a inmigran-

tes, que son archivados judicialmente por no constituir los hechos ni delitos ni faltas, no contabilicen en las estadísticas de delincuencia.

Respuesta:

Los órganos judiciales remiten al Negociado de Cancelaciones del Archivo General de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, información sobre las sentencias absolutorias sobre los inculpados, tanto españoles como extranjeros, a los efectos de la cancelación de antecedentes policiales. El Archivo General procede a cancelar los mismos, si ello es procedente, conforme a la normativa en vigor. Esta circunstancia es comunicada a las autoridades judiciales que han remitido las sentencias absolutorias.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de modificar el sistema de contabilidad nacional para permitir identificar el peso de las entidades sin ánimo de lucro que suministran a los hogares servicios en el ámbito de las relaciones de mercado.

Respuesta:

La Contabilidad Nacional de España se elabora de acuerdo con el Reglamento (CE) núm. 2223/96 del Consejo, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Comunidad (SEC).

En el citado Reglamento, la agrupación de las unidades institucionales en sectores institucionales es la siguiente:

— Sociedades no financieras (S.11).
— Instituciones financieras (S.12).
— Administraciones públicas (S.13).
— Hogares (S.14).
— Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S.15).

Este último sector está formado por las Instituciones sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica, que sirven a los hogares, y que son otros productores no de mercado privados (SEC 2.87).

Por tanto, el sistema clasifica las Instituciones sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica de acuerdo con el tipo de productor (de mercado o no de mercado), no utilizando la terminología jurídica como principio de clasificación, ni las unidades destinatarias de los servicios producidos.

Los datos correspondientes a este sector S.15 se vienen publicando en las series anuales de las Cuentas Nacionales desde 1995. Los datos están disponibles a través de los diferentes medios de difusión del INE (Internet, publicaciones magnéticas y en papel, etc.).

Se adjunta anexo con los datos referentes al año 2001, último ejercicio publicado.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contabilidad Nacional de España

Cuentas del total de la economía y del sector Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)

Tabla 7. Cuentas corrientes y cuentas de acumulación. Año 2001 (A)

Unidad: millones de euros

Cuentas corrientes

I. Cuenta de producción

Empleos		Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables		
S.1	S.15			S.15	S.1
Total de la economía	ISFLSH			ISFLSH	Total de la economía
		P.1	Producción	4.770	1.175.039
		P.11	Producción de mercado	279	1.024.602
		P.12	Producción para uso final propio		47.124
		P.13	Otra producción no de mercado	4.491	103.313
585.391	1.848	P.2	Consumos intermedios		
		D.21-D.31	Impuestos menos subvenciones sobre los productos		61.993
651.641	**2.922**	**B.1b/**	**Valor añadido bruto/**		
		B.1*b	**Producto interior bruto**		
90.631	195	K.1	Consumo de capital fijo		
561.010	***2.727***	***B.1n/***	***Valor añadido neto/***		
		B.1*n	***Producto interior neto***		

(A) Estimación avance

Contabilidad Nacional de España

Cuentas del total de la economía y del sector Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)

Tabla 7. Cuentas corrientes y cuentas de acumulación. Año 2001 (A)

Unidad: millones de euros

II. 1.1 Cuenta de explotación

Empleos		Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables		
S.1 Total de la economía	S.15 ISFLSH			S.15 ISFLSH	S.1 Total de la economía
		B.1b/B.1*b	Valor añadido bruto / Producto interior bruto	2.922	651.641
		*B.1n/B.1*n*	*Valor añadido neto / Producto interior neto*	*2.727*	*561.010*
326.646	2.721	D.1	Remuneración de los asalariados		
253.623	2.127	D.11	Sueldos y salarios		
73.023	594	D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores		
62.077	594	D.121	Cotizaciones sociales efectivas		
10.946		D.122	Cotizaciones sociales imputadas		
78.369	6	D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones		
70.073		D.21	Impuestos sobre los productos		
39.987		D.211	Impuestos del tipo valor añadido (IVA)		
1.067		D.212	Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA		
29.019		D.214	Impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones		
8.296	6	D.29	Otros impuestos sobre la producción		
-13.504		D.3	Subvenciones		
-8.080		D.31	Subvenciones a los productos		
		D.311	Subvenciones a las importaciones		
-8.080		D.319	Otras subvenciones a los productos		
-5.424		D.39	Otras subvenciones a la producción		
152.954	195	B.2b	Excedente de explotación bruto		
107.176		B.3b	Renta mixta bruta		
72.810		*B.2n*	*Excedente de explotación neto*		
96.689		*B.3n*	*Renta mixta neta*		

(A) Estimación avance

Contabilidad Nacional de España

Cuentas del total de la economía y del sector Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)

Tabla 7. Cuentas corrientes y cuentas de acumulación. Año 2001 (A)

Unidad: millones de euros

II. 1.2 Cuenta de asignación de la renta primaria

Empleos		Código	Operaciones y otros flujos		
S.1	S.15		y saldos contables	S.15	S.1
Total de la economía	ISFLSH			ISFLSH	Total de la economía
		B.2b	Excedente de explotación bruto	195	152.954
		B.3b	Renta mixta bruta		107.176
		B.2n	*Excedente de explotación neto*		*72.810*
		B.3n	*Renta mixta neta*		*96.689*
		D.1	Remuneración de los asalariados		326.563
		D.11	Sueldos y salarios		253.588
		D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores		72.975
		D.121	Cotizaciones sociales efectivas		62.029
		D.122	Cotizaciones sociales imputadas		10.946
		D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones		74.229
		D.21	Impuestos sobre los productos		65.933
		D.29	Otros impuestos sobre la producción		8.296
		D.3	Subvenciones		-7.144
		D.31	Subvenciones a los productos		-3.781
		D.39	Otras subvenciones a la producción		-3.363
154.626	77	D.4	Rentas de la propiedad	163	143.650
114.387	77	D.41	Intereses	52	103.942
		P.119	Ajuste por los SIFMI		
29.433		D.42	Rentas distribuidas de las sociedades	110	27.616
2.416		D.43	Beneficios reinvertidos de las inversiones directas del/en el exterior		3.723
7.505		D.44	Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados		7.484
885		D.45	Rentas de la tierra	1	885
642.802	281	**B.5b/B.5***	**Saldo de rentas primarias bruto / Renta nacional bruta**		
552.171	*86*	***B.5n/B.5****	***Saldo de rentas primarias neto / Renta nacional neta***		

(A) Estimación avance

Contabilidad Nacional de España

Cuentas del total de la economía y del sector Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)

Tabla 7. Cuentas corrientes y cuentas de acumulación. Año 2001 (A)

Unidad: millones de euros

II. 2 Cuenta de distribución secundaria de la renta

Empleos		Código	Operaciones y otros flujos		
S.1	S.15		y saldos contables	S.15	S.1
Total de la economía	ISFLSH			ISFLSH	Total de la economía
		B.5b/	Saldo de rentas primarias bruto /	281	642.802
		B.5*b	Renta nacional bruta		
		B.5n/	*Saldo de rentas primarias neto /*	*86*	*552.171*
		*B.5*n*	*Renta nacional neta*		
68.003		D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.		68.097
100.130		D.61	Cotizaciones sociales		100.283
89.184		D.611	Cotizaciones sociales efectivas		89.337
10.946		D.612	Cotizaciones sociales imputadas		10.946
87.950	34	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie		87.957
69.026		D.621	Prestaciones de seguridad social en efectivo		69.033
2.847		D.622	Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas		2.847
11.669		D.623	Prestaciones sociales directas de los empleadores		11.669
4.408	34	D.624	Prestaciones de asistencia social en efectivo		4.408
142.302	1.215	D.7	Otras transferencias corrientes	6.073	142.071
13.962	19	D.71	Primas netas de seguro no vida		13.945
13.945		D.72	Indemnizaciones de seguro no vida	17	13.981
75.881		D.73	Transferencias corrientes entre administraciones públicas		75.881
556		D.74	Cooperación internacional corriente		1.081
37.958	1.196	D.75	Transferencias corrientes diversas	6.056	37.183
642.825	**5.105**	**B.6b**	**Renta disponible bruta**		
552.194	***4.910***	***B.6n***	***Renta disponible neta***		

(A) Estimación avance

Contabilidad Nacional de España

Cuentas del total de la economía y del sector Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)

Tabla 7. Cuentas corrientes y cuentas de acumulación. Año 2001 (A)

Unidad: millones de euros

II. 3 Cuenta de redistribución de la renta en especie

Empleos		Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables		
S.1 Total de la economía	S.15 ISFLSH			S.15 ISFLSH	S.1 Total de la economía
		B.6b	Renta disponible bruta	5.105	642.825
		B.6n	*Renta disponible neta*	*4.910*	*552.194*
70.150	4.491	D.63	Transferencias sociales en especie		70.150
41.501	3.770	D.631	Prestaciones sociales en especie		41.501
253		D.6311	Reembolsos de prestaciones de seguridad social		253
29.301		D.6312	Otras prestaciones de seguridad social en especie		29.301
11.947	3.770	D.6313	Prestaciones de asistencia social en especie		11.947
28.649	721	D.632	Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales		28.649
642.825	614	B.7b	**Renta disponible ajustada bruta**		
552.194	*419*	*B.7n*	***Renta disponible ajustada neta***		

II. 4.1 Cuenta de utilización de la renta disponible

Empleos		Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables		
S.1 Total de la economía	S.15 ISFLSH			S.15 ISFLSH	S.1 Total de la economía
		B.6b	Renta disponible bruta	5.105	642.825
		B.6n	*Renta disponible neta*	*4.910*	*552.194*
494.717	4.491	P.3	Gasto en consumo final		
446.349	4.491	P.31	Gasto en consumo individual		
48.368		P.32	Gasto en consumo colectivo		
3.660		D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones		3.660
148.108	614	B.8b	**Ahorro bruto**		
57.477	*419*	*B.8n*	***Ahorro neto***		

(A) Estimación avance

Contabilidad Nacional de España

Cuentas del total de la economía y del sector Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)

Tabla 7. Cuentas corrientes y cuentas de acumulación. Año 2001 (A)

Unidad: millones de euros

II. 4.2 Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada

Empleos		Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables		
S.1	S.15			S.15	S.1
Total de la economía	ISFLSH			ISFLSH	Total de la economía
		B.7b	Renta disponible ajustada bruta	614	642.825
		B.7n	*Renta disponible ajustada neta*	*419*	*552.194*
494.717		P.4	Consumo final efectivo		
446.349		P.41	Consumo individual efectivo		
48.368		P.42	Consumo colectivo efectivo		
3.660		D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones		3.660
148.108	614	B.8b	Ahorro bruto		
57.477	*419*	*B.8n*	*Ahorro neto*		

Cuentas de acumulación

III. 1.1 Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

Variaciones de los activo		Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables		
S.1	S.15			S.15	S.1
Total de la economía	ISFLSH			ISFLSH	Total de la economía
		B.8n	*Ahorro neto*	*419*	*57.477*
		D.9	Transferencias de capital, a cobrar	139	29.016
		D.91	Impuestos sobre el capital		2.567
		D.92 / D.99	Ayudas a la inversión / Otras transferencias de capital (1)	139	26.449
		D.9	Transferencias de capital, a pagar	-14	-23.091
		D.91	Impuestos sobre el capital		-2.567
		D.92 / D.99	Ayudas a la inversión / Otras transferencias de capital (1)	-14	-20.524
63.402	*544*	*B.10.1*	***Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital***		

(A) Estimación avance

Contabilidad Nacional de España

Cuentas del total de la economía y del sector Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)

Tabla 7. Cuentas corrientes y cuentas de acumulación. Año 2001 (A)

Unidad: millones de euros

III. 1.2 Cuenta de adquisiciones de activos no financieros

Variaciones de los activo S.1 Total de la economía	S.15 ISFLSH	Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables	S.15 ISFLSH	S.1 Total de la economía
		B.10.1	*Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital*	*544*	*63.402*
167.586	336	P.5	Formación bruta de capital		
165.634	333	P.51	Formación bruta de capital fijo		
-90.631	-195	K.1	Consumo de capital fijo		
1.952	3	P.52	Variación de existencias		
322		K.2	Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos		
-13.875	403	B.9	Capacidad(+)/Necesidad(-) de financiación		

(A) Estimación avance

184/053622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Novedades que se van a incorporar en el nuevo Plan de Inclusión Social.

Respuesta:

Estando próximo a finalizar el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (PNAin) 2001-2003, el Gobierno está preparando el próximo Plan 2003-2005, que habrá de ser presentado ante la Comisión Europea antes del 31 de julio del presente año.

En un principio, siguiendo los acuerdos de la Comisión Europea, se mantendrán cuatro objetivos fijados en el Consejo Europeo de Niza, poniéndose un mayor énfasis en temas como:

• Reconocimiento de la dimensión regional y local.
• La pobreza infantil, las minusvalías, la inmigración y la diversidad étnica.
• El desarrollo de políticas que ayuden a los más marginados (mujeres de minorías étnicas, personas sin hogar, niños de la calle o personas abandonadas en instituciones).
• Asegurar una mejor integración con otras áreas como salud y cultura.
• La integración de género.
• Una mayor coordinación de este Plan con los Planes Nacionales de Empleo.

En todo caso, el Plan está en fase de elaboración y de concreción de las nuevas medidas a introducir en el mismo.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de modificar la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está trabajando en la elaboración del borrador de la Ley de «Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad». Este documento se ha realizado teniendo en cuenta las sugerencias del Consejo Estatal de Representantes de los Minusválidos (CERMI). En él, no se propone la derogación de la LISMI, aunque, transcurridos más de veinte años desde su promulgación, y sin poner en cuestión su vigencia, se considera necesaria otra norma, que la complemente y que sirva de renovado impulso a las políticas de equiparación de las personas con discapacidad.

Dos razones justifican esta nueva Ley: la persistencia en la sociedad de desigualdades, y, lo que es más importante todavía, los cambios operados en la manera de entender el problema de la discapacidad y, consecuentemente, la aparición de nuevos enfoques y estrategias.

Hoy es sabido que las desventajas que encuentra una persona con discapacidad tienen su origen, no solo en sus dificultades personales, sino también, y sobre todo, en los obstáculos y condiciones limitativas que en la propia sociedad, concebida con arreglo al patrón de la persona media, se oponen a la plena participación de estos ciudadanos.

Siendo esto así, se ha visto necesario poner en marcha medidas de intervención que operen, simultáneamente, sobre las condiciones personales y sobre las condiciones ambientales.

Desde esta perspectiva se promueven dos estrategias relativamente nuevas y que desde orígenes distintos van, sin embargo, convergiendo progresivamente. Se trata de la «lucha contra la discriminación», y de la «accesibilidad universal».

En el borrador de «Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad», se recogen estas dos nuevas corrientes que complementan a la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Ciudadanos extranjeros detenidos por irregularidades administrativas desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

DETENCIONES DE EXTRANJEROS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE EXTRANJERÍA.

PROVINCIA	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Álava	82	61	46	26	20	60	20
Albacete	127	127	148	3	61	198	94
Alicante/Alacant	880	1.058	1.295	246	807	3.069	673
Almería	1.129	1.312	1.190	1.026	2.312	4.861	712
Asturias	172	124	263	5	18	170	48
Ávila	21	45	40	11	11	66	10
Badajoz	267	189	295	22	38	145	44
Balears (Illes)	419	377	931	44	977	1.813	200
Barcelona	2.658	2.316	2.387	178	1.435	4.012	1.057
Burgos	234	351	435	46	81	200	62
Cáceres	54	113	152	14	18	54	22
Cádiz	2.125	2.143	3.129	2.950	4.364	3.429	440
Cantabria	173	264	214	21	132	231	41
Castellón/Castello	173	131	362	15	50	149	45
Ceuta	10.681	8.465	8.268	7.143	7.755	6.184	868
Ciudad Real	85	231	225	16	37	195	84
Córdoba	298	407	365	41	98	256	60
Coruña (A)	359	457	419	32	150	118	94
Cuenca	32	51	85	16	0	16	19
Girona	972	1.119	827	122	83	197	32
Granada	929	764	657	135	1.183	1.177	142
Guadalajara	38	73	99	4	15	135	41
Guipúzcoa	458	528	603	56	565	481	90
Huelva	296	314	297	21	50	212	73
Huesca	39	100	61	1	10	52	16
Jaén	115	188	304	50	63	249	43
León	135	181	134	13	14	181	75
Lleida	136	133	164	39	46	128	6
Lugo	184	170	174	31	65	98	20
Madrid	1.885	2.699	7.608	498	1.775	3.975	927
Málaga	1.581	1.557	1.800	644	1.791	2.533	470
Melilla	7.302	4.456	5.716	648	504	474	69
Murcia	844	1.138	915	81	636	3.528	778
Navarra	375	380	395	21	46	164	54
Ourense	1	28	80	8	13	17	10
Palencia	84	65	50	9	41	159	47
Palmas (Las)	1.985	2.831	3.508	2.260	3.200	8.719	1.521
Pontevedra	187	186	228	14	97	318	81
Rioja (La)	148	206	218	21	57	117	62
Salamanca	272	450	424	29	18	147	44
Santa Cruz de Tenerife	557	598	716	90	452	654	179
Segovia	48	50	50	6	0	3	7
Sevilla	704	886	1.034	99	412	1.677	564
Soria	23	19	45	16	10	34	8
Tarragona	558	548	482	31	78	164	22
Teruel	12	34	68	16	73	221	29
Toledo	382	477	553	50	152	548	155
Valencia/Valencia	707	1.078	1.086	141	424	1.157	386
Valladolid	246	299	408	37	130	153	49
Vizcaya	361	350	529	80	334	360	68
Zamora	53	116	101	1	24	30	11
Zaragoza	291	338	456	22	70	374	65

Los datos del año 2003 comprenden el período enero-febrero.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Despliegue policial en la concentración de protesta contra la guerra de Iraq en el municipio de Elda (Alicante).

Respuesta:

Dentro de la misión que tienen asignadas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, se encuentra la función de proteger y garantizar el legítimo ejercicio del derecho de reunión y manifestación por los ciudadanos, pero también la de velar porque dicho ejercicio se efectúe acorde con la normativa vigente, evitando que se impida la libre circulación de los demás ciudadanos por las vías públicas o un menoscabo de sus derechos.

El pasado día 14 de marzo, ninguna persona o colectivo había efectuado la preceptiva comunicación para llevar a cabo algún tipo de reunión o manifestación en las vías públicas de la localidad de Elda (Alicante).

No obstante, el Cuerpo Nacional de Policía, en el desarrollo de sus funciones de captación, recepción y análisis de cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, tuvo conocimiento de que iba a tener lugar una concentración en protesta por la guerra de Iraq. Dado que en algunas de estas concentraciones en diversos puntos del territorio nacional, se habían producido incidentes violentos, con situaciones de peligro para personas y bienes, se consideró necesario reforzar los efectivos de la plantilla de Elda-Petrel con funcionarios de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Alicante, que tienen atribuidas con carácter general dentro de su ámbito territorial, funciones de prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Se señala que el número de policías en estos dispositivos de seguridad, se fija en función de las previsiones que se lleven a cabo con anterioridad, teniendo en cuenta los datos que puedan recabarse por los distintos servicios de información policial, sobre aspectos tales como el número de personas que se suponga vayan a concentrarse y posibles riesgos para la seguridad pública. Dado que, como se ha indicado anteriormente, la concentración no se comunicó a la Subdelegación del Gobierno, el dispositivo policial tuvo que basarse únicamente en la información que pudo recabarse, lo que dificultó una valoración objetiva para precisar los efectivos necesarios para el operativo policial.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Ejecución del Programa 323B para la promoción de la mujer del Plan contra la Violencia Doméstica.

Respuesta:

1. Las previsiones de un ejercicio se basan, generalmente, en los resultados del año anterior; por este motivo, se había previsto, en los objetivos e indicadores de seguimiento para el año 2002 del Plan Integral contra la Violencia Doméstica, subvencionar 15 programas, a través de la convocatoria de subvenciones del Régimen General. Sin embargo, a esta convocatoria no presentaron programas dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres cuatro de las entidades que sí lo hicieron en el año anterior, 2001 y recibieron subvención para realizarlos. Por el contrario, alguna de estas entidades, en el año 2002, sí presentó programas de esta naturaleza a la convocatoria de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas recibiendo subvención a cargo de la misma.

2. El II Plan Integral contra la Violencia (2001-2004), aprobado por Consejo de Ministros, el día 11 de mayo de 2001, incluye 58 medidas de actuación en las cuatro áreas que lo integran: 1. Medidas preventivas y de sensibilización; 2. Medidas legislativas y procedimentales; 3. Medidas asistenciales y de intervención social, y 4. Investigación.

De dichas 58 medidas, se han iniciado ya 53, contando las áreas 1 y 3 con un grado de cumplimiento del 100 %.

Esto hace que se estén cumpliendo los objetivos principales del Plan, fomentando una educación basada en los valores de diálogo, respeto y tolerancia, para evitar que las futuras generaciones reproduzcan los esquemas de comportamiento violento; mejorando la legislación y el procedimiento legal para conseguir una mayor eficacia en los procesos, con una mayor protección de la víctima; completando el mapa de recursos sociales

en todo el territorio nacional; y potenciando la coordinación entre las actuaciones de los diferentes organismos que trabajan en la prevención y eliminación de la violencia, así como en la asistencia a las víctimas.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Infraestructuras portuarias, costas, dominio público marítimo-terrestre y otros bienes de titularidad estatal afectados por las consecuencias derivadas del accidente del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Respecto de las infraestructuras portuarias de interés general del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, no han resultado afectados ni el Puerto de Bilbao, ni el de Pasajes.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Bonificaciones del 100 % de las cuotas a la Seguridad Social por las contingencias y conceptos de recaudación conjunta con aquéllas, concedidas por la Tesorería General de la Seguridad Social a los empresarios y trabajadores que por el ejercicio de su actividad deban cotizar a la Seguridad Social y hubiesen visto paralizada su actividad mientras han estado en vigor las medidas adoptadas como consecuencia del accidente del buque «Prestige», en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

En relación con las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados del accidente del buque «Prestige», hasta la recaudación de febrero de 2003, inclusive, se han tramitado y concedido en la Comunidad Autónoma del País Vasco 36 solicitudes de bonificaciones a empresas del Régimen General, Régimen Especial de Trabajadores del Mar y trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial de Trabajadores del Mar, por un importe que asciende a 2.903,22 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Expedientes de regulación de empleo en la Comunidad Autónoma del País Vasco que han tenido su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» en los que ha autorizado la autoridad laboral que el tiempo en que se perciban prestaciones sociales reguladas en el Título III del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, no se compute a efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos.

Respuesta:

La competencia en la tramitación de los expedientes de regulación de empleo y, en particular, los que pudieran derivarse de los problemas generados por el accidente del buque «Prestige», se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A efectos de solicitudes de prestaciones por desempleo, las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina en Guipúzcoa y Vizcaya no han recibido ninguna, cuya situación legal de desempleo esté amparada en un expediente de regulación de empleo aprobado como consecuencia del accidente del buque «Prestige».

Tampoco en el Instituto Nacional de Empleo (INEM), por lo que respecta a las prestaciones por desempleo, se tiene constancia de que se haya producido ningún coste relativo a este tipo de prestaciones como consecuencia del accidente del «Prestige».

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Medidas de carácter accesorio y complementario a las contenidas en el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Algunas de las medidas contempladas en el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, pueden ser cofinanciadas por FEDER (en la parte que concierne al Gobierno Vasco) o por el Fondo de Cohesión o por otros fondos comunitarios.

Asimismo, se señala que teniendo en cuenta que el País Vasco cuenta con un régimen tributario propio, cualquier nueva medida de carácter fiscal que beneficie a los afectados por el accidente del buque «Prestige» deberá ser adoptada por las correspondientes Haciendas Forales.

Por otra parte, las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Guipúzcoa y Vizcaya ofrecieron a los ayuntamientos del litoral vasco, en la segunda quincena del mes de diciembre de 2002, la posibilidad de subvencionar la contratación temporal de desempleados para realizar tareas de limpieza de fuel derramado a consecuencia del siniestro del buque «Prestige», al amparo de la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 de colaboración con corporaciones locales para la realización de obras de interés social.

A consecuencia de la convocatoria se concedieron las siguientes subvenciones en cada una de las provincias citadas y para los ayuntamientos que se relacionan:

- Guipúzcoa:

— Motrico, subvención de 6.742,80 euros.
— San Sebastián, subvención de 29.327,34 euros.

Resultando una contratación de 22 desempleados, por dos/tres meses, a jornada completa, y totalizando una subvención, por parte del INEM, de 36.060,14 euros.

Asimismo, en el primer ejercicio 2003, en fecha de 24 de febrero, se ha remitido a los municipios guipuzcoanos y otras entidades municipales (mancomunidades y entidades vinculadas o dependientes), la invitación anual para participar en el programa INEM-Corporaciones. locales, al amparo de la Orden Ministerial de 26-10-1998.

En la documentación remitida, conteniendo las directrices e instrucciones de la Dirección Provincial para desarrollar dicho programa, de manera expresa se señala que tendrán carácter prioritario, desde la propia perspectiva del interés general y social exigida por el programa, los proyectos presentados por los municipios costeros guipuzcoanos, que prevean la contratación de trabajadores desempleados para tareas de vigilancia, prevención y limpieza de puertos, playas y costas a causa de la catástrofe del «Prestige».

- Vizcaya:

— Muskiz y Bermeo, subvención para la contratación de un total de 43 trabajadores por un período de tres meses (enero-marzo 2003) y por un total de 92.169 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Medidas y campañas de información y promoción de la calidad, seguridad y salubridad de los productos de la pesca, la acuicultura y el marisqueo de promoción de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, realizadas para paliar los daños y perjuicios derivados de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige».

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a través de su organismo autónomo FROM, está trabajando de forma coordinada con las comunidades autónomas del Cantábrico, en el diseño de una campaña de promoción de los productos de la pesca de temporada como son, el jurel, la caballa, la anchoa y el bonito del norte.

Para esta campaña existen cuatro ejes de actuación:

1.° Acciones en medios convencionales, como la televisión, con la realización de microespacios informativos en dos programas de máxima audiencia.

2.° Acción de difusión directa, que comporta actuaciones en punto de venta, distribución de carteles y folletos-recetarios, a través de mayoristas y minoristas.

3.° Encuentros gastronómicos, que se llevarán a cabo en un total de seis, actuando en las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, País Vasco, Galicia, Cataluña y Madrid, abarcando el período abril-septiembre.

4.° Acciones de sensibilización de colectivo juvenil, con actuaciones en centros de enseñanza que permitan una labor directa de educación para la salud.

El presupuesto para estas actuaciones se ha establecido en 450.000 euros.

Por lo que se refiere al Ministerio de Sanidad y Consumo, se informa que se realizó una campaña de publicidad con el tema «transparente» de promoción de la seguridad de los alimentos del mar.

Dicha campaña, se realizó en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y MERCASA (Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.), con un coste de 650.000 euros.

La citada campaña de publicidad fue de ámbito nacional y los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas, entre ellos el del País Vasco, fueron informados de las actuaciones en las reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Propuesta de inclusión en la lista indicativa del patrimonio mundial del denominado arsenal y castillos de la ría de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

La próxima reunión del Consejo será en el mes de noviembre, pero aún no se sabe el contenido del orden del día y si habrá un punto relativo a la modificación de la lista indicativa. No obstante, si la Xunta de Galicia lo propone se incluirá.

El Gobierno se limita a aceptar lo que proponen las Comunidades Autónomas, en ningún caso presenta proyectos concretos. Lo único que hace es transmitir los criterios del Centro del Patrimonio Mundial (UNESCO) sobre las nuevas propuestas. Se señala que en estos momentos España es el país del mundo con más declaraciones, sólo puede presentar una al año y que ésta puede tardar dos o tres años en ser evaluada por la UNESCO y hasta que no se resuelva sobre ésta, no se puede presentar otra.

Por tanto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte jamás pone en duda el valor histórico, monumental, arquitectónico, etc. de los bienes culturales españoles. En este caso Ferrol tiene declarados como Bien de Interés Cultural diversos monumentos.

El Gobierno está dispuesto a hacer la propuesta de modificación siempre y cuando lo proponga la Comunidad Autónoma correspondiente, en este caso la Xunta de Galicia y si esta propuesta es aceptada por el Consejo del Patrimonio Histórico. Pero los calendarios los marca ahora la UNESCO: una candidatura cada dos o tres años.

Esto no implica que el Ministerio no reconozca los valores del Ferrol que son muchos. El proyecto en principio reúne condiciones que coinciden con lo que pide ahora la UNESCO (bienes mixtos con entornos naturales) pero se aleja en otros aspectos: la UNESCO no quiere declarar más conjuntos históricos europeos; no más edificios de carácter defensivo (castillos...), pues considera que están sobre representados en la lista del Patrimonio Mundial.

En caso de que se solicite ayuda, el Ministerio está dispuesto a colaborar en todo.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Ejecución del proyecto de acondicionamiento y ordenación de paradas de autobús, contemplado en el Programa 513 D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que en este momento, se están redactando los siguientes cuatro proyectos de construcción:

Acondicionamiento y ordenación de paradas de autobús en la carretera N-II
Acondicionamiento y ordenación de paradas de autobús en la carretera N-III
Acondicionamiento y ordenación de paradas de autobús en la carretera N-V
Acondicionamiento y ordenación de paradas de autobús en la carretera N-VI

Conforme a las órdenes de estudio, se situarán paradas entre los p.k. 5,2 al 38,1 de la N-II; 4,9 al 62,5 de la N-III; 3,2 al 29,5 de la N-V y 4,45 al 47,8 de la N-VI, desarrollando las actuaciones propuestas en el Estudio Previo EP-4-M-55 aprobado el 23 de septiembre de 1999.

El coste total estimado, conforme a las órdenes de estudio, por cada autovía sería el siguiente:

N-II: 276.869 € (proyecto redactado)
N-III: 1.292.176 € (de la orden de estudio)
N-V: 1.141.923 € (de la orden de estudio)
N-VI: 328.223 € (proyecto redactado)

Carretera N-I:

Recogidas en las actuaciones previstas o en ejecución de: Vías de servicio desde el Enlace de Manoteras, p.k. 9,5, hasta el enlace con la M-40, p.k. 12,5; Variante de la N-I desde el p.k. 19 al p.k. 23,5; tercer carril y vías de servicio desde el p.k. 23,5 al p.k. 28,0; reordenación de accesos al Polígono Industrial Sur y reordenación de enlaces Norte y Sur de San Agustín del Guadalix, y vías de servicio desde el p.k. 28 hasta el p.k. 50.

Carretera N-IV:

Recogidas en el proyecto de construcción, de vías de servicio desde el p.k. 11 al p.k. 37, en fase de redacción.

Carretera N-401:

Recogidas en el estudio informativo de optimización funcional de la N-401 desde la Plaza Fernández Ladreda, p.k. 4, hasta Torrejón de la Calzada, p.k. 28,1, de clave EI.4-M-59, en fase de redacción, con fecha vigente de terminación para el 3 de diciembre de 2003.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Atracos y robos sufridos por el gremio de joyeros, plateros y relojeros en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Naturaleza del lugar: JOYERIA

: DELITOS

Nomb Pr	1997	1998
Albacete	3	5
Alicante/Alacant	22	20
Almería	3	3
Asturias	11	4
Ávila	2	6
Badajoz	5	4
Balears (Illes)	7	11
Barcelona	100	81
Burgos	0	2
Cáceres	1	3
Cádiz	3	4
Cantabria	6	9
Castellón/Castelló	5	3
Ceuta	3	3
Ciudad Real	1	3
Córdoba	4	2
Coruña (A)	7	8
Cuenca	2	1
Girona	2	0
Granada	14	13
Guadalajara	3	2
Guipúzcoa	0	4
Huelva	3	0
Huesca	0	3
Jaén	0	2
León	5	4
Lleida	6	2
Lugo	1	1
Madrid	147	139
Málaga	14	18
Murcia	5	10
Navarra	6	3
Ourense	5	3
Palencia	6	3
Palmas (Las)	9	9

HECHOS CONOCIDOS

Naturaleza del lugar: JOYERIA

: DELITOS

Nomb Pr	1997	1998
Pontevedra	17	9
Rioja (La)	4	3
Salamanca	7	5
Santa Cruz de Tenerife	10	5
Segovia	3	2
Sevilla	12	6
Soria	0	2
Tarragona	9	7
Toledo	2	1
Valencia/Valencia	39	41
Valladolid	2	5
Vizcaya	0	7
Zamora	0	2
Zaragoza	6	9

HECHOS CONOCIDOS

Naturaleza del lugar: JOYERIA : DELITOS

Nomb Pr	1999	2000	2001	2002
Álava	4	2	5	2
Albacete	5	8	2	1
Alicante/Alacant	29	30	28	34
Almería	5	7	9	5
Asturias	9	4	12	16
Ávila	0	1	0	1
Badajoz	6	6	5	5
Balears (Illes)	19	18	26	21
Barcelona	79	70	102	75
Burgos	2	3	5	2
Cáceres	2	2	4	5
Cádiz	9	7	20	10
Cantabria	5	5	7	5
Castellón/Castello	1	5	8	11
Ceuta	2	0	0	0
Ciudad Real	3	7	3	2
Córdoba	3	3	6	5
Coruña (A)	11	6	14	10
Cuenca	2	2	3	0
Girona	0	0	0	1
Granada	12	12	32	10
Guadalajara	0	0	5	4
Guipúzcoa	5	1	6	8
Huelva	4	2	2	6
Huesca	0	3	1	3
Jaén	7	3	5	6
León	7	2	3	4
Lleida	4	0	0	0
Lugo	1	6	3	2
Madrid	174	156	162	206
Málaga	24	32	39	20
Melilla	0	0	1	1
Murcia	8	15	23	11
Navarra	2	4	2	2
Ourense	3	1	1	3
Palencia	6	1	2	1

HECHOS CONOCIDOS

Naturaleza del lugar: JOYERIA : DELITOS

Nomb Pr	1999	2000	2001	2002
Palmas (Las)	15	28	18	14
Pontevedra	12	10	10	3
Rioja (La)	0	4	3	8
Salamanca	6	2	2	3
Santa Cruz de Tenerife	11	29	19	12
Segovia	1	1	0	0
Sevilla	17	17	34	41
Soria	0	0	1	0
Tarragona	9	11	16	22
Teruel	0	0	1	0
Toledo	4	7	7	11
Valencia/Valencia	64	45	64	51
Valladolid	5	3	6	3
Vizcaya	9	8	14	11
Zamora	2	2	1	2
Zaragoza	16	7	14	10

184/053719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en Almería en el año 2003.

Respuesta:

Las actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en Almería en 2003 en los Anexos de Inversiones vigentes para el Subsector Estado y Empresarial son las siguientes:

Programa/Entidad	Importe Inversión Prevista ejercicio 2003
511A Dirección y Servicios Generales de Fomento	694,10
551A Cartografía y Geofísica	113,47
514A Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera	520,58
515B Regulación y Supervisión de la Aviación Civil	105,60
513D Creación de Infraestructura de Carreteras	19.124,80
513E Conservación y Explotación de Carreteras	11.315,41
513A Infraestructura del Transporte Ferroviario	790,27
Suma Subsector Estado	32.664,23
AENA Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	5.782,00
Correos y Telégrafos (Grupo)	1.783,00
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	10.565,00
RENFE, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	1.320,00
Suma Subsector Empresarial	19.450,00
Total Inversión Ministerio de Fomento	52.114,23

Se adjunta anexo con las actuaciones.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS 2003 - 2006
RESUMEN POR PROVINCIAS Y ENTIDADES

AÑO 2003

(miles de euros)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (1)	PRESUPUESTO 2003 (2)	PRESUPUESTO 2004 (3)	PRESUPUESTO 2005 (4)	PRESUPUESTO 2006 (5)
	PROVINCIA: ALMERIA					
	ENTIDAD: AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)					
24	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN AREA DE MOVIMIENTOS. AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE AERONAVES COMERCIALES Y AVIACIÓN GENERAL. AEROPUERTO DE ALMERIA	18.510	1.522	8.410	3.605	4.767
25	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE PASAJEROS. AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA TERMINAL. APARCAMIENTOS Y VÍAS DE ACCESO. AEROPUERTO DE ALMERI	38.221	605	5.941	17.387	11.259
27	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE CARGA. CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA DE CARGA. AEROPUERTO DE ALMERIA	1.980	897			
29	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERALES. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD: SALVAMENTO EXTINCIÓN INCENDIOS. TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESÍDUOS. SERVIC	38	38			
30	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN AREA DE MOVIMIENTOS. BALIZAMIENTO DE APROXIMACIÓN. AEROPUERTO DE ALMERIA	1.976	1.911			
37	AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA. MEJORA DEL SISTEMA DE APROXIMACIÓN (INSTALACIONES ILS). ALMERIA	413		413		
44	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN AREA DE MOVIMIENTOS. CAMPO DE VUELOS. AEROPUERTO DE ALMERIA	718	152		259	307
48	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE PASAJEROS. APARCAMIENTOS, URBANIZACIONES Y ACCESOS. AEROPUERTO DE ALMERIA	298	298			
49	DLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS. HANDLING. ALMERIA	4.522			2.615	1.907

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS 2003 - 2006
RESUMEN POR PROVINCIAS Y ENTIDADES

AÑO 2003

(miles de euros)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (1)	PRESUPUESTO 2003 (2)	PRESUPUESTO 2004 (3)	PRESUPUESTO 2005 (4)	PRESUPUESTO 2006 (5)
50	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERALES. EXPROPIACION / ADQUISICION DE TERRENOS. AEROPUERTO DE ALMERIA	9.102				3.411
52	MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. REPOSICION / MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE INSTALACIONES. AEROPUERTO DE ALMERIA	1.900	134	507	514	745
54	SEGURIDAD OPERATIVA EN EL AEROPUERTO DE ALMERIA	69	69			
60	SEGURIDAD AEROPORTUARIA. SEGURIDAD INSTALACIONES Y PERSONAS. AEROPUERTO DE ALMERIA	1.640			1.640	
61	DLLO. Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS. INSTALACIONES / EQUIPAMIENTOS / PROYECTOS VARIOS (REDES MULTISERVICIOS..). AEROPUERTO DE ALMERIA	776	156	335	129	
	Subtotal Entidad	**80.163**	**5.782**	**15.606**	**26.149**	**22.396**
	ENTIDAD: CORREOS Y TELÉGRAFOS (CONSOLIDADO)					
2	*Construcciones* (Regionalizable)	2.599	676	664	647	613
4	Telecomunicación	233	67	42	42	82
5	Mecanización	264	73	90	50	50
6	Seguridad (Regionalizable)	235	44	62	64	64
8	Mobiliario	426	160	87	89	89
9	Informática	1.094	292	292	276	234
10	Sistemas de transporte	388	95	95	98	100
12	Aplicaciones informáticas	1.481	376	354	399	352
	Subtotal Entidad	**6.720**	**1.783**	**1.686**	**1.665**	**1.584**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS 2003 - 2006
RESUMEN POR PROVINCIAS Y ENTIDADES

AÑO 2003

(miles de euros)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (1)	PRESUPUESTO 2003 (2)	PRESUPUESTO 2004 (3)	PRESUPUESTO 2005 (4)	PRESUPUESTO 2006 (5)
	ENTIDAD: PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONS.)					
50	ALMERIA-MOTRIL.- Desarrollo de Poniente del Puerto de Almería. 1ª Fase	21.035	5.400	9.100	6.525	
51	ALMERIA-MOTRIL.- Desarrollo de Poniente del Puerto de Almería. 2ª Fase	12.020				3.095
52	ALMERIA-MOTRIL.- Actuaciones en Muelle de Levante	400	100	100	100	100
53	ALMERIA-MOTRIL.- Adecuación Estación Marítima	541	541			
54	ALMERIA-MOTRIL.- Pantalán nº 2 en Zona de Pasajeros	1.803		10	1.192	601
55	ALMERIA-MOTRIL.- Pasarelas fijas y Móviles en Pantalán nº 2	601			180	421
56	ALMERIA-MOTRIL.- Conexión ferroviaria	120	30	30	30	30
57	ALMERIA-MOTRIL.- Nuevos accesos autovía del Mediterráneo	240	60	60	60	60
58	ALMERIA-MOTRIL.- Dependencia y Muelle Guardia Civil	900	720			
59	ALMERIA-MOTRIL.- Sistemas de seguridad	1.466	1.052			
66	ALMERIA-MOTRIL.- Defensa de Costa y Explanadas (Carboneras)	1.124	282	301	301	240
67	ALMERIA-MOTRIL.- Señalización Marítima	240	60	60	60	60
68	ALMERIA-MOTRIL.- Equipos informáticos	120	30	30	30	30
69	ALMERIA-MOTRIL.- Obras Menores	2.404	601	601	601	601
70	ALMERIA-MOTRIL.- Asistencias Técnicas	1.204	301	301	301	301
71	ALMERIA-MOTRIL.- Liquidaciones y revisiones	3.307	1.202	301	902	902
72	ALMERIA-MOTRIL.- Otras Inversiones (Suministros, etc.)	720	180	180	180	180
73	ALMERIA-MOTRIL.- Programas y Aplicaciones informáticas	24	6	6	6	6
	Subtotal Entidad	**48.269**	**10.565**	**11.080**	**10.468**	**6.627**
	ENTIDAD: RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)					
3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - Red general B	6.778	1.320	1.674	1.873	1.910
	Subtotal Entidad	**6.778**	**1.320**	**1.674**	**1.873**	**1.910**
	TOTAL	**141.930**	**19.450**	**30.046**	**40.155**	**32.517**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2003

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2003 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 04 ALMERIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17	MINISTERIO DE FOMENTO	ORGANISMO	
SERVICIO 01	MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA 5110	Dirección y Servicios Generales de Fomento
ARTICULO 62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orgs./Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1997	17	01	1005	ADQUISICION MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA	249,22	2002	2006	04	04	0	46,02	49,30	50,29	51,29	52,32
1997	17	01	1110	ADQUISICION, REFORMA Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	3.524,21	2002	2006	04	04	0	866,66	644,80	657,70	670,78	684,27
				TOTAL ARTICULO :	3.773,43						912,68	694,10	707,99	722,07	736,59
				TOTAL PROGRAMA :	3.773,43						912,68	694,10	707,99	722,07	736,59
				TOTAL C. GESTOR :	3.773,43						912,68	694,10	707,99	722,07	736,59

IL1002

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2003

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2003 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 04 ALMERIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17	MINISTERIO DE FOMENTO	ORGANISMO	
SERVICIO 18	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	PROGRAMA 5510	Cartografía y Geofísica
ARTICULO 62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orgs./Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1996	17	18	0005	FORMACION DE LA CARTOGRAFIA BASICA Y TEMATICA	266,03	2002	2006	04	04	0	28,20	59,37	60,55	60,55	61,69
				TOTAL ARTICULO :	266,03						28,20	59,37	60,55	60,55	61,69

IL1002

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO **AÑO 2003**

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2003 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 04 ALMERIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17	MINISTERIO DE FOMENTO	ORGANISMO	
SERVICIO 18	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	PROGRAMA 5514 A	
ARTICULO 63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	Cartografía y Geofísica	

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	CUMPLIMIENTO	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1996	17	18	0025	ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICION DE LAS REDES GEOFI-	309,12	2002	2006	04	04	0	11,68	54,10	32,18	72,85	84,31
				SICAS Y GEODESICAS											
				TOTAL ARTICULO :	309,12						11,68	54,10	32,18	72,85	84,31
				TOTAL PROGRAMA :	575,15						39,88	113,47	92,73	133,40	146,00
				TOTAL C. GESTOR :	575,15						39,88	113,47	92,73	133,40	146,00

ILI002

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO **AÑO 2003**

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2003 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 04 ALMERIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17	MINISTERIO DE FOMENTO	ORGANISMO	
SERVICIO 32	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	PROGRAMA 5514 A	
ARTICULO 62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	CUMPLIMIENTO	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1986	23	07	0045	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE CON-	1.509,93	2002	2006	04	04	Y	647,89	215,51	215,51	215,51	215,51
				TROL DE TRAFICO MARITIMO											
1999	17	32	1205	ADQUISICION DE MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA	60,10	2002	2006	04	04	0	12,02	12,02	12,02	12,02	12,02
				LA REALIZACION DEL PROGRAMA											
2001	17	32	1805	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	18,05	2002	2006	04	04	0	3,61	3,61	3,61	3,61	3,61
				TOTAL ARTICULO :	1.588,08						663,52	231,14	231,14	231,14	231,14

ILI002

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO **AÑO 2003**

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2003 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 04 ALMERIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17	MINISTERIO DE FOMENTO	ORGANISMO	
SERVICIO 32	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	PROGRAMA 514A	
ARTICULO 63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orgar/ Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1986	23	07	0050	ADQUISICION DEL MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA	120,20	2002	2006	04	04	0	24,04	24,04	24,04	24,04	24,04
1990	23	07	0040	ADQUISICION DE MOBILIARIO	90,15	2002	2006	04	04	0	18,03	18,03	18,03	18,03	18,03
1991	23	07	0010	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANIAS MARITIMAS	1.190,22	2002	2006	04	04	0	200,74	247,37	247,37	247,37	247,37
				TOTAL ARTICULO :	1.400,57						242,81	289,44	289,44	289,44	289,44
				TOTAL PROGRAMA :	2.988,65						906,33	520,58	520,58	520,58	520,58
				TOTAL C. GESTOR :	2.988,65						906,33	520,58	520,58	520,58	520,58

IL1002

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO **AÑO 2003**

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2003 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 04 ALMERIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17	MINISTERIO DE FOMENTO	ORGANISMO	
SERVICIO 34	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	PROGRAMA 515B	
ARTICULO 63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		Regulación y supervisión de la aviación civil

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orgar/ Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1999	17	34	1530	ACTUALIZACION DE LAS SERVIDUMBRES AERONAUTICAS	473,60	2002	2006	04	04	0		105,60	112,00	128,00	128,00
				TOTAL ARTICULO :	473,60							105,60	112,00	128,00	128,00
				TOTAL PROGRAMA :	473,60							105,60	112,00	128,00	128,00
				TOTAL C. GESTOR :	473,60							105,60	112,00	128,00	128,00

IL1002

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2003

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2003 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 04 ALMERIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO — ORGANISMO

SERVICIO 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS — PROGRAMA 5130

ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general — Creación de infraestructura de carreteras

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
				DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES											
1990	17	04	1703	AUTOVIA DEL MEDITERRÁNEO. TRAMO: PUERTO LUMBRERAS -ADRA.	577.460,06	1989	2004	04	04	Q	171,14	255,17	171,14		
1994	17	38	0025	N-340. VARIANTE DE RIOJA-INTERSECCION C-3326	16.946,37	1994	2002	04	04	Q	1.351,13				
1998	17	38	0725	VARIANTE DE ALMERIA-RIOJA	46.109,71	1999	2004	04	04	Q	9.501,54	9.946,99	4.093,90		
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1996	17	38	4250	AUTOVIA DEL MEDITERRANEO. TRAMO: MOTRIL-ADRA (PC).	560,83	1997	2003	04	04	Q	60,10	1,00			
2000	17	38	4620	AUTOPISTA CARTAGENA-VERA (EI).	514,42	2000	2003	04	04	Q	146,26	2,51			
2002	17	38	0921	AUTOVIA DEL MEDITERRANEO: ALHAURÍN-ADRA	66.362,93	2002	2005	04	04	Q	1.382,46	8.919,13	24.941,58	32.484,93	
				TOTAL ARTICULO :	707.954,32						12.612,63	19.124,80	29.206,62	32.484,93	
				TOTAL PROGRAMA :	707.954,32						12.612,63	19.124,80	29.206,62	32.484,93	

IL1002

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2003

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2003 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 04 ALMERIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO — ORGANISMO

SERVICIO 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS — PROGRAMA 5131

ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general — Conservación y explotación de carreteras

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.	DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años INICIAL	Años FINAL	COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL 2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1986	17	04	0940	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ANDALUCÍA	39.501,43	2002	2006	04	04	Q	9.030,29	9.119,44	9.621,01	10.150,16	10.610,82
2001	17	38	0940	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ANDALUCIA	9.535,49	2001	2006	04	04	Q	2.148,49	2.195,97	2.316,75	2.444,17	2.578,60
				TOTAL ARTICULO :	49.036,92						11.178,78	11.315,41	11.937,76	12.594,33	13.189,42
				TOTAL PROGRAMA :	49.036,92						11.178,78	11.315,41	11.937,76	12.594,33	13.189,42
				TOTAL C. GESTOR :	756.991,24						23.791,41	30.440,21	41.144,38	45.079,26	13.189,42

IL1002

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO **AÑO 2003**

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2003 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 04 ALMERIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 17	MINISTERIO DE FOMENTO	ORGANISMO	
SERVICIO 40	DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	PROGRAMA 5133A	
ARTICULO 60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	Infraestructura del transporte ferroviario	

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		FINANCIERA	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orgs/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL						2004	2005	2006
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1987	23	03	0565	PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL	8.189,32	1998	2010	04	04	0	633,97	790,27	789,87	817,42	1.025,10
2000	17	20	0220	LINEA ALTA VELOCIDAD MURCIA-ALMERÍA (VER GIF).	715,62	2000	2002	04	04	0	384,47				
				TOTAL ARTICULO :	8.904,94						1.018,44	790,27	789,87	817,42	1.025,10
				TOTAL PROGRAMA :	8.904,94						1.018,44	790,27	789,87	817,42	1.025,10
				TOTAL C. GESTOR :	8.904,94						1.018,44	790,27	789,87	817,42	1.025,10
				TOTAL SECCION :	773.707,01						26.668,74	32.664,23	43.367,55	47.400,73	15.745,69
				TOTAL PROVINCIA :	773.707,01						26.668,74	32.664,23	43.367,55	47.400,73	15.745,69

IL1002

184/053723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en Almería en el año 2003.

Respuesta:

En las tablas siguientes se detallan las inversiones previstas para el año 2003 en la provincia de Almería, con expresión de la cuantía de las mismas y el centro gestor correspondiente.

Las inversiones del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el ámbito territorial de la provincia de Almería en I+D+i se realizan a través de los Organismos Públicos de Investigación de él dependientes que tienen instalaciones en el territorio de dicha provincia. En el año 2003, las previsiones de inversión en ella son las siguientes:

— Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene prevista una inversión de 1.800.000 euros, destinada a la adquisición de un terreno y a la edificación de la nueva sede de la Estación Experimental de Zonas Aridas (EEZA).

— Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Las previsiones están referidas a la Plataforma Solar de Almería, en Tabernas, según la siguiente distribución:

1. Fondos externos a los Presupuestos Generales del Estado en el marco del Convenio Hispano-Alemán para el desarrollo de esta plataforma, gestionados por el CIEMAT:

ACTUACIONES	IMPORTE. €
Inversión inmaterial	211.590,00
Mejora y ampliación de edificios	660.708,00
Maquinaria y equipamiento de carácter científico	770.538,00
Equipos informáticos	61.846,00
Fondos de biblioteca científica	14.550,00
Mobiliario y enseres	67.560,00
TOTAL	1.786.792,00

2. Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado:

Actuaciones referidas a Contratos laborales de obra y servicio de personal con cargo a proyectos de investigación: 395.601,01 €

— Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

No existe cantidad preasignada en los Presupuestos Generales del Estado, en la anualidad, para la provincia de Almería, ni para ninguna otra provincia. Los recursos dedicados a proyectos de investigación se asignan por comunidades autónomas a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad. La inversión que se realice será la resultante de la resolución de esas convocatorias.

Para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la inversión prevista por el INIA es la siguiente:

PROGRAMA	Inversión prevista en 2003. €
Recursos y Tecnologías Agrarias	739.626,67
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos	25.500,94
Otras Actividades de Investigación	44.474,90
Programa Nacional de Alimentación	366.792,88
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	186.922,70
Contratos Doctores	342.450,60
TOTALES	1.705.768,69

— Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

En la provincia de Almería, las actuaciones previstas por este Organismo suponen una inversión de 40.033,00 euros, que se incluye en el Programa de actuación 8011. «Hidrogeología y Aguas Subterráneas».

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Economía en Almería en el año 2003.

Respuesta:

En relación con las inversiones reales (Capítulo VI del Presupuesto de Gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54.cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, cabe decir que en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial

como la realización de estudios de carácter técnico que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que su incidencia en las distintas provincias o regiones, sólo es posible conocerla una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (Turespaña). En el presupuesto de este Organismo, para el año 2003, se incluyen las siguientes actuaciones:

En Mesa de Directores Generales de 18 de diciembre de 2002, se autorizó el Plan de Dinamización Turística de Almería, con un importe total de 2.700.000 € para el período 2003-2005, de los que 900.000 € corresponden a la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía.

La anualidad correspondiente a la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía para el ejercicio 2003 asciende a 287.571 €. Las políticas de promoción turística se coordinan a través del Consejo Promotor del Turismo. Estas políticas se plasman en el Plan Anual de Marketing en el que se recogen las acciones para la promoción y comercialización del turismo en el exterior.

La promoción que desde Turespaña se programa en más de 60 mercados repartidos por todo el mundo, se articula entorno a los diferentes productos turísticos existentes en España, entendiendo ésta globalmente como un destino turístico con identidad propia. Es por ello que cerca del 80 % del presupuesto destinado a actividades de apoyo a la comercialización no puede ligarse de manera directa a la promoción de un territorio específico, y sí a la promoción de recursos turísticos interregionales.

Hecha esta precisión, la promoción de la provincia de Almería se enmarca principalmente dentro de la promoción global de la Comunidad Autónoma de Andalucía y específicamente de los productos turísticos de turismo cultural y de ciudad, deportivo y naturaleza (turismo activo, golf, turismo náutico, turismo rural), turismo de incentivos y congresos y, por supuesto, turismo de sol y playa.

Para el año 2003 y referido específicamente a la provincia de Almería, el Plan de Marketing incluye tres viajes para periodistas suecos, daneses y franceses, y un viaje de agentes rusos a las costas andaluzas.

No obstante, a final de ejercicio, se podrán determinar las actuaciones realizadas.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % Cultural para el Castillo de Jadraque (Guadalajara).

Respuesta:

La actuación interesada figura ratificada en el acta XXXVII de 17 de julio de 2002 de la Comisión Mixta (M.° de Fomento, y Educación, Cultura y Deporte 1 % Cultural). La inversión total es de 2.103.540 €, a financiar en su totalidad por el Ministerio de Fomento.

Con fecha 14 de noviembre de 2002, fue comunicada al Ayuntamiento de Jadraque la citada ratificación.

Actualmente está pendiente la redacción del proyecto con cargo al Ayuntamiento de Jadraque. Consiste en la rehabilitación integral del Castillo, consolidando sus muros, restaurando el patio de armas y el palacio, y la recuperación de la barbacana en este conjunto rodeado por una adarve o paseo de ronda que sirve de acceso a cinco torres defensivas de planta circular.

El Ayuntamiento de Jadraque financiará el proyecto y direcciones facultativas que requiere la presente actuación, así como los estudios técnicos necesarios para su redacción: patológico, geotécnico histórico, arqueológico, seguridad y salud en su caso, etc. El proyecto de ejecución correspondiente deberá ser informado técnicamente y aprobado por el organismo competente (Ayuntamiento y Comisión Provincial o Territorial de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, en su caso).

Los plazos de ejecución, en este caso, estarán determinados en el proyecto que redacta el Ayuntamiento.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % Cultural para el Monasterio de Buenafuente del Sistal (Guadalajara).

Respuesta:

La actuación interesada figura aprobada en el acta XXXV de 7 de febrero de 2002 (Comisión Mixta del Ministerio de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, 1 % Cultural), por un importe de 122.610 €, a financiar en su totalidad por el Ministerio de Fomento.

Con fecha 25 de febrero de 2003, fue comunicada la citada aprobación al Monasterio Cisterciense de la Madre de Dios de Buenafuente de Sistal (Guadalajara).

Posteriormente, en el acta XXXVIII de 30 de octubre de 2002, fue rectificada la denominación inicial de esta actuación, «Restauración del Muro Occidental» por la de «Restauración del Muro Oriental», sin variación presupuestaria.

Consiste en la realización de obras de conservación, mejora, restauración y rehabilitación.

El Ministerio de Fomento financia, además, el proyecto y direcciones facultativas, así como los estudios técnicos necesarios para su redacción: patológico, geotécnico, histórico, arqueológico y, en su caso, de seguridad y salud.

Actualmente, el proyecto se encuentra pendiente de redacción, sin que puedan avanzarse fechas sobre el inicio de obras y el plazo de ejecución.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % cultural para el Palacio Ducal de Pastrana (Guadalajara).

Respuesta:

Esta actuación figura aprobada en el Acta XXVIII de la Comisión Mixta de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultural y Deporte de 20 de septiembre de 2000, y a financiar por el Ministerio de Fomento, por importe de 2.163.643,58 E, cifra que representa el 45 % del presupuesto total de obras. En los años 2000, 2001 y 2002, se pagaron 901.518,16 €, 631.062,71 € y 631.062,71 €, respectivamente.

Con fecha 24 de noviembre de 2000, fue comunicada la citada aprobación a la Universidad de Alcalá de Henares.

El Ministerio de Fomento ha cumplido, pues, el compromiso presupuestario asumido sobre esta actuación y no existe aprobación de ninguna nueva actuación en el Palacio Ducal de Pastrana, por importe de 420.708 €.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Rehabilitación de la Casa del Arco de Pastrana (Guadalajara) con cargo al 1 % Cultural.

Respuesta:

La actuación interesada figura aprobada en el acta XXXIII de 10 de julio de 2001 (Comisión Mixta del Ministerio de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, 1 % Cultural), por un importe de 742,85 €, que el Ministerio de Fomento ha pagado en su totalidad en los ejercicios presupuestarios 2001 y 2002, 360,61 € y 382,24 €, respectivamente.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, fue comunicada a la Universidad de Alcalá de Henares la citada aprobación.

La Casa del Arco es un pequeño conjunto de edificios de los siglos XVI y XVII, anexos al Palacio Ducal de Pastrana, pretendiéndose con esta actuación la ampliación de los espacios de la indicada Casa del Arco, de un número suficiente de habitaciones que complemente la reducida capacidad que, para residencia de estudiantes, ha podido obtenerse en el edificio del Palacio, y que resultan imprescindibles para una buena utilización docente del conjunto.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Rehabilitación del Palacio Ducal de Pastrana (Guadalajara) con cargo al 1 % Cultural.

Respuesta:

La actuación interesada figura aprobada en el Acta XXVIII de la Comisión Mixta de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultural y Deporte de 20 de septiembre de 2000, por un importe de 2.163.643,58 €, que representan el 45 % del presupuesto total de las obras: durante los ejercicios 2000 a 2002 se abonaron 901.518,16 €, 631.062,71 € y 631.062,71 €, respectivamente, lo que supone el cumplimiento por el Ministerio de Fomento de su compromiso presupuestario en esta actuación.

Con fecha 24 de noviembre de 2000, fue comunicada la citada aprobación a la Universidad de Alcalá de Henares.

El resto de la financiación de las obras fue asumido, por la Universidad de Alcalá de Henares en un 35 % y por la Diputación Provincial de Guadalajara por el 20 % restante.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % Cultural para el Panteón Ducal de la Casa del Infantado (Guadalajara).

Respuesta:

Esta actuación interesada figura aprobada en el Acta XXXVII de 17 de julio de 2002, de la Comisión Mixta (Ministerio de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, 1 % Cultural). El importe total previsto es de 120.000 €, que serán financiados en su totalidad por el Ministerio de Fomento.

Con fecha 14 de noviembre de 2002, fue comunicada al Ayuntamiento la citada aprobación.

Consiste en restaurar, fundamentalmente, el Panteón del Monasterio, destrozado por las tropas francesas al creer éstas que los Duques del Infantado se enterraban con valiosas joyas. El Panteón de planta elíptica es de características similares al que existe en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, recubierto de mármoles.

Actualmente está pendiente de convocatoria el concurso público para la redacción del Plan Director, sin que puedan avanzarse fechas sobre el inicio de obras y el plazo de ejecución.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % Cultural para la Catedral de Sigüenza (Guadalajara).

Respuesta:

La rehabilitación de las pandas que conforman el claustro de la Catedral figura aprobada en el Acta XXXVI de 29 de mayo de 2002 (Comisión Mixta 1 % Cultural), la inversión total es de 600.000 €, a financiar en su totalidad por el Ministerio de Fomento.

Con fecha 31 de julio de 2002, fue comunicada al Cabildo Catedralicio la citada aprobación.

Consiste en la restauración de la zona del claustro y las construcciones circundantes según quedó establecido en el Plan Director de 1998 de este Conjunto Catedralicio de la época medieval.

El Cabildo financiará el proyecto y direcciones facultativas, así como los estudios técnicos necesario para su redacción.

Los plazos de ejecución, en este caso, estarán determinados en el proyecto que actualmente redacta el Cabildo.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % Cultural para el casco histórico de Sigüenza (Guadalajara).

Respuesta:

La actuación interesada figura aprobada en el Acta XXXV de 7 de mayo de 2001 (Comisión Mixta del Ministerio de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, 1 % Cultural), por un importe aproximado de 1.039.800 €.

Con fecha 7 de septiembre de 2001, fue comunicada al Ayuntamiento la citada aprobación.

El Ayuntamiento de Sigüenza financiará el 43 % del citado presupuesto y el Ministerio de Fomento financiará el 57 % restante, por importe de 592.700 €.

Actualmente el proyecto se halla en trámite de supervisión, sin que puedan avanzarse fechas sobre el inicio de obras y el plazo de ejecución.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % Cultural para la pavimentación de Umbralejo (Guadalajara).

Respuesta:

La actuación interesada figura ratificada en el Acta XXXII de 7 de mayo de 2001 (Comisión Mixta del Ministerio de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, 1 % Cultural), mediante inversión por un importe total de 158.346 €, a financiar en su totalidad por el Ministerio de Fomento.

Con fecha 14 de septiembre de 2001, fue comunicada al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la citada ratificación.

Actualmente las obras están terminadas y recibidas el 17 de diciembre de 2002.

El adjudicatario de las obras ha sido Gestión Integral de Construcciones 2005, S. L., en la cantidad de 158.342,52 €.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % Cultural para el Castillo de don Juan Manuel de Cifuentes (Guadalajara).

Respuesta:

La actuación interesada ratificada en el Acta XXVIII de 20 de septiembre de 2000 (Comisión Mixta del Ministerio de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, 1 % Cultural), por un importe de 2.163.600 €, de los que el Ayuntamiento financiará el 18,6 % del presupuesto y el Ministerio de Fomento el 83,4 % restante, por importe de 1.804.500 €.

Con fecha 22 de noviembre de 2000, fue comunicada la citada ratificación al Ayuntamiento de Cifuentes.

Consiste en una rehabilitación de la fortaleza tardomedieval situada en un entorno de gran belleza paisajística como Museo y Centro de Actividad Cultural, lo cual significará un punto de atracción económica y cultural en toda la zona.

Actualmente, el proyecto se encuentra pendiente de redacción por el Ayuntamiento, sin que puedan avanzarse fechas sobre el inicio de obras y el plazo de ejecución.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % Cultural para el Torreón Árabe de Riba de Saelices (Guadalajara).

Respuesta:

La actuación interesada figura ratificada en el Acta XXXIV de 9 de octubre de 2001 (Comisión Mixta del Ministerio de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, 1 % Cultural), por un importe total de 59.500 €, a financiar en su totalidad por el Ministerio de Fomento.

Con fecha 27 de diciembre de 2001, fue comunicada al Ayuntamiento la citada ratificación.

El Ayuntamiento de Riba de Saelices financiará el proyecto y direcciones facultativas que requiera la actuación, así como los estudios técnicos necesarios para su redacción: patológico, geotécnico, histórico, arqueológico y, en su caso, de seguridad y salud.

Los plazos de ejecución, en este caso, estarán determinados en el proyecto redactado por el Ayuntamiento.

Consiste en rehabilitar la Torre que señala el acceso a la cueva de los Casares, construida entre los siglos IX y X.

Actualmente, se encuentra pendiente de adjudicación de obras.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % Cultural para el Castillo de Molina de Aragón (Guadalajara).

Respuesta:

La actuación interesada aprobada en el Acta XXXVI de 29 de mayo de 2002 (Comisión Mixta del Ministerio de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, 1 % Cultural), por un importe total aproximado de 252.000 €, a financiar en su totalidad por el Ministerio de Fomento.

Con fecha 31 de julio de 2002, fue comunicada al Ayuntamiento la citada aprobación.

Consiste la actuación en la restauración de los lienzos amurallados y excavaciones arqueológicas.

El Instituto de Patrimonio Histórico Español, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, elaborará el proyecto que requiere la actuación, así como los estudios técnicos necesarios para su redacción: patológico, geotécnico, histórico, arqueológico y, en su caso, de seguridad y salud.

Los plazos de ejecución, en este caso, estarán determinados en el proyecto a redactar por dicho Instituto.

Actualmente, el proyecto se encuentra pendiente de redacción.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 % Cultural para la sala de exposiciones de la ermita neoclásica de Saelices de la Sal (Guadalajara).

Respuesta:

La actuación interesada figura ratificada en el Acta XVIII de 6 de mayo de 1998 (Comisión Mixta del Ministerio de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, 1 % Cultural), y a financiar al 100 % por el Ministerio de Fomento mediante inversión, por importe de 141.160,00 €.

Actualmente, las obras se hallan en ejecución, y está pendiente de aprobación un proyecto modificado, sin repercusión económica.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Accidentes producidos en el tramo de Despeñaperros-Venta de Cárdenas de la carretera N-IV en el año 2001.

Respuesta:

Los accidentes mortales en el año 2001, tramo Despeñaperros-Venta de Cárdenas de la N-IV, son los siguientes:

Accidentes: 2.
Muertos: 3.
Heridos: 1.

En relación a los accidentes con daños materiales, fueron 10.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Accidentes producidos en la carretera N-IV, en su tramo de la provincia de Jaén, en el año 2002.

Respuesta:

Los accidentes mortales en el año 2002 en la N-IV, en el tramo de la provincia de Jaén, fueron los siguientes:

Accidentes: 1.
Muertos: 1.
Heridos: 0.

En cuanto a los accidentes con daños materiales, fueron 13.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso e los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Accidentes producidos en el tramo de Despeñaperros-Venta de Cárdenas de la carretera N-IV en el año 2002.

Respuesta:

Los accidentes mortales en el año 2002, en el tramo Despeñaperros-Venta de Cárdenas de la N-IV, fueron los siguientes:

Accidentes: 7.
Muertos: 10.
Heridos: 3.

En cuanto a los accidentes con daños materiales, fueron 62.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Accidentes producidos en la carretera N-322 en su tramo de la provincia de Jaén en el año 2002.

Respuesta:

Los accidentes mortales en el año 2002, en la carretera N-322, en el tramo de la provincia de Jaén, son los siguientes:

Accidentes: 2.
Muertos: 3.
Heridos: 0.

En cuanto a los accidentes con daños materiales, fueron 27.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada a respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Accidentes producidos en la carretera N-322 en su tramo de la provincia de Jaén en el año 2001.

Respuesta:

Los accidentes mortales producidos en el año 2001, en la N-322, en el tramo de la provincia de Jaén, fueron los siguientes:

Accidentes: 5.
Muertos: 7.
Heridos: 10.

En cuanto a los accidentes con daños materiales, fueron 35.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053765 y 184/053766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Accidentes producidos en la carretera N-323 en su tramo de la provincia de Jaén en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Accidentes mortales. N-323. Provincia de Jaén

AÑO	Accidentes	Muertos	Heridos
2001	8	8	7
2002	10	12	10

En relación a los accidentes con daños materiales ocurridos en el tramo de carretera citado, durante el año 2001 fueron 50, mientras que en el año 2002 fueron 52.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Accidentes producidos en la carretera N-432 en su tramo de la provincia de Jaén en el año 2002.

Respuesta:

Los accidentes mortales en el año 2001, en la carretera N-432, en el tramo de la provincia de Jaén, fueron los siguientes.

Accidentes: 2.
Muertos: 3.
Heridos: 1.

En relación a los accidentes con daños materiales, fueron 8.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Infraestructuras portuarias, costas, dominio público marítimo-terrestre y otros bienes de titularidad estatal, afectados por las consecuencias derivadas del accidente del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Las infraestructuras portuarias de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia no han sido afectadas por el accidente del buque «Prestige».

En el caso concreto de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, el embarcadero de la isla de Sálvora resultó manchado, pero actualmente se encuentra totalmente subsanado este desperfecto.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053784 y 184/053785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Expedientes de regulación de empleo y expedientes de extinción del contrato laboral tramitados como consecuencia de los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

La tramitación de expedientes de regulación de empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia se encuentra transferida a dicha Comunidad.

No obstante, la información de que dispone el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a efectos de prestaciones por desempleo, es que en la Comunidad Autónoma de Galicia se han tramitado hasta el momento expedientes que afectan a 84 empresas y a un total de 471 trabajadores, con el siguiente desglose por tipo de regulación:

Tipo de Regulación	Empresas	Trabajadores
Extinción	13	128
Suspensión	66	340
Desempleo parcial	5	3
Total	84	471

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Bonificaciones del 100 % de las cuotas a la Seguridad Social por las contingencias y conceptos de recaudación conjunta con aquéllas, concedidas por la Tesorería General de la Seguridad Social a los empresarios y trabajadores que por el ejercicio de su actividad deban cotizar a la Seguridad Social y hubiesen visto paralizada su actividad mientras han estado en vigor las medidas adoptadas como consecuencia del accidente del buque «Prestige», en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

En relación con las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados del accidente del buque «Prestige», hasta la recaudación de febrero de 2003, inclusive, se han tramitado y concedido en la Comunidad Autónoma de Galicia 30.484 solicitudes de bonificaciones a empresas del Régimen General, Régimen Especial de Trabajadores del Mar y trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial de Trabajadores del Mar, por un importe que asciende a 5.156.150,3 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Prestaciones por desempleo reguladas en el Título III del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, tramitadas como consecuencia del accidente del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Hasta el 24 de marzo de 2003, se han tramitado en Galicia solicitudes de prestaciones por desempleo derivadas del accidente del «Prestige» para un total de 461 trabajadores. El número medio de días de prestación reconocidos es de 165 y el coste estimado de las mismas (incluido el importe de la cotización a la Seguridad Social) es de 1.962.500 euros.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Expedientes de regulación de empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia que han tenido su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» en los que ha autorizado la autoridad laboral que el tiempo en que se perciban prestaciones sociales reguladas en el Título III del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, no se compute a efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos.

Respuesta:

Hasta el 10 de abril de 2003, los expedientes de regulación de empleo tramitados en la Comunidad Autónoma de Galicia como consecuencia del accidente del «Prestige» afectan a 82 empresas, y a un total de 461 trabajadores.

En todos los expedientes de regulación de empleo de suspensión y/o reducción de jornada, se ha aplicado lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto-ley 7/2000, de 22 de noviembre, a efectos de no computar el tiempo durante el que los trabajadores afectados perciban las prestaciones por desempleo.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Indemnizaciones de los trabajadores en la Comunidad Autónoma de Galicia que a cargo del Fondo de Garantía Salarial han tenido su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige».

Respuesta:

Hasta el 10 de abril de 2003, en la Comunidad Autónoma de Galicia se han presentado ante el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) 10 expedientes de solicitudes de prestaciones que han tenido su causa en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige». El número de trabajadores incluidos en dichos expedientes es de 50.

Dos de ellos, correspondientes a la Unidad Administrativa de A Coruña, han sido ya aprobados, habiéndoseles reconocido prestaciones por un importe conjunto de 1.832,22 euros.

Otros dos expedientes están siendo tramitados en los Servicios Centrales del FOGASA: uno de ellos con propuesta estimatoria por importe de 631,54 euros, que se encuentra pendiente de pago; y el otro con propuesta de desestimiento, que se encuentra pendiente de notificación.

Los otros seis expedientes se encuentran en tramitación en la Unidad Administrativa de A Coruña, no habiéndose recibido, por tanto, todavía, en los Servicios Centrales del FOGASA.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/053794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Medidas de carácter accesorio y complementario a las contenidas en el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, para paliar los daños y perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Con carácter accesorio y complementario a las ya contenidas en el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, las distintas Administraciones Públicas han puesto en marcha un conjunto de medidas paliativas y reparadoras con el fin de recuperar cuanto antes la normalidad en la zona siniestrada.

Así, el Instituto Nacional de Empleo (INEM), organismo autónomo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con objeto de dar cumplimiento a una de sus finalidades primordiales, cual es la de financiar las políticas activas de empleo, subvencionando, entre otras acciones, la participación de desempleados en obras de interés social, colabora estrechamente, a tales efectos, con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, y en este marco de colaboración, contribuye a financiar un Plan de regeneración y recuperación socioeconómica y ambiental de diversas áreas y zonas afectadas por el vertido del buque «Prestige».

Las actuaciones financiadas se amparan en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, que subvenciona contrataciones temporales de desempleados por parte de las corporaciones locales para realizar obras o servicios de interés social.

Son entidades beneficiarias, las Diputaciones Provinciales de:

— A Coruña, con 44 municipios.
— Pontevedra, con 25 municipios.
— Lugo, con 15 municipios.

El presupuesto (euros), el siguiente:

— A Coruña: 4.904.259.
— Pontevedra: 4.904.259.
— Lugo: 2.452.129.

TOTAL: 12.260.647

El número de trabajadores, dependiendo de las necesidades de cada municipio, oscilará entre 2.800 y 3.300 para el conjunto de Galicia, distribuyéndose en las tres provincias de acuerdo con estos valores medios:

— A Coruña: 1.200
— Pontevedra: 1.200
— Lugo: 600

TOTAL: 3.000

Los contratos se iniciaron a finales de diciembre de 2002, siendo su fecha de término, la de 30 de junio de 2003.

En lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Hacienda, se señala que no está previsto aprobar nuevas medidas de carácter fiscal. En lo que se refiere al año 2002, el Gobierno ha aprobado importantes reducciones en el Impuesto sobre Actividades Económicas —IAE—, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas —IRPF— (régimen de estimación objetiva) e Impuesto sobre el Valor Añadido —IVA— (régimen especial simplificado) para los contribuyentes afectados directa o indirectamente por las medidas de prohibición de la pesca y el marisqueo adoptadas por la Comunidad Autónoma de Galicia, que desarrollan sus actividades económicas en los términos municipales incluidos en las órdenes Ministeriales PRE/3044/2002, PRE/3108/2002 y PRE/88/2003.

Además, en el caso de contribuyentes que hayan desarrollado sus actividades económicas en otros términos municipales y que se hayan considerado afectados por la catástrofe, siempre habrán podido solicitar las reducciones de signos, índices o módulos aplicables a su actividad en virtud de lo establecido en los artículos 35 y 38 de los Reglamentos del IRPF e IVA, respectivamente, correspondiendo a la Administración Tributaria autorizar la aplicación de la medida.

Por otra parte, en lo que se refiere al año 2003, el pasado 11 de febrero, se aprobó la Orden HAC/225/2003, por la que se desarrollan para este año el régimen de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA.

La disposición adicional cuarta «beneficios fiscales aplicables en 2003 en relación con el accidente del buque Prestige», señala que podrán reducirse, previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los signos índices o módulos aplicables en el régimen de estimación objetiva del IRPF y en el régimen especial simplificado del IVA por las actividades económicas que hayan resultado directa o indirectamente afectadas por las medidas de prohibición de la pesca y marisqueo adoptadas por la Comunidad Autónoma de Galicia, siempre que dichas actividades se desarrollen dentro de los términos municipales que figuran en las órdenes PRE/3044/2002, PRE/3108/2002 y PRE/88/2003, así como en los ámbitos territoriales que determine el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia.

Además, los contribuyentes del IRPF que determinen su rendimiento neto por el régimen de estimación objetiva y los sujetos pasivos del IVA que tributen por el régimen especial simplificado, que desarrollen actividades económicas en ámbitos territoriales diferentes de los términos municipales que figuran en la Orden PRE/88/2003, y los que determine el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia, y consideren que sus actividades han resultado directa o indirectamente afectadas por las medidas de prohibición de la pesca y marisqueo adoptadas por la Comunidad Autónoma de Galicia, podrán solicitar la reducción de los signos, índices o módulos aplicables a su actividad, de conformidad—con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 38 del Reglamento del, Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, y a título meramente indicativo, se facilita a continuación información respecto a las actuaciones que están desarrollando las sociedades participadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en el marco del Plan Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige».

En el marco del Plan Galicia, se contemplan una serie de actuaciones a desarrollar por SEPI, en concreto por sus sociedades INFOINVEST y SEPIDES, ambas participadas al 100 % por SEPI.

• Convenio entre la Xunta de Galicia y SEPI. Con fecha 21 de febrero de 2003 se firmó el «Convenio marco de colaboración entre la Xunta de Galicia (representada por el Consejero de Economía, don José Antonio Orza) y SEPI (representada por su presidente, don Ignacio Ruiz-Jarabo), por el que se establecen medidas para paliar los efectos causados por el naufragio del buque petrolero Prestige».

En dicho Convenio se recogen las líneas de actuación de SEPI en el Plan Galicia, conforme al Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 24 de enero de 2003 y recogido, en forma concreta, en su apartado tercero: «Estímulo a la actividad económica: Medidas de carácter horizontal».

En concreto, en dicho Convenio se articula la actuación de SEPI en cuatro aspectos fundamentales:

• Creación de una oficina.
• Ayudas para la financiación de iniciativas empresariales por parte de SEPIDES (participaciones en el capital de las empresas, líneas de crédito para financiación de proyectos y líneas de microcréditos para emprendedores).
• Plan de promoción y atracción de inversiones a Galicia por parte de SEPIDES.
• Plan de promoción de suelo industrial por parte de INFOINVEST.

En desarrollo de este Convenio, se están promoviendo convenios entre SEPIDES y el IGAPE y XESGALICIA, y Acuerdos entre INFOINVEST y el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo.

• Convenio entre el Instituto Gallego de la Vivienda y del Suelo (IGSV) e INFOINVEST. En aplicación

del citado Convenio marco, el 20 de marzo de 2003, se firmó el «Convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de la Vivienda y del Suelo (IGVS) e INFOINVEST, S.A., para el desarrollo de suelo industrial en las zonas afectadas por la catástrofe del buque petrolero Prestige».

• Oficina de SEPI en Galicia. En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero, anteriormente citado y reflejado en el Convenio marco referido en el punto primero, SEPI ha abierto una oficina en A Coruña, al frente de la cual está el Delegado para Galicia de SEPI, cuyas funciones son las de coordinar la ejecución de las medidas adoptadas en el Convenio marco Xunta-SEPI y en los acuerdos entre los diferentes organismos implicados de ambos entes y desarrollará, asimismo, un papel protagonista en la identificación y canalización de iniciativas empresariales dentro del territorio de Galicia, en general, y de las zonas afectadas, en particular.

Por parte del Ministerio de Administraciones Públicas se aprobó la Orden APU/3289/2002, de 23 de diciembre, por la que se establece la concesión de subvenciones destinadas a paliar los daños en infraestructuras públicas ocasionados por el accidente del buque «Prestige».

Dichas ayudas van dirigidas a subvencionar a las corporaciones locales para la reparación de daños en infraestructuras públicas ocasionados por el accidente de dicho buque. El importe de las ayudas del Estado a las corporaciones locales de Galicia asciende a 8.500.000 €.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Medidas y campañas de información y promoción de la calidad, seguridad y salubridad de los productos de la pesca, la acuicultura y el marisqueo de promoción de productos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Galicia, realizadas para paliar los daños y perjuicios derivados de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige».

Respuesta:

En virtud del Protocolo para la articulación de las actuaciones y medidas a llevar a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Xunta de Galicia para paliar los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige», firmado en Santiago de Compostela el 7 de diciembre de 2002, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su organismo autónomo FROM, y en coordinación con la Xunta de Galicia, ha desarrollado las siguientes campañas promocionales, con los objetivos que se indican para cada una de ellas:

Una campaña dirigida a otorgar confianza y garantía a los consumidores de que los productos de la pesca y la acuicultura, procedentes de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como que las capturas desembarcadas en puertos gallegos, provenientes de la flota de altura, satisfacen plenamente las condiciones de calidad, seguridad y salubridad. El coste de la misma alcanzó la cifra de 269.392,00 euros.

Una campaña dirigida a promocionar el consumo de mejillón, destacando su calidad, seguridad y salubridad, por un importe total de 646.493,26 euros.

Por otra parte, el convenio suscrito, el pasado 27 de diciembre, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Sanidad y Consumo y MERCASA, se ha traducido en una campaña de información, a través de la radio y televisión, desde el 27 de diciembre, cuyo fin ha sido asegurar a los consumidores que los productos gallegos ofertados en el mercado gozan de todos los controles que garantizan su salubridad e higiene. Este convenio tiene un presupuesto de 650.000 euros.

Para el presente ejercicio, se va a desarrollar, por parte del FROM, una nueva campaña a favor del mejillón de Galicia, destacando igualmente los aspectos citados, siendo su coste máximo de 700.000,00 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Medidas y campañas de información y promoción de la calidad, seguridad y salubridad de los productos turísticos de la Comunidad Autónoma de Galicia, realizadas para paliar los daños y perjuicios derivados de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige».

Respuesta:

A fin de ayudar a paliar la situación creada en el sector turístico de la Comunidad Autónoma de Galicia afectada por la catástrofe del «Prestige», se ha realizado en 2003 un convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia que contempla un plan conjunto de actuaciones que dé una respuesta rápida a las consecuencias negativas que la citada catástrofe ocasione, y que se concreta esencialmente en lo siguiente:

• Campañas de publicidad:

La realización de campañas de publicidad, tanto en medios nacionales como internacionales, encargándose Turespaña de la campaña en medios de ámbito internacional y la Comunidad de Galicia, a través de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, de una campaña en medios nacionales, para lo que se destinará un presupuesto de 12.000.000 € (impuestos incluidos) financiado al 50 % por cada una de las partes (6.000.000 € en total cada una).

Se distribuirá la inversión en la campaña internacional, de acuerdo con un plan de medios en los siguientes países: Portugal, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Polonia, Benelux, Irlanda y Escandinavia (preferentemente Suecia).

• Viajes de familiarización de agentes de viajes:

Se realizarán viajes de familiarización de agentes de viajes y turoperadores de los mercados donde se realice la campaña de publicidad y además, de forma complementaria, de los mercados estadounidense y brasileño, con el objeto de mostrarles la oferta turística gallega e incentivar la venta de los productos turísticos de Galicia y su inserción en los catálogos.

• Plan de comunicación:

Se realizarán viajes de familiarización de periodistas procedentes de los mercados donde se realizará la campaña de publicidad y además de forma complementaria de los mercados de Brasil, México y Estados Unidos. Se hará en itinerarios específicos cuya finalidad será reforzar el impacto de la campaña de publicidad internacional obteniendo artículos y reportajes sobre Galicia y la oferta turística de la Comunidad relacionada especialmente con los productos de turismo cultural, gastronomía y turismo deportivo y de naturaleza.

Turespaña, a través de su red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior (OET), seleccionará a los agentes de viajes y turoperadores y facilitará el transporte aéreo.

La Xunta de Galicia se responsabilizará de organizar y asumir el resto de los gastos de atención a los agentes de viajes o turoperadores, sufragando estos gastos, bien directamente o a través del sector turístico de Galicia. El programa de cada viaje se elaborará de común acuerdo entre las partes.

• Otras acciones fuera del citado convenio: España Verde:

A consecuencia de los posibles efectos del hundimiento del «Prestige» se ha realizado en 2003 un convenio especial con las comunidades autónomas de la España Verde.

Según este convenio, Turespaña y las comunidades autónomas integrantes de la España Verde invertirán para la realización de campañas de publicidad en mercados exteriores y en el mercado nacional un total de 5.875.000 € con la siguiente distribución de las aportaciones:

Turespaña: 3.800.000 €
Galicia: 625.000 €
Asturias: 625.000 €
Cantabria: 625.000 €
País Vasco: 200.000 €

Total 5.875.000 €

La campaña se desarrollará tanto en el mercado nacional, como en los mercados internacionales seleccionados (Francia, Portugal, Gran Bretaña, Alemania, Italia e Irlanda). La distribución presupuestaria de la campaña entre el mercado nacional y los exteriores será al 50 % y se plasmará en los correspondientes planes de medios elaborados de mutuo acuerdo.

Asimismo, dentro de la campaña de marketing por Internet de Turespaña, ésta invertirá 800.000 €, que serán distribuidos de la siguiente forma:

— 500.000 € para publicidad de Galicia.
— 100.000 € para publicidad de cada una de las otras tres Comunidades Autónomas.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Expedientes de extranjería tramitados en la provincia de Castellón en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:
Número de expedientes tramitados:

Concedidos: 5.467
Denegados: 531
Archivados: 63

Total expedientes tramitados: 6.061

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Expedientes de extranjería tramitados en los meses de enero y febrero del año 2003.

Respuesta:

El número de expedientes que han sido tramitados durante los meses de enero y febrero de 2003, es el siguiente:

Concesiones: 134.552
Denegaciones: 21.454
Inadmisiones a trámite: 6.440
Otros: 7.543

Total: 169.989

En el apartado «Otros» se hallan comprendidos los de archivo y caducidad.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Expedientes de extranjería que se quedaron pendientes de tramitar en la provincia de Castellón a 31/12/2002.

Respuesta:

Los expedientes de extranjería que se quedaron pendientes de tramitar, a 31 de diciembre de 2002 en la provincia de Castellón, fueron 2.248.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Personas extranjeras a las que se les concedió el permiso de residencia en España en la provincia de Castellón en el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 en la provincia de Castellón, el número de concesiones de permisos de residencia fueron 4.824, cuya distribución por nacionalidades se acompasa a continuación.

PERMISOS DE RESIDENCIA CONCEDIDOS A PERSONAS EXTRANJERAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.
DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDADES

PAÍSES	Total concesiones
ALBANIA	4
ALEMANIA	158
ANGOLA	1
APATRIDA	3
ARGELIA	287
ARGENTINA	70
ARMENIA	1
AUSTRALIA	1
AUSTRIA	7
BANGLADESH	3
BARBADOS	1
BÉLGICA	27
BENIN REPÚBLICA DE	1
BIELORRUSIA O BELARUS	5
BOLIVIA	4
BRASIL	69
BULGARIA	18
CANADÁ	2
CHILE	14
CHINA	109
COLOMBIA	233
COSTA RICA	1
CROACIA	1
CUBA	49
DINAMARCA	3
DOMINICANA REPÚBLICA	28
ECUADOR	85
EEUU	24
EGIPTO	4
EL SALVADOR	1
ESLOVAQUIA	12
ESLOVENIA	1
ESTONIA	1
FILIPINAS	1
FRANCIA	160
GEORGIA	1
GHANA	5
GRAN BRETAÑA	139
GRECIA	2
GUATEMALA	3
GUINEA ECUATORIAL	6
GUINEA REPÚBLICA	2
HOLANDA	43
HONDURAS	4
HUNGRÍA	5
INDIA	6
IRAK	3
IRÁN	10
IRLANDA	1
ITALIA	198
JAPÓN	7
KENIA	1
LETONIA	1
LETONIA	1
LÍBANO	7
LIBERIA	7
LITUANIA	15
MACEDONIA	3
MALASIA	1
MALAWI	1
MALI	1
MARRUECOS	1.519
MAURITANIA	6
MÉJICO	26
MOLDAVIA	30
NICARAGUA	2
NÍGER	1
NIGERIA	81
OTROS	3
PALESTINA	1
PARAGUAY	3
PERÚ	62
POLONIA	26
PORTUGAL	43
REPÚBLICA CHECA	16
RUMANIA	941
RUSIA	23
SENEGAL	7
SIERRA LEONA	3
SIRIA	20
SRI LANKA	1
SUECIA	1
SUIZA	39
THAILANDIA	1
TRINIDAD Y TOBAGO	1
TÚNEZ	7
TURQUÍA	2
UCRANIA	56
URUGUAY	19
VENEZUELA	16
YUGOSLAVIA	6
ZIMBABWE	1
Total general	**4.824**

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Personas extranjeras a las que se les denegó el permiso de residencia en España en la provincia de Castellón en el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002, en la provincia de Castellón, el número de denegaciones de permisos de residencia fue de 275, cuya distribución por nacionalidades se acompaña a continuación.

PERMISOS DE RESIDENCIA DENEGADOS A PERSONAS EXTRANJERAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.
DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDADES

PAISES	Total denegaciones
APATRIDA	1
ARGELIA	6
ARGENTINA	3
BOLIVIA	1
BRASIL	3
BULGARIA	1
COLOMBIA	9
CUBA	2
ECUADOR	3
ESLOVAQUIA	2
GHANA	2
GUINEA ECUATORIAL	1
LITUANIA	2
MARRUECOS	33
MAURITANIA	1
MOLDAVIA	2
NIGERIA	127
PERU	1
POLONIA	4
REPUBLICA CHECA	1
RUMANIA	58
RUSIA	6
SIERRA LEONA	1
UCRANIA	4
VENEZUELA	1
Total general	**275**

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Personas vecinas de la provincia de Castellón ingresadas en centros penitenciarios en el año 2002.

Respuesta:

Se envían en anexo los datos de los internos con residencia en la provincia de Castellón.

Asimismo, se significa que si una persona ingresó durante el año 2002 más de una vez, se contempla por el número total de ingresos.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INTERNOS CON RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA INGRESADOS EN PRISION EN EL AÑO 2.002.

CENTRO	Total
(-)VALENCIA CUMPLIMIENTO	1
(-)VALENCIA PREVENTIVOS	8
ALBOLOTE	1
ALGECIRAS	6
ALICANTE CUMPLIMIENTO	4
ALMERIA	1
ARRECIFE DE LANZAROTE	1
AVILA	1
BARCELONA HOMBRES	12
BARCELONA JOVENES	1
BARCELONA MUJERES	1
BRIANS	2
CACERES	1
CASTELLON	450
CEUTA	3
HUELVA	1
IBIZA	2
JAEN	1
LAS PALMAS	1
LEON	4
MADRID V (SOTO DEL REAL)	4
MALAGA	3
MALLORCA	4
MURCIA	2
NANCLARES DE LA OCA	2
OCAÑA I	1
PONENT (LLEIDA)	6
PSIQUIATRICO ALICANTE	1
SEGOVIA	1
TARRAGONA	3
TEIXEIRO (A CORUÑA)	1
TERUEL	4
VALENCIA	5
VILLABONA	1
ZARAGOZA (ZUERA)	2
Total general	542

184/053818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Paso de los bombarderos B-52 de los Estados Unidos de América cargados con toneladas de bombas y misiles con destino a Iraq, así como realización de operaciones de abastecimiento de los mismos, en el espacio aéreo español.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• El Gobierno autorizó un sobrevuelo el 21 de marzo de 2003 de 8 bombarderos B-52 y 5 aviones cisterna KC-125 para eventuales operaciones de reabastecimiento.

• El vuelo fue controlado por los controladores de las Escuadrillas de Control Aéreo Operativo sitas en los Centros de Control Aéreo Civiles de Madrid y Barcelona.

• Ha habido además otros sobrevuelos de bombarderos americanos por el Estrecho de Gibraltar que no precisaron de autorización del Gobierno español al ser el Estrecho un paso de tránsito por espacio aéreo internacional.

• Las operaciones de reabastecimiento en vuelo pueden calificarse, sin ningún género de dudas, como de bajo riesgo, ya que, por ejemplo, el Ejército del Aire español ha realizado más de 20.000 maniobras de este tipo desde hace veinte años, sin que se haya producido ningún accidente reseñable. Nada hay en la normativa sobre tráfico aéreo nacional, internacional o aliada que impida la realización de la maniobra de reabastecimiento en vuelo sobre lugares poblados, dada que la maniobra es de baja peligrosidad.

• El sobrevuelo de estos aviones no tuvo ningún efecto sobre la aviación civil y comercial.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Paso de los bombarderos B-52 de los Estados Unidos de América cargados con toneladas de bombas y misiles con destino con destino a Iraq, así como realización de operaciones de abastecimiento de los mismos, en el espacio aéreo español.

Respuesta:

El Gobierno autorizó el sobrevuelo el 21 de marzo de 2003 de 8 bombarderos B-52 y 5 aviones cisterna KC-135 para eventual abastecimiento.

El punto de entrada en la «Flight Information Region» (FIR) española fue el de PATEL, y el de salida, MUREN, no teniendo como destino ningún aeropuerto español. La ruta seguida por las formaciones se adaptó a las autorizadas, sobrevolando el VOR de BLV para seguir por los de PPN y QUV, abandonando el espacio aéreo español al norte de las Illes Balears. La altura de las formaciones se mantuvo entre 24.000 y 27.000 pies sobre el nivel del mar.

Las operaciones de reabastecimiento en vuelo pueden calificarse como de bajo riesgo, ya que, por ejemplo, el Ejército del Aire español ha realizado más de 20.000 maniobras de este tipo desde hace veinte años, sin que se haya producido ningún accidente reseñable.

De conformidad con el ordenamiento y práctica constitucional, el Gobierno se ha atenido en este asunto, en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Comunidad Foral de Navarra, al Gobierno de Aragón, y a la Generalidad de Cataluña, a lo señalado en los Estatutos de Autonomía de estas Comunidades.

Respecto a la utilización del Campo de Entrenamiento de Bardenas, se está realizando un empleo normal para el entrenamiento de las Unidades de Fuerzas Aéreas de aviones del Ejército del Aire, y no se está realizando actividad alguna relacionada con las operaciones de Iraq.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053822 a 184/053847, 184/053875 a 184/053890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Contribuyentes del IAE exentos en diversos municipios de la provincia de Palencia.

Respuesta:

El objetivo de la reforma que realiza la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, es garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales (ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares), reconocido en el artículo 142 de la Constitución a través de unas figuras tributarias más modernas y con criterios adecuados a la realidad social y económica de los contribuyentes.

Con ese objetivo, se ha diseñado un sistema que produce un notorio incremento en las competencias municipales sobre los tributos locales.

En este sentido se reconoce a los ayuntamientos capacidad para desarrollar más amplias políticas tributarias, en relación tanto con los tipos impositivos de los impuestos como con el establecimiento de beneficios fiscales potestativos que se regulan en la Ley 39/1988.

Con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las corporaciones locales y en la medida en que sea preciso, se ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las corporaciones locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local».

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002 da cumplimiento al Acuerdo Primero entre la FEMP y el Gobierno, y establece en sus dos primeros apartados lo siguiente:

«Disposición adicional décima. Compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

1. Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que aquellas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, el Estado compensará a las entidades locales por la pérdida de recaudación de este impuesto en el año de su entrada en vigor.

2. La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados. Para el cálculo de la recaudación líquida se deberán efectuar los siguientes ajustes:

En la recaudación líquida no se incluirá la derivada de las modificaciones incluidas en ordenanzas fiscales que hayan entrado en vigor con posterioridad al 1 de enero de 1999 que afecten a los coeficientes, índices y recargos regulados en los artículos 88, 89 y 124 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la presente Ley, o que establezcan, conforme a lo regulado en el citado artículo 88 según la redacción dada por el artículo 25 de la presente Ley, un coeficiente inferior al que resulte de multiplicar, en cada caso, el coeficiente y el índice vigentes con anterioridad al 1 de enero de 1999 que vayan a sustituir.

Asimismo, la recaudación líquida del año 2003 no incluirá la derivada de la distribución de la cuota nacional establecida en el epígrafe 761.2 "Servicio de telefonía móvil" por la disposición adicional cuarta "Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas" de la presente Ley.»

Los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, este Ministerio no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima antes transcrita, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales. Compensación que se consolidará, a futuro, en la correspondiente participación en los tributos Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP)

Asunto: Familias numerosas existentes en Castilla y León.

Respuesta:

En anexo, consta el número de títulos concedidos a familias numerosas en Castilla y León, desglosado por provincias.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TÍTULOS CONCEDIDOS A FAMILIAS NUMEROSAS EN CASTILLA Y LEÓN, DESGLOSADO EN PROVINCIAS.

	TOTAL			TÍTULOS NUEVOS			TÍTULOS RENOVADOS		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001	1999	2000	2001
CASTILLA Y LEÓN	17.619	15.626	14.261	2.861	2.549	2.409	14.758	13.077	11.852
Ávila	1.220	1.231	1.145	185	165	171	1.035	1.066	974
Burgos	2.791	2.631	2.289	513	402	342	2.278	2.229	1.947
León	2.931	2.682	2.269	423	494	347	2.508	2.188	1.922
Palencia	1.341	1.080	1.038	164	140	129	1.177	940	909
Salamanca	2.427	2.030	2.071	312	225	259	2.115	1.805	1.812
Segovia	1.216	1.140	1.032	164	113	115	1.052	1.027	917
Soria	761	580	629	94	87	107	667	493	522
Valladolid	3.938	3.287	2.813	511	536	746	3.427	2.751	2.067
Zamora	994	965	975	495	387	193	499	578	782

184/053853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP)

Asunto: Ayudas del Estado concedidas a las familias numerosas.

Respuesta:

Conforme a la Ley 25/1971, de 19 de junio, de protección a la Familia Numerosa, y sus posteriores modificaciones, se hallan vigentes las siguientes ayudas:

1) Los miembros de familias numerosas gozarán, en materia de educación, de los siguientes beneficios:

a) Exención o reducción de derechos y tasas académicas y administrativas. Comprenderán toda clase de derechos de matrícula y expedición de títulos, derechos de examen, permanencia y prácticas, y derechos y tasas administrativas y académicas.

Dichos beneficios serán de aplicación a los estudios que se realicen a los distintos niveles, ciclos y modalidades educativas en los centros que a continuación se determinan:

- Educación universitaria cursada en sus diversos ciclos y modalidades en facultades, institutos, escuelas y colegios universitarios y escuelas técnicas superiores, sean estatales, autónomos o privados.
- Educación de los deficientes o inadaptados, cursada en los centros especiales establecidos a tal efecto.

b) Derechos de preferencia. Consistirán en el acceso, en igualdad de rendimiento educativo y demás condiciones, a los colegios mayores y menores subvencionados por el Estado.

Asimismo se extenderá el derecho de preferencia para el acceso, en igualdad de condiciones, a los centros de educación especial y al centro docente que en el ejercicio de su derecho elija el alumno.

A tales efectos se reservará inicialmente un 10 % de las plazas disponibles en los centros docentes citados.

2) La cuantía de los beneficios que se señalan en el número anterior consistirá:

a) Para las familias numerosas de primera categoría, en la reducción del 50 % en el pago de los respectivos derechos y tasas.

b) Para las familias numerosas de las categorías segunda y de honor, en la exención de dichos derechos y tasas.

3) Subsidio de educación especial a las familias numerosas con hijos discapacitados.

4) Cuando el beneficiario de una prestación por infortunio familiar, concedida por el Seguro Escolar, sea miembro de una familia numerosa, la cuantía de esa prestación se incrementará en un 20 % para las de primera categoría, en un 30 % para las de segunda categoría, y en un 50 % para las de categoría de honor.

5) Asimismo, los miembros de familia numerosa de la primera categoría disfrutarán de una reducción del 20 % sobre todas las tarifas y complementos especiales de ferrocarriles y empresas concesionarias de líneas de transporte interurbano de viajeros. Para las familias de segunda categoría y para las de categoría de honor, las reducciones se aplicarán a los desplazamientos entre la Península y las Illes Balears, Canarias, Melilla, Ceuta y Sáhara; y en los demás viajes, siempre que se realicen simultáneamente por tres o más miembros de la familia.

En todos los casos, las deducciones sólo serán aplicables a los viajes que se efectúen en líneas regulares nacionales y clase turista.

Las anteriores bonificaciones se aplicarán también, en idénticas cuantías, respecto del transporte ferroviario o marítimo de muebles y automóviles, por razón de cambio de domicilio, cuando se realice dentro del territorio nacional.

Con independencia de los beneficios previstos en la normativa indicada, también se prevén beneficios para este colectivo de familias en normas sectoriales, especialmente en materia de fiscalidad (posible reducción de hasta el 90 % en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reducción en el Impuesto de Matriculación de Vehículos de Tracción Mecánica) y vivienda (ayudas especiales a la entrada para la adquisición de viviendas de protección oficial o subsidiación de préstamos, de acuerdo con lo previsto en los diversos Planes de Vivienda estatales; así como posibilidades de acceso a una vivienda de mayor superficie en caso de ampliación del número de miembros de la unidad familiar o el establecimiento de una mayor superficie útil en las viviendas oficiales destinadas a domicilio habitual de familias numerosas, hasta 120 metros cuadrados).

Asimismo, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, también establecen beneficios para las familias numerosas en sus respectivos ámbitos de competencias.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (GS)

Asunto: Vuelo realizado sobre territorio español por dos escuadrillas de bombarderos B-52 de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos de Norteamérica el día 21 de marzo de 2003.

Respuesta:

El Gobierno autorizó el sobrevuelo el 21 de marzo de 2003 de 8 bombarderos B-52 y 5 aviones cisterna KC-125 para eventual reabastecimiento.

Las operaciones de reabastecimiento en vuelo pueden calificarse como de bajo riesgo, ya que, por ejemplo, el Ejército del Aire español ha realizado más de 20.000 maniobras de este tipo desde hace veinte años sin que se haya producido ningún accidente reseñable. Nada hay en la normativa sobre tráfico aéreo nacional, internacional o aliada que impida la realización de la maniobra de reabastecimiento en vuelo sobre lugares poblados, dado que la maniobra es de baja peligrosidad.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Apertura unilateral de la veda forzada por la marea del «Prestige» en el caladero Cantábrico-Noroeste.

Respuesta:

Por Orden Ministerial 560/2003, de 14 de marzo, con entrada en vigor el 17 del mismo mes, se levantó la prohibición de la pesca con artes fijos en aguas exterio-

res, en todo el caladero Cantábrico y Noroeste, oídas las comunidades autónomas afectadas.

Por otra parte, el 20 de marzo se celebró una reunión en la Secretaría General de Pesca Marítima con todas las Federaciones de Cofradías del Cantábrico y Noroeste, contando también con la presencia de un científico del Instituto Español de Oceanografía (IEO).

En opinión del sector, los barcos que estaban faenando en la mar, en la modalidad de artes fijos, lo hacían sin novedad, excepto las Cofradías de la Costa da Morte, que en la reunión mantenida el día 17 de marzo, solicitaron y obtuvieron una semana más de mantenimiento de las ayudas para llevar a cabo la puesta a punto de las embarcaciones utilizadas en la recogida del fuel, para salir a la mar en esa modalidad.

Asimismo, se acordó que si el arrastre no presentaba problemas relevantes, se levantaría la prohibición en todo el caladero nacional Cantábrico y Noroeste (aguas exteriores), antes de que finalizara el mes de marzo, como así se hizo, excepto en la franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria, situación que se mantiene en la actualidad.

En este contexto, se comunicó al sector la utilización de varios arrastreros gallegos con observadores científicos a bordo y acogidos a las ayudas de «parada temporal voluntaria», para hacer una exploración de los fondos de las playas de arrastre.

En cuanto a la modalidad de cerco, las cofradías solicitaron más tiempo, a fin de comprobar cómo trabajaban el resto de los artes, para reabrir algunas zonas.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS)

Asunto: Retrasos producidos en los trenes de largo recorrido con destino u origen en Zaragoza.

Respuesta:

La estadística de los tres primeros meses del año es la siguiente:

MES	TRENES CIRCULADOS	RETRASO ≥ 15'
Enero	245	29
Febrero	230	47
Marzo	240	40

Las causas más importantes de estos retrasos son las limitaciones de capacidad y velocidad impuestas por la construcción de las líneas de alta velocidad entre Madrid-Barcelona y Zaragoza-Huesca, que afectan, de manera muy importante, a las proximidades de Zaragoza. Se espera que la situación se regularice cuando las mismas finalicen.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Relación existente entre la decisión de impulsar una replica de la Dama de Elche y la reivindicación de desplazarla a dicha ciudad.

Respuesta:

No existe ninguna relación entre la realización de esta réplica y la reivindicación de desplazar la Dama de Elche a esta ciudad.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Decisión de hacer una o varias copias de la Dama de Elche.

Respuesta:

La decisión de realizar una reproducción de un bien asignado a la colección estable de un museo de titularidad estatal le corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, conforme a la siguiente normativa:

— Artículo 24.1) del Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos aprobado por Real Decreto 620/1987, de 10 de abril (BOE, núm. 114 de 13 de mayo de 1987): «Los Ministerios respecto a los Museos que tienen adscritos o el órgano competente de las Comunidades Autónomas, cuando se trate de Museos gestionados por éstas en virtud del correspondiente convenio, establecerán las condiciones para autorizar la reproducción de los objetos del Museo por cualquier procedimiento, basándose en los principios de facilitar la investigación y la difusión cultural, salvaguardar los derechos de propiedad intelectual de los autores, preservar la debida conservación de la obra y no interferir en la actividad normal del Museo.»

— Orden de 20 de enero de 1995, por la que se establecen los precios públicos de determinados servicios prestados por los centros directivos y organismos autónomos del Ministerio de Cultura (BOE núm. 20, de 24 de enero de 1995).

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Responsable de asegurar que no puedan confundirse la pieza original y la réplica realizada de la Dama de Elche.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que los responsables de asegurar que no puede confundirse la pieza original con la réplica realizada a la Dama de Elche son los firmantes del Convenio.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Estado de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Soria a 1 de marzo de 2003.

Respuesta:

La plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Soria, a 1 de marzo de 2003, es la que se detalla en el siguiente cuadro:

PROVINCIA DE SORIA	
EFECTIVOS	COMISION SERVICIO
440	3

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053952 y 184/053953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Evolución de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Soria, desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Evolución de efectivos en el período 1996-2003

OCUPACION							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	19-02-2003
93	97	93	91	86	82	78	81

En el presente año sólo se ha producido una baja por pase a la situación de segunda actividad, no existiendo personal en comisión de servicio.

Por último, se señala que los funcionarios que se hallan en 2.ª actividad con destino, son cuatro.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Evolución de las plantillas de la Guardia Civil en la provincia de Soria desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Soria de 1996 a 2003 es la siguiente:

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
PLANTILLA	548	559	537	534	530	529	522	521

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Inversión presupuestada y ejecución realizada por la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), en Aragón durante el período 1996-2002.

Respuesta:

En primer lugar, es necesario precisar que la Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.», fue constituida, mediante escritura pública, en fecha 17-12-1998. Por ello, se facilita información del cuatrienio 1999-2002.

En el siguiente cuadro, se recogen los datos requeridos en la pregunta.

Año	Inversión presupuestada	Inversión ejecutada
1998	43.388.001	512.304
1999	63.734.329	7.306.944
2000	65.342.938	8.261.213
2001	200.467.828	8.705.254
2002	232.963.175	48.716.267

Importes en euros, **sin IVA**.
Datos correspondientes a la Comunidad de Aragón.
No hay datos anteriores a 1998.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Inversión presupuestada y ejecución realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Aragón durante el período 1996-2002.

Respuesta:

En la tabla siguiente se indica el presupuesto de AENA en la Comunidad de Aragón en cada uno de los años entre 1996 y el 2002, así como las realizaciones de AENA para esas mismas anualidades, indicando que AENA inicia sus actuaciones inversoras en el aeropuerto de Monflorite-Alcalá (Huesca) en el año 2001.

No obstante, se recuerda que la estimación presupuestaria está hecha en base a la realización de las actuaciones que doten al aeropuerto de las infraestructuras e instalaciones necesarias para que los aeropuertos, tal como viene haciéndose, estén en disposición de atender la demanda de tráfico aéreo, siendo una referencia de valor económico orientativa.

ARAGÓN	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Suma 1996-2002
INVERSIONES	1.419.100	703.745	1.307.480	4.795.892	1.149.394	2.571.825	2.797.536	14.744.972
PAIF/PAP	*	216.360	144.240	9.429.880	2.160.640	11.490.770	4.915.584	28.357.474

* En el año 1996, no existía desglose del presupuesto (PAIF) según Comunidades Autónomas, ya que la información presupuestaria se trataba hasta ese año por objetivos globales a todo AENA.

De forma complementaria, se indica evolución de tráficos aéreos totales en el aeropuerto de Zaragoza.

AEROPUERTO DE ZARAGOZA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PASAJEROS	216.020	252.220	222.363	247.340	246.720	222.167	228.557
AERONAVES	10.360	12.378	12.297	11.887	10.932	10.454	10.671

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de tos Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Iniciativas de la Unión Europea para mejorar la seguridad marítima y grado de compromiso de los Estados miembros en las mismas.

Respuesta:

La Comisión Europea, apoyada por España y por una mayoría sustancial de países miembros de la Unión Europea (UE), ha liderado la batalla en favor de una modificación de la legislación comunitaria sobre transporte de mercancías peligrosas, con el fin de acelerar los plazos establecidos para la desaparición de los petroleros monocasco que entren o salgan de puertos de la UE. El nuevo Reglamento modificado fue finalmente aprobado por el Consejo de Ministros de Transportes de finales del pasado mes de marzo.

En relación con el resultado del Consejo de Ministros de Telecomunicaciones, Transportes y Energía de la UE, celebrado los pasados días 27 y 28 de marzo en Bruselas, y respecto a la propuesta sobre modificación del Reglamento relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco o de diseño equivalente, se señala que, tras un intenso debate, los Estados miembros llegaron, por unanimidad, a un acuerdo político, acuerdo liderado por España y Francia fundamentalmente, en el que se consiguió una anticipación importante en materia de eliminación de buques petroleros monocasco que transporten petróleos y fueles, sean o no pesados, como puede verse en el siguiente cuadro:

	Normativa en vigor	Propuesta presentada al Consejo	Acuerdo político alcanzado por el Consejo
Buques categoría 1 (Prestige)	2003/2007	2003/2005	2003/2005
Buques categoría 2	2003/2015	2003/2010	2003/2010
Buques categoría 3	2003/2015	2003/2010	2003/2010
"Gabarras"	No figuran	2010	2008

Existe intención, por parte de la UE, de que Rusia se incorpore lo antes posible al calendario de fechas de eliminación de buques petroleros de casco único.

Al margen de dicho calendario, el Reglamento prohíbe taxativamente a los petroleros de casco sencillo entrar y salir en puertos, terminales e incluso fondear en aguas de los Estados miembros cuando lleven petróleos pesados, entendiendo por tales, el petróleo crudo que tenga uña densidad de hasta 25,7° API y fueles que tengan una viscosidad cinemática de más de 180 centistoques a 50 °C.

Sin perjuicio de la aceptación del concepto de petróleos pesados, en aras de un consenso, la delegación española formuló una declaración, que consta en acta, señalando que consideraba más apropiada la densidad de 30° API para el petróleo crudo, tal como figuraba en la propuesta inicial de la Comisión.

Asimismo, el Consejo aprobó un documento para negociar en la Organización Marítima Internacional (OMI), que fue presentado ante dicha organización el pasado 11 de abril, a fin de conseguir una modificación del Convenio MARPOL en idénticos términos que el calendario aprobado, de modo que las fechas de retirada de petroleros de casco sencillo sea la misma en todas las naciones, con lo que se evitará el problema que plantean estos buques cuando transitan por aguas de los Estados miembros sin entrar en ninguno de sus puertos.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración española está trabajando en el seno de la UE para que se aprueben diferentes medidas tendentes a obtener mayor seguridad de la navegación y a exigir responsabilidades a todos los operadores intervinientes en la cadena de transporte marítimo. En este sentido, se va a debatir en el seno del Consejo de la UE y bajo Presidencia griega, un Proyecto de Directiva para establecer un sistema de sanciones, incluso penales, por la realización de descargas ilegales de petróleo, comúnmente denominadas «sentinazos».

Se espera que esta norma sea adoptada por el Consejo a lo largo del presente año.

La Administración española lleva trabajando desde enero del pasado año en la elaboración de un modelo de auditorías a llevar a cabo por la OMI para valorar el cumplimiento, por parte de los diferentes Estados de pabellón, de sus obligaciones derivadas de los convenios internacionales.

Se pretende que la OMI forme a una serie de auditores independientes y que sean éstos los que evalúen la actuación del Estado de pabellón.

A lo largo del pasado año, se han concretado las ideas sobre la exigencia de la auditoría y se ha llegado a la conclusión de que, para que ésta sea operativa, debe de ser obligatoria y no voluntaria como buena parte de los Estados pertenecientes a la OMI desea.

En este sentido, la Administración española ha presentado, en el mes de abril, un documento a la OMI que será debatido en el Comité de Seguridad Marítima del próximo mes de mayo/junio.

En el citado documento se solicita que el sistema de auditorías sea obligatorio y que sus resultado sean públicos.

Se espera que durante este año se realicen debates en el seno de la OMI sobre esta propuesta para obtener resultados a lo largo del próximo año 2004.

Asimismo, los Estados miembros de la UE van a intentar en la próxima Conferencia Diplomática adoptar un Protocolo al Convenio del FIDAC para que se aumente en dicho Protocolo hasta 1.000 millones de € la cuantía para resarcir a los perjudicados por contaminación procedente de hidrocarburos. Si la OMI no adoptase un fondo complementario por esta cuantía, España propondrá que los Estados miembros de la Unión, en cumplimiento de las Conclusiones del Consejo de Transporte Marítimo de 6-12-2002, aprueben un Reglamento de carácter comunitario por un monto de tal cuantía, que deberá entrar en vigor antes del final del presente año.

Sin perjuicio de los trabajos de la Conferencia Diplomática a que se ha hecho referencia anteriormente, se está estudiando una modificación del sistema de responsabilidad (CLC y FIDAC) para, entre otras medidas, introducir la responsabilidad de los operadores del transporte marítimo, de modo que no sean solamente los propietarios de los buques quienes respondan por episodios de contaminación.

Además de todas las medidas anteriormente señaladas, España, Portugal, Francia, Irlanda, Reino Unido y Bélgica han presentado el 11 de abril pasado una propuesta ante la OMI para declarar parte de sus costas «zonas especialmente sensibles». Esta intención ha sido muy bien recibida por los Estados miembros en la pasada reunión del Consejo de 27 de marzo, en la que los Estados del norte de Europa se plantean la posibilidad de presentar similar declaración para proteger las costas del Mar Báltico y, en lo que se refiere a las costas españolas, se ha considerado como zona de especial sensibilidad la Cornisa Cantábrica y la Atlántica, lo que significa la inclusión de Fisterra en tal área.

Asimismo, la Administración española está estudiando la posibilidad de declarar «zona especialmente sensible» a las aguas que rodean el archipiélago canario, para lo cual se están realizando los estudios pertinentes, similares a los que se han realizado para presentar ante la OMI la propuesta anteriormente mencionada, y del mismo modo se está procediendo a estudiar las repercusiones jurídicas, tanto de carácter interno como internacional, que una declaración de este tenor puede comportar.

Finalmente, también se halla en estudio la posibilidad de elaborar algún tipo de disposición que tienda a proteger las aguas mediterráneas, si bien ello es bastante más complejo, toda vez que en dichas aguas no existe la zona económica exclusiva a que hace referencia el artículo 211.6 de la Convención de Naciones Unidas para el Derecho del Mar, base jurídica para la declaración de «zona especialmente sensible».

Por último, en lo que se refiere a medios para garantizar la lucha contra la contaminación, se señala que, en el vigente Plan de Salvamento Marítimo, se ha previsto la construcción de cuatro buques de salvamento y lucha contra la contaminación, con lo que aumentará la capacidad de respuesta de la Administración española frente a incidentes que afecten a la seguridad de la vida humana en la mar y a la lucha contra la contaminación marina.

En caso de contaminación, bien sea en aguas nacionales o en aguas de Estados miembros de la LE, la unidades de salvamento (buques y lanchas de salvamento, helicópteros y medios materiales) se desplazarán a los lugares del siniestro para colaborar en la lucha contra la contaminación.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP)

Asunto: Actuaciones realizadas y previstas en la Biblioteca Pública del Estado en Castellón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que está prevista la realización de las obras de reparación de cubiertas, por importe de 180.000 euros.

El proyecto, redactado por los Servicios de la Comunidad Autónoma, ha sido objeto de supervisión, requiriendo unas correcciones para proceder a su informe favorable.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP)

Asunto: Evolución de la tasa de dependencia y relación entre el número de cotizantes a la Seguridad Social y el número de pensionistas en Zamora desde el año 1996.

Respuesta:

La relación entre el número de afiliados a la Seguridad Social y el número de pensionistas no es susceptible de provincialización, toda vez que el sistema de Seguridad Social español responde a un modelo basado en los principios de solidaridad financiera y caja única y se financia con arreglo al sistema de reparto.

Por este motivo, se facilita en anexo la relación entre el número de afiliados a la Seguridad Social y el número de pensionistas, referida al conjunto del sistema, en el período solicitado.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN ENTRE AFILIADOS Y PENSIONISTAS TOTAL SISTEMA

AÑOS	RELACIÓN (*)
1996	2,06
1997	2,09
1998	2,15
1999	2,23
2000	2,29
2001	2,34
2002	2,39
Marzo 2003	2,43

(*) Situación a 31 de diciembre de cada año

184/053984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Proyectos previstos y aportación económica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para los programas del Plan Gerontológico de las Illes Balears.

Respuesta:

En el marco del Plan Gerontológico, el 27-12-2002 se ha formalizado el Protocolo Adicional al Convenio de colaboración suscrito entre este Ministerio y la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad de las Illes Balears, siendo la aportación económica del Ministerio, de 959.462,33 euros.

En anexo adjunto, constan los particulares (proyectos y financiación) del mencionado Protocolo, al que se ha dado publicidad por Resolución publicada en el BOE de 12-2-2003.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COSTE DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS Y ESPECIFICACIÓN DE LAS APORTACIONES DE LAS PARTES QUE LO COFINANCIAN:

FINANCIACIÓN 2002
(Según Protocolo)

C.A. DE ILLES BALEARS

Aplicación Presupuestaria 19.04.313L.452

Proyectos Mantenimiento	C.A./C.L.	M.T. y A.S.
Alaro/Isla Mallorca (Baleares) V. Tutelada 1 c/ -Barbut, 2	37.437,44 €.	8.925,70 €.
Alaro/Isla Mallorca (Baleares) V.Tutelada 2 c/Ermitaño Mir, 18	11.686,06 €.	11.475,00 €.
Capdepera/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día en Cala Rajada	11.949,50 €.	11.949,50 €.
Costitx/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día	94.058,78 €.	70.920,90 €.
Alcúdia/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día c/ Teodor Canet	83.817,90 €.	83.144,24 €.
Lloseta/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día	36.967,75 €.	48.142,27 €.
Palma/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día "Reina Sofía " de Palma	59.952,80 €.	59.000,00 €.

Montuiri/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día c/ Palma	101.378,56 €.	68.800,24 €.
Esporles/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día	15.653,55 €.	15.643,80 €.
Campos/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día	14.270,34 €.	4.651,00 €.
Maó/Isla de Menorca (Baleares) Centro de Día	60.416,60 €.	11.633,40 €.
S. Antoni/Isla de Eivissa (Baleares) Centro de Día	27.107,22 €.	24.768,25 €.
Proyectos de mantenimiento dirigidos a enfermos de Alzheimer y otras demencias:		
Eivissa/Isla de Eivissa (Baleares) Centro de Día c/Cosme Vidal Lláser, para atención a trastornos de la memoria.	77.826,39 €.	77.800,00 €.
TOTAL	**632.522,89 €.**	**496.854,30 €.**

Aplicación Presupuestaria 19.04.313L.457

Proyectos de mantenimiento de programas y servicios dirigidos a la atención de enfermos de Alzheimer y otras demencias	C.A./C.L.	M.T. y A.S.
Artá/Isla de Mallorca (Baleares) Residencia/Centro de Día Posada dels Olors	27.548,78 €.	14.265,00 €.
Palma/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día "Bonanova" de Palma	61.024,71 €.	31.784,29 €.
Eivissa/Isla de Eivissa (Baleares) Centro de Día Pza. España, para respiro familiar	32.006,00 €.	32.000,00 €.
Sant Francesc/Isla de Formentera (Baleares) Centro de Día	27.107,22 €.	24.768,25 €.
TOTAL	**147.686,71 €.**	**102.817,54 €.**

Aplicación Presupuestaria 19.04.313L.750

Proyectos Inversiones	C.A./C.L.	M.T. y A.S.
Alaró/ Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día Plaza Rosari	102.583,96 €.	15.400,00 €.
Artá/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día c/ de sa Clota	158.238,80 €.	42.554,20 €.
Campos/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día	511.394,55 €.	42.554,20 €.
Sta. Margalida/ Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día c/ Dr. Grimalt	530.374,53 €.	42.554,05 €.
Sta. María/Isla de Mallorca (Baleares) Residencia	103.923,74 €.	25.980,80 €
Petra/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día c/ Plaza Font 24	299.891,30 €.	42.554,20 €.
Palma/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día Cruz Roja c/ A. Bennássar	45.611,40 €.	30.407,60 €.
Manacor/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día	261.296,71 €.	24.000,00 €.
Consell/Isla de Mallorca (Baleares) Centro de Día c/ Roser	77.390,43 €.	14.566,00 €.
Es Mercadal/Isla de Menorca (Baleares) Residencia Gent Gran	397.375,37 €.	12.020,00 €.
Ferreiries /Isla de Menorca Residencia/Centro de Día	198.447,40 €.	41.957,44 €.
Eivissa/Isla de Eivissa (Baleares) Residencia Reina Sofia	37.863,00 €.	25.242,00 €.
TOTAL	**2.724.391,19 €.**	**359.790,49 €.**
SUMA TOTALES	**3.504.600,79 €.**	**959.462,33 €.**

184/053986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Previsiones y gasto anual consignado para la promoción de la calidad de vida de las mujeres en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PIOM) (2003-2006), aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 7 de marzo, contempla entre sus áreas de actuación, la promoción de la calidad de vida de las mujeres, entendiendo ésta en un concepto amplio, incluye aspectos diversos: salud, deporte, mejora de las condiciones de vida, especialmente de aquellas personas con necesidades especiales o algún tipo de discapacidad, atención a las personas mayores, salud sexual y reproductiva, inclusión social de colectivos en situación de especial vulnerabilidad, protección social durante el embarazo y la lactancia, etcétera.

El presente Plan introduce una serie de actuaciones bajo el objetivo de contribuir a la mejora de la salud de las mujeres, durante todo su ciclo vital, con especial atención a mujeres mayores y/o discapacitadas.

La educación y la formación son otros de los apartados a tener en cuenta, porque además de mejorar su empleabilidad, son instrumentos muy importantes en la transmisión de valores culturales básicos, como los principios basados en la igualdad de oportunidades, que deberían estar en los principios de cualquier plan de formación y educación.

El fomento de la actividad deportiva entre las mujeres, la promoción del acceso de éstas a las nuevas tecnologías y a las carreras técnicas y el estudio de la incidencia del fracaso escolar entre adolescentes, son, asimismo, parte fundamental de las actuaciones recogidas en este apartado.

2. Las acciones contenidas en el Plan se articulan en los objetivos siguientes, que persiguen, en definitiva, la promoción de la calidad de vida de las mujeres:

— Contribuir a la mejora de la salud de las mujeres, durante todo su ciclo vital.

— Desarrollar iniciativas educativas y culturales que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

— Favorecer la inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

— Promover la igualdad de acceso a la protección social, entre otras cosas, mejorando las condiciones de cotización exigibles en el Sistema de la Seguridad Social, en- relación con las prestaciones por maternidad y lactancia.

3. Por último, respecto al gasto anual para la promoción de la calidad de vida de las mujeres, se señala que, el IV Plan de Igualdad supone un esfuerzo del Gobierno y de la Administración para el logro de la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de la consecución de dicha igualdad. Es un instrumento de coordinación e impulso de múltiples actuaciones que corresponde ejecutar a diversos Ministerios y organismos, que las financian con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos presupuestos.

Por otra parte, el IV Plan, al igual que los anteriores, está compuesto por medidas y proyectos de muy diversa índole, muchos de los cuales, carecen de repercusión económica.

Por todo ello, el Plan no conlleva necesariamente una financiación suplementaria respecto a los presupuestos anuales de los distintos Departamentos Ministeriales; sino el compromiso de incluir las acciones y directrices del mismo en el marco presupuestario de los programas específicos de cada Departamento, teniendo además en cuenta que muchas de las actuaciones no comportan, como ya se ha dicho, un coste económico específico.

No existe, por tanto, un programa presupuestario concreto al que se imputen todos los gastos derivados de este IV Plan, ni tampoco partidas específicas en los presupuestos de los distintos Departamentos Ministeriales que participan en el mismo, aunque el presupuesto íntegro del Instituto de la Mujer, organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, programa 323B, se dedica a la ejecución de actividades previstas en el IV PIOM.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053988 a 184/053990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Diversas cuestiones sobre mecanismos de previsión empresarial.

Respuesta:

El artículo 36 del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, establece que los compromisos por pensiones de las empresas instrumentados a través de contrato de seguro, podrán ser objeto de un plan de financiación.

El plan de financiación consistirá en la financiación de la prima única que represente el coste del compromiso correspondiente, y no tendrá una duración superior a diez años.

Los planes de financiación deberán ser remitidos por las entidades aseguradoras a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía en el plazo de un mes desde la formalización del contrato que lo contenga. Asimismo, deberán comunicar a dicho Centro Directivo la extinción del plan de financiación.

Los datos aportados por las entidades aseguradoras a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, a 31 de diciembre de 2002 (una vez finalizado el proceso de exteriorización el 16 de noviembre de 2002) de aquellos compromisos por pensiones instrumentados a través de contrato de seguro que son objeto de un plan de financiación, son los siguientes:

Número total planes financiación	718
Prima única	5.893,7 millones de euros
Importe financiado	4.947,3 millones de euros

Estos datos se refieren al total nacional, no siendo disponible su desglose por comunidades autónomas.

Por otra parte, el Ministerio de Economía no mantiene ningún registro administrativo de las pólizas emitidas por las entidades aseguradoras. En consecuencia, no se dispone de los datos solicitados.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

La normativa de formulación presupuestaria del sistema de la Seguridad Social no establece la distribución geográfica de las dotaciones iniciales, por lo que, a nivel provincial, no resulta posible establecer el «grado» de ejecución presupuestaria referido a las previsiones iniciales.

Sí resulta posible desglosar geográficamente, sin embargo, la ejecución efectivamente realizada, en base a la estructura en Centros de gestión de las Entidades Gestoras adscritas al Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, que referida a 31 de diciembre y al ámbito geográfico de la provincia de Zaragoza, es la que figura en el anexo 1, en sus magnitudes más significativas, según datos obtenidos del sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, no se contemplaban proyectos específicos de inversión, a realizar en la provincia de Zaragoza, si bien, no obstante, a lo largo de dicho ejercicio, se afectaron créditos a inversiones, tal como se detalla en anexo 2, con indicación del código, denominación de la inversión, y obligaciones reconocidas, en euros.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EJECUCIÓN REALIZADA

PROVINCIA DE ZARAGOZA - AÑO 2002

(en miles de euros)

Gastos de personal	17.851
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.598
Gastos financieros	6
Transferencias corrientes	1.466.513
Pensiones contributivas	*1.371.770*
Pensiones no contributivas	*22.169*
Incapacidad Temporal	*34.075*
Riesgo durante el embarazo	*115*
Prestación por maternidad	*18.962*
Prestación por nacimiento	*62*
Prestación por parto múltiple	*250*
Prestación por hijo a cargo	*2.363*
Prestación por hijo a cargo con discapacidad	*10.442*
Prestaciones LISMI	*2.838*
Otras transferencias	*3.467*
Inversiones reales	261
Activos Financieros	81
TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA	**1.487.310**

Pendientes de ultimar las operaciones de cierre del ejercicio, la precedente información no tiene carácter de liquidación definitiva.

ANEXO 2

	DENOMINACIÓN	*OBLIGACIONES RECONOCIDAS*
98190010040	**Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y S. Social**	***19.884***
01190010015	**Mobiliario y enseres con destino a Insp.Provinc. Trab. y A.Sociales**	**7.635**
98190010055	**Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y S. Social**	**30.276**
01190010005	**Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales**	**10.819**
90191010235	**Adquisición y acondicionamiento locales INEM. V. Sin determinar**	**5.641**
94191010010	**Equipamiento D. Provinciales y Oficinas de Empleo**	**22.598**
88191010010	**Equipamiento D. Provinciales y OO.EE. (informática)**	**77.270**
91191024005	**Edificios oficinas periféricas y otros locales**	**1.524**
90191020260	**Equipos de procesos de datos Oficinas del Organismo**	**564**

184/054049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Motivos por los que se autorizó el sobrevuelo de los bombarderos B-52 y de los aviones cisternas KC-135 sobre territorio español y no se les obligó al menos a rodear la Península Ibérica por la ruta de Ascot.

Respuesta:

La autorización para el sobrevuelo del espacio aéreo español, se ajusta a los objetivos del Convenio Bilateral de Cooperación para la Defensa, recientemente completado por el Protocolo de Enmienda, aprobado por abrumadora mayoría en el Parlamento español, en los términos expresados por los representantes del Gobierno en sus distintas comparecencias.

Las operaciones de reabastecimiento en vuelo pueden calificarse, sin ningún género de dudas, como de bajo riesgo, ya que, por ejemplo, el Ejército del Aire español ha realizado más de 20.000 maniobras de este tipo desde hace veinte años sin que se haya producido ningún accidente reseñable.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Previsiones ante el mal funcionamiento de la oficina de Correos en Tarifa (Cádiz), y medidas para la mejora del servicio.

Respuesta:

La sociedad estatal Correos y Telégrafos dispone 8 empleados en Tarifa para la prestación de los servicios postales, que se consideran suficientes en la actualidad.

Dicha sociedad realiza periódicamente estudios de las, necesidades postales en las distintas poblaciones y, consiguientemente también en Tarifa, procediendo a adecuar el personal cuando resulta necesario.

Para la prestación de los servicios se dispone una oficina de 239,03 m^2 y 4 vehículos de dos ruedas para el reparto de la correspondencia.

La Unidad de Distribución está dotada de una aplicación informática para seguimiento y control de los productos postales registrados (SERADE), que entrará próximamente en funcionamiento, además de tener informatizados los servicios de admisión de la correspondencia.

El horario de los apartados de correos en Tarifa es el mismo que tiene la oficina en la que se encuentran ubicados, como sucede en el resto de las oficinas postales.

Las oficinas auxiliares de Facinas y Tahivilla están atendidas postalmente por dos empleados que prestan servicio de atención al público durante parte de su horario y el resto del tiempo lo dedican al reparto postal.

El reparto de la correspondencia en la población de Zahara de los Atunes es realizada por un Enlace Rural motorizado dependiente de Barbate, que reparte también las poblaciones de El Almarchal y La Zarzuela. Dicho empleado presta servicios de admisión postal una hora en Zahara de los Atunes.

El reparto de la correspondencia se realiza generalmente con normalidad, pudiéndose producir alguna disfunción por la afluencia de residentes en determinadas ocasiones, que se corrige cuando se produce.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Material bélico del que dispone el buque de guerra de bandera inglesa que está fondeado en el puerto de Alicante, así como tripulación del mismo.

Respuesta:

Según la información disponible, el material bélico de que dispone el «HMS Cardifl» es de tipo convencional.

Su dotación está compuesta por 256 personas.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Confirmación de si el buque de la Armada inglesa que está fondeado en el puerto de Alicante se dirige a la zona del conflicto internacional centrado en Iraq.

Respuesta:

De acuerdo con la información aportada por el propio mando del buque, el «HMS Cardiff» no se dirigió al área de operaciones del Golfo Pérsico a su salida de Alicante.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Información por el Gobierno a las autoridades locales y autonómicas de la autorización de uso y atraque, en el puerto de Alicante, del buque de la Armada inglesa denominado «HSM Cardiff».

Respuesta:

La Armada española solicitó autorización de escala en el puerto de Alicante para el buque de la Armada inglesa denominado «HSM Cardiff», de acuerdo con el trámite habitual, al Ministerio de Asuntos Exteriores. Una vez autorizada, se comunicó a las autoridades navales de la zona y del puerto de Alicante siguiendo los procedimientos establecidos en estos casos.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Medidas previstas para la recuperación del fuel depositado en los fondos marinos tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El Gobierno ha impulsado desde el principio y de manera ininterrumpida la búsqueda de una solución definitiva para los restos hundidos del «Prestige».

En este sentido, el Comité Científico Asesor, cuyo objetivo prioritario fue precisamente estudiar las soluciones definitivas al hundimiento, fue creado el día 9 de diciembre de 2002, es decir, al día siguiente de la finalización de la primera campaña de observación de los restos del buque por el batiscafo «Nautile», siendo éste, por tanto, el primer día en el que se dispone de información que se pudiera analizar sobre el buque hundido.

La primera recomendación del Comité fue la de que se obturaran las grietas del buque para minimizar la salida de fuel, como así se hizo con notable éxito. Además, el día 13 de febrero de 2003, el Comité presentó su informe sobre neutralización definitiva, en el que recomendaba hacer estudios previos y simultáneos de viabilidad de las soluciones propuestas (extracción por bombeo y confinamiento). Dada la complejidad de las operaciones, condicionadas por la profundidad a la que se encuentran las dos partes del buque (la proa a 3.830 metros y la popa a 3.565 metros), aconsejaba, además, que se encargase la dirección del proyecto a una empresa especializada del sector o a un consorcio de empresas.

El 14 de febrero, el Gobierno encomendó a Repsol-YPF la realización de un estudio y una recomendación sobre las actuaciones a realizar sobre los restos del «Prestige». Para ello, se ha constituido un Comité Técnico Internacional que coordina Repsol-YPF y que está formado por expertos de esta empresa y de diversas compañías extranjeras (British Petroleum, ENI, Petro-

bras, Statoil y TotalfinaElf). Dicho Comité ha propuesto tres posibles soluciones no excluyentes entre sí: extracción por gravedad del fuel, confinamiento mediante la utilización de una estructura tipo marquesina y la extracción dinámica del fuel.

A través del Acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros del día 4 de abril de 2003, se autoriza la firma de un convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo (SASEMAR), el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Repsol-YPF. A través de este convenio, firmado el día 24 de abril, se encarga a Repsol-YPF la dirección y coordinación de los trabajos necesarios para la ejecución de la solución definitiva para el vertido del buque hundido.

Se estima que después del verano de 2003 se podrían iniciar los trabajos de neutralización a través de la primera de las soluciones propuestas, la extracción por gravedad del fuel, si bien se acometerán de inmediato las actividades necesarias para preparar la tecnología exigida para llevar a cabo las distintas opciones formuladas por el Comité Técnico Internacional. Simultáneamente a las adaptaciones tecnológicas necesarias para poner en marcha la primera de las soluciones antes señaladas, se realizarán estudios para el diseño y eventual desarrollo las otras dos posibles alternativas.

No han existido las diferencias a las que se refiere Su Señoría, entre las recomendaciones del Comité Científico y las propuestas de la empresa SMIT. Esta empresa planteaba la posibilidad de obturar las fugas de fuel del pecio mediante la utilización de robots autónomos, si bien precisó que, puesto que nunca habían trabajado a la profundidad en la que se encontraba el pecio, necesitarían unas semanas para adaptar la tecnología. Teniendo en cuenta la urgencia de obturar estas grietas en el plazo más breve posible para minimizar la salida de fuel desde el pecio, y, además, no teniendo la seguridad de que los robots autónomos pudieran trabajar adecuadamente a tanta profundidad, el Comité Científico consideró más conveniente utilizar los servicios del submarino «Nautile» que ya había realizado trabajos de esta naturaleza a la profundidad en la que se encontraba el pecio del «Prestige», y que podía iniciar la obturación de forma inmediata como, de hecho, así fue y con notable éxito.

El Comité Científico Asesor quedó integrado por miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), investigadores y técnicos de las Universidades Politécnicas de Madrid y de A Coruña, y técnicos y especialistas de empresas de ingenierías.

Así, era miembro permanente del Comité un experto de la empresa IZAR, líder en España en el sector de la construcción naval, civil y militar, siendo hoy por su dimensión y volumen de negocio, la segunda empresa del sector en Europa. Por otra parte, la participación de la empresa IZAR, estuvo asesorada por expertos de otras compañías, la mayoría de las cuales participaron en ocasiones de manera directa en las reuniones del Comité. Entre tales empresas deben destacarse: «Genavir - Ifremer» (Francia), «Dragados y Construcciones» (España), «Sener» (España), «Doris Engineering» (Francia), «TotalfinaElf» (Francia), «Smit Salvage» (Holanda), «Frando» (Noruega), «Stolt Offshore» (Francia), «Oceanreering» (EEUU) y «Saipen» (Italia).

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2003 recoge las soluciones propuestas por el Comité Técnico Internacional coordinado por Repsol-YPF, que reúne a expertos de Repsol-YPF y de las compañías British Petroleum, ENI, Petrobras, Statoil y TotalfinaElf.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Actuaciones previstas para la mejora de la seguridad vial en la carretera N-651 en el municipio de Pontedeume (A Coruña), en concreto, en los pasajes de Campolongo y Andrade.

Respuesta:

En el tramo de travesía de la N-651 en Campolongo, p.k. 16,7 a 17,5, se registró un accidente leve en el año 2001 y tres accidentes con tres heridos graves en el año 2002.

El Ayuntamiento goza de una línea de edificación de 14 m. al eje, por lo que, en aplicación del artículo 14.2.a) y b) de la Ley 6/1998 sobre Régimen del suelo y valoraciones, los propietarios colindantes con la carretera deberán ceder a la Administración el suelo necesario para viales y para la ejecución de los sistemas generales que determine el Planeamiento General, siendo su gestión competencia del Ayuntamiento. Una vez liberado ese suelo, en ejecución del Planeamiento Municipal, podrá destinarse ese espacio para vías de servicio, con lo que se verá incrementada la seguridad vial.

Para finalizar se indica que todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad

vial, entendiendo que la seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054224 a 184/054247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Mal funcionamiento del servicio de Correos y Telégrafos en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la información global ofrecida está amparada en las siguientes reflexiones:

Los sistemas de información de Correos están planteados por provincias, Comunidades Autónomas o Zonas Territoriales, que posibilita la información de todo el país, e incluso por Comunidades Autónomas o provincias y en algunos casos y con cierta dificultad se podrían elaborar por municipios.

Por otra parte, algunos de los datos solicitados no se refieren exclusivamente a los servicios que presta Correos y Telégrafos como servicios reservados, sino que se extiende también a otros servicios que Correos presta en competencia con otras empresas del sector.

En atención a lo indicado, se señala lo siguiente:

Correspondencia que tuvo origen en la provincia de Cádiz durante el año 2002.

TOTAL PROVINCIA CÁDIZ				
AÑO	Básica	Económica	Urgente	TOTAL
2002	27.746.582	1.089.943	399.440	29.235.965

Plazos de entrega de los efectos postales durante el año 2002.

El artículo 45 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales regula la calidad de los servicios postales, correspondiendo a la Subsecretaría del Ministerio de Fomento la medición de los plazos medios de expedición y entrega de los envíos postales en el ámbito nacional.

Por tanto, los plazos medios de entrega de la correspondencia no pueden ofrecerse al nivel solicitado por el señor Diputado.

Medios humanos en la provincia de Cádiz durante el año 2002.

La plantilla de Correos y Telégrafos tiene un carácter dinámico, por lo que tiene cierta fluctuación que se adapta a las necesidades de tráfico y otras circunstancias, como en épocas de vacaciones, aumentos de tráfico postal por depósito masivo de instituciones o grandes empresas, bajas laborales, etc.

Los efectivos medios de personal en la provincia de Cádiz durante el año 2002 han sido de 1.173 empleados.

Medios de transporte utilizados por Correos en la provincia de Cádiz durante el año 2002.

VEHÍCULOS	Año 2002
2 RUEDAS	265
4 RUEDAS	40
3 RUEDAS	5
TOTAL	310

Puntos de atención a los ciudadanos en los municipios por los que se interesa el señor Diputado.

En Cádiz capital existen 3 oficinas de atención al público, 3 en Algeciras, 3 en Jerez de la Frontera y una oficina o punto de atención al público en las demás poblaciones.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Pensionistas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente en la provincia de Soria, que se beneficiarán en los programas de vacaciones de viajes organizados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas.

Respuesta:

El programa de vacaciones para mayores se desarrolla, de forma general, durante los meses comprendidos entre octubre de un año y junio del siguiente, por lo que los datos que se facilitan en anexo, corresponden a la actual temporada 2002-2003.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Castilla y León

Provincias	Núm. Personas
Avila	3.083
Burgos	5.375
León	8.359
Palencia	2.945
Segovia	2.523
Soria	**1.873**
Salamanca	5.703
Valladolid	5.886
Zamora	4.063
TOTAL	**39.810**

El número de plazas por provincia se asigna en función de la población mayor de 65 años de cada una de ellas.

184/054266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Viviendas de Protección Oficial construidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante la última década, con especial incidencia en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Evolución del número de viviendas protegidas terminadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Soria, en el período 1993-2002.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS TERMINADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN Y EN LA PROVINCIA DE SORIA, EN EL PERÍODO 1993-2002.

Años	Comunidad Autónoma de Castilla y León Número viviendas	Provincia de Soria Número viviendas
1993	1.479	110
1994	2.880	226
1995	2.018	-
1996	2.253	79
1997	1.702	-
1998	1.240	40
1999	1.553	116
2000	1.395	-
2001	1.107	88

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054268 y 184/054269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Niveles de facturación y ocupación mantenidos por el Parador Nacional de Turismo «Antonio Machado» de la ciudad de Soria en el último quinquenio.

Respuesta:

En relación con el Parador de Turismo «Antonio Machado» de Soria, se señala lo siguiente:

- Facturación correspondiente al último quinquenio

1998	1999	2000	2001	2002
1.410.114€	1.452.853€	1.415.613€	1.486.565€	1.592.72€

- Nivel de ocupación correspondiente al último quinquenio

1998	1999	2000	2001	2002
72,21 %	80,86 %	81,89 %	80,55 %	85,29 %

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS)

Asunto: Acceso a viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con especial incidencia en la provincia de Soria.

Respuesta:

Dentro del Plan de Vivienda 2002-2005, el Ministerio de Fomento ha autorizado durante el año 2002, la financiación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 7.397 actuaciones de vivienda, cuyo desglose por modalidades de actuación es el siguiente:

Actuaciones con financiación autorizada	Nº de viviendas
Viviendas protegidas de nueva construcción para venta	1.329
Viviendas protegidas de nueva construcción para alquiler	183
Adquisición protegida de viviendas existentes	722
Rehabilitación protegida de viviendas	5.163
TOTAL	**7.397**

No se dispone de los datos correspondientes a provincias, ya que el seguimiento que se realiza en el Ministerio de Fomento de los Planes Estatales de Vivienda, sólo incluye información a nivel de comunidades autónomas.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de la Policía durante los años 2000 a 2002 en la provincia de Almería.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Inversiones de la Dirección General de la Policía en la provincia de Almería, en el período 2000-2002:

AÑO	ARMAMENTO	AUTOMOCIÓN	INFORMÁTICA	TELECOM.	ARQUITECTURA	MOBILIARIO
2000	35.118,72	101.163,12	6.311,40	43.158,67	97.079,75	81.638,05
2001	18.778,08	37.403,72	18.582,09	49.667,68	26.185,91	28.390,48
2002	45.360	235.348	9.052	180.070	30.110	24.658

Importe en euros

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversión realizada por RENFE durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo resumen de inversiones realizadas por RENFE entre 2000 y 2002, clasificadas por Comunidades Autónomas.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RESUMEN DE INVERSIONES REALIZADAS EN LOS AÑOS 2000/ 2002

4 Abril de2003

CC.AA. Y PROVINCIAS	GASTO EN MILLONES DE EUROS 2000	2001	2002 (*)
ANDALUCIA	33,66	45,13	49,65
Almería	2,69	0,32	2,00
Cadiz	2,00	1,80	2,73
Cordoba	8,69	11,65	10,62
Granada	0,21	0,64	1,28
Huelva	1,08	2,20	1,70
Jaén	1,46	3,81	2,80
Málaga	10,64	11,12	15,70
Sevilla	4,68	12,36	12,56
Varias Provincias	2,20	1,12	0,25
ARAGON	6,80	9,19	13,64
Huesca	2,07	2,65	2,15
Teruel	0,62	1,45	2,26
Zaragoza	3,29	4,09	9,23
Varias Provincias			
PRINCIPADO ASTURIAS	10,52	10,01	11,99
ISLAS BALEARES			
CANARIAS			
Las Palmas			
Tenerife			
Varias Provincias			
CANTABRIA	4,02	4,80	5,46
CASTILLA Y LEON	37,91	52,94	55,09
Avila	4,49	5,53	5,49
Burgos	4,87	5,36	3,50
León	8,80	12,16	9,43
Palencia	0,85	1,22	3,10
Salamanca	5,33	11,81	20,77
Segovia	0,73	0,82	0,77
Soria	0,26	0,74	0,69
Valladolid	10,94	11,85	7,42
Zamora	1,46	3,35	3,78
Varias Provincias	0,15		0,14
CASTILLA LA MANCHA	10,69	14,28	16,73
Albacete	1,70	3,42	0,72
Ciudad Real	7,54	5,17	10,15
Cuenca	0,57	0,55	0,20
Guadalajara	1,33	1,97	3,23
Toledo	2,55	3,17	1,43
Varias Provincias			

RESUMEN DE INVERSIONES REALIZADAS EN LOS AÑOS 2000/ 2002

4 Abril de2003

CC.AA. Y PROVINCIAS	GASTO EN MILLONES DE EUROS 2000	2001	2002 (*)
CATALUÑA	39,54	38,80	43,66
Barcelona	22,64	21,81	26,11
Girona	2,32	2,45	3,29
Lleida	2,97	3,68	9,84
Tarragona	11,71	10,88	10,44
Varias Provincias			
C. VALENCIANA	16,79	18,44	20,07
Alicante	5,57	4,44	4,30
Castellón	1,34	1,02	3,38
Valencia	8,98	9,98	12,39
Varias Provincias			
EXTREMADURA	5,40	3,89	3,19
Badajoz	3,43	3,02	2,43
Caceres	1,97	0,87	0,76
Varias Provincias			
GALICIA	61,08	64,52	56,93
La Coruña	27,12	38,81	25,12
Lugo	14,15	13,51	15,22
Orense	6,03	6,43	5,86
Pontevedra	4,78	5,87	4,83
Varias Provincias			
MADRID	34,48	35,71	37,96
MURCIA	2,42	4,71	3,73
NAVARRA	2,22	4,59	3,97
PAIS VASCO	10,80	9,32	15,55
Alava	2,96	0,99	0,74
Guipuzcoa	3,75	5,64	9,32
Vizcaya	4,09	1,68	5,49
Varias Provincias			
LA RIOJA	2,73	2,57	1,35
CEUTA			
MELILLA			
TOTAL REGIONALIZADO	273,10	314,19	259,73
NO REGIONALIZABLE	233,88	259,46	244,06
TOTAL	506,98	573,65	503,84

(*) Datos provisionales pendientes del cierre del ejercicio

14

184/054282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversión realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En anexo se adjunta tabla con la información solicitada.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

REALIZACIONES INVERSORAS DE *Aena*

Cantidades en €

Provincia / AUTONOMIA	2000	2001	2002 *
Almería	2.734.636	1.048.938	2.605.641
Cádiz	19.591.435	668.858	1.492.192
Córdoba	427.413	171.194	962.655
Granada	653.886	1.933.398	2.193.117
Málaga	12.427.519	16.386.096	12.601.245
Sevilla	36.646.392	18.797.868	15.997.793
ANDALUCIA	72.481.281	39.006.352	35.852.644
Huesca		1.916.061	488.437
Zaragoza	1.149.394	655.763	2.309.098
ARAGON	1.149.394	2.571.825	2.797.536
Asturias	5.155.822	899.765	2.230.300
ASTURIAS	5.155.822	899.765	2.230.300
Baleares	63.910.442	59.130.968	61.334.729
BALEARES	63.910.442	59.130.968	61.334.729
Las Palmas	38.911.216	42.355.806	46.598.653
Sta. Cruz de Tenerife	40.211.880	43.097.352	32.614.899
CANARIAS	79.123.096	85.453.159	79.213.552
Santander	4.305.471	2.949.683	997.464
CANTABRIA	4.305.471	2.949.683	997.464
Albacete		87.780	147.541
CASTILLA LA MANCHA		87.780	147.541
Burgos		296.351	673.631
León	740.308	289.898	253.143
Salamanca	64.289	83.474	140.694
Valladolid	4.241.337	1.315.683	1.586.213
CASTILLA LEON	5.045.934	1.985.407	2.653.681
Barcelona	58.258.114	204.047.744	216.071.581
Girona	942.954	2.511.934	10.022.127
Reus	16.190.238	467.340	1.745.520
CATALUÑA	75.391.306	207.027.018	227.839.229
Ceuta			4.138
CEUTA			4.138
Badajoz	417.215	59.969	107.526
EXTREMADURA	417.215	59.969	107.526
A Coruña	8.870.097	7.244.075	3.696.240
Pontevedra	2.055.672	890.182	1.172.129
GALICIA	10.925.768	8.134.257	4.868.369
Logroño-Agoncillo	4.046.920	4.026.600	8.250.759
LA RIOJA	4.046.920	4.026.600	8.250.759
Madrid	146.778.445	508.878.560	853.119.884
MADRID	146.778.445	508.878.560	853.119.884

Melilla	559.155	2.281.772	2.556.367
MELILLA	559.155	2.281.772	2.556.367
Navarra	941.014	3.141.556	1.007.776
NAVARRA	941.014	3.141.556	1.007.776
Murcia-San Javier	574.073	3.923.551	977.042
MURCIA	574.073	3.923.551	977.042
Vitoria	1.701.610	2.632.318	1.563.511
San Sebastián	1.153.840	746.175	658.475
Bilbao	34.701.808	2.089.901	11.729.721
PAÍS VASCO	37.557.258	5.468.393	13.951.707
Alicante	3.053.487	6.876.185	10.740.805
Valencia	5.490.967	8.338.481	27.709.397
VALENCIA	8.544.454	15.214.665	38.450.202
No regionalizable	35.879.042	33.271.246	59.190.644
TOTAL AENA	**552.786.089**	**983.512.526**	**1.395.551.090**

184/054283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversión realizada por el Ente Público Puertos del Estado durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Las inversiones públicas en el sistema portuario de titularidad estatal en los años 2000, 2001 y 2002 por provincias y comunidades autónomas se relacionan en el cuadro siguiente:

Inversión en Millones de euros corrientes.

Comunidad Autónoma	Provincia	AÑOS		
		2000	2001	2002
País Vasco	Vizcaya	35,9	28,7	29,5
	Guipúzcoa	5,5	3,1	2,9
Cantabria	Santander	14,0	15,2	12,8
Principado de Asturias	Asturias	26,5	34,8	32,8
Galicia	Lugo	0,2	0,03	0,1
	A Coruña	17,2	31,1	25,5
	Pontevedra	21,9	16,9	24,3
Andalucía	Almería	7,7	6,9	9,5
	Granada	2,6	4,3	3,2
	Málaga	16,3	18,8	11,3
	Cádiz	8,7	7,2	10,6
	Huelva	13,8	13,0	24,2
	Sevilla	6,9	3,1	6,9
Ciudad Autónoma de Ceuta	Ceuta	4,5	3,4	5,0
Ciudad Autónoma de Melilla	Melilla	7,7	6,8	7,7
Comunidad Autónoma de Murcia	Murcia	10,2	16,9	30,5

(Continuación)

Comunidad Autónoma	Provincia	AÑOS		
		2000	2001	2002
Comunidad Valenciana	Alicante	5,8	7,5	7,0
	Castellón	6,1	2,9	31,9
	Valencia	31,3	29,3	59,6
Comunidad Autónoma de Cataluña	Barcelona	62,5	116,1	70,9
	Tarragona	20,0	21,4	18,9
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	Palma de Mallorca	14,9	21,7	34,5
Comunidad Autónoma de Canarias	Las Palmas	29,2	42,9	37,5
	Tenerife	17,2	26,0	16,4
Comunidad de Madrid	Madrid	2,0	0,6	1,5

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Centros penitenciarios construidos en España en los años 2000 a 2002, y previsiones de construcción en el año 2003.

Respuesta:

En el año 2000 se terminaron de construir y se pusieron a disposición de la Administración Penitenciaria los centros de:

- Centro Penitenciario Córdoba, provincia de Córdoba, Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Centro Penitenciario Algeciras, provincia de Cádiz, Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Centro Penitenciario Segovia, provincia de Segovia Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el año 2001, se terminaron de construir y se pusieron a disposición de la Administración Penitenciaria los centros de:

- Centro Penitenciario de Zaragoza, provincia de Zaragoza, Comunidad Autónoma de Aragón.

En el año 2002, se terminaron de construir y se pusieron a disposición de la Administración Penitenciaria los centros de:

- Centro Penitenciario de Alicante II, provincia de Alicante, Comunidad Valenciana.

En el año 2003, se impulsará la construcción de los centros penitenciarios previstos en la revisión del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Oficinas de Correos y Telégrafos construidas en España en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En documento anexo se facilita información sobre las obras de adaptación y construcción realizadas en el período 2000-2002, en el que se incluyen las oficinas, unidades de reparto y centros postales, ya sean de nueva construcción o de adaptación de un nuevo local adquirido por compra o arrendamiento.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Adaptación - Construcción 2000 - 2002

Comunidad A.	Nº OFICINAS		2000		2001		2002
ANDALUCIA	46	12	2.084.204,48	15	3.875.946,45	19	13.147.720,46
ARAGON	13	5	586.911,93	4	454.600,09	4	128.685,64
ASTURIAS	11	4	520.467,89	3	4.236.224,93	4	479.588,40
BALEARES	10	4	483.024,41			6	152.392,22
CANARIAS	33	17	1.975.971,67	9	6.308.372,99	7	198.518,08
CANTABRIA	7	4	573.452,24	1	20.620,52	2	79.195,93
CASTILLA LA MANCHA	11	4	1.003.199,60	1	9.117,26	6	102.138,31
CASTILLA LEON	30	13	1.191.457,47	3	67.451,70	14	372.607,95
CATALUÑA	31	7	2.002.897,23	8	5.055.163,20	16	24.475.407,40
EXTREMADURA	10			6	421.064,34	4	303.054,01
GALICIA	25	12	1.741.956,36	5	58.486,59	8	784.440,76
MADRID	25	11	5.737.678,26	9	27.507.065,28	5	368.401,50
MURCIA	4			1	185.608,75	3	357.941,28
NAVARRA	5	1	4.507,59	2	141.007,45	2	183.932,03
PAIS VASCO	12	4	333.224,23	4	1.039.990,80	4	11.266.943,17
RIOJA, LA	2					2	406.033,31
VALENCIANA	42	9	1.613.223,14	13	2.116.569,68	20	4.963.844,34

Adaptación - Construcción 2000 - 2002

	Nº OFICINAS		2000		2001		2002
Comunidad Autónoma de:	**ANDALUCIA**						
ALMERIA	3	1	19.725,22	2	152.690,06		
CADIZ	8	1	850.866,58	2	3.048.658,46	5	584.696,88
CORDOBA	2					2	545.436,55
GRANADA	3	1	221.085,91			2	20.614,38
HUELVA	9	2	224.033,42	3	75.514,54	4	1.235.606,83
JAEN	3	1	6.098,47	2	12.605,41		
MALAGA	6	2	58.937,51	2	37.718,13	2	281.659,45
SEVILLA	12	4	703.457,38	4	548.759,84	4	10.479.706,37
Comunidad Autónoma de:	**ARAGON**						
HUESCA	2	1	161.314,59	1	130.419,53		
TERUEL	3	2	265.173,01			1	59.483,64
ZARAGOZA	8	2	160.424,33	3	324.180,56	3	69.202,00
Comunidad Autónoma de:	**ASTURIAS**						
ASTURIAS	11	4	520.467,89	3	4.236.224,93	4	479.588,40
Comunidad Autónoma de:	**BALEARES**						
BALEARES	10	4	483.024,41			6	152.392,22
Comunidad Autónoma de:	**CANARIAS**						
PALMAS, LAS	15	8	1.534.029,20	3	852.831,13	4	146.236,02
SANTA C. TENERIFE	18	9	441.942,47	6	5.455.541,86	3	52.282,06
Comunidad Autónoma de:	**CANTABRIA**						
CANTABRIA	7	4	573.452,24	1	20.620,52	2	79.195,93
Comunidad Autónoma de:	**CASTILLA LA MANCHA**						
ALBACETE	3	1	268.890,56	1	9.117,26	1	39.834,42
CIUDAD REAL	2	1	501.387,55			1	6.577,83
CUENCA	2					2	29.269,56
GUADALAJARA	2					2	26.456,50
TOLEDO	2	2	232.921,49				
Comunidad Autónoma de:	**CASTILLA LEON**						
AVILA	7	3	37.891,41			4	83.496,05
BURGOS	4	2	435.950,48	1	34.865,02	1	14.045,73
LEON	1	1	169.552,87				
PALENCIA	1	1	4.465,51				
SALAMANCA	4			1	28.680,10	3	77.448,72
SEGOVIA	2	1	3.155,31			1	9.944,83
SORIA	3	1	29.900,35	1	3.906,58	1	4.326,00
VALLADOLID	8	4	510.541,54			4	183.346,62
Comunidad Autónoma de:	**CATALUNA**						
BARCELONA	21	5	1.663.039,97	4	1.397.917,93	12	22.155.026,25
GIRONA	3			3	3.525.530,47		

Nº OFICINAS		2000		2001		2002	
LLEIDA	3	1	179.701,36			2	601.562,96
TARRAGONA	4	1	160.155,91	1	131.714,81	2	1.718.818,19
Comunidad Autónoma de:		**EXTREMADURA**					
BADAJOZ	3			2	139.354,51	1	10.161,62
CACERES	7			4	281.709,83	3	292.892,39
Comunidad Autónoma de:		**GALICIA**					
CORUÑA, A	10	4	728.421,39	3	48.632,31	3	210.234,08
LUGO	6	4	538.056,47			2	176.899,64
OURENSE	2					2	393.992,75
PONTEVEDRA	7	4	475.478,51	2	9.854,28	1	3.314,29
Comunidad Autónoma de:		**MADRID**					
MADRID	25	11	5.737.678,26	9	27.507.065,28	5	368.401,50
Comunidad Autónoma de:		**MURCIA**					
MURCIA	4			1	185.608,75	3	357.941,28
Comunidad Autónoma de:		**NAVARRA**					
NAVARRA	5	1	4.507,59	2	141.007,45	2	183.932,03
Comunidad Autónoma de:		**PAIS VASCO**					
ALAVA	3					3	10.901.959,52
GUIPUZCOA	3			3	1.024.965,50		
VIZCAYA	6	4	333.224,23	1	15.025,30	1	364.983,65
Comunidad Autónoma de:		**RIOJA, LA**					
RIOJA, LA	2					2	406.033,31
Comunidad Autónoma de:		**VALENCIANA**					
ALICANTE	13	2	229.412,25	4	989.946,53	7	1.365.465,67
CASTELLON	6	1	32.186,09	2	316.437,60	3	433.389,91
VALENCIA	23	6	1.351.624,80	7	810.185,55	10	3.164.988,76

184/054297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de lis Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Delitos por violencia doméstica producidos en España en el año 2002.

Respuesta:

Antes de entrar en el detalle de las cifras, cabe significar que el Departamento del Interior, a través de la Dirección General de la Policía, acaba de poner en marcha un Plan de Choque contra esta forma de Delincuencia, con un conjunto de actuaciones policiales que complementan las adoptadas con anterioridad en el marco del II y II Planes de Acción contra la Violencia Doméstica, desarrollados en 1998 y 2002, respectivamente.

Su principal finalidad es la mejora de la respuesta policial frente a los malos tratos, desde una cuádruple perspectiva: una más eficaz prevención de esta violencia; una mejor asistencia hacia la mujer maltratada; una más adecuada protección hacia estas víctimas y la rehabilitación del agresor.

Este Plan pretende los siguientes objetivos:

Primero. Crear un clima de confianza para alentar las denuncias de estas conductas criminales relaciona-

das con la violencia familiar. La Policía acompañará a la víctima y la asesorará en la tramitación de los procedimientos policiales y judiciales.

Segundo. Proteger de manera inmediata a las mujeres que ya han sido víctimas de malos tratos.

Tercero. Mejorar la atención inmediata a la víctima, mediante una permanente relación de la Policía con la mujer afectada.

Para lo que se han puesto en marcha las siguientes medidas:

Primera. Unidades Especializadas de Prevención, Asistencia y Protección contra malos tratos a las mujeres. En todas las plantillas del CNP con competencias en seguridad ciudadana, existirán funcionarios dedicados de forma exclusiva a esta función. Para ello, se destinará a 500 agentes policiales en la lucha contra esta violencia.

Segunda. Disponibilidad permanente entre el funcionario policial y las mujeres que se le hayan asignado. Para ello, cada agente especialista contará con un teléfono móvil para responder inmediatamente a los requerimientos que hagan las víctimas de malos tratos. A su vez, se distribuirán a las víctimas un total de 1.780 teléfonos móviles con habilitación expresa para comunicarse directamente con la Policía.

Tercera. Unidades especializadas y bien formadas. Para ello, estos agentes han recibido una formación jurídico-procesal sobre la materia; y tienen un alto grado de preparación profesional sobre prevención de delitos de malos tratos hacia la mujer.

Cuarta. Se elaborará un censo poblacional de víctimas reales y potenciales para mejorar la actuación preventiva frente a este fenómeno, para lo que se ha procedido a la dotación de equipamiento informático mediante ordenadores portátiles a estas nuevas unidades.

Quinta. Se ha puesto en marcha un teléfono de emergencia y consulta de carácter gratuito, atendido durante las 24 horas para dar respuesta a esta forma de criminalidad. Se creará asimismo un buzón electrónico de sugerencias y una página electrónica de atención a al mujer.

Señalar que la implantación de este Plan se realizará en una única fase en todas las unidades policiales, con una previsión total de gasto para este año de 2,7 millones de euros.

Por tanto, es un esfuerzo importante de este Departamento en lo que constituye un Plan Policial de carácter global, con más policías y con más recursos y con una finalidad primordial y es que la respuesta policial frente a los malos tratos hacia la mujer sea más eficaz; y sobre todo, que la mujer se sienta más protegida y asistida frente a esta violencia.

Por último, en anexo adjunto se recogen, por provincias, las víctimas de violencia familiar durante el año 2002.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VICTIMAS (HOMBRES Y MUJERES) DE VIOLENCIA FAMILIAR

T Calificación-DELITOS	AÑO 2002
NoNomb T Grupo	
ANDALUCIA	
Almería	353
PERSONAS	253
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	22
LIBERTAD	77
RESTO	1
Cádiz	556
PERSONAS	332
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	40
LIBERTAD	180
RESTO	4
Córdoba	120
PERSONAS	59
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	20
LIBERTAD	41
Granada	411
PERSONAS	263
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	27
LIBERTAD	121
Huelva	156
PERSONAS	94
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	17
LIBERTAD	45
Jaén	152
PERSONAS	107
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	11
LIBERTAD	34
Málaga	720
PERSONAS	470
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	51
LIBERTAD	198
RESTO	1
Sevilla	748
PERSONAS	495
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	58
LIBERTAD	190
RESTO	5
ARAGON	
Huesca	23
PERSONAS	11
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	8
LIBERTAD	4

VICTIMAS (HOMBRES Y MUJERES) DE VIOLENCIA FAMILIAR

T Calificación DELITOS	AÑO 2002
NoNomb PT Grupo	
Teruel	38
PERSONAS	24
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	2
LIBERTAD	12
Zaragoza	491
PERSONAS	217
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	34
LIBERTAD	240
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	
Asturias	487
PERSONAS	340
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	20
LIBERTAD	125
RESTO	2
BALEARS (ILLES)	
Balears (Illes)	766
PERSONAS	513
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	35
LIBERTAD	214
RESTO	4
CANARIAS	
Palmas (Las)	851
PERSONAS	484
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	68
LIBERTAD	296
RESTO	3
Santa Cruz de Tenerife	475
PERSONAS	298
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	60
LIBERTAD	115
RESTO	2
CANTABRIA	
Cantabria	178
PERSONAS	122
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	4
LIBERTAD	49
RESTO	3
CASTILLA Y LEON	
Ávila	38
PERSONAS	30
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	1
LIBERTAD	7

VICTIMAS (HOMBRES Y MUJERES) DE VIOLENCIA FAMILIAR

Calificación DELITOS	AÑO 2002
Nombre Grupo	
Burgos	236
PERSONAS	179
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	5
LIBERTAD	51
RESTO	1
León	103
PERSONAS	74
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	9
LIBERTAD	20
Palencia	69
PERSONAS	47
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	4
LIBERTAD	18
Salamanca	109
PERSONAS	83
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	8
LIBERTAD	18
Segovia	23
PERSONAS	8
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	4
LIBERTAD	11
Soria	32
PERSONAS	24
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	2
LIBERTAD	6
Valladolid	81
PERSONAS	48
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	10
LIBERTAD	23
Zamora	22
PERSONAS	13
LIBERTAD	9
CASTILLA-LA MANCHA	
Albacete	282
PERSONAS	178
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	20
LIBERTAD	80
RESTO	4
Ciudad Real	128
PERSONAS	89
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	13
LIBERTAD	26

VICTIMAS (HOMBRES Y MUJERES) DE VIOLENCIA FAMILIAR

T Calificacion DELITOS	AÑO 2002
NoNomb FT Grupo	
Cuenca	54
PERSONAS	34
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	1
LIBERTAD	18
RESTO	1
Guadalajara	93
PERSONAS	54
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	7
LIBERTAD	32
Toledo	165
PERSONAS	102
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	9
LIBERTAD	45
RESTO	9
CATALUNA	
Barcelona	1.671
PERSONAS	881
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	123
LIBERTAD	660
RESTO	7
Tarragona	463
PERSONAS	329
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	29
LIBERTAD	102
RESTO	3
CEUTA	
Ceuta	177
PERSONAS	153
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	6
LIBERTAD	18
COMUNIDAD VALENCIANA	
Alicante/Alacant	852
PERSONAS	532
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	53
LIBERTAD	265
RESTO	2
Castellón/Castello	204
PERSONAS	115
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	19
LIBERTAD	70
Valencia/Valencia	1.145
PERSONAS	709

VICTIMAS (HOMBRES Y MUJERES) DE VIOLENCIA FAMILIAR

T Calificacion DELITOS	AÑO 2002
NoNomb T Grupo	
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	69
LIBERTAD	365
RESTO	2
EXTREMADURA	
Badajoz	184
PERSONAS	86
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	21
LIBERTAD	76
RESTO	1
Cáceres	67
PERSONAS	37
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	6
LIBERTAD	24
GALICIA	
Coruña (A)	435
PERSONAS	289
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	20
LIBERTAD	124
RESTO	2
Lugo	96
PERSONAS	67
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	4
LIBERTAD	25
Ourense	71
PERSONAS	45
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	7
LIBERTAD	18
RESTO	1
Pontevedra	329
PERSONAS	196
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	25
LIBERTAD	108
MADRID (COMUNIDAD DE)	
Madrid	2.200
PERSONAS	1.433
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	168
LIBERTAD	594
RESTO	5
MELILLA	50
Melilla	50
PERSONAS	31
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	5

VICTIMAS (HOMBRES Y MUJERES) DE VIOLENCIA FAMILIAR

T Calificación DELITOS	AÑO 2002
NoNomb FT Grupo	
LIBERTAD	14
MURCIA (REGIÓN DE)	
Murcia	698
PERSONAS	523
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	51
LIBERTAD	121
RESTO	3
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	
Navarra	256
PERSONAS	139
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	15
LIBERTAD	97
RESTO	5
PAÍS VASCO	
Álava	1
LIBERTAD	1
Guipúzcoa	5
PERSONAS	2
LIBERTAD	3
Vizcaya	22
PERSONAS	11
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	1
LIBERTAD	10
RIOJA (LA)	
Rioja (La)	100
PERSONAS	68
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	15
LIBERTAD	17

184/054298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Delitos por agresión sexual producidos en España en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AGRESIÓN SEXUAL

CIUDAD	AÑO 2002
ALMERÍA	37
CÁDIZ	58
CÓRDOBA	32
GRANADA	34
HUELVA	19
JAÉN	22
MÁLAGA	73
SEVILLA	72
HUESCA	6
ZARAGOZA	48
ASTURIAS	52
BALEARS (ILLES)	96
LAS PALMAS	96
STA. CRUZ DE TENERIFE	89
CANTABRIA	22
ÁVILA	3

CIUDAD	AÑO 2002
BURGOS	19
LEÓN	14
PALENCIA	5
SALAMANCA	11
SEGOVIA	2
SORIA	1
VALLADOLID	26
ZAMORA	8
ALBACETE	32
CIUDAD REAL	20
CUENCA	4
GUADALAJARA	7
TOLEDO	11
BARCELONA	281
TARRAGONA	45
CEUTA	8
ALICANTE	158
CASTELLÓN	28
VALENCIA	125
BADAJOZ	18
CÁCERES	13
A CORUÑA	46
LUGO	13
OURENSE	9
PONTEVEDRA	57
MADRID	373
MELILLA	13
MURCIA	93
NAVARRA	27
ÁLAVA	31
GUIPÚZCOA	33

CIUDAD	AÑO 2002
VIZCAYA	84
LA RIOJA	19

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Actuaciones policiales con ocasión de la inauguración del polígono Finca Lacy en Elda (Alicante).

Respuesta:

Todos los actos a los que asisten miembros del Gobierno de la nación son considerados, desde el punto de visto operativo policial y en las actuales circunstancias, como actos de máximo riesgo, por ser objetivo prioritario del terrorismo.

Para garantizar la debida seguridad del acto y contrarrestar la posibilidad de una acción terrorista, es práctica habitual y necesaria la identificación de personas y la verificación de los vehículos aparcados en las proximidades o itinerarios de acceso al lugar donde se desarrolla el acto, con la finalidad de localizar posibles «coches bomba» o vehículos utilizados para su traslado

por miembros operativos de las citadas organizaciones terroristas.

La citada verificación implica una comprobación de las matriculas de los coches, con las marcas modelos y color de los vehículos que las portan, así como la comprobación de que los mismos no han sido denunciados como sustraídos.

La obtención de tales datos no tiene otra finalidad que la expuesta, careciendo de toda utilidad una vez realizada tal comprobación, por lo que son destruidos inmediatamente una vez realizada la misma.

Así pues las identificaciones y comprobaciones de personas y vehículos, realizadas por agentes del Cuerpo Nacional de Policía, lo fueron exclusivamente de carácter general y preventivo, y por lo tanto no deben ser interpretadas como signo de menoscabo, discriminación o sospecha, sino actuaciones policiales en beneficio de la seguridad no sólo de las personalidades, sino de todos los asistentes al acto.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Elaboración por el Gobierno del estudio al que le instaba el Congreso de los Diputados con ocasión de la aprobación el día 6-3-2001 de una Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para el reconocimiento del permiso de paternidad.

Respuesta:

La Proposición no de Ley referida por S.S. fue presentada por el Partido Socialista, con el n.° de referencia 161/356, y aprobada con modificaciones el 6 de marzo de 2001.

Después de su aprobación, y a efectos de su cumplimiento, en el Gabinete del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales se decidió que, para la realización del estudio exigido, cada una de las unidades del Ministerio implicadas en el tema en cuestión elaborasen un informe con relación a la respectiva parcela de su competencia, cuya coordinación y unificación seria llevada a cabo con posterioridad por el propio Gabinete.

A tales efectos, con fechas 25-7-2001 y 21-9-2001, se elaboraron, respectivamente, los informes de la Secretaría General de Empleo, y Secretaría de Estado de Seguridad Social, y el del Gabinete, con las observaciones de dichas áreas, el 10 de diciembre de 2001.

El estudio fue enviado a la Comisión de Política Social y Empleo, del Congreso de los Diputados, el 14 de diciembre de 2001, siendo su n.° de registro de entrada el 56818.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Medidas adoptadas para impulsar el desarrollo de puntos de encuentro familiar en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo el día 20/06/2001.

Respuesta:

Los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) han tenido un importante y significativo desarrollo en los últimos años en nuestro país, como servicio que facilita el cumplimiento de los regímenes de visitas de los hijos por parte de sus progenitores tras procesos de separación o divorcio, cuando tales visitas no pueden o no deben desarrollarse de forma autónoma.

En este desarrollo debe destacarse el papel desempeñado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que a través de varias vías ha promovido, facilitado y cofinanciado la implantación y mantenimiento de estos servicios.

En este sentido, deben destacarse las siguientes medidas:

1) Desde el ejercicio 2001, en el marco de los programas de apoyo a familias en situaciones especiales, que se articulan a través de convenios de colaboración anuales entre el Ministerio y las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, se ha previsto la posibilidad de cofinanciar la creación de servicios de Puntos de Encuentro Familiar, bien de titularidad pública, bien de entidades sin ánimo de lucro que tengan el carácter de entidades colaboradoras de la Administración Autonómica o Local.

En concreto, tal posibilidad se encuadra en el subprograma de orientación y/o mediación familiar, en el

cual el Ministerio se compromete a aportar hasta el 50 % del coste de cada proyecto como máximo, corriendo el resto de la financiación a cargo de la Comunidad Autónoma y/o Corporación Local.

Así, en el ejercicio 2001, en que se abrió esta posibilidad, se cofinanció un total de 15 Puntos de Encuentro en cinco Comunidades Autónomas con los importes y desglose que constan en anexo.

Por lo que se refiere al ejercicio 2002, debe señalarse que se incrementó la dotación del subprograma de orientación y/o mediación familiar hasta alcanzar un importe cercano a 2,44 millones de euros, lo que permitió aumentar, la cuantía destinada a cofinanciar Puntos de Encuentro Familiar (PEF), hasta un total de 24 PEF en ocho Comunidades Autónomas, de acuerdo con el desglose que se contiene en el correspondiente cuadro del mismo anexo.

Para el ejercicio 2003, se ha vuelto a incrementar la dotación del subprograma de orientación y/o mediación familiar en 500.000 euros más, con lo que es previsible que se destine en el presente ejercicio una cuantía más elevada para la creación o mantenimiento de PEF, de acuerdo con los proyectos que presenten las Comunidades Autónomas para su inclusión en el convenio de colaboración.

2) Desde el año 2001, se ha previsto en la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF para fines sociales, la posibilidad de subvencionar servicios de orientación, mediación familiar y puntos de encuentro familiar gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro.

Así, en ese primer ejercicio, en que tal posibilidad se permitía, se destinaron 20 millones de pesetas para el desarrollo de 3 Puntos de Encuentro gestionados por la Federación Estatal de Puntos de Encuentro para el Derecho de Visita (FEDEPE), ubicados en Valladolid, Palencia y Madrid.

Por lo que se refiere a la convocatoria del año 2002, se concedió una subvención de 180.253,03 euros a la misma entidad al objeto de crear o mantener 4 programas de Puntos de Encuentro Familiar ubicados en Asturias, Castilla y León, Madrid y Comunidad Valenciana.

Para la convocatoria del año 2003 se ha vuelto a incluir la posibilidad de subvencionar Puntos de Encuentro, encontrándose actualmente abierto el plazo de presentación de solicitudes.

3) También se han desarrollado, en los últimos años, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales diversas iniciativas en materia de difusión, promoción y formación de profesionales de Puntos de Encuentro Familiar, entre las que cabe señalar las siguientes:

- Organización y participación en jornadas, congresos y seminarios centrados en los Puntos de Encuentro, destacando las jornadas celebradas en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial sobre este tema.
- Organización de cursos de formación para la creación y puesta en marcha de Puntos de Encuentro Familiar, en el marco de los Planes de Formación anuales de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, en colaboración con las Comunidades Autónomas: Se han celebrado ya dos ediciones de este curso, con gran demanda y aceptación.

Por otra parte, debe mencionarse también que la promoción y desarrollo de los Puntos de Encuentro Familiar está incluida expresamente, tanto en el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, como en el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica, lo que viene a reflejar el compromiso adquirido con la extensión de este tipo de servicios que son, sin duda, de gran utilidad social.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

REF. 2001

CCAA	Localidad	Aport. MTAS	Aport. CA/CL	Total
Andalucía	Sevilla	8.461.501	10.138.499	18.600.000
	Córdoba	7.500.000	7.500.000	15.000.000
	Málaga	7.500.000	7.500.000	15.000.000
	Granada	6.000.000	6.000.000	12.000.000
	Total	**29.461.501**	**31.138.499**	**60.600.000**
Canarias	Sta Cruz Tenerife	4.835.586	4.835.586	9.671.172
	Las Palmas de GC	4.835.585	4.835.585	9.671.170
	Total	**9.671.171**	**9.671.171**	**19.342.342**
Castilla y León	Valladolid	3712250	5287750	9000000
	Total	**3712250**	**5287750**	**9000000**
Galicia	Red de PEF (7)[1]	27843240	27843240	55686480
	Total	**27843240**	**27843240**	**55686480**
Murcia	Murcia	6000000	6000000	12000000
	Total	**6000000**	**6000000**	**12000000**
España	**Total CCAA**	**76.688.162**	**79.940.660**	**156.628.822**

En pesetas

Total CCAA	**460.905,14**	**480.453,04**	**941.358,18**

En euros

REF. 2002

CCAA	Localidad	Aport. MTAS	Aport. CA	Total
Andalucía	Cádiz	41.169,33	41.169,33	82.338,66
	Córdoba	39.065,78	39.065,78	78.131,56
	Málaga	40.233,76	40.301,86	80.535,62
	Granada	38.630,05	38.630,05	77.260,10
	Jaén	30.651,61	30.651,61	61.303,22
	Huelva	30.651,61	30.651,61	61.303,22
	Almería	30.651,61	30.651,61	61.303,22
	Sevilla	56.795,64	56.795,64	113.591,28
	Total	**307.849,39**	**307.917,49**	**615.766,88**
Canarias	Las Palmas GC	25.130,23	25.130,23	50.260,46
	Total	**25.130,23**	**25.130,23**	**50.260,46**
Cast y León	Valladolid	33.055,66	33.055,66	66.111,32
	Total	**33.055,66**	**33.055,66**	**66.111,32**
Cataluña	4 capitales	347.391,85	362.496,81	709.888,66
	Total	**347.391,85**	**362.496,81**	**709.888,66**
Extremadura	Mérida	84.329,86	84.329,86	168.659,72
	Total	**84.329,86**	**84.329,86**	**168.659,72**
Galicia	Red de PEF (7)	204.329,14	228.139,68	432.468,82
	Total	**204.329,14**	**228.139,68**	**432.468,82**
Madrid	Madrid	39.065,79	39.065,79	78.131,58
	Total	**39.065,79**	**39.065,79**	**78.131,58**
Murcia	Murcia	49.081,53	49.081,53	98.163,06
	Total	**49.081,53**	**49.081,53**	**98.163,06**
España	**Total CCAA**	**1.090.233,45**	**1.129.217,05**	**2.219.450,50**

En euros

[1] Galicia. Red de PEF: A Coruña, Ourense, Lugo, Pontevedra, Vigo, Santiago de Compostela y Ferrol.

184/054305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de las obras de adecuación de la carretera N-110 en su tramo Navaconcejo-Puerto de Tornavacas.

Respuesta:

El proyecto Navaconcejo-Puerto de Tornavacas, se encuentra en fase de redacción y aprobación. Su programación se hará en función de los trámites administrativos y presupuestarios correspondientes.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Medidas llevadas a cabo por el Gobierno una vez aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para fomentar el empleo de las personas mayores de 45 años.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1) La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece los siguientes beneficios a las empresas que contraten indefinidamente, incluida la contratación de fijos discontinuos, a trabajadores desempleados, inscritos en la oficina de empleo e incluidos en alguno de los siguientes colectivos:

1. Mayores de 45 años y hasta 55 años, una bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social del 50 por 100 durante el primer año del contrato, y del 45 por 100 durante el resto de la vigencia del contrato.

2. Mayores de 55 y hasta 65 años, una bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social del 55 por 100 durante el primer año del contrato, y del 50 por 100 durante el resto de la vigencia del contrato.

Las bonificaciones señaladas en los párrafos anteriores, tendrán un incremento de 10 puntos cuando las contrataciones se realicen a tiempo completo con mujeres desempleadas; y cuando las contrataciones se realicen por trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos, dados de alta en el mismo al menos desde el 1 de enero de 2002, las bonificaciones se incrementarán en cinco puntos.

Igualmente, dentro de otros colectivos, se conceden mejores beneficios por la contratación de personas mayores de 45 años. Así:

— Las mujeres desempleadas, cuando se contraten para prestar servicios en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, tendrán una bonificación del 70 por 100 durante el primer año de contrato y del 60 % durante el segundo año.

— Los desempleados admitidos en el programa que contempla la ayuda específica denominada renta activa de inserción, tendrán una bonificación del 65 % durante los veinticuatro meses siguientes al inicio de la vigencia del contrato y del 45 % durante el resto del mismo, si son mayores de 45 años, y menores de 55 años; y del 50 % cuando sean mayores de 55 años y hasta 65 años.

La contratación de estos colectivos dará lugar a la mejora de las bonificaciones que se conceden a la contratación de los trabajadores desempleados mayores de 45 años hasta 55 años y mayores de 55 años hasta 65 años, arriba señaladas.

— Los contratos de trabajo de carácter indefinido suscritos con trabajadores con 60 o más años, y una antigüedad en la empresa de cinco o más años, darán derecho a una bonificación en las cuotas empresariales por contingencias comunes, salvo por incapacidad temporal derivada de las mismas, de un 50 % durante el primer año, más un 10 % más por cada año a partir del primero en que se cumpla dicho requisito, hasta alcanzar el 100 % de bonificación.

2) Por otro lado, se mantienen los beneficios que se establecieron por Real Decreto 4/1999, de 8 de enero, por la contratación indefinida a tiempo completo o parcial de trabajadores minusválidos, consistentes en una subvención de 3.906,58 euros por contrato celebrado a tiempo completo, cantidad que será proporcionada a la jornada pactada en caso de contrato a tiempo parcial, y una bonificación de las cuotas empresariales, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional, y las cuotas de recaudación conjunta, durante toda la vigencia del contrato del 90 % por cada trabajador mayor de 45 años.

3) Por último, la disposición transitoria quinta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de Medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, establece la compatibilidad de los subsidios por desempleo con el

trabajo por cuenta ajena para los trabajadores desempleados mayores de 52 años, contemplando una bonificación del 50 % de la cuota empresarial a la Seguridad Social, por contingencias comunes en el caso de contratación temporal, con un máximo de doce meses, y, en caso de contratación indefinida, la bonificación que corresponda, según la legislación vigente del Programa anual de fomento del empleo u otras disposiciones.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Medidas adoptadas por el Gobierno en apoyo a la familia, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo el día 15-2-2001.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La política de apoyo a la familia constituye una de las prioridades de la acción social desarrollada en los últimos años.

Aunque podrían mencionarse significativas medidas adoptadas por el Gobierno con anterioridad a la aprobación de la indicada Proposición no de Ley (como son la reforma del IRPF en 1998, con un especial trato favorable a las familias; la aprobación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras; o la mejora y actualización de las prestaciones familiares de la Seguridad Social llevada a cabo en 2000), centrándonos en las iniciativas adoptadas con posterioridad a la aprobación de la referida Proposición, se destaca que en el mes de noviembre de 2001 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, como documento vertebrador de las iniciativas que en esta materia deben poner en marcha los distintos Departamentos Ministeriales en los próximos años, con un carácter transversal e integrado.

2. Este Plan está estructurado en torno a 10 líneas estratégicas de actuación, que se concretan en más de 50 medidas.

Estas líneas estratégicas son las siguientes:

1. Política Fiscal y de Rentas.
2. Mejora de las prestaciones de Seguridad Social por hijo a cargo.
3. Conciliación de la vida familiar y laboral.
4. Política de vivienda.
5. Acceso de las familias a las nuevas tecnologías.
6. Revisión del Derecho de Familia.
7. Desarrollo de los servicios de orientación y/o mediación familiar.
8. Apoyo a las familias en situaciones especiales.
9. Fomento de la participación social y el acceso a la cultura de las familias.
10. Nueva Ley de protección a las familias numerosas.

3. De todas las medidas previstas, buena parte de las mismas han sido ya adoptadas o están ejecutándose. Entre ellas se señalan las siguientes:

— La aprobación de una segunda reforma del IRPF que, entre otros aspectos, profundiza en la mejora del tratamiento fiscal de la familia, a través del incremento de las reducciones por descendientes a cargo, ascendiente o descendiente discapacitado o mayor de 65 años; introduce nuevas deducciones, tal como la nueva deducción de 1.200 € anuales para madres trabajadoras con hijos menores de tres años, que tiene la peculiaridad de poder percibirse anticipadamente como una paga mensual de 100 € por cada hijo menor de tres años. Esta medida ya ha entrado en vigor desde principios de año.

— Se ha aprobado el Real Decreto de desarrollo de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral en materia de maternidad y riesgo durante el embarazo, por el cual se permite disfrutar del permiso de maternidad a tiempo parcial, compatibilizándolo con el desempeño del puesto de trabajo con reducción de jornada y se extiende el derecho a la protección por riesgo durante el embarazo a los empleados de hogar.

— Se han ampliado las dotaciones para programas sociales en colaboración con las comunidades autónomas en materia de atención a la primera infancia (0-3 años) y apoyo a familias en situaciones especiales.

— Se ha remitido a las Cortes Generales el proyecto de Ley de Disposiciones Específicas en materia de Seguridad Social, que extiende la protección familiar de la Seguridad Social en los casos de nacimiento del tercer o sucesivo hijo y parto múltiple a los supuestos de adopción y acogimiento familiar permanente y preadoptivo.

— Se ha aprobado el Plan de Vivienda 2002-2005, que contiene medidas específicas para facilitar el acceso a la vivienda protegida por parte de colectivos familiares con especiales dificultades (familias desfavorecidas, monoparentales o numerosas).

— Se ha aprobado recientemente una Ley Orgánica de modificación del Código Penal y del Código Civil en materia de sustracción de menores por uno de sus

progenitores, tipificándolo como delito específico con una pena de entre dos y cuatro años de privación de libertad.

— Se han mejorado reiteradamente las pensiones de viudedad y orfandad, mediante el incremento del porcentaje de la base reguladora para calcular la pensión de viudedad, hasta un 48 %, con carácter general; y hasta el 70 % en caso de menores ingresos y cargas familiares, a la vez que se ha posibilitado volver a contraer matrimonio sin extinguirse el derecho a la pensión para mayores de 61 años, atendiendo también a las rentas de la unidad familiar. Además, se ha extendido hasta los 22 ó 24 años (según se trate de orfandad absoluta o no) la edad para poder percibir la pensión de orfandad.

4. Se hace, asimismo, una mención especial y más detallada a los programas desarrollados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales en materia de apoyo a la familia, ya que en los últimos años se ha producido un impulso significativo de los mismos que merece ser destacado.

Así, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales, mantiene diversas líneas de colaboración con las comunidades y ciudades autónomas, que se articulan a través de la suscripción anual de convenios de colaboración para cofinanciar proyectos sociales, entre otras materias, en el ámbito de familia, por los cuales el Ministerio aporta hasta un 50 % del coste de cada proyecto y la comunidad autónoma y/o corporación local aportan como mínimo otro 50 % de dicho coste.

A este respecto, en el ámbito de familia, se desarrollan los siguientes programas en colaboración con las comunidades y ciudades autónomas:

a) Programas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante la atención a la primera infancia (0-3 años).

A través de este programa se trata de apoyar la creación, mantenimiento, ampliación y mejora de la calidad de los servicios de atención de niños y niñas menores de tres años (escuelas infantiles, casas de niños, etcétera), así como de subvencionar a las guarderías infantiles laborales en proceso de adaptación a la legislación vigente.

La dotación presupuestaria a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales asciende para este ejercicio 2003, a 21,8 millones de euros, a los que habrá que sumar las aportaciones de comunidades y ciudades autónomas y/o corporaciones locales.

Este programa, que ha tenido incrementos significativos en su dotación económica en los últimos años, permite actualmente cofinanciar cerca de 925 proyectos en todo el Estado, con un total de 46.000 plazas de atención social y educativa a menores de tres años, la mayoría en centros de titularidad municipal.

Además, para este año 2003 se ha previsto un nuevo crédito, dotado con 7 millones de euros para cofinanciar gastos de inversión para la creación de nuevas plazas de atención a menores de tres años, que incluye la posibilidad de subvencionar la creación de servicios de titularidad de empresas privadas para los hijos de sus trabajadores.

b) Programas de apoyo a familias en situaciones especiales

Engloba los siguientes cuatro subprogramas:

— Educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo.

— Apoyo a familias monoparentales (un solo progenitor con hijos menores de 18 años, en situación de dificultad social).

— Orientación y/o mediación familiar (incluyendo también puntos de encuentro familiar).

— Apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

La dotación global para estos cuatro programas en el año 2003 asciende 13'7 millones de euros, más las aportaciones de comunidades y ciudades autónomas y/o corporaciones locales. En los últimos años se han ido produciendo, también, incrementos significativos en su dotación, de manera que actualmente el Ministerio contribuye a cofinanciar un total de 360 proyectos en todas las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra, por su especial régimen fiscal) y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

5. Finalmente, se señala que desde el Ministerio también se mantienen líneas de colaboración técnica y financiera con ONGs y asociaciones sin ánimo de lucro a través de varias convocatorias de subvenciones que incluyen, entre los programas prioritarios, los destinados al ámbito de familia.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS)

Asunto: Cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid, en los períodos 1983-1996 y 1996-2002.

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en las bases de datos de la Seguridad Social, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Madrid, por edad, sexo y regímenes, desde el año 1997 (no se dispone de la misma en fecha anterior) hasta el 2002, se detalla en el anexo correspondiente.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR EDAD, SEXO Y REGÍMENES EN MADRID

DICIEMBRE 1997

EDAD	SEXO	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS	AGRARIO CTA.AJENA CTA. PROPIA	R.ESP. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	HOGAR CONTINUOS DISCONTINUOS	TOTAL SISTEMA
NO CONSTA	VARONES	2.995	249	13	2	0	14	3.273
	MUJERES	1.099	89	1	1	0	69	1.259
	NO CONSTA	3.602	40	2	0	0	18	3.662
	TOTAL	7.696	378	16	3	0	101	8.194
DE 16 A 19	VARONES	19.514	484	28	4	0	20	20.050
	MUJERES	12.803	295	6	0	0	192	13.296
	NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	32.317	779	34	4	0	212	33.346
DE 20 A 24	VARONES	94.311	6.877	169	37	0	233	101.627
	MUJERES	81.511	2.827	38	27	1	2.525	86.929
	NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	175.822	9.704	207	64	1	2.758	188.556
DE 25 A 29	VARONES	149.820	17.101	319	153	2	545	167.940
	MUJERES	127.988	6.458	48	62	0	4.322	138.878
	NO CONSTA	16	16	0	0	0	0	32
	TOTAL	277.824	23.575	367	215	2	4.867	306.850
DE 30 A 34	VARONES	158.203	25.764	453	244	1	704	185.369
	MUJERES	110.540	8.766	47	56	0	4.968	124.377
	NO CONSTA	109	151	1	0	0	2	263
	TOTAL	268.852	34.681	501	300	1	5.674	310.009
DE 35 A 39	VARONES	135.820	28.530	489	523	0	598	165.960
	MUJERES	87.595	9.737	67	84	0	4.478	101.961
	NO CONSTA	332	702	1	1	0	1	1.037
	TOTAL	223.747	38.969	557	608	0	5.077	268.958
DE 40 A 44	VARONES	113.709	27.704	433	780	3	461	143.090
	MUJERES	73.496	9.539	37	82	2	3.931	87.087
	NO CONSTA	368	1.295	1	0	0	0	1.664
	TOTAL	187.573	38.538	471	862	5	4.392	231.841
DE 45 A 49	VARONES	106.378	27.999	468	942	9	287	136.083
	MUJERES	57.770	9.544	72	55	1	3.506	70.948
	NO CONSTA	480	1.965	3	0	0	2	2.470
	TOTAL	164.628	39.528	543	997	10	3.795	209.501
DE 50 A 54	VARONES	94.681	25.679	552	732	8	213	121.845
	MUJERES	38.918	8.880	77	28	0	3.475	51.378
	NO CONSTA	575	2.828	7	1	0	5	3.416
	TOTAL	134.154	37.387	636	761	8	3.693	176.639
DE 55 A 59	VARONES	61.930	17.718	558	191	8	162	80.567
	MUJERES	20.367	5.884	86	8	0	3.237	29.582
	NO CONSTA	432	2.813	8	0	0	14	3.267
	TOTAL	82.729	26.415	652	199	8	3.413	113.416
DE 60 A 64	VARONES	35.590	12.155	843	54	4	129	48.775
	MUJERES	12.281	4.868	284	5	0	3.673	21.109
	NO CONSTA	309	2.599	19	0	0	20	2.947
	TOTAL	48.180	19.620	1.146	59	4	3.822	72.831
> DE 65	VARONES	9.139	3.137	112	14	2	33	12.437
	MUJERES	3.649	2.150	42	5	1	627	6.474
	NO CONSTA	92	1.635	2	0	0	4	1.733
	TOTAL	12.880	6.922	156	19	3	664	20.644
TOTAL	VARONES	962.070	193.397	4.437	3.676	37	3.399	1.187.016
	MUJERES	628.017	69.035	805	413	5	35.003	733.278
	NO CONSTA	6.315	14.064	44	2	0	66	20.491
	TOTAL	1.616.402	276.496	5.286	4.091	42	38.468	1.940.785

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR EDAD, SEXO Y REGÍMENES EN MADRID

DICIEMBRE 1998

EDAD	SEXO	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS	AGRARIO CTA.AJENA CTA. PROPIA	R.ESP. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	HOGAR CONTINUOS DISCONTINUOS	TOTAL SISTEMA
NO CONSTA	VARONES	2.697	215	10	1	0	15	2.938
	MUJERES	947	70	1	1	0	63	1.082
	NO CONSTA	3.113	33	1	0	0	10	3.157
	TOTAL	6.757	318	12	2	0	88	7.177
DE 16 A 19	VARONES	22.573	550	34	8	0	31	23.196
	MUJERES	14.265	291	16	2	0	183	14.757
	NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	36.838	841	50	10	0	214	37.953
DE 20 A 24	VARONES	104.327	7.387	190	51	0	300	112.255
	MUJERES	88.963	3.018	40	34	1	2.697	94.753
	NO CONSTA	0	1	0	0	0	0	1
	TOTAL	193.290	10.406	230	85	1	2.997	207.009
DE 25 A 29	VARONES	162.486	17.702	323	163	2	616	181.292
	MUJERES	139.311	6.907	41	53	1	4.653	150.966
	NO CONSTA	7	7	0	0	0	0	14
	TOTAL	301.804	24.616	364	216	3	5.269	332.272
DE 30 A 34	VARONES	166.735	26.747	425	220	0	760	194.887
	MUJERES	118.388	9.580	56	52	0	5.355	133.429
	NO CONSTA	87	93	1	0	0	0	181
	TOTAL	285.208	36.420	482	272	0	6.115	328.497
DE 35 A 39	VARONES	144.216	30.048	487	448	0	650	175.849
	MUJERES	92.757	10.397	62	77	0	4.898	108.191
	NO CONSTA	280	476	1	1	0	1	759
	TOTAL	237.253	40.921	550	526	0	5.549	284.799
DE 40 A 44	VARONES	119.645	29.235	437	752	3	493	150.565
	MUJERES	78.206	10.527	40	84	0	4.250	93.107
	NO CONSTA	389	1.019	2	0	0	0	1.410
	TOTAL	198.240	40.781	479	836	3	4.743	245.082
DE 45 A 49	VARONES	107.494	28.659	428	907	6	313	137.807
	MUJERES	60.884	9.970	64	54	2	3.726	74.700
	NO CONSTA	431	1.602	2	0	0	3	2.038
	TOTAL	168.809	40.231	494	961	8	4.042	214.545
DE 50 A 54	VARONES	99.136	27.898	548	783	7	216	128.588
	MUJERES	42.820	9.797	90	28	0	3.687	56.422
	NO CONSTA	546	2.388	7	0	0	2	2.943
	TOTAL	142.502	40.083	645	811	7	3.905	187.953
DE 55 A 59	VARONES	67.284	20.117	532	245	4	182	88.364
	MUJERES	22.462	6.714	84	9	0	3.295	32.564
	NO CONSTA	421	2.528	3	1	0	14	2.967
	TOTAL	90.167	29.359	619	255	4	3.491	123.895
DE 60 A 64	VARONES	34.668	12.676	696	47	2	136	48.423
	MUJERES	12.135	5.020	208	5	0	3.491	20.859
	NO CONSTA	244	1.977	15	0	0	23	2.259
	TOTAL	47.045	19.673	919	52	2	3.650	71.541
> DE 65	VARONES	8.770	3.288	80	11	2	37	12.189
	MUJERES	3.639	2.209	27	4	1	544	6.424
	NO CONSTA	83	1.444	3	0	0	5	1.535
	TOTAL	12.492	6.942	110	15	3	586	20.148
TOTAL	VARONES	1.040.029	204.723	4.190	3.636	26	3.749	1.256.353
	MUJERES	674.775	74.500	729	403	5	36.842	787.254
	NO CONSTA	5.601	11.568	35	2	0	58	17.264
	TOTAL	1.720.405	290.791	4.954	4.041	31	40.649	2.060.871

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR EDAD, SEXO Y REGÍMENES EN MADRID

DICIEMBRE 1999

EDAD	SEXO	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS	AGRARIO CTA.AJENA CTA. PROPIA	R.ESP. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	HOGAR CONTINUOS DISCONTINUOS	TOTAL SISTEMA
NO CONSTA	VARONES	1.694	169	13	1	0	11	1.888
	MUJERES	639	64	1	1	0	34	739
	NO CONSTA	1.990	23	0	0	0	7	2.020
	TOTAL	4.323	256	14	2	0	52	4.647
DE 16 A 19	VARONES	25.388	559	49	5	0	32	26.033
	MUJERES	16.429	228	21	1	0	144	16.823
	NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	41.817	787	70	6	0	176	42.856
DE 20 A 24	VARONES	114.109	7.303	216	51	0	391	122.070
	MUJERES	99.187	3.024	55	27	0	2.947	105.240
	NO CONSTA	1	1	0	0	0	0	2
	TOTAL	213.297	10.328	271	78	0	3.338	227.312
DE 25 A 29	VARONES	177.673	17.780	328	177	0	793	196.751
	MUJERES	155.105	7.269	46	77	1	5.348	167.846
	NO CONSTA	7	6	0	0	0	0	13
	TOTAL	332.785	25.055	374	254	1	6.141	364.610
DE 30 A 34	VARONES	176.360	26.594	425	213	1	859	204.452
	MUJERES	127.984	10.014	63	59	2	5.978	144.100
	NO CONSTA	58	50	0	0	0	0	108
	TOTAL	304.402	36.658	488	272	3	6.837	348.660
DE 35 A 39	VARONES	154.822	30.602	470	399	0	735	187.028
	MUJERES	101.302	11.150	64	80	0	5.473	118.069
	NO CONSTA	297	344	2	0	0	3	646
	TOTAL	256.421	42.096	536	479	0	6.211	305.743
DE 40 A 44	VARONES	127.977	30.225	468	691	3	533	159.897
	MUJERES	85.152	11.344	62	81	1	4.655	101.295
	NO CONSTA	420	859	2	1	0	0	1.282
	TOTAL	213.549	42.428	532	773	4	5.188	262.474
DE 45 A 49	VARONES	109.423	28.565	423	853	6	363	139.633
	MUJERES	65.051	10.489	59	58	0	4.100	79.757
	NO CONSTA	505	1.305	1	0	0	3	1.814
	TOTAL	174.979	40.359	483	911	6	4.466	221.204
DE 50 A 54	VARONES	101.996	28.701	494	850	4	234	132.279
	MUJERES	46.724	10.433	106	34	0	3.951	61.248
	NO CONSTA	702	2.058	4	0	0	5	2.769
	TOTAL	149.422	41.192	604	884	4	4.190	196.296
DE 55 A 59	VARONES	74.131	22.639	567	270	5	165	97.777
	MUJERES	25.773	7.810	84	16	0	3.588	37.271
	NO CONSTA	644	2.446	6	0	0	10	3.106
	TOTAL	100.548	32.895	657	286	5	3.763	138.154
DE 60 A 64	VARONES	33.256	13.044	587	53	2	127	47.069
	MUJERES	11.852	5.061	171	5	0	3.248	20.337
	NO CONSTA	299	1.680	12	0	0	22	2.013
	TOTAL	45.407	19.785	770	58	2	3.397	69.419
> DE 65	VARONES	8.350	3.477	75	10	1	42	11.955
	MUJERES	3.464	2.375	24	5	1	501	6.370
	NO CONSTA	84	1.202	1	0	0	4	1.291
	TOTAL	11.898	7.054	100	15	2	547	19.616
TOTAL	VARONES	1.105.179	209.658	4.115	3.573	22	4.285	1.328.832
	MUJERES	738.662	79.261	756	444	5	39.967	859.095
	NO CONSTA	5.007	9.974	28	1	0	54	15.064
	TOTAL	1.848.848	298.893	4.899	4.018	27	44.306	2.200.991

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR EDAD, SEXO Y REGÍMENES EN MADRID

DICIEMBRE 2000

EDAD	SEXO	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS	AGRARIO CTA.AJENA CTA. PROPIA	R.ESP. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	HOGAR CONTINUOS DISCONTINUOS	TOTAL SISTEMA
NO CONSTA	VARONES	1.484	149	9	1	0	8	1.651
	MUJERES	595	51	1	0	0	27	674
	NO CONSTA	1.689	16	0	0	0	7	1.712
	TOTAL	3.768	216	10	1	0	42	4.037
DE 16 A 19	VARONES	27.849	508	51	1	0	18	28.427
	MUJERES	18.405	277	20	1	0	148	18.851
	NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	46.254	785	71	2	0	166	47.278
DE 20 A 24	VARONES	121.467	7.189	227	61	0	257	129.201
	MUJERES	107.471	3.096	57	36	0	2.955	113.615
	NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	228.938	10.285	284	97	0	3.212	242.816
DE 25 A 29	VARONES	194.997	18.258	308	197	0	560	214.320
	MUJERES	173.311	7.522	65	61	3	5.592	186.554
	NO CONSTA	5	2	0	0	0	0	7
	TOTAL	368.313	25.782	373	258	3	6.152	400.881
DE 30 A 34	VARONES	186.767	26.784	418	250	1	736	214.956
	MUJERES	139.923	10.459	65	58	2	6.219	156.726
	NO CONSTA	43	27	0	0	0	0	70
	TOTAL	326.733	37.270	483	308	3	6.955	371.752
DE 35 A 39	VARONES	164.996	31.328	463	399	0	626	197.812
	MUJERES	111.366	11.808	71	60	0	5.819	129.124
	NO CONSTA	225	248	2	0	0	3	478
	TOTAL	276.587	43.384	536	459	0	6.448	327.414
DE 40 A 44	VARONES	136.789	31.214	446	705	2	518	169.674
	MUJERES	92.806	12.159	66	76	1	5.192	110.340
	NO CONSTA	386	640	1	1	0	1	1.029
	TOTAL	229.981	44.053	513	782	3	5.711	281.043
DE 45 A 49	VARONES	113.383	28.849	413	885	6	338	143.874
	MUJERES	71.800	11.008	62	64	0	4.485	87.419
	NO CONSTA	423	1.102	0	0	0	3	1.528
	TOTAL	185.606	40.959	475	949	6	4.826	232.921
DE 50 A 54	VARONES	103.775	29.086	450	879	4	250	134.444
	MUJERES	51.248	10.862	101	35	0	4.268	66.512
	NO CONSTA	650	1.750	6	0	0	8	2.414
	TOTAL	155.671	41.698	557	914	4	4.526	203.370
DE 55 A 59	VARONES	76.628	23.364	503	317	3	170	100.985
	MUJERES	28.718	8.441	91	17	0	3.665	40.932
	NO CONSTA	604	2.215	5	0	0	11	2.835
	TOTAL	105.950	34.020	599	334	3	3.846	144.752
DE 60 A 64	VARONES	37.102	14.706	559	57	0	136	52.560
	MUJERES	13.111	5.587	150	3	0	3.219	22.070
	NO CONSTA	312	1.535	4	0	0	21	1.872
	TOTAL	50.525	21.828	713	60	0	3.376	76.502
> DE 65	VARONES	8.151	3.692	72	9	0	36	11.960
	MUJERES	3.501	2.517	25	3	0	461	6.507
	NO CONSTA	80	973	1	0	0	2	1.056
	TOTAL	11.732	7.182	98	12	0	499	19.523
TOTAL	VARONES	1.173.388	215.127	3.919	3.761	16	3.653	1.399.864
	MUJERES	812.253	83.827	774	414	6	42.050	939.324
	NO CONSTA	4.417	8.508	19	1	0	56	13.001
	TOTAL	1.990.058	307.462	4.712	4.178	22	45.759	2.352.189

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR EDAD, SEXO Y REGÍMENES EN MADRID

DICIEMBRE 2001

EDAD	SEXO	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS	AGRARIO CTA.AJENA CTA. PROPIA	R.ESP. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	HOGAR CONTINUOS DISCONTINUOS	TOTAL SISTEMA
NO CONSTA	VARONES	1.306	141	10	1	0	7	1.465
	MUJERES	486	47	4	0	0	27	564
	NO CONSTA	770	12	0	0	0	3	785
	TOTAL	2.562	200	14	1	0	37	2.814
DE 16 A 19	VARONES	27.558	529	32	3	0	11	28.133
	MUJERES	18.826	216	23	3	0	147	19.215
	NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	46.384	745	55	6	0	158	47.348
DE 20 A 24	VARONES	117.547	6.768	192	60	0	177	124.744
	MUJERES	105.956	2.854	47	39	1	2.425	112.322
	NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	224.503	9.622	239	99	1	2.602	237.066
DE 25 A 29	VARONES	201.860	18.551	323	227	0	474	221.435
	MUJERES	182.538	7.629	82	84	2	5.310	195.645
	NO CONSTA	1	2	0	0	0	0	3
	TOTAL	384.399	26.182	405	311	2	5.784	417.083
DE 30 A 34	VARONES	195.020	26.931	384	272	1	627	223.235
	MUJERES	151.143	10.974	62	49	3	5.999	168.230
	NO CONSTA	22	12	0	0	0	0	34
	TOTAL	346.185	37.917	446	321	4	6.626	391.499
DE 35 A 39	VARONES	172.909	32.194	457	373	2	568	206.503
	MUJERES	121.239	12.384	74	52	2	6.014	139.765
	NO CONSTA	161	158	2	0	0	3	324
	TOTAL	294.309	44.736	533	425	4	6.585	346.592
DE 40 A 44	VARONES	142.695	31.879	417	670	1	489	176.151
	MUJERES	100.299	12.774	81	77	1	5.258	118.490
	NO CONSTA	328	528	0	1	0	0	857
	TOTAL	243.322	45.181	498	748	2	5.747	295.498
DE 45 A 49	VARONES	116.251	29.319	411	874	9	362	147.226
	MUJERES	78.794	11.486	76	68	0	4.833	95.257
	NO CONSTA	335	894	0	0	0	2	1.231
	TOTAL	195.380	41.699	487	942	9	5.197	243.714
DE 50 A 54	VARONES	104.840	29.250	430	871	3	234	135.628
	MUJERES	56.437	11.176	112	48	1	4.479	72.253
	NO CONSTA	556	1.466	3	0	0	9	2.034
	TOTAL	161.833	41.892	545	919	4	4.722	209.915
DE 55 A 59	VARONES	80.949	24.129	473	327	4	182	106.064
	MUJERES	32.493	8.931	90	17	0	3.858	45.389
	NO CONSTA	534	1.952	7	0	0	11	2.504
	TOTAL	113.976	35.012	570	344	4	4.051	153.957
DE 60 A 64	VARONES	37.837	14.646	497	69	1	127	53.177
	MUJERES	13.644	5.194	117	5	0	3.068	22.028
	NO CONSTA	295	1.433	4	0	0	13	1.745
	TOTAL	51.776	21.273	618	74	1	3.208	76.950
> DE 65	VARONES	8.171	3.897	58	5	0	33	12.164
	MUJERES	3.609	2.626	16	3	0	433	6.687
	NO CONSTA	58	793	1	0	0	6	858
	TOTAL	11.838	7.316	75	8	0	472	19.709
TOTAL	VARONES	1.206.943	218.234	3.684	3.752	21	3.291	1.435.925
	MUJERES	866.464	86.291	784	445	10	41.851	995.845
	NO CONSTA	3.060	7.250	17	1	0	47	10.375
	TOTAL	2.076.467	311.775	4.485	4.198	31	45.189	2.442.145

SITUACIÓN DE AFILIADOS POR EDAD, SEXO Y REGÍMENES EN MADRID

DICIEMBRE 2002

EDAD	SEXO	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS	AGRARIO CTA.AJENA CTA. PROPIA	R.ESP. DEL MAR	REGIMEN E. DE M. DEL CARBON	HOGAR CONTINUOS DISCONTINUOS	TOTAL SISTEMA
NO CONSTA	VARONES	1.453	128	7	1	0	5	1.594
	MUJERES	503	47	2	0	0	25	577
	NO CONSTA	56	0	0	0	0	0	56
	TOTAL	2.012	175	9	1	0	30	2.227
DE 16 A 19	VARONES	24.634	544	53	5	0	25	25.261
	MUJERES	17.243	204	8	0	0	195	17.650
	NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	41.877	748	61	5	0	220	42.911
DE 20 A 24	VARONES	111.172	6.538	177	72	0	312	118.271
	MUJERES	102.642	2.869	47	37	1	3.939	109.535
	NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	213.814	9.407	224	109	1	4.251	227.806
DE 25 A 29	VARONES	202.895	18.787	351	290	0	756	223.079
	MUJERES	186.979	7.994	75	102	1	7.676	202.827
	NO CONSTA	0	1	0	0	0	0	1
	TOTAL	389.874	26.782	426	392	1	8.432	425.907
DE 30 A 34	VARONES	201.379	27.269	382	314	2	950	230.296
	MUJERES	159.351	11.199	50	67	4	8.386	179.057
	NO CONSTA	1	1	0	0	0	0	2
	TOTAL	360.731	38.469	432	381	6	9.336	409.355
DE 35 A 39	VARONES	178.832	32.345	460	403	1	803	212.844
	MUJERES	128.914	12.921	77	55	1	8.108	150.076
	NO CONSTA	1	6	0	0	0	0	7
	TOTAL	307.747	45.272	537	458	2	8.911	362.927
DE 40 A 44	VARONES	147.962	32.527	432	664	3	649	182.257
	MUJERES	105.380	13.312	93	74	1	7.068	125.928
	NO CONSTA	11	17	0	0	0	0	28
	TOTAL	253.373	45.856	525	738	4	7.717	308.213
DE 45 A 49	VARONES	119.974	30.133	385	918	5	515	151.929
	MUJERES	85.363	12.252	77	69	1	6.066	103.828
	NO CONSTA	8	36	0	0	0	0	44
	TOTAL	205.345	42.421	462	985	7	6.581	255.801
DE 50 A 54	VARONES	105.015	29.611	411	951	4	314	136.306
	MUJERES	60.883	11.843	118	50	0	5.297	78.191
	NO CONSTA	16	67	0	0	0	0	83
	TOTAL	165.914	41.521	529	1.001	4	5.611	214.580
DE 55 A 59	VARONES	83.585	26.311	473	391	4	215	110.979
	MUJERES	36.252	10.291	110	24	0	4.381	51.058
	NO CONSTA	25	96	0	0	0	0	121
	TOTAL	119.862	36.698	583	415	4	4.596	162.158
DE 60 A 64	VARONES	39.176	15.970	453	66	1	131	55.797
	MUJERES	14.767	5.950	90	5	0	3.072	23.884
	NO CONSTA	6	68	0	0	0	0	74
	TOTAL	53.949	21.988	543	71	1	3.203	79.755
> DE 65	VARONES	7.690	4.205	55	8	0	34	11.992
	MUJERES	3.335	3.019	14	3	0	425	6.796
	NO CONSTA	3	35	0	0	0	0	38
	TOTAL	11.028	7.259	69	11	0	459	18.826
TOTAL	VARONES	1.223.787	224.368	3.639	4.081	21	4.709	1.460.605
	MUJERES	901.612	91.901	761	486	9	54.638	1.049.407
	NO CONSTA	127	327	0	0	0	0	454
	TOTAL	2.125.526	316.596	4.400	4.567	30	59.347	2.510.466

184/054321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Celebración el día 4-3-2003 de la primera reunión de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Respuesta:

La reunión de constitución de la Comisión Institucional de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA) se celebró efectivamente el 4 de marzo de 2003 con el siguiente orden del día:

- Constitución Comisión Institucional.
- Definiciones funciones de acuerdo al estatuto.
- Establecimiento prioridades de trabajo.
- Presentación líneas estratégicas AESA.
- Constitución del Comité Científico: actualización sobre el estado de la cuestión y propuestas de acciones y cronograma.
- Convocatoria Consejo Consultivo.
- Informe resultados de la reunión realizada el día 20 de febrero y de grupos de trabajo.
- Ruegos y preguntas.

Los miembros de la Comisión Institucional son los siguientes:

- Doña Nieves Ascunce Elizaga
Directora de Salud Pública
Gobierno de Navarra

- Don Luis González de Galdeano
Director de Salud Pública
Gobierno Vasco

- Doña Ana Sánchez Fernández
Directora General de Alta Inspección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud
Ministerio de Sanidad y Consumo

- Don Carlos Escribano Mora
Director General de Ganadería
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Don José Manuel Fernández de Labastida
Subdirector General de Proyectos de Investigación
Ministerio de Ciencia y Tecnología

- Don Luis Peñalver Cámara
Subdirector General de Cooperación Institucional y Políticas Sectoriales
Ministerio de Medio Ambiente

- Don Eduard Mata Albert
Director del Programa de Reordenación de Salud Pública
Generalitat de Cataluña

- Doña Rosa Valdeón Santiago
Subdirectora General de Salud Pública
Junta de Castilla y León

- Don Miguel del Valle González
Jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria
Gobierno de Cantabria

- Don Francisco Javier Falo Fornies
Director General de Salud Pública
Gobierno de Aragón

- Don Manuel Escolano Puig
Director General para la Salud Pública
Generalitat Valenciana

- Doña Rosario Arévalo Sánchez
Directora General de Salud Pública y Participación
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

- Doña María Antigua Escalera Urkiaga
Directora General de Salud Pública y Participación
Junta de Andalucía

- Don Juan Llaneza Llaneza
Director General de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo
Principado de Asturias

- Don Francisco Rivera Franco
Director General de Salud Pública
Gobierno de Canarias

- Don Pedro García Ramos (Vicepresidente)
Director General de Salud Pública
Junta de Extremadura

- Don Manuel Barral Castro
Director General de Salud Pública
Xunta de Galicia

- Doña Aina Salom i Soler
Consejera de Sanidad
Gobierno Balear

- Don Félix Vadillo Arnáez
Director General de Salud Pública
Gobierno de La Rioja

• Don Francisco de Asís Babín Vich (Vicepresidente)
Director General de Salud Pública
Comunidad de Madrid

• Don Francisco José García Ruiz
Director General de Salud Pública
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

• Don Francisco Márquez de la Rubia
Subdirector General
Ceuta

• Doña María Gracia Ruiz de España
Jefe de Inspección Farmacéutica
Melilla

Por lo que se refiere a los acuerdos tomados, está pendiente de aprobación el acta de la reunión celebrada el pasado 4 de marzo, aprobación que tendrá lugar en la próxima reunión de la Comisión.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054322 y 184/054323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Fecha en la que se reunirá el Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y composición y actividad del Consejo de Dirección de la referida Agencia.

Respuesta:

El Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria está compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña María P. Neira González (Presidenta de la AESA).

Vicepresidente 1.°: Don Carlos Escribano Mora.
Vicepresidente 2.°: Don José M.ª Martín Moreno.

Vocales:
— Ministerio de Sanidad y Consumo:
• Don Ismael Díaz Yubero.

— Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:
• Doña Begoña Nieto Giralte.

— Ministerio de Medio Ambiente:
• Don Germán Glaría Galcerán.

— Ministerio de Ciencia y Tecnología: doña M.ª Luisa Poncela García.
— Comunidades Autónomas:

• Don Gabriel Inclán Iríbar.
• Don José M.ª Hernández Cochón.
• Don Gustavo García Guillament.
• Don Juan José de Gracia Gonzalo.

— Federación Española de Municipios y Provincias:
• Don José Manuel Etxaniz Makazaga.
• Don Miguel Ángel Bonet Granizo.

— Consejo de Consumidores y Usuarios:
• Doña M.ª del Prado Cortés Velasco.

— Sectores Agroalimentarios (Producción):
• Don Jorge Jordana Buticaz de Pozas.

El Consejo de Dirección ha celebrado 6 reuniones: 20 de noviembre de 2002, 4 de diciembre de 2002, 8 de enero de 2003, 5 de febrero de 2003, 3 de marzo de 2003 y 2 de abril de 2003. Se adjuntan en anexo actas de las 5 primeras reuniones.

El acta de la reunión del 2 de abril de 2003, se encuentra pendiente de aprobación en la reunión del 7 de mayo de 2003.

Por lo que se refiere al Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, se informa que en este momento se encuentra todavía en proceso de designación de los representantes de las organizaciones que formarán parte del mismo.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/054324 y 184/054325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Fecha en la que estará disponible la nueva página web de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Respuesta:

El Barómetro es un instrumento con el que se pretende «tomar el pulso» a las percepciones que tiene el consumidor sobre las cuestiones relacionadas con la Seguridad Alimentaria. El objetivo que se pretende alcanzar es, una vez recogida esa información, llevar a cabo acciones de comunicación que permitan ofrecer a los ciudadanos una amplia información que vaya consolidando la seguridad de los mismos en los alimentos que consume.

El método de trabajo es coordinar la recogida de información con las principales Asociaciones Sectoriales y de Consumidores. Estas Asociaciones tienen sus propios instrumentos de sondeo, encuestas, recogida de quejas, servicios de atención al cliente, que utilizan para sus fines: en el caso de las Asociaciones Sectoriales, dar un mejor servicio a sus clientes y en el de las Asociaciones de Consumidores, recoger las inquietudes, quejas o preocupaciones de los consumidores para intentar solventarlas.

Esos dos puntos de vista —diferentes pero complementarios— son muy útiles para la Agencia. En el Barómetro se ha reunido a representantes de las principales Asociaciones Profesionales y Sectoriales (ANGED, AECOC, ASEDAS y FIAB) y de Consumidores (CECU y CEACCU).

Se ha formado ya un grupo de trabajo, cuyo objetivo es recopilar la información que aporta cada uno, para tener una visión amplia de lo que preocupa a los consumidores en Seguridad Alimentaria.

La información recogida permitirá elaborar campañas de comunicación o de publicidad para dar respuesta a dichas inquietudes o incluso intentar cambiar hábitos poco saludables que se puedan detectar.

El instrumento para dar a conocer dichas campañas a los consumidores son los medios con los que cuentan las propias Asociaciones: páginas web, puntos de información en grandes, medianas y pequeñas superficies, boletines de información de revistas, carteles, folletos..., además de los medios con los que cuenta la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA): notas de prensa, página web, boletines de la AESA...

Por tanto, se puede decir que el Barómetro está ya funcionando.

Por lo que se refiere a la página web de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, se señala que estará disponible a lo largo del mes de mayo.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054326 y 184/054327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Campañas de divulgación en prensa, radio y televisión, destinadas a elevar el nivel de conocimiento y confianza del consumidor, previstas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en el presente año, y cantidad presupuestada si tal fin.

Respuesta:

En la información recogida en el «Barómetro» procedente de las Asociaciones Sectoriales y las Asociaciones de Consumidores se ha detectado que, además de preocupaciones sobre temas concretos de Seguridad Alimentaria, muchos consumidores demandan información sobre las funciones y competencias de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA).

Por tanto, se ha decidido que la primera campaña publicitaria que se va a realizar se centre en explicar a los ciudadanos el contenido y los objetivos de la propia Agencia. Las Asociaciones Sectoriales y de Consumidores se han manifestado de acuerdo con este planteamiento.

El presupuesto es de 540.000 euros y se ha convocado un concurso público, que se publicará en el BOE para la realización de la mencionada campaña, que se ejecutará en el mes de junio del presente año.

Por lo que se refiere al material de divulgación que piensa editar este Organismo en el presente año, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria tiene prevista la publicación de una serie de Informes técnicos de los que el n.° 1: Repercusiones del vertido del «Prestige» en la Seguridad Alimentaria, se encuentra en proceso de publicación y el n.° 2: Plan Estratégico de actuación de la AESA, está en la última fase de redacción del texto.

Por otra parte tiene prevista la edición de material divulgativo sobre temas de seguridad alimentaria en folletos, boletines, revistas y en su página web.

Asimismo, se van a editar las Guías de Prácticas correctas de Higiene en: Hostelería, Bebidas Espirituosas y Panadería Tradicional.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Contenido del Plan Estratégico de Actuaciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y fecha prevista para su publicación.

Respuesta:

El Plan Estratégico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria fue presentado ante su Consejo de Dirección, ante la Comisión Institucional de la Agencia, y explicado por la Presidenta del Organismo en su Comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso, n.° de exp. 212/1176, DSS n.° 685.

El citado Plan establece cuatro grandes líneas de actuación en colaboración con los agentes económicos; con las Comunidades Autónomas; con los Organismos Internacionales y Nacionales ajenos al Ministerio de Sanidad y Consumo y con los consumidores.

Para el establecimiento de esas líneas de actuación, se ha tomado en consideración la cadena alimentaria en su conjunto, es decir, desde la producción primaria hasta el consumo.

Una vez identificados todos los agentes económicos del sector y los referentes científicos en materia de alimentación, la Agencia se propone establecer alianzas con los agentes económicos para la implantación de los sistemas de autocontrol en todas las fases del ciclo productivo alimentario, así como, fomentar la Seguridad Alimentaria como un valor de competitividad entre los agentes económicos del sector.

Por lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, la Agencia se propone potenciar su participación en el establecimiento y desarrollo del marco normativo y su interpretación para alcanzar procedimientos de verificación homogéneos, fomentar y promocionar la implantación de los sistemas de autocontrol en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, colaborando en la optimización de los recursos públicos dedicados a la Seguridad Alimentaria y apoyando las campañas relativas a la Seguridad Alimentaria por ellas desarrollados destinadas a los consumidores.

Dentro de los Organismos internacionales la Agencia está participando en la elaboración del marco normativo, sistemas de evaluación de riesgos y definición de estándares de producción en materia de Seguridad Alimentaria, debiendo lograr la máxima capacidad de influencia en la toma de decisiones, representando los intereses de las Comunidades Autónomas, sectores implicados y consumidores.

Asimismo, establecerá canales permanentes de coordinación y comunicación con aquellos organismos y Administraciones distintas de las sanitarias cuyas competencias puedan tener repercusiones en la Seguridad Alimentaria.

Por otra parte, el Plan Estratégico comprende la identificación de la información útil para que el consumidor emplee la Seguridad Alimentaria como criterio de consumo, proporcionando dicha información y los conocimientos necesarios para que elija adecuadamente su forma de alimentarse.

Para finalizar, en cuanto a la fecha prevista para su publicación, el Plan Estratégico de la Agencia forma parte de aquellos informes técnicos de próxima publicación.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Acciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria sobre la trazabilidad de los alimentos.

Respuesta:

La trazabilidad de los alimentos es una estrategia al servicio de la seguridad alimentaria, que permite la identificación del origen de los ingredientes presentes en un producto alimenticio, y de los agentes productivos, transformadores o comerciales que han intervenido a lo largo de la cadena alimentaria.

Los eslabones fundamentales para garantizar la trazabilidad de un alimento son los siguientes:

- Los sistemas de autocontrol de las empresas, los cuales comprenden la exigencia de documentar la identificación de los proveedores de materias primas y su correlación con los lotes de producto terminado.
- El sistema de etiquetado de los productos alimenticios terminados; intermedios e ingredientes.
- La etiqueta del producto destinado a consumo, que identifica el responsable del mismo, el lote de

fabricación y las fechas de caducidad o de consumo preferente.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria trabaja conjuntamente con la Unión Europea y las CCAA, en la elaboración de las normas reguladoras de los distintos aspectos mencionados, coordinando las actuaciones de control (inspección alimentaria), llevadas a cabo por las Autoridades Sanitarias de las CCAA.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Conclusiones a las que ha llegado el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Salmonelosis en España, según la Directora de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Respuesta:

El Grupo de Trabajo de Salmonella en huevos se constituyó el 7 de febrero de 2003, integrando representantes de las Comunidades Autónomas, Centro Nacional de Epidemiología, Centro Nacional de Microbiología, Agencia Española del Medicamento, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Sanidad Animal) y técnicos de la Agencia de Española de Seguridad Alimentaria.

Por lo que se refiere a las conclusiones a las que ha llegado sobre el tema objeto de estudio, cabe señalar, que en estos momento se está trabajando sobre un borrador, estando previsto que el plazo para cerrar el mismo finalice el 20 de mayo de 2003.

Este borrador definitivo se remitirá al conjunto de las Comunidades Autónomas para la emisión de observaciones, elevándose posteriormente a Informe definitivo para la programación de acciones sobre este asunto, por tanto, no se han elaborado aún las conclusiones definitivas.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Financiación de la limpieza aparente de los fondos marinos contaminados próximos a la costa gallega y a las islas atlánticas, y del estudio y recuperación de fondos fuera de la plataforma continental.

Respuesta:

El Gobierno ya está realizando y financiando los estudios para analizar la contaminación de los fondos marinos de la plataforma continental de Galicia, así como su limpieza y recuperación.

El Gobierno tiene previsto impulsar la investigación, en el ámbito de las ciencias y tecnologías relacionadas con el mar, mediante la construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica. Entre las capacidades que tendrá este nuevo buque, se encuentra la de realizar investigación pesquera de fondos marinos y análisis de sustancias contaminantes.

En concreto, el buque será capaz de desarrollar investigaciones multipropósito y dispondrá de las instalaciones básicas para las siguientes disciplinas marinas:

Geología Marina:

Estudio del lecho marino y estructura del fondo, mediante la recogida y análisis de las muestras.

Geofísica Marina:

Determinación de la estructura del lecho marino por sus, propiedades gravitatorias, térmicas, magnéticas y acústicas así como por técnicas sísmicas.

Oceanografía Física:

Estudio de los movimientos de las masas de agua (olas, mareas y corrientes).

Medida de las propiedades térmicas, acústicas, ópticas, y radiactivas del agua de mar.

Descripción de las propiedades básicas del océano, tales como condiciones de límites costeros, profundidad del agua, perfil del lecho marino y estudio de la variación de las propiedades del agua de mar entre océanos.

Oceanografía Química:

Análisis químico del agua de mar y de la materia particulada en suspensión incluyendo contaminantes.

Biología Marina:

Recogida y análisis de fito y zooplancton, peces, etcétera; muestreos bentónicos y pelágicos.

Meteorología:

Observación del tiempo atmosférico, monitorización de las radicaciones y mediciones del aire en zonas del océano.

Una vez construido el nuevo buque, éste pasará a formar parte del conjunto de los buques oceanográficos integrados patrimonialmente en los distintos organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología juntamente con el buque de investigación oceanográfica (BIO) «Hespérides».

A través de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de las Actividades de los Buques Oceanográficos creada por Orden Ministerial de 13 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo de 2003, se realizará la planificación de la actividad de estos buques, es decir, de las campañas de investigación científica y los estudios de carácter técnico, la evaluación de sus costes y aquellas funciones de coordinación científica y técnica relacionadas con el BIO «Hespérides» y aquellos otros buques oceanográficos integrados patrimonialmente o cedidos al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y al Instituto Español de Oceanografía.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Razones del retraso para reclamar fondos con cargo al Fondo de Solidaridad tras la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

La petición oficial para reclamar fondos con cargo al Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (UE) se efectuó sesenta días después de la catástrofe, porque hubo que esperar a tener una primera evaluación tanto de los daños causados, como de las actuaciones a emprender.

Ello no fue óbice para que, desde el día siguiente de la tragedia, se iniciaran conversaciones con distintas instancias de la Comisión Europea para estudiar conjuntamente las diversas posibilidades de financiación comunitaria. Es decir, la petición informal de ayuda se inició con carácter inmediato.

Respecto a la cuantificación de los daños, España ha ido transmitiendo los datos a la Comisión, conforme ha ido disponiendo de los mismos.

El Gobierno está estudiando con la Comisión todas las posibilidades que ofrece el presupuesto comunitario para financiar actuaciones relacionadas con la catástrofe del «Prestige», y no se ha limitado a la reprogramación de los fondos estructurales. Así, en la «Comunicación de la Comisión COM 2003 105 final. Informe al Consejo Europeo sobre las acciones a realizar como consecuencia de la catástrofe del Prestige» se señala que la Comisión analizará la admisibilidad de la petición del Fondo de Solidaridad hecha por las autoridades españolas y, en su defecto, realizará una propuesta de creación de un fondo específico.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Obras previstas en la carretera N-550 en las inmediaciones del Polígono Industrial del Tambre y del nuevo de Costa Vella en Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

Ante las cuestiones planteadas en la pregunta se señala que el Ayuntamiento de Santiago de Compostela es el encargado de planificar, programar y promover el urbanismo en su término municipal. Adicionalmente, la Xunta de Galicia está elaborando el avance del nuevo Plan Sectorial de Santiago de Compostela, y es en dicho informe donde se recogen los criterios sobre los nuevos accesos al Polígono del Tambre.

Una vez aportadas las soluciones previas, se incorporarán al Planeamiento de Santiago de Compostela y

será el propio desarrollo de dicho Plan el que permitirá resolver los nuevos accesos.

Con respecto al Periférico de Compostela en su tramo Oeste-Norte, está incluido en el Plan Sectorial de la Red Viaria de Santiago de Compostela, Ames y Teo, como ya se ha indicado, lo está elaborando la Xunta de Galicia.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Uso del Aeropuerto de San Javier (Murcia) para posibles vuelos civiles norteamericanos.

Respuesta:

La Base Aérea de San Javier no se encuentra dentro de las señaladas por el vigente Convenio Bilateral entre España y los Estados Unidos como lugar donde se ubiquen instalaciones de apoyo a las Fuerzas americanas.

El Gobierno sí ha autorizado a las Fuerzas de los Estados Unidos el posible uso de ciertas bases españolas, entre las que se encuentra la de San Javier, para el tránsito de aviones civiles fletados por los Estados Unidos.

Hasta la fecha, la parte norteamericana no ha hecho uso de la citada autorización, dado que todo el tránsito aéreo está siendo absorbido por las Bases de Morón y Rota. En todo caso, no habría sido necesaria la adopción de medidas extraordinarias de seguridad y protección, ni tampoco habría afectado el hipotético tránsito de ese tipo de aviones civiles en la Base de San Javier, a las actividades de la Academia General del Aire.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054355 y 184/054356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Municipios y aldeas de la provincia de Huelva sin servicio de reparto de Correos.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos presta el servicio de reparto de correspondencia en todo el territorio nacional en alguna de las modalidades previstas en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Teniendo en cuenta lo manifestado, todos los municipios y entornos de población de la provincia de Huelva disponen de dicho servicio.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Oficinas postales y unidades de reparto en las que se llevará a cabo la implantación de nuevas tecnologías en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En documento anexo se informa sobre la implantación de nuevas tecnologías en las oficinas postales y unidades de reparto de la provincia de Huelva.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Oficinas Postales en las que está prevista la implantación, durante el año 2003, de nuevas tecnologías para el soporte del sistema de giro electrónico y del sistema de envíos registrados para realizar las funciones de reparto y de entrega en oficina

- La Palma del Condado
- Punta Umbría
- Cartaya
- Gibraleón
- Moguer
- Bollullos Par del Condado
- Ayamonte
- Isla Cristina
- Valverde del Camino
- Almonte
- Lepe
- Palos de la Frontera
- Zalamea la Real
- San Juan del Puerto
- Trigueros
- Nerva
- Calañas
- Rociana del Condado
- Santa Olalla del Cala
- Aroche
- Aracena
- Cortegana
- Minas de Riotinto
- Oficina Principal de Huelva
- Sucursal 1 de Huelva
- Sucursal 2 de Huelva

184/054358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Ubicación de las oficinas de Correos que tienen horario exclusivo de mañana o de mañana y tarde en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En documento anexo se indica la ubicación de las 29 oficinas de Correos que tienen horario exclusivo de mañana o de mañana y tarde en la provincia de Huelva.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Oficinas de Correos de Huelva
(Con horario exclusivo de mañana o de mañana y tarde)

— Aljaraque.
— Almonte.
— Aracena.
— Aroche.
— Ayamonte.
— Bollullos del Condado.
— Bonares.
— Calañas.
— Cartaya.
— Cortegada.
— Gibraleón.
— Oficina principal de Huelva.
— Huelva Sucursal 1.
— Huelva Sucursal 2.
— Huelva Sucursal 3.
— Isla Cristina.
— Lepe.
— Minas de Riotinto.
— Moguer.
— Nerva.
— La Palma del Condado.
— Palos de la Frontera.
— Punta Umbría.
— Rociana del Condado.
— San Juan del Puerto.
— Santa Olalla del Cala.
— Trigueros.
— Valverde del Camino.
— Zalamea la Real.

184/054359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Ubicación de los puntos de atención al público entre oficinas auxiliares y enlaces rurales de Correos en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En documento anexo se informa de los puntos de atención al público entre oficinas auxiliares y enlaces rurales de Correos en la provincia de Huelva.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UBICACIÓN DE LAS OFICINAS AUXILIARES Y ENLACES RURALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	PUNTO DE CONCENTRACIÓN
ALMENDRO, EL	EL ALMENDRO
ALMONASTER LA REAL	ALMONASTER LA REAL
ALMONTE-CIRCULAR Nº1	ALMONTE
ALOSNO	ALOSNO
ARACENA-CIRCULAR Nº 1	ARACENA
ARACENA-CIRCULAR Nº 3	ARACENA
ARACENA-CIRCULAR Nº 4	ARACENA
ARACENA-CIRCULAR Nº5	ARACENA
AROCHE-CIRCULAR Nº 1	AROCHE
ARROYOMOLINOS DE LEÓN	ARROYOMOLINOS DE LEÓN
AYAMONTE-CIRCULAR	AYAMONTE
BEAS	BEAS
BEAS CANDON	BEAS
BONARES-CIRCULAR	BONARES
CABEZAS RUBIAS-MONTES DE SAN BENITO	CABEZAS RUBIAS
CALA	CALA
CALAÑAS-MINAS DE PERRUNAL	CALAÑAS
CALAÑAS-VALDELAMUSA	CALAÑAS
CAMPILLO, EL	EL CAMPILLO
CAMPOFRIO-MINAS DE RIOTINTO	MINAS DE RIOTINTO
CARTAYA-CIRCULAR Nº 1	CARTAYA
CARTAYA-EL ROMPIDO	CARTAYA
CERRO DE ANDEVALO, EL	EL CERRO DE ANDEVALO
CHUCENA	CHUCENA
CORRALES-CIRCULAR	CORRALES
CORTEGANA-CIRCULAR Nº1	CORTEGANA
CORTEGANA-CIRCULAR Nº 2	CORTEGANA
CORTEGANA-CIRCULAR Nº 3	CORTEGANA
CORTEGANA-CIRCULAR Nº 4	CORTEGANA
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ-ENCINASOLA	ENCINASOLA
CUMBRES MAYORES	CUMBRES MAYORES
CUMBRES MAYORES-CIRCULAR	CUMBRES MAYORES
EL GRANADO.-SANLUCAR GUADINANA	SANLUCAR DE GUADIANA
EL ROCÍO-CIRCULAR Nº 1	EL ROCÍO
ENCINASOLA	ENCINASOLA
ESCACENA DEL CAMPO	ESCACENA DEL CAMPO
FUENTEHERIDOS-CIRCULAR	FUENTEHERIDOS

GALAROZA	GALAROZA
HIGUERA DE LA SIERRA	HIGUERA DE LA SIERRA
HINOJOS	HINOJOS
ISLA CRISTINA-CIRCULAR Nº 1	ISLA CRISTINA
LA FUENTE DE LA CORCHA-VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO
LA PALMA DEL CONDADO-CIRCULAR Nº 1	LA PALMA DEL CONDADO
LA PALMA DEL CONDADO CIRCULAR Nº 2	LA PALMA DEL CONDADO
LA PALMA DEL CONDADO-CIRCULAR Nº 3	LA PALMA DEL CONDADO
LA REDONDELA-CIRCULAR	LA REDONDELA
LEPE-CIRCULAR Nº 1	LEPE
LEPE-CIRCULAR Nº 2	LEPE
LUCENA DEL PUERTO	LUCENA DEL PUERTO
MANZANILLA	MANZANILLA
MATALASCAÑAS	MATALASCAÑAS
MAZAGÓN-CIRCULAR Nº 1	MAZAGÓN
MAZAGÓN-CIRCULAR Nº 2	MAZAGÓN
MINAS DE HERRERÍAS-PUEBLA DE GUZMÁN	PUEBLA DE GUZMÁN
NIEBLA	NIEBLA
PALOS DE LA FRONTERA-LA RÁBIDA	PALOS DE LA FRONTERA
PATERNA DEL CAMPO-CIRCULAR Nº 1	PATERNA DEL CAMPO
PAYMOGO	PAYMOGO
PUEBLA DE GUZMÁN	PUEBLA DE GUZMÁN
REPILADO, EL	EL REPILADO
ROCIANA DEL CONDADO-CIRCULAR	ROCIANA DEL CONDADO
ROSAL DE LA FRONTERA	ROSAL DE LA FRONTERA
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	SAN SILVESTRE DE GUZMÁN
SANLUCAR DE GUADIANA	SANLUCAR DE GUADIANA
SANTA BÁRBARA DE CASA	SANTA BÁRBARA DE CASA
THARSIS	THARSIS
THARSIS-CIRCULAR	THARSIS
TORRELAHIGUERA-MATALASCAÑAS	MATALASCAÑAS
VALVERDE DEL CAMINO-MATALASCAÑAS	VALVERDE DEL CAMINO
VILLABLANCA	VILLABLANCA
VILLANUEVA DE CASTILLEJOS	VILLANUEVA DE CASTILLEJOS
VILLARRASA	VILLARRASA
ZALAMEA LA REAL-CIRCULAR Nº 1	ZALAMEA LA REAL
ZALAMEA LA REAL-CIRCULAR Nº 2	ZALAMEA LA REAL
ZARZA, LA	LA ZARZA
ZUFRE	ZUFRE

184/054362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Actuaciones en la Oficina de Correos de Aljaraque (Huelva) en el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 se ha dotado a la Oficina de Correos de Aljaraque de infraestructura tecnológica, de la que carecía hasta ese momento, mediante la instalación de equipos informáticos y lectores de códigos de barras por valor de 6.744 euros.

Asimismo, hay que señalar que en dicho año la Oficina de Aljaraque, debido a su transformación en oficina técnica, ha mejorado la oferta de servicios prestados y ampliado el tiempo de atención al público con lo que actualmente dispone de horario completo de mañana.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054364 y 184/054366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Prestación del servicio postal en las aldeas onubenses de Gil Márquez, La Canaleja y La Escalada.

Respuesta:

La prestación del servicio postal en Gil Márquez, La Canaleja y La Escalada se efectúa por medio del Enlace rural motorizado, tipo A «Cortegana circular n.° 4», que reparte en las tres aldeas todos los días laborables.

Los envíos registrados cuyos destinatarios no se encuentren en el domicilio al tratar de efectuar la entrega por el empleado de correos, les deja aviso y son porteados todos los días en el vehículo que transporta la correspondencia con el objetivo de efectuar dicha entrega a los destinatarios; hasta que transcurre el tiempo reglamentario para su devolución a origen, si la entrega no ha podido realizarse.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054367 y 184/054368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Prestación del servicio postal en las aldeas onubenses de Cueva de la Mora y Monteblanco.

Respuesta:

La prestación del servicio postal en Monteblanco y Cueva de la Mora se efectúa por medio del Enlace rural motorizado tipo A «Calañas-Valdelamusa», que reparte en ambas aldeas todos los días laborales de la semana, incluyendo los sábados.

Únicamente se recoge la correspondencia en la oficina de Correos correspondiente, cuando se trata de objetos que no se entregan a domicilio o bien de envíos postales que han sido avisados por no encontrarse el destinatario en su domicilio en el momento de producirse el intento de entrega.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Emigrantes con nacionalidad española residentes en Cuba que se encuentran en situación sociosanitaria preocupante y que no perciben algún tipo de prestación del Gobierno español, así como acuerdos existentes entre el Gobierno español y el cubano a favor de este colectivo.

Respuesta:

El número de electores españoles residentes en Cuba, según el censo cerrado a 1 de febrero de 2003, asciende a 21.949 electores. La edad media de estos electores es de 67,3 años.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Previsiones sobre la firma del convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución del eje transversal que entroncaba la autovía Cartagena-Murcia con la barriada de San José Obrero, así como sobre la ejecución de dicha obra.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está preparando un convenio de colaboración con el Gobierno de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de la Ronda transversal de Cartagena.

El texto preparado está sometido a la tramitación administrativa que, para este tipo de convenios entre Administraciones, le es exigible por la normativa vigente. Una vez que se termine, podrá procederse a su perfeccionamiento, mediante su firma por los intervinientes.

La inversión total de las obras, que correrá a cargo del Ministerio de Fomento y Comunidad Autónoma, será la resultante de repartir entre ambas, conforme al porcentaje que finalmente se acuerde en las cláusulas del convenio, el coste final del tramo de Ronda transversal comprendido entre la N-332 y la carretera autonómica F-36. La redacción del proyecto de este tramo se está llevando a cabo, estando previsto que esté disponible en un breve espacio de tiempo. Tan pronto esté aprobado el proyecto y firmado el convenio, podrá saberse exactamente la inversión a realizar por cada Administración.

Dadas las circunstancias actuales de tramitación del convenio y del proyecto, no es posible anticipar la fecha de inicio de las obras ni su plazo.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS)

Asunto: Criterios en relación con las ayudad destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos.

Respuesta:

El Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio (Boletín Oficial del Estado del 29), por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos, establece que el Ministerio de Educación fomentará las actividades de las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos mediante la concesión, conforme a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad, de las ayudas que para tales fines figuren en los Presupuestos Generales del Estado.

En aplicación de tal disposición, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte viene convocando, a través del Boletín Oficial del Estado, ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones y Federaciones de ámbito estatal, así como para Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de alumnos de ámbito no estatal censadas en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En las mencionadas convocatorias públicas se establecen una serie de criterios preferenciales para la valoración de las solicitudes, referidos tanto a la entidad solicitante como a la naturaleza de las actividades a realizar.

Concretamente, en el caso de solicitudes de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de ámbito no estatal, los criterios preferenciales que respecto a la entidad solicitante se tienen en cuenta son las características socioeconómicas desfavorables de la población a la que atiende el centro en el que esté constituida la Asociación, así como, en el caso de Asociaciones con más de un año de funcionamiento, las actividades realizadas hasta la fecha, grado de participación en ellas de los estudiantes del centro y la realización satisfactoria de las actividades subvencionadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte valoradas en términos de número de actividades realizadas y de porcentaje de alumnos participantes.

En cuanto a los criterios referentes a la naturaleza de las actividades que se van a realizar, se encuentran la promoción de la participación del alumnado en los Consejos Escolares de los centros en que estén representados, que sirvan para informar y asesorar a los estudiantes sobre temas educativos de su interés y que se trate de actividades extraescolares y complementarias de tipo educativo, deportivo y cultural relacionadas con el programa de apertura de centros en horario no lectivo.

Por otra parte, en el caso ahora de solicitudes de Confederaciones, federaciones y Asociaciones de ámbito estatal, los criterios preferenciales respecto a la entidad solicitante son la pertenencia a la Federación o Confederación de Asociaciones de centros que atiendan a poblaciones con características socioeconómicas desfavorables; la mayor representatividad de la enti-

dad, que se determinará en función del número de Asociaciones integrantes o, subsidiariamente, en función del número de consejeros escolares elegidos que pertenezcan a Asociaciones integradas en la Federación o Confederación y de la extensión de su ámbito de actuación; y, en el caso de Federaciones o Confederaciones que hayan recibido ayudas en convocatorias anteriores, la realización de las actividades subvencionadas haya sido satisfactoria valorándose en términos de número de actividades realizadas y de porcentaje de alumnos participantes.

En cuanto a los criterios referentes a la naturaleza de las actividades que se van a realizar, se encuentran la promoción de la participación del alumnado de los centros en los distintos órganos en que estén representados y que sirvan para informar y asesorar a los estudiantes sobre temas educativos de su interés.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS)

Asunto: Actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Exposición AULA.

Respuesta:

Como viene sucediendo desde la primera edición del Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte ha participado en su undécima edición, AULA 2003, como patrocinador del Certamen y ostentando la Presidencia de su Comité Organizador, tal como se establece en el Convenio que en cada edición suscriben el Ministerio y la Institución Feria de Madrid.

En la cláusula 5.ª del Convenio firmado para AULA 2003 se establecen como funciones del Comité Organizador:

— Determinar los criterios pedagógicos bajo los cuales se ha de organizar AULA.
— Establecer los programas de las Jornadas Técnicas y las Actividades que tengan lugar en AULA.
— Asesorar y orientar en sus decisiones sobre los distintos aspectos de la organización de AULA.
— Promover la participación de otras Instituciones en AULA.

La última edición de AULA ha tenido lugar del 12 al 16 de marco de 2003, en el Pabellón 10 de IFEMA, en el Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid. En el stand Ministerio han participado en tareas informativas, de infraestructura o de mantenimiento, las siguientes unidades:

— Gabinete Telegráfico (Subdirección General de Oficialía Mayor).
— Área de Sistemas Distribuidos (Subdirección General de Tratamiento de la Información).
— Centro de Información y Atención al Ciudadano (Subdirección General de Información y Publicaciones).
— Servicio de Orientación Profesional (Subdirección General de Formación Profesional).
— Agencia Española Leonardo da Vinci (Subdirección General de Formación Profesional).
— Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNLCE).
— Agencia Nacional Sócrates (Subdirección General de Programas Europeos).
— Vicesecretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.
— Subdirección General de Cooperación Deportiva y Deporte Paralímpico.
— Programa de Calidad (Subdirección General de Relación con las Administraciones Territoriales).
— Programas de Cooperación Territorial (Subdirección General de Becas y Promoción Educativa).
— Secretariado de la Conferencia Sectorial de Educación.

También se montó un stand para informar, orientar y facilitar documentación relativa a:

— Formación Profesional.
— Formación a lo largo de la vida.
— Programas de Garantía Social.
— Información del sistema educativo en general.

Es importante hacer constar que a partir de AULA 2001 y en una zona del stand del Ministerio denominada «Conferencia de Educación» vienen participando las Consejerías de Educación de las siguientes Comunidades Autónomas:

— Aragón.
— Canarias.
— Cantabria.
— Castilla y León.
— Castilla-La Mancha.
— Extremadura.
— Galicia.
— Illes Balears.

— La Rioja.
— Madrid.
— Murcia.
— Navarra.
— Principado de Asturias.
— Valenciana.

Elemento esencial de AULA son sus Jornadas Técnicas y Actividades. En las primeras sería prolijo detallar la participación del Ministerio en las distintas ponencias y mesas redondas que se programan. En cuanto a las Actividades que han tenido lugar con motivo de la última edición del Certamen es necesario hacer constar la participación de las siguientes instituciones:

— Auditorio Nacional de Música (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música).
— Departamento de Actividades Educativas y Culturales del Compañía Nacional de Teatro Clásico (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música).
— Museo Nacional del Prado.
— Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
— Museo Nacional de Antropología (Subdirección General de Museos Estatales).
— Museo Cerralbo (Subdirección General de Museos Estatales).
— Museo Arqueológico Nacional (Subdirección General de Museos Estatales).

La aconsejable implicación de los padres en la elección de estudios y profesiones de los alumnos hizo que semanas antes del inicio de AULA 2003, el Ministerio se reuniera con las directivas nacionales de las siguientes organizaciones:

— Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA).
— Confederación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA).
— Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza (FAPACE).

A las que realizó una presentación del Certamen y con las que analizó su participación en el mismo, coincidiendo en la necesidad de fomentar la asistencia de sus afiliados a AULA para que así pudieran, con la mejor y más completa información, contribuir a la elección más acertada de sus hijos. Esta iniciativa fue muy del agrado y del reconocimiento de las citadas organizaciones.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha facilitado la presencia en AULA 2003 de cuantas confederaciones de alumnos han mostrado su interés en participar en el Certamen.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Cumplimiento de los arrestos de fin de semana en el centro penitenciario Alicante II de Villena.

Respuesta:

La Administración Penitenciaria ha dictado recientemente una Instrucción por la que, una vez consensuado con la Juez de Vigilancia Penitenciaria, ha asignado 4 plazas del departamento de tránsitos del centro penitenciario de Alicante Cumplimiento para que cumplan condena los arrestados con domicilio en el partido judicial de Alicante.

Asimismo, ha asignado al centro penitenciario de Alicante II 4 plazas para los arrestados cuya zona de residencia pueda estar más próxima a la ubicación de dicho centro (Villena).

Los arrestados que deban cumplir condena en el centro penitenciario de Alicante II lo harán en el departamento de ingresos que dispone de 12 celdas, y lo harán con total y absoluta separación de otros internos.

En todo caso, esta situación, además de contar con la aprobación del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, será provisional hasta que se reparen las instalaciones destinadas a este fin en el centro penitenciario de Alicante Cumplimiento, cuyas obras se han iniciado el día 27 de marzo de 2003.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Gasto realizado por el Ministerio del Interior en Alicante relativo al Programa de Seguridad Ciudadana en el ejercicio 2002.

Respuesta:

En el año 2002, como consecuencia de sentencia dictada por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, motivada por Recurso número 1085/1991 interpuesto por la empresa «Norca, S.A.», en atención al retraso de abono de certificaciones de obras y entre éstas, la de la construcción del Cuartel de Calpe, hubo que satisfacer la cantidad de 271.757,79 €.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP)

Asunto: Cantidad destinada a la provincia de Zamora dentro del Plan Nacional contra el SIDA.

Respuesta:

En el año 2003 se destinó a la Comunidad de Castilla y León un total de 276.023 euros, de acuerdo con una financiación consensuada con todas y cada una de las comunidades autónomas, en base al censo poblacional y al número de casos de SIDA en el período 2001-2002.

No se dispone de información específica sobre la provincia de Zamora al ser la Junta de Castilla y León, de acuerdo con sus competencias, la que distribuye estos recursos en su ámbito territorial.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP)

Asunto: Personas afectadas en la provincia de Zamora por una minusvalía psíquica o física cuya tutela la ostente el Estado o cualquier Administración Pública.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales manifiesta que por razones de competencia, no se dispone de información para poder responder a la pregunta de Su Señoría.

A este respecto, la Administración de Justicia, y en su caso, la Junta de Castilla y León, podrá facilitar dicha información.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054678 a 184/054690, 184/054701 y 184/054702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Deuda contraída en la actualidad con la Seguridad Social por diversos municipios de Zaragoza.

Respuesta:

Según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, la deuda vigente no regulizada que mantienen con la Seguridad Social los Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza, a fecha 28-02-2003, se detalla en el anexo correspondiente.

Por último, se indica que, según datos obrantes en dicho Fichero y a la indicada fecha, los Ayuntamientos de Albeta, Alborge, Berdejo, Caimarza, Cosuelda, Fuendejalón, Lagata, Liceñena, Monegrillo y Paniza no mantienen deuda alguna con la Seguridad Social.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEUDA VIGENTE NO REGULARIZADA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

AYUNTAMIENTOS DE ZARAGOZA

(datos en euros)

AYUNTAMIENTO	DEUDA AYUNTAMIENTOS	DEUDA ORGANISMOS AUTÓNOMOS
Bubierca		42,40
Farlete	139,22	
Osera	2.050,52	
Puendeluna	38,27	
Salillas de Jalón	45,21	

184/054709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx)

Asunto: Motivos por los que la concesión de visados solicitados para viajar al Estado español por ciudadanos del Perú sufren demora.

Respuesta:

1. El Consulado de España en Lima tiene una gran carga de trabajo debido, en lo que a materia de visados se refiere, al elevado número de solicitudes que recibe diariamente. Sin embargo, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene constancia del enorme esfuerzo que lleva a cabo todo el equipo bajo la dirección del Cónsul con el fin de prestar un servicio ágil y eficaz. En este sentido, la legislación española en la materia establece un plazo máximo de cuatro meses y medio para resolver los expedientes de visado de corta duración, el Consulado de España en Lima ha conseguido reducir aquel plazo y resuelve los expedientes en tres días, aproximadamente.

2. Desde la aprobación de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, modificada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, y del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LO 4/2000, no se ha producido ninguna variación sobre la materia. En todo caso, cualquier modificación legislativa que pudiera producirse afectaría a la materia de extranjería en su conjunto y no estaría referida, en el caso de producirse, a ninguna nacionalidad en concreto.

3. La carta de invitación, así como la presentación de billetes de avión de ida y vuelta, son uno más de los requisitos exigibles por la legislación española. Son los Consulados de España en el extranjero los que tienen transferida la competencia para resolver los expedientes de visados de corta duración, y los que hacen una valoración conjunta de los requisitos, no siendo ninguno de ellos, por separado, determinante a la hora de resolver.

En el caso concreto del proceso que se sigue para valorar la autenticidad de las invitaciones, parece imposible hacer una casuística pormenorizada. De modo genérico se puede señalar que las falsificaciones no son infrecuentes y el Consulado indaga con los elementos de los que dispone en el caso en concreto. Es importante subrayar que, en general, cuando se trata de una invitación de una entidad española, muy pocas veces se plantean dudas, pero sí es necesario comprobar la vera-

cidad de la misma poniéndose en contacto con la entidad que formula la invitación

Valga como ejemplo el caso del señor Ojeda Riofrío, Alcalde de Tambogrande, citado por Su Señoría. El señor Riofrío presentó su solicitud el día 17 de marzo de 2003 indicando en ella que viajaría el 23 del mismo mes. El visado le fue entregado, a la vista de la información sobre las fechas del viaje, el día 21 de marzo de 2003.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Confirmación de si aviones de las Fuerzas Aéreas norteamericanas han estado realizando vuelos sobre zonas habitadas, en concreto en la zona de Garrapinillos, en Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene constancia de que aviones de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América hayan sobrevolado la zona de Garrapinillos en la fecha y hora indicadas por Su Señoría.

No obstante, dada la proximidad de Garrapinillos a la Base Aérea de Zaragoza, los tráficos con origen o destino a esa Base Aérea pueden ser visibles perfectamente desde la citada población, a pesar de realizarse conforme a lo establecido para sobrevuelo de zonas habitadas en el Reglamento de Circulación Aérea y en el Reglamento de Circulación Aérea Operativa.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Disposición de cazas F-18 en la Base de Zaragoza para colaborar en operaciones relacionadas con el conflicto bélico en Iraq.

Respuesta:

El Gobierno tuvo alistadas unidades aéreas en la Base Aérea de Zaragoza, pero no para participar en operaciones relacionadas con el conflicto de Iraq, sino para contribuir al proceso de generación de fuerzas de la OTAN, en aplicación del artículo 4 del Tratado del Atlántico Norte.

Consecuentemente, con el espíritu del Tratado de Washington, el Gobierno ofreció en su día a la OTAN, sólo para operar en el espacio aéreo turco y en virtud del principio de autodefensa colectiva de la Alianza, una Agrupación Aérea Táctica Expedicionaria compuesta por seis F-18 en configuración de «defensa aérea», un avión de reabastecimiento en vuelo C-130 y un helicóptero Super Puma HD-21 para misiones de salvamento (SAR).

Madrid, 7 de mayo de 2903.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Fechas previstas para poner en marcha el servicio de Alta Velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

Como se ha hecho público a través de los medios, las empresas responsables del sistema de señalización se han comprometido a acreditar la plena operatividad de las instalaciones de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida antes del 31 de mayo. Comprobado el cumplimiento de este compromiso contractual, se podrá poner fecha para el comienzo del servicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Iniciativas para conseguir la puesta en libertad del ciudadano español detenido por los Estados Unidos en la base de Guantánamo.

Respuesta:

El Gobierno español ha mantenido numerosos contactos con diversas autoridades norteamericanas, tanto en el Departamento de Estado como en el Departamento de Defensa, y también en Madrid y en Washington con el Embajador en Misión Especial para Crímenes de Guerra, Pierre Richard Prosper, con el fin de hacer un seguimiento de la situación en que se encuentra esta persona.

En el marco de estos contactos, el Gobierno español también ha expresado su preocupación por la situación material en que se encuentra dicho ciudadano en la base de Guantánamo. Él mismo —en el curso de las tres visitas que ha recibido hasta el momento por parte de funcionarios de la Embajada de España en Washington— ha manifestado encontrarse bien de ánimo y ser correctamente tratado.

Se señala que, aunque las autoridades norteamericanas no reconocen a los detenidos en Guantánamo el estatuto de prisioneros de guerra por considerarlos «combatientes irregulares», alegan que se les aplica un tratamiento similar al que prescribe para los prisioneros de guerra a este respecto el artículo 5 del Convenio de Ginebra de 1949. La presencia de delegados permanentes del Comité de la Cruz Roja Internacional en la base de Guantánamo es una garantía adicional de que se respeten los derechos humanos fundamentales de esos prisioneros.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP)

Asunto: Medidas para evitar la entrada fraudulenta de productos hortofrutícolas por los puertos y aeropuertos de Canarias.

Respuesta:

La importación de vegetales y productos vegetales en el archipiélago canario se rige por la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de marzo de 1987, que otorga un nivel de protección fitosanitaria más estricto que el que existe en el régimen fitosanitario común de la Unión Europea, al que esta Comunidad Autónoma aún no se ha integrado. Esta norma se aplica no sólo a los vegetales procedentes de países terceros, sino también a los procedentes de la Unión Europea y, por lo tanto, a los procedentes del territorio español (Península e Illes Balears).

Representantes de diversos sectores agrarios de las islas vienen insistiendo en la necesidad de mejorar y fortalecer las inspecciones de sanidad vegetal para el mejor control de las importaciones de productos vegetales.

Uno de los problemas que señalan es que la dotación de inspectores fitosanitarios en los centros de inspección (puertos y aeropuertos) de las islas es insuficiente. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación entiende que la dotación actual es mejorable, por lo que está realizando las oportunas gestiones para reforzar esta situación. En este sentido, está previsto, a corto plazo, un inspector más para cada una de las dos provincias canarias y otro más, a medio plazo. La dotación futura quedará en seis inspectores por provincia, suficiente para cubrir satisfactoriamente las funciones encomendadas.

Asimismo, se han realizado gestiones con los Organismos gestores de los puertos y aeropuertos canarios para mejorar las instalaciones de los centros de inspección.

En general, la inspección fitosanitaria en el archipiélago funciona, de forma satisfactoria, en aquellos productos que declarados como tales por los importadores e incluidos en los Anejos correspondientes de la Orden Ministerial, deben ser objeto de inspección fitosanitaria para su introducción en esa Comunidad Autónoma.

Sin embargo, se lucha contra la introducción fraudulenta de vegetales y productos vegetales en las islas, que, o bien, no se declaran como tales o entran burlando irregularmente todos los controles, con lo que no pueden ser objeto de inspección fitosanitaria. En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene insistiendo ante las autoridades aduaneras en que se abran envíos o contenedores al azar aun cuando no se declaren vegetales o productos vegetales, para tratar de frenar este mercado clandestino. Se han dado instrucciones, desde hace dos años, a los inspectores de

Sanidad Vegetal para que al menos un 5 % de los contenedores que transporten vegetales y/o productos vegetales procedentes de la Península y de las Illes Balears con destino a Canarias, sean descargados totalmente con objeto de constatar que la declaración realizada por el remitente a las autoridades aduaneras y al Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal concuerda con la realmente transportada. Gracias a ello, en el año 2002, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incoado 12 expedientes sancionadores.

La nueva Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal, recientemente promulgada, dota de una herramienta excelente para luchar con mayor eficacia contra este comercio clandestino, al tipificarlo como sanción grave o muy grave y proponer sanciones mucho más coercitivas para las importaciones fraudulentas que se detecten en los puntos de entrada en las islas, o en los puntos de salida de la Península e Illes Balears en mercancías con destino a Canarias.

Por otra parte, un porcentaje importante de las importaciones clandestinas y fraudulentas, no pueden ser detectadas durante su introducción, pero sí durante su comercialización en el interior, función que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

Como conclusión, las medidas que está adoptando el Gobierno para evitar la entrada fraudulenta de productos hortofrutícolas en Canarias están dirigidas en varias líneas:

a) Mejora de la dotación de inspectores fitosanitarios a corto y a medio plazo, según las posibilidades presupuestarias.

b) Mejora de las instalaciones de los Centros de Inspección en puertos y aeropuertos canarios en colaboración con sus respectivos Organismos gestores.

c) Aplicación del capítulo de sanciones de la nueva Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal.

d) Instar a las autoridades de la Comunidad Autónoma de Canarias para que, en el ejercicio de sus competencias, controlen el origen de las finitas y hortalizas comercializadas en el territorio de la referida Comunidad.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP)

Asunto: Estado de ejecución de las obras relativas al Teatro Circo de Marte, de Santa Cruz de la Palma.

Respuesta:

La actuación interesada por Su Señoría fue aprobada en la reunión de la Comisión Mixta del 1 % cultural de 10 de febrero de 1995 (Acta II); se financia al 55 % de su coste por el Ministerio de Fomento y por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma al que corresponde el 45 % restante.

La aportación del Ministerio de Fomento alcanzará la cifra de 1.057.000 euros.

El grado de ejecución de las obras se encuentra, aproximadamente, en un 50 % de las mismas.

Actualmente, se encuentra pendiente de aprobación técnica un proyecto modificado de las obras.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054733 a 184/054739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP)

Asunto: Número de madres que en las Islas Canarias han solicitado la ayuda de 100 euros, prevista por el Gobierno.

Respuesta:

A continuación se señala el número de madres que han solicitado la ayuda de 100 euros, según los datos disponibles a final del mes de febrero de 2003, y el número de pagas efectuadas por hijos correspondientes al mes de febrero de 2003, en las Delegaciones de la Agencia Tributaria de Las Palmas y Tenerife:

DELEGACIONES	SOLICITUDES PRESENTADAS	PAGAS EFECTUADAS (*)
LAS PALMAS	10.689	10.165
TENERIFE	8.508	8.467
TOTAL CANARIAS	19.197	18.632

(*) Pagas por hijos

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP)

Asunto: Inversión prevista durante el año 2003 en la isla de La Palma, en virtud del Convenio de Carreteras suscrito entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias.

Respuesta:

Las actuaciones que en la isla de La Palma contempla el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras (16-4-97), son las siguientes:

- Circunvalación del Norte:

La Galga-San Andrés y Sauces.
Llano Negro-Puntagorda.
San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo.

- Acceso al Roque de los Muchachos.
- Avenida Marítima Santa Cruz de la Palma.

La Galga-San Andrés y Sauces tiene prevista una inversión de 1.741,61 miles de euros para la anualidad -2003 en el Anexo de Inversiones Reales de la Ley de Presupuestos.

Llano Negro-Puntagorda dispone de estudio informativo aprobado.

San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo tiene un proyecto de construcción actualmente en fase de redacción.

El acceso al Roque de Los Muchachos tiene prevista una inversión de 4.285,35 miles de euros para la anualidad 2003 en la Ley de Presupuestos. El proyecto se encuentra supervisado, estando pendiente de que la Comisión Bilateral Mixta de Programación, Seguimiento y Control del Convenio, realice su programación (cláusula 4.ª del Convenio).

La Avenida Marítima-Santa Cruz de la Palma (Vía exterior de Santa Cruz de La Palma) tiene prevista una inversión de 3.503,87 miles de euros para la anualidad 2003 en el Anexo de Inversiones Reales de la Ley de Presupuestos.

La redacción de estos estudios y proyectos en, marcha la lleva a cabo la Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP)

Asunto: Inversión prevista durante el año 2003 en la isla de La Gomera, en virtud del Convenio de Carreteras suscrito entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias.

Respuesta:

Las actuaciones que en la isla de La Gomera contempla el Convenio de Colaboración, entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras (16-4-1997), son las siguientes:

- Hermigua-Vallehermoso.
- Vallehermoso-Arure.
- Arure-Alajeró.
- Alajeró-Aeropuerto.

La primera de ellas está en ejecución, con un presupuesto de 2.174,8 mill. ptas. (13,01 mill. €) y un plazo de ejecución de las obras de 24 meses, con finalización contractual en fecha 14 de mayo de 2004.

La anualidad vigente para invertir en el 2003 en esta obra es de 5.260.288,73 €. No obstante y conforme al plan de obra, se va a hacer un ajuste presupuestario para adecuarlo al desarrollo real de los trabajos, estando previsto que, para este ejercicio, la anualidad quede modificada con una cifra de 4.000.288,73 €, sin que ello signifique modificación del plazo de ejecución de 24 meses.

Las otras tres actuaciones disponen de estudio informativo aprobado y proyecto de construcción en redacción. En cualquier caso, y conforme al Convenio, los estudios y proyectos los lleva a cabo la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de la Lastra Barbadillo, María Isabel (GP)

Asunto: Ayudas para la implantación de sistemas de calidad de la gestión por empresas del sector comercial y servicios en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (Plan PYME 2000-2006) contempla medidas de apoyo y actuaciones de fomento a la implantación de sistemas de calidad por las empresas y por los organismos intermedios, pertenecientes a los sectores de comercio, construcción y servicios. Dentro de estas actuaciones, en la provincia de Alicante se han apoyado 209 proyectos de esta naturaleza, a los que se le ha concedido una subvención total de 2.250.936,29 euros, apalancando una inversión inducida de 6.905.526,48 euros, durante los años de vigencia de dicho Plan.

Por otra parte, aunque el sistema de incentivos regionales está destinado a apoyar inversiones en activos fijos, especialmente inversiones productivas, aquellos proyectos que prevén, además de la inversión fija referida, la implantación de sistemas de calidad, obtienen porcentajes de subvención superiores, debido a que dicha circunstancia mejora la puntuación que obtienen en el proceso de evaluación.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento de la línea de alta tensión en Freixeiro, Narón (A Coruña), así como de las inundaciones en la zona con ocasión de la construcción de la autopista A-9.

Respuesta:

La obligación de las concesionarias es la reposición de las servidumbres y servicios afectados por la obra de construcción de la autopista, reposición que se realiza en condiciones similares a las que tienen las servidumbres o servicios preexistentes.

La línea de alta tensión que cruza sobre el tronco de la autopista en la zona interesada, exige sólo la elevación de algunos de sus apoyos para mantener el gálibo reglamentario sobre la calzada, pero ni siquiera requiere variación de su afección actual.

Se desconoce la existencia de dicho plan. En cualquier caso, tal plan tendría una amplitud que excede de lo que es la mera reposición que exige la construcción del tramo de la autopista.

La inversión prevista por el proyecto de la autopista para la reposición de la línea de alta tensión en Freixeiro no sólo está ya comprometida a tal fin, sino que, además, se encuentran en ejecución los trabajos correspondientes y acopiados en obra todos los materiales necesarios. Por otra parte, en el momento actual, cualquier alteración sobre este particular podría afectar al plazo de puesta en servicio del tramo de autopista.

Desde el desarrollo del estudio informativo ha existido una gran sensibilidad al respecto al trazado de la autopista en la zona del río Freixeiro. Una vez redactado el proyecto de trazado, el Ministerio de Fomento, atendiendo las solicitudes del Ayuntamiento, rebajó la rasante en la zona del orden de 5 m., hasta alcanzar la mínima cota actual, que permite pasar de manera estricta sobre la carretera de la Diputación que bordea el cementerio de Cadaval. Esta decisión permitió reducir sustancialmente la ocupación que el primer trazado

de la autopista ocasionaba sobre la margen derecha del Freixeiro.

El proyecto ha sido redactado teniendo en cuenta toda la normativa en vigor, contando, además, con el informe favorable del organismo competente y en el que se preveía, en la zona interesada, además de la estructura de cruce con la carretera de Castilla, el encauzamiento y el cruce, bajo el terraplén de la autopista mediante un marco de 6 ˘ 4 m.

El equipo técnico redactor del proyecto estudió los condicionantes físicos de las cuencas afectadas por el trazado de la autopista, entre las que se encuentra la del río Freixeiro, considerándolos conforme a la normativa vigente.

Durante la ejecución de las obras de construcción de este tramo, que se iniciaron a finales de enero de 2001, y en fecha 3 de abril de 2002, el Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento resolvió ordenar a la Sociedad Concesionaria la redacción de un proyecto modificado que recogiese un nuevo viaducto por ampliación del proyecto en sentido Ferrol, a fin de mejorar el encauzamiento del río Freixeiro y ampliación en dirección Fene, hasta después del cruce del cauce natural del río Freixeiro, así como para aumentar la permeabilidad del terraplén. Este documento se tituló «Proyecto Modificado O.F. 2-0 y nuevo P.B.A. 2-3. Tramo Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón (tronco), de la Autopista del Atlántico, A-9», y fue aprobado por el Ministerio de Fomento mediante resolución de fecha 17 de septiembre de 2002, encontrándose en ejecución en estos momentos. Aquella resolución se dictó tras la reunión de 26 de febrero de 2002, celebrada en la Delegación del Gobierno en Galicia, con asistencia de su titular y del Alcalde de Narón, que había propuesto tal solución.

La nueva solución técnica aprobada supone una mejora del trazado de la canalización del río Freixeiro en el lado Ferrol de la carretera de Castilla y mantiene el cauce actualmente en el lado Fene, al aumentar la longitud de la estructura de cruce con esta carretera de 65 a 215 m. y reducir en más de una hectárea la superficie ocupada por el terraplén original.

Por tanto, en la zona indicada no se modifica el cauce y sus márgenes como consecuencia de las obras de construcción de la autopista y, en todo caso, si resultase necesario llevar a cabo alguna actuación en el cauce del río, lo sería en una zona ajena a tales obras.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS)

Asunto: Importe del presupuesto de la construcción de la línea de alta velocidad entre Madrid y la frontera francesa que se va a dedicar al 1 % cultural en municipios de la provincia de Lleida, y previsiones acerca de las solicitudes presentadas para acogerse al artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Respuesta:

En el orden del día de la XXXIX reunión de la Comisión Mixta del 1 % cultural Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, celebrada el 27 de febrero de 2003, se identifica únicamente, una petición de actuación, afectada por la infraestructura del AVE a su paso por la provincia de Lleida, en el municipio de Alcarrás, que trata del acondicionamiento y recuperación del trazado viario en el centro histórico, por un importe de 540.910,89 €.

No obstante, en la provincia de Lleida, durante el período 1996-2002, se han financiado actuaciones con cargo al 1 % cultural, por importe de 1.976.007,24 euros, de acuerdo con el siguiente desglose por anualidades:

- Año 1999: 360.607,26 €
- Año 2000: 139.434,81 €
- Año 2001: 352.368,81 €
- Año 2002: 1.123.596,36 €

Además, y con cargo a los créditos corrientes de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado, en dicho período, actuaciones por importe de 441.459,67 €, que corresponden a las siguientes anualidades:

- Año 1997: 9.916,70 €
- Año 1999: 157.909,94 €
- Año 2000: 838,68 €
- Año 2001: 88.062,84 €
- Año 2002: 184.731,51 €

También, se señala que en el pasado año 2002, la Comisión Mixta del 1 % cultural, ha aprobado o ratificado en la provincia de Lleida, 16 actuaciones con un compromiso presupuestario para el Ministerio de Fomento de 10.067.430,00 €.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS)

Asunto: Fase en la que se encuentra el proyecto de duplicación de la calzada entre el final de la Variante de Puerto Real y Tres Caminos (Cádiz).

Respuesta:

La cronología en la tramitación del proyecto «Duplicación final Variante de Puerto Real-Tres Caminos, p.k. 664,8 al 671,8», ha sido la siguiente:

- 28-01-1998 Aprobación del estudio informativo.
- 17-04-1998 Orden de estudio para la redacción del proyecto.
- 19-07-1999 Firma del contrato de la asistencia técnica para redacción del proyecto.
- 28-05-2001 Resolución de la Dirección General de Carreteras, por la que se ordena la redacción de un documento complementario, previo a la aprobación del proyecto, que dé cumplimiento a las prescripciones del informe de supervisión.
- 22-10-2002 Redacción del documento complementario anterior, en cumplimiento de las últimas prescripciones de la Oficina de Supervisión, con el presupuesto convertido a euros, totalizando 25,4 M€.

El proyecto se encuentra en supervisión.

Por último se señala que una vez aprobado el proyecto, la licitación y adjudicación de las obras se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios correspondientes.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Estudio de las alegaciones para acercar la nueva autovía que comunica la ciudad de Santiago de Compostela con Lugo y su área de influencia, a la actual carretera N-547 por el norte.

Respuesta:

El estudio informativo de la autovía Santiago-Lugo se aprobó provisionalmente el 14 de febrero de 2003 y se sometió a información pública en el BOE de 24 de febrero, por lo que se encuentra en período de alegaciones. Una vez finalice dicho período de información pública, se procederá a valorar individualmente las alegaciones con el rigor y prudencia con que se hace siempre.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Situación actual de las obras del segundo cinturón de la ciudad de Vigo y actuaciones previstas con respecto a los afectados por las mismas.

Respuesta:

1. Las obras «Circunvalación de Vigo. Conexión Castrelos-Bouzas con Autopista Puxeiros-Val Miñor» han dado comienzo el 1 de marzo de 2003, por lo que la situación actual es únicamente de ocupación de terrenos afectados por las obras, desbroce y sondeos.
2. Se ha trabajado en base a los planos del proyecto aprobado, en fecha 6 de mayo de 2002, por la Dirección General de Carreteras.
3. Durante la fase de redacción del estudio informativo y del proyecto se han realizado múltiples reuniones y se han recibido escritos de los afectados que, en gran parte, han sido recogidos en el proyecto aprobado.
4. Posteriormente las reuniones que se han solicitado han sido mantenidas. Concretamente con representantes de las parroquias de Beade y de Valladares y a título individual, con aquellas personas que se dirigieron a la Demarcación de Carreteras en Galicia.

5. En cuanto a la valoración del Ministerio de Fomento sobre las aportaciones de los afectados, en general se han hecho a título de interés particular. No obstante, las asociaciones lo han hecho de forma más genérica, y en la mayor parte de los casos positiva y serán tenidas en cuenta en la realización de las obras.

6. Las fincas afectadas son un total aproximado de 1.600, de las cuales 38 son edificaciones destinadas en 32 casos a viviendas y 6 a locales de negocios.

Las cantidades que por el momento se han abonado, son únicamente depósitos previos correspondientes a 800 propiedades, entre ellas 25 viviendas o negocios.

El total abonado, hasta el momento, es de 7.604.931,37 €. En próximas fechas, aún sin determinar, se pagarán 2.892.267 €, cuyos expedientes se encuentran aprobados.

7. La cantidad que le queda por percibir a esos 800 afectados es la diferencia entre lo que establezca como valor del bien (por mutuo acuerdo o justiprecio, ante el Jurado Provincial de Expropiación), que aún no se ha establecido, y lo ya abonado.

8. No se han establecido mutuos acuerdos, por el momento, con la mayoría de los propietarios. Se han enviado en días pasados, los intentos de mutuos acuerdos a todos los propietarios de aquellos terrenos que se han ocupado, teniendo un plazo de contestación, por parte de los interesados de 35 días. El precio ofertado por la Administración se entiende que está en consonancia con el valor del mercado.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Circunstancias de la utilización de la Base Aérea de Zaragoza por aviones pertenecientes al Ejército de los Estados Unidos.

Respuesta:

La Base Aérea de Zaragoza no se encuentra dentro de las señaladas por el vigente Convenio Bilateral entre España y los Estados Unidos como lugar donde se ubiquen instalaciones de apoyo a las Fuerzas americanas.

El Gobierno sí ha autorizado a las Fuerzas de los Estados Unidos el posible uso, caso a caso, de ciertas bases españolas, entre las que se encuentra la de Zaragoza, para el tránsito de aviones de los Estados Unidos. Sin embargo, los Estados Unidos no han hecho uso alguno de la mencionada posibilidad.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento acerca de acometer la remodelación de la carretera N-VI en el municipio de Cabañas (A Coruña) limitando con Pontedeume.

Respuesta:

Ante las cuestiones planteadas por S.S., se señala que el Ayuntamiento goza de una línea de edificación de 9 m. de distancia al borde de la calzada (Acta de 19 de diciembre de 1983), por lo que, en aplicación de los artículo 14.2.a) y b) de la Ley 6/1998 sobre Régimen del suelo y valoraciones, los propietarios colindantes con la carretera deberán ceder a la Administración el suelo necesario para viales y para la ejecución de los sistemas generales que determine el Planeamiento General, siendo su gestión competencia del Ayuntamiento. Una vez liberado ese suelo, en ejecución del Planeamiento Municipal, podrá destinarse ese espacio para vías de servicio, con lo que se verá incrementada la seguridad vial.

En la zona próxima a Pontedeume no cabe remodelación, al estar la carretera encajada entre las líneas de fachada de las edificaciones existentes.

La N-651, en el tramo Pontedeume-Fene, tiene una intensidad media diaria superior a los 15.000 veh./día, que se ha visto disminuida casi a la mitad por la entrada en servicio de la A-9.

En el tramo de la travesía de Cábanas, p.k. 20,8 a 21,5 de la N-651, se han producido 7 accidentes con un herido grave en el año 2001 y 6 accidentes con un herido grave y uno leve en el año 2002, sin que tenga consideración de tramo de significativa accidentalidad.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Actuaciones previstas para mejorar las estaciones de RENFE y los apeaderos donde efectúan paradas las líneas de Cercanías y Regionales de la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento no hace previsiones para los años pasados (1996-2002).

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Conversaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con el Grupo Eurocoin para la venta de su participación en CECOSA.

Respuesta:

1. La razón de la paralización se debió a la constatación de la enorme dificultad para alcanzar un acuerdo que fuera respetuoso con la defensa de los intereses públicos.

2. Se señala que la SEPI no es parte de este asunto, y por lo tanto, tampoco en las decisiones que se adoptan por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Por lo que se refiere a las previsiones sobre CECOSA, se informa que la actividad de fabricación de cospeles está pasando por un período de crisis, que ya ha provocado el cierre de varias empresas en todo el mundo. No obstante lo anterior, la posición de CECOSA es mejor que la de otros competidores, al contar con el apoyo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre que continúa demandando cospeles para la acuñación de moneda, lo que debiera contribuir a que consiga superar la presente crisis. Por lo demás y al ostentar el voto de calidad en el Consejo el otro accionista, no queda en poder de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre la toma de decisiones.

Finalmente, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre no es contraria a una posible toma de control en la Sociedad, siempre en función de las condiciones en que se plantease.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Acciones para conseguir la seguridad en la conservación de la Cañada Real en Novelda (Alicante) ante las obras particulares que se están realizando en la misma.

Respuesta:

Las competencias en materia de vías pecuarias a que hace referencia la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, son competencia exclusiva de las comunidades autónomas, como se recoge en el artículo 2 que dice que las vías pecuarias son tierras de dominio público de las comunidades autónomas.

El artículo 3.1 define la actuación de las comunidades autónomas en materia de vías pecuarias y únicamente deja al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (artículo 3.2) la facultad de instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica para la realización de cuantas actuaciones redunden en la consecución de dicha finalidad.

La Ley no reserva a la Administración General del Estado, por tanto, ninguna otra facultad que no sean las mencionadas o la que se establece en el artículo 1.1 que es el establecimiento de la normativa básica aplicable en materia de vías pecuarias.

Cuando se trata de la Red Nacional de Vías Pecuarias, «los expedientes de desafección y de expropiación, junto con los negocios jurídicos de adquisición que afecten a vías pecuarias integradas en la Red Nacional, son competencia de las comunidades autónomas, previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación» (artículo 18.3).

Actualmente, se halla en curso de ejecución el convenio específico de colaboración suscrito el 23-12-2002 (BOE 22-1-2003), entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana, para la ejecución del proyecto de deslinde, amojonamiento y señalización de las vías pecuarias del Corredor Valle del Gabriel-Albufera de Valencia (ramal meridional), ninguna de las cuales afecta a las existentes en el término municipal de Novelda (Alicante), y, en consecuencia, el asunto de referencia compete resolverlo en exclusiva a la Comunidad Valenciana, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente, el 22-4-2003, y a los oportunos efectos, dio traslado del citado asunto a la Consejería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Creación de infraestructuras permanentes de carácter medioambiental con cargo a los Fondos de Cohesión con motivo de la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

En materia de medio ambiente, en el período 2000-2006, el Fondo de Cohesión financia obras de infraestructura en los sectores de saneamiento, residuos y abastecimiento de aguas.

Existen en estos sectores necesidades todavía no cubiertas, siendo una prueba de ello el que España supera en más de 200 millones de euros la senda presupuestaria establecida para España en el Fondo de Cohesión por la Unión Europea (Senda de Berlín), lo que indica que hay necesidades de inversión no satisfechas en estos sectores.

No obstante, el Gobierno ha señalado en repetidas ocasiones que, si fuera necesario, se podría utilizar el Fondo de Cohesión para reparar daños causados por el «Prestige», ampliando a la limpieza y regeneración de costas los sectores elegibles, y así ha sido negociado con la Comisión Europea.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Construcción de una estación de vigilancia aérea en el Pico del Lobo de la Sierra de Ayllón, entre las provincias de Segovia y Guadalajara.

Respuesta:

Hay documentos de estudio de impacto ambiental contemplados en el «Tomo III del proyecto de construcción», de diciembre de 1995, y en el informe «Segovia-Riaza construcción de la carretera de acceso a nuevo Escuadrón de Vigilancia Aérea n.° 14», de mayo de 2000, en los que se manifiesta que el impacto medioambiental de la construcción de la carretera es mínimo debido a las medidas preventivas y correctoras a adoptar.

La dotación presupuestaria asignada al programa 14 21 213 AN 650 en la anualidad 2003 asciende a 19.872.350 €, de los cuales 16.246.860 € están asignados al programa SIMCA.

El importe estimado para la totalidad del proyecto (construcción de la carretera y del asentamiento) es de 11.000.000 €.

En el Pico del Lobo se instalará un radar tridimensional ya adquirido a la empresa INDRA, que mejorará sustancialmente la cobertura radar en zona central de la Península. Ibérica. Además, se ubicarán los sistemas de comunicaciones necesarios para que los datos radar lleguen a los centros de mando y control de Torrejón y Zaragoza.

La ubicación de un radar en el Pico del Lobo tiene un especial interés para la defensa aérea nacional y común en la OTAN. Será financiado por la Alianza a través del Programa de Inversiones en Seguridad (NSIP) en un porcentaje estimado del 73 % (8.000.000 €, aproximadamente). Este proyecto está incluido en el Programa ACCS (Air Command and Control System-Sistema de Mando y Control Aéreo) de la OTAN en el que participan todas las naciones excepto Luxemburgo e Islandia, con el objeto de desarrollar e implantar un

Sistema Integrado de Mando y Control Aéreo para la Alianza en Europa.

Madrid, 12 de mayo 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Cancelación de la línea de créditos ICO para los damnificados del «Prestige».

Respuesta:

A raíz de la catástrofe del buque «Prestige», y a fin de definir con la mayor celeridad posible las ayudas financieras a otorgar a los afectados por el accidente, se han instrumentado líneas de préstamo a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que han sido reguladas en distintas normas jurídicas, que han ido definiendo y ampliando los ámbitos de aplicación. Estas normas regulatorias de las ayudas ICO han sido:

— Real Decreto-ley 7/2003, de 23 de noviembre.
— Real Decreto-ley 8/2003, de 13 de diciembre.
— Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 28 de noviembre de 2002.
— Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 16 de enero de 2003.

El inicio de las certificaciones de afectados por parte de las Subdelegaciones de Gobierno en Galicia, a finales del mes de febrero-principios de marzo de 2003, puso de manifiesto la necesidad de una última norma jurídica que concretara los beneficiarios y sectores de actividad susceptibles de acogerse a estas ayudas financieras. Esta norma jurídica tiene prevista su aprobación próximamente, fecha a partir de la cual se emitirán las certificaciones de afectados y se formalizarán las operaciones de préstamo.

No hay ningún convenio ICO cancelado. Por otra parte, hasta el 30 de marzo de 2003, en ICO no se tiene constancia de la formalización de créditos por las entidades bancarias. En su caso, cuando se proceda a suscribir créditos con las entidades bancarias, se procederá por parte del ICO a poner a disposición de dichas entidades los importes suscritos.

Los créditos ICO ponen a disposición de los afectados un total de 204 millones de euros para la formalización de préstamos, en condiciones de tipo de interés de hasta el 0 %, lo que se interpreta, junto al resto de las múltiples acciones y medidas puestas en marcha a raíz del accidente del «Prestige», como un importante esfuerzo económico y una apuesta decidida del Gobierno para la rápida y eficaz recuperación de la economía en Galicia.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Medidas para evitar los accidentes de circulación que se producen en la curva denominada A Rocha en la carretera N-550, en las inmediaciones de Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

La carretera, en la zona señalada por S.S., dispone de firme drenante, para evitar precisamente problemas de deslizamiento a causa de la formación de películas de agua. Su trazado es suave y los radios amplios.

No obstante, en la denominada curva de A Rocha, en cuyas proximidades la velocidad está limitada a 60 Km/h, se vienen produciendo accidentes, todos ellos por exceso de velocidad, como vienen comprobando los responsables de tráfico del Ayuntamiento de Santiago, organismo competente en el control de la velocidad, en base a medidas efectuadas por la Policía Local.

Para mejorar las condiciones de seguridad se ha encargado el extendido de una capa de firme especial antideslizante en dicha curva, que mejorará la adherencia, pero que no impedirá accidentes si se rebasan ampliamente los límites de velocidad:

Ya se han adoptado medidas complementarias para mejorar la seguridad, trasladando la señal de limitación de velocidad a 60 Km/h a la zona próxima a la curva, y se ha señalizado y balizado la curva con paneles direccionales.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Previsiones acerca de las obras del puerto exterior de Caneliñas en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

1. La finalización de la obra «Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) la fase» está prevista en mayo de 2005, y para el año 2010 se espera que estén operativas el 100 % de las superficies portuarias de la ampliación.

2, 3 y 4. En lo que se refiere al acceso ferroviario a este puerto, el Ministerio de Fomento está actualmente realizando un estudio de accesibilidad ferroviaria a las instalaciones portuarias de interés general, en el que se contempla, entre otros, el puerto de Ferrol.

Una vez finalizada la redacción de dicho estudio, podrán determinarse y priorizarse las actuaciones a llevar a cabo para el acceso a las instalaciones portuarias. Es, por tanto, prematuro en este momento, fijar plazos para la realización de las obras.

La preocupación del Ministerio de Fomento de mejorar las comunicaciones terrestres de los puertos, en especial las ferroviarias, se ha reflejado expresamente en los objetivos del Plan de Infraestructuras del Transporte, en el que, dentro del Programa de Red Convencional del Capítulo Ferroviario, se hace especial hincapié en este punto.

Desde el ámbito de competencias de la Dirección General de Carreteras, se informa que se está redactando un estudio informativo para la futura conexión viaria del puerto exterior de Ferrol. El vial que resulte aprobado proveerá en cualquier caso la comunicación con la autopista A-9 y/o su prolongación, actualmente en ejecución.

Dada la situación del expediente, resulta prematuro anticipar plazos.

Por lo que respecta a la vía rápida Ferrol-As Pontes, es competencia de la Consellería de Política Territorial y obras Públicas de la Xunta de Galicia.

5. El actual puerto de Ferrol, cuyas instalaciones seguirán en servicio, dispone de buenas comunicaciones terrestres.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Medidas para reparar los daños producidos por el accidente de la plataforma «Discover Enterprise» en Fenol (A Coruña).

Respuesta:

Con carácter ordinario, y con cargo a la conservación ordinaria, se vienen reparando cuantas deficiencias se han venido originando, presentado buenas condiciones en la actualidad.

Ya se encuentran en ejecución los trabajos para la retirada de escombros de la ría, que está previsto que finalicen en el verano de 2003.

La reposición de conducciones del abastecimiento de agua compete a la Xunta de Galicia (Consellería de Medio Ambiente), que ya está realizando los trabajos previstos de sustitución de tuberías del abastecimiento.

El Ministerio de Fomento ya está colaborando con la ejecución de las obras de retirada de escombros en la ría, originados por la destrucción de un tramo del puente de As Pías.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Utilización de un avión bielorruso por el Ministerio de Defensa para dejar y recoger a las tropas españolas que realizan ayuda humanitaria en Djibouti.

Respuesta:

1. Se emplean aviones bielorrusos para determinados vuelos de sostenimiento de las unidades españolas que participan en operaciones en Djibouti y Afganistán. Se usan estos aviones porque la carga y pasaje a

transportar supera las capacidades de la flota de que dispone el Ejército del Aire.

2. Se han alquilado aviones para el transporte de personal de relevo de las unidades españolas que participan en operaciones en Djibouti y Afganistán, y para el transporte de ayuda humanitaria con destino a Iraq y Afganistán.

3. Los aviones de que dispone el Ejército del Aire tienen una capacidad menor a la de los aviones contratados y están siendo utilizados para otras operaciones.

4. Ninguno. Los aviones se contratan a través de la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) con la que existe un acuerdo de ventas. Esta agencia supervisa las condiciones técnicas de todas las aeronaves, Ilyusin 76, Airbus 310, Yakolev 42 o el Tupolev 154 y cuentan con todos los requisitos exigidos a éstos por aviación civil para operar.

5. Los aviones se contratan a través de la agencia NAMSA con la que existe un acuerdo de ventas. Esta agencia supervisa las condiciones técnicas de todas las aeronaves que el Ministerio de Defensa solicita y que deben ajustarse a las que exige Aviación Civil.

6. Por cada vuelo que se realiza y, especialmente, en el caso de algún tipo de problema o retraso, se recibe un informe con incidencias de interés sin que hasta el momento se haya puesto de manifiesto el malestar a que se hace referencia.

7. Cada vuelo tiene un precio diferente en función del avión que se seleccione por la agencia NAMSA según requisitos de capacidad de carga, velocidad y radio de acción. Estos precios pueden oscilar, además, en función del número de escalas a realizar y de si éstas se realizan en bases aéreas o en aeropuertos civiles en los que hay que pagar tasas. En consecuencia, cada vuelo tiene un presupuesto diferente.

8. El mes de febrero de 2002 se firmó el acuerdo de ventas con la citada agencia NAMSA para el transporte de personal y material en apoyo a las operaciones en Afganistán y Djibouti.

9. Dependiendo de la carga a transportar y del tipo de avión, el vuelo tiene una duración de entre ocho y nueve horas, con una escala de una hora para repostar.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Ejecución por RENFE del 22 % del presupuesto previsto para el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2002 y mientras se mantenían contactos entre RENFE y la Junta de Extremadura para la suscripción del Convenio de modernización de la red interior de Extremadura, RENFE llevó a cabo diferentes actuaciones, entre las que destacan principalmente las siguientes:

— Mantenimiento de la infraestructura de la red general A, red general B, red C y líneas de débil tráfico.

— Rehabilitación de la línea Zafra-Jerez de los Caballeros, en sus fases 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

— Actuaciones en la terminal de contenedores de Mérida.

— Actuaciones en pasos a nivel y actuaciones en coordinación con el Ministerio de Fomento, correspondientes a la red general.

Se han certificado 3,2 M € de los 10,1 previstos.

Las cantidades no certificadas, correspondientes a inversiones ya aprobadas, han sido desplazadas a los ejercicios 2003 y sucesivos.

Se añade que, próximamente, dará comienzo la obra de renovación de vía en el tramo Castuera-Villanueva de la Serena, cuyo importe aprobado asciende a 7.747.046 €.

Por otra parte, a fecha 10 de abril de 2003, ya se ha adjudicado más del 51 % del presupuesto total aprobado para esta anualidad.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Incumplimiento por RENFE del contrato firmado en el año 1994 con el Estado.

Respuesta:

El contrato, tanto en sus obligaciones como en sus compromisos, fue adecuadamente cumplido por ambas partes y no crea agravio con nadie.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Uso dado por RENFE a los cerca de ocho millones de euros incluidos en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 que no ha gastado en Extremadura.

Respuesta:

Las cantidades no certificadas, correspondientes a inversiones ya aprobadas, han sido desplazadas a los ejercicios 2003 y sucesivos.

Asimismo, se remite en anexo resumen de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 2002-2003.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION PGE 2002	GASTO 2002 (*)	PREVISION PGE 2003	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
					TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL EXTREMADURA	**10.165.000**	**3.218.153**	**25.311.000**	**329.988**	**74.788.946**	**38.485.626**	**36.303.320**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA							
0102.- RED GENERAL A	21.000	229.647			4.070	4.070	
0104/05.- RED GENERAL B	1.436.000	600.084	837.000	186.455	3.623.559	1.376.409	2.247.150
0106/07.- RED C Y LINEAS DEBIL TRAFICO	2.992.000	408.668	1.228.000		3.871.296	3.003.626	867.670
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		75.326		4.679	73.839	73.839	
CIRCULACION							
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES	180.000				308.054	308.054	
203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		7.765					
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		20.456			13.521	13.521	
CARGAS							
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	1.389.000	622.569	1.311.000		2.677.250	2.697.070	180.190
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		29.783		3.556	216.360		216.360
ESTACIONES							
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES					315.623	65.623	250.000
TRANSPORTE COMBINADO							
1205.- TERMINALES DE TRANSPORTE COMBINADO		837.929					
PROYECTOS Y COORDINACION							
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		201.921	755.000	27.230	991.940	6.010	985.930
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		88.254			306.127	306.127	
0507.- PLAN ESPECIAL EXTREMADURA	4.147.000	1.169	21.180.000		62.173.474	30.617.454	31.556.020
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES							
3601.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		94.559		108.068	13.823	13.823	

(*) Gasto 2002 provisional pendiente del cierre definitivo del ejercicio
Datos a la fecha

184/054864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Cantidad que RENFE prevé invertir en Extremadura en el año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo resumen de inversiones para el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EXTREMADURA: RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en Euros — 10 Abril de 2003

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION PGE 2003	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL EXTREMADURA	**25.311.000**	**329.988**	**74.788.946**	**38.485.626**	**36.303.320**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A			4.070	4.070	
0104/05.- RED GENERAL B	837.000	186.455	3.623.559	1.376.409	2.247.150
0106/07.- RED C Y LINEAS DEBIL TRAFICO	1.228.000		3.871.296	3.003.626	867.670
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		4.679	73.839	73.839	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			308.054	308.054	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION			13.521	13.521	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	1.311.000		2.877.260	2.697.070	180.190
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		3.556	216.360		216.360
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES			315.623	65.623	250.000
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	755.000	27.230	991.940	6.010	985.930
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			306.127	306.127	
0507.- PLAN ESPECIAL EXTREMADURA	21.180.000		62.173.474	30.617.454	31.556.020
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES					
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		108.068	13.823	13.823	

(*) Gasto 2002 provisional pendiente del cierre definitivo del ejercicio
Datos a la fecha

184/054871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Actuaciones para mejorar el servicio que prestan las instalaciones de Correos ubicadas en el barrio de Torrero de Zaragoza.

Respuesta:

El barrio zaragozano de Torrero, por lo que a la distribución de correspondencia se refiere, pertenece al Distrito 7 de la ciudad de Zaragoza que a su vez cuenta con 26 secciones de reparto. El mencionado distrito dispone de 10 buzones de admisión de correspondencia que dan cobertura al citado barrio.

Con la actual dotación de medios humanos y materiales los servicios de reparto y recogida de buzones en el barrio de Torrero están correctamente atendidos.

En cuanto a la otra vertiente del servicio postal, que es la atención al público en las oficinas de Correos, hay que señalar que para mejorar dicho servicio en el referido barrio, se ha previsto la ampliación y mejora de los servicios e instalaciones existentes en la actual Sucursal 2 de la capital, situada en la C/Fray Julián Garcés, 19. Esta oficina, que contará con tres nuevos trabajadores, funcionará bajo la marca de Correos Postal Transfer y prestará todos los servicios de una Oficina Técnica además de los nuevos servicios que incorpora la referida marca como son locutorios telefónicos e Internet.

Con la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones, prevista para el mes de junio del corriente año, se mejorará sustancialmente la oferta de servicios prestados y el horario de atención al público que se verá ampliado diaria e ininterrumpidamente hasta las 23 horas de lunes a domingo.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Medidas para que las personas con minusvalía física puedan acceder a las Delegaciones de los Ministerios en Aragón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Hacienda

Sobre los edificios de titularidad estatal, ocupados por Servicios periféricos dependientes del Ministerio de Hacienda en la provincia en Aragón, se señala lo siguiente:

HUESCA:

El edificio sede de la Delegación del Ministerio, sito en Plaza de Navarra, n.° 11, tiene habilitado el acceso para minusválidos a través de la puerta lateral del edificio anexo y cuenta con ascensor con capacidad para silla de ruedas. Este acceso está debidamente señalizado en la puerta principal.

TERUEL:

El edificio sede de la Delegación, sito en Avda. de Sagunto, n.° 24, no presenta dificultades de accesibilidad para personas discapacitadas.

Sólo el edificio sito en Pza. de Tremedal, n.° 4, destinado a archivo de la referida Delegación, presenta dificultades de acceso para dichas personas.

ZARAGOZA:

El edificio sede de la Delegación del Ministerio, sito en C/ Albareda, n.° 16, es accesible para personas discapacitadas en todas las Dependencias.

El edificio sito en C/ José Luis Pomarán, n.° 3, que alberga Servicios de la Gerencia del Catastro, es accesible hasta un vestíbulo de atención al público.

Ministerio de Fomento

En Zaragoza, la Demarcación de Carreteras del Estado se ubica en locales arrendados sobre los que no se tiene capacidad de actuación.

En Huesca, la Unidad de Carreteras ocupa parte de un Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, junto con otros Departamentos, cuya adecuación exige una actuación común de todos ellos.

En lo que respecta a Teruel, la Unidad de Carreteras ocupa un inmueble compartido con los servicios de la Diputación General de Aragón, que será objeto de rehabilitación, contemplándose dentro de las obras la adecuación de los accesos para el personal discapacitado.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

De acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de Integración de los Servicios Periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, todo el patrimonio inmobiliario en Aragón, cuyo titular era el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fue afectado al Ministerio de Administraciones Públicas, con efectos de 1 de enero de 1998.

En consecuencia, este Departamento no realiza ninguna actuación en los edificios existentes en Aragón.

Ministerio de Administraciones Públicas

Las medidas del Ministerio de Administraciones Públicas, adoptadas o en curso, para garantizar la accesibilidad de las personas con minusvalía física a sus servicios periféricos en Aragón, son las siguientes:

— Instalación en 2001 de salvaescaleras en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Huesca (Plaza Cervantes, n.° 1).

— Próximamente, van a iniciarse las obras de adaptación de parte del local, situado en la Avenida de Valencia, en Zaragoza para situar la Oficina de Extranjeros en la que se garantizará la adecuada accesibilidad a minusválidos. En ese mismo local va a adaptarse un espacio como sede del Área de Sanidad que también será accesible para discapacitados.

— Ha sido contratada la elaboración de un estudio previo para definir la reforma integral del edificio sede de la Subdelegación del Gobierno en Teruel (situado en la Plaza de San Juan, n.° 4) ya que la eliminación de barreras en el mismo requiere importantes obras estructurales.

Ministerio de Economía

El Ministerio de Economía cuanta con un local en Zaragoza destinado a los servicios periféricos del Departamento (Dirección Regional de Comercio, CATICE e ICEX) situado en el P.° de la Independencia, n.° 12, 2.ª planta, con una superficie de 493 m^2 y en régimen de arrendamiento. Se trata de un edificio de oficinas ajenas a la Administración y no cuenta con condiciones de accesibilidad para minusválidos.

La implantación de tales medidas corresponde a la propiedad del edificio, desconociéndose si proyectan o no llevar a cabo actuaciones en el ámbito de la accesibilidad para personas discapacitadas.

Ministerio de Sanidad y Consumo

La entrada en vigor de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado y Reales Decretos posteriores de desarrollo de la misma, determinó la integración de los servicios territoriales de los diferentes Ministerios en las Delegaciones del Gobierno y la incorporación de sus dotaciones presupuestarias al Ministerio de Administraciones Públicas a partir del ejercicio 1998.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) no es titular de edificio alguno en la Delegación del MCYT en Aragón.

Ministerio de Defensa

DELEGACIONES DE DEFENSA EN ARAGÓN:

Provincia de Zaragoza:

La Delegación de Defensa de Zaragoza tiene un acceso de rampa para minusválidos a través del edificio anexo a la misma.

Sin perjuicio de lo anterior y conforme al programa «Plan Anual de Infraestructura PAI 2003», se va a efectuar otro acceso directo por la escalera de la entrada principal.

Provincia de Huesca:

La Delegación de Defensa se ha instalado en un nuevo inmueble, sito en la calle Padre Huesca, n.° 51, con acceso de minusválidos.

Provincia de Teruel:

La Delegación de Defensa se ubica en la Avenida de Sagunto n.° 11, efectuándose el acceso al edificio a través de un tramo de escalera de seis peldaños, estando previsto dentro del «Plan Anual de Infraestructura PAI 2003» la ejecución de un acceso lateral al inmueble que permita eliminar dicha barrera arquitectónica, proyecto que está en proceso de diseño y pronta ejecución.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Medidas para que las personas con minusvalía física puedan acceder al servicio de alta velocidad, Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida y a la nueva estación intermodal de Zaragoza.

Respuesta:

RENFE mantuvo en su momento conversaciones con organizaciones como la ONCE y la Asociación para el Estudio de la Sesión Medular Espinal (AESLEME), así como con el Comité Español de Representantes de Minusválidos, para que el material de los futuros trenes de Alta Velocidad se adecue a las necesidades de todas las personas, tengan o no alguna minusvalía.

En el informe de especificaciones de los nuevos trenes de Alta Velocidad, queda recogido que dichos trenes, tanto Talgo como Siemens, están preparados para la acomodación de dos personas con movilidad reducida en su propia silla de ruedas, junto a un aseo especial, apto para estas personas. Igualmente, junto a las plazas reservadas para personas con movilidad reducida existirá un pulsador de llamada a la tripulación. Asimismo, tanto en el interior como exterior de los trenes la señalización más importante se realizará también en Braille.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Motivos por los que no se han cedido gratuitamente a la administración local los terrenos del antiguo aeródromo de Caudé (Teruel).

Respuesta:

Con fecha 2 de octubre de 2002, el Ayuntamiento de Teruel solicitó la cesión del inmueble, a ser posible gratuita, con el objetivo de destinar las instalaciones para un posible uso civil, turístico o deportivo, o en otro caso interesándose en conocer cuáles serían las condiciones de una posible transferencia de la propiedad.

Con fecha 14 de octubre de 2002 se dirige escrito al Ayuntamiento de Teruel en el que se le comunica que no es posible la cesión gratuita del inmueble, toda vez que de acuerdo con la normativa vigente en relación con las propiedades puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, la propiedad debe ser enajenada onerosamente, y que una vez valorada por los Servicios Técnicos de ese Organismo se le informará del procedimiento a seguir para su adquisición.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Medidas para agilizar el acceso a la nacionalidad española.

Respuesta:

Las medidas adoptadas por el Gobierno para agilizar los procedimientos de acceso a la nacionalidad española son las siguientes:

1. Creación de un total de noventa plazas suplementarias, de carácter temporal, en los meses de enero y febrero de 2003.
2. Mejoras en las instalaciones de los Consulados Generales más afectados por la nueva Ley: adquisición de un edificio en Buenos Aires, construcción de nuevos Consulados en Montevideo y La Habana, ampliación de los Consulados en Santiago de Chile y México.
3. Habilitación de una página web, con un apartado específico de información sobre nacionalidad española, en el que se resumen los casos más habituales y se facilita una dirección de correo electrónico para consultar cualquier caso, de forma individual.
4. A esta medida se suma un acuerdo con el Ministerio de Justicia para la informatización de los principales Registros Civiles consulares tan pronto como se lleve a cabo la informatización del Registro Civil Central del Ministerio de Justicia. En el año 2003 se informatizarán los Registros de Buenos Aires, Caracas, Montevideo, La Habana, México y París.

En cuanto a las razones por las que se está citando a los solicitantes de nacionalidad para dentro de 18 meses en el Consulado General de España en Buenos Aires y 24 meses en el de Montevideo, es preciso señalar que el problema planteado no se refiere tanto a la asignación de citas, sino a la información sobre lo siguiente:

— En qué casos corresponde la nacionalidad española.

— Qué documentación corresponde presentar para iniciar un expediente de nacionalidad.

— Cómo se obtiene la mencionada documentación.

Es decir, no solamente es necesario examinar cada consulta, para determinar si, conforme a la legislación vigente, procede iniciar un expediente de nacionalidad, sino que además hay que informar de manera pormenorizada al solicitante acerca de la documentación requerida (tipo de documento, organismo público competente para la expedición, etc.).

En el año 2002 se atendieron en Buenos Aires 34.497 solicitudes de información. En el primer trimestre de este año, se han atendido 12.827 solicitudes de información. Gracias al incremento de personal, el plazo de dieciocho meses para informar sobre nacionalidad española y otorgar citas se ha acortado ya a un promedio de siete meses; de hecho, se ha procedido a adelantar las citas anteriormente asignadas para el año 2004.

Una vez iniciado el expediente de nacionalidad (que conlleva la inscripción de nacimiento del interesado y la opción o recuperación de la nacionalidad española, así como la inscripción en el registro de Matrícula Consular y en el Censo Electoral) concluye en un plazo de seis meses, con la entrega del Pasaporte español.

El pasado año, el Consulado General en Buenos Aires tramitó 12.015 expedientes de nacionalidad, cifra que se espera incrementar sensiblemente en el año 2003. Las mismas consideraciones son aplicables al Consulado General en Montevideo, que ha comenzado a adelantar igualmente las citas inicialmente asignadas.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del denominado Archivo Histórico Provincial en Zaragoza.

Respuesta:

Las previsiones para la construcción del Archivo están condicionadas a la realización de la intervención arqueológica en la totalidad del solar.

La intervención arqueológica ya realizada ha puesto de manifiesto la existencia de restos arqueológicos, sobre los que la Dirección General de Patrimonio Cultural expuso que, como conjunto, tienen una gran importancia patrimonial por lo que era necesaria su conservación de manera extensiva.

En el solar excavado —que corresponde a la zona demolida del antiguo cuartel de San Ginés o de Pontoneros— se han encontrado cinco viviendas que formarían uno de los barrios de más alto nivel de la Zaragoza taifa. Son viviendas de patio central muy acomodadas al plano propio de las casas hispanomusulmanas, que se integran en un tejido urbano de calles y atarjeas. El abandono pudo producirse en la fecha de la toma de Alfonso I. Todos estos restos tienen una clara continuidad en zonas vecinas de la ciudad donde también se han realizado excavaciones arqueológicas.

Siguiendo las instrucciones del órgano competente en materia de Patrimonio, se ha procedido a la protección de los restos arqueológicos.

La intervención arqueológica total permitirá conocer el alcance los restos y, a partir de este conocimiento; tomar la decisión respecto a su conservación y, en su caso, su integración en el edificio proyectado.

Esta intervención es objeto de un Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Gobierno de Aragón. Participarán en la definición de la intervención arqueológica. La dirección técnica de dicha intervención será realizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

La financiación, en los términos que se decidan, se repartirá al 50 % entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura y el Gobierno de Aragón.

Debe indicarse que, de los datos conocidos hasta el momento, y en función de la futura decisión de la integración de los restos con la construcción actualmente prevista, existe la clara posibilidad de que el establecimiento de criterios de conservación de los restos haga inviable la compatibilización de éstos con la utilización del solar para la construcción de un archivo.

En este sentido, una vez conocido el alcance arqueológico del inmueble y el dictamen de la Dirección General de Patrimonio Cultural, las Administraciones firmantes del Convenio estudiarán la posibilidad de la realización de un nuevo proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón de acuerdo con las siguientes premisas:

En el caso de que se admita la compatibilidad del Archivo y de los restos arqueológicos que incluya, si así se decide, su musealización, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura procederá a la adaptación del proyecto y de las obras definidas por éste.

En el caso de que la mencionada compatibilidad se considere de imposible cumplimiento:

— El solar revertirá al Ayuntamiento, por el procedimiento que legalmente se decida, determinando la Administración competente el tratamiento que deban recibir los restos arqueológicos.

— El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene el compromiso de construir la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

— El Ayuntamiento se compromete a ceder un solar, de características físicas a determinar, para la construcción de la mencionada nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Afectación de la batería de Punta Viñas por las obras del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) y medidas compensatorias de la Autoridad Portuaria.

Respuesta:

Se ha procedido a la intervención arqueológica y arquitectónica de desmontaje de la batería. Los criterios de la intervención han sido remitidos y autorizados por la Dirección General de Protección de Patrimonio Histórico.

En estos momentos se está trabajando en el proyecto constructivo de reconstrucción, habiendo sido elaborados hasta este momento los estudios previos y anteproyectos. Antes del comienzo, el proyecto constructivo será remitido a la mencionada Dirección General al objeto de obtener la correspondiente aprobación.

Se contó con la colaboración de la empresa Adobrica Arqueoloxía, los arqueólogos don Juan Cano Pan y doña M.ª Elena Jiménez López, y el historiador especialista en arquitectura militar defensiva don Juan Rodríguez Villasante Prieto. También han intervenido a lo largo del expediente don José Antonio Alonso, don Luis Hermida González, don Óscar Rama Mosquera y don Roberto Varela Naveira.

Todo este equipo pluridisciplinar es coordinado por los servicios técnicos de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

Al margen de la propia reconstrucción, se acondicionará el entorno de Cabo Prioriño Chico donde irá ubicada la batería de Punta Viñas, diseñándose un centro de interpretación del conjunto de baterías y fortificaciones. De igual modo se facilitará la conexión entre las baterías existentes y se publicará un libro en el que se trate monográficamente el tema.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Participación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la restauración del Monasterio de Monfero (A Coruña).

Respuesta:

Tras el apoyo de la Proposición no de Ley sobre la restauración del Monasterio de Monfero, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte llevó a cabo una serie de contactos con la Xunta de Galicia que es la Administración responsable del patrimonio histórico gallego, que desembocaron en que el Instituto del Patrimonio Histórico Español se haría cargo de la restauración de la iglesia.

Dicho Instituto, de acuerdo con tales compromisos, comenzó en 2002 con el encargo de redacción del proyecto de restauración. Este proyecto, a cierre del ejercicio económico de ese año, había supuesto 12.017,07 € de inversión. Una vez haya pasado los trámites preceptivos de supervisión, comenzarán las obras que han sido programadas para 2003 y 2004 como figura en los Presupuestos Generales del Estado. La cantidad global que allí está prevista está ajustada a la actuación porque las intervenciones en Patrimonio Histórico sólo admiten, para garantizar sus resultados, el ritmo que demanda el monumento. La experiencia viene a demostrar que una cantidad como la programada de en torno a 300.000 € es la adecuada para el tipo de actuación.

Por otro lado, es necesario precisar que el interlocutor en esta actuación coordinada (que consiste en la participación en la restauración y mejora del Monasterio de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) es la Comunidad Autónoma.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmès, Mercè (GC-CiU)

Asunto: Medidas para implementar el contenido de la Proposición no de Ley sobre erradicación de la práctica de la mutilación genital femenina, aprobada por el Pleno de la Cámara el día 19-62001.

Respuesta:

La mutilación genital femenina, entendida como el conjunto de procedimientos que suponen la extirpación parcial o total de los genitales femeninos externos, ya sea por motivos culturales, religiosos u otros, que no sean terapéuticos, constituye una violación de los derechos humanos de las mujeres, como se afirmó en la Conferencia Mundial de Viena en 1993.

- Actuaciones de España en el ámbito internacional.

a) En el seno de las Naciones Unidas.

En este sentido, sobresale el apoyo de España y el resto de países de la Unión Europea (UE), a las resolu-

ciones que, en el marco de las Naciones Unidas, se presentan tradicionalmente sobre este tema.

En primer lugar, hay que mencionar la resolución que presentó Países Bajos y que copatrocinó la UE titulada «Hacia una eliminación de los delitos de honor cometidos contra la mujer», que fue aprobada por consenso en la 57 sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas (AGW).

En segundo lugar, sería conveniente destacar la resolución de la pasada Comisión de Derechos Humanos (CDH); sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que condena enérgicamente la mutilación genital femenina, y que también fue copatrocinada por la UE, sin olvidar, en. todo caso, que España ha apoyado los diferentes proyectos de resolución relativos a los derechos humanos de las mujeres, tanto en la Tercera Comisión de la AGNU como en la Comisión de Derechos Humanos.

España ha apoyado otras resoluciones de Naciones Unidas sobre este tema y sobre la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer, enviando regularmente información solicitada por entidades, comisiones y relatores especiales, para verificar los avances y progresos en la materia.

Además, hay que destacar el Documento de Resultados de la Sesión Especial de la Asamblea General, de junio de 2000, de revisión de los compromisos derivados de la Plataforma de Acción de Pekín, que plasmó el compromiso de todos los Estados para desarrollar, adoptar e implementar leyes y otras medidas, incluidas políticas y programas educativos, para erradicar las prácticas tradicionales dañinas en general, y la mutilación genital en particular.

b) En el seno de diversas organizaciones europeas.

• Unión Europea.

España, en el seno de la Unión Europea (UE), mantiene un papel muy activo en todas las actuaciones de denuncia y a favor de la erradicación de estas prácticas tradicionales perjudiciales contra la mujer. España siempre ha defendido que las prácticas tradicionales o consuetudinarias que dañan la salud de las mujeres y niñas, incluida la mutilación genital femenina, constituyen violaciones graves de los derechos humanos de las mujeres y suponen un obstáculo para el pleno disfrute por parte de las mujeres de sus derechos humanos, que en ningún caso pueden justificarse por factores sociales, culturales o religiosos.

Concretamente, en el marco de las actividades de la Unión Europea la referencia más significativa la constituye el Programa de Acción Comunitario DAPHNE (2000-2003), sobre medidas preventivas destinadas a combatir la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres. Este Programa fue adoptado por Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de enero de 2000.

Además, una de las instituciones comunitarias más comprometida con la erradicación de la mutilación genital femenina es el Parlamento Europeo. La labor de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades es digna de mención. Gracias a su esfuerzo se han aprobado dos resoluciones que hacen referencia a esta cuestión.

En este sentido, la Resolución del Parlamento Europeo de 10 de julio de 1997, sobre la mutilación genital femenina en Egipto, sirvió de base para la más reciente Resolución del Parlamento Europeo de 20 de septiembre de 2001, sobre las mutilaciones genitales femeninas. También se han realizado tímidos intentos, que no han llegado a cuajar, de instaurar un «Día internacional contra la mutilación genital femenina», que en su momento fue promovido por la eurodiputada Emma Bonino.

• Consejo de Europa.

Por su parte, en el ámbito del Consejo de Europa, se ha venida prestando también especial atención a este problema, y concretamente en el seno del Comité Director para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el que está representado el Instituto de la Mujer.

Así, se han introducido previsiones específicas sobre la mutilación en la reciente Recomendación sobre Protección de las Mujeres contra. la Violencia, adoptada por el Comité el 30 de abril de 2002, en la que se insta a los Estados a promulgar legislación nacional apropiada que reafirme los principios establecidos en los instrumentos internacionales correspondientes.

• Actuaciones de España en el ámbito interno.

El Gobierno es consciente de que los países occidentales, como consecuencia de la migración, han de afrontar estas realidades cada vez con mayor frecuencia. Por ello, además de la continua denuncia de estas realidades en los diferentes foros internacionales, se están adoptando una serie de medidas en el ámbito nacional para evitar que estas prácticas se realicen en nuestro país.

a) Medidas legislativas.

En nuestro ordenamiento jurídico, el bien jurídico protegido es la libertad e integridad física y/o sexual de la persona, gracias al trascendental cambio en nuestro sistema jurídico penal a partir de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En el mismo sentido, las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, del Título VIII, Libro II del Código Penal, y la Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y de la Ley de Enjuiciamiento Crimi-

nal, otorgan una eficaz protección a las mujeres víctimas de violencia.

En nuestra legislación, tienen especial relevancia en esta materia los artículos 147, 148, 149 del Código Penal. Además, con fecha de 17 de enero de 2003, el Consejo de Ministros ha anunciado la intención del Gobierno de introducir específicamente en la legislación penal la figura del delito de mutilación genital femenina, y, es fiel prueba de ello, el Anteproyecto de Ley elaborado por el Ministerio de Justicia que propone la modificación del artículo 149, así como la inclusión de un segundo apartado en el mismo.

b) Otras medidas.

En el ámbito de las competencias que le corresponden al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el plano internacional en materia de igualdad de oportunidades, el Instituto de la Mujer ha venido apoyando los instrumentos internacionales que condenan esta práctica, y ha venido colaborando en las distintas iniciativas de las organizaciones internacionales encaminadas a la concienciación de toda la comunidad internacional sobre la gravedad de estas prácticas, que constituyen una seria violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han editado un folleto informativo sobre las graves consecuencias de la mutilación genital femenina, tanto físicas y psicológicas, como de carácter legal, ya que, en nuestro país, esta práctica está considerada como delito.

Asimismo, en el marco del convenio específico 2001 entre el INSALUD y el Instituto de la Mujer, se llevaron a cabo cursos sobre «Violencia contra las Mujeres», dirigidos a profesionales de atención primaria con el objetivo de sensibilizar e informar a los/as profesionales de los Centros de Atención. Primaria. Entre otros contenidos impartidos en estos cursos, se ha tenido en cuenta el problema de la mutilación genital femenina.

En el marco de este mismo convenio, se han realizado también seis cursos sobre «La salud en las mujeres inmigrantes», con el fin de conocer y detectar las necesidades relativas a la salud de las mujeres inmigrantes en nuestro país.

Por otra parte, en el recientemente aprobado N Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el pasado 7 de marzo, se han incluido determinadas actuaciones dirigidas a la erradicación de esta práctica de violencia contra las mujeres:

• Actuación n.° 5.2.15: Estudiar la posibilidad de establecer, en el ordenamiento jurídico penal, la aplicación del principio de extraterritorialidad, para perseguir y castigar las prácticas de mutilación genital.

• Actuación n.° 5.2.16: Informar sobre los efectos de la mutilación genital femenina en la salud de las mujeres, así como de las consecuencias administrativas y penales de esa práctica.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de los futuros usos del Cuartel situado en la calle Pau Claris de Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Respuesta:

El Gobierno desconoce la previsión sobre los futuros usos que pudieran darse a los terrenos e instalaciones del Cuartel situado en la calle Pau Claris de Sant Boi de Llobregat cuando la titularidad de los mismos se traspase a la Administración local.

En el sentido apuntado en el párrafo anterior, recientemente se ha procedido al inicio de los procedimientos urbanísticos para llevar a cabo la modificación del planeamiento que permitiera, entre otras actuaciones, reubicar el Acuartelamiento en una zona industrial próxima a la localidad.

A tal efecto, el Ministerio de Defensa, mediante carta dirigida por el Director General de Infraestructura, a la Alcaldesa de Sant Boi de Llobregat, de 19 de febrero pasado, ha manifestado su inicial conformidad al proyecto, condicionado a la concreción de las necesidades del nuevo Acuartelamiento y a la conformidad con el emplazamiento.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Proyectos y obras de mejora de la red de carreteras que afectan a Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El tramo Silleda-Alto de Santo Domingo, de la autopista de peaje Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo, tiene un plazo vigente terminación en el tramo Silleda-Lalín el 31-12-03 y Lalín-Alto de Santo Domingo el 31 de diciembre de 2004.
2. El préstamo participativo del Ministerio de Fomento en esta obra asciende a 60,10 millones de euros.
3. La subvención de la Xunta de Galicia asciende a 60,10 millones de euros.
4. La empresa que construye la obra es DOZON UTE, formada por las empresas:

- ACS, Proyectos, Obras y Construcciones, S.A.
- FCC Construcciones, S.A.
- PLODER
- OHL, S.A.
- SACYR, S.A.

5. La sociedad concesionaria recibe las contraprestaciones por las obras realizadas. El presupuesto de adjudicación de la autopista Santiago-Alto de Santo Domingo asciende a 233,6 millones de euros, y el del tramo Silleda-Alto de Santo Domingo, a 88,1 millones de €.
6. Las empresas que participan en el consorcio que explota la autopista son las siguientes:

- Caja de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra.
- Caja de Ahorros de Galicia.
- Sociedad de Promoción y Participación Empresarial, Caja de Madrid, S.A.
- Iberacesa, S.L.
- Empresa Nacional de Autopistas, S.A.
- FCC Construcciones, S.A.
- Inversora de Infraestructuras, S.A.
- PLODER, S.A.
- OHL Concesiones, S.L.
- SACYR, S.A.

7. La autopista Santiago-Alto de Santo Domingo, pertenece a la Red de Interés General del Estado.
8. La intensidad media de tráfico del tramo Santiago-Silleda, al mes de marzo, es de 3.401 vehículos/día.
9. Las obras de la conexión núcleo de O'Eixo, tienen un plazo vigente de terminación para el 23 de septiembre de 2003.
10. El proyecto de conexión Avenida de Lugo (N-550)-Pontepedriña (N-525) de clave 49LC-3010, se encuentra en redacción.
11. Por último, en cuanto al referido proyecto 49-LC-3010, se señala que al no haberse aprobado definitivamente, no se pueden adelantar fechas concretas de licitación y ejecución, que dependerá de los condicionantes, tanto administrativos como presupuestarios del Departamento.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC)

Asunto: Traslados producidos en las Inspecciones de Trabajo, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias, en los últimos tres años.

Respuesta:

La relación de puestos de trabajo del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, comprende los puestos relativos a los Cuerpos Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

A nivel general de toda España, por no tener significación estadística para la gestión de personal, no se dispone del dato del número de traslados, concepto por otro lado no suficientemente definido en el sentido al que puede referirse la cuestión interesada por S.S.

No obstante, si la utilización del término «traslados», se refiere al movimiento de tomas de posesión y de bajas en cada una de las Inspecciones Provinciales (por concurso, ingresos, jubilaciones, modificación de situaciones administrativas, etc.), tras una revisión individualizada de cada uno de los supuestos habidos en cada una de las provincias canarias entre el año 2000 y la actualidad, se informa que se han producido en las mismas, 14 tomas de posesión en el Cuerpo de Inspectores, y 16 en el de Subinspectores durante el citado período.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC)

Asunto: Plantillas cubiertas en las Inspecciones de Trabajo, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

La relación de Puestos de Trabajo del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, comprende, únicamente, a los correspondientes a los Cuerpos con funciones inspectoras.

En el momento actual, el número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social destinados en Canarias es de 35 (20 en Las Palmas y 15 en Sta. Cruz de Tenerife), y el número de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, de 27 (14 en Las Palmas y 13 en Sta. Cruz de Tenerife).

Con independencia de lo anterior, el personal administrativo con que cuentan las Inspecciones Provinciales de Canarias, que se cifraba en 31 al finalizar el año 1997, asciende actualmente a 55 (31 en Las Palmas y 24 en Sta. Cruz de Tenerife).

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC)

Asunto: Relación de puestos de trabajo de las Inspecciones de Trabajo, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

La relación de Puestos de Trabajo del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, comprende, únicamente, el personal integrado en los Cuerpos, Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, y de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

En el momento actual, dicha Relación contiene 803 puestos para el citado Cuerpo Superior, y 853 para el de Subinspectores, incluidos los relativos a la Dirección Especial de Inspección y al órgano Central. La cobertura efectiva actual de dicha plantilla, es, por otra parte, de 765 Inspectores y de 797 Subinspectores.

El número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social con destino en la Comunidad Autónoma de Canarias, era de 24 en 1 de enero de 1995; de 33 a 1 de enero de 1999; y de 35 Inspectores en la actualidad, número que ofrece una relación Inspectores/población laboral más favorable que la de la media nacional a nivel del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (GCC)

Asunto: Motivos por los que se ha excluido en el Acuerdo Administración-Sindicatos firmado en el Ministerio de Administraciones Públicas al personal de la Agencia Tributaria del incremento del complemento específico en Baleares y Canarias.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública, recoge en su Anexo la medida de incrementar el porcentaje de cobertura de plantilla e incentivar la permanencia del personal destinado en Ceuta y Melilla y zonas insulares. En el curso de la negociación y desarrollo de tal medida, la Administración y las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo decidieron que no fuera de aplicación al personal funcionario y laboral de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), ni al destinado a Instituciones Penitenciarias en Canarias y Baleares.

El objeto de la medida no es otro que mejorar la cobertura de plantillas y la permanencia del personal en ellas. Por ello, siendo el porcentaje de vacantes de la AEAT en Baleares y Canarias inferior a la media del resto de las Administración General del Estado y conscientes de que los recursos son limitados, se ha consi-

derado que no debían destinarse a dichas unidades, incrementándose así la eficacia de la medida en otras unidades.

Por otra parte, la AEAT tiene complementos específicos normalizados distintos de los normalizados para cada nivel en el resto de la Administración General del Estado, por lo que la aplicación de un complemento específico en este Organismo hubiera supuesto una alteración en la distribución de dichos complementos.

En consecuencia, si los sindicatos firmantes del Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 20032004 plantearan, en el ámbito de negociación de la AEAT, la aplicación de esta medida para el personal que presta sus servicios en ella, sería en este ámbito específico donde debería abordarse dicha negociación y, en su caso, la aplicación que de ella resultase.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Dotación del Cuerpo Nacional de Policía en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) a 31-03-2003, así como previsiones acerca del incremento de la misma.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la plantilla de Vilanova i la Geltrú, a fecha de 31-03-2003, son 46.

Asimismo, por Resolución de 27 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Policía, se ha convocado el concurso general de méritos n.° 19/2003, mediante el cual han sido ofertadas diez vacantes para la plantilla de Vilanova i la Geltrú.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054900 y 184/054901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Situación del Informe sobre el Desarrollo del Proceso de aplicación del Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, de acuerdo con lo que establece la Proposición no de Ley aprobada en el Pleno de la Cámara sobre el uso de las lenguas oficiales distintas del castellano en los impresos y comunicaciones de la Administración General del Estado, y acuerdo para dar cumplimiento a lo especificado en ella.

Respuesta:

El Gobierno ha continuado impulsando la aplicación del Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado, de manera que los impresos y las comunicaciones de la Administración General del Estado pueden obtenerse con carácter general en versiones en lengua cooficial.

La Proposición no de Ley aprobada el 24 de septiembre de 2002, sobre el uso de las lenguas oficiales distintas al castellano en los impresos y comunicaciones de la Administración General del Estado, prevé también la elaboración de un informe sobre el desarrollo del proceso de aplicación del Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre. En este sentido, el informe se encuentra en sus últimas fases de elaboración, procediéndose en estos momentos a la tabulación y comentario de los datos obtenidos en las unidades periféricas de la Administración General del Estado.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS)

Asunto: Procedimientos de enajenación de inmuebles del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La respuesta es afirmativa.
2. El Plan de propiedades Innecesarias para el año 2003 fue aprobado por el Secretario de Estado de Defensa con fecha 17 de marzo de 2003.
3. La respuesta es afirmativa.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el desarrollo de las relaciones laborales del personal que compone la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

Respuesta:

La Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC), es una Unidad de Producción dependiente del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Es el INAEM, por tanto, quien negocia con el Ministerio de Administraciones Públicas y con el Ministerio de Hacienda las cuestiones relativas al personal de dicha Compañía.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la edición del presente año 2003 del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real).

Respuesta:

La cuantía total se desglosa del siguiente modo:

a) Una subvención directa de 580.660 €.
b) Pagó publicidad nacional por importe de 18.000 €.
c) Organización de un curso, por importe de 6.000 €.
d) Equipamiento del Hospital de San Juan valorado en 30.000 €.
e) Participación desinteresada de la Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC), durante 10 funciones. Sin cuantificar.
f) Participación desinteresada del equipo de grabación del Centro de Tecnología del Espectáculo (CTE). Sin cuantificar.
g) Gastos de rueda de prensa en Madrid y de inauguración protocolaria del Festival. Sin cuantificar.
h) Exposiciones organizadas por el Museo Nacional del Teatro de Almagro con motivo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Previsiones sobre la organización y funcionamiento de la edición del año 2004 del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real).

Respuesta:

Para el año 2004, el INAEM prevé el normal desenvolvimiento de las actividades del Festival. La Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC) participará en el mismo con el número de funciones y espectáculos que considere oportuno y será el INAEM, como hasta el momento presente, el principal soporte de las actividades del Festival.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Previsiones sobre la organización y funcionamiento de la edición del año 2003 del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real).

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2003 son, tanto en lo económico como en lo artístico, las siguientes:

a) Una subvención directa de 580.660 €.
b) Pago publicidad nacional por importe de 18.000 €.
c) Organización de un curso, por importe de 6.000 €.
d) Equipamiento del Hospital de San Juan valorado en 30.000 €.
e) Participación desinteresada de la Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC), durante 10 funciones. Sin cuantificar.
f) Participación desinteresada del equipo de grabación del Centro de Tecnología del Espectáculo (CTE). Sin cuantificar.
g) Gastos de rueda de prensa en Madrid y de inauguración protocolaria del Festival. Sin cuantificar.
h) Exposiciones organizadas por el Museo Nacional del Teatro de Almagro con motivo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Cambios sustanciales de organización y funcionamiento que se plantean para la edición del año 2003, del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de cara a la edición de 2003 no plantea cambios sustanciales en la organización y funcionamiento del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, salvo que por tal se entienda el incremento de la subvención.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Valoración del desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real) durante la VII Legislatura.

Respuesta:

El Gobierno realiza en la presente legislatura una valoración muy favorable del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, como lo ha demostrado con el incremento constante de sus aportaciones y con el apoyo a todas las actividades que convierten al mencionado evento en el festival de teatro clásico más importante de nuestro país. Con la celebración, en 2002, del XXV aniversario de su creación, se puso de relieve la apuesta del Ministerio por el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro. En él participaron, de diferente modo, varias de las unidades de producción y administrativas del INAEM: Ballet Nacional de España, Compañía Nacional de Teatro Clásico, Museo Nacional del Teatro de Almagro, Centro de Documentación Teatral y Centro de Tecnología del Espectáculo.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Cauces de relación y cooperación existentes entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real) en la edición del año 2003 del Festival Internacional de Teatro Clásico.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Almagro conforman, entre otros; el Patronato del Festival, máximo órgano-rector del mismo. Además, estas dos Administraciones colaboran en la rehabilitación del Corral de Comedias de Almagro, en el equipamiento escénico del Teatro Municipal y en el correcto funcionamiento del Museo Nacional del Teatro de Almagro. La colaboración, como se ve, no puede ser más estrecha, pues no se limita únicamente al período de desarrollo del Festival.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054918 y 184/054946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP)

Asunto: Evolución desde 1996 del gasto en concepto de «Guarderías infantiles laborales» en Castilla y León, desglosado por provincias.

Respuesta:

En anexo adjunto se reflejan las aportaciones (en euros) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con desglose por provincias, para «Guarderías infantiles laborales» durante los años 1996 a 1998, ambos inclusive.

Durante estos tres años existía todavía un crédito presupuestario específico para las llamadas «Guarderías infantiles laborales».

A partir de 1999, las cantidades correspondientes a este tipo de servicios se engloban en el convenio que cada año firma el Ministerio con las comunidades autónomas para aumentar la oferta de servicios de atención a la primera infancia y facilitar así la conciliación entre vida familiar y laboral.

Se indican, en el mismo anexo, las cantidades (en euros) que figuran en los correspondientes Convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años que se reflejan, para las llamadas «Guarderías infantiles laborales».

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	1996	1997	1998
ÁVILA	-	-	-
BURGOS	40.568,32	40.568,32	45.075,91
LEÓN	232.110,87	205.666,34	189.739,52
PALENCIA	11.419,23	12.020,24	18.030,36
SALAMANCA	12.020,24	15.025,30	42.070,85
SEGOVIA	24.641,50	21.516,23	19.232,39
SORIA	-	-	-
VALLADOLID	22.357,65	22.958,66	27.165,75
ZAMORA	-	-	1.803,04
TOTAL	**343.117,81**	**317.755,10**	**343.117,82**

PROVINCIA	1999	2000	2001	2002
BURGOS	43.873,89	55.293,12	59.199,69	53.039,32
LEÓN	185.532,44	166.901,06	165.098,03	164.046,25
PALENCIA	18.030,36	19.232,39	19.232,39	22.988,71
SALAMANCA	46.878,94	66.111,32	60.101,21	66.111,34
SEGOVIA	12.020,24	6.731,34	6.731,34	7.482,60
SORIA	-	-	-	3.005,06
VALLADOLID	25.242,51	28.848,58	32.755,16	26.444,53
ZAMORA	2.404,05	-	-	-
TOTAL	**333.982,43**	**343.117,81**	**343.117,82**	**343.117,81**

184/054919 y 184/054920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP)

Asunto: Evolución de la inversión bruta extranjera directa en Castilla y León.

Respuesta:

En relación con los datos solicitados, no existe información desglosada por provincias, ya que sólo se solicita localizar la Comunidad Autónoma en la que se establece la sede social.

A continuación se facilita la información disponible sobre la inversión bruta extranjera directa realizada en Castilla y León desde 1996.

	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Enero-junio 2002
Castilla y León	60.020€	72.809€	87.143€	27.590€	54.843€	62.023€	10.600€

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (GP)

Asunto: Altas en la Seguridad Social producidas en la Comunidad Autónoma de Galicia, debidas a la actuación de la Inspección de Trabajo en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Como consecuencia de la actuación de la Inspección de Trabajo, existen dos formas, fundamentalmente, de producir un alta en Seguridad Social, que en ambos casos supone que el empleo sumergido aflore como consecuencia de la actuación administrativa citada.

Los dos supuestos son los siguientes:

- Que sea la propia Inspección de Trabajo la que, como consecuencia de comprobar en virtud de actuación inspectora la falta de afiliación o alta en Seguridad Social de un determinado trabajador o grupo de trabajadores, promueva de oficio, ante la Tesorería General de la Seguridad Social, el alta o la afiliación del afectado o afectados en cuestión.
- Que sea la propia empresa (en el caso de trabajadores por cuenta ajena), o los propios trabajadores (caso de trabajadores autónomos), quienes, como con-

secuencia de una actuación previa de la Inspección de Trabajo en la que se han detectado irregularidades en materia de afiliación o alta, presenten, a requerimiento de la Inspección de Trabajo, y en comparecencia posterior, la situación regularizada del trabajador (se denomina a éstas, altas o afiliaciones inducidas).

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el cuadro reflejado en anexo, se expone la evolución de las altas en Seguridad Social promovidas e inducidas por la actuación de la Inspección de Trabajo en los tres años solicitados (2000-2002) en la C.A. de Galicia, con desglose por provincias, significándose que la aplicación informática, actualmente utilizada por el Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no permite su explotación y desglose por sectores de actividad.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALTAS EN SEGURIDAD SOCIAL PROMOVIDAS POR LA ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

(EMPLEO SUMERGIDO AFLORADO)

	2000 (A)	2001	2002 (B)	Incremento % B/A
GALICIA	2.499	2.507	3.407	36.3
A Coruña	993	995	1.165	17.3
Lugo	189	205	299	58.2
Ourense	417	406	725	73.9
Pontevedra	900	901	1.218	35.3

184/054972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Medios de los que ha dispuesto la Administración española de los Consulados de España en el extranjero para informar sobre la reforma en materia de nacionalidad y facilitar las solicitudes e inscripciones.

Respuesta:

Existe un plan de aplicación de la Ley 36/2002 que consiste básicamente en el reforzamiento de los Consulados más afectados tanto desde el punto de vista de personal, como de locales y de medios informáticos, con el objeto de mejorar los mecanismos de información y, en definitiva, asegurar la garantía del ejercicio de la totalidad de los derechos que la Ley concede.

El plan de aplicación prevé para este año 2003 un refuerzo de 90 personas, la mayoría en régimen de contratación temporal. Dicho plan se articulará por fases, teniendo en cuenta que las previsiones de impacto de la Ley en cada Consulado concreto pueden revelarse ine-

xactas. En una primera fase se ha autorizado la contratación de 20 personas en Buenos Aires, 15 en Caracas, 4 en Montevideo, 7 en La Habana, 4 en México, 3 en San Pablo, Mendoza, Córdoba y Rosario y 2 en Bogotá, Bahía Blanca y Santiago de Chile. Se ha autorizado una contratación temporal para el resto de los Consulados afectados.

Todos los Consulados afectados han organizado sesiones de formación y explicación del nuevo sistema español de nacionalidad, tanto para el personal actual como para los nuevos contratados temporales que entraron a prestar servicio el 1 de enero de 2003.

La cuantificación del número de personas a las que la nueva Ley afecta arroja una cifra potencial elevada (se calcula entre 650.000 y un millón de personas). Hay que insistir en el concepto de cifra potencial. Es difícil calcular cuántas de esas personas decidirán solicitar formalmente la nacionalidad en la Red Consular Española o en el Registro Civil Central. Ello dependerá de varios factores, primordialmente de la situación socioeconómica del país de residencia; por esta razón se prevé una afluencia especialmente fuerte en Iberoamérica y mucho menor en Europa.

Los distintos Consulados han venido realizando una campaña de información en cada país apoyándose en los Consejos de Residentes, Centros españoles más importantes y, en la medida de lo posible, en los medios de comunicación locales. Por otro lado, el plan de aplicación elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores implica la mejora de los mecanismos de información sobre el nuevo sistema, y concretamente, la difusión en la página web del Ministerio de información específica sobre el actual Sistema Español de Nacionalidad.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054973 a 184/054977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Recaudación tributaria líquida por distintos impuestos durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

La recaudación tributaria líquida obtenida en la provincia de Ourense por IRPF, Sociedades, Renta de no Residentes, Valor Añadido y Especiales, y su tasa respecto al año anterior se muestra a continuación. Los datos son provisionales, en términos líquidos, miles de euros y criterio de caja.

	I.R.P.F.	Sociedades	No Residentes	I.V.A.	II.EE.
Recaudación	103.944	50.215	1.174	83.176	4.420
% var.s/año anterior	15,3	2,7	72,4	18,8	-61,8

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Cifra a la que ascendieron las devoluciones de impuestos durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

(Miles de Euros)

IMPUESTOS	2002(*)	2001	% variación
IRPF No declarantes	2.143	1.939	10,52
IRPF Declarantes	39.610	38.719	2,30
IVA Anual	18.442	18.510	-0,37
IVA Exportadores	7.421	7.966	-6,84
Sociedades	1.822	1.902	-4,21

(*) Datos provisionales

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Autoliquidaciones presentadas durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

(Miles de euros)

IMPUESTOS	2002(*)	2001	2000	%var 01/00
IRPF modelo 100		102.115	93.479	9,24
Retenciones modelos 110/111/123	50.438	50.632	49.038	3,25
Sociedades modelos 200/201		3.662	5.491	-33,31
IVA modelos 300/320/330/332	89.509	88.243	86.502	2,01

(*) Datos provisionales

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Cartas informativas enviadas a los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El número de cartas informativas remitidas a contribuyentes en la provincia de Ourense durante el año 2002 es el siguiente:

	Año 2002
Calendario Personas Jurídicas	27.542
Cartas IRPF	129.033
Cartas informativas 190	13.755
Cartas datos fiscales	19.870
Cartas con etiquetas	82.591
Otras cartas	3.768
TOTAL	**276.559**

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Citas que se han concedido para concertar la confección personalizada de declaraciones autoliquidaciones y otras actuaciones durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	2002	2001	% variación
Total de citas previas concertadas	21.487	24.387	-12

La razón fundamental de la disminución producida en el número de citas respecto del año 2001 radica en el hecho de que cada vez son más las entidades colaboradoras, entidades financieras, Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas, que participan en la confección de las declaraciones a los contribuyentes, por lo que disminuyen las citas concertadas por parte de las oficinas de la Agencia Tributaria, lo que no implica, en ningún caso, que algún contribuyente haya podido quedar desatendido.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Plazo medio de devolución del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El plazo medio de devolución del IRPF en la provincia de Ourense, durante el año 2002, ha sido de 25 días.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Plazo medio de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El plazo medio de devolución de IVA Exportadores en la provincia de Ourense, durante el año 2002, ha sido de veintiocho días.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Actuaciones que ha desarrollado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante los últimos tres años en apoyo del sector cunícola.

Respuesta:

Durante el año 2002 el sector cunícola español ha sufrido una considerable crisis de precios. Desde las primeras semanas del año hasta la semana 26 (del 24 al 30 de junio de 2002) el precio descendió hasta alcanzar, según el sector, cifras inferiores a los costes de producción. No obstante, a partir de la citada semana, el precio del conejo vivo, comunicado por las lonjas, ha subido desde 0,70 euros/kilo vivo hasta alcanzar incluso los 2,01 euros/kg vivo en la semana 46. Puede, por tanto, hablarse de un proceso de recuperación creciente con un ritmo estable de subidas ininterrumpidas, hasta final de año.

La situación a lo largo de los primeros meses de 2003 puede calificarse, asimismo, de positiva, encontrándose los precios en la actualidad (semana 13) en un nivel de 1,70 € por kilo.

Los motivos de esta crisis pueden encontrarse en la existencia de una situación crónica de excedentes ocasionada tanto por el incremento productivo de los cunicultores profesionales, con el objeto de mantener sus rentas, como por las cantidades vertidas, al mercado paralelo por los pequeños productores y el componente de atracción para la especulación cuando la situación es favorable (especialmente evidente a raíz de la crisis de consumo de carne de vacuno en 2001).

Por otra parte, es posible que las relaciones entre los distintos eslabones de la cadena productiva adolezcan de cierto grado de opacidad que añade incertidumbre a la marcha habitual del mercado.

Como consecuencia de la situación de crisis por la que atravesó el sector a lo largo de 2002, en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura celebrada el 8 de julio de 2002, se propusieron por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una serie de medidas que se han concretado en lo siguiente:

- Reconocimiento y apoyo económico a la creación de la Interprofesional INTERCUN, donde están incluidos cerca del 80 % del sector productor y el 70 % del total de mataderos y empresas distribuidoras.
- Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de diferentes acciones promocionales.
- Creación de una mesa de seguimiento de la crisis de precios del sector cunícola y apoyo a los productores.
- Creación de un Grupo de Trabajo específico en el Observatorio de Precios de los Alimentos (en proceso de formación en la actualidad).
- Estudio de viabilidad de un Seguro de Explotación a incluir el próximo trienio 2004-2006.
- Instrumentar una línea de créditos blandos, para el apoyo a las explotaciones. Esta línea se concretó en una propuesta de Orden Ministerial estableciendo créditos para inversiones en las explotaciones que ha recibido, recientemente, la aprobación de la Comisión Europea. De acuerdo con lo previsto en la convocatoria, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvencionará 2 puntos de interés en estos créditos que podrán ser completados por las comunidades autónomas que aportarían otro punto. El importe máximo de la línea de créditos ascenderá a 15 millones de €. La norma correspondiente será publicada próximamente.
- Elaboración de un plan de reordenación sectorial, que ha sido presentado a los representantes del sector el pasado 10 de abril, y que se basa en las siguientes líneas:

1. Elaboración de una norma básica de ordenación del sector (Real Decreto), que establecerá las condiciones para el registro de todas las explotaciones existentes y para su funcionamiento en los ámbitos técnico, sanitario, de bienestar de los animales, etc.

La puesta en marcha del registro de explotaciones permitirá conocer realmente la estructura productiva del sector, por tipos de granjas, capacidades, censos, datos sanitarios, etc.

Por otro lado, el establecimiento de unos requisitos básicos para el ejercicio de la actividad evitaría que se produzcan entradas ocasionales de productores en el sector debido a precios altos, o aumentos indiscriminados de la capacidad productiva en las explotaciones existentes. Estas situaciones producen una importante desestabilización de la producción.

Los trámites de la elaboración de esta norma han comenzado en abril.

2. Puesta en marcha de medidas de fomento de la calidad de la carne.

Esta línea se apoyará en la existencia de Códigos de Buenas Prácticas que deben ser elaborados y acordados por los propios integrantes del sector: productores, industriales de la carne, operadores.

Estos acuerdos, suscritos por las organizaciones o entidades del sector, deberán describir los requisitos para la producción y comercialización de un producto identificado, y deberán contar con un protocolo de controles a realizar por una entidad independiente de control, debidamente acreditada.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación articulará un régimen de ayudas para la financiación de estos programas, a través de la subvención de los gastos de los controles realizados por las entidades independientes de control.

Esta línea redundará en una mejora de la calidad del producto, mediante la incorporación de conceptos como la trazabilidad, el control de la calidad, etc. al modo de producción de esta carne. Pero además, tendrá un indudable efecto de estímulo de la vertebración del sector, ya que supone la realización de actuaciones conjuntas por parte de productores e industriales del sector. Asimismo, contribuirá a mejorar los aspectos comerciales de la carne de conejo, derivados de su puesta a disposición del consumidor de manera mayoritaria sin marcas ni etiquetas. En síntesis, no hay hasta hoy, prácticamente, presentaciones distintas de la canal «anónima» y poco atractiva comercialmente. Mejorar estos aspectos podría hacer el producto más atractivo y, en definitiva, estimular su consumo.

El borrador de esta norma ha iniciado también sus trámites en abril, con la intención de que pueda ya ser aplicable al ejercicio 2003. El presupuesto inicial para 2003 podrá alcanzar los 60.000 euros.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Ciudades de España que cuentan en la actualidad con hospitales dotados de aceleradores lineales multienergéticos para el tratamiento con radiaciones del cáncer.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo relación sobre ciudades de España que cuentan en la actualidad con hospitales dotados de aceleradores lineales multienergéticos para el tratamiento con radiaciones del cáncer, a fecha marzo de 2003.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
MO/ec

RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON HOSPITALES DOTADOS DE ACELERADORES LINEALES ORDENADOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA. ESPAÑA 2001

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio
Andalucía	Cádiz	Cádiz
	Córdoba	Córdoba
	Granada	Granada
	Málaga	Málaga
	Sevilla	Sevilla
Aragón	Zaragoza	Zaragoza
Asturias	Asturias	Oviedo
Illes Balears	Illes Balears	Palma de Mallorca
Canarias	Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria
	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
	Santa Cruz de Tenerife	San Cristóbal de La Laguna
Cantabria	Santander	Santa Cruz de Bezana
		Santander
Castilla y León	León	León
	Salamanca	Salamanca
	Valladolid	Valladolid
Castilla - La Mancha	Toledo	Toledo
Cataluña	Barcelona	Barcelona
		L' Hospitalet de Llobregat
		Sant Cugat del Vallès
Comunidad Valenciana	Alicante	Alicante / Alacant
		San Juan de Alicante
	Valencia	Alzira
		Valencia
Extremadura	Badajoz	Badajoz
Galicia	A Coruña	A Coruña
	Pontevedra	Vigo
Madrid	Madrid	Madrid
Murcia	Murcia	Murcia
Navarra	Navarra	Pamplona / Iruña
País Vasco	Álava	Vitoria-Gasteiz
	Guipúzcoa	Donostia - San Sebastián
	Vizcaya	Barakaldo
		Bilbao

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Catálogo Nacional de Hospitales, actualizado a 31 de diciembre de 2001.

184/054994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Ciudades de España que cuentan en la actualidad con Unidades de Oncología Radioterápica.

Respuesta:

En el anexo que se adjunta se muestra la relación de provincias donde están ubicadas instituciones sanitarias que tienen la consideración de hospital y que han proporcionado información de actividad asistencial en Oncología Radioterápica a la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado. La información incluye la actividad asistencial realizada con la dotación tecnológica de Unidades de Megavoltaje: Bombas de Cobalto y Aceleradores Lineales.

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado está incluida en el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2001-2004. Las estadísticas del PEN están sometidas a secreto estadístico, razón por la cual sólo se proporciona la provincia de localización del hospital y no su municipio que podría permitir la identificación del mismo y romper el anonimato al que se está obligado.

En el anexo no están incluidas las Unidades de Oncología Radioterápica dependientes de instituciones que no tienen la consideración de hospital, aunque realizan actividad para los servicios de salud correspondientes.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
MO/ec

RELACIÓN DE PROVINCIAS CON HOSPITALES QUE HAN PROPORCIONADO INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA A LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO, ORDENADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1998.

Comunidad Autónoma	Provincia
Andalucía	Almería
	Cádiz
	Córdoba
	Granada
	Huelva
	Jaén
	Málaga
	Sevilla
Aragón	Zaragoza
Asturias	Asturias
Illes Balears	Illes Balears
Canarias	Las Palmas
	Santa Cruz de Tenerife
Cantabria	Santander
Castilla y León	Burgos
	León
	Salamanca
	Valladolid
Castilla - La Mancha	Albacete (*)
Cataluña	Barcelona
	Lleida
Comunidad Valenciana	Alicante
	Castellón
	Valencia
Extremadura	Badajoz
Galicia	A Coruña
	Ourense
	Pontevedra
Madrid	Madrid
Murcia	Murcia
Navarra	Navarra
País Vasco	Alava
	Guipúzcoa
	Vizcaya
Rioja (La)	Rioja (La)

Fuente : Ministerio de Sanidad y Consumo. Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado. 1998
(*) Según informa la Consejería de Sanidad de Castilla – La Mancha la Unidad de Oncología Radioterápica ha iniciado actividad en el primer trimestre 2003.

184/054997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente contempladas en el Plan Hidrológico y el Plan Nacional de Regadíos para Palencia.

Respuesta:

Las inversiones totales previstas en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional (PHN) en la cuenca hidrográfica del Duero, correspondientes a la provincia de Palencia, ascienden aun total de 110.458.536,81 euros, en las siguientes actuaciones:

— Modernización del Canal del Pisuerga.
— Reparación de la zona regable del Canal de Palencia. 2.ª fase.
— Reconstrucción y modernización del Canal de La Retención y su zona regable. 2.ª fase.
— Emisarios y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Palencia.
— Acondicionamiento de las riberas del río Carrión a su paso por Palencia.
— Adecuación de varias zonas recreativas en las márgenes del Canal de Castilla, en término municipal de Grijota (Palencia).

De estas inversiones previstas, las realizadas y/o comprometidas hasta el presente año 2003 inclusive en la provincia de Palencia, ascienden a un total de 38.290.403,28 euros.

Asimismo, existen otra serie de obras y actuaciones que afectan a la totalidad de la cuenca no provincializables por su propia naturaleza o por no haber concluido aún el proceso de asignación de los proyectos individuales que las constituyen y que ascienden a un total de 370.410.449,52 euros. De estas inversiones las realizadas y/o comprometidas ascienden a 89.038.997,57 euros.

Las actuaciones e inversiones que El Plan Nacional de Regadíos H-2008 prevé en la provincia de Palencia son las siguientes:

1. La puesta en funcionamiento de 2.400 hectáreas de nuevos regadíos, correspondientes a la zona regable de Valdavia.
2. Asimismo, el Plan contempla intervenir en 35.445 hectáreas para consolidación y mejora de regadíos ya existentes.

Ambas actuaciones representan una inversión total de 113,922 millones de euros (18.955 millones de pesetas).

De este total a invertir, por una parte, corresponden a consolidación y mejora de regadíos, 93,409 millones de euros (15.542 millones de pesetas) y, por otra parte, a nuevos regadíos 20,513 millones de euros (3.413 millones de pesetas).

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Agricultores y ganaderos acogidos a la Política Agraria Común en la provincia de Palencia y cuantía económica de dicha ayuda compensatoria.

Respuesta:

Si la pregunta que plantea S.S. se refiere a la Indemnización Compensatoria en Zonas Desfavorecidas por ser de montaña, tener riesgo de despoblamiento o por dificultades especiales, a continuación se detallan los datos de la Indemnización Compensatoria en la provincia de Palencia:

	Beneficiarios	Importes (.000€)	Importe /benef.(€)
1996	4.877	2.036,4	418
1997	4.828	2.016,0	418
1998	4.521	1.906,1	422
1999	4.454	1.886,6	424
2000	4.306	1.844,5	428
2001	2.947	4.532,4	1.538
2002	3.282	2.950,7	899

Por otra parte, se señala que corresponde al Organismo Pagador de Castilla y León la realización de los pagos correspondientes a las ayudas contempladas en la Política Agraria Común en esa Comunidad Autónoma y, en consecuencia, en la provincia de Palencia.

No obstante, de conformidad con los datos de que dispone el Fondo Español de Garantía Agraria y, por si resulta de utilidad a S.S., se adjuntan en anexo cuadros con las transferencias FEOGA-Garantía, por sectores y líneas de actuación, realizadas por el Organismo Pagador de Castilla y León durante el año 2002. No se dispone de datos provinciales de dichos importes, que deberán solicitarse al citado Organismo Pagador.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ORGANISMO PAGADOR DE CASTILLA Y LEON
TRANSFERENCIAS FEOGA GARANTIA POR SECTORES
Año 2002

	miles €
CULTIVOS HERBACEOS	**520.476,8**
- Ayuda por superficie de cereales	417.161,0
- Ayuda suplementaria al trigo duro	2.918,4
- Ayuda por superficie de proteaginosas	6.743,2
- Ayuda por superficie de lino no textil	330,6
- Ayuda por superficie de oleaginosas	31.608,0
- Retirada de tierras	61.742,3
- Recuperaciones, Irregularidades ó Fraudes	-26,7
CEREALES	**223,9**
- Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata	223,9
ARROZ	**1,8**
- Ayuda por superficie	1,8

LEGUMINOSAS GRANO Y FORRAJES	**18.590,7**
- Ayuda por superficie de leguminosas grano	13.026,1
- Ayuda a la producción de forrajes desecados	5.580,3
- Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-15,7
ACEITE DE OLIVA	**541,2**
- Ayuda a la producción	409,5
- Ayuda a la producción de aceituna de mesa	68,0
- Ayuda a la utilización de aceite de oliva en conservas	12,2
- Mejora de la calidad del aceite	51,5
FRUTAS Y HORTALIZAS	**437,5**
- Compensación por retiradas de frutas	16,4
- Ayuda a la transformación de frutas	315,1
- Fondos operativos Organizaciones de Productores	106,0
- Ayuda a la producción de lino textil	3.619,6
- Ayuda a la producción de cáñamo	1.469,8
TABACO	**1.274,3**
- Ayuda a la producción	1.274,3
SEMILLAS	**770,8**
- Leguminosas	770,8
LUPULO	**303,6**
- Ayuda a la producción	303,6
VINOS Y ALCOHOLES	**13.161,7**
- Destilación obligatoria de subproductos vinificación	51,0
- Destilación de vinos de mesa	374,5
- Ayuda al almacenamiento privado de vinos y mostos	162,1
- Ayuda a la utilización de mostos	155,3
- Acciones de restructuración y reconversión del viñedo	12.418,8

VINOS Y ALCOHOLES	**13.161,7**
- Destilación obligatoria de subproductos vinificación	51,0
- Destilación de vinos de mesa	374,5
- Ayuda al almacenamiento privado de vinos y mostos	162,1
- Ayuda a la utilización de mostos	155,3
- Acciones de restructuración y reconversión del viñedo	12.418,8
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	**1.959,6**
- Ayuda mantequilla destino repostería y otros	1.337,0
- Ayuda leche desnatada en polvo para alimentación animal	424,3
- Leche para escolares	198,3
VACUNO	**183.389,4**
- Prima a la vaca nodriza	79.806,3
- Prima al ternero	31.453,2
- Prima por extensificación	48.954,4
- Prima por sacrificio	18.856,3
- Pagos adicionales de las primas	4.319,2
OVINO Y CAPRINO	**112.520,8**
- Prima a la oveja y a la cabra	80.178,0
- Prima en zonas desfavorecidas y de montaña	28.740,7
- Pagos adicionales	3.847,9
- Recuperaciones, Irregularidades ó Fraudes	-245,8
APICULTURA	**765,6**
DESARROLLO RURAL	**63.378,1**
- Programas	63.384,0
- Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-5,9
OTRAS RECUPERACIONES, IRREGULARIDADES O FRAUDES	**-8,1**
TOTAL	**922.877,1**

184/055000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Agricultores y ganaderos que se han acogido al cese anticipado de actividad desde el año 1996 y percepción de esas ayudas en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Seguidamente se detallan los agricultores y ganaderos acogidos a la medida de Cese Anticipado en la Actividad Agraria, en la provincia de Palencia, desde 1996:

	Beneficiarios Incorporados	Gasto comprometido (.000€)
1996	26	686,6
1997	61	1.766,4
1998	30	822,1
1999	53	1.515,4
2000	26	639,2
2001	46	1.398,8
2002	71	2.996,1

En 2002, había un total de 257 expedientes vivos, acogidos a todos los Reales Decretos sobre el Cese Anticipado. Ese año, se pagó en Palencia un total de 1.102,8 miles de euros.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Pólizas de cobertura privada de riesgos sanitarios contratadas para los años 1996 a 2002, así como ciudadanos que tienen cobertura sanitaria de la Seguridad Social.

Respuesta:

El siguiente cuadro recoge los datos referidos a 1996, 1997, 1999, 2000, 2001 y 2002. Los datos referidos al ejercicio 1998 no son homogéneos con el resto por las modificaciones en la información solicitada a las entidades aseguradoras privadas.

El dato referido al número de pólizas no siempre es representativo, puesto que las pólizas colectivas incluyen un número indeterminado de asegurados, de ahí que se facilite este dato, a partir de 1999.

Año	Nº Pólizas	Nº Asegurados	Primas (€)	% PIB
1996	3.289.726	—	1.951.834.890	0,44 %
1997	3.424.354	—	2.100.627.457	0,48%
1999	3.596.772	8.341.068	1.959.834.470	0,35%
2000	3.790.620	8.199.498	2.543.633.143	0,42%
2001	4.101.630	8.617.294	2.713.363.238	0,42%
2002	—	—	3.269.000.000	0,47%

Los porcentajes del gasto sanitario —público y privado— sobre el PIB para los años 1996 a 2001 son los siguientes:

	1996	1998	2000	2001
% s/ PIB gasto sanitario público	5.53	5.42	5.36	5.39
% s/ PIB gasto sanitario privado	2.11	2.08	2.11	2.15
% s/ PIB Gasto sanitario total	7.64	7.50	7.47	7.54

Fuente: Estadística del Gasto Sanitario Público. Ministerio de Sanidad y Consumo.
Elaboración propia de la estimación del gasto sanitario privado 1995-2001. Dirección General de Planificación.

Conviene resaltar, que las cifras que se incorporan a la base de datos Eco Salud de la OCDE, y que se utilizan a efectos de comparaciones internacionales, no incluyen los gastos de formación e investigación. De acuerdo con la metodología SHA que sustenta la base de datos de la OCDE estos gastos se incluyen en «Actividades relacionadas con la salud» y no se agregan al gasto en salud propiamente dicho.

Por tanto, las cifras de OCDE, todavía no publicadas para su última edición, serían:

	1996	1998	2000	2001
% s/ PIB gasto sanitario público	5.51	5.40	5.34	5.37
% s/ PIB gasto sanitario privado	2.11	2.08	2.11	2.15
% s/ PIB Gasto sanitario total	7.62	7.48	7.45	7.52

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055009 y 184/055010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS)

Asunto: Representantes de Air Comet, S.A., que suscribieron contrato privado de compraventa de acciones de Interinvest, S.A., celebrado el día 2-10-2001 con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, así como participación de don Antonio Mata Ramayo como representante de Air Comet, S.A., o de sus accionistas en el proceso de privatización de Interinvest, S.A.

Respuesta:

El contrato privado de compraventa de las acciones de Interinvest, suscrito el 2 de octubre de 2001, fue firmado en un acto público, con presencia de los medios de comunicación social (prensa, radio y televisión), y su noticia tuvo indudable notoriedad pública en aquellas fechas, publicándose incluso reseñas gráficas en las que aparecían los participantes en dicho acto.

No obstante se señala que el contrato fue suscrito el 2 de octubre de 2001 (elevado a escritura pública el 15 de octubre de 2001), por los representantes legales de SEPI y del consorcio adjudicatario (Air Comet), siguientes:

- Don Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).
- Don Antonio Mata Ramayo, en representación de Air Comet y Segegur.
- Don Gerardo Díaz Ferrán, en representación de Transportes de Cercanías, S.A.
- Don Gonzalo García Pascual, en representación de Autobuses Urbanos del Sur (BUSURSA) y Viajes Marsans.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que el Gobierno sólo ha invertido en Andalucía el 9,7 % del Fondo de Cohesión desde el año 1997.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Andalucía recibió en el período 1993-1995 el 9,9 de las ayudas del Fondo de Cohesión, y en los tres primeros años del nuevo período 2000-2006, es decir entre el 2000-2002, le han sido aprobadas ayudas cuyo importe supone un 8,03 % del total de las recibidas para el conjunto del Fondo de Cohesión en estos años. Dado que quedan todavía proyectos pendientes de aprobación, esta tasa de participación irá aumentando en los próximos años.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que el Gobierno ha destinado a Andalucía 4.000 millones de euros menos de los Fondos Estructurales de los que le correspondían con los criterios establecidos en la Cumbre de Berlín de 1999.

Respuesta:

La distribución entre Comunidades Autónomas de los Fondos Estructurales Europeos asignados a España en virtud del Objetivo n.° 1 está establecida en el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 que la Comisión Europea aprobó mediante Decisión de fecha 19 de octubre de 2000. Por lo tanto, dicha distribución no es el resultado de una decisión del Gobierno español.

La mencionada distribución de recursos entre Comunidades Autónomas, así como todas las otras cuestiones referidas a la aplicación de los Fondos que se establecen en el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 por Decisión formal de la Comisión Europea, fueron, no obstante, tratadas en unas largas negociaciones entre la Comisión Europea y las autoridades españolas competentes en esta materia. En estas negociaciones, que se produjeron entre mayo y octubre del año 2000, participaron directamente, formando parte de la representación española, las autoridades de las comunidades autónomas interesadas que sus respectivos, gobiernos tuvieron a bien designar.

En dichas negociaciones se acordaron los criterios de distribución cuya aplicación dio lugar al reparto de recursos que finalmente aprobó la Comisión Europea en virtud de la Decisión comunitaria de fecha 19/10/2000 antes mencionada.

Los criterios de distribución establecidos fueron sencillos y tenían en cuenta los siguientes factores:

a) La distribución de recursos entre regiones que existió entre el período 1994 y 1999. Se partió del criterio de que todas las regiones debían beneficiarse del incremento de recursos que, en relación al período 1994-1999, consiguió España, en virtud del Objetivo n.° 1, en las negociaciones de la Agenda 2000. Ello significaba que, con independencia de que la participación porcentual de cada región en los Fondos pudiera variar en relación al período anterior, el montante de Fondos a aplicar en todas y cada una de ellas debía ser, superior al del período precedente en términos absolutos.

b) Las prioridades estratégicas a las que deberían aplicar los Fondos en cada región las distintas Administraciones nacionales interesadas (AGE, Administraciones Autonómicas), en virtud de sus respectivos programas y planes de inversión y de las prioridades aceptadas por la Comisión.

La distribución resultante se refleja en el cuadro que se recoge al final. Como se aprecia en dicho cuadro, los cambios en la participación porcentual de cada región en el total de recursos no son muy significativos respecto a la distribución existente en el período 1994-1999. Existe una única región (Andalucía) que ha incrementado su participación en el total (pasando del 29,5 % al 30,5 %) y otras cinco (Canarias, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla) que las mantienen. Las cinco restantes, como consecuencia del incremento correspondiente a Andalucía, cuyo peso en el Marco de Apoyo es muy determinante, ven su participación porcentual muy ligeramente reducida. No obstante, como se señaló anteriormente, en todas ellas se va a aplicar un mayor volumen de recursos, ya que el total de fondos a repartir se ha incrementado con respecto al período de 1994-1999 (un 16 % en valores reales y media anual, a fin de comparar adecuadamente períodos de diferente duración).

En lo que se refiere a los recursos que van a gestionar directamente los Gobiernos autonómicos para cofinanciar las inversiones que realizan en sus propios ámbitos de competencia, el criterio de reparto que se acordó con la Comisión Europea fue el siguiente:

a) A los recursos que cada Comunidad Autónoma había gestionado en el período 1994-1999 se les aplicó

el crecimiento del 16 % que obtuvo España en Objetivo n.° 1 respecto al período anterior.

b) La cifra resultante para cada Comunidad Autónoma, se modula utilizando uno de los criterios aplicados por la Comisión Europea para la distribución de los recursos del Objetivo n.° 1 entre estados-miembros. Así, la cifra obtenida previamente se incrementaba en un 5 % en aquellas Comunidades Autónomas cuyo PIB por habitante (en PPs) fuera inferior al 60 % de la media UE-15 (Andalucía y Extremadura), se reducía en un 5 % para aquellas que superen el 70 % de dicha media y se mantenía inalterable para aquellas que se sitúan entre el 60 y 70 %.

La utilización de ese criterio, combinado con el hecho de que va a aumentar, respecto al período anterior, la proporción del total de recursos a gestionar por los Gobiernos autonómicos (un 37,5 % frente al 35,4 % del período 1994-1999), va a permitir que los recursos a gestionar directamente por dichos Gobiernos se incrementen sustancialmente (aunque en proporciones diferentes en virtud de su riqueza. relativa). Los Gobiernos de Andalucía y Extremadura verán incrementados sus recursos, en valores reales y media anual, en un 28,4 % en relación al período anterior, y los de las restantes regiones en un 22,3 % o un 16 %, según su PIB por habitante se sitúe entre el 60 % y 70 % de la media comunitaria o supere el 70 % de la misma.

La Comisión Europea planteó en el mes de julio de 1999 una propuesta inicial de tipo indicativo sobre el reparto de recursos entre regiones.

Dicha propuesta fue descartada en las posteriores negociaciones del Marco de Apoyo comunitario y la Comisión Europea aprobó la distribución ya señalada anteriormente.

En cualquier caso, la propuesta inicial adolecía de fuertes problemas técnicos y de otras características. Así, dicha propuesta utilizaba exactamente los mismos criterios y variables utilizados para el reparto de recursos del Objetivo n.° 1 entre Estados miembros. Alguna de esas variables no eran adecuadas para un reparto entre regiones en España. La distribución resultante era, además, poco razonable, pues, según la misma, en numerosas regiones Objetivo n.° 1 los fondos a aplicar en términos absolutos resultaban ser inferiores a los que se habían aplicado en el período 1994-1999.

Ello difícilmente podía ser una alternativa aceptable, cuando los recursos, para España en virtud del Objetivo n.° 1 se habían incrementado notablemente como consecuencia de la favorable negociación de la Agenda 2000 y los positivos resultados del Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999.

Por último, no se conoce de dónde se obtiene la cifra de 4.000 millones de euros menos a aplicar a Andalucía, a que hace referencia S.S. en la pregunta, si se tiene en cuenta además que en el Consejo Europeo de Berlín sólo se hace referencia a criterios de reparto genéricos, sin concreción en ninguna fórmula de reparto entre regiones.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE FONDOS ESTRUCTURALES EN REGIONES O1

(en porcentajes)
1994-1999 y 2000-2006

	MAC 1994-1999	MAC 2000-2006
	% TOTAL	% TOTAL
ANDALUCÍA	29,5	30,5
ASTURIAS	4,8	4,7
CANARIAS	7,0	7,0
CASTILLA Y LEÓN	12,3	12,0
CASTILLA-LA MANCHA	8,2	8,0
C. VALENCIANA	11,5	11,2
EXTREMADURA	7,9	7,9
GALICIA	14,0	13,8
MURCIA	4,3	4,3
CEUTA	0,3	0,3
MELILLA	0,3	0,3
TOTAL	100,0	100,0

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que el Gobierno ha destinado a Andalucía sólo un 8,04 % del Fondo de Cohesión español en los últimos tres años.

Respuesta:

Para la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha destinado para el período 2000-2006 lo siguiente:

- Un 18 % de los fondos destinados a los Gobiernos autonómicos (331 millones de euros).
- Un 16,6 % de los fondos destinados a los municipios españoles (172 millones de euros).
- A esta cantidad hay que añadir los fondos que el Gobierno ejecute en esa Comunidad y que en los tres primeros años, 2000-2002, ha supuesto el 2,8 % de las inversiones realizadas. Se espera que este porcentaje aumente hasta finales del 2006.

La ayuda aprobada para proyectos financiados por el Fondo de Cohesión en Andalucía, hasta el pasado 30 de abril, dentro del período 2000-2006, asciende a 588 millones de euros, lo que supone un 8,03 % del total de las ayudas recibidas para el conjunto del Fondo de Cohesión. La distribución por Administraciones es la siguiente:

Euros

AUTONÓMICA	GRAL. DEL ESTADO	LOCAL	TOTAL
250.140.118	130.977.651	206.539.123	587.656.892

Las actuaciones concretas a que están destinados estos fondos se enmarcan dentro de las áreas de medio ambiente (saneamiento y depuración de aguas residuales, abastecimiento de agua potable y gestión de residuos) y transportes (puertos).

Se señala que, a 30 de abril pasado, hay presentados proyectos a la Comisión pendientes de aprobar por una ayuda de 168.337.318 euros, de los cuales 141.723.682 corresponden a proyectos de medio ambiente en sus diferentes sectores y 26.613.636 a transportes.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Proyectos financiados con Fondos de Cohesión comprometidos para los años 2004 a 2006.

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento 1164/1994 del Consejo de la Unión Europea, que regula el Fondo de Cohesión, el compromiso presupuestario de cada ejercicio de la ayuda con cargo a dicho Fondo se realiza siempre en el año en curso.

Por consiguiente, de momento no se ha podido comprometer ayuda de los años 2004 en adelante para ningún proyecto concreto.

Asimismo se señala que, en cada uno de esos años, deberá. conformarse la correspondiente cartera de proyectos a financiar con la dotación de ese año. A la hora de elaborar tal cartera no se siguen criterios geográficos, por lo que tampoco se puede desglosar «a priori» por comunidades autónomas.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Variación del número de agentes de la Guardia Civil en el cuartel de Álora desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución de efectivos destinados en el puesto de la Guardia Civil de Álora (Málaga) en el período comprendido entre los años 1996 y 2003 es la siguiente:

AÑO	Nº EFECTIVOS
1996	18
1997	15
1998	13
1999	13
2000	13
2001	18
2002	18
2003	18

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que se ha procedido al cierre del cuartel de la Guardia Civil de Álora a las diez de la noche.

Respuesta:

Actualmente el acuartelamiento se cierra con carácter temporal de las 22 a las 8 horas del día siguiente.

Durante el tiempo de cierre, se activa el desviador de llamadas telefónicas hacia el cuartel de Coín, que las atiende y comunica la incidencia a la patrulla de servicio, por lo que cualquier persona que recabe el servicio de la Guardia Civil en la localidad de Álora es debidamente atendida.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055028 y 184/055030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de una investigación sobre las declaraciones realizadas por el Inspector de Trabajo en Málaga, don Francisco Delgado Bonilla sobre el permiso sin sueldo que tenía concedido, y situación laboral en la que se ha encontrado desde el mes de enero hasta febrero de 2003.

Respuesta:

Aun cuando el Inspector de Trabajo don Francisco Delgado Bonilla, solicitó, en principio, a la Subdelegación del Gobierno de Málaga un permiso sin sueldo por asuntos propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, para los meses de febrero a abril, ambos inclusive, retiró la petición del primero de los meses mencionados (febrero), accediendo a la petición que en dicho sentido le formuló la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga, y posponiendo su interés particular, con objeto de atender necesidades surgidas en la misma durante ese mes de febrero; por este motivo, la Resolución dictada por la mencionada Subdelegación del Gobierno, le ha concedido el permiso para los meses de marzo y abril, del presente año.

Durante los meses de enero y febrero de 2003, el citado Inspector, adscrito a la Unidad Especializada de Inspección de S.S. de Málaga, unidad en la que ha obtenido los mejores resultados en objetivos en materia de Seguridad Social, tanto en el año 2002, como en el mes de enero de 2003, se encontraba en servicio activo, trabajando normalmente, en visitas de Inspección, y atendiendo, asimismo, el día de presencia semanal asignado para las citaciones y guardias, y cumpliendo su cometido, como viene siendo habitual en el desempeño de su función.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS)

Asunto: Plazas vacantes del personal militar sanitario en los hospitales dependientes del Ministerio de Defensa de Zaragoza, Ferrol, Cartagena, Valencia, San Fernando y Madrid.

Respuesta:

Las vacantes del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, Especialidad Fundamental «Medicina», existentes al día de la fecha en la red hospitalaria militar son:

ESPECIALIDAD	MADRID	ZARAGOZA	S. FERNANDO	VALENCIA	CARTAGENA	FERROL
Angiología y Cirugía Vascular	1	1	1			
Análisis Clínico-Medicina					1	1
Anestesiología y Reanimación	2					
Aparato Digestivo		1	1	1	1	
Anatomía Patológica			1	1	1	
Cardiología		2		2	1	
Cirugía General y del Aparato Digestivo		2	1	2	1	
Cirugía Plástica y Reparadora		2				
Dermatología Med/Quir/Venèorología	1	1				1
Endocrinología y Nutrición				1		
Hematología y Hemoterapia					1	1
Microbiología y Parasitología		1	1	1	1	
Medicina Interna			1		2	
Medicina Intensiva				3	3	
Medicina Nuclear		1	1			
Medicina Preventiva y Salud Pública			2	2	2	
Nefrología			1			
Neumología		2	2	1	1	
Neurología			1	1		
Obstetricia y Ginecología		1		1		
Oftalmología			2			
Oncología Médica				1	1	
Otorrinolaringología		1				
Pediatría		1	2	2	2	
Psiquiatría		1	1	1		
Radiodiagnóstico			1			1
Reumatología		1				
Traumatología y Cirugía Ortopédica		2	2	2		

Estas vacantes fueron publicadas mediante Resoluciones 431/05243/03, de 25 de marzo, y 431/05244/03, de 28 de marzo, BOD n.° 64 de 2 de abril de 2003, debiendo ser resueltas no más tarde del 2 de junio de 2003.

En cuanto a las vacantes existentes en la red hospitalaria correspondientes a la Escala de Oficiales, «Enfermería» son las siguientes:

Zaragoza: 2 (Una como Jefe de Enfermería)
San Fernando: 1
Cartagena: 1

Todas ellas están pendientes de publicación.

En lo relativo a la Especialidad Fundamental «Farmacia»:

San Fernando: 1 (Radio Farmacia) (Publicada)
San Fernando: 2 (Farmacia Hospitalaria) (Publicada)
Madrid: 1 (Farmacia Hospitalaria) (A punto de resolver).

Las vacantes existentes de la Especialidad Fundamental «Veterinaria» son:

San Fernando: 3 (1 Bromatología e higiene de los alimentos; 1 Microbiología; 1 Cirugía Veterinaria). (Todas ellas publicadas).

Las vacantes existentes de la Especialidad Fundamental «Odontología» son:

Zaragoza: 1 (Pendiente de publicar)
San Fernando: 1 (Publicada)
Valencia: 3 (Publicadas).

En cuanto a la Especialidad Fundamental «Psicología», no hay vacantes en la actualidad.

Respecto a las restantes vacantes existentes en la red hospitalaria de la Especialidad Complementaria de «Anestesiología y Reanimación», treinta y una en total, no está prevista su publicación.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055038, 184/055039 y 184/055041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS)

Asunto: Reuniones realizadas por el Consejo de la Danza del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en los últimos tres años.

Respuesta:

El Consejo de la Danza, coincidiendo con su renovación, se convocó una vez en el año 2002, en una reunión que resultó de presentación y de intercambio de impresiones sobre el estado general de la danza, dado su carácter consultivo y asesor.

Las conclusiones a las que se llegó en esta reunión pasan por la necesidad de mejorar un sector que, por su debilidad y escasa vertebración, necesita importantes apoyos no sólo en lo que se refiere a los programas de ayudas a las distintas Administraciones Públicas sino también en lo que afecta a su distribución (redes de difusión, espacios polivalentes, etc.).

Se trata de mejoras del sector que deben ser propiciadas por los agentes públicos (el Ministerio y las demás Administraciones) y también privados.

Al Consejo de la Danza, por su carácter meramente consultivo, no le corresponde aprobar o ejecutar medida alguna, si bien puede recibir y proponer cuantas observaciones considere oportunas.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055040, 184/055042 y 184/055043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS)

Asunto: Incremento del Presupuesto de Danza del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) entre enero de 1999 y enero de 2002.

Respuesta:

El INAEM, a pesar de la obligada contención del gasto público en los últimos años, ha tratado de mantener y, en la medida de lo posible, reforzar las dotaciones que, en convocatoria pública, destina al sector de la danza, según se observa en los siguientes datos:

— Año 1999: 283.950.000 ptas. (1.706.573 € aprox.).

— Año 2000: 279.000.000 ptas. (1.676.820 € aprox.).
— Año 2001: 283.300.000 ptas. (1.703.000 € aprox.).
— Año 2002: 2.033.306 € (338.314.000 ptas. aprox.).

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055044 a 184/055046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS)

Asunto: Reuniones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) con las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música se reúne con las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas todos los años.

A) Teatro

Todos los años desde 1998, y de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas al teatro y circo, se remite a las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas, información de los proyectos presentados directamente por el INAEM por personas o entidades que tienen su domicilio en sus Comunidades Autónomas, con el fin de que sean valorados e informados, si así lo estiman oportuno, por los servicios competentes de dicha Comunidad Autónoma.

En la Comisión de Valoración de las Ayudas al Teatro y Circo han formado parte personas designadas por su conocimiento y experiencia de entre las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas. Es desde el año 1998, cuando se refleja la presencia de distintas Comunidades Autónomas en las Comisiones de Valoración de Teatro y Circo. Este año 2003 están representadas en la citada Comisión técnicos y expertos de las Consejerías del País Vasco, Valencia, Cataluña, Castilla y León, Aragón, Andalucía y Madrid.

El 26 de septiembre de 2002, convocada por la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, se ha celebrado la I Reunión del Foro de Comunicación Administración General del Estado-Comunidades Autónomas y en ese marco el INAEM, como organismo competente por razón de la materia, hizo una presentación del estado de los trabajos de elaboración del Plan General de Teatro.

Motivado por el interés de las Comunidades Autónomas asistentes al Foro, se acordó convocar una reunión de expertos en teatro de las Consejerías de Cultura con el fin de valorar el último borrador del Plan General de Teatro. Esta reunión se ha celebrado el 3 de febrero de 2003 con la asistencia de representantes de catorce Comunidades Autónomas.

B) Música y Danza

La presencia de distintas Comunidades Autónomas en las reuniones anuales de las Comisiones de Valoración de Música y Danza lo están, con carácter representativo, desde el año 2001.

Año 2001:
Música: Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco. Danza: Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Valencia.

Año 2002:
Música: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid y Valencia. Danza: Andalucía, Cataluña, Madrid, País Vasco y Valencia.

Año 2003:
Música: Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid, Valencia y País Vasco. Danza: Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid y Valencia.

Al margen de lo indicado, que no tiene el carácter de reunión bilateral o multilateral con Comunidades Autónomas no existe constancia de ninguna otra reunión.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055047 a 184/055049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS)

Asunto: Empresas de danza que han recibido ayuda para la exhibición de espectáculos en el extranjero; proyectos presentados de flamenco, ballet clásico, etc., y

proyectos de difusión y conservación del Patrimonio de la Danza.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la relación de ayudas a la exhibición de espectáculos en el extranjero concedidas en los tres últimos años (2000-2002) y el cuadro detallado del número de ayudas a la danza concedidas en los distintos estilos, en el mismo período.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música realiza cada año una convocatoria de ayudas a la danza que, según se indica en el punto primero de la Orden Ministerial de 10 de marzo (BOE del 15), que establece las bases reguladoras de las ayudas para 2003, pretende cumplir una serie de objetivos, entre los que destaca la difusión y preservación del patrimonio cultural común.

Para el cumplimiento de las finalidades del indicado punto primero, se establecen ayudas en las siguientes modalidades: gira nacional, gira internacional, producción, festivales, muestras, congresos, certámenes y temporadas estables de danza y entidades sin fines de lucro.

Además de lo indicado, que está destinado fundamentalmente al sector privado y en régimen de concurrencia competitiva, este Instituto también desarrolla la labor de difusión y preservación a través de sus Compañías Nacionales: Ballet Nacional de España y Compañías Nacionales de Danza (las dos que existen).

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/055052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Mantenimiento por el Gobierno de su compromiso de cumplir lo dispuesto en el Código de Conducta sobre transferencia de tareas de la Unión Europea.

Respuesta:

El Gobierno español, a través de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), analiza caso por caso y de manera completa cada operación, cumpliendo escrupulosamente los embargos de Naciones Unidas, Unión Europea y OSCE, además de aplicar los ocho criterios del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas. Así, no se autoriza operación alguna que no cumpla tales criterios, habiendo la JIIVIDDU estudiado con especial minuciosidad las exportaciones a aquellos países, que pudiesen plantear una mínima duda en los términos del respeto de los criterios expresados en la pregunta.

De manera complementaria a lo anterior, la JIMDDU exige documentos adicionales de control, concretamente certificados de último destino y declaraciones de último destino, que deben ser firmados por las autoridades nacionales del país importador, de forma que se garantice así el destino, usuario y uso finales del material exportado y se impida una reexportación no deseada.

La JIMDDU ha adoptado también una serie de principios muy restrictivos en la aprobación de exportaciones a determinados países inmersos en una situación de conflicto interno o regional, impidiendo los envíos de armas o equipos que por sus características pudiesen utilizarse para atentar contra la vida y la integridad física de las personas o que pudiesen ser empleados en la represión interna o como material antidisturbios. En lo referente a las operaciones de arma pequeña y ligera, la JIMDDU tomó la decisión durante el año 2001 de condicionar la autorización. de las exportaciones de estas armas, en el caso de países con una especial sensibilidad o en los que existiese riesgo de desvío en el uso final; a que el destinatario/usuario final tuviesen una naturaleza pública (Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado). En estos casos se exige, por tanto, un documento de control en el que se especifique este extremo antes de autorizar la licencia. Por último, en diciembre de 2001 se prohibieron las exportaciones desde España de determinados dispositivos restrictivos del movimiento de los seres humanos tales como grilletes para pies y cadenas para cintura. Esta prohibición se incorporó como disposición adicional duodécima en la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 27 de diciembre.

Por lo que respecta a la última cuestión formulada, relativa a la «transparencia» en la venta de armas, cabe recordar que el Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados de 18 de marzo de 1997 instaba al Gobierno, en sus puntos tercero y cuarto, a que enviara semestralmente los datos esenciales de las exportaciones de material de defensa y de doble uso a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores, y a divulgar anualmente datos, desde 1991, de las exportaciones realizadas clasificándolas por países de destino.

En cumplimiento del anterior Acuerdo, se enviaron en 1997 las estadísticas correspondientes al período 1991-96. En las correspondientes a 1997 se añadieron las exportaciones de productos de doble uso, mientras

que en las del segundo semestre de 1998 se incluía un cuadro adicional con la desagregación del valor de lo exportado para material de defensa en seis categorías básicas de productos. Esta desagregación se incrementó a treinta categorías en el año 2000 y sucesivos. Además, a partir de 2001 se incorporó un cuadro en doble uso con el valor de lo exportado en las diez categorías correspondientes al Reglamento Comunitario.

El Acuerdo de 18 de marzo de 1997 se vio complementado con la aprobación por el Congreso el 11 de diciembre de 2001 del Acuerdo sobre transparencia y mejora de los controles en el comercio de armas ligeras. Éste instaba al Gobierno, en su punto primero, a continuar avanzando en la política de transparencia informativa en las exportaciones de material de defensa, de seguridad y policial, para lograr una mayor concreción de los productos por países.

Dando cumplimiento a dicho Acuerdo, se incorporó por primera vez en las estadísticas del año 2001, y se sigue manteniendo en las del 2002, un cuadro con el cruce de las principales categorías de material de defensa exportadas y los países de destino.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Medidas para que no se propague por las Bases de Rota y Morón cualquier epidemia o enfermedad contagiosa que pueda provenir de la zona de Iraq.

Respuesta:

1. El Ministerio de Defensa aplica en todas sus instalaciones la legislación vigente, emitida por las Autoridades sanitarias correspondientes, en materia de prevención y control de enfermedades infecciosas o contagiosas de obligada declaración.

2. El Ministerio de Defensa, siguiendo los criterios establecidos en la aplicación del plan de vacunación español por amenaza de viruela, elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, no ha vacunado al personal español en las Bases de Rota y Morón como tampoco ha vacunado al resto del personal repartido por la geografía española, al no ser recomendada la vacunación mientras no se produzca la confirmación de la aparición de un caso en España.

3. El Ministerio de Defensa no ha adquirido dos millones de dosis de vacunas contra la viruela. La adquisición de esas dosis ha sido realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo. Hasta la fecha no se ha utilizado ninguna vacuna.

4. Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio de Defensa, en relación con el personal que forma parte de los contingentes españoles desplegados en el extranjero, se encuentra la de protección sanitaria frente a determinados riesgos. En el caso de la viruela, se disponen de determinadas dosis de vacunas que garantizarían la protección sanitaria de aquellos contingentes desplegados en lugares donde existiera tal amenaza.

5 y 6. El Ministerio de Defensa no ha facilitado ninguna dosis de vacuna contra la viruela a Fuerzas de los Estados Unidos ni al personal americano en las Bases de Rota y Morón.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Kilómetros de carreteras nacionales que tienen «quitamiedos» a los lados.

Respuesta:

Los sistemas de contención se engloban dentro de los diferentes equipamientos que se disponen en la red viaria de la Red de Carreteras del Estado (RCE). Estos sistemas de contención no son única y exclusivamente los mal llamados quitamiedos (barreras metálicas), sino que también se incluyen en esta categoría de equipamiento tanto las barreras de hormigón como los pretiles, que se disponen en puentes y viaductos y pueden ser de hormigón, metálicos o mixtos.

Se destaca la incidencia que tiene este tipo de equipamiento viario en la seguridad vial, estando la importancia del tema fuera de toda duda para el Ministerio de Fomento y, en concreto, para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo: tanto en la implementación y reposición de estos equipamientos, como en la elaboración de normativa técnica, el control de calidad de los materiales utilizados y su aplicación, así como también en el impulso y apoyo a la investigación para el desarrollo de nuevos productos y tecnologías.

Por otro lado, se indica que la finalidad del sistema de contención no es evitar que se produzca el accidente, puesto que el choque contra un sistema de contención de vehículos constituye un accidente sustitutorio del que tendría lugar en caso de no existir aquél, sino que las consecuencias del mismo sean más predecibles y menos graves. Por tanto, estos sistemas de contención se instalan en aquellos lugares en los que la gravedad del posible accidente contra la barrera/pretil sea menor que la derivada del accidente que tuviese lugar en el caso de no existir la barrera o pretil. Es por ello que los sistemas de contención permiten disminuir la gravedad de los siniestros por salida de la vía (y más aún el efecto peligroso que supone el rebase y la posterior invasión de la calzada contraria en las autopistas y autovías).

Por último, se señala que en la Red de Carreteras del Estado existe un total de 23.614,469 kilómetros de sistemas lineales de contención (barreras de seguridad y pretiles, ya sean de hormigón, metálicas o mixtos). En la tabla que se adjunta en anexo se recogen los kilómetros totales de estos sistemas dispuestos en la RCE, desglosados por provincia.

Madrid, 13 de mayo 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	LONGITUD (M.L.) DE SISTEMAS LINEALES DE CONTENCIÓN (BARRERAS Y PRETILES) EN LA RCE
ALBACETE	842.184
ALICANTE	684.497
ALMERÍA	595.142
ASTURIAS	709.244
ÁVILA	212.481
BADAJOZ	466.510
BARCELONA	599.481
BURGOS	715.111
CÁCERES	414.920
CÁDIZ	107.915
CANTABRIA	1.094.908
CASTELLÓN	307.531
CIUDAD REAL	523.180
CÓRDOBA	386.529
LA CORUÑA	343.088
CUENCA	710.806
GERONA	250.000
GRANADA	325.113
GUADALAJARA	456.591
HUELVA	487.644
HUESCA	152.656
JAÉN	780.515
LA RIOJA	267.835
LEÓN	574.829
LÉRIDA	396.867
LUGO	658.149
MADRID	1.916.192
MÁLAGA	629.058
MELILLA	4.186
MURCIA	1.013.299
ORENSE	551.382
PALENCIA	290.845
PONTEVEDRA	369.727
SALAMANCA	349.150
SEGOVIA	290.201
SEVILLA	595.844
SORIA	249.676
TARRAGONA	316.678
TERUEL	408.157
TOLEDO	768.041
VALENCIA	1.158.362
VALLADOLID	558.930
ZAMORA	301.471
ZARAGOZA	779.544
TOTAL	23.614.469

184/055071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Crédito totales del ejercicio 2002, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 que afectan a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, las inversiones reales, capítulo 6, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión. En el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no existen inversiones inicialmente previstas en los Presupuestos del citado año.

Las inversiones reales, Capítulo 6, que el MAPA realizó en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el año 2002, por provincias, son las siguientes:

	Crédito realizado (miles euros)
PROVINCIA DE ALBACETE	
713D.- Competitividad y calidad de la producción agrícola	
▪ REGISTRO VITÍCOLA	153,14
718B.- Mejora de estructuras y mercados pesqueros	
▪ ORIENTACIÓN DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA – FONDO REG. Y ORG. DEL MERCADO DE PROD. DE PESCA Y CULT. MAR. (FROM)	11,90
PROVINCIA DE CIUDAD REAL	
711A.- Direc. y Servicios Generales de Agricultura, pesca y alimen.	
▪ ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS	15,15
713D.- Competitividad y calidad de la producción agrícola	
▪ REGISTRO VITÍCOLA	217,80
713F.- Regulación de los mercados agrarios	
▪ MOBILIARIO Y ENSERES (FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	29,40
▪ MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ALMACENES (FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA).	255,20
PROVINCIA DE CUENCA	
713D.- Competitividad y calidad de la producción agrícola	
▪ REGISTRO VITÍCOLA	172,61
713F.- Regulación de los mercados agrarios	
▪ MOBILIARIO Y ENSERES (FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA-FEGA)	26,60
▪ MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ALMACENES (FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA-FEGA)	121,30
PROVINCIA DE GUADAJARA	

PROVINCIA DE TOLEDO	
531B.- Plan Nacional de Regadíos	
▪ NUEVOS REGADÍOS	30,79
▪ NUEVOS REGADÍOS EN ZZ.RR. EN EJECUCIÓN	2.841,43
▪ CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS EXISTENTES	84,47
713D.- Competitividad y calidad de la producción agrícola	
▪ REGISTRO VITÍCOLA	191,33
713F.- Regulación de los mercados agrarios	
▪ MOBILIARIO Y ENSERES (FONDOS ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA – FEGA)	9,00
▪ MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ALMACENES (FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA – FEGA)	0,20
VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CASTILLA – LA MANCHA	
711A.- Direc. y Servicios Generales de Agricultura, pesca y alimen.	
▪ ESTADÍSTICAS AGRARIAS Y PESQUERAS	209,65
▪ RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL	57,20
▪ ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS	6,10
▪ SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA OLEÍCOLA (SIG-OLEÍCOLA)	2.591,25

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, incluidas en el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2002, detalladas por provincias y agente gestor, figuran en el anexo I.

En igual ámbito funcional y geográfico, y referida a 31 de diciembre de 2002 (según avance pendiente de cierre definitivo), la ejecución de inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, se detalla en el anexo II.

Con respecto a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales para el ejercicio presupuestario 2002, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, solo se recogía el proyecto específico de inversión 88191015290, «Ciudad Real: Mejora y adecuación del INEM» dotado con un presupuesto inicial de 540.910 euros, si bien, no obstante, a lo largo del ejercicio se han materializado créditos en inversiones, tal como se detalla en anexo III, con indicación del código, denominación de la inversión y obligaciones reconocidas en euros.

Ministerio de Defensa

El crédito inicial y las obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a 31 de diciembre de 2002, de los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales se indican en cuadro adjunto, en anexo IV.

Las Sociedades Mercantiles INSA (Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.) e ISDEFE (Ingeniería de Sistemas) no realizan inversiones en ninguna provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Ministerio de Administraciones Públicas

En el Anexo de Inversiones sobre el que se pregunta no figura ningún dato sobre la regionalización de las inversiones del Ministerio de Administraciones Publicas.

Ministerio de Sanidad y Consumo

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Por lo que se refiere a los edificios sanitarios, el Real Decreto 1476/2001, de 27 de diciembre, otorga

las competencias a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por lo que las decisiones sobre las inversiones en recursos sanitarios, compete a la Consejería de Salud de la citada Comunidad.

Ministerio de Economía

En el cuadro siguiente se facilita la información solicitada.

SECCIÓN 24 : MINISTERIO DE ECONOMÍA

INVERSIONES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA EL AÑO 2002

(miles de euros)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR		CÓDIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
ALBACETE	105 551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	640	Censos y encuestas	342,00
	301 762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	882,12
Total ALBACETE					1.224,12
CIUDAD REAL	105 551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	640	Censos y encuestas	667,00
	301 762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	216,92
Total CIUDAD REAL					883,92
CUENCA	105 551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	640	Censos y encuestas	395,00
	201 751A	TURESPAÑA	611	Inv. reposición: edificios	111,00
	301 762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	126,77
Total CUENCA					632,77
GUADALAJARA	105 551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	640	Censos y encuestas	398,00
	301 762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	76,77
Total GUADALAJARA					474,77
TOLEDO	105 551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	640	Censos y encuestas	1.150,00
	301 762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	445,33
Total TOLEDO					1.595,33
TOTAL GENERAL					4.810,91

La partida presupuestaria Incentivos Regionales a la localización industrial se compone de las subvenciones que son pagadas en cada ejercicio sin una regionalización previa. Se indican los datos de todos los proyectos que fueron pagados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante todo el ejercicio de 2002:

Partida Presupuestaria 24.10.724C.771
INCENTIVOS REGIONALES A LA LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL

PROVINCIA	PRESUPUESTOS GRLES.
ALBACETE	1.728.845,75
CUENCA	845.953,84
GUADALAJARA	2.647.188,41
TOLEDO	2.452.429,05
TOTAL	7.674.417,05

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Inversión obras año 2002 en la provincia de Albacete:

Inversión artículo 63

Inversión reposición:	Realizada en €
ALBACETE	27.423,87
CASAS IBÁÑEZ	42.844,45
VIVEROS	20.523,56
BOGARRA	20.523,56
VILLAMALEA	18.486,88
AYNA	23.517,36
	179.830,85

Inversión nueva:

ALBACETE	29.997,76
CASAS DE AVE	29.995,00
VILLAPALACIOS	29.993,10
ELCHE DE LA SIERRA	29.999,20
TARAZANA LA MANCHA	30.050,60
	150.035,66

TOTAL	329.866,51

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

Durante el ejercicio de 2002, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), se reconocieron obligaciones por obras de reposición asociadas a proyectos de inversión de la provincia de Albacete por importe de 14.506,25 euros.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Carreteras durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones	Obligaciones Reconocidas
Enlace N-420 con circunvalación de Cuenca	0,00
N-400 Variante y Acondicionamiento acceso a Cuenca	1.789.849,42
Autovía Albacete Murcia. Tramo: Albacete-Enlace el Puerto	92.430.082,21
Enlace El Puerto-Enlace Navacampana	1.294.201,32
Enlace Navacampara-Venta del Olivo	6.880.293,73
Autov.Castilla-La Mancha. Tramo:Abia de la Obispalía-Cuenca	21.301.315,40
Autovía Puertollano-Ciudad Real	1.265.304,44
Atutovía Atalaya –Ciudad Real-Mérida Badajoz-Ciudad Real	0,00
N-301 Ocaña-La Roda	0,00
Autovía Atalaya-Ciudad Real-Cuenca. Tramo:Enlace Miguelturra-Enlace Daimiel.	40.265.413,04
Autopista Madrid-Toledo	254.850,17
Autopista Toledo-Ciudad Real-N-IV	95.653,01
Autopista Ocaña-La Roda	880.959,00
Ronda Oeste de Cuenca	12.020,24
Variante de Puertollano	263.619,13
Variante Nordeste de Ciudad Real	0,00
Anteproyecto Corredor Madrid-Zaragoza	0,00
Anteproyecto Corredor Madrid-Atalaya	0,00
Anteproyecto Corredor Madrid-Bailén	0,00
Autopista Ocaña-La Roda	0,00
Autovía Atalaya-Ciudad Real-Mérida. Tramo:Atalaya del Cañabate (A-31)Enlace N-301	0,00
Autovía Castilla-La Mancha. Tramo: Horcajada-Abia de la Obispalía.	63.308,10
Autovía Castilla-La Mancha. Tramo: Torrijos (Este) Toledo.	0,00
Autovía Atalaya-Ciudad Real-Mérida. Tramo: Enlace Daimiel-Enlace N-301.	0,00
Autovía Castilla-La Mancha. Tramo: Noblezas-Tarancón	868.033,41
Autovía Atalaya-Ciudad Real-Mérida. Tramo: Manzanares (Este)-Herrera de la Mancha	0,00
Autovía Atalaya-Ciudad Real-Mérida. Tramo: Herrera de la Mancha-Argamasilla de Alba (oeste)	0,00
Desdoblamiento N-320. Tramo: Horche-Guadalajara	0,00
Autovía Cuenca-Teruel	85.068,86
Variante de Barrax	0,00
Variante de Albacete-Intersección AB-283	0,00
Autovía Castilla-La Mancha. Tramo: Toledo-Ocaña	0,00
Autovía Alcázar de San Juan-N-IV	0,00

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Albacete durante al año 2002.

Respuesta:

Se acompaña como anexo listado del gasto comprometido y las obligaciones reconocidas dentro del Programa 513E, Conservación y Explotación de Carreteras, en la provincia de Albacete, durante el año 2002.

Gasto comprometido: 13.057.142,08.
Obligaciones reconocidas: 13.048.980,57.

En estas cantidades se encuentran incluidas tanto las actuaciones de seguridad vial como las de conservación y explotación, resultando impreciso determinar las cantidades correspondientes a cada concepto, dado que numerosos proyectos de conservación y explotación, incluyen actuaciones de seguridad vial.

Por otra parte, a esta cifra habría que añadir la parte que pudiera corresponderle de los 480.856,43 euros de obligaciones reconocidas en varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que no es posible desglosar.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia: **02 ALBACETE** *Año:* **2002**

Materia	*CPI*	*TITULO*	*AD*	*OK*
10	197617004096001802	CONSERVACION ORDINARIA GESTION DIRECTA ALBACETE	835.406,85	835.406,85
30	198617004096001200	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACION Y EXPLOTACION N-301TRAVESIA ALBACETE; N-301 MADRID-CARTAGENA; N-301 TRAVESIA HELLIN;N-340BADAJOZ-VALENCIA.N-430 ACCESO A MUNERA Y N-430 TRAVESIA DE ALBACETE PROVINCIA-ALBACETE	0,00	1.606.014,48
30	198617004096001310	CONCURSO PARA LA EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION YEXPLOTACION EN:A-31 HONRUBIA A LA RODA, PK. 0,000 AL 42,800 Y PK.42,800 AL 49,830; N-301 MADRID A CARTAGENA PK. 193,880 AL 257,950;N-301 (A) TRAVESIA DE LA RODA PK. 208,000 AL 211,680, ETC	0,00	3.369.676,36
30	198617004096001503	CONCURSO. REDACCION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION. SEGURIDAD VIAL. TRANSFORMACION DE INTERSECCIONES EN ENLACE. CN-320, P.K. 34,0 AL 35,8. TRAMO: VARIANTE DE TARAZONA DE LA MANCHA. PROVINCIA DE ALBACETE.	91.990,16	91.990,16
30	198617004096001504	CONCURSO. REDACCION DE PROYECTO. MEJORA DE CURVAS EN LA CARRETERA N-330 DE ALICANTE A FRANCIA POR ZARAGOZA, P.K. 80,450 AL 82,917. TRAMO: ALMANSA-VILLENA. PROVINCIA DE ALBACETE.	90.835,93	90.835,93
30	198617004096001568	CONCURSO. REDACCION DE PROYECTOS 38-AB-3040. CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL FERROCARRIL. N-430 BADAJOZ-VALENCIA POR AL,MANSA, P.K. 542,2. TRAMO: ALBACETE-CHINCHILLA. 39-AB-4050 CONSTRUCCION DE DOS OBRAS DE FABRICA N-301 MADRID-CARTAGENA, P.K. 237,2. LA RODA-ALBACETE.	56.216,21	56.216,21
30	198617004096001571	CONCURSO. EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LAS CARRETERAS CN-322, P.K. 246,210 AL 346,200 AL 356,750. TRAV. ALBACETE, P..K. 348,4788 (A) AL 353,930 (A) AL P.K. 373,000 (A), P.K. 356,750 AL 425,300. PROVINCIA DE ALBACETE.	1.226.544,88	1.073.226,76
30	198617004096001586	CONCURSO. CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS. 32-AB-2540. CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME Y MEJORA DE TRAVESIAS N-301 DE MADRID A CARTAGENA, PK. 257,95 AL 337,46. TRAMO: ALBACETE-L.P. MURCIA; 38-AB-2870. REHABILITACION DE OBRAS DE FABRICA N-301. PROVINCIA DE ALBACETE.	3.132,46	3.132,46
35	198617004096001310	PRORROGA CON ADICIONAL PARA LA EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERV. YEXPLOT. EN:A-31 HONRUBIA A LA RODA, PK. 0,000 AL 42,800 Y PK.42,800 AL 49,830; N-301 MADRID A CARTAGENA PK. 193,880 AL 257,950;N-301 (A) TRAVESIA DE LA RODA PK. 208,000 AL 211,680, PROV.ALBACETE	1.934.365,59	0,00
36	198617004096001200	REAJUSTE DE ANUALIDADES. EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACION Y EXPLOTACION N-301TRAVESIA ALBACETE; N-301 MADRID-CARTAGENA; N-301 TRAVESIA HELLIN;N-340BADAJOZ-VALENCIA.N-430 ACCESO A MUNERA Y N-430 TRAVESIA DE ALBACETE PROVINCIA-ALBACETE	525.190,87	0,00

Provincia: **02 ALBACETE** *Año:* **2002**

Materia	*CPI*	*TITULO*	*AD*	*OK*
36	198617004096001571	REAJUSTE ANUALIDADES. EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LAS CARRETERAS CN-322, P.K. 246,210 AL 346,200 AL 356,750. TRAV. ALBACETE, P..K. 348,4788 (A) AL 353,930 (A) AL P.K. 373,000 (A), P.K. 356,750 AL 425,300. PROVINCIA DE ALBACETE.	-153.318,11	0,00
37	198617004096001375	LIQUIDACION. CN-320 DE ALBACETE A GUADALAJARA, PK. 17,228 AL 40,204. TRAMO:LA GINETA-L.P. CUENCA. 33-AB-2730:MEJORA DE TRAVESIA CN-320 DE ALBACETE A GUADALAJARA, PK. 36,15 AL 36,93. TRAMO:TARAZONA DE LA MANCHA. PROVINCIA DE ALBACETE	5.953,39	0,00
37	199817038670700006	LIQUIDACION. MEJORA DE CURVAS Y MODIFICACION DE ENLACES EN LA VARIANTE DE LA GINETACARRETERA N-301, PK. 230,3 AL 232,8. TRAMO:LA GINETA. PROVINCIA DE ALBACETE	0,00	0,00
40	200117038096000005	Conservación del firme. Refuerzo de firme. CN-310, p.k. 111,000 al 145,000. Tramo: L.P. Ciudad Real-L.P. Cuenca. 32 - AB - 4040 DEP. PREV. E INDEMNIZACIONES. 40.	6.677,11	6.677,11
40	200117038096000006	Seguridad vial. Ampliación radios de curvas y vías de servicio. CN-344, de Almería a Murcia, p.k. 116,900 al 117,900. Tramo: L.P. Murcia-L.P. Alicante. 33 - AB - 4010 DEP. PREV. E INDEMNIZACIONES. 40.	0,00	0,00
40	200317038681100002	Mejora local. Conexión CN-322, de Córdoba a Valencia con CN-320, p.k. 353,950. Nueva carretera, p.k. 0,000 al 1,134.Tramo: Albacete. 39 - AB - 4020 DEP. PREV. E INDEMNIZACIONES. 40.	1.844,31	1.844,31
41	199517038630300008	SEGURIDAD VIAL.REFUERZO DE FIRME EN LA N-322 DE CORDOBA A VALENCIA,P.K 317,000 AL 354,000.TRAMO:INSERCCION CARRETERA AB-504 ALBACETE. TM: ALCARAZ. PROVINCIA: ALBACETE	3.374,08	3.374,08
41	199517038630300009	SEGURIDAD VIAL.REFUERZO DE FIRME EN LA N-322 DE CORDOBA A VALENCIA,P.K 317,000 AL 354,000.TRAMO:INSERCCION CARRETERA AB-504 ALBACETE	3.095,51	3.095,51
41	199617038649000020	REFUERZO DE FIRME. CN-320 DE ALBACETE A GUADALAJARA Y BURGOS. P.K17,228 AL 40,204. TRAMO:LA GINETA-P.CUENCA.TM. LA GINETA. PROVINCIA DE ALBACETE	721,07	721,07
41	199617038649000021	REFUERZO DE FIRME. CN-320 DE ALBACETE A GUADALAJARA POR BURGOS, P.K. 17,228 AL 40,204. TRAMO: LA GINETA-L.P. CUENCA. T.M. DE: TARAZONA DELA MANCHA. PROVINCIA DE: ALBACETE.	904,83	904,83
41	199617038649000023	Refuerzo de firme. CN-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos, p.k. 17,228 al 40,204. Tramo: La Gineta-L.P. Cuenca	176,15	176,15
41	199817038670700014	MEJORA DE CURVA Y MODIFICACION DEL ENLACE DE LA VARIANTE DE LA GINETA CN-301 DE MADRID A CARTAGENA. PK.230,3 AL 232,8. TRAMO: LA GINETA T.M. DE LA GINETA. PROVINCIA DE ALBACETE	1.534,92	1.534,92

Provincia: **02 ALBACETE** *Año:* **2002**

Materia	*CPI*	*TITULO*	*AD*	*OK*
41	199817038670700015	MEJORA DE CURVA Y MODIFICACION DEL ENLACE DE LA VARIANTE DE LA GINETA CN-301 DE MADRID A CARTAGENA. PK.230,3 AL 232,8. TRAMO: LA GINETA T.M. DE LA GINETA. PROVINCIA DE ALBACETE	162.412,07	162.412,07
42	199617038649000028	Refuerzo de firme. CN-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos, p.k. 17,228 al 40,204. Tramo: La Gineta-L.P. Cuenca 32 - AB - 3030 JUSTIPRECIO DE JURADO. 42.	3.335,14	3.335,14
43	198617004096001581	SEGURIDAD VIAL MEJORA DE INTERSECCION. CN-301 DE MADRID A CARTAGENA. PK.195 AL 196. TRAMO:MINAYA. T.M. DE MINAYA. PROVINCIA DE ALBACETE	115,47	115,47
43	199617038649000019	REFUERZO DEL FIRME. CN-320 DE ALBACETE A GUADALAJARA Y BURGOS. P.K. 17,228 AL 40,204. TRAMO: LA GINETA-L.P. CUENCA. TÉRMINO MUNICIPAL: TARAZONA DE LA MANCHA. PROVINCIA DE ALBACETE.□	105,11	105,11
43	199617038649000022	Refuerzo de firme.CN-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos. p.k. 17,228 al 40,204. Tramo: La Gineta-L.P.Cuenca	201,69	201,69
43	199617038649000024	Refuerzo de firme. CN-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos, p.k. 17,228 al 40,204. Tramo: La Gineta-L.P. Cuenca 32 - AB - 3030 INTERESES DE DEMORA. 43.	0,00	0,00
43	199617038649000025	Refuerzo de firme. CN-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos, p.k. 17,228 al 40,204. Tramo: La Gineta-L.P. Cuenca 32 - AB - 3030 INTERESES DE DEMORA. 43.	86,29	86,29
43	199617038649000026	Refuerzo de firme. CN-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos, p.k. 17,228 al 40,204. Tramo: La Gineta-L.P. Cuenca 32 - AB - 3030 INTERESES DE DEMORA. 43.	0,00	0,00
43	199817038670700016	Seguridad Vial. Mejora de curva y modificación del enlace de la Variante de La Gineta. CN-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 230,3 al 232,8. Tramo: La Gineta 33 - AB - 2720 INTERESES DE DEMORA. 43.	983,11	983,11
43	199817038670700017	Seguridad Vial. Mejora de curva y modificación del enlace de la Variante de La Gineta. CN-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 230,3 al 232,8. Tramo: La Gineta 33 - AB - 2720 INTERESES DE DEMORA. 43.	194,06	194,06
43	199817038670700018	Seguridad Vial. Mejora de curva y modificación del enlace de la Variante de La Gineta. CN-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 230,3 al 232,8. Tramo: La Gineta 33 - AB - 2720 INTERESES DE DEMORA. 43.	12,72	12,72
43	199817038670700019	Seguridad Vial. Mejora de curva y modificación del enlace de la Variante de La Gineta. CN-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 230,3 al 232,8. Tramo: La Gineta 33 - AB - 2720 INTERESES DE DEMORA. 43.	24,74	24,74
43	199817038670700020	Seguridad Vial. Mejora de curva y modificación del enlace de la Variante de La Gineta. CN-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 230,3 al 232,8. Tramo: La Gineta 33 - AB - 2720 INTERESES DE DEMORA. 43.	306,67	306,67

Provincia: **02 ALBACETE** *Año:* **2002**

Materia	*CPI*	*TITULO*	*AD*	*OK*
44	199617038649000027	Refuerzo de firme. CN-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos, p.k. 17,228 al 40,204. Tramo: La Gineta-L.P. Cuenca 32 - AB - 3030 HONO. PERITO Y DIETAS DE J.P.. 44.	73,71	73,71
49	198617004096001391	MEJORA DE CURVA.CN-330. PK. 76,000. TRAMO:LIMITE PROVINCIA DE ALICANTE-ENLACE CON LA CN-430. PROVINCIA DE ALBACETE	0,00	0,00
49	200117038096000004	RETENCION DE CREDITO PARA LAS EXPROPIACIONES DE LA OBRA :CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME CN-310 PK 111,000 AL 145,000. TRAMO L.P. CIUDAD REAL-L.P. CUENCA.PROV. ALBACETE.	0,00	0,00
51	198617004096001511	REFUERZO DE FIRME Y MEJORA DE TRAVESÍAS. CN-301 DE MADRID A CARTAGENA, PUNTOS KILOMÉTRICOS 257,950 AL 337,460. TRAMO: ALBACETE-LÍMITE DE LA PROVINCIA DE MURCIA	1.985.131,08	1.985.131,08
51	198617004096001512	REFUERZO DE FIRME Y MEJORA DE TRAVESÍAS. CN-301 DE MADRID A CARTAGENA, PUNTOS KILOMÉTRICOS 257,950 AL 337,460. TRAMO: ALBACETE-LÍMITE DE LA PROVINCIA DE MURCIA	1.783,74	1.783,74
51	198617004096001520	SEGURIDAD VIAL. ACONDICIONAMIENTO DE TALUDES Y MEJORA DEL FIRME. N-322, P.K.417,0 AL 423,0. TRAMO: CASA IBAÑEZ-REQUENA	544.209,69	544.209,69
51	198617004096001565	CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME. CN-430 DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA, P.K. 455,700 AL 460,065. TRAMO: MUNERA	423.389,95	423.389,95
51	198917004441200000	CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME. CN-310, P.K. 111,00 AL 145,00. TRAMO:L.P.CIUDAD REAL-L.P. CUENCA	0,00	0,00
51	200117038096000002	CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME. CN-310, P.K. 111,00 AL 145,00. TRAMO:L.P.CIUDAD REAL-L.P. CUENCA	46.511,28	46.511,28
51	200117038096000003	CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME. CN-310, P.K. 111,00 AL 145,00. TRAMO:L.P.CIUDAD REAL-L.P. CUENCA	42,34	42,34
73	198617004096001039	SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO. REPINTADO DE MARCAS VIALES. CARRETERAS N-301, N-310, N-320, N-322, N-330, N-334 Y N-430, P.K.Y TRAMOS:VARIOS□PROVINCIA: ALBACEETE LIQUIDACION PROVISIONAL□ADJUDICATARIO: PATRICIO CABEZAS,S.A.	4.008,21	4.008,21
73	198617004096001352	SEGURIDAD VIAL MEJORA DE SISTEMAS DE CONTENCION Y MARCAS VIALES CN-430, P.K. 521+000 AL 584+000 TRAMO:ALBACETE-ALMANSA□PROVINCIA: ALBACETE LIQUID. UNICA SALDO 97.595,29 EUR. TODO EN LIQUID. 10%□ADJUDICATARIO: REYNOBER ANDALUCIA,S.A.	0,00	97.595,29

Provincia: **02 ALBACETE** *Año:* **2002**

Materia	*CPI*	*TITULO*	*AD*	*OK*
73	198617004096001416	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE CURVA EN EL P.K. 520-521 DE LA CN-430, DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA. TRAMO:ALBACETE-(SALDO 90.881,66 EN 10%)□-LIQUIDACION UNICA--□--ADJ.: PROBISA TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.--	0,00	90.881,66
73	198617004096001427	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE CURVA EN LA CN-322 DE CORDOBA A VALENCIA, PK.308,700. TRAMO:ROBLEDO-BALAZOTE--LIQUIDACION UNICA-- ADJ.:CONSTRUCC. Y O.P. Y CIVILES,S.A.; CANTERAS DEL VERTICE,S.A.(UTE)-- SALDO:34.495,40 + 83.540,68 10%	34.495,40	118.036,08
73	198617004096001440	SEGURIDAD VIAL.-ACONDICIONAMIENTO TALUDES Y MEJORA DEL FIRME N-322 DE CORDOBA A VALENCIA P.K. 291,000 AL 314,000 TRAMO: ROBLEDO-ALBACETE-□-- LIQUIDACION UNICA-- (SALDO73.037,44 ¿ EN MATERIA.79)□--ADJ.: AGLOMERADOS ALBACETE,,S.A.--	0,00	73.037,44
73	198617004096001447	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA CN-322 DE CORDOBA A VALENCIA, DEL P.K. 246,000 AL 425,300. TRAMO:L.P.JAEN-L.P.VALENCIA□PROVINCIA: ALBACETE LIQUIDACION UNICA SALDO 7.343,31 10% 37.634,04□ADJUDICATARIO: ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES,S.A.□	0,00	7.343,31
73	199617038649000011	REFUERZO DE FIRME. CN-320 DE ALBACETE A GUADALAJARA Y BURGOS, P.K. 17,228 AL 40,204. TRAMO:LA GINETA-L.P.CUENCA SALDO= 825.144,78+ 10%□ADJUDICATARIO: CORSAN-CORVIAM, S.A. LIQUIDACION UNICA	825.144,78	1.253.883,26
73	199817038670700001	SEGURIDAD VIAL MEJORA DE CURVA Y MODIFICACION DEL ENLACE DE LAVARIANTE DE LA GINETA CN-301 DE MADRID A CARTAGENA, P.K. 230+300 AL232+800 TRAMO:LA GINETA□LIQUID. UNICA SALDO 550.619,19 + 10% DE 537.351,64□ADJUD.CNES. Y GESTUION DE SERVICIOS,SA Y COPISA	550.619,19	1.087.970,83
74	198617004096001168	MEJORA Y ACTUALIZACION DE LA SEÑALIZACION VERTICAL EN LA CARRETERAN-322 DE CORDOBA A VALERNCIA, P.K. VARIOS TRAMO:L.P. DE JAEN -L.P. DEVALENCIA□ADJUDICATARIO: SEÑALIZACIONES MURCIANAS, S.A.□LIQUIDACION PROVISIONAL	2.478,44	2.478,44
79	198617004096001352	SEGURIDAD VIAL MEJORA DE SISTEMAS DE CONTENCION Y MARCAS VIALES CN-430, P.K. 521+000 AL 584+000 TRAMO:ALBACETE-ALMANSA	97.595,29	0,00
79	198617004096001416	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE CURVA EN EL P.K. 520-521 DE LA CN-430, DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA. TRAMO:ALBACETE	90.881,66	0,00
79	198617004096001427	EGURIDAD VIAL. MEJORA DE CURVA EN LA CN-322 DE CORDOBA A VALENCIA, P K.308,700. TRAMO:ROBLEDO-BALAZOTE	83.540,68	0,00

Provincia: **02 ALBACETE** *Año:* **2002**

Materia	*CPI*	*TITULO*	*AD*	*OK*
79	198617004096001440	SEGURIDAD VIAL.-ACONDICIONAMIENTO DE TALUDES Y MEJORA DEL FIRME N-322 DE CORDOBA A VALENCIA P.K. 291+000 AL 314+000 TRAMO: ROBLEDO-ALBACETE	73.037,44	0,00
79	198617004096001447	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA CN-322 DE CORDOBA A VALENCIA, DEL P.K. 246,000 AL 425,300. TRAMO:L.P.JAEN-L.P.VALENCIA	7.343,31	0,00
79	199617038649000011	REFUERZO DE FIRME. CN-320 DE ALBACETE A GUADALAJARA Y BURGOS, P.K. 17,228 AL 40,204. TRAMO:LA GINETA-L.P.CUENCA	428.738,48	0,00
79	199817038670700001	VARIANTE DE LA GINETA CN-301 DE MADRID A CARTAGENA, P.K. 230+300 AL 232+800 TRAMO: LA GINETA SEGURIDAD VIAL MEJORA DE CURVA VARIANTE LA GINETA CN-301, P.K. 230	537.351,64	0,00
CF	198617004096001200	FICTICIO PARA COMPROMISOS FIJOS	1.057.781,30	0,00
CF	198617004096001310	FICTICIO PARA COMPROMISOS FIJOS	1.394.815,55	0,00
SD	198617004096001039	SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO. REPINTADO DE MARCAS VIALES. CARRETERAS N-301, N-310, N-320, N-322, N-330, N-334 Y N-430, P.K.Y TRAMOS:VARIOS	0,00	0,00
SD	198617004096001156	REHABILITACION DE CREDITO NO CONSUMIDO EN EL EJERCICIO 1995	34,86	0,00
SD	198617004096001168	MEJORA Y ACTUALIZACION DE LA SEÑALIZACION VERTICAL EN LA CARRETERAN-322 DE CORDOBA A VALERNCIA, P.K. VARIOS TRAMO:L.P. DE JAEN -L.P. DEVALENCIA	0,00	0,00
SD	198617004096001172	MEJORA Y ACTUALIZACION DE LA SEÑALIZACION VERTICAL EN LAS CARRETERAS:N-310, N-320, N-344 Y N-301, DE LA PROVINCIA DE ALBACETE	2.157,06	0,00
SD	198617004096001195	INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD. CN-301, P.K. 215 AL 243. TRAMO:LA RODA-ALBACETE	0,67	0,00
SD	198617004096001200	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACION Y EXPLOTACION N-301TRAVESIA ALBACETE; N-301 MADRID-CARTAGENA; N-301 TRAVESIA HELLIN;N-340BADAJOZ-VALENCIA.N-430 ACCESO A MUNERA Y N-430 TRAVESIA DE ALBACETE PROVINCIA-ALBACETE	23.042,33	0,00
SD	198617004096001310	CONCURSO PARA LA EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION YEXPLOTACION EN:A-31 HONRUBIA A LA RODA, PK. 0,000 AL 42,800 Y PK.42,800 AL 49,830; N-301 MADRID A CARTAGENA PK. 193,880 AL 257,950;N-301 (A) TRAVESIA DE LA RODA PK. 208,000 AL 211,680, ETC	40.495,22	0,00
SD	198617004134502842	REHABILITACION DE CREDITO NO CONSUMIDO	15,50	0,00

Provincia: **02 ALBACETE** *Año:* **2002**

Materia	*CPI*	*TITULO*	*AD*	*OK*
		Totales.....:	**13.057.142,07**	**13.048.980,58**

184/055091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la entidad SEIASA de la Meseta Sur, S.A., en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2002, ha sido de 1.059.833,57 euros, materializados en el Proyecto de Ejecución de las Obras de «Mejora y Modernización de Regadíos en Zona La Mota de El Salobral (Albacete)».

Los pagos que se han efectuado en dicho período, han sido de 732.810,51 euros.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055092 y 184/055100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la entidad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

La inversión efectuada realmente por la entidad Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., en la provincia de Albacete desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2002, asciende a 20.521,36 euros. En este período se ha devengado un importe de 19.289,98 euros, que ha sido pagado el 5 de abril de 2003.

Dicha inversión está materializada en el proyecto de la Presa de Zapateros, actualmente redactado y en fase de aprobación. Las obras no han podido licitarse por no estar firmado el convenio de financiación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la entidad Aguas de la Cuenca del Júcar, S.A., en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

La inversión efectuada por la sociedad estatal Aguas del Júcar, S.A., en la provincia de Albacete durante el ejercicio de 2002 fue de 10.786.616 euros y correspondió a la ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas a Albacete.

Los pagos efectuados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002, correspondientes a la referida actuación, totalizaron un importe de 9.749.700 euros.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la Entidad Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos del año 2002 la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realizó en la provincia

de Albacete, inversiones por valor de 714.925 euros, que se materializaron en los proyectos que seguidamente se indican:

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2002
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	307.156
TELECOMUNICACIÓN	9.513
MECANIZACIÓN	27.513
SEGURIDAD	42.821
MOBILIARIO	14.983
INFORMÁTICA	297.249
SISTEMAS DE TRANSPORTE	13.986
OTRO INMOVILIZADO	1.934
TOTAL	**714.925**

La totalidad de las inversiones realizadas han sido pagadas en el ejercicio.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la entidad Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios no tenía inversiones presupuestadas en el año 2002 para la provincia de Albacete.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

Las realizaciones de AENA en el año 2002 en el Aeropuerto de Albacete, Base Aérea abierta al tráfico civil, ascendieron a 147.541 euros, correspondiendo principalmente a las certificaciones efectuadas al expediente de la asistencia técnica para la redacción del proyecto del área terminal.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la entidad Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo resumen de las inversiones realizadas en Albacete durante el año 2002, por RENFE.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALBACETE: RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en Euros — 14 Abril de 2003

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 2002 (*)
TOTAL	723.663
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
0102.- RED GENERAL A	287.988
0110/11.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	32.818
CIRCULACION	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES	130.415
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD	119.096
CARGAS	
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS	11.836
PROYECTOS Y COORDINACION	
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO, RED GENERAL	118.323
DIRECCIONES CORPORATIVAS	
1808.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD	23.275

(*) Datos provisionales pendientes del cierre del ejercico

184/055101

A los efectos del artículo 190 del Reglamentó del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inversión destinada en los edificios existentes en la provincia de Huelva que dependen del Gobierno Central desde el año 1996 hasta el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Las inversiones en Infraestructura realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva durante los ejercicios 1996 a 2002, son las que se relacionan en el cuadro siguiente, en el que figuran únicamente los años en los que se han hecho inversiones:

BAEs	INVERSIONES (En Euros)			TOTAL
	Año 1999	Año 2000	Año 2001	
ÓRGANO CENTRAL				
HUELVA.- DELEGACIÓN DE DEFENSA.- - Asistencia Técnica Redacción Proyecto obras de acondicionamiento en la Comandancia de Marina	11.001,41			11.001,41
HUELVA - Remodelación planta baja Edificio Comandancia de Marina para ubicación Delegación de Defensa		261.079,56		261.079,56
HUELVA.- DELEGACIÓN DE DEFENSA - Obras instalación de nuevo garaje y taller-almacén de armería para la C.M.M		29.657,64		29.657,64
HUELVA.- C.M.M. - Obras traslado del Centro de comunicaciones (CECOM) de planta 1ª a planta 2ª		18.239,83		18.239,83
HUELVA.- DELEGACIÓN DE DEFENSA - Liquidación expediente obras de adaptación y reforma planta baja edificio C. Marina			25.790,17	25.790,17
HUELVA.- DELEGACIÓN DE DEFENSA - Obras de reforma eléctrica y cerrajería ventanas planta baja			28.880,83	28.880,83
TOTALES.....	11.001,41	308.977,03	54.671,00	374.649,44

Ministerio de Hacienda

Se adjunta en anexo I, una relación de las inversiones realizadas por la Administración General del Estado en la provincia de Huelva desde el año 1996, obtenida de la base de datos CIMA que gestiona el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, donde quedan reflejadas cada una de las inversiones realizadas por cada usuario de los bienes integrantes del Patrimonio del Estado.

Ministerio de Fomento

No se han efectuado obras en el edificio de la Unidad de Carreteras de Huelva, durante el período señalado.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Se adjuntan en anexo II listados de inversión total (Cap. 6 y 7) realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Huelva desde 1996 hasta 2002, detallándose el período 1996-2000 en millones de pesetas y los ejercicios 2001 y 2002 en euros.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha realizado inversiones en edificios existentes en la provincia de Huelva, en el período 1996 a 2002.

Ministerio de Sanidad y Consumo

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Por lo que se refiere a los edificios sanitarios, el Real Decreto 400/1984 de 22 de febrero, otorga las competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que las decisiones sobre las inversiones en recursos sanitarios, compete a la Consejería de Salud de la citada Comunidad.

Ministerio de Economía

A continuación se facilita la información solicitada.

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INVERSIONES EN EDIFICIOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA AÑO 1996

(Miles de pesetas)

CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTÓNOMO	CÓDIGO ECONÓMICO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
302 613G AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	630 Edificios y otras construcciones	297.102

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INVERSIONES EN EDIFICIOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA AÑO 1997

(Miles de pesetas)

CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTÓNOMO	CÓDIGO ECONÓMICO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
302 613G AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	630 Edificios y otras construcciones	167.601

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INVERSIONES EN EDIFICIOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA AÑO 1998

(Miles de pesetas)

CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTÓNOMO	CÓDIGO ECONÓMICO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
302 613G AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	630 Edificios y otras construcciones	0

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INVERSIONES EN EDIFICIOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA AÑO 1999

(Miles de pesetas)

CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTÓNOMO	CÓDIGO ECONÓMICO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
302 613G AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	630 Edificios y otras construcciones	55.591

SECCIÓN 24: MINISTERIO DE ECONOMÍA

INVERSIONES EN EDIFICIOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA AÑO 2000

(Miles de pesetas)

CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTÓNOMO	CÓDIGO ECONÓMICO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
201 751A INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	601 Parador de Mazagón	203.100

SECCIÓN 24: MINISTERIO DE ECONOMÍA

INVERSIONES EN EDIFICIOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA AÑO 2001

(Miles de pesetas)

CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTÓNOMO	CÓDIGO ECONÓMICO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
201 751A INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	601 Inversiones nuevas: edificios	24.209

SECCIÓN 24: MINISTERIO DE ECONOMÍA

INVERSIONES EN EDIFICIOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA AÑO 2002

(Miles de euros)

CENTRO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTÓNOMO	CÓDIGO ECONÓMICO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
201 751A INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	611 Inversiones reposición: edificios	44,00

Ministerio de Ciencia y Tecnología

El Ministerio de Ciencia y Tecnología no dispone de edificios en la provincia de Huelva.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/055114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Ayudas recibidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

Respuesta:

Las ayudas recibidas en la provincia de Huelva, en el 2001, se detallan en el cuadro siguiente:

AYUDAS RECIBIDAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

	FEOGA-Orientación (€)	FEOGA-Garantía (€)
Programa de Mejora y Modernización de Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias		
- Planes de Mejora	2.905.328	
- Primera Instalación	2.308.038	
Gestión de recursos Hídricos (P.N. Regadíos)	2.677.528	
Medidas de Acompañamiento		
- Cese Anticipado		4.950
- Indemnización Compensatoria		116.911
- Medidas Agroambientales		4.632.591
- Forestación de Tierras		21.845.002
Leader y Proder		
- Leader	1.117.785	
- Proder	2.081.206	

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Ayudas recibidas durante el año 2002 en la provincia de Huelva con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

Respuesta:

Las ayudas recibidas en la provincia de Huelva, en el año 2002, se detallan en el cuadro siguiente.

AYUDAS RECIBIDAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

	FEOGA-Orientación (€)	FEOGA-Garantía (€)
Programa de Mejora y Modernización de Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias		
- Planes de Mejora	2.831.894	
- Primera Instalación	1.774.945	
Gestión de recursos Hídricos (P.N. Regadíos)	952.558	
Medidas de Acompañamiento		
- Cese Anticipado		7.277
- Indemnización Compensatoria		13.612
- Medidas Agroambientales		3.846.651
- Forestación de Tierras		13.405.119

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Agresiones por malos tratos hacia mujeres, registradas en cada uno de los municipios de la provincia de Huelva durante el año 2002.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía acaba de poner en marcha un Plan de Choque contra la violencia doméstica, con un conjunto de actuaciones policiales que complementan las adoptadas con anterioridad en el marco del I y II Planes de Acción contra la Violencia Doméstica, desarrollados en 1998 y 2002, respectivamente.

Su principal finalidad es la mejora de la respuesta policial frente a los malos tratos, desde una cuádruple perspectiva: una más eficaz prevención de esta violencia; una mejor asistencia hacia la mujer maltratada; una más adecuada protección hacia estas víctimas y la rehabilitación del agresor.

Desde estas premisas, se plantean los siguientes objetivos:

Primero. Crear un clima de confianza para alentar las denuncias de estas conductas criminales relacionadas con la violencia familiar. La Policía acompañará a la víctima y la asesorará en la tramitación de los procedimientos policiales y judiciales.

Segundo. Proteger de manera inmediata a las mujeres que ya han sido víctimas de malos tratos.

Tercero. Mejorar la atención inmediata a la víctima, mediante uña permanente relación de la Policía con la mujer afectada.

Para la consecución de estos objetivos, se establecen las siguientes medidas:

Primera. Unidades especializadas de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a las mujeres. En todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía con competencias en seguridad ciudadana, existirán funcionarios dedicados de forma exclusiva a esta función. Para ello, se destinarán 500 agentes policiales a la lucha contra esta violencia.

Segunda. Disponibilidad permanente entre el funcionario policial y las mujeres que se le hayan asignado. Para ello, cada agente especialista contará con un teléfono móvil para responder inmediatamente a los requerimientos que hagan las víctimas de malos tratos. A su. vez, se distribuirán a las víctimas un total de 1.780 teléfonos móviles con habilitación expresa para comunicarse directamente con la Policía.

Tercera. Unidades especializadas y bien formadas. Para ello, estos agentes han recibido una formación jurídico-procesal sobre la materia y tienen un alto grado de preparación profesional sobre prevención de delitos de malos tratos hacia la mujer.

Cuarta. Se elaborará un censo poblacional de víctimas reales y potenciales para mejorar la actuación preventiva frente a este fenómeno, para lo que se ha procedido a la dotación de equipamiento informático mediante ordenadores portátiles a estas nuevas unidades.

Quinta. Puesta en marcha de un teléfono de emergencia y consulta de carácter gratuito, atendido durante las 24 horas para dar respuesta a esta forma de criminalidad. Se creará asimismo un buzón electrónico de sugerencias y una página electrónica de atención a la mujer.

Por último, la implantación de este Plan se realizará en una única fase en todas las unidades policiales con una previsión total de gasto para este año de 2,7 millones de euros.

Por tanto, se destaca el esfuerzo importante de este Departamento en lo que constituye un Plan policial de carácter global, con más policías y más recursos y con una finalidad primordial y es que la respuesta policial frente a los malos tratos hacia la mujer sea más eficaz, y sobre todo, que la mujer se sienta más protegida y asistida frente a esta violencia.

Por último, en anexo se adjuntan los datos solicitados referidos a la provincia de Huelva.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Víctima: MUJER | **PROVINCIA: Huelva**

MUNICIPIO	VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS 2001 DELITOS	2001 FALTAS	2002 DELITOS	2002 FALTAS
Alájar	0	2	0	0
Aljaraque	1	4	1	8
Almonte	1	9	2	11
Alosno	2	0	0	1
Aracena	0	1	0	0
Aroche	0	3	0	2
Arroyomolinos de León	0	0	0	1
Ayamonte	1	8	0	7
Beas	1	2	0	3
Bollullos Par del Condado	0	0	0	5
Bonares	0	0	2	0
Cala	0	0	1	0
Calañas	0	6	0	3
Cartaya	2	13	2	14
Cerro de Andévalo (El)	0	1	1	0
Cortegana	0	3	0	5
Cortelazor	0	1	0	1
Cumbres de San Bartolomé	0	2	0	0
Encinasola	0	2	0	0
Escacena del Campo	0	0	0	1
Fuenteheridos	0	1	0	0
Galaroza	0	0	0	2
Gibraleón	0	6	0	3
Hinojos	1	4	0	0
Huelva	28	48	40	43
Isla Cristina	2	15	2	10
Lepe	1	10	12	10
Madrid	0	1	0	0
Minas de Riotinto	0	2	0	2

Víctima: MUJER | PROVINCIA: Huelva

	VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS			
	2001		2002	
MUNICIPIO	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
Moguer	1	4	2	4
Nava (La)	0	0	1	0
Nerva	3	3	1	2
Niebla	0	2	0	6
Palma del Condado (La)	0	1	1	1
Palos de la Frontera	1	0	3	14
Paymogo	0	0	1	0
Puebla de Guzmán	0	0	0	1
Punta Umbría	1	4	1	9
Rociana del Condado	1	4	1	3
San Bartolomé de la Torre	0	1	0	1
San Juan del Puerto	1	1	1	0
Sanlúcar de Guadiana	0	1	1	0
Trigueros	2	1	0	3
Valverde del Camino	0	7	1	4
Villablanca	0	0	0	1
Villalba del Alcor	2	4	0	2
Villanueva de los Castillejos	0	1	0	1
Villarrasa	0	0	1	0
TOTAL	52	178	78	184

184/055240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil López, María Yolanda (GS)

Asunto: Posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con las propuestas discutidas en el último Consejo de Agricultura de la Unión Europea sobre desarrollo rural, incluyendo medidas para mejorar el bienestar de los animales de granja pudiéndose compensar a los ganaderos que se integren en los sistemas de seguros de calidad alimentaría.

Respuesta:

La propuesta de la Comisión para la reforma de la Política Agraria Común (PAC) a medio plazo, incluye al bienestar animal entre los objetivos básicos de la política agraria. Es un objetivo compartido por todas las delegaciones de países de la UE que nadie pone en duda. La mejora de las condiciones de bienestar animal y la garantía de su respeto quedarían, con esta propuesta, integradas en la PAC como parte constitutiva de la misma.

La propuesta permitiría, en caso de aprobarse, por una parte, condicionar el pago de las ayudas del FEOGA-Garantía que perciben los ganaderos de la UE, al cumplimiento de la normativa de bienestar animal, lo que supone una novedad frente a la situación actual y un salto cualitativo muy importante en pro de conse-

guir una mayor concienciación sobre la importancia del bienestar animal.

Asimismo, la propuesta permitiría dar ayudas a los ganaderos que deseen ir más allá del mero cumplimiento de la legislación vigente en materia de bienestar animal. Estas ayudas serían canalizadas a través de los instrumentos financieros del Reglamento de desarrollo rural.

El Consejo de Ministros de Agricultura de la UE del pasado 18 de marzo, trató, entre otros asuntos, de la propuesta de reforma de la PAC a medio plazo, pero no de los aspectos relacionados con el bienestar animal. El alcance de la propuesta de reforma es muy amplio, pues comprende aspectos relacionados con los fondos comunitarios, ayudas a las rentas, el medio ambiente, los mercados agrarios, etcétera. El bienestar animal es, por tanto, una consideración entre muchas otras que la delegación española tiene en cuenta a la hora de formar su posición.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055243 y 184/055244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Subvenciones concedidas durante los años 2001 y 2002 por el Consejo Superior de Deportes a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para instalaciones deportivas.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes no ha concedido ninguna subvención, durante los años 2001 y 2002 a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.v

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Subvenciones concedidas durante el año 2003 por el Consejo Superior de Deportes a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para instalaciones deportivas.

Respuesta:

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, este Organismo, no ha previsto ninguna subvención, en el año 2003, a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Subvenciones concedidas durante el año 2002 por el Consejo Superior de Deportes a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para instalaciones deportivas.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, ha concedido en el año 2002, las subvenciones que se especifican en el anexo adjunto.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUBVENCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES CONCEDIDAS DURANTE LOS AÑOS 2001 Y 2002 A LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LA COMUNIDAD DE ANDALUCIA

Entidad perceptora	Denominación del Proyecto	Campeonato	Importes de:		Año
			Adjudicación	Subvención	
Ayun. ALMERIA	Estudio Geotécnico terrenos futuro estadio	XV Juegos Mediterraneos 2005	52.502,43	52.502,43	2.001
Ayun. ALMERIA	Vallado recinto deportivo futuro estadio	XV Juegos Mediterraneos 2005	72.038,90	72.038,90	2.001
Ayun. ALMERIA	Levantamiento linea alta tensión en futuro estadio	XV Juegos Mediterraneos 2005	207.692,77	174.293,51	2.001
Ayun. ALMERIA	Estadio de Atletismo y pista calentamiento anexa		21.035.410,00	6.010.120,00	2.002
Ayun. EL EJIDO (Almería)	Urbanización y acondiccionamiento Estadio Sto. Domingo	XV Juegos Mediterraneos 2005	1.431.391,72	1.331.163,72	2.001
Ayun. ROQUETAS DE MAR (Almería)	Remodelación Campo de Futbol y otras Instalaciones	XV Juegos Mediterraneos 2005	6.450.000,00	1.044.236,15	2.002
Ayun. GRANADA	Infraestructuras y equipamiento Palacio de Deportes	XVIII Camto. Eur. Gim. Ritmica	40.731,44	27.154,29	2.002
Ayun. JEREZ DE LA FRONTERA (Cadiz)	Pabellón Polideportivo 4ª anualidad	Juegos Ecuestres Mundiales 2002	8.011.776,19	150.253,03	2.001
Ayun. JEREZ DE LA FRONTERA (Cadiz)	Remodelación Estadio Chapin 1ª anualidad 2ª anualidad	Juegos Ecuestres Mundiales 2002	18.397.192,13	1.502.538,26 1.209.255,26	2.001 2.002
Ayun. HUELVA	Palacio de Deportes - 4ª anualidad		5.605.384,14	180.303,63	2.001

184/055248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Subvenciones concedidas durante el año 2003 por el Consejo Superior de Deportes a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para instalaciones deportivas.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, en el año 2003, tiene previsto subvencionar las siguientes actuaciones en los Ayuntamientos que se citan:

Entidad perceptora	Denominación del Proyecto	Campeonato	Importe de Adjudicación	Importe de Subvención	Año
Ay. Almería	Estadio atletismo y pista calentamiento (2ª anualidad)	Juegos del Mediterráneo "Almería 2005"		10.517.710,00	2003
Ay. Jerez de la Frontera (Cádiz)	Remodelación Estadio Chapin (3ª anualidad)	Juegos Ecuestres Mundiales		751.265,13	2003

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055249 y 184/055250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Subvenciones concedidas durante los años 2001 y 2002 por el Consejo Superior de Deportes a las comunidades autónomas, entes locales y federaciones deportivas para atender compromisos de carácter internacional.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes ha concedido a las comunidades autónomas, entes locales y federaciones deportivas españolas, en los años 2001 y 2002, las subvenciones para atender compromisos deportivos de carácter internacional —con especificación de las obras o actuaciones, cuantías y entidades preceptoras—, que se relacionan en los anexos:

Anexo I. Subvenciones a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Murcia y Federaciones Deportivas Españolas, en el año 2001.

Anexo II. Subvenciones a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Murcia y Federaciones Deportivas Españolas, en el año 2002.

Anexo III. Subvenciones a Ayuntamientos y Federación Española de Tiro Olímpico para infraestructuras y equipamientos deportivos, en los años 2001 y 2002.

Anexo IV. Subvenciones para el mantenimiento del sistema de aparatos necesario para realizar los controles antidopaje y el gasto de material fungible necesario para la realización de los mismos, en los años 2001 y 2002.

Anexo V. Subvenciones extraordinarias concedidas en el 2001 y 2002 a las federaciones deportivas para competiciones internacionales celebradas en España.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Subvenciones a la C.A. de Murcia, Ayuntamiento de Murcia y Federaciones Deportivas Españolas, en el año 2.001.

PERCEPTOR	AÑO 2001			
	TIPO AYUDA	PRESUPUESTO	IMPORTE Ptas.	TOTALES 2001 Ptas
AYTO. DE MURCIA	Orga. J.O.J.E.	457A-465.00	30.000.000	30.000.000
C.A. DE ANDALUCIA	Org. Cpto.Inter Alle Escolar	422P-454.00	7.500.000	7.500.000
FEDERACION E.ACTIV SUBACU				
FEDERACION E.AERONAUTICA				
FEDERACION E.AJEDREZ	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	704.969	704.969
FEDERACION E.ATLETISMO	Preparación Universiada	422P-484.02	4.000.000	4.000.000
FEDERACION E.ATLETISMO				
FEDERACION E.BADMINTON				
FEDERACION E.BADMINTON	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	280.197	
FEDERACION E.BADMINTON	Calendarios Coop. Interna.	457A-226.99	150.000	430.197
FEDERACION E.BALONCESTO				
FEDERACION E.BALONCESTO	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	835.394	835.394
FEDERACION E.BALONMANO				
FEDERACION E.BALONMANO	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	527.354	527.354
FEDERACION E.BEISBOL				
FEDERACION E.BILLAR	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	798.139	798.139
FEDERACION E.BOXEO				
FEDERACION E. DE CICLISMO				
FEDERACION E.CIEGOS				
FEDERACION E.CIEGOS	Calendarios Coop. Interna.	457A-226.99	181.702	181.702
FEDERACION E.COLOMBOFILA	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	57.960	57.960
FEDERACION E.COLUMBICULTURA.				
FEDERACION E.DEP. INVIERNO				
FEDERACION E.DISCAP. INTELEC.				
FEDERACION E.ESGRIMA	Preparación Universiada	422P-484.02	500.000	
FEDERACION E.ESGRIMA	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	444.169	944.169
FEDERACION E.ESPELEOLOGIA				
FEDERACION E. ESQUI NAUTICO	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	113.500	113.500
FEDERACION E.FUTBOL				
FEDERACION E.FUTBOL	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	264.899	264.899
FEDERACION E.GIMNASIA	Preparación Universiada	422P-484.02	1.000.000	
FEDERACION E.GIMNASIA	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	620.748	1.620.748
FEDERACION E.GOLF				
FEDERACION E.HALTEROFILIA				
FEDERACION E.HIPICA				
FEDERACION E.HOCKEY	Calendarios Coop. Interna.	457A-226.99	500.000	500.000
FEDERACION E.JUDO	Preparación Universiada	422P-484.02	4.500.000	
FEDERACION E.JUDO	Calendarios Coop. Interna.	457A-226.99	1.806.470	6.306.470
FEDERACION E.KARATE				
FEDERACION E.KARATE				
FEDERACION E.LUCHA	Calendarios Coop. Interna.	457A-226.99	109.060	109.060
FEDERACION E.MINUSV.FISICOS	Reuniones Internacionales	457A-480.02	1.903.541	1.903.541
FEDERACION E.MINUSV.FISICOS				
FEDERACION E.MONTAÑA	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	737.409	
FEDERACION E.MONTAÑA	Calendarios Coop. Interna.	457A-226.99	261.848	999.257
FEDERACION E.MOTOCICLISTA				
FEDERACION E.NATACION	Preparación Universiada	422P-484.02	8.500.000	8.500.000
FEDERACION E.NATACION				
FEDERACION E.ORIENTACION	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	335.344	335.344
FEDERACION E.PARAL. CEREBR.				
FEDERACION E.PATINAJE	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	488.037	488.037
FEDERACION E.PELOTA				
FEDERACION E.PENTATLON				
FEDERACION E.PIRAGÜISMO				
FEDERACION E.REMO				
FEDERACION E.RUGBY	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	2.057.551	
FEDERACION E.RUGBY	Calendarios Coop. Interna.	457A-226.99	387.862	2.445.413
FEDERACION E.SQUASH	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	163.345	163.345
FEDERACION E.TAEKWONDO	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	216.000	
FEDERACION E.TAEKWONDO	Calendarios Coop. Interna.	457A-226.99	678.715	894.715
FEDERACION E.TENIS	Preparación Universiada	422P-484.02	1.500.000	1.500.000
FEDERACION E.TENIS MESA	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	1.600.950	1.600.950
FEDERACION E.TIRO ARCO	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	231.874	231.874
FEDERACION E.TIRO ARCO				
FEDERACION E.TIRO OLIMPICO				
FEDERACION E.TRIATLON	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	225.000	225.000
FEDERACION E.VELA	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	243.584	243.584
FEDERACION E.VOLEIBOL	Preparación Universiada	422P-484.02	5.000.000	
FEDERACION E.VOLEIBOL	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	629.000	5.629.000
TOTALES			80.054.621	80.054.621

ANEXO II

Subvenciones a la C.A. de Murcia, Ayuntamiento de Murcia y Federaciones Deportivas Españolas, en el año 2.002.

	AÑO 2002			
PERCEPTOR	TIPO AYUDA	PRESUPUESTO	IMPORTE	TOTALES 2002
AYTO. DE MURCIA				
C.A. DE ANDALUCIA				
FEDERACION E.ACTIV SUBACU	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	2.685,30	2.685,30
FEDERACION E.AERONAUTICA				
FEDERACION E.AJEDREZ				
FEDERACION E.ATLETISMO	Preparaci.J.Mundo Unive.	422P-484.02	1.447,52	1.447,52
FEDERACION E.ATLETISMO				
FEDERACION E.BADMINTON	Preparaci.J.Mundo Unive.	422P-484.02	3.840,60	
FEDERACION E.BADMINTON	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	3.466,00	7.306,60
FEDERACION E.BADMINTON				
FEDERACION E.BALONCESTO				
FEDERACION E.BALONCESTO	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	15.000,00	15.000,00
FEDERACION E.BALONMANO	Preparaci.J.Mundo Unive.	422P-484.02	7.212,15	
FEDERACION E.BALONMANO	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	5.752,43	12.964,58
FEDERACION E.BEISBOL	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	1.643,20	1.643,20
FEDERACION E.BILLAR	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	2.300,00	2.300,00
FEDERACION E.BOXEO				
FEDERACION E. DE CICLISMO				
FEDERACION E.CIEGOS	Preparación Paralimpiada	457A-480.01	160.244,08	160.244,08
FEDERACION E.CIEGOS				
FEDERACION E.COLOMBOFILA	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	2.012,53	2.012,53
FEDERACION E.COLUMBICULTURA.	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	1.200,00	1.200,00
FEDERACION E.DEP. INVIERNO				
FEDERACION E.DISCAP. INTELEC.				
FEDERACION E.ESGRIMA				
FEDERACION E.ESGRIMA	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	16.594,25	16.594,25
FEDERACION E.ESPELEOLOGIA	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	1.400,00	1.400,00
FEDERACION E. ESQUI NAUTICO				
FEDERACION E.FUTBOL	Preparaci.J.Mundo Unive.	422P-484.02	5.341,78	
FEDERACION E.FUTBOL	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	9.350,00	14.691,78
FEDERACION E.GIMNASIA				
FEDERACION E.GIMNASIA	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	1.290,24	1.290,24
FEDERACION E.GOLF				
FEDERACION E.HALTEROFILIA	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	1.600,00	1.600,00
FEDERACION E.HIPICA				
FEDERACION E.HOCKEY	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	1.331,64	1.331,64
FEDERACION E.JUDO	Preparaci.J.Mundo Unive.	422P-484.02	22.152,81	
FEDERACION E.JUDO	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	25.105,00	47.257,81
FEDERACION E.KARATE	Preparaci.J.Mundo Unive.	422P-484.02	10.200,00	10.200,00
FEDERACION E.KARATE				
FEDERACION E.LUCHA	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	2.940,00	2.940,00
FEDERACION E.MINUSV.FISICOS	Reuniones Internacionales	457A-480.02	12.150,00	
FEDERACION E.MINUSV.FISICOS	Preparación Paralimpiada	457A-480.01	50.110,16	62.260,16
FEDERACION E.MONTAÑA	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	10.431,62	10.431,62
FEDERACION E.MONTAÑA				
FEDERACION E.MOTOCICLISTA	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	5.621,05	5.621,05
FEDERACION E.NATACION				
FEDERACION E.NATACION	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	4.960,14	4.960,14
FEDERACION E.ORIENTACION				
FEDERACION E.PARAL. CEREBR.	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	2.489,18	2.489,18
FEDERACION E.PATINAJE				
FEDERACION E.PELOTA	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	9.629,22	9.629,22
FEDERACION E.PENTATLON				
FEDERACION E.PIRAGÜISMO				
FEDERACION E.REMO				
FEDERACION E.RUGBY	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	1.508,47	1.508,47
FEDERACION E.RUGBY				
FEDERACION E.SQUASH				
FEDERACION E.TAEKWONDO	Preparaci.J.Mundo Unive.	422P-484.02	9.015,18	9.015,18
FEDERACION E.TAEKWONDO				
FEDERACION E.TENIS				
FEDERACION E.TENIS MESA				
FEDERACION E.TIRO ARCO	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	2.833,12	
FEDERACION E.TIRO ARCO	Preparaci.J.Mundo Unive.	422P-484.02	889,96	3.723,08
FEDERACION E.TIRO OLIMPICO	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	3.005,00	3.005,00
FEDERACION E.TRIATLON	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	4.213,93	4.213,93
FEDERACION E.VELA				
FEDERACION E.VOLEIBOL				
FEDERACION E.VOLEIBOL	Calendarios Coop. Internac.	134B-482.00	1.221,20	1.221,20
TOTALES			422.187,76	422.187,76

ANEXO III

Subvenciones a Ayuntamientos Federación Española de Tiro Olímpico para infraestructuras y Equipamientos deportivos, en los años 2.001 y 2.002.

Entidad perceptora	Denominación del Proyecto	Campeonato	Importes de: Adjudicación	Importes de: Subvención	Año
Ayun. ALMERIA	Estudio Geotécnico terrenos futuro estadio	XV Juegos Mediterraneos 2005	52.502,43	52.502,43	2.001
Ayun. ALMERIA	Vallado recinto deportivo futuro estadio	XV Juegos Mediterraneos 2005	72.038,90	72.038,90	2.001
Ayun. ALMERIA	Levantamiento linea alta tensión en futuro estadio	XV Juegos Mediterraneos 2005	207.692,77	174.293,51	2.001
Ayun. ALMERIA	Estadio de Atletismo y pista calentamiento anexa		21.035.410,00	6.010.120,00	2.002
Ayun. EL EJIDO (Almería)	Urbanización y acondiccionamiento Estadio Sto. Domingo	XV Juegos Mediterraneos 2005	1.431.391,72	1.331.163,72	2.001
Ayun. ROQUETAS DE MAR (Almería)	Remodelación Campo de Futbol y otras Instalaciones	XV Juegos Mediterraneos 2005	6.450.000,00	1.044.236,15	2.002
Ayun. GRANADA	Infraestructuras y equipamiento Palacio de Deportes	XVIII Camto. Eur. Gim. Ritmica	40.731,44	27.154,29	2.002
Ayun. JEREZ DE LA FRONTERA (Cadiz)	Pabellón Polideportivo 4ª anualidad	Juegos Ecuestres Mundiales 2002	8.011.776,19	150.253,03	2.001
Ayun. JEREZ DE LA FRONTERA (Cadiz)	Remodelación Estadio Chapin 1ª anualidad 2ª anualidad	Juegos Ecuestres Mundiales 2002	18.397.192,13	1.502.538,26 1.209.255,26	2.001 2.002
Ayun. HUELVA	Palacio de Deportes - 4ª anualidad		5.605.384,14	180.303,63	2.001
Real Federación Española de Tiro Olimpico	Infraestructuras y equipamiento del Campo de Tiro de LAS GABIAS (Granada)	Campnato Mundo Foso Universal	594.000,00	594.000,00	2.002

ANEXO IV

Subvenciones para el mantenimiento del sistema de aparatos necesarios para realizar los controles antidopaje y el gasto de material fungible necesario para la realización de los mismos, en los años 2001 y 2002

Año 2001: Subvención a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León por un importe de 12.020,24 €, como contribución al mantenimiento del sistema de aparatos necesarios para realizar los controles antidopaje y el gasto de material fungible necesario para la realización de los mismos.

Año 2002: Subvención a la Gerencia Regional de Salud de Castilla-León, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León por un importe de 12.020,24 €, como contribución al mantenimiento del sistema de aparatos necesarios para realizar los controles antidopaje y el gasto de material fungible necesario para la realización de los mismos.

ANEXO V

SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS CONCEDIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES EN EL 2.001 Y 2.002 A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES CELEBRADAS EN ESPAÑA.

FEDERACIÓN	COMPETICIÓN INTERNACIONAL			SUBVENCIONES EXTRAORDINARIA INVERSIONES		
	Denominación	Fecha	Lugar	2001	2002	Entidad
AERONAUTICA	Juegos Aéreos Mundiales	2001	Varios	55.177,08		Ay. Lillo (Toledo)
BALONMANO	Copa Latina	2003	Logroño	901.520,00	814.546,74	Ay. Logroño
BOLOS	Cto. Mundial Bolo Palma	2001	Santander	146.578,17		Ay. Santander
DEPORTES INVIERNO	Cto. del Mundo Hockey Hielo	2001	Majadahonda	7.912,93		Ay. Majadahonda
GIMNASIA	Cto. Europa G. Rítmica	2002	Granada		27.154,29	Ay. Granada
HÍPICA	Juegos Ecuestres Mundiales	2002	Jerez	1.652.780,00	1.209.255,26	Ay. Jerez
HOCKEY	Copa Europa Naciones	2003	Barcelona		164.253,15	Ay. Barcelona
NATACIÓN	Campeonato del Mundo	2003	Barcelona		901.518,16	Aut. Portuaria
PELOTA	Campeonato del Mundo	2002	Pamplona	192.323,87	390.657,87	Ay. Pamplona
				420.708,47	332.959,50	Ay. Estella
				18.030,36		Ay. Huarte
				60.101,21		Ay. Noaim
				57.424,54		Ay. Valle de Egües
PELOTA	Copa del Mundo Frontón 30 ms.	2001	Palencia	12.020,24		Ay. Palencia
PIRAGÜISMO	Cto. del Mundo Maratón	2003	Valladolid		72.121,45	Ay. Valladolid
REMO	Campeonato del Mundo	2004	Bañolas		180.303,63	Ay. Bañolas
					55.894,13	Federación Española

FEDERACIÓN	COMPETICIÓN INTERNACIONAL			SUBVENCIONES EXTRAORDINARIA		
				INVERSIONES		
	Denominación	Fecha	Lugar	2001	2002	Entidad
RUGBY	Cto. del Mundo Femenino	2002	Barcelona (Zaragoza)	98.550,00		Ay. Zaragoza
TENIS	Torneo Int. "Conchita Martínez"	2003	Monzón		210.354,24	Ay. Monzón
TIRO OLÍMPICO	Cto. del Mundo Foso Olímpico	2003	Gabias		594.000,00	Federación Española
VARIOS	Juegos del Mediterráneo	2005	Almería		6.010.120,00	Ay. Almería
					1.044.236,15	Ay. Roquetas
				1.331.116,00		Ay. El Ejido
VELA	Campeonato de Europa Optimist	2001	Las Palmas	60.010,00		Ay. Las Palmas
TOTALES				12.933.877,15	8.016.173,28	

184/055251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Subvenciones concedidas durante el año 2003 por el Consejo Superior de Deportes a las comunidades autónomas, entes locales y federaciones deportivas para atender, compromisos de carácter internacional.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes tiene prevista la concesión de subvenciones para atender compromisos deportivos de carácter internacional para las actuaciones, conceptos y cuantías que a continuación se citan:

Actuación	Subvención	Entidad perceptora
Obras del Estadio de Atletismo y pista de calentamiento anexa (2ª anualidad) para Juegos del Mediterráneo Almería´2.005	10.517.710,00 €	Ayuntamiento de Almería
Remodelación del Estadio "Chapín" (3ª anualidad) en Jerez de la Frontera	751.265,13 €	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)
Copa Latina de Balonmano	841.416,95 €	Ayuntamiento de Logroño
Copa del Mundo Alpino en Sierra Nevada (Granada)	60.101,21 €	Ayuntamiento de Granada
Campeonato del Mundo Salmónidos (Federación Española de Pesca), en Jaca (Huesca)	8.000,00 €	Ayuntamiento de Jaca
Campeonato del Mundo Larga Distancia de Triatlón, en Ibiza	42.070,84 € 12.020,24 € 6.010,12 €	Ayuntamiento de Ibiza Ayuntamiento de Santa Eulalia Ayuntamiento de San Juan

En anexo se adjuntan las subvenciones previstas por el Consejo Superior de Deportes a las Comunidades Autónomas, Entes Locales y Federaciones Deportivas, en el año 2003.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUBVENCIONES PREVISTAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES A LAS CC.AA., ENTES LOCALES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS, EN EL AÑO 2.003

	PREVISTO AÑO 2003			
PERCEPTOR	TIPO AYUDA	PRESUPUESTO	IMPORTE	TOTALES 2003
AYTO. DE MURCIA				
C.A. DE ANDALUCIA				
FEDERACION E.ACTIV SUBACU	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	3.500,00	3.500,00
FEDERACION E.AERONAUTICA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	5.500,00	5.500,00
FEDERACION E.AJEDREZ	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	1.500,00	1.500,00
FEDERACION E.ATLETISMO	Preparación Universiada	422P-484.02	21.035,42	
FEDERACION E.ATLETISMO	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	3.000,00	24.035,42
FEDERACION E.BADMINTON				
FEDERACION E.BADMINTON	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	1.500,00	1.500,00
FEDERACION E.BADMINTON				
FEDERACION E.BALONCESTO	Preparación Universiada	422P-484.02	18.030,36	18.030,36
FEDERACION E.BALONCESTO	Calendarios Coop. Interna.	422P-484.02	1.500,00	1.500,00
FEDERACION E.BALONMANO	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	18.332,00	18.332,00
FEDERACION E.BALONMANO	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	1.500,00	1.500,00
FEDERACION E.BEISBOL	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	4.000,00	4.000,00
FEDERACION E.BILLAR				
FEDERACION E.BOXEO	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	1.500,00	1.500,00
FEDERACION E. DE CICLISMO				
FEDERACION E.CIEGOS				
FEDERACION E.CIEGOS				
FEDERACION E.COLOMBOFILA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	6.136,04	6.136,04
FEDERACION E.COLUMBICULTURA.				
FEDERACION E.DEP. INVIERNO	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	3.000,00	3.000,00
FEDERACION E.DISCAP. INTELEC.	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	1.500,00	1.500,00
FEDERACION E.ESGRIMA	Preparación Universiada	422P-484.02	6.010,12	
FEDERACION E.ESGRIMA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	3.295,00	9.305,12
FEDERACION E.ESPELEOLOGIA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	5.500,00	5.500,00
FEDERACION E. ESQUI NAUTICO				
FEDERACION E.FUTBOL				
FEDERACION E.FUTBOL	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	13.500,00	13.500,00
FEDERACION E.GIMNASIA	Preparación Universiada	422P-484.02	6.010,12	
FEDERACION E.GIMNASIA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	35.225,80	41.235,92
FEDERACION E.GOLF	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	1.500,00	1.500,00
FEDERACION E.HALTEROFILIA				
FEDERACION E.HIPICA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	3.500,00	3.500,00
FEDERACION E.HOCKEY				
FEDERACION E.JUDO	Preparación Universiada	422P-484.02	15.025,30	
FEDERACION E.JUDO	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	14.430,00	29.455,30
FEDERACION E.KARATE				
FEDERACION E.KARATE	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	5.000,00	5.000,00
FEDERACION E.LUCHA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	19.000,00	19.000,00
FEDERACION E.MINUSV.FISICOS	Reuniones Internacionales	457A-480.02	12.150,00	12.150,00
FEDERACION E.MINUSV.FISICOS				
FEDERACION E.MONTAÑA				
FEDERACION E.MONTAÑA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	8.100,00	8.100,00
FEDERACION E.MOTOCICLISTA				
FEDERACION E.NATACION	Preparación Universiada	422P-484.02	36.060,72	
FEDERACION E.NATACION	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	48.532,00	84.592,72
FEDERACION E.ORIENTACION				
FEDERACION E.PARAL. CEREBR.				
FEDERACION E.PATINAJE				
FEDERACION E.PELOTA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	6.802,00	6.802,00
FEDERACION E.PENTATLON	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	6.000,00	6.000,00
FEDERACION E.PIRAGÜISMO	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	9.700,00	9.700,00
FEDERACION E.REMO	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	1.500,00	1.500,00
FEDERACION E.RUGBY				
FEDERACION E.RUGBY	Calendarios Coop. Interna.	134B-482.00	10.500,00	10.500,00
FEDERACION E.SQUASH				
FEDERACION E.TAEKWONDO	Preparación Universiada	422P-484.02	9.015,18	
FEDERACION E.TAEKWONDO	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	1.000,00	10.015,18
FEDERACION E.TENIS	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	4.000,00	4.000,00
FEDERACION E.TENIS MESA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	23.347,00	23.347,00
FEDERACION E.TIRO ARCO				
FEDERACION E.TIRO ARCO				
FEDERACION E.TIRO OLIMPICO				
FEDERACION E.TRIATLON	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	7.348,00	7.348,00
FEDERACION E.VELA	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	2.100,00	2.100,00
FEDERACION E.VOLEIBOL	Preparación Universiada	422P-484.02	18.030,36	
FEDERACION E.VOLEIBOL	Calendarios Coop. Internac	134B-482.00	22.527,00	40.557,36
TOTALES			446.242,42	446.242,42

184/055258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Fecha prevista para la firma del convenio para la construcción de la nueva estación de trenes de Huelva.

Respuesta:

Para analizar y definir las actuaciones a llevar a cabo en la red arterial ferroviaria de Huelva como consecuencia de la llegada de la Alta Velocidad a la ciudad, el Secretario de Estado de Infraestructuras constituyó el día 16 de octubre de 2001, un Grupo de Trabajo en el que, además del Ministerio de Fomento, participan la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva.

En el ámbito de este Grupo de Trabajo se definirán tanto las actuaciones a realizar como su forma de financiación, para lo que será necesario la firma del correspondiente convenio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Actuaciones concretas en las que se ha invertido, durante el año 2002, por el Ministerio de Fomento, la cantidad de 751.265,13 euros en la rehabilitación del Castillo de Gibraleón (Huelva).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuación ratificada en el Acta XXXIII de 10 de julio de 2001 por la Comisión Mixta del Acuerdo de Colaboración del Ministerio de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte (1 % Cultural).

El pasado ejercicio económico se transfirió al Ayuntamiento de Gibraleón la cantidad de 751.265 €, estando previsto el pago de 644.825 € con cargo al vigente ejercicio económico, a fin de terminar la citada rehabilitación. (La inversión del Ministerio de Fomento supone el 50 % del presupuesto total.)

Actualmente la obra se halla en fase de ejecución.

La actuación consiste en la reconstrucción de las murallas en las zonas desaparecidas, afianzamiento, refuerzo y consolidación de los paños deteriorados y torres y construcción de una «Casa Museo» en el interior, aprovechando los restos de la Casa Palacio.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Previsiones de aceptar la propuesta del Foro de la Minería, en el sentido de poner en explotación 6.000 hectáreas de terreno, propiedad del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y de la Seguridad Social, en la Cuenca Minera y el Andévalo, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Los terrenos propiedad del ICO situados en los términos municipales de Calañas, Valverde del Camino, Zálamea la Real, Almonaster la Real, El Berrocal, Nerva y El Campillo de la provincia de Huelva, fueron adquiridos a la sociedad Ercros, S.A., en el año 1998, por instrucción de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, conforme acuerdo de fecha 4 de junio de 1998, dentro del marco de la política económica para aplicación de determinadas medidas relacionadas con el grupo Ercros, S.A.

El ICO tiene en preparación un procedimiento para la enajenación de dichos terrenos a la mayor brevedad, conforme a los principios de publicidad y concurrencia establecidos en sus normas internas de actuación, y dado que su actividad es financiera, no pone en explotación terrenos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Trazado definitivo previsto para la construcción de la autovía Sevilla-Lisboa.

Respuesta:

El Estudio Informativo Venta del Alto (CN-630)-Frontera Portuguesa se encuentra en redacción y aborda las posibles alternativas de trazado en función de las variables medioambientales, geotécnicas, económicas, etc. Tras su finalización se seleccionará la alternativa más beneficiosa, que será la que se recomiende en el preceptivo proceso de información pública, tras el cual, y con el informe de las alegaciones pertinentes, se remitirá al Misterio de Medio Ambiente para obtener la preceptiva declaración de impacto ambiental (DIA). Del resultado de todo este proceso y fundamentalmente de lo que determine la DIA, saldrá el trazado definitivo.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la cesión de la titularidad de la carretera de tráfico pesado al Ayuntamiento de Huelva.

Respuesta:

La carretera de tráfico pesado es la N-441. La cesión de titularidad al Ayuntamiento de Huelva ya ha sido pactada con el mismo, aprobada en Pleno y el expediente —al amparo de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE de 31 de julio de 2001), por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado—, se encuentra en estudio y tramitación.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la asignación al Ayuntamiento de Huelva de una subvención para acometer el acondicionamiento de la Avenida Nuevo Colombino.

Respuesta:

Las compensaciones, subvenciones y transferencias que gestiona y desarrolla la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, encuentran su cobertura financiera en los créditos de los Programas 912 A, «Participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado», y 912 C, «Otras aportaciones a las entidades locales», dentro del Servicio 23, «Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial», incluido en la sección 32, «Entes territoriales», de los Presupuestos Generales del Estado.

Con cargo a los citados créditos se satisfacen, por la Hacienda del Estado, transferencias condicionadas e incondicionadas de carácter general, y cuya regulación se encuentra en la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado o en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estas transferencias, en ningún caso, tienen carácter específico o sectorial, como la subvención interesada por Su Señoría.

En consecuencia, en la referida Dirección General no se puede establecer, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, asignación alguna a favor de una entidad local concreta para financiar una actuación singular, en este caso, afectada a una finalidad urbanística.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Situación del proyecto de rehabilitación del puente sobre el río Piedras, Lepe-Cartaya, N-431, P.K. 113,30, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El proyecto de referencia, se aprobó con fecha 25 de febrero de 2003, con un presupuesto de ejecución por contrata de 587.316,58 €.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Cantidad de droga intervenida en Sevilla y provincia desde el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

LOCALIDAD Y LUGAR DE INTERVENCIÓN	FECHA	DROGA	CANTIDAD (grs)
Sevilla	9-1-2000	Hachís	40.000
Sevilla	10-2-2000	Cocaína	186
Sevilla	10-2-2000	Heroína	1.000
Sevilla	4-3-2000	Hachís	97.500
Cabeza de San Juan	16-3-2000	Hachís	1.020.040
Aeropuerto Sevilla	7-4-2000	Cocaína	21.460
Sevilla	15-4-2000	Cocaína	1.870
Peaje A-4 Las Cabezas	26-4-2000	Hachís	309.500
Sevilla	12-5-2000	Cocaína	513
Sevilla	24-5-2000	Cocaína	1.333
Sevilla	3-8-2000	Heroína	112
Sevilla	18-8-2000	Cocaína	5.000
Sevilla	12-9-2000	Cocaína	2.465
Sevilla	12-9-2000	Heroína	1.365
San Juan	27-10-2000	Éxtasis	1.005
Peaje A-4 Las Cabezas	22-11-2000	Hachís	98.000
Peaje A-4 Las Cabezas	15-1-2001	Hachís	39.000
Peaje A-4 Las Cabezas	14-2-2001	Hachís	225.000
Aeropuerto Sevilla	20-3-2001	Cocaína	3.100
Los Palacios	25-3-2001	Hachís	37.000
Aeropuerto Sevilla	2-5-2001	Cocaína	60 botellas de aceite
Peaje A-4 Las Cabezas	11-5-2001	Hachís	54.000
Peaje A-4 Las Cabezas	21-6-2001	Hachís	7.000
Sevilla	21-7-2001	Cocaína	49.000
Puerto Sevilla	17-9-2001	Hachís	215.000
Tomares	19-9-2001	Hachís	1.800.000
Puerto Sevilla	29-10-2001	Hachís	33.000
Mairena del Aljarafe	29-10-2001	Hachís	3.858.450
Peaje A-4 Las Cabezas	7-11-2001	Hachís	307.000

Peaje A-4 Las Cabezas	17-11-2001	Hachís	307.000
Castilleja de la Cuesta	21-12-2001	Éxtasis	1.426
Peaje A-4 Las Cabezas	22-12-2001	Hachís	14.000
Peaje A-4 Las Cabezas	26-12-2001	Hachís	9.889
Los Palacios	13-1-2002	Hachís	159.000
Dos Hermanas	28-1-2002	Cocaína	3.024
Aeropuerto Sevilla	29-1-2002	Cocaína	896
Arahal	31-1-2002	Cocaína	5.215
Sevilla	4-2-2002	Cocaína	1.000
Arahal	5-2-2002	Hachís	600.000
Peaje A-4 Las Cabezas	13-2-2002	Hachís	126.000
Sevilla	22-2-2002	Hachís	268.000
Sevilla	25-2-2002	Hachís	43.100
Ecija	7-3-2002	Hachís	10.000
El Cuervo	7-3-2002	Hachís	520.000
Castilleja de la Cuesta	8-3-2002	Cocaína	2.050
Cerro Fantasma en la A-4	21-3-2002	Hachís	109.500
Mairena del Aljarafe	25-3-2002	Cocaína	2.100
Peaje A-4 Las Cabezas	25-3-2002	Hachís	14.528
Sevilla	11-4-2002	Cocaína	2.000
Alcalá de Guadaira	11-4-2002	Hachís	175.000
Coria del Río	16-4-2002	Cocaína	1.200
Coria del Río	16-4-2002	Heroína	1.200
Coria del Río	16-4-2002	Pastillas Éxtasis	1.158
Sevilla	19-4-2002	Heroína	1.000
Sevilla	26-4-2002	Éxtasis	1.824
Sevilla	30-4-2002	Pastillas Éxtasis	1.001
Sevilla	7-5-2002	Hachís	2.000.000
La Luisiana	25-5-2002	Marihuana	6.000
Coria del Río	9-6-2002	Cocaína	3.096
Coria del Río	9-6-2002	Hachís	1.176
Puebla del Río	11-6-2002	Hachís	25.000
Sevilla	14-6-2002	Éxtasis	6.006
Sevilla	25-6-2002	Cocaína	16.665
Sevilla	26-6-2002	Heroína	2.543
La Campana	18-7-2002	Cocaína	21.000
Bellavista (Sevilla)	27-7-2002	Cocaína	1.500
Sevilla	27-7-2002	Cocaína	1.880
Bellavista (Sevilla)	27-7-2002	Heroína	100
La Lentejuela	21-8-2002	Pastillas Éxtasis	1.200
Marchena	30-8-2002	Hachís	28.541
Sevilla	4-9-2002	Hachís	6.516
Villanueva de San Juan	11-9-2002	Marihuana	10.000
Peaje A-4 Las Cabezas	26-9-2002	Hachís	10.000
Camas	28-9-2002	Cocaína	181
Alcalá de Guadaira	2-10-2002	Hachís	323.000
Lebrija	11-10-2002	Hachís	44.000
A-49 (Bolludos Mitacion)	18-10-2002	Cocaína	1.000
Sevilla	24-10-2002	Cocaína	174
Dos Hermanas	28-10-2002	Heroína	3.662
Aeropuerto Sevilla	11-11-2002	Cocaína	950
Sevilla	13-11-2002	Cocaína	2.924

Lebrija	14-11-2002	Hachís	1.500.000
Aeropuerto Sevilla	1-12-2002	Cocaína	489
Sevilla	1-12-2002	Cocaína	547
Peaje A-4 Las Cabezas	4-12-2002	Hachís	214.000
Sevilla	11-12-2002	Cocaína	2.850
Sevilla	13-12-2002	Cocaína	1.295
Sevilla	13-12-2002	Cocaína	2.252
Sevilla	13-12-2002	Éxtasis	8.341
Sevilla	13-12-2002	Hachís	10.340
Sevilla	28-12-2002	Cocaína	503
Coria del Río	16-1-2003	Cocaína	1.200
Gines	24-1-2003	Hachís	361.200
Marismas (Lebrija)	16-2-2003	Hachís	173.000
Peaje A-4 Las Cabezas	4-3-2003	Hachís	56.700
Peaje A-4 Las Cabezas	4-4-2003	Hachís	21.500
Utrera	29-8-2001	Hachís	630.000

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055280 a 184/055282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un bulevar en Bellavista.

Respuesta:

Con fecha 31 de julio de 2001, el BOE publicó la Orden, de 23 de julio de 2001, del Ministerio de Fomento, por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado.

En la propia Orden Ministerial se fijan unos baremos para el cálculo de la cantidad a transferir por el Ministerio de Fomento al Ayuntamiento correspondiente, en función de las características del tramo a ceder.

La formalización de la cesión se efectúa mediante la firma de un convenio entre el Ministerio y el Ayuntamiento.

Con fecha 20 de febrero de 2003, el Director General de Carreteras, en respuesta a un escrito del Teniente de Alcalde Delegado del Ayuntamiento de Sevilla, por el que solicitaba poner a su disposición la travesía de Bellavista, manifestaba lo siguiente:

«El marco previsto para la cesión de antiguas travesías de carreteras nacionales a los Ayuntamientos, con la correspondiente aportación económica para obras de mejora y/o adecuación urbana, es el de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE 31-7-01), cuya copia te acompaño, en la cual se establecen los procedimientos y los posibles importes máximos de compensación económica y a los que necesariamente hay que ajustarse mediante la firma del correspondiente convenio entre el Ayuntamiento y este Ministerio.

Lo anterior no obsta para que si el Ayuntamiento quiere hacerse cargo de la travesía ya, y ejecutar obras en la misma, se pueda realizar el traspaso de la titularidad de la travesía que nos ocupa, mediante la firma del correspondiente Acuerdo y Acta, en virtud de lo previsto en los artículos 40.2 de la Ley de Carreteras y 127 de su Reglamento, la cual, transferencia, se puede hacer de manera rápida e inmediata, pero que no llevaría compensación económica, pues como te indico en el párrafo anterior, las compensaciones económicas del Ministerio al cambio de titularidad de travesías se han de ajustar a la mencionada Orden Ministerial.

Por último, y con independencia de todo lo anterior, si el Ayuntamiento está interesado en realizar obras, en el dominio público viario, de la citada travesía y las mismas se ajustasen a la normativa exigible a la Red de Carreteras del Estado, las mismas podrían ajustarse al régimen de autorizaciones previsto en la Ley y Reglamento de Carreteras».

El 5 de marzo de 2003, el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo se dirige de nuevo al Director General de Carreteras, finalizando su carta en los

siguientes términos: «... de acuerdo con los compromisos adquiridos por ese Ministerio y atendiendo a la normativa de aplicación, se arbitren las medidas que permitan la puesta a disposición de este Ayuntamiento del tramo de la travesía de Bellavista con la máxima agilidad lo que permitirá la tramitación del expediente de contratación y la consiguiente ejecución de las obras, con independencia de la posterior suscripción del convenio fue proceda en orden a la cofinanciación de las obras de acuerdo con los compromisos adquiridos por ambas Administraciones».

La respuesta del Director General de Carreteras, de fecha 11 de marzo de 2003, pone de manifiesto que «... habla de un compromiso adquirido por el Ministerio, el cual no nos consta, por lo que agradeceríamos nos aclarase a qué compromiso se refiere, pues como reiteradamente les hemos explicado, el marco de colaboración de las obras se encuadran en la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001».

La Dirección General de Carreteras está a la espera de la respuesta del Ayuntamiento de Sevilla.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Actuaciones de conservación previstas para las carreteras de la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En materia de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Sevilla, las actuaciones previstas en 2003 se corresponden con las derivadas de la conservación ordinaria, contratos de conservación integral y obras de emergencia y son las siguientes:

— Conservación ordinaria de la Red: 2.293.281,60 €.
— Obras de emergencia:

- Paso inferior N-IV en Écija: 374.486,54 €
- Rehabilitación puente en p.k. 3,1 de la A-49, en Castilleja de la Cuesta: 2.226.260,40 €

— Contratos de conservación integral:

- SE-30 y Accesos a Sevilla: 2.524.250,84 €
- Autovía de Andalucía: 2.046.788,98 €
- Autopista Sevilla-Huelva: 872.669,57 €

— Ampliación de la estructura de La Pañoleta y tercer carril, p.k. 0-1 de la A-49: 1.759.292,35 €. Obras en licitación.

— Refuerzo del firme entre los p.k. 546 y 557 de la CN-IV: 1.558.395,82 €. Obras en ejecución.

Asimismo, a lo largo del año se irán acometiendo otras actuaciones, en función de la disponibilidad de los proyectos y de los condicionantes administrativos y presupuestarios.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Propiedades de la SEPES en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Con fecha 28 de febrero de 2003, el Consejo de Administración de SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Fomento, aprobó el Inventario, actualizado a 31 de diciembre de 2002, de Bienes y Derechos que constituyen el patrimonio de SEPES. Dicho Inventario fue remitido al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56-4 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Los datos del mencionado Inventario correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia son los siguientes:

ACTUACIONES EN GALICIA	Superficies en m²				
	sin ordenar	ordenado	urbanizado		
			industrial	residencial	equipamiento
BENS (A Coruña)					4.520
TAMBRE (Santiago de Compostela)					11.843
BOISACA (PAU 34) (Santiago de Compostela)		181.949			
ENSENADA DE LA GANDARA (Ferrol)					19.573
BERGONDO (Bergondo)			12.575		8.820
ESPÍRITU SANTO (Cambre)		69.556	4.770		21.990
RÍO DO POZO (SECTOR I y 2) (Narón)			8.234		25.945
RÍO DO POZO (SECTOR 3 Y 4) (Narón)	832.318	513.012			
VILAR DO COLO (Fene) (excepto la 1ª Fase)		682.064	92.055		
OS CAPELOS (Carral) (excepto la 1ª Fase)		238.084	33.595		16.561
LUGAR DE VIO (A Coruña)	171.361				
CURTIS-TEIXEIRO (Curtis)		1.702.716			
CENTIEIRAS (Fene)	18.335				
LA TOMADA (Puebla del Caramiñal)			15.999		11.820
LA BOYEIRA (Narón)	1.022.746				
EL CEAO (1ª Y 2ª F.) (Lugo)			17.048		1.064
MORELLE (Sarria)(excepto la 1ª Fase)		243.791	47.783		

ACTUACIONES EN GALICIA	Superficies en m²				
	sin ordenar	ordenado	urbanizado		
			industrial	residencial	equipamiento
AS PEDREIRAS (La Rua)	121.732				
LAS GANDARAS (Porriño)					49.800
PUENTEAREAS (Ponteareas)	369.625				
	2.536.117	**3.631.172**	**232.059**	**0**	**171.936**

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU)

Asunto: Criterios del Gobierno para designar a los 15 vocales de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español.

Respuesta:

El Real Decreto 111/1986, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, define en su artículo 7.1 la composición de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español, cuyos miembros deben ser personas de reconocida competencia en los distintos campos de actuación de la Junta.

Debido a que los temas a tratar por la Junta comprenden la supervisión de exportaciones, importaciones y adquisiciones de bienes culturales de todo tipo: pintura, escultura, arqueología, etnografía, mobiliario, platería, textiles, libros, documentos y archivos, etc., la composición de la Junta debe ser muy variada para poder atender a los distintos campos del Patrimonio Histórico.

Asimismo, debido a la variadísima gama de bienes culturales que son objeto de supervisión por la Junta en las distintas reuniones plenarias, es imposible que la

totalidad de los distintos especialistas que la componen puedan abarcar todas las ramas del saber. Por esta razón, se considera necesario un apoyo de carácter científico que es utilizado de manera continua, y que queda reflejado en el artículo 9.5 del citado Real Decreto, donde se indica que la Junta podrá solicitar informes o estudios a especialistas o instituciones sobre los aspectos que considere necesarios en el ejercicio de sus funciones.

Por tanto, en los criterios de selección de los 18 vocales (no son 15) que nombra la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, se tienen en cuenta los criterios más amplios para la protección y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en su totalidad, expresados a partir de la variedad de este Patrimonio y en las funciones que debe desarrollar la Junta.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sauquillo, Gerardo (GS)

Asunto: Práctica de la caza del Ministro de Fomento y su posible colisión con las obligaciones inherentes a todos los ciudadanos en materia de cumplimiento de la norma.

Respuesta:

1. En relación con cuestiones organizativas del Ministerio de Fomento:

a) No.
b) Lo obvio no necesita demostración.
c) Cualquier organización eficiente y jerarquizada, pública o privada, permite los viajes, los descansos y las vacaciones de cualquiera de sus miembros, sin merma del rendimiento.
d) Los mensajes negativos los elabora el autor de la pregunta.

2. En relación con lo actuado por el SEPRONA:

a) La inspección llevada a cabo en la Taxidermia de Alcobendas, fue una actuación normal dentro del cometido específico de las funciones del SEPRONA de la Dirección General de la Guardia Civil, no constando antecedentes con respecto al establecimiento.

b) El SEPRONA, cuando realiza cualquier tipo de actuación en la que hay que intervenir o incautar como medida cautelar una partida de especímenes vivos o muertos, lo efectúa mediante la formalización de un Acta en la que se reflejan los hechos denunciados constitutivos de posible infracción, poniendo a disposición de la Autoridad competente lo incautado. En cumplimiento de la vigente normativa y con la finalidad de evitar males mayores e innecesarios, se suele dejar bajo la custodia del denunciado a la espera de la resolución de dicha Autoridad, siendo participada tal circunstancia al interesado en evitación de daños o cualquier otro tipo de perjuicio en los animales o piezas intervenidas, quedando de este modo obligado por Ley al cuidado de lo intervenido.

Salvo que hubiera que adoptar medidas urgentes para evitar una situación de peligro por las condiciones higiénico-sanitarias, ecológicas o incluso para las personas, en las que se encontraran los animales, lo incautado se deja bajo la custodia del denunciado. En este caso particular, la actividad que realizaba el establecimiento era legal y no existía peligro para los animales intervenidos puesto que todos ellos estaban muertos y alguno congelado. En todo caso, la intervención es una primera medida cautelar adoptada por la fuerza actuante, pero es la Autoridad que entiende del asunto la que tiene que dar el destino final a lo incautado.

c) En la Unidad del SEPRONA no se ha recibido y tramitado documento alguno aportado por el denunciado en relación a diversos especímenes intervenidos.

d) Las actuaciones policiales del SEPRONA finalizan una vez puestos los hechos en conocimiento de la Autoridad sancionadora competente. Dicha Autoridad tiene competencia igualmente para liberar o levantar la intervención de lo que se haya incautado.

3. En relación con lo actuado por el Área de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Madrid:

a) Normalmente este tipo de expedientes se resuelven en un plazo máximo de dos semanas partiendo de la fecha en que como en el caso que nos ocupa, la inspección de SEPRONA levanta acta en el taller del taxidermista. Todo depende de que en el programa de inspecciones de SEPRONA se incluya un taller de taxidermista en el que aparezcan animales respecto de los que no constan datos de una declaración de los mismos al entrar en el Puesto de Inspección Fronterizo. El programa de inspecciones de SEPRONA en los distintos talleres de taxidermia no obedece a ningún criterio preestablecido. Simplemente, se debe a una actuación rutinaria de la Guardia Civil Grupo de SEPRONA, que posteriormente, y una vez levantada el acta correspondiente se remite al Área de Agricultura de la Delegación del Gobierno, Servicio de Sanidad Animal que una vez comprobados los documentos y datos aportados

establece la libre disposición, es decir, la continuación de los trabajos de taxidermia y la posterior entrega a los titulares de la mercancía.

Unos dos meses.

En relación con un expediente normal los distintos servicios participantes suelen tardar una hora por parte de Sanidad Animal y lo que proceda en cuanto al Servicio Aduanero.

b) El dejar en depósito la mercancía en el taller del taxidermista es práctica habitual quedando responsabilizado el titular de dicho taller de abstenerse de cualquier actuación respecto de la mercancía hasta tanto se clarifique por parte de las autoridades competentes la situación de la mercancía. Se insiste en que la mercancía fue localizada por SEPRONA en el taller del taxidermia no pudiendo ser depositada en ningún otro sitio siendo ésta la práctica habitual en estos casos.

c) Sí. A través de la documentación presentada por el taxidermista a los miembros del SERPRONA. En absoluto.

d) Sí. Una vez consultada la documentación aportada y estudiadas las posibles alertas sanitarias del país de origen y quedando por tanto demostrado que no existe riesgo zoosanitario para nuestro país.

4. En relación con lo actuado por la Dependencia Provincial de Aduanas de Madrid:

Las cuatro preguntas incluidas en este punto se refieren al procedimiento habitual de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE en la gestión de los expedientes de contrabando, así como con relación a las actuaciones de instrucción habituales en dichos expedientes.

a) Media de tiempo en el que se instruyen los expedientes de contrabando como al que se refiere la pregunta (origen en infracción CITES) así como el tiempo máximo y mínimo que se ha tardado en instruir un expediente así:

Con respecto a la instrucción de un expediente originario en una infracción CITES, es muy variable, dependiendo de las circunstancias que rodeen el caso. Como tiempo medio de instrucción de este tipo de expedientes de contrabando es de 18 meses. El expediente de mayor duración fue de 26 meses y el de menor de cuatro meses.

b) Sobre la finalización del expediente 66/2002:

La instrucción del expediente aún no ha terminado. No se puede prever la fecha aproximada de ultimación del expediente, si bien en ningún caso podrá exceder de doce meses a partir de la notificación del acuerdo de iniciación, sin perjuicio del inicio de un nuevo procedimiento en tanto no haya prescrito la infracción.

c) Respecto a las actuaciones que se han realizado en el expediente 66/2002, son todas las encaminadas a esclarecer los hechos denunciados por el SEPRONA. Son las siguientes:

— Diligencia de valoración de las mercancías.

— Comprobación con la Secretaría de Estado de Comercio (autoridad administrativa CITES) de la exigencia de certificado CITES.

— Petición de antecedentes del inculpado.

— Acuerdo de iniciación de expediente.

— Notificación del acuerdo.

En las actuaciones sólo consta la identidad del taxidermista en cuyo establecimiento se encontraron las especies, siendo el mismo el tenedor de las especies, y al que se ha dirigido el procedimiento sancionador de acuerdo con la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre (BOE del 13 de diciembre), de Represión del Contrabando.

d) En el supuesto de que las especies identificadas no hubieran sido introducidas de forma legal en España se dictaría acuerdo de sanción por contrabando contra el que las hubiera introducido ilegalmente en territorio español o, en su caso, el que las detentara a sabiendas de su origen ilegal.

5. En relación con la dotación de la Guardia Civil que presta servicio en el Aeropuerto de Madrid-Barajas:

a) Se han efectuado las comprobaciones y averiguaciones oportunas, siendo la respuesta en ambos casos que nadie se dirigió a la Guardia Civil para solicitar información sobre el tema que nos ocupa.

b) No existió respuesta alguna, puesto que no se formuló ningún tipo de consulta.

d) Si la fuerza del Cuerpo en servicio observa a algún pasajero portando una nevera le hará pasar el control de la misma para establecer qué se porta en el interior. En el presente caso la fuerza en servicio no detectó la presencia de ningún pasajero que portase una nevera.

e) Sí, una delegación de cazadores se personó en la Intervención de Armas del Aeropuerto para la recogida de las mismas.

No existe protocolo específico para revisar el equipaje de las personas portadoras de armas de caza. La fuerza del Resguardo Fiscal cumple lo establecido en el Código Aduanero Comunitario y en las directrices dimanantes de la Dirección General de Aduanas y Administrador del Aeropuerto, que no son otras que realizar un control selectivo de viajeros de los que se sospeche pudieran introducir objetos prohibidos o sujetos a gravamen fiscal. Los trofeos de caza obtenidos en otros países son normalmente declarados y sujetos a régimen aduanero y sanitario.

Las especies en cuestión, al parecer, pasaron por la Aduana sin control por no ser declaradas por sus portadores y, por no ser seleccionado el pasajero o pasajeros por la fuerza del resguardo para el control de su equipaje.

f) No ha existido aprehensión alguna en este sentido.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/055300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS)

Asunto: Práctica de la caza del Ministro de Fomento y su posible colisión con las obligaciones inherentes a todos los cargos públicos en materia de utilización de los fondos del Estado para el interés general (nuevas cuestiones).

Respuesta:

1. FEVE ha suscrito desde mayo de 1996 hasta el momento presente, tres contratos de difusión publicitaria con la empresa Homo Legens, S.L., para inserciones publicitarias en la revista «Trámite Parlamentario».

1. Contrato de difusión publicitaria con fecha: 6 de julio de 2000.
Período contratado: Sin periodicidad (cuatro inserciones).
Cuantía: Total importe de las cuatro inserciones 6.010,12 euros (1.000.000 ptas).
Objeto: Inserciones de cuatro (4) páginas de publicidad.

2. Contrato de difusión publicitaria con fecha: 7 de mayo de 2001.
Período contratado: Un año (seis inserciones).
Cuantía: Total importe de las seis inserciones 9.015,18 euros (1.500.000 ptas).
Objeto: Inserciones de seis (6) páginas de publicidad.

3. Contrato de difusión publicitaria con fecha: 16 de enero de 2002.
Período contratado: Un año (seis inserciones).
Cuantía: Total importe de las seis inserciones 8.925,03 euros (1.485.000 ptas).
Objeto: Inserciones de seis (6) página de publicidad.

AENA ha suscrito desde mayo de 1996 con la revista «Época» los siguientes:

Campaña publicitaria del Aeropuerto de Madrid-Barajas «Madrid despega».
1 encarte dentro de la mencionada campaña en febrero de 1997.
Importe: 10.097,00 C (con los datos disponibles, no consta que este encarte llegara a realizarse).

Campaña informativa sobre la seguridad en los aeropuertos.
1 inserción de 1 página color en la revista «Época», en la semana del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2001.
Importe: 5.652.52 €.

Y con Radio Intereconomía:

Campaña del Aeropuerto de Madrid-Barajas «Despegando hacia el siglo XXI».
Inserción de 22 cuñas de 20", en la mencionada campaña, en enero de 2000.
Importe: 3.094.01 €.

Campaña del Aeropuerto de Madrid-Barajas, «Semana Santa 2000».
Inserción de 10 cuñas de 20". en la mencionada campaña, en abril de 2000.
Importe: 1.603.26 €.

2. Ninguno.
3. Los contratos de publicidad firmados por FEVE con el Grupo Intereconomía se han llevado a término, si bien en el caso del contrato de difusión publicitaria de fecha 16 de enero de 2002, por motivos presupuestarios sólo se realizaron 5 de las 6 inserciones publicitarias previstas.
En cuanto a AENA, la campaña institucional «AENA, seguridad en el cielo, comodidad en tierra». Esta campaña, programada para el 17 de septiembre de 2001, fue anulada por no considerarse oportuna ante el impacto en el entorno aeronáutico de los atentados terroristas del 11 de septiembre del mismo año. Por esta razón no se llevó a término la compra de una página de publicidad en la revista «Época», programada dentro de la mencionada campaña.
El importe de dicha inserción era de 5.652,52 €.
4 y 5. RENFE no suscribe contratos directamente con ningún medio de comunicación para la difusión de publicidad. Esta actividad se canaliza a través de una empresa elegida mediante concurso público.
RENFE ha mantenido presencia publicitaria en los programas de Radio Intereconomía «Pymes» y «Capital» hasta el 30 de noviembre de 2002, por criterios de rentabilidad, como se ha hecho en otras ocasiones. En el programa «Billete abierto», relacionado con el mundo del turismo, ha mantenido presencia publicita-

ria desde octubre de 2002 hasta marzo de 2003 ininterrumpidamente, fecha en que la emisora comunicó su decisión de eliminar el mencionado programa de su parrilla de emisión.

FEVE no ha anulado ningún contrato en materia de campañas de publicidad con el Grupo Intereconomía.

6. El Ministerio de Fomento no ha ejercido derecho de rectificación alguno a la citada revista.

7. RENFE no anuló ninguna campaña publicitaria en 2002 y 2003. FEVE no ha anulado ningún contrato en materia de campañas de publicidad.

8. Los contratos de publicidad que realiza el Ministerio de Fomento siempre se realizan por medio de Concurso Público Abierto, en base a unos Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

9. Las informaciones oficiales del Ministerio de Fomento se envían sin excepción a todos los medios de comunicación y en la mayoría de los casos son publicadas, además, en la web del Ministerio, que es de libre acceso para todo el mundo.

10. Las respuestas escritas a las preguntas parlamentarias se atienen y respetan siempre las previsiones establecidas reglamentariamente.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un apeadero de RENFE en el Barrio del Poble Nou, en Pineda de Mar (Barcelona).

Respuesta:

La especial configuración de los límites territoriales entre los municipios de Calella y Pineda de Mar, como se muestra en el mapa adjunto en anexo, que pasan por el propio núcleo urbano de Calella, ha permitido la ubicación del barrio del «Poble Nou» a partir de la citada línea divisoria, dependiente administrativamente de Pineda de Mar pero separado de Calella por el ancho de la calle que los divide.

La estación de Calella está situada algo descentrada respecto del núcleo urbano de esta población, en el sentido norte, es decir, hacia el municipio de Pineda de Mar y, por consiguiente hacia el citado barrio del «Poble Nou», de manera que este barrio se encuentra más próximo a la citada estación que algunos barrios del propio núcleo urbano de Calella.

Una nueva estación en el barrio del «Poble Nou» de Pineda de Mar distaría de la estación actual de Calella entre 500 y 700 metros, distancia excesivamente corta para un tramo ferroviario y penalizaría los tiempos de recorrido de los trenes que conectan estos municipios con el resto de la línea.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/055308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx)

Asunto: Sustitución de los actuales trenes de Cercanías por los nuevos prototipo CIMA.

Respuesta:

Las previsiones actuales en relación con la entrada en servicio comercial de 248 trenes de Cercanías, tipo CIVIA, de los cuales ya se han adquirido 14, son las de proceder a la adquisición de los restantes 234 trenes, entre los años 2003 y 2008 para que su entrada en funcionamiento se pueda realizar entre los años 2004 y 2010.

Actualmente ya se encuentran en fase de concurso 80 trenes de los 234 antes citados.

En lo relativo a las previsiones para los servicios de Cercanías de Barcelona, está previsto un incremento entre los años 2004 y 2010, sobre el parque existente actualmente, de 46 trenes de Cercanías, de los cuales se encuentran, al día de hoy, 21 en fase concursal.

Asimismo, en el citado período 2004-2010 se renovará, como mínimo, un total de 10 trenes, por obsolescencia de los actuales, al alcanzar el límite de su vida útil.

La inversión prevista en relación con la renovación y ampliación del material rodante de la Gerencia de Barcelona superará entre los años 2004 y 2010 la cifra de 252 millones de euros

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx)

Asunto: Explicación de la persistente inflación y actuaciones previstas al respeto.

Respuesta:

En el pasado marzo, el índice de Precios de Consumo (IPC) registró un aumento del 0,7 % con respecto al mes anterior, de forma que su tasa interanual disminuyó una décima, situándose en el 3,7 %, lo que supone una disminución de tres décimas respecto al final del pasado ejercicio. Por su parte, la tasa de variación interanual del índice de los Servicios y Bienes Elaborados No Energéticos (IPSEBENE), la inflación subyacente anotó un descenso de una décima, hasta situarse en el 3,2 %.

La evolución alcista del IPC en el pasado ejercicio ha venido marcada por el comportamiento de un conjunto de factores que, aún siendo de naturaleza puntual, empujaron significativamente al alza los precios al consumo en 2002. Estos factores, que no deben extender su efecto negativo a este ejercicio, son los siguientes:

• La introducción física del euro a principios de 2002 y, en especial, la desaparición de la obligatoriedad del doble etiquetado que, al dificultar la comparación, ha incidido negativamente en los precios, especialmente en el sector servicios, en el que los precios crecieran sensiblemente. En el actual ejercicio, la tasa de variación anual de los precios de este sector se ha reducido en ocho décimas, hasta el 3,6 %.

• El precio del petróleo. El crecimiento constante de los precios en origen del barril de crudo desde inicios del anterior ejercicio, recrudecido como consecuencia de las incertidumbres geopolíticas (Oriente Medio, Nigeria y Venezuela), se ha trasladado a todos los componentes relacionados del IPC. Una vez estabilizada la situación, los precios del barril han empezado a descender y mantenerse estables en torno a los 25 dólares, lo que ha de permitir un alivio importante en la presión inflacionista que venía ejerciendo este sector.

• En la primera parte del pasado ejercicio entró en vigor un aumento de la imposición indirecta especial en hidrocarburos, alcohol y tabaco que tuvo una incidencia apreciable en la trayectoria del IPC.

• El sector de la alimentación ha presentado una evolución especialmente negativa a lo largo del anterior ejercicio, con tasas de crecimiento interanual que han superado el 5 % durante una buena parte del año. Su incidencia sobre en el comportamiento del IPC ha sido muy negativa. Sin embargo, en lo que va de año se ha producido un cierto proceso de atenuación que ha permitido que en marzo, la tasa de variación interanual se sitúe en el 4,6 %.

La apreciación del euro con respecto al dólar experimentada desde mediados del pasado ejercicio deberá abaratar la factura de las importaciones denominadas en esta última moneda, especialmente las materias primas.

La evolución de las manufacturas y de los bienes industriales no energéticos ha presentado un perfil muy estable a lo largo de los últimos trimestres, que deberá mantenerse en los próximos meses. En este sentido, la evolución de la inflación subyacente, presenta un comportamiento claramente desacelerado desde mitad de 2002.

Confirmando estas consideraciones, el diferencial de España con la Unión Monetaria ha mostrado un descenso consecutivo en los tres primeros meses del año, situándose el diferencial, con datos de marzo, en 1,3 puntos porcentuales.

Por su parte, referente a las recomendaciones de la Comisión Europea para avanzar en la reforma del sistema de pensiones, hay que tener presente que la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo es el órgano competente para hacer las recomendaciones que aseguren la viabilidad y sostenimiento de dicho sistema.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx)

Asunto: Puesta a disposición de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla del tramo urbano de la carretera N-IV que atraviesa el barrio de Bellavista (Sevilla) para que puedan contratarse las obras que lo convertirán en bulevar.

Respuesta:

Con fecha 31 de julio de 2001, el BOE publicó la Orden de 23 de julio de 2001 del Ministerio de Fomento por la que se regula la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado.

En la propia Orden Ministerial se fijan unos baremos para el cálculo de la cantidad a transferir por el Ministerio de Fomento al ayuntamiento correspondiente, en función de las características del tramo a ceder.

La formalización de la cesión se efectúa mediante la firma de un convenio entre el Ministerio y el ayuntamiento.

Antecedentes

Con fecha 20 de febrero de 2003, el Director General de Carreteras, en respuesta a un escrito del Teniente de Alcalde Delegado del Ayuntamiento de Sevilla, por el que solicitaba poner a su disposición la travesía de Bellavista, manifestaba lo siguiente:

«El marco previsto para la cesión de antiguas travesías de Carreteras Nacionales a los Ayuntamientos, con la correspondiente aportación económica para obras de mejora y/o adecuación urbana, es el de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE 31-7-01), cuya copia te acompaño, en la cual se establecen los procedimientos y los posibles importes máximos de compensación económica y a los que necesariamente hay que ajustarse mediante la firma del correspondiente convenio entre el Ayuntamiento y este Ministerio.

Lo anterior no obsta para que si el Ayuntamiento quiere hacerse cargo de la travesía ya, y ejecutar obras en la misma, se pueda realizar el traspaso de la titularidad de la travesía que nos ocupa, mediante la firma del correspondiente Acuerdo y Acta, en virtud de lo previsto en los artículos 40.2 de la Ley de Carreteras y 127 de su Reglamento, la cual, transferencia, se puede hacer de manera rápida e inmediata, pero que no llevaría compensación económica, pues como te indico en el párrafo anterior, las compensaciones económicas del Ministerio al cambio de titularidad de travesías se han de ajustar a la mencionada Orden Ministerial.

Por último, y con independencia de todo lo anterior, si el Ayuntamiento está interesado en realizar obras, en el dominio público viario, de la citada travesía y las mismas se ajustasen a la normativa exigible a la Red de Carreteras del Estado, las mismas podrían ajustarse al régimen de autorizaciones previsto en la Ley y Reglamento de Carreteras».

El 5 de marzo de 2003, el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo se dirige de nuevo al Director General de Carreteras, finalizando su carta en los siguientes términos: «... de acuerdo con los compromisos adquiridos por ese Ministerio y atendiendo a la normativa de aplicación, se arbitren las medidas que permitan la puesta a disposición de este Ayuntamiento del tramo de la Travesía de Bellavista con la máxima agilidad lo que permitirá la tramitación del expediente de contratación y la consiguiente ejecución de las obras, con independencia de la posterior suscripción del Convenio que proceda en orden a la cofinanciación de las obras de acuerdo con los compromisos adquiridos por ambas Administraciones».

La respuesta del Director General de Carreteras, de fecha 11 de marzo de 2003, pone de manifiesto que «... habla de un compromiso adquirido por el Ministerio, el cual no nos consta, por lo que agradeceríamos nos aclarase a qué compromiso se refiere, pues como reiteradamente les hemos explicado, el marco de colaboración de las obras se encuadran en la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001».

La Dirección General de Carreteras está a la espera de la respuesta del Ayuntamiento de Sevilla.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Nombramiento de un nuevo Jefe de la Unidad de Seguridad del puerto de A Coruña.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 37 de la vigente Ley de Puertos del Estado la contratación de su personal es competencia de las Autoridades Portuarias. El artículo 52.2 señala que la selección del personal se hará de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad, mediante convocatoria pública.

Solicitada la correspondiente información a la Autoridad Portuaria de A Coruña, ésta informa lo siguiente:

1 y 2. La persona contratada como Jefe de Unidad de Seguridad es don José Rodríguez Soto, del que se entiende interesa la información.

La Autoridad Portuaria consideró que en la estructura orgánica del puerto, el campo de la seguridad laboral e industrial estaba perfectamente cubierto y que era preciso cubrir un puesto de seguridad relativo a personas y bienes que se hallen dentro del recinto portuario, tanto en razón del incremento del tránsito de pasajeros como del impulso dado a las dársenas deportivas en el puerto de A Coruña.

Esta necesidad fue la que llevó a la Autoridad Portuaria a realizar un proceso de selección para cubrir el puesto seleccionando a una persona, que con la catego-

ría de Jefe de Unidad (personal excluido del convenio colectivo), tuviese conocimientos y experiencia para hacerse cargo de la responsabilidad exigida en tal puesto.

Para la convocatoria y proceso de selección de la plaza indicada, se ha seguido el procedimiento que es habitual en la Autoridad Portuaria, respetando en todo momento lo establecido en el artículo 52 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 6 de diciembre, de acuerdo con sistemas basados en principios de mérito y capacidad, realizando la convocatoria pública de la plaza en la prensa.

Para llevar a efecto el proceso selectivo, se contrataron los servicios de una empresa especializada, tuvo como misión la recepción de cada curriculum vitae y posterior evaluación de cada candidato atendiendo a aspectos tales como experiencia, perfil personal-profesional, sin olvidar la valoración de aptitudes en el estilo de trabajo, directivas, etc., para posteriormente presentar a la Autoridad Portuaria el candidato o candidatos cuyos perfiles mejor sintonizan con la plaza a cubrir. En este caso concreto, el número de candidatos propuestos por la empresa especializada han sido dos, teniendo la mejor puntuación el señor Rodríguez Soto.

3. El señor Del Moral, que ha sido seleccionado por el mismo sistema que antes se expuso, ha demostrado tener una gran experiencia en materia. de medio ambiente, requisito, el de la experiencia, que se exigía para alguna de las áreas (seguridad o medio ambiente) o en las dos, además de cumplir con las demás condiciones expuestas en la convocatoria pública.

4. La Autoridad Portuaria de A Coruña, consciente de la importancia de su actuación a la hora de promover la protección y mejora de la calidad ambiental del puerto y su entorno, está llevando a cabo una serie de proyectos tendentes a minimizar los posibles impactos medioambientales que se puedan derivar de las actividades realizadas en el puerto, así como a garantizar una mejora continua en el comportamiento medioambiental de los operadores portuarios.

A lo largo de los últimos meses, ha procedido a la elaboración de diversas «Normas Medioambientales para las Actividades Desarrolladas en el Puerto», que incorporan instrucciones tendentes a prevenir, evitar y, en último caso, minimizar las consecuencias que para el medio ambiente tienen algunas actividades desarrolladas por los usuarios, en especial, para el núcleo urbano más próximo y redes viarias internas y externas.

Estas normas se basan en la abundante normativa legal vigente en la materia, tanto a nivel estatal como autonómico y local, añadiendo, además, muchas de las directrices que esta Autoridad Portuaria ha mantenido y comunicado en diversas ocasiones, a consignatarios, estibadores, transportistas, talleres, etc., agentes éstos cuya colaboración y concienciación resultan imprescindibles para el éxito de la implantación e integración de estas iniciativas en la dinámica ordinaria del puerto.

De esta manera, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña aprobó en su sesión de fecha 27 de marzo de 2003, las siguientes normas:

- Normas para el manejo y almacenamiento del carbón y del coque.
- Normas para el manejo y almacenamiento de graneles sólidos.
- Normas para varaderos, reparaciones, mantenimiento y desguace de buques y maquinaria.

Durante los próximos meses se procederá a realizar y actualizar diferente normativa que permita controlar la incidencia medioambiental de las diferentes actividades portuarias.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asuntó de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Gestiones realizadas durante el mes de marzo de 2003 para lograr la liberación o la presentación ante la Autoridad judicial competente del ciudadano español Hamed Abderraham Ahmed, retenido por la Administración de los Estados Unidos de América en la Base Militar de Guantánamo, así como actividades realizadas para prestar la efectiva protección consular a dicho ciudadano.

Respuesta:

1. El Gobierno realiza una labor continua de seguimiento del caso del ciudadano español don Hamed Abderrahaman Ahmed y utiliza todas las oportunidades que se presentan, especialmente en Washington y en Madrid, para reiterar a las autoridades norteamericanas su preocupación permanente por la situación de indefinición jurídica en que se encuentra dicho compatriota.

2. En el caso de los detenidos en la Base norteamericana de Guantánamo, las Autoridades norteamericanas que se ocupan de la custodia de los detenidos los consideran «combatientes irregulares», y por ello no se

les reconoce la condición de prisioneros de guerra en el sentido que a esta figura da el Convenio de Ginebra de 1949 aunque, según indican, se les aplica un régimen similar al previsto para los prisioneros de guerra por el Artículo 5 de dicho Convenio. En cualquier caso, como ha informado ya el Gobierno, funcionarios de la Embajada de España en Washington se han desplazado ya en tres ocasiones a Guantánamo para visitar al señor Hamed.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Razones de la negativa del Gobierno a realizar un estudio de viabilidad sobre la ampliación de la línea de Cercanías Málaga-Alora hasta Antequera.

Respuesta:

Las conexiones ferroviarias entre Antequera y Málaga se contemplan mediante servicios regionales.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Multas impuestas a nivel nacional durante el año 2002 por no llevar el cinturón de seguridad y cantidad recaudada en este concepto.

Respuesta:

Se acompañan en anexo resúmenes numéricos de denuncias formuladas por infracciones del artículo 117 del Reglamento General de Circulación, correspondientes al año 2002, con desglose por comunidades autónomas y por provincias.

En cuanto a la cantidad recaudada por el mismo concepto, se comunica que la información referida al número de expedientes cobrados e importe recaudado se tiene disociada de los posibles conceptos o tipos de infracción, salvo en el caso de los expedientes por exceso de velocidad, por lo que no se pueden aportar datos numéricos sobre ese punto.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RESUMEN DE DENUNCIAS FORMULADAS,
POR COMUNIDADES AUTONOMAS,
DESDE 01/01/02 HASTA 31/12/02
(CINTURON DE SEGURIDAD)

ANDALUCIA	29.680
ARAGON	6.290
ASTURIAS	2.721
ILLES BALEARS	6.951
CANARIAS	12.182
CANTABRIA	4.876
CASTILLA LEON	18.563
CASTILLA LA MANCHA	8.861
CATALUÑA	0
EXTREMADURA	3.659
GALICIA	19.334
MADRID	11.551
MURCIA	8.718
NAVARRA	2.591
LA RIOJA	1.897
PAIS VASCO	0
C. VALENCIANA	15.736
CEUTA	394
MELILLA	0
T O T A L:	154.004

ANEXO

RESUMEN DE DENUNCIAS FORMULADAS, POR PROVINCIAS, DESDE 01/01/02 HASTA 31/12/02 (CINTURON DE SEGURIDAD)

ALAVA	0
ALBACETE	1.632
ALICANTE	6.183
ALMERIA	3.892
AVILA	2.116
BADAJOZ	2.684
ILLES BALEARS	6.951
BARCELONA	0
BURGOS	2.191
CACERES	975
CADIZ	2.372
CASTELLON	1.895
CIUDAD REAL	870
CORDOBA	2.167
A CORUÑA	5.867
CUENCA	1.973
GIRONA	0
GRANADA	5.422
GUADALAJARA	1.312
GUIPUZCOA	0
HUELVA	2.384
HUESCA	2.006
JAEN	2.901
LEON	3.749
LLEIDA	0
LA RIOJA	1.897
LUGO	1.564
MADRID	11.551
MALAGA	3.941
MURCIA	8.718
NAVARRA	2.591
OURENSE	2.924
ASTURIAS	2.721
PALENCIA	2.158
LAS PALMAS	2.544
PONTEVEDRA	8.979
SALAMANCA	1.696
S C TENERIFE	9.638
CANTABRIA	4.876
SEGOVIA	1.768
SEVILLA	6.601
SORIA	835
TARRAGONA	0
TERUEL	873
TOLEDO	3.074
VALENCIA	7.658
VALLADOLID	2.513
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.537
ZARAGOZA	3.411
CEUTA	394
MELILLA	0
T O T A L:	154.004

184/055347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Multas impuestas a nivel nacional durante el primer trimestre de 2003 por no llevar el cinturón de seguridad y cantidad recaudada en este concepto.

Respuesta:

Se acompañan en anexo resúmenes numéricos de denuncias formuladas por infracciones del artículo 117 del Reglamento General de Circulación, correspondientes al primer trimestre del año actual, con desglose por comunidades autónomas y por provincias.

En cuanto a la cantidad recaudada por el mismo concepto, se comunica que la información referida al número de expedientes cobrados e importe recaudado se tiene disociada de los posibles conceptos o tipos de infracción, salvo en el caso de los expedientes por exceso de velocidad, por lo que no se pueden aportar datos numéricos sobre ese punto.

Se señala que la información enviada debe ser considerada provisional, pues todavía se está en plazo para introducir y actualizar datos relativos a estos últimos meses.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RESUMEN DE DENUNCIAS FORMULADAS, POR COMUNIDADES AUTONOMAS, DESDE 01/01/03 HASTA 31/12/03 (CINTURON DE SEGURIDAD)

ANDALUCIA	5.695
ARAGON	1.291
ASTURIAS	1.060
ILLES BALEARS	1.035
CANARIAS	3.001
CANTABRIA	614
CASTILLA LEON	4.448
CASTILLA LA MANCHA	1.747
CATALUÑA	0

EXTREMADURA	996
GALICIA	3.371
MADRID	307
MURCIA	2.233
NAVARRA	474
LA RIOJA	425
PAIS VASCO	0
C. VALENCIANA	2.597
CEUTA	121
MELILLA	0
T O T A L:	29.415

ANEXO

RESUMEN DE DENUNCIAS FORMULADAS, POR PROVINCIAS, DESDE 01/01/03 HASTA 31/12/03 (CINTURON DE SEGURIDAD)

ALAVA	0
ALBACETE	233
ALICANTE	1.127
ALMERIA	525
AVILA	376
BADAJOZ	738
ILLES BALEARS	1.035
BARCELONA	0
BURGOS	476
CACERES	258
CADIZ	386
CASTELLON	386
CIUDAD REAL	277
CORDOBA	515
A CORUÑA	1.013
CUENCA	461
GIRONA	0
GRANADA	676
GUADALAJARA	227
GUIPUZCOA	0
HUELVA	707
HUESCA	479
JAEN	497
LEON	961
LLEIDA	0
LA RIOJA	425
LUGO	268
MADRID	307
MALAGA	851
MURCIA	2.233
NAVARRA	474
OURENSE	758
ASTURIAS	1.060
PALENCIA	807
LAS PALMAS	848
PONTEVEDRA	1.332
SALAMANCA	481
S C TENERIFE	2.153
CANTABRIA	614
SEGOVIA	252
SEVILLA	1.538
SORIA	136
TARRAGONA	0
TERUEL	115
TOLEDO	549
VALENCIA	1.084
VALLADOLID	578
VIZCAYA	0
ZAMORA	381
ZARAGOZA	697
CEUTA	121
MELILLA	0
T O T A L:	29.415

184/055348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca del retraso de la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

Como se ha venido informando en respuesta a las preguntas de Su Señoría sobre este asunto, el carácter intercomunitario del río Almanzora y el respeto al principio de unidad de cuenca, regulado en los artículos 14 y 20.3 de la vigente Ley de Aguas, impiden el traspaso de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, toda vez que las cuencas hidrográficas son de carácter indivisible, debiendo mantener unida la administración y gestión de las mismas.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Líneas directas canceladas con los aeropuertos nacionales e internacionales en el último año.

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información solicitada haciendo constar lo siguiente:

— En las rutas canceladas en el año 2002 se tomaron como referencias las rutas operadas en el 2001.

— Se han considerado sólo aquellas rutas que hubieran sido operadas de forma significativa en el año 2001 (mínimo de 30 salidas por año).

— Las rutas representadas son las de salida de los aeropuertos españoles.

— Las rutas representadas son las operadas por compañías aéreas de servicio regular.

— Las rutas se calculan por aeropuerto de destino final (los destinos intermedios no se han considerado).

— Algunas ciudades tienen más de un aeropuerto (Londres, por ejemplo) y la cancelación de ruta a uno de ellos no significa cancelación de ruta al área metropolitana de destino.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aena *Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea*
Dirección de Gestión de Operaciones y Servicios
División de Coordinación Operativa

Aeropuerto origen	Aeropuerto de destino	Ciudad de destino	País de destino	Compañía aérea
MALAGA	EUROAIRPORT SWISS	MULHOUSE	SUIZA	SWISS INTERNATIONAL AIR LINES
ALICANTE	HELSINKI-VANTAA	HELSINKI	FINLANDIA	FINNAIR
ALICANTE	ZURICH	ZURICH	SUIZA	AIR EUROPA
BARCELONA EL PRAT	ELMAS	CAGLIARI	ITALIA	MERIDIANA SPA
BARCELONA EL PRAT	FUNCHAL	FUNCHAL	PORTUGAL	TAP AIR PORTUGAL
BARCELONA EL PRAT	MURCIA SAN JAVIER	MURCIA	ESPAÑA	AIR NOSTRUM
BARCELONA EL PRAT	NANTES ATLANTIQUE	NANTES	FRANCIA	AIR FRANCE
BARCELONA EL PRAT	OTOPENI INT.	BUCAREST	RUMANIA	TAROM
BARCELONA EL PRAT	PARMA	PARMA	ITALIA	GANDALF AIRLINES
BARCELONA EL PRAT	ROTTERDAM	ROTTERDAM	HOLANDA	TRANSAVIA, KLM EXEL
BILBAO	BURDEOS	BURDEOS	FRANCIA	AIR FRANCE
BILBAO	GINEBRA	GINEBRA	SUIZA	AIR NOSTRUM
BILBAO	LINATE	MILAN	ITALIA	GANDALF AIRLINES
BILBAO	CARTHAGE	TUNEZ	TUNEZ	TUNIS AIR
FUERTEVENTURA	TENERIFE SUR	SANTA CRUZ	ESPAÑA	SPANAIR
IBIZA	BRISTOL	BRISTOL	REINO UNIDO	GO FLY LIMITED
ALMERIA	SCHOENEFELD	BERLIN	ALEMANIA	AIR BERLIN
MADRID BARAJAS	BIRMINGHAM INTL.	BIRMINGHAN	REINO UNIDO	BRITISH AIRWAYS
MADRID BARAJAS	FARO	FARO	PORTUGAL	PORTUGALIA
MADRID BARAJAS	FUNCHAL	FUNCHAL	PORTUGAL	TAP AIR PORTUGAL
MADRID BARAJAS	DULLES	WASHINGTON	ESTADOS UNIDOS	SPANAIR
MADRID BARAJAS	ORLANDO INTERNATIONAL	ORLANDO	ESTADOS UNIDOS	US AIRWAYS
MADRID BARAJAS	NANTES ATLANTIQUE	NANTES	FRANCIA	AIR FRANCE
MADRID BARAJAS	STANSTED	LONDRES	REINO UNIDO	GO FLY LIMITED
MURCIA SAN JAVIER	BARCELONA EL PRAT	BARCELONA	ESPAÑA	AIR NOSTRUM
ASTURIAS	CH. DE GAULLE	PARIS	FRANCIA	AIR NOSTRUM
MALLORCA	SALAMANCA	SALAMANCA	ESPAÑA	AIR EUROPA
SALAMANCA	MALLORCA	PALMA DE MALLOR	ESPAÑA	AIR EUROPA
SALAMANCA	TENERIFE SUR	SANTA CRUZ	ESPAÑA	AIR EUROPA
TENERIFE SUR	FUERTEVENTURA	PTO DEL ROSARIO	ESPAÑA	SPANAIR
TENERIFE SUR	SALAMANCA	SALAMANCA	ESPAÑA	AIR EUROPA
TENERIFE SUR	STANSTED	LONDRES	REINO UNIDO	GO FLY LIMITED
VIGO	FRANKFURT	FRANKFURT	ALEMANIA	IBERIA
VALENCIA MANISES	BRUSSELS	BRUSELAS	BELGICA	DELTA AIR TRANSPORT
VALENCIA MANISES	EUROAIRPORT SWISS	MULHOUSE	SUIZA	SWISS INTERNATIONAL AIR LINES
VALENCIA MANISES	FRANKFURT	FRANKFURT	ALEMANIA	DEUTSCHE LUFTHANSA A.G.
VALENCIA MANISES	LINATE	MILAN	ITALIA	GANDALF AIRLINES
VALENCIA MANISES	PORTO	OPORTO	PORTUGAL	PORTUGALIA, AIR NOSTRUM

184/055359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Vuelos que han tenido un retraso superior a la media hora en el primer trimestre de 2003.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo, para las operaciones realizadas en los aeropuertos de la red de AENA, los datos de los vuelos retrasados más de 30 minutos, correspondientes al primer trimestre del año 2003, tomando como referencia el aeropuerto donde tenían programado realizar sus operaciones. En estos datos, por sus singularidades propias, no se toman referencias de las operaciones realizadas por aviones cargueros.

Se destaca que en el primer trimestre de 2003, y teniendo en cuenta que el tráfico de aeronaves totales en los aeropuertos de la red de AENA ha tenido un crecimiento con respecto al mismo período del año previo de un 5,3 %, la puntualidad lograda por los vuelos operados en los aeropuertos españoles ha sido de un 90,1 %, mejorando el índice de puntualidad del 87 % logrado en el pasado 2002.

Es significativo el caso del aeropuerto de Málaga que ha continuado mejorando la puntualidad de sus vuelos. Así, habiendo realizado más de 2.000 vuelos programados más que en el mismo trimestre del año pasado, mientras que en los meses de enero a marzo de 2002 la puntualidad fue del 87,4 %, en este año 2003 se ha alcanzado un valor del 88,9 %.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VUELOS CON RETRASO 30 MINUTOS. PRIMER TRIMESTRE 2003

VUELOS COMERCIALES PROGRAMADOS Y OPERADOS

AEROPUERTOS	MESES	TOTAL OPERACIONES	VUELOS RETRASO >30'	PUNTUALIDAD 30 MINUTOS
BARCELONA	ENERO	20.796	2.501	88,0%
	FEBRERO	19.374	2.340	87,9%
	MARZO	21.248	1.811	91,5%
GRAN CANARIA	ENERO	6.670	593	91,1%
	FEBRERO	6.055	576	90,5%
	MARZO	6.994	586	91,6%
MADRID-BARAJAS	ENERO	29.458	3.605	87,8%
	FEBRERO	27.149	2.743	89,9%
	MARZO	30.173	2.042	93,2%
MALAGA	ENERO	5.737	678	88,2%
	FEBRERO	5.522	627	88,6%
	MARZO	6.689	684	89,8%
PALMA DE MALLORCA	ENERO	6.959	886	87,3%
	FEBRERO	7.069	971	86,3%
	MARZO	9.177	855	90,7%
TENERIFE-SUR	ENERO	4.587	851	81,4%
	FEBRERO	4.246	719	83,1%
	MARZO	4.792	714	85,1%
ALICANTE	ENERO	3.562	402	88,7%
	FEBRERO	3.368	399	88,2%
	MARZO	3.971	475	88,0%
BILBAO	ENERO	3.068	277	91,0%
	FEBRERO	2.865	235	91,8%
	MARZO	3.154	148	95,3%
FUERTEVENTURA	ENERO	2.276	198	91,3%
	FEBRERO	2.107	217	89,7%
	MARZO	2.555	169	93,4%
IBIZA	ENERO	1.202	55	95,4%
	FEBRERO	1.096	62	94,3%
	MARZO	1.265	54	95,7%
LANZAROTE	ENERO	3.144	335	89,3%
	FEBRERO	2.851	238	91,7%
	MARZO	3.236	237	92,7%
MENORCA	ENERO	1.038	58	94,4%
	FEBRERO	926	56	94,0%
	MARZO	1.045	44	95,8%
SANTIAGO	ENERO	989	105	89,4%
	FEBRERO	924	81	91,2%
	MARZO	1.018	53	94,8%
SEVILLA	ENERO	1.842	150	91,9%
	FEBRERO	1.722	185	89,3%
	MARZO	1.934	102	94,7%
TENERIFE-NORTE	ENERO	2.869	107	96,3%
	FEBRERO	2.600	162	93,8%
	MARZO	2.940	142	95,2%
VALENCIA	ENERO	2.653	247	90,7%
	FEBRERO	2.565	215	91,6%
	MARZO	2.844	229	91,9%
A CORUÑA	ENERO	499	59	88,2%
	FEBRERO	515	48	90,7%
	MARZO	582	30	94,8%
ALMERIA	ENERO	693	61	91,2%
	FEBRERO	631	47	92,6%
	MARZO	726	66	90,9%
ASTURIAS	ENERO	795	55	93,1%
	FEBRERO	742	68	90,8%
	MARZO	834	44	94,7%

VUELOS CON RETRASO 30 MINUTOS. PRIMER TRIMESTRE 2003

VUELOS COMERCIALES PROGRAMADOS Y OPERADOS

AEROPUERTOS	MESES	TOTAL OPERACIONES	VUELOS RETRASO >30'	PUNTUALIDAD 30 MINUTOS
GIRONA	ENERO	133	21	84,2%
	FEBRERO	247	18	92,7%
	MARZO	410	29	92,9%
GRANADA	ENERO	502	35	93,0%
	FEBRERO	470	41	91,3%
	MARZO	512	19	96,3%
JEREZ	ENERO	376	39	89,6%
	FEBRERO	366	37	89,9%
	MARZO	454	36	92,1%
LA PALMA	ENERO	1.006	39	96,1%
	FEBRERO	919	62	93,3%
	MARZO	1.016	43	95,8%
REUS	ENERO	88	14	84,1%
	FEBRERO	78	9	88,5%
	MARZO	80	2	97,5%
SANTANDER	ENERO	580	66	88,6%
	FEBRERO	557	26	95,3%
	MARZO	608	39	93,6%
VIGO	ENERO	771	60	92,2%
	FEBRERO	694	59	91,5%
	MARZO	771	38	95,1%
ZARAGOZA	ENERO	422	25	94,1%
	FEBRERO	408	32	92,2%
	MARZO	410	22	94,6%
BADAJOZ	ENERO	100	10	90,0%
	FEBRERO	88	5	94,3%
	MARZO	100	7	93,0%
EL HIERRO	ENERO	238	1	99,6%
	FEBRERO	216	11	94,9%
	MARZO	238	0	100,0%
LEON	ENERO	95	4	95,8%
	FEBRERO	89	7	92,1%
	MARZO	102	2	98,0%
MADRID-TORREJON	ENERO	477	118	75,3%
	FEBRERO	439	100	77,2%
	MARZO	524	121	76,9%
MELILLA	ENERO	553	39	92,9%
	FEBRERO	508	24	95,3%
	MARZO	525	34	93,5%
MURCIA-SAN JAVIER	ENERO	244	22	91,0%
	FEBRERO	240	25	89,6%
	MARZO	293	45	84,6%
PAMPLONA	ENERO	486	37	92,4%
	FEBRERO	497	26	94,8%
	MARZO	548	26	95,3%
SAN SEBASTIAN	ENERO	474	48	89,9%
	FEBRERO	448	25	94,4%
	MARZO	497	15	97,0%
VALLADOLID	ENERO	321	24	92,5%
	FEBRERO	346	42	87,9%
	MARZO	415	21	94,9%
VITORIA	ENERO	160	5	96,9%
	FEBRERO	174	20	88,5%
	MARZO	183	15	91,8%

184/055363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de kilómetros de la red de carreteras nacionales en los que la señalización horizontal presenta poca resistencia al deslizamiento en caso de lluvia.

Respuesta:

Las obras de la señalización horizontal se ejecutan mediante la aplicación no sólo de pinturas, sino de otros materiales como termoplásticos, plásticos en frío y cintas adhesivas prefabricadas, sobre los que se añaden productos de postmezclado necesarios para proporcionarles visibilidad nocturna (retrorreflexión) y propiedades antideslizantes, todos ellos cumpliendo las normas establecidas en las especificaciones vigentes (en estos momentos se está aplicando ya la normativa europea).

Una pintura (por extensión a la totalidad de los productos) no es, en sí misma, deslizante o antideslizante, sino que lo que permite ofrecer una mayor o menor resistencia al deslizamiento (término técnicamente utilizado) son las características friccionales de la superficie finalmente obtenida por la marca vial aplicada con todos sus componentes, sobre las que, asimismo, interviene la rugosidad del sustrato sobre el que han sido instaladas.

La exigencia y determinación de la resistencia al deslizamiento de las marcas viales no es nueva, puesto que ya está tratada en las especificaciones de la Dirección General de Carreteras desde el año 1977, y en todas las modificaciones posteriores, incluida la reciente adaptación a la normativa europea (artículo 700 «Marcas Viales» de los Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales para las Obras de Carreteras y Puentes, Orden de 28 de diciembre de 1999, BOE de 28 de enero de 2000), sin que ni en la metodología de medida ni en sus valores mínimos exigibles haya habido modificación alguna desde entonces.

En consecuencia, el requisito de resistencia al deslizamiento de las marcas viales se viene aplicando, desde hace muchos años, a todas las obras de señalización horizontal que se ejecutan sobre la Red de Carreteras del Estado, con los mismos criterios y las mismas especificaciones a todas sus carreteras y provincias que, además, son los mismos que se solicitan en el resto de los países de la Unión Europea (y en el resto de los países de la OCDE).

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Actuaciones previstas en el Aeropuerto de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

El presupuesto inversor para el año 2003, según lo aprobado en el Programa de Actuación Plurianual PAP 2003, del Aeropuerto de Málaga asciende a 26.070.000 €. Los proyectos PAP contemplados para el Aeropuerto de Málaga en este ejercicio son los siguientes:

TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (€)
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ÁREA MOVIMIENTOS. AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA ESTACIONAMIENTO AERONAVES.	**3.126.000**
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ÁREA DE MOVIMIENTOS. AMPLIACIÓN PLATAFORMA ZONA ESTE.	**255.000**
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ZONA PASAJEROS. REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA TERMINAL	**3.219.000**
PLANIFICACIÓN INFRAESTRUCTURAS (PLANES DIRECTORES). AMPLIACIÓN CAMPO DE VUELOS	**764.000**
DESARROLLO ÁREA DE MOVIMIENTOS. AMPLIACIÓN ÁREA DE MANIOBRAS: APARTADERO ESPERA.	**1.578.000**
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ZONA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS. CONSTRUCCIÓN NUEVA TORRE DE CONTROL	**46.000**
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ZONA AVIACIÓN GENERAL. CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO TERMINAL.	**634.000**
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ZONA DE CARGA. EDIFICIO OPERADORES DE CARGA Y URBANIZACIÓN	**317.000**
DESARROLLO ÁREA LOGÍSTICA 1ª FASE. EDIFICIO SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. EDIFICIO RENT-A-CAR.	**2.608.000**
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS GENERALES. PLAN DE USO DE TERRENOS.	**2.860.000**
PROGRAMA PARA POTENCIAR CULTURA GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN. ACOMETIDAS (INFR).	**1.663.000**
MANTENIMIENTO ACTIVIDAD. REPOSICIÓN / MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE INSTALACIONES.	**3.080.000**
SEGURIDAD OPERATIVA	**347.000**
SEGURIDAD AEROPORTUARIA. SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y PERSONAS.	**2.200.000**
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. SEGURIDAD LABORAL.	**238.000**
DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA SISTEMAS. INSTALACIONES/EQUIPAMIENTO/PROYECTOS VARIOS (REDES MULTISERVICIOS)	**1.082.000**

TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (€)
NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GNSS). EXPERIMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS GNSS (NAVEGACIÓN POR SATÉLITE).	**324.000**
COMUNICACIONES AERONÁUTICAS. EQUIPOS SISTEMA COMUNICACIÓN VOZ EN TORRE DE CONTROL	**311.000**
COMUNICACIONES AERONÁUTICAS. IMPLANTACIÓN DE LA RED ATN (TECNOLOGÍA ATM).	**105.000**
AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA. AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN INSTALACIÓN APROXIMACIÓN (VOR/DME).	**138.000**
AUTOMATIZACIÓN, DESARROLLO E INSTALACIÓN SISTEMA VISUALIZACIÓN INTEGRADA DATOS CONTROL EN TORRE DE CONTROL (VÍCTOR).	**1.175.000**

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones ante la posibilidad de que todas las obras del Museo de Bellas Artes no quepan en la planta baja del Palacio de la Aduana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por el señor Diputado, se señala que el estudio de viabilidad actualmente emprendido por el Gobierno tiene precisamente por objeto responder a la pregunta de Su Señoría y a otras que le están vinculadas.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de que las obras del Museo de Bellas Artes de Málaga que no quepan en la zona expositiva del Palacio de la Aduana puedan exponerse en el Convento de la Trinidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que es una hipótesis que no ha sido planteada.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Alumnos que han solicitado beca para universidad en el curso 2002/2003, así como becas resueltas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las convocatorias de becas correspondiente al presente curso académico se encuentran en plena tramitación, por lo que no se dispone de los datos relativos al número de solicitudes de beca presentadas en cada universidad.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Porcentaje de becas de universitarios resueltas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que las convocatorias de becas correspondientes al presente curso académico se encuentran en plena tramitación, por lo que no se dispone de los datos relativos al número de solicitudes de beca presentadas en cada Universidad.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de iniciar el proyecto para el acceso sur al Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la actuación interesada se aprobó provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de 19 de diciembre de 2002, y se sometió a información pública y de impacto ambiental en el BOE de 20 de febrero de 2003. Cuando esté redactado el informe a las alegaciones presentadas en la información pública se remitirá el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para que formule la declaración de impacto ambiental, previamente a la aprobación definitiva del Estudio Informativo y posterior redacción del proyecto, por lo que, a la vista de la situación del expediente, resulta prematuro anticipar fecha para el inicio de dicho proyecto.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de iniciar el proyecto de la Autopista Las Pedrizas-Torremolinos.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la «Autopista de Málaga. Tramo: Alto de Las Pedrizas-Málaga» se encuentra en fase de información pública y evaluación de impacto ambiental, tras la publicación de dicho procedimiento en el BOE de 18 de febrero de 2003, por lo que resulta prematuro anticipar plazos para el inicio del proyecto.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055387, 184/055551, y 184/055594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Diversas cuestiones relativas a actuaciones de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en relación con el «Prestige».

Respuesta:

A 31 de marzo de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha realizado diversas actuaciones preparatorias del plan de construcción de parques empresariales y semilleros para pequeñas y medianas empresas. Concretamente, a esta fecha, se han realizado ya las siguientes actuaciones:

— Preparación y suscripción (21 de febrero 2003), de un convenio marco de colaboración entre la Xunta de Galicia y la SEPI, por el que se establecen medidas para paliar los efectos causados por el naufragio del buque petrolero «Prestige».

— Preparación. y suscripción (20 de marzo 2003), de un convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de la Vivienda y del Suelo (IGVS) e Infoinvest, S.A. (empresa participada al 100 % por la SEPI), para el desarrollo de suelo industrial en las zonas afectadas por la catástrofe del buque petrolero «Prestige».

En este convenio se prevé la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, en cuyo capital social participarán la Xunta de Galicia (15 % a través del IGVS) y SEPI (85 % a través de Infoinvest, S.A.), cuyo objeto será ejecutar un plan sectorial de actuación urgente para el desarrollo y promoción de suelo, industrial, acometiendo su urbanización, así como la construcción, promoción y explotación de los parques empresariales que se consideren necesarios en el mismo.

Este plan sectorial está siendo elaborado por el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo (IGVS) dependiente de la Xunta de Galicia, que delimitará el ámbito de cada parque empresarial.

De acuerdo con lo anterior, SEPI tiene previsto adquirir suelo a través de la sociedad mercantil antes citada en los lugares que fije el plan sectorial de actuación urgente referido.

— SEPI ya ha puesto en marcha las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a este convenio, en lo que afecta a su ámbito de competencias. Efectivamente, el Consejo de Administración de SEPI de 28 de marzo 2003, adoptó el acuerdo por el que se autoriza a Infoinvest, S.A., para suscribir acciones representativas del 85 % del capital social de la sociedad a constituir, con la denominación de «Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.», con un capital inicial de ciento ochenta mil euros, y cuyo objeto social consistirá básicamente en la planificación, desarrollo y promoción de suelo industrial en Galicia.

Asimismo acordó solicitar la preceptiva autorización del Consejo de Ministros, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 6.3 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y en el artículo 12.5.c) de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público.

Una vez constituida esta sociedad mercantil, comenzarán los trabajos de identificación y adquisición de suelo.

Tal como se estableció en el referido convenio marco de colaboración entre la Xunta de Galicia y, la SEPI, y en el marco del acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, por el que se aprobaba el Plan Galicia, la SEPI destinará 70 millones de euros a la creación de suelo industrial en las zonas afectadas por el «Prestige».

La citada cuantía podrá ser incrementada, si las circunstancias lo aconsejan, en la medida necesaria para cumplir satisfactoriamente lo previsto en el convenio marco. Las actuaciones necesarias para ejecutar el plan sectorial de actuación urgente que se apruebe por la Xunta de Galicia se acomodarán al calendario que se establezca al efecto.

Asimismo, se pone de manifiesto que SEPIDES está analizando y estudiando un total de 10 proyectos empresariales en la zona afectada por la catástrofe del «Prestige», fundamentalmente relacionados con la producción de energías con recursos renovables, si bien hasta el 30 de marzo no se ha concretado aún ningún proyecto, debido al tiempo mínimo que requieren los estudios exhaustivos de viabilidad de los proyectos, entre tres y cuatro meses.

SEPIDES está estudiando la forma de incorporar microcréditos en aquellos proyectos que animen al pequeño empresario a iniciar actividades empresariales y así estimular la inversión y fomentar el desarrollo de la zona, no limitándose, en principio, a actividades o sectores concretos.

SEPIDES firmará próximamente un convenio con el Instituto Gallego de Promoción Empresarial (IGAPE) y las entidades financieras para fijar las modalidades y condiciones de financiación.

Por último, se señala que el beneficio del sorteo extraordinario realizado el pasado 11 de enero, cuyos beneficios se han destinado en exclusiva a paliar las consecuencias del accidente del buque «Prestige», ascendió a la cifra total de 21.457.167 euros.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Créditos para autoempleo aprobados para tratar de la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

En la línea de microcréditos que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha instrumentado en colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y con la participación de entidades de crédito e instituciones de asistencia social, por la cual se otorgan préstamos de hasta 25.000 euros, sin garantías y en unas condiciones ventajosas de tipo de interés, a 30 de marzo de 2003, se han otorgado 101 operaciones de préstamo que ha generado una creación de 110 puestos de trabajo directos.

En lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Galicia, se han formalizado 3 operaciones de préstamo, por importe total de 66.000 euros, generando la creación de 3 puestos de trabajo. Las provincias de localización de la inversión han sido A Coruña (2 operaciones) y Pontevedra (1 operación).

Las actividades financiadas han sido la apertura de un comercio al por menor, un restaurante y una tienda de informática.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055390 a 184/055394 y 184/055396 a 184/055410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que en el año 2002 se haya prestado a la República Chechena de la Federación Rusa con cargo a los Presupuestos de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos para el año 2002 de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y de la AECI, no se ha financiado

actividad alguna cuyo destino geográfico haya sido la República Chechena de la Federación Rusa.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Estado de tramitación del proyecto de instalación de pantallas acústicas en la carretera N-340 en la provincia de Málaga, así como municipios en los que se prevé su ubicación.

Respuesta:

El proyecto de «Medidas de corrección de niveles de ruido. Construcción de pantallas antisónicas y otras medidas, CN-340 entre los p.k. 153 y 177; 183 y 212,5, y 229,7 y 249, provincia de Málaga», se encuentra en redacción, por lo que el número de pantallas y la longitud total de las mismas se irán concretando a su finalización.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Kilómetros que se tiene previsto construir durante el año 2003 en cascos urbanos.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene, entre sus responsabilidades, la actuación en cascos urbanos propiamente dichos. Sí que realiza actuaciones en medio urbano, que sirven a la continuidad de los itinerarios de largo recorrido.

En este sentido, se adjunta en anexo listado de actuaciones en medio urbano que están licitadas, adjudicadas o en ejecución a fecha 15 de abril de 2003.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACIONES EN MEDIO URBANO LICITADAS Y/O EN EJECUCION
A 15 DE ABRIL DE 2003

COMUNIDAD AUTONOMA	KMS	MILL. €
ANDALUCIA	30,40	105,60
CADIZ	18,60	69,30
GRANADA	1,00	9,30
HUELVA	8,00	8,60
MALAGA	2,80	14,20
SEVILLA	0,00	4,20
ARAGON	45,00	150,00
TERUEL	6,00	11,20
ZARAGOZA	39,0	138,8
CANTABRIA	1,00	15,80
SANTANDER	1,00	15,80
CASTILLA Y LEON	44,16	171,20
BURGOS	14,70	73,40
LEON	10,20	31,30
PALENCIA	11,76	34,40
SALAMANCA	5,00	26,90
ZAMORA	2,50	5,20
CATALUÑA	55,72	184,60
BARCELONA	47,20	171,10
LLEIDA	8,52	13,50
EXTREMADURA	10,03	13,40
BADAJOZ	3,80	6,70
CACERES	4,63	5,30
MERIDA	1,60	1,40
GALICIA	10,00	72,75
SANTIAGO DE COMPOSTELA	0,80	1,32
VIGO	9,20	71,42
MURCIA	17,35	4,15
CARTAGENA	17,35	4,15
VALENCIA	17,10	98,23
CASTELLON	13,20	74,53
VALENCIA	3,90	23,70
TOTAL NACIONAL	230,76	815,73

184/055419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Becas universitarias que quedan por tramitar.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por S.S., se señala que las convocatorias de becas correspondientes al presente curso académico se encuentran en plena tramitación.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista en el revestimiento de los quitamiedos de las carreteras nacionales de la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Actualmente se están evaluando las necesidades en previsión de una nueva campaña de protección de postes, por lo que aún no se han asignado ni cuantías ni plazos para su ejecución.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Puntos negros de tráfico existentes para motoristas.

Respuesta:

La definición de punto negro, recogida en la Instrucción O1/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, es «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». Dicha definición no diferencia el tipo de vehículo accidentado por lo que no existen puntos negros específicos de motocicletas, tal como solicita su Señoría.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de reparación del firme de la carretera N-340, entre Marbella y San Pedro (Málaga), especialmente en Puerto Banús y Guadalmina.

Respuesta:

El BOE de 28 de diciembre de 2002 publicó la licitación del concurso para la redacción del proyecto «Conservación del firme. Refuerzo del firme, CN-340, p.k. 154 al 179 y 292 al 198,8», cuya apertura de oferta se realizó el 7 de marzo de 2003, por lo que está en fase de adjudicación. Resulta prematuro, por tanto, anticipar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Plazos previstos para la realización del proyecto de una nueva Jefatura de Tráfico en Málaga.

Respuesta:

Se está tramitando el oportuno expediente para la redacción del proyecto de obras de construcción de la nueva Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, estando prevista la aprobación del citado proyecto dentro del presente ejercicio económico.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Valoración de las necesidades de personal existentes en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico está realizando diversos estudios de dimensionamiento de plantillas en los que, dependiendo de los tipos de trámites, se está adecuando el personal necesario para llevarlos a cabo.

En el caso concreto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, uno de sus problemas es la cobertura de plazas vacantes. Esta cobertura se va a llevar a cabo a través de dos concursos de traslados: uno de ellos (concurso específico) ya convocado en el BOE de 5 de febrero de 2003 (corrección de errores de fecha 25 del mismo mes) y pendiente de adjudicación, y otro (concurso general) que será convocado aproximadamente en el mes de junio.

Además de esto, y en virtud de la implantación del nuevo horario ininterrumpido de atención al ciudadano en horario de mañana y tarde, se ha establecido un equipo de 12 puestos de trabajo que tendrían este horario de trabajo. Hasta el momento, sólo se han podido cubrir 2 de estos puestos, por lo que atención al ciudadano en horario de tarde no se ha podido implantar en esta Jefatura. Los otros 10 puestos están pendientes de creación por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055431 y 184/055432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Partida económica prevista para mejorar el estado de la Comisaría de Policía Nacional de Antequera (Málaga) en el año 2003 y estado de tramitación en que se encuentra la construcción de una nueva.

Respuesta:

Las actuaciones y previsiones, para la construcción de una nueva comisaría en la localidad de Antequera, son:

— 2.ª anualidad asistencia técnica redacción proyecto construcción Comisaría Local de Antequera, por un importe de 21.000,00 €.

— Culminación de la redacción del proyecto por parte de la empresa SEGIPSA.

Al término del citado proyecto, deberá ser supervisado y convocado un concurso público de adjudicación de obras en el BOE, para posteriormente comenzar la realización material de la nueva comisaría en tres anualidades.

En cuanto a previsiones de actuaciones en el edificio de la actual comisaría, se señala que se efectuarán las obras de mantenimiento y reparaciones que sean necesarias e imprescindibles para su debida habitabilidad.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la cobertura de las cuatro vacantes existentes en la plantilla de la Comisaría de Antequera (Málaga).

Respuesta:

En el Concurso General de Méritos n.° 19/2003, convocado por Resolución de 27 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Policía, y publicado en la O.G. n.° 1.403, de fecha 3 de marzo de 2003, para la Comisaría Local de Antequera, se han ofertado dos vacantes.

Se señala que para aumentar los efectivos disponibles en el Cuerpo Nacional de Policía, se ha elaborado un plan de recursos humanos, que conlleva, entre otras medidas, la relativa a la convocatoria de doce mil ochocientas veinticinco plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 2002-2004, a razón de cuatro mil doscientas setenta y cinco plazas por año. Además, durante el presente año está previsto que 1.934 policías de la Escala Básica, procedentes de la Oferta Pública de Empleo del año 2000, se conviertan en funcionarios de carrera, mientras que otros 3.000 se incorporen a un destino en prácticas.

Por ello, paulatinamente y a medida que se produzca ese aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en las diferentes plantillas, acorde con las necesidades, a través de los diferentes concursos.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad en el año 2003.

Respuesta:

El Gobierno ha comenzado ya las imprescindibles actuaciones de mantenimiento en el inmueble referido. La rehabilitación general del edificio está en función de la redefinición global del proyecto del Museo de Málaga.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión realizada en la mejora y refuerzo del firme de la carretera N-340 en la parte oriental de la provincia de Málaga desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere a la autovía CN-340 en la parte oriental de la provincia de Málaga, en la que, desde mayo de 1996, se han invertido 265.310.063,26 €, correspondientes a la ejecución de los tramos siguientes:

— Ronda Este-Rincón de la Victoria. En ejecución.
— Rincón de la Victoria-Algarrobo. En servicio.
— Algarrobo-Frigiliana. En servicio.
— Frigiliana-Nerja. En servicio.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la conexión de la carretera N-340 y autopista de la Costa del Sol con Istán (Málaga).

Respuesta:

La licitación del contrato de obras correspondiente a la conexión con la N-340 se público el 28 de diciembre de 2002, habiéndose realizado con fecha 24 de febrero de 2003 la apertura de ofertas, encontrándose en fase de adjudicación, por lo que una vez adjudicadas y tras la firma del contrato, darán comienzo las obras.

Por lo que respecta a la conexión con la autopista de la Costa del Sol, no existe, ni es posible, acceder a la misma sino a través de las conexiones ya existentes.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Medidas para paliar los problemas de ruido que genera la carretera N-340 a su paso por Marbella (Málaga).

Respuesta:

El proyecto «Medidas de corrección de niveles de ruido. Construcción pantallas antisónicas y otras medidas, N-340 entre los puntos kilométricos 153,0 y 177,0; 183,0 y 212,5; 229,7 y 249,0 provincia de Málaga», prosigue su redacción e incluirá un anexo que defina las actuaciones necesarias en la Variante de Marbella que, como autopista de peaje, corresponderán a la Concesionaria.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de rehabilitación del Convento de la Trinidad.

Respuesta:

El Gobierno ha comenzado ya las imprescindibles actuaciones de mantenimiento en ese inmueble. La rehabilitación general del edificio está en función de la redefinición global del proyecto del Museo de Málaga.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana.

Respuesta:

El Gobierno elabora un plan de viabilidad técnica sobre el proyecto que menciona Su Señoría y ha entrado en contacto con la Junta de Andalucía para elaborar, en caso positivo, un plan de trabajo conjunto.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Estado de tramitación y previsiones acerca de la realización del enlace de Virreinas.

Respuesta:

La licitación del concurso para la redacción del proyecto «Remodelación del enlace de Virreinas «p.k. 241,5 de la CN-340» se publicó en el BOE de 21 de octubre de 2002, encontrándose en fase de adjudicación. Resulta, por tanto, prematuro anticipar fecha para el inicio de las obras.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Estado de tramitación y previsiones acerca de la realización del enlace de Alameda y Barriguilla.

Respuesta:

La redacción del proyecto interesado por S.S., está en fase de adjudicación, tras su licitación en el BOE de 21 de octubre de 2002. Dada su situación, resulta prematuro anticipar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de la línea de Cercanías del Valle del Guadalhorce hasta Antequera (Málaga).

Respuesta:

Las conexiones ferroviarias entre Antequera y Málaga se contemplan mediante servicios regionales.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras del Auditorio de Málaga.

Respuesta:

El proyecto del Auditorio de Málaga está pendiente de que se asignen los terrenos para la obra de construcción. Es una decisión en la que han de intervenir ámbitos competenciales distintos a los del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y la Autoridad Portuaria.

La falta de disposición de los terrenos y la consiguiente falta de concreción del proyecto de ejecución, no han hecho posible que se firme un convenio que determine la distribución de las anualidades y las obligaciones de las partes, y ha impedido hacer efectivas las asignaciones consignadas en los presupuestos del Ministerio para esta actuación. El Ayuntamiento de Málaga envió el pasado 4 de febrero una propuesta de convenio a la Autoridad Portuaria, dependiente de la Junta de Andalucía. Aún no ha obtenido respuesta.

Una vez que las entidades concernidas logren un acuerdo sobre la asignación de los terrenos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hará todo posible para que el proyecto se haga realidad.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La nueva terminal de pasajeros se encuentra actualmente en la fase correspondiente a la redacción del proyecto.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de los tramos que componen la autovía Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

La situación actual de cada uno de los tramos de la autovía Córdoba-Antequera es la siguiente:

— Córdoba-Fernán Núñez. Obras en ejecución.
— Fernán Núñez-Montilla. Proyecto en redacción.
— Montilla-Aguilar de la Frontera. Obras en ejecución.
— Aguilar de la Frontera (N)-Aguilar de la Frontera (S). Tramo en servicio.
— Aguilar de la Frontera (S)-Lucena (O). Obras en ejecución, bajo la modalidad de abono total del precio. -Lucena (O)-Lucena (S). Obras en ejecución.
— Lucena (S)-Encinas Reales (N). Obras en ejecución.
— Encinas Reales (N)- Encinas Reales (S). Proyecto en redacción.
— Encinas Reales (S)-Benamejí (S). Proyecto en redacción.
— Benamejí (S)-Antequera (A-92). Proyecto en redacción.

El inicio de las obras de los tramos aún sin ejecutar tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes, siempre en el marco del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la finalización de todos los proyectos de los tramos que componen la autovía Córdoba-Antequera (Málaga) en el plazo máximo de tres meses.

Respuesta:

De los diez tramos que componen la autovía Córdoba-Antequera, sólo cuatro tramos presentan proyectos que se encuentran en redacción:

— Fernán Núñez-Montilla
— Encinas Reales (N)- Encinas Reales (S)
— Encinas Reales (S)-Benamejí (S)
— Benamejí (S)-Antequera (A-92)

El final de la redacción, la supervisión y el acto administrativo de aprobación del proyecto se llevarán a efecto conforme a la programación contractual, se trata de obras que se encuentran incluidas dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Plazos de finalización de redacción de los proyectos que componen la autovía Córdoba-Antequera (Málaga), declarada urgente en el año 1998.

Respuesta:

Las órdenes de estudio para la redacción de los proyectos de la autovía Córdoba-Antequera fueron emitidas a lo largo del año 1998. La licitación y contratación de las asistencias técnicas para la redacción de los proyectos son posteriores a la fecha de emisión de la «Orden de 3 de junio de 1998, por la que se acuerda excepcionalmente la ejecución de determinadas actuaciones en materia de carreteras por razones de reconocida urgencia e interés público debidamente fundadas» (BOE 12-6-1998).

Por tanto, en el momento de declarar urgente la autovía Córdoba-Antequera, no estaba contratada ninguna de las asistencias técnicas para la redacción de sus proyectos, y, por consiguiente, no estaba establecida la fecha concreta de su finalización.

En cualquier caso, el ritmo de redacción de los proyectos de toda la autovía Córdoba-Antequera se está llevando a cabo en unos plazos compatibles con los fijados en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 para su construcción.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Estado de los tramos que componen la autovía Córdoba-Antequera (Málaga).

Respuesta:

La situación actual de cada uno de los tramos de la autovía Córdoba-Antequera es la siguiente:

— Córdoba-Fernán Núñez. Obras en ejecución.

— Fernán Núñez-Montilla. Proyecto en redacción.

— Montilla-Aguilar de la Frontera. Obras en ejecución.

— Aguilar de la Frontera (N)-Aguilar de la Frontera (S). Tramo en servicio.

— Aguilar de la Frontera (S)-Lucena (O). Obras en ejecución, bajo la modalidad de abono total del precio.

— Lucena (O)-Lucena (S). Obras en ejecución.

— Lucena (S)-Encinas Reales (N). Obras en ejecución.

— Encinas Reales (N)- Encinas Reales (S). Proyecto en redacción.

— Encinas Reales (S)-Benamejí (S). Proyecto en redacción.

— Benamejí (S)-Antequera (A-92). Proyecto en redacción.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Accidentes registrados en la carretera N-331 entre Antequera (Málaga) y Córdoba, en el año 2003.

Respuesta:

Se han producido 6 accidentes mortales, con 7 muertos, 2 heridos graves y 4 leves.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Trámites administrativos para la nueva terminal del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En relación con el expediente de ampliación del área terminal del aeropuerto de Málaga se informa que su inició se realizó el 10 de noviembre de 2001, dividiéndose, por motivos de ejecución de las obras, en dos proyectos:

Proyecto «Edificio de aparcamientos y accesos provisionales»

Dicho proyecto ha concluido su redacción, estando actualmente a la espera de la aprobación y publicación de la correspondiente declaración de impacto ambiental (DIA), tras la cual se iniciará la contratación de la obra.

Proyecto «Nuevo Edificio Terminal urbanización y accesos»

Este proyecto se encuentra en la actualidad en revisión, teniendo como fecha prevista de finalización julio del presente año.

Una vez cumplidos los preceptivos trámites de la declaración de impacto ambiental (DIA), que en la actualidad se encuentra en fase de información pública desde el 9 de abril de 2003, se tramitará la contratación de la obra, que por razones operativas tendrá su inicio 8 ó 10 meses después del comienzo de las obras del edificio de aparcamiento.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Incidencia del trazado del AVE Córdoba-Málaga en los talleres de RENFE de Los Prados.

Respuesta:

En el proyecto de trazado de las vías de alta velocidad se realizó un estudio para asegurar que, en cualquiera de las fases de trabajo del mismo, quedaba operativo el acceso al taller de Málaga-Los Prados.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones para los talleres de RENFE de Málaga, así como inversión prevista para el año 2003.

Respuesta:

La política respecto al taller de RENFE de Málaga, los Prados, sigue siendo orientar su actividad hacia su configuración como taller polivalente para posibilitar la captación de nuevas cargas de trabajo, dada la continua disminución de su actividad tradicional de reparación y mantenimiento de coches.

Dentro de esta política de diversificación, entre los proyectos más destacados que se vienen desarrollando o se van a desarrollar a corto y medio plazo se encuentran los siguientes:

— Construcción de Dressinas, en colaboración con la empresa Plasser, para la Unidad de Negocio de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE.

— Transformación de coches para su venta a los Ferrocarriles Chilenos.

— Proyecto de modificación de locomotoras S/310 para Trenes de Mediana Distancia (TMD) para la Unidad de Negocio de Transporte Combinado de RENFE.

En definitiva, las previsiones contemplan acometer todas aquellas actividades que permitan al taller, dada su ubicación geográfica y características, estar en disposición de asumir retos de futuro y afrontar las necesidades de productos, tanto internos como externos, que se demanden por el mercado. Todo ello en función de su capacidad de adaptación y realización de actividades en condiciones competitivas.

Inversión prevista para el presente año

- Maquinaria y equipos: 2.000 €
- Mantenimiento y conservación de instalaciones: 60.000 €

• Equipamiento sistema informático para desarrollo Proyecto Trenes Media Distancia (TMD): 13.100 €

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Plazos previstos para realizar un enlace del AVE Córdoba-Málaga con Sevilla.

Respuesta:

Como se ha indicado en ocasiones anteriores a igual pregunta formulada periódicamente por Su Señoría, los enlaces de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, actualmente en construcción, con Sevilla se realizarán a través de Córdoba y por la línea de Alta Velocidad Córdoba-Sevilla.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Plazos e inversión previstas para la ampliación a tres carriles por sentido de la Ronda Este de Málaga capital.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento contempla la construcción de una nueva ronda de circunvalación al oeste de la ciudad de Málaga, con características técnicas de autovía, de longitud aproximada de 22,8 km y con la disposición de 5 enlaces.

El trazado propuesto se inicia en la actual Autovía del Mediterráneo N-340 (p.k. 225) en las proximidades del enlace del Palacio de Congresos de Torremolinos, atraviesa mediante un túnel de 650 m la sierra de Churriana para después salir al valle del Guadalhorce. Prosigue discurriendo entre las poblaciones de Alhaurín de la Torre y Churriana, a las que se da acceso mediante un enlace próximo, para luego pasar a poco más de un kilómetro al norte de la cabecera de la pista del Aeropuerto.

Posteriormente cruzará el río Guadalhorce con un viaducto de unos 630 m en las inmediaciones del núcleo urbano de Zapata. Después mediante un complejo enlace se resuelven tanto la conexión con la Autovía autonómica A-357 como los accesos a importantes equipamientos: Mercamálaga, Parque Cementerio, Centro de Transportes y otros. Seguidamente el trazado discurre al este del Parque Cementerio y sube bordeando la urbanización Puertosol hasta conectar con la carretera C-3310 al norte de la barriada de Puerto de la Torre. Desde este punto se dirige al este faldeando las estribaciones de los Montes de Málaga hasta conectar de nuevo con la Autovía del Mediterráneo N-340 (p.k. 241).

El tráfico previsto en la nueva ronda, oscilará inicialmente entre 69.192 veh./día en el tramo sur y 37.613 veh./día en el tramo norte, por lo que se han previsto 3 carriles y 2 carriles por sentido en las secciones transversales respectivas, además de mediana con ancho de 10 m.

El presupuesto estimado es de 155 M. €.

Por último, se indica que dentro del Plan de Infraestructuras se prevé su construcción con cargo a la concesión de la autopista de peaje (Alto de Las Pedrizas-Torremolinos) actualmente en estudio, si bien la ronda será libre de peaje.

Las actuaciones descritas mejorarán notablemente las condiciones de circulación de la actual Ronda.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un vial de comunicación entre la estación de RENFE con

la Ronda Oeste, a la altura del Palacio de Deportes «José María Martín Carpena», en Málaga.

Respuesta:

El Palacio de Deportes «José M.ª Martín Carpena» se encuentra distante de la zona en cuestión aproximadamente 1.700 metros.

En el caso de existir ese «pasillo», la competencia sobre dicha actuación no correspondería al Ministerio de Fomento.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de que esté operativa la Segunda Ronda de Málaga antes del año 2005.

Respuesta:

El estudio informativo de la «Nueva Ronda Oeste de Málaga», se halla pendiente de declaración de impacto ambiental, tras su aprobación provisional el 30 de abril de 2002 y su sometimiento al preceptivo trámite de información pública en el BOE de 8 de junio del mismo año.

Dada la situación del expediente, resulta prematuro anticipar fecha para su puesta en funcionamiento, pero la misma está incluida en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 que tiene un horizonte de ejecución, en su totalidad, de 2010.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un puesto principal de la Guardia Civil en Álora (Málaga), así como del destino de nuevos agentes de la Guardia Civil a Álora en el año 2003.

Respuesta:

Comparando el número de delitos, faltas y detenidos, así como el porcentaje de delitos esclarecidos en el Puesto interesado por S. S., en los años 2001 y 2002, se observa un notable descenso en el número de las infracciones penales, así como un incremento considerable en los niveles de eficacia, tanto en el porcentaje de esclarecidos como en el número de detenidos.

La tendencia anterior continúa en la misma línea si se compara el número de infracciones penales en los tres primeros meses del presente año respecto al mismo período del anterior.

Teniendo en cuenta las anteriores circunstancias, el Ministerio del Interior estima que la plantilla actual del Puesto de la Guardia Civil de Álora es suficiente para cumplir con las misiones que tiene encomendadas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista en la compra de terrenos para la ampliación del aeropuerto de Málaga, en el año 2003.

Respuesta:

Según el vigente PAP2003, la partida presupuestaria para el plan de uso de terrenos en el aeropuerto de Málaga es de 2.860.000 euros.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Planificación plurianual de la compra de terrenos para ampliar el aeropuerto de Málaga en los próximos cuatro años.

Respuesta:

Según el vigente Programa de Actuación Plurianual 2003, las partidas presupuestarias estimadas para el plan de uso de terrenos de los años 2004 al 2007 en el aeropuerto de Málaga son 3.025.000, 3.069.000, 3.032.000 y 3.035.000 € respectivamente.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Plazos e inversión prevista en el soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara.

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara, CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p.k. 169,150 al 174,500. Tramo: T.M. de Estepona-Variante de Marbella, en la provincia de Málaga», fue aprobado con fecha 11 de febrero de 1999, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24,8 millones de €, con la prescripción de que las obras no se adjudicasen hasta que se aprobase definitivamente el texto refundido de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tramitación en la que son competentes la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella.

Hasta que se resuelvan las causas anteriormente mencionadas, ajenas a la Administración General del Estado, no resulta posible indicar plazos para su ejecución.

A este respecto, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, en escrito dirigido al Defensor del Pueblo, indica, entre otras cuestiones, lo siguiente: «Si la Junta de Andalucía actúa con coherencia y usa sus competencias en la materia para hacer posible el inicio de las obras de la autovía, el Ministerio de Fomento no perderá ni un día en poner en marcha la contratación de las obras.»

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para la finalización del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Conforme a lo indicado por el Ministro de Fomento el 31 de julio de 2002, se prevé finalice la línea AVE Córdoba-Málaga en el año 2007.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para la finalización del desdoblamiento de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

Las obras correspondientes a esta actuación están incluidas en programación económica en los Presupuestos Generales del Estado de 2003.

El plazo de finalización de las obras depende de las ofertas que realice el contratista adjudicatario de las mismas, en función de los equipos y sistemas de ejecución propuestos en su plan de obra.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Plazos e inversión previstos para impulsar la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

En el Programa de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, se contempla la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras.

El Ministerio de Fomento ha realizado el proyecto del tramo Ronda-Cortes de la Frontera, que está siendo supervisado, y está ultimando los proyectos de los tramos Cortes de la Frontera-San Pablo y San Pablo-Algeciras. Asimismo, está redactando el proyecto de mejora de las instalaciones de todo el trayecto desde Bobadilla hasta Algeciras.

Está en programación económica para este año 2003 el inicio de las obras de esta línea de alta velocidad, para lo que se ha previsto una dotación de 9.275.000 € en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la necesidad de la puesta en marcha de un segundo centro penitenciario provincial en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en Acuerdo de fecha 24 de enero de 2003, aprobó la financiación para la construcción de 4 nuevos centros penitenciarios, distribuidos: uno en el área geográfica de Madrid, otro en el área geográfica de Levante y dos en la zona geográfica de Andalucía. La ubicación de uno de estos dos centros va a ser en la localidad gaditana del Puerto de Santa María; la ubicación del otro centro, está aún sin determinar.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Medidas para evitar que se produzcan vertidos contaminantes por petroleros en el litoral de Málaga, así como vertidos producidos en nuestro litoral desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

El Gobierno en el campo de la prevención y lucha contra la contaminación marina ha emprendido el desarrollo de distintos planes que se han ido materializando a lo largo de esta última década y que tienen su continuidad en el futuro.

Estos planes de acción tienen como objetivo principal dotar al Estado de medios modernos y eficaces para la vigilancia marítima, la detección de posibles infracciones, la lucha contra las «mareas negras» en la mar y la persecución de los posibles infractores dentro de las normas nacionales e internacionales sobre la materia.

En líneas generales, el Gobierno lleva realizando diversas iniciativas encaminadas a prevenir y combatir posibles derrames de sustancias contaminantes en aguas españolas que pueden resumirse en lo siguiente:

— Incremento de los medios navales, aéreos y electrónicos de vigilancia marítima de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, órgano operativo de la Administración marítima en el marco del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino 2002-2005, aprobado por el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2002.

— Incremento de las actividades incluidas en los acuerdos de colaboración con la Armada, el Ejército del Aire, el Servicio de Vigilancia Aduanera y otros organismos e instituciones nacionales y autonómicas en materia de vigilancia marítima y detección de la contaminación.

— Incremento de la labor inspectora en nuestros puertos con objeto de detectar y corregir cualquier situación que pudiera dar lugar a un suceso de contaminación marina, superando ampliamente los estándares de la Unión Europea en esta materia.

— Revisión periódica de la normativa nacional de prevención de la contaminación con objeto de aumentar su eficacia.

— El impulso del proceso de ratificación por el Parlamento de nuevas normas internacionales de prevención y lucha contra la contaminación.

Además de todo lo anterior, se señala la puesta en práctica de un procedimiento para desarrollar con las comunidades autónomas el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental aprobado por Orden Comunicada del Ministro de Fomento de 23 de febrero de 2001. Este procedimiento incluye el asesoramiento a las comunidades autónomas, puertos y terminales marítimos para la elaboración de sus respectivos planes territoriales e interiores, coordinados con el Plan Nacional y siguiendo las directrices internacionales.

Desde el año 1996 hasta el presente año, en el litoral de la provincia de Málaga se detectaron los siguientes sucesos de contaminación:

AÑO	NÚM.	PROCEDENCIA	TIPO DE VERTIDO
1996	10	En puerto	Productos petrolíferos
	8	Alta mar	Mezclas oleosas
	1	Alta mar	Orgánico
	1	Tierra	Urbano
1997	22	En puerto	Productos petrolíferos y químicos
	25	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
	2	Alta mar	Orgánico
	1	Tierra	Urbano
1998	22	En puerto	Productos petrolíferos y químicos
	10	Alta mar	Mezclas oleosas, minerales y otros
	2	Alta mar	Orgánico
	1	Tierra	Urbano
1999	15	En puerto	Productos petrolíferos y químicos
	14	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
2000	31	En puerto	Productos petrolíferos
	27	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
	1	Alta mar	Orgánico
	1	Tierra	Urbano
2001	34	En puerto	Productos petrolíferos y químicos
	27	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
	3	Alta mar	Orgánico
2002	8	En puerto	Productos petrolíferos
	14	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
	1	Tierra	Urbano

Se señala que el 90 % de los vertidos no superaron los 0,5 m^3.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Retrasos producidos en el TALGO Madrid-Murcia-Cartagena en los últimos seis meses.

Respuesta:

Las circulaciones realizadas en el período correspondiente a octubre 2002-marzo 2003 (6 meses), en la relación Madrid-Murcia/Cartagena, han sido 1.643, de las cuales, 246 no han llegado en puntualidad.

Con respecto al número total de trenes circulados en la relación corresponde un porcentaje del 14,97

La media de minutos de retraso registrado para estos trenes ha sido de 30 minutos.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Porcentaje de retrasos que baraja RENFE para las distintas líneas de largo recorrido.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que para el presente año 2003, el objetivo de puntualidad general de la red (Grandes Líneas), está establecido en el 95,75 %.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Participación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en el Programa Nacional de Aeronáutica del vigente Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+i.

Respuesta:

En el Programa Nacional de Aeronáutica, iniciado en el año 2001, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) participa en los siguientes proyectos:

- Cálculo aeroelástico no lineal de elementos sustentadores aeroelásticos

Anualidad	Subvención	
2001	22.838 €	
2002	115.000 €	
2003	171.639 €	solicitado
Total	309.477 €	

- Formación de hielo en aeronaves y degradación de sus actuaciones

Anualidad	Subvención
2001	11.419 €
2002	90.000 €
2003	0 €
Total	101.419 €

- Recubrimientos protectores para turbinas de aviación y de generación energía

Anualidad	Subvención
2001	28.272 €
2002	35.003 €
2003	18.175 €
Total	81.450 €

El vigente Programa Nacional de Aeronáutica se ha distribuido en cuatro acciones estratégicas:

— Estructuras avanzadas.
— Sistemas aeronáuticos avanzados.
— Aerodinámica y propulsión.
— Gestión de tráfico aéreo y aeroportuario.

A ellas, el Instituto ha presentado los proyectos, compatibles con las áreas prioritarias de actuación, que son las siguientes:

1. Los vehículos y plataformas espaciales.
2. La investigación espacial.
3. El diseño y desarrollo de plataformas aéreas.
4. Energía y propulsión.
5. Aviónica, sensores y tecnologías electrónicas asociadas.
6. Investigación de la atmósfera, control medioambiental y análisis de recursos naturales.

La participación ha sido, pues, mucho más intensa en el Programa Nacional del Espacio, ya que la financiación recibida ha sido hasta este momento de 4.240.761,94 €

El INTA tiene como objetivo el incremento de participación en el Programa Nacional de Aeronáutica e intentar alinear los objetivos del mismo con los del Instituto, para aumentar esta posibilidad de financiación y no diversificar los esfuerzos.

A este efecto está participando activamente en el Comité de Coordinación Funcional de Organismos Autónomos de Investigación y Experimentación, para la elaboración del Programa del Espacio y Aeronáutico contenidos en el futuro Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, para que las líneas de investigación sean coincidentes.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Financiación de los nuevos satélites SPAINSAT y XTAR-EUR.

Respuesta:

El coste total de estos proyectos es de 233 M € para el programa SPAINSAT y de 200 M € para el programa XTAR-EUR, estando prevista la finalización de la construcción de ambos satélites a finales del primer trimestre de 2004.

Al no existir una financiación presupuestaria con fondos públicos de ambos proyectos, no se puede hablar propiamente de anualidades, ya que las disposiciones de los fondos necesarios en cada uno de los proyectos han sido realizadas por las compañías HISDESAT (para el programa SPAINSAT) y XTAR LLC (para el programa XTAR-EUR), acorde con las necesidades en el desarrollo de ambos proyectos.

No se ha utilizado ni se va a utilizar partida presupuestaria alguna de fondos de I + D del Ministerio de Defensa para la financiación de los programas citados, realizándose ésta por las sociedades HISDESAT (cuyo capital social está participado por HISPASAT en un 43 %, INSA con un 30 %, EADS-CASA Espacio con un 15 %, INDRA Espacio con un 7 % y SENER con un 5 %) y XTAR LLC (participada por LORAL Space and Communication con un 56 % y por HISDESAT con un 44 %).

La única aportación procedente del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) (utilizando recursos propios de su fondo de maniobra) ha sido a la compañía INSA (empresa pública 100 % del INTA), que a su vez ha aportado el 30 % del capital social de HISDESAT (lo que supone 32.454.600 €).

El INTA, como Organismo Público de Investigación especializado en el sector aeroespacial, ha tenido y tiene un papel primordial en este programa. En primer lugar, participó en toda la definición técnica de los sistemas de comunicaciones por satélite necesarios, participa en su desarrollo realizando numerosas actividades en la integración y ensayos de sus componentes, participa a través de su sociedad INSA en el operador militar de comunicaciones por satélite HISDESAT (junto a las empresas más significativas del sector) y sobre todo, lidera y realiza con EADS CASA Espacio la aportación tecnológica más importante del programa que es la Antena IRMA (Antena electrónica antiinterferencias), que sí está financiada con fondos de I + D del, INTA, y que la aporta directamente al programa para cumplir los requisitos operativos específicos del Ministerio de Defensa.

La elección de LORAL Space Systems como contratista principal del SPAINSAT en libre competencia con las cinco compañías más importantes del mundo en telecomunicaciones por satélite (BOEING, Lockheed Martin, Space System Loral, Astrium y ALCATEL), se debió al hecho de ser la oferta que mejor cumplía las condiciones operativas, técnicas y económicas definidas por el Ministerio de Defensa.

Los consorcios europeos que participaron en el proceso abierto de petición de ofertas no fueron finalmente seleccionados, al presentar, según lo expuesto, ofertas menos ventajosas técnica y económicamente a juicio de los responsables de la sociedad HISDESAT, que fue la que seleccionó las ofertas.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Fecha en que se aprobaron los estudios informativos de la autovía de circunvalación del área metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón), conocida como SE-40.

Respuesta:

Los tres estudios informativos en que se dividió la autovía de circunvalación al area metropolitana de Sevilla, SE-40, serán objeto de aprobación definitiva próximamente, tras haber finalizado la información pública y disponer de declaración de impacto ambiental.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Trazado definitivo de la autovía de circunvalación del área metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón).

Respuesta:

El trazado definitivo de la autovía de circunvalación al área metropolitana de Sevilla, SE-40, será el que resulte de la aprobación definitiva de los tres Estudios Informativos en que se subdividió el itinerario.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Situación en que se encuentra la tramitación del cinturón y la redacción de los correspondientes proyectos de la autovía de circunvalación del área metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón).

Respuesta:

Los tres Estudios Informativos en que se dividió la autovía de circunvalación al Área Metropolitana de Sevilla, SE-40, serán objeto de aprobación definitiva próximamente, tras haber finalizado la Información

Pública y disponer de Declaración de Impacto Ambiental.

Además, se han autorizado las órdenes de estudio para la redacción de proyectos.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Proyectos correspondientes a la autovía de circunvalación del área metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón), conocida como SE-40, que se encuentran actualmente en fase de redacción.

Respuesta:

En la actualidad, se encuentra en tramitación la licitación de los concursos para contratar la asistencia técnica que redacte los proyectos correspondientes a la autovía de circunvalación al Área Metropolitana de Sevilla, SE-40, cuyos Estudios Informativos serán objeto de aprobación definitiva próximamente.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la licitación, adjudicación y comienzo de las obras de la autovía de circunvalación del Área Metropolitana de Sevilla (cuarto cinturón), conocida como SE-40.

Respuesta:

La fase de actuación inmediata para la autovía de circunvalación al Área Metropolitana de Sevilla, SE-40, será la aprobación definitiva de los estudios informativos y la redacción de los preceptivos proyectos de construcción —previa licitación de los concursos para su redacción, por lo que, a la vista de la situación del expediente resulta prematuro anticipar plazos para el inicio de las obras.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la licitación y comienzo de las obras de la «Autovía de Circunvalación del Área Metropolitana de Sevilla» (cuarto cinturón), conocida como SE-40.

Respuesta:

La fase de actuación inmediata para la autovía de circunvalación al Área Metropolitana de Sevilla, SE-40, será la aprobación definitiva de los estudios informativos y la redacción de los preceptivos proyectos de construcción —previa licitación de los concursos para su redacción— por lo que, a la vista de la situación del expediente resulta prematuro anticipar plazos para el inicio de las obras.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS)

Asunto: Personas atendidas diariamente en los años 2001 y 2002, en la sala de venopunción en Madrid y derivadas a otros programas asistenciales, sociales, de formación y empleo.

Respuesta:

La sala de venopunción interesada por S.S., es un centro dependiente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que, como el resto de comunidades autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, cuenta con su propio Plan Autonómico de Drogas.

Teniendo en cuenta la distribución de competencias existentes entre la Administración General del Estado y la autonómica, los datos relativos a las personas usuarias de la citada sala de venopunción, obran en poder de los responsables de la citada Agencia Antidroga.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS)

Asunto: Personas que hayan pasado por la narcosala de Las Barranquillas que tienen contraído el VIH, así como medidas para atender a los afectados.

Respuesta:

La sala de venopunción asistida (denominada con expresión poco afortunada «narcosala»), es un centro dependiente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que, como el resto de comunidades autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, cuenta con su propio Plan Autonómico de Drogas.

Teniendo en cuenta la distribución de competencias existentes entre la Administración General del Estado y la autonómica, las circunstancias personales, así como los datos relativos a las personas usuarias de la citada sala de venopunción, obran en poder de los responsables de la citada Agencia Antidroga.

En relación con la segunda cuestión planteada, la atención a los afectados por VIII de la Comunidad de Madrid es asimismo competencia de las autoridades de esa Comunidad, cuyas competencias incluyen no sólo las relativas a los afectados por drogodependencias, sino la asistencia sanitaria a toda la población de la Comunidad.

Por su parte, al Gobierno y, en concreto, a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas le corresponde, bajo la superior dirección del Ministro del Interior, en su calidad de Presidente del Plan Nacional sobre Drogas, la dirección, el impulso y la coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del citado Plan.

En el ámbito de sus funciones, la Delegación, como órgano coordinador de todas las políticas sobre drogodependencias que se desarrollan en España, impulsa y realiza programas cuyo ámbito de actuación tiene como marco territorial todo el Estado español, dada su calidad de órgano de la Administración General del Estado.

Por su parte corresponde —de acuerdo con la Constitución Española y con los respectivos Estatutos de Autonomía, y en virtud de las competencias que tienen transferidas— a las comunidades autónomas, a través de sus Planes Autonómicos de Drogas, la valoración del estado de situación y la evolución del consumo de drogas en cada uno de sus ámbitos territoriales, así como las actuaciones pertinentes en las diferentes áreas de intervención en relación con este tema, entre las que se cuenta la prevención, asistencia e inserción social de los afectados por drogodependencias.

Además de lo anterior, se informa que en el marco del Plan Nacional sobre Drogas, existen diversas estructuras de coordinación entre la Administración General del Estado y la autonómica (Conferencia Sectorial, Comisión Interautonómica), en las que se intercambian experiencias y se trabaja en colaboración en todos los temas que tienen que ver con drogas y drogodependencias, por las distintas Administraciones Públicas y entidades privadas que forman parte del Plan.

Finalmente, existe un Plan Nacional del Sida, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, que también colabora con las Comunidades Autónomas en aquellos temas que tienen que ver con los afectados por esa enfermedad.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS)

Asunto: Muertes producidas como consecuencia de sobredosis de estupefacientes en la Comunidad de Madrid durante los años 1997 a 2002.

Respuesta:

De acuerdo con la distribución de competencias existente entre la Administración General del Estado y la autonómica, los datos relativos a las personas fallecidas como consecuencia de sobredosis de estupefacientes en la Comunidad de Madrid, obran en poder de los responsables de la Agencia Antidroga, que es el órgano responsable del Plan Autonómico de Drogas de esa Comunidad y, por tanto, de la recogida de esos datos.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Informes científicos sobre contaminación por fuel del «Prestige» de fondos marinos de la plataforma continental entre Corrubedo y Cedeira.

Respuesta:

El Gobierno ha establecido las limitaciones en la actividad pesquera en el Caladero Cantábrico y Noroeste, en aguas exteriores, siguiendo los dictámenes científicos indicadores de la repercusión de los vertidos del «Prestige», tanto en las poblaciones pesqueras afectadas como en los artes a emplear en su captura.

Así, la zona citada por su Señoría permanece cerrada desde noviembre hasta la fecha (6 de mayo de 2003), para la modalidad de arrastre; concretamente en la franja de 12 millas contadas a partir de las líneas de base rectas, desde el Meridiano de P. Candelaria (proximidades de Cedeira) hasta el paralelo de Cabo Corrubedo.

De otra parte, la pesca con arte de cerco sigue prohibida desde Punta Insúa, al norte de la Ría de Muros, hasta Punta Langosteira, entre Cayón y A Coruña.

El día 30 de abril finalizó una campaña más de investigación científica, llevada a cabo desde el B/O Vizconde de Eza, para analizar la zona de la plataforma comprendida entre la Ría de Vigo y la desembocadura del Bidasoa. Se espera contar con los resultados en breve.

Desde el pasado día 24 de febrero, la Armada, junto con otros colectivos, se encuentra colaborando en la ejecución del Plan «Fondos Limpios» para la búsqueda, localización y limpieza del lecho marino del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

Salvo los días en que las condiciones meteorológicas adversas lo impidieron, continúan los trabajos a buen ritmo, tanto en lo referente a la extracción del fuel encontrado, como en la de superficie explorada. Continúa extrayéndose fuel del fondo marino de las Islas Ons, mientras que la exploración en las Islas Cíes y Sálvora no está evidenciando apenas restos de vertido.

Hasta la fecha, se ha realizado el 55 % del trabajo previsto, estimándose que el 45 % restante se podría completar en un plazo de 34 días laborables efectivos, por lo que, de no impedirlo las condiciones meteorológicas y manteniéndose el esfuerzo actual, se podría dar por finalizado el Plan en la fecha inicialmente prevista: 1 de junio.

A solicitud del Comisionado de Fomento, y aprovechando el tránsito de regreso de Bélgica a Cartagena, el día 9 de abril se incorporó al Plan el Cazaminas «Turia» con el cometido de efectuar la exploración de los fondos de la entrada de la Ría de Muros.

La colaboración del «Turia», sobre la que no se contaba con experiencia previa, se prolongó durante tres días, durante los que se llevaron a cabo diversas intervenciones del vehículo operado por control remoto ROV (Remoted Operated Vehicle) «Pluto Plus».

Debido a la escasa visibilidad y a las profundidades a las que se trabajó (50-200 mts.), la superficie explorada fue escasa y los muestreos podrían considerarse como catas puntuales sin que, en ningún caso, se apreciase vertido en el fondo.

La labor desarrollada por el Cazaminas «Turia» sirvió para mejorar el conocimiento que, sobre la inspección de vertidos en el fondo, se tenía.

Desde el día 24 se ha incorporado al dispositivo el buque de apoyo a buceadores de la Armada «Neptuno». El buque incorpora además de una cámara hiperbárica y equipos adicionales de buceadores, un ROV para llevar a cabo catas selectivas del fondo entre los 25 y 50 metros de sonda, lo que sin duda supondrá un nuevo impulso al desarrollo del Plan.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de desarrollar unas jornadas de puertas abiertas en las antiguas instalaciones penitenciarias del barrio de Torrero, en Zaragoza, para que la ciudadanía pueda conocer este recinto antes de que se proceda a su demolición.

Respuesta:

Está prevista su realización en este mes de mayo y cuando se produzca la desafectación del uso penitenciario, como se ha hecho en otros centros, se organizarán nuevas jornadas de puertas abiertas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Actuaciones que piensa desarrollar el Gobierno tras conocerse las conclusiones y recomendaciones del Informe del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de los contratos de obra de construcción de la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha analizado detenidamente las conclusiones que establece el Informe del Tribunal de Cuentas interesado por Su Señoría y ha actuado consecuentemente para optimizar su gestión.

Fruto de esta decidida política de mejora continua, se ha conseguido una reducción generalizada de los plazos en la línea de las observaciones expresadas por el Tribunal de Cuentas para los contratos de 1999 y 2000.

Así, el período transcurrido entre la adjudicación y la firma del contrato se ha reducido de los 78 días requeridos en 2000 a menos de la tercera parte, habiéndose utilizado de media 25 días para este proceso en 2002 (considerando los contratos firmados e iniciados antes de concluir el citado ejercicio).

Igualmente, se ha conseguido minimizar sensiblemente las prórrogas, que han pasado de un valor medio de 7,3 meses adicionales durante el ejercicio 2000, a 3,0 meses en 2001 y a tan sólo 1,5 meses en el pasado año 2002.

También se señala que el coste de los modificados y obras complementarias de los contratos, que han ido finalizando, se ha reducido de forma considerable como consecuencia de las medidas de gestión adoptadas.

El Informe hace también referencia a la obligación existente de aportar para la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico nacional el uno % de los fondos de aportación estatal, pago que ya ha satisfecho GIF mediante el oportuno ingreso en el Tesoro Público para las obras adjudicadas en el período 1997-2001, habiendo sido comunicada esta circunstancia al Tribunal de Cuentas.

Asimismo, se hace referencia en el Informe a la existencia de excedentes de tesorería, que se consideran necesarios para afrontar con garantías los compromisos contractuales que tiene establecidos GIF, que suponen una inversión para el ejercicio 2003 de 3.570,27 millones de euros.

Una parte significativa de estos excedentes viene derivada del buen comportamiento que han presentado las ayudas comunitarias destinadas a las infraestructuras encomendadas a GIF, que han superado las previsiones inicialmente establecidas.

En lo que respecta a otros aspectos también reseñados en el Informe, se indica que éste señala textualmente que «en términos generales, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y trámites legalmente establecidos para la preparación de los contratos se ha ajustado al ordenamiento y resulta conforme con lo dispuesto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), en su caso, en el RD Legislativo 2/2000 de 16 de julio, habiéndose observado sus prescripciones respecto a la autorización, elaboración y supervisión del proyecto, confección y aprobación de los pliegos, aprobación del gasto, aprobación del expediente y autorización para contratar».

Refiriéndose en particular a la adjudicación de los contratos señala igualmente que «todos los contratos se han adjudicado por el procedimiento de concurso público habiéndose ajustado su tramitación, con carácter general, a las previsiones de la LCAP».

Igualmente el Tribunal de Cuentas manifiesta que «se ha comprobado la concurrencia de los requisitos establecidos por la legalidad vigente, verificando, en concreto, la regularidad de las actuaciones relacionadas con la formalización de los contratos».

Por tanto, se señala que la contratación de GIF no sólo para el caso de los contratos que han sido objeto de esta fiscalización, sino para la totalidad de aquéllos que celebra, se ajusta plenamente al ordenamiento jurídico aplicable a tales contratos, de acuerdo con el régi-

men de contratación que establece la Ley y el Estatuto de GIF.

El Tribunal de Cuentas realiza no obstante una serie de observaciones sobre los criterios de adjudicación que han sido ya tomadas en consideración por GIF, habiéndose asumido a partir de una Instrucción de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 4 de diciembre de 2000 los criterios previstos en los pliegos aprobados por el Ministerio de Fomento.

No obstante, se indica a este respecto que, dada la especial complejidad que presentan las obras encomendadas a GIF, el procedimiento y forma de adjudicación utilizado con carácter general es el concurso público en procedimiento abierto, lo que supone que la valoración de, además de aspectos totalmente objetivables como el precio, la de otros criterios como la calidad técnica de las ofertas.

En el concurso han de valorarse cuestiones sujetas a la discrecionalidad técnica de las unidades informantes, siendo así que en cuanto al peso de la oferta económica en la adjudicación final y aunque GIF en la generalidad de los casos le concede una ponderación del 50 % en la actualidad, no existe ninguna razón de legalidad que obligue a dicha ponderación paritaria entre lo técnico y lo económico según se desprende del informe de la Abogacía General del Estado de fecha 10 de julio de 2001.

En todo caso y en cuanto a las alegaciones relativas a las adjudicaciones propiamente dichas, se señala que las mismas se sustentan en una propuesta previa de la Mesa de Contratación con presencia inexcusable del abogado del Estado y del interventor para los contratos de obras de construcción de infraestructuras sujetos a la LCAP.

GIF sigue sosteniendo que el procedimiento y forma de adjudicación más adecuado para la consecución de los objetivos que tiene encomendados es el concurso público procedimiento abierto y no la subasta, por tanto, siempre ante un concurso habrán de ponderarse elementos absolutamente objetivos como el precio y otros de índole técnica.

Finalmente, se apunta, en referencia a la observación de que en los pliegos no se respeta el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que concede un plazo de 10 días de subsanación, que la aplicación del plazo de 3 días que al efecto concede la legislación de contratos responde a que esta última es norma especial y directamente aplicable a tenor de lo establecido en la propia LCAP, que prevalece sobre la general común a todos los procedimientos administrativos.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Propuesta de la Xunta de Galicia de ubicar la Agencia de Seguridad Marítima en Vigo.

Respuesta:

El Gobierno ha recibido un documento de la Xunta de Galicia denominado «Informe y solicitud del establecimiento como sede de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en una ciudad gallega», concretamente en Vigo.

En razón de la gran importancia que el Gobierno concede a la seguridad marítima, defenderá la candidatura de una ciudad española como sede de la Agencia Europea de Seguridad Marítima, una vez que ha sido aprobada su creación. No obstante, y en cualquier caso, debe tenerse presente que el acuerdo sobre designación de la sede debe contar con la unanimidad de todos los Estados Miembros.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Mejora de la seguridad vial en la carretera N-651, entre Andrade y Olmo, Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña).

Respuesta:

En el tramo de la travesía de Campolongo, p.k. 16,7 a 17,5 de la N-651, se ha producido un accidente leve en el año 2001 y 3 accidentes con tres heridos graves en el año 2002, sin que tenga consideración de tramo de significativa accidentalidad.

Los p.k. 18 y 19 se sitúan en un tramo de la N-651 que, entre los p.k. 16 y 19, comprende las parroquias

de Villar y Andrade (Campolongo-O Barro). En dicho tramo la intensidad de tráfico se ha visto reducida a cifras similares a las existentes en 1994/1995, por la puesta en servicio del tramo de la autopista A-9.

Del estudio de accidentes en dicho tramo, durante los últimos cinco años incluido el 2001, se obtiene un índice de peligrosidad medio de 20,4. El índice de peligrosidad medio de las carreteras convencionales de la provincia, en los cinco años anteriores excluido el 2001, fue de 28,23 y esto se explica porque en el 2001 sólo hubo dos accidentes con víctimas no mortales en el tramo.

No obstante, se está realizando un estudio concreto de la seguridad vial del tramo, para analizar la posible vinculación entre los accidentes registrados y las características de las carreteras, y determinar la adopción, si fuera el caso, de las medidas necesarias.

El Ayuntamiento de Pontedeume goza de una línea de edificación de 14 m. al eje, por lo que, en aplicación de los artículo 14.2:a) y b) de la Ley 6/1998, sobre Régimen del suelo y valoraciones, los propietarios colindantes con la carretera deberán ceder a la Administración el suelo necesario para viales y para la ejecución de los sistemas generales que determine el Planeamiento General, siendo su gestión competencia del Ayuntamiento. Una vez liberado ese suelo, en ejecución del Planeamiento Municipal, podrá destinarse ese espacio para vías de servicio, con lo que se verá incrementada la seguridad vial.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, Mercedes y Morlán Gracia, Víctor (GS)

Asunto: Negociaciones entre el Ministerio de Fomento y las empresas que utilizan el servicio de mercancías entre Zaragoza y Canfranc para tratar de que puedan realizarlo por otras vías alternativas, así como previsiones acerca del cierre ferroviario entre las citadas localidades.

Respuesta:

La línea Huesca-Canfranc ha permanecido cerrada al tráfico desde el 23 de febrero al 15 de marzo del año en curso.

Con posterioridad a su rehabilitación, fue restablecido el servicio para el tráfico de mercancías el 15 de marzo, iniciándose la actividad de transporte de cereal desde Canfranc el día 20 del mismo mes que, a la fecha, se continúa realizando con toda normalidad.

Por parte de Cargas RENFE, cuando se produce una incidencia similar a la ocurrida, se analiza conjuntamente con el cliente la posibilidad de aplicar soluciones alternativas, hecho que propició el inicio de conversaciones al respecto con Silos Aragoneses de Canfranc, pero dado el restablecimiento del servicio no prosperaron las mismas.

El Ministerio de Fomento está realizando las actuaciones necesarias para la mejora de la línea férrea entre Zaragoza y Canfranc y su transformación al ancho UIC y, simultáneamente, está llevando a cabo negociaciones con Francia para la reapertura de esta línea, cortada en territorio francés.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055571

A los efectos del artículo 190 -del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Rebaja por el Gobierno de la cuantía de la sanción impuesta por el Consejo de Seguridad Nuclear a la empresa propietaria de la central nuclear «José Cabrera», de Zorita (Guadalajara) por el incumplimiento de la normativa sobre protección física de materiales nucleares.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 134, punto 3, de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «En ningún caso se podrá imponer una sanción sin que se haya tramitado el correspondiente procedimiento».

El régimen sancionador relativo a las infracciones administrativas en materia de energía nuclear es el contenido en el Capítulo XIV de la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, modificado por la disposición adicional quinta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

De acuerdo con el artículo 94.2, de dicha Ley, «El Consejo de Seguridad Nuclear propondrá la iniciación del correspondiente expediente sancionador respecto de aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de

infracción en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, poniendo en conocimiento del órgano al que corresponda incoar el expediente tanto la infracción apreciada como los extremos relevantes para su valoración y emitiendo los informes que sean necesarios para la adecuada calificación de los hechos objeto del expediente».

En conformidad con lo anterior, con fecha 31 de mayo de 2002 se recibió en el Ministerio de Economía un escrito del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acompañado de un informe técnico, en el que se proponía la apertura de un expediente sancionador al titular de la central nuclear «José Cabrera», por las deficiencias detectadas a raíz de los hechos ocurridos en la misma el 25 de abril de 2002, en que tuvo lugar la intrusión de miembros de la organización ecologista Greenpeace. En su propuesta, el CSN manifestaba, entre otras cosas, que los incumplimientos derivados de estas deficiencias constituían una infracción grave.

De acuerdo con el artículo 93.1.b), de la referida Ley 25/1964, tratándose de instalaciones nucleares, las infracciones graves serán sancionadas con multa de hasta 100.000.000 de pesetas (601.012,10 €).

A la vista de la propuesta del CSN, con fecha 16 de septiembre de 2002 el Ministro de Economía acordó la iniciación de un expediente sancionador, nombrando al Instructor del mismo.

Una vez tramitado este expediente, según establece la normativa vigente y, particularmente, la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y el Real Decreto 1398/1993, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con fecha 5 de marzo de 2003, el Ministro de Economía dictó una Orden Ministerial por la que por la que se le imponía al titular de la central nuclear «José Cabrera» una multa de 240.000 €.

Las circunstancias que se han tenido en cuenta a la hora de efectuar la calificación de esta infracción, se establecen en el artículo 92 de la Ley 25/1964, que se indican a continuación:

1. El peligro resultante de la infracción para la vida y la salud de las personas, la seguridad de las cosas y el medio ambiente.
2. La importancia del daño o deterioro causado a las personas o cosas.
3. El grado de participación y beneficio obtenido.
4. El incumplimiento de las advertencias previas o requerimientos de las autoridades competentes.
5. La intencionalidad o negligencia de la comisión de la infracción y la reiteración.
6. El fraude y la connivencia en su ejecución.
7. La diligencia en la identificación de la infracción y en la información a los organismos competentes, siempre que se adopten las medidas correctoras oportunas.
8. La reincidencia por comisión en el término de un año de más de una infracción de la misma naturaleza cuando así se haya declarado por resolución firme.

A la vista de lo anterior y en relación con la cuestión interesada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

a) El expediente sancionador, no lo inicia el CSN, sino que, como se ha señalado, según lo establecido en el artículo 94.2, de la Ley 25/1964, este Organismo propone su apertura, poniendo en conocimiento del órgano al que corresponda incoar el expediente, tanto la infracción apreciada como los extremos relevantes para. su valoración y emitiendo los informes que sean necesarios para la adecuada calificación de los hechos objeto del expediente.

b) La determinación de la cuantía de la multa corresponde al órgano competente para resolver el expediente sancionador, en este caso el Ministro de Economía, tras su tramitación, una vez valoradas todas las circunstancias concurrentes y la documentación que obra en el mismo, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Obligaciones comprometidas y pagos realizados por el Ministerio de Fomento para atender gastos generados por la catástrofe del «Prestige», a 31-3-2003.

Respuesta:

1. Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2002 fueron movilizados y transferidos a la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, en números redondos, 108 millones de euros (la cantidad exacta transferida fue de 107.966.904,00 €), para gastos y adquisición de material diverso de lucha contra la contaminación provocada por el «Prestige», incluyendo gastos corrientes (como alquiler de unidades navales y aéreas, colaboraciones de empresas especializadas, gastos de personal, material fungible...) y gastos de capital (como compra de bienes inventariables, barreras, skimmers...).

Las obligaciones comprometidas hasta el 31 de marzo de 2003 por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima para atender los gastos generados por la catástrofe del «Prestige» se estiman en la cantidad de 63.346.835 €.

2. El desglose de los pagos realizados hasta la fecha por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima para atender las citadas obligaciones es, a 31 de marzo de 2003, el siguiente:

Inversión en equipos de lucha contra la contaminación:

Barreras, skimmers, grupos de presión, etc.: 22.618.984

Gastos corrientes:

Gastos por prestación de servicios de manejo de equipos: 2.158.993

Gastos de buques de recogida de hidrocarburos: 4.539.258

Gastos de transporte, alquiler de maquinaria, etc.: 3.229.723

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS)

Asunto: Planes del Gobierno acerca de la Directiva de la Unión Europea sobre el tabaco, aprobada en el mes de diciembre de 2002.

Respuesta:

El Consejo de la Unión Europea (Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores), en su reunión celebrada en Bruselas los 2 y 3 de diciembre de 2002, logró el acuerdo político para adoptar en primera lectura la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de publicidad y de patrocinio de los productos del tabaco, por mayoría cualificada. El texto definitivo todavía no ha sido publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Una vez que se publique en el citado Diario, se transpondrá al ordenamiento jurídico nacional lo más rápidamente posible, dentro del plazo que la Directiva contemple.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Evaluación y análisis de nuevas alternativas sobre la retirada de estériles de la Bahía de Portman (Murcia) realizados en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En el período 2001-2002, el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDER) ha realizado el estudio «Trabajos Tendentes a la Regeneración y Adecuación Ambiental de la Bahía de Portman (Murcia). Primera Fase», por encargo de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente y el Ente Público Puertos del Estado, en el Marco del Convenio del mismo título suscrito, entre dichas instituciones y el CEDER, el 26 de julio de 2001.

El estudio estuvo centrado en el análisis de alternativas de corrección del problema ambiental de la Bahía de Portman que implicaran una movilización reducida de los estériles de la Bahía, acondicionándola como depósito permanente de estériles.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Motivos por los que no se contempla ninguna cantidad en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 destinada a la limpieza y extracción de estériles de la Bahía de Portman (Murcia).

Respuesta:

La razón es que está en estudio la solución definitiva para la recuperación ambiental de la Bahía de Portman así como la participación financiera de las distintas Administraciones Públicas involucradas, así como el grado de participación de la iniciativa privada.

Por un lado, la Asamblea de la Comunidad Autónoma de Murcia aprobó como «Actuación de Interés Regional» la recuperación del área de Portman sobre tres líneas de acción que deben ser desarrolladas en un documento final.

Por otro lado, el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha concertado con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDER) la actualización de los estudios realizados con anterioridad

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Ciudadanos españoles fallecidos encontrándose en situación de privación de libertad en el extranjero en el año 2003.

Respuesta:

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2003, han fallecido 4 ciudadanos españoles presos en el extranjero. A continuación se indican las Oficinas Consulares en cuya demarcación se encontraban los centros penitenciarios donde se produjeron los fallecimientos.

PAÍS	DEMARCACIÓN	Nº FALLECIDOS
Bélgica	Bruselas	1
Ecuador	Quito	1
Venezuela	Caracas	2
	TOTAL	**4**

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Ciudadanos españoles fallecidos encontrándose en situación de privación de libertad en el extranjero en el año 2002.

Respuesta:

El número de ciudadanos españoles, presos en el extranjero, fallecidos a lo largo del año 2002 fue de nueve. A continuación se indican las Oficinas Consulares en cuya demarcación se encontraban los centros penitenciarios donde se produjeron los fallecimientos:

PAÍS	DEMARCACIÓN	Nº FALLECIDOS
Australia	Melbourne	1
Brasil	San Pablo	1
Ecuador	Quito	3
Francia	Lyon	1
Perú	Lima	2
Venezuela	Caracas	1
	TOTAL	**9**

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Ciudadanos españoles presos en el extranjero que se encuentran en situación de dificultades graves de salud.

Respuesta:

A fecha 1 de abril de 2003, el número de ciudadanos españoles presos en el extranjero con graves problemas de salud es de 101. En prácticamente todos los

casos, la enfermedad es anterior a la comisión del delito que determinó el ingreso en prisión. Las enfermedades más importantes que padecen, desglosadas por países, son las siguientes:

• VIH (portador o desarrollado)

— Argentina: 4
— Brasil: 2
— Colombia: 4
— Ecuador: 3
— Estados Unidos: 1
— Italia: 1
— Marruecos: 3
— Panamá: 1
— Perú: 4
— Portugal: 1
— Rca. Dominicana: 1
— Suiza: 1
— Venezuela: 1

• VIH + Hepatitis C u otros:

— Brasil: 1
— Ecuador: 1
— Estados Unidos: 2
— Francia: 1
— Marruecos: 3
— Pakistán: 1
— Portugal: 3
— Rca. Dominicana: 2

• Hepatitis C

— Colombia: 2
— Cuba: 1
— Ecuador: 1
— Egipto: 1
— Francia: 3
— Marruecos: 2
— Pakistán: 1
— Portugal: 1
— Rca. Dominicana: 1
— Venezuela: 1

• Diabetes:

— Alemania: 1
— Colombia: 2
— Ecuador: 1
— Emiratos Árabes: 1
— Francia: 1
— Italia: 1
— Jamaica: 1
— Marruecos: 2
— Portugal: 1
— Suecia: 1

• Enfermedades cardiológicas:

— Colombia: 1
— Ecuador: 1
— Francia: 2
— Italia: 1
— Países Bajos: 1
— Portugal: 1
— Venezuela: 2

• Cáncer/tumores:

— Ecuador: 2
— Francia: 1
— Marruecos: 1

• Enfermedades mentales:

— Argentina: 2
— Brasil: 1
— Colombia: 1
— Ecuador: 6
— Estados Unidos: 2
— Francia: 2
— Marruecos: 1
— Países Bajos: 1
— Perú: 2
— Portugal: 2
— Suiza: 1
— Tailandia: 1
— Venezuela: 3

TOTAL: 101

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gorostiaga Saiz, Dolores y Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Apertura apresurada de los caladeros afectados por la marea negra del «Prestige».

Respuesta:

Las zonas de pesca en aguas exteriores afectadas por el vertido del «Prestige» se han ido abriendo con el

respaldo de los informes científicos sobre las poblaciones pesqueras y modalidades empleadas en su captura.

En arte de arrastre se ha abierto todo el caladero, salvo la zona entre Cabo Corrubedo (Ribeira) y Punta Candelaria (Cedeira) en la que está prohibido el arrastre sólo en la franja de 12 millas desde la línea de aguas interiores.

En el arte de cerco, y tras la última apertura que entró en vigor el pasado día 1 de mayo, queda tan sólo prohibida su práctica entre Punta Insúa y Punta Langosteira.

El buque oceanográfico «Vizconde de Eza» ha realizado, hasta finales de abril, una campaña de investigación que abarca toda la cornisa cantábrica.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Situación del ciudadano español de origen iraquí Nabil Nanakli Kasaypati condenado a muerte en la República del Yemen, así como gestiones realizadas por el Gobierno.

Respuesta:

1. Desde el 26 de febrero de 2002, el señor Manakli ha sido visitado tres veces en la Prisión Al-Monsoura de Aden, una vez por el Cónsul de España en Riad y las dos últimas por el Embajador de España en dicha ciudad, quien está igualmente acreditado ante el Gobierno de Yemen.

En el curso de dichas visitas, el Embajador y el Cónsul entregaron al señor Manakli ayuda económica y también cartas y material enviado por su familia, así como revistas y material de escritura. Al mismo tiempo, se le recogieron las cartas que deseaba enviar. Con independencia de estas entregas, también se han sufragado medicinas y consultas médicas del detenido no cubiertas por el sistema penitenciario yemení.

2. El pasado 26 de abril de 2003 un representante de la Fiscalía General yemení notificó al señor Manakli la sentencia del Tribunal Superior de Justicia yemení sobre su caso. Ante este hecho queda todavía un recurso de súplica ante el mismo Tribunal Supremo. Si nuevamente este recurso es rechazado, todavía quedaría la posibilidad de solicitar la gracia al Presidente de la República.

3. El Embajador de España en Riad efectúa un seguimiento permanente del caso mediante frecuentes contactos en Riad con su colega yemení, con el Cónsul Honorario de España en Sana'a y con las más altas autoridades yemeníes. Estas últimas gestiones se han llevado a cabo ante el propio Presidente de la República, ante el Ministro de Asuntos Exteriores y ante el Consejero Político del Presidente de la República, además de con el Fiscal General. Además, el Embajador tiene previsto viajar de nuevo a Yemen a mediados del próximo mes de junio para mantener contactos directos en la capital, reiterar la preocupación del Gobierno español por el caso y el deseo de que se conmute la pena de muerte que pesa sobre el señor Manakli. También aprovechará la oportunidad para desplazarse a Aden y visitar de nuevo al detenido.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Presencia en Gibraltar del submarino nuclear HMS Turbulent y el riesgo que supone en la Bahía de Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

1. El Ministerio de Defensa tiene puntual información de los movimientos de los submarinos aliados, escalas incluidas. La notificación de la entrada en Gibraltar del submarino nuclear «TURBULENT» fue realizada el día 4 de abril, permaneciendo atracado en el puerto de Gibraltar entre los días 7 y 12 de abril.

Además se tiene conocimiento de que este submarino ha regresado ya a su base de Devonport (Plymouth-UK), tras permanecer diez meses fuera de ella.

2. La posición del Gobierno español frente al británico respecto a este asunto quedó suficientemente clara durante el proceso de reparación del submarino «TIRELESS».

Por su parte, el Gobierno británico mantuvo una política abierta de información y dio entonces muestras

de su disposición a mantener un contacto permanente con los Ministerios de Asuntos Exteriores y Defensa, con objeto de comunicar a las autoridades españolas cualquier tipo de anomalía que pudiera producirse.

Por último, cabe señalar que la larga experiencia de la Royal Navy con este tipo de submarinos, avala la seguridad de su operación.

3. El Gobierno español tiene una política de limitación de los tránsitos de buques con propulsión nuclear en todos los puertos españoles. No. obstante, debe de: tenerse en cuenta que el hecho de que cualquier buque británico entre en Gibraltar es algo inherente a la presencia británica en el Peñón, cuyo puerto fue cedido por el Tratado de Utrech. Son conocidos los esfuerzos de éste y anteriores Gobiernos españoles para resolver esta situación anacrónica.

Además, el Gobierno español, de acuerdo con el Derecho Marítimo Internacional, ratificado por España, no puede impedir el «paso inocente» por aguas españolas a los buques que se dirigen al puerto de Gibraltar. No obstante, los buques de la Armada mantienen una vigilancia permanente para comprobar que este «paso inocente» se realiza de acuerdo con las previsiones del Derecho Marítimo Internacional.

4. El HMS TURBULENT zarpó de Gibraltar el día 12 de abril a las 09.00 horas.

5. Dado que el submarino no se encuentra ya en Gibraltar, se considera que no es necesario.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS)

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el principio activo «olanzapina».

Respuesta:

Desde su autorización en 1996 por la Comisión Europea, el Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC) y concretamente la Agencia Española del Medicamento (AEM) recoge los datos de seguridad de la «olanzapina» a través del Sistema Español de Farmacovigilancia (SEFV) de forma coordinada con el resto de la autoridades sanitarias de la Unión Europea. Esto se viene realizando mediante distintas fuentes de información utilizadas en farmacovigilancia, como son los datos procedentes de la notificación espontánea, bibliografía científica, ensayos clínicos, estudios postautorización y estudios epidemiológicos.

A través del citado Sistema Español de Farmacovigilancia se han recibido hasta el 22 de abril de 2003, 175 notificaciones de sospechas de reacciones adversas relacionadas con este principio activo. Del total de las notificaciones recibidas, ninguna es de desenlace mortal, y de ellas 24 son de posibles reacciones adversas relacionadas con trastornos del metabolismo y nutrición.

Encuadrados en los trastornos del metabolismo y nutrición, es decir, en relación con la diabetes mellitus y sus síntomas, se han notificado 6 casos identificados como diabetes mellitus o empeoramiento de la misma.

Por lo que se refiere a las actuaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Agencia Española del Medicamento, la posible asociación de «olanzapina» con la aparición de hiperglucemia o empeoramiento de la diabetes se ha evaluado en varias ocasiones por el Grupo de Trabajo de Farmacovigilancia del Comité de Especialidades deja Unión Europea.

Concretamente, se ha revisado y actualizado la información al respecto en la ficha técnica del producto, en al menos dos ocasiones tanto en la Sección 4.4 que recoge las advertencias y precauciones especiales de empleo, como en la Sección 4.8 donde se registran las reacciones adversas.

Este asunto volvió a revisarse el 18 de febrero de 2003 por el Grupo de Trabajo de Farmacovigilancia antes mencionado, con el objeto de evaluar los resultados de los nuevos estudios disponibles. Se procedió a evaluar los datos de reacciones adversas relacionadas con intolerancia a la glucosa de todos los antipsicóticos atípicos derivados de las notificaciones espontáneas registradas y de diversos estudios disponibles. Los expertos de todos los países europeos concluyeron que la información que se incluye en la ficha técnica del producto es adecuada y refleja los resultados de los que se dispone actualmente.

Se señala que este efecto de la «olanzapina» es compartido por otros antipsicóticos atípicos, que supondrían la alternativa terapéutica de la «olanzapina», e información similar ya se ha incluido en las fichas técnicas de la «quetiapina» y la «clozapina».

Se informa que no se dispone de fuentes de información que permitan valorar las indicaciones terapéuticas para las que se está utilizando la «olanzapina», aunque en los últimos años se ha incrementado su consumo, esto ha sido en detrimento del consumo de los antipsicóticos clásicos, dado que la «olanzapina» y los otros antipsicóticos atípicos producen efectos extrapiramidales con menor frecuencia que los antipsicóticos clásicos.

Por último, se indica que la ficha técnica de una especialidad farmacéutica contiene la información para

el profesional sanitario, en la que se recogen las condiciones autorizadas de utilización (indicaciones, posología, contraindicaciones) y la información fundamental sobre posibles reacciones adversas, interacciones y precauciones o advertencias a tener en cuenta en los tratamientos que se realizan con dicha especialidad farmacéutica.

Se considera, por tanto, que actualmente la relación beneficio-riesgo de la «olanzapina» para las indicaciones autorizadas es favorable y que la ficha técnica advierte adecuadamente al profesional sanitario del riesgo de hiperglucemia y diabetes e informa convenientemente de las indicaciones autorizadas.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Gestiones realizadas por el Consulado de España en Quito respecto a la defensa de los intereses de la ciudadana española María del Pilar Martín Rodríguez.

Respuesta:

La señora Martín Rodríguez ha recibido desde su detención el 10 de septiembre de 2001 en Quito, la asistencia que el Consulado de España en esta ciudad presta habitualmente a todos los detenidos españoles, consistente en las siguientes actuaciones: visita inmediatamente después de conocida la detención; información sobre sus derechos como detenido extranjero en Ecuador; comunicación de la detención —si así lo desea— a familiares o amigos en España; visitas periódicas con carácter, al menos, bimensual por parte de funcionario del Consulado; entrega de ayudas económicas; entrega de bolsas con alimentos, etc.

Además, atendiendo a su estado de salud, el Consulado de España en Quito ha facilitado a la señora Martín Rodríguez en numerosas ocasiones medicamentos no proporcionados por los servicios médicos ecuatorianos y ha gestionado y pagado exámenes médicos —tomografías y radiografías— tampoco cubiertos por dichos servicios médicos ecuatorianos.

En cuanto a su situación jurídica, el Consulado ha efectuado diversas gestiones ante la Fiscalía General de la Nación y la Corte Superior de Justicia de Quito. Debido a que su sentencia ha sido recurrida, no resulta posible todavía iniciar la tramitación de su expediente de traslado a España. No obstante, si la Corte Superior de Justicia de Quito acepta el recurso que se ha presentado ante ella argumentando la enfermedad mental de la señora Martín Rodríguez, ello podría representar su inmediata puesta en libertad.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas para favorecer la investigación en nuevos fármacos para las enfermedades que azotan a los países pobres, como el SIDA, la malaria o la tuberculosis.

Respuesta:

Al igual que en otras áreas terapéuticas como la oncología, sistema cardiovascular, neurología, enfermedades metabólicas, terapia del dolor, etc., la investigación en el desarrollo de nuevos fármacos antiinfecciosos mas eficaces y seguros, constituye una necesidad global, no obstante gran parte de los problemas de los países pobres en relación con estas enfermedades se relaciona con un deficiente acceso a medicamentos esenciales y a inexistentes políticas de prevención en muchos casos ligados al desconocimiento de los mecanismos de transmisión de estas enfermedades, por ello, resulta fundamental el desarrollo de políticas tendentes a mejorar el acceso a los medicamentos y a reforzar la organización del sector salud en estos países.

En esta línea de actuación, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha apoyado en todo momento la búsqueda de la compatibilidad entre el derecho a la protección de la salud promoviendo el acceso a los medicamentos esenciales y el respeto de los Derechos de la Propiedad Intelectual como garantía de la continuidad de actividades de I + D.

En el intento de buscar esta compatibilidad entre los derechos de la protección de la salud y de acceso a los medicamentos, respetando asimismo los Derechos de la Propiedad Intelectual como garante de la I + D, en el año 2000 en el seno de la UE se comenzó a trabajar intensamente en la búsqueda de soluciones que permitiesen un abaratamiento de determinados medicamentos utilizados en el tratamiento del VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis, respaldado entre otros por la Comisión Europea y la OMS y, donde España participó activamente en la gestación del Programa de Acción de la Comisión para Combatir el SIDA, la Malaria y la Tuberculosis.

El citado Plan, ya en funcionamiento, promueve el establecimiento de un sistema de precios diferenciados de los medicamentos para los países ricos y pobres, de forma que éstos tengan un precio sustancialmente inferior cuando los países no puedan asumir el costo de los mismos, siempre que éstos no sean reexportados a otros mercados. El Plan es consistente con el Acuerdo de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionadas con el Comercio (ADPIC) y está respaldado entre otros por la OMS, Médicos sin Fronteras, así como por algunas compañías farmacéuticas. Del mismo modo, la OMS y la OMC han organizado diferentes reuniones para intentar extender el ámbito de actuación de este Plan.

Asimismo, la Unión Europea presentó un proyecto de declaración sobre propiedad intelectual y acceso a medicamentos que fue sometida a la consideración de la IV Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, en la que se resaltaba el derecho de los Miembros de aprovechar las disposiciones de los ADPIC que permiten adoptar las medidas necesarias para afrontar situaciones que amenacen la salud pública, entre las que se incluyen la concesión de licencias obligatorias que permitan abaratar el precio de los medicamentos. Esta declaración ha servido de base y apoyo para la consecución de los objetivos planteados antes de la Cumbre y que se centraban en lograr que los motivos sanitarios y de necesidad de acceso a medicamentos primasen sobre los comerciales en la interpretación del acuerdo ADPIC, que se ha plasmado en la Declaración Ministerial relativa al acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública alumbrada en la Conferencia Ministerial de Doha.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo participa activamente en las reuniones del Comité Consultivo de Gestión del Programa de Medicamentos Esenciales, dependiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde se discuten y adoptan las estrategias y programas de Cooperación de la OMS con los países que requieren ayuda en el establecimiento de políticas farmacéuticas basadas en la selección de medicamentos, de acuerdo con el concepto de medicamentos esenciales, de forma que se promueva la mejora en el acceso a medicamentos de calidad a un coste asumible.

Conviene también destacar que el Programa de Medicamentos Esenciales de la OMS realiza dos funciones decisivas. La primera consiste en proporcionar liderazgo en las ideas y en defender la movilización y coordinación de un esfuerzo global en colaboración, que mejore la situación farmacéutica mundial, mientras que la segunda función estriba en cooperar con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, bilaterales y no gubernamentales para elaborar y aplicar políticas farmacéuticas nacionales y programas de medicamentos esenciales.

Asimismo en el campo de la promoción de la investigación, se señala que como consecuencia de las aportaciones realizadas por la Industria y la Distribución farmacéutica en virtud del Acuerdo suscito con el Ministerio de Sanidad y Consumo en diciembre de 2001, se han comenzado a financiar por el Instituto de Salud Carlos III y en el ámbito del Sistema Nacional de Salud redes temáticas de investigación que permitirán el fomento de la investigación básica en el sector público, con el objetivo de fomentar la mejora terapéutica en diferentes patologías entre las que se encuentran representadas las enfermedades infecciosas.

También el Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Agencia Española del Medicamento concede prioridad a los medicamentos y ensayos clínicos que tienen una mayor relevancia sanitaria. En los últimos años el SIDA ha sido probablemente la enfermedad a la que se le han otorgado mayores recursos y que ha alcanzado los mejores resultados, y los tratamientos múltiples han mejorado radicalmente la evolución, el desarrollo y el pronóstico de la enfermedad.

Algunas enfermedades de alta prevalencia en el tercer mundo, pero raras en Europa, como es el caso de la lepra, se han beneficiado de los incentivos europeos otorgados a las enfermedades raras y a los medicamentos huérfanos.

Por último, se señala que el Ministerio de Ciencia y Tecnología subvenciona dentro de sus diferentes Programas, proyectos de I + D, entre los que se encuentran proyectos para el desarrollo de nuevos fármacos.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acera de la aprobación del Proyecto de Ley reguladora del Estatuto del Cooperante.

Respuesta:

El Gobierno viene impulsando la regulación del Estatuto del Cooperante desde el mismo momento de la aprobación de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ha de tenerse en cuenta que se trata de una cuestión compleja y prueba de ello es que los primeros borradores de Estatuto regulador de la figura del Cooperante datan de mediados de los años ochenta.

El Ministerio de Asuntos Exteriores elaboró en mayo de 1999 un borrador de Real Decreto de Estatuto del Cooperante, con objeto de dar cumplimiento al mandato recogido en el artículo 38 y en la disposición final segunda de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La búsqueda del necesario consenso entre las Administraciones Públicas y los agentes sociales de la Cooperación se convirtió en una laboriosa negociación que impidió el cumplimiento del citado mandato legal durante la Legislatura anterior (1996-2000). Ya en la actual Legislatura, se retomaron los trabajos y a la vista de esas dificultades mencionadas, el Consejo de Cooperación al Desarrollo, teniendo en cuenta la complejidad del tema, y las variadas conexiones que tiene con el ámbito laboral, de Seguridad Social, fiscal, consular, etcétera, decidió constituir en su seno un Grupo de Trabajo, para que se estudiaran en profundidad y con detenimiento todas estas cuestiones, y para que se recabara el parecer de todos los sectores implicados, dentro y fuera de la Administración.

Mientras el Grupo de Trabajo desarrollaba su tarea, el 19 de febrero del año 2002, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la Moción, n.° de expediente 173/110, que había sido presentada por el Grupo parlamentario Catalán de Convergencia i Unió, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley regulador del Estatuto del Cooperante, de acuerdo con el mandato establecido en la disposición final segunda de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional, contemplando en el mismo —con base en el consenso previo de las Administraciones y actores implicados— aquellas especificidades sociales y laborales inherentes a la tarea singular de los cooperantes internacionales que realizan misiones en el extranjero».

Como consecuencia del cambio en el rango normativo inicialmente previsto del Estatuto del Cooperante, se decidió ampliar la composición de este Grupo, para que participaran, además del Ministerio de Asuntos Exteriores —que lo hace por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional—, tanto los Ministerios representados con categoría de vocales en la Comisión Interministerial de Cooperación (Administraciones Públicas; Agricultura, Pesca y Alimentación; Defensa; Educación, Cultura y Deporte; Fomento; Interior; Justicia; Medio Ambiente; Sanidad y Consumo, y Trabajo y Asuntos Sociales), como las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo y las organizaciones sindicales y empresariales presentes, igualmente con categoría de vocales, en el Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Las reuniones y contactos mantenidos han puesto de manifiesto las enormes dificultades a que se enfrenta la aprobación de un Estatuto del Cooperante con rango de ley. La inevitable vaguedad que rodea a la definición del cooperante y a la de entidad contratante hace temer que, como resultado de ello, las excepciones al régimen fiscal general y al Estatuto de los Trabajadores que se aprueben se extiendan después más allá de lo deseable.

Pues bien, pese a todas las dificultades expuestas, el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, se propone presentar en la próxima reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo un Anteproyecto de Ley reguladora del Estatuto del Cooperante. El Consejo tiene encomendada, entre otras, la función de emitir informe previo, preceptivo y no vinculante sobre los Anteproyectos de Ley que regulen materias relacionadas con la cooperación.

Se trata de un texto que responde a un objetivo fundamental: brindar protección a nuestros cooperantes en el exterior. Por eso, entre otras cosas, establece la necesidad de que su relación jurídica con la entidad que le envía al exterior se plasme en un contrato de trabajo.

Como se desprende de lo que se ha expuesto, el Gobierno ha impulsado decididamente la elaboración de un Estatuto del Cooperante, y sigue teniendo la firme voluntad de seguir trabajando en este tema en el cumplimiento de la Moción aprobada por el Congreso. Pero también hay que añadir que el Gobierno seguirá trabajando sobre la base de un principio, que es el que ha fijado la Moción aprobada por el Pleno del Congreso: «el consenso previo de las Administraciones y actores implicados».

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada el día 17-2-03, sobre responsabilidad social corporativa.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desconoce que el 17 de febrero de 2003 el Parlamento haya aprobado una Proposición no de Ley sobre la cuestión que señala Su Señoría.

Sin embargo, se estima que se puede referir a la Proposición aprobada en el Congreso el pasado 17 de diciembre de 2002 sobre «responsabilidad social de las empresas». Si ello es así, se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita, con n.° de expediente 184/053627, de 23 de abril de 2003, sobre el asunto intesado.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones promovidas por el Ministerio de Defensa ante el hecho de que un grupo de personas hayan convertido las instalaciones de los antiguos cuarteles del Ejército de Sant Andreu (Barcelona) en su residencia habitual.

Respuesta:

El Acuartelamiento Bailén fue desafectado, declarado alienable y puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) por Resolución del Ministro de Defensa de 25 de junio de 2001.

La primera ocupación de estas dependencias se había producido un mes antes de la desafectación, en concreto el 27 de mayo de 2001, según consta en el atestado formulado por la Policía Gubernativa, siguiéndose diligencias previas en el Juzgado n.° 27 de Barcelona, en las que se personó inmediatamente el Ministerio de Defensa solicitando el desalojo judicial.

Se estableció además un servicio privado de vigilancia que evitara, una vez efectuado el desalojo, nuevas ocupaciones.

A finales de enero de 2002, la GIED tiene conocimiento de que el Juzgado ha archivado las actuaciones, por lo que se ordena el inicio de expediente administrativo de recuperación de la posesión, formulándose los requerimientos de desalojo con fecha 14 de febrero. El expediente instruido se archiva, por cuanto, con fecha 24 de mayo, se produce una intervención policial y son detenidos todos los ocupantes que había hasta ese momento en el Cuartel (más de 40 personas), quedando pues liberadas las instalaciones.

La GIED procede al inmediato vallado de las puertas violentadas y a encargar un proyecto de derribo de las instalaciones en prevención de nuevas ocupaciones.

Sin embargo, pocos días después se produce una ocupación masiva de aproximadamente unas 160 personas de distintas etnias o procedencias. El Ministerio de Defensa formula denuncia ante el Juzgado de Guardia el día 29 de julio, que se suma al Juzgado de Instrucción n.° 4, que archiva igualmente las diligencias con fecha 25 de septiembre.

Inmediatamente la Gerencia inicia un nuevo interdicto para recuperar la posesión con fecha 9 de octubre. En estos días se vuelve a producir una nueva ocupación masiva en el Sector Oeste.

Los requerimientos de desalojo se realizan en ambos sectores el 28 de octubre. Instruido y tramitado el expediente, se remite a la Delegación del Gobierno en Cataluña, toda vez que según recomendación de la Abogacía del Estado, procedería solicitar la autorización judicial.

El Interdicto instruido ha sido impugnado por varios de los ocupantes sustanciándose ante el Juzgado Central n.° 2 de lo Contencioso Administrativo que, mediante Auto de 27 de enero de 2003, ordena la suspensión de cualquier acto de ejecución.

Dicho Auto ha sido recurrido a instancias del Ministerio de Defensa, encontrándose pendiente de resolución ante la Audiencia Nacional.

Paralelamente, el Ministerio de Defensa, a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, ha solicitado de la Abogacía del Estado en Barcelona cualesquiera otras actuaciones en la vía jurisdiccional civil que puedan ser compatibles para obtener el inmediato desalojo de dichos ocupantes. Así mismo, se han mantenido reuniones periódicas con la Delegación del Gobierno en Cataluña y la Abogacía del Estado en Barcelona en seguimiento y evaluación de la situación de ocupación.

En consecuencia, este Ministerio ha realizado todas las actuaciones posibles para obtener el desalojo de estas instalaciones, cuya ocupación se ha convertido en

un problema de orden público y sanitario de primer orden, pero cuyo desalojo está en manos de la Autoridad Judicial.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055635 y 184/055636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC)

Asunto: Presos condenados y preventivos en la Comunidad de Madrid durante el año 2002, diferenciando entre españoles y extranjeros.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año 2002

1. Distribución de internos españoles y extranjeros en la Comunidad Autónoma de Madrid, según situación procesal:

Comunidad Autónoma	Preventivos		Penados	
	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
Madrid	1.054	1.439	3.101	1.215

Los datos corresponden a la estadística del mes de diciembre.

2. Distribución de los internos por nacionalidades, según su situación procesal, en la Comunidad Autónoma de Madrid:

NACIONALIDADES	Penados	Preventivos	Total
Antigua Checoslovaquia	0	2	2
Antigua Guinea Española	0	0	0
Antigua Ruanda Burundi	0	0	0
Antigua URSS	0	2	2
Antigua Yugoslavia	3	5	8
Afganistán	0	1	1
Albania	1	5	6
Alemania	11	25	36
Andorra	1	0	1
Angola	12	3	15
Antillas Británicas	0	0	0
Antillas Francesas	0	0	0

NACIONALIDADES	Penados	Preventivos	Total
Antillas Holandesas	0	1	1
Apátrida	0	0	0
Arabia Saudita	0	0	0
Argelia	49	59	108
Argentina	38	9	47
Armenia	0	1	1
Australia	1	1	2
Austria	1	2	3
Azerbaijan	0	0	0
Bahamas	0	0	0
Bahrein	0	0	0
Bangla Desh	1	0	1
Barbados	0	0	0
Bélgica	2	6	8
Belice	0	0	0
Biolorrusia	0	0	0
Birmania	0	0	0
Bolivia	25	21	46
Bosnia-Herzegovina	3	2	5
Bostwna	0	0	0
Brasil	40	45	85
Brunei	0	0	0
Bulgaria	4	10	14
Burundi	0	0	0
Cabo Verde	2	2	4
Camboya	0	0	0
Camerún	0	0	0
Canadá	0	0	0
Chad	0	0	0
Chile	22	31	53
China	3	4	7
Chipre	0	0	0
Colombia	420	389	809
Congo	0	1	1
Corea del Norte	0	0	0
Corea del Sur	1	0	1
Costa de Marfil	0	0	0
Costa Rica	2	3	5
Croacia	0	5	5
Cuba	13	12	25
Desconocida	0	0	0
Dinamarca	0	5	5
Djibouti	0	0	0
Dubai	0	0	0
Ecuador	59	85	144

NACIONALIDADES	Penados	Preventivos	Total
Egipto	2	1	3
El Salvador	2	4	6
Emiratos Arabes	0	0	0
Eslovaquia	0	1	1
Eslovenia	1	1	2
Estados Unidos	7	12	19
Estonia	1	6	7
Etiopía	0	0	0
Fidji	0	0	0
Filipinas	2	0	2
Finlandia	0	0	0
Francia	16	39	55
Gabón	0	0	0
Gambia	1	0	1
Georgia	0	0	0
Ghana	7	4	11
Gibraltar	0	0	0
Grecia	1	7	8
Grenada	0	0	0
Guatemala	7	7	14
Guayana Francesa	0	0	0
Guinea	1	1	2
Guinea Bissau	14	6	20
Guinea Conakry	1	1	2
Guinea Ecuatorial	14	8	22
Guyana	0	0	0
Haití	0	0	0
Honduras	3	1	4
Hong Kong	0	0	0
Hungría	0	7	7
India	0	0	0
Indonesia	0	0	0
Irak	2	3	5
Irán	11	12	23
Irlanda	0	2	2
Islandia	0	0	0
Islas Bermudas	0	0	0
Islas Channel	0	0	0
Islas Maldivas	0	0	0
Islas Mauricio	0	0	0
Islas Seychelles	0	0	0
Israel	0	5	5
Italia	25	35	60
Jamaica	0	0	0
Japón	1	0	1

NACIONALIDADES	Penados	Preventivos	Total
Jordania	0	0	0
Katar	0	0	0
Kazajistan	0	0	0
Kenya	0	0	0
Kirguizistan	0	0	0
Kuwait	0	0	0
Laos	0	0	0
Lesoto	0	0	0
Letonia	0	0	0
Líbano	2	0	2
Liberia	8	4	12
Liechtenstein	0	0	0
Lituania	4	28	32
Luxemburgo	0	0	0
Macedonia	0	0	0
Madagascar	0	0	0
Mahe Seychelles	0	0	0
Malasia	0	0	0
Malawi	0	0	0
Malí	3	1	4
Malta	0	0	0
Marruecos	162	150	312
Martinica	1	0	1
Mauritania	2	0	2
Méjico	4	30	34
Moldavia	2	3	5
Mónaco	0	0	0
Mozambique	3	0	3
Namibia	0	0	0
Nepal	0	0	0
Nicaragua	1	1	2
Níger	1	0	1
Nigeria	30	27	57
Noruega	0	1	1
Nueva Zelanda	0	0	0
Omán	0	0	0
Países Bajos	5	11	16
Pakistán	0	1	1
Palestina	8	4	12
Panamá	4	3	7
Papúa Nueva Guinea	0	0	0
Paraguay	3	0	3
Perú	18	3	21
Polonia	7	25	32
Portugal	27	24	51

NACIONALIDADES	Penados	Preventivos	Total
Puerto Rico	0	0	0
Reino Unido	3	19	22
República Centroafricana	0	0	0
Rep. Benin	0	0	0
Rep. de Burquina Faso	0	0	0
Rep. De Burundi	0	0	0
Rep. Dominicana	22	21	43
Rep.Federativa Checa	0	3	3
Rep. Ruandesa	0	1	1
Reunión	0	0	0
Rumania	6	76	82
Rusia	4	9	13
Sahara	0	0	0
San Marino	0	0	0
San Pedro y Miquelón	0	0	0
Santa Lucia	0	0	0
Santo Tomé y Príncipe	0	0	0
Senegal	1	0	1
Serbia-Montenegro	0	2	2
Sierra Leona	1	0	1
Singapur	0	0	0
Siria	0	6	6
Somalia	0	2	2
Sri Lanka	0	0	0
Suazilandia	0	0	0
Sudáfrica	6	3	9
Sudan	1	0	1
Suecia	0	0	0
Suiza	1	0	1
Surinam	1	0	1
Tadzhikistan	0	0	0
Tailandia	0	0	0
Taiwan	0	0	0
Tanzania	0	0	0
Togo	0	1	1
Trinidad Tobago	0	1	1
Túnez	4	1	5
Turkmenistán	0	0	0
Turquía	11	13	24
Ucrania	0	19	19
Uganda	0	0	0
Uruguay	7	9	16
Uzbekistan	0	0	0
Venezuela	17	35	52
Vietnam	0	0	0

NACIONALIDADES	Penados	Preventivos	Total
Yemen	0	0	0
Zaire	2	2	4
Zambia	0	0	0
Zimbabue	0	0	0
Zomba	0	0	0
TOTAL	**1.215**	**1.439**	**2.654**

En cuanto a la información solicitada sobre el tipo de delitos y la residencia, no se dispone de dicha información en las estadísticas de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gorostiaga Saiz, Dolores y Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Previsiones acerca de revisar la apertura decretada de los caladeros del mar Cantábrico tras la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

El 20 de marzo se celebró una reunión en la Secretaría General de Pesca Marítima con todas las Federaciones de Cofradías del Cantábrico y Noroeste, contando también con la presencia de un científico del Instituto Español de Oceanografía (IEO).

En opinión del sector, los barcos que estaban en la mar faenando, en la modalidad de artes fijos, lo hacían sin novedad, excepto las Cofradías de la Costa da Morte, que en la reunión mantenida el día 17 de marzo, solicitaron y obtuvieron una semana más de mantenimiento de las ayudas para llevar a cabo la puesta a punto de las embarcaciones utilizadas en la recogida del fuel, para salir a la mar en esa modalidad.

Asimismo, se acordó que si el arrastre no presentaba problemas relevantes, se levantaría la prohibición en todo el caladero nacional Cantábrico y Noroeste (aguas exteriores), antes de que finalizase el mes de marzo, como así se hizo, excepto en la franja de 12 millas desde Cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria, situación que se mantiene hasta la fecha.

En este contexto, se comunicó al sector la utilización de varios arrastreros gallegos con observadores científicos a bordo y acogidos a las ayudas de «parada temporal voluntaria», para hacer una exploración de los fondos de las playas de arrastre.

En cuanto a la modalidad de cerco, las cofradías solicitaron más tiempo, a fin de comprobar como trabajaban el resto de los artes, para reabrir algunas zonas.

Actualmente, está autorizada la pesca con este arte en todo el caladero nacional Cantábrico y Noroeste (aguas exteriores), excepto entre Punta Insúa y Punta Langosteira.

Madrid, 13 de mayo 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS)

Asunto: Evolución del contingente de trabajadores extranjeros asignado a la provincia de Segovia.

Respuesta:

1. La Proposición no de Ley relativa a la situación de los extranjeros en España, adoptada por el Congreso de los Diputados el 9 de abril de 1991, fijó las líneas básicas de la política migratoria en nuestro país, señalando la necesidad de regular la llegada de inmigrantes

de forma gradual, e instando al Gobierno a tomar la iniciativa en la canalización y organización de los flujos de inmigración legal, en función de las necesidades de mano de obra de la economía española y de la capacidad de absorción de la sociedad.

En cumplimiento de este mandato, el Gobierno acordó para los años 1993, 1994 y 1995, a través de las Resoluciones de 4 de mayo para el 1993, 21 de septiembre para 1994, y 19 de julio para 1995, las instrucciones generales sobre la determinación del contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros no comunitarios y el procedimiento para su cobertura. En ellas se establecía lo siguiente:

— Distribución de contingente 1993: por sectores de actividad y por zonas geográficas (se asignan cupos a las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias e Illes Balears, englobando los restantes territorios en un epígrafe denominado «resto»). La asignación es de un número máximo de 20.600 autorizaciones.

— Distribución de contingente 1994: por zonas geográficas (con el mismo desglose señalado para el año 1993). Se establece que la tramitación será, de nuevo, de un numero máximo de 20.600 autorizaciones.

— Distribución de contingente 1995: por sectores y territorio (Madrid, Cataluña, Aragón, C. Valenciana, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y «resto»), con distribución por países de origen. La tramitación será de un número máximo de 8.000 autorizaciones.

— En 1996 no se fijó contingente.

2. Posteriormente, el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 24 de diciembre de 1996, reiteró las líneas básicas establecidas en 1991, instando al Gobierno a fijar anualmente los contingentes en numero suficiente según necesidades de los diferentes, sectores implicados y la propia capacidad de las Administraciones para desarrollar medidas de integración de los inmigrantes, considerando necesario dar cumplimiento al mandato señalado, consolidando la política de contingentes establecida en 1993, mediante el establecimiento de un nuevo contingente de autorizaciones para 1997.

— Distribución de contingente 1997 (fijado por Resolución de 12 de marzo de 1997, modificada posteriormente por la Resolución de 14 de noviembre de 1997): por sectores de actividad.

La tramitación será de un numero máximo de 24.690 autorizaciones.

— Distribución de contingente 1998 (aprobado por la Resolución de 16 de marzo de 1998): por sectores de actividad.

La tramitación será de un numero máximo de 28.000 autorizaciones.

— Distribución de contingente 1999 (fijado por la Resolución de 11 de enero de 1999).

La tramitación será de un numero máximo de 30.000 autorizaciones.

En los años 1997, 1998 y 1999, las resoluciones correspondientes encargaban a la Comisión de Flujos Migratorios, Promoción e Integración Social de Inmigrantes y Refugiados, la concreción de la distribución provincial y sectorial, con posterioridad a la publicación de la Resolución.

— En los años 2000 y 2001 no se fijó contingente.

3. Por último, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, publicado por Resolución de 11 de enero de 2002, aprobó un contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario para el año 2002, teniendo en cuenta las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, y su Reglamento de ejecución (aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio). Es en este momento cuando, por primera vez, se exige una participación directa del INEM en la concreción de este contingente.

— El contingente para el año 2002 se estableció en un número no superior a 32.079 ofertas de empleo, desglosado de la siguiente manera:

10.884 trabajadores para cubrir puestos de carácter estable.

21.195 trabajadores para cubrir puestos de carácter temporal.

La distribución se hizo por sectores económicos y provincias, correspondiendo a Segovia un número de 287 puestos de carácter estable, y 80 de carácter temporal.

4. En consecuencia, hasta la Resolución de 11 de enero de 2002, el contingente de autorizaciones de trabajadores extranjeros no se establecía de forma provincializada en la Resolución.

Por tanto, la evolución que ha sufrido la provincia de Segovia, al igual que otras provincias, ha quedado durante los años 1993, 1994, 1995 absorbida por lo que las diferentes resoluciones, al hacer la distribución geográfica, denominan «resto»; y durante 1997, 1998 y 1999, se establece una distribución por sectores de actividad, quedando para una concreción posterior la distribución provincial. Es únicamente a partir de 2002 cuando se puede apreciar una distribución por provincias en la propia Resolución.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS)

Asunto: Solicitudes de residencia de extranjeros por motivos de reunificación familiar recibidas en la provincia de Segovia en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

El número de extranjeros que han solicitado permiso de residencia temporal por reagrupación familiar en la provincia de Segovia en los años 2001 y 2002 queda reflejado en el anexo que se acompaña.

En cuanto a las razones que se han dado para la denegación de algunas de estas solicitudes, ello se ha debido a no reunir, en esos casos, los requisitos previstos en la vigente normativa de extranjería.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SOLICITUDES DE PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL POR REAGRUPACIÓN FAMILIAR PRESENTADAS EN 2001 Y 2002 EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

	PERMISOS CONCEDIDOS		PERMISOS DENEGADOS	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
ARGELIA	2	5		
BOLIVIA	1			
BIELORUSIA	1			
BULGARIA	129	191	7	17
CHINA	6	6	1	3
COLOMBIA	13	20		
R. DOMINIC.	1	7		
ECUADOR	14	37		1
EE.UU.	1	1		
HONDURAS	7	8		3
MALI	1			
MARRUECOS	59	90	1	
PERÚ	2	5		
POLONIA	14	34	1	2
RUMANIA		6	6	2
SENEGAL	1			
UCRANIA	3			
BRASIL	1	2		
CAMERUN	1			
URUGUAY	1		1	1
TOTAL	259	416	11	29

184/055652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Datos relativos a la matanza de ciudadanos producida en la República Democrática del Congo y medidas adoptadas al respecto.

Respuesta:

1. Las recientes matanzas de ciudadanos de la República Democrática del Congo (RDC) en la región nororiental del Ituri responden a las luchas interétnicas entre las tribus Hema y Lendu por conseguir el poder en una región con grandes recursos naturales. La presencia de tropas gubernamentales extranjeras, principalmente ugandesas, y el apoyo exterior a las diferentes facciones han supuesto un importante elemento añadido de inestabilidad. Este tipo de incidentes ha venido repitiéndose a lo largo del conflicto civil que ha asolado la RDC desde mediados de 1999. Los más recientes se han producido en la región de Ituri, Bukavu y Drodro, el 3 de abril de 2003.

Por lo que respecta al número total de muertos, si bien en un primer momento la Misión de las Naciones Unidas para la RDC (MONUC) los cifró en 966, a los pocos días el General Diallo, Comandante en Jefe de la MONUC, rebajó esa cifra a entre 150 y 300 muertos, siendo el resto heridos.

2. El Gobierno es plenamente consciente de la importancia de impulsar cualquier tipo de iniciativa que sirva para evitar que este tipo de sucesos dramáticos se repita. Por esta razón, ha participado en la redacción de la Declaración de la Unión Europea sobre las recientes masacres, en la que se condenan las agresiones militares en la región, se destacan los progresos conseguidos con la reciente conclusión del Diálogo Intercongoleño de Sun City y los acuerdos de Luanda, se insta a las partes a colaborar con la Comisión para la Pacificación de Ituri y se apoyan los esfuerzos de la MONUC en la investigación de estos acontecimientos.

Asimismo, se recuerda que España, desde su puesto como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, también apoya plenamente las gestiones que la MONUC lleva a cabo en Ituri y en toda la RDC. Así, el General Diallo, Comandante en Jefe de la MONUC, ha informado que la Misión de las NN.UU. va a enviar de manera inmediata una nueva misión «multidisciplinar», compuesta por expertos en todos y cada uno de los campos que habrán de ser investigados en detalle.

Desde finales de 2002 hay tres militares españoles en la MONUC: un Coronel, un Comandante y un Capitán. Los tres están actualmente en Kinshasa. El Coronel es el segundo Jefe de Logística de la Misión. Los otros dos oficiales son observadores. La razón por la cual España ha reforzado su presencia militar en la RDC es que aspira a dirigir el Alto Comisionado de las NN.UU. de la Policía Civil del Congo, previsto en los Acuerdos de Pretoria y que aún no está en marcha. La dirección correría a cargo de un Guardia Civil con rango de Teniente Coronel o superior. La Policía Civil del Congo será un contingente multinacional centrado en el fortalecimiento, formación y asistencia técnica a la institución policial correspondiente en la RDC.

Por lo que respecta a los contactos con el Gobierno de la RDC, la cuestión de las matanzas ha sido tratada por el Embajador de España en Kinshasa, en una reciente entrevista con el Ministro de Exteriores de la RDC, señor Okitundu.

3. La ayuda humanitaria a las víctimas se enmarca en la de la Unión Europea. El Programa Indicativo del 8.° FED firmado por la RDC y la Comisión Europea en enero de 2002 destinó 120 millones de euros, de los que se ha ejecutado el 85 %.

Durante 2002, se ha adjudicado un monto suplementario de 130 millones de euros con cargo a partidas presupuestarias de años anteriores (6.° FED) y que se han destinado a los sectores de Justicia, ayuda a los refugiados y desplazados internos, la seguridad alimentaria y la ayuda humanitaria de emergencia. El 9.° FED destina 250 millones de euros a la RDC, cantidad que puede llegar a los 450 Meuros. Todo esto, sin tener en cuenta los fondos regionales que la Comisión aporta en el marco de la SADC y COMESA.

Asimismo, y aunque fuera del marco de la ayuda humanitaria, España, en el año 2002, también ha aportado 20.000 dólares USA para la financiación del Diálogo Intercongoleño que ya han sido desembolsados. Este Diálogo nace en 1999 como «vertiente interna» de los Acuerdos de Lusaka que firman las partes en conflicto, con el objetivo de lograr la reconciliación de todos los actores internos del proceso de paz (Gobierno, grupos armados, partidos políticos y sociedad civil), y el acuerdo definitivo sobre el modelo de Estado, Administración y Fuerzas Armadas de la nueva República Democrática del Congo. El Diálogo, cuyas negociaciones se han extendido a lo largo de los últimos cinco años, ha culminado solemnemente el pasado día 4 de abril en una ceremonia en Sun City (Sudáfrica), en la que con acuerdo de todos los participantes fue oficialmente promulgada la nueva Constitución de la RDC.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Cambio en la presidencia de la empresa TRAGSA.

Respuesta:

TRAGSA y sus filiales, grupo de sociedades especializadas en el desarrollo rural, en la conservación de la naturaleza y en la prestación de servicios de emergencia, son medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de cada comunidad autónoma que así lo disponga, estando obligadas a realizar los trabajos y actividades que le sean encomendados por estas Administraciones en las materias que constituyen su objeto social.

El cambio de presidente en cualquiera de las sociedades del grupo, así como en cualquier otra sociedad participada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), constituye un acto de gestión y administración de la sociedad, y, en consecuencia, es competencia de su Junta General de Accionistas.

Por otra parte, se señala que, en febrero de este año, se ha producido un cambio en el accionariado de TRAGSA, pasando, en virtud del Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003, la titularidad del 51 % de las acciones de TRAGSA a SEPI.

En la actualidad, el accionariado de TRAGSA está conformado como sigue:

SEPI (51 %)
Fondo Español de Garantía Agraria (39 %)
Dirección General del Patrimonio del Estado (10 %)

Las Comunidades Autónomas de Cantabria, de Castilla-La Mancha y de Madrid, así como la Comunidad Foral de Navarra tienen también participaciones simbólicas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de la actual situación en Afganistán.

Respuesta:

1. El Gobierno español conoce la situación actual en Afganistán y lleva a cabo un atento seguimiento de la misma. España viene desarrollando allí un importante esfuerzo en materia de ayuda humanitaria y ayuda a la reconstrucción. Asimismo, durante el semestre de Presidencia española del Consejo de la UE (primer semestre de 2002), participó activamente en todos los foros y reuniones que tratan el futuro político, económico y social de Afganistán. Más concretamente, España actuó como copresidencia en la Conferencia de Tokio y en las reuniones del Grupo Director para la Reconstrucción de Afganistán, en las que se perfiló el funcionamiento de los instrumentos. y mecanismos previstos para tal fin. Por otra parte, la pertenencia de España al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en calidad de miembro no permanente del mismo, durante el bienio iniciado el pasado 1 de enero de 2003, es un factor adicional que hace que la situación en este país sea seguida con especial atención.

2. El grado de control que sobre el territorio de Afganistán ejerce el Gobierno del país es desigual, según se trate del área de Kabul y sus alrededores, en la que la Administración Transitoria es apoyada directamente por la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán (ISAF), o del resto del territorio. Asimismo, también entre las provincias es preciso establecer diferencias, siendo la frontera oriental del país la zona actualmente más inestable. Los problemas de seguridad existentes fuera de la zona controlada por ISAF se están abordando a través de la constitución de los llamados «Equipos de Reconstrucción Provincial». Ya hay desplegados tres de estos equipos, en Gardez, Bamiyan y Kunduz, estando previsto que se desplieguen otros 5 en Kandahar, Mazar-e-Sharif, Herat, Jalalabad y Parwan, a lo largo de este año.

El 2 de diciembre de 2002 la Conferencia de Petersberg conmemoró el primer aniversario de la Conferencia celebrada en Bonn bajo los auspicios de Naciones Unidas con el objeto de establecer el camino a seguir en el proceso de instauración de un régimen democrático en Afganistán, tomando nota de los progresos importantes acaecidos, aunque hace constar la existencia de serios problemas, en particular el mantenimiento de la seguridad.

La misión de las tropas destacadas en Afganistán varía según se trate de las que forman parte de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad o de las que integran la coalición militar internacional contra el terrorismo conocida como operación «Libertad Duradera». El fin esencial que se persigue con el despliegue de la ISAF, determinado por el mencionado

Acuerdo de Bonn de 5 de diciembre de 2001 y confirmado por la Resolución 1386 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU), es apoyar al Gobierno afgano en el mantenimiento de la seguridad en Kabul y zonas circundantes. Por su parte, las operaciones de «Libertad Duradera», basadas en la Resolución 1368 del CSNU, por la que se condenaban los atentados del 11-S y se legitimaba el derecho de EEUU y sus aliados a ejercitar la legítima defensa individual y colectiva, tienen un ámbito geográfico y material de aplicación más amplio que el de la ISAF, desarrollándose, en lo que a Afganistán se refiere, en la totalidad de su territorio con el objetivo de luchar contra el terrorismo de las células de Al Qaida y de talibanes que aún operan en el mismo.

El pasado 27 de abril, el Secretario de Defensa de EEUU y el Presidente del Estado Islámico Transitorio de Afganistán, anunciaron el inicio de una nueva fase de la operación «Libertad Duradera» en Afganistán, consistente en la progresiva transformación de las operaciones de combate en operaciones de estabilización. Un elemento clave de esta nueva fase lo constituyen los Equipos de Reconstrucción Provincial, formados por unidades de entre 50 y 60 personas, que con protección militar integran elementos civiles para facilitar la reconstrucción del país.

3. Tras la caída del régimen talibán la comunidad internacional, junto con el pueblo y las nuevas autoridades afganas, intentan romper con un pasado de violación sistemática de los derechos humanos, creando un Estado de Derecho fuerte fundamentado en el respeto de los mismos.

Así, el 6 de junio de 2002, se creó la Comisión de Derechos Humanos de Afganistán prevista en los Acuerdos de Bonn y centrada en particular en los derechos humanos de la mujer, la educación en materia de derechos humanos y la justicia durante el período de transición, tramitando las quejas sobre violaciones de derechos humanos recibidas. La Comisión trabaja respaldada por la Administración provisional y en especial por su Presidente, Hamid Karzai.

Además de la Comisión de Derechos Humanos de Afganistán, la Comisión para la Reforma Judicial, integrada por 11 miembros y establecida a finales de 2002, tiene encomendada la tarea de refoimar la legislación en cooperación con el Tribunal Supremo, el Ministerio de Justicia y otros órganos relevantes. De análoga forma, los nueve miembros de La Comisión de Redacción Constitucional continúan sus trabajos de preparación de una Constitución orientada por los principios islámicos, las normas internacionales incluido el corpus legal de derechos humanos y las tradiciones jurídicas afganas.

Por lo que se refiere a las mujeres afganas en particular, a pesar de los horrores de la guerra, la situación general de dicho colectivo ha mejorado. La cuestión del género es de importancia fundamental en el proceso de reconstrucción.

Durante la guerra las mujeres afganas tomaron mayor conciencia de su autonomía, y así, las organizaciones no gubernamentales de mujeres permanecieron en contacto entre sí mediante redes solidarias. Hoy, estas organizaciones contribuyen en gran medida a la reconstrucción del país, sobre todo en las primeras etapas de la posguerra donde hay mayor vacío de poder, educando y formando a las mujeres para que realicen actividades que generen ingresos y contribuyan al bienestar familiar.

En cuanto al problema de los casi dos millones de refugiados y 400.000 desplazados internos que regresaron a sus comunidades de origen en 2002, el Gobierno de Transición y las Naciones Unidas están llevando a cabo el «Programa de Asistencia de Transición» con resultados positivos en general.

4. Por último, es necesario señalar que la Comunidad Internacional viene prestando un importante apoyo al Gobierno de Afganistán para que avance en el objetivo de fortalecer las instituciones del Estado. Cabe señalar al respecto, que la constitución del ejército, la desmovilización de combatientes y la reforma de la policía, son ámbitos en los que se han experimentado avances, que en el futuro contribuirán a garantizar un adecuado control de todo el territorio.

Es preciso, por otra parte, tener en cuenta que la inestabilidad en el país obedece a causas muy variadas, que hunden sus raíces en el conflicto que Afganistán ha vivido; conflicto que tiene múltiples facetas, comenzó en realidad hace varias décadas y aún no ha concluido totalmente. El acuerdo de paz alcanzado en Bonn establecía el camino a seguir en el proceso de instauración de un régimen democrático en Afganistán. Así, el 22 de diciembre de 2001 se constituyó la Autoridad Interina, que seis meses después dio paso a la Autoridad Transitoria, tras la celebración de una Loya Jirga de Emergencia, tal y como se estipuló en Bonn. En estos momentos, la Autoridad Transitoria está trabajando, tras la constitución de la Comisión Constitucional, en aspectos como la elaboración de la Ley de Partidos Políticos, la redacción del nuevo texto constitucional, y los preparativos de las elecciones de 2004. Se trata de un proceso complejo, delicado y no exento de dificultades, que no obstante, está siendo acometido por el Gobierno afgano.

En junio de 2004 está prevista la celebración de elecciones en Afganistán. Los preparativos de las mismas ya están en marcha, y actualmente se trabaja en cuestiones como el establecimiento de una Comisión Electoral y la redacción de un texto legal que las regule. Dicha ley proveerá el marco jurídico para iniciar los preparativos de las elecciones, mientras se finaliza la Constitución.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Posición del Gobierno sobre las declaraciones de Bush respecto a Siria.

Respuesta:

España y Siria mantienen unas relaciones muy fluidas, como lo demuestran las frecuentes visitas oficiales entre mandatarios de ambos países. Así, en julio de 2002, el Ministro de Asuntos Exteriores sirio Faruk Al Shaara visitó Madrid y la Ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, ha viajado en dos ocasiones a Damasco los pasados meses de enero y abril.

La larga amistad entre ambos países ha permitido, siempre, un diálogo franco, sincero y constructivo. Para España, Siria es un socio muy importante del Proceso de Barcelona y del Diálogo Euromediterráneo con el que la Unión Europea y España comparten unos principios esenciales y con el que trabajan por un objetivo común: la paz y la estabilidad en la región.

Además, Siria puede jugar un papel esencial en el Proceso de Paz en Oriente Medio. España siempre ha entendido que la paz en esta región, para que perdure, debe ser global y abrazar las vertientes palestina, libanesa y siria. Siria, además, ha mostrado su disposición a favor de la paz firmando, junto con el resto de Estados de la Liga Arabe, la declaración de la Cumbre de Beirut de marzo de 2002 que aboga por la paz y por el establecimiento de relaciones normales en Israel en el marco de una serie de condiciones y compromisos de las partes en conflicto.

Igualmente, Siria, que también ha sido víctima de esta lacra, comparte las inquietudes de España en relación con el problema del terrorismo. Condenó tajantemente los atentados del 11 de septiembre y apoyó la aprobación de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de NN.UU. sobre la lucha contra el terrorismo.

España considera a Siria como un interlocutor responsable e importante y está firmemente convencida de que Siria debe jugar un papel fundamental en la búsqueda de la paz y la estabilidad de la región. En este contexto, el Gobierno tiene en cuenta los intereses de Siria, así como los del resto de países de la zona y, como siempre ha hecho, intenta trasladar a las autoridades sirias su visión sobre los problemas que afectan a Oriente Medio. En este sentido, se ha mantenido una línea de acción clara sobre asuntos de interés para ambos países en una línea de coherencia con las posiciones que España siempre ha mantenido. Las Autoridades sirias, por su parte, han agradecido al Gobierno español su papel activo en Oriente Medio y la relevancia que se da a las relaciones con este país que están por encima de discrepancias puntuales que puedan surgir sobre asuntos concretos.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Realización de rellenos en la ría de Pontevedra.

Respuesta:

1. Las obras de ampliación del puerto de Marín (la fase) han supuesto un incremento de superficie portuaria, ganada al mar, de 160.000 m^2.

La 2.ª fase de la ampliación supondría un incremento de otros 30.000 m^2.

2. En la superficie obtenida se ubicará la futura terminal de contenedores, lo que unido a otras actuaciones como la rampa ro-ro y la red ferroviaria interior del puerto, facilitarán el intercambio modal, potenciando el transporte marítimo de corta distancia y por tanto mejorando la actividad económica del puerto y del tejido industrial de la zona.

La 2.ª fase tiene como finalidad posibilitar un segundo atraque para buques de gran tonelaje.

3. La Dirección General de Política Ambiental consideró que la la fase de la ampliación del puerto era ambientalmente viable en la declaración de impacto ambiental preceptiva publicada en el BOE el 19 de enero de 1995.

4. El Gobierno ha velado y cumplido, a través de los órganos con competencia en la materia, la legislación vigente en el ámbito medioambiental.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Posición del Gobierno respecto a Cuba.

Respuesta:

1. El Gobierno español ha expresado formalmente en numerosas ocasiones al Gobierno de Cuba el rechazo a las condenas a penas de cárcel por delitos de oposición al régimen. De forma bilateral, la Embajadora de Cuba en Madrid fue convocada el 24 de marzo de 2003 por el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, para expresarle la preocupación del Gobierno español por la ola de represión y condenar las detenciones de disidentes y periodistas independientes, pidiendo su liberación. El mismo mensaje fue transmitido por el Secretario de Estado al Viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba, don Ángel Dalmau, en la reunión mantenida entre ambos en Madrid el 9 de abril pasado.

En el ámbito de la Unión Europea, el 24 de marzo se emitió una declaración condenando las detenciones y exigiendo la inmediata liberación de los detenidos. Asimismo, los Ministros de Exteriores de la Unión Europea emitieron una declaración en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del pasado 14 de abril en similares términos. Por último, los órganos competentes de la Unión están estudiando medidas adicionales de condena y presión sobre Cuba.

2. La política del Gobierno español respecto a Cuba es compartida por los gobiernos de los países democráticos, que lo que desean es el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales y la instauración de la democracia en Cuba. En ese sentido, España y los Estados Unidos comparten los mismos objetivos. Sin embargo, hay discrepancias en cuanto a algunos medios. El Gobierno español no considera que el embargo sea un medio adecuado para alcanzar esos fines; por otra parte, tanto España como la Unión Europea han manifestado su rechazo a cualquier medida legislativa extraterritorial, como es el caso de la Ley Helms-Burton.

3. El Gobierno hará todo lo necesario para obtener la liberación de los detenidos y condenados en Cuba.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055666 y 184/055667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS)

Asunto: Planificación y calificación del tramo Medinaceli-Soria-Tudela como autovía libre de peaje.

Respuesta:

El Programa de Vías de Gran Capacidad del Capítulo de Carreteras del Plan de Infraestructuras 2000-2007 plantea la vía Medinaceli-Soria-Tudela como una autopista de peaje.

Con fecha 23 de septiembre de 1999 se emitió la correspondiente orden de estudio del estudio informativo y el anteproyecto de dicha autopista de peaje.

La fase inicial del estudio se realizó para una autopista de peaje en todo el itinerario Medinaceli-SoriaTudela, planteándose tres posibles itinerarios: Directo desde Medinaceli a Tudela, sin pasar por Soria, para favorecer los tráficos de Irún y Navarra con el centro peninsular; Itinerario Soria-este, que unía Medinaceli con el final de la variante norte de Soria y continuaba por la N-122; e itinerario Soria-sur que era el que mejor servía a Soria y que era el que más tráfico captaba, por lo que fue seleccionado en esta fase inicial.

Como resultado de los estudios de rentabilidad y funcionalidad realizados, se decidió continuar el estudio en dos tramos: el tramo Medinaceli-Soria sería libre de peaje y el de SoriaTudela continuaría siendo de peaje. Para ello, se rectificó la orden de estudio inicial, dividiendo el estudio informativo en dos tramos: Medinaceli-Soria y Soria-Tudela.

La autovía Medinaceli-Soria se financiará con cargo a los Presupuestos del Estado, conforme a los consiguientes condicionantes administrativos y presupuestarios y dentro del período de vigencia del Plan de Infraestructuras 2000/2007 y la autopista Soria-Tudela por la iniciativa privada, en el menor plazo posible a partir del momento en que se adjudique la concesión.

El planteamiento propuesto es el más conveniente para los intereses públicos y para los tráficos de largo recorrido que circularán por el corredor de gran capacidad del Duero, teniendo en cuenta que si hay iniciativa privada interesada en esta autopista este tramo podría entrar en servicio en breve plazo y de esa manera acercarse lo más posible al momento de puesta en servicio de la autopista financiada por el procedimiento de peaje en sombra del gobierno navarro (Tudela Pamplona).

Inicialmente el Plan de Infraestructuras incluyó todo el itinerario Medinaceli-Soria Tudela como autopista de peaje, pero finalmente sólo se ha planteado

como autopista de peaje el itinerario de Soria-Tudela con excepción de la variante de Ágreda que será libre de peaje para los movimientos exclusivos al entorno de Ágreda.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS)

Asunto: Asunción en los Presupuestos Generales del Estado de la total financiación de la autovía libre de peaje Medinaceli-Soria-Tudela.

Respuesta:

Uno de los principales objetivos del Plan de Infraestructuras 2000-2007 en el ámbito de las carreteras, lo constituye la ampliación de la Red de Gran Capacidad. A la vista de las necesidades del territorio, en cuanto a infraestructuras viarias, el Ministerio de Fomento ha diseñado una futura red de carreteras ampliamente consensuada, que evolucionará desde los aproximadamente 8.000 Km de autovías y autopistas existentes en las fechas de puesta en marcha del Plan, a más de 13.000 Km previstos en el umbral del 2010.

La consecución de este objetivo, dentro de las limitaciones impuestas por las condiciones de estabilidad económica aceptadas por todos los países de la Unión Europea, es posible gracias a un programa de inversiones que, contando con una importante financiación de fondos europeos, moviliza presupuestos tanto públicos como privados en aquellos itinerarios en que esto sea posible, estando previsto en el propio Plan que al menos un 20 % de las infraestructuras de carreteras sea financiado a través del sistema concesional. La alteración del esquema financiero podría, por tanto, poner en riesgo el logro de los objetivos perseguidos.

Respecto a la vía de gran capacidad Medinaceli-Soria-Tudela, el Programa de Vías de Gran Capacidad del Capítulo de Carreteras del Plan de Infraestructuras 2000-2007, la plantea como una autopista de peaje.

Con fecha 23 de septiembre de 1999 se emitió la correspondiente orden de estudio del estudio informativo y el anteproyecto de dicha autopista de peaje.

La fase inicial del estudio se realizó para una autopista de peaje en todo el itinerario Medinaceli-Soria-Tudela, planteándose tres posibles itinerarios: Directo desde Medinaceli a Tudela, sin pasar por Soria, para favorecer los tráficos de Irún y Navarra con el centro peninsular; Itinerario Soria-este, que unía Medinaceli con el final de la variante norte de Soria y continuaba por la N-122; e itinerario Soria-sur que era el que mejor servía a Soria y que era el que más tráfico captaba, por lo que fue seleccionado en esta fase inicial.

Como resultado de los estudios de rentabilidad y funcionalidad realizados, se decidió continuar el estudio en dos tramos: el tramo Medinaceli-Soria seria libre de peaje y el de SoriaTudela continuaría siendo de peaje. Para ello, se rectificó la orden de estudio inicial, dividiendo el estudio informativo en dos tramos: Medinaceli-Soria y Soria-Tudela.

La autovía Medinaceli-Soria se financiará con cargo a los Presupuestos del Estado, conforme a los consiguientes condicionantes administrativos y presupuestarios y dentro del período de vigencia del Plan de Infraestructuras 2000/2007 y la autopista Soria-Tudela por la iniciativa privada, en el menor plazo posible a partir del momento en que se adjudique la concesión.

El planteamiento propuesto es el más conveniente para los intereses públicos y para los tráficos de largo recorrido que circularán por el corredor de gran capacidad del Duero, teniendo en cuenta que si hay iniciativa privada interesada en esta autopista este tramo podría entrar en servicio en breve plazo y de esa manera acercarse lo más posible al momento de puesta en servicio de la autopista financiada por el procedimiento de peaje en sombra del gobierno navarro (Tudela-Pamplona).

Inicialmente el Plan de Infraestructuras incluyó todo el itinerario Medinaceli-Soria-Tudela como autopista de peaje, pero finalmente sólo se ha planteado como autopista de peaje el itinerario de Soria-Tudela con excepción de la variante de Agreda que será libre de peaje para los movimientos exclusivos al entorno de Ágreda.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Causas de la rotura del oleoducto de combustible Rota-Zaragoza de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) a ocho kilómetros de Aranjuez y a

unos metros de cauce del río Jarama en Madrid, así como actuaciones llevadas a cabo.

Respuesta:

A las 15:20 horas del día 25 de marzo de 2003, se produjo una rotura en el oleoducto RotaZaragoza a su paso por el término municipal de Aranjuez (Madrid).

De acuerdo con las informaciones facilitadas por la empresa concesionaria del oleoducto, Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S.A., existen indicios que hacen sospechar que la rotura fue intencionada, con el propósito de robar el producto que en ese momento discurría por el oleoducto, que era gasóleo de calefacción (GOC) levantándose ante la Guardia Civil el correspondiente atestado, no teniendo noticias, al día de hoy, de los autores del hecho.

La zona en cuestión está atravesada por dos tuberías en paralelo, que transcurren a una profundidad de 1,20 m. Una transporta productos petrolíferos desde Rota a Zaragoza, que es el oleoducto dañado, y otra, que transcurre entre la refinería de Puertollano y el centro de almacenamiento y bombeo de Loeches (Madrid), desde donde se distribuye a otros centros de almacenamiento de Madrid y a Zaragoza. La rotura del oleoducto obligó a cerrar las válvulas anterior y posterior al punto de rotura, para impedir el paso de producto, manteniéndose, sin embargo, en servicio el otro oleoducto, Puertollano-Loeches, por lo que no se presentaron problemas de suministro a la zona Centro.

La rotura en cuestión originó una pérdida de gasóleo C cifrada en 49.300 litros, que pudieron ser embalsados en parte mediante diques construidos al efecto, aprovechando la topografia del terreno —una vaguada— la calidad del suelo —arcilla— y la propia naturaleza del producto. Una parte de ese gasóleo pudo ser trasvasada por succión a camiones cisterna, para su posterior decantación en tanques de almacenamiento preparados al efecto.

Otra parte del derrame fue absorbida por el propio terreno, no apreciándose otros daños medioambientales.

En las tareas de limpieza del vertido actuaron, además de la Compañía CLH, S.A., varios camiones de bomberos de la Comunidad de Madrid y agentes del SEPRONA de la Guardia Civil.

No se produjeron daños personales.

La superficie afectada se estimó en unos 6.000 m^2, de los que 2.500 m^2 fueron catalogados como el área más visiblemente afectada. De la superficie dañada se extrajeron alrededor de 76 Tm. de suelo, que fueron transportadas para su tratamiento a una empresa especializada en gestión de residuos.

Por otra parte y de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Consejería de Medio Ambiente, de la Comunidad de Madrid, se van a realizar con las tierras afectadas, los correspondientes trabajos de biorremediación a base de nutrientes, estando prevista, asimismo, la posterior reposición del terreno dañado con tierra vegetal.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055716 a 184/055719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Diversos aspectos relacionados con la identificación al personal extranjero que entra y sale del territorio nacional por el puerto y aeropuerto de la base naval de Rota.

Respuesta:

La base naval de Rota (Cádiz), a la que es de aplicación el Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de Estados Unidos de América del Norte, sobre cooperación para la defensa, ha contado hasta el año 1995, con personal del Cuerpo Nacional de Policía con carácter permanente.

La limitación de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía disponibles a la hora de elaborar el Catálogo de Puestos de Trabajo de 1995, y la necesidad de su utilización eficiente determinó que no se contemplase para la base un servicio permanente y exclusivo.

En el Catálogo actual aprobado el pasado año tampoco se contempla dicho servicio.

Los funcionarios que prestaban servicio en dicha base se jubilaron o solicitaron traslado a otro destino.

Las funciones de control de fronteras en el puerto o aeropuerto de dicha base, que actualmente se realizan, se adecuan a lo dispuesto en el Convenio y demás normativa vigente y se llevan a cabo mediante personal adscrito al Módulo General Operativo de la Comisaría Local de Rota.

En este sentido, en el aeropuerto, semanalmente y procedente del espacio extracomunitario, se controlan físicamente a los pasajeros que utilizan los dos vuelos denominados «OB» o «vuelos civiles» siempre en horario nocturno, puesto que son los que transportan al personal destinado a la base de Rota. Se controlan también físicamente los vuelos que entran en días laborables 18:00 a 20:30 horas.

Con respecto al puerto se controlan todos los barcos civiles, previo aviso de Consignatario.

Finalmente, señalar que para las urgencias que puedan surgir están localizables funcionarios adscritos al indicado Módulo General Operativo.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS)

Asunto: Razones por las que la carretera M-110 se va a explotar como autopista de peaje de acceso al Aeropuerto de Barajas.

Respuesta:

La carretera M-110, en su traza actual, interfiere las actuaciones de ampliación del Aeropuerto de Barajas. Por otro lado, el eje aeropuerto, que, en su parte de trazado, es sensiblemente paralelo al de la M-110, ofrece una nueva e importante alternativa de accesos al aeropuerto.

La funcionalidad de la M-110 quedará asumida por el Eje Aeropuerto sin peaje, para lo que las calzadas centrales de dicho Eje quedarán de uso libre.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al- asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Medidas para anular la ejecución de un condenado y propugnar la abolición de la pena de muerte.

Respuesta:

Respecto de las medidas para propugnar la abolición de la pena de muerte en EE.UU., Cuba y resto de países, el Gobierno español ha copatrocinado tradicionalmente la resolución sobre la moratoria universal de la pena de muerte y este año ha vuelto a copatrocinar junto al resto de socios europeos el proyecto de resolución propuesto por la Presidencia griega.

El Gobierno, al igual que el conjunto de los socios de la Unión Europea, tiene como una de las principales prioridades en materia de derechos humanos la promoción de la abolición de la pena de muerte en todo el mundo. Esta política es, en efecto, una de las constantes prioritarias que presiden la acción exterior de la Unión Europea.

Así, en los diálogos de derechos humanos institucionalizados que se mantienen tanto con Irán como con China, la iniciativa española se dirige no sólo a que los respectivos gobiernos prohiban la pena de muerte o promuevan una moratoria, sino que también contempla casos individuales denunciados, entre otros, por ONGs, y sobre los que se llama la atención con el requerimiento concreto de que se informe sobre su situación.

De hecho España, ostentando la Presidencia de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002, dio un nuevo impulso al seguimiento de sentencias de muerte en países amigos como los Estados Unidos, haciendo un seguimiento judicial e incluso personándose como «amicus curiae» en causas referidas a menores o discapacitados.

En cuanto al resto de cuestiones relacionadas, con la pena de muerte en EEUU y las acciones por parte del Gobierno de España, se señala que España comparte plena y activamente la actuación y propósitos de la Unión Europea en relación con la pena de muerte: su abolición universal como objetivo final, la aprobación de una moratoria en las ejecuciones como paso intermedio y la progresiva restricción de su ámbito de aplicación como meta inmediata.

En el caso de los Estados Unidos, la Unión Europea y sus Estados Miembros concentran sus actuaciones en tres campos: los menores de edad en el momento de la comisión del crimen, los retrasados mentales y enfermos mentales graves y los condenados a los que no se les hubiera respetado los derechos de protección consular contemplados en el Convenio de Viena. A día de hoy, unos 80 menores en el momento de la comisión del crimen se encuentran en el corredor de la muerte en Estados Unidos.

Las actuaciones de la Unión Europea pueden genéricamente ser de dos tipos:

a) La intervención en casos individuales mediante comunicaciones en las que se recuerda la posición europea y se solicita clemencia al gobernador y a la Comisión de Perdones del Estado correspondiente.

b) La personación de la Unión Europea en casos de los que entiende el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, mediante la interposición de un «amicus curiae brief».

Durante la Presidencia española, se llevaron a cabo las siguientes actividades en los casos de menores condenados:

— Napoleon Beazley. Texas. A pesar de las gestiones, fue ejecutado el 28 de mayo de 2002.
— Alexander Williams. Georgia. La Comisión de Perdones del Estado conmutó la pena de muerte por cadena perpetua.
— Christopher Simmons. Missouri. El Tribunal Supremo del Estado suspendió la ejecución a la espera del pronunciamiento del Tribunal Supremo de los Estados Unidos sobre un caso relacionado. El caso sigue pendiente y no hay fecha de ejecución.

En cuanto a los recursos judiciales, la Presidencia española, en nombre de la Unión, interpuso, ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, un «amicus curiae brief» en el caso Alexander Williams. La clemencia otorgada por la Comisión de Perdones felizmente impidió que el Tribunal se pronunciara sobre el caso. Sin embargo, el ejercicio de negociación y redacción entre los socios, impulsado por la Presidencia española, del texto del «amicus», permitió contar con un documento que, con los cambios que en su momento sean adecuados, podrá ser utilizado en los casos de menores de los que en un futuro se ocupe este Tribunal Supremo.

Durante la Presidencia española, que representó a la Unión en la vista oral, se produjo la importantísima sentencia de este Tribunal Supremo sobre el caso Atkins, en el que también estaba personada la Unión Europea a través de un amicus. El Tribunal Supremo declaró anticonstitucional la ejecución de retrasados mentales, al considerarla una «pena cruel» que prohíbe la octava enmienda de la Constitución de los Estados Unidos. Tan importantes como el fondo de la sentencia son los razonamientos que utiliza el Tribunal para medir la existencia de un consenso social en el país en contra de la ejecución de un determinado grupo de personas. Argumentos que, «mutatis mutandis», bien podrían ser de aplicación al caso de los menores de edad.

Por eso, al término de su semestre, la Presidencia española propuso a los socios la actualización del «amicus curiae brief» sobre menores utilizado para el caso Williams a la luz de la sentencia del caso Atkins. Igualmente, la Presidencia española propuso la redacción y aprobación por los 15 de un modelo de «amicus curiae brief» para los casos en los que se hubieran infringido los derechos consulares.

Más allá de las iniciativas durante la Presidencia española, cabría mencionar también las actuaciones durante la Presidencia danesa en lo que concierne a los siguientes casos individuales: T. J. Jones. Texas (Ejecutado). Kevin Stanford. Kentucky (Pendiente). Toronto Patterson. Texas (Ejecutado). Ronald Foster. Mississippi (Pendiente). En lo que se refiere a los recursos judiciales, la Presidencia danesa aceptó la sugerencia española y ha procedido a revisar y a actualizar, a la luz de la sentencia Atkins el «amicus curiae brief» sobre menores. Desafortunadamente, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos no aceptó, en una disputada votación 5-4, pronunciarse en el caso Stanford, en el que hubiera tenido que ocuparse de la ejecución de menores, y hubiera sido el momento de presentar el nuevo «amicus curiae brief».

Durante la actual Presidencia griega y en lo que se refiere a los casos individuales, sólo hay uno hasta el momento y es el de Scott Allen Hayne de Oklahoma que se encuentra pendiente. También se está intentando reactivar el modelo de «amicus curiae» referido a la falta de acceso consular.

Por último, y por lo que se refiere a la cuestión sobre al trato dispensado a los presos en Guantánamo, el Gobierno de España suscitó este asunto durante la reunión con EEUU en materia de Derechos Humanos en el marco de la Presidencia española de la UE, en el que se recordó que ciertas «obligaciones legales internacionales deben ser respetadas», y en particular el derecho de los detenidos a las garantías que les conceden el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las normas generales de Derecho Internacional Humanitario. Se insistió también en que todos los detenidos deben ser tratados en todo momento humanamente, de acuerdo con los instrumentos arriba mencionados. Y se terminó recordando que cualquier juicio debe basarse en principios de justicia, incluida la presunción de inocencia.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Situación de los colonos de Larios en el municipio de Nerja (Málaga).

Respuesta:

En las circunstancias actuales, la situación de los colonos de Larios en el municipio de Nerja (Málaga) continúa siendo la misma.

El problema que, al parecer, tienen estos arrendatarios es que entre los años 1955 y 1960, gran parte de ellos firmaron contratos de arrendamiento en los que no se hacía constar claramente que eran ya arrendatarios con anterioridad a dichas fechas, planteándose así serios problemas a la hora de demostrar que son titulares de arrendamientos rústicos históricos y poder acogerse a los derechos que establece la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos 1/1992, de 10 de febrero.

Con la Ley 1/1192, de arrendamientos rústicos históricos, se prorrogó la posibilidad de adquirir, en condiciones especiales, la propiedad de la finca por los arrendatarios considerados históricos. Además del precio de adquisición, mejor que en el mercado, se podía obtener un préstamo del IRYDA, en condiciones también mejores que en el mercado.

Para poder acceder a estas ventajas los arrendatarios tenían que disponer de pruebas evidentes de que sus arrendamientos eran históricos, es decir, que estaban concertados anteriormente al año 1935 o, en determinados casos, antes del año 1945.

El problema que presentaban los colonos de Larios es la inexistencia de algún documento que demostrase que venían cultivando esas fincas antes del año 1935.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Motivos por los que la llamada autopista de Las Pedrizas en Málaga es de peaje.

Respuesta:

Las razones para haber incluido la autopista de Málaga, tramo Alto de Las PedrizasTorremolinos, en el Programa de Autopistas de Peaje del Plan de Infraestructuras, se sintetizan a continuación:

La red de carreteras de gran capacidad en un país, es determinante en la mejora de la eficiencia del sistema productivo y de su competitividad. Su configuración y contenido funcional debe contribuir a la convergencia real y al pleno empleo y debe, asimismo, evitar que se produzcan estrangulamientos en el proceso productivo y en la actividad de las empresas.

El crecimiento económico y la modernización de la base productiva afectan de manera desigual a los diferentes territorios, lo que se puede constatar y explicar a partir de su participación en los procesos de integración en la economía y su situación respecto a los sectores más modernos y dinámicos.

La red de carreteras de gran capacidad tenía grandes carencias y su mejora es prioritaria para mejorar la accesibilidad, superar las discontinuidades fisicas y funcionales y favorecer la integración espacial y funcional de territorio español tanto internamente como con el exterior y favorecer el crecimiento económico de todas las regiones, sin perder el objetivo de la máxima eficiencia en la utilización de los recursos económicos.

Estos aspectos se relacionan con otros aspectos igualmente necesarios: previsión de crecimiento de tráfico y mejora de las condiciones de explotación de.la red viaria; favorecer el desarrollo de la actividad económica y avanzar en la adaptación de la red estatal de carreteras a las nuevas condiciones de seguridad y calidad.

En este proceso de decisión, la disponibilidad de recursos es una faceta determinante para el desarrollo efectivo de actuaciones que respondan a los criterios anteriores.

La política de exigencia presupuestaria que deriva de la pertenencia a la Unión Monetaria implica dificultades para atender todas las prioridades y tensiones sobre la red en un período razonable. De ahí que la participación privada en la financiación y gestión de actuaciones viarias se plantee como una solución complementaria a las actuaciones públicas. Es un efecto conveniente en el desarrollo de una red de autopistas de peaje complementaria de la red de autovías y autopistas libres, que ayude a configurar una red viaria de gran capacidad con altas prestaciones.

Con este planteamiento es posible impulsar la inversión y por tanto, adelantar la puesta en servicio de alternativas viarias gestionadas en régimen de concesión que si no fuese de esta manera tardarían varias décadas en poderse realizar.

Son pues criterios relacionados con la ordenación del territorio, el equilibrio territorial, las posibilidades de movilizar financiación, proporcionar alternativas de gran calidad, etc., los que han promovido este planteamiento.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Perspectivas de ampliación de la línea de tren Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Respuesta:

Conforme a la Proposición no de Ley, número de expediente 161/1909, BOC D número 519, aprobada en relación con la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, ha iniciado los trámites para la licitación de la asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo correspondiente.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca del traslado a Madrid de la sede de la OTAN.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que no se ha adoptado ninguna decisión relativa al traslado de la sede de la OTAN a Madrid, ni tampoco se ha contemplado en ningún momento esta posibilidad.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055805 a 184/055809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS)

Asunto: Actuaciones del funcionario del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) en el Consulado General en Nueva York, don Antonio Morales Milanés, y medidas tomadas por el Ministerio y el Consulado en relación con estas actuaciones.

Respuesta:

El Cónsul General en Nueva York sólo tuvo conocimiento del escrito que envió el señor Morales a través de los medios de comunicación el 22 de abril, e inmediatamente se puso en contacto con la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, decidiéndose entonces que el funcionario debía ser separado inmediatamente de toda tarea o función relacionada con el Censo Electoral y con las actuaciones electorales consulares, lo que así se hizo, citando el propio Cónsul al interesado y comunicándole su traslado a otras funciones consulares.

Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, está en trámite de información reservada el esclarecimiento de las circunstancias de lo ocurrido, sobre la base del artículo 28 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado (Real Decreto 33/1986, de 10 de enero).

En relación con la cuestión sobre si el Gobierno conocía que el funcionario encargado del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) en el Consulado General de España en Nueva York es el presidente del Partido Popular en esa ciudad, hay que señalar que el Ministerio de Asuntos Exteriores es consciente de que la pertenencia a un partido político no es incompatible con la realización de las tareas propias de los funcionarios públicos, siempre que se respeten los deberes de imparcialidad que conlleva el ejercicio de la función pública.

En el Consulado General de España en Nueva York sí se tenía conocimiento de que el señor Morales pertenecía al Partido Popular de Nueva York, aunque la información de la militancia política más o menos activa que puedan tener los funcionarios públicos —en relación con cualquiera de los partidos políticos españoles— no es objeto de seguimiento por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, puesto que en un sistema democrático, los ciudadanos pueden tener sus opciones políticas y pueden dedicar su tiempo fuera del horario laboral en las actividades legítimas que elijan

realizar, y entre ellas naturalmente está la de participar en un partido político.

Por último, el Departamento de Asuntos Exteriores no cree en absoluto que se esté produciendo ningún comportamiento político parcial en ningún Consulado de España y, desde luego, si se produjera, inmediatamente se investigaría y serían dictadas las medidas y sanciones correspondientes para asegurar la más estricta neutralidad de las Oficinas Consulares en lo que hace a la participación de los españoles residentes en el extranjero en los procesos electorales que se celebran en España.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx)

Asunto: Ayudas fiscales a los comercializadores de pescado y marisco y demás colectivos afectados por la marea negra del «Prestige».

Respuesta:

Tal como se establece en las órdenes Ministeriales HAC/72/2003 y HAC/407/2003, que desarrollan los artículos 3 y 4 del Real Decreto-ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige», y el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, que modifica el anterior, en relación con la provincia de Lugo y las Comunidades Autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias, la actividad del comercio minorista de pescado es una de las actividades económicas que se benefician de las reducciones fiscales que los mencionados Reales Decretos-leyes establecen, siempre y cuando las actividades se desarrollen en los términos municipales señalados en las órdenes Ministeriales PRE/3044/2002, PRE/3108/2002 y PRE/88/2003.

Así, en el punto primero de las Órdenes Ministeriales HAC/72/2003 y HAC/407/2003 se enumeran las actividades que pueden aplicar una reducción de una sexta parte en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondiente al ejercicio 2002, y entre las mismas se encuentra el epígrafe 643.1 «Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura y de caracoles». Respecto a la reducción de una sexta parte del rendimiento neto obtenido por el régimen de estimación objetiva por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de las cuotas devengadas en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) por los sujetos pasivos que determinen las mismas por el régimen especial simplificado, se señala también en ambas órdenes que podrán aplicarse esta reducción los contribuyentes que desarrollen cualquiera de las actividades incluidas en el Anexo II de la Orden de 28 de noviembre de 2001, por la que se desarrollan para el año 2002 el régimen de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA. De esta forma, también los comerciantes minoristas de pescado pueden aplicarse la reducciones previstas en el IRPF y en el IVA.

En cuanto al año 2003, tal como se señala en la disposición adicional cuarta de la Orden HAC/225/2003, de 11 de febrero, por la que se desarrollan para el año 2003 el régimen de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA, podrán reducirse, previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los signos, índices y módulos aplicables al régimen de estimación objetiva del IRPF y en el régimen especial simplificado del IVA, por las actividades económicas que hayan resultado directa o indirectamente afectadas por las medidas de prohibición de la pesca y marisqueo adoptadas por la Comunidad Autónoma de Galicia, siempre que dichas actividades se desarrollen dentro de los términos municipales que figuran en las órdenes PRE/3044/2002, PRE/3108/2002 y PRE/88/2003.

En la actualidad, no se ha emitido el informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pues parece lógico esperar a la finalización del año para comprobar el impacto real que está teniendo el accidente del buque «Prestige» en la economía gallega y, en particular, en las zonas afectadas de la costa. Más si cabe, teniendo en cuenta que en el mes de enero de 2004 se efectúa la liquidación anual del IVA correspondiente al ejercicio 2003 y en el período mayo-junio de 2004 la liquidación correspondiente al IRPF 2003.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Transferencia de la Cuenca Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El carácter intercomunitario del río Almanzora y el respeto al principio de unidad de cuenca, regulado en los artículos 14 y 20.3 de la vigente Ley de Aguas, impiden el traspaso de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, toda vez que las cuencas hidrográficas son de carácter indivisible, debiendo mantener unida la administración y gestión de las mismas.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Publicación de una ley que garantice el control de semillas para la agricultura.

Respuesta:

La entrada en nuestro país de semillas agrícolas, procedentes de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países, está regulada por la normativa siguiente:

— Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero.
— Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por el Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre.
— Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 23 de mayo de 1986.
— Reglamentos Técnicos específicos de Control y Certificación, correspondientes a los distintos grupos de especies controladas.
— Normas para regular las cantidades reducidas que se produzcan o importen para fines de investigación, experimentación o ensayos, dispuestas en la Resolución de la Dirección General de Producción y Mercados Agrícolas de 17 de abril de 1997.

Además, a la hora de realizar importaciones de terceros países, es de aplicación directa la Decisión del Consejo de la Unión Europea 2003/17/CE, de 12 de diciembre de 2002, sobre la equivalencia de las inspecciones sobre el terreno realizadas en terceros países en, cultivos productores de semillas y la equivalencia de las semillas producidas en terceros países.

El apartado 7 del Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero establece que sólo se admitirá la entrada en España con fines comerciales de semillas y plantas de vivero de variedades incluidas en la Lista de Variedades Comerciales o en los Catálogos Comunes de Variedades de Especies de Plantas Agrícolas o de Plantas Hortícolas de la Unión Europea. Se exceptúan algunos casos:

— Especies para las que la Unión Europea no exija para su comercialización inscripción varietal en un registro de variedades comerciales.
— Especies para las que los Reglamentos Técnicos admitan la categoría «comercial».
— Cantidades reducidas de semillas de variedades que se importen con fines científicos o de selección, así como las destinadas a experimentación y ensayo de variedades para las que se haya, solicitado su inscripción en el Registro de Variedades Comerciales.
— En el caso de especies hortícolas, variedades que tengan concedida autorización provisional para comercializar durante un período limitado
— En el caso de material modificado genéticamente, sólo se concederá autorización si se han adoptado todas las medidas necesarias para evitar efectos adversos para la salud humana o animal o para el medio ambiente.

En relación con la semilla que procede de otros países de la Unión Europea, dado que las Directivas comunitarias establecen el sistema de certificación CE y los requisitos mínimos que deben cumplir las semillas para su entrada en España, sólo se requiere que esté precintada por el sistema CE y que, una vez introducida, se envíe al órgano competente de la comunidad autónoma, donde se encuentre el almacén de destino, una declaración informativa según el modelo que aparece en el Reglamento General Técnico de Control y Certificación.

En cuanto a las semillas procedentes de terceros países, para garantizar que la semilla que se importa sea de calidad semejante a la comunitaria, se han adoptado las Decisiones de equivalencia en las que figuran cuáles son las semillas por especies, categoría y país de producción que se consideran equivalentes a las comunitarias y, por tanto, se autoriza su importación si se cumplen las condiciones fijadas en dicha Decisión. En los apartados 45 a 48 del Reglamento General Técnico de Control y Certificación se fija el procedimiento a seguir:

— Para poder importar semillas de países terceros de especies y categoría que tengan establecida equivalencia comunitaria, es necesario remitir previamente a la Oficina Española de Variedades Vegetales una «Notificación previa» de acuerdo con el modelo que figura en el citado Reglamento.

— Para poder importar semillas de países terceros de especies y categorías que no tengan establecida equivalencia comunitaria, debe solicitarse una «Autorización» a la Oficina Española de Variedades Vegetales según el modelo que figura en el Reglamento anteriormente citado.

Toda semilla que se importe de países terceros debe introducirse en España por los puntos o aduanas de entrada que se fijan en el Anexo VII del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional de organismos nocivos para los vegetales y productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.

Además de lo anterior, existe la posibilidad de importar y comercializar cantidades limitadas de semillas destinadas a investigación, experimentación y ensayos, de acuerdo con el apartado 7 del Reglamento General Técnico de Control y Certificación. Estas importaciones, como se ha mencionado anteriormente, están reguladas por una Resolución de 1997, en la que se fija por especies las cantidades que se pueden importar de variedades que no están inscritas en la lista de Variedades Comerciales ni en los Catálogos Comunes de Variedades de la Unión Europea. Se distinguen varios casos:

— Semillas de variedades para las que no se ha solicitado inscripción en el Registro de Variedades Comerciales

— Semillas de variedades para las que se ha presentado solicitud de inscripción en el Registro y está en trámite de inscripción. En este caso hay dos posibilidades: semilla destinada a realizar trabajos de investigación, experimentación o ensayos a pequeña escala, o semilla destinada a realizar ensayos a mayor escala por parte de productores autorizados.

— Otros casos en los que la especial naturaleza de los ensayos o el proceso industrial al que deban someterse los productos obtenidos de ellos, requieran cantidades mayores que las autorizadas en el caso anterior.

En todos los casos, es necesario solicitar previamente una «Autorización» a la Oficina Española de Variedades Vegetales cuyo modelo figura en la citada Resolución.

Por consiguiente, y con independencia de la elaboración de una nueva Ley de Semillas y Plantas de Vivero por razones de carácter general, no está previsto modificar la legislación existente.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS)

Asunto: Desdoble de la carretera N-443 en Puerto Real (Cádiz).

Respuesta:

En el BOE del pasado 7 de mayo, se licitó la redacción de los proyectos de construcción del Nuevo Acceso a Cádiz, tanto del tramo de desdoble de la N-443 como del nuevo, aún no se encuentran en redacción.

Sin embargo, de los resultados obtenidos del Anteproyecto del Nuevo Acceso a Cádiz, donde se realiza un estudio de soluciones, se puede concluir que la ejecución tanto del desdoblamiento de la N-443 como del nuevo puente, en modo alguno suponen un cuello de botella para los futuros usuarios de esta vía de comunicación residentes en Río San Pedro, para los trabajadores de las industrias asentadas en la zona y para la comunidad universitaria ubicada en este lugar.

A lo largo de la redacción de los proyectos de construcción se irán desarrollando las soluciones definitivas de acceso del núcleo de Río San Pedro, las zonas industriales y universitarias al Nuevo Acceso a Cádiz.

En el punto 5 de la Resolución de 5 de marzo de 2003, de la Secretaria General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del Anteproyecto, se indica, y por tanto así se recogerá en el proyecto de construcción y así se ejecutarán, la implantación de pantallas de protección acústica en la barriada de Río San Pedro, tanto en la fase de ejecución de las obras como durante la fase de explotación de la carretera.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores, y Cortajarena iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

El 13 de noviembre de 2002 el petrolero «Prestige» de casco sencillo, con una carga de fuel-oil de 77.000 toneladas, sufre una avería que provoca su hundimiento el 19 de noviembre tras varios días de remolque a 130 millas al oeste/sudoeste del cabo Fisterra.

Desde los primeros días del accidente se produjeron sucesivas llegadas de fuel al litoral que afectaron de forma progresiva a las costas más próximas de Galicia y, posteriormente, por la deriva de las manchas de fuel hacia el Cantábrico, a las costas de las Comunidades de Asturias, Cantabria y el País Vasco.

Para hacer frente a la catástrofe ecológica, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

Para la mejor gestión de la crisis se dividió el territorio afectado en zonas de actuación, disponiendo cada una de un centro operativo desde el que se coordina la actuación en su ámbito, tanto en relación con los efectivos humanos, como de empleo de maquinaria y medios materiales. Se creó un centro de recogida de datos donde se recibe, procesa y gestiona la información.

Las actividades más importantes desarrolladas hasta el momento han sido:

1.1. Retirada del fuel de las playas

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, se ha encargado de las labores de recogida del fuel de playas y zonas rocosas, utilizándose para ello solamente métodos manuales al ser el procedimiento que reduce al máximo la cantidad de sedimento que acompaña al hidrocarburo. Para el transporte del residuo se han empleado medios mecánicos con mayor o menor eficacia en función de la accesibilidad de la zona de actuación.

En las labores de recogida manual del fuel han intervenido un gran número de personas, comprendiendo voluntarios, miembros de las Fuerzas Armadas, personal de las administraciones implicadas y personal contratado por TRAGSA.

1.2. Análisis de arenas

Una vez que concluyen los aportes significativos de fuel, para determinar la posible contaminación de los arenales se está procediendo al análisis de las arenas de acuerdo con un procedimiento de control basado en catas que se distribuyen según una determinada cuadrícula y análisis del sedimento. En paralelo, se realizan catas manuales o mecánicas para complementar información sobre la presencia de niveles de fuel en zonas determinadas.

1.3. Limpieza de zonas rocosas

Existen tramos rocosos y obras artificiales afectadas por el fuel en intensidad variable donde la acción de la limpieza manual tiene un límite, pues permite la retirada de fuel, si el entorno es accesible, pero las rocas quedan impregnadas en superficie en aquellas zonas en que no se produce un lavado natural por el oleaje incidente.

Para la limpieza de estas zonas se ha elaborado un procedimiento específico en el que la metodología básica consiste en el empleo de hidrolimpiadoras que actúan mediante la proyección de agua a presión.

En el País Vasco se han comenzado estas actuaciones sobre bordes rocosos e infraestructuras en los primeros días del mes de mayo.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

El 13 de noviembre de 2002 el petrolero «Prestige» de casco sencillo, con una carga de fuel-oil de 77.000 toneladas, sufre una avería que provoca su hundimiento el 19 de noviembre tras varios días de remolque a 130 millas al oeste/sudoeste del cabo Fisterra.

Desde los primeros días del accidente se produjeron sucesivas llegadas de fuel al litoral que afectaron de

forma progresiva a las costas más próximas de Galicia y, posteriormente, por la deriva de las manchas de fuel hacia el Cantábrico, a las costas de las Comunidades de Asturias, Cantabria y el País Vasco.

Para hacer frente a la catástrofe ecológica, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

Para la mejor gestión de la crisis se dividió el territorio afectado en zonas de actuación, disponiendo cada una de un centro operativo desde el que se coordina la actuación en su ámbito, tanto en relación con los efectivos humanos, como de empleo de maquinaria y medios materiales. Se creó un centro de recogida de datos donde se recibe, procesa y gestiona la información.

Además de lo antes expuesto, destacar que con el objetivo de lograr que todas las playas de la costa gallega se encuentren en buen estado para la campaña turística del próximo verano, delimitando las acciones necesarias que permitan la limpieza y regeneración del litoral afectado, el Comisionado del Gobierno para la catástrofe del buque «Prestige» impulsó la redacción del plan de limpieza del litoral de Galicia en el que se concretan los ámbitos y delimitan las zonas de actuación, definen los cometidos que han de realizarse y determinan los medios personales y materiales necesarios en cada tarea. Todo ello con el ánimo de proporcionar una acción integrada y una respuesta eficaz por parte de todos los implicados en las tareas de limpieza de playas y la posterior regeneración del medio ambiente.

El plan de actuaciones se ha elaborado con el objetivo de concluir el 31 de mayo de 2003, sin perjuicio de la posibilidad de introducir modificaciones para adaptar el plan a las nuevas necesidades que puedan surgir como consecuencia de la evolución de la situación de contaminación en las distintas partes del litoral.

2.1. Ámbito de actuación

El plan se define a través de tres ámbitos de actuación, cuya ejecución se superpone en el tiempo.

1. Limpieza superficial del litoral con medios manuales:

Consiste en la continuación de la limpieza de arenales y retirada inicial del fuel de zonas rocosas, no peligrosas, con procedimientos manuales. Fundamentalmente se trata de recoger la mayor cantidad de fuel posible, separando los residuos en origen e intentando afectar en la menor medida al medio ambiente.

Esta actividad de limpieza permanente es de gran importancia, y se prolongará en el tiempo mientras siga la llegada de hidrocarburo a los arenales, pues es aconsejable su rápida retirada del ecosistema marino.

Una vez conseguidos los objetivos se mantendrán brigadas que permitan un sistema de vigilancia y, en su caso, limpieza.

2. Limpieza especializada del borde rocoso:

Comprende las actividades de limpieza del borde rocoso afectado recogido en el plan elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y definido en la primera fase que comprende los entornos del borde rocoso accesible con relevancia estética, turística, urbana, o sobre los que coincida algún interés específico y local, donde se ha determinado el empleo de agua a presión, especialmente en la zona supramareal.

Con objeto de reducir la contaminación secundaria derivada de la actuación de las hidrolimpiadoras se ha elaborado un procedimiento específico donde se fija el empleo de barreras anticontaminantes, mantos absorbentes y, en su caso, equipos de aspiración.

3. Limpieza especializada de entornos rocosos con riqueza marisquera:

Para actuar en entornos con riqueza marisquera, en caso que se cree necesario y conveniente actuar tras contactar con los sectores afectados, se aplicará un procedimiento específico de limpieza de rocas.

4. Limpieza especializada de otros elementos del litoral:

Se trata de proceder a la recuperación de ecosistemas singulares sometidos a distintos procesos de contaminación en los que se requiere personal especializado y, en su caso, maquinaria específica. Comprende las siguientes acciones:

— Limpieza de niveles inferiores de playas afectadas por la presencia de hidrocarburos para lo que se precisan equipos específicos, respetando los procedimientos establecidos.

— Limpieza de contaminación secundaria derivada de las operaciones de retirada de los vertidos como la retirada de fuel de entornos naturales o caminos.

2.2. Zonas de actuación

Para la ejecución del plan, y mejor consecución de sus objetivos, se divide el litoral de Galicia en las siguientes zonas:

Zona 1: Pontevedra. El litoral de toda la provincia de Pontevedra.

Zona 2: A Coruña Sur. El litoral desde el límite de la provincia de Pontevedra hasta Monte Louro (Muros).

Zona 3: A Coruña Centro. El litoral desde Monte Louro (Muros) hasta Caión (Laracha), ambos incluidos, tramo que incluye la Costa da Morte.

Zona 4: A Coruña Norte. El litoral desde Caión hasta el límite de la provincia de Lugo.

Zona 5: Lugo. El litoral de la provincia de Lugo.

Zona 6: Parque Nacional de las Islas Atlánticas, que cuenta con unos planes específicos, tanto para la limpieza y recuperación del litoral, como de los fondos.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055851, 184/055861 y 184/055871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en las Comunidades Autónomas de Galicia, Cantabria y Principado de. Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

En primer lugar, hay que considerar los distintos planes para las Comunidades Autónomas, que afectan al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en cuanto competente en el apartado de ayudas por cese de actividad, encuadrado en el bloque de medidas paliativas. Estas ayudas son las siguientes:

— Ayudas por cese de actividad: Ayudas directas a los afectados, que se complementan con las otorgadas por las respectivas administraciones autonómicas. Cada beneficiario cobrará mensualmente 1.200 euros.

Se trata de una ayuda complementaria a la concedida por la correspondiente Comunidad Autónoma con un límite de 10 euros por persona y día de inactividad y cuyo importe corre a cargo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, si bien su gestión y abono se realiza a través de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y del Instituto Social de la Marina (ISM). En este sentido:

• Se han establecido protocolos de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas (CC.AA.) de Galicia, Asturias y Cantabria, así como suscrito, a estos efectos, convenios de colaboración para la gestión del pago de ayudas entre el ISM y las Consejerías de Pesca de la Junta de Galicia, de la Comunidad Autónoma de Asturias, y del Gobierno de Cantabria.

• Las órdenes de pago cursadas al Banco de España por la TGSS a favor de las CC.AA. afectadas, a fecha de 6 de mayo de 2003, ascienden a 17.032.758,75 euros.

En segundo lugar, se exponen todas las actuaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no incluidas en los planes específicos, y que, igualmente, se aplican a dichas Comunidades Autónomas:

— Áreas de actuación.

A) Bonificación del 100 % de las cuotas de la Seguridad Social.

• En el pago de cuotas empresariales a la Seguridad Social, en el supuesto de expedientes de regulación de empleo tramitados como consecuencia de los efectos derivados del accidente del «Prestige», que tendrán la consideración de provenientes de fuerza mayor, representando el 100 % para el caso de suspensión del contrato de trabajo, y en el supuesto de reducción temporal de la jornada de trabajo, en cuantía proporcional a dicha reducción.

Se establece un plazo de tres meses para las solicitudes de bonificación en este supuesto.

• En el pago de las cuotas de la Seguridad Social por todas las contingencias, así como por los conceptos de recaudación conjunta con aquéllas, a los empresarios y trabajadores por cuenta propia o ajena, que pertenezcan a alguno de los grupos enumerados en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, y hubiesen visto paralizada su actividad.

• El reconocimiento y pago se efectúa en función del régimen de adscripción, bien por la TGSS o bien por el ISM, en el caso del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

• Hasta la recaudación de marzo de 2003, inclusive, se han tramitado, en total, por la Tesorería General de la Seguridad Social 44.985 solicitudes y concedido bonificaciones por importe de 8.394.335,78 euros.

B) Actuaciones del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

• Prestaciones por desempleo: los expedientes de regulación de empleo que se tramiten como consecuencia de los efectos derivados del accidente del «Prestige» tendrán la consideración de provenientes de fuerza mayor, y en aquéllos en que se resuelva favorablemente la suspensión temporal de contratos o la reducción temporal de la jornada de trabajo, la autoridad laboral

podrá autorizar que el tiempo en que se perciban las prestaciones por desempleo no se compute a efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos. Asimismo, podrá autorizar que reciban las prestaciones por desempleo aún cuando carezcan de los períodos de cotización necesarios para tener derecho a aquéllas.

• El coste total acumulado de la protección por desempleo en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Cantabria asciende a 2.023.000,56 euros, correspondiendo la mayor cantidad a Galicia, con 1.989.000,84 euros.

• Adscripción de trabajadores perceptores de las prestaciones por desempleo para trabajos de colaboración social a solicitud de las corporaciones locales. Ello se traduce en subvenciones del INEM a las corporaciones o a entidades vinculadas a las mismas, de los costes de los contratos. Se ha establecido, además, un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Galicia para la gestión conjunta de estas medidas.

• En el mes de marzo, las contrataciones realizadas en Galicia alcanzaron la cifra de 3.341, con un presupuesto ejecutado acumulado de 6.786.128,37 euros, mientras que en las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria, el número de contratos en el mes de marzo asciende a 333 y 158, respectivamente, con unos presupuestos ejecutados acumulados de 936.431,23 y 517.142,95 euros, respectivamente.

• Modificación de las convocatorias de ayudas de formación continua del ejercicio 2002 en el ámbito de las CC.AA. afectadas, para acomodar la ejecución de los planes al nuevo escenario, facilitando la ejecución de la formación, adaptando los planes a las nuevas necesidades, flexibilizando los requisitos exigidos, y ampliando el plazo hasta el 30 de septiembre de 2003 para la ejecución de las acciones formativas.

• En los casos en que se produzca la extinción del contrato como consecuencia de los expedientes de regulación de empleo descritos, las indemnizaciones de los trabajadores correrán a cargo de FOGASA, de conformidad con su normativa y con los límites legalmente establecidos.

C) Oferta de alojamiento del Instituto Social de la Marina.

• Oferta de 574 plazas para la acogida de voluntarios en Sada (A Coruña), Nigrán (Pontevedra), Bamio (Vilagarcía de Arousa), Gijón (Asturias) y Santander (Cantabria).

D) Coordinación con ONGs de acción social y medio ambiente para canalizar las actuaciones de voluntariado.

• La Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, canaliza las ofertas de colaboración que presenten las ONGs y establece los contactos oportunos con las comunidades autónomas. En la unidad de coordinación creada colaboran como enlace dos personas de las ONGs.

• Se ha establecido una línea telefónica de atención (91 363 07 57), dotada con personal suficiente, en funcionamiento desde el 16 de diciembre de 2002.

La evaluación de las gestiones y ayudas realizadas es muy positiva, dado que se están cumpliendo con rigor todas las medidas adoptadas por el Gobierno en su conjunto, tanto a nivel legal (Reales Decretos-leyes 7/2002, de 22 de noviembre, y 8/2002, de 13 de diciembre), como a otros niveles («Plan Galicia»), y realizándose una ejecución puntual de aquéllas que suponen pagos o bonificaciones de cuotas, además de haber promovido otras acciones específicas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para paliar los daños causados por, el hundimiento del buque «Prestige».

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

El 13 de noviembre de 2002 el petrolero «Prestige» de casco sencillo, con una carga de fuel-oil de 77.000 toneladas, sufre una avería que provoca su hundimiento el 19 de noviembre tras varios días de remolque a 130 millas al oeste/sudoeste del cabo Fisterra.

Desde los primeros días del accidente se produjeron sucesivas llegadas de fuel al litoral que afectaron de forma progresiva a las costas más próximas de Galicia y, posteriormente, por la deriva de las manchas de fuel hacia el Cantábrico, a las costas de las Comunidades de Asturias, Cantabria, y el País Vasco.

Para hacer frente a la catástrofe ecológica, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

Para la mejor gestión de la crisis se dividió el territorio afectado en zonas de actuación, disponiendo cada una de un centro operativo desde el que se coordina la actuación en su ámbito, tanto en relación con los efectivos humanos, como de empleo de maquinaria y medios materiales. Se creó un centro de recogida de datos donde se recibe, procesa y gestiona la información.

Las actividades más importantes desarrolladas hasta el momento han sido:

1.1. Retirada del fuel de las playas

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, se ha encargado de las labores de recogida del fuel de playas y zonas rocosas, utilizándose para ello solamente métodos manuales al ser el procedimiento que reduce al máximo la cantidad de sedimento que acompaña al hidrocarburo. Para el transporte del residuo se han empleado medios mecánicos con mayor o menor eficacia en función de la accesibilidad de la zona de actuación.

En las labores de recogida manual del fuel han intervenido un gran número de personas, comprendiendo voluntarios, miembros de las Fuerzas Armadas, personal de las administraciones implicadas y personal contratado por TRAGSA.

1.2. Análisis de arenas

Una vez que concluyen los aportes significativos de fuel, para determinar la posible contaminación de los arenales se está procediendo al análisis de las arenas de acuerdo con un procedimiento de control basado en catas que se distribuyen según una determinada cuadrícula y análisis del sedimento. En paralelo, se realizan catas manuales o mecánicas para complementar información sobre la presencia de niveles de fuel en zonas determinadas.

En la actualidad, se están realizando los análisis de los arenales afectados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, actividad que comenzó a finales de abril.

1.3. Limpieza de zonas rocosas

Existen tramos rocosos y obras artificiales afectadas por el fuel en intensidad variable donde la acción de la limpieza manual tiene un límite, pues permite la retirada de fuel, si el entorno es accesible, pero las rocas quedan impregnadas en superficie en aquellas zonas en que no se produce un lavado natural por el oleaje incidente.

Para la limpieza de las zonas rocosas se ha elaborado un procedimiento específico que tiene en cuenta la riqueza biológica, valor paisajístico, etc. El método más adecuado, que reproduce el efecto oleaje, es la hidrolimpieza, basada en la proyección de agua a presión sobre las rocas impregnadas.

Esta actividad comenzó en las costas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a finales de abril.

1.4. Proyectos de recuperación ambiental

Como fase final se redactarán proyectos de recuperación ambiental en aquellas zonas en que a causa del vertido se hayan producido deterioros en espacios naturales, bien a causa directa del vertido o por las labores de recogida.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Obras de mejora en las márgenes de la ría de Pontevedra.

Respuesta:

El paseo peatonal interesado discurre por la margen izquierda de la ría de Pontevedra y corresponde a la margen derecha de la N-550, p.k. 119,1 a 120,350. Este paseo fue objeto de acondicionamiento y mejora dentro de las obras de «Mejora local. Mejora de intersección y acondicionamiento del paseo peatonal de la margen izquierda de la ría. CN-550, p.k. 119,1 a 120,350. Tramo: Avenida de Uruguay», recogidas en el «Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Pontevedra para mejorar los accesos a Pontevedra», suscrito el 13 de mayo de 1998.

Las obras finalizaron en el año 2001, sin que constasen deficiencias constructivas, y, de acuerdo con el citado Protocolo, el Ayuntamiento de Pontevedra debería asumir la conservación del citado paseo.

En este sentido, en mayo de 2002, la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia se dirigió al Concello de Pontevedra para que adoptase las medidas oportunas para la adecuada conservación y matenimiento del paseo y sus elementos de carácter urbano, que requieren una atención especializada y alejada del ámbito de actuación propio de la Dirección General de Carreteras, tal como se establece en el Convenio.

La contestación del Ayuntamiento, de junio de 2002, citaba supuestas deficiencias en las fuentes que producían averías en la instalación de alumbrado. A fecha de hoy, el alumbrado funciona correctamente.

Las obras realizadas no presentan deficiencias, por lo que no procede establecer actuaciones ni plazos para corregirlas.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/056292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Características de la línea de préstamos de bajo importe destinada a las personas más desfavorecidas.

Respuesta:

A continuación se adjunta la información facilitada por la Dirección General de Negocios del Instituto de Crédito Oficial (ICO):

1. Las principales características de la Línea de Microcréditos del ICO son las siguientes:

Convenio de Colaboración ICO-FEI

Firma del Convenio de colaboración entre el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) con fecha 9 de septiembre de 2002.

Recursos disponibles

La Línea de Microcréditos 2002, pone a disposición de los beneficiarios 18 millones de euros.

Vigencia

Desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2003.

Beneficiarios

Aquellas microempresas o personas físicas que tengan dificultades de acceso a la financiación por los canales habituales del sistema financiero, por carecer de garantías o avales e historial crediticio para ello.

Con carácter general, se establecen como preferentes para la obtención de la financiación a conceder por esta Línea, los que cumpliendo el requisito definido en el párrafo anterior, se encuadren dentro de los grupos de población siguientes:

— mayores de 45 años,
— hogares monoparentales,
— inmigrantes,
— mujeres,
— discapacitados,
— parados larga duración.

Inversiones financiables

Son financiables las inversiones en activos nuevos productivos incluyendo un porcentaje de circulante ligado a la inversión a realizar.

Máxima

Hasta un 95 % de la inversión a realizar, sin establecer límites en cuanto a distribución de activos.

Plazos de amortización

A elección del beneficiario: 2 ó 3 años, sin carencia.

Importe máximo de financiación por beneficiario

25.000 euros, por proyecto de inversión y año, ya sea en una operación de préstamo o «leasing», o en el cómputo global de operaciones formalizadas por el beneficiario final.

Tipo de cesión Bancos

Tipo fijo: 4,5 % TAE.

Tipo de interés beneficiarios

Tipo fijo: 6 % TAE.

Comisiones

No se cobra cantidad alguna en concepto de comisiones.

Cancelación anticipada

Permitida, a partir de 18 meses de vida del préstamo, sin, penalización, y debiendo coincidir con las fechas de liquidación de los intereses.

Garantías

Por la propia definición de beneficiarios finales, no se solicitarán avales o garantías de ningún tipo.

Riesgo de las operaciones

El ICO asume el 20 % del riesgo de las operaciones.
El FEI, asume el 60 % del riesgo de las operaciones.
La entidad de crédito colaboradora asume el 20 % restante del riesgo de las operaciones.

Instituciones integrantes del Programa
1. Fondo Europeo de Inversiones (FEI)

El ICO ha firmado un Convenio de colaboración con el FEI como garante parcial de las operaciones. De este modo, se obtiene una mejora de las condiciones de financiación de las operaciones, que se traduce en una cobertura del riesgo de impago de los microcréditos, asumiendo el FEI el 60 % del riesgo de las operaciones.

2. Entidades de crédito colaboradoras

Las entidades de crédito son las encargadas de prestar apoyo financiero a los beneficiarios de la Línea, tanto en la recepción de la operación, su calificación crediticia en base a la viabilidad y garantía de éxito del proyecto [acompañado, en cualquier caso, por el análisis previo efectuado por la Institución de Asistencia Social (IAS)], y finalmente la formalización de la operación. Hasta la fecha han suscrito contrato de financiación un total de 38 entidades de crédito.

3. Instituciones de Asistencia Social (IAS)

Son instituciones, asociaciones, fundaciones u organizaciones, públicas o privadas, involucradas en acciones de asistencia económica o social, dirigidas a potenciar la creación de microempresas, fomentar la autoocupación e incentivar la actividad emprendedora.

Las Instituciones de Asistencia Social son las encargadas de identificar a los beneficiarios, así como de canalizar sus peticiones y facilitarles la necesaria asistencia técnica durante toda la vida de la operación.

Las funciones de las Instituciones de Asistencia Social son las siguientes:

— Servir de enlace entre los beneficiarios finales de los microcréditos y las entidades de crédito.

— Recabar información sobre el beneficiario final, así como del proyecto a financiar, con el fin de determinar su idoneidad.

— Prestar asesoramiento y asistencia técnica al beneficiario en la presentación y viabilidad del proyecto para lo cual valorará, entre otros los siguientes aspectos:

- Plan de negocio.
- Implicación personal en el mismo.
- Repercusión local.
- Alternativa laboral precaria.
- Aportación dineraria del 5 %
- Valoración de bienes personales.

— Presentar a las entidades de crédito los proyectos analizados y considerados viables.

— Acreditar que el proyecto de inversión que se financia no tiene una antigüedad superior a seis meses.

— Seguimiento trimestral del proyecto de inversión durante toda la vida del mismo.

2. Datos de aplicación de la Línea de Microcréditos del ICO:

DATOS GLOBALES

	NACIONAL
Importe Global de Préstamo	2.571.936,00
Inversión Inducida Estimada	6.476.630,00
Número de Operaciones	137
Préstamo medio	18.773,26
Nº Empleos creados	176

En euros

DISTRIBUCIÓN REGIONAL

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPORTE PRÉSTAMO EN EUROS	PORCENTAJE S. TOTAL
Madrid	972.588,00	37,82
Andalucía	493.644,00	19,19
País Vasco	227.500,00	8,85
Cataluña	226.373,00	8,80
Comunidad Valenciana	212.030,00	8,24
Castilla y León	103.150,00	4,01
Galicia	74.000,00	2,88
Asturias	66.057,00	2,57
Aragón	64.640,00	2,51
Castilla-La Mancha	45.000,00	1,75
Región de Murcia	43.593,00	1,69
Cantabria	32.000,00	1,24
Canarias	11.361,00	0,44
Illes Balears	0,00	0,00
Ceuta	0,00	0,00
Extremadura	0,00	0,00
La Rioja	0,00	0,00
Melilla	0,00	0,00
Navarra	0,00	0,00
TOTALES (EUROS)	**2.571.936,00**	**100%**

En este caso, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla se hallan englobadas en la C.A. de Andalucía.

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA DEL BENEFICIARIO

TIPOLOGÍA BENEFICIARIO	PORCENTAJE S/ TOTAL
Parado	**27,74**
Discapacitado	**1,46**
Inmigrante	**24,82**
Emprendedor	**8,03**
Mujeres	**27,01**
- Emprendedor-Mujer	4,38
- Parado-Mujer	19,71
- Inmigrante-Mujer	2,92
Otros	**10,95**
TOTAL	**100%**

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000182

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS)

Asunto: Inversión realizada por la entidad Radio Nacional de España (RNE) en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Para el mejor desempeño de su labor parlamentaria, la diputada que suscribe desea conocer la inversión que, con cargo a los Presupuestos del año 2002, ha realizado desde el 1 de enero al 31 de diciembre el Gobierno Central en la Provincia de Albacete a tal fin, formula las siguientes preguntas:

— ¿Qué inversión efectuó realmente la entidad Radio Nacional de España en la provincia de Albacete? ¿En qué proyectos se ha materializado?

— ¿Qué pagos se han efectuado con cargo a las obligaciones reconocidas en la pregunta anterior?

Se acompaña relación de las inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S.A., en la provincia de Albacete durante el ejercicio 2002, así como los proyectos de inversión que se han materializado.

Por lo que respecta al pago de estas obligaciones, dado que las condiciones del Grupo RTVE son a un plazo de noventa días, a fecha de hoy las inversiones ya están abonadas en su totalidad.

RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.
INVERSIONES REALIZADAS EN ALBACETE
EJERCICIO 2002

CUENTA		TOTAL
CODIGO	DESCRIPCION	
221	Construcciones	42.307,47
222	Instalaciones Técnicas	11.919,81
223	Maquinaria	2.572,34
225	Otras Instalaciones	74.824,13
226	Mobiliario	1.540,76
TOTAL POR CUENTA		*133.164,51*

PROYECTOS EN QUE SE HAN MATERIALIZADO	IMPORTE
Adecuación y reforma Centro de Producción de Albacete	42.307,47
Total cuenta 221	**42.307,47**
Transmisor de FM 1 kw. Centro emisor El Polvorín	3.805,54
Nuevo Multiplexor para el Centro emisor de Hellín	8.114,27
Total cuenta 222	**11.919,81**
Adecuación tecnológica estudios (2 minidisc)	2.572,34
Total cuenta 223	**2.572,34**
Aire acondicionado Centro de Producción de Albacete	74.824,13
Total cuenta 225	**74.824,13**
2 Rack's servicio transmisiones Centro emisor de Hellín	1.540,76
Total cuenta 226	**1.540,76**
TOTAL POR PROYECTOS	*133.164,51*

185/000184

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx)

Asunto: Actuaciones para que los presentadores de programas de Radiotelevisión Española respeten el plurilingüismo del Estado español y acepten los patronímicos con su denominación oficial.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— La madrugada del 30 al 31 de marzo de 2003, la segunda cadena de TVE emitió el programa «Negro sobre blanco» dirigido por Fernando Sánchez-Dragó, centrado sobre Teruel. En dicha emisión, durante el transcurso de la tertulia, en la que participaron Jesús Ávila, Emilio Ruiz Barrachina, Javier Sierra, Jesús Calleja y Sebastián Darbona, uno de los invitados aludió a la ciudad de Girona, ante lo cual, Sánchez-Dragó le espetó que no utilizara el patronímico Girona, sino Gerona porque se encontraba en un programa en lengua castellana.

— ¿Considera el Gobierno acertada la solicitud efectuada por el director del programa?

El director hizo uso de su libertad personal de opinión en una efímera y muy educada controversia que, presumiblemente, partía de su ignorancia sobre el uso actual de patronímicos dentro del Estado español.

En este sentido, lo que no es acertado es que el director del programa ignore aspectos como el que suscitan la pregunta.

— ¿Existe algún tipo de instrucción en el ente de RTVE que exija que los patronímicos en lenguas autonómicas sean utilizados en castellano?

No hay ninguna instrucción al respecto.

— ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna actuación destinada a que los presentadores de programas respeten el plurilingüismo del Estado español y acepten los patronímicos con su denominación oficial?

De lo que ha sido una excepción y un suceso casi anecdótico no puede extraerse la conclusión de que en TVE no se respete el plurilingüismo del Estado español.

La Ley 4/1980, de Estatuto de la Radio y la Televisión, indica explícitamente en su artículo cuarto que la actividad de los medios de comunicación social del estado se inspirará en los siguientes principios: c) El respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico.

Asimismo, los Principios Básicos de Programación indican que «los medios serán respetuosos con los hechos culturales y lingüísticos diferenciales de sus nacionalidades y regiones, fomentando su difusión y la general comprensión hacia los mismos...».

Sinceramente, creo que Televisión Española es especialmente escrupulosa en el cumplimiento de estos mandatos, ofreciendo como ofrece programas en todas las lenguas oficiales del Estado español y respetando el plurilingüismo en el más amplio sentido del término.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**